

La monarquía universal española y América

La imagen del Imperio español en la Guerra de los Treinta Años (1618-1648)

PEER SCHMIDT





HISTORIA

SECCIÓN DE OBRAS DE HISTORIA

LA MONARQUÍA UNIVERSAL ESPAÑOLA Y AMÉRICA

PEER SCHMIDT

La monarquía universal española y América

LA IMAGEN DEL IMPERIO ESPAÑOL EN LA GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS (1618-1648)



Primera edición, 2012
Primera edición electrónica, 2013

Traducción de Raúl Torres Martínez

Título original: *Spanische Universalmonarchie oder „teutsche Libertet“. Das spanische Imperium in der Propaganda des Dreißigjährigen krieges*.
Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 2001

Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14738 México, D. F.
Empresa certificada ISO 9001:2008


www.fondodeculturaeconomica.com

Comentarios:
editorial@fondodeculturaeconomica.com
Tel. (55) 5227-4672

ISBN 978-607-16-1452-0

Hecho en México - *Made in Mexico*

PEER SCHMIDT es doctor por la Universidad de Hamburgo y *doctor habil* por la Universidad Católica de Eichstätt, donde actualmente es catedrático. Sus líneas de investigación abarcan historia, religión y creencias. Entre las obras en las que ha participado destaca *Kultur-Diskurs: Kontinuität und Wandel der Diskussion um Identitäten in Lateinamerika im 19. und 20. Jahrhundert. 24 Beiträge gewidmet Hans-Joachim König*.

ÍNDICE

A mis queridos hijos
Miriam Anna Elisabeth
Clarissa Maria
Severin Mark Johannes

AGRADECIMIENTOS

Indagar las transformaciones que, durante la época moderna temprana, sufrió la imagen del mundo en Europa central es el propósito de esta investigación. ¿Cómo cambió la representación de la Tierra, constituida hasta entonces por sólo tres continentes, África, Asia y Europa, tras el descubrimiento de América? Mientras que en este sentido estamos muy bien informados por lo que respecta a Europa occidental, no puede decirse lo mismo en relación con el Sacro Imperio Romano Germánico, situado en el corazón del continente. De esta manera, la historiografía ha afirmado que durante la Guerra de los Treinta Años (1618-1648) sólo Europa se encontraba dentro del ámbito de percepción de los contemporáneos. Consecuentemente, la concepción de la monarquía universal, esto es, "del dominio del mundo", se habría limitado al mapa europeo. Y, sin embargo, en las discusiones acerca de la alianza entre los Habsburgo de Madrid y los de Viena durante la Guerra de los Treinta Años, América cumplió sin duda un papel muy relevante.

Este estudio no quiere limitarse a la ya muy trillada perspectiva de escribir meramente una historia de la "leyenda negra". Más bien pretende exponer los grandes temas y discusiones de la Guerra de los Treinta Años, para poder incluir y apreciar en ellos el significado y la participación que tuvieron en esos debates tanto América como la totalidad del Imperio español.

La traducción al español de este libro es una versión corregida y aumentada del original alemán, que apareció en 2001 y tuvo su origen en un trabajo posdoctoral presentado en la Universidad Católica de Eichstätt en 1996. Dicha traducción es para mí una ocasión muy grata y oportuna para agradecer de nuevo a todos aquellos que a lo largo de los años, durante la elaboración del trabajo y más tarde en el seguimiento de los temas tratados en este libro, me hicieron llegar sus críticas y sugerencias, y me brindaron su constante apoyo.

En Alemania debo mencionar expresamente a Hans-Joachim König y Karl Kohut (Eichstätt), así como a Horst Pietschmann (Hamburgo) y Hedwig Herold-Schmidt. Pero, desde luego, quiero dar gracias también aquí a todos mis amigos españoles, sevillanos y madrileños, por sus muchas y motivantes discusiones sobre los temas. A José Martínez Millán, director del instituto universitario "La corte en Europa", de la Universidad Autónoma de Madrid, así como a su grupo de trabajo. También a Jesús Aguado de los Reyes, Antonio Miguel Bernal, Ana Botella, Fernando Bouza, María Luisa Candau Chacón, Luis Miguel de la Cruz Hernanz, Bernardo García García, Juan Gil, Antonio Luis López Martínez, Consuelo Varela y Rafael Valladares.

Es para mí, por otra parte, menester dar muy sinceras gracias a las instituciones y colegas mexicanos por su apoyo en tantas circunstancias, así como por sus vivas discusiones en relación con muchos aspectos de esta temática tan compleja. Quiero mencionar en primer lugar a El Colegio Mexiquense, en Zinancantepec, Toluca, así como al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Mi agradecimiento para María Tesesa Jarquín Ortega, quien siempre estuvo dispuesta a escucharme pacientemente, así como a Alicia Mayer González, directora del mencionado instituto. Me siento profundamente

agradecido también con mis amigos Roberto Blancarte, Carmen Castañeda (†), José Enrique Covarrubias, Perla Chinchilla, Antonio Escobar Ohmstede, Sandra Kuntz Ficker, Enrique González González, Johanna von Grafenstein, Víctor Gutiérrez, Bernd Hausberger, Ana Carolina Ibarra, Lucía Martínez Moctezuma, Xavier Noguez, Manuel Ramos Medina, Antonio Rubial, Josefina Z. Vázquez, María Cristina Torales, Alejandro Tortolero Villaseñor, Gisela von Wobeser y Guillermo Zermeño Padilla.

Last but not least, debo decir que me siento especialmente en deuda con el traductor de este libro. El doctor Raúl Torres Martínez, profesor de latín y griego en la Universidad Nacional Autónoma de México, no sólo ha hecho la traducción del texto alemán, sino que ha revisado, verificado y traducido con pericia filológica las abundantes citas en latín, y ha encontrado, también, una manera congenial de trasladar las imágenes, muchas veces rebuscadas, del alemán barroco del siglo XVII. Agradezco, también, sus oportunas "notas del traductor".

Quisiera dedicar este libro, como ya antes lo hice con la versión alemana, a mis hijos, que tantas veces han tenido consideración de mí: Miriam, Clarissa y Severin.

Erfurt, Pentecostés de 2009

PLANTEAMIENTOS, METODOLOGÍA Y FUENTES

Por un momento pareció—en aquel año de 1989 que marcó toda una época—que la humanidad entraba en una nueva etapa de su historia. El antagonismo ideológico, político y militar de los dos grandes sistemas político-sociales imperantes en el siglo XX, había llegado a su fin. Con el término del comunismo y de la confrontación bipolar entre Este y Oeste, parecían haberse vuelto obsoletos tanto los clichés que representaban al enemigo, como los estereotipos nacionales e ideológicos que hacían las veces de instancias forjadoras de identidad. Ni los patrones corrientes de pensamiento ni los modelos de conflicto y de conducta casaban ya con el "final de la historia", que se comenzaba a anunciar de manera profética, y por un breve instante se tuvo la impresión de que los mecanismos empleados tradicionalmente para legitimar y dotar de sentido a las cosas mediante la utilización de los medios masivos de propaganda podrían ser sustituidos por una regulación de los conflictos desprejuiciada y llevada a cabo de manera abierta y argumentativa, al modo como lo entienden las democracias liberales de Occidente.[1] Sin embargo, muy pronto se hicieron escuchar voces de advertencia frente a un optimismo exagerado. La nueva amenaza era, según se temía, un "choque de culturas".[2] Numerosas crisis en el transcurso de los años noventa dieron la razón a los escépticos. En muchísimos conflictos de índole nacional, étnica, religiosa o cultural, las partes involucradas recurrían otra vez a los clichés que forjaban una imagen de sí mismos o del enemigo, intentando, de este modo, ganar para su causa a la opinión pública.

Los acontecimientos del pasado reciente se vinculan con sus antecedentes y tradiciones históricos, pues Estados, fuerzas políticas y grupos sociales se han visto siempre obligados a dar legitimidad a sus acciones y propósitos. Tanto en las filas propias como hacia afuera, todos se han afanado en hacer propaganda a su causa, por justificar sus acciones y su manera de pensar ante la opinión publica, con el objetivo de crear un ambiente propicio para sus metas y sus ideas; es decir: esta intención de convencer no ha estado dirigida sólo, en términos estrictos, a la dirigencia política de cada uno de los partidos en conflicto. También la opinión pública, que se encuentra más allá del círculo de quienes tienen las decisiones en sus manos y que debe ser considerada en cada caso frente a su trasfondo histórico concreto, ha desempeñado un papel fundamental como receptora de tales intentos de legitimación. En el siglo XX, determinado en gran medida por la oposición entre Este y Oeste, la pugna política y militar de los dos sistemas sociales fue acompañada por una campaña masiva para influir en la opinión pública.

En qué medida este fenómeno puede mirar a una larga tradición anterior, es un hecho que puede reconocerse si se toma en cuenta que para la época del principado de Augusto se habla ya de actividades de propaganda,[3] y que la medievalística se sirve también del concepto de propaganda para referirse a las controversias entre el emperador Federico II y sus opositores.[4] Incluso la elección del rey español Carlos I como emperador romano en 1519 estuvo acompañada de resueltos intentos de persuasión en favor de los Habsburgo, con el objetivo de debilitar la posición de su contrincante, el rey de Francia Francisco I, ante los ojos de la opinión pública.[5]

Con la imprenta de caracteres móviles, en boga desde finales del siglo xv, la difusión de ideas y creencias adquirió una calidad distinta.[6] Esto vale, en primer lugar, en relación con la propagación de la Reforma, misma que se sirvió rápidamente de las nuevas posibilidades para la impresión de la Biblia.[7] La cantidad de material impreso masivamente entre 1520 y 1526 se calcula en unos ocho mil folletos, partiendo del hecho de que cada tiraje debió de haber sido de unos mil ejemplares en promedio.[8] Estos folletos en cuarto no difundían sólo contenidos religiosos entre un público socialmente mixto de lectores y escuchas: las impresiones masivas servían también para hacer explícitos puntos de vista políticos e ideológicos. El contenido de estos pliegos podía ser lo mismo una relación más o menos objetiva de acontecimientos políticos o militares, que comentarios o, incluso, la manera polémica o partidista de entender una situación desde la perspectiva de algún grupo afectado.

La propaganda en favor del punto de vista propio para ganarse a la opinión pública se puede rastrear, de manera especialmente ilustrativa, a lo largo de la Guerra de los Treinta Años. Este conflicto, en el que estuvieron implicados casi todos los Estados europeos y que no fue dirimido con medios nada más militares, dio pie a una vasta publicación de folletos y hojas volantes. A despecho de que en las cortes prevaleciera la opinión de que la política pertenecía a los ámbitos más ocultos del poder como *arcana imperii*, monarcas y príncipes ejercían, en ocasiones ellos mismos, una activa política de prensa. Un simple vistazo a las existencias de folletos del ramo en las bibliotecas alemanas muestra que esta guerra, que duró treinta años, constituye el segundo fenómeno mediático más importante del Reich a comienzos de los tiempos modernos. De ahí que en las exposiciones generales sobre esta época se aluda constantemente a actividades propagandísticas: por ejemplo, al comienzo del levantamiento en Bohemia; en el otorgamiento de la dignidad de elector a Maximiliano I en 1623; durante el sitio de la ciudad protestante de Magdeburgo; con motivo de la intervención directa de los suecos en el curso de los acontecimientos de la guerra desde 1630, intervención que frenó el avance católico del emperador; así como en relación con el asesinato del gran capitán general del emperador, “Generalissimus” Wallenstein, y con la batalla de Nördlingen en 1634, ganada por el “cardenal infante” Fernando.

Entre las fuerzas beligerantes que estaban involucradas en los primeros frentes del conflicto se contaba la línea española de los Habsburgo. Todavía en el verano de 1618 el embajador de Madrid en Viena puso a disposición del archiduque Fernando un contingente de mercenarios españoles.[9] Esto significó para el “rey católico”[10] el preludio de una militancia que duraría hasta 1648 al lado de los católicos contra los señores protestantes, así como contra Francia a partir de 1635. Sin embargo, no fue sino hasta 1618 que la presencia española y la influencia hispánica constituyeron una constante fundamental de la política del Reich.[11] El rey presidía en Madrid el círculo imperial (“Reichskreis”) de Borgoña, y a través del “camino español” podía trasladar tropas por tierra, desde la Italia septentrional hasta los Países Bajos españoles y los territorios alemanes.[12]

Bajo el imperio de Carlos V, España se había convertido en una potencia mundial que abarcaba varios continentes. El rey católico, quien reinaba también en Portugal desde 1580, no sólo presidía los reinos ibéricos sino que su poder comprendía, además, Cerdeña, Nápoles, Sicilia, posesiones en Italia septentrional y el ya mencionado círculo imperial de Borgoña.

Como resultado de la expansión europea, había extendido sus dominios hasta el Nuevo Mundo, mientras que sus intereses en el Oriente alcanzaban las islas asiáticas de las especias.[13] La herencia de Portugal en 1580 afianzó su posición de poder en América con la anexión de Brasil, lo mismo que de las numerosas bases comerciales lusitanas en África y Asia, que quedaron así en poder de España. Con ello había surgido un imperio que, por primera vez en la historia moderna, abarcaba territorios diseminados por todo el globo terráqueo.[14] La posición hegemónica de la monarquía ibérica, que resultaba de esta situación, se reflejó claramente en sus recursos económicos, ya que merced a los yacimientos de plata americanos el rey católico llegó a disponer de la mayor parte de la producción de ese metal precioso a nivel mundial.[15]

Este imperio universal se vio implicado en la Guerra de los Treinta Años debido a que sus intereses en Europa y en ultramar chocaban con los de otros participantes en la guerra, a saber, los navegantes ingleses y holandeses. Durante este conflicto, España intervino una y otra vez en los asuntos del Reich pagando subsidios, alistando contingentes y presentando iniciativas diplomáticas.[16] La política de Madrid tenía como meta salvaguardar ante todo la solidaridad dentro de la Casa de Austria, e intentaba, por razones muy comprensibles de conveniencia propia, respaldar hasta donde fuera posible la causa imperial—ligada, a su vez, a la confesión católica—en contra de los protestantes, en especial los calvinistas. No obstante, la relación familiar entre madrileños y vieneses no logró nunca configurarse de manera completamente libre de fricciones debido, entre otras cosas, a la divergencia de intereses, pues con frecuencia las pretensiones monárquicas de Viena en el continente entraban en contradicción con el entramado universal de los intereses de Madrid.

España atrajo la atención general no sólo por su supremacía y sus aspiraciones hegemónicas, sino sobre todo a causa de su decidida intervención en favor de la Contrarreforma. Felipe II y sus sucesores continuaron en Europa central y occidental esta política iniciada por Carlos V.[17] Fue así como, por ejemplo, en la Guerra de Colonia, en 1583, el Reich recurrió al empleo de milicias españolas para asegurar posiciones católicas.[18] El poder hegemónico ibero, que muchas veces se imponía de manera intransigente, provocó profundas animadversiones entre la población de tendencia antiespañola en el Reich. En cuanto a su confesión religiosa, los enemigos de España pertenecían, desde luego, casi exclusivamente al bando protestante, pero también del lado católico se expresaron ciertas reservas frente a Madrid y su política. Así pues, no debe sorprendernos que desde un principio la guerra estuviera acompañada por una intensa labor de propaganda antiespañola. En 1620 apareció, en traducción alemana, el escrito *De monarchia Hispanica*, cuyo autor, el monje calabrés Tommaso Campanella, mostraba a sus contemporáneos la importancia del poder del monarca español, cuyos dominios abarcaban varios continentes. Pero también títulos como "Buscapleitos español" ("Spanische Haderkatz"), "Anzuelo español" ("Spanisch Angelhacken") y "Dormi secure o somnífero español" ("Dormi secure oder spanischer Schlaftrunck"), demuestran claramente el sentimiento hispanófobo, sobre todo de los protestantes, en el Reich. En 1625, el obispo dominico y defensor de los aborígenes americanos, Bartolomé de Las Casas, hizo circular en forma de folleto un escrito que podía interpretarse como de contenido antiespañol. Así pues, la lucha contra el enemigo político no

sólo se llevaba a cabo mediante mercenarios, pólvora, arcabuces y cañones, sino que los partidos en guerra se valían también del cálamo y la prensa mecánica. Uno tiene incluso la impresión de que la publicidad misma fue un factor que impulsó decididamente el desarrollo de la guerra; no por nada se preguntaba el historiador augsburguense Johannes Burkhardt: "¿Se habría podido hacer la guerra durante treinta años sin recurrir a los medios de la publicidad?"[19]

Cuando se habla de propaganda, el espectro semántico de este término va desde el mero "influir" hasta la "demagogia" nacionalsocialista, pasando por "incitar" y "seducir".[20] De ahí que sea necesario tener en cuenta el marco histórico específico de cada época, si no se quiere socavar o extender en exceso el concepto.[21] Las ciencias de la comunicación nos ofrecen una definición general, que puede servir de orientación, de lo que se debe entender por "propaganda"; sin embargo, esta definición primaria descuida casi siempre los trasfondos históricos y tiende a argumentar, de manera universalizante, desde la perspectiva actual. La propaganda se distingue de otras situaciones comunicativas—como la conversación, el intercambio de informaciones o el intento de persuadir a una persona mediante una argumentación válida—por la actitud y el propósito unilaterales del emisor, las informaciones de que se sirve y por sus intenciones de manipulación frente al receptor.[22] Mientras que en otros procesos de comunicación se busca, en principio, conseguir entre los participantes un equilibrio, un balance y un acuerdo que implican también una serie de consecuencias para el emisor, en el caso de la propaganda ésta se sitúa, en realidad, en una posición unilateral. Sus mensajes constituyen con frecuencia una manipulación consciente y su contenido de verdad resulta, en consecuencia, muchas veces dudoso o falseado.[23] Tergiversar conscientemente los hechos y callar sucesos y contextos reales es algo que responde quizá, al menos en parte, a razones psicológicas y sociales. El emisor en cuestión percibe la realidad desde una situación en la que se siente amenazado y construye, frente a ese trasfondo, una imagen suya de la realidad que ofrece luego a su interlocutor.

Con todo, existen determinadas formas de propaganda que no tienen necesariamente una carga negativa. Esto vale sobre todo para el ámbito de la publicidad. Así, Garth Jowett y Victoria O'Donnell subrayan que ésta se diferencia de la propaganda por el papel más activo que tiene el receptor en estos procesos de comunicación, y por la búsqueda de una retroalimentación positiva para ambas partes.[24]

Más difícil aún resulta deslindar la propaganda de las acciones de la representatividad monárquica, característica de la época moderna. Se trata aquí de la representación que de sí mismo se forma un soberano que está profunda e incondicionalmente convencido él mismo de la imagen que transmite.[25] Desde luego que el receptor no tiene por qué aceptarla sin más, y muchos considerarán por igual esta autoimagen del soberano un modo de propaganda. Otra delimitación que se presenta como muy problemática es la que se da entre la propaganda y determinadas formas de la labor periodística, pues ésta puede estar al servicio unilateral de una causa. De ahí que a ambos términos se les dé muchas veces el mismo valor, cosa que también nosotros hacemos en este trabajo.

El medio de comunicación ideal de la propaganda—idóneo, además, para la exposición del punto de vista propio—durante los inicios de la era moderna fueron los folletos, impresos

en cuarto, y los volantes de una sola hoja con ilustraciones.[26] Para el periodo que va de 1618 a 1648, es decir, el de la Guerra de los Treinta Años, se puede documentar la existencia de gran cantidad de tales impresos, cuyo número se calcula en unos 10 000 títulos.[27] Folletos y propaganda se ponen con frecuencia en íntima relación, y no por nada se utiliza el sinónimo despectivo "panfleto" para los folletos en cuarto. Entre los atributos que definen los folletos, según la clasificación hecha por Hans-Joachim Köhler, se destaca su carácter de publicación masiva. Según su análisis, desarrollado a partir de la comparación de las diversas definiciones que ofrece la literatura correspondiente, los elementos que se cuentan entre las características más frecuentes de los panfletos son los siguientes: su publicación en forma de impreso; su falta—a diferencia del libro—de encuadernación; su actualidad y su difusión real o la posibilidad de ser difundidos en círculos de "legos iletrados", y, por último, el estilo fácil, muchas veces "popular", en el que están redactados. También su extensión—que normalmente abarca varias páginas y es, por lo general, inferior a la de un libro—y la intención de su autor por lograr un efecto manipulador sobre sus receptores, constituyen características importantes de los folletos.[28] Tratando de hacer una valoración crítica, Hans-Joachim Köhler propone, en vista de las controvertidas opiniones de los especialistas,[29] la siguiente definición a manera de consenso mínimo: "un folleto *(Flugschrift)* es un escrito impreso, autónomo, de más de una hoja, que no pertenece a una publicación periódica, sin encuadernar y dirigido a la totalidad de la opinión pública con fines de agitación (es decir, de influir sobre la acción) y/o de propaganda (esto es, de influir sobre las convicciones)".[30]

Estas publicaciones fueron apoyadas por las hojas sueltas o volantes como medio de propaganda.[31] La hoja suelta, provista de una ilustración y, en general, con un texto versificado en un metro accesible, constituye una concesión literaria, muy extendida, a la tradición popular oral: pregoneros, copleros y músicos itinerantes se convertían en sus medios de difusión. Los "periódicos hablados" eran parte del paisaje convencional de la ciudad y el campo.[32] Además, el repertorio del cancionero—que con frecuencia era idéntico al contenido de los textos de los folletos—difundía informaciones, en mercados y posadas, entre amplios círculos de la población, no sin que los pregoneros subrayaran, por medio de la mímica y la gesticulación, el contenido de lo que se cantaba.[33]

La investigación ha prestado siempre mucha atención a la propaganda hecha a través de folletos y hojas volantes. Las publicaciones en torno a la Reforma han gozado con ello de un tratamiento privilegiado: ya existen para esta época numerosos catálogos, colecciones y ediciones.[34] De la misma manera, desde los años setenta, el renovado interés de la investigación por los folletos ha beneficiado casi exclusivamente a la época de la Reforma.[35] En cambio, los trabajos en torno a las publicaciones de la época de la Guerra de los Treinta Años resultan, en comparación, todavía muy escasos, cosa que se puede observar en el número mucho menor en que se han editado las fuentes sobre la propaganda y las publicaciones de esta época.[36] No obstante, ya desde los años setenta y ochenta del siglo XIX se hicieron estudios sobre el problema de los folletos y la propaganda en la época que nos ocupa, es decir, desde la Defenestración de Praga hasta la Paz de Westfalia. Así, en 1874, Reinhold Koser presentó un trabajo sobre la llamada "querella de las cancillerías" ("Kanzleienstreit");[37] y el estudio de Max Grünbaum acerca de los folletos en cuarto aparecidos durante la guerra entre Dinamarca

y el círculo imperial de la Baja Sajonia, salió a la luz en 1880.[38] Ese mismo año apareció la obra en que Heinrich Hitzigrath[39] trata de los panfletos aparecidos con motivo de la Paz de Praga. A éstos siguieron los trabajos de Richard Krebs[40] sobre las acciones propagandísticas de los jesuitas, así como las investigaciones de J. Gebauer[41] y K. Mayr-Deisinger[42] que se ocupan del comienzo de la Guerra de los Treinta Años.

Con respecto a la propaganda imperial que, en términos generales, apenas se ha examinado, ha sido sobre todo el asesinato del Generalísimo del emperador, Wallenstein, el acontecimiento que ha capturado la atención.[43] Entre los pocos que se han dedicado a estudiar la propaganda de la Corte de Viena se cuenta Karl Nolden, quien analizó el periodo que va de 1621 a 1629.[44] También Göran Rystad alude, en su estudio,[45] a las actividades respectivas de los Habsburgo austriacos. En general, puede decirse que las investigaciones que tenemos a la mano se concentran en las publicaciones hechas con motivo de acontecimientos concretos.[46] Para no ir más lejos, el papel desempeñado por el rey de Suecia, Gustavo Adolfo, y su comportamiento público, gozan de una enorme y constante atención por parte de los estudiosos. De hecho, ha sido Gustavo Adolfo, el "León del Norte" ("der Löwe aus Mitternacht"),[47] el más beneficiado por el creciente y renovado interés por la propaganda de folletos. A la luz de la creciente saturación visual[48] de nuestra cultura, se puede observar, en el transcurso de los años noventa, un interés cada vez más grande en el estudio de las hojas volantes de inicios de la era moderna;[49] pero de este interés ha sacado también provecho el estudio de los contenidos políticos de las hojas sueltas y volantes entre 1618 y 1648.

A pesar de haber cumplido el Imperio español, a través de su política, sus relaciones dinásticas y su capacidad financiera, un papel preponderante durante la Guerra de los Treinta Años, el problema de la propaganda política en favor y en contra del imperio universal hispánico ha sido tratado, hasta ahora, de manera muy general por parte de la investigación. Si bien es cierto que los pocos trabajos al respecto mencionan al Imperio español y justiprecian su influencia política y militar, se limitan, sin embargo, en lo que se refiere a los aspectos publicísticos, a unas cuantas afirmaciones generales. Lo único que sabemos hasta ahora es que había en circulación una cantidad muy importante de folletos en cuarto y de hojas volantes en relación con el Imperio español, y que la política de Madrid era objeto de debates públicos.[50] Si acaso temas pro o antihispánicos llegan a ser, en general, objeto de estudio, su investigación descansa en una cantidad muy menor de folletos y hojas volantes con ilustraciones. Además, estos trabajos provienen, en su mayoría, de estudiosos de la literatura, quienes, como es lógico, ponen el acento de sus análisis en puntos diferentes de los que constituyen el interés de un historiador.[51] Por otra parte, los estudios que tenemos a la mano hasta ahora se concentran en unas cuantas estaciones del desarrollo de la guerra.[52] Tampoco el estudio que ha hecho Johannes Arndt acerca de la relación de los Países Bajos con el Reich—en el que trata el antihispanismo entre 1555 y 1648—puede llenar esta laguna, por cuanto, como lo muestra una simple ojeada al catálogo de hojas sueltas y volantes, la época más importante cronológicamente es la de la propaganda anterior al estallido de la Guerra de los Treinta Años.[53] Así pues, hasta el momento no se ha hecho un examen sistemático ni exhaustivo de los folletos y volantes relacionados con España y su imperio.

Frente a este panorama, el presente estudio está dedicado a analizar las ideas y los temas que se esgrimieron y discutieron en forma de folletos y volantes en relación con la imagen del Imperio español durante la Guerra de los Treinta Años. El trabajo, sin embargo, no se concentra sólo en España o en su centro político, Madrid, sino que examina igualmente la forma en que se reflejaron los reinos y territorios de la corona española en las actividades de publicística política. En este contexto, el concepto de "monarquía universal" adquiere un lugar preponderante.[54] Es cierto que Franz Bosbach ha presentado un trabajo que analiza históricamente el concepto de *monarchia universalis* en el pensamiento de la época moderna temprana, trabajo en el que examina también la Guerra de los Treinta Años; pero si Bosbach dedica atención a España, excluye por completo de su libro el significado del poderío universal del monarca español y la dimensión geográfica de esta potencia política. La literatura especializada alemana produce la impresión, en este caso, de una continuidad inalterable de la sustancia del concepto en cuestión,[55] desde la tardía Edad Media hasta el siglo XVII, análisis al que se adhiere también Johannes Arndt.[56] No obstante, la pregunta que se plantea es si los folletos en cuarto y las hojas volantes que circularon entre 1618 y 1648 no permiten también interpretaciones, legitimaciones o contrapropuestas alternativas al orden universal monárquico. En otras palabras, ¿continuó existiendo realmente de manera ininterrumpida la concepción medieval del orbis, o comenzaron a asociarse con el concepto de *monarchia universalis*, ya desde la época de la Defenestración de Praga, o aun antes, nuevas dimensiones geográficas? ¿Tuvo también resonancia en el Reich la transformación de la idea medieval del imperio universal que había tenido lugar en España y a la cual la historiografía[57] alemana y, con ella, gran parte de la bibliografía internacional, ha dedicado hasta hoy tan poca atención?

Aunque en principio se reconocía la necesidad de una monarquía universal, el universalismo que reclamaban los alemanes no fue aceptado de manera unánime; antes bien, durante la época de la Guerra de los Treinta Años puede constatarse un concurso de pretensiones universalistas por parte de las restantes monarquías europeas. Esta observación constituye el punto de partida de este trabajo y representa un aspecto subrayado en la investigación más reciente de Johannes Burkhardt y John Headley.[58]

La importancia de España se puso de relieve, en última instancia, en la cuestión de las legitimaciones de la guerra. Precisamente en la fase que involucró a Bohemia en el conflicto, se ha subrayado una y otra vez el papel de España como promotora de la guerra; pero en ningún caso ha sido objeto de un análisis profundo. Frente a este panorama, habrá que investigar con qué argumentos se combatió o se justificó la política de Madrid. Esto vale sobre todo en relación con el reproche que se le hace a España de amenazar la seguridad de los alemanes y la libertad ("Libertät") del Reich y sus estamentos.[59] Por lo demás, surge también la pregunta de cómo se fundamentaban legalmente los conflictos entre los Estados.[60]

Todavía en el siglo XX el reproche de que el poderío universal ibérico había impuesto a los pueblos de Europa y América, durante la época de su posición hegemónica en los siglos XVI y XVII, una tiranía basada en hechos de crueldad, pesaba sobre la imagen que España se hacía de sí misma. Para designar estas acusaciones, el escritor español Julián Juderías acuñó en 1913 el concepto de "leyenda negra".[61] Estudios acerca de diversos Estados de Europa

occidental han mostrado que esta idea encontró una amplia difusión[62] y culminó en la afirmación de que los españoles habían exterminado a los pueblos americanos de manera bárbara y a voluntad. En un trabajo acerca del surgimiento de la "leyenda negra", el filólogo sueco Sverker Arnoldsson profundiza sobre todo en los orígenes europeos del antihispanismo italiano y alemán en la época de Carlos V.[63] Ricardo García Carcel ha presentado recientemente un estudio acerca de dicha leyenda, pero en él ignora por completo su significado para el Reich.[64] A su vez, en los trabajos de hispanística acerca del papel español en Alemania se alude a la "leyenda negra" sólo en cuanto a su relevancia para el Reich, sin tener en cuenta las posesiones de la corona española en ultramar. Un tomo colectivo publicado por Hans-Joachim König y Gustav Siebenmann en 1992[65] se ocupa, es cierto, de la imagen que el ámbito germanoparlante se hacía de América, pero no se hace la pregunta de si los supuestos actos de crueldad de los españoles en el Nuevo Continente eran conocidos en el Reich o no; tampoco se ha trabajado el tema en relación con el siglo XVII.[66] Hace falta también, hasta la fecha, investigar si la leyenda negra se había difundido durante el siglo XVII en el Reich y, si ése fue el caso, de qué manera; asimismo, habría que averiguar si encontró cabida en la publicidad política de la época, y si ésta fue convertida en un instrumento del quehacer político cotidiano.

Ambos conceptos, *monarchia universalis* y "leyenda negra", remiten a la pregunta sobre la presencia del Nuevo Mundo en la propaganda de folletos y volantes. Este punto ha sido completamente dejado a un lado hasta hoy en la literatura especializada de Europa central. Por lo que hace a las ideas que se tenían de América en Europa, y al desafío espiritual e intelectual que supuso el descubrimiento y la apertura del Nuevo Continente para el Viejo Mundo, es cierto que, como temática, pertenece por tradición al ámbito que ocupa a la historiografía relacionada con Latinoamérica; no obstante, su estudio se centra en determinados puntos regionales y cronológicos, y presenta, por lo mismo, grandes lagunas.[67] Sólo el libro, ya clásico, de Antonello Gerbi acerca de las representaciones que Europa se hacía de América, procura esbozar una imagen paneuropea; pero este libro nada más aborda la época que comienza a mediados del siglo XVIII y se extiende hasta principios del XX.[68] Para los años que van del 1492 a 1750, aproximadamente, no existe aún un estudio panorámico semejante.[69] En general, las obras consultadas se concentran en la recepción europea de América y los indígenas en el siglo XVI; es más, en su mayoría se reducen a la primera mitad de ese siglo.[70] Desde el punto de vista geográfico, se puede reconocer, en relación con el estudio de los retos históricos e intelectuales presentados por América, un marcado interés por el sur y el occidente de Europa.[71]En cambio, por lo que hace al Reich en la época que abarca hasta casi 1600, contamos, entre otros trabajos, con los de Karl-Heinz Kohl, Wolfgang Neuber y F. W. Sixel, así como con las contribuciones del tomo colectivo editado por Kohl.[72] Sin embargo, en el caso de la publicística estudiada por la investigación internacional, se trata más bien de la "literatura señera" de la escolástica española tardía,[73] así como de autores prominentes o de cronistas o de grandes obras; es decir: a pesar del alcance social y de la difusión que tuvieron, los escritos políticos efímeros han seguido quedando, en relación con aquéllos, fuera del campo de la investigación.

Así, el mundo americano, en el contexto de la problemática de los folletos y las hojas con

ilustraciones durante la Guerra de los Treinta Años, no ha sido, hasta ahora, objeto de la investigación especializada. Los estudios publicados en las décadas de los ochenta y noventa del siglo XIX no abordan este complejo tema. Las razones para esta situación, misma que, curiosamente, ha sido retomada por las generaciones posteriores de investigadores, podrían tener que ver, en su mayoría, con la historia de la historiografía. Los historiadores que se acercaron hace más de cien años a la literatura contenida en pliegos sueltos y volantes, escribían en una época marcada por la fundación del Kaiserreich (1870-1871) y el imperialismo, en la que toda reflexión histórica estaba determinada por una perspectiva orientada a la historia nacional. Frente a este panorama, los desarrollos de la época moderna temprana se reducían también a dimensiones nacionalistas. Además, España, como potencia de la Contrarreforma, no era un tema atractivo para el clima intelectual del Kaiserreich alemán, marcado preponderantemente por su línea prusiana. El país ibérico representaba, hacia finales del siglo XIX y principios del XX, sólo un Estado de segunda categoría que había sido marginado por las grandes potencias imperiales en su lucha por el dominio colonial. Este evidente desinterés era todavía más marcado en relación con la América de tradición hispánica, a la cual se veía más como objeto de planes imperialistas de repartición que como materia de investigación científica.[74]

A la vista de esta tradición historiográfica, este se propone aclarar en qué medida la nueva imagen del mundo estaba presente en la conciencia de los hombres de la época de la Guerra de los Treinta Años. O formulando la pregunta de otra manera: ¿Se encuentran en los panfletos temas e informaciones relativos a América y, en ese caso, de qué temas se trata y cómo fueron expuestos y transmitidos? Y por último, ¿en qué medida influyó esto en la concepción de la *monarchia universalis*?

El trasfondo de este estudio no lo constituyen sólo los acontecimientos bélicos y los conflictos acaecidos entre 1618 y 1648; el tratamiento de estos temas se inserta aquí en un marco estructural y de interpretación más amplio, es decir, en el proceso de larga duración que ha sido llamado “segunda reforma” y que ahora se discute bajo el concepto de “confesionalización”. Heinz Schilling define este concepto como “un proceso histórico social de transformación que incluye lo mismo cambios culturales en la mentalidad eclesiástica y religiosa, que cambios estatales, políticos y sociales”.[75] La conformación de estas culturas divididas por sus confesiones religiosas llegó a su apogeo, según Schilling, en la década de 1620.[76] Muy ligado al concepto de la confesionalización se encuentra el proceso de formación de los Estados en la temprana época moderna, proceso en el que se liaron todos estos fenómenos. Precisamente, el Estado territorial de la época moderna debe ser considerado el principal beneficiario de este proceso de fundamental importancia[77] y como un aporte a la formación de los Estados.[78] Así pues, el efecto publicístico y propagandístico debe investigarse siempre en el contexto de este proceso de transformación. Sin embargo, Heinz Schilling ve también cómo se da este proceso en las relaciones de los Estados entre sí, y reconoce justo en el poder hegemónico español al representante de una política exterior “confesionalizada” cuyo esplendor sitúa entre 1570-1580 y 1620-1630.

El concepto de confesionalización[79] merece una atención especial por el hecho de que la conformación de los diferentes mundos de la vida confesional experimentó un impulso

decisivo por parte de acontecimientos que tuvieron lugar fuera del Reich. Schilling aduce aquí la inmigración de exiliados holandeses en el Reich y la Noche de San Bartolomé, hechos que fomentaron esta transformación en la década de 1570.[80] Ambos acontecimientos—cosa que, sin embargo, no se menciona explícitamente—están en estrecha relación con la política española en Europa occidental y en las fronteras del Reich.

En un contexto más amplio, habrá que preguntarse en qué medida la propaganda y la publicística influyeron, en relación con el imperio universal español, en la confesionalización; es decir, en qué medida la España de la Contrarreforma fomentó la formación de los bandos confesionales. En el caso de Inglaterra y Holanda se ha subrayado en fechas recientes la importancia de los folletos y volantes en la formación de la identidad nacional y "confesional" de esos países, proceso que estuvo determinado en Europa occidental esencialmente por la conformación de frentes contra la España hegemónica.[81] En relación con el Reich, Harry Oelke ha emprendido la tarea de poner de relieve la contribución de volantes y folletos en la conformación de las confesiones.[82] Sin embargo, en cada caso deben tenerse en cuenta, por razón del partidismo internacional en la Guerra de los Treinta Años y de los numerosos enemigos de España, las influencias provenientes de fuera del Reich. Y es que no sólo desde Francia e Italia, sino también desde Portugal y Cataluña, entraban en el Reich cantidad de folletos y hojas sueltas que tenían por tema la política de España. Es conveniente retomar cronológicamente esta problemática desde la época anterior a la guerra, ya que la imagen negativa que se tenía de España y de sus monarcas como enemigos se había consolidado desde antes del estallido del conflicto y estaba concebida, en principio, para perdurar.

Esta investigación trata, a la vista de los temas principales de este modo de publicística política, el involucramiento de Madrid en el conflicto. Además, investiga las reacciones y la valoración de la propaganda por parte de los Habsburgo españoles y se plantea, en general, la cuestión de cómo fueron recibidas las actividades publicísticas por la opinión pública y de qué manera estaba constituido el círculo de sus receptores. Al mismo tiempo, esta temática es apropiada para ser vista como una contribución al problema de la transmisión de imágenes y sus consecuencias en la época moderna.

Debe tenerse en cuenta aquí, sobre todo, la importancia de esta publicística para cada uno de los bandos religiosos, en relación con el largo proceso de confesionalización. ¿En qué medida pueden entenderse los escritos propagandísticos como una parte de este proceso? O, más bien, ¿propiciaron estos escritos la formación de una conciencia del Reich en la medida en que, más allá de las confesiones, estaban dirigidos a todos los habitantes del mismo, independientemente de su fe? Por otra parte, no deben perderse de vista, en relación con el entramado internacional, las redes de las que se valieron los frentes políticos o confesionales para producir un ambiente favorable o desfavorable al imperio español en el Reich.

El marco teórico y metodológico para este estudio lo constituye la opinión de la más reciente investigación social y de la historia de la cultura sobre las imágenes y discursos; según dicha opinión las identidades e imágenes no deben considerarse fundadas en contenidos inmutables y dados de antemano por naturaleza, sino el resultado continuamente cambiante de un proceso comunicativo y de construcción de la autoimagen colectiva.[83] Mientras que Shmuel Noah Eisenstadt sitúa la conformación de las identidades nacionales en las postrimerías del

siglo XVIII,[84] en realidad esos procesos pueden observarse en Europa occidental ya en pleno siglo XVI.[85] Las reflexiones que hace Karl W. Deutsch en relación con la construcción y mutabilidad de las identidades mediante el constante proceso de comunicación, pueden ser perfectamente aplicables[86] a la época de la Guerra de los Treinta Años, pues los volantes y folletos nos transmiten ininterrumpidamente imágenes del poder imperial español. La redacción, distribución, lectura, lectura en voz alta y discusión de los impresos en cuarto, y, desde luego, la contemplación de las hojas ilustradas, crearon imágenes que expresaban la manera que tenían de entenderse confesional y patrióticamente a sí mismos los alemanes en la primera mitad del siglo XVII. Esto sólo era posible en la medida en que se hacía un deslinde del otro, en este caso del español y su política: en la alteridad se reflejaba la identidad propia. Desde luego, debemos señalar de manera expres que esta construcción de la imagen social, confesional y nacional propia no era de ninguna manera arbitraria. Los contenidos llevados a los textos no podían desplegar su efecto propagandístico más que sobre el trasfondo de las actividades políticas reales y de las condiciones del marco jurídico. Esta investigación quiere ver en la constante filiación de los argumentos, las angustias y las proyecciones expresadas en los textos, con la realidad histórica concreta, el campo de tensión entre construcción y realidad.[87]

Para abordar esta problemática, el presente estudio se apoya en cuatro tipos de fuentes. Mencionemos, en primer lugar, los volantes y folletos. En el momento de emprender la investigación—a comienzos de los años noventa del siglo pasado—, una dificultad fundamental residió en la carencia de obras bibliográficas confiables para el esclarecimiento de la publicística de la época.[88] La falta de repertorios bibliográficos pertinentes puede ser la causa de que la literatura de volantes y folletos de la época de la Guerra de los Treinta Años se haya descuidado, en general, mucho más que la de la época de la Reforma, para la cual existen numerosos catálogos. También hace falta, para el siglo XVII, una bibliografía nacional como la que poseemos en el *Catálogo de impresos alemanes del siglo XVI (Verzeichnis deutscher Drucke des 16. Jahrhunderts,* "VD 16"). La elaboración de un catálogo semejante para el siglo XVII ("VD 17") se ha emprendido apenas en tiempos recientes; desde finales de los noventa del siglo pasado ha mejorado sensiblemente la situación bibliográfica, gracias a los elencos y bancos de datos disponibles en la internet. Las bibliografías tradicionales, conocidas como *Americana,*[89] registran, por lo general, de forma exclusiva títulos de libros y, muy rara vez, incluyen los impresos en cuarto o los folletos, por no hablar de las hojas volantes.

De ahí que la tarea fundamental consista en la elaboración de un *corpus* de volantes y folletos relevantes para el planteamiento de esta investigación. Muy útil en este sentido resultó la Colección Gustav Freytag, accesible en microfichas, a la que apenas hace poco se le dedica la atención que merece. Fueron consultados, además, los riquísimos acervos de folletos y volantes de la Bayerische Staatsbibliothek y de la Universitätsbibliothek, de Múnich; de la Herzog-August-Bibliothek en Wolfenbüttel, y de la Staatsbibliothek en Berlín. La investigación fue completada mediante la búsqueda de títulos y ediciones relevantes para España en otras bibliotecas alemanas.[90]

Dado el carácter de la guerra, que durante todo su curso introdujo constantemente al

Reich conflictos del exterior, se hizo necesaria la consulta de las grandes colecciones de volantes y folletos fuera de los territorios que lo habían constituido, a saber, en Madrid (Biblioteca Nacional) y en Francia (Bibliothèque Nationale de France, en París), por ser ésta el adversario más importante del Imperio español a lo largo de la guerra.[91] En cambio, la búsqueda de títulos alemanes en la colección de folletos y volantes de la Biblioteca Nacional de Madrid resultó infructuosa. En el marco de esta investigación no pudo ser estudiada la cuestión de las noticias sobre el Imperio español provenientes tanto del propio imperio, como del exterior. De igual modo, una pesquisa de los avisi, es decir, de las noticias cotidianas difundidas mediante cartas, tendría que ser objeto de un estudio particular.[92]

De esta manera, se reunió un *corpus* de 270 folletos, número que rebasa con mucho los 50 que, en relación con España y su imperio, se habían calculado hasta hoy.[93] Además de folletos en cuarto, se incluyeron los tratados sobre el Imperio español difundidos en lenguas extranjeras, sobre todo en lengua romance, que circulaban dentro del Reich y ahora pertenecen al acervo de bibliotecas alemanas. Estos impresos llegaron al Reich a través de las redes ya mencionadas de adeptos y opositores a España, en especial los escritos en torno a la secesión de Portugal y a la rebelión de Cataluña en 1640.[94]

Si se contempla la publicística en pro y en contra de España desde una perspectiva cuantitativa, se puede comprobar que el número de tratados antiespañoles supera, con mucho, el de los panfletos en favor de España. La mayoría de los escritos relacionados con España criticaba, de manera drástica y abierta, la política de Madrid. Con frecuencia podrían barruntarse autores protestantes, sobre todo calvinistas, detrás de los folletos publicados de forma anónima. Esto vale sobre todo para la manera de exponer los temas de la monarquía universal y la “leyenda negra”, asuntos que pueden considerarse como pilares del antihispanismo dentro del Reich.

Como complemento de los resultados obtenidos del análisis de los volantes fueron incluidos, en segundo lugar, sobre todo los folletos ilustrados, destinados a la masa de población iletrada. Los volantes de la Guerra de los Treinta Años no han sido estudiados hasta ahora en relación con la representación que trazan del Imperio universal español. Para este fin, hemos recurrido a la colección de volantes, recientemente editada, de Wolfgang Harms y John R. Paas.[95]

Entre volantes y libros existió una estrecha relación, como lo prueba el hecho de que los autores de los impresos en cuarto remitan una y otra vez a los lectores o escuchas a las publicaciones generales, es decir, a la controversia teológica y a la publicística política. Así pues, como tercer tipo de fuente se sometió a un análisis la literatura política, tal como fue publicada en infolios y otras obras encuadernadas. Como es lógico, tuvo que hacerse una selección de aquellos títulos que se mencionan especialmente en los folletos y volantes. Por lo demás, fueron tenidas en cuenta sobre todo las obras que expresan con especial énfasis la imagen que los españoles tenían de sí mismos, y que eran asequibles en las bibliotecas alemanas.

En cuarto lugar, para explicar la cuestión de cómo reaccionaban las cortes de Viena y de Madrid a la actividad de los redactores, en su mayoría anónimos, se intentó examinar también la correspondencia de las más importantes cancillerías. Fueron consultados los acervos del

Haus-, Hof- y Staatsarchiv en Viena, así como los Archives Générales du Royaume, de Bruselas, y el Archivo General de Simancas, pues en ellos confluían los hilos de la política española. Dada la importancia central que tuvo el antagonismo que existía entre Francia y la Casa de Habsburgo desde la época de Francisco I y Carlos V, se intentó seguir el rastro de las actividades publicísticas en la corte de París, por cuanto éstas estaban relacionadas con España o con el Reich. Con este fin, se llevaron a cabo estudios en los Archives du Ministère des Affaires Etrangères, en París, y en la colección de manuscritos de la Bibliothèque Nationale.

Por un lado, se trató de investigar el significado y la valoración que se hacía de las actividades propagandísticas en la correspondencia diplomática relativa a la impresión de libros. Puesto que España y, con ella, el emperador, constituían uno de los blancos de ataque más importantes de la publicística protestante, había que dilucidar cómo reaccionó el bando católico a estos ataques. Por otro lado, era necesario esclarecer el problema de la autoría de las actividades propagandísticas, para lo cual había que responder a la pregunta de si la iniciativa estatal estuvo implicada en este proceso y, en tal caso, en qué fases y en qué medida. Dado que un solo investigador no se puede dar abasto para estudiar la enorme cantidad de material documental relativo únicamente a este planteamiento, se llevó a cabo un muestreo de los acervos documentales de sólo algunos años marcados por una intensa actividad publicística o por sucesos propagandísticos notables (1618-1622; 1630-1631; 1634-1635).

Si bien en el Haus-, Hof- y Staatsarchiv de Viena la correspondencia imperial con España, es decir, con el enviado austriaco en Madrid,[96] se concentró en aspectos diplomáticos y en problemas de reclutamiento y financiamiento de tropas, se han encontrado también aquí y allá indicios sueltos de la problemática representada por los pliegos y volantes. Éstos prueban la preocupación por las consecuencias negativas de los llamados “libri famosi” o “Famoslibellen” (libelos). De los acervos relativos a la imprenta (la comisión de libros o Bücherkommission del Reich) pudo obtenerse información importante a la luz de un solo ejemplo acerca de la forma de proceder del emperador contra impresores y editores. El examen de los acervos correspondientes en los Archives Générales du Royaume constató el papel de Bruselas como centro de operaciones de la política de los Habsburgo españoles. Aunque también en este caso predominan los aspectos diplomáticos,[97] se encontraron algunos reportes de agentes de Bruselas sobre actividades propagandísticas propias y ajenas. De especial importancia resultó ser el examen de los acervos del Conseil Privé sous le Régime Espagnol, los cuales se ocupan de cuestiones relativas a la imprenta y el comercio de libros. Numerosas obras de importancia para la historia intelectual española y portuguesa de los siglos XVI y XVII—los folletos y volantes se refieren constantemente a la producción ibérica de libros—se publicaron en los Países Bajos españoles. Los privilegios de impresión conservados nos dan una buena imagen de la política de libros que practicaba la corte de Bruselas. El trabajo en el Archivo General de Simancas se concentró en la sección “Estado”, donde se examinó la correspondencia española con los territorios alemanes, así como las noticias e informes que llegaban desde Italia. El examen de la correspondencia da cuenta de la irritación de los españoles por las calumnias de muchos de los folletos y volantes, y nos proporciona indicios decisivos acerca de la postura de Madrid frente a las difamaciones

impresas; sin embargo, los documentos de los archivos no aportaron, en general, información, en la medida esperada, respecto a las reacciones de la política española frente a la propaganda en relación con la cuestión del público y de la organización de la publicística. Los príncipes y sus consejeros parecen haber reglamentado las acciones de marras de manera más bien informal y a trasmano, en lugar de fijarlas por escrito. Así, precisamente acerca de las circunstancias concomitantes con el proceso de comunicación, se pudo sacar a la luz, a despecho de grandes esfuerzos, muy poco material de archivo.

No sólo a causa de la difícil situación por lo que hace a los archivos, sino también a la vista de la problemática general que implica extrapolar teorías sociológicas actuales a la época moderna,[98] las propuestas y teorías comunicológicas no pudieron encontrar aplicación en este trabajo.[99] Sobre todo en relación con las reacciones del público, las fuentes se revelaron poco alentadoras. Una exposición diferenciada de la composición social y el conocimiento exacto de las reacciones de la opinión pública constituyen el punto de partida para poder analizar convenientemente efecto y función en el proceso de comunicación. Así, esta investigación debe muchas reflexiones y estímulos a los trabajos correspondientes sobre ciencias de la comunicación; no obstante, sólo rara vez pudieron encontrar éstos una aplicación en ella. Para poder hacer afirmaciones acerca de un aspecto tan fundamental del proceso de comunicación como lo es el alcance de la propaganda, harían falta informaciones puntuales acerca de sus lectores y receptores, mismas que, es lógico, no se encuentran en las fuentes del siglo XVII con la precisión que desearía hoy el historiador. Dado que tampoco pudieron encontrarse siempre las informaciones esperadas acerca de sus autores, los textos —sus temas, sus argumentaciones, sus recursos retóricos—adquieren una importancia metodológica fundamental en el análisis. En cambio, el análisis de los géneros literarios, tan útil en el caso de la diversidad de escritos de la Reforma, resultó ser aquí de poco provecho.[100] No por nada sólo mediante el análisis retórico y de contenido de los textos mismos es posible sacar conclusiones acerca del círculo de personas al que estaban dirigidos.

La introducción bosqueja el marco político en el que se desarrolló la propaganda, para dedicarse luego, en la primera parte, al surgimiento de folletos y volantes ilustrados. La segunda parte, sección medular del trabajo, analiza la temática antiespañola de volantes y folletos. Junto con la monarquía universal y la legitimación de la guerra y el español como estereotipos del enemigo, se trata, al hablar de la "leyenda negra" de las atrocidades españolas cometidas en América, del significado del Nuevo Mundo. Cierra la revisión de los temas antiespañoles la alianza entre el Papa, los españoles y los jesuitas, postulada por muchos tratados. En la tercera parte se analiza la manera en que las discusiones de los volantes y folletos quedan representadas gráficamente en las hojas ilustradas. Se trata aquí, sobre todo, de subrayar las diferencias de contenido y representación respecto de los volantes y folletos. La cuarta parte está dedicada al contenido y la forma de la reacción española a los ataques de la publicística. Como ejemplos de la manera en que se representaba a sí mismo el poder hegemónico de Iberia se estudian algunos tipos de texto esenciales por lo que hace a la representatividad: biblias, espejos de príncipes y crónicas o, en su caso, *Americana*.

Finalmente, a manera de corolario, la presente investigación culmina con una valoración general (reflexiones finales) del efecto y la función de folletos y volantes ilustrados en aquella



época.

[1] *Cf*. Francis Fukuyama, *Das Ende der Geschichte*, esp. pp. 20-24.

[2] *Cf*. Samuel P. Huntington, *The Clash of Civilizations?*, pp. 22-49.

[3] *Cf*. Paul Zanker, *Augustus und die Macht der Bilder*. Véanse, a este respecto, las reseñas de Geza Alföldy, pp. 407-418, y Andrew Wallace-Hadrill, *Rome's Cultural Revolution*, pp. 157-164.

[4] *Cf*. Peter Segl, *Die Feindbilder*, pp. 41-71.

[5] *Cf*. Wolfgang Peter, *Probleme der deutsch-spanischen Begegnung*, pp. 89-150. Confróntese también Erich Everth, *Die Öffentlichkeit. Zur Bedeutung der Propaganda von der Französischen Revolution bis in unsere Zeit*; además, U. Daniel y W. Siemann (eds.), *Historische Dimensionen*, pp. 7-20.

[6] *Cf*. Elizabeth L. Eisenstadt, *The Printing Press*, y Michael Giesecke, *Der Buchdruck*.

[7] *Cf*. Bernd Moeller, *Deutschland im Zeitalter*, pp. 87-90; también, Winfried Schulze, *Deutsche Geschichte*, p. 123.

[8] *Cf*. Winfried Schulze, *op. cit*., p. 125.

[9] *Cf*. Peter Brightwell, *Spain and Bohemia*, pp. 117 y ss.

[10] En 1494 el Papa Alejandro IV confirió a la pareja real, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, el título de “reyes católicos”, con el fin, entre otros objetivos, de lograr la cristianización del Nuevo Mundo. Mientras que Carlos V subrayó sobre todo el título de emperador, los monarcas españoles recurrieron, desde Felipe II, de manera mucho más contundente a este título honorífico. *Cf*. Joseph Perez, *Ferdinand und Isabella*, p. 7.

[11] Este ámbito de la investigación ha quedado prácticamente sin explorar desde el libro de Bohdan Chudobas, *Spain and the Empire*. Véase, en relación con la influencia española en la corte de Viena, los recientes trabajos de Christopher Laferl, *Die Kultur der Spanier*, y Friedrich Edelmayer, *Söldner und Pensionäre*.

[12] Geoffrey Parker, *The Army of Flanders*.

[13] En relación con la expansión europea y con el papel de vanguardia de los Estados ibéricos, véase Wolfgang Reinhard, *Geschichte der europäischen Expansion*, tomos I y II.

[14] *Cf*. Roger B. Merriman, *The Rise of the Spanish Empire*.

[15] *Cf*. Earl J. Hamilton, *American Treasure*, y el catálogo de la exposición El Oro y la Plata; también, Ramón Carande, *Los banqueros de Carlos V*.

[16] *Cf*. Bohdan Chudoba, *Spain and the Empire*, y Hildegard Ernst, *Madrid und Wien*.

[17] *Cf*. John H. Elliott, *Das geteilte Europa*, esp. pp. 141 y ss.

[18] *Cf*. Walter Ziegler, *Bayern*, pp. 93-104.

[19] *Cf*. Johannes Burkhardt, *Der Dreißigjährige Krieg*, p. 225.

[20] *Cf*. U. Daniel y W. Siemann (eds.), *Historische Dimensionen*, pp. 7 y ss.

[21] *Cf*. W. Schieder y Chr. Dipper, *Propaganda*, pp. 69-112.

[22] *Cf*. G. Jowett y V. O'Donnell, *Propaganda and Persuassion*, pp. 18-20.

[23] Los especialistas en comunicación estadounidenses, Jowett y O'Donnell, dan la siguiente definición: "Propaganda is the deliberate and systematic attempt to shape perceptions, manipulate cognitions, and direct behavior to achieve a response that furthers the desired intent of the propagandist", *op. cit*., p. 4.

[24] *Ibid*., pp. 21 y ss.

[25] John H. Elliott, *Power and Propaganda*, pp. 162-188, llama propaganda a la representación que de sí mismo hacía Felipe IV.

[26] Desde luego que también podrían ser considerados como medios de representatividad o de propaganda las fiestas, los desfiles, las monedas, las obras de arte o las esculturas: *cf*. Karl Vocelka, *Die politische Propaganda*, pp. 36 y ss.

[27] Esta es la cifra que da Konrad Repgen, *Über die Geschichtsschreibung*, p. 1, nota 4.

[28] *Cf*. Hans-Joachim Köhler, *Die Flugschriften. Versuch der Präzisierung*, pp. 42-48.

[29] *Cf*. Heinz Holeczek, *Erasmus von Rotterdam*, pp. 97-124.

[30] *Cf*. Hans-Joachim Köhler, *op. cit*., p. 50.

[31] *Cf*. Michael Schilling, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit*.

[32] *Cf*. Wilhelm Bauer, *Die öffentliche Meinung*, pp. 108 y ss.

[33] *Cf*. Robert W. Scribner, *Flugblatt und Analphabetentum*, pp. 65-76.

[34] Véase los compendios bibliográficos, referidos casi exclusivamente a la época de la Reforma, que ofrece Hans-Joachim Köhler (ed.) en *Flugschriften als Massenmedium*, así como, de él mismo, *Die Erforschung der Flugschriften*, pp. 21-55, y *Die Flugschriften der Frühen Neuzeit*, pp. 307-345.

[35] Destaquemos aquí especialmente a Hans-Joachim Köhler, *Flugschriften als Massenmedium, op. cit*., así como a Bernd Balzer, *Bürgerliche Reformationspropaganda*; Josef Schmidt, *Lestern*; Jürgen Schutte, *Schympff red*, y Robert W. Scribner, *For the sake of simple folk*.

[36] Véase, sobre todo, los inventarios publicados por Paul Hohenemser (ed.), *Flugschriftensammlung Gustav Freytag*, y, del mismo editor, *Flugschriftensammmlung "Discursus politici"*. En el caso de las hojas volantes, cuya edición sistemática ha sido llevada a cabo recientemente, deben mencionarse, junto a Emmer Beller, *Caricatures of the "Winterking"* y, de este mismo, *Propaganda in Germany*, y Maria Bohatcová, *Irrgarten des Schicksals*; sobre todo, Wolfgang Harms, *Deutsche illustrierte Flugblätter des 16. und 17. Jahrhunderts*, y John R. Paas, *The German Political Broadsheet*.

[37] *Cf*. Reinhold Koser, *Der Kanzleienstreit*.

[38] *Cf*. Max Grünbaum, *Über die Publizistik des Dreißigjährigen Krieges*.

[39] *Cf*. Heinrich Hitzigrath, *Die Publizistik des Prager Friedens*.

[40] *Cf*. Richard Krebs, *Die politische Publizistik der Jesuiten*.

[41] *Cf*. J. Gebauer, *Die Publizistik über den Böhmischen Aufstand*.

[42] *Cf*. K. Mayr-Deisinger, *Die Flugschriften der Jahre 1618-1620*.

[43] Heinrich Ritter von Srbik, *Wallensteins Ende*. En relación con las reacciones en Francia por el asesinato de Wallenstein, *cf*. Anton Erstenberger, *Für und wider Wallenstein*, pp. 68-88.

[44] *Cf*. Karl Nolden, *Die Reichspolitik Kaiser Ferdinands II*.

[45] *Cf*. Göran Rystad, *Kriegsnachrichten und Propaganda*.

[46] *Cf*. Hans Knapp, *Matthias Hoe von Hoenegg*; Wilhelm Lahne, *Magdeburgs Zerstörung*; Diethelm Böttcher, *Die schwedische Propaganda*, pp. 83-99, y, de este mismo, *Propaganda und öffentliche Meinung*, pp. 325-367.

[47] A este respecto, véase, sobre todo, Silvia Serena Tschopp, *Heilsgeschichtliche Deutungsmuster*. Asimismo, Andreas Wang, *Der "miles christianus"*, pp. 175 y ss; Ulrike Dorothea Hänisch, *"Confessio Augustana triumphans"*, y Sverker Oredsson, *Gustav Adolf*. Una parte de los trabajos más recientes estudia la propaganda desde la perspectiva de la crítica literaria y la filología, por ejemplo, Maria Pfeffer, *Flugschriften im Dreißigjährigen Krieg*, y Martina Mittag, *Nationale Identitätsbestrebungen* ["Der Löwe aus Mitternacht" (literalmente: "el León de Media Noche"), como se llamaba al rey de Suecia, es una expresión tomada de Jeremías (4, 6 y ss.), en la traducción de Lutero; el propio Lutero llegó a ser identificado con este león, quien, a su vez, simbolizaba a Cristo. La *Vulgata* católica, sin embargo, ofrece como traducción para el pasaje de Jeremías, *aquilo* ("Norte"), en lugar de "Mitternacht", por lo que en español se le conoce como el "León del Norte". T.].

[48] Cosa que puede verse no sólo en las ediciones que Wolfgang Harms ha hecho de las hojas sueltas y volantes (*Deutsche illustrierte Flugblätter des 16. und 17. Jahrhunderts* e *Illustrierte Flugblätter aus den Jahrhunderten der Reformation und der Glaubenskämpfe*), sino también en John R. Paas, *The German Political Broadsheet*, y W. Harms, R. Paas *et al*. (eds.), *Illustrierte Flugblätter des Barock*; véase también Johannes Burkhardt, *Auf dem Wege zu einer Bildkultur*, pp. 81-114, y, del mismo autor, *Reichskriege in der frühneuzeitlichen Bildpublizistik*, pp. 51-95. En este contexto resulta muy estimulante el libro de Rainer A. Müller (ed.), *Bilder des Reiches*.

[49] La importancia que se le dio a la intervención del poder universal español en aquellos años se encuentra testimoniada por los estudios publicados desde los años setenta en relación con la política euopea del Imperio español: véase los trabajos de Peter Brightwell, *The Spanish System*, pp. 270-292; *The Spanish Origins*, pp. 409-431; *Spain and Bohemia*, pp. 117-141, y *Spain, Bohemia and Europe*, pp. 371-399. Véase también Eberhard Straub, *Pax et imperium*; Jürgen Kessel, *Spanien und die geistlichen Kurstaaten*; Rafael Rodenas Vilar, *La política europea*; José Alcalá Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes*; R. A. Stradling, *Europe and the Decline of Spain*; Jonathan I. Israel, *The Dutch Republic*, y, del mismo autor,

Dutch Primacy. Éstos, teniendo en cuenta el aspecto económico y social, se dedican sobre todo a las cuestiones diplomáticas e histórico-políticas. Véase John H. Elliott, *The Count-Duke of Olivares*. La investigación de Hildegard Ernst, *Madrid und Wien*, en relación con el pago de subsidios español entre 1632 y 1637, demuestra una vez más la posición excepcional del poder universal ibérico. Véase igualmente H. Duchhardt y Chr. Strosetzki (eds.), *Siglo de Oro. Decadencia*. En este mismo libro, sobre todo, el ensayo de Horst Pietschmann, *Spanien im Dreißigjährigen Krieg*, pp. 167-188.

[50] *Cf*. Herbert Langer, *Kulturgeschichte des Dreißigjährigen Krieges*, p. 238.

[51] *Cf*. Christoph Eugen Schweitzer, *Spanien in der deutschen Literatur*; Gerhart Hoffmeister, *Das spanische Post- und Wächterhörnlein*, pp. 350-371; del mismo autor, *La leyenda negra*, pp. 33-48, y “*Spannische Sturmglock”*, pp. 353-368; también, Dietrich Briesemeister, “Allerhand iniurien…”, pp. 147-190.

[52] *Cf*. Hermann Tiemann, *Das spanische Schriftgut*, pp. 117-141, cuyas explicaciones son sumamente vagas e insatisfactorias.

[53] *Cf*. Johannes Arndt, *Das Heilige Römische Reich*; véase allí el catálogo de hojas volantes en las pp. 309 y ss; confróntese, igualmente, la orientación que proporciona el citado Hermann Tiemann, *Das spanische Schriftgut*.

[54] *Cf*. Hans-Joachim König, *Monarchia mundi*.

[55] *Cf*. Franz Bosbach, *Monarchia universalis*; de él mismo, *Die Habsburger*, p. 156.

[56] *Cf*. Johannes Arndt, *Das Heilige Römische Reich*, p. 255.

[57] En relación con esto, véase, por ejemplo, los trabajos de Hermann J. Hüffer, *Das spanische Kaisertum*, y, del mismo autor, *Die mittelalterliche spanische Kaiseridee*, pp. 425-443.

[58] John Headley, *The Demise of Universal Monarchy*, pp. 41-58; Johannes Burkhardt, *Die Friedlosigkeit der Frühen Neuzeit*, pp. 518-526; del mismo autor, *Imperiales Denken im Dreißigjährigen Krieg*, pp. 59-68.

[59] *Cf*., en relación con esto, Heinz Duchhardt y Matthias Schnettger (eds.), *Reichsständische Libertät*. Los estudios de este tomo colectivo no tratan la relación entre la libertad de los alemanes y sus estamentos, ni la amenaza que representaba para ellos la línea española de los Habsburgo.

[60] Hasta la fecha, esto ha sido analizado detalladamente sólo en relación con la declaración de guerra de los franceses en 1635: *cf*. Hermann Weber, *Zur Legitimation der französischen Kriegserklärung*, pp. 90-113; también Konrad Repgen, *Über die Geschichtsschreibung*, pp. 1-84.

[61] *Cf*. Julián Juderías, *La leyenda negra*, y Rómulo D. Carbía, *Historia de la leyenda negra*.

[62] *Cf*. Pierre Chaunu, *La légende noire*, pp. 188-223; William S. Maltby, *The Black Legend*,

y Judith Pollmann, *Eine natürliche Feindschaft*, pp. 73-93.

[63] *Cf*. Sverker Arnoldsson, *La leyenda negra*.

[64] *Cf*. Ricardo García Carcel, *La leyenda negra*; también Miguel Molina Martínez, *La leyenda negra*, y Demetrio Ramos, *Genocidio y conquista*.

[65] *Cf*. Gustav Siebenmann y Hans-Joachim König (eds.), *Das Bild Lateinamerikas*.

[66] *Cf*. Hans-Joachim König, *Das Lateinamerikabild*, pp. 209 y ss.

[67] *Cf*. Alain Milhou, *Die Neue Welt*, pp. 274-296.

[68] *Cf*. Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo*.

[69] Un ensayo que, aunque limitado a los aztecas, integra tanto el punto de vista europeo (occidental) como el mexicano—si bien pasa por alto casi completamente la Europa central—, es el de Benjamin Keen, *The Aztec Image in Western Thought*.

[70] Véase aquí sobre todo los trabajos de Antonello Gerbi, *La natura delle Indie nuove*; Joseph Höffner, *Kolonialismus und Evangelium*; Alain Milhou, *Colón y su mentalidad*; Edmundo O'Gorman, *La invención de América*; Wolfgang Reinhard (ed.), *Humanismus und Neue Welt*; Anthony Pagden, *The Fall of Natural Man*; Tzvetan Todorov, *Die Eroberung Amerikas*; Jean-Paul Duviols, *Iberoamerika im frühneuzeitlichen Denken*, pp. 807-822; Juan Gil, *Mitos y utopías del descubrimiento*; Urs Bitterli, *Die "Wilden" und die "Zivilisierten"*; del mismo autor, *Die Entdeckung Amerikas*, y Juana Gil-Bermejo García, *Ideas sobre el indio americano en la España del siglo XVI*.

[71] *Cf*., por ejemplo, John H. Elliott, *The Old World and the New*; Frank Lestringant, *Le Huge-not et le sauvage*, y, de él mismo, *Le cannibale*.

[72] *Cf*. F. W. Sixel, *Die deutsche Vorstellung vom Indianer*; Karl-Heinz Kohl (ed.), *Mythen der Neuen Welt*, así como Hans-Joachim König, *La visión alemana del indio*, pp. 127-156; del mismo autor, *Verständnislosigkeit und Verstehen*, pp. 37-62; *Das Lateinamerikabild*, pp. 209-229; *Phantastisches und Wirkliches*, pp. 109-110, y *Vielfalt der Kulturen*, pp. 175-213. En relación con las crónicas de viaje, *cf*. Wolfgang Neuber, *Fremde Welt* y *Die erste Kolumbus-Reise*, pp. 135-155; *cf*. también, Jean-Paul Duviols, *L'Amérique espagnole*, y Ursula Degenhard, *Exotische Welten – Europäische Phantasien; Indes merveilleuses. L'ouverture du monde au XVIe siècle*; Dieter Harlfinger (ed.), *Die Wiedergeburt der Antike und die Auffindung Amerikas*. En relación con los Países Bajos—de donde provenía una gran cantidad de información acerca del Reich—véase Ernst van den Boogaart y Paul Vandenbroek (eds.), *America. Bride of the Sun*. Véase también Susan Danford (ed.), *Encountering the New World 1493 to 1800*, así como el catálogo de la exposición "Federschmuck und Kaiserkrone".

[73] *Cf*. Horst Pietschmann, *Aristotelischer Humanismus und Inhumanität?*, pp. 143-166.

[74] *Cf*. Entre los pocos ejemplos figura el historiador neorrankiano Erich Marcks, *König Philip II*, pp. 559-591.

[75] *Cf*. Heinz Schilling, *Die Konfessionalisierung von Kirche*, p. 4.

[76] *Cf*. Heinz Schilling, *Die Konfessionalisierung im Reich*, pp. 24-30.

[77] Los aspectos particulares en relación con este tema pueden verse en los tomos de Heinz Schilling (ed.), *Die reformierte Konfessionalisierung in Deutschland*, y Heinz Schilling y Wolfgang Reinhard (eds.), *Die katholische Konfessionalisierung*.

[78] *Cf*. Johannes Burkhardt, *Der Dreißigjährige Krieg*, pp. 30 y ss.

[79] El concepto de la confesionalización no ha sido aceptado de ninguna manera unánimemente. Así, por ejemplo, Winfried Schulze, *Einführung* (pp. 195 y ss), se opone a hacer de la mera "confesión" una categoría fundamental e imprescindible de una investigación de la temprana Época Moderna centrada socio-históricamente. Véase también las cautelosas observaciones que hace Walter Ziegler, *Typen der Konfessionalisierung*, pp. 405-418, con respecto a las circunstancias católicas. También Olaf Mörke, *Die politische Bedeutung des Konfessionellen*, pp. 125-164, ha hecho hincapié en que política y constitución no pueden ponerse ni en el Reich ni en los Países Bajos, calvinistas arraigados, bajo el signo omnímodo de la "confesión".

[80] *Cf*. Heinz Schilling, *Die Konfessionalisierung im Reich*, p. 13.

[81] *Cf*. Heinz Schilling, *Calvinismus und Freiheitsrechte*, pp. 403-434; del mismo autor, *Nationale Identität*, pp. 192-252; Herbert Grabes, *England oder die Königin?*, pp. 121-168, así como Heike Schernek, *Außenpolitik*, pp. 282-300.

[82] *Cf*. Harry Oelke, *Die Konfessionsbildung des 16. Jahrhunderts*, y Thomas Kaufmann, *Dreißigjähriger Krieg und Westfälischer Friede*.

[83] Véase, en relación con esto, Eric Hobsbawm, *Introduction: Inventing Tradition*, pp. 1-14, así como Benedict Anderson, *Die Erfindung der Nation*.

[84] *Cf*. Shmuel Noah Eisenstadt, *Die Konstruktion nationaler Identitäten*, pp. 21-38.

[85] Véase los estudios del tomo colectivo de Bernhard Giesen (ed.), *Nationale und kulturelle Identität*, y también, por ejemplo, Herbert Grabes, *England oder die Königin?*, pp. 121-168.

[86] *Cf*. Karl W. Deutsch, *Nationenbildung*, pp. 26-49, y Johannes Burkhardt, *Der Dreißigjährige Krieg*, pp. 30 y ss.

[87] En este sentido, véase Richard J. Evans, *Fakten und Fiktionen*, pp. 104-126.

[88] Para la situación bibliográfica en relación con el siglo XVII, véase Gerhard Dünnhaupt, *Terra barroca incognita*, pp. 283-292; David L. Paisey, *Literatur*, pp. 115-125, y Klaus Garber, *Schmelze des barocken Eisberges?*, pp. 437-467.

[89] *Cf*. Henry Harrisse, *Bibliotheca Americana Vetustissima*; Joseph Sabin, Wilberforce Eames y Robert W. Vail, *A dictionary of books relating to America*; Paul B. Baginsky, *German Works relating to America*; Philip Motley Palmer, *German works on America*; John Alden y Dennis C. Landis (eds.), *European Americana*.

[90] El acceso a los bancos de datos en línea no era aún posible cuando se emprendió la

investigación. La consulta de estos materiales por internet se llevó a cabo para la edición del libro, pero no trajo consigo ningún resultado realmente novedoso.

[91] Para los Países Bajos, otro foco de la antipropaganda vinculada al Reich, véase W. P. C. Knuttel, *Catalogus van de Pamfletten-Verzameling*.

[92] Véase, en relación con este tema, Wolfgang Behringer, *Veränderung der Raum-Zeit-Relation*, pp. 39-81. Para el siglo XVI, véase Renate Pieper, *Die Vermittlung einer Neuen Welt*.

[93] Tal es el caso de Hermann Tiemann, *Das spanische Schriftgut*, p. 34, quien ofrece esta cifra para el periodo de 1580 a 1635, y de Gerhart Hoffmeister, *Spanien und Deutschland*, p. 34, quien en esto sigue a Tiemann. La cifra vuelve a ser mencionada por Johannes Arndt, *Das Heilige Römische Reich*, p. 261.

[94] Este proceso ha sido objeto de atención por parte de la historiografía de los Países Bajos. *Cf*. P. A. M. Geurts, *De Nederlandse Opstand*; K. W. Swart, *The Black Legend*, pp. 36-57; Craig E. Harline, *Pamphlet*, así como Judith Pollmann, *Eine natürliche Feindschaft*, pp. 73-93.

[95] Nos referimos a las amplísimas colecciones de Wolfgang Harms, *Illustrierte Flugblätter aus den Jahrhunderten der Reformation und der Glaubenskämpfe*; del mismo autor, *Deutsche illustrierte Flugblätter des 16. und 17. Jahrhunderts*; también John R. Paas, *The German Political Broadsheet*. En cambio, la colección de Emmer Beller, *Caricatures of the "Winterking"*; y, de él mismo, *Propaganda in Germany*, así como Maria Bohatcová, *Irrgarten des Schicksals*, contribuyeron poco a la temática que tratamos.

[96] Para esto fueron revisadas las secciones "Staatenabteilung Spanien", "Varia" y "Diplomatische und Hofkorrespondenz".

[97] Se consultaron, sobre todo, los acervos de la Secrétairerie d'Etat et de Guerre, así como de la Secrétairerie d'Etat Allemande.

[98] En relación con esto, véase Winfried Schulze, *Theoretische Probleme*, pp. 54-85.

[99] Acerca del estado de la investigación sobre comunicación por lo que hace al efecto y la función de los medios, *cf*. Michael Schenk, *Medienwirkungsforschung*. Aún se puede leer con provecho Frieder Naschold, *Kommunikationstheorien*, pp. 40-81. Compárese, por ejemplo, en relación con la opinión pública, los trabajos de Elisabeth Noelle-Neumann, *Die Schweigespirale*, y, de ella misma, *Öffentliche Meinung*, pp. 255-266.

[100] *Cf*. Johannes Schwitalla, *Deutsche Flugschriften*, pp. 52-87.

Introducción
EL IMPERIO ESPAÑOL Y EL REICH

> Si se distrajera a España y no pudiera ayudar, estaría perdido todo lo que quisiera uno emprender.[1]

Una profunda preocupación invadió a los miembros del consejo de Estado español cuando, en el verano de 1618, llegó a Madrid la noticia de la Defenestración de Praga. Pero también reinaba una falta de consenso con respecto a la forma de tratar el levantamiento y a las conclusiones que debían sacarse de él. El valido de Felipe III, el conde de Lerma,[2] estaba en favor de una política de cautela; en cambio, Baltasar de Zúñiga,[3] antiguo embajador de Madrid en Viena, pintaba la situación y el futuro de toda la Casa de Habsburgo en los tonos más negros. Si bien pertenecía al consejo de Estado desde apenas un año atrás, esto es, desde julio de 1617, su añeja carrera diplomática como enviado de su rey en los Países Bajos y en París, y sobre todo su larga estancia en Praga (1607-1617), lo convertían prácticamente en el miembro más experimentado en política exterior de este gremio. Su conocimiento profundo de las circunstancias bohemias y alemanas lo llevaban a temer lo peor.[4] Puede asegurarse que no se le había escapado la tensión confesional que predominaba en el Reich antes de la Defenestración de Praga. Es evidente que también debe de haber notado el ánimo explosivo de las festividades para celebrar el centenario de Lutero —ánimo tan denso que podía tocarse con la mano.

Su sucesor en Viena, el conde Oñate,[5] envió informes llenos de lóbregas premoniciones acerca del transcurso de la rebelión en Bohemia.[6] En el horizonte se dibujaba una alianza, promovida por Bohemia, los Países Bajos y Venecia, en contra de la Casa de Habsburgo. Arbitrariamente, el embajador Oñate dispuso, en esta situación, que el cuerpo del ejército español, constituido por un regimiento de infantería y 500 jinetes bajo el mando del archiduque Fernando, siguiera existiendo. Estas tropas habían sido enviadas al archiduque desde Estiria para su lucha contra Venecia, aunque, en realidad, debían haber sido licenciadas tras la paz de 1617 y la celebración de la dieta húngara el 1° de junio de 1618.[7]

Pocos meses más tarde, la corte de Madrid sufrió un nuevo sobresalto con la noticia de la muerte del emperador romano germánico Matías[8] el 20 de marzo de 1619. La elección del candidato de la Casa de Habsburgo, el archiduque de Estiria, Fernando,[9] no podía considerarse en absoluto, por la rebelión en Bohemia, como segura. Así que poco faltó para que el rey Felipe III (1598-1621)[10] suspendiera un viaje planeado a Portugal en mayo de 1619. Felipe quería encontrarse en Tomar con las cortes portuguesas para recibir[11] con una ovación al infante, quien se convertiría después en el rey Felipe IV (1621-1665).[12] Que el rey español, quien desde 1580 detentaba también la corona de Portugal junto con todas sus posesiones de ultramar, asistiera a las cortes era un hecho político sumamente delicado. A causa de la larga ausencia del rey, se habían acumulado numerosas quejas en los representantes de las cortes portuguesas; dichas quejas atañían tanto a los temas de política interna como a cuestiones

comerciales entre los imperios ultramarinos de España y Portugal.[13] Zúñiga había presionado al rey para que reafirmara un pacto de ayuda con Viena o con Praga, y por ello insistía, en abril de 1619, en la suspensión del viaje a Portugal. Si bien logró imponerse en cuanto al primer punto,[14] en relación con la convocatoria de las cortes portuguesas no pudo, sin embargo, hacerse escuchar. Los preparativos no se hicieron esperar más.

Con el levantamiento en Bohemia se llegó a la dramática constelación temida desde hacía ya mucho por el Reich y por Europa. Tanto el emperador como la dieta imperial ("Reichstag") —ambos, Kaiser y Reichstag, constituían el Reich— temblaban ante la idea de que la tensa calma que se había mantenido hasta ahora desembocase en un conflicto bélico. Los ánimos se habían caldeado significativamente desde un fallido intento de entendimiento, en 1608, entre las dos confesiones en la dieta imperial de Ratisbona.[15] Desde la Reforma, a partir de 1519, señores y ciudadanos protestantes del Reich —si bien no sólo ellos—adivinaban las posibles pretensiones de poder del emperador y la amenaza a su Libertät. Ese mismo año de 1608 se formó la unión del bando evangélico (la "Protestantische Union") bajo el liderazgo del elector calvinista del Palatinado, Federico IV; un año más tarde tuvo lugar la coalición de las fuerzas católicas en una liga, bajo la batuta del duque Maximiliano I de Baviera.[16] Los volantes y folletos redactados antes de la Defenestración de Praga dan un claro testimonio de la tensa atmósfera que se respiraba. De hecho, la Defenestración de Praga era también una acción marcadamente antihispánica, ya que los dos consejeros imperiales arrojados por la ventana de la cancillería imperial tenían fama de pertenecer a la "facción española", grupo de nobles de Bohemia que, desde 1599, habían tenido influencia en Praga. Éstos habían llegado a influir en la corte del emperador Rodolfo II, quien había sido educado durante su juventud en España y al que se atribuían relaciones ambiguas con Madrid.[17] Así pues el estallido de la Guerra de los Treinta Años puso de nuevo a prueba las relaciones entre los dos linajes de la Casa de Habsburgo, prueba ésta quizá la más difícil desde la separación llevada a cabo por Carlos V.[18] Si bien éste había fracasado en su intento de lograr una alternancia de la corona imperial entre los Habsburgo de Viena y los de Madrid—conocida como "sucesión española"—,[19] no obstante, por la forma en que dividió el imperio entre su hermano Fernando I[20] y su hijo Felipe II, el emperador había sentado las bases para que España quedara definitivamente anclada en el Reich. El linaje español de la Casa de Habsburgo obtuvo, con el círculo imperial de Borgoña (es decir, los Países Bajos y el Condado Libre de Borgoña), y con Milán y el Stato dei Presidii, territorios o feudos del Reich. Hasta qué punto se encontraba unido el círculo de Borgoña al Reich siguió siendo objeto de controversia, porque, si bien tenía representación en la dieta y en la Cámara imperiales, no estaba sometido a los fallos de los tribunales del Reich ni pagaba todas las contribuciones.[21] Por lo que hace a los territorios italianos del Reich, ni Felipe II ni sus sucesores pudieron obtener la concesión del vicariato imperial correspondiente.[22]

Al vínculo jurídico del Imperio español con el Reich se sumaron los intereses que unían estrechamente a Madrid con los Habsburgo austriacos, y que acababan de ser reforzados otra vez por el tratado del 27 de diciembre de 1611.[23] Antes de poder ser decididas cuestiones de división o sucesión por parte del linaje austriaco, tenían que ser obtenidos consejo y asentimiento de Felipe III.[24] El llamado Tratado de Oñate, del 6 de junio de 1617, que

prevenía que Fernando sucediera al ya muy enfermizo emperador Matías, atribuyó esta pretensión, asentándola por escrito, al linaje español.[25] Sin embargo, mientras la línea de sucesión de Fernando proveyera descendientes varones, las pretensiones de España debían deponerse. Este arreglo secreto, si se hubiese dado a conocer, habría tropezado con la oposición de Bohemia, pues con él se perjudicaba el pretendido derecho a la libre elección del rey. Además, parte constitutiva de las componendas secretas que se habían acordado ya en marzo de 1617, era que Fernando cedería Alsacia, incluido Ortenau, a España, en cuanto subiera al trono. Madrid había puesto la mira en este señorío, ya que lo necesitaba urgentemente como eslabón para enlazar sus territorios en los Países Bajos con el condado libre de Borgoña. Alsacia habría sido otra importante tesela en la construcción del llamado "camino español", mismo que se extendía desde Milán hasta Flandes y por el cual los españoles podían trasladar tropas desde el Mediterráneo hasta el Mar del Norte.[26] Dadas estas posiciones estratégicas, sobre todo la parte occidental del Reich—los territorios a lo largo del Rin—podía experimentar y percibir físicamente la presencia del Imperio universal español. Esta promesa de cesión territorial, desde luego, no se cumplió, pues el emperador no sólo temía la oposición de los señores y ciudades, representados en la dieta imperial, sino además la actitud hostil de Francia. En cambio, los acuerdos con Italia sí fueron cumplidos en parte. En el Tratado de Oñate, Felipe había logrado que los feudos que fueran quedando libres en el norte de Italia se otorgaran a los españoles. En efecto, el 4 de febrero de 1617 la ciudad ligur de Finale fue cedida. En 1621 siguió la cesión de Piombino al Rey Católico.[27] En opinión del historiador Moriz Ritter, influyente autor decimonónico en relación con la Guerra de los Treinta Años, este tratado "revelaba nuevamente el avance de las pretensiones de avasallamiento españolas frente al Reich".[28] Ésa era de seguro la impresión de muchos de los contemporáneos.

A los intereses jurídicos y dinásticos de Madrid vino a sumarse, además, otro factor: el de la mera conservación del poder. El rey de España mandaba sobre Castilla y los reinos americanos, así como sobre las Filipinas; dominaba también los reinos de la corona de Aragón—Aragón, Valencia, el condado de Barcelona y las islas Baleares—, y sus posesiones en el Mediterráneo: Cerdeña, Nápoles y Sicilia. Carlos V le había entregado también, como hemos visto, partes de la herencia burgunda en el Reich y algunos territorios en el norte de Italia. A aumentar el prestigio del rey español contribuyó, además, la unión en su persona, en 1580, de España y Portugal, lo que incluían las numerosas factorías comerciales y posesiones de este último país en los puntos neurálgicos del comercio mundial. La cantidad de territorios, el número de tropas en pie de guerra y las remesas de plata de los reinos ultramarinos de Castilla, convirtieron a España en el imperio más poderoso de la época moderna europea y en el primer imperio mundial. Si estallaba una guerra en el Reich, cosa que parecía muy probable debido a la tensa situación que se vivía desde 1608, España tendría que tomar cartas en el asunto, de la misma manera que medio siglo atrás las divisiones confesionales en Europa occidental habían provocado la intervención de Felipe II.

Todos estos factores jurídicos, dinásticos, militares y de razón de Estado se asociaban, en última instancia, con el problema del prestigio y la propia reputación.[29] Felipe III y, más tarde, Felipe IV no podían permitir que un miembro de la Casa de Habsburgo fuera despojado

de su trono. En este contexto aparece el concepto de reputación en muchas memorias:[30] su ofensa se interpretaba como una "pérdida de cara" del monarca.

Sin embargo, como otrora en el caso de la separación de los Países Bajos en el siglo XVI —la primera gran prueba de solidaridad entre los Habsburgo—, también ahora las opiniones en la Casa imperial se encontraban divididas en relación con los acontecimientos en el Hradčany de Praga. Mientras que el emperador alemán acudía al rey de España en busca de ayuda por motivos que yacían dentro del propio Reich, en la corte madrileña había que tener en cuenta sobre todo las situaciones conflictivas fuera del Reich; es más, había que tener en consideración intereses que estaban completamente fuera de Europa. Hacer justicia a esta complejidad de la política española sigue siendo hasta hoy el mayor desafío de los historiadores. Sólo muy pocos han logrado comprender de manera adecuada las múltiples interdependencias económicas y políticas que reinaban en la monarquía universal española y le daban solidez. Por lo general, el análisis se ciñe a los acontecimientos en el Reich,[31] o en Europa occidental,[32] o en el ámbito mediterráneo.[33] Por regla general, también el estudio de las circunstancias en América hace caso omiso del marco europeo.[34] No debe asombrarnos, entonces, que las opiniones de los políticos españoles hayan estado divididas cuando llegó a ellos la noticia de la Defenestración de Praga.

Frente a la política de cautela defendida por Lerma, Zúñiga adoptó, como ya se ha dicho, una posición decididamente comprometida. Al apoyar a los Habsburgo vieneses dio pie a una nueva fase en la política española, pues el duque de Lerma, su antecesor en la dirección de ésta, había mostrado muy poca apertura frente a los intereses de Viena. Lerma tenía fama de representar una política más bien en pro de los intereses de Francia, pero, sobre todo, concentrada en el ámbito mediterráneo.[35] Además, estaba en contra de darle políticamente un cheque en blanco a la corte de Viena, perdiendo así el control del riesgo y de los costos políticos. Durante su valimiento, España había vivido una fase de tranquilidad, conocida con el nombre de Pax Hispanica y caracterizada por los tratados de paz: con Francia, en 1598 (todavía bajo Felipe II); con Inglaterra, en 1604, y con las Provincias Unidas en 1609. Lerma pensaba que, en lugar de una intervención apresurada, y teniendo en cuenta los intereses globales españoles, debía forzarse al emperador alemán a solucionar pacíficamente el conflicto con los rebeldes en Bohemia.[36] En su opinión, era mucho más importante concentrarse en el ámbito mediterráneo, donde las relaciones comerciales entre los territorios españoles estaban en constante amenaza por piratas y corsarios que no temían siquiera buscar su botín en las costas. Éste era el problema que debía preocupar a España, y no sus complicaciones con la política en Europa central. Y, sin embargo, ni siquiera en la política a seguir en el Mediterráneo pudo convencer a ciertos sectores políticos españoles. El compromiso con Saboya, establecido en el Tratado de Asti en 1615, pareció a muchos demasiado conciliador.[37] Lerma no entendió que sacrificar al emperador alemán podía significar también el sacrificio de los territorios dentro del Reich. A fin de cuentas, Lerma no pudo alegar nada contra los argumentos de Zúñiga, quien aducía, además de los intereses concretos, la cuestión de la reputación del rey, que era católico y Habsburgo. Finalmente, en octubre de 1618 el duque tuvo que abandonar su lugar en el consejo de Estado.[38] Hasta la fecha permanece sin aclarar el papel que tuvo en ello su manera de tratar el levantamiento de

Bohemia.

Dado que su hijo y sucesor, el duque de Uceda,[39] resultó ser una figura bastante débil, la posición de Zúñiga se fortaleció. Éste se sabía en contubernio con el virrey de Milán, Pedro de Toledo, y con el virrey de Nápoles, el duque de Osuna, es decir, con personajes que habían crecido y se habían formado durante la "gran época" de Felipe II. Para ellos, la Pax Hispanica resultaba un programa político poco atractivo. Su idea era, más bien, que la reputación del país y del monarca sólo se encontraría resguardada si España volvía a intervenir de forma activa en los destinos de la política internacional.[40] Como había sucedido ya en los tiempos de Carlos V, también durante la Guerra de los Treinta Años se mantuvo la misma oposición política: los "aislacionistas" frente a los "intervencionistas", que pretendían ir tras el sueño de la grandeza española.[41]

La posición de Zúñiga coincidía plenamente con la línea de su sobrino, el duque de Olivares,[42] quien tras la muerte de Felipe III, en 1621, había ejercido el papel de valido de Felipe IV. Bajo la égida de Olivares, España debía volver a movilizar todas sus fuerzas. En el país mismo comenzó entonces un periodo de reformas. En el ámbito de la política exterior, debe subrayarse un renovado y más fuerte compromiso internacional del poderío universal español. Las metas centrales de la política española eran ahora restablecer la grandeza y la reputación de España y detener su declinación. Olivares, trabajador incansable aunque proclive a la iracundia, diseñó en 1626 el plan de una Unión de las Armas, para la cual todos los territorios del rey de España debían poner a disposición contingentes de determinadas dimensiones.[43] Vista en su conjunto, la postura de Olivares puede considerarse completamente proaustriaca, pues durante todos los años de su gobierno puso siempre el acento en actuar de manera conjunta con Viena.[44]

Se pueden aducir sobre todo tres motivos para explicar la nueva política exterior: en primer lugar, la mayoría en el colegio de los electores imperiales ("Kurfürstenkolleg"), que formaba al mismo tiempo la primera de las tres curias de la dieta imperial. La Bula de Oro, de 1356, había fijado su composición: los siete electores eran los señores más destacados del Reich: los arzobispos de Colonia, Tréveris y Maguncia, así como Brandeburgo, Sajonia, el Palatinado y el rey de Bohemia. Con la Reforma, a partir de 1519, comenzó la división religiosa, ya que Brandeburgo, Sajonia y el conde del Palatinado se hicieron protestantes. Y ahora, con la posible elección del conde del Palatinado, Federico V, como rey de Bohemia, hecha realidad a mediados de 1619, se planteaba la pregunta—dada la amenaza que representaba un elector protestante de Bohemia para la mayoría católica en el Colegio de príncipes electores—de si no habría que rendir pleitesía alguna vez a un emperador protestante y, en general, si era posible mantener las posiciones españolas dentro del Reich bajo el reinado de un emperador evangélico.[45] Esta preocupación había sido ya expresada por Felipe III, cuando en el verano de 1618, en el marco de una primera reflexión sobre la política española tras la Defenestración de Praga, dijo que sin Viena no podía asegurar las posesiones en el norte de Italia.[46]

En segundo lugar, era lógico que España temiera la pérdida de sus posiciones geoestratégicas. En juego se encontraba, sobre todo, el "camino español".[47] Gracias a la cercanía de los señoríos italianos a los territorios alemanes, era posible reclutar tropas dentro

del Reich, hecho que, teniendo en cuenta la dificultad cada vez mayor de las levas en Castilla misma, no debe ser considerado de importancia menor. Con buenas razones advertía Borja, el embajador español en Roma, que una política española de excesiva cautela en el Reich traería como consecuencia una pérdida de su prestigio en Italia.[48]

Como tercera causa debe mencionarse el hecho de que mientras más se prolongara el levantamiento en Bohemia más se acercaba España a otro conflicto: en 1621 llegaba a su fin, tras doce años, el armisticio entre las provincias de los Países Bajos y la monarquía española. Zúñiga, que desde sus tiempos como embajador en Bruselas conocía perfectamente las condiciones que reinaban en Flandes y los Países Bajos, temía una contaminación del conflicto en Bohemia con el de los Países Bajos. El temor de que el éxito de la insurrección de Praga trajera consigo un acuerdo entre los movimientos protestantes, rondaba[49] el círculo de ministros.[50] Sin embargo, hacía mucho que una gran parte de los políticos españoles había perdido la esperanza de reconquistar Holanda. Las líneas del conflicto se habían trasladado ahora al Atlántico. Si bien España había podido ahorrar algo en relación con tropas, pagos de subsidios y otras erogaciones militares, la paz con la Unión de Utrecht le resultaba, con todo, muy cara a Madrid.[51] Ya antes de que concluyera el armisticio se podían ver con mayor frecuencia barcos holandeses en ultramar, y era precisamente en las costas reclamadas por España donde anclaban cada vez más. En 1602, comerciantes holandeses habían fundado la Vereenigde Oostindische Compagnie.[52] Del mismo modo, la red de bases holandesas en el comercio de las especias en Asia se hacía cada vez más densa.[53] La unión con Portugal trajo consigo, además, la obligación, para el rey de España, de proteger las rutas comerciales en el Lejano Oriente. En la época del armisticio se sitúa también el continuo ascenso de los holandeses como transportistas en las aguas europeas. En el Báltico, por ejemplo, hicieron jugosos negocios: 70% de las mercancías que cruzaban el Belt eran transportadas por barcos holandeses. Así pues, la paz con Holanda había traído en realidad a las monarquías ibéricas más daño que provecho.[54] Era probable que el conflicto de los Países Bajos reviviera, y de temer que se vinculara con el levantamiento de Bohemia. Pero con ello también quedaba claro que el conflicto, si se limitaba sólo a Bohemia, debía ser superado lo más rápido posible en favor del emperador alemán; de otro modo, el núcleo de los desórdenes no podría circunscribirse nada más al Reich: los conflictos europeos amenazaban con extenderse a otras partes del planeta, como en efecto sucedió en el transcurso de la Guerra de los Treinta Años.

Con el envío, hasta agosto de 1618, de un total de 300 000 ducados al emperador alemán, España entró de lleno en la primera de las cuatro etapas de la Guerra de los Treinta Años: la guerra de Bohemia y del Palatinado (1618-1623).[55] Un año más tarde, cuando se vio que no habría una solución favorable del conflicto, Madrid decidió, tras largas deliberaciones, poner a la disposición del emperador 7 000 de los 15 000 soldados estacionados en los Países Bajos. Bajo el mando de Bucquoi y Dampierre, llegó a Viena una unidad en el verano de 1619.[56] Suplementariamente, de los más o menos 25 000 soldados que se encontraban en armas en las posesiones españolas en Italia, fueron enviados en dirección a Viena cerca de 7 000. Éstos alcanzaron Innsbruck en noviembre de 1619 y marcharon al año siguiente, en el ejército de Spinola y del duque Maximiliano de Baviera, para luchar contra los bohemios.[57] Hasta el fin de su reinado, Felipe III puso a la disposición de su primo en Viena la muy

respetable cantidad de 40 000 soldados.[58] El soporte financiero fue por igual notable: para julio de 1619 había sido de 3.4 millones de florines, y para fines de 1625 había ascendido ya a seis millones.[59]

Este apoyo tan decidido le trajo a Madrid una cantidad de problemas que redundaron directamente en sus propios territorios y en su posición de poder. Así, la organización del transporte de Nápoles a Milán de los 7 000 soldados que se habían dispuesto, resultó muy complicada. Entre las dificultades se contaba también, además del financiamiento de la marcha del ejército, el problema del derecho de paso por los valles de Valtelina. Servirse de este paso alpino aceleró de manera significativa el envío de las tropas, pero causó costos adicionales, pues los cantones exigieron una indemnización por ello.[60] Al mismo tiempo, el equilibrio político de poderes en el norte de Italia se deterioró. Carlos Manuel de Saboya apoyó a Federico V del Palatinado, quien al ser elegido rey de Bohemia el 19 de agosto de 1619, se perfiló como líder de la Unión protestante.[61] El príncipe piamontés se alió, además, con los venecianos contra España. Saboya y Venecia se convirtieron en los más importantes adversarios de la Milán católica en el norte de Italia.[62] El compromiso de la monarquía universal ibérica en esta fase de la guerra revela ya el entrelazamiento, tan característico de esta guerra, de los conflictos del Reich con otras esferas de interés para el Imperio español.

Dados todos estos problemas, no es de asombrar que el empeño de España despertara constantemente malestar en el Reich. Así, Zúñiga tuvo que defenderse, ya en el verano de 1619, de la crítica a su política intervencionista.[63] Y, sin embargo, hay que dejar claro que los españoles, conocedores de las circunstancias alemanas por propia experiencia, abogaban por un papel activo de la monarquía hispánica en la Guerra de los Treinta Años. Oñate, el hombre de Madrid en Viena en aquellos años, no se comportó, en ese sentido, de manera distinta a su predecesor Zúñiga.

La ayuda de España en la fase bohemia de la guerra no había tenido lugar de manera desinteresada. La ocupación del territorio de Federico V, es decir, del Palatinado, asegurada jurídicamente[64] como ejecución plenipotenciaria del emperador y llevada a cabo en 1620 desde los Países Bajos, debe entenderse como una indemnización por los costos de la guerra. En cambio, el emperador alemán se mantuvo al margen, por razones políticas del Reich, en relación con la cesión de Alsacia, anhelada por los españoles. La ocupación del Palatinado constituyó una acción conjunta con el ejército de la Liga católica bajo la égida del duque bávaro Maximiliano y su general Tilly. Desde Flandes, el general español Ambrosio Spinola,[65] en agosto de 1620, avanzó con 24 205 soldados—17 905 de infantería y 6 300 de caballería—sobre la región del Palatinado al occidente del Rin, donde se quedaron estacionadas unidades españolas hasta 1632.[66] Puesto que la expiración del armisticio con los Países Bajos Unidos, en 1621, hacía necesaria la presencia de tropas en los Países Bajos españoles, permanecieron finalmente estacionados otros 11 000 hombres, bajo el mando de Gonzalo Fernández de Córdoba,[67] en el Palatinado.[68] En noviembre de 1620 la batalla de la Montaña Blanca (que terminó con la derrota de Federico V, lo que le mereció el mote de "rey de un invierno" [Winterkönig]), segunda vez que Madrid se inmiscuía de manera importante en la Guerra de los Treinta Años, estuvo acompañada por una intensa campaña publicística contra la monarquía ibérica. Pero con esta invasión en nombre del emperador alemán, Spinola

satisfacía también, y ante todo, intereses españoles muy profundos. El Palatinado se encontraba en los territorios por los que pasaba el "camino español", y la expedición punitiva contra el "rey de un invierno", Federico, servía, en última instancia, para subrayar la reivindicación de poderío correspondiente.[69] Se luchó de manera encarnizada por la ciudad de Frankenthal, en la que el capitán general protestante, Mansfeld, había organizado durante algún tiempo la resistencia, misma que ni Fernández de Córdoba ni el general bávaro Tilly, quien había partido apresuradamente hacia Frankenthal, lograron romper. Apenas en marzo de 1623, gracias a la mediación inglesa, la ciudad fue cedida a los españoles.[70]

Cuando, pese a los enormes esfuerzos que se hicieron, las negociaciones con las Provincias Unidas fracasaron en 1621, y los conflictos de la guerra entre Bohemia y el Palatinado aún no habían concluido, el temor de los consejeros españoles se hizo realidad porque los problemas con las Provincias Unidas se extendieron al Reich y viceversa.[71] Por su parte, el ala protestante del Reich no se mantuvo inactiva, lo que provocó la resistencia en las regiones fronterizas del imperio Habsburgo. En Hungría, Bethlen Gabor había comenzado sus acciones contra Viena, y los protestantes alemanes buscaron apoyo en las Provincias Unidas. No por nada el "Audaz de Halberstadt" ("der tolle Halberstädter"), como se le llamaba al capitán general protestante, Christian von Braunschweig, había emprendido el intento de conducir un ejército de 21 000 hombres a los Países Bajos, empresa que el bávaro Tilly logró frustrar. El general bávaro le infligió duras pérdidas: sólo 6 000 hombres sobrevivieron el enfrentamiento cerca de Stadtlohn.[72]

España se vio entonces implicada en una guerra de tres frentes. El primer escenario se localizaba en el noroeste del Reich, es decir, a orillas del Rin en el Palatinado. Por otra parte, unidades francesas y suizas invadían el País de los Grisones en Italia septentrional (1623). Y en tercer lugar, tal como se temía en Madrid, los conflictos afectaron rápidamente también regiones fuera de Europa. El año en que volvieron a encenderse las luchas en contra de la monarquia universal ibérica coincide con la fundación de la Compañía holandesa de las Indias Occidentales.[73] Entre sus planes se contaba, además de la construcción de bases comerciales en el Caribe, la fundación de factorías en la costa brasileña, que se encontraba entonces apenas poblada y tenía fama de ser inhóspita. Entre 1624 y 1625, las Provincias Unidas ocuparon el litoral de Bahia. La perspectiva de tomar en sus propias manos el comercio del azúcar, cada vez más lucrativo, impulsó a los holandeses a llevar a cabo esta acción.[74] Al mismo tiempo, esto significó un lastre más, quizás el de mayor importancia, en las relaciones entre Lisboa y Madrid, pues los portugueses echaban en cara a los españoles que no protegieran suficientemente sus posesiones ultramarinas. Las tensiones entre ambos Estados peninsulares aumentaron también a causa de las actividades holandesas en la India y en la ruta de las especias del Lejano Oriente.[75]

Hasta 1625, los españoles pudieron contar con éxitos a su favor. El cuadro de Velázquez que representa la entrega de las llaves de Breda recuerda la capitulación de la armada holandesa y la rendición de la ciudad en aquel año. El ataque conjunto que emprendieron Francia y Saboya contra Génova, ciudad aliada de España, pudo ser rechazado. Ese mismo año, la flota aliada de españoles y portugueses, al mando del almirante Fadrique de Toledo,[76] pudo expulsar a los holandeses de Bahia. Fue también en ese año que fracasó el intento, hecho

por barcos ingleses y holandeses, de capturar la Flota de Indias[77] y conquistar el puerto de Cádiz, tan importante para el comercio americano. Si, además, se toman en cuenta los éxitos del emperador alemán en Bohemia y en el Palatinado, debidos en gran parte a su pariente español, el estado de cosas se presentaba muy favorable para la Casa de Habsburgo. El curso que tomaron la reforma y la renovación emprendidas por Olivares parecía dar frutos también en la política exterior.

Asimismo, durante la segunda fase de la "Gran Guerra", es decir, en la guerra de Dinamarca y el círculo de la Baja Sajonia (1624-1629), España se vio fuertemente involucrada. La intervención del rey danés, quien como duque de Holstein también formaba parte del círculo imperial bajosajón, se logró en última instancia gracias a los enemigos de España, en especial por las presiones de las Provincias Unidas.[78] Inglaterra apoyaba por igual las operaciones militares del rey danés y, por su parte, Cristián IV había puesto ya su ambiciosa mirada en los obispados, de facto ya secularizados, de Verden, Bremen y Osnabrück. Además, desde 1623, había logrado obtener también para su hijo el cargo de coadjutor del obispado de Bremen.[79] Con su intervención, el rey danés quería, al mismo tiempo, anticiparse al creciente poderío sueco.

La expansión de la Guerra de los Treinta Años hacia el norte de Alemania, y el triunfo de Tilly en la batalla de Lutter, en agosto de 1626, trajeron consigo un notable fortalecimiento del poder imperial en esta parte del Reich, tradicionalmente alejada del rey. Cuando en diciembre de 1627 Tilly penetró en la Frisia oriental, parecía haber llegado el momento para un ataque conjunto contra las Provincias Unidas.[80] El capitán general imperial Wallenstein, quien se había encumbrado vertiginosamente desde el levantamiento en Bohemia, contribuyó con sus operaciones militares al triunfo de las fuerzas imperiales. Olivares había seguido con enorme interés y simpatía las maniobras de Wallenstein, gracias a las informaciones del marqués de Aytona.[81] Éste se mostró muy impresionado por el general del emperador, sobre todo por su prudencia militar.[82] Olivares había ya decidido, desde octubre de 1624, la creación de un almirantazgo para el Mar del Norte, similar a la Flota de Indias[83] que ya existía para el comercio con América. Las actividades holandesas debían ser interrumpidas mediante un bloqueo marítimo en el Mar del Norte y en el Báltico.[84] Para ello se había planeado la obstrucción de las desembocaduras de los ríos Schelde, Maas, Rin y Lippe. También se acudió a la ayuda del duque del Palatinado y Neuburg, Wolfgang Wilhelm, cuando visitó Madrid oficialmente en octubre de 1624, para que contribuyera con sus territorios Jülich y Berg al bloqueo. De Tilly se esperaba la obstrucción del Elba.[85] Los tercios de la armada de Wallenstein—que para 1628 habían avanzado hasta el mar Báltico—parecían el medio idóneo para llevar a cabo todos los planes marítimos de los Habsburgo. Con el nombramiento del duque de Friedland, Wallenstein, en abril de 1628, como "general del Mar Océano y del Mar Báltico", parecía tener lugar una atractiva colaboración entre ambos linajes de Habsburgo. Wallenstein sólo necesitaba una flota—que esperaba obtener con ayuda española—[86] para dar cuerpo a su nombramiento. El generalísimo de Fernando II, que debía mantener y pagar un numeroso ejército de mercenarios, dependía de la plata española.[87] Según Aytona, el duque de Friedland exigió, sin ambages, una exorbitante suma entre 800 000 y un millón de ducados de subsidios anuales,[88] exigencia que España no estaba dispuesta a satisfacer en semejante

medida.

Y, con todo, la política española se topó con enormes obstáculos para llevar a cabo sus planes de bloqueo. Las ciudades hanseáticas temían, dada la intempestiva y poderosa presencia imperial en esa parte del Reich, por su neutralidad.[89] También dentro del gremio de los comerciantes reinaba una profunda desconfianza frente a las intenciones españolas. Para la mayoría de los príncipes alemanes asentados en las riberas de los ríos, la interrupción del comercio habría significado la ruina. De hecho, la obstrucción de las vías fluviales en Westfalia entre 1624 y 1629 trajo consigo severas pérdidas económicas.[90] Viena misma tomó distancia frente a los planes de semejante almirantazgo para no causar la extrañeza de los príncipes ale-manes.[91] Fue así que la imagen de España se convirtió nuevamente, para la conciencia de muchos contemporáneos, en un factor de disturbio para la paz del Reich. Esto valía no sólo para las ciudades hanseáticas y los señores de los territorios protestantes, sino sobre todo para los príncipes electores eclesiásticos del Rin, para quienes el libre tránsito fluvial era de esencial importancia.[92]

Mientras que para el emperador alemán se había dado en general, hasta 1630, un desarrollo ventajoso de la situación, España se vio enfrentada a dificultades cada vez mayores. Si bien entre 1618 y 1628 fluyeron cada año unos 350 000 ducados españoles a las arcas imperiales—y de ahí a las cajas de campaña de Tilly y de Wallenstein—, no obstante, y a pesar de los enormes esfuerzos de Olivares, el Imperio español comenzó a mostrar sus primeras grietas.[93] Poco a poco fue quedando claro que se había tensado más de la cuenta el arco económico: los recursos comenzaron a escasear.[94] Como consecuencia de la reestructuración de la economía americana, los envíos de plata desde América se hicieron cada vez menos cuantiosos, lo que significó una dolorosa pérdida para España.[95] Al mismo tiempo, el poder económico de Castilla misma menguó dramáticamente, cosa que redundó, en última instancia, en un menoscabo cada vez mayor de la recaudación de impuestos. En 1626, la corte española recurrió a una devaluación de la moneda y, en 1627, a declarar la bancarrota del Estado, esto es, a la suspensión de pagos a los banqueros genoveses.[96] Por igual, resultaba cada vez más difícil reclutar tropas en Castilla. Las epidemias de peste cobraban aquí su tributo: España perdió en la primera mitad del siglo XVII alrededor de millón y medio de habitantes por esta causa.[97]

A todo esto hay que añadir que en todas las fronteras del imperio lusoespañol comenzaron a surgir ahora serias amenazas. Richelieu, quien se desenmascaraba cada vez más como el enemigo de Olivares, había adquirido mano libre desde 1628 a raíz de la caída de La Rochelle, baluarte de los hugonotes franceses que se había defendido tenazmente. Madrid se dio cuenta de esta situación ya en 1629, cuando al estallar la guerra de Mantua, Francia apoyó con éxito al duque de Nevers contra las pretensiones españolas. Este apoyo de Francia a través de Carlos Manuel, duque de Saboya, arrojó una sombra sobre la posición de España en Italia septentrional. Especialmente dolorosa para Madrid fue la captura de la Flota de Indias delante de Matanzas, en Cuba, en septiembre de 1628, por el holandés Piet Heyn. La noticia de la pérdida de 80 toneladas de plata desató una profunda consternación en Madrid.[98] El apoyo del emperador alemán en Italia septentrional fue sólo un ligero alivio para la agobiada situación de España. Dada la situación política del Reich, Fernando II pudo poner a

disposición de su pariente español una delegación militar al mando de los condes de Pappenheim y Gallas en Italia septentrional.[99] A pesar de todos los esfuerzos por lograr un entendimiento entre España y el emperador alemán, las intervenciones suecas no trajeron consigo ninguna profundización sensible de la comunidad de intereses del conjunto de los Habsburgo.

Al iniciarse la tercera fase de la guerra, la "guerra de Suecia", la rápida marcha de Gustavo Adolfo a lo largo del Rin entre 1630 y 1631 puso en peligro las posiciones del "camino español". A la vista de la amenaza que venía del norte, las exigencias de dinero a España por parte del emperador alemán no tenían fin. Fue sobre todo Wallenstein—quien, como consecuencia de la invasión sueca, había sido llamado desde Friedland y comenzado su segundo generalato en 1632—el que gozó del apoyo español. De acuerdo con las estimaciones, entre mayo de 1632 y noviembre de 1633 le fueron girados 50 000 florines mensuales; en total, España pagó prácticamente un millón de florines a Wallenstein.[100] Tras su asesinato (1634), los subsidios se pusieron a disposición del hijo del emperador, Fernando (III),[101] a la sazón rey de Hungría; a cambio de ello, Fernando debía emprender una maniobra de distracción contra Francia. Las negociaciones que se hicieron para formar una liga entre el emperador alemán, Baviera y España, fracasaron desde el punto de vista peninsular, porque Viena no se dejó persuadir para una confrontación abierta contra Francia.

El traslado de tropas desde el norte de Italia hasta Flandes para resguardar la ruta del Rin, dio fundamento a una nueva empresa común entre España, el emperador alemán y la liga. El "cardenal infante", don Fernando de Austria,[102] incorporó, en su camino hacia el norte, a sus 15 000 soldados mercenarios, reclutados en España y en la Italia española, a las tropas bávaras e imperiales. Finalmente lucharon por el emperador alemán y la liga unos 33 000 hombres. A éstos se enfrentaron, en la batalla de Nördlingen, en septiembre de 1634, unos 25 000 suecos y aliados alemanes.[103] El resultado exitoso del enfrentamiento para el partido católico significó el final de la fase sueca de la Guerra de los Treinta Años. El emperador había recuperado por primera vez desde 1630, gracias al dinero español y a los mercenarios españoles, el mando supremo. El refortalecimiento de su posición, emanado de la batalla de Nördlingen, se reflejó en la Paz de Praga de 1635, tan ventajosa para la causa del emperador Fernando II. Numerosos folletos y volantes dan cuenta del prestigio de la armada constituida por España, el emperador y la liga.[104]

Los esfuerzos de España por lograr que el emperador declarara la guerra a París se convirtieron en el tema dominante en los años treinta del siglo XVII. Olivares y Richelieu se acechaban mutuamente, y cada uno de los dos sospechaba que el otro planeaba la guerra. Las avanzadas francesas en la región del círculo imperial de Borgoña parecían apuntar en esta dirección. Para desembarazarse del problema, España buscaba la manera de obtener el apoyo del emperador alemán; pero el primo en Viena postergaba la confrontación abierta con Francia, del mismo modo que Richelieu evitaba enfrentarse de manera directa con el Reich.[105] Olivares intentó varias veces persuadir a los vieneses de apoyarlo. En 1634 llegaron a su fin las negociaciones sobre una alianza, misma que, desde luego, fue interpretada por la parte vienesa como un compromiso sin carácter obligatorio.[106]

Así pues, Madrid buscó de forma cada vez más persistente orientar la política del

emperador hacia una guerra con Francia. Para ello, el “cardenal infante” Fernando decidió intervenir en los asuntos del electorado de Tréveris, cuyo obispo y príncipe elector, Philipp Christoph von Sötern, fue acusado de albergar intenciones en pro de los franceses. Una política pro francesa habría posibilitado el paso de tropas francesas y la alianza de éstas con los suecos en Jülich. Fernando, el “cardenal infante”, tomó como pretexto un llamado de ayuda del príncipe elector de Colonia, para ocupar la fortaleza de Sierck y la ciudad de Tréveris el 26 de marzo de 1635, y con el propósito de tomar prisionero a Von Sötern.[107] Puesto que el prestigio de Francia como protectora estaba en juego, ésta declaró la guerra a España el 19 de mayo de 1635. El acontecimiento estuvo acompañado por una intensa campaña publicística de ambas partes.[108] España intentó presentar la acción como una ejecución promovida por el emperador alemán de acuerdo con el derecho del Reich: no se habría hecho otra cosa que acudir, en calidad de Estado del Reich, en ayuda de otro miembro del mismo. El verdadero destinatario de la declaración de guerra tendría que ser Viena, cosa que los vieneses rechazaban para, a su vez, atribuirle la responsabilidad a España. Francia, por su parte, eludió todavía, en este momento, declarar la guerra a Viena.[109]

Incluso el hecho de que a comienzos de 1635 tropas francesas ocuparan el valle de Valtelina y, con ello, clausuraran el paso del norte de Italia al bajo Rin, no fue suficiente para que el emperador romano germánico se decidiera a atacar formalmente al cristianísimo rey de Francia. Si bien el pariente vienés envió al norte de Italia cerca de 10 000 soldados contra las tropas francesas, la lectura común de ambas partes, la francesa y la del emperador, era que el valle de Valtelina era territorio neutral. De ninguna manera quería Fernando II provocar la animadversión de los princípes del Reich. En esa medida, era imposible que se llegara oficialmente a lesionar la integridad territorial de ninguna de las dos facciones. De la misma manera, Viena tampoco tomó medidas visibles en contra de las transgresiones francesas en la frontera occidental del Reich; se conformó con la explicación de Richelieu según la cual las tropas habrían sido enviadas en persecución del rebelde de la corona francesa, el duque de Lorena.[110] Por su parte, también los franceses mantenían una actitud en cierto modo moderada para no incitar al emperador alemán a una reacción que pudiera desencadenar la guerra. Como consecuencia del pacto de ayuda mutua entre Francia y los Países Bajos, se formó en las Provincias Unidas una armada de 60 000 hombres.[111] La parte española sólo podía oponer a esta armada unos 15 000 mercenarios bajo el mando del príncipe Tomás de Saboya.[112] En julio de 1635 llegó a Bruselas con refuerzos el general del emperador alemán, Ottavio Piccolomini. Pero según lo entendía Viena, no se trataba aquí en modo alguno de una maniobra de distracción contra Francia o del apoyo del Reich al círculo de Borgoña.[113] En cambio, para España se trataba desde luego de la señal de semejante maniobra y, en consecuencia, apertrechó, en mayo de ese año, una flota que, partiendo de Nápoles, debería atacar la costa de la Provenza, empresa que, con todo, fracasó miserablemente.[114]

En la cuarta y última etapa, es decir, durante la fase “sueco-francesa” (1635-1648) de la Guerra de los Treinta Años, el ámbito de influencia de la política de Madrid se fue haciendo cada vez más reducido. En todos los frentes amenazaba ahora la posibilidad de tener que ponerse a la defensiva. En esa medida, España le dio más importancia a una acción conjunta con el emperador alemán. Ya entre 1634 y 1635, Madrid había negociado con el Hofburg

vienés una disposición de tropas de por lo menos 10 000 hombres para Milán.[115] Además, los dos embajadores españoles, Oñate y Castañeda, presentaban siempre nuevas propuestas a los consejeros del emperador alemán para la formación de una armada española en el Reich. Que Viena se adornara tanto satisfaciendo este deseo de los españoles, volvió a despertar la suspicacia de Olivares; posibles consideraciones del emperador a la dieta imperial, luego de la muy exitosa Paz de Praga, no coincidían con sus cálculos.[116] Los embajadores españoles en Viena habían sido dotados, en 1635, de cerca de millón y medio de florines para gastos de guerra y de toda índole. Casi sobra mencionar el poderoso deseo que había venido albergando y que aún albergaba España de que el emperador alemán se decidiera de una vez por todas a atacar Francia. En un tratado del 30 de diciembre de 1635, Fernando II se obligaba, si recibía el financiamiento correspondiente, a emprender una maniobra de distracción contra París. Viena estaba dispuesta a pagar caro este compromiso, logrando ofrecerle el triple de lo que se había previsto originalmente para Wallenstein: una suma de 150 000 florines mensuales.[117] La importancia que Madrid daba en ese momento a la situación militar a lo largo del "camino español", la muestra el hecho de que de los ocho millones de escudos que Olivares había negociado con financieros del ejército para 1636, 2.2 millones debían ser transferidos al embajador de Madrid en Viena. Cuando Olivares, en febrero de 1636, se enteró de que el emperador alemán estaba de acuerdo con la ofensiva contra Francia, puso en movimiento todas sus palancas para incrementar aún más el monto del financiamiento otorgado a la alianza. Sólo con dinero, pensaba Olivares, inexperto en cuestiones jurídicas del Reich, podía convencerse al emperador alemán: con vehemencia hizo todo lo posible para que los subsidios fueran otorgados tan rápidamente que la maniobra de distracción pudiera tener lugar todavía en la primavera de 1636.[118]

De hecho, la ofensiva comenzó de manera muy prometedora. Tropas imperiales ocuparon Coblenza, Maguncia fue liberada y el tráfico fluvial por el Rin pudo restablecerse libremente.[119] Además, entre las noticias victoriosas figuraba la de que los ataques franceses al territorio español del Franco Condado de Borgoña, habían podido ser rechazados. El agotamiento de las Provincias Unidas posibilitó a las tropas del emperador alemán un avance, a través del norte de Francia, con dirección a París.[120] Y, sin embargo, ninguno de estos éxitos bastaron para alcanzar el gran objetivo: un tratado de paz con Francia y las Provincias Unidas, ventajoso para España.

No sólo la suerte de la guerra se inclinaba cada vez más a favor de los enemigos de España. En lugar de las elevadas sumas que estaban en la mira de Olivares, Madrid no pudo poner a disposición de Viena más que una parte del dinero previsto. Numerosas letras de cambio protestadas dan testimonio del menoscabado prestigio de la monarquía española.[121] El "camino español" se vio expuesto a presiones cada vez más fuertes. La ominosa premonición de Zúñiga, según la cual el destino del Imperio español estaba íntimamente ligado a los acontecimientos del Reich, cobró realidad. La destrucción casi completa de la armada española de Flandes estaba vinculada a la derrota de Rocroi en 1643: Francia tenía ahora mano libre para llevar adelante su política en las tierras del Rin.[122] El desmoronamiento de las posiciones españolas en el norte y el centro de Europa, iniciado durante la última fase de la Guerra de los Treinta Años, dio paso al derrumbe paulatino del Imperio español en Europa.

En el congreso de paz, en Westfalia, cuyas sesiones comenzaron en diciembre de 1644, la tan socorrida unidad de la Casa de Habsburgo sufrió nuevas grietas: Viena se vio finalmente obligada a ceder a las diferentes presiones, lo que trajo consigo la toma de decisiones en contra del primo español.[123] Frente al peligro de una nueva pérdida de Bohemia, Fernando III tuvo que enviar tropas a Praga, por lo que ya no pudo seguir ayudando a Felipe IV en su conflicto con Francia.[124] Pero las concesiones más graves que Viena se vio obligada a hacer, desde la perspectiva española, concernían al "camino español". Fernando III reconocía los nuevos territorios anexados a Francia en el alto Rin y cedía partes de Alsacia de los Habsburgo a Francia. París recibió, además, la ciudad de Breisach y el derecho de ocupación de la fortaleza de Philippsburg; a todo esto se añadió la renuncia definitiva a los obispados de Lotaringia: Metz, Toul y Verdún.[125] Con ello, la ruta creada por los españoles en tiempos de Felipe II para conectar Génova con los Países Bajos españoles, se vio seriamente amenazada.

Los síntomas de la decadencia del poder hegemónico español fueron apareciendo cada vez más claros, viéndose recrudecidos por las tensiones socioeconómicas de aquellos años. A los problemas de política exterior con los Países Bajos y Francia, se añadieron las dificultades internas. En 1640 comenzó el levantamiento de los catalanes, al que se sumó, pocos meses después, la defección de los portugueses.[126] La secesión de Portugal hizo vanos los sueños de una unificación duradera del imperio (comercial) español y portugués, y precipitó al poder hispánico en otra guerra que duró casi treinta años (1640-1667).[127] A esto se debe agregar que, un año antes de la firma del tratado de paz de Westfalia, se rebelaron también los napolitanos.[128] La rivalidad entre París y Madrid no se resolvió en las negocaciones de Münster y Osnabrück, sino que subsistió hasta la Paz de los Pirineos. Desde 1659, y sobre todo en la época del reinado de Carlos II, la parte europea del Imperio español estaba prácticamente a disposición de las potencias europeas acreedoras como capital activo de una bancarrota.

Durante toda la Guerra de los Treinta Años el problema de las relaciones entre Madrid y Viena resultó ser de importancia decisiva tanto en relación con el desarrollo militar de la guerra como con respecto a su desarrollo político. Pese al esfuerzo de ambas partes por mantener el equilibrio, éste era imposible si no se aceptaban las pérdidas que traía consigo el roce entre ellas. España nunca estuvo dispuesta a aceptar del todo las pretensiones del emperador alemán. Viena, por su parte, se enfrentó a su primo madrileño—quien disponía de la plata proveniente de América—casi siempre con la pretensión de ser subsidiada por él; pero la corte española hizo depender con frecuencia los apoyos económicos de condiciones políticas y militares. El emperador romano germánico, por su parte, tampoco estaba dispuesto a poner en juego innecesariamente, por intereses españoles, su posición en el Reich, ni a disgustarse con la dieta imperial. Esto provocó que las exigencias españolas se toparan frecuentemente con oídos sordos en Viena. Y así como Fernando I y Maximiliano II[129] no se habían dejado implicar en los conflictos de Felipe II en los Países Bajos, así también se resistían ahora los emperadores Fernando II y Fernando III a ceder demasiado ante la presión de Bruselas y de Felipe IV.

Precisamente en la cuestión de la dignidad de Baviera como electora, los intereses del emperador y de los españoles se habían entreverado de una manera indisoluble con la política

del Reich. España no podía tolerar a ningún duque bávaro como príncipe elector; como tal, habría empañado las relaciones con el rey de Inglaterra, suegro de Federico del Palatinado.[130] Las conexiones con los Países Bajos a través del Canal de la Mancha eran de importancia estratégica fundamental para España; su significación sólo podía compararse con la del "camino español".[131] Además, las actividades de ingleses y holandeses en las aguas americanas representaban una amenaza directa para el imperio hispánico. España buscaba, en aquel tiempo, un acercamiento con Inglaterra y creía que ésta se arruinaría si el yerno del rey inglés se veía privado de su función como príncipe elector por un miembro de la Casa de Habsburgo. Constantemente se esperó un acuerdo favorable con Carlos I de Inglaterra.[132] En cambio, Viena no pudo defenderse de la presión ejercida por el duque bávaro.[133] Los españoles habían intentado siempre, sin éxito, conseguir el apoyo militar de los miembros de la liga, o de tropas bávaras, contra los Países Bajos.[134] Sin embargo, no sólo el duque bávaro enfrentaba el poder peninsular con gran desconfianza;[135] tampoco los obispos electores de Maguncia, Colonia y Tréveris tenían una muy grata impresión de los efectos de la política española. Precisamente con motivo de la guerra del Palatinado, en la que las comarcas aledañas al Rin habían esperado en vano una expansión territorial, aumentó la desilusión: Madrid rechazó la división del Palatinado en favor de un buen entendimiento con Inglaterra.[136]

No hace falta subrayar mucho que la política española no suscitó de ningún modo la comprensión de los protestantes. Esto valía sobre todo para los reformados y en especial para el elector palatino, cuyo territorio se encontraba dentro del ámbito de influencia del "camino español". No obstante, el adalid del bando protestante, el príncipe elector de Sajonia, se mantuvo neutral. Incluso el emperador, lo mismo que el Rey Católico, creyó que podía seguir contando a la larga con él. Esto era, desde luego, pedir demasiado a un príncipe protestante del Reich, aunque el sajón brindara su ayuda al emperador en el caso de Bohemia.

El hecho de que la suerte de la guerra durante los años de la Guerra de los Treinta Años se repartiera de manera siempre desigual entre los dos linajes habsburgos, dificultaba también una solución de conformidad. España acudió en ayuda de sus parientes vieneses en 1619, en Bohemia, desde una posición relativamente fuerte. En el transcurso de la guerra bohemio-palatina se puede describir la situación de ambos linajes como consolidada. Pero después de 1625, cuando el conflicto se desplazó al mar Báltico, la suerte de la guerra siguió siendo fiel al emperador alemán, mientras que las tropas españolas y su armada se encontraban a ojos vistas en apuros. En 1628, año tan desafortunado para España—recordemos los conflictos en Valtelina y en Italia septentrional, y la pérdida de la Flota de Indias en Matanzas—, el emperador alemán alcanzó la cima de su poder, mismo que culminó en el famoso Edicto de Restitución, según el cual las secularizaciones y desamortizaciones de bienes eclesiásticos efectuadas a partir de la Reforma debían ser revocadas. Precisamente desde 1630 y, en especial, desde la guerra abierta contra Francia (1635), la monarquía española se vio expuesta a muchos más ataques. La constante transigencia del emperador alemán, cuya posición en el Reich se consolidó cada vez más hasta 1635, se topó con la incomprensión de Madrid. Y es que Viena no podía de ninguna manera representar nada más los intereses habsburgos, porque debía siempre tener en cuenta las circunstancias dentro del Reich.

Una valoración final de la política exterior española se tiene que plantear la pregunta,

hecha por la historiografía alemana, de en qué medida se puede considerar a la religión el factor dominante en las relaciones entre los Estados en el sentido de la confesionalización. Heinz Schilling ha postulado esto para la época que abarca desde 1570-1580 hasta 1630, y ha expuesto, sobre todo, la política europea de Madrid como una política guiada por la confesión religiosa.[137] Según Schilling, para poder moverse en la escena internacional, Madrid se habría servido de la red que representaban las órdenes religiosas—léase los jesuitas—y habría intentado, teniendo como eje un semicírculo que abarcaría de Madrid a Varsovia, pasando por Viena, formar un semicírculo de Estados católicos en Europa, cuya idea común fuera la de la unidad confesional en contra de los movimientos protestantes.[138] Al mismo tiempo, Schilling subraya una política exterior de corte confesional también en el caso de los Países Bajos, sobre todo en relación con los príncipes calvinistas. La monarquía peninsular habría dado un paso en dirección a una política exterior "secularizada" apenas hacia 1636, con el tratado celebrado entre España y los grisones.[139]

Sin lugar a dudas, la tesis de Schilling de que la política exterior estaba permeada, es más, dominada en gran medida por el factor confesional, toca un punto fundamental en lo relativo a la comprensión que España tenía de sí misma como una monarquía católica. No obstante, las rupturas del proceso de confesionalización de la política exterior—por ejemplo, la actitud de Francia, la existencia de intereses dinásticos y de Estado opuestos—deben ser considerados, en el caso de España, como mucho más importantes de lo que Schilling acepta.[140] Así, en la realidad, pueden plantearse ciertas dudas, incluso en el caso del Imperio español, acerca de la idea de semejante proceso de confesionalización. Si la monarquía hispánica hubiera perseguido seriamente y con toda energía esta idea, habría tenido que mostrarse mucho más dispuesta a un compromiso con sus posibles aliados católicos. Por otra parte, la reacción antiespañola que, por ejemplo, se suscitó en los territorios italianos, muestra que las actividades de la monarquía española eran percibidas, en primera instancia, como mera ambición de supremacía política. Madrid no pudo nunca lograr que los territorios (católicos) de Italia—como Saboya, Venecia, o incluso el papado, al que, por lo demás, se apoyó de muchas maneras—se pusieran de su lado. Al contrario, la hegemonía española se granjeó en Italia importantes enemigos dentro de la publicística política. Ni siquiera en los bandos católicos del Reich eran menores las reservas frente a la política española: piénsese nada más en Baviera o en ciertos círculos de la corte de Viena.[141]

Durante la época aducida por Schilling, el conflicto entre los Países Bajos y la monarquía hispánica, que hasta entonces había sido de índole política y religiosa, se transformó en otro de carácter económico.[142] Es más, bajo Felipe III y Lerma comenzó un primer apaciguamiento de la política exterior con la intención de concentrarse más en el ámbito mediterráneo y los otomanos.[143] Desde la perspectiva española, fue sobre todo la presencia de las compañías comerciales holandesas en América y Asia lo que siguió agudizando el conflicto y condujo al final a retomar las hostilidades en 1621.[144] La idea concebida por España de un bloqueo continental, el suministro de una flota propia en el Mar del Norte, así como la consecución de su proyecto en el mar Báltico, apuntan también en dirección a una guerra económica para la cual se buscó inútilmente el apoyo de las ciudades hanseáticas protestantes. Si bien en el tratado de paz de Münster con los Estados Generales se

logró un avance en relación con la libertad religiosa para la minoría católica, en primer plano estuvieron, no obstante, cuestiones de navegación y comercio. Es el factor económico como motor de las decisiones de política exterior el que ha sido excluido en el concepto de la “confesionalización exterior”.

Que tampoco en la época moderna España haya podido superar del todo su herencia medieval en relación con los grupos judíos e islámicos, es otro de los factores que deben aducirse en contra de concebir su política exterior como dirigida sólo por motivos confesionales. A pesar de tratarse de religiones no cristianas, es interesante notar, en relación con una pretendida uniformidad confesional del país, que en la época en que Felipe III dispuso la expulsión de los moriscos (1609),[145] la influencia de los comerciantes judíos había crecido de nuevo en la península y en especial en el Imperio español.[146]

Las consideraciones de Heinz Schillling ponen frente a los ojos la medida en que todavía sigue habiendo desiderata en la valoración general de la época de la hegemonía española. Esto vale, por lo demás, también para las relaciones entre España y Polonia, para las cuales Schilling construye un eje sobre el que, sin embargo, la historiografía apenas si permite hacer aseveraciones más profundas. Sin querer menospreciar el factor confesional, sigue siendo cuestionable que la política exterior pueda ser comprendida cabalmente mediante el concepto de la confesionalización.

[1] “Würde Hispania divertiert und kann nit helfen, so ist alles aus, was man anfangen will”. Palabras del barón de Preysing, enviado de Maximiliano I a Fernando II, en noviembre de 1619; impreso en Carl Maria Freiherr von Aretin, *Bayerns auswärtige Verhältnisse*, tomo I, documentos para las secciones I y IV, p. 50.

[2] Francisco Gómez de Sandoval, primer conde de Lerma (1553-1625). De 1598 a 1615 fue el primer consejero (“valido”) del rey; de 1615 a 1618 fue miembro del consejo de Estado y, desde 1618, cardenal. Murió exiliado de la corte. *Cf*. DHE, II, pp. 708-715, y ABEPI, ficha 505, p. 207.

[3] Baltasar de Zúñiga y Fonseca († 1622). De 1599 a 1603 fue embajador español en los Países Bajos españoles; de 1603 a 1608, lo fue en Francia, y de 1608 a 1617 en el Reich. Desde marzo de 1621 fue primer mayordomo de Felipe IV; tío del conde de Olivares, *cf*. DHE, II, pp. 1078 y ss.

[4] *Cf*. Peter Brightwell, *The Spanish Origins*, pp. 411 y ss.

[5] Íñigo Vélez de Guevara y Tassis, conde Oñate (1597 [?]-1644). Desempeñó numerosas misiones diplomáticas: embajador español en Turín, ante el emperador (1616-1624) y en Roma (1626-1629), y, desde 1633, nuevamente en Viena. En 1640, fue elevado a la dignidad de Grande de España; fue también virrey en Nápoles. *Cf*. DHE, III, p. 929, y ABEPI, ficha 1000, p. 238.

[6] *Cf*. John H. Elliott, *The Count-Duke of Olivares*, p. 56.

[7] *Cf*. Peter Brightwell, *The Spanish Origins*, pp. 417 y ss.

[8] El emperador y el Reich se denominaban “romano germánicos”, simbolizando con ello la continuidad del Imperio romano como último de los cuatro imperios históricos, según la profecía de Daniel, *cf*. cap. IV. Sobre Matías, véase Volker Press, *Matthias*, pp. 112-123.

[9] En relación con Fernando, véase Dieter Albrecht, *Ferdinand II*, pp. 125-141.

[10] Acerca de Felipe III, véase, del autor, *Philipp III*, pp. 79-96.

[11] *Cf*. Peter Brightwell, *Spain and Bohemia*, p. 118.

[12] Acerca de Felipe IV, *cf*. R. A. Stradling, *Philip IV*.

[13] *Cf*. Fernando Bouza-Álvarez, *Portugal en la monarquía hispánica*.

[14] Mientras que Bohdan Chudoba, *Spain and the Empire*, pp. 218-221, considera que la decisión del consejo de Estado del año 1618 representaba la opinión general, es mérito de Peter Brightwell—*The Spanish Origins*, pp. 409-431; *Spain and Bohemia*, pp. 117-141; *Spain, Bohemia and Europe*, pp. 371-399—haber destacado la diversidad de puntos de vista y la importancia de la acción de Zúñiga. Acerca de éste y del viaje a Portugal, véase Peter Brightwell, *Spain and Bohemia*, pp. 118 y ss.

[15] *Kaiser* y *Reich* o *Reichstag*—el emperador y la dieta imperial—constituían el Sacro Imperio Romano Germánico. Como fundamento de su poder, el emperador disponía únicamente de sus propios territorios (alodios) y tenía que estar siempre de acuerdo con la

dieta imperial (*Reichstag*) respecto de los asuntos del Reich. En la dieta imperial estaban representados los grandes señores laicos y eclesiásticos, así como las urbes con estatus de “ciudad imperial libre”. La dieta imperial estaba compuesta de tres *curias*, siendo la primera la de los siete “electores” (*Kurfürsten*); la segunda, la de los señores laicos y eclesiásticos, así como de los caballeros del imperio; y la tercera, las ciudades con estatus imperial. Con respecto a Ratisbona, *cf*. Martin Heckel, *Deutschland im konfessionellen Zeitalter*, pp. 96 y ss.

[16] Véase, en relación con esto, Moriz Ritter, *Deutsche Geschichte*, tomo II, pp. 236 y ss.

[17] No obstante posibles animosidades de Rodolfo respecto de Madrid, el emperador dejaba ganar al “partido español”. *Cf*. Golo Mann, *Wallenstein*, pp. 66-67. El clima de tensión lo investigan, siguiendo el rastro de la publicística de la época, Ruth Kastner, *Geistlicher Rauffhandel*, y Richard Krebs, *Die politische Publizistik der Jesuiten*.

[18] En relación con Carlos V, véase Alfred Kohler, *Karl V*, pp. 33-54.

[19] *Cf*. Alfred Kohler (ed.), *Quellen zur Geschichte Karls V*, pp. 401-417.

[20] Para esto, véase Bernhard Sicken, *Ferdinand I*, pp. 55-77.

[21] *Cf*. Winfried Dotzauer, *Die deutschen Reichskreise*, pp. 68 y ss, así como Johannes Arndt, *Das Heilige Römische Reich*, pp. 32-41.

[22] *Cf*. Eberhard Straub, *Pax et imperium*, pp. 110 y ss.

[23] *Cf*. Gustav Turba, *Geschichte des Thronfolgerechts*, pp. 197 y ss.

[24] *Cf*. Otto Gliss, *Der Oñatevertrag*, p. 12.

[25] Una reproducción del tratado puede consultarse en Gottfried Lorenz (ed.), *Quellen zur Vorgeschichte*, pp. 186-209.

[26] *Cf*. Geoffrey Parker, *The Army of Flanders*.

[27] *Cf*. Otto Gliss, *op. cit*., p. 27.

[28] *Cf*. Moriz Ritter, *Deutsche Geschichte*, II, p. 432.

[29] Véase, en este sentido, John H. Elliott, *Foreign Policy and Domestic Crisis*, pp. 191-193.

[30] *Cf*. Enrique Tierno Galván, *El tacitismo*, pp. 13-93; Eberhard Straub, *Pax et imperium*, pp. 79-108.

[31] Cuando, por ejemplo, Gerhard Immler, *Bayrisch-spanische Beziehungen*, p. 314, escribe: “El conductor de la política española, el conde de Olivares, perseguía entonces una meta mucho más alta, a saber, la consecución de una amplia alianza entre España, el emperador alemán, la Liga católica y, de ser posible, también Sajonia, contra todos los enemigos reales o potenciales de la Casa de Habsburgo”, su análisis se queda corto en la medida en que descuida completamente las dimensiones marítimas de la política española y su concepción global. Quien hasta ahora ha entendido mejor este problema es John H. Elliott, *op.*

cit.; también los trabajos de Jonathan I. Israel, *The Dutch Republic; Dutch Primacy*, y *The Politics of International Trade Rivalry*, pp. 198-212. No obstante, Elliott tampoco evalúa en todos los detalles la importancia del Reich para la política española. A su vez, R. A. Stradling, *Spanish Maritime Policy*, no dice nada ni sobre las operaciones de Wallenstein en el mar Báltico ni sobre los intereses del emperador alemán. Igualmente, casi toda la historiografía española de los tiempos recientes ignora la dimensión centroeuropea, el entramado entre las dos líneas de los Habsburgo.

[32] Véase, por ejemplo, el ensayo bibliográfico de R. A. Stradling, *Europe and the Decline of Spain*, pp. 1-23.

[33] *Cf*. Bernardo José García García, *La Pax Hispanica*.

[34] En este sentido, Stuart Schwartz, *Panic in the Indies*, pp. 205-226, presenta la defección de Portugal y los conflictos en torno a Brasil como los factores fundamentales de la decadencia española; pero no presta atención al deterioro del panorama político-militar en Italia ni en el Reich.

[35] *Cf*. John H. Elliott, *op. cit*., p. 197.

[36] *Cf*. Peter Brightwell, *The Spanish Origins*, pp. 422-424.

[37] *Cf*. John H. Elliott, *op. cit*., p. 55.

[38] *Ibid*., p. 188.

[39] Cristóbal Gómez de Sandoval y Rojas, primer conde de Uceda. Era el hijo mayor de Lerma. Su influencia en la corte fue efímera; murió en la cárcel de Alcalá de Henares en 1624; *cf*. DHE, III, p. 831.

[40] *Cf*. John H. Elliott, *op. cit*., p. 187.

[41] En relación con esta oposición, véase José Antonio Maravall, *La oposición política*.

[42] Gaspar de Guzmán, primer conde de Olivares y San Lúcar la Mayor, nació en Roma en 1587 y murió en 1645; perteneció al círculo de letrados de Sevilla. Ya antes de que Felipe IV asumiera el trono, el conde de Olivares era su más íntimo confidente. *Cf*. DHE, III, pp. 91-97.

[43] *Cf*. John H. Elliott, *op. cit*., pp. 244 y ss. Los planes de reforma de 1624 pueden leerse en John H. Elliott y Fernando de la Peña (eds.), *Memoriales*, I, pp. 37-100.

[44] *Cf*. John H. Elliott, *op. cit*., p. 192.

[45] *Cf*. Peter Brightwell, *The Spanish Origins*, p. 419. Con respecto a la estructura del imperio, véase el comentario de la nota 15.

[46] *Ibid*., pp. 419 y ss.

[47] *Cf*. Geoffrey Parker, *The Army of Flanders*, p. 40.

[48] *Cf*. Peter Brightwell, *Spain and Bohemia*, p. 120.

[49] *Cf*. John H. Elliott, *Foreign Policy and Domestic Crisis*, p. 190.

[50] Sobre estos funcionarios, *cf*. Janine Fayard, *Les membres du Conseil*.

[51] *Cf*. Jonathan I. Israel, *The Dutch Republic*, pp. 42 y ss.

[52] *Cf*. Jonathan I. Israel, *Dutch Primacy*, pp. 16 y ss.

[53] *Ibid*., pp. 101-106.

[54] En relación con esto, véase también Hermann Kellenbenz, *Spanien*, pp. 289-332.

[55] Las cuatro fases de la guerra se denominan, según los adversarios del emperador: 1ª, la guerra de Bohemia y del Palatinado (1618-1623); 2ª, la guerra de Dinamarca y del Círculo de Baja Sajonia (1624-1629); 3ª la guerra de Suecia (1630-1634), y 4ª, la de Francia y Suecia (1635-1648). Para los pagos, *cf*. Peter Brightwell, *The Spanish Origins*, p. 418.

[56] *Cf*. Geoffrey Parker, *Der Dreißigjährige Krieg*, p. 117.

[57] *Cf*. Peter Brightwell, *Spain and Bohemia*, p. 137.

[58] *Cf*. Geoffrey Parker, *op. cit*., p. 118.

[59] *Cf*. Jürgen Kessel, *Spanien und die geistlichen Kurstaaten*, p. 53, nota 171.

[60] *Cf*. Rudolf Bolzern, *Spanien*, p. 140.

[61] *Cf*. Moriz Ritter, *Deutsche Geschichte*, III, pp. 16 y ss.

[62] *Cf*. R. A. Stradling, *Europe and the Decline of Spain*, p. 55.

[63] *Cf*. Peter Brightwell, *op. cit*., p. 135.

[64] *Cf*. Anna Egler, *Die Spanier in der linksrheinischen Pfalz*, pp. 25-28.

[65] Ambrosio di Spinola, primer marqués de los Balbeses y segundo de Sexto, nació en 1569 y murió en 1630. Descendiente de una familia genovesa, sirvió al ejército español como capitán. Entre sus más importantes conquistas se cuentan la toma de Ostende (1604) y Rheinberg (1606), Jülich (1612) y, sobre todo, Breda (1625). Bajo el archiduque Alberto, fue primer mayordomo. Desde 1612 obtuvo el rango de Grande. La exitosa ocupación del Palatinado le valió el título de margrave. Por lo demás, ostentó la orden del Vellón de Oro. *Cf*. DHE, III, pp. 694 y ss.

[66] *Cf*. Anna Egler, *op. cit*., p. 34.

[67] Gonzalo Fernández de Córdoba, príncipe de Maratea, nació en 1585 y murió en 1635. Provenía de una familia de prestigiados jefes del ejército. Fue consejero de Estado y de guerra español. Desde 1621 sustituyó a Spinola en el Palatinado. Desde 1625 fue mariscal general en la Lombardía y gobernador interino en Milán; *cf*. DHE, II, pp. 52 y ss.

[68] *Cf*. Geoffrey Parker y Simon Adams, *Europa und der Pfälzische Krieg*, p. 133.

[69] *Idem*.

[70] *Cf*. Anna Egler, *op. cit*., pp. 66-68.

[71] *Cf*. Jonathan I. Israel, *The Dutch Republic*, capítulo 2.

[72] *Cf*. Geoffrey Parker y Simon Adams, *Europa und der Pfälzische Krieg*, p. 137.

[73] *Cf*. Jonathan I. Israel, *Dutch Primacy*, pp. 17, 61 y ss.

[74] *Cf*. Jonathan I. Israel, *The Dutch Republic*, p. 130.

[75] *Cf*. Jonathan I. Israel, *Dutch Primacy*, p. 179.

[76] Fadrique de Toledo nació en 1580 y murió en 1634. Desde 1619 fue almirante de la flota oceánica. En 1624 se convirtió en marqués de Valdueza. Tras la caída de Pernambuco en 1630, perdió todos sus títulos y prebendas. *Cf*. DHE, III, p. 779.

[77] *Cf*. John H. Elliott, *op. cit*., pp. 226, 236 y ss.

[78] *Cf*. E. Laediges Petersen, *Das dänische Intermezzo*, p. 143.

[79] *Idem*.

[80] *Cf*. Jonathan I. Israel, *The Dutch Republic*.

[81] Francisco de Moncada, conde de Osona y tercer marqués de Aytona, murió en 1635. Virrey de Aragón y embajador de la corte imperial entre 1623 y 1629. Estuvo al mando del ejército en los Países Bajos, donde por algún tiempo fue también gobernador. *Cf*. DHE, I, pp. 426 y ss; ABEPI, ficha 615, pp. 333-337.

[82] *Cf*. John H. Elliott, *op. cit*., p. 333.

[83] *Cf*. Jonathan I. Israel, *The Politics of International Trade Rivalry*, pp. 220 y ss.

[84] Véase también R. A. Stradling, *Spanish Maritime Policy*, pp. 52 y ss.

[85] *Cf*. John H. Elliott, *op. cit*., p. 216.

[86] *Cf*. Martin Heckel, *Deutschland im konfessionellen Zeitalter*, p. 143; también, John H. Elliott, *op. cit*., p. 333.

[87] *Idem*.

[88] *Ibid*., p. 350.

[89] *Cf*. Franz Mares, *Die maritime Politik der Habsburger*, pp. 541-566, 49-67.

[90] *Cf*. Gerhard Benecke, *Die Praxis des Absolutismus* II, pp. 170 y ss.

[91] *Cf*. Eberhard Straub, *Pax et imperium*, pp. 288 y ss.

[92] *Cf*. Jürgen Kessel, *Spanien und die geistlichen Kurstaaten*, pp. 234-242.

[93] *Cf*. R. A. Stradling, *Europe and the Decline of Spain*, p. 72.

[94] *Cf*. Horst Pietschmann, *Von der Gründung*, pp. 119 y ss. Si bien hoy día se juzga con mucha mayor cautela la crisis que caracteriza el siglo XVII, no puede haber ninguna duda respecto del fenómeno del cambio de estructuras.

[95] Acerca de la cuestión de si se trataba de una crisis, como en Europa, o de una reestructuración, como sostiene Romano, véase Ruggiero Romano, *Conjonctures opposées*.

[96] *Cf*. R. A. Stradling, *op. cit*., p. 67.

[97] *Cf*. Horst Pietschmann, *Von der Gründung*, p. 120.

[98] *Cf*. John H. Elliott, *op. cit*., pp. 362 y ss.

[99] *Cf*. R. A. Stradling, *op. cit*., p. 89.

[100] *Cf*. Hildegard Ernst, *Madrid und Wien*, p. 79.

[101] Acerca del emperador Fernando III, véase Konrad Repgen, *Ferdinand III*, pp. 142-167.

[102] Fernando de Austria nació en 1609 y murió en 1641. Fue el quinto hijo de Felipe III y se le llamó el "cardenal infante". Desde 1619 fue cardenal y administrador de Toledo; entre 1632 y 1633, gobernador de Cataluña; de 1633 a 1634, gobernador de Milán, y entre 1634 y 1641, gobernador en los Países Bajos españoles. *Cf*. DHE, II, p. 88.

[103] *Cf*. Geoffrey Parker, *Der Dreißigjährige Krieg*, p. 222.

[104] *Cf*. Göran Rystad, *Kriegsnachrichten und Propaganda*.

[105] *Cf*. Hildegard Ernst, *op. cit*., pp. 142-149.

[106] *Ibid*., p. 152.

[107] *Cf*. Hermann Weber, *Frankreich*, pp. 388 y ss.

[108] *Cf*. José María Jover Zamora, *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*.

[109] *Cf*. Hermann Weber, *Vom verdeckten zum offenen Krieg*, pp. 203-217.

[110] *Cf*. Hildegard Ernst, *op. cit*., pp. 145 y ss.

[111] *Cf*. Jonathan I. Israel, *The Dutch Republic*, p. 252.

[112] *Idem*.

[113] *Cf*. Hildegard Ernst, *op. cit*., p. 149.

[114] *Ibid*., p. 150.

[115] *Ibid*., pp. 183 y ss.

[116] *Cf*. John H. Elliott, *op. cit*., p. 544.

[117] *Cf*. Hildegard Ernst, *op. cit*., p. 198.

[118] *Ibid*., pp. 200-205.

[119] *Cf*. Moriz Ritter, *Deutsche Geschichte*, III, p. 606.

[120] *Cf*. R. A. Stradling, *Europe and the Decline of Spain*, p. 94.

[121] *Cf*. Hildegard Ernst, *op. cit*., pp. 213 y ss.

[122] *Cf*. Gerhard Schormann, *Der Dreißigjährige Krieg*, p. 58.

[123] *Cf*. Karsten Ruppert, *Die kaiserliche Politik*, pp. 350-358; Fritz Dickmann, *Der Westfälische Frieden*, pp. 259 y ss.

[124] *Cf*. Geoffrey Parker, *Der Dreißigjährige Krieg*, pp. 274 y ss.

[125] *Cf*. Martin Heckel, *Deutschland im konfessionellen Zeitalter*, p. 189; Fritz Dickmann, *Der Westfälische Frieden*, pp. 265-273 y 283-286.

[126] Acerca de la revuelta de los catalanes, véase John H. Elliott, *The Revolt of the Catalans*; para Portugal, consúltese, además, Rafael Valladares, *La rebelión de Portugal*.

[127] *Cf*. R. A. Stradling, *Philip IV*, pp. 289 y ss.

[128] *Cf*. Aurelio Musi, *La Rivolta di Masaniello*, pp. 167-184.

[129] Sobre Maximiliano II, véase Manfred Rudersdorf, *Maximilian II*, pp. 79-97.

[130] *Cf*. Dieter Albrecht, *Die auswärtige Politik*, pp. 55-61.

[131] *Cf*. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *España*, *Flandes*, pp. 217 y 342 y ss.

[132] Si Madrid sólo le "hacía creer" a Inglaterra que restituiría a Federico, como supone Gerhard Immler, *Bayrisch-spanische Beziehungen*, p. 313, es cosa cuestionable. España tenía un interés vital en una actitud de concordia con Inglaterra, como lo probarían los sondeos de los años treinta. En relación con la actitud de España, pero también con su escepticismo, véase John H. Elliott, *op. cit*., pp. 506-509 y 542 y ss; también Eberhard Straub, *Pax et imperium*, pp. 163 y ss.

[133] *Cf*. Eberhard Straub, *ibid*., pp. 150 y ss.

[134] *Cf*. Manuel Fraga Iribarne, *Don Diego de Saavedra y Fajardo*, pp. 302-306.

[135] *Cf*. también Gerhard Immler, *Die Bewertung der Friedenspolitik*, pp. 63-66.

[136] *Cf*. Jürgen Kessel, *Spanien und die geistlichen Kurstaaten*, pp. 87 y ss.

[137] *Cf*. Heinz Schilling, *Formung und Gestalt*, sobre todo las pp. 22-25.

[138] *Ibid*., pp. 27-32; *cf*. también, del mismo autor, *Konfessionalisierung und Formierung*, pp. 595 y 608.

[139] *Cf*. Heinz Schilling, *Der Westfälische Friede*, pp. 19 y ss. Schilling sigue aquí la apreciación de Andreas Wendland, *Der Nutzen der Pässe*, pp. 298 y ss y 335 y ss.

[140] *Cf*. Heinz Schilling, *Konfessionalisierung und Formierung*, p. 608.

[141] El hecho de que aquí tuvieran lugar pagos de pensiones no es prueba de una especial preocupación de Madrid. *Cf*. Friedrich Edelmayer, *El ducado de Baviera*, pp. 169-185. Los pagos de pensiones también se hacían a las cortes protestantes del Reich. *Cf*., del mismo autor, *Söldner und Pensionäre*. En general, sobre el tema, Hildegard Ernst, *op. cit*., pp. 245-254.

[142] Véase las reflexiones y medidas de una guerra económica contra las Repúblicas Unidas en R. A. Stradling, *Spanish Maritime Policy*.

[143] *Cf*. Bernardo José García García, *La Pax Hispanica*, especialmente, pp. 48-88.

[144] Véase, en relación con esto, Jonathan I. Israel, *The Dutch Republic*, sobre todo los capítulos I y II.

[145] Confróntese, en este contexto, Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent, *Historia de los moriscos*; también, William Monter, *Zwangskonfessionalisierung?*, pp. 135-144.

[146] *Cf*. Markus Schreiber, *Marranen in Madrid*; igualmente, J. C. Boyajian, *Portuguese Bankers*.

PRIMERA PARTE
ESTRUCTURAS DE LA COMUNICACIÓN

I. AUTORES E IMPRESORES

I

AL REVISAR las colecciones de folletos y volantes pertenecientes a la Guerra de los Treinta Años, en el ámbito de habla alemana, queda de inmediato muy clara una cosa: los autores de estas publicaciones, por regla general, no mencionan su nombre. Mientras que en el caso de los libros publicados anónimamente se puede obtener alguna información acerca de su origen y de su autor a partir de la dedicatoria o de algún intercambio epistolar que preceda a la obra, en el caso de los volantes y folletos carecemos por completo de tales referencias. Sus contenidos aparecen ante los ojos del lector de manera casi inmediata: sólo la portada, redactada con ese fin, lo introduce en el tema y captura su atención.

Esta situación arroja una primera luz, muy significativa, sobre este género de la publicística política. La reserva de sus autores a ser mencionados puede explicarse por la mala fama que tenían, y tienen aún hoy, los libelos, pliegos en cuarto desacreditados como difamatorios. A muchos autores espantaba la idea de prestar su nombre para semejante empresa. Uno de los más conocidos autores de tratados en pro del Palatinado, el consejero áulico Ludwig Camerarius,[1] confesó, al comenzar a inmiscuirse en la guerra de panfletos durante la fase bohemio-palatina de la guerra: "Mi prestigio ha sido hollado por los folletos".[2] Puesto que el contenido de los libelos ("Famoßschriften") tenía con frecuencia carácter difamatorio, los autores buscaban en el anonimato el amparo incluso frente a un ataque físico del enemigo, de quien, dadas las vicisitudes de la guerra, no podían considerarse nunca a salvo por completo. El saqueo de la cancillería de Anhalt—con motivo de la toma de Praga habían caído muchos escritos y actas comprometedores en manos de la liga—es un ejemplo muy ilustrativo de que se vivía en constante peligro de ser un día identificado como autor de algún folleto. Estas actas proporcionaron más tarde la materia para el libelo "Secretería del conde palatino" ("Fürstlich Anhaltische Gehaimbe Cantzley"),[3] en el que se informaba a la opinión pública de las acciones y objetivos de los políticos de Bohemia y el Palatinado, mediante la publicación de la correspondencia de la cancillería.[4] También durante la ocupación del Palatinado cayeron en posesión de la Liga católica ciertos escritos que involucraban severamente al llamado "rey de un invierno" y a sus consejeros.[5] Documentos y escritos oficiales de cancillería fueron también utilizados en el "Despertador hanseático" ("Hansischer Wecker"), que debía justificar, en 1628, una posible intervención de Suecia en la guerra. El apéndice de este escrito lo constituyen cinco cartas de Wallenstein, escritas en los meses de verano de aquel año.[6] Que la redacción de panfletos era una empresa muy peligrosa lo prueba el uso constante de nombres ficticios. En última instancia, la omisión del nombre verdadero puede haber tenido su razón de ser en la esperanza que tenía el autor de atraer a uno u otro lector a su propia causa. Podemos presumir que semejante efecto, desde el punto de vista de los autores, no habría podido alcanzarse si se les hubiera identificado desde un principio como seguidores de un determinado grupo. Por esta razón, los autores trabajaron preponderantemente detrás de seudónimos. Nombres supuestos como "Un patriota alemán", "Johannes Huß redivivus" o "Godofredo del Gransuspiro" ("Gottfried von Großseufzen"),

constituyen ejemplos típicos de ello. Puede sorprender, sin embargo, que en muchos folletos y volantes aparezca el nombre de un monarca o un soberano. La explicación de esto se encuentra en el hecho de que monarcas y soberanos, o sus consejeros en materia jurídica, se servían del nuevo medio para difundir posturas oficiales.

Visto de manera sociológica, los autores provenían sobre todo de dos grupos principales: el clero y los altos funcionarios. Sin duda, hay que destacar en primer lugar a los clérigos, y entre ellos es necesario subrayar la importancia de la Orden de los jesuitas como un gremio cerrado. Con nombres como Jakob Keller, Karl Scribanus, Adam Tanner y Lorenz Forer, los miembros de la Compañía de Jesús estaban representados en un primerísimo lugar en la guerra de los panfletos. Esto, desde luego, no comenzó a ser así si no apenas en 1618; ya antes de la Defenestración de Praga, la Societas Jesu había llamado la atención por sus actividades publicísticas.[7] Sobre todo en la época inmediatamente anterior al estallido de la Gran Guerra, los jesuitas echaron leña al fuego publicístico.[8]

La importancia intelectual y científica que tenían los jesuitas —piénsese solamente en el dominio que ejercían sobre el paisaje educativo y universitario en los territorios alemanes católicos—[9] los predestinaba a entrar en los debates acerca de las razones para la guerra y su legitimación. A la erudición de los patres se sumaba, como segundo factor, su influencia política como confesores predilectos de los monarcas católicos. El jesuita bávaro Adam Contzen[10] confesaba a Maximiliano I, y el padre Lamormaini[11] daba la absolución a Fernando II.[12] Cuando Olivares se hincaba en el reclinatorio para confesar, lo escuchaba Hernando de Salazar, otro jesuita.[13] Su presencia en la corte y en los centros de información y de toma de decisiones, les abría las puertas a documentación secreta y escritos de cancillería que luego eran utilizados en la redacción de los tratados públicos. Un producto de este engranaje entre publicística jesuítica y cercanía a la corte es el libelo “Corrección a la cancillería española” (“Strich durch die Spannische Cantzley”),[14] cuya autoría se le reconoció en un principio al jesuita Jakob Keller,[15] pero que ahora se atribuye al consejero ducal bávaro Wilhelm Jocher.[16] Que la estructura de la Orden les permitía actuar a lo largo de toda Europa, se desprende de la traducción del folleto “Pensieri di protestanti”, aparecido en Roma, que contenía material de la saqueada cancillería de Anhalt y tenía como autor presumiblemente a Angeli Giovanni di Sumarán.[17] Así pues, se podrá partir del hecho de que, dentro de la Orden, ya existían una tradición y un conocimiento específico en relación con la organización de la propaganda.

Que a finales de 1620 se imprimiera un folleto que hacía del conocimiento del gran público el sermón pronunciado por un prominente capuchino, encaja perfectamente en este panorama. Nadie menos que el pater Sabinus, predicador capuchino de la corte imperial, conmemoraba en ella la victoria de la Montaña Blanca.[18] Incluso el enviado de Bruselas en la corte de Viena, Jacques de Zeelandre, informó sobre las actividades de los capuchinos en relación con la revuelta en Bohemia. Según sus informes, algunos patres de esta Orden junto con otros de la Orden franciscana, habían redactado un folleto (“Apología”)[19] que fue traducido del checo al alemán y al latín y que, según el representante de Bruselas, ya se encontraba repartido por doquier.[20] Él habría querido remitir un ejemplar de este escrito a Bruselas, pero ya no pudo hacerse de ninguno; no obstante, estaba seguro —así lo añade a su

informe—de que el conde de Oñate enviaría un ejemplar.[21]

Los datos que proporciona Zeelandre son tanto más interesantes cuanto que hasta hora sólo se había especulado sobre la procedencia de los autores de esa “Declaración evangélica en defensa de Bohemia” (“Euangelische[n] Erklerung / Auff die Böhaimische / Apologia”), aparecida en el verano de 1618. Al comenzar a leerla, parece hablar en favor de Bohemia; pero conforme avanza el texto, va tomando partido por el emperador de manera cada vez más clara.[22] Hasta ahora, la investigación había supuesto una autoría católica, pero no sabía a quién atribuirla.[23] ¿Se habría referido Zeelandre a esta publicación? De hecho, no tuvo mayor resonancia, pues fue rápidamente desenmascarada como una maquinación del bando católico-imperial.[24]

En los folletos y volantes mismos se habla repetidamente de las actividades de los capuchinos. Ludwig Camerarius los menciona en su libelo “Reflexiones de un consejero” (“Rätliches Bedenken”) junto con los jesuitas.[25] En un folleto en cuarto “Pío engaño o naturaleza española” (“Pia fraus Oder Spannisch Natur”) se hace referencia expresa, en relación con los “católicos españolizados” (“spannolisierten Katholiken”), a los sermones de un capuchino en Cosnitz (Constanza).[26] En ocasiones aparecen también otros miembros de órdenes mendicantes, como por ejemplo el carmelita español Domingo de Jesús María,[27] quien conmemoró la batalla triunfal de Maximiliano I en la Montaña Blanca en un sermón que luego mandó publicar.[28] Él fue quien, encontrándose entre las tropas, dio la consigna “Sancta Maria” como grito de guerra.[29]

La investigación ha puesto constantemente de relieve la preeminencia publicística del bando protestante en materia de folletos y hojas volantes. Que ésta superó con mucho las actividades contrarreformistas lo prueba—cosa que anticipamos aquí—una simple mirada a los impresos que atacaban la supremacía católica de España.[30] Del lado de los calvinistas y de los luteranos se encontraban también bien representados los clérigos, como lo evidencia el considerable número de predicadores, superintendentes y profesores de teología que destacaron en la redacción de tratados. Debemos mencionar sobre todo a Matthias Hoe von Hoenegg,[31] predicador áulico en la corte luterana de Dresde. Activo en la corte de Juan Jorge I de Sajonia, se convirtió en uno de los representantes más conspicuos de la propaganda luterana en el Reich.[32] Su actitud, que fuera fiel al emperador durante tanto tiempo y que, proviniendo probablemente de la época en que vivió en Viena, le valió ser obsequiado por el Habsburgo,[33] comenzó a vacilar cuando el emperador emitió el Edicto de Restitución el 3 de marzo de 1629, estableciendo la devolución de los bienes secularizados por los protestantes desde mediados del siglo XVI. Aceptó entonces entrar en una colaboración, determinada por razones tácticas, con los calvinistas; pero en el fondo todos los seguidores de la confesión reformada eran para él una aberración teológica.[34] Los enemigos principales en esta disputa eran los jesuitas, quienes, a su vez, intentaban demostrar la invalidez de la paz religiosa proclamada por Carlos V en Augsburgo, en 1555. El encarnizamiento de los frentes llevó a Hoe y, con él, a la corte de Juan Jorge, a pasarse del lado de Suecia. Cuando, más tarde, en la convención de Lipsia, en 1631, el bando protestante se pronunció duramente contra el emperador e incluso el electorado de Sajonia se convirtió a la línea sueca, fue Hoe von

Hoenegg quien aprobó la nueva política.[35]

Como segundo grupo de autores de libelos y pasquines, debemos destacar a los altos funcionarios del Estado, por lo general muy versados en materia jurídica. Con Ludwig Camerarius, el consejero secreto del Palatinado, presentamos a uno de los políticos-escritores más conocidos. Camerarius estuvo, en su calidad de jurisconsulto burgués, al servicio del Palatinado; le fueron confiadas importantes misiones y se puso finalmente, tras la derrota de Federico del Palatinado, al servicio de Suecia.[36] Él fue quien, en la desesperada situación que vivieron los palatinos en 1622, ofreció a Gustavo Adolfo la dignidad imperial romana.[37] Desde 1621 contribuyó también, como publicista, a la polémica de los temas políticos del día.[38] A su obra quizá más importante la llamó *De cancellaria Hispanica;* es una colección de cartas incautadas, destinadas a Bruselas por la corte de Viena, que contenían instrucciones y propuestas que debían ser transmitidas, a su vez, al rey de España. Con estos documentos, Camerarius intentaba responder al tratado “Secrete-ría del conde palatino”. Este duelo publicístico fue conocido con el nombre de “querella de las cancillerías”.

Que las actividades de un consejero secreto eran compatibles con la composición y redacción de un folleto lo prueba, en el bando católico, el ejemplo del doctor en derecho Wilhelm Jocher,[39] uno de los más importantes consejeros del duque Maximiliano I de Baviera y rival de Camerarius en la llamada “querella de las cancillerías”. El gran público lo conoció por primera vez con motivo de la ejecución de Donauwörth; además, fue Jocher quien a partir de los escritos saqueados de la cancillería de Anhalt, compuso el folleto “Secretería del conde palatino”, para poner en conocimiento de un más amplio círculo de lectores las actividades en contra de los Habsburgo de los levantados en Bohemia.[40]

Puesto que la actividad de un consejero en la corte suponía el estudio jurídico, estos funcionarios estaban familiarizados, gracias a su carrera académica, con el horizonte cultural de su época. Esto les daba la posibilidad de incluir citas latinas en sus textos o de cimentar su argumentación mediante ejemplos históricos. Su cultura les daba el bagaje necesario para facilitarle al público la comprensión de los materiales jurídicos, muchas veces muy complejos, de las querellas concretas. Pero sobre todo tenían conocimiento, gracias a su actividad práctica, de los negocios en curso del Estado. Sólo así se explica que los folletos y volantes se hayan visto frecuentemente enriquecidos con escritos de cancillería y otros documentos secretos que los autores delataban ante el azoro del público.

La combinación de política y publicística vale en la misma medida para ambos bandos confesionales. Los dos tienen en común, según la opinión de sus biógrafos, un fervor religioso que, inculcado desde la casa paterna, les permitía defender de manera incondicional su confesión. Así, Friedrich Hermann Schubert atestigua, para su biografiado Camerarius, un fanatismo religioso capaz de cegar incluso su sentido, en cualquier otro caso presente, por lo políticamente realista y factible.[41] También en el caso de Matthias Hoe von Hoenegg se conocen el ambiente religioso estricto de su casa paterna, y las consecuencias tan profundas que tuvo sobre él, quien, en la época en que asistía a la escuela católica de San Esteban en Viena, no pudo ser movido a cambiar de confesión.[42] Sin embargo, también es notable que algunos de los autores más prominentes sí se convirtieran. Esto vale sobre todo para el jurisconsulto de Tubinga, Christoph Besold,[43] y para Kaspar Schoppe, del Alto Palatinado.[44]

Fue Besold quien hizo imprimir en Tubinga el escrito de Tommaso Campanella *De monarchia Hispanica* ("Von der Spanischen Monarchy"), obra que representó uno de los ataques más cabales al poder universal hispánico y que fue reimpresa dos veces (en 1620 y 1623) durante la Guerra de los Treinta Años.[45]

Que, además, haya que buscar en los círculos de la jerarquía militar a los autores de partes de guerra, es algo que queda muy claro cuando se constata la coincidencia al pie de la letra entre la correspondencia imperial y los textos de los folletos y volantes.[46] Esto puede explicarse por el hecho de que para la descripción del desarrollo de un enfrentamiento bélico, eran necesarios conocimientos detallados de los que un mero participante en la guerra apenas si podía disponer. Por ello, sólo en los lugares a los que llegaban los hilos de la información —la corte y el mando militar—podían ser redactados y dados a la prensa los informes correspondientes.

Así como la guerra no se limitó al territorio del Reich, tampoco el círculo de autores se agota con la descripción de los ingenios alemanes. El italiano Tommaso Campanella, quien se encontraba en prisión en la Nápoles dominada por España; la publicación de un texto del obispo de Chiapas, en México, Bartolomé de Las Casas; las declaraciones de Gustavo Adolfo de Suecia, o el manifiesto de guerra del rey portugués contra España, que circuló en 1640 dentro del Reich, son todos testimonios de que en algunas fases de la guerra llegaron al Reich textos de autores que no provenían del ámbito de lengua alemana. Del lado español debe señalarse sobre todo el sur de los Países Bajos como un centro importante: los jesuitas Karl Scribanus, quien trabajaba en Amberes; el médico de la corte, Jean Chifflet, y Juan Caramuel y Lobkowitz, que residía lo mismo en Bruselas que en Lovaina, son, por aducir sólo tres, algunos de sus representantes más notables.[47]

Lo que podía ocurrirle a un autor que se inmiscuyera demasiado en la polémica de los tratados lo muestra el encarcelamiento del predicador de Kempten, Georg Zeaemann.[48] En dos escritos el teólogo luterano, aplicadísimo en la redacción de libelos, atacó a Jakob Keller, pero tampoco perdonó a los jesuitas de Dillingen ni de Baviera. Su nombre se puso también en relación con un panfleto redactado contra Belarmino, acusación que él negó durante toda su vida.[49] Desde la segunda mitad de los años veinte del siglo XVI, podía notarse ya la posición fortalecida del emperador en la ciudad de Kempten.[50] La situación, ventajosa para Viena, ofrecía la posibilidad—en Kempten y en una especie de anticipación al edicto de restitución —de reinstaurar, en 1628, la Iglesia dirigida por Zeaemann. Pero el impedimento más importante para la recatolización lo constituía, desde luego, la persona misma y la actuación del predicador luterano. En agosto de 1628 fue dada al archiduque Leopoldo la orden de entregar al clérigo, a quien la ciudad, en diciembre del mismo año y bajo la presión de los acontecimientos, puso en manos de los plenipotenciarios imperiales.

No obstante, la aprehensión de Zeaemann no se decidió en 1628:[51] ya en 1625 se le tenía en la mira. En ese año, un escrito de los jesuitas de Dillingen había llegado a manos de Wilhelm Lamormaini, jesuita también y confesor del emperador Fernando II.[52] Los jesuitas de Dillingen se quejaban en él de los discursos del profesor de teología en Tubinga, Theodor Thumm.[53] Éste se habría dirigido con calumnia y difamaciones, en un libelo, contra el papado, y habría llamado al Vicario de Cristo en la tierra "tirano, ladrón y depredador de Europa"

(“tyrannus, latro, prædo Europæ”).[54] El profesor de Tubinga se había permitido—y aquí aparece un importante concepto de aquella época—“reproducir” semejantes cosas “en la prensa pública” (“im offenen Druck zu verfertigen”).[55] En el escrito de los jesuitas de Dillingen aparecía también por primera vez el nombre de Georg Zeaemann.[56] Con estas dos cartas comenzó el curso de una investigación que, en lo sucesivo, fue dirigida por el consejero áulico del Reich. En su dictamen del 7 de abril de ese mismo año, pone a consideración el hecho de que imprimir semejantes “libelos falsos, inventados, tendenciosos y malévolos”[57] atenta contra el ordenamiento policial de Fráncfort y contra el artículo 110 de la lex Carolina.[58] De la misma manera, había la intención de dirigirse al soberano de Württemberg para averiguar si la Universidad de Tubinga había dado de alguna manera su anuencia a esta situación.[59] Evidentemente, se habían llevado a cabo otras indagatorias en los días posteriores a la recepción de la queja de los de Dillingen, pues en el mismo dictamen se ponía a Zeaemann en conexión con una carta difamatoria (“Famoscarte”) dirigida contra el cardenal Belarmino.[60]

Así comenzó aquella historia, que culminó en 1628 con el encarcelamiento de los dos publicistas protestantes. La fuerza del poder imperial permitía, en aquel año, tomar medidas contra los ataques publicísticos. En el fondo, Viena contaba con muy pocos medios y poder para defenderse debidamente, pues el control de las imprentas se encontraba en las manos de los soberanos de cada lugar.[61] Sólo en una ciudad como Kempten, rodeada de un territorio católico y, además, situada en la cercanía de países gobernados por los Habsburgo, era posible que el emperador impusiera un castigo ejemplar. En cambio, en las regiones del norte de Alemania esto resultaba mucho más difícil o casi imposible. Una protección complementaria consistía, de seguro, en el hecho de que muchos de los escritores que se daban a conocer públicamente, lo hacían con la anuencia de su propia corte. En caso de un peligro serio, podían estar seguros de su protección. Esto fue así también en los casos mencionados más arriba. El duque de Württemberg y el príncipe elector de Sajonia recurrieron al emperador en favor de ambos autores.[62] Fue nadie menos que Gustavo Adolfo quien, en 1630, ofreció al predicador de Kempten un puesto en la ciudad hanseática de Stralsund. La liberación tuvo lugar, sin embargo, con la condición de que éste no predicara más contra la Iglesia católica, el Papa ni el emperador.[63]

Interesante para la problemática que tratamos en este estudio es, desde luego, otro resultado de la investigación. Evidentemente hubo una preocupación, en el curso de las indagatorias contra Zeaemann y Thumm, por reunir otras informaciones en relación con la propaganda contra el emperador. En este contexto se encontró una publicación antiespañola, prueba de la estrecha relación que había entre los intereses imperiales y españoles. Con el título de “Catálogo de los libros místico-políticos que saldrán a la luz en la feria de Fráncfort en otoño del año 1626”,[64] se publicó un supuesto catálogo que no puede ser entendido sino como una sátira.[65] Como los autores de folletos, también los de hojas volantes permanecían por regla general anónimos. El carácter polémico de estos impresos y su lenguaje, drástico las más de las veces, hacían que sus autores prefirieran permanecer tras bambalinas.[66]

Mientras que los autores famosos de folletos y volantes, o sus biógrafos,[67] han pasado a

formar parte de las descripciones generales de la guerra, la identificación de otros posibles autores anónimos de tratados resulta mucho más difícil. Desde la publicación de las dos grandes colecciones de folletos compilados por Hohenemser, la investigación en este rubro no ha avanzado de manera significativa. Sólo rara vez se encuentran expresiones concretas a este respecto en la correspondencia de las cortes. Así, por ejemplo, a partir de una queja en el Consejo áulico del Reich por la aparición de un folleto en cuarto de los bohemios, con motivo del levantamiento en Bohemia, se decidió responder a él por los mismos medios. Sin embargo, del protocolo del Consejo áulico no se desprende quién redactó en realidad la réplica.[68] Tampoco se dice de qué escrito se trataba. No obstante, se puede partir del hecho, muy verosímil, de que fueron altos funcionarios o consejeros los encargados de la redacción de la réplica. También en otros casos los datos que arrojan las fuentes son vagos. Desde Londres, por ejemplo, se informó a la corte de Bruselas que en la capital inglesa circulaba un folleto con el título de "Información fundamental acerca de un discurso pronunciado acerca de la situación actual del reino de Bohemia" ("Informatio Fundamentalis super discursu quodam circa modernum regni Bohemiæ statum facto"), publicación "que fue Aqui impres[a] por orden de los Agentes d'España".[69] Ahora bien, sobre la identidad de estos "agentes" no puede sino especularse. Tenemos documentado, por ejemplo, que había comerciantes, militares y clérigos diseminados por doquier que trabajaban en asuntos secretos a conveniencia del Imperio español.[70] El hecho de que las informaciones no sean más concretas es un fenómeno típico de la correspondencia diplomática. Más aún, uno tiene la impresión de que ese tipo de acciones eran ocultadas intencionalmente. Por esta razón, tampoco es posible encontrar detalles acerca del pago a los eventuales colaboradores. Si bien el libro contable de la embajada española en la corte del emperador alemán que conservamos para los años 1634 y 1635, registra sumas para gastos secretos, está claro que no se especifican las razones de los pagos.[71] El monto de los dineros gastados no permite sacar ningún tipo de conclusión acerca de alguna actividad ni del propósito de los gastos.[72]

También los suecos operaban mediante agentes, como nos lo hace suponer la impresión del "Despertador hanseático". Este escrito, aparecido en 1628, anticipó algunos argumentos esenciales en favor de la intervención de la potencia nórdica en la Guerra de los Treinta Años. Su probable autor es el agente sueco Christoph Ludwig Rasche,[73] quien en abril de ese año había sido enviado a las ciudades de la Hansa para evitar que éstas firmaran un tratado con España y el emperador.[74] En el folleto "Consejo de sangre de Valtelina" ("Veltinischer Blutrath"), de corte pro español, su autor se queja de las calumnias a las que se veía expuesta la Casa de Habsburgo por culpa de los agentes:

> Pero en contra de ésta, hace unos pocos años (por iniciativa de algunos predicadores calvinistas revoltosos y otros patriotas partidarios de esta ciudad) unos extranjeros, en su mayoría venidos e infiltrados de lugares de fuera que luego atrajeron para sí a otros nacionales, comenzaron con toda fuerza a oponerse a la religión católica y a todos aquellos que le son afines, y también a verter con este fin su veneno calvinista en este valle [de Valtelina].[75]

La publicación menciona también el origen de estos "predicadores calvinistas". De ellos se dice: "Pues [esto sucede] desgraciadamente en el valle de Valtelina por afán e iniciativa de Caspar Alexius, Iacopus Antonius Vulpius, Ioannes à porta y Stefan Gabriel, quienes todos han

sido educados en las escuelas calvinistas de Ginebra, Heidelberg, Leiden y Oxford”.[76]

Que el ocultamiento del autor tenía lugar frecuentemente con la anuencia del monarca, lo deja claro una instrucción del consejero secreto en los Países Bajos españoles. Al impresor de Amberes, Jean Moretus,[77] uno de los más importantes editores en general y de obras españolas de Europa y América en especial, le fue otorgado, en 1590, el permiso para publicar un escrito con el título de “Refutación de casos” (“Confutatio causarum”). No obstante, se le imponía la siguiente condición: “Podéis imprimir esto, pero sin poner al frente de ninguna manera el nombre del autor ni de vuestra imprenta ni tampoco el de la ciudad donde será imprimido”.[78]

Parece que en Francia, la enemiga principal de España—en donde también es muy difícil determinar la identidad de los autores de folletos—,[79] eran igualmente clérigos y funcionarios con formación jurídica quienes llevaban la pluma.[80] Sobre todo debe mencionarse aquí al padre Joseph, confidente del cardenal Richelieu, quien se encuentra en estrecha relación con la redacción del manifiesto francés de guerra contra España en 1635.[81] Los colaboradores de Richelieu, como por ejemplo el diplomático y publicista Fancan,[82] quien se había manifestado con especial vehemencia contra la política española porque hacía responsable a Madrid por la guerra civil en su país, introdujeron su actitud antiespañola en el Reich por medio de textos redactados en francés o traducidos.[83] Nuestras propias pesquisas en relación con el problema de los autores franceses y sus conexiones con el Reich y dentro de Europa, no tuvieron, sin embargo, ningún éxito; si para el escenario de la prensa francesa dentro de Francia, y sobre todo para las circunstancias parisinas, disponemos de una rica documentación,[84] carecemos de material semejante en relación con la actividad publicística de los diplomáticos franceses y sus agentes en el Reich o en España. Con las llamadas *mazarinades*, publicadas en Francia, surgió casi de manera simultánea con el término de las negociaciones de paz en Münster y Osnabrück, un género literario propio con el que la nobleza simpatizante con la Fronda atacó al primer ministro del rey, el cardenal Mazarin, y lo hizo aparecer en numerosas publicaciones como un absoluto tirano. Hubert Carrier considera que la característica de los autores de folletos del siglo XVII es la ligereza literaria, propia de los tratados franceses.[85] Así, una y otra vez aparecen literatos como autores, si bien estaban, en este caso, mucho más comprometidos con la lucha política interna de Francia.[86]

En la corte de Madrid encontramos nada menos que al poeta Francisco de Quevedo como autor de panfletos. Quevedo se colocó al servicio de Olivares, cuya causa defendía frente a las sátiras anónimas; sólo a partir de la crisis de 1640, Quevedo se volvió sumamente crítico respecto del valido.[87] El único poeta prominente de lengua alemana que cultivó el género fue Martin Opitz,[88] cuyos foletos han pasado a formar parte de la colección Maximilian zum Jungen. Como testigo ocular, el otrora estudiante de Heidelberg siguió atento los acontecimientos del Reich. Le tocó vivir la ocupación de Heidelberg y del Palatinado. Su panegírico a Ludwig Camerarius demuestra que se sentía obligado para con los políticos protestantes principales, o que al menos les era cercano.[89] Opitz se puso, desde el comienzo de la guerra, declaradamente contra el poder hegemónico católico. Su sentimiento patriótico se pronunciaba en contra del bloqueo del Rin, con el que el gobierno de Bruselas pretendía

doblegar a los holandeses. Su “oración para que Dios quiera expulsar a los españoles otra vez del Rin”[90] es muy clara en este sentido. Más tarde, sin embargo, en la corte imperial, se convirtió a una línea favorable a los Habsburgo.

En qué medida participaban poetas en estas publicaciones era cosa muy diversa, según se tratara de folletos o de volantes. En el caso de las hojas sueltas ilustradas, la pluma de un autor con educación poética era mucho más frecuente, e incluso indispensable, pues una de las características de los volantes es que ofrecen su texto casi exclusivamente en forma rimada. Las letrillas de las canciones rimadas de manera consonante constituían un elemento esencial en la transmisión de su contenido, y ambas cosas, la ilustración y el verso, debían influir en el lector o, en su caso, el escucha. Un poeta por encargo de ese tipo era, por ejemplo, Simon Dach (1604-1659), un profesor de poética de Königsberg, que componía por semana varios cientos de ejemplares impresos de sus *carmina* por encargo. No era, desde luego, el único: eran muchos los colegas que mejoraban su ingreso de esta manera.[91]

Sin embargo, hay que constatar una importante diferencia respecto de la época de la Reforma y aun respecto de la Inglaterra contemporánea. La publicística de la Reforma no la llevaba a cabo sólo una élite intelectual, los teólogos cultos, Lutero y Karlstadt, Erasmo de Róterdam o Thomas Müntzer; también conoció una cantidad de escritores legos en sus filas. Maestros artesanos o comerciantes participaban también en las polémicas. La imprenta les ofrecía la posibilidad de exponer sus problemas de conciencia y de dar a conocer públicamente sus opiniones en cuestiones de religión.[92] Frente a este amplio espectro de autores, el círculo de autores identificables de folletos y volantes durante la Guerra de los Treinta Años, se reduce considerablemente. Qué tanto se limitó, lo prueba, entre otras cosas, la ausencia total de mujeres como autoras en los años que van de 1618 a 1648. En cambio, la época de la Reforma ofreció a mujeres, como por ejemplo a la noble bávara Argula von Grumbach—quien provocó disputas con Johannes Eck y la universidad de Ingolstadt—, o a Catarina Zell, la oportunidad de expresarse.[93] La razón para esta exclusión social y de género en los años de 1618 a 1648 se encuentra sobre todo en el objeto de las publicaciones: la guerra y sus actores principales, los Estados. Mientras que en la Reforma el autor de un folleto o volante exponía su fe o su visión personal de la religión mediante la interpretación individual de la Biblia, la redacción de un folleto entre 1618 y 1648 requería conocimientos específicos de la situación jurídica, de las intenciones y de las posibilidades financieras y militares; es decir, una inteligencia de las cosas que pocos poseían. La Guerra de los Treinta Años no era un conflicto en el que se enfrentaran nada más Estados como actores; precisamente la guerra de Bohemia tenía también rasgos de una polémica política y constitucional, comparable perfectamente con el detonador de la guerra civil en Inglaterra o con las preocupaciones de la Fronda en Francia. Por igual mostró la misma amalgama de religión y política, de participación de las cortes y absolutismo monárquico. En términos generales, sin embargo, predominó en el Reich el componente centrado en los príncipes.

Esto no excluía, desde luego, que algunos de los que se sentían amenazados por la guerra recurrieran una y otra vez a la pluma y expresaran sobre una hoja de papel su preocupación por el curso que habían tomado los conflictos y las tensiones confesionales. Bernd Roeck describe el caso de un autor anónimo movido por la angustia de la guerra en el Augsburgo de

1615. Los habitantes, en su mayoría protestantes, sospechaban que el emperador y el Papa querían repartirse de nuevo el poder, con lo que el destino de Augsburgo, lo mismo que de Donauwörth, habría sido caer en las manos del soberano bávaro. Dado que el poema político está redactado de una manera un tanto atropellada, y los problemas presentados desde la "perspectiva de la rana", y tomando en cuenta el hecho de que el escrito fue fijado en la puerta de la casa de tejedores, Roeck deduce que el autor debió de ser un artesano, quizá perteneciente al gremio de los tejedores.[94] El texto refleja perfectamente el estado de ánimo de la población protestante, que se sentía insegura desde la ejecución de Donauwörth, pues ya circulaban varios ejemplares o copias del escrito en la ciudad imperial. No obstante, estos volantes—por oposición a muchos otros cuyas ediciones pueden encontrarse por lo general en varias bibliotecas—estaban limitados localmente y eran elaborados sólo de manera manuscrita.

Que los autores hacían muy bien en no mencionar sus nombres lo justifica la pésima reputación de la que han gozado los escritores de panfletos en la posteridad. Todavía hace cien años Kaspar Schoppe cargaba con la mala fama de sus actividades propagandísticas. Reinhold Koser lo llamó "enfant terrible de la publicística católica".[95] Tampoco fue más halagador el juicio acerca de Matthias Hoe von Hoenegg, a quien Gebauer apodó "matasiete publicístico".[96]

II

En relación con la producción de folletos y hojas volantes no debemos prestar atención sólo a los autores; los impresores, que muchas veces eran al mismo tiempo editores y libreros, cumplieron un papel igual de importante. También en el caso de los impresores y editores de volantes con ilustraciones y folletos, se puede constatar el mismo anonimato que envuelve a la inmensa mayoría de los autores. Es muy raro encontrar datos sobre la imprenta o el lugar de impresión en las publicaciones antiespañolas. Que el temor ante las represalias era fundado, tuvo que experimentarlo en persona el editor augsburgués Andreas Aperger. Conocido, como era, por sus publicaciones católicas, Aperger tuvo que huir ante el avance de los suecos en 1632. Apenas en 1635 pudo volver a Augsburgo, para ser apresado ese mismo año, por una publicación, y obligado a abandonar de nuevo la ciudad.[97]

Al igual que los autores, los propietarios de imprentas temían las consecuencias judiciales en el caso de una inspección. La impresión de pasquines, libelos y cartas difamatorias estaba prohibida desde la invención de la imprenta, pues desde un principio fue reglamentada su exitosa carrera. Ya en 1479 la universidad de Colonia, con la anuencia de la Santa Sede, había intentado[98] el primer proceso de censura, y en 1515 León X introdujo en su bula *Inter sollicitudines*, de manera general, la censura previa en la Iglesia católica.[99] La intolerancia de Carlos V frente a las continuas calumnias y difamaciones de los libelos contra la Iglesia llevó a agudizar las restricciones en los tiempos subsecuentes. En el edicto de Worms no sólo se prohibió la doctrina de Lutero, sino también su difusión por medio de la imprenta.[100] Cinco años más tarde, la resolución de la dieta imperial ("Reichsabschied") de Espira (1526) confirmó la dirección que se había tomado. Toda publicación debía ser

aprobada por una instancia dependiente de los príncipes. En 1530 los señores y las ciudades se comprometieron, en la forma de una nueva resolución de la dieta imperial, a observar estrictamente esta disposición. En caso de transgresión, el emperador podía llegar a proceder en contra incluso de un territorio del Reich.[101] En su artículo 110, la lex Carolina, de 1532, prohibía la difusión anónima de "escritos difamatorios, en latín llamados *libel famoß*".[102] Una restricción más tuvo lugar en 1570, en la resolución de la dieta imperial de Espira, donde se establecía que las imprentas sólo podían trabajar en las ciudades imperiales—sobre las que el emperador podía ejercer su influencia en caso necesario—o en las sedes de residencia de los señores territoriales del Reich. Otro posible lugar para su establecimiento podía ser la sede de una universidad.[103] En 1577, el emperador obtuvo el derecho para proceder en contra de los impresores sobre los que pudiera recaer la sospecha de haber sido tratados de manera demasiado complaciente por su soberano local o ciudad imperial.[104] Las medidas de censura que fueron ordenadas desde el comienzo de la Guerra de los Treinta Años (1618 y 1620) en las ciudades imperiales de Augsburgo, Estrasburgo y Núremberg, son testimonio de la amplia preocupación que había frente a posibles excesos publicísticos.[105] Ni siquiera la quema de libros constituía un impedimento: la razón de estas medidas profilácticas hay que buscarla en el temor de exponerse a una eventual represalia por parte del emperador.[106]

Frente a este panorama, se comprende que durante la Guerra de los Treinta Años la mayoría de los impresores prefiriera el anonimato. Así y todo, a pesar de las sanciones con las que se amenazaba, y no obstante los casos precedentes que se tenían ante los ojos, la tentación de tomar parte en el floreciente negocio de los folletos y volantes parece haber sido irresistible. ¿Quién querría quedarse atrás cuando un competidor, quizá menos melindroso, hacía con ello un buen negocio? Este proceder coincidió finalmente con el cada vez más laxo ejercicio de la censura en las ciudades. En contra de las disposiciones, que exigían la mención expresa de la imprenta, las ciudades toleraban la infracción.[107]

En los casos en los que el impresor ponía su nombre en la portada, dando con ello a conocer el lugar de la impresión, se comprueba la imagen que ha sido trazada hasta ahora por la investigación acerca de la producción y comercialización de las publicaciones. No obstante, debe subrayarse aquí que el conocimiento de las estructuras del comercio de libros en el siglo XVII y, sobre todo, durante la época de la Guerra de los Treinta Años, muestra grandes lagunas en comparación con los conocimientos que tenemos acerca de la época de la Reforma. Hasta la fecha no se han investigado las posibles novedades en la organización del mercado de libros ni los posibles cambios provocados por la guerra. Desde las apreciaciones de Friedrich Kapp en el siglo XIX, el siglo XVII ha tenido la fama de ser una época de decadencia para la impresión de libros, juicio que ha sido revisado apenas recientemente.[108] Así pues, las reflexiones que siguen deben ser vistas sobre el trasfondo del precario conocimiento que tenemos hoy acerca del mercado del libro.

Los centros del mercado del libro continuaban siendo, a comienzos del siglo XVII, las grandes ciudades comerciales e imperiales del sur de Alemania y del Rin. En ellas y, en menor proporción, en las sedes universitarias o residenciales, se producía el grueso de los libros, calendarios, folletos y pliegos sueltos. La impresión de libros era una industria que no podía existir sin la infraestructura del mercado de mayoreo y de exportación. Teniendo en cuenta las

interrelaciones comerciales, se comprende que Fráncfort del Meno, como lugar de feria, tuviera el prestigio de ser la bolsa alemana del libro más importante. De la misma manera, las grandes plazas comerciales como Colonia,[109] Maguncia, Estrasburgo, Basilea, Ulm, Augsburgo y Núremberg, se contaban entre los centros de impresión de libros. Incluso la imagen del editor está ligada a los atributos del comerciante: en la época de la Reforma se convirtió en el prototipo del empresario audaz y dinámico.[110]

Fue apenas tras la Guerra de los Treinta Años que comenzó el auge de los editores del norte, el centro y el oriente de Alemania.[111] Así ocurrió que Fráncfort del Meno tuvo en Lipsia un competidor decidido a arrebatarle el rango.[112] La posición especial que ocupaba Fráncfort encuentra su expresión en el hecho de que Viena había establecido allí, desde 1579, un comisario imperial de libros que debía vigilar la obediencia a las normas de censura.[113] Junto con Colonia, que era tradicionalmente un centro católico de impresión de libros,[114] el duque bávaro procuraba que su ciudad de residencia, Múnich, y su ciudad universitaria, Ingolstadt, se constituyeran igualmente en lugares de producción del libro contrarreformista.[115] La preocupación del duque por no permitir la entrada en su territorio de libros que no estuvieran en consonancia con la fe católica, se expresa también en las limitaciones que impuso a la importación de materiales impresos: en Baviera no toleraba más que libros que provinieran de Múnich, Ingolstadt, Dillingen, Maguncia, Colonia, Viena, Innsbruck, París, Lovaina, Venecia, Roma, Florencia, Bolonia o España.[116]

Si bien desde el punto de vista editorial y de producción los escritos efímeros eran considerados como mercancía de masas, también éstos eran distribuidos y vendidos en gran parte a través de la red de comercio de libros que ya existía, pues sólo de ese modo podía asegurarse su adecuada difusión. Por ello, las pocas informaciones de que disponemos acerca de los lugares de impresión y las imprentas, nos remiten a los centros editoriales conocidos hasta ahora. Sobre todo durante la guerra entre Bohemia y el Palatinado, el peso principal recaía claramente en el sur de Alemania.[117] Entre las ciudades editoriales que, a lo largo de todas las fases de la guerra, se mencionan de manera especialmente frecuente, se cuentan sobre todo Augsburgo, donde las imprentas de Andreas Aperger y de Sara Mangin publicaron numerosas misivas, edictos y demás declaraciones imperiales. También Fráncfort del Meno se encuentra representada de manera importante por los talleres de Johann Karl Unckel, Johann Schmidlin, Johann Gottfried, Theobald Schönwetter, Johann Nikolaus Stolzenberger y Johann Friedrich Weiß. En Núremberg, Simon Halbmayer editó numerosos escritos. Además, durante toda la guerra se encuentran mencionadas las ciudades de Estrasburgo, con Paul Ledertz y Wilhelm Christian Glasern, así como Ulm. Con menor frecuencia se alude a Colonia, Maguncia o Basilea. Por lo demás, por sus portadas hay folletos provenientes de las ciudades universitarias de los jesuitas, los talleres de Ulrich Rem y Kaspar Sutor, en Dillingen, y las prensas de Elisabeth Angemayr, Wilhelm Eder y Gregor Hänlin, en Ingolstadt. Durante la primera parte de la guerra Praga, como es lógico, ocupó un lugar importante, pero también Preßburgo. Los talleres de Lorenz Emmerich en Praga se distinguieron sobre todo en la producción de textos antiespañoles. En cambio, Viena tiene una importancia comparativamente marginal como lugar editorial. El hecho de que Viena fuera un centro político no parece haber llenado esta laguna. Si bien el editor de la corte vienesa, Gregor Gelbhaar, imprime con

frecuencia su nombre—su papel en la publicación del Edicto de Restitución de 1629 ha sido descrito enfáticamente—,[118] algunos edictos del emperador o ciertas declaraciones de la corte de Viena fueron impresos en Augsburgo por Aperger y Mangin. La razón de esto quizá deba buscarse en las conexiones comerciales del sur de Alemania, mediante las cuales los comunicados imperiales podían difundirse de manera más eficaz dentro del Reich. Desde luego, debe decirse también que numerosos edictos imperiales aparecieron sin indicación del lugar de impresión. Qué tan estrechamente dependía la imprenta vienesa del sur de Alemania, lo muestra el ejemplo de la familia de impresores Endtner, de Núremberg. Este taller de Franconia imprimía, por encargo del emperador, edictos y calendarios. Endtner mantenía por su cuenta un local en Viena, pero también visitaba los mercados de Krems y Linz.[119] Sin embargo, este impresor es, al mismo tiempo, un ejemplo típico del hecho de que el libro solía ser una mercancía y no representaba de forma necesaria un medio para expresar las propias convicciones; sus relaciones con la corte imperial no le impidieron imprimir, desde la entrada de Gustavo Adolfo en la contienda, títulos pro suecos.[120]

Con el desplazamiento de la guerra hacia el norte durante las fases “danesa-bajosajona” y “sueca”, comienzan a aparecer cada vez más, desde los años treinta, lugares de impresión en el norte de Alemania. Hay que mencionar aquí sobre todo las ciudades hanseáticas de Stralsund y Rostock, con Johann Hallervorden; pero también la zona de Sajonia y Turingia, con Lipsia (Gregor Rietzsch), Erfurt y Wittenberg, se encuentra con frecuencia en las portadas. El hecho de que ocasionalmente, durante la fase “sueca” de la guerra, se encuentre mencionado Heilbronn como lugar de impresión, permite sacar la conclusión de que a los grandes centros del comercio de libros se sumaban, en determindas fases, aquellos lugares en cuyas inmediaciones se desarrollaba la guerra, o bien que eran escenario de acontecimientos políticos extraordinarios. Esto puede percibirse también después de 1635, cuando aparecieron ciudades del alto Rin como Kolmar y Friburgo en Brisgovia, en cuyos alrededores se habían agudizado los enfrentamientos a causa de las intervenciones francesas que predominaban en aquel tiempo.

Durante las negociaciones de paz, Münster apareció como lugar de edición en no pocos folletos. Resumiendo, puede decirse que para las cuatro fases de la guerra, las ciudades hanseáticas como Bremen o Hamburgo, así como las del noroeste de Alemania, aparecen mencionadas muy rara vez.

Tubinga merece una mención muy especial. Allí trabajó por algún tiempo el profesor de teología Christoph Besold,[121] quien seguramente preparó la edición del *De monarchia Hispanica* de Campanella. Esta ciudad universitaria de Württemberg debe mencionarse también en relación con la publicación del tratado muy crítico de Bartolomé de Las Casas, *De regia potestate*.[122] Tras la primera edición de 1571, esta de Tubinga se convirtió en la segunda tirada de difusión europea de dicha obra.

Dado el carácter internacional de esta guerra, nos encontramos constantemente con lugares de publicación fuera del ámbito germanoparlante. Ámsterdam,[123] París, Leiden y La Haya aparecen mencionadas, lo mismo que, desde 1629, Estocolmo. Durante la fase de las negociaciones de paz, se hacen presentes también las relaciones internacionales, a tal punto que se indican en las portadas ciudades como Venecia o Copenague. En ocasiones se encuentra

la indicación de que la primera edición no tuvo lugar en el ámbito germanoparlante, pero que se edita ahora el texto traducido a la lengua local. Mientras que en el caso de impresos antiespañoles se mencionan frecuentemente La Haya, Leiden o Ámsterdam, en las publicaciones pro españolas se puede trazar una línea que va de España a Italia y de allí al Reich.[124] Madrid no aparece nunca como lugar de publicación, quizá porque los españoles se servían para ello de sus territorios en los Países Bajos. De hecho, junto con el camino que pasaba por Italia, éste era la otra posibilidad de difundir propaganda pro española. Además de Bruselas y Lovaina, debe mencionarse sobre todo Amberes. Con todo, no se puede uno fiar, sin más, de las indicaciones que se hacen del lugar de publicación. A veces se trata de lugares fingidos.[125]

La adaptación de los lugares de edición a los campos de poder político o militar la ha subrayado recientemente Silvia Tschopp, tomando como ejemplo la propaganda sueca. Entre 1628 y 1630, las ciudades hanseáticas Stralsund, Rostock y Hamburgo firmaron como lugares de publicación de títulos pro suecos. Con la intervención de Gustavo Adolfo y con el pacto de alianza entre suecos y sajones en otoño de 1631, Lipsia cobró mucha más importancia. Conforme las tropas suecas avanzaban sobre el sur de Alemania, comenzaron a aparecer cada vez más centros comerciales o editoriales como Estrasburgo, Fráncfort, Augsburgo o Núremberg en los grabados de las portadas.[126]

Puesto que en la mayoría de los escritos no se menciona ningún lugar de edición—y éste es el caso, de manera muy especial, del *corpus* de volantes y folletos que se ha reunido en este trabajo—, las afirmaciones hechas más arriba deben ser tomadas con la mayor cautela. Así, no puede descartarse que algún volante haya podido imprimirse en alguna minúscula imprenta en un lugar menor e insignificante para la historia del libro. El hecho de que Hamburgo sea tan poco mencionado en las portadas tampoco quiere decir nada sobre su verdadera importancia. La misma objeción vale para Basilea, de la que sabemos que hasta 1600 se contaba, junto con Heidelberg y Estrasburgo, entre los lugares de impresión de literatura antiespañola más importantes.[127] Si la producción de una parte de los títulos dirigidos contra el Imperio universal español, fuera del ámbito germanoparlante, tuvo lugar en algún Estado amigo del correligionario en cuestión, es algo que no puede asegurarse. No obstante, da qué pensar el hecho de que incluso en el caso de los impresos protestantes que mencionan como lugar de producción las Provincias Unidas, no se empleó ninguno de los tipos holandeses comunes. Por lo que hace a los volantes, William Coupe piensa que, en realidad, es muy improbable que se hayan impreso fuera del Reich: éste, según él, disponía de excepcionales impresores y grabadores que trabajaban a pesar de las prohibiciones.[128]

Por otra parte, identificar con toda seguridad al impresor a partir de los tipos de imprenta no es posible para la época de la Guerra de los Treinta Años. A diferencia de lo que sucede en la época de la Reforma, en la que los talleres mostraban todavía diferencias tipográficas individuales, alrededor de 1600 los tipos de imprenta se encontraban ya en gran medida estandarizados. Además, los escritos efímeros no requerían, por lo general, ningún cuidado especial en su composición tipográfica. Tampoco se pueden identificar los talleres a partir de las viñetas que utilizaban; en la mayor parte de los casos, los modelos no tenían un buen acabado y es difícil, por lo mismo, comprobar con certeza la existencia de posibles técnicas



específicas de determinada imprenta.

[1] Ludwig Camerarius nació en 1573, en Núremberg; estudió jurisprudencia en Lipsia, Helmstedt y Altdorf. Canciller, consejero áulico y consejero secreto de Federico V del Palatinado. En 1629 fue enviado por Gustavo Adolfo a La Haya como embajador. Murió como consejero secreto sueco en 1651, en Heidelberg; *cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *Allgemeines Gelehrtenlexikon*, I, col. 1595. Véase también Friedrich Hermann Schubert, *Ludwig Camerarius*.

[2] "Mea fama publicis scriptis proscinditur". El folleto es citado por Friedrich Hermann Schubert, *op. cit*., p. 110.

[3] El título completo del escrito, de 1621, es el siguiente: "Fürstlich Anhaltische Gehaimbe Cantzley, das ist: Gegründte anzaig, der verdeckten, unteutschen, nachtheiligen consilien, anschläg und practicken, welche der Correspondierenden Union Häupter und Directores, in der Böhaimischen Unruhe, zu derselben Cron, auch deß H. Römischen Reichs höchster gefahr geführt, und auß sonderbarer verordnung Gottes, durch die den 8. November jüngst fürgangene ernstliche, nambhaffte Böhaimische Niderlag vor Prag, in der Anhaltischen gehaimen Cantzley in originali gefunden und der Welt kundtbar worden. Allen sowohl auss: als jnnländischen Potentaten, Chur: Fürsten, Ständen und Herrschaften, auch sonst mennigklich zu beständiger nachricht trewhertziger warnung, und warhaffter, information".

[4] *Cf*. Reinhold Koser, *Der Kanzleienstreit*, pp. 3-5.

[5] *Ibid*., pp. 51 y ss.

[6] *Cf*. Max Grünbaum, *Über die Publizistik des Dreißigjährigen Krieges*, pp. 89 y ss.

[7] *Cf*. Ruth Kastner, *Geistlicher Rauffhandel*.

[8] *Cf*. J. Gebauer, *Die Publizistik über den Böhmischen Aufstand*. *Cf*. también Francesco Gui, *I gesuiti*.

[9] Por ejemplo, el caso de Baviera; *cf*. Rainer A. Müller, *Gymnasien und Hochschulen*, § 36, pp. 535-556.

[10] El jesuita Adam Contzen, versado en lenguas, confesor de los obispos de Würzburg y Bamberg, así como del príncipe elector de Baviera, fue rector de diversos colegios y ejerció una vasta actividad académica. Fue autor de una defensa de Belarmino. Murió en 1635cuando ya había sobrepasado los 60 años. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *Allgemeines Gelehrtenlexikon*, II, col. 2078.

[11] Wilhelm Lamormaini, jesuita, confesor de Fernando II, murió en Viena en 1648 a la edad de 79 años. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *op. cit*., II, col. 2224.

[12] *Cf*. Robert Bireley, *The Counter-Reformation Prince*.

[13] *Cf*. John H. Elliott, *The Count-Duke of Olivares*, p. 115.

[14] *Cf*. Jakob Keller, "Strich Durch die Spannische Cantzley: Von Ludwig Camerario Nimmer Cantzlern in Böhaim, noch Raht zu Haidelberg, etc. Der Kayserlichen Mayestet unnd der Churfürstl: Durchl: in Bayrn, etc. sambt alen Catholischen zu eusserister verschimpffung unnd

höchstem spott auffgefangen, und in Truck verfertigt. Anjetzo aber von Fabian Hercyniano abgelainet" [1623].

[15] Jakob Keller, jesuita nacido en Seckingen, en 1568. Rector de los colegios de Múnich y Ratisbona; confesor del duque Alberto de Baviera. Murió en 1631 en Múnich. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *op. cit*., II, col. 2058 y ss.

[16] *Cf*. Reinhold Koser, *op. cit*., pp. 8, 49 y ss; Friedrich Hermann Schubert, *Ludwig Camera-rius*, p. 120.

[17] *Cf*. Reinhold Koser, *op. cit*., pp. 18 y ss. Sumarán trabajó en Ingolstadt como profesor de lenguas. A él se debe la redacción de una "Gramática y pronunciación alemana y española", obra que apareció en Viena en 1634 y fue sucesivamente impresa en Ingolstadt y Múnich. *Cf*. Hermann Tiemann, *Das spanische Schriftgut*, p. 199.

[18] *Cf*. Pater Sabinus, "Eine Predigt Von der Victory, So das Kayserlich Feld Läger, gegen den Rebellen in Böhmen, und Ihren Adhaerenten, erhalten den 8. Novemb. im Jahr 1620. Gehalten zu Wien, Durch Patrem Sabinum von Venedig, Predigern des Capuciner Ordens am Kayserli-chen Hoffe. Aus dem Italienischen in das Teutsche ubersetzt" [1620].

[19] *Cf*. ARB, SEA 427, Jacques de Zeelandre al archiduque, 6 de junio de 1618, fol. 9.

[20] *Idem*.

[21] *Ibid*., fol. 11.

[22] *Cf*. "Euangelische Erklehrung, Auff die Böhaimische Apologia, mit sampt den Beylagen und Meyestättbrieff" [1618].

[23] *Cf*. J. Gebauer, *Die Publizistik über den Böhmischen Aufstand*, pp. 10-13.

[24] Sólo existe una "apología" de origen católico y de contenido católico en la llamada "Disputa de las apologías" (*Apologienstreit*) del año 1618. La cronología del informe de Zeelandre, junio de 1618, coincide también con la que hasta ahora se ha supuesto para la publicación. En relación con la influencia que tuvo sobre sus contemporáneos, *cf*. J. Gebauer, *op. cit*., p. 13.

[25] Así se encuentra en Jakob Keller, "Strich Durch die Spannische Cantzley" [1623], p. 149.

[26] "Pia fraus Oder Spannisch Natur Welche Durch die geschworne Spanische Diener, die Jesuiten, in alle Teutsche Gemüther, zu pflantzen begert und unterstanden wird. Wie Auß beygefügter Copia Schreibens so Ertzhertzog Carl Bischoff zu Neuß, an die Schlesische Fürsten und Stände gethan, unnd dessen darauff erfolgten Verlauff genugsam abzunehmen: Mit angehenckter Erinnerung auf diß Schreiben, darinnen die Quaestion, Ob der König inn Böheimb, oder Ertzbischoff Carl, an vorgangener Bildstürmerey, unrecht oder zuviel gethan, movirt wird" [1620], Bii v.

[27] Domingo de Jesús María era originario de España. De Roma pasó a Baviera, a donde lo había mandado llamar el duque; *cf*. Dieter Albrecht, *Die auswärtige Politik*, p. 23.

[28] "Weltberühmbter Ruhm-würdiger Sig Welcher Auff den in Gott gegründten Rath und

Prophezeyung Ven. P. Dominici à Iesu Maria der barfüssigen Carmeliter Generals. Durch die vorsichtige Dapferkeit Deß Durchleuchtigisten Fürsten und Herzogs in Bayrn Maximiliani &c. In dem Königreich Böhem vor der HauptStatt Prag auff dem Weissenberg wider die mainaidigen Ketzer glücklich erhalten ist worden an dem 22. Sonntag nach Pfingsten den 8. Novem. im Jahr 1620" [1620].

[29] *Cf*. Friedrich Hermann Schubert, *op. cit*., p. 84; Heinrich Lutz, *Das Ringen um deutsche Einheit*, p. 408.

[30] Así lo piensa William A. Coupe, *The German Illustrated Broadsheet*, I, pp. 80 y ss.

[31] Matthias Hoe von Hoenegg (con el seudónimo de Theod. Hypselius) nació en 1580, en Viena, y murió en 1645. En 1597 ingresó en la Academia de Wittenberg, en 1602 fue nombrado predicador áulico del príncipe elector de Sajonia; en 1603, superintendente de la diócesis de Plauen, y en 1611 miembro del directorio de iglesias alemanas en Praga; en 1613 fue predicador áulico mayor (*Oberhofprediger*) y consejero eclesiástico en Dresde. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *op. cit*., II, col. 1637-1639.

[32] "Viel und lengst gewünschter Bericht. Ob, was, woher, und wiefern der Churfürstliche Sächsische Oberhofeprediger Herr Doctor Hoe, mit der Böhmischen Sach, und sonderlich der für gegangenen Wahl, eines newen Königs, in Böheim zu tun gehabt" [1620].

[33] *Cf*. Hans Knapp, *Matthias Hoe von Hoenegg*, pp. 26 y ss.

[34] "Nohtwendige Vertheidigung, Des heiligen Römischen Reichs Evangelischer Chur-Fürsten und Stände Aug Apffels. Nemlich der wahren, reinen … Augspurgischen Confession … Verfasset … Durch. Ihrer Chur Fürst. Durchl [von Sachsen] hierzu verordnete Theologen" [1628].

[35] *Cf*. Silvia Serena Tschopp, *Heilsgeschichtliche Deutungsmuster*, pp. 32-35. La cercanía de los publicistas a las cortes la resume, en relación con el partido calvinista, Johannes Arndt, *Das Heilige Römische Reich*, pp. 239-248.

[36] *Cf*. Friedrich Hermann Schubert, *op. cit*., especialmente las pp. 237 y ss.

[37] *Cf*. Volker Press, *Kriege und Krisen*, p. 201.

[38] *Cf*. Friedrich Hermann Schubert, *op. cit*., especialmente las pp. 108 y ss.

[39] Wilhelm Jocher nació en 1565 y murió en 1636; abogado; desde 1592 asesor en el tribunal imperial del círculo bávaro. Desde 1604 entró al servicio de Maximiliano de Baviera; en 1611, consejero secreto. *Cf*. ADB, XIV, pp. 102 y ss. Véase también Dieter Albrecht, *Die auswärtige Politik*, pp. 9-11.

[40] *Cf*. Reinhold Koser, *Der Kanzleienstreit*, pp. 8 y ss. Véase igualmente Friedrich Hermann Schubert, *op. cit*., pp. 120 y ss.

[41] *Cf*. *Ibid*., especialmente las pp. 85-87.

[42] *Cf*. Hans Knapp, *Matthias Hoe von Hoenegg*, p. 7.

[43] Christoph Besold nació en 1577 en Tubinga y murió en 1658. En 1598 se hizo doctor en ambos derechos; en 1610, profesor al servicio del soberano de Württemberg; en 1630 se convirtió al catolicismo, cosa que hizo pública tras la batalla de Nördlingen. Desde entonces fue consejero elector de Baviera y profesor en Ingolstadt. *Cf*. DBA, ficha 94, pp. 293 y ss.

[44] Kaspar Schoppe, también llamado Gaspar Scioppius, nació en 1576 en el Palatinado y murió en 1649 en Padua. Estudió en Heidelberg, Altdorf e Ingolstadt; en 1598 se convirtió al catolicismo. Ostentó el título de conde de Clara Valle (España) y de patricio de Roma, pero se hizo de tantos enemigos que no encontró refugio seguro en ningún lugar. *Cf*. DBI, ficha 1166, p. 51.

[45] Véase el catálogo de folletos y volantes.

[46] Esto ha sido probado por Göran Rystad, *Kriegsnachrichten und Propaganda*, sobre todo, pp. 26 y ss.

[47] Las líneas biográficas de estos personajes y sus escritos pueden consultarse *infra* en las secciones C y E.

[48] Georg Zeaemann, teólogo luterano, nació en 1580 en Hornbach / Zweibrücken; estudió en Wittenberg. A los 23 años era ya profesor de teología en Lauingen, luego en Kempten. Allí desempeñó el cargo de Pastor primarius. En 1628 pronunció un sermón a causa del cual fue retenido en la cárcel durante 62 semanas por el emperador. Más tarde fue superintendente en Stralsund. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *op. cit*., IV, col. 2161. Véase también Johann Baptist Haggenmiller, *Geschichte der Stadt*, pp. 133 y ss, 138 y ss, 143-147 y 191 y ss.

[49] *Cf*. también Walter Brandmüller, *Geistiges Leben im Kempten*, p. 616.

[50] *Cf*. Wilhelm Liebhardt, *Krieg und Frieden*, pp. 245-256.

[51] En relación con los casos de Zeaemann (escrito también Zeämann) y Thumm, *cf*. Friedrich Kapp y Johann Goldfriedrich, *Geschichte des deutschen Buchhandels*, I, pp. 644 y ss; también Gunther Franz, *Eine Schmähschrift gegen die Jesuiten*, pp. 104-110. En cambio, a Ulrich Eisenhardt, *Die kaiserliche Aufsicht über den Buchdruck*, p. 116, nota 29, y p. 120, nota 43, este hecho sólo le merece dos notas al pie de página.

[52] *Cf*. HHStA, Bücherkommission im Reich 2, conv. 1625-1627. Carta del 18 de marzo de 1625, ff. 14-16.

[53] Theodor Thumm, teólogo luterano, nació en 1586 en Hausen / Württemberg, y murió en 1630. Hijo de un predicador. Con 17 años, magister en Tubinga; con 22 años, diácono en Stuttgart; en 1614 superintendente en Kirchheim / Teck y Stuttgart; desde 1618, pastor y profesor en Tubinga. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *op. cit*., IV, col. 1182 y ss.

[54] *Cf*. HHStA, Bücherkommission im Reich 2, conv. 1625-1627. Carta del 18 de marzo de 1625, ff. 14-16.

[55] *Idem*.

[56] *Cf*. HHStA, RK, Bücherkommission im Reich 2, Laurentius Forer a Wilhelm Lamormaini,

carta del 18 de marzo de 1625, fol. 17r-v.

[57] "Falsche, erdichte, arglistige und bößhaffige Schmächschrifften". *Cf*. HHStA, Gutachten des Reichshofrates del 7 de abril de 1625, ff. 28-30, aquí: fol. 28v.

[58] *Cf*. Die Peinliche Gerichtsordnung, art. 110, p. 59.

[59] *Cf*. HHStA, Bücherkommission im Reich 2, dictamen del consejero áulico del Reich, del 7 de abril de 1625, fol. 29.

[60] *Ibid*., fol. 28r.

[61] *Cf*. Ulrich Eisenhardt, *Die kaiserliche Aufsicht über den Buchdruck*, pp. 6 y ss.

[62] *Cf*. Johann Baptist Haggenmiller, *Geschichte der Stadt*, II, p. 144.

[63] *Cf*. Gunter Franz, *Eine Schmähschrift gegen die Jesuiten*, p. 107. Gracias a la intervención de su soberano pudo también Thumm salir libre y ser rehabilitado. De hecho, fue investido nuevamente en 1629-1630 con el rectorado, pero murió poco después de su liberación en 1630. *Cf*. *ibid*., p. 110.

[64] Se trata del "Catalogus Librorum Mystico-politicorum qui autumnalibus nundinis Francofordiensibus anni 1626 in lucem prodibunt". *Cf*. HHStA, Bücherkommission im Reich 2, ff. 82-85.

[65] Véase también Friedrich Kapp y Johann Goldfriedrich, *Geschichte des deutschen Buchhandels*, p. 644.

[66] *Cf*. Michael Schilling, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit*, pp. 13 y ss.

[67] En relación con Camerarius, véase Friedrich Hermann Schubert, *op. cit*.; con Matthias Hoe von Hoenegg, véase Hans Knapp, *Matthias Hoe von Hoenegg*.

[68] *Cf*. HHStA, Reichshofratsprotokoll núm. 54, del 20 de agosto de 1620, ff. 71-72v.

[69] *Cf*. ARB, SEG, 363: Francisco Vanmale al archiduque, Londres, 6 de marzo de 1620, *sine fol*., primera página.

[70] *Cf*. Miguel Ángel Echevarría Bacigalupe, *La diplomacia secreta*, pp. 37-47.

[71] *Cf*. HHStA, Spanien, Varia 7, ff. 1-49, en donde se registran los gastos: "Descargo y Datta del dinero de Su Mag. que yo Baltasar Walderode he gastado en cosas de su real servicio". En esta relación se encuentran también los nombres de quienes recibían alguna prueba del favor español.

[72] *Ibid*., foll. 35-39v. Se trata aquí de la relación de cuentas que bajo el rubro de "Genero quarto de los gastos hechos en esta Embaxada de Alemania en cosas secretas del servicio de su Mag. desde 20 de agosto de 1634 en adelante", anota las sumas pagadas, pero no indica nombres.

[73] Christoph Ludwig Rasche nació en 1584 en Magdeburgo; estudió en Helmstedt, Marburgo, Heidelberg y Basilea, así como en Italia y Francia. Luego de estar al servicio de Venecia, fue secretario del tesoro y consejero secreto del príncipe elector Juan Segismundo de

Brandeburgo. Rasche contribuyó de manera esencial al proyecto de matrimonio entre Gustavo Adolfo y la princesa brandeburguesa María Eleonora, en 1620. En ese mismo año entró al servicio del rey de Suecia. Se convirtió en consejero áulico, consejero de guerra y se le asignaron importantes misiones diplomáticas. Tras una disputa con el gobernador sueco de Erfurt y con el feldmariscal Johann Baner, renunció al servicio en 1635. En 1637 viajó a Suecia para desmentir las acusaciones que se le hacían y permaneció allí, durante algún tiempo, encarcelado, hasta 1640-1641. Luego de volver al Reich, fue llevado de lugar en lugar por las tropas imperiales durante tres años, hasta que obtuvo su libertad mediante caución en 1644. Poco después murió, en 1645. *Cf*. ADB, LIII, pp. 205-209.

[74] *Cf*. Julius Otto Opel, *Der niedersächsisch-dänische Krieg*, III, p. 662; también Max Grünbaum, *Über die Publizistik des Dreißigjährigen Krieges*, pp. 95 y ss.

[75] "Disem aber zu wider/haben vor etlichen wenigen Jahren hero (auß anstiffung etlicher unruhigen Calvinischen Predicanten vnnd anderer diser Stet beygethanen Patrioten) etliche außländische maistenthails von frembden orten herkommne vnnd eingeschlichne/ welche hernach die andere innländische an sich gezogen/angefangen/mit aller Macht/sich der Catholischen Religion/vnd allen denen so derselben beygethon/zuwidersetzen/auch ihr Calvinisch gifft zu dem end in disem Thal außzusäen". *Cf*. Eliud Nicolai, "Veltlinischer Blutrath und Straffgericht, Das ist: Kurtzer und warhaffter Bericht, von den ursachen deß im Veltliner Thal entstandnen Kriegs, dabey etlichermassen außgeführt wird, ob: und was Spanien wegen deß Hertzogthumbs Mayland darbey interessiert" [1621], p. 34.

[76] "Dann es je laider in dem Veltliner Thal auß antrib unnd anstifftung des Caspar Alexij, Iacobi Antonij Vulpij, Ioannis à porta, vnnd Stefan Gabriels/ welche all in den Caluinischen/ Genfischen/ Haydelbergischen/ Leydischen/ unnd Ochsenfortischen Schulen erzogen worden". *Cf*. Eliud Nicolai, *op. cit*., p. 26.

[77] *Cf*. caps. XII y XIII.

[78] "Vous Porrees … imprimer icellui sans touteffois y prefiger le nom de l'autheur ni de vostre imprimerie ni aussi de la ville ou il sera imprimé". *Cf*. AGR, CPE, cartapacio 1267, núm. 67, 23 de febrero de 1590, *sine. fol*., foja primera.

[79] De los libelos, conocidos como *mazarinades*, que se redactaron, imprimieron y leyeron sobre todo en París entre 1648 y 1652, sólo un 10% consigna el nombre de su autor. *Cf*. Hubert Carrier, *La Presse de la Fronde*, II, p. 77.

[80] *Cf*. Jeffrey K. Sawyer, *Printed Poison*, p. 53.

[81] *Cf*. Gustave Fagniez, *Le Père Joseph et Richelieu*.

[82] François Langlois, Sieur de Fancan (1576-1627), perteneció al más cercano círculo del cardenal Richelieu. *Cf*. *Dictionnaire de Biographie Française*, XIII, col. 561-564.

[83] *Cf*. L. Delavaud, *Quelques collaborateurs de Richelieu*, p. 47. Dado que se trata exclusivamente de una breve mención, no pude, en mis investigaciones en la Biblioteca Nacional de París, MS fr. 6651, descifrar mayormente ni perseguir la información que da allí Delavaud, en el sentido de que Fancan hubiera recibido informaciones del Reich por parte del

tesorero del electorado de Colonia, Reckem.

[84] Véase los estudios en relación con la historia del libro y de los lectores en los siglos XVI y XVII, de Henri-Jean Martin, *Livre, pouvoirs et société*; y de Hubert Carrier, *La Presse de la Fronde*, en relación con las *mazarinades*. Así, por ejemplo, el manuscrito Mss. fr. 18600, 21842-21843 de la Biblioteca Nacional de París sobre la policía de prensa, contiene datos sobre acontecimientos dentro de Francia exclusivamente.

[85] *Cf*. Hubert Carrier, *Conclusion*, pp. 135 y ss.

[86] *Cf*. Hubert Carrier, *La Presse de la Fronde*, II, sobre todo pp. 16-28.

[87] *Cf*. John H. Elliott, *op. cit*., pp. 418-421, sobre la crítica de Quevedo a Olivares, pp. 553-558.

[88] Martin Opitz nació en 1597, en Silesia, y murió en 1639 en Danzig; fue nobilitado como Herr von Boberfeld. *Cf*. DBA, ficha 918, p. 234.

[89] *Cf*. K. H. Wels, *Opitzens politische Dichtungen*, p. 90.

[90] "Gebet, dass Gott die Spanier widerumb vom Rheinstrom wolle treiben", *ibid*., p. 94.

[91] *Cf*. Gerhard Dünnhaupt, *Terra barroca incognita*, p. 284.

[92] *Cf*. Martin Arnold, *Handwerker als theologische Schriftsteller*, sección IV, sobre todo p. 58 con los retratos y obras de artesanos altoalemanes.

[93] Para la primera, véase Silke Halbach, *Argula von Grumbach*; para la segunda, Anne Conrad, "Ein männisch Abrahamisch gemuet", pp. 120-134, y Ruth Albrecht, *Wer war Katharina Zell?*, pp. 135-144; lo mismo, Barbara Becker-Cantarino, *Frauen in den Glaubenskämpfen*, pp. 149-184.

[94] *Cf*. Bernd Roeck, *Eine Stadt in Krieg und Frieden*, II, pp. 519-521.

[95] *Cf*. Reinhold Koser, *Der Kanzleienstreit*, p. 47: "enfant terrible der katholischen Publizistik".

[96] *Cf*. J. Gebauer, *Die Publizistik über den Böhmischen Aufstand*, p. 100: "publizistischer Raufbold".

[97] *Cf*. Josef Benzing, *Die Buchdrucker des 16. und 17. Jahrhunderts*, pp. 21 y ss.

[98] *Cf*. Ulrich Eisenhardt, *Staatliche und kirchliche Einflußnahmen*, p. 297.

[99] *Idem*.

[100] *Cf*. Reinhard Wittmann, *Geschichte des deutschen Buchhandels*, p. 52.

[101] *Cf*. Ulrich Eisenhardt, *op. cit*., pp. 301 y ss.

[102] Die Peinliche Gerichtsordnung, art. 110, p. 59: "Schmachschriften latein libel famoß genant". *Cf*. también Karl Schottenloher, *Flugblatt und Zeitung*, pp. 118-122.

[103] *Cf*. Ulrich Eisenhardt, *op. cit*., p. 302.

[104] *Idem.*

[105] *Cf*. Michael Schilling, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit*, p. 181; Arnd Müller, *Zensurpolitik der Reichsstadt Nürnberg*, pp. 103-107. En relación con el mandato imperial del 12 de marzo de 1627 al consejo de Núremberg, en el sentido de no permitir la impresión de ningún escrito del téologo de Tubinga, Thumm, véase allí mismo las pp. 103 y ss. También, Lore Sporhan-Krempel, *Nürnberg als Nachrichtenzentrum*, pp. 67 y ss.

[106] *Cf*. Michael Schilling, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit*, pp. 172-174.

[107] *Cf*. Friedrich Kapp y Johann Goldfriedrich, *Geschichte des deutschen Buchhandels*, I, p. 579. Para el caso de Núremberg, véase, en este sentido, Lore Sporhan-Krempel, *Nürnberg als Nachrichtenzentrum*, pp. 70 y ss.

[108] *Cf*. Friedrich Kapp y Johann Goldfriedrich, *op. cit*., II, pp. 178 y ss, y su, en el ínterin, tan criticada estadística de la producción librera alemana durante el siglo XVII. *Cf*., en cambio, Werner Arnold y Helmar Härtel, *Der Buchdruck des 17. Jahrhunderts*, pp. 121-155, así como Horst Meyer, *Buchhandel*, pp. 188-260.

[109] No obstante el título de su libro, *Die Blütezeit des Kölner Buchdrucks*, Severin Corsten no aborda, en las pp. 130-149, el siglo XVII. Sobre todo para la imprenta en Colonia después de 1580, hacen falta trabajos pertinentes.

[110] *Cf*. Reinhard Wittmann, *Geschichte des deutschen Buchhandels*, p. 27.

[111] *Ibid*., p. 88.

[112] *Ibid*., pp. 77 y ss.

[113] *Cf*. Ulrich Eisenhardt, *Die kaiserliche Aufsicht über den Buchdruck*, pp. 66 y ss.

[114] Todavía para la época hasta 1600, *cf*. Gérald Chaix, *Communautés religieuses*, pp. 93-105. *Cf*. también Dieter Breuer, *Oberdeutsche Literatur*, pp. 94 y ss.

[115] *Cf*. Gerhard Stalla, *Der Ingolstädter Buchdruck*; Reinhard Wittmann, *op. cit*., p. 64; Dieter Breuer, *Oberdeutsche Literatur*, pp. 97 y ss.

[116] *Cf*. Friedrich Kapp y Johann Goldfriedrich, *op. cit*., I, pp. 558 y ss.

[117] Las informaciones que siguen descansan sobre una evaluación de las colecciones de volantes y folletos de Gustav Freytag, pp. 307-388, es decir, Nr. 4727-5813, y Maximilian zum Jungen, así como en el *corpus* elaborado especialmente para este estudio. *Cf*. el apéndice.

[118] *Cf*. Helmut Urban, *Druck und Drucke des Restitutionsedikts*, col. 609-654.

[119] *Cf*. Lore Sporhan-Krempel, *Buchdruck und Buchhandel*, p. 27.

[120] *Ibid*., pp. 29 y ss.

[121] Véase la semblanza biográfica en el capítulo IV.

[122] Véase el capítulo IV.

[123] Hay que tomar en cuenta, sin embargo, que esta ciudad tan frecuentemente nombrada no

es siempre el verdadero lugar de publicación. *Cf*. Johannes Arndt, *Das Heilige Römische Reich*, p. 237.

[124] Este, por ejemplo, es el caso del volante de 1620 “Auß America, d. i. auß der Newen Welt unterschidlicher Schreiben Extract, von den Jaren 1616, 1617, 1618. Was gestalt acht Patres Societatis, und zwo andere Ordenspersonen, von deß christlichen Glaubens wegen ihr Blut vergossen” (“Desde América, es decir, extracto de diversos escritos desde el Nuevo Mundo, de los años 1616, 1617, 1618. Con la semblanza de ocho Padres de la Compañía de Jesús y otros dos clérigos que derramaron su sangre por su fe cristiana”). La portada indica que las cartas fueron traducidas del español al “románico o italiano” (“Welsche”) y de ahí al alemán.

[125] Esta misma costumbre de velar el lugar de edición dominaba en la vecina Francia. *Cf*. Hubert Carrier, *La Presse de la Fronde*, I, pp. 73-77.

[126] *Cf*. Silvia Serena Tschopp, *Heilsgeschichtliche Deutungsmuster*, pp. 62 y ss.

[127] *Cf*. Carlos Gilly, *Spanien und der Basler Buchdruck*, p. 227.

[128] *Cf*. William A. Coupe, *The German Illustrated Broadsheet*, I, p. 86.

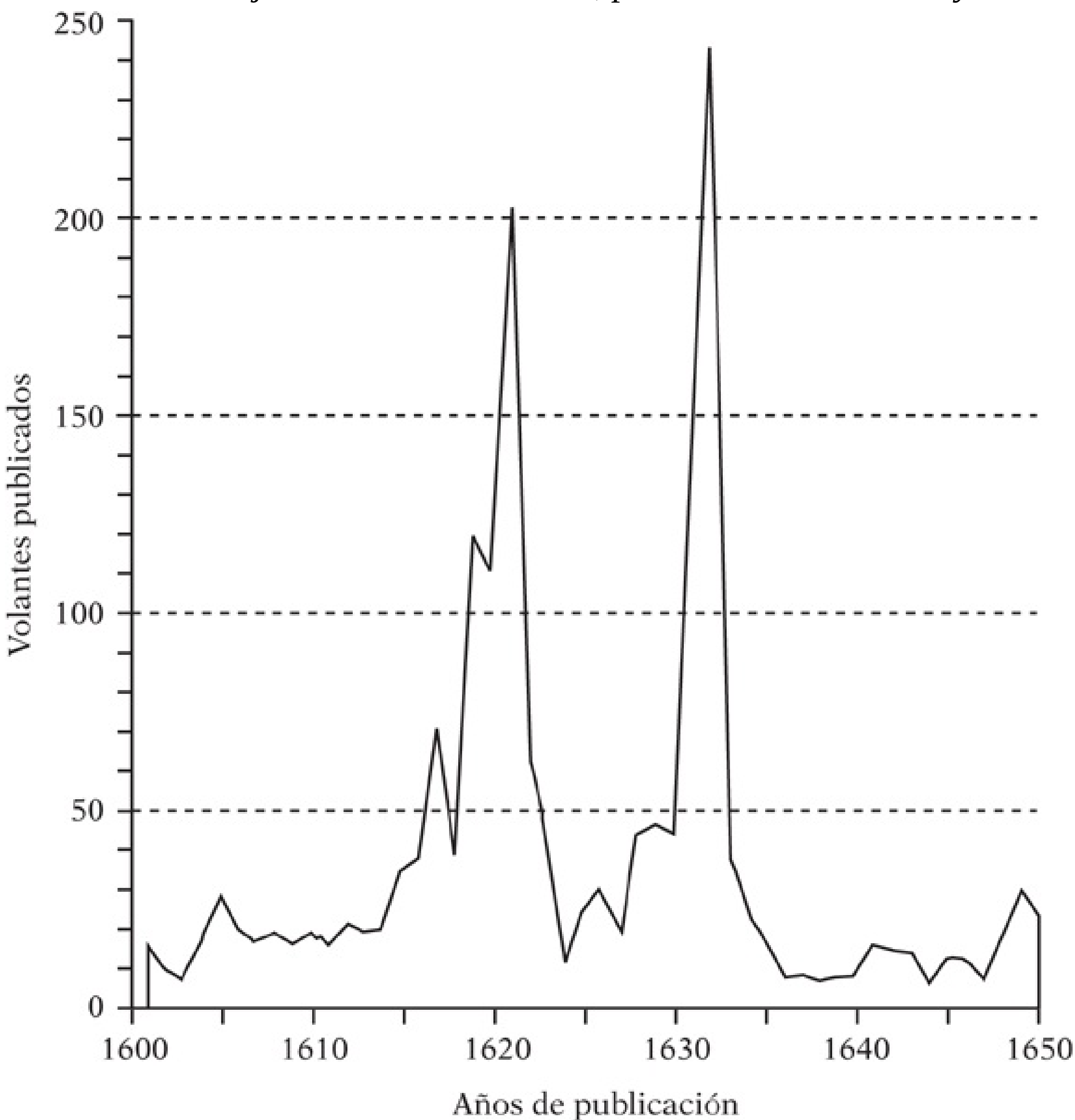
II. DESARROLLO DE LA GUERRA Y COYUNTURAS DE LA PUBLICÍSTICA

HASTA finales del siglo XVIII, el grueso de las noticias era difundido, sin tomar en cuenta su transmisión oral por parte de los periódicos cantados, sobre todo en la forma manuscrita de los llamados avisi.[1] Estos avisi se complementaban con las relaciones de las ferias, cada vez más difundidas y publicadas dos veces al año, en las que se resumían los acontecimientos más recientes. Dado que los avisi aparecían muy rara vez de manera regular y, debido a su forma manuscrita, alcanzaban a un público muy reducido, no podían satisfacer los criterios que uno espera de un periódico, a saber, la difusión amplia y la regularidad de su publicación.[2]

La falta de periodicidad en la difusión de las noticias y, sobre todo, su falta de análisis, ofrecían, en el caso de sucesos de actualidad, una oportunidad de mercado a los volantes ilustrados o pasquines y a los pliegos sueltos o folletos. Su publicación quedaba, así, determinada por el curso de los acontecimientos políticos. En épocas en las que acontecimientos importantes se sucedían rápidamente, era natural que aumentara la demanda de folletos y volantes. Así pues, podemos plantear la pregunta de cuáles fueron las coyunturas que determinaron su publicación durante la Guerra de los Treinta Años. ¿Trabajaron las imprentas durante todas sus fases con la misma intensidad, o se pueden reconocer momentos en los que las actividades publicísticas disminuyeron de manera clara?

En el caso de los folletos sabemos, desde hace mucho tiempo, que la intensidad de su publicación fue variable a lo largo del siglo XVII y, sobre todo, en la época de la Guerra de los Treinta Años.[3] Recientemente, Michael Schilling ha hecho, sobre la base de 3 069 títulos estudiados dentro del proyecto de Wolfgang Harms sobre los volantes, una evaluación para la época que va de 1600 a 1650.[4] Este estudio reveló curvas muy significativas en la publicística de la época (véase la gráfica II.1). En los periodos que van de 1619 a 1621, y de 1631 a 1632, pudieron contarse 424 y 383 ediciones respectivamente, lo que corresponde a 13.8% y a 12.5% de la totalidad de las publicaciones producidas durante el lapso de 50 años estudiado; esto es: una cuarta parte de todos los volantes se concentra en estos cinco años.

GRÁFICA II.1. *Hojas volantes ilustradas, publicadas entre 1600 y 1650*



FUENTE: Michael Schilling, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit*, p. 178.

Es evidente que, como consecuencia inmediata de los enfrentamientos, el número de las publicaciones creció enormemente. Durante la fase de la guerra de Bohemia y el Palatinado, los pasquines alcanzaron por primera vez su nivel máximo. La batalla de la Montaña Blanca trajo consigo una primera disminución en la curva propagandística. Durante la segunda fase del conflicto, llamada por los adversarios del emperador "de Dinamarca y del círculo imperial de Baja Sajonia", se publicaron sorprendentemente pocos títulos, a pesar de que en ese momento tuvo lugar la expansión de la guerra hacia el norte de Alemania, y la posición de poder del emperador se fortaleció de manera notable. En esta etapa del conflicto tuvieron lugar el ascenso de Wallenstein, las actividades de Christian von Halberstadt y del rey danés Christian IV, pero todo esto tuvo poca resonancia publicística.[5] La intervención sueca, considerada ya por los mismos contemporáneos como dramática, sí encontró, en cambio, su réplica periodística en el rápido incremento del número de títulos publicados entre 1630 y 1632. Sin embargo, el año en que murió Gustavo Adolfo marcó, al mismo tiempo, el último

momento de esplendor de la actividad propagandística. A partir de este momento, la favorable coyuntura para la impresión de hojas ilustradas disminuyó sensiblemente. Ni siquiera la batalla de Nördlingen (1634) o la ocupación de Tréveris por España—con la consecuente declaración de guerra de Francia a España al año siguiente—, ni la declaración de guerra del emperador alemán al rey de Francia, en marzo de 1636, despertaron mayor interés en la opinión pública. Evidentemente, editores, grabadores y autores no encontraron ya público para sus productos. Esta caída en la actividad publicística coincide con el relativo agotamiento y hartazgo de la guerra tras la Paz de Praga. En los estudios sobre la Guerra de los Treinta Años se ha notado siempre este descuido de su última fase.

William Coupe explica los dos puntos más altos alcanzados por la actividad publicística aduciendo la intensidad de las emociones de la población alemana en ambos momentos. Esta atmósfera psicológica de fondo habría ayudado a los impresores a acercar sus publicaciones a los interesados.[6] En el primer caso, Coupe ve sobre todo la presencia de la propaganda católica, que estuvo, hasta 1623, tan fuertemente representada por sus sátiras como no volvió a estarlo durante el resto de la guerra.[7] Después de 1630, fue Gustavo Adolfo quien cautivó a las masas, pues no hay que olvidar que ayudó al protestantismo alemán en una de sus horas más difíciles. Schilling advierte, sin embargo, el peligro que corre esta argumentación al confundir la causa con el efecto. Fueron más bien los volantes con sus llamativas ilustraciones —y aquí sigue Schilling el modelo de “estímulo-respuesta”—los que habrían provocado la exacerbación emocional.[8] La escasa actividad publicística durante la guerra danesa la explica Coupe diciendo que el marco de condiciones políticas habría impedido una “mitificación” del rey de Dinamarca.[9] Contra este argumento, Schilling aduce que, en el caso de Federico V del Palatinado, la “mitificación”—si es que se trata aquí del término adecuado—habría tenido lugar a partir de la propaganda; ¿por qué no podría entonces haber sido esto también posible en el caso del rey de Dinamarca? El capitán general del emperador, Wallenstein, quien sin duda devino en una personalidad muy carismática, vivió su ascenso durante una fase de relativa poca actividad propagandística. El hecho de que ni siquiera su segunda capitanía general haya encontrado un eco digno de mención en la publicística de la época, lo explica Coupe con el argumento de que el gran capitán general del emperador había estado anteriormente (1630-1632) marginado en lo político y militar. Esto habría tenido consecuencias negativas para el carisma de Wallenstein y su repercusión en la publicística.[10]

Elisabeth Constanze Lang redondea la interpretación mediante una reflexión de psicología de masas. La agresividad acumulada de los protestantes a raíz del Edicto de Restitución se habría descargado en los años 1630 a 1632, pues no hubo un grado tan alto de movilización ni siquiera en la época de 1619 a 1621. El elevado número de títulos que se registra al comienzo de la guerra, lo atribuye Lang a una campaña dirigida desde el bando católico.[11] Frente a esta manera de ver las cosas, Schilling nos recuerda que fueron precisamente los suecos quienes acompañaron de una actividad propagandística masiva su intervención en el conflicto.[12] Desde luego, tampoco Schilling puede explicar de manera satisfactoria la razón por la que el bando católico—al que hace responsable de la avalancha de títulos entre 1619 y 1621—, aunque expuso sus éxitos durante este periodo, no siguió sacando provecho publicitario del curso de los acontecimientos, que continuó siéndole

favorable hasta 1629.[13]

El trabajo de Silvia Tschopp, que estudia hojas volantes y folletos en relación con Suecia, propone nuevos puntos de vista. También ella constata un déficit de conjunto en las publicaciones católico-imperiales. Tschopp aduce en primer lugar como fundamentación el hecho de que el bando católico estaba todavía fuertemente orientado hacia el argumento de autoridad en las discusiones teológicas, circunstancia que excluía a los laicos de los volantes de contenido confesional: eran unos pocos teólogos los que dominaban el terreno; en segundo lugar, la autora nos recuerda que las iglesias protestantes eran aún muy jóvenes y por ello se encontraban bajo una presión mucho más fuerte, en la búsqueda de su legitimación, que la Iglesia católica, cuya legitimidad buscaban desmontar a través de la publicística. Como tercer y último punto, Tschopp señala que precisamente la diversidad de opiniones teológicas entre reformados y luteranos ofrecía una y otra vez materia para los volantes y folletos, es decir, para enfrentamientos internos desconocidos dentro del bando católico.[14]

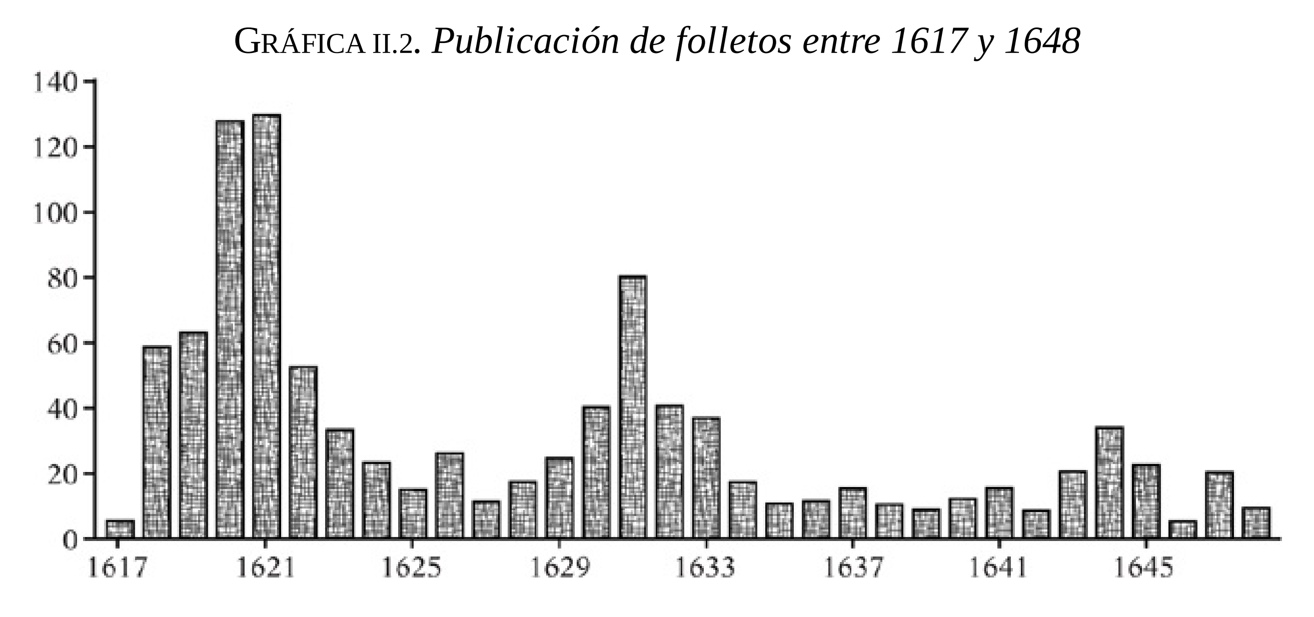
En cuanto a los folletos, todavía carecemos de resultados y reflexiones comparables en relación con la intensidad de su publicación. Para ello haría falta, en primer lugar, el estudio de todas las colecciones de folletos en cuarto, y el registro y comparación de todos los títulos, para evitar que sean contadas por duplicado ediciones o reimpresiones idénticas. Lamentablemente, no podemos llevar a cabo esto aquí, pues hacen falta instrumentos tan elementales como el “VD 17”. A ello hay que añadir que muchas bibliotecas alemanas aún no han catalogado por separado sus acervos respectivos. Recordemos aquí sólo que el número de folletos se calcula en unos 10 000 títulos. Es imposible que una sola persona haga este trabajo de clasificación; de ahí que los números que ofrece Schilling provengan del proyecto de Wolfgang Harms, llevado a cabo durante largos años con la colaboración de muchas personas.

Sin embargo, es posible, en una primera aproximación, mostrar la forma en que se dividen los títulos a partir de algunas colecciones concretas de folletos. Se tuvo como base, en primer término, la colección de *discursus politici*. De ésta, aunque perdida durante la segunda Guerra Mundial, conservamos el catálogo, elaborado en 1930, mismo que representa una valiosa ayuda bibliográfica (gráfica II.2).[15] Muy esclarecedora resulta, en segundo lugar, la colección de folletos de Gustav Freytag (gráfica II.3).[16] Estas dos colecciones se comparan con el *corpus* de folletos en cuarto relativos a España, recogido y estudiado para este trabajo, colección que, desde luego, como se ha dicho ya, contiene también títulos de naturaleza general igualmente importantes (gráfica II.4). Los folletos aparecidos fuera de las fronteras del Reich no fueron tomados en cuenta.

Al comparar las tres gráficas, constatamos un alto grado de concordancia entre ellas, y su desarrollo coincide ampliamente con las coyunturas en la publicación de los volantes. En todos los casos, el punto más alto se localiza entre los años 1620-1622 y 1630-1632. En sólo cinco años se imprimieron casi dos terceras partes del total de títulos. Como en el caso de los volantes, la Defenestración de Praga desató, también en el caso de los libelos, una primera ola propagandística que duró hasta 1622. En esta época se inicia la llamada “querella de las cancillerías”, en la que ambos partidos hicieron pública, cada uno por su cuenta, correspondencia diplomática saqueada o interceptada.[17] Por lo que hace al Imperio español en ese lapso, es de especial importancia la publicación de la serie de los folletos en cuarto

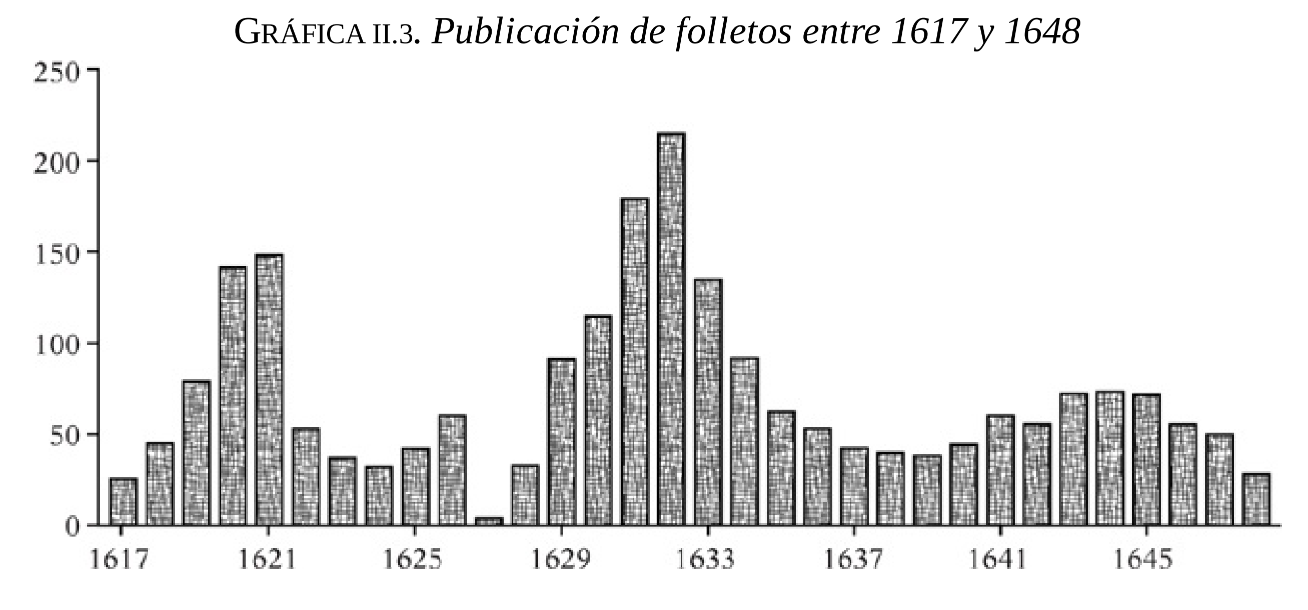
titulada "Variorum discursuum bohemicorum", del clérigo praguense Samuel Martinius, quien escribía con los seudónimos de "Johann Meder" y "Johann von Roerig". En cambio, la ocupación del Palatinado no encontró ya sino eco publicístico mucho menor. En ese momento, desde luego, era la figura del "rey de un invierno" el blanco de la crítica. Sin embargo, hay que recordar en este lugar que de ninguna manera todos los libelos y volantes dirigidos contra Federico eran puestos en circulación por el bando católico. Si bien es cierto que la propaganda antirreformista alcanzó su punto culminante en esta época, Federico V—quien fuera puesto en la picota como ningún otro monarca durante esta guerra—tenía también, y sobre todo, enemigos en el bando luterano; entre sus filas hay que buscar al autor de más de una publicación contra el "rey de un invierno".[18]

GRÁFICA II.2. *Publicación de folletos entre 1617 y 1648*



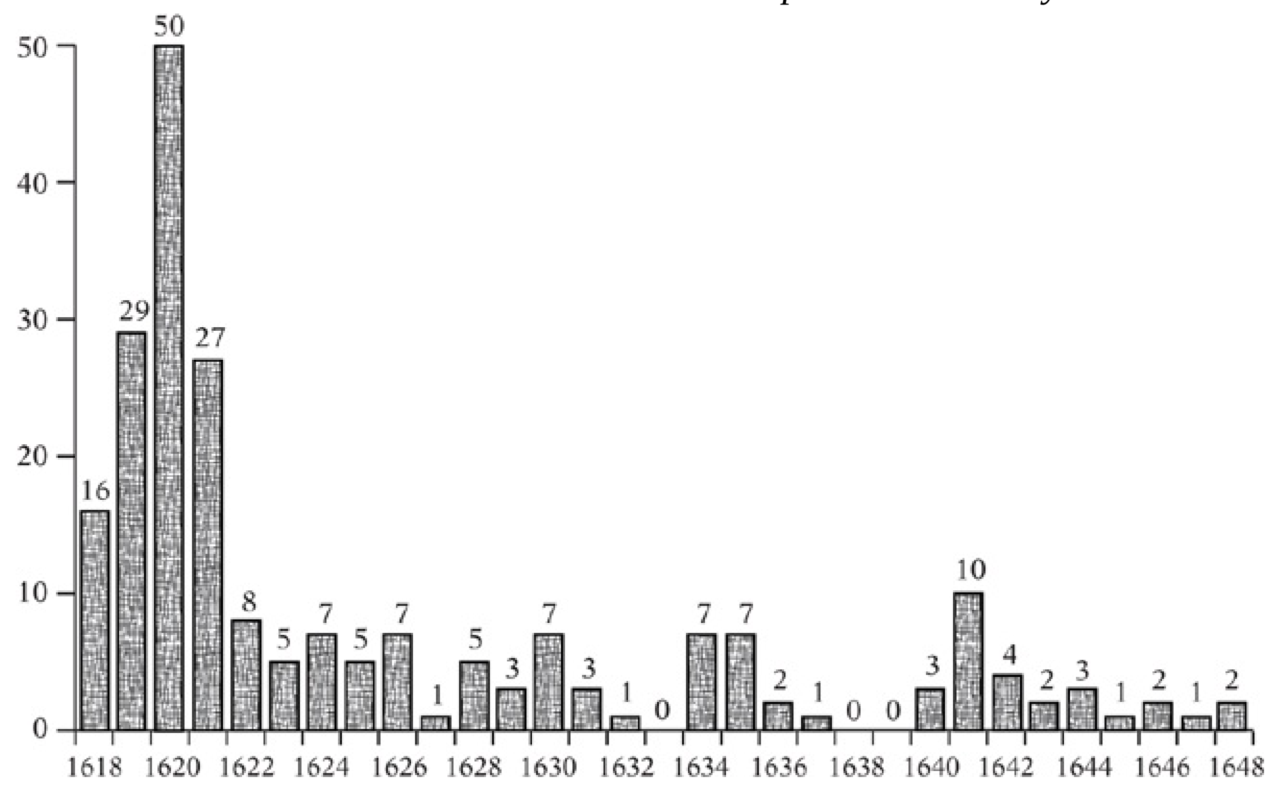
FUENTE: *Colección de folletos Gustav Freytag*. Estimaciones del autor basadas en Paul Hohenemser (ed.), *Flugschriftensammlung Gustav Freytag*.

GRÁFICA II.3. *Publicación de folletos entre 1617 y 1648*



FUENTE: *Flugschriftensammlung M. zum Jungen*. Estimaciones del autor basadas en Paul Hohenemser (ed.), *Flugschriftensammlung "Discursus politici"*.

GRÁFICA II.4. *Folletos relacionados con España entre 1618 y 1648*



FUENTE: Índice de folletos / Apéndice.

Por lo que toca a España, hay que mencionar la presencia de Spinola en las páginas titulares de muchos impresos en los que se trataba generalmente de misivas dirigidas al general.

A despecho de la agitación que trajo a los ánimos tanto la ocupación de Bohemia y el Palatinado, como la colación del electorado a Baviera (1623), esto no encontró un eco digno de mención en el mercado de los volantes y folletos, a pesar de que el número de los tratados seguía siendo considerable. Cuando se consultan las colecciones de folletos y hojas volantes antes de 1618 y después de 1648, queda claro que antes y después de la guerra el número de títulos era marcadamente bajo. En cambio, incluso fases de poca actividad editorial durante la guerra se distinguen claramente del número de títulos anuales durante los periodos de paz antes y después de la guerra.

No fue hasta 1629 que el Edicto de Restitución, del que se pueden constatar nada menos que 35 ediciones, volvió a provocar la reacción de la opinión pública.[19] Se puede confirmar el paralelismo entre la curva que presenta Michael Schilling en relación con los volantes, y la intervención de Gustavo Adolfo en el conflicto. Ésta revivió la maquinaria propagandística de nuevo. De hecho, Gustavo Adolfo es considerado por la literatura especializada como un verdadero maestro de la propaganda.[20] El mercado de aquellos años se vio inundado de justificaciones y glorificaciones de su persona. Esto vale sobre todo para su manifiesto de Stralsund, que con el título de "Causas por las cuales Su Alteza…",[21] alcanzó, sólo entre 1630 y 1631, 23 ediciones.[22] En este momento había, evidentemente, muchos compradores que querían saber más sobre aquel rey que había cruzado triunfante toda Alemania en pocos meses.

El año en el que Suecia entró en la guerra coincidió con la conmemoración del centenario de la *confessio Augustana*, lo que encontró el eco publicístico correspondiente en el bando protestante, y movió a los católicos a una réplica pública.[23] La batalla de Breitenfeld, el tratado de coalición entre Suecia y Sajonia, la contraposición abierta de los protestantes frente al emperador, así como la toma de la ciudad luterana de Magdeburgo por Tilly, eran todos acontecimientos que elevaron el número de folletos y hojas con ilustraciones.

Todas las evaluaciones coinciden en que, en relación con la publicística, la guerra había rebasado su punto culminante desde 1633. Sólo la fase "franco-sueca" muestra otro reavivamiento de las actividades editoriales para los años 1642 a 1644: la oposición franco-española se acercaba a su clímax con la batalla de Rocroi (1643), y tropas francesas se asentaban en el Alto Rin. Pero con la firma de la paz de Münster y Osnabrück, se agotó la publicación de volantes y folletos.

En los años posteriores a 1635 el contenido de los tratados estuvo constituido fundamentalmente por reflexiones jurídicas y de Estado, así como por proyectos de congresos y proposiciones de paz.

Como complemento, echemos un vistazo aquí a los folletos en cuarto que han sido estudiados en el presente trabajo (gráfica II.4). En esta colección son de especial importancia, junto con algunos títulos generales, sobre todo los que tienen relación con España. Aunque también aquí se puede leer la tendencia ya constatada, el cómputo indica que los títulos que se pueden interpretar como antiespañoles no retroceden significativamente después de 1635. La potencia mundial ibérica había sufrido algunos reveses en el campo de batalla, pero la rebelión de los catalanes (1640), la secesión de Portugal bajo su nuevo rey Juan IV (1640) y, aunque en menor medida, la revuelta napolitana dirigida por Masaniello (1648), despertaron el interés de la opinión pública alemana, porque anunciaban el paulatino ocaso del poder hegemónico del Imperio español. En especial la separación de Portugal encontró un eco importante en la publicística.

Los modelos propuestos hasta ahora para explicar la coyuntura de las publicaciones dejan muchas preguntas sin contestar. Sin decirlo, la mayoría de las investigaciones parten del hecho de que la producción de literatura cotidiana se orientaba por las necesidades de un mercado de libros y periódicos ya existente.[24] La demanda, como medio regulador de la producción de hojas volantes, es el hilo de Ariadna que guía a través de todo el estudio de Michael Schilling.[25] Sin embargo, es más que cuestionable si realmente fueron sólo las reglas del mercado las que determinaron la decisión de producir volantes y folletos. Más bien, en el caso de la publicística imperial hasta 1622 y, en el caso de la ulterior propaganda sueca, hay que tener en cuenta otros factores. Esto atañe, sobre todo, al papel de los Estados, que si bien ha sido abordado por Diethelm Böttcher[26] y Schilling,[27] no ha sido desarrollado con la claridad necesaria.

En pocas palabras, se trata de saber si una gran parte de las actividades propagandísticas no fue nada más provocada, sino también pagada por la parte oficial. A la vista del hecho de que fueron sobre todo los Estados quienes determinaron la guerra con su actuación, esta sospecha no parece de ninguna manera infundada. En realidad los dos títulos que alcanzaron los tirajes más altos están en estrecha relación con intereses estatales: por un lado, el Edicto

de Restitución imperial, del que constan 35 impresiones,[28] y por otro, la declaración de Gustavo Adolfo en relación con su entrada en el conflicto, el llamado “Causas por las cuales Su Alteza…”, del que se encuentran documentadas 23 impresiones.[29] Estos números se encuentran en clara discrepancia respecto de la frecuencia normal con la que se imprimía un texto, misma que en casos extremos llegaba a cuatro o cinco, pero por lo general se movía entre una y tres. Es notable, por lo demás, la presencia de escritos portugueses desde 1641 en el Reich, tanto en portugués como en francés, y cuya redacción, muy probablemente, fue promovida por la parte oficial.

Es difícil documentar pagos en las fuentes, si bien se encuentran una y otra vez indicios significativos en este sentido. Así, Herbert Langer nos informa que los consejales de Stralsund mandaron hacer 200 ejemplares de la Declaración (*vid. supra*) por órdenes del rey de Suecia.[30] Además, la cercanía de muchos autores a las cortes apoya la tesis de que seguramente con frecuencia se trató de trabajos por encargo pagados. Esto vale, por ejemplo, para el caso de muchos volantes y folletos entre la época de la Defenestración de Praga y la victoria en la batalla de la Montaña Blanca, que el bando católico hizo difundir en forma de prédicas impresas y memoriales (“Gedenkschriften”). No por nada William Coupe habla de una fuerte propaganda católica hasta 1622.[31]

Puntos de referencia que hablen en favor de una dirección estatal de la propaganda se derivan, en principio, del asunto mismo: quien emprendía una guerra tenía que hacer propaganda en su favor. Sobre todo los estamentos alemanes del Reich en conflicto con el emperador se preocupaban por legitimar su actuación, de manera que resulta sumamente plausible que los impulsos para ello provinieran de los Estados o de los príncipes y los representantes de los estamentos. Es así que, en relación con un folleto protestante, encontramos el deseo de un impresor de Emden de que sus clientes palatinos le mandaran hacer por lo menos 200 ejemplares, de donde se desprende que se trataba de una especie de trabajo por encargo.[32] La actividad de los agentes epañoles en Londres, de quienes se dice que habrían motivado la producción de tratados católico-imperialistas en relación con la cuestión de Bohemia, apunta en el mismo sentido. Muy esclarecedora resulta también la correspondencia del consejero bávaro Jocher con el vicecanciller del Reich, Von Ulm, respecto a la publicación de algunas cartas:

> Quisiera referir, además, que los originales enviados llegan muy a propósito, porque aquí deberían ser nuevamente enviados. Así que pienso que se debe proceder a la impresión de los extractos hechos, el resto, que esté en alemán y sea inteligible, dejarlo aparecer en original: lo único que hay que pensar es de qué manera y dónde. Bien se ataca allí al de Savoya, pero no parece aconsejable referirlo *nominatim*, sino siempre ocultar sus actividades secretas con los calvinistas mediante las siglas N. N. N. Aquí se podría imprimir, pero hay que ver lo del frontispicio, pues para que tenga más autoridad y legalidad debe nombrarse un lugar de impresión. Múnich, sin embargo, al igual que Su Majestad, ha pensado que se debe ordenar expresamente al impresor Niclas Henrich que lo imprima y que le añada “Por orden de Su Majestad Imperial”. O bien que sólo el título y el frontispicio se impriman en Dilligen o en Viena, o que se podría poner aquí que se imprimió en Viena y que Su Majestad entonces hizo entregar los ejemplares a los libreros de Viena y anunciar que habían sido impresos en un buen lugar y por orden Suya.[33]

No se puede demostrar de manera más clara la presencia de la política en el mercado de impresos, ni la interrelación de muchos talleres con las cortes. De seguro, también el gobierno de Bruselas se sirvió de determinados impresores, pues desde Amberes y Lovaina llegaba

ocasionalmente folletería al Reich. A pesar de que la imprecisión de los datos en los privilegios de impresión del Conseil Privé Espagnol no permite saber de qué títulos exactamente se trataba en cada uno de los impresos, el interés estatal es inconfundible.[34] Con seguridad se puede partir del hecho de que si bien España fue la responsable de la impresión de algunos versos satíricos dirigidos contra el "rey de un invierno", carecemos de documentos escritos que prueben el encargo o la paga.

Si se publicaban folletos y hojas volantes, esto no debe ser atribuido sólo a las meras reglas del mercado. Del mismo modo es pensable, al menos para algunas fases de la guerra, que justamente las actuaciones de la autoridad fueran las que fomentaron este interés. De la misma manera se plantea, a la vista de estas reflexiones, un problema todavía más urgente: si la tesis de que la iniciativa estatal cumplió un papel significativo es correcta surge asimismo la pregunta de por qué Madrid se comportó de manera tan reservada, a pesar de que habría tenido todas las razones para dar a conocer sus éxitos en forma impresa a todo el mundo. Sobre todo la escandalosa desproporción entre las publicaciones cotidianas en contra y a favor de España, requiere una explicación en este contexto. Teniendo en cuenta las altísimas sumas de dinero que España invertía en la guerra, los costos para las publicaciones habrían sido muy fáciles de cubrir. ¿Por qué, entonces, no se inmiscuyó de manera más intensa en la guerra de los panfletos? Los suecos reaccionaron en este sentido de manera más activa e intentaron, en consecuencia, dar una imagen de sí mismos y de su causa.

Querer explicar este déficit español a partir de la diferencia confesional, satisface tanto menos cuanto que para la época anterior a la guerra, y para los años hasta 1622, la amplísima propaganda católica de los jesuitas y las órdenes mendicantes está perfectamente documentada. Además, el emperador se sirvió de la propaganda, en medida mucho mayor, en el caso de la proscripción del "rey de un invierno" y del Edicto de Restitución, así como con motivo de la batalla de Nördlingen. El argumento confesional queda igualmente corto al tratar de responder a la pregunta de por qué —si verdaderamente eran los protestantes los que tendían a servirse de volantes y hojas sueltas— el rey danés no apoyó publicísticamente de manera más decidida su compromiso; pero también a la inversa, de por qué los católicos franceses buscaban su apoyo al oriente de sus fronteras con tanto interés. Para tratar de encontrar una solución concluyente a estos problemas, es necesario conocer los temas y las formas en que se desarrolló la guerra publicística.

[1] *Cf*. Karl Schottenloher, *Flugblatt und Zeitung*, pp. 152-169.

[2] *Cf*. Emil Dovifat, *Zeitungslehre*, tomo I, p. 16.

[3] *Cf*. Michael Schilling, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit*, p. 177. Este diagnóstico es correcto para la época de la Reforma, como ha sido puesto de relieve a la vista del curso de las publicaciones en Estrasburgo. Los años entre 1520 y 1530 muestran una gran actividad editorial en latín, pero sobre todo en alemán. *Cf*. Miriam Usher Chrisman, *Lay culture*, pp. 287 y ss, figs. I, II y V.

[4] Según Michael Schilling, *op. cit*., p. 177, nota 32, no fueron considerados los ejemplares de manera aislada, sino las ediciones, es decir, se tuvieron en cuenta también las reimpresiones.

[5] *Cf*. Michael Schilling, *op. cit*., p. 178.

[6] *Cf*. William A. Coupe, *The German Illustrated Broadsheet*, I, pp. 88 y ss.

[7] *Ibid*., p. 89.

[8] *Cf*. Michael Schilling, *op. cit*., p. 179.

[9] *Cf*. William A. Coupe, *op. cit*., tomo I, p. 85.

[10] *Ibid*. pp. 88 y ss.

[11] Elisabeth Constanze Lang, *Friedrich V*, pp. 94-97.

[12] Michael Schilling, *op. cit*., p. 179, remite aquí a las investigaciones de Wilhelm Lahne, *Magdeburgs Zerstörung*, pp. 41-109. Véase también Diethelm Böttcher, *Propaganda und öffentliche Meinung*, pp. 325-367, y Herbert Langer, *Kulturgeschichte des Dreißigjährigen Krieges*, pp. 241-243. Estos trabajos, sin embargo, no pueden explicar de manera suficientemente convincente el mecanismo ni las razones que movieron la propaganda sueca, de manera que su elucidación sigue siendo un *desideratum*.

[13] *Cf*. Michael Schilling, *op. cit*., p. 179.

[14] *Cf*. Silvia Serena Tschopp, *Heilsgeschichtliche Deutungsmuster*, pp. 70 y ss.

[15] *Cf*. Paul Hohenemser (ed.), *Flugschriftensammlung “Discursus politici”*.

[16] Del mismo editor, *cf*. *Flugschriftensammlung Gustav Freytag*.

[17] Solamente de la “Fürstlich Anhaltische[n] Gehaimbe[n] Cantzley” de Jocher, poseemos 13 ediciones. Reinhold Koser, *Der Kanzleienstreit*, pp. 16-18, aduce un total de 11 ediciones escritas en alemán y dos en latín.

[18] *Cf*. Michael Schilling, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit*, pp. 216 y ss.

[19] *Cf*. Helmut Urban, *Druck und Drucke des Restitutionsedikts*, col. 623.

[20] *Cf*. Diethelm Böttcher, *Die schwedische Propaganda*; véase también, de Johannes Burkhardt, *Der Dreißigjährige Krieg*, p. 228.

[21] “Ursachen, Warumb der Durchläuchtigste … Herr Gustavus Adolphus Der Schweden, Gothen und Wenden König … Endtlich genötiget ist, Mit einem Kriegs Heer auff den Deutschen Boden sich zu begeben. Copia des Edicts, So Ihr Fürstliche Gnaden Christian Wilhelm, Postulirter Administrator der beyder Ertz- und Stiffter Magdeburg und Halberstadt”, 1630.

[22] *Cf*. Diethelm Böttcher, *Propaganda und öffentliche Meinung*, p. 336, nota 30.

[23] *Cf*. Ulrike Dorothea Hänisch, *“Confessio Augustana triumphans”*, esp. pp. 124 y ss.

[24] Así, por ejemplo, Konrad Repgen (ed.), *Krieg und Politik*, p. 7; también Reinhard Wittmann, *Geschichte des deutschen Buchhandels*, pp. 85 y ss.

[25] *Cf*. Michael Schilling, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit*, especialmente las pp. 11-90. Expresamente en Konrad Repgen, *Der Westfälische Friede und die zeitgenössische Öffentlichkeit*, p. 51.

[26] *Cf*. Diethelm Böttcher, *Propaganda und öffentliche Meinung*, p. 336.

[27] *Cf*. Michael Schilling, *op. cit*., p. 171, menciona el ejemplo del Consejo de Estrasburgo, que, en el año conmemorativo de Lutero, mandó hacer volantes sobre el teólogo de Wittenberg. En 1585, en Augsburgo, los Fugger y el magistrado de la ciudad encargaron impresos contra el bloqueo del río Escalda.

[28] *Cf*. Helmut Urban, *Druck und Drucke des Restitutionsedikts*, col. 623.

[29] *Cf*. Diethelm Böttcher, *op. cit*., p. 336, nota 30, prueba la existencia de ediciones en cinco lenguas.

[30] *Cf*. Herbert Langer, *Stralsund*, p. 255, nota 160.

[31] *Cf*. William A. Coupe, *The German Illustrated Broadsheet*, pp. 88 y ss.

[32] *Cf*. Friedrich Hermann Schubert, *Ludwig Camerarius*, pp. 122 y ss, nota 10.

[33] “Ich referir noch, dz die überschickte originalia zu reht komen, weil sie wider hieher geschickt werden solln: So vermein ich, man solle mit ausfertigung in Druk der gemahten extracten verfahren, dz übrig, was Teutsch und fürstendig, in originali lassen ausgehn, allein ist zu bedenken quomodo et ubi. Es wirt der shön Savoier recht darin ergriffen, aber es nit ratsamb ine zubenennen, sonder jder Zeit mit einen N. N. N. seine mit den Calvinisten geheimb handlungen zubeschreibn. Alhie kont mans wohl druken, aber es ist nur umb dz frontispicium zutun, dan umb merer authoritet und legalitet willn mus man ein ort des Druks benennen. München aber hat bedenken: Also Ihre Mai: hieigen BuchDrucker Niclas Henrich expresse bevelhen müssen, dz ers drucke und darzu, ‘Aus kay. Mai. bevelh’ seze. Oder dz nur der Titl und frontispicium zu Dilligen oder zu Wien gedruckt werde, oder dz man alhie darauf sezen kene, dz es zu Wien gedrukt sei, und dz Ihre Mai: alsdann den buchführern zu Wien die Exemplaria ließ einhendigen und anzeigen, dz es aus Ihren bevelh und an einm guten ort gedruckt worden”. Carta del doctor Jocher al vicecanciller del Reich, Von Ulm, 9 de febrero de 1621, Nr. 27, en: BA, NF, I, 2, pp. 86 y ss. Véase igualmente la observación en la nota 1, de que se había pensado también en el taller de Anna Bergin.

[34] Al impresor de Amberes, Abraham Verhoeven, se le otorgó, en un escrito del 6 de marzo de 1620, la licencia “d’imprimer tant sur cuivre qu’autrement, toutes représentations de sièges, prises de villes et victoires de S. M. Impériale, du comte de Busquoy et autre en Bohême, Hongrie, Allemagne et autres royaume et pays ainsi que toutes les nouvelles provenant de ces mêmes pays comme de Hollande et des autres provinces”. *Cf*. AGR, CPE, 1277, núm. 70, 1 y ss.

III. LA OPINIÓN PÚBLICA

> Esto nos ha dañado mucho, el no tener una ley para mantener algo en secreto, ley que sería muy buena y útil, sino que a cualquiera en Alemania se le revela todo, de ahí que todo mundo se haga su propia Biblia, según su entendimiento, y todo el país esté infectado de herejía, el Reich debilitado y se hayan introducido todo tipo de excesos y libertinaje.[1]

CON ESTAS palabras, el monje Tommaso Campanella, en su tratado "Sobre la monarquía española", se quejaba de que una gran parte de la población fuera inducida a tomar parte en la lucha ideológico-política a través de folletos y pasquines. También en otras publicaciones se encuentran afirmaciones semejantes, según las cuales el hombre común se iba viendo cada vez más envuelto en los debates de aquellos años de guerra. Los católicos de Valtelina decidieron recurrir a la opinión pública,[2] ya que los grisones calvinistas "son los primeros en proclamar ante el hombre común, desde el púlpito, y en publicar todo tipo de improperios contra los de Valtelina, con lo que se crea un velo que oculta la verdad".[3]

De manera despectiva se habla una y otra vez de "toque de alarma". Un folleto lleva precisamente este título,[4] y en otra publicación se dice que se trata de "hacer mucho ruido en las calles a causa de los de Bohemia".[5]

Pero hasta ahora, la investigación no ha podido responder de manera satisfactoria a la pregunta de quién era el destinatario de todas estas acciones publicísticas. A pesar de que hemos puesto un especial énfasis en las investigaciones de archivo llevadas a cabo en especial para este estudio, no hemos podido sacar a la luz material absolutamente novedoso. Esto tiene que ver no sólo con el hecho de que el concepto moderno de "opinión pública" ("Öffentlichkeit") no existía aún en esa época[6] (el adjetivo "público", "öffentlich", se utilizaba en el sentido de "ser claro, evidente y reconocible a la luz"),[7] sino sobre todo con la circunstancia de que las fuentes—cartas, informes y deliberaciones—toman muy poco en cuenta a sus lectores o escuchas. Si bien en ambas líneas de la Casa de Habsburgo puede rastrease cierta preocupación por los ataques publicísticos de la oposición, en la correspondencia diplomática se hablaba, en relación con los acontecimientos de Bohemia, exclusivamente de *rebeldes* o *herejes*, sin especificar más sus actividades.[8] Dado que, a pesar de haber llevado a cabo indagaciones profundas al respecto, no se han podido identificar las verdaderas posiciones que fueron tomadas en la época, la cuestión sobre el nivel educativo y social del público sólo puede ser abordada de forma parcial.

Punto de partida para aproximarse a esta problemática es la reflexión de Jürgen Habermas según la cual, antes del surgimiento de la burguesía en el siglo XVIII, la opinión pública estaba respresentada por la figura del soberano. Esta opinión pública "representativa"—representativa en el sentido de un símbolo de *status*, no en un sentido social—se habría hecho, durante la época barroca, aún más restringida en relación con los estratos sociales que tomaban parte en ella. En cambio, con la expansión de la prensa y la diferenciación social que trajo consigo el siglo XVIII, habría sido por primera vez posible en Inglaterra y Francia una discusión de las cuestiones políticas, abierta en principio a círculos

más amplios, y con ello habría surgido una opinión pública “burguesa”. En Alemania, éste no habría sido el caso antes del siglo XIX.[9] A pesar de la crítica—que giraba menos en torno al concepto de opinión pública burguesa, que en relación con la pregunta de en qué medida la opinión pública “representativa” estaba determinada o era determinable por los privilegios soberanos—, las tesis de Habermas fueron ampliamente aceptadas en la investigación.[10]

No obstante, los estudiosos de la historia intentaron de inmediato formular sus respuestas al concepto de la opinión pública “representativa”, que metía en un corsé demasiado estrecho las circunstancias históricas. Rainer Wohlfeil hace hincapié en el hecho de una politización y una sensibilización religiosa de la población que rebasaba a quienes detentaban el poder del Estado durante la época de la Reforma. Las tesis de Lutero, que apuntaban a una reorientación religiosa, pero también social, desafiaron no sólo la atención de sus colegas teólogos, sino que encontraron asimismo, durante el primer decenio de la Reforma, el interés de amplios sectores de la población. De ahí que Wohlfeil hable de una “opinión pública protestante”, constituida especialmente a raíz de la Reforma.[11] Sin embargo, para que una gran parte de la población entrara en contacto con las ideas de la Reforma, es fundamental el hecho de que sus contenidos no se difundieron sólo en forma escrita mediante libros y folletos; un papel por igual importante lo desempeñó la transmisión visual y oral de las ideas protestantes mediante hojas volantes ilustradas y la lectura en voz alta de los textos.[12] Las conversaciones y los cantos en las tabernas, o después de misa, deben ser tomados en cuenta como mecanismos de transmisión de la información tanto como la lectura privada y personal. De esta manera podía ser alcanzado un círculo de personas considerablemente mayor que el del público meramente lector que, durante los siglos XVI y XVII, representaba alrededor de 5 a 10 por ciento de la población.[13] La lectura comunitaria en voz alta elevó de manera considerable el círculo de receptores.[14] Que tomar el concepto de opinión pública “representativa” de manera demasiado rígida no hace justicia a las realidades históricas, lo demuestra también el ejemplo del peligro turco. La cantidad de folletos y hojas ilustradas que aparecieron con motivo de la amenaza otomana, representan un acontecimiento mediático que va mucho más allá de la mera opinión pública “representativa”.[15]

En la concepción de una opinión pública social y políticamente restringida, parecen encajar muy bien los siglos XVI y XVII con su literatura de los *arcanos*, que intentaba conscientemente excluir de la participación a amplios estratos. Como lo ha demostrado Michael Stolleis, el concepto de los *arcana imperii* fue desligado cada vez más, a lo largo del siglo XVII, de los límites de la razón de Estado.[16] La posición de la política en los albores de la época moderna parecía ser, a primera vista, la exclusión de la opinión pública en lugar de su inclusión, dado que esta política oscilaba entre el diálogo con los diferentes brazos y las pretensiones de soberanía absolutista. La creación, durante la primera etapa del proceso de formación de los Estados modernos, de consejos con sus “consejeros secretos”, parece apuntar igualmente en este sentido. Frente a este panorama, se explica la actitud defensiva de las cortes frente a todo comentario político. De manera restringida, Fritz Schneider, por ejemplo, ve en el ceremonial de la corte y en la cultura de sus festejos, concebidos únicamente para la corte y su entorno señorial, una expresión de representación pública de poder. Sólo con Federico el Grande, según Schneider, habría surgido una opinión pública en cuestiones

extrapolíticas.[17] Schneider, sin embargo, pasa por alto los manifiestos de guerra dirigidos a la opinión pública desde la Baja Edad Media; más aún: la propaganda de la Guerra de los Treinta Años no le merece una sola línea.

El caso es similar al de la propia Guerra de los Treinta Años, a la que muchos estudios dejan de lado.[18] A pesar de que resulta difícil comprobarlo mediante trabajos de archivo—el proceso contra Zeaemann, descrito más arriba, constituye aquí una de las pocas excepciones—, se puede partir sin duda del efecto real de los folletos sobre el "público". Esto lo dejan claro, por un lado, las quejas constantes, y, por otro, sólo así se explican los repetidos edictos de censura que tenían lugar por la intervención del *Hofburg* vienés, o a causa de la obediencia apresurada de las ciudades del Reich frente al emperador.[19] Sin un interés continuo del grueso de la opinión pública fuera del ámbito de las cortes y de los altos funcionarios del Estado, resulta imposible entender el elevado número de folletos.[20] Además, es indiscutible que el mercado de libros se guiaba sobre todo por apreciaciones de tipo comercial.[21] Si los impresores se atrevían a publicar panfletos tan numerosos, era sólo porque podían contar con el interés de un público que los comprara. Otra prueba que puede aducirse respecto al interés público, son las repetidas ediciones que solían hacerse de un folleto. La contestación de Campanella, citada al principio, apunta en la misma dirección.

Desde luego que algunos folletos están dirigidos expresamente, en la portada, a los príncipes y señores; no obstante, se puede partir del hecho de que, más allá de eso, se quería —y se logró—llamar la atención de un público más amplio. Incluso había panfletos en los que "fieles patriotas alemanes" ("getrewe[n] Teutsche[n] Patrioten") se dirigían a sus paisanos.[22] En este contexto, un fenómeno que no ha sido justipreciado lo suficiente hasta la fecha es el hecho de que, pese a la valoración de la literatura de los *arcanos*, eran precisamente los señores o sus consejeros "secretos" quienes buscaban, mediante sus publicaciones, un público situado fuera de la corte. Cuando el juez bávaro Wilhelm Jocher y el consejero Esaias Leuker publicaron la "Secretería del conde palatino", o cuando, a su vez, el consejero palatino Ludwig Camerarius dio a la imprenta la "Cancellaria Hispanica", la intención que había detrás de ambos partidos era la de ganar para sí la opinión de amplios sectores. Aunque Maximiliano de Baviera había mandado prohibir públicamente la impresión de folletos,[23] en secreto seguía produciéndolos, y en esta actividad lo ayudaban sus consejeros en cuanto podían. Así, por ejemplo, decía Jocher en este contexto: "Puesto que los *libretti (sc.* folletos) han hecho tanto bien en Francia, sería de desear que los buenos patriotas difundieran muchos de ellos. Fuera de Francia no es fácil encontrar quienes sepan en realidad todo eso".[24]

De la misma manera expresó su fe en la fuerza de la palabra impresa el diplomático francés Mateo Renzi. En un escrito referente a la cuestión de Valtelina y al problema de las fortificaciones ligado a ella, Renzi recriminaba al Papa su deshonestidad y falta de imparcialidad. Para defenderse de la alianza entre el Papa y España, el diplomático no encontró otro medio que la publicación de la posición francesa: "Après que j'eus signifié a Mr. de Puisieux et a ces autres seigneurs que sa Sainteté, n'estoit pas arbitre, et le rasement des forts s'offroit pour oster tout a fait les soupçons et jalousie, j'ay tasché d'imprimer ceste verité de telle sorte qu'ils cogneussent et confessas-sent la bonne et sincere intention de Sa Maj.te Catholique".[25]

Publicando misivas, cartas interceptadas y *memoranda* diplomáticos, los círculos cortesanos recurrían por sí mismos a la opinión pública. Al mismo tiempo, provocaban con ello, al menos potencialmente, una discusión que bajo ciertas circunstancias se les escapaba de las manos. Así pues, eran los juristas que trabajaban para el soberano y otros funcionarios del Estado, los que—podemos suponer que con la anuencia de sus señores—acudían a la opinión pública. No está de más subrayar este estado de cosas, dado que, como ya se ha discutido antes, la iniciativa para la redacción de folletos venía, en algunos casos, de los dirigentes políticos. Ahora bien, que éstos se quejaran, al mismo tiempo, de la avalancha de escritos, es una contradicción que no podemos resolver aquí. Si bien el mercado de libros estaba fundamentalmente subordinado a las leyes del mercado, esto no excluía iniciativas y subsidios estatales dirigidos a la publicación de folletos y volantes. Acerca del autor del "De ratione status in Imperio nostro Romano-Germanico" ("Acerca de la razón de Estado en nuestro Imperio Romano Germánico"), Bogislaw Philipp von Chemnitz, se difundía el rumor, sin duda injusto, de que había redactado su escrito al servicio de Suecia.[26] Tampoco deberíamos considerar una casualidad que la declaración de guerra sueca, en 1630, haya aparecido en diversos idiomas.

En la lucha por la opinión pública, la Compañía de Jesús tampoco quiso quedarse atrás. Aunque al estallar la guerra Roma amonestó a mantenerse publicísticamente al margen, los jesuitas no dejaron de manifestar una y otra vez sus quejas por la activa propaganda protestante. Se esperó entonces que desde Roma viniera una señal para proceder de manera más enérgica contra estas publicaciones. El jesuita Forer propuso incluso, en 1640, regalar las publicaciones católicas, ya que de otra manera no se comprarían ni se leerían. De esa manera, además, se adelantarían a los protestantes, quienes obsequiaban al público sus escritos. Forer no dejó de señalar, en este sentido, que los autores e impresores protestantes siempre recibían generosas ayudas para la elaboración de sus escritos polémicos.[27]

La influencia que ejercían las cortes sobre la opinión pública es un tema recurrente en la literatura especializada. Dicha influencia no desacredita de ninguna manera la existencia y el interés de una opinión pública independiente; al contrario, semejantes planes y reflexiones documentan más bien la presencia de un público interesado cuyo favor había que ganarse trabajando.[28] El factor "opinión pública" adquiere un interés mayor, desde luego, con el reciente debate sobre el "absolutismo", en el que la influencia directriz de los príncipes sobre la economía y la sociedad es sometida a revisión. Esta perspectiva eleva necesariamente, aunque no se la quiera seguir en todos sus aspectos, la importancia de las agrupaciones sociales y su independencia en el Ancien Régime.[29] Cuando se cree poder afirmar que la política de prensa del periodo previo a la revolución alemana de marzo de 1848 (el llamado "Vormärz"), abrió un capítulo nuevo por completo en la historia de los medios, semejante interpretación pasa por alto la larga continuidad histórica de ese tipo de manipulación.[30] La forma, observada por Wolfgang Piereth, en que la autoridad manejaba la prensa de ese periodo previo a la revolución de 1848, presenta una estrecha afinidad con las tendencias que nos ha dado a conocer Bernhard Duhr para la primera mitad del siglo XVII y en las cuales se constata por igual el involucramiento de los príncipes en el paisaje mediático.[31]

Si se intenta especificar de manera más precisa el círculo de destinatarios, esto sólo

puede hacerse, en el fondo, remitiéndose a los aludidos en las publicaciones. Así, algunos folletos se dirigen expresamente al llamado “hombre común”.[32] Con este concepto, uno de los pocos que nos dan noticia del público al que se apela, se asociaba en aquel tiempo una connotación por completo positiva, pues definía el *status* de una persona legalmente capaz de ser miembro de una comunidad citadina o aldeana.[33] Lutero veía en el “hombre común” al destinatario preferido de sus dudas y preocupaciones teológicas; también las exigencias sociales de la Guerra de los Campesinos (1524-1525) se postularon en su nombre. Así pues, esta designación comprende a aquellos que, si bien son jefes de familia, apenas tienen la capacidad de ser consejeros y, por ello, no pertenecen a la autoridad.[34]

Este círculo de personas relativamente amplio se contaba entre los principales sostenes de las instituciones educativas que se fueron formando en las ciudades desde la Baja Edad Media y que no sólo constaban de las escuelas de latín, sino también de escuelas alemanas de lengua y aritmética.[35] En el caso de Estrasburgo, se calcula que en 1617 aproximadamente, una cuarta parte de todos los parroquianos iba a la escuela.[36] En las llamadas “escuelas mixtas” se enseñaba a los estudiantes lo mínimo que debían saber de gramática latina y a leer en su lengua materna, situación de la que incluso los hijos de los maestros artesanos sacaron provecho.[37] Hartmut Boockmann considera que en las ciudades de la Baja Edad Media, tres de cada diez ciudadanos varones sabían leer, número que puede servir aquí también de punto de referencia aproximado para el periodo que estudiamos.[38] Especialmente el cultivo de las canciones propias de los gremios artesanales, es prueba de esta cultura y educación citadinas.[39]

A pesar de que carecemos casi completamente de estudios acerca de los libros que poseían los amplios sectores populares, las pocas referencias que tenemos apuntan en una dirección muy interesante. Los llamados “iletrados” (“Illiteraten”), es decir, aquellos que carecían de conocimientos de latín, pero eran capaces de leer en alemán, poseían más de un libro escrito en su lengua regional.[40] Entre esos libros se encontraban lo mismo obras de contenido teológico que de medicina. En el inventario de libros que se encontró en posesión de lo que podríamos considerar un estrato social modesto, compuesto de comerciantes, campesinos y artesanos de Kitzingen y Braunschweig en el periodo comprendido entre 1600 y 1660, se contaban, además, la crónica de Johannes Sleidanus, así como las cosmografías de Sebastian Münster y Sebastian Franck.[41] Un resultado similar nos lo dan las lecturas de los ciudadanos de Bremen, de las que tenemos algunas informaciones gracias a los inventarios de libros hechos para la época entre 1628 y 1657. De algunos catálogos de legados que conservamos de la época, se puede deducir que los ciudadanos de Bremen poseían un promedio de diez títulos cada uno.[42]

Por lo demás, resulta muy instructivo situar este problema dentro del proceso de confesionalización. A través de éste se dio, a finales del siglo XVI, un impulso extra a la educación, pues la necesidad de consejeros y funcionarios estatales, sobre todo juristas, pero también clérigos, con la instrucción correspondiente, creció muchísimo en los territorios del *Reich*, cada vez más determinados confesionalmente.[43] Prueba de esta creciente demanda de personal especializado y adiestrado confesionalmente, es el creciente número de estudiantes

que, entre 1500 y 1600, ascendió de *ca*. 3 200 a 7 000 y hasta 8 000, a pesar de que la población en general sólo aumentó la mitad. Mientras que para el año 1600 se parte de unos 50 000 académicos, Reinhard Wittmann ve aumentar su número, hasta finales del siglo, a cerca de 80 000.[44] Los jesuitas contribuyeron también a reforzar la cultura confesional con sus escuelas de educación media-superior.[45]

Sin este personal especializado no habría sido posible continuar la construcción del Estado territorial de la época moderna. Precisamente este personal constituía sobre todo el círculo de destinatarios de los folletos y volantes. Como ejemplo, podemos tomar la situación de la ciudad imperial de Núremberg. En las nueve iglesias evangélicas principales en el casco de la ciudad, trabajaban no menos de 43 predicadores.[46] ¿Qué habría pasado con los clérigos de cada una de las confesiones si se hubiera impuesto el bando contrario? El Edicto de Restitución (1629) provocó sin duda, en este contexto, cierta politización de la opinión pública. Prueba de ello podría ser, por lo demás, la publicación de nuevos y numerosos periódicos que se puede observar durante la guerra.[47]

Mucha información sobre el público se puede obtener, metodológicamente, mediante el análisis de los contenidos de los folletos mismos. Los folletos llegaban, entre 1618 y 1648, sobre todo al lector culto, ya que los textos estaban redactados en alemán, pero también en latín, francés e italiano; curiosamente, nunca en español. Los únicos destinatarios eran, pues, sólo quienes disponían de semejantes conocimientos lingüísticos. Los escritos discuten la compleja situación de la política europea y el destino de las confesiones religiosas. En relación con los tipos de texto, varían muy poco: se trata por lo general de memoriales y tratados. Fábulas y sátiras, es decir, textos que atraigan en especial al lector por su claridad y que presenten su contenido en forma fácil y accesible, faltan casi por completo, a diferencia de lo que sucede en la época de la Reforma, tan rica en ese tipo de escritos.[48]

Que el círculo de lectores de estos folletos no era tampoco demasiado amplio, puede deducirse de lo voluminoso que podían ser muchas veces los tratados. Sobre todo los lectores que se ocupaban de los panfletos relativos al Imperio español, con frecuencia tenían que invertir gran cantidad de tiempo y paciencia. El libelo “Polvo matamoscas españolas” tenía sus buenas 120 páginas, y el tratado de Campanella sobre la monarquía española contenía, en su primera versión, 174 páginas. Las segundas ediciones eran, por lo general, también voluminosas, como lo prueban los panfletos de la “querella de las cancillerías”, de los que ninguno tiene menos de cien páginas. En total, los folletos que hemos estudiado para este trabajo tienen un promedio de 60 o 70 páginas, con lo que constituyen una lectura poco apta para hacerse en voz alta. Esto es aún más cierto en relación con las publicaciones que aparecieron en latín: en ellas se apelaba desde un principio a un público culto, con formación jurídica o eclesiástica. Si seguimos la definición de folleto que ha elaborado Köhler en relación con la época de la Reforma, se trata de textos breves; pero esto no vale, de manera global, para la época de la Guerra de los Treinta Años, en la que las publicaciones abarcaban, en general, por lo menos un pliego impreso apretadamente, es decir, 16 páginas. Esto no podía traer consigo sino una reducción del círculo de destinatarios.

En relación con qué tan difundido estaba el dominio de la lectura, debemos proceder también con cautela. Para el siglo XVII encontramos repetidos testimonios de que incluso

regidores (“Ratsherren”) se contaban muchas veces entre los analfabetos.[49] Dado el elevado número de personas que no sabían leer, los volantes ilustrados adquirieron una importante función en la transmisión de informaciones. Una hoja volante relativa a la “cancillería de Anhalt” se refirió directamente a este hecho y lo expresó mediante el antiguo proverbio medieval: “La imagen enseña al hombre común lo que los eruditos comprenden mediante la lectura”.[50] Desde luego, los símbolos y emblemas escogidos no debían ser demasiado difíciles de interpretar. Si no podían ser descifrados por el analfabeto mediante el mundo de la experiencia ni a través del horizonte cultural que, en todo caso, determinaba su asiduidad a la iglesia, carecían de efectividad.[51] A la vista del hecho de que una gran parte, si bien no cuantificable con exactitud, de los folletos, y casi todas las hojas volantes ilustradas se vendieron en lengua vernácula, se puede suponer que el círculo potencial de destinatarios era un público bastante amplio. Tampoco debemos olvidar que, aparte de los académicos de preparación jurídica y teológica, los artesanos que sabían leer y la población citadina de “iletrados”, existía un público sumamente interesado cuyo destino se encontraba unido de la manera más estrecha al desarrollo de los acontecimientos de la guerra.

Frente a este panorama, se plantea la pregunta de qué tan accesibles eran los folletos y volantes ilustrados para el bolsillo de la mayoría. Sin embargo, sobre los precios de las publicaciones estamos muy escasamente informados. En ninguna de las colecciones de folletos ni de volantes consultadas para este estudio, se encontró ningún tipo de indicación en este sentido. Para la época de la Reforma se ha podido constatar que los precios fluctuaban dentro de un margen accesible para el público.[52] Uno de los pocos testimonios que tenemos para la época de la Guerra de los Treinta Años, es la observación de Michael Schilling según la cual el precio de un volante ilustrado, alrededor de 1640, costaba entre dos y cuatro kréutzer. Para un maestro artesano—y quizá para una parte de los oficiales—estos productos impresos eran muy accesibles, incluso tomando en cuenta un ingreso variable según la temporada.[53] Puesto que la investigación subraya el carácter de mercancía que tienen los panfletos y volantes, podemos suponer que impresores y editores partían de un potencial de demanda determinado.[54]

En este contexto, surge la pregunta por el número de ejemplares que se tiraban de estos folletos y volantes. En la medida en que se dispone de cifras a este respecto, se trataba, en el caso de los folletos, de tirajes de 300 a 500. Mucho más elevado, cosa que habla de una mucho mayor difusión, era el tiraje de los volantes ilustrados, mismo que se calcula entre 1 000 y 1 500 ejemplares por edición.[55] Para la conmemoración del centenario luterano de 1617, el ayuntamiento de Núremberg mandó imprimir una acción de gracias con su respectiva oración, en un tiraje de 3 000 y 1 000 ejemplares, respectivamente, en la imprenta local de Balthasar Scherf.[56] Se sabe que para el mismo acontecimiento, en Ulm se mandaron imprimir, por iniciativa también del ayuntamiento de la ciudad, 4 000 ejemplares de una hoja conmemorativa.[57] A simple vista, el solo hecho de que los libreros siguieron encontrando, a lo largo de los años, eco dentro del público para sus productos, es indicio de un amplio círculo de receptores. Desde luego que el interés no se mantuvo siempre igual, pues dependía en gran medida de la temperatura de la gran política del momento. Como lo muestra la curva de publicaciones (véase la gráfica II.4), se recurrió a los impresos sobre todo en las fases críticas

de la guerra.

Resumiendo, es posible constatar que el concepto de opinión pública “representativa” que aducíamos al principio, no hace justicia a las realidades de la época que va de 1618 a 1648. De manera similar a lo que sucedió durante la Reforma, para el periodo de la Guerra de los Treinta Años debe suponerse un público más allá de las cortes. Hablar de una “opinión pública del hombre común”,[58] como lo propone Michael Schilling—junto con una “opinión pública de los mandatarios” y del “hombre privado” en el sentido de un ciudadano pensante *à la* Habermas—, supone, sin embargo, que este estrato social fue no sólo receptor y lector de textos, sino que también él mismo tomó la pluma.[59] A ello se opone el hecho de que durante la Guerra de los Treinta Años fueron sobre todo clérigos y consejeros políticos quienes destacaron como autores, mientras que difícilmente se puede encontrar uno entre las filas del “hombre común”. No es necesaria la creación de un nuevo término cuando, en su lugar, puede hablarse de opinión pública en relación con la época moderna temprana. Pensando en la situación educativa y en las estructuras políticas, semejante término toma en cuenta las circunstancias específicas en las que la opinión pública debe ser situada en esta época histórica, incluyendo potencialmente amplios círculos de la población sin convertirla de inmediato en un exponente activo. Como se puede ver en el caso de los impresos latinos o de las voluminosas obras al estilo de la “Pacis compositio”, de 350 páginas, el “hombre común” no es siempre, de ninguna manera, el único destinatario. Nunca se debe dejar de tomar en cuenta al público letrado, es decir, al que sabía latín, como un segmento esencial de la opinión pública. Es también característico de la opinión pública en aquella época el hecho de que la discusión de los acontecimientos políticos por parte de un público amplio se pudo constatar siempre que la importancia de los temas lo exigía. Pero sobre todo, el concepto de opinión pública de la época moderna temprana toma en cuenta el hecho de que no siempre estaba dada una manipulación por parte de las cortes de la recepción de los contenidos de los folletos y otros medios. Los efectos que todos estos productos impresos tuvieron en el público no pudieron de ningún modo ser siempre controlados, como lo probará, a continuación, el estudio de la propaganda dirigida en contra del Imperio universal español.

[1] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy. Oder Außführliches Bedencken, welchermassen, von dem König in Hispanien, zu nunmehr lang gesuchter Weltbeherrschung, so wol insgemein, als auff jedes Königreich und Land besonders, allerhand Anstalt zu machen sein möchte. Warinnen nicht allein fast aller Herrschafften jetziger Zeit, eigentliche Beschaffenheit entdeckt: sondern zumal de Ratione status, und den geheimbsten Mitteln, ein Regiment zu erhalten oder außzubreitten, eigentlich gehandlet würdt” [1620], p. 151.

[2] “Cuando se tuvo a bien permitir la impresión de este escrito” (“Als hat man vor gut angesehen, diese Schrifft in offnen Truck außgehen zulassen”), *cf*. Eliud Nicolai, *Veltlinischer Blutrath* [1621], p. 33.

[3] *Ibid*. pp. 32 y ss.

[4] *Cf*. “Lermen Blasen. Auch Ursachen und Außschlag, deß besorgten innerlichen Kriegs zwischen den Catholischen und Caluinisten in Teutschlandt” (“Hacer ruido [o ‘toque de alarma’]. Asimismo, de las causas y resultado de la guerra interna entre católicos y calvinistas en Alemania” [1616]).

[5] *Cf*. “Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V. durch einen Fürnemen Geistlichen Praelaten in Italienischer Sprach außgefertigt: Ein … Sendschreiben, auß was fernern … Ursachen, die gesampten Römisch-Catholische … den fürhabenden Krieg, wider das Königreich Böheimen … unverzüglich ab- und einstellen … sollen” [1620]), p. 36. De la misma manera, también Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum nervi: Continuatio IX. Oder spanischer Sauerteig. In dem Marggraffthumb Mehrern [so!] außgefegt. Das ist: Eigentlicher und wahrer Verlauff, alles dessen, so in Mehrern, wie auch mit den Böhmen der Confoederation halben, als auch mit Graff Tampir seines Einfalls wegen, und was sich allerseits in Tractationen unnd Scharmützeln begeben und zugetragen” [1619]), p. 4.

[6] Se trata más bien de un concepto que apareció en el siglo XVIII: *cf*. Lucian Hölscher: *Öffentlichkeit und Geheimnis*, p. 9.

[7] *Ibid*., pp. 414 y ss y 436 y ss.

[8] AGS, Estado 2327, Consulta, Madrid, 13 de diciembre de 1618.

[9] *Cf*. Jürgen Habermas, *Strukturwandel der Öffentlichkeit*, especialmente las pp. 60 y ss.

[10] *Cf*. Peter Ukena, *Tagesschrifttum und Öffentlichkeit*, pp. 41-52. Para la época de la Reforma, véase Hans-Joachim Köhler, *Die Flugschriften der Frühen Neuzeit*, pp. 307-345.

[11] *Cf*. Rainer Wohlfeil, “Reformatorische Öffentlichkeit”, p. 42.

[12] Véase Robert W. Scribner, *For the sake of simple folk*, p. 67; también, del mismo autor, *Flugblatt und Analphabetentum*, pp. 65-76. En general, sobre el problema, Rudolf Schenda, *Vom Mund zum Ohr*.

[13] *Cf*. Heike Talkenberger, *Kommunikation und Öffentlichkeit*, p. 22.

[14] Véase, a este respecto, el panorama de la investigación que ofrece Heike Talkenberger, *op. cit*., pp. 1-26, quien subraya la importancia de la comunicación oral y visual. Véase

también Wolfgang Adam, *Lesen und Vorlesen*, pp. 475-488.

[15] *Cf*. Winfried Schulze, *Reich und Türkengefahr*, p. 33.

[16] *Cf*. Michael Stolleis, "Arcana imperii", pp. 5 y ss.

[17] *Cf*. Fritz Schneider, *Pressefreiheit*, pp. 61-66. Véase también a este respecto la crítica de Markus Baumanns, *Das publizistische Werk*, p. 40.

[18] Tal es el caso, por ejemplo, de trabajos que intentan una caracterización general, como el de Hans-Joachim Köhler, *Die Erforschung der Flugschriften*, pp. 21-55; y, de él mismo, *Die Flugschriften der Frühen Neuzeit*, pp. 307-345, que estudian exclusivamente los tiempos de la Reforma.

[19] *Cf*. Michael Schilling, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit*, pp. 171 y ss, y 181-185.

[20] Konrad Repgen, *Der Westfälische Friede und die zeitgenössische Öffentlichkeit*, especialmente pp. 41 y 47 y ss.

[21] *Ibid*., p. 51.

[22] *Cf*. "Sendschreiben Eines getrewen Teutschen Patrioten, welches er an seiner guten Freund und Landsleut einen abgehen lassen: Aus welchem zu sehen. Wie es mit dem den 15/25 Aprill Anno 1621, in Hispanien zu Madril [*sic*] getroffenen Accord, betreffend die Restitution des Lands Veltlyns, der Herrschafft Worms, und etlicher orten der Graffschafft Clävens, den Grawpündtnern in Alter Hoher Raetien zugehörig, biß auff Dato den 5. Tag Septembris St. n. nach verscheinung V. gantzer Monaten, eigentlich sey beschaffen" [1621].

[23] Acerca de las disposiciones de la censura bávara, véase Dieter Breuer, *Oberdeutsche Literatur*, pp. 24 y ss.

[24] Carta de Jocher a Kütner, residente bávaro en París, 28 de abril de 1626, núm. 108, en BA NF, II, tomo III, p. 134.

[25] AAE, CP Espagne, vol. XIII, 7 de enero de 1624.

[26] *Cf*. Fritz Dickmann, *Der Westfälische Frieden*, p. 137.

[27] *Cf*. Bernhard Duhr, *Geschichte der Jesuiten*, tomo II, especialmente pp. 354-357, quien ha llegado a estas conclusiones a partir del estudio de los archivos vaticanos; véase también Esther-Beate Körber, *Öffentlichkeiten*, p. 352.

[28] Así lo cree también Konrad Repgen, *Der Westfälische Friede und die zeitgenössische Öffentlichkeit*, p. 51, quien subraya que estas publicaciones no representaban, en general, una empresa subsidiada.

[29] Para un estudio representativo, véase Ronald G. Asch y Heinz Duchhardt (eds.), *Der Absolutismus*.

[30] Así Wolfgang Piereth, *Die Anfänge aktiver staatlicher Pressepolitik*, especialmente pp. 21 y siguientes.

[31] *Cf*. Bernhard Duhr, *Geschichte der Jesuiten*, tomo II, especialmente pp. 356-358.

[32] *Cf*. “Pia fraus Oder Spannisch Natur” (“Pío engaño o la naturaleza del español” [1620]). O también en el título: “*Jedermännglich zur Nachrichtung*” (“Para información del hombre común”), en “Spannische Practicken gegen Nider Teutschlandt. Das ist: Historischer Discurs und Außführliche Erklärung eines getreuen verlebten Patrioten in Niderland: Auß was ursachen die Spannische Monarchy von dem schönen freyen Niderländischen Pferd gantz gröblich und ungestümm abgeworffen, auch bißhero … nicht wider darauff kommen, noch solches wider bereitten können” [1618].

[33] *Cf*. Peter Blickle, *Untertanen*, pp. 493-497.

[34] Eliud Nicolai habla de “potentados y comunes” (“Potentanten und Commun”), en “Veltlinischer Blutrath” [1621], pp. 2 y 4. El “común” estaba representado en las Cortes de Castilla como tercer estamento o “brazo del común”. La designación del “común” abarca aquí también la comunidad de los hombres aptos para el derecho y padres de familia; carecemos aún de un estudio histórico de los conceptos correspondientes en relación con el mundo ibérico.

[35] Ruth Kastner, *Geistlicher Rauffhandel*, pp. 34-102, ofrece un pequeño inventario para los años en torno a 1617, teniendo en cuenta las ciudades de Núremberg, Estrasburgo, Ulm, Fráncfort del Meno y Augsburgo.

[36] *Ibid*., p. 48.

[37] En relación con este tipo de escuela frecuentemente citado en la investigación, véase los ensayos aparecidos recientemente en las memorias editadas por Harald Dickerhof (ed.), *Bildungs- und schulgeschichtliche Studien*.

[38] *Cf*. Hartmut Boockmann, *Die Stadt*, p. 333; Rolf Engelsing, *Analphabetentum und Lektüre*, p. 32.

[39] *Cf*. Martin Arnold, *Handwerker als theologische Schriftsteller*, pp. 22 y ss.

[40] *Cf*. Erdmann Weyrauch, *Die Illiteraten*, tomo II, pp. 465-467.

[41] *Ibid*., pp. 470-472.

[42] *Cf*. Rolf Engelsing, *Der Bürger als Leser*, p. 46.

[43] *Cf*. Heinz Schilling, *Die Konfessionalisierung im Reich*, pp. 12 y ss. *Cf*. también Rainer A. Müller, *Zur Akademisierung des Hofrates*, pp. 291-307.

[44] Referencia obligada es todavía el número que aduce Erich Trunz, *Der deutsche Späthumanismus*, pp. 154 y ss; Reinhard Wittmann, *Geschichte des deutschen Buchhandels*, pp. 70 y 104; Esther-Beate Körber, *Öffentlichkeiten*, p. 173.

[45] *Cf*. Harald Dickerhof, *Die katholische Gelehrtenschule*, pp. 348-370.

[46] *Cf*. Ruth Kastner, *Geistlicher Rauffhandel*, p. 37.

[47] *Cf*. Rolf Engelsing, *Analphabetentum und Lektüre*, pp. 42-44.

[48] *Cf*. Johannes Schwitalla, *Deutsche Flugschriften*.

[49] *Ibid*., pp. 45 y ss.

[50] “Was Glerte durch die Schrifft verstahn / Das lehrt das Gemähl den gemainen Mann”, tomado de “Extract der Anhaltischen Canzley”, reproducido en Wolfgang Harms, *Deutsche illustrierte Flugblätter aus den Jahrhunderten der Reformation und der Glaubenskämpfe*, núm. 113, ilustr. 15.

[51] En relación con esto, véase también Wolfgang Harms y Michael Schilling, *Zum illustrierten Flugblatt*, p. X. Los autores hacen notar que precisamente esta hoja ilustrada no es un buen ejemplo de los mecanismos de transmisión, porque los símbolos empleados en la “Anhaltische Cantzley” deben de haber sido enigmáticos para la mayoría de sus espectadores.

[52] Nuestros conocimientos al respecto para esta época son mucho mejores. El precio era de entre tres y nueve peniques, según la extensión. El pequeño catecismo de Lutero costaba cinco peniques. Según Martin Arnold, *Handwerker als theologische Schriftsteller*, p. 48, en comparación con los precios de los víveres, los folletos no costaban más que un almuerzo. W. Harms y M. Schilling, *Zum illustrierten Flugblatt*, p. XII, dan un precio de entre uno y dos kréutzer, es decir, de cuatro a ocho peniques.

[53] *Cf*. Michael Schilling, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit*, pp. 40 y ss. Véase también W. Harms y M. Schilling, *Zum illustrierten Flugblatt*, p. XII. Estos autores dan, para el siglo XVII, un precio de 10 a 200 peniques, esto es, cinco a cien kréutzer, margen de variación que probablemente haya que atribuir a procesos inflacionarios.

[54] *Cf*. Michael Schilling, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit*, pp. 11 y ss.

[55] *Cf*. Martin Arnold, *Handwerker als theologische Schriftsteller*, p. 47.

[56] *Cf*. Ruth Kastner, *Geistlicher Rauffhandel*, p. 42.

[57] *Ibid*., p. 132. El precio era de sólo cuatro céntimos o dos peniques, accesible para todos.

[58] *Cf*. Michael Schilling, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit*, pp. 160 y ss.

[59] *Cf*. Heike Talkenberger, *Kommunikation und Öffentlichkeit*, p. 20.

SEGUNDA PARTE
EL ANTIHISPANISMO EN LOS FOLLETOS Y VOLANTES

IV. LA MONARQUÍA UNIVERSAL

EL MOTIVO principal de la propaganda antiespañola consistía en la acusación que se le hacía de querer aspirar al dominio "del mundo entero", es decir, en los términos de la época, a la monarquía universal. Con este argumento justificaba Su católica Majestad la declaración de guerra contra sus vecinos del sur en 1635. Esta acusación se encuentra tan frecuentemente en los folletos y volantes de aquellos años, que el concepto de "monarquía universal" puede considerarse, entre 1618 y 1648, como la consigna por excelencia dirigida contra España. Esta consigna tuvo una función legitimadora de la guerra durante los enfrentamientos que se extendieron por tres décadas. Para los enemigos del Imperio español, esta lucha por la *monarchia universalis* fue incluso la razón principal de la guerra.[1]

Originalmente, durante la Edad Media, la monarquía universal era un concepto y tenía la función de mantener el orden de la cristiandad bajo la jurisdicción y el poder de un soberano único. Poseía, además, un carácter constitucional y jurídico. Esta potestad se asociaba, sobre todo, con el emperador. En la tradición de las diferentes formas de gobierno aristotélicas, la palabra monarca significaba "gobernante único" y encontró, en consecuencia, sus correspondientes en los conceptos de *princeps, rex* o duque.[2] La monarquía universal cumplía un papel fundamental en el marco de la *historia sacra*, pues se esperaba, tras la caída del cuarto y último reino según la profecía de Daniel, la llegada del reino de Jesucristo. Por último, se utilizaba el concepto de *monarchia universalis* para la descripción de relaciones internacionales marcadas por las oposiciones dinásticas. Mientras no se impuso a cabalidad el concepto de equilibrio, cosa que sucedió a caballo entre los siglos XVII y XVIII, las relaciones entre los Estados estuvieron principal, si no únicamente, bajo este signo.[3] El último esplendor de la idea de una monarquía universal se vivió bajo el emperador Carlos V, en la medida en que aún confluían aspectos jurídico-constitucionales, teológico-imperiales y de política exterior.

Este capítulo se propone estudiar el impacto que este concepto tuvo en los folletos y volantes, pero también en la publicística en general, entre 1618 y 1648. Merece especial atención en este sentido el hecho de que en el *Reich* circularon escritos de otros países o traducciones alemanas—en especial de Francia, los Países Bajos e Italia—, lo que permitió al lector y al escucha alemanes tener contacto con la variedad de interpretaciones del gobierno de la monarquía universal.

I

Dentro del Reich se había perseverado en principio, hasta la Baja Edad Media, en la idea de que el Papa y el emperador eran los garantes del Occidente cristiano. Ambos reclamaban el derecho de decidir la adjudicación del poder laico o eclesiástico al otro partido respectivamente, los cuales eran emblemas de la salvación, la justicia y la seguridad; en muchas ocasiones, cada uno de los poderes ambicionó todo para sí.[4] El concepto de monarca fue utilizado tanto para el que ocupaba el trono de Pedro como para el emperador, ya que ambos buscaban continuar la antigua tradición cristiana, y los conceptos de monarca y

monarquía designaban originalmente el reino de Cristo sobre la tierra.[5] El término se asoció más con la persona del emperador que con el ámbito eclesiástico, a pesar de que en éste la denominación *monarchia papa-lis* era ya una expresión común. Lógicamente, los defensores de la *monarchia universalis* subrayaban el origen divino del poder imperial. Con ello no sólo aludían a la función protectora del emperador respecto de la Iglesia de Roma; fundamental para la legitimación de este reclamo era la profecía de los cuatro imperios universales en los capítulos segundo y séptimo del libro del profeta Daniel. Según éste, y con base en la interpretación que hizo del sueño San Jerónimo, se conocían cuatro grandes reinos o imperios, identificados con los imperios asirio, persa, griego y romano. De acuerdo con la interpretación del sueño de Nabucodonosor, este dominio terrenal tenía la forma de una estatua: la cabeza era de oro (Babilonia), el pecho y los brazos, de plata (Persia), el cuerpo y las caderas de bronce (Grecia) y las piernas de hierro, mientras que los pies eran de una mezcla de hierro con barro (Roma).[6] Así, a los cuatro reinos o imperios se asociaban cuatro tiempos históricos o estadios. El cuarto y último imperio, el romano, se habría trasladado—la famosa *translatio imperii*—a los reyes francos, primero a Carlomagno y luego a los emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico y, por lo tanto, a los "alemanes",[7] quienes hablan de este imperio como del Reich. Hacia fines del Imperio romano se esperaba, según las diferentes interpretaciones, la llegada del Anticristo o, finalmente, el establecimiento de la quinta monarquía, la del Reino de los Mil Años, de Cristo.[8] Así pues, el Sacro Imperio tenía un papel en la historia de la salvación, por lo que no sorprende que se fundamentara la superioridad del emperador sobre todos los otros soberanos cristianos en la idea milenarista de un emperador de paz en el fin de los tiempos.[9] Era lógico que en la publicística del Reich durante el siglo XVII se confundieran el concepto teológico y el político de monarquía.[10]

En la práctica, ninguna de las dos columnas de Occidente podía cumplir sus elevadas reivindicaciones, cosa que queda clara nada más por el hecho de que ambos estuvieron en constante controversia por la cuestión de quién debía recibir el poder de manos de quién, y de si no más bien a uno solo de los dos correspondía la potestad absoluta.[11] Así, por ejemplo, desde el Papa Gregorio VII y la Querella de las Investiduras, así como con Bonifacio VIII y la bula *Unam sanctam* (1302), se encendió la polémica sobre si no correspondería al papado, como representante del poder eclesiástico, la soberanía.[12] La separación de los *spiritualia* y los *temporalia* como ámbitos de jurisdicción del Papa y el emperador, respectivamente, constituyó el final de este conflicto nunca resuelto a satisfacción para ninguno de los dos bandos.[13]

Además, las pretensiones de poder sobre la parte oriental del Sacro Imperio habían sido arrebatadas tanto al emperador como al Papa. Más aún: ambos tuvieron que delimitarse y legitimarse de la misma manera frente a Bizancio. Así, el emperador Federico I exigió, remitiéndose al título de monarca, la soberanía sobre la parte oriental del Sacro Imperio.[14] No pocos impedimentos de carácter político real surgieron también en lo que se refería a la posición del monarca laico o emperador dentro de la propia cristiandad latina. Ya desde comienzos del siglo XIV, cuando Enrique VII, después de los años "sin emperador" (1250-1312), volvió a organizar una coronación imperial—formulando con ello un reclamo de supremacía frente al Papa y los demás soberanos de la cristiandad—, se había impuesto ya en

Europa occidental el principio de que “cada rey era emperador en su propio reino” (“rex imperator in regno suo”). De acuerdo con este lema, los reyes de León, Castilla,[15] Francia[16] e Inglaterra[17] rechazaron una posición jurídica de superioridad del emperador, haciendo valer, al mismo tiempo, una obligación especial de proteger a la Iglesia en sus reinos y territorios respectivos.[18] Únicamente de la función protectora del emperador sobre la Iglesia de Roma (*defensor Ecclesiæ Romanæ*) se podía derivar una *auctoritas* más elevada, pero de ningún modo una *potestas* sobre otros soberanos cristianos.[19] En este esquema encajaban, además, los esfuerzos por otorgar también una supremacía religiosa al rey de Inglaterra y al de Francia.[20] El movimiento de los Fifth Monarchy Men, que vivían a la espera de que el reino de Cristo viniera de manera inmediata tras la muerte del rey Carlos I, muestra cuán perdurablemente se aferró la Inglaterra del siglo XVII a la profecía de Daniel.[21]

En la polémica político-publicística en torno al *Imperator Romanorum*, hubo muchos partidarios de la primacía del emperador, para lo que subrayaban el origen divino de la dignidad imperial. No obstante, junto con los contenidos escatológicos, se encontraban también fundamentaciones de la supremacía del emperador basadas sólidamente en el derecho natural. Entre los escritores que así lo hicieron destaca, sobre todo, Dante Alighieri[22] como el más importante de los que tomaron parte en los debates durante la época de Enrique VII, o quizá tras la muerte del emperador. Viendo el desorden general de la cristiandad occidental y, en especial, de su humillada patria, el florentino pugnó por la mano fuerte y ordenadora de un emperador al que denominó monarca.[23] Como gibelino “blanco” y promotor de la supremacía del poder imperial en Italia, Dante fue víctima de los güelfos llamados “negros”, que apoyaban al papado y habían mandado al poeta al exilio en 1302. En su escrito *Monarchia*,[24] concebido en 1317, reconocía en el emperador al soberano laico más alto, cuyo poder de mando no se limitaba a la cristiandad. Por el contrario, Dante habla repetidamente de que el ámbito de influencia de la monarquía universal se extiende sobre todo el género humano (*totum humanum genus*).[25] En consecuencia, para Dante las fronteras de la cristiandad no coinciden con las de la humanidad. Para el florentino, el emperador o monarca era no sólo el más alto juez terrenal del mundo cristiano, sino también del género humano.[26] Por ello le corresponde al emperador un poder mayor que al Papa, quien se hace cargo sólo de la cristiandad. La tarea central de este monarca universal sería, según Dante, la instauración de una paz universal y una justicia para todos. Dante incluyó de forma expresa África y Asia dentro del orbe que debía ser gobernado por un emperador universal.[27] Desde luego, el autor florentino no pudo menos que alabar a Italia como la parte más noble de semejante imperio.[28]

La idea de Dante de un emperador de corte universal, apenas si se difundió en un principio.[29] Curiosamente, fue también un italiano, oriundo de la Arezzo gibelina, Antonio de Roselli,[30] quien, mientras estuvo al servicio del Papa, defendió con vehemencia los privilegios del Vicario de Cristo en la Tierra. Más tarde, como profesor de derecho civil y canónico en Padua, propagó en su tratado “Monarchia”, editado varias veces en el transcurso del siglo XV, la supremacía del emperador.[31] Para Roselli, como ya para Dante, el ámbito de influencia del emperador era mayor que la cristiandad misma: el soberano universal debía tener dominio también sobre los pueblos paganos.[32] En lugar de hablar solamente de *orbis*

Christianus o de *imperium Christianum*, Roselli pone al emperador en relación con conceptos como *dominium universale*,[33] *imperium universale*[34] u *orbis dominium*.[35] Julio César debe ser visto como el primer emperador universal en el sentido de un dominio de tales extensiones.[36] Al igual que Dante, Roselli veía la función principal del emperador en la consecusión y conservación de la paz; para Roselli, una de las atribuciones esenciales del monarca universal era la judicatura más alta.[37] Según él, este monarca estaba legitimado por Dios, "pues Dios quiso que su pueblo fuera regido por uno solo".[38] Aquí se insinúa, de igual modo, que el concepto de monarca debía ser tomado, constitucionalmente, al pie de la letra. Para Roselli, el emperador era un soberano único que no debía regirse por el derecho positivo, sino sólo por el natural y divino.[39] En qué medida sus ideas de un imperio universal estaban presentes a principios del siglo XVII, lo muestra la edición de su obra, en 1611, hecha por el jurisconsulto Melchior Goldast von Haiminsfeld.[40] Independientemente de que se trate de quienes promueven la supremacía papal o la imperial, llaman la atención, en la Baja Edad Media, sobre todo las contribuciones italianas y alemanas a la cuestión de la *monarchia universalis*.[41]

II

Con Carlos V, el primer Habsburgo español, y sus amplísimos territorios, la idea de una *monarchia universalis* en el sentido de una jurisdicción imperial suprema y un dominio sobre los otros pueblos, parecía volverse realidad. Sin embargo, esta concepción rebasó muy pronto su cenit. Con el nieto de Maximiliano I, la corona imperial estaba en manos de un monarca cuyo dominio se extendía no sólo por amplios sectores del Occidente cristiano, sino que, además, abarcaba las regiones ultramarinas del Nuevo Mundo, territorios que hacían pensar en una verdadera monarquía universal.[42] Con Carlos V, ocupaba el trono un emperador que parecía llamado, más que ningún otro, a luchar contra la preeminencia turca en Levante y el norte de África, y cuya esfera de intereses se extendía hasta el África misma. Había surgido, pues, un gran imperio que podía muy bien compararse con el de Carlomagno o, incluso, con el de los emperadores romanos antiguos. Al mismo tiempo, Carlos V fue capaz, como emperador del Sacro Impero Romano Germánico, de continuar la tradición de la *translatio imperii*. El imperio romano-cristiano y la monarquía universal entraron en una relación simbiótica: la expectativa histórico-teológica cobró un aspecto jurídicoconstitucional y una dimensión geopolítica.[43]

Al mismo tiempo, cuando se examina el imperio de Carlos V, se hacen evidentes las concepciones discrepantes que se asociaban con el concepto de monarquía universal en los distintos países a comienzos de la época moderna.[44] Así, tanto la concepción, descrita al principio, de un imperio romano-cristiano en la tradición de la doctrina de los cuatro imperios y de los cuatro estadios, como la de la *translatio imperii*, eran sostenidas sobre todo dentro del Reich.[45] Puesto que Carlos V poseía, con los reinos que desde la época de los Salios formaban el Sacro Imperio Romano Germánico—a saber, Alemania, Burgundia y la Italia del Reich—, el núcleo fundamental del *Imperium Romanum*, le correspondía también, según la opinión del gran canciller italiano Mercurino di Gattinara,[46] la monarquía universal.[47] Esta

prerrogativa, sin embargo, la veía el gran canciller—quien se muestra en su pensamiento como representante del neogibelinismo—relacionada con la cristiandad misma.[48] En lo que respecta a las tareas monárquicas, Gattinara sigue de cerca las viejas virtudes reales e imperiales, y subraya el aseguramiento de la paz y la justicia. El canciller aboga expresamente por el reconocimiento de esta supremacía imperial por parte de los demás soberanos cristianos.[49] Hans-Joachim König ha reconstruido, sobre la base de los escritos y testimonios dispersos del gran canciller Gattinara, el concepto que este tenía de la monarquía universal, subrayando con ello cuán arraigado estaba éste, por lo que respecta a la extensión territorial, en la antigua idea medieval de los tres continentes, Europa, Asia y África, pese a ser Gattinara miembro del Consejo de Indias.[50] Si bien, en principio, no excluye las zonas de evangelización en ultramar, éstas no llevan al gran canciller a una nueva concepción de la monarquía universal que rebase la imagen tradicional del *orbis terrarum* medieval. De seguro esta interpretación era la que más correspondía a las ideas del propio emperador.[51] Pero al mismo tiempo, la manera específicamente italiana de entender la monarquía universal encuentra su intérprete en la persona del director de la administración de Carlos V, el gran canciller Mercurino di Gattinara, oriundo de la Italia septentrional.[52] Éste subrayaba la importancia de Italia, a la que veía como la sede natural de la monarquía universal: Roma era el lugar de origen de todo imperio; Italia, del humanismo y el Renacimiento; de ahí que el gran canciller exhortara a su emperador a hacer patente la preminencia de su poder en la península de los Apeninos, no tanto en el sentido de un ejercicio directo de su cargo, como en la forma de un dominio informal, aceptado por todos. Para él, el Reich no era el centro de la monarquía universal, sino Italia.[53]

También por la parte española se había procurado, en los tiempos de Carlos V, dar una interpretación del dominio de los Habsburgo. Entre quienes se habían dado a esa tarea, se encontraba Miguel de Ulcurrun,[54] uno de los fundadores del derecho internacional moderno y personalidad muy influyente en la corte.[55] En su *Catholicum opus imperiale regiminis mundi*, de 1525, el eminente jurista considera, siguiendo a Dante, que el ámbito de dominio de Carlos V debía ser la humanidad entera.[56] Esto llevó erróneamente al historiador Richard Konetzke a ver en Ulcurrun un defensor de aquella nueva monarquía universal que no se limitaba al orbe conocido antes de 1492, sino que ya incluía el Nuevo Mundo.[57] En contra de esta opinión, Hans-Joachim König ha podido demostrar que tampoco Ulcurrun fue más allá de la idea de Dante de una monarquía universal basada en los tres viejos continentes ya conocidos; Ulcurrun tiene a la vista Europa, Asia y África, pero no el Nuevo Mundo; y sólo habla de las tres religiones universales: el cristianismo, el judaísmo y el islamismo.[58] König deduce de ello que el concepto *mundus*, en Ulcurrun, sigue implicando sus contenidos tradicionales.[59] Esto significa que para Ulcurrun, como ya antes para Dante y Gattinara, estaba fuera de duda que los reyes y príncipes debían ser súbditos del emperador.[60] Cuán apremiante era para el jurista la necesidad de un monarca universal, lo muestran sus exhortos a Carlos V de que marchara contra los turcos.[61] Ulcurrun iba con ello más allá de las concepciones espaciales de Gattinara, en la medida en que, como Dante, pensaba en la humanidad entera dentro de los límites anteriores a 1492; pero tampoco tomaba en cuenta a América como campo de acción para la monarquía universal.

El fraile dominico y precursor también del derecho internacional moderno, Francisco de Vitoria,[62] no propuso de manera muy distinta los límites del radio de acción de la monarquía universal de su rey. Aunque se ocupó de la inclusión jurídica del Nuevo Mundo, por lo que hace a la extensión de la monarquía universal de Carlos V, se mantuvo fiel, según Luis Sánchez Agesta, al antiguo *orbis Christianus*.[63] Hans-Joachim König pone de manifiesto que esta manera de ver las cosas vale también para otros pensadores dentro del círculo de Carlos V.[64] Las concepciones tradicionales del *orbis terrarum* heredadas de la Edad Media siguieron siendo puntos de referencia obligatorios tanto para los consejeros de Carlos V como, seguramente, para él mismo. El principal de esos puntos de referencia para las pretensiones de un poder universal fue siempre para ellos el Imperio romano, es decir, el viejo mundo conocido. Que el Nuevo Mundo no encontró entrada durante todo el reinado de Carlos V, en la concepción del mundo ni para el emperador ni para sus círculos más cercanos, sino que siguió teniendo validez la imagen de los tres continentes, es un hecho que pone en evidencia el programa con el que se recibió en Nápoles al emperador, en 1535, luego de su campaña contra Túnez. Los arcos triunfales y las alegorías montadas para ese acontecimiento mostraban a Carlos V como soberano del mundo, es decir, como señor de Asia, África y Europa.[65] Algo similar sucedió cuando Felipe II se encontraba en su viaje de presentación por el Reich y los reinos burgundios. En los territorios burgundios volvió a aludirse a la antigua tríada continental.[66] Esto significa que si se trataba del mundo que dominaba el emperador Carlos V, América no tenía nada que ver, aunque la cartografía registrara cada vez en mayor medida esta nueva parte del mundo, y aunque Carlos V financiara algunas de sus actividades político-militares—como, por ejemplo, la expedición en Argel—con oro americano y el propio continente hubiera sido tomado en posesión bajo su nombre.

Si nos preguntamos por la interpretación española de la monarquía de Carlos V, ninguno expresó mejor ni de manera más concisa el punto de vista específicamente castellano—con motivo de la inminente elección de Carlos V—que el obispo de Badajoz, Pedro Ruiz de la Mota. Antes de partir el emperador a Alemania, en 1520, Ruiz de la Mota pronunció en La Coruña, por encargo imperial, un discurso que debía resarcir de su partida a los españoles, deseosos de la presencia de su rey en la península. Para ello se requería, desde luego, de argumentos fuera de lo común, el más convincente de los cuales fue el recuerdo de que, en tiempos de Roma, hubo emperadores de origen español y, ahora, nuevamente un rey español estaba llamado a ser emperador universal:

> Agora es vuelto a España la gloria de Spaña que… [*sic*] años pasados estuvo adormida; dicen los que escribieron en loor della, que cuando las otras naciones enviaban tributos a Roma, España enviaba emperadores: envio a Trajano, a Adriano y Teodosio, de quyen subcedieron Arcadio y Onorio, y agora vino el inperio a buscar el Emperador a España, y nuestro Rey es fecho por la gracia de Dios, Rey de Romanos y Emperador del mundo.[67]

Cuán gustada era la analogía entre Roma y Carlos V, nos lo muestra un pasaje de un libro del obispo franciscano Antonio de Guevara,[68] quien, como confesor del emperador, pertenecía igualmente al círculo más estrecho de sus consejeros. Guevara había abogado en su *Relox de príncipes* por la moderación, y se había pronunciado en contra de estirar demasiado el concepto de monarquía universal; un dominio universal podía—cosa que proponía como

objeto de reflexión—degenerar fácilmente en tiranía. Sin embargo, tampoco pudo evitar una justipreciación elogiosa de la posición de Carlos V, si bien en su enumeración de los emperadores que había dado España hizo una cuenta distinta de la del obispo De la Mota: "El emperador Trajano, y el emperador Marco Aurelio, y el emperador Teodosio fueron naturales de España, de manera que tenemos tres emperadores ya muertos, y vuestra Majestad, que es el cuarto y vivo".[69]

De la parte española no sólo se podía recurrir a la idea de la *translatio imperii* y a la de la monarquía universal fundada en el Imperio romano: la dignidad imperial del primer Habsburgo español se podía poner en una misma línea de tradición con antecesores genuinamente españoles de la historia de León y Castilla. Si bien es cierto que una gran parte de la investigación en lengua española ha defendido la tesis de que la atribución de un imperio existente en Asturias y León, ya en época de Alfonso III (866-910), descansa sobre documentos falsificados,[70] en todo caso los señores asturiano-leoneses se adjudicaron el título en el transcurso del siglo X, con lo que la apelación a la tradición visigoda y al hecho de que se disponía de una corona imperial tardo-carolingia, desempeñó un papel fundamental de legitimación.[71] Con ello no sólo se justificó la búsqueda de una preeminencia general frente a los demás reinos ibéricos,[72] sino también, y muy especialmente, frente al título del monarca islámico, similar al de emperador, del califa de Córdoba Abderramán III (desde 929), a cuya zaga no se quería quedar.[73] Además, el des moronamiento del imperio franco favorecía las aspiraciones leonesas.[74] La tradición imperial no romana pervivía, pues, en el reino de Castilla, en el que León había surgido.[75] Durante el reinado de Alfonso VI de Castilla (1065-1109), pero sobre todo bajo su nieto Alfonso VII (1126-1157), quien desde 1135 se llamó *imperator*, la idea de un emperador volvió a cobrar auge en la península ibérica. Como ya los leoneses, también los castellanos derivaban su legitimación de la posición hegemónica que ocupaban frente a los demás reinos ibéricos, pretensión que mantuvieron viva durante toda la Baja Edad Media.[76] Además, la idea de supremacía se asociaba, en la parte cristiana de España, con el recuerdo de la *Hispania* que provenía del reino visigodo y que antes de la invasión de los moros había abarcado toda la península ibérica y una parte del suroeste de Francia.[77] Para Carl Erdmann se da una estrecha relación con la caída del poder salio, misma que habría permitido a los monarcas castellanos revalorar su idea de un gran reino con un título imperial no romano.[78] Que se pudiera expresar una preponderancia semejante en la búsqueda de un reconocimiento también legal por parte de reinos rivales—lo que podía llevar incluso a relaciones de vasallaje o similares—es algo que no se observa solamente al sur de los Pirineos, sino que encuentra su equivalente también en otras regiones de Europa, fuera del Sacro Imperio.[79] No obstante, el reconocimiento de este título imperial castellano por parte del Papa no está documentado.[80] Otro testimonio importante de la existencia de la idea imperial es el cuerpo normativo de las *Siete Partidas*, en el que Alfonso X, *el Sabio* (1221-1284), fijó los derechos imperiales.[81] Esta fijación no estaba basada en la dignidad real romana, misma que Alfonso x obtuvo mediante la elección de Tréveris, Sajonia y Brandeburgo en 1257, sino—y en esto no dejan lugar a duda las *Partidas*— sobre la base de la tradición leonesa y castellana. Finalmente, también en el reino de Aragón existían ideas acerca de una dignidad más o menos imperial del monarca; dichas ideas apelaban a Alfonso V (1416-1458)

y se apoyaban en el hecho de que este reino ibérico había llevado una política fuertemente expansiva en el Mediterráneo, política legitimada sobre todo por la posesión de Nápoles, que era un territorio italiano.[82] Con ello poseían los españoles una tradición imperial propia que no estaba necesariamente ligada a la *translatio imperii* y la doctrina de los cuatro imperios.[83]

De esa manera, el cronista español Santa Cruz informaba que "otros decían que pues España era exenta de los Emperadores que no se llamasse en ella sino Emperador de Alemania".[84] Sin duda, este pasaje expresa un concepto de monarquía reducido a un solo pueblo que, en su concisión, apenas si permite reconocer relación alguna con su origen romano. Nada ponía de manera más clara en tela de juicio al imperio cristiano universal como la expresión "emperador de Alemania", que podía oírse en las cortes de la baja Edad Media.[85] Seguramente De la Mota quería hacer frente a este énfasis en la autonomía española cuando subrayaba de manera expresa el carácter romano del imperio.

Que la idea de una dignidad imperial propiamente española, como a la que había aludido Santa Cruz, encontró muchos partidarios entre los castellanos, puede leerse también en otro multicitado pasaje en el que el conquistador de México, Hernán Cortés[86] —de manera contemporánea a lo que decía el obispo De la Mota—, se dirigía a Carlos V, tras la conquista del imperio azteca, con las siguientes palabras: "He deseado que V. A. supiese las cosas desta tierra; que son tantas y tales, que […] se puede intitular de nuevo emperador della [*sc*. de México], y con título y no menos mérito que el de Alemaña, que por la gracia de Dios Vuestra Sacra Majestad posee".[87]

Tendrá uno que estar de acuerdo con Viktor Frankl cuando señala que se encuentra uno aquí frente a un concepto de monarquía desligado del Imperio romano y según el cual, de acuerdo con la antigua tradición española, la posición de supremacía real de un príncipe traía consigo su elevación al rango de emperador. En ello puede haber tenido un papel el propio concepto "emperador" en relación con el *imperator* latino, en el sentido de "jefe o caudillo de un ejército". Frente a esto, el significado de la corona imperial, supuestamente en posesión de León, retrocede significativamente. Además, Cortés habrá tenido a la vista el hecho de que en Moctezuma había vencido a un monarca azteca del que, a su vez, dependían otros señoríos.[88] Frankl ha descubierto, de manera muy convincente, que muchas ideas monárquicas y, con ello, imperiales de Cortés, pueden remitirse a las *Siete partidas*.[89] En el caso de Cortés, este punto de vista según el cual el poder fáctico y el amplio dominio territorial fundamentan el derecho a una monarquía universal, se hace en especial evidente cuando, en la cuarta carta (15 de octubre de 1542) a Carlos V, solicita el permiso para un viaje de exploración de México a las islas de las especias en Asia:

> porque tengo por muy cierto que con ellos, siendo Dios Nuestro Señor servido, tengo que de ser causa que vuestra cesárea majestad sea en estas partes señor de más reinos y señoríos que los que hasta hoy en nuestra nación se tiene noticia; a él plega encaminar como él se sirva y vuestra cesárea majestad consiga tanto bien, pues creo que con hacer yo esto no le quedará a vuestra excelsitud más que hacer para ser monarca del mundo.[90]

Por ello, para los españoles la pregunta de cómo habría de conformarse el imperio universal después de Carlos V si la dignidad imperial romana no estuviese ligada a España, no representaba un problema irresoluble, como lo ha subrayado la más reciente historiografía

española desde Ramón Menéndez Pidal.[91] En este sentido podría entenderse también la forma en que Carlos V escribía sus títulos en documentos españoles, en los que utilizaba la palabra "Emperador" con el atributo de "Semper augustus", pero sin el agregado de "romano" o "romanus".[92] Así pues, no puede ser sino consecuente que no sólo Hernán Cortés, sino también el obispo dominico de Chiapas, escritor y *protector de indios*, Bartolomé de Las Casas[93] afirme: "Los Reyes de Castilla y León son verdaderos príncipes soberanos y universales señores y emperadores sobre muchos reyes, y a quien pertenecen de derecho todo aquel Imperio alto, e universal jurisdicción sobre las Indias".[94]

III

Sin embargo, no sólo cada una de las tradiciones nacionales logró fundamentar de diferente manera la dignidad imperial a comienzos del reinado de Carlos V. Con el surgimiento del humanismo y la Reforma, la monarquía universal sufrió, precisamente en los años de su gobierno, algunas reinterpretaciones nuevas por completo. Si bien desde la baja Edad Media había comenzado una muy viva discusión en relación con la monarquía universal, su complejidad se acentuó a partir de los años liminares de la década de 1500. No debemos olvidar que la escolástica profesada en España —que influía en toda Europa—hizo también lo suyo en este terreno.

Lutero había minado los fundamentos de la *monarchia papalis* equiparándola con el reinado del Anticristo.[95] Sin embargo, como también a él le preocupaba la teoría de los cuatro reinos—a sus ojos, el primer imperio, el de la Roma antigua, había ya desaparecido—y la santidad del Imperio romano, ahora trasladado a los alemanes, desarrolló su interpretación histórico-teológica, en principio, sobre la línea tradicional de la profecía de Daniel.[96] Con todo, para el reformador de Wittenberg había aparecido otro Anticristo en la figura del Imperio otomano, que sitiaba Viena en 1529. A la interpretación de que la sede del Anticristo se encontraba lo mismo en la Sublime Puerta que en Roma, se sumó la mayor parte de los eruditos luteranos, por ejemplo, Felipe Melanchton.[97] Los exégetas protestantes buscaban minimizar, en la medida de lo posible, la participación del Papa en relación con la continuidad del Imperio romano.[98] Puesto que rechazaban una *translatio imperii* llevada a cabo por mediación papal, se veían obligados a subrayar el papel de la población de la ciudad de Roma en la "transferencia".[99] Así, la *Crónica* de Johannes Carion (astrólogo, matemático e historiador alemán conocido también por su nombre latinizado "Caryophyllus"), nuevamente publicada en 1558, insistía—bajo la influencia de Menlanchthon y Caspar Peucer (también matemático y astrónomo, así como reformador y humanista alemán)—en la transferencia del imperio a los alemanes; pero no le daba en ello al Papa más que el papel de vicario de los ciudadanos de Roma, si bien no lo acusaba de ser el Anticristo. El fundamento de la transferencia estaba, según esta lectura orientada al poder fáctico de un *imperator*, en la legitimación legal de la guerra.[100] Los proyectos de un imperio protestante desarrollados pocos años después de que Lutero supuestamente clavara sus tesis en la iglesia del castillo de Wittenberg, muestran igualmente la aceptación de este concepto monárquico, aunque no estuviera fundamentado conforme a la Iglesia tradicional.[101] En general, también los

humanistas del Reich defendieron, en una postura casi siempre adversa al papado y a la Ciudad del Tíber, una justificación de la dignidad imperial independiente de los romanos y del Trono de San Pedro.[102] Apenas en la segunda mitad del siglo XVII, también en la teoría del Estado del Reich[103] se inició la separación de la tradición romana del imperio.

Juan Calvino se pronunció, desde luego, por una "preterización" completa. No ha sido la voluntad de Dios mostrar en el sueño del rey veterotestamentario Nabucodonosor, interpretado en la profecía de Daniel, toda la historia terrenal hasta la llegada del Anticristo. Para el reformador suizo, la profecía de Daniel había sido acuñada sólo en relación con los judíos, y era una revelación que terminaba con la anunciación del evangelio.[104] De esta manera, el Imperio romano se convirtió prácticamente en un trozo de historia que iba sólo de César a Augusto.[105] También en otros teólogos se notaba la intención de retraer "hacia atrás" la profecía de Daniel en cuanto a su vigencia temporal. Con demasiada frecuencia se había esperado ya al Mesías inútilmente: las esperanzas frustradas introdujeron en este caso, seguramente, un proceso de recuperación de la sobriedad intelectual.[106]

En términos generales, los protestantes debían de cualquier modo respeto al Imperio romano, pues éste elevaba el Reich por encima de otros pueblos de Europa y aseguraba los privilegios alemanes, sobre todo en Italia.[107] Así, también para los luteranos el *Imperium Romanum* representaba el orden divino. Precisamente esta actitud "alemana" provocó en el destacado intelectual francés, Juan Bodino (1529-1596), una crítica, dirigida sobre todo a Menlanchthon, contra aquellos que seguían queriendo asegurar al Imperio romano una posición de preminencia. Bodino consideraba desmesurada esta reivindicación, puesto que el Reich no controlaba ni la centésima parte de toda la tierra. El autor francés no olvidó mencionar al rey de España, quien con mucha mayor razón tenía derecho a ostentar el título de monarca universal, puesto que reinaba sobre muchos más habitantes y regiones.[108] Además, señalaba que habían existido muchos reinos en el transcurso de la historia. Bodino apuntaba sólo a los aspectos políticos. Por otro lado, pues subrayaba sobre todo la soberanía, atribuía el rango de majestad nada más a aquella institución que poseyera *souverainité*. La *majestas* y la *souverainité*, en el caso del Reich, no estarían, dice, en manos del emperador, sino de la Dieta Imperial, esto es, en la reunión de electores, señores laicos y eclesiásticos así como de las ciudades de estatus imperial. A diferencia de Francia, a cuyo rey concede expresamente ambos atributos, el Reich no es para Bodino una monarquía: él lo ve, dada la multitud de miembros de la Dieta Imperial, más bien como una aristocracia.[109] Sus pretensiones de una supremacía imperial, de un *dominium mundi*, podían ser, en ese sentido, completamente rechazadas. Con esta objeción de principio en relación con el carácter de la constitución del Reich, el pensador político francés influyó en los debates de derecho público de los juristas alemanes.[110] Sin embargo, Bodino también vino a dar su opinión sobre la dimensión histó-rico-teológica en la medida en que pretendía considerar la profecía de Daniel como delimitada temporalmente, y porque buscaba disociar la teoría de los cuatro imperios de la escatología: al igual que Calvino, el francés se pronunciaba por darle una dimensión histórica, temporalmente limitada, a la interpretación del sueño de Nabucodonosor. Justo la función escatológica de la profecía de Daniel, que Bodino más bien restringía, seguía teniendo en cambio, en lo esencial, una vigencia incontestable a los ojos de los habitantes y juristas del Reich.[111] Con ello tenemos,

pues, que constatar que de ninguna manera había comenzado ya una secularización completa ni definitiva de la comprensión de la historia, puesto que la *historia sacra* continuaba siendo el marco imprescindible que le daba sentido.[112]

También en el bando católico aumentaron, en la época de Carlos V, las discusiones sobre los alcances proféticos de la doctrina de los cuatro imperios. Ya en 1272, un autor como Bartolomeo da Lucca había querido ver en el papado el surgimiento de una quinta monarquía; su tesis se basaba en la imagen de la piedra que, según el libro de Daniel, se desprende sin intervención humana de un monte y desmorona la estatua, con lo cual todos los reinos terrenales son destruidos.[113] De esa manera, el papado surge como una quinta monarquía, equiparable al reinado de Cristo.

Sin querer poner en tela de juicio la significación y la interpretación que la profecía de Daniel tiene para la historia de la salvación, el dominico y fundador del derecho internacional, Francisco de Vitoria, sacudió los fundamentos de la supremacía papal e, indirectamente, también los de la imperial, al cuestionar las pretensiones de supremacía de la Santa Sede con argumentos artistotélico-tomistas: “El Papa no tiene ninguna potestad temporal sobre estos bárbaros ni sobre ningunos otros infieles”.[114] También Domingo de Soto,[115] otro dominico, dejaba muy claro que una *monarchia papalis* carecía por completo de fundamento jurídico.[116] De Soto rechazó de forma categórica tanto las pretensiones de supremacía del Papa como las del emperador. Según su pensamiento, el derecho natural no justificaba semejante título legalmente, porque todos los hombres han nacido libres.[117] Una posición como ésa sólo puede fundamentarse en el derecho positivo y sólo cuando un monarca detenta el poder en una gran parte de la tierra. Los romanos, sin embargo, no poseyeron semejante posición, cosa que, aunque no lo diga, vale en mucho mayor medida aún para el Reich. Esta crítica la había hecho ya, en lo fundamental, Erasmo de Róterdam.[118] En cambio, por primera vez en la historia, estas condiciones se daban para la monarquía española:

> Si miras con los ojos del intelecto a los que viven del otro lado del mundo y, haciéndolo girar, pasas revista a todos los pueblos, nunca ha hecho semejante conjunto, ni siquiera la décima parte, lo que ha sido la extensión toda de las tierras: por ello nunca uno solo fue monarca de [todo el] orbe. Ni siquiera bajo el nombre y la fama de los césares romanos llegó [ese conjunto] hasta los antípodas e isulares descubiertos por nosotros.[119]

Entre los más prominentes corifeos de la opinión en contra de un imperio centrado en Roma se contaba, durante la segunda mitad del siglo XVI, el jesuita Francisco Suárez.[120] Según él, la *translatio imperii* tenía, sin duda, para toda la cristiandad un significado dentro de la historia de la salvación; pero, por lo que hacía a las pretensiones de supremacía del emperador romano, éste no debía tener vigencia más que en su ámbito territorial de poder fáctico.[121] En este sentido, Suárez llama la atención sobre el hecho de que los romanos nunca poseyeron la soberanía sobre todo el mundo cristiano, sino sólo sobre una parte de él.[122] Además, coincidía con Vitoria en que el Papa no podía reivindicar ninguna soberanía sobre las cuestiones mundanas.[123] En cambio, la posición del obispo dominico Bartolomé de Las Casas en relación con la monarquía papal, no queda muy clara. En la cita aducida más arriba, el obispo ve al Papa como aquel a quien los reyes católicos debían los fundamentos legales de su poder.[124] Pero precisamente en sus últimas obras niega el poder papal sobre América.[125]

Fue sobre todo dentro de la Compañía de Jesús, que se encontraba bajo una fuerte influencia española, donde se hizo un frente común contra la idea de la *translatio imperii*.[126] Que las cosas no estaban suficientemente claras en el bando católico lo evidencia, por ejemplo, el jesuita Roberto Belarmino,[127] quien, oponiéndose a una fuerte corriente dentro de la Compañía, defendía expresamente la doctrina de la *translatio imperii* y la acción del Papa en los asuntos profanos.[128] No obstante, del repudio mayoritario del predominio universal del Papa por parte de los teóricos políticos españoles, se derivó, en consecuencia, el rechazo de las pretensiones de la Santa Sede en el Nuevo Mundo. El concurso del Papa en el tratado de Tordesillas de 1494, con el que Portugal y España se dividían entre sí el Nuevo Mundo, era, según la lectura española, nada más un acto de intermediación diplomática. La corona española rechazó toda interpretación de Roma que fuera más lejos de ello.[129]

En lugar de una *personificación* del poder universal en la figura de un emperador o un Papa, la escuela jurídica de Salamanca apostaba, con Vitoria y Soto, a los principios *abstractos* del derecho internacional, que debían reglamentar la convivencia de los Estados celosos de su soberanía.[130] Desde el punto de vista de Madrid, el fundamento jurídico y la legitimación del dominio español en América descansaban lo mismo en el derecho público internacional que en la colación por gracia divina. Ese dominio, además, estaba justificado por la labor civilizadora que España había emprendido con la evangelización del Nuevo Mundo. Fue precisamente esta labor misionera la que al final llevó a los clérigos españoles que habían rechazado en un principio la monarquía universal, a reconocer la supremacía de su monarca en América.[131]

Si para la época de Carlos V se cree poder partir de la importancia inmutable que siguió teniendo el pensamiento romano-jurídico en la concepción y descripción de una monarquía universal, éste no es de ninguna manera el caso del Reich, donde el humanismo, Lutero y, sobre todo, el calvinismo, habían puesto en tela de juicio las interpretaciones tradicionales. No es válido suponer una interpretación monolítica por parte de los españoles.[132] Esto tampoco vale en relación con el debate que llevaba la pauta en la Europa del siglo XVI, donde los argumentos tradicionales habían sido acorralados, es más, condenados como inoperantes, y en cuyo centro se encontraba, en lugar de ellos, el naciente derecho internacional—por no hablar, desde luego, de las características que en cada nación adoptaba específicamente la *monarchia universalis*.

IV

Frente al panorama de estos debates, se hace necesario plantear la pregunta acerca de cómo fue tratada la monarquía universal en volantes, hojas sueltas y folletos entre 1618 y 1648; y también sobre la medida en que se reflejan en ellos las discusiones descritas antes. ¿Con qué conceptos y contenidos se asociaba la monarquía universal durante la Guerra de los Treinta Años? ¿Qué concepción de territorialidad, propia de un dominio ejercido universalmente, se deduce de los folletos y tratados?

En primer lugar, llama la atención la diferenciación que se hace de las dimensiones histórico-teológica, jurídico-estatal y geopolítica de la *monarchia universalis*, cuya unidad

existía todavía en la época de Carlos V como una amalgama típica e ideal. Con la división de las posesiones entre la línea española y la austríaca de los Habsburgo, la idea de emperador se separó de las pretensiones políticas reales de una *monarchia mundi* y, visto este asunto desde el punto de vista jurídico, la monarquía universal española se había separado también, después de Carlos V, de la idea romana de imperio. Carlos V había intentado, todavía hacia el final de su reinado, imponer a su hijo Felipe II también como sucesor del Sacro Imperio Romano Germánico, proyecto que fracasó en vista de la resistencia de los señores en el Reich.[133]

Por lo que hace al concepto y al campo semántico del mismo, frecuentemente se parafraseaban las pretensiones españolas de poder mediante términos de matiz neutral, como "monarquía"[134] y "monarquía universal";[135] también el concepto de "monarquía general"[136] se encuentra algunas veces. En todo caso, estos términos dejaban abierta la posibilidad de una asociación con el Imperio romano en cuanto a su papel en la historia de la salvación. Así, el dominico suditaliano, Tommaso Campanella, utilizaba la expresión *suprema monarchia*[137] o simplemente *monarchia*, como sinónimos de imperio en el sentido de la doctrina de los cuatro reinos. Sin embargo, la "Spanische Monarchi"[138] podía implicar ya una limitación, puesto que asociaba la idea de una monarquía universal con un pueblo que, según la interpretación corriente del libro de Daniel en el Reich, no tenía legitimación para ejercer ese dominio.[139] Cuando este concepto era formulado en el ámbito de las acusaciones contra la política española, como era frecuentemente el caso en los folletos, entonces la connotación negativa se hacía evidente; indudable carácter peyorativo tenían expresiones como "dominado",[140] "servidumbre",[141] "yugo",[142] y había francas valorizaciones de la monarquía en adjetivos como "tiránica".[143] Desde luego, el contenido de los conceptos era completamente distinto para los que apoyaban a España; éstos veían en la monarquía algo positivo, una forma de gobierno según los preceptos de Dios. La monarquía constituía para ellos lo opuesto a "democracia" y "aristocracia", terminos que utilizaban con un contenido claramente negativo.[144]

En relación con el contenido que se daba al concepto, se pueden aducir numerosos pasajes[145] en que los autores, por lo general anónimos, pintan ante sus lectores el horror que constituiría una monarquía universal española en el Reich y en Europa:

> Si España se apodera de Alemania, cosa que Dios tenga la gracia de evitar, entonces tendría, a causa de la tan largamente buscada monarquía (para erigir la cual y prepararle el terreno han sido empleados los jesuitas y enviados a todos los reinos como traidores), un trono puesto, de tal modo que los otros reinos y repúblicas no pudieran oponérsele, sino que tendrían que someterse a su monarquía humildemente.[146]

Las finas interpretaciones de naturaleza histórico-teológica que algunos autores reformados y luteranos habían ejercitado sobre la profecía de Daniel, encontraron lugar de manera muy limitada en los textos de los folletos. A pesar de las transformaciones, para el lector alemán, lo mismo para el católico que para el luterano, la antigua doctrina de los cuatro imperios seguía teniendo, en lo sustancial, vigencia.[147] En relación con esto se decía, por ejemplo: "Luego, su largamente buscada monarquía universal sobre todo el Imperio romano; después, erigirlo sobre todos los demás reinos, países y provincias, y, como un gran

Nabucodonosor o Alejandro Magno, pueda someter y dominar todo el mundo”.[148]

En esta reducción del contenido puede uno ver, sin duda, también un medio retórico consistente en confrontar al lector con una sola información de fondo. De este hecho se derivaba también la primera crítica, según la cual el poder español no estaría en concordancia con la profecía de Daniel: “que su consejo y mañas referentes a erigir la monarquía española se oponen a Dios y a la Sagrada Escritura, especialmente al profeta Daniel, el cual sólo habla de cuatro imperios, por lo que sin duda provienen del demonio”.[149]

Si se tiene a la vista la totalidad de los textos de los folletos y volantes, puede apreciarse que la atención se fue apartando de la teología de la historia para concentrarse principalmente en los aspectos estatales, legales y de poder geopolítico de la monarquía universal, lo cual quedó expresado en giros lingüísticos como “dominación del mundo”.[150] Desde luego que la *historia sacra* seguía cumpliendo un papel aledaño en la forma de juzgar el ejercicio de la *monarchia universalis*. Según el punto de vista de cada quien, se la consideraba de manera positiva o negativa. Por muy útil y buena la tenían sobre todo aquellos que se colocaban sin cortapisas del lado español y reconocían efectivamente en el poder hegemónico del Imperio español un juez imparcial y justo en el sistema internacional de Estados. Éstos, sin embargo, fueron pocos dentro del Reich, pues incluso los príncipes católicos, como el duque o príncipe elector de Baviera, desconfiaban de la preponderancia de la Casa de Habsburgo.[151] En cambio, entre los protestantes, en especial los calvinistas, la monarquía universal suscitaba un rechazo unánime, pues detrás de ella sospechaban metas políticas e intereses españoles. Justamente el bando antiespañol negaba todo espacio a una monarquía universal que se presentara tan segura de sí misma. La mezcla de interpretación bíblica y contenido político se encuentra, por ejemplo, en la cita que amonesta expresamente contra una toma de poder de los españoles en el Reich: “entonces estaría y se quedaría España por derecho hereditario sobre Alemania, como los vencedores han hecho siempre, y cambiarían la constitución *(status / Regiment)* y la forma de la república, como se puede ver claramente en las monarquías de los babilonios, persas y medos, griegos y romanos, es más incluso en el caso del turco, que sometió al imperio de Constantinopla bajo su tiranía”.[152]

Si seguimos preguntando por el uso del lema “monarquía universal”, no faltaban las voces amonestadoras que advertían a aquellos alemanes que creían poder lograr una posición especial si apoyaban la causa de España: “Tenéis que tomar en cuenta que a vosotros, como alemanes, no se les dejará en mano ningún poder ni gobierno ni se les confiará en una monarquía semejante, sino que en su lugar y puesto pondrán sólo españoles e italianos”.[153]

Ante la pregunta de qué significaba la monarquía universal, un autor anónimo no dudó en dotar de un contenido gráfico y evidente al concepto. A los católicos que buscaban amparo bajo la bandera española, les advertía:

> No lo penséis más, ahora os es todo conocido, cuánto tiempo España, incluso en la época de Carlos V (cosa que ya se le echó en cara y se le criticó hace 60 años públicamente) ha buscado la monarquía de todo el mundo: si ahora de alguna manera, cosa que DIOS tenga la gracia de evitar por mucho tiempo, se pudiera apoderar de Alemania, el imperio habría caído y no se necesitaría más de príncipes electores ni de elecciones.[154]

Que la mayoría de los alemanes de comienzos del siglo XVII asociaba ideas negativas con

el Imperio español, no era una consecuencia reciente, producto de los sucesos de la Defenestración de Praga; ya antes de 1618, el imperio había extendido su sombra sobre el Reich.[155] Hay que mencionar aquí lo mismo los enfrentamientos en las provincias neerlandesas vecinas, que la Guerra de Colonia (1583) o la guerra de sucesión de Jülich-Cleves (1609). Esto había encontrado su expresión escrita en el influyente folleto "Escrito admonitorio" ("Vermanungsschrift"), de Philippe de Marnix,[156] de 1585, que en diversas ediciones puso en la picota las pretensiones de supremacía españolas.[157] La amonestación de Marnix fue editada tres veces entre la Defenestración de Praga y la Paz de Münster y Osnabrück.[158] Cuán angustiosos eran los sentimientos que despertaba el poder hegemónico de España, incluso entre los funcionarios y oficiales imperiales, lo pone en evidencia el muy notable *memorandum* de Lazarus von Schwendi,[159] que circulaba en forma manuscrita y en el que subrayaba que la vecindad de España perjudicaba al Reich.[160] Las crueldades de las que se acusaba a España durante el descubrimiento y la conquista de América, no hacía sino empeorar aún más su imagen.

Así pues, debemos constatar, en primer lugar, que la monarquía universal asociada a España mostraba un carácter negativo ya antes de 1618.[161] Los folletos que se pusieron en circulación durante la Guerra de los Treinta Años se encuentran dentro de una larga línea de desarrollo y son testimonio elocuente de la medida en que la monarquía universal no era entendida como una bendición, sino, por el contrario, como una maldición.[162]

Uno de los reproches que podían leerse de manera más frecuente, era que el poder español tenía como meta la transformación de la constitución del imperio (*status imperii*) y la destrucción de la "libertad" ("Libertät") alemana, o sea de los fueros y privilegios de los cuales gozaron los brazos y miembros del Reich: "todo, pues, con la meta y finalidad de heredar el régimen imperial, es más, el Sacro Imperio y la Nación Alemana a la casa de Austria e introducir un dominado español absoluto, es decir, privar a los príncipes y electores y cortes de sus privilegios, alteza y libertad *(Libertät)*, y con ello, transformar la *res publica Germaniæ*".[163]

El tan discutido *status imperii*, es decir, la cuestión de la formación jurídico-política interna del Reich—que ocupó de manera tan intensa a la publicística dentro del mismo—, se hace igualmente objeto de discusión en relación con la *monarchia universalis* española.[164] También en relación con este aspecto de la amenaza española se habían tomado provisiones ya desde antes del estallido de las hostilidades en Praga. El jurisconsulto Melchior Goldast von Haiminsfeld, compilador de textos sobre teología y constitución del Reich, había dedicado una parte de su amplísima colección "Politica imperialia sive discursus politici" ("Políticas imperiales o discursos políticos") a la política de Madrid frente al Reich. A través de cinco textos se advertía al lector sobre los "planes y maquinaciones de los españoles para una Nueva Monarquía".[165]

El poder universal español se convirtió así en el chivo expiatorio sobre el que se descargaba la culpa por los procesos dentro del Reich. España era culpable de la desestabilización en la que había caído el complicado equilibrio entre el emperador y el Reich. Los españoles, en complicidad con el Papa y los jesuitas, tenían en mente el

“debilitamiento de todas las buenas leyes y constituciones del Reich”.[166] Pues una cosa era segura: “si el rey de España […] obtiene la monarquía universal, pero sobre todo si se apodera de Alemania, entonces habrá caído el imperio y se habría convertido en una monarquía hereditaria en la que no se necesitaría ya de príncipes electores ni elecciones libres”.[167]

Con la mención de la “monarquía hereditaria”, el autor anónimo se vale de uno de los términos más significativos de la propaganda política. Constantemente, y sobre todo en la rebelión de Bohemia, se achacaba a la Casa de Habsburgo la intención de introducir la continuidad dinástica a costa del principio de elección. El trasfondo de la preocupación lo constituía el tratado de Oñate, en el que la línea española había renunciado a sus aspiraciones con respecto a la corona real de Bohemia en favor de los Habsburgo de Viena. Los españoles mismos tenían de esta manera Nápoles, Milán y Portugal en su mano y, como vencedores, aún determinaban según su “humor” la constitución *(status et forma)* de las regiones dominadas por ellos.[168]

Un último eco de la discusión acerca de la libertad o “libertades”—en el sentido de fueros y privilegios—y la constitución del Reich en la literatura de folletos, lo constituyó finalmente un escrito que el publicista luterano, Bogislaus Philipp von Chemnitz, publicó hacia finales de la guerra (1647) con el seudónimo de Hippolithus a Lapide. Ya la propia portada trata de inducir al lector: el águila imperial en el centro y flanqueada por dos figuras coronadas, una persona y un león, que de seguro representan a los Habsburgo y a Baviera, respectivamente; por detrás se acerca un soldado en el que, por su yelmo y espada, se reconoce a un español. Chemnitz dibuja en su escrito el ideal de una república de príncipes, en la que el emperador y los príncipes del Reich actúan con los mismos derechos.[169] Sin embargo, sobre todo los príncipes electores habrían fallado, en cuanto electores del emperador, en su tarea de asegurar la libertad del Reich. Por ello, Chemnitz propugnaba la conservación de las libertades para la totalidad de los príncipes y no sólo para los luteranos, no sin advertir con energía a los católicos de las acciones y pretensiones de la Casa de los Habsburgo. Para muchos lectores de esta publicación redactada en latín, quedaba claro que se hacía referencia también a la línea española. En total, su amonestación culminaba con la afirmación: “A partir de las cosas que hemos puesto a consideración puede comprenderse claramente cuánto han menoscabado los emperadores descendientes de la familia austriaca a la autoridad de las Dietas en el pasado siglo, y que, por otra parte, se han arrogado a sí mismos muchísimas cosas que pertenecían a todo el imperio, adoptando diferentes aspectos”.[170]

En el debate acerca de la libertad de las cortes del Reich o libertad alemana (*deutsche Libertät*), recientemente retomado por la investigación, las múltiples discusiones acerca de la constitución del Reich no han tenido en cuenta el papel del Imperio español.[171] Si bien Georg Schmidt menciona la crítica de Bogislaus von Chemnitz a la posición de la Casa de Habsburgo, que amenazaba la libertad, no desarrolla mayormente que con ello quedaba implicada sobre todo la línea madrileña y la monarquía universal española.[172] Y, sin embargo, las publicaciones de la época muestran que los que leían y oían acerca de la amenaza del Imperio español para la constitución del Reich, se alarmaban constantemente. Ya dos años

antes del estallido de la guerra, se advertía de la amenaza que pesaba sobre la "loable patria de la nación alemana" ("löblichen Vatterland Deutscher Nation") y sobre la "prístina y tradicional libertad alemana" ("der Uhralten wolhergebrachten Deutschen Freyheit").[173] Madrid amenazaba, según la acusación unánime, la función de los príncipes electores y la "libertad" ("Libertet").[174] Además, hacia 1630, se inducía a los lectores y escuchas a pensar que la meta de la política española era "someter completamente a la libertad alemana" ("teutsche Libertet gentzlich zu subigieren").[175] Junto al matiz patriótico referido a la "libertad alemana", se encuentra también el deseo de asegurar la "libertad" y la "alteza del Reich",[176] con lo que se subrayaba la constitución completa del antiguo régimen.[177]

Referir las cosas al problema de la libertad "alemana" supone una cierta reducción y simplificación de las estructuras y condiciones del Reich, pues el eslogan no da su lugar a las múltiples etnias del imperio. Los habitantes de Bohemia, que se sentían por igual amenazados en sus derechos, hablaban con frecuencia, desde el comienzo de la guerra, nada más de "libertad" o "privilegios", sin combinarlos con ningún adjetivo patriótico ni mucho menos con la caracterización de "alemán", sino sólo asociando el concepto de libertad con la preservación del libre ejercicio religioso ("pérdida de la religión y las libertades").[178] De la misma manera, por lo común utilizaban el concepto de "patria" ("Vatterland") sin una connotación nacional.[179] En general, detrás del llamado patriótico a la preservación de la unidad entre los alemanes, se encuentra el bando protestante, al cual le interesaba oponerse al católico, mismo que se suponía bajo la égida del Papa, los jesuitas y España.[180]

Para defender la libertad del Reich y de sus habitantes, se procedió, sobre todo del lado protestante, a la creación de alianzas. Este desarrollo, acentuado bajo Carlos V, puede leerse también en los folletos.[181] Los habitantes de Bohemia pretendían protegerse mediante la unión en confederaciones.[182] En última instancia, la Unión protestante había sido creada para actuar en contra de las pretensiones españolas de una monarquía universal. Muy pronto, la formación de alianzas dejó de restringirse a los miembros del Reich: los estamentos del mismo que se sentían amenazados se unieron en *confœderationes* con aliados extranjeros. Como la seguridad interna estaba íntimamente engranada con la externa, los de Bohemia, por ejemplo, buscaron el apoyo de los húngaros.[183]

Numerosos pasajes en los textos de los folletos dan fe del rechazo que sufría el dominio español. Resumiendo, eran tres los argumentos fundamentales. En primer lugar, la búsqueda de la monarquía universal por parte del Imperio español chocaba, desde el punto de vista histórico-teológico, con la doctrina de los cuatro imperios. A partir del reproche que se les hacía de querer fundar el "quinto reino" o *nova monarchia*, los españoles tenían que aceptar como consecuencia, si seguían adhiriéndose a la interpretación tradicional, que su dominio coincidía con el del Anticristo, pues era completamente imposible la existencia de un "quinto reino".[184] En segundo lugar, se veía una continuidad histórica en la búsqueda de la supremacía por parte de España desde por lo menos la época del rey aragonés Fernando I, cuando éste ejercía su política hegemónica en Italia.[185] En tercer y último lugar, esta monarquía universal se podía rechazar, como lo muestran las citas aducidas, por razones éticas y morales. La lucha holandesa por la independencia, la actitud de España durante la sucesión portuguesa, o el

destino de la población indígena en América, fueron temas que prácticamente ningún autor de folletos pasó por alto.[186] La política de España—tal era el tenor general de los folletos—no estaba guiada por una búsqueda de la justicia, sino por la ambición de dominio.[187] Así, el publicista italiano Boccalini no dejó pasar la oportunidad para inventarle al rey de España argucias políticas que hacen pensar en la razón de Estado de corte maquiavélico.[188]

V

En los tratados y panfletos aparece con frecuencia el concepto de "monarquía de todo el mundo". Pero ¿qué se quería decir con ello? ¿Qué significaba la expresión "todo el mundo"? ¿Se refería aún a la concepción medieval del *orbis terrarum* del Occidente cristiano o, por lo menos, del Viejo Mundo conocido, tal como era el caso todavía con Carlos V? ¿O se quería expresar con ella el temor a una verdadera amenaza que comprendía todo el orbe? Esta cuestión no ha sido tratada en la literatura que existe hasta ahora en relación con la propaganda y la publicística, y al parecer los reinos ultramarinos de la corona española no tienen, en relación con la monarquía universal, ningún papel.[189] Recientemente, Franz Bosbach defendió la opinión de que precisamente el término geográfico "Europa" comenzó a utilizarse cada vez más desde Felipe II. Sin embargo, en ocasiones el término no abarcaría más que algunas partes concretas de la cristiandad o determinados países europeos.[190]

No obstante, la lectura de los folletos nos lleva a resultados muy diferentes. Entre la época de Carlos V y el estallido de la Guerra de los Treinta Años, más exactamente desde mediados de los años sesenta del siglo XVI, había tenido lugar un cambio de significado, en cuyo decurso el término "mundo" se llenó de contenidos conceptuales distintos.[191] En efecto, en la segunda mitad del siglo XVI, encontramos reflexiones que remitían a palabras de Hernán Cortés y retomaban la idea de un imperio americano.[192] Este debate interno español no fue, sin embargo, desconocido en el Reich; tan es así que el "poderosísimo y beatísimo Felipe Segundo" es festejado como "rey en España y monarca en las dos Indias".[193]

Es evidente que también dentro del Reich se conocían los rumores de que Felipe II quería adornarse con el título de "Emperador de América" o "Emperador de las dos Indias y del Nuevo Mundo".[194] La discusión acerca de la dignidad imperial respecto de América no cesó a partir de los años setenta del siglo XVI. El publicista y jurisconsulto Jaime Valdés[195] pertenecía a los que, a la vista de la extensión territorial del dominio español, pensaron en el título de "Emperador del Nuevo Mundo y de Europa".[196] Felipe III llegó a pensar en reivindicar para sí la dignidad imperial cuando la salud mental de Rodolfo II comenzó a depauperarse, cosa que provocó inmediatamente la idea de una candidatura alternativa del rey francés, Enrique IV.[197] En el folleto antiespañol "Proclamación católica", que fue editado en 1640 por los catalanes y circuló en el Reich, se designaba al monarca español también como "Emperador de las Indias".[198]

A partir de cantidad de otros ejemplos, queda claro que la antigua *monarchia universalis* medieval estaba a punto de ser completada por una verdadera monarquía universal que comprendiera todo el mundo. Así, en un folleto que se refiere a las ambiciones españolas por la supremacía, se subraya que una Alemania débil y desarticulada habría de tener el mismo

destino negativo que los indígenas americanos.[199] En este sentido se expresa también un autor anónimo al tratar de las prácticas del ejercicio monárquico:

> Las historias de las Indias son también conocidas y no hay necesidad de contarlas detalladamente: cómo se ha tratado a esa pobre gente luego que se ha entregado a la protección española para ser instruidos por Cristo, a saber, que además de arrebatarles todo su haber y sus bienes, han sido devastadas muchas grandes islas y completamente saqueadas y todos sus habitantes asesinados y ejecutados y muertos de una manera tiránica sin precedentes y de forma lastimosa y horrible de escuchar y sin ninguna razón. Qué ha pasado con el reino de Portugal (cuyo rey fue expulsado por España en contra de Dios y de todo derecho y justicia) lo tiene ahora claro todo el mundo.[200]

El autor le reconoce aquí al Imperio español una dimensión que abarca todo el mundo. Por todas partes de la tierra los españoles cometen sus tropelías, y a los alemanes no les queda sino contemplar con preocupación los acontecimientos que tienen lugar en otras partes del globo. La alusión a las “historias de las Indias” muestra a las claras que esto es lo que se hacía.

Igualmente encontramos, desde luego, ejemplos europeos de las crueldades españolas, como se puede colegir del pasaje citado. Se alude también a la resistencia con respecto a la sucesión felipista en Portugal y a la cruel reacción de los españoles al inicio del reinado del rey prudente en el trono portugués. Supuestamente, los españoles hicieron ejecutar a 28 nobles caballeros y a 500 franciscanos, así como a otros monjes que habían apoyado al rey Antonio.[201] Hay otro pasaje que pone asimismo de manifiesto la relación entre la monarquía universal y el dominio mundial español. Según el autor del “Consejo de sangre de Valtelina”, había agitadores que viajaban por Europa advirtiendo a los príncipes no católicos del peligro que representaba el poder universal español: el rey de España pretendía ser señor y monarca de todo el mundo, y someter a Alemania y, en última instancia, a toda Europa, tal como lo había hecho entre los pueblos salvajes de América.[202] También aquí vemos que América es mencionada expresamente como escenario de la política española.

Si el discurso se refiere a los fundamentos de la posición de poder española, por lo general se aducen tres presupuestos para la política imperial de ese país.[203] En primer lugar, la religión católica, a disposición de los españoles a través de la Santa Inquisición y mediante el apoyo papal y de los jesuitas, pero con frecuencia sólo un pretexto al servicio de intereses puramente políticos; en segundo, la supremacía militar; y en tercero, la riqueza de las posesiones ultramarinas en América, que proveía las bases materiales para esta política.[204]

Por lo que toca al uso de la expresión “monarquía universal” como consigna, no hay ninguna fase en el decurso de la guerra en la que se haya recurrido de manera especial a este concepto. Semejante pretensión española se tenía como un hecho dado ya desde antes de los días de la Defenestración de Praga, y la sospecha acompañó a la política de Madrid hasta la firma de la paz en 1648. Los peores temores de los protestantes los cumplieron a plenitud las tropas españolas en Bohemia y en el Palatinado. La serie de folletos con el título de “Variorum Discursuum Bohemicorum Nervi”, no desaprovechaba ninguna edición para formular estas acusaciones drásticamente.[205]

Luego de esta primera serie de títulos pronunciadamente antiespañoles al comienzo de la guerra, el agravamiento de la situación en el Báltico durante los años 1627-1629, dio pie a la

elaboración de más tratados en contra del poder español. La victoria de las tropas imperiales en el norte del Reich, y los planes iniciados por España para el control del Báltico, eran agua para el molino propagandístico del enemigo.[206] En escritos como el "Despertador hanseático",[207] el "Eco del despertador hanseático" ("Nachklang des Hänsischen Weckers")[208] o "¿Quieres ver al emperador?" ("Wilt du den Kayser sehen"),[209] las acusaciones contra la política española estaban formuladas sobre el fondo de los planes marítimos que se venían preparando. En especial el sitio de Stralsund ofreció la oportunidad ideal para estigmatizar a los españoles y al Papa como sus maquinadores, cosa que el "Despertador hanseático" proponía a sus lectores ya en la portada. El emperador no era más que un instrumento en las manos de los españoles. La "Gran campana del reloj" ("Magna horologii campana") atizaba por igual, de manera ampliamente predispuesta, el temor frente a los planes marítimos de los Habsburgo: la línea de Madrid actuaba con miras sobre todo a apoderarse de Alemania y a controlar los ríos alemanes. Los pasajes referentes a los ataques del poder español a Irlanda y Noruega buscaban despertar vagos y oscuros recuerdos de la Armada Invencible.[210] La razón última de todas estas acciones no era otra, desde luego que el anhelo de la monarquía universal en los cuatro continentes entonces conocidos: "El benévolo lector sabe hacia dónde apuntan en todo momento la Casa española y la de Austria, que son una sola, a saber, a convertirse en un monarca soberano sobre todo el Imperio romano, es más sobre toda Europa, Asia, África y América".[211]

VI

En vista de los continuos ataques a la pretensión de la política española de convertir el imperio en una monarquía universal, surge la pregunta de cómo reaccionó España ante esta crítica. En relación con la propaganda en favor de España, tuvo lugar un modelo de reacción característico. Si bien no se cedió completamente el terreno a la publicística enemiga, los escritos hispanófilos se cuentan con los dedos de una mano. Solamente en la "Corrección a la cancillería española",[212] el "Nuevo discurso acerca del poder austriaco" ("Newe[n] Discurs Von der Oesterreichischer Macht"),[213] el "Consejo de sangre de Valtelina" o "La confederación holandesa" ("Holländische Bundtsverwandtnuß"),[214] así como en los muy agresivos escritos argumentativos del consejero Kaspar Schoppe, se encuentran caracterizaciones desde el punto de vista de Madrid. En el "Nuevo discurso acerca del poder austriaco", que apareció en Bruselas en 1626, se utiliza el concepto "austriaco" ("österreichisch") en relación con toda la Casa de Habsburgo, incluidas sus dos líneas, si bien los madrileños se encuentran claramente en primer plano. Ya en la portada se defiende un súbdito del rey de España contra la acusación de que se pretenda el dominio de toda la cristiandad. Y en el texto, el autor rechaza repetidamente las acusaciones que se habían publicado, por ejemplo, en un folleto que llevaba el título de "Dessein perpetuel des Espagnols a la monarchie universelle",[215] según las cuales el poder español actuaba contra el resto del mundo en forma desconsiderada.[216] Esto no es así, dice el hispanófilo autor, España sólo pretende el dominio sobre aquellas regiones que pertenecen *de jure* a los Austrias. El lector se encuentra aquí con una monarquía limitada, "nacional", que ya no tiene nada que ver

con la idea imperial defendida por Carlos V.[217] El autor, por su parte, llega hasta el punto de atribuir esta autolimitación de la esfera de influencia imperial al propio Carlos V, interpretación por completo errónea de las intenciones de Gattinara:

> Si ha habido jamás un potentado en el mundo que, para hablar según la razón mundana, haya tenido una excelente oportunidad en la mano para continuar la monarquía general a la que aludís, ése fue sin duda éste [Carlos V]. Más arriba he contado que poseía una buena parte de Alemania e Italia, junto con los Países Bajos y España e India… Pero ¿cuánto más habría podido el mencionado emperador ampliar sus dominios si se hubiera apropiado de una gran parte de tierra en Sajonia para el imperio, si hubiera anexado el ducado de Borgoña a los Países Bajos, el principado de Florencia al reino de Nápoles; si en Túnez hubiera exterminado a los mahometanos y la hubiera poblado de cristianos y, de esa manera hubiera querido apoderarse del Mediterráneo central y oriental?[218]

Ya la portada expresa a las claras el origen divino de la monarquía. Esta disposición providencial es una fuente de fuerza para los españoles. Ópticamente, el lector se encuentra con la palabra “GOTT” (“DIOS”), en mayúsculas, a lo largo de las 36 páginas del texto. La referencia a la voluntad del Creador hacía posible la refutación del coro de voces que estigmatizaba a la monarquía española calificándola de impía. En 1625, tan exitoso para el poder español, el autor se sentía de tal manera seguro del apoyo divino que enfrentaba a los críticos con la siguiente pregunta: “¿Acaso pensáis también que la victoria frente a Praga, la de Wimpfen, la de Höchst, la de Fleurus, la de Stadtlohn, la toma del Palatinado, la conquista de Breda y la de San Salvador en Brasil provienen de otro lugar que solamente de la mano de Dios?”[219]

Qué tanta confianza se tenía en el favor divino, lo probaron los acontecimientos de Brasil, donde no les fue posible a los holandeses, pese a sus muchos esfuerzos, conservar la ciudad de Bahía: “¿Cuántas penas no pasaron los holandeses para obtener la Bahía de Brasil? Pero Dios lo había dispuesto de otra manera y dio a sus esperanzas un éxito negativo”.[220]

Sin duda, entre los documentos más importantes que interpretan la monarquía española en favor de España se cuenta la obra “Von der Spanischen Monarchy”, traducción alemana del *De monarchia hispanica*, impresa en el Reich como folleto en cuarto, en 1620. El texto fue escrito, quizá todavía en vida de Felipe II († 1598),[221] por el dominico Tommaso Campanella,[222] sin haber recibido para ello ningún encargo oficial. Por el contrario, el monje promovió, en 1599, un levantamiento contra el dominio español de Nápoles, cosa que le valió la cárcel hasta 1628.[223] Su escrito debe ser visto como expresión de un proceso interno de reflexión que Campanella dejó ver siempre en última instancia, pese a sus ideas utópicas; a saber: que la autoridad contra la que se había rebelado era la más poderosa del mundo, o, mejor dicho, podría serlo, pues en algunos puntos España no cumplía los requisitos que el dominico pedía para su Estado ideal.[224] El escrito, que debe entenderse como un consejo dirigido a Felipe II, no escatima la crítica al ejercicio del poder de la política española. No obstante, en el fondo no se trata de España misma, sino de la exaltación del poder hegemónico que ejercía en su época, visto éste en el sentido de la concepción de su Estado ideal.[225]

De cualquier manera, no había sido el lado utópico-social ni crítico del *De monarchia hispanica* lo que llevó a la traducción de su manuscrito al alemán y, finalmente, a su publicación. Lo que llamó la atención de los lectores en el Reich no fue tanto la propuesta de

fundar seminarios o escuelas para la población de uno y otro sexo de todos los países, con la finalidad de construir una sociedad internacional, visionaria e igualitaria; ni la clarísima tendencia antiseñorial del escrito, dirigido en primera línea contra los barones del sur de Italia, sino sus consejos al monarca español, de tono muchas veces maquiavélico, para aumentar su poder. Para Campanella, el Imperio español, que se desbordaba sobre los continentes, representaba el mayor poder de su tiempo y, en consecuencia, merecía el rango de monarquía universal. Campanella consideraba al Imperio español, siguiendo la doctrina de los cuatro reinos, como continuación del Imperio romano. La dignidad romana, que veía fundada por César, el "monarca", y extendida por Carlomagno, un "monarca del mundo", habría llegado a España a través de Carlos V. Con ello, Campanella tiene frente a sí una ampliación de la *translatio imperii*: la monarquía universal se ha desplazado de Oriente a Occidente y ahora ha llegado a la península ibérica.[226] En este sentido, el calabrés habla de una quinta monarquía que, según la lectura tradicional, es la de Jesucristo. Ya la *Chronica* de Otto von Freising, en el siglo XII, sostenía este desplazamiento hacia Occidente; pero esta vez, cosa que Campanella expresa claramente, se trata mas bien de un desplazamiento de la dignidad monárquico-imperial:

> Para ello, se estableció [el emperador Constantino] en el centro del mundo, en Constantinopla, para gobernar tanto mejor el imperio desde el Oriente hacia el Occidente, desde la media noche hasta el medio día, lo que no hubiera podido hacer tan bien si su sede hubiera estado demasiado hacia Occidente, en Roma, ya que el imperio podía y debía ser ensanchado hacia Levante, no hacia el Poniente, ya que la otra mitad del mundo no era todavía conocida entonces.[227]

Campanella, que se refiere aquí específicamente a América, menciona, en su escrito aparecido en 1620, *expressis verbis* el nombre de Cristóbal Colón.[228] La vieja idea de la *monarchia universalis* podía, en este sentido, seguir desarrollándose; pero, al mismo tiempo, había surgido algo completamente nuevo. Es notoria, en Campanella, la tensión entre la supuesta continuidad que menciona y el extraordinario contenido territorial del poder, de proporciones desconocidas, que tematiza.[229] La nueva interpretación de la vieja idea de la monarquía universal como concepto basado en un pueblo y su extensión territorial, pasó a primer plano, tal como lo había formulado Cortés en su carta a Carlos V ya en 1520.

No obstante, Campanella aconseja que el rey de España debía preocuparse por la dignidad imperial.[230] Para el dominico, el rey de España debía ostentar, con mucha mayor justificación que Carlos V, el título de monarca del mundo, pues aunque Carlos V heredó y conquistó muchos países, no estuvo en situación de introducir en el Reich un cambio de régimen. Así, Carlos V "dejó ir" a Lutero "sólo por vanagloria de su nombre, para ser tenido por clemente".[231] Esta tolerancia de Carlos V, que se manifestó también en otras circunstancias, habría sido el mayor obstáculo para su dominio universal. Por ello, para el monje calabrés estaba claro que Felipe II no debía devolver países que hubiera conquistado.[232] Para Campanella, en coincidencia con la doctrina papal, la supremacía de la Santa Sede debía conservarse incólume.[233] Sólo con esta condición sería posible para España el ascenso hacia la monarquía universal. Sólo podría obtener la corona imperial cuando, en colaboración con el *pontifex maximus*, destituyera a los tres príncipes electores protestantes y

laicos.[234] Campanella disipa toda duda que hubiera podido haber en la cuestión de si la dominación de todo el mundo se seguía apoyando en la vieja concepción tardomedieval—como lo propone Hans-Joachim König para la corte de Carlos V, y como lo considera válido Franz Bosbach todavía para el siglo XVII—, o si se trata aquí también del Nuevo Mundo. En diversos y numerosos pasajes alude *expressis verbis* al "descubrimiento del Nuevo Mundo por Cristóbal Colón".[235] Acerca de la Santa Sede, a la que Campanella concede también la monarquía,[236] dice: "De esa manera y por medio de este vínculo, el Papa domina en Europa, Asia, África y América sobre todos los cristianos".[237]

Y sin embargo, no sólo la extensión territorial de su dominio y su poder fáctico predestinaban a los españoles a la monarquía universal. Precisamente la calidad ética y moral de los reyes españoles—puesta en tela de juicio por los enemigos de los Habsburgo—la ve Campanella como una condición importante para ella. En consonancia con el *ethos* del príncipe neoestoico difundido entonces por toda Europa y muy aceptado también en la corte española, Campanella describe la *prudentia* del rey en Madrid.[238] De acuerdo con esto, el calabrés pone de relieve, al hablar del rey, su control de los afectos y la represión de sus emociones,[239] recomendación muy cara a Felipe II, llamado el "rey prudente". Campanella aconseja también a los monarcas españoles nombrar consejeros de diversos países; pero no descuida con ello la intención confesional, pues recomienda sobre todo al clero para ocupar esos puestos burocráticos. Por lo que hace al aspecto militar de la monarquía universal, mismo que ve cumplido a cabalidad por los españoles, recomienda "españolizar" ("spagnolisieren") a los demás Estados. Esto significa concretamente estacionar allí soldados de la península.[240] En este contexto debe ser vista su propuesta de casar alemanes y ciudadanos de otras nacionalidades con españolas: "Pero es especialmente útil que los españoles se casen entre los italianos y los franceses para llevar a todos los países del mundo a la manera de ser española y poderlos dominar de manera más segura".[241]

Las cuestiones de casamiento y fertilidad despertaron el interés del dominico, porque veía en un número lo más elevado posible de súbditos una de las condiciones más importantes de la fuerza militar. En términos generales, Campanella veía sobre todo en las potencias marítimas el fundamento para pretender una política de corte mundial. Los pueblos e imperios marítimos fueron, en su opinión, siempre superiores a las potencias terrestres.[242] Pero su exigencia de que España reforzara su dimensión marítima no hizo sino atizar aún más el temor en el Reich. Tras la victoria sobre los turcos, la segunda potencia que, según él, buscaba la monarquía universal, el calabrés recomendaba al rey arremeter contra los luteranos en España. Si uno lee con atención el escrito de Campanella, muchas cosas recuerdan en él a Maquiavelo, cuyo nombre aparece mencionado en el tratado, aunque sus ideas son rechazadas. Cuando el dominico aconseja a España provocar inestabilidad en Francia para que los vecinos no pudieran volverse contra el poder español, o cuando recomienda el miedo al monarca como un importante medio de dominación, las similitudes con las doctrinas maquiavélicas no pueden ser más claras.[243]

Las propuestas del dominico no eran las más propicias para tranquilizar a los protestantes en el Reich. La idea de que el emperador o el Papa pudieran ser españoles, provocaba temor automáticamente. Además, sus afirmaciones en relación con la manera de

proceder contra los tres príncipes electores protestantes, hacían temer lo peor. Tampoco el propuesto casamiento de españoles con mujeres de otros países era adecuado para aminorar el recelo. Desde luego, la posibilidad de que estos planes se llevaran a cabo existía sólo en la percepción del bando protestante, no en la realidad.

Aunque el tratado tenía la intención de alabar a la monarquía española, y su publicación debía ser en realidad una apología de España, el autor trabajaba, en última instancia, a favor de las tendencias antiespañolas. Ya el lugar de su impresión, Tubinga, delataba que el interés en el tratado provenía de la opinión pública protestante. En consecuencia, fue interpretado completamente en contra de las intenciones de su autor. La publicación en 1620 de esta obra, en la ciudad universitaria protestante de Württemberg, se atribuye al jurista avecindado en ella, Christoph Besold,[244] quien en esa época era todavía protestante y fue quien hizo la traducción.[245] En los años siguientes aparecieron otras ediciones de diversa extensión. En total se conocen, para la época de la Guerra de los Treinta Años, otras cuatro ediciones.[246] Cuán rápidamente se difundió el escrito de Campanella lo pone de manifiesto el hecho de que el folleto "Polvo matamoscas españolas" ("Spanisch Mucken Pulver"), aparecido ese mismo año, tomara una postura decidida en su contra y contuviera igualmente un compendio de todas las acusaciones antiespañolas.[247]

Sin embargo, el nombre de Campanella se asocia también con una reorientación de la *monarchia universalis* en dirección a una monarquía ejercida, en cada caso, por los monarcas nacionales. Al mudarse, en los años treinta del siglo XVII, a Francia, un país que se encontraba en camino de convertirse en una nueva potencia europea, cambió necesariamente su perspectiva. Aunque Francia no ofrecía la dimensión marítima que parecía al dominico tan importante y que era característica de España, Campanella recomendó al Rey Cristianísimo que procurara obtener la corona imperial con ayuda del Papa. El calabrés dirigió ahora a Francia las esperanzas que había puesto años antes en la potencia española. Todo lo que anteriormente había considerado ventaja para España, era ahora desventaja. Así, por ejemplo, España era un imperio que constaba de partes diversas, por lo que carecía de unidad. La evangelización del mundo y la unidad de la fe le parecieron ahora cumplidas de la mejor manera por el rey de Francia.[248]

Con frecuencia se mencionaba, junto con el "Von der Spanischen Monarchy" de Campanella, la obra del converso Kaspar Schoppe. Los contemporáneos reconocieron las afinidades entre ambos autores y los pusieron en relación.[249] Schoppe conoció de seguro en persona a Campanella, debió de haberlo visitado en prisión y obtenido algunos de sus manuscritos.[250] Su escrito "Toque de guerra santa" ("Classicum belli sacri"),[251] del que aparecieron muchos pasajes en alemán bajo el título de "Resumen de Kaspar Schoppe" ("Extract auß Gasparis Scioppij"),[252] le valió la fama de ser uno de los más polémicos y mordaces autores de corte contrarreformista.[253]

La agresividad de este escrito es notable. Schoppe comienza su disertación, por ejemplo, expresando el deseo de que todos aquellos consejeros que apoyaban una política de clemencia para con los herejes, debían ser un día colgados por sus señores. Schoppe no consideraba correcta la política de Gattinara, sino la del vicecanciller de Carlos V, el nada conciliante consejero Matthias Held. Mientras que el gran canciller había representado una posición

demasiado tolerante, Held, partidario de una política de confrontación, habría sido más útil a su señor.

A la vista de semejantes consejos, muy propios para calentar los ánimos, era lógico que la reacción publicística del enemigo no fuera más moderada. Que no se respetó ni a la persona del autor, lo muestran títulos como “Anti-Schoppius”[254] o “Perlas de Schoppio” (“Schoppische Blumen”).[255] Todos estos folletos aparecieron—prueba de la vehemencia con que se le atacó—todavía en el mismo 1619. Este último le reprochaba al “consejero austriaco y español”, como se llamaba Schoppe a sí mismo, el haber incluso superado[256] las posiciones contra los herejes representadas por los jesuitas y publicistas españoles Pedro de Ribadeneira[257] y Juan de Mariana.[258] En general, los panfletos dirigidos en contra de Schoppe ponían de relieve, sobre todo, el significado de la *clementia cæsaris*. La clemencia, no la tiranía, es lo que hace a un emperador justo y grande.[259] Fue Schoppe también el que rechazó la acusación de que los españoles perturbaban el *status imperii,* y achacó semejantes maquinaciones a los protestantes: la meta de la política calvinista era, según él, derrocar la constitución del Reich.[260]

Los protestantes tomaron muy a bien que Carlos V hubiera prestado oídos al secretario Nicolás Granvelle y al gran canciller Mercurino di Gattinara, y no al vicecanciller Matthias Held. Por lo tanto, le hacían patente a Schoppe que había sido una buena decisión del emperador no seguir el consejo de Held. La cuestión de cuáles eran las cualidades que debía poseer un monarca, tenía siempre como punto de referencia a Carlos V. La figura de otros monarcas quedaba en segundo plano frente a él. Desde luego, los hombres de comienzos del siglo XVII veían los acontecimientos de la época de Carlos V, a raíz de la división de las confesiones, como fundamentales, es más, como el inicio de una nueva época. Lo que resulta sorprendente en este contexto es que el vencedor de la batalla de Mühlberg (1547) contra la Liga de Esmalcalda, gozara en general de un amplio respeto por parte de ambos bandos confesionales, a pesar de su postura antiprotestante. No fue a Carlos V a quien se responsabilizó de las consecuencias negativas de la época de la Reforma, sino a sus consejeros.

Entre las pocas, aunque muy agresivas, respuestas a favor de España en relación con la monarquía universal, se contaba el “Holländische Bundtsverwandtnuß”. Ahora se podían leer allí ataques contra los holandeses, a quienes se acusaba, desde el bando hispano-imperial, de estar detrás de todos los males de la guerra. La fundamentación para ello se tomaba del tráfico de escritos en el Palatinado, escritos que habían llegado a manos del partido católico. Los Estados Generales de los Países Bajos, tal era ahora la acusación contraria, querían erigir un “*dominatum*” y buscaban el gobierno de todo el mundo.[261] Por lo tanto, la religión tampoco tenía ese alto valor para los holandeses que ellos mismos pregonaban.[262] El autor, de clara tendencia imperial e hispanófila, va todavía más allá en sus acusaciones e incul pa a los holandeses de querer transformar las condiciones políticas y sociales existentes. La expresión verbal con la que formuló esta acusación fue que las diecisiete provincias pretendían erigir una “democracia universal” (“universal democratiam”).[263]

Con esto, el bando católico hacía una acusación muy fuerte, pues desde la perspectiva monárquica la democracia estaba ligada a conceptos como “arbitrariedad” y “gobierno

injusto”. Kaspar Schoppe, publicista hispanófilo, partidario del emperador y probable autor de un panfleto anticalvinista, formuló precisamente esta acusación dando la siguiente definición de democracia:

> Pero que los predicadores calvinistas, luego de destruir el Sacro Imperio se permitirían erigir una democracia o una oclocracia, es decir, un gobierno de la plebe, es probable por las siguientes razones: en primer lugar es seguro que la forma de república o constitución de gobierno que más les gustaría es aquella en la que piensan que todo podría ir según su gusto y arbitrio. Y semejante forma es precisamente la democracia, pues el vulgo se deja conducir y gobernar mucho mejor que un rey o que unos pocos señores inteligentes o poderosos…[264]

La elocuencia y la demagogia celebrarían su triunfo en esta forma de gobierno. De la misma manera, la falta de perspicacia del pueblo para juzgar y su afán desenfrenado de libertad serían contraproducentes para un buen gobierno, como pensaba Schoppe que era la monarquía.[265] Como el lugar donde prevalecía semejante democracia, veía él sobre todo a las comunidades citadinas. Éstas gozaban, efectivamente, de gran prestigio entre los protestantes como forma política ideal, a causa de que eran una simbiosis de comunidad de ciudadanos y feligresía.[266]

Como ya se ha mencionado, la polémica decisiva con Campanella tuvo lugar en el libelo “Polvo matamoscas españolas”, de unas cien páginas de extensión.[267] Especial interés encontraba allí la cuestión de cómo ordenar los esfuerzos españoles por constituir una monarquía universal dentro del esquema de la doctrina de los cuatro imperios. El reproche que se hacía a España era el de querer constituir un quinto reino.[268] Esto no sólo era contrario a la antigua concepción de las cuatro monarquías, sino que iba también contra el Sacro Imperio y se permitía, incluso, modificar el decurso de la historia universal.[269] El folleto “Polvo matamoscas españolas” no tuvo empacho en presentar a España como encarnación del diablo.[270] Como hilo de Ariadna se puede seguir, a lo largo de todo el folleto en cuarto, la caracterización de la monarquía universal española como moralmente reprobable.[271] La advertencia de la caída de las cuatro monarquías pertenecía por igual a los argumentos antiespañoles. Así como los tres primeros imperios se derrumbaron, cualquier otro imperio debía contar también con su ruina, si ésta era la voluntad de la providencia divina. El autor dejaba abierta la cuestión de si este peligro era inminente para el propio Sacro Imperio. Desde el punto de vista protestante, esto debía tener como consecuencia para los católicos que no alargaran mediante acciones innecesarias la vida de una monarquía: la voluntad divina castigaría sobre todo las pretensiones de dominio basadas en el mero poder fáctico. Esta interpretación estaba dirigida de inmediato a la monarquía española. La ruina de los reinos es tanto más segura si éstos no se encuentran previstos *expressis verbis* en el plan divino de la salvación: “Esto es indudablemente seguro cuando los grandes potentados, el rey, la curia, príncipes y señores llegan a confiarse sólo de su fuerza y poder, y se proponen ampliar su imperio según su parecer, fuera de Dios y de su Palabra, y, al mismo tiempo, quieren elevar su poder hasta el cielo despreciando con ello la palabra de Dios”.[272]

El resumen de las reflexiones acerca de la caída de los reinos universales—que comienza con los asirios y se extiende hasta los tiempos de la Guerra de los Treinta Años—consiste en que no es posible “oponerse obstinadamente a la voluntad divina”[273] sin castigo:

“De todo lo que ha sido dicho hasta ahora resulta completamente claro que de todas y cada una de las monarquías, los reinos y los gobiernos, ninguno estuvo seguro de su certeza y crecimiento, sino más bien sometido a cualquier tipo de desgracia, ruina y cambio, en especial cuando su ciclo había llegado a su fin”.[274]

Apenas si se podía pronunciar una advertencia más contundente a la monarquía española, a la que se le predecía su destino fatal.

En pocos escritos publicados entre 1618 y 1648 se expresó con tanta claridad la esperanza o desesperanza de salvación como en el “Polvo matamoscas españolas”. Esta constatación está en contradicción con las explicaciones comunes, pues, en general, se remite a la situación marcadamente escatológica de los contemporáneos.[275] El asombro es tanto mayor cuanto que precisamente España habría podido constituir el motivo y el objeto de semejante temática escatológica. Rara vez se exponen de manera tan ornada y persuasiva las angustias y esperanzas como en este escrito tan famoso de respuesta a Campanella. El resto de las publicaciones se agotan por lo general en la evocación del quinto imperio como meta y pecado español contra la creación revelada.[276]

Para conocer la respuesta española a estos ataques, no basta una mirada a los folletos. Además de la imagen que de sí mismos dan los españoles, hay que tomar en cuenta también la publicística política general. Al hacerlo, resulta evidente de inmediato que en materia tan compleja y de interpretación tan diversa como la doctrina de los cuatro reinos y estadios, era imposible alcanzar una interpretación unitaria. Así, en el benedictino Juan de Salazar[277] toma la palabra un autor que ve el Imperio español en una total continuidad dentro de la historia de la salvación. De acuerdo con la idea medieval de la transferencia de la monarquía de Oriente a Occidente, tal como la encontramos en Otto von Freising,[278] el clérigo español subrayaba este *topos* en su *Política española*, aparecida en 1619, y constataba que ahora había llegado por fin a España: “Cierto es que, como el mundo es circular y el Sol… le da vuelta, también la han de dar las cosas que en él se encierran. Confírmalo, que comenzando la Monarquía universal en el Oriente, de las manos de asirios, medos y persas, griegos y romanos, vino a parar en el Occidente en las de españoles”.[279]

Sin embargo, no sólo la transferencia de la monarquía universal a Occidente es aducida por el benedictino como justificación de la superioridad española. De importancia igualmente fundamental para la legitimación era la extensión territorial de la monarquía española. A este aspecto precisamente se había ya referido Hernán Cortés cuando describió los dominios de Carlos V. Juan de Salazar expresó de manera clara esta reinterpretación del poder universal:

> Con razón se llama monarquía el dominio y superioridad que tiene al presente España sobre tantos reinos, provincias tan diversas y tan amplios y ricos estados y señoríos. No solamente por ser el Rey Católico (que es el superintendente de esta máquina y quien la rige y gobierna) único y soberano príncipe, exento y sin dependencia de otro… que es lo que significa el nombre de monarca, según Aristóteles, sino también en el significado que ya el uso común le ha recebido, entendiendo por monarca el mayor de los reyes, y por monarquía el casi total imperio y señorío del mundo.[280]

Por otra parte, Salazar ponía énfasis en la afirmación de que ningún título otorgado por el Papa ni por ninguna otra instancia secular, autorizaba a llevar el nombre de *monarchia*

universalis, sino sólo el poder fáctico, que descansa sobre la extensión de los dominios y el número de sus señoríos dependientes. Representativo de muchos otros autores españoles, Salazar pone de relieve este aspecto geopolítico poniendo en la mira expresamente todo el mundo: "Cuya monarquía y grandeza consiste en la innumerable, por no decir infinita multitud de reinos, señoríos, provincias y varios estados que tiene en las cuatro partidas del mundo, siendo el mayor imperio que desde la creación del mismo, hasta nuestros tiempos se ha conocido".[281]

De acuerdo con la forma en que entendían esto los españoles, no tenían que agradecérselo a nadie más que al Creador: era por la gracia de Dios que habían llegado a poseer tan inmenso imperio.[282] Salazar no estaba de ninguna manera solo en su interpretación de la grandeza de la monarquía universal. El funcionario español Gregorio López Madera subrayaba en su obra *Excelencias de la monarchia y reyno de España* la extensión territorial como criterio decisivo para una *monarchia universalis*.[283]

El elemento de la territorialidad no era nuevo (ya lo encontrábamos en Domingo de Soto), pero ahora se le daba mucho mayor importancia y constituía un desafío para la interpretación tradicional y medieval de imperio y monarquía universal.[284] En lugar de un imperio universal de corte histórico-teológico, los españoles desarrollaron un concepto propio de grandeza hegemónica al considerar que la extensión espacial del poder monárquico era la parte constitutiva esencial del imperio. Así pues, la hegemonía era lo que otorgaba a un país o a un monarca la posibilidad de pretender el primer sitio entre los demás países. Con ello se fundó el concepto moderno de imperio: una fuerza política que domina de manera fáctica el mundo o una gran parte de él.

Finalmente hay que mencionar, además de las pretensiones de una monarquía universal por parte de la corona, las ideas de la escuela de derecho de Salamanca y a los defensores de una transferencia del poder llegada a España, la corriente del "quintomonarquismo", que se extendió bajo Carlos V y más allá de su reinado en España, pero también, desde 1580, en el Portugal asociado en unión personal con Castilla.[285] Sobre todo la orden de los franciscanos vio en Carlos V al emperador de la paz, tal como lo había profetizado el beato Joaquín de Fiore en su exégesis del *Apocalipsis*. En América, los minoritas veían cumplidas sus esperanzas milenaristas y acercarse el Reino de Cristo.[286] Desde luego que esta corriente, dado el celo misionero con el que los *fratres* la difundían y con el que querían proteger a los indios de los europeos, tenía que estar en contradicción con los fines de la corona, interesada en el ejercicio efectivo de su dominio. Haciendo una valoración global del problema, habría que decir no sólo que los reproches de una quinta monarquía tenían que parecer incomprensibles a los españoles; también la escuela salmantina, con su idea del derecho internacional como hilo conductor fundamental, en contraposición a la figura de la *monarchia universalis*, tenía que estar en contradicción con las tendencias en otros sectores del clero español.

VII

¿Cuál era entonces el concepto contrario a la monarquía universal? ¿Cómo era la situación en

relación con la constitución del Reich, a la que los contemporáneos llamaban *status imperii*, y en relación con el dominio en Europa y en el mundo? Si seguimos a los historiadores Konrad Repgen y, más aún, a Franz Bosbach, vemos que entre los años de 1618 y 1648 no había prácticamente ningún proyecto alternativo al concepto de *monarchia universalis*. Si bien existía el concepto de "equilibrio" o "balance", según Repgen no tuvo ninguna importancia para la Paz de Westfalia, independientemente del hecho de que las generaciones posteriores al tratado de paz de Münster y Osnabrück, lo hayan interpretado así.[287] Repgen señala que no se puede hablar de *balance* ni de *contrepoids* en ninguno de los dos bosquejos de Richelieu para las instrucciones del congreso. Además, semejantes ideas no casaban, según él, con el concepto político del cardenal Mazarino.[288] Quien quisiera estigmatizar la política de los españoles o del emperador como una posición de supremacía injusta, no tenía que recurrir, dice Repgen, a hablar del "balance". Los escritos al respecto se hacen más numerosos, en todo caso, a partir de 1640, pero sobre todo después de 1667. Recientemente, Bosbach ha retomado esta línea de argumentación, si bien toma una posición aún más rigurosa que Repgen. En su tratamiento de la Guerra de los Treinta Años, no discute en ningún momento el concepto del *æquilibrium*.[289] En cambio, Adam Wandruzska considera decisivos para la imposición de este término los años entre 1635 y 1648. En la última fase de la guerra se habría preparado para ello el terreno también en Alemania.[290] Hans Fenske, por su parte, traslada la idea de equilibrio a una época tan temprana como el siglo XVI. Para ello se remite, además de a las fuentes italianas—sobre todo a las relaciones diplomáticas venecianas—a testimonos franceses.

Al leer los folletos de la época, se imponen ante todo cuatro observaciones en relación con esta temática. En primer lugar debe decirse que la objeción de Konrad Repgen, según la cual en las instrucciones de la negociación no jugó desempeñó papel el concepto de equilibrio, no debe sorprendernos. Las tareas para el congreso tenían que contener necesariamente un programa maxima-lista en el que encajaba muy mal un equilibrio planeado con antelación. En segundo lugar, el concepto no se encuentra, en efecto, de manera muy frecuente cuando se pone a la monarquía universal en la picota; y sin embargo, en el manifiesto de guerra francés de 1635 se habla de que Francia debía constituir un "contrepoids"[291] comportándose de manera niveladora. De ahí que la noción de equilibrio tuviera entrada en los folletos en lengua alemana, si bien algunas cosas llegaron al Reich como traducciones del francés o del italiano.[292] En 1638, el duque Enrique de Rohan, partidario de Richelieu, había exhortado a lograr un balance entre España y Francia, no sin mencionar que la península de los Apeninos debía contribuir, por su parte, a la estabilidad de ese equilibrio manteniendo la libertad de los Estados italianos.[293] En tercer lugar, el intercambio de ideas políticas no comenzó a tener lugar, como podría suponerse, a partir del estudio de Wandruszka, a partir de 1635, sino ya con anterioridad a esa fecha. Finalmente, llama la atención que la idea de balance se asocia, en la investigación, con la creación del orden estatal europeo.

El concepto de *æquilibrium* en los folletos se refiere, sin embargo, en gran medida, a las condiciones legales y constitucionales del Reich. Así, en un tratado de 1616 que advierte acerca de la fatalidad que se avecina, se discute ampliamente la composición del Reich, y el autor anónimo remite, al hacerlo, a Carlos IV y a los derechos de los príncipes electores

respetados en la Bula de Oro. También las capitulaciones electivas ("Wahlkapitulationen"), es decir, las promesas hechas a los electores por el candidato a la corona imperial, son vistas como protección frente a una concentración de poder, esto es, como una forma de asegurar las antiguas libertades o fueros.[294] En relación con la elección del emperador, el autor ponía en boca del elector de Maguncia la siguiente comparación entre Francia y el Reich:

> podría quizá resultar de su elección [del rey de Francia] una monarquía; en cambio nosotros, dice él, tenemos que ver que se mantenga una aristocracia. Por ello debe uno [estar] muy en contra de una *absoluta potestas* o poder completamente desmedido o completamente inapropiado, como si la majestad imperial estuviera en capacidad de ordenar sola sin la intervención de los príncipes electores y de los demás miembros del Reich.[295]

La intención de este tratado es colocar frente a la monarquía una aristocracia y, al mismo tiempo, darle el papel de un contrapeso. Así pues, no debe sorprendernos que el concepto de equilibrio mismo aparezca unas páginas más adelante, cuando se trata de que los gravámenes deben ser estipulados en una capitulación y los señores elegidos deben comportarse de la siguiente manera: "recordando, pues su capitulación y los puntos incluidos en ella y el juramento prestado sobre ella, de tal manera que gobiernen de manera apartidista según la palabra de Dios, mantengan un *æquilibrium* estable entre ambas partes y también, entre otras cosas, de ambas religiones, de manera equitativa y justa".[296]

El intento de que dominara la mayoría de votos, como lo buscaba el bando católico en la dieta de Ratisbona (1613), es inaceptable a los ojos del autor: "Por qué, además, los protestantes en cuestiones de religión no se pueden dejar atar por la mayoría si no quieren arruinarse a sí mismos y ser repudiados por su país y su gente, eso lo han expuesto con toda conciencia en sus *replicis* y otros escritos que han presentado a su Majestad Imperial en la ya mencionada dieta".[297]

La preocupación de ser dominados mediante una decisión mayoritaria permea todo el tratado; de ahí que el autor insista una y otra vez en que las libertades o privilegios deben ser conservados. Precisamente la conservación de los derechos de los miembros de la Dieta Imperial—que casi todos los folletos veían amenazada por la monarquía universal—estaba unida a la idea del equilibrio. Por ello debía intentarse "remediar y reducir todo a la igualdad".[298] Era necesario marchar en contra del supuesto poder absoluto ("potestas absoluta")[299] del emperador y tomar una postura favorable a un gobierno aristocrático.[300] También en otros países, incluso en el reino hereditario de Francia, el rey debía respetar *leges* y *capitulationes*, afirmación que apoya en una cita de Bodino.[301] Así pues, ante estas evidencias, la afirmación del historiador alemán Repgen, cuando dice que "la encarnizada lucha por la igualdad confesional antes y después de 1600 se llevó a cabo sin conexión con la idea del equilibrio",[302] resulta difícilmente sostenible.

No es menos importante que a principios del siglo XVII haya habido entre los juristas protestantes una fuerte tendencia a tratar problemas de igualdad de rango. Aunque el problema de la igualdad de derechos se orienta más bien hacia el terreno jurídico y descuida, en apariencia, la cuestión del poder, en realidad, el principio de la paridad en la constitución de los gremios del Reich, aceptado finalmente después de 1648, este equilibrar las fuerzas, contiene en sí, a la larga, elementos de un equilibrio también en el terreno político.[303] Enrique

de Rohan refirió la idea del balance explícitamente al Reich, en el que emperador, príncipes y otros miembros del Sacro Imperio representados en la Dieta Imperial se mantenían en "*contrepoids* y contrapeso [*sic*]".[304] Esta aplicación del término a la política interna es muy clara también en Francis Bacon y su descripción de las circunstancias internas de Inglaterra.[305]

De un folleto que se encontraba en circulación en 1635, se puede deducir que no se trataba de fenómenos publicísticos aislados, carentes de continuidad. En el año de la Paz de Praga, un "fiel patriota" ("getrewer Patriot") intentaba convencer a los protestantes de las intenciones de guerra que albergaba el contrario partido católico. El autor creía poder aducir, como argumento contundente para las negociaciones de paz, lo siguiente: "puesto que ahora ambos bandos están aún *in aequilibrio virium* [en equilibrio de fuerzas], y ninguno es superior al otro de tal manera que pudiera pensar en vencerlo, es el mejor momento de hacer la paz; pero si se deja pasar esta oportunidad y se permite que un bando tome ventaja, entonces o tendrá que haber una paz muy difícil o, incluso, una larguísima guerra".[306]

Nuevamente encontramos aquí la idea del equilibrio relacionada con la constitución interna del Reich. En el mismo sentido había aparecido esta idea ya un año antes. En 1634, cuando la posición de poder de los Habsburgo corría hacia un nuevo clímax, gracias a la victoria del "cardenal infante" Fernando sobre los suecos en la batalla de Nördlingen, el folleto "Boina española" ("Spanische Kappe") resumía la situación del Reich. En una mirada retrospectiva a la época del emperador Rodolfo II, el autor anónimo aduce que por entonces se sabía "mantener a todos los miembros y brazos del Reich con la mayor gloria en un *aequilibrio* y justa igualdad".[307]

De la misma manera, la idea de un equilibrio en las relaciones de poder de los Estados encontró cabida en la literatura de los folletos. Cuando, en 1629, el poder imperial alcanzó su cenit en el Báltico y en el norte de Alemania—España, financiando y fungiendo como *spiritus rector* de una flota imperial, apoyaba constantemente a Wallenstein y la línea vienesa—, se levantaron numerosas voces que advertían sobre la influencia de la política de Madrid: repercusiones en la estructura del Reich y alianzas internacionales en su contra, serían las consecuencias. Sobre todo en el flanco sudoriental, en la frontera con los turcos, podría surgir un nuevo foco de crisis. Debía contarse con un enorme ejército, de unos 100 000 hombres, marchando contra el Reich. "¿Qué habría de resultar de ello? Hasta ahora, Alemania se ha equilibrado con los turcos".[308] Como ya se ha mencionado más arriba, en las dos declaraciones de guerra de los franceses a España, en 1635, se utilizaron los conceptos de "contrepoids" y "contre-balancer", asociados a la noción de fuerzas que actúan recíprocamente en dirección contraria, es decir, que están en la base de la idea de equilibrio. Resulta notable, en este contexto, que los franceses no sólo se valieron del concepto de equilibrio en sus declaraciones de guerra, sino que incluso lo divulgaron en traducción alemana dentro del Reich.[309] De seguro se habría prescindido de este término si no se hubiera esperado una recepción positiva de parte del público.

El público podía enterarse en Campanella de cómo dos monarquías, la de los Habsburgo y la dinastía otomana, pretendían la monarquía universal. Allí podía leerse que éstas "están igualmente en una balanza, de tal manera que ninguna se inclina mucho más [que la otra]".[310] Otro comentario del editor anónimo del escrito de Campanella sobre la monarquía española,

muestra que esta idea no sólo estaba muy difundida en Italia, sino que también había encontrado acogida en el ámbito de lengua alemana. El editor, que llevó a cabo sensibles modificaciones en el texto del monje calabrés, defendía la opinión de que los enemigos de la monarquía española buscaban justificarse con la idea del equilibrio: “Ambas monarquías se equilibran artificialmente sobre dos platillos de balanza para que ninguno pueda acercarse demasiado al otro”.[311] De esta cita se desprende con claridad que, desde el punto de vista italiano, el concepto de *æquilibrium* no tenía sólo un significado para la política interna de Italia, sino que evocaba la imagen de una península que, en medio del Mediterráneo, hace el papel del fiel de la balanza: en los platillos se encontraban los dos poderes que rivalizaban por la hegemonía: España y los turcos, cuyo peso debía ser equilibrado.

También en el folleto “Piedra de toque política” (“Politischer Probierstein”) encontramos fuertes implicaciones de la política interna italiana; este folleto alcanzó en el mismo año a los lectores alemanes.[312] El autor discute larga y exhaustivamente el significado de las relaciones de poder “equilibradas” en Italia, pero también en Europa. El papel de fiel de la balanza lo tendrían los florentinos. Es interesante que en sus largas disquisiciones incluya también al Nuevo Mundo, que, según su opinión, debía ser tomado en cuenta si España era puesta en la “balanza” (“Wag”).[313]

Los testimonios de los que se tiene constancia en los folletos coinciden eventualmente con algunos datos de la correspondencia de la cancillería. En 1629, un memorial para Maximiliano I interpretaba la política francesa como una búsqueda del equilibrio: “A causa del *aequilibrii* que Francia busca frente a la Casa de Austria”.[314] También a partir de otras fuentes se puede entender el concepto como una imagen que se persigue en relación con el orden internacional. De hecho, se encuentra utilizado incluso en la correspondencia de la corte de Viena cuando, por ejemplo, el emperador mismo se sirve del término *aequilibrium* para caracterizar los intereses de los Estados extranjeros en el Reich.[315]

Así pues, se debe considerar que en la época de la Guerra de los Treinta Años el concepto de equilibrio desempeñó un papel muy considerable. Sólo así se comprende por qué Diego Saavedra Fajardo, delegado español en el congreso de paz en Westaflia, tronó contra la idea del equilibrio, completamente imposible a sus ojos.[316] Es interesante notar que justo en el Reich se tenía en la mira el balance de fuerzas, paralelo que hace pensar en las ideas que se estaban formando al mismo tiempo en la Inglaterra contemporánea. A pesar de que el problema de la paridad y de la igualdad de derechos no puede ser equiparado sencillamente con el principio del balance, la afinidad intelectual con la idea del equilibrio de las relaciones de poder en la paz de Münster y Osnabrück, no puede desecharse. En efecto, ésa fue la interpretación posterior del tratado y, hay que decirlo, no sin razón. El hecho de que la idea del balance no se aplicara en la práctica; que la búsqueda de la supremacía y de la monarquía universal en cada uno de los Estados siguiera siendo preponderante, y que dominaran las máximas de los actores políticos, no contradice este hallazgo.

Muy contrario también a la idea de la monarquía española era el concepto de una Europa de señoríos y repúblicas con los mismos derechos, como lo proponía el apéndice a la edición de Campanella de 1623. El escrito de Campanella fue interpretado una vez más en contra de la intención de su autor y dio pie a la exposición de una alternativa frente a la monarquía

universal. Según la opinión del editor anónimo—en quien puede adivinarse a Christoph Besold, quien editó en su época el tratado y era todavía partidario del luteranismo—[317], el poder absoluto no debía recaer en una monarquía; él abogaba más bien por la coexistencia de varios Estados igualmente fuertes, de manera que ninguno de ellos tuviera una posición hegemónica. El apéndice elude el concepto de "equilibrio", pero no deja duda en su predilección por una división del poder en un modelo semejante a una confederación de pueblos.[318]

VIII

> A ningún príncipe ni rey, por muy grande que sea su poder, le es lícito alienar ciudad alguna que esté bajo su dominio, ni villa ni pueblo por pequeño que sea, a otro señor, ni tampoco conjuntarlos por derecho de superioridad, salvo que ciudadanos, villanos o habitantes de tales pueblos y lugares consientan voluntariamente semejante enajenación.[319]

Esta cita remite a un modelo de constitución política contrario a la monarquía universal y, en general, al dominio monárquico; se puede leer en un tratado que ha suscitado gran interés en los estudios latinoamericanos,[320] pero cuya importancia para la literatura antiespañola en Alemania y, sobre todo, para la problemática de los folletos de la Guerra de los Treinta Años, no ha sido aún puesta de relieve. Ya en 1571 se había impreso por primera vez, en Fráncfort, un escrito del dominico Bartolomé de Las Casas con el título de "Fundamentada y correcta explicación del problema de si los reyes o príncipes por algún derecho o título, y en conciencia, pueden alienar y someter al dominio de otro señor particular a ciudadanos y súbditos de la corona real" (*Erudita et elegans explicatio quæstionis utrum Reges vel Principes Iure aliquo vel titulo, et salva conscientia, cives ac subditos a Regia corona alienare et alterius Domini particularis ditioni subjicere possint?*), conocido abreviadamente en las bibliografías como "De regia potestate". Precisamente esta obra se publicó, por segunda vez, en la época de la Guerra de los Treinta Años (1625), en formato y al modo de los folletos.[321] El lugar de edición fue, como ya había sido el caso de Campanella, la ciudad universitaria de Tubinga, en Württemberg. También esta publicación ha sido relacionada con Christoph Besold, quien era profesor allí en esta época.[322] La dedicatoria que precede a la primera edición del tratado, pero que falta en la segunda, da cuenta de cómo llegó el escrito por primera vez a Alemania. Se menciona allí que un cierto Wolfgang Griesstätter acompañó a Madrid al legado de Maximiliano II en la corte española, Adam von Dietrichstein.[323] Este Dietrichstein era el padre del cardenal Dietrichstein,[324] quien, nacido en Madrid, había de cumplir un papel tan importante como representante de los intereses de la Casa de Habsburgo y de la Contrarreforma en el levantamiento de Bohemia. Según la dedicatoria, *per virum quendam doctum* le fue entregado el tratado de Las Casas a Griesstätter. Antonio María Fabié suponía incluso que éste pudo haber conocido personalmente al "apóstol de los indios".[325] Griesstätter habría entonces llevado el manuscrito a Alemania—cosa que concuerda muy bien con el vivo intercambio y tráfico de manuscritos en la época—y lo habría hecho imprimir en Fráncfort. Griesstätter dedicó la edición al consejero imperial Dietrichstein. A éste, sin duda, se le podía contar en el círculo de aquellos

en quienes (como en el emperador mismo) se sospechaban tendencias protestantes, a causa de su misión ante el Papa—relacionada lo mismo con la cuestión de permitir el llamado “Laienkelch” (la admisión de los laicos en la eucaristía) que con el matrimonio de sacerdotes—y de las tareas que llevó a cabo para Maximiliano II.[326]

Este tratado de Las Casas estuvo siempre rodeado de un aura muy especial, pues durante mucho tiempo se dudó de su autoría.[327] ¿Se habría utilizado el nombre del padre dominico porque sus escritos, que bien podían interpretarse como antiespañoles, ya circulaban con gran éxito en los Países Bajos, Italia e Inglaterra?[328] El hecho de que Las Casas no mencione nunca ese texto, alimenta tanto la inseguridad sobre su autoría como la circunstancia de que no se haya encontrado hasta ahora ningún ejemplar del manuscrito en las importantes colecciones de manuscritos de Madrid, Sevilla, Salamanca y El Escorial, así como tampoco en el Archivo General de Simancas.[329] ¿Habría mandado confiscar Felipe II, como se sabe que lo hizo en otros casos, el enojoso escrito?[330] Es muy probable que la censura haya impedido la aparición del escrito en España. Pero también habría podido tomarse distancia respecto de su impresión en la península, porque las afirmaciones de Las Casas encontraban poca comprensión y correspondencia entre muchos de sus paisanos, y porque él mismo, con su crítica a la política de la corona, suministraba al resto de Europa la munición para las tiradas antiespañolas. Por fin, en 1969, Luciano Pereña Vicente, José María Pérez-Prendes, Vidal Abril y Joaquín Azcárraga, demostraron que este manuscrito, a pesar de algunas particularidades—como, sobre todo, su estilo sucinto y sentencioso—, era idéntico, en numerosos pasajes, a los escritos lascasianos.[331]

En cambio, la historia de su edición, como la hemos descrito aquí, ha sido retomada hasta ahora de manera acrítica las más de las veces.[332] Investigaciones propias que buscaban iluminar más de cerca las razones por las que este tratado apareció en Fráncfort en 1571, dieron como resultado, sin embargo, que el único Wolfgang Griesstätter cuya existencia históricamente puede probarse, fue un clérigo de la región bávara y confidente del duque Alberto.[333] Murió en 1567, es decir, cuatro años antes de la publicación. La actividad que el prólogo le atribuye a Griesstätter en la Cámara de la corte imperial (*Reichskammergericht*) es también improbable.[334] Pero tampoco en España, por donde viajó el supuesto editor, dejó ninguna huella de su estancia en los archivos. Además, Adam von Dietrichstein seguramente no tuvo ningún secretario con este nombre.[335] Habrá que considerar toda la historia editorial de la primera edición como uno de los ardides usuales en la época. Ya en el caso de “Autonomia”, escrito polémico católico, se había hecho pasar a un muerto como autor. Más aún, hay razones para dudar de Fráncfort del Meno como lugar de la edición. Una de las maniobras más comunes era la de indicar un centro editorial famoso, sin que éste tuviera en la realidad nada que ver con la publicación. Éste podría ser el caso también aquí, donde hay tantas incógnitas.[336] Sin embargo, saber que el supuesto Griesstätter no estuvo nunca en España podría volver a despertar sospechas sobre la autoría de Las Casas. El autor de este estudio considera, con todo, concluyentes las razones de Pereña, Pérez-Prendes, Abril y Azcárraga, aunque no puedan ser completamente aclarados los trasfondos de la edición de Fráncfort.

Y sin embargo, el hecho de que el tratado haya sido impreso por segunda vez, durante la

Guerra de los Treinta Años, en la ciudad universitaria de Tubinga, no deja de ser notable. También las dos siguientes ediciones de 1678 y 1701 fueron hechas en el Reich.[337] De acuerdo con esto, las cuatro ediciones del tratado en la temprana época moderna fueron publicadas en el Sacro Imperio. La primera edición cuidada por un español data del año 1822, y aun ésta no fue impresa en la península, sino en París, donde el liberal Juan Antonio Llorente publicó una traducción bastante libre del texto. Tuvieron que pasar otros 21 años para que, en 1843, se imprimiera por fin en España una primera edición: la versión libre de Llorente del texto parisino. Claro que éste le dio una barnizada tan progresista, que el obispo de Chiapas parecía haber sido el padre fundador del liberalismo político. Así pues, fue hasta nuestros días que aparecieron en España las primeras ediciones críticas.[338]

¿Pero en qué consistía la explosividad de este tratado, del que hoy día no existe un solo ejemplar en las colecciones de manuscritos y que no fue editado nunca en España antes del siglo XIX? En el tratado, Las Casas somete a un examen cuidadoso los derechos del monarca, sobre todo desde la perspectiva tomista y contractual. También Aristóteles y la jurisprudencia canónica fueron consultados; pero Santo Tomás de Aquino está claramente en primer plano como autoridad.[339] El punto de partida de sus reflexiones es, antes que nada, la afirmación de la libertad humana. La esclavitud no está, por lo tanto, dada por la naturaleza, sino que es una institución legal definida por las circunstancias y la época. Ya en las primeras frases subraya el dominico la libertad personal y legal del individuo: “Desde el principio del género humano, todo hombre y toda tierra y toda cosa, por derecho natural y primigenio de gentes fue libre de toda enajenación, esto es, franca y no sujeta a ninguna servidumbre”.[340]

Frente a este trasfondo, Las Casas ordena los derechos del monarca, a quien, a diferencia del título abreviado que se cita tan frecuentemente, “De regia potestate”, llama también “imperator”, ya desde el encabezado introductorio “Quaestio de imperatoria vel regia potestate”. Al emperador le da el título de “dominus mundi”, junto al cual pueden coexistir otros reyes de manera autónoma.[341] A lo largo del escrito, Las Casas utiliza el concepto de príncipe (“princeps”);[342] también “rex”, “regina”, “regnum”, son términos que se encuentran en abundancia.

Las tareas del monarca consisten, en su opinión, sobre todo en la defensa y la administración de justicia.[343] En el ejercicio de su gobierno, el monarca debe preservar y tener constantemente en cuenta los derechos naturales de sus súbditos.[344] En concordancia con esta exigencia, los derechos de propiedad del individuo son intocables. Asimismo, el monarca no debe exigir tributos del pueblo sino su consentimiento. Que en situaciones graves no pueda decidirse nada sin el consenso de los súbditos, es un hecho que pertenece, según Las Casas, a las consecuencias lógicas de su propuesta:

> Todos los cuales determinan que el príncipe o señor no puede pedir de sus súbditos más que aquello que hubiera sido convenido completamente de buena fe, sin dolo ni coacción, entre él o sus antecesores y los propios súbditos o sus antecesores. Por lo tanto todos los derechos reales, los réditos y los tributos fueron pactados desde el comienzo entre los reyes y sus pueblos y, por consiguiente, no han sido constituidos sin el libre consenso del pueblo. Por lo tanto, ninguna sujeción impuesta lo fue sin el consentimiento del pueblo.[345]

A lo largo de todo el texto se percibe el convencimiento de que el rey no es más que el

fideicomisario del Estado. No puede enajenar, sin más, bienes ni puestos ni jurisdicciones, ni personas ni tierras. Las limitaciones que le impone el carácter contractual de su gobierno tienen también efectos sobre el ámbito de acción de su política exterior:

> Si sucede que un rey o príncipe tiene muchos reinos, muchas ciudades, de las cuales alguna sufre las desgracias de la guerra o incurre en alguna otra grave necesidad, aunque otros reinos o ciudades deban por caridad o piedad natural ayudarle, se entiende, sin embargo, que lo hará sin detrimento notorio propio y toda vez que haya satisfecho sus propias necesidades y voluntariamente, y no está obligado por ninguna ley a exponerse a tal peligro que pueda devenir en su propia destrucción o grave daño ni por evitar algún mal o desgracia ni por promover ningún bien o provecho de otra ciudad.[346]

Una y otra vez, el autor rechaza con vehemencia la enajenación de derechos jurisdicionales o cualquier otro derecho soberano, y su concesión a cortesanos o a cualquier otro favorito de la corte. Las Casas no duda en llamar a semejante ilegalidad “pecado mortal”.[347] El dominico no formula expresamente algo como un “derecho de resistencia”, pero para el lector atento, éste sería la consecuencia lógica de más de un pasaje.

Las dudas en torno a la autoría del texto provendrían sobre todo del hecho de que Las Casas coloca aquí la libertad del individuo y los derechos de los pueblos sobre todas las cosas—cosa que lo hizo tan interesante para el liberal Juan Antonio Llorente—, cuando en sus demás escritos defiende los derechos de las autoridades eclesiásticas. Pereña, Pérez-Prendes, Abril y Azcárraga remiten, sin embargo, al hecho de que, en otros contextos, Las Casas se expresó en favor de la libertad personal.[348]

Estas convicciones fundamentales de Bartolomé de Las Casas estaban en completa contradicción con la política que Madrid practicaba entonces, y con algunos proyectos que se discutían en la corte. Desde tiempo atrás, la cuestión de cómo habría que resarcir convenientemente a los descendientes de los conquistadores, es decir, a los encomenderos, calentaba los ánimos. La supresión, llevada a cabo por Carlos V en 1542, de las encomiendas permitidas inmediatamente después de la conquista—que permitían a los conquistadores echar mano directa de la fuerza de trabajo de la población indígena—, y su transformación en un pago controlado por la administración estatal, había provocado peligrosos levantamientos contra el dominio español en América, sobre todo en el Perú.[349] Los conquistadores y sus descendientes se veían privados así de la recompensa a sus muchos trabajos.[350] La enajenación de derechos jurisdiccionales y fiscales sobre la población indígena en favor de los encomenderos, pareció una solución sobre la que se discutió largo tiempo. Las Casas fue tomando, con los años, una postura cada vez más opuesta a esta situación. Sin embargo, no fue sólo en la polémica americana, como lo sugieren las explicaciones que se han dado sobre este tratado,[351] en la que el dominico intervino: con este escrito, Las Casas entraba, también, en un debate profundamente castellano. En la madre patria, la cuestión de la enajenación de bienes de la corona era un problema de prime-rísima importancia. Para poder sostener financieramente sus conflictos internacionales, la monarquía tenía que echar mano de los medios más diversos, entre otros, la secularización.[352] Pero en la península, estas enajenaciones de señoríos eran muy impopulares entre la población. Tener que cambiar de la jurisdicción real a la señorial, era difícilmente aceptable para los castellanos, aun cuando la

apelación a los tribunales reales les estaba abierta.[353] Ante este panorama general, se comprende por qué el tratado, cosa que se ha recalcado repetidamente, no contiene alusiones a América. El problema era de naturaleza más profunda, pues la enajenación atañía tanto al Imperio español como al americano.

Los principios defendidos por Las Casas no dejan ninguna duda de que en su concepción política no había cabida para un monarca que reinara de manera ilimitada; más bien insiste en el hecho de que el ejercicio del poder supone un carácter contractual. Con ello, el dominico coincidía seguramente con pensadores contemporáneos del Reich—como Johannes Althusius o Hermann Conring—,[354] que se preocupaban igualmente por justificar los derechos que también los Estados tenían para actuar. Sólo con el consentimiento de los gobernados—y aquí coincidía la preocupación de Las Casas con la de los publicistas del Reich—podía el monarca enajenar bienes y derechos. No hay ninguna contradicción en el hecho de que los publicistas alemanes hablen más de Estados, mientras que Las Casas, siguiendo a Aristóteles, se refiera más a las *civitates*, pues las ciudades y sus procuradores eran, junto con la Iglesia y la nobleza, los representantes en las cortes de Castilla. Por lo demás, el concepto de la comunidad citadina era muy bien visto por los calvinistas. El tratado, redactado de manera general, podía muy bien servir igualmente para poner al descubierto los planes de la política exterior española. ¿Dónde estaba la voz de los pueblos en cuyos asuntos se inmiscuían los españoles? De hecho, se ha establecido una relación entre la fecha de la primera edición y el levantamiento de los Países Bajos.[355]

Resumiendo, debe destacarse que la defensa de los españoles fue mucho más débil que el ataque de la publicística al poder hegemónico peninsular. En relación con esto, debe observarse el caso de dos tratados que reproducen por igual discusiones de la política interna española, pero cuya interpretación fue utilizada en el exterior como propaganda antiespañola. Tanto Campanella como Las Casas, que en realidad pelea por su monarca, fueron leídos por un público enemigo de España contra las intenciones de sus autores.

IX

Si bien la monarquía universal se había convertido, durante la época de la Guerra de los Treinta Años y de la hegemonía española, en un lema de la propaganda antiespañola, cuando reflexionamos sobre ese periodo llama la atención una cosa: en relación con el concepto de monarquía universal se había llegado a una verdadera confusión lingüística. Es cierto que existía una coincidencia general acerca de la idea fundamental de un líder laico de la cristiandad en cuyas manos estuviera, idealmente, la jurisdicción suprema; sin embargo, las opiniones contemporáneas discrepaban en lo relativo a los elementos decisivos que en cada caso debían legitimar el dominio. De ahí que cada país o dinastía reclamara para sí la monarquía universal. Además, en el transcurso del siglo XVI cobró cada vez más importancia la idea jurídico-constitucional de la monarquía.[356] En el fondo, la diferenciación de sus diversos contenidos semánticos había comenzado ya desde la Baja Edad Media con Carlos V,[357] pero entre 1618 y 1648 dicha diferenciación se hace muy evidente, ya que llegan folletos de otros países a las manos de los lectores del Reich.

Para los alemanes, no obstante los diversos matices de la interpretación de la profecía de Daniel y a pesar de todos los intentos de limitarla a su entorno temporal inmediato, la interpretación bíblica seguía siendo, en esencia, válida. Dado que la interpretación histórico-teológica desempeñaba, como quiera que sea, un papel fundamental en la definición de la monarquía universal, los críticos de la política hegemónica española levantaron la voz contra la idea de un quinto imperio, a fin de que su sola mención pudiera atraer a su propio bando a los indecisos. Además, el dominio monárquico universal estaba en estrecha relación con el derecho constitucional, lo que permitía a los enemigos de España criticar el dominio ejercido por Madrid e imputar a los reyes españoles el intento de fundar una monarquía hereditaria en el Reich.

A pesar de que los italianos eran partidarios de la interpretación del sueño de Nabucodonosor en el sentido de la doctrina de los cuatro imperios y estadios,[358] al sur de los Alpes se ponía el acento en otra parte. Tanto Dante, que definía la monarquía con más decisión a partir del derecho natural, como Boccalini, quien todavía mantenía la idea de la *translatio imperii*, veían en la península de los Apeninos el punto central de la monarquía universal. También Gattinara y Campanella subrayaron la importancia de Italia para la política de Carlos V y España. En esto los italianos estaban de acuerdo y apuntaban a la colaboración del pueblo romano en la *translatio imperii*.[359] Finalmente, se trataba para ellos de "italianizzare l'Impero",[360] por lo que consideraban a los emperadores como extraños provenientes de Alemania.[361]

Boccalini, en su "Piedra de toque", hacía de la península de los Apeninos el centro de la cuarta monarquía, siguiendo con ello las ideas tradicionales de la importancia de Italia o Roma dentro del marco de la doctrina de los cuatro reinos.[362] Desde luego, Boccalini les tendía un puente a los españoles al reconocer las posesiones españolas en Italia como un presupuesto para la continuación del cuarto reino. Además, desde la Baja Edad Media se había formado un nuevo concepto que ampliaba la doctrina clásica de los cuatro imperios universales: el imperio de Cristo o de su vicario establecido en Roma[363] como quinto imperio.

Dentro de la monarquía española se ofrecía igualmente un panorama lleno de matices. Así, por ejemplo, Juan de Salazar argumentaba en el sentido de la interpretación tradicional de la profecía de Daniel, al afirmar que el cuarto reino habría llegado ahora a los españoles.[364] Sin embargo, el Imperio español podía ser entendido igualmente, por ejemplo en la interpretación franciscana, como una quinta monarquía en la línea de continuidad de la *translatio imperii;* hay que recordar otra vez aquí que el reproche que se les hacía de pretender un "quinto imperio", para muchos españoles no tenía ningún valor, porque podían remitirse a sus propias tradiciones imperiales.

En cambio, en el autor belga Jean J. Chiflet, tenemos a un prominente publicista en favor de España que, hacia el final de la Guerra de los Treinta Años, puso de relieve sobre todo el tamaño del imperio. Para él, Felipe IV era el monarca más poderoso y, en consecuencia, lo tituló "archirrey" y "emperador del Nuevo Mundo".[365] En general, precisamente la opinión española se había alejado mucho de la doctrina clásica de los imperios. Los paralelos y relaciones con la discusión sobre los títulos de derecho en América, son insoslayables. Mientras que la corona y sus publicistas postulaban un derecho sobre la conquista, la

escolástica tardía española se decidía, tras reflexionarlo y ponderarlo largamente, por una ocupación de la tierra justificada sólo bajo determinadas circunstancias. La razón que decidía todo la constituía la idea de la evangelización, a la que no podía oponerse ni siquiera un Bartolomé de Las Casas. Esta escisión entre las pretensiones monárquicas y la crítica teológico-académica, puede rastrearse también en la cuestión de la doctrina de los imperios universales. Mientras que la corona se podía remitir a la validez de la doctrina de los cuatro reinos, teólogos y juristas importantes, como Vitoria, Soto y Suárez, ponían en entredicho la profecía tradicional de Daniel como fundamentación del dominio secular y abogaban, en su lugar, por el derecho de gentes como principio regulador. Hay que subrayar también que los reyes españoles de la época moderna después de Carlos V, jamás llevaron el título de "emperador" en su tratamiento como monarcas; éste fue puesto en juego siempre por los círculos cercanos a la corte o por publicistas afines a la corona. Que el "quintomonarquismo", en su versión escatológica, haya encontrado amplia difusión en el mundo hispánico, fue, para el debate europeo, de importancia sólo marginal.

Ahora bien, si en el marco de esta visión panorámica preguntamos por la opinión de Francia, principal opositora de España, encontramos en los textos de los folletos una imagen por completo distinta de la monarquía universal. Aquí llama primeramente la atención la casi total ausencia de reminiscencias de la teología de la historia. El problema de la quinta monarquía apenas si se encuentra en los folletos en cuarto que se publicaban en Francia, o que de allí llegaban al Reich. Si bien se enfrenta al lector alemán con el problema jurídico-constitucional cuando se dice que el *status imperii* se encuentra en peligro, el tema de la propaganda francesa lo constituyen en mucha mayor medida la dimensión geopolítica y la relación entre los Estados de la monarquía universal. La denuncia de que España perturbaba la paz entre los pueblos era la principal acusación. España hace aquí el papel de agresora, mientras que Francia aparece en escena como preservadora de la paz. Se recurre a la imagen tan socorrida de la balanza política. Así, Francia no habría tenido, por ejemplo, más que una finalidad en los enfrentamientos italianos: "La Corona de Francia no ha tenido ningún otro fin que el de ser juez y árbitro en esta controversia".[366] En la estabilización y el arbitraje, según la lectura francesa, el Rey Cristianísimo cumple un papel central como pacificador.

Con ello se presenta para Francia una interpretación específica, territorial, de la *monarchia universalis*, referida en primerísimo lugar al mapa político europeo.[367] Con motivo de los acontecimientos hasta el año de 1623, se dice: "Les espagnoles pour toujours advancer leur Monarchie universelle, delaquelle ils ont jetté les fondements dès le temps et sous l'Empire de Charles Quint, et n'en demordent jamais le dessein, ont si bien et heureusement travaillé depuis dix ou douze ans en plusieurs endroits de l'Europe".[368]

La monarquía española habría cerrado un círculo alrededor de Francia. Sin duda, este sentimiento de clausura dentro de los territorios de la Casa de Habsburgo era tan acusado en el autor anónimo porque los españoles mantenían ocupado el Palatinado renano; de ahí la alusión al año 1623.[369] En el escrito, redactado por Henri de Rohan con motivo de la entrada en guerra abierta contra España, se ennumeran como escenarios Polonia, Saboya, Italia, las Provincias Unidas de los Países Bajos, Venecia y el imperio otomano. En ninguna otra parte de la publicística contemporánea se encuentra mencionado el concepto "Europa" con tanta

claridad, por lo que debemos dar la razón a la investigación, en relación con la concepción francesa, cuando afirma que el concepto de monarquía universal permanece limitada al Viejo Mundo en su interpretación territorial.[370] Claude de Seyssel y Guillaume Postel, por mencionar solamente a dos de los más importantes autores en la primera mitad del siglo XVI, colocaron a Francia en el centro de la comunidad de Estados: al norte, Inglaterra; al oriente, el Reich; al sudoriente, Italia, y al sur, la frontera con el enemigo español. De esa manera, Francia se encontraba en el centro del mapa europeo.[371] Sólo bajo la condición de concentrarse en Europa, podía Francia cumplir su pretensión de árbitro.

Y es que sólo en el continente europeo podía constituir la monarquía francesa un contrapeso lógico de España, como lo expresa un escrito proveniente de Francia y traducido al alemán en 1632: “Siendo ambas Casas, la de Francia y la de Austria, las que mantienen la balanza y el contrapeso de todo el resto de la cristiandad”.[372]

Y a continuación se dice en relación con la interpretación geográfica: “La primera tiene su poder concentrado y se encuentra entre Alemania e Inglaterra, España e Italia, de manera que con su poder y fuerza puede atacar, pero también asistir y prestar ayuda”.[373]

A pesar del concepto de Europa de la publicística francesa, América sigue estando presente para algunos autores franceses como parte de la monarquía española, como escenario de su aspiración a la monarquía universal y como fuente de riqueza material para la política de Madrid.[374] Así, en un escrito que circulaba en Francia con el que debían ser enviados los embajadores franceses a los príncipes del Reich, se puede leer que “des cruautez que les Princes de ceste maison [*sc*. la Casa de Habsburgo] ont souffert… aux Indes, au Paisbas, & par ailleurs”, a lo cual sigue una ennumeración de otros escenarios europeos.[375] En la medida en que la publicística francesa reconocía la dimensión ultramarina del Imperio español, las consecuencias de la monarquía universal sobre la extensión territorial no podían referirse ya sólo a Europa. Aunque las rutas terrestres habían sido siempre más caras a la corona francesa que las marítimas, las intenciones comerciales y económico-políticas de Richelieu dependían precisamente de fortalecer la presencia de Francia tanto en la política europea como en la ultramarina, para poder estar también en este punto a la altura de España.[376] En general, la publicística francesa, con su interpretación europea del ámbito de acción geográfico de una *monarchia universalis*, puso un acento contrario a la concepción española, que siempre había subrayado la dimensión ultramarina de su monarquía. Pero también hay que resaltar que la monarquía francesa siguió interesada en la corona del Sacro Imperio romano Germánico aún en la segunda mitad del siglo XVII, como lo demuestra la aspiración del rey galo a esta dignidad y preeminencia.

El historiador Johannes Burkhardt ha puesto recientemente de relieve que la posición de una monarquía universal en el transcurso de los siglos XVI y XVII, fue reclamada también por otros Estados, como por ejemplo Suecia o Rusia. Para los Vasa suecos, su ligazón con el mito godo era la que parecía darles el derecho a pretender un poder de carácter universal. De la misma manera, el imperio moscovita formulaba sus ideas hegemónicas basándose en la tradición de la Roma de Oriente. Este coro de voces con pretensiones universalistas ha movido a John Headley a constatar el fin del carácter cohesivo y obligatorio de este concepto en el siglo XVII, aduciendo como testigo principal a Christoph Besold, erudito del Reich, y sus

explicaciones sobre la multiplicidad de interpretaciones de la monarquía universal. El profesor Be-sold, de Tubinga, se refirió en sus explicaciones expresamente a la extensión geográfica del Imperio español, misma que abarcaba todo el mundo.[377]

Si bien todas estas diferentes versiones no querían poner en tela de juicio la validez que, en última instancia, tenía la *historia sacra*—en este sentido, América se dejaba todavía integrar en la historia revelada de la creación sin que ésta perdiera su significado—,[378] las variadas interpretaciones y exégesis referidas a países específicos minaban la autoridad del concepto de monarquía universal dentro de la historia de la salvación. Esto era sobre todo cierto en cuanto a la fijación geográfica del dominio de la monarquía universal. No eran China ni Japón, es decir, Asia,[379] las que constituían un problema para el concepto de monarquía universal, sino más bien el Nuevo Mundo, que rebasaba la antigua idea de *orbis terrarum*. Así, mientras por un lado la *monarchia universalis* se movía en el terreno de la teología histórica, por el otro caía, al mismo tiempo, en un marco de atención empírico. La *monarchia universalis* se podía entender, pues, según el punto de vista, como un problema de teología histórica, de forma del Estado o de geografía. La experiencia, por su parte, había llevado, a través de la navegación y el comercio ultramarino, a nuevos conocimientos y pareceres. Esto pudo haber contribuido a que, hacia finales del siglo XVII, la discusión se apartara de la idea de la monarquía universal, si bien a pesar de ello aún faltaba mucho para la completa secularización de la imagen del mundo.

[1] *Cf*. Franz Bosbach, *Monarchia universalis*, sobre todo pp. 87 y ss. *Cf*. también cap. v.

[2] *Cf*. Franz Bosbach, *op. cit*., pp. 18-34; Horst Dreitzel, *Monarchiebegriffe*, sobre todo I, pp. 33-40; el concepto cobró más fuerza hacia fines del siglo XVI. *Cf*. Hans K. Schulze, *Monarchie* III, pp. 147 y 152-155.

[3] *Cf*. Konrad Repgen, *Der Westfälische Friede und die Ursprünge des europäischen Gleichgewichts*, pp. 55 y ss. En contra, Michael Sheehan, *The Balance*, pp. 29-52.

[4] *Cf*. Heinz Hoffmann, *Die beiden Schwerter*, pp. 78-114; Wilhelm Levison, *Die mittelalterliche Lehre*, pp. 14-42.

[5] *Cf*. Hans K. Schulze, *Monarchie*, III, pp. 147-153.

[6] *Cf*. Dn 2, 31-34. Además, en el capítulo séptimo del libro de Daniel (4-8) se encuentra la imagen de las cuatro bestias: un león con alas de águila, un oso, una pantera con cuatro alas en el lomo, así como finalmente un monstruo terrible con dientes de hierro y diez cuernos al que le crece un cuerno más, mientras le son arrancados otros tres. Justamente esta imagen de las bestias fue objeto de múltiples interpretaciones.

[7] Véase, en relación con esto, fundamentalmente, Werner Goez, *Translatio Imperii*, *passim*. Muy rara vez se interpretó la profecía de Daniel como una sucesión de cinco monarquías, por ejemplo, en Lactancio. *Cf. ibid*., p. 35.

[8] *Cf*. Hans Martin Schaller, *Endzeit-Erwartung*, pp. 305 y ss.

[9] *Cf*. Marjorie Reeves, *The Influence of Prophecy*, pp. 359-374.

[10] *Cf*. Arno Seifert, *Der Rückzug der biblischen Prophetie*, pp. 91 y ss.

[11] *Cf*. Arno Borst, *Der mittelalterliche Streit*, pp. 34-52, persigue la polémica hasta el siglo XIV.

[12] *Cf*. Alois Dempf, *Sacrum Imperium*, pp. 444 y ss.

[13] *Cf*. Wilhelm Kölmel, *Regimen Christianum*, pp. 144-159.

[14] *Cf*. Franz Bosbach, *Monarchia universalis*, pp. 21-24.

[15] Acerca de estos reinos ibéricos, véase *infra* la sección segunda de este capítulo.

[16] *Cf*. Gaston Zeller, *Les rois de France*, especialmente pp. 293-295 y 305 y ss.

[17] *Cf*. Herbert Grundmann, *Wahlkönigtum*, especialmente pp. 156-159; Ernst H. Kantorowicz, *Die zwei Körper*, pp. 327 y ss, y 346 y ss.

[18] En relación con el concepto español de emperador, véase *infra*. Acerca de Inglaterra, *cf*. Carl Erdmann, *Forschungen*, pp. 37-43. Además, Walter Ullmann, “This Realm …”, pp. 175-203.

[19] *Cf*. Friedrich Kempf, *Papsttum*, pp. 318 y ss.

[20] *Cf*. Ernst H. Kantorowicz, *op. cit*.; Rudolf von Albertini, *Das politische Denken*, especialmente, pp. 22-33.

[21] Véase, a este respecto, el estudio de B. S. Capp, *The Fifth Monarchy Men*, que describe el ambiente del sur de Inglaterra, sobre todo entre los artesanos londinenses, pero también entre la población dedicada a la manufactura de paños, población que anhelaba la segunda venida de Cristo. Su actitud de espera se exacerbó con la ejecución de Carlos I, pues el milenarismo de muchos veía en el rey al pequeño cuerno de la bestia, según la profecía de Daniel (véase *supra* nota 6).

[22] Dante Alighieri, nacido en Florencia en 1265 y muerto en Rávena en 1321, ocupó desde 1295 diversos cargos políticos y luchó por independizar a su ciudad natal del poder del Papa. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *Allgemeines Gelehrtenlexikon*, tomo I, col. 274 y ss.

[23] Dante Alighieri, *Monarchia* (1317), I, 5, 1: *circa Monarchiam temporalem, que comuniori vocabulo nuncupatur 'Imperium'* ("en relación con la monarquía temporal que, comúnmente, se llama 'imperio'").

[24] Acerca de la discusión sobre la cronología, véase Friedrich Baethgen, *Die Entstehungszeit*, *passim*.

[25] Dante Alighieri, *Monarchia*, I, 5, 9: *nunc constat quod totum humanum genus ordinatur ad unum* ("ahora bien, es cierto que todo el género humano está ordenado a un mismo fin"); también I, 7, 1: *humana universitas… est quedam pars ad totum universum* ("la universalidad humana es una parte en relación con el universo total"); I, 7, 2: *ergo et ipsa ad ipsum universum sive ad eius principem, qui Deus est et Monarcha, simpliciter bene respondet per unum principium tantum, scilicet unicum principem* ("por ello la comunidad humana se corresponde bien con su universo, o más exactamente, con su príncipe, que es Dios y Monarca, simplemente por un principio único, es decir, por un príncipe único"). *Cf*. también Hans-Joachim König, *Monarchia mundi*, pp. 32 y ss.

[26] *Cf*. Ernst H. Kantorowicz, *op. cit*., pp. 444-486; Francesco Ercole, *Impero e papato*, pp. 22-33.

[27] Dante Alighieri, *Monarchia*, III, 13, 7, hablando del poder de la Iglesia: *et quod etiam ab assensu omnium vel prevalentium non habuerit quis dubitat, cum non modo Asyani et Affricani omnes, quinetiam maior pars Europam colentium hoc aborreat?* ("y que no lo tiene por el asentimiento universal o de la mayoría, ¿quién lo duda, cuando no sólo todos los africanos y los asiáticos, sino también la mayor parte de Europa, detestan ese poder?"). Karla Eckermann, *Studien zur Geschichte*, p. 58, piensa, en cambio, que esta idea no fue formulada por Dante con claridad definitiva.

[28] Dante Alighieri, *Monarchia*, II, 3, 17: *Ytalia… Europe regione nobilissima* ("Italia… la región más noble de Europa"); lo mismo en II, 3, 2: *Romanus populus fuit nobilissimus* ("el pueblo romano fue el más noble"); *cf*. también Hans-Joachim König, *op. cit*., p. 34.

[29] *Cf*. Karla Eckermann, *op. cit*., pp. 28 y ss, y 77.

[30] Antonio de Roselli (también de Rossellis o Roxellus o Roycellus), nacido en 1400 en Arezzo, muerto en 1466 o 1467. Doctor en ambos derechos, jurista en Padua, abogado del colegio cardenalicio en Roma, fue nuncio apostólico en el concilio de Basilea. Luego que se

le negó la dignidad cardenalicia que buscaba, se convirtió en un escritor crítico contra el Papa. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *Allgemeines Gelehrtenlexikon*, tomo III, col. 156; ABI, ficha 860, pp. 278-280.

[31] El título de las cinco ediciones venecianas (1458, 1469, 1483, 1484, 1487) rezaba "De Potestate Papae et Imperatoris", *cf*. Karla Eckermann, *op. cit*., p. 50. Además hubo ediciones en Pavía, en 1511, y Lyon, en 1544, así como, finalmente, la edición de Hanóver, preparada en 1611 por Melchior von Goldast.

[32] Véase a este respecto, también Karla Eckermann, *op. cit*., pp. 58 y ss.

[33] Antonio de Roselli, *Monarchia [c*. 1450; citado aquí por la edición de 1611], I, p. 538, línea 22.

[34] *Ibid*., p. 539, línea 5.

[35] *Ibid*., p. 547, línea 36.

[36] *Ibid*., p. 551, línea 55 [La afirmación de Roselli es correcta, pero no debemos olvidar que Julio César no fue "emperador", ni siquiera *princeps* de Roma. Un mes antes de su muerte en el 44 *ante*, César era, oficialmente, sólo *dictator* vitalicio (*perpetuo*). T.]

[37] *Ibid*., p. 275, línea 42.

[38] "Nam Deus populum suum voluit regi per unum". *Cf*. *ibid*., p. 313, línea 38.

[39] *Cf*. Karla Eckermann, *op. cit*., pp. 103-105.

[40] Antonio de Roselli, como nota 33, I, pp. 252-556.

[41] *Cf*. Francesco Ercole, *Impero e papato*, pp. 1-223; igualmente, J. H. Burns, *Lordship, Kingship*, pp. 97-123.

[42] *Cf*. Karl Brandi, *Der Weltreichsgedanke Karls V*, pp. 259-269.

[43] Estos dos factores los subraya Franz Bosbach, *Monarchia universalis*, pp. 35-45; Werner Conze, *Monarchie*, IV, pp. 168-189; Karl Otmar, Freiherr von Aretin, y Notker Hammerstein, *Reich*, tomo IV, pp. 456-486.

[44] Esta indicación general se encuentra en John M. Headley, *Tommaso Campanella*, p. 198; véase también, del mismo autor, *The Demise of Universal Monarchy*, sobre todo pp. 56-58.

[45] La interpretación de Peter Rassow, *Forschungen zur Reichs-Idee*, sobre todo pp. 295-297, considera, de manera unilateral, sólo la idea de imperio sostenida por el Reich como definitoria en el caso del primer Habsburgo español. Véase, además, de él mismo, *Die Kaiser-Idee Karls V, passim*; además, Gertrude Lübke-Wolff, *Die Bedeutung der Lehre von den vier Weltreichen*, pp. 369-389, en la que no se trata para nada de la tradición española. Véase, a este respecto, las reflexiones de Ramón Carande, *El imperio de Carlos V*, pp. 17-32; Karl Brandi, en cambio, parte de la inclusión de América en *op. cit*., pp. 259-269.

[46] Mercurino de Gattinara nació en 1465 y murió en 1530. Oriundo de Vercelli y perteneciente a la baja nobleza, estudió derecho en Turín. Al servicio del duque de Saboya

(1501-1504), fue más tarde presidente de la Suprema Corte de Bresse. Bajo Margarita de Austria, fue presidente del *parlement* de Franche-Comté en Dôle. Carlos V lo llamó a la corte como sucesor de su gran canciller Jean de Sauvage. Como tal, sirvió de febrero de 1518 hasta su muerte. Por sus manos pasaban todos los negocios de Estado. *Cf*. John M. Headley, *The emperor, passim*.

[47] *Cf*. Hans-Joachim König, *op. cit*., pp. 64-66. Véase, igualmente, Ramón Menéndez Pidal, *Formación*, p. 158.

[48] *Cf*. Hans-Joachim König, *op. cit*., p. 84. A la vista de estos resultados, el punto de vista de Ramón Menéndez Pidal, *Idea imperial*, pp. 16-21, según la cual Gattinara apoyaba una monarquía universal en general, puede considerarse obsoleto. *Cf*. también John M. Headley, *Germany, the Empire and Monarchia*, pp. 15-33; de él mismo, *The Habsburg World Empire*, pp. 93-127. Los escritos de Gattinara se encuentran editados por Carlo Bornate (ed.), *Historia vite et gestorum per dominum magnum cancellarium*; y del mismo editor, *Mémoire du Chancelier Gattinara*, pp. 391-533.

[49] *Cf*. Hans-Joachim König, *Monarchia mundi*, pp. 68-70.

[50] *Ibid*., pp. 75-84.

[51] Véase aquí Alfred Kohler, *Die habsburgische "Universalmonarchie"*, pp. 83-88; y, del mismo autor, *Das Reich*, pp. 57-61.

[52] Su biógrafo, John M. Headley, *The emperor*, pp. 86-113, habla de una campaña propagandística del gran canciller en favor de su emperador, sin valorar, desde luego, la variante específicamente italiana de la monarquía universal en relación con la disputa que tal variante guardaba con la interpretación alemana.

[53] Véase allí mismo, pp. 71-73; Karl Brandi, *Dantes Monarchia*, pp. 1-19.

[54] Miguel de Ulcurrun, nacido en Pamplona, estudió en Bolonia y Ferrara derecho civil. Más tarde, el doctor de ambos derechos fue miembro del Consejo de Navarra y consejero del regente Adrian von Utrecht. *Cf*. Luciano Pereña Vicente, *Miguel de Ulcurrun*, pp. 313-323.

[55] *Idem*.

[56] *Cf*. Miguel de Ulcurrun, *Catholicum opus* [1525], tomo II, 2, p. 116: "tamen cum Imperator sit unus et dominus totius mundi" ("Pues el emperador es uno y señor de todo el mundo").

[57] *Cf*. Richard Konetzke, *Süd- und Mittelamerika*, p. 35.

[58] *Cf*. Hans-Joachim König, *op. cit*., pp. 93 y ss.

[59] *Idem*.

[60] Véase Miguel de Ulcurrun, como nota 56, p. 116: "Item sub isto Imperatore sunt etiam plures legislatores" ("Asimismo están sometidos a este emperador muchos [otros] legisladores").

[61] *Ibid*., II, 1, p. 123b.

[62] Francisco de Vitoria nació entre 1483 y 1493, y murió en Salamanca en 1546. En 1504 profesó en la Orden de los Predicadores; estudió teología en París y fue profesor de la misma materia en Valladolid (1523-1526) y, hasta su muerte, en Salamanca. Entre sus obras más conocidas se cuentan la *Relectio de Indis* y la *Relectio de Iure Belli*. *Cf*. ABEPI, ficha II-952, pp. 1-26.

[63] *Cf*. Luis Sánchez Agesta, *España y Europa*, pp. 59 y ss.

[64] *Cf*. Hans-Joachim König, *op. cit*., pp. 150 y ss.

[65] Alonso de Santa Cruz describe el arco triunfal montado con motivo de la estancia del emperador; *cf*. del mismo autor, *Crónica del Emperador*, tomo II, pp. 303-316.

[66] *Cf*. Marie Tanner, *The last descendant of Aeneas*, pp. 134-138.

[67] *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, discurso del obispo de Badajoz [Pedro Ruiz de la Mota], tomo IV, p. 295.

[68] Antonio de Guevara nació alrededor de 1480 y murió en 1545. Llegado muy joven a la corte de Castilla, entró a los 24 años en la orden franciscana. Su fama como teólogo le valió el puesto de predicador de la corte de Carlos V. Desempeñó el cargo de inquisidor (1523-1529), y fue obispo de Guadix (desde 1527) y Mondoñedo (1536). Su escrito más famoso, impreso muchas veces en Alemania, es el *Libro áureo de Marco Aurelio o relox de príncipes*, aparecido por primera vez en 1529. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *Allgemeines Gelehrtenlexikon*, II, col. 1256 y ss; ABEPI, ficha 420, pp. 128-139; véase también Norbert Bayrle-Sick, *Gerechtigkeit als Grundlage*, pp. 12-16.

[69] *Cf*. Antonio de Guevara, *op. cit*. [1561], foja 13.

[70] De nuevo, recientemente, Hilda Grassotti, *Organización política*, sobre todo, pp. 51 y ss, quien, como la mayor parte de la investigación, se apoya en los trabajos de L. Barrau Dihigo, *Études sur les actes*, pp. 1-192; y del mismo autor, *Recherches*, pp. 1-360. En cambio, Ludwig Vones, *Geschichte der Iberischen Halbinsel*, pp. 291 y ss, considera exagerado el número de documentos falsificados propuesto por Barrau Dihigo, y ve precisamente en la cuestión de la dignidad imperial leonesa otro *desideratum* de la investigación. Véase, además, Carl Erdmann, *Forschungen*, pp. 31 y ss; Werner Fritzemeyer, *Die spanische Kaiseridee*, pp. 247-261; y de él mismo, *Die mittelalterliche spanische Kaiseridee*, pp. 425-443.

[71] Carl Erdmann, *op. cit*., pp. 31 y ss, considera como determinante, además, la idea de un reino visigodo tardío que estuvo bajo la influencia de Bizancio.

[72] *Cf*. Percy Ernst Schramm, *Das kastilische Königtum*, pp. 87-139. Alfonso García Gallo, *El Imperio español*, pp. 199-228, subraya sobre todo las pretensiones de dirección militar; García hace derivar el título de emperador del latín “imperante” y pretende referirlo exclusivamente al poder militar de los reyes de León.

[73] *Cf*. Carl Erdmann, *op. cit*., p. 35. En cambio, Hermann J. Hüffer, *Die mittelalterliche spanische Kaiseridee*, p. 439, rechaza la tesis de Henri Levi-Provençal, *Histoire de*

l’Espagne musulmane, I, pp. 315-358, según la cual el “emperador” leonés no era más que la respuesta al título de califa de Córdoba (929). Hüffer, cuyas tesis no son incontestables, remite al hecho de que el título de emperador en León existía ya, supuestamente, antes del 929. Recientemente, Ludwig Vones, *Geschichte der Iberischen Halbinsel*, p. 42, considera, siguiendo a Erdmann, la rivalidad cristiano-musulmana como un motivo muy plausible.

[74] *Cf*. Carl Erdmann, *op. cit*., p. 37.

[75] *Cf*. Hermann J. Hüffer, *Das spanische Kaisertum*, pp. 14 y ss; Ludwig Vones, *Geschichte der Iberischen Halbinsel*, pp. 89 y ss.

[76] *Cf*. Ludwig Vones, *op. cit*., pp. 40-47. A diferencia de Hermann J. Hüffer, *op. cit*., pp. 50-53, y, del mismo autor, *Die mittelalterliche spanische Kaiseridee*, pp. 437 y ss, quien la considera ya extinta en tiempos de Alfonso X, José Antonio Maravall, *El concepto de España*, pp. 459-472, demuestra la continuidad de los reinos españoles en la Baja Edad Media.

[77] *Cf*. José Antonio Maravall, *op. cit*., pp. 61-70.

[78] *Cf*. Carl Erdmann, *op. cit*., p. 36.

[79] Fundamental sobre este tema, Gerd Tellenbach, *Vom Zusammenleben*, sobre todo, pp. 24 y ss, 30 y 47 y ss.

[80] Esto había sido afirmado por Roger B. Merriman, *The Rise of the Spanish Empire*, I, p. 90; pero Hermann J. Hüffer, *Die mittelalterliche spanische Kaiseridee*, p. 440, no encuentra para ello ningún punto de apoyo.

[81] *Cf*. Wilhelm Berges, *Kaiserrecht und Kaisertheorie*, pp. 143-156.

[82] *Cf*. Juan Beneyto, *España y el problema de Europa*, pp. 93-95; Joan Pau Rubiés i Mirabet, *La qüestió imperial*, pp. 207-235.

[83] Aún no existe ningún estudio sistemático acerca del problema de la profecía de Daniel y la *translatio imperii* desde la perspectiva española. En los estudios sobre la concepción del imperio en la península ibérica tiene, más bien, un papel secundario. *Cf*., entre otros, los estudios de Juan Beneyto, *op. cit*.; Ricardo del Arco y Garay, *La idea del imperio*; Jaime González Rodríguez, *La idea de Roma*; José Antonio Maravall, *El concepto de España*. Todos estos trabajos abordan tan poco este asunto como Anthony Pagden, *Lords of all the World*, cap. II. Véase también las escasas noticias que da Mario Góngora, *The New World in Eschatological*, pp. 206-214.

[84] “Otros decian que pues España era exenta de los Emperadores que no se llamasse en ella sino Emperador de Alemania”, *cf*. Alonso de Santa Cruz, *Crónica del emperador*, p. 204.

[85] *Cf*. *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, actas II, p. 397: en las Cortes de Briviesca de 1387 se hablaba, por ejemplo, de “emperadores de Alemania”.

[86] Hernán Cortés, nacido en 1485 en Trujillo, murió en 1547. Proveniente de la baja nobleza o hidalguía, estudió en Salamanca; describió sus conquistas y expediciones en cinco cartas dirigidas al emperador Carlos V. *Cf*. ABEPI II, ficha 252, pp. 256-268.

[87] *Cf*. Hernán Cortés, *Cartas de relación*, carta segunda, del 30 de octubre de 1520, p. 80.

[88] *Cf*. Juan Beneyto, *op. cit*., p. 145.

[89] *Cf*. Viktor Frankl, *Der Begriff des mexikanischen Kaisertums*, pp. 5-7 y 16-19. Acerca de la idea imperial en este cuerpo normativo de 1263-1265, que concede a cada rey *status* de emperador ("rex in regno suo imperator"), véase Wilhelm Berges, *Kaiserrecht und Kaisertheorie*, pp. 143-156.

[90] *Cf*. Hernán Cortés, *op. cit*., carta cuarta, 15 de octubre de 1524, p. 320.

[91] No podemos estar de acuerdo con el juicio de Franz Bosbach, *op. cit*., p. 31: "Pues quien dotaba el concepto de *monarchia* con rasgos universales no podía ni en el siglo xv ni en la época de Carlos V ignorar que lo hacía en alusión a la monarquía universal imperial tradicional".

[92] Véase los ejemplos en María del Carmen Martín Rubio, *Carlos V*, pp. 110 y 119.

[93] Bartolomé de Las Casas nació en 1474, en Sevilla, y murió en 1566. Terminada su formación teológica, llegó muy pronto al Caribe e influyó de manera importante en la corte a favor de leyes que protegieran a los indios. En 1522 se hizo dominico y en 1544, obispo de Chiapas. *Cf*. Manuel Giménez Fernández, *Fray Bartolomé de Las Casas*, pp. 67-125.

[94] *Cf*. Bartolomé de Las Casas, *Tratado comprobatorio*, pp. 350 y ss. El ensayo de Mariano Delgado, "Einleitung: Universalmonarchie, *translatio imperii*…", pp. 161-179, no aborda, pese a su título, la problemática propiamente dicha de la *translatio imperii* o la idea de Roma en la dignidad imperial. Este estudio resalta, más bien, el hecho de que, según Las Casas, corresponde al Papa un papel preponderante en el ejercicio de la supremacía.

[95] *Cf*. Arno Seifert, *Der Rückzug der biblischen Prophetie*, pp. 7-10.

[96] *Ibid*., pp. 20 y 30.

[97] *Ibid*., p. 34.

[98] *Ibid*., pp. 11-20 y 34.

[99] Werner Goez, *Translatio Imperii*, pp. 355 y 360; Arno Seifert, *Der Rückzug der biblischen Prophetie*, pp. 38-48.

[100] *Cf*. Johann Carion, *Chronicon* [1572], p. 330: "Carlomagno fue hecho emperador de Occidente de la siguiente manera: primero, por derecho de guerra […] luego por acuerdo con los emperadores griegos quienes, como verdaderos señores, cedieron a Carlomagno todo derecho que tenían en el imperio de Occidente. Y no recibió éste el imperio de manos del Papa, quien al nombrarlo emperador ni lo eligió ni le trasladó el poder, sino solamente declaró que Carlos era el verdadero emperador por derecho de guerra y por la concesión de los emperadores de Oriente y por el consenso y la sumisión del pueblo romano" ("Ita Carolus Magnus factus est Imperator Occidentis: primum iure belli… deinde transactione cum Imperatoris Graecis, qui ut veri domini omne ius, quod habuerunt in Imperium Occidentis, Carolo concesserunt. Neque accepit Imperium a Pontifice, cuius renunciatio neque electio fuit,

neque traditio, sed declaratio saltem, quod Carolus esset vere Imperator iure belli et concessione Imperatorum Orientis, consensuque et subiectione populi Romani"). *Cf*. también Arno Seifert, *op. cit.*, pp. 38-41.

[101] *Cf*. Heinz Duchhardt, *Protestantisches Kaisertum, passim*.

[102] *Cf*. Walther Köhler, *Die deutsche Kaiseridee*, pp. 48 y ss.

[103] *Cf*. Arno Seifert, *op. cit*., pp. 87 y ss.

[104] *Cf*. Arno Seifert, *Von der heiligen zur philosophischen Geschichte*, pp. 100 y ss. Seifert habla de "Präterisierung".

[105] *Cf*. Arno Seifert, *Der Rückzug der biblischen Prophetie*, pp. 59-63.

[106] *Cf*. Arno Seifert, *Von der heiligen zur philosophischen Geschichte*, pp. 98 y ss.

[107] *Cf*. Notker Hammerstein, "Imperium Romanum…", pp. 192 y ss; Werner Goez, *op. cit*., p. 351.

[108] *Cf*. Juan Bodino, *Methodus* [1566], citado aquí según la edición de 1572, cap. VII, pp. 462 y ss: "Los exégetas de los oráculos pudieron interpretar a partir de aquella visión de las cuatro bestias y de la estatua un número semejante de imperios: a saber, de los asirios, persas, griegos y romanos, y explican que no habrá más, pues los alemanes presiden [ahora] el imperio de los romanos. Esto, pues ha sido escrito así por los alemanes, he considerado que ha sido escrito para gloria de su nombre y poder, pues es completamente ajena a la interpretación de Daniel. Así pues, es absurdo que los alemanes crean tener—es decir, como lo interpreta Felipe de Menlanchthon—una monarquía potentísima de todas las cosas del Estado y más absurdo aún que piensen que poseen el Imperio romano, cosa que parece ridiculísima para todos […] De hecho, los alemanes usurpan la monarquía de los romanos contradiciendo lo mismo que afirman, pues apenas tienen una centésima parte del mundo bajo su jurisdicción: incluso el rey de las Españas tiene un imperio mayor al de los alemanes, tanto por la cantidad de sus habitantes, como por la amplitud de sus dominios, por no hablar de las regiones americanas de las que domina la mayor parte" ["Posuerunt enim interpretes oraculorum ex illa visione quatuor beluarum ac statue totidem imperia significari: puta Assyriorum, Persarum, Graecorum ac Romanorum. Nec plura fore augurantur. Germanos autem Romanorum imperio praeesse. Quod cum ita a Germanis scriberetur, ad sui nominis et imperii gloriam scriptum esse judicavi. Est enim ab interpretatione Danielis omnino alienum … Absurdus est igitur, quod Germani Monarchiam, i. e. ut Philippus Melanchthon interpretatur, rerum ominum publicarum potentissimam, absurdius etiam, quod Imperium Romanum se tenere putant, quod omnibus valde ridiculum videatur … Profecto Germani non satis ad id quod volunt accomodate monarchiam Romanorum usurpant, quam vix centesimam partem orbis terrarum sua ditione teneant, et Hispaniarum princeps imperium habeat Germanico maius, tum populorum multitudine, tum amplitudine regionum, ut omittam regiones Americas (quibus ex magna parte dominatur)"].

[109] Así en Roderich von Stintzing y Ernst Landsberg, *Geschichte der deutschen Rechtswissenschaft*, sección II, pp. 33-38.

[110] Véase, allí mismo, pp. 38 y ss; además, Hans-Ulrich Scupin, *Der Begriff der Souveränität*, pp. 1 y ss.

[111] *Cf*. Adalbert Klempt, *Die Säkularisierung*, pp. 50-55; Arno Seifert, *Der Rückzug der biblischen Prophetie*, pp. 67-69.

[112] *Cf*. Arno Seifert, *Von der heiligen zur philosophischen Geschichte*, especialmente, p. 95; Adalbert Klempt, *Die Säkularisierung*, p. 52.

[113] En relación con este publicista de la Baja Edad Media, *cf*. Harald Dickerhof, *Der Beitrag des Tolomeo von Lucca*, pp. 383-401.

[114] *Cf*. Francisco de Vitoria, *Relecciones teológicas*, II, p. 330: "Papa nullam potestatem temporalem habet in barbaros istos, neque in alios infideles". En relación con la validez fundamental de esta afirmación, véase Venancio D. Carro, *Los postulados teológico-jurídicos*, pp. 109 y ss.

[115] Domingo de Soto nació en 1495 en Segovia y murió en 1560 en Salamanca. Estudió en Alcalá y París. En 1525 profesó en la Orden de los Predicadores. Fue profesor en Salamanca. Participó en el Concilio de Trento, donde colaboró en la redacción del *Index*, actividad que volvió a desempeñar en el Ínterim de Augsburgo en 1548. En el mismo año se convirtió en confesor de Carlos V. En 1552 regresó a Salamanca, donde obtuvo la cátedra de teología. *Cf*. Bernice Hamilton, *Political Thought*, pp. 176-180.

[116] *Ibid*., pp. 94 y ss.

[117] Domingo de Soto, *De Iustitia et Iure*, VI 4, 2: en este pasaje, De Soto expresa su rechazo a las pretensiones de monarquía universal del emperador.

[118] *Cf*. Desiderio Erasmo, *Opus epistolarum*, II, pp. 578-586.

[119] *Cf*. Domingo de Soto, *op. cit*., tomo IV, *quæstio* 4, 2: "Acerca de si el emperador es señor del Orbe" ("Utrum imperator sit dominus orbis"), p. 304: "Universus autem terrarum ambitus nunquam talem fecit conventum, nec vero pars decima, si mentis oculis Antipodas, cunctasque nationes ingyrum lustraveris: ergo nunquam unus extitit dominus orbis. Neque Romanorum Cæsarum nomine et fama usque ad Antipodas et Insulares a nobis repertos umquam penetravit".

[120] Francisco Suárez nació en 1548 y murió en 1617. Estudió ambos derechos y teología en Salamanca; en 1571 se convirtió en docente del colegio de los jesuitas en Segovia, Valladolid y, más tarde, también en la universidad pontificia de Roma (1579-1584), Alcalá, Salamanca y finalmente en Coimbra (1597-1615). Su *De bello* (1613) había sido escrito ya en 1580 para probar, para Felipe II, las razones legales de la anexión de Portugal.

[121] *Cf*. Ricardo G. Villoslada, *La idea del Sacro Imperio*, pp. 285 y ss.

[122] *Cf*. Francisco Suárez, *De legibus*, lib. III, VII, 8.9, pp. 83-84 y 94-96: "En segundo lugar, lo mismo es manifiesto acerca de los príncipes y reyes que reinen fuera de la jurisdicción del Imperio romano y hayan sido convertidos a la fe, como son ahora los japoneses y otros en la India, y podrían ser más, como el rey de China, etc. Sobre ellos el emperador romano no tiene

ningún derecho de dominación ni de imperio, sólo porque sean miembros de la Iglesia, ya que ninguna razón hay ni título de sumisión temporal. Así como antes de la conversión no eran súbditos, tampoco los serán después de ella" ("Secundo, idem est manifestum de principibus et regibus, si qui forte extra ditionem Romani imperii regnantes ad fidem conversi sunt, ut sunt nunc Iaponii et alii in India, et possent esse plures, ut rex Chinae, etc. In hos enim nullum ius dominandi vel imperandi habet Romanus imperator, solum quia Ecclesiae membra sunt; quia nulla est ratio vel titulus subiectionis temporalis. Sicut ergo antea non erant subditi, ita etiam neque post conversionem").

[123] Acerca de la escuela de derecho de Salamanca, véase también Joseph Höffner, *Christentum und Menschenwürde*.

[124] *Cf*. Bartolomé de Las Casas. Aquí se contienen prop. XVI, p. 253.

[125] Antonio-Enrique Pérez Luño llama la atención sobre este hecho. En un tratado de 1554, Las Casas asienta expresamente que la Santa Sede no tiene ningún poder sobre América, "porque nadie da lo que no tiene" ("quia nemo dat quod non habet"). *Cf*. Bartolomé de Las Casas, *Sobre el título del dominio* [1554], citado aquí según la edición de 1984, p. 170. Su posición ambigua a este respecto queda evidenciada también por su apoyo a las pretensiones papales sobre el Nuevo Mundo, mismas que quiere cimentar precisamente basándose en los eruditos juristas que se habían pronunciado de manera clara contra semejantes pretensiones, a saber, Vitoria y Soto. *Cf*. Antonio-Enrique Pérez Luño, *La polémica sobre el Nuevo Mundo*, pp. 150as. Resulta muy parcial la visión de David A. Brading, *The First America*, p. 3, cuando considera a Las Casas un defensor de la supremacía papal.

[126] *Cf*. Werner Goez, *op. cit*., pp. 330-336.

[127] Roberto Francesco Romolo Bellarmino nació en 1542 en Monte Pulciano, y murió en Roma en 1621. En 1560 profesó en la Compañía de Jesús; fue docente y predicador en el norte de Italia. En 1570 fue ordenado sacerdote en Flandes, donde permaneció durante siete años. En 1599 fue ungido cardenal y en 1600, obispo de Capua; desde 1605 fue consejero del Papa Paulo V. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *Allgemeines Gelehrtenlexikon*, I, col. 931-933, y Franz Xaver Arnold, *Die Staatslehre des Kardinals Bellarmin*.

[128] *Cf*. Robert Bireley, *The Counter-Reformation Prince*, p. 39; Arno Seifert, *Der Rückzug der biblischen Prophetie*, pp. 42-43.

[129] *Cf*. Horst Pietschmann, *Staat und staatliche Entwicklung*, pp. 52 y ss.

[130] *Cf*. Ricardo G. Villoslada, *La idea del Sacro Imperio*, p. 286.

[131] Véase en relación con esto, Joseph Höffner, *Christentum und Menschenwürde*, especialmente, pp. 218 y ss; Mario Góngora, *The Spanish Empire in the Indies*, pp. 39 y 43-54.

[132] *Cf*. Franz Bosbach, *op. cit*., pp. 68 y ss.

[133] *Cf*. Peter Rassow, *Forschungen zur Reichs-Idee*, pp. 297-303. A estas intenciones alude el folleto "Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V" [1620], p. 123.

Véase las fuentes acerca de este plan de Carlos V en Alfred Kohler (ed.), *Quellen zur Geschichte Karls V*, pp. 409-418; Peer Schmidt, *Das Bild Philipps II*, pp. 11 y ss.

[134] *Cf*. Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio I…" [1619], p. 14: "Fortalecer la monarquía que todos buscan"; véase también Eliud Nicolai, "Veltinischer Blutrath" [1621], p. 2: "Hacerse Señor y Monarca de todo el mundo" ("Sich gern zu einem Herren und Monarchen der gantzen Welt zu machen").

[135] *Cf*. Traiano Boccalini, "Politischer Probierstein auß Parnasso. Darauff der fürnemmstem *[sic!]* Monarcheyen und Freyen Ständen in der gantzen Welt Regierungen gestrichen, und dern halt zusehen ist" [1616], p. 32.

[136] "Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V" [1620], p. 98; "Newer discurs Von der Oesterreichischer Macht…" [1626], p. 22; "Spanisch Mucken Pulver…" [1620], p. 83.

[137] *Cf*. Thomas Campanella, "Von der Spanischen Monarchy" [1620], prólogo, B: "höchste Monarchie".

[138] *Cf*. Johann von Roerig, "Parte medular de discursos varios de Bohemia, continuación II, o 'Mondaorejas de Bohemia', esto es, informe fidedigno de cómo el famoso mártir Johann Huß que fue quemado en Cosnitz, aunque era inocente, resucitó milagrosamente de la muerte y llegó a Praga para consolar a sus afligidos paisanos" ("Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio II. Oder Böhmischer Ohrleffel, Das ist: Glaubwürdiger Bericht, wie der berühmbte Märyrer Johan Huß, welcher vor zweyhundert Jahren zu Costnitz unschuldig verbrent worden, Wunderbarlicher weiß von den Toden aufferstanden, und zu Prag, umb seine betrübte Lands-leut zu trösten, ankommen" [1618]), p. 18.

[139] No obstante, Otto von Freising había recordado ya la idea de la emigración de las monarquías del Oriente al Occidente. *Cf. infra* nota 278.

[140] *Cf*. "Fürstentages Beschluß…" [1619] Aiij[j]; "Prodromus, Oder Vortrab…" [1622], p. 13.

[141] *Cf*. "Fürstentages Beschluß…" [1619], Aiii[j]; Eliud Nicolai, "Veltlinischer Blutrath" [1621], pp. 2 y ss; "Spanischer Curier und Paßöffner, Das ist…" [1620], A y p. 16: "Tyranney".

[142] *Cf*. "Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V" [1620], p. 52, y Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XII" [1620], C.

[143] *Cf*. "Fürstentages Beschluß…" [1619], Aiii[jv].

[144] *Cf. infra* notas 261-263.

[145] *Cf*. "Wolmeinende Erinnerung von Behauptung…" [1620], p. 6; Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio II…" [1618], p. 20; lo mismo se puede leer también en Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio IV" [1619], p. 4. Otros ejemplos, en "Der ander Post Reuter, an Bäpstliche Hyligkeit, Bapst Paulum V" [1620], p. 122; "Prodromus, Oder Vortrab…" [1622], p. 13; Johann von Roerig, "Variorum

discursuum bohemicorum nervi continuatio II" [1618], p. 11; del mismo autor, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio XIII" [1620], p. 17; Christian Liebfriedt, "An gantz Teutschlandt, von Deß Spanniers Tyranney…" [1620], Cii v.

[146] *Cf*. "Wolmeinender, warhaffter Discurs…" [1616], p. 116. Se cita aquí conforme a la segunda edición de este escrito, aparecido el año anterior por primera vez: "Dann/ solte Spanien Deutschlands mächtig werden/ das Gott gnädig verhüten wolle/ so hette er schon lang gesuchten Monarchi halben/ (welche zu erheben und außzudreschen die Jesuiten allein bestellet/ und in alle Königreiche/ als Verräther außgesand) einen gesetzten Stul/ daß ihme die andern Königreich unnd Respublicae nicht mehr Widerstand thun könten/ sondern sich under seine Monarchi demütig begeben müßten […]".

[147] *Cf*. Arno Seifert, *Der Rückzug der biblischen Prophetie*, p. 20.

[148] *Cf*. "Spanisch Mucken Pulver" [1620], p. 4: "Alsdann auch seine [=Spaniens] langgesuchte universal Monarchy / über das ganze Römische Reich: Fürters auch über alle andere Königreich / Länder / und Provincien auffzurichten / und wie ein grosser Nebucadnezar oder Alexander Magnus, die gantze Welt bezwingen und beherrschen möge".

[149] *Idem*: "daß ihre Rathschläg und Pracktiken / die auffrichtung der Spanischen Monarchi betreffent / wider Gott und die Heilig Schrifft in specie den Propheten Danielem / welcher nur vier Monarchien setzet / streiten / und also vom Teufel herrühren".

[150] *Cf*. "Vermumbter Spannischer Danntz Mit der Königin Helvetia, Das ist, Information und Bericht, Auch Rechter Gebrauch Der Uber die Eydgenoßschafft, schwebenden und erzeigenden Gefahr" [1629]), Cii[i] r: "Beherrschung der Welt".

[151] Dieter Albrecht, *Die Kriegs- und Friedensziele der deutschen Reichsstände*, pp. 241-273.

[152] *Cf*. "Wolmeinender, warhaffter Discurs…" [1616], p. 109: "so were und bliebe Spanien erblich über Deutschland / wie die Victores jederzeit im brauch gehabt / und den statum & formam reipubl. das ist / den Zustand und Form deß Regiments verändert / als bey der Babylonier/ Perser unnd Meder / Griechen und Römer Monarchien / ja auch an dem Türcken / da er das Constantinopolitanisch Keyserthumb unter seine Tyrannei bezwungen / klärlich zu sehen".

[153] *Idem*.

[154] *Idem*.

[155] *Cf*. Peer Schmidt, *Das Bild Philipps II*, pp. 11-23.

[156] Philippe de Marnix Sainte Aldegonde nació en 1538 en Bruselas. Hecho prisionero por el duque de Alba, pudo escapar y fue sacristán en el Palatinado. Alba ordenó dos veces su ejecución. Marnix sirvió también, en misión diplomática, a Guillermo de Orange. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *Allgemeines Gelehrtenlexikon*, tomo III, col. 191 y ss.

[157] *Cf*. Philippe de Marnix de Sainte Aldegonde, "Admonición muy necesaria, fiel y bienintencionada y escrito admonitorio a todos los príncipes y electores, cortes y estamentos

del Sacro Imperio Romano Germánico, en la que se descubre la tiranía de los españoles, sus argucias, ataques y prácticas en contra de los cristianos y se dice cómo romper su poder" ("Ein sehr nothwendige, Trewhertzige und wolgemeinte warnung unnd vermanungsschrifft an alle Chur und Fürsten, Stende und Stette, des Heyl. Reiches Teutscher Nation, darinne der Spanier tyranney, list, anschlege unnd praticken wider die christen entdecket und beyzeite ihre gewalt zu brechen sey" [1599]).

[158] *Cf*. Franz Bosbach, *Die Habsburger*, pp. 159-161.

[159] El barón (*Freiherr*) Lazarus von Schwendi nació en 1522 y murió en 1583. Fue consejero imperial y capitán general, y distinguido en la lucha contra los turcos en la frontera húngara. También destacó por sus discusiones de fondo sobre la problemática del Reich, y como autor de escritos sobre guerra. *Cf*. Roman Schnur, *Lazarus von Schwendi*, pp. 27-46.

[160] *Cf*. Maximilian Lanzinner, *Die Denkschrift*, pp. 141-148. Véase también, por ejemplo, la declarada posición antiespañola de Schwendi en su "Discurs und bedencken" [1570], pp. 179 y ss, en el que, en relación con los Países Bajos, lamentaba la "introducción de una nación y un gobierno extranjeros" ("einfürung einer frembden nation und regiments").

[161] *Cf*. Franz Bosbach, *op. cit*., pp. 64 y ss.

[162] *Cf*., por ejemplo, Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio I…" [1619], p. 9.

[163] *Cf*. "Prodromus, Oder Vortrab" [1621], p. 17.

[164] El punto medular de la investigación sobre la publicística del Reich lo ha constituído, hasta ahora, la época tras la Paz de Westfalia; *cf*., por ejemplo, Bernd Roeck, *Reichssystem und Reichsherkommen*. En cambio, los folletos anteriores a 1648 prácticamente no han sido estudiados en relación con este problema: *cf*., por ejemplo, Friedrich Weber, *Hippolithus a Lapide*, pp. 254-306. En general, véase Michael Stolleis, *"Arcana Imperii"*, pp. 37-72.

[165] "Consiliis et machinationibus Hispanicis pro nova Monarchia", en Melchior Goldast von Haiminsfeld (ed.), *Politica imperialia*, sección XXVI, pp. 1143-1192.

[166] *Cf*. "Spanisch Mucken Pulver" [1620], p. 5.

[167] *Cf*. "Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V" [1620], p. 112: "wann der König zu Hispanien […] die Universal Monarchiam erlangt/ sonderlich aber/ im Falle er sich deß Teuschlands bemächtigen solte/ so ist alsdann das Kayserthumb gefallen/ und selbiges in ein ErbMonarchi verwandelt/ man würde auch keiner Churfürsten oder freyen Wahl mehr bedörffen".

[168] *Ibid*., p. 113.

[169] *Cf*. Bogislaus von Chemnitz, "Dissertatio de Ratione Status in Imperio Nostro Romano-Germanico" [1647], por ejemplo, p. 35.

[170] *Ibid*., p. 482: "Ex his, quae in medium adduximus perspicue, ut opinamus, intelligi potest, quantopere a Familia Austriaca prognati Imperatores, Ordinum autoritati, proximo

elapso seculo, derogaverint, sibique solis pleraque omnia, quae totius Imperii erant, variis coloribus conquisitis arrogaverint”.

[171] *Cf*. H. Duchhardt y M. Schnettger (eds.), *Reichsständische Libertät*. El estudio de Friedrich Edelmayer, *Das Netzwerk Philipps II*, pp. 57-80, trata la influencia española en el Reich bajo Felipe II. Véase sobre esto fundamentalmente Hans Maier, “Teutsche Libertät”, pp. 120-166.

[172] *Cf*. Georg Schmidt, *Angst vor dem Kaiser?*, pp. 329-348; del mismo autor *Der Dreissigjährige Krieg*, pp. 55 y 69.

[173] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 4; este concepto, también en la p. 101. El tratado subraya en diversos lugares la situación amenazada de la patria por tropas “extranjeras”.

[174] *Cf*. “Prodromus, Oder Vortrab” [1622], pp. 5 y 11, y “Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V” [1620], p. 123; también, la “Magna horologii campana…”, por ejemplo, pp. 7, 31 y ss y 71 y ss.

[175] *Cf*. “Discurs Vom Zustand des Heiligen Römischen Reichs, desselben Kranckheit und Curier Mitteln” [1630], Aiii[v].

[176] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 180.

[177] *Cf*. “Spanisch Post und Wächterhörnlein an die Teutsche Nation…” [1619], p. 18; “Räthlich Bedencken An die Röm: Käys…” [1618], p. 6. Véase también Johannes Burkhardt, *Der Dreißigjährige Krieg*, pp. 99 y ss.

[178] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi. Continuatio V…” [1619], p. 4; también p. 9: “bien guardada libertad de religión” (“wolbeschützte Freyheit der Religion”). La misma asociación se encuentra en “Johann Georg Kurfürst von Sachsen: Gnädigste Antwort…” [1620], B, donde habla de “conservación de las cortes, los privilegios obtenidos y las libertades” (“conservation der Ständte wolerlangten Privilegien und Freyheiten”).

[179] Véase, en este sentido, también: “Zwei Artikel Der Ursachen, warum die Herren Stände so wohl auch die andern der incorporierten Länder…” [1619], p. 4: “contra los privilegios y libertades del país” (“wider des Landes Privilegia und Freyheiten”). *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi. Continuatio V. Böhmische Nebelkap” [1619], pp. 7 y 16. Von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio II. Oder Böhmischer Ohrleffel” [1618], p. 11, habla de “libertades eclesiásticas y laicas” (“Geistliche[n] und Weltliche[n] Freyheiten”), y distingue (p. 7) entre “Teutschland” y “Böhmerland”. También en este folleto en cuarto se habla exclusivamente de “patria” (“Vatterland”), sin especificación de nacionalidad.

[180] *Cf*. Georg Schmidt, *Der Dreissigjährige Krieg*, p. 20. Véase *infra*, cap. VI.

[181] *Cf*. Reinhart Koselleck, *Bündnis, Föderalismus, Bundesstaat*, pp. 600-611.

[182] Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XII. Oder Spanischer Gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht” [1620], Biii[i]-C.

[183] *Cf*. “DIese Artickul synd auff allgemeinem General Landtag…” [1620], pp. 4 y ss.

[184] De “Nova Monarchia” hablan también la portada y el prólogo del escrito “Speculum consiliorum hispanicorum”, publicado en Leiden en 1626. Lo mismo el escrito de Tommaso Campanella, “Compendium librorum Politicorum…” [1628], Dii-Eiij, en el que, en una edición sumamente manipulada, se pone esta expresión en boca del calabrés. Acerca de la permanencia de la doctrina de los cuatro reinos en el Reich, véase también Arno Seifert, *Der Rückzug der biblischen Prophetie*, pp. 25, 28.

[185] *Cf*. Philippe de Marnix de Sainte Adelgonde, “Ein sehr nothwendige, Trewhertzige und wolgemeinte warnung unnd vermanungsschrifft” [1599], Bij [v]. Durante cien años intentaron los reyes españoles erigir la monarquía universal, *cf*. “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 84.

[186] Acerca del dominio español en América, véase cap. VII.

[187] *Cf*. “Morbus Hispanicus ille periculosus…” [1621], S. 4.

[188] *Cf*. Traiano Boccalini, “Politischer Probierstein auß Parnasso” [1616], pp. 33 y ss.

[189] *Cf*. Max Grünbaum, *Über die Publizistik des Dreißigjährigen Krieges*, pp. 37 y ss; Karl Nolden, *Die Reichspolitik Kaiser Ferdinands II*, pp. 143 y ss; Georg Mentz, *Die deutsche Publizistik*, pp. 12 y ss; Eberhard Straub, *Pax et imperium*, pp. 11-29; Johannes Burkhardt, *Der Dreißigjährige Krieg*, pp. 30 y ss. Tampoco las publicaciones anglosajonas, como Anthony Pagden, *Lords of all the World*, cap. II, o John Headley, *Tommaso Campanella*, pp. 197-246, tratan esta cuesión.

[190] *Cf*. Franz Bosbach, *Monarchia universalis*, pp. 75 y 93. En la página 75, el autor aduce el folleto “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 119, que se limita a focos de conflicto exclusivamente europeos. Pero una página después, este folleto habla en efecto, expresamente, de “historias de indios” (“Indianischen Historien”), *ibid*., p. 120.

[191] Acerca de este cambio, desde la perspectiva española del gobierno de Felipe II, véase el cap. XV.

[192] José Antonio Maravall, *El concepto de la España*, p. 73. Igualmente, Ricardo del Arco y Garay, *La idea del imperio*, pp. 396 y ss, y 478 y ss.

[193] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV. Böhmischer Pest Artzney” [1619], p. 17: “der Großmächtige und Gottselige Philippus der Ander / König in Spanien / und byder Indien Monarcha”.

[194] *Vid. infra* cap. XV.

[195] Jaime Valdés (o Diego o Iacobo de Valdés), nació alrededor de 1545 en Asturias; estudió en Oviedo y Salamanca; ocupó la cátedra de derecho canónico en Valladolid y fue

miembro del Real Tribunal de Granada; era sobrino del inquisidor general, Fernando de Valdés. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *Allgemeines Gelehrtenlexikon*, IV, col. 1398; ABEPI, Fiche II-913, p. 244.

[196] *Cf*. Ricardo Arco y Garay, *La idea del imperio*, p. 482.

[197] *Cf*. Juan Beneyto, *España y el problema de Europa*, pp. 200-202; Gaston Zeller, *Les rois de France*, pp. 515-519.

[198] *Cf*. Gaspar Sala, “Proclamación Católica a la magestad piadosa de Felipe el Grande” [1640]. En las bibliotecas alemanas se le encuentra con el título de “Plainte catholique addressee a la Majeste de Philippe le Grand Roy des Espagnes par les consuls et conseil des Cent de la ville de Barcelone”.

[199] Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio II. Oder Böhmischer Ohrleffel” [1618], p. 20. De la misma manera, en un mismo párrafo, se establece la relación entre Europa y América, “pues ellos pueden querer atribuir a su rey [el rey de España] alabanza, honor y diversas cualidades, y querer también someter a toda Europa, es más, según esperan, a todo el mundo [los católicos españoles] consideran un gran mérito del rey la forma como trata sobre todo a los habitantes de las islas y de América—por no hablar de los católicos y luteranos—, en la medida en que ha perseguido a los calvinistas; por ello, porque ha obligado a muchos miles de hombres a fuego y espada a aceptar su supuesta fe cristiana y antes de que ellos la comprendan los ha matado lastimosamente, lo han elevado sobre todos los potentados” (“dann solche können ihrem König/ Lob/ Ehr und mancherley verschiedene Eygenschafften anhengig/ und gantz Europam, nach ihrer sperantz auch/ endtlich die gantze Welt underthenig machen wöllen. Demselben pflegen sie einen grossen verdienst/ sonderlich wie er sich um die Inwohner der Insulen und America, zugeschweigen/ umb die Catholischen und Lutheraner/ inn deme er die Calvinisten verjagt/ so hoch und wol verdienet zuzueignen/ ihm auch derhalben (weil er viel 1000. Menschen mit Feuer und Schwerdt/ zu seinem vermeynten Christlichen Glauben gezwungen/ unnd eh sie es ergriffen/ jämmerlich ertödtet) über alle Potentaten erheben”). *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XII. Oder Spanischer Gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht” [1620], Aii v.

[200] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 120: “Die Indianischen Historien seyn auch bekant/ aber unvonnöten weitläufig zuerzehlen/ wie man mit den armen Leuten daselbsten/ wenn sie sich schon in der Spanier Schutz ergeben gehabt/ unnd von Christo unterwiesen werden können/ umbgangen/ dergestalt/ nemlich/ daß/ neben dem Raub aller Hab und Güter/ viel grosse Insulen gäntzlich entblösset/ depopuliert, und alle Inwohner/ unerhörter tyrannischer weise / so jämmerlich und erschrecklich zuhören ohn einige Ursach ermordet/ hingerichtet und umbgebracht worden. Wie es mit dem Königreich Portugal (dessen König/ der von Hispanien wider Gott Recht und Billigkeit außgestoßen) ergangen/ist nunmehr auch aller Welt offenbar”.

[201] Según este panfleto, tal era el balance final de la resistencia, a saber, de la batalla de Vila Franca do Campo (1582). *Ibid*., p. 121.

[202] *Cf*. Eliud Nicolai, "Veltlinischer Blutrath" [1621], pp. 2 y ss: "gleich als ob der Catho: König in Hispanien sich gern zu einem Herren und Monarchen der gantzen Welt machen […] Teutschland … vnnd letztlich gantz Europam under ein solch Joch und Dienstbarkeit bringen und bezwingen wolt/ wie es die Spanische Nation under den wilden Leuten in America angestellt".

[203] *Cf*. Franz Bosbach, *op. cit*., p. 78, menciona dos factores: la religión y la fuerza militar.

[204] Así, por ejemplo, Traiano Boccalini, "Politischer Probierstein auß Parnasso" [1616], p. 9.

[205] Véase a este respecto el trabajo de Hellmut Rosenfeld, *Flugblatt*, *Flugschrift*, pp. 556-580; también, *supra* cap. V.

[206] *Cf*. Karl Nolden, *Die Reichspolitik Kaiser Ferdinands* II, pp. 143 y ss.

[207] *Cf*. Johann von Aldringen, "Hansischer Wecker, Das ist: Treuhertzige Warnung, an die Erbare Hanse Städte…" [1628].

[208] *Cf*. "Nachklang des Hänsischen Weckers: Das ist Copey schreibens eines Patricii von Braunschweig…" [1628].

[209] *Cf*. Johann von Aldringen, "Wilt du den Kayser sehen So Siehe hinten in diesen Brieff" [1629].

[210] *Cf*. "Magna horologii campana" [1631].

[211] *Cf*. *ibid*., p. 27: "Es weiß der wohlmeinende Leser/ worauff das Hauß Spannien und Österreich/ welches ein Hauß ist/ jederzeit gezielet/ daß es sich nemblich über das Römische Reich/ ja uber gantz Europa, Asia, Africa und America, zu einem souverain Monarchen machen möchte".

[212] *Cf*. Jakob Keller, "Strich Durch die Spannische Cantzley" [1623].

[213] *Cf*. "Newer Discurs Von der Oesterreichischer Macht" [1626].

[214] *Cf*. "Holländische Bundtsverwandtnuß. Das ist: Handlung, Bericht und Gutachten…" [1624].

[215] *Cf*. "Dessein perpetuel des Espagnols a la monarchie universelle, avec les preuves d'iceluy. Reueu corrigé augmenté … avec les extraicts des lettres du Roy d'Espagne, escrites au Roy d'Angleterre" [1624].

[216] *Cf*. "Newer Discurs Von der Oesterreichischer Macht" [1626], p. 27.

[217] *Cf*. Karl Nolden, *Die Reichspolitik Kaiser Ferdinands* II, p. 28.

[218] *Cf*. "Newer Discurs Von der Oesterreichischer Macht" [1626], p. 16.

[219] *Ibid*., p. 4: "Vermeynt jhr auch/ daß der Sieg vor Prag/ bey Wimpfen/ der bei Högst/ der bey Fleru/ der bey Staatloo/ die Einnehmung der Pfaltz/ Eroberung Breda/ und Gewinnung S. Salvator in Brasil/ anderstwo/ dann allein von der Hand Gottes herkommen [?]".

[220] *Ibid*., pp. 6 y ss: “Was haben die Holländer nicht für einen Unkosten auffgewendet die Baie de Brassil zu erhalten? Gott hat es aber anderst gefügt/ unnd einen ihrer Hoffnung widrigen Außgang verliehen”.

[221] El texto dice que Antonio Pérez había dañado mucho al actual rey. No puede tratarse aquí más que de Pérez, el secretario de Felipe II. *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy” [1620], p. 28.

[222] Acerca de la datación, que, en todo caso, tiene que ser anterior a 1598, *cf*. John M. Headley, *Tommaso Campanella*, p. 204.

[223] Haber probado esto es un mérito de Luigi Amabili, *Fra Tommaso Campanella*.

[224] Acerca de la motivación, véase Gisela Bock, *Thomas Campanella*, pp. 5 y ss.

[225] *Ibid*., p. 219.

[226] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy” [1620], pp. 9 y 15.

[227] *Cf*. Thomas Campanella, “Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia” [1628], Bij. En relación con esta edición, véase *infra* la nota 250.

[228] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy” [1620], p. 4.

[229] *Ibid*., pp. 3-5.

[230] *Ibid*., pp. 9 y 18.

[231] *Ibid*., p. 60: “eytlen Ruhmbs und Namens/ daß er für mild angesehen wurde/ … gehen lassen”.

[232] *Idem*.

[233] *Ibid*., p. 15.

[234] *Ibid*., p. 18.

[235] *Ibid*., p. 4. En este sentido, por ejemplo, pp. 11 y ss, 16 y ss, 20 y ss, así como, especialmente, pp. 152-159.

[236] *Ibid*., p. 15.

[237] *Ibid*., p. 88.

[238] *Ibid*., pp. 12 y ss.

[239] *Ibid*., pp. 24 y ss.

[240] *Ibid*., p. 39.

[241] *Ibid*., p. 53: “Aber sonderlich ist es nutzlich/ daß die Spanier under die Italiener und Fran-zosen heuraten/ umb die Länder in der gantzen Welt/ auff die Spanische Arth zu bringen/ oder dieselbe desto sicherer zu beherschen”.

[242] *Ibid*., pp. 160-166.

[243] Véase a este respecto también Friedrich Meinecke, *Die Idee der Staatsräson*, pp. 113-146.

[244] Christoph Besold (1577-1638) fue profesor en Tubinga y se convirtió finalmente al catolicismo en 1635. Luego fue profesor de derecho en Ingolstadt. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *Allgemeines Gelehrtenlexikon*, tomo I, col. 1049 y ss. *Cf*. también Ute Mennecke-Haustein, *Konversionen*, pp. 242-257.

[245] *Cf*. Karl Nolden, *Die Reichspolitik Kaiser Ferdinands II*, p. 33. Los manuscritos de Campanella llegaron a Alemania, en parte a través de la mediación de Schoppe, en 1613. *Cf*. H. Kowallek, *Über Gaspar Schoppius*, p. 438; en relación con esto, también John M. Headley, *Tommaso Campanella*, p. 206.

[246] Bajo el título de Thomas Campanella, “Discursus Eines weitberiembten, hochvernünfftigen Italianers…” [1620], que contenía los capítulos 23 y 24 de la edición mayor, hubo todavía en el mismo año una versión abreviada: “Speculum consiliorum hispanicorum…” [1626], en el que se contiene su “Discursus Fr. Campanellae de Belgio Sub Hispani potestatem Redigendo (o: Subjugando)” [1625], pp. 91-106, como tercera parte de este folleto; “Spanisch Angelhacken” [1630] se remite también a éste. Además: “Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia” [1628]. También el folleto “Spannischer ubergrosser Durst nach Hoch: und Nider Teutschen Landen…” [1622] es una variación del texto aparecido inicialmente en 1620. Por último, hay todavía una edición latina de 1640. *Cf*. también Dietrich Briesemeister, *Zur Wirkung*, pp. 33 y ss.

[247] *Cf*. “Spanisch Mucken Pulver” [1620].

[248] *Cf*. Luis Díez del Corral, *La monarquía hispánica*, pp. 342-356; Jörg Wollenberg, *Richelieu. Staatsräson und Kircheninteresse*, p. 9.

[249] *Cf*. Karl Nolden, *op. cit*., pp. 42 y ss.

[250] *Cf*. Hugo Altmann, *Schoppe*, col. 1261-1297. Si Schoppe pudo hablar realmente con Campanella durante su visita en Nápoles, no puede asegurarse. H. Kowallek, *Über Gaspar Schoppius*, p. 434, lo afirma, mientras que Johannes Kvacala, *Campanella und Ferdinand II*, p. 43, lo duda. Puede considerarse seguro, en cambio, el hecho de que Schoppe se llevó consigo manuscritos y cartas petitorias de Campanela al archiduque Fernando y a Maximiliano de Baviera. *Cf*. H. Kowallek, *Über Gaspar Schoppius*, pp. 455 y ss. En relación con esto, véase también John M. Headley, *Tommaso Campanella*, pp. 205 y ss.

[251] *Cf*. Kaspar Schoppius, “Classicum belli sacri sive Heldus Redivivus, hoc est…” [1619]. “Classicum” habría que traducirlo aquí como “señal de trompeta” o “señal de guerra”.

[252] *Cf*. “Extract aus Gasparis Scioppii, eines Oesterreichischen und Spanischen…” [1619].

[253] *Cf*. Karl Nolden, *Die Reichspolitik Kaiser Ferdinand II*, pp. 49 y ss. Acerca de su polémica con el rey de Inglaterra, a quien amenazó con la Contrarreforma, véase Winfried Schleiner, *Scioppius’ Pen*, PP. 271-284.

[254] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum nervi. Continuatio X. Sive

Antiscioppius…” [1619].

[255] *Cf*. “Schoppische Blumen. Aus einem zu Ticin oder Pauia in Welschland…” [1619]. Ese mismo año aparecieron otras dos publicaciones del mismo estilo: “Extract aus Gasparis Scioppii, eines Oesterreichischen und Spanischen bestelten Raths” [1619] (cf. *supra* nota 250), y “Raht und Anschläge: Welche Herr Caspar Scioppius…” [1619].

[256] *Cf*. “Schoppische Blumen” [1619], Aii.

[257] Pedro de Ribadeneira nació en Toledo en 1527 y murió en 1611. Jesuita español, discípulo de Ignacio de Loyola (1540); estudió en París (1542) y residió en Padua (1545) y Palermo (1549), donde enseñó retórica. Tuvo un papel importante en la construcción de la Compañía de Jesús en los Países Bajos y en España. *Cf*. ABEPI, ficha 793, pp. 234-236.

[258] Juan de Mariana nació en 1537 en Talavera/Toledo. En 1554 profesó en la Compañía de Jesús; fue profesor en Roma (1561), en Sicilia (1565) y en París (1569). En 1574 regresó a España, donde vivió otros 50 años sin ocupar ningún puesto público. En 1609 fue encarcelado por un ataque publicístico contra el duque de Lerma; uno de sus libros fue quemado por orden del *Parlement* de París (“De rege et regis institutione“), otros escritos fueron condenados. Los primeros tomos de su *Historia de España en 30 libros* (“De rebus Hispaniae libri XXX”) aparecieron en 1592 en Toledo. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *Allgemeines Gelehrtenlexikon*, III, col. 174; Chr. G. Jöcher y J. Christoph Adelung, *Fortsetzung und Ergänzungen*, IV, col. 718 y ss; ABEPI, ficha 599, pp. 7-39.

[259] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum nervi. Continuatio X. Sive Antiscioppius” [1619], p. 12.

[260] *Cf*. Kaspar Schoppe, “Newer Caluinischer Modell deß heiligen Römischen Reichs…” [1616], pp. 2 y 74.

[261] *Cf*. “Holländische Bundtsverwandtnuß” [1624], portada y p. 71.

[262] *Ibid*., p. 56.

[263] *Ibid*., p. 52; el concepto de “democratia” también en la p. 44.

[264] *Cf*. Kaspar Schoppe, “Newer Caluinischer Modell” [1616], pp. 127 y ss. [error en la paginación; se trata de las páginas 107 y ss]: “Das aber die Calvinistische Predicanten nach Vertilgung deß Römischen Reichs sich unterstehen würden eine Democratiam oder Ochlocratiam, das ist/ eine Regierung des gemeinen Pöbels auffzurichten/ ist wegen folgender Ursachen vermuthlich. Zum ersten / ist gewiß/ daß ihnen die jenige forma reipubl. oder Verfassung deß Regiments am meisten belieben würde/ darinn sie vermainen/ daß alles nach ihrem Willen und Ge-fallen zugehen werde. Ein solche Form aber ist die Democratia. Dann das gemeine Volck last sich viel mehr/ als ein König/ oder etliche wenige verständige oder mächtige Herren/ […]/ führen und regieren”.

[265] *Idem*.

[266] *Ibid*., pp. 112 y ss.

[267] *Cf*. Karl Nolden, *Die Reichspolitik Kaiser Ferdinand II*, pp. 55-56.

[268] Esta acusación se encuentra también en "Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V" [1620], pp. 82-90.

[269] *Cf*. "Spanisch Mucken Pulver" [1620], pp. 74 y ss.

[270] *Ibid*., p. 86.

[271] Todo el folleto constituye una denuncia contra el gobierno español (cf. "Spanisch Mucken Pulver" [1620], pp. 9-30), en la que desde el punto de vista protestante se describen plásticamente los ataques del poder castellano contra protestantes y luteranos.

[272] *Cf*. "Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum v." [1620], p. 133: "Einmal ists gewiß/ wenn grosse Potentaten/ König/ Chur: Fürsten und Herrn/ dahin gerahten/ daß sie sich auff ihre Macht und Gewalt verlassen/ und ihr Imperium, ihren Einbildungen nach/ ausser Gottes und seines Worts/ zuerweitern und gleichsam biß in den Himmel hinanzuherrschen/ ihnen vorsetzen/ auch darneben Gottes Wort verachten".

[273] *Ibid*., p. 135: "Göttlichen willen… halsstarrig wiedersetzen".

[274] *Ibid*., p. 134: "Auß deme allen/ was bißhero eingeführet worden/ erscheint gantz klär lich/daß alle und jede Monarchien/ Königreich und Regiment/ kein stund ihrer Gewißheit unnd Auffnehmens gesichert/ sondern viel mehr allerley Unglück/ Abfall und Veränderungen/ sonderlich aber/ wenn deren Periodus zum ende gelauffen/ unterworffen seyen".

[275] Así, por ejemplo, Heinz Schilling, *Formung und Gestalt*, p. 32; del mismo autor, *Konfessionalisierung und Formierung*, p. 606.

[276] Véase el detallado apéndice a la edición de Thomas Campanella, "Von der Spanischen Monarchy" [1620], pp. 40-45.

[277] Juan de Salazar, teólogo benedictino, procurador de su orden en Roma. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *Allgemeines Gelehrtenlexikon*, tomo IV, col. 46; ABEPI, ficha 857, pp. 295-298.

[278] *Cf*. Otto von Freising, *Chronica*, pp. 14, 374-376.

[279] *Cf*. Juan de Salazar, *Política española* [1619], p. 19.

[280] *Ibid*., pp. 23 y ss.

[281] *Ibid*., p. 24.

[282] *Cf*. Juan de Salazar, *Política española* [1619], pp. 53 y ss.

[283] *Cf*. Gregorio López Madera, *Excelencias de la monarchia y reyno de España* [1597], pp. 6-7.

[284] Así, por ejemplo, cuando en su *Monarchia* escribe que el romano fue el primer imperio verdadero de la historia porque poseía la mayor extensión hasta sus días. *Cf*. Antonio Roselli, *Monarchia* [c. 1450; aquí según la edición de 1611], V 25, p. 553, l. 58: "Pues ninguno ocupó la mitad del mundo habitado salvo los romanos, quienes poseyeron todo el orbe o, por lo

menos, su mayor parte" ("Nam nullus orbis terrarum mediam partem obtinuit Romanis exceptis, qui universum orbem obtinuerunt, vel saltem orbis partem maiorem"); también, V 21, p. 548, l. 55, "Exceptuados los romanos, que sometieron todo el orbe o su mayor parte" ("Romanis exceptis qui orbem totum seu orbis partem maiorem subiecerunt"). Véase, en relación con esto, Anthony Pagden, *Lords of all the World*, pp. 50-55. Véase, además, en la polémica en torno a Bodin y Mathäus Dresser, Adalbert Klempt, *Die Säkularisierung*, pp. 51 y 54.

[285] Acerca del "quintomonarquismo", véase Mariano Delgado, *Die Metamorphosen*, quien, aunque echa mano a literatura histórica, subestima el significado de otras interpretaciones de la monarquía universal tanto en España como en Portugal, sobrevalorando con ello claramente los rasgos mesiánicos en la discusión acerca de la monarquía universal. Delgado afirma también que la profecía de Daniel conoce cinco monarquías, lo que, dicho de esta manera tan sucinta, es falso. De ahí que aparezca en su libro el jesuita José de Acosta, quien todavía partía de cuatro monarquías, como pensador "ortodoxo". *Cf. ibid*., pp. 46 y ss. Véase a este respecto, José de Acosta, *Historia natural y moral*, p. 500. Como lo prueba una comparación con los otros publicistas contemporáneos, esta ortodoxia puede encontrarse también en otros autores españoles. Véase, en relación con Portugal, Raymond Cantel, *Le messianisme dans la pensée portugaise*, pp. 433-444, y Mario Góngora, *The New World in Eschatological*, pp. 206-238.

[286] No podemos entrar aquí más detalladamente en este debate ibérico, que fue observado por la corona con enorme desconfianza. *Cf*. John Leddy Phelan, *The millenial kingdom*; Alain Milhou, *Colón y su mentalidad*.

[287] *Cf*. Konrad Repgen, *Über die Geschichtsschreibung*, pp. 28 y ss.

[288] De la misma opinión es Eberhard von Vietsch, *Das europäische Gleichgewicht*, pp. 48-60, para la política exterior francesa del siglo XVII.

[289] *Cf*. Franz Bosbach, *op. cit*., p. 14, pasaje según el cual el concepto cobró vigencia apenas en el tránsito del siglo XVII al XVIII. Lamentablemente no entra en polémica con Hans Fenske, *Gleichgewicht, Balance*, pp. 959-996.

[290] *Cf*. Adam Wandruszka von Wanstetten, *Reichspatriotismus*, p. 107.

[291] *Cf*. "Manifeste contenant les justes causes que le Roi a eues de déclarer la guerre au Roi d'Espagne" [1635].

[292] Así, por ejemplo, el folleto frecuentemente nombrado como uno de los ejemplos más tempranos, el "Discours au Roy Henri III sur les moyens de diminuer l'Espagnol" [1584], donde se decía que la casa de Habsburgo y en especial España se había vuelto muy grande, y que el "balance est sans doute trop chargée d'un côté"; citado aquí según Hans Fenske, *Gleichgewicht, Balance*, p. 961. Esta publicación francesa es considerada como una de las primeras que se refieren explícitamente a la idea del balance. Fundamental en relación con la idea del balance en Italia, Ernst Kaeber, *Die Idee des europäischen Gleichgewichts*, pp. 5 y ss. Konrad Repgen, *Der Westfälische Friede und die Ursprünge des europäischen Gleichgewichts*, pp. 64 y ss, subraya que fueron influidas sobre todo las concepciones suecas

del balance.

[293] *Cf*. Henri de Rohan, “Interesse der Potentaten und Staende, oder unpassionirter Discurs, worinnen der fürnemsten Potentaten und Staende der Christenheit wares Interesse, Wolfahrt unnd Auffnemmen in dieser Zeit bestehe” [1642].

[294] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], pp. 139 y ss; la primera edición fue del año 1615, *cf*. p. 166.

[295] *Ibid*., p. 143: “es möchte vielleicht auß dessen Wahl eine Monarchia erfolgen: wir aber/ sagt er/ müssen sehen/ daß wir eine Aristocratiam erhalten. Drumb muß man je so gar hart nicht auff eine absolutam potestam, oder gäntzliche ungemessene Macht oder gäntzliche unangemessene Macht/ und als wenn die Kayserliche Majestät alles ohne eigenes zuthun der Chur-Fürsten und anderen Stände allein zuverordnen bemächtigt”.

[296] *Ibid*., p. 145: “also sich ihrer Capitulation, und darinnen begriffener Puncten/ auch dessen darüber geleisteten Eyds erinnert/ daß sie/ nemlich/ nach Gottes Wort Unpartheyisch regieren/ ein gleichmassiges aequilibrium beyden Theilen halten/ auch unter andern beyderley Religionen/ bey gleich und recht”.

[297] *Ibid*., p. 139: “Warumb auch sonsten die Evangelischen in Religionssachen/ sich durch die majora nicht binden lassen können/ wenn sie sich nicht selbsten ruinieren, und von Land und Leuten verstossen seyn wollen/ darvon haben sie gewisslich in ihren replicis und anderen Schrifften/ die der Kayserlichen Majestät bey offtgedachtem Reichstag vorbracht”.

[298] *Ibid*., p. 146: “zu remediiren, und alles ad aequalitatem zu reducirn”.

[299] *Ibid*., pp. 139 y 143 y ss.

[300] *Ibid*., p. 143.

[301] *Ibid*., p. 148, se refiere a Juan Bodino, *Repub*., lib. 2, cap. 6. Francia es considerada por el autor protestante como un “absolutum regnum”; *cf*. p. 147.

[302] *Cf*. Konrad Repgen, *Der Westfälische Friede und die Ursprünge des europäischen Gleichgewichts*, p. 61.

[303] *Cf*. Martin Heckel, *Staat und Kirche*, pp. 135 y ss; Fritz Dickmann, *Das Problem der Gleichberechtigung*, pp. 265 y ss.

[304] *Cf*. Henri de Rohan, *Interesse der Potentaten und Staende* [1642], pp. 22 y ss: “contrepoids und Gegengewicht”.

[305] *Cf*. Eberhard von Vietsch, *Das europäische Gleichgewicht*, pp. 24-28.

[306] *Cf*. “Discursus, I. ob jetzo in H. Röm. Reich Friede zu machen…” [1635], p. 16: “weil jetzto beide theile noch in aequilibrio virium versieren/ unnd weil keines dem anderen also überleggen ist/ daß es dasselbe zu uberwinden gedencken könte/ so ist die beste zeit/ Friede zumachen/ lässet man aber diese zeit vorüber gehen/ und daß eine Theil gute Vortheil erlangen/ so wird es entweder einen sehr schweren Friede geben/ oder gar einen langwierigen Krieg”.

[307] *Cf*. “Spannische Kappe Das ist Ungefehrlicher Discurs…” [1634], Aiij: “alle Stände mit höchstem Ruhm in einem aequilibrio und rechter gleichheit zu erhalten”.

[308] *Cf*. Johann von Aldringen, “Wilt du den Kayser sehen So Siehe hinten in diesen Brieff” [1629], Ciii[v].

[309] *Cf*. “Koenigliche Majestaet in Franckreich…” [1635].

[310] *Cf*. Thomas Campanella, “Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia” [1628], Biij[v]: “gleichsam in einer Wage/ [stehen] das weder jenes oder dieses viel weiter vorkommen kan”.

[311] *Ibid*.: “Die beiden Monarchien künstlich arbutieren, und auff zwey Wagschalen auffhalten, damit ihnen weder die eine noch die andere zunahe kommen könne”. Véase también Kij[v].

[312] Eberhard von Vietsch, *Das europäische Gleichgewicht*, p. 36, piensa que no debe exagerarse la importancia de la idea del equilibrio en Boccalini, ya que en sus doctrinas sobre la razón de Estado la idea del balance no juega ningún papel. Desde luego que esto debe concederse; sin embargo, la idea de una relación de poderes equilibrada no dejaba de ser, para un autor de folletos, un factor que seguramente valía la pena proponer: de otra forma, el autor habría seguramente renunciado a hacerlo. Vietsch, *ibid*., p. 44, acepta que el proceso de formación *rei et no-minis* habría estado concluido para principios del siglo XVII.

[313] *Cf*. Traiano Boccalini, “Politischer Probierstein auß Parnasso” [1616], p. 40.

[314] *Cf*. “Denkschrift für Maximilian I von Bayern” [1629], en BA, NF V, p. 107: “Wegen des aequilibrii, welches Frankreich gegen dem haus Österreich suechen tuet”.

[315] *Cf*. Adam Wandruszka von Wanstetten, *Reichspatriotismus*, p. 108.

[316] *Cf*. Diego de Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe Político Christiano* [1674], pp. 945-947.

[317] John Headley, *The Demise of Universal Monarchy*, pp. 48 y ss, insiste en Besold como editor. Véase también Frank-Rutger Hausmann, *Bibliographie der deutschen Übersetzungen*, p. 239.

[318] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spannischen Monarchy Erst unnd ander Theyl…” [1623], apéndice.

[319] *Cf*. D. Bartolomaei de Las Casas, “Erudita et elegans explicatio quaestionis: Utrum reges…” [1625], § 12, 1, p. 22: “Nemini prinicipum aut regum, quantumcumque supremo, licet aut donatione, venditione, permutatione, aut alio alienationis modo, alienare civitatem, villam, castrum, quantumcumque parvum sibi subiectum, alicui domino, seu etiam componere super iure superioritatis, nisi subditi, cives aut oppidani vel incolae talis civitatis, villae vel loci, voluntarie tali alienationi consentiant”.

[320] Véase, recientemente, David A. Brading, *The First America*, pp. 96 y ss.

[321] Aunque el subtítulo promete una versión mejorada de la primera edición, no se

encuentran cambios notables en ella.

[322] La Biblioteca Nacional de Madrid posee un ejemplar de la edición de Tubinga (Sign. R 2283). Éste se encuentra encuadernado junto con la obra de Guilielmi de Monserrat Catalani, "J. U. interpretis acutissimi: Tractatus de Successione Regum et praecipue Galliae. Nunc primum in Germaniá editus, curante Christophoro Besoldo. Tubingae. Excudebat Eberhardus Wildius". Esta edición está dedicada al "Consultissimo Viro Dn. Joanni Jacobo Ganbach. Jureconsulto Clarissimo, et in celsissimo anteriorum Austriacarum partium Regimine (quod est Ensisheimii) Secretario fidelissimo; Consobrino suo intime colendo: Memoriae & sinceri adfectus contestandi causa. l. m. d. Chr. Besoldus". Aquí se encuentra uno nuevamente con el nombre de Besold.

[323] Adam von Dietrichstein nació en 1527 y murió en 1590. Consejero, tesorero y legado del emperador Maximiliano II, tomó parte en las negociaciones del tratado de Passau y en la dieta de 1555 en Augsburgo. Llegó a España en 1588 al servicio diplomático de Maximiliano II; Maximiliano lo envió en 1561 a Roma. En 1569 Dietrichstein se hizo miembro de la Orden de Calatrava y recibió la encomienda de Alcaniz. En el conflicto entre Felipe II y Maximiliano II por la tolerancia religiosa frente a los Estados austriacos, y en la cuestión de cómo debía procederse contra los insurrectos de los Países Bajos—Maximiliano II, a diferencia del Rey Católico, se inclinaba a la moderación—Von Dietrichstein fue mediador. También fue él quien negoció en 1572 como representante imperial, la coronación de Rodolfo II por los Estados húngaros. *Cf*. Johann Heinrich Zedler, *Grosses vollständiges Universal-Lexicon*, VII, col. 877-880. Ni Espasa-Calpe (*Enciclopedia Universal*, XVIII, pp. 1037 y ss) ni Zedler lo mencionan en relación con el manuscrito de Las Casas.

[324] Franz von Dietrichstein nació en 1570 en Madrid, y murió en 1635 en Brünn (Brno). En 1599 fue cardenal y obispo de Olmütz, y en 1607 presidente del Consejo Secreto; en 1621, comisario general, gobernador de Moravia; en 1624, príncipe del Reich, *Cf*. ADB, tomo V, pp. 199-203.

[325] *Cf*. Antonio María Fabié, *Vida y escritos*, tomo I, p. 321.

[326] Tal es la apreciación de Friedrich Edelmayer, *Ehre, Geld, Karriere*, p. 117. Lamentablemente, Edelmayer no menciona el tratado de Las Casas. Sin embargo, la dedicatoria suscita dudas sobre el catolicismo de Dietrichstein. Según Edelmayer, aunque Dietrichstein fue siempre fiel a todos los miembros de la Casa de Austria, su principal punto de referencia fue aquel soberano cuyas tendencias protestantes provocaron severas crisis y turbulencias en la Casa de Habsburgo misma y en el Reich. *Cf. ibid*., p. 142. Tampoco Edelmayer puede fechar con exactitud el momento de la conversión íntima de Dietrichstein al catolicismo, pero lo supone alrededor de 1550. De cualquier manera, se puede suponer en Dietrichstein cierto oportunismo en su carrera, lo que despierta dudas en relación con su convencimiento religioso.

[327] *Cf*. Jaime González Rodríguez, "Introducción. Dimensión histórica", pp. xlviii-lv.

[328] En relación con la importancia de Las Casas y sus tratados americanos, véase el cap. VII.

[329] La correspondiente búsqueda personal del autor fue igualmente infructuosa. *Cf*. también

L. Pereña Vicente, J. M. Pérez-Prendes, V. Abril, J. Azcárraga, “Estudio preliminar”, p. cxv.

[330] No sólo los libros eran objeto de censura. La corona intervino también en los manuscritos. Así, Felipe II ordenó en 1573 al corregidor de Toledo que recogiera todas las cartas del cardenal Siliceo. *Cf*. Fernando J. Bouza-Álvarez, *Monarchie et lettres d’imprimerie*, p. 209.

[331] *Cf*. L. Pereña Vicente, J. M. Pérez-Prendes, V. Abril y J. Azcárraga, “Estudio preliminar”, pp. CXIV-CLVI. Los editores imprimen en el apéndice III un tratado de Las Casas con el título de “Principia quaedam ex quibus est in disputatione ad manifestandam et defendendam iustitiam Indorum”, pp. 135-154, que coincide en lengua y contenido con el tratado que comentamos aquí.

[332] *Cf*. las introducciones a este tratado en Bartolomé de Las Casas, *Obras completas*, tomo 12; o bien, del mismo, *De Regia Postestate*, que describen los acontecimientos en torno a la primera edición. Véase también David A. Brading, *The First America*, pp. 96 y ss.

[333] Wolfgang Griesstätter, murió en 1567. Ocupó diversos cargos eclesiásticos, entre otros, el de *administrator* en Baumburg. El duque Alberto le concedió la prepositura de Altötting. *Cf*. DBA, fiche 421, p. 397.

[334] En el archivo de la Cámara de la corte imperial, Archivo Federal de Fráncfort, no se encuentra indicio de ninguna actividad de ningún Wolfgang Griesstätter en Espira en 1571. Debo este dato a la amabilidad del doctor Schenk del Archivo Federal de Fráncfort.

[335] Esta información se la debo al doctor Friedrich Edelmayer, profesor de la Universidad de Viena, quien es editor de la correspondencia de Adam von Dietrichstein y no ha podido corroborar el nombre de Griesstätter. *Cf*. Arno Strohmeyer (ed.), *Der Briefwechsel*.

[336] Acerca de los lugares de edición fingidos, véase Fr. Kapp y J. Goldfriedrich, *Geschichte des deutschen Buchhandels*, I, p. 498 para el siglo XVII. Además, Johannes Arndt, *Das Heilige Römische Reich*, p. 237.

[337] La tercera edición *in ædibus* Gollner, en Jena, en 1678, y la cuarta en 1701, en un tomo de Christoph Frise con el título de “Jus Dominicale”, en Fráncfort, pp. 77-102. Véase también José Simón Díaz, *Bibliografía*, VII, p. 579.

[338] *Cf*. L. Pereña Vicente, J. M. Pérez-Prendes, V. Abril y J. Azcárraga, *op. cit*., pp. cxiv-clvi.

[339] *Ibid*., pp. cxxxviii-cxlix.

[340] *Cf*. D. Bartolomaei de Las Casas, “Erudita et elegans explicatio quaestionis…” [1625], § I, 1, p. 7: “A principio generis humani omnis homo et omnis terra et omnis res, de iure naturali et gentium primaevo fuit libera et allodalis, id est, franca, nulli subiecta servituti”.

[341] *Cf*. D. Bartolomaei de Las Casas, “Erudita et elegans explicatio quaestionis…” [1625], § III, 3, p. 10; también § III, 9, p. 11.

[342] Ya el subtítulo es esclarecedor: “An videlicet Reges vel *Principes* iure aliquo vel

titulo".

[343] *Cf*. D. Bartolomaei de Las Casas, "Erudita et elegans explicatio quaestionis" [1625], § III, 9, p. X.

[344] *Ibid*., III, 8, p. 10.

[345] *Ibid*., IV, 6, p. 13: "Qui omnes determinant quod princeps vel dominus non potest petere a subditis, nisi ea de quibus inter eum vel eius antecessores et ipsos subditos aut antecessores eorum, plane bona fide, sine dolo et coactione, conventa fuerint. Ergo omnia iura regalia, reditus et tributa, pacta fuerunt ab initio inter reges et populos, et per consequens non sine consensu libero populi sunt constituta. Ergo nulla subiectio imposita fuit sine consensu populi".

[346] *Ibid*., § VI, 1, p. 15: "Si rex aut princeps habere contingat plura regna, plures civitates, quarum aliqua patitur bellorum molestias, vel alias incurrit graves necessitates, licet alia regna vel civitates debeant ex caritate aut pietate quadam naturali eidem subvenire, intelligitur tamen sine proprio notabili detrimento et provisis prius propriis necessitatibus, et quod voluntarie illud agat, nec propter vitandum quodcumque malum vel incommodum, sive promovendum quodlibet bonum et utilitatem alterius civitatis, obligatur lege aliqua exponere se tali periculo, quod vergat in totalem sui ipsius destructionem aut grave damnum".

[347] *Ibid*., § XV, 1, p. 28: "quod peccat mortaliter Princeps"; lo mismo en § XVII, 1, p. 31.

[348] Véase *supra* la nota 338, así como Antonio Enrique Pérez-Luño, *Democracia*, pp. I y ss.

[349] Acerca de la encomienda como institución, véase Horst Pietschmann, *Staat und staatliche Entwicklung*, pp. 79 y ss.

[350] *Cf*. Guillermo Lohmann Villena, *Las ideas jurídico-políticas*.

[351] Prolijamente, por ejemplo, L. Pereña Vicente, J. M. Pérez-Prendes, V. Abril y J. Azcárraga, *op. cit*., pp. XLVI y ss.

[352] *Cf*. David E. Vassberg, *Land and Society*.

[353] *Cf*. Peer Schmidt, *Agrarpolitik*, pp. 25 y ss.

[354] *Cf*. Horst Dreitzel, *Absolutismus und ständische Verfassung*.

[355] *Cf*. Jaime González Rodríguez, "Introducción. Dimensión histórica", p. LV.

[356] *Cf*. Horst Dreitzel, *Monarchiebegriffe*, tomo I, p. 60.

[357] *Cf*. Heinz Duchhardt, *Deutsche Verfassungsgeschichte*, pp. 22-26; Peer Schmidt, *Monarchia universalis*, pp. 115-131.

[358] *Cf*. Francesco Ercole, *Impero epapato*, p. 75.

[359] *Ibid*., p. 106.

[360] *Ibid*., p. 122.

[361] *Ibid*., p. 105. *Cf*. también Rodolfo de Mattei, *Contenuto*, pp. 391-401; del mismo autor,

Il mito, pp. 531-550.

[362] *Cf*. Traiano Boccalini, "Politischer Probierstein auß Parnasso" [1616], pp. 32 y 39.

[363] *Cf*. Harald Dickerhof, *Der Beitrag des Tolomeo von Lucca*, pp. 383 y ss.

[364] *Cf*. Juan de Salazar, *Política española* [1619], pp. 24, 40; véase también Eliud Nicolai, "Veltlinischer Blutrath" [1621], p. 5.

[365] *Cf*. Jean Jacques Chiflet, *Vindiciae hispanicae* [1645], pp. 5 y 250 ("Novi Orbis Imperator").

[366] *Cf*. Henri de Rohan, "Interesse der Potentaten und Staende" [1642], p. 90: "Die Cron Franckreich hat kein ander Absehen gehabt, als in dieser Strittigkeit ein Arbiter und Schiedmann zu seyn".

[367] Así ya en Guillaume Postel, "Les raisons de la monarchie" [1551], p. 38.

[368] *Cf*. "Progrez des conquestes du Roy d'Espagne et maison d'Austriche en Allemagne, Suisse, Grisons, Italie, et frontières de la France, depuis la mort du Roy Henry le Grand" [1623], p. 3.

[369] *Ibid*., p. 6.

[370] *Cf*. Franz Bosbach, *op. cit*., p. 75; igualmente, Joseph Höffner, *Christentum und Menschenwürde*, p. 175. También Johannes Burkhardt subraya este aspecto en *Die Friedlosigkeit der Frühen Neuzeit*, p. 518, y menciona también a Suecia y Rusia; en este último caso, queda todavía abierta la cuestión de la importancia de la expansión en Siberia para la autoimagen rusa.

[371] Véase Claude de Seyssel, *La Monarchie de France*. En la página 189 se sitúa a Francia de la siguiente manera: "Est environné ce royaume de tous côtés (à savoir, du côté d'Orient, de l'Italie, de Savoie et des Suisses; du côté d'Occident, d'Angleterre et des pays de Brabant, de Hollande et de la Basse Allemagne; du côté de Septentrion, d'Allemagne)". En relación con Postel, *cf*. *supra* la nota 367. Europa como marco geográfico para las actividades españolas, es mencionada expresamente también en el folleto en cuarto "Entdeckung der Spanischen Practicken…" [1646]. No obstante el énfasis en el mapa europeo, el autor remite también a las acciones de los españoles en el Nuevo Mundo, *ibid*.

[372] *Cf*. "Ein vortrefflicher und außführlicher Discurs, Bedencken und Gutachten…" [1632], Aii: "so die andern alle in der ganz gantzen Christenheit gleichsam in einer bilantzen unnd gleichem Gewicht halten, seynd beyde Häuser Franckreich und Oesterreich".

[373] *Ibid*.: "Das erste hat seine Macht beysammen und befindet sich zwischen Teutsch- und Engellandt, Spanien und Italien: Also daß es mit seiner Macht und Gewalt angreiffen, oder auch beystehen und Hülff leysten kann".

[374] Por ejemplo, Henri de Rohan, "Interesse der Potentaten und Staende" [1642], pp. 4 y 9.

[375] *Cf*. "Memoires sur l'envoy de messieurs les ambassadeurs de France vers l'Empereur et Princes d'Allemagne: pour l'accommodement des differens de Boheme" [1620], p. 1. Véase a

este respecto, Myron B. Gilmore, *The New World in French and English Historians*, pp. 519-527, así como también *infra* el capítulo VII sobre América.

[376] *Cf*. Alan M. James, *Cardinal Richelieu*, pp. 45-55.

[377] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spannischen Monarchy Erst unnd ander Theyl” [1623], pp. 24-27.

[378] *Cf*. Helmut Zedelmaier, “Im Griff der Geschichte”, pp. 436-456.

[379] *Cf*. Arno Seifert, *Von der heiligen zur philosophischen Geschichte*, pp. 95 y ss, donde, si bien se menciona expresamente a China, no se abunda en la cuestión de la imagen del mundo del todo modificada geográficamente. Acerca de la manera europea de ver los títulos imperiales no europeos, sobre todo asiáticos, *cf*. Walter Demel, *Kaiser außerhalb Europas?*, pp. 56-75.

V. LAS LEGITIMACIONES DE LA GUERRA Y EL PAPEL DE ESPAÑA

HACER una guerra sin justificarla de manera plausible ante los contemporáneos significaba, en los comienzos de la época moderna, pero no sólo entonces, un atentado contra la moral, contra el derecho y contra los mandamientos de Dios. Sólo así se comprende por qué la legitimación de un hecho de armas representara, durante la temprana época moderna, un punto central de los preparativos de guerra, tan importante como los planes estratégicos o las medidas logísticas. En todo caso, siempre que se emprendían acciones de guerra, incluso dentro de un Estado, tenían que legitimarse de acuerdo con la idea del *bellum iustum* antigua y medieval. Una confrontación violenta sólo podía considerarse como éticamente justificada si se cumplían tres condiciones: primero, tenía que estar dada la *auctoritas principis*, es decir, la guerra podía ser iniciada solamente por una autoridad legítima; segundo, debía existir una *causa iusta*; y, tercero, la finalidad última del conflicto armado debía ser la instauración de la paz, es decir, la *intentio recta*.[1]

A esta noción de la guerra justa se agregaron, desde el siglo XVI, otros factores y motivos que podían legitimar la guerra. Dieron pie a las modificaciones jurídicas, por un lado, la Reforma, que rompió la unidad cristiana de Occidente—y del derecho—y había hecho surgir, en principio, tres bandos religiosos; y por el otro, el descubrimiento de América, que había hecho necesaria la incorporación, al derecho de gentes, de *nationes* por completo extrañas a los europeos. A esto hay que añadir los anhelos de soberanía de los Estados premodernos, cuyo proceso de formación estuvo acompañado por numerosos conflictos internos y con los países vecinos. A pesar de tener motivos y pareceres completamente distintos, Maquiavelo, Bodino, Lipsio y los escolásticos españoles tardíos Vitoria y Suárez, estaban deacuerdo por lo menos en un punto, a saber: en que la guerra tenía también—y sobre todo—la función de proteger y ser útil al Estado (*utilitas reipublicæ*).[2] La idea de que los conflictos armados para defender al Estado representaban una necesidad (*necessitas*), constituía un fundamento común y llevó a institucionalizar la guerra como una forma normal de relación jurídica entre los pueblos. Estas tendencias a convertir la guerra en un fenómeno jurídico, desembocaron finalmente en la doctrina, fundada en el derecho natural, del *ius ad bellum*,[3] que es prerrogativa de todo soberano y que fue colocada junto a la doctrina clásica del *bellum iustum*.[4] En este sentido, la época de la Guerra de los Treinta Años constituyó una importante fase de transición, de manera que en la Paz de Münster y Osnabrück quedó establecido el *ius ad bellum* de los miembros del Reich.[5]

Los escolásticos españoles tardíos tuvieron un papel esencial en este desarrollo.[6] Mediante la doctrina de Francisco de Vitoria, la cuestión del *bellum iustum* ganó en complejidad, pues a sus ojos la lucha contra los gentiles no constituía ya una razón suficiente para la guerra.[7] Al poner en tela de juicio la autoridad del Papa, a la que se apelaba automáticamente para dirimir los conflictos, Vitoria reforzó el poder y las posiciones jurídicas de los partidos contendientes, ya que ahora faltaba una instancia que estuviera por encima de los rijosos. En acuerdo con sus consejeros, decía Vitoria, el príncipe debía examinar qué tan justa era la razón de la guerra.[8] Así, la obra de Vitoria contribuyó a fortalecer la incumbencia

de los príncipes en los asuntos bélicos. La cuestión de lo que puede ser permitido en cada caso permea sus escritos como un hilo de Ariadna. El cambio de acento que puede observarse en el siglo XVI del *bellum iustum,* al *bellum licitum* le debe a Vitoria su impulso.

El jesuita Francisco Suárez continuó la consolidación de la doctrina de la soberanía del príncipe para hacer la guerra, y subrayó que la salvaguarda del Estado (*tueri rempublicam*) representaba una *causa legitima et necessaria*,[9] siendo propio de la guerra un carácter punitivo. Si la soberanía de un país, o sus derechos económicos, políticos o comerciales, así como su reputación (*reputatio*), se ven amenazados, la guerra es no sólo justa, sino también necesaria.[10] Al igual que Vitoria, Suárez reconoce que es prácticamente imposible decidir de manera objetiva si la causa de una guerra (*causa probabilis* o *probabilior*) es justa o no, pues por lo general ambos lados pueden aducir buenos argumentos. El jesuita, de la misma manera que ya antes el dominico, no veía sino un posible recurso: el príncipe, advertido por sus sabios consejeros, debía tomar la iniciativa de solución.[11] Otro problema era también el hecho de que quien resulta victorioso en una lucha inmediatamente adopta el papel de juez (*ius in bello*).[12] Suárez veía, ade más, el alcance del derecho de guerra determinado fundamentalmente por los Estados soberanos.[13] Mientras que para Vitoria, la diferencia de credos no justificaba una guerra, Suárez defendía decididamente la opinión de que el príncipe podía obrar en contra de quienes tuvieran otra fe en su propio país e incluso en otros países. La guerra, como se colige de las doctrinas del teórico del Estado, debía ser vista como un medio normal en el trato jurídico internacional. En este contexto debe mencionarse también a Baltasar de Ayala,[14] quien, en su obra *De Jure et Officiis Bellicis et disciplina militari libri III*, de 1597, se ocupó de la cuestión de cuándo y bajo qué circunstancias la guerra representaba un instrumento jurídico en manos de un príncipe soberano, que podía hacer uso de éste como de cualquier otro medio jurídico.[15]

A diferencia de las doctrinas bélicas que enfatizaban demasiado la *utilitas reipublicæ* y la *necessitas*, como fue el caso de muchos teóricos de los siglos XVI y XVII,[16] el *De Iure Belli ac Pacis* del jurisconsulto neerlandés Hugo Grocio, publicado en 1625, ponía el acento en la justicia como argumento legitimador. Para ello, el holandés al servicio de Suecia se ocupó de construir una legislación bélica basada en el derecho natural,[17] de tal manera que se creara un *corpus* común de máximas jurídicas vinculantes para todos los pueblos.[18] El jurista holandés intentaba frenar la mera ambición de poder de un Estado, y abogaba por la consideración de los intereses y argumentos de la contraparte. Los miembros de la comunidad internacional de Estados se vieron por ello confrontados con la exigencia de autolimitación de sus derechos de soberanía en interés de la comunidad de pueblos.[19]

Frente a este panorama, es comprensible que la legitimación de un hecho de armas o de acciones individuales ligadas a la guerra haya ocupado un espacio tan amplio en la literatura de los folletos y volantes. No es que todos los tratados se ocuparan detalladamente del tema de la guerra justa, o específicamente de su legitimación; pero ningún autor podía presentarse ante sus lectores sin explayarse a este respecto. Sin exageración se puede asegurar que la cuestión del *bellum iustum* y la justificación del ataque representaron, durante los treinta años de la conflagración, la temática vinculatoria de casi todos los folletos. Ahora bien, como este conflicto se caracterizó por que ambos partidos se arrogaban ese derecho, se dio la imperiosa

necesidad de difundir el punto de vista propio.

A la vista de la importancia del Imperio español y de su papel en esta guerra, no sorprende que el poderío mundial español fuera una y otra vez objeto de argumentaciones jurídicas. En lo que sigue, examinaremos, junto con la problemática fundamental de la legitimación de la guerra, los principales conflictos legales de principio, así como los temas jurídicos más discutidos: guerra de religión o de región, guerra civil, resistencia.

Puesto que en este conflicto no estuvieron implicados solamente contrapartes pertenecientes al Reich, junto con el emperador y los miembros de la Dieta Imperial se vieron igualmente sometidas a la presión legitimadora fuerzas que no pertenecían al Sacro Imperio y que defendían sus puntos de vista en los llamados "manifiestos de guerra",[20] es decir, en las justificaciones públicas de una intervención militar. Las intervenciones de Cristián IV de Dinamarca (1625-1626), la intervención del rey de Suecia (1630), la declaración de guerra de Francia a España en 1635, la declaración del rey de Portugal, Juan IV, a la corona de Castilla en 1640, así como el levantamiento en Cataluña, constituyeron cinco acontecimientos que dieron pie a la publicación de manifiestos de guerra.

I. Las discusiones sobre el carácter de la guerra

1

Tres años antes de la Defenestración de Praga—y a manera de señal de la situación extraordinariamente tensa que reinaba antes de la guerra—, un autor anónimo[21] publicó sus objeciones a la apreciación del *bellum iustum* en un escrito titulado "Discurso verdadero y bienintencionado" ("Wolmeinender, warhaffter Discurs").[22] Este escrito de un "fiel católico alemán" puede considerarse representativo de las publicaciones que, ya antes del estallido de la guerra, veían dibujarse la amenaza del mal.[23] A pesar de haber sido publicado antes del comienzo de los conflictos armados, este tratado representa una de las mejores fuentes sobre este punto, dado el carácter exhaustivo y fundamental con el que se enfrenta a la temática del *bellum iustum*.[24] También el hecho de que este voluminoso folleto en cuarto haya aparecido por lo menos tres veces en los años 1615 y 1616, habla de que su contenido encontró resonancia en el público.[25] Su importancia se hace más evidente, en la medida en que también durante los tiempos de guerra continuó publicándose. Su versión abreviada insinúa, ya en el título, cierta cercanía con los holandeses.[26] El contenido se difundió también en la serie de folletos "Campana husítica" ("Hussiten-Glocke") o "Variorum Discursuum Bohemicorum Nervus" ("Parte medular de discursos varios de Bohemia"), durante la época de los disturbios en Bohemia.[27]

Ya en la portada, el autor da a conocer desde dónde, según su opinión, acecha el peligro de la guerra, y qué es lo que deben hacer los creyentes tradicionales contra ello: "Por qué y cómo es correcto que los católicos romanos alemanes deban separarse de los españoles y los jesuitas".[28] El punto de partida de sus reflexiones lo constituye la situación geopolítica del Reich. En nombre del emperador y del católico Neuburg—en clara alusión al conflicto hereditario de Jülich-Kleve-Burg—, España se ha apoderado de los pasos más importantes de

Alemania.[29] En este contexto, el autor pasa a hablar del “camino español” desde luego sin llamarlo así, y pone de relieve que los mejores caminos de paso en la región del Alto y el Bajo Rin se encuentran ya en manos españolas.[30] En el bando católico se cultiva la esperanza de que, una vez hayan sido vencidos los calvinistas, también podrían serlo los luteranos. El autor, que en la introducción todavía se dice católico,[31] revela ahora algo más acerca de sus opiniones: “Que yo, alemán de nacimiento, más allá de la diferencia de religiones, me haya preocupado durante años de que finalmente se llegue a un final tan peligroso”.[32] El autor da aquí una opinión que rebasa su posición confesional, misma que, dicho sea de paso, no puede sostener: de manera cada vez más abierta, se inclina a la línea reformada.

Como causa del peligro de guerra que amenaza, el autor ve

> que por obra de algunos vehementes cabecillas de clase noble y sus peligrosos consejos, instruidos por los jesuitas e infiltrados en Alemania para beneficio único del rey de España, es más, bajo su encargo y juramentados a él se ha puesto a España como medio y, bajo la apariencia de religión, se ha arrojado a la región y a toda la nación alemana en la ruina más extrema y la servidumbre eterna y se la quisiera someter a la largamente buscada monarquía española y su yugo.[33]

La preocupación por su *patria*[34] le hace levantar ahora la voz, empresa por la cual es capaz incluso de hacer valer incluso argumentos de Ovidio.[35] Además, el autor subraya, remitiéndose a Terencio, Heródoto y el apóstol Pablo, la necesidad de buscar la paz no obstante el amor a la patria.[36] Está de acuerdo con Cicerón en que, de ser necesario, habría que sacrificar hasta la vida por la patria.[37] Al proclamar su amor por la patria y su disposición a pelear por ella, el autor se sirve de un tópico muy socorrido en su época; sin embargo, pinta con colores sumamente oscuros las crueldades de una eventual guerra:

> En la guerra todo se destruye y se quema; mujeres y niños son vejados, el comercio desaparece, la agricultura y otros medios de subsistencia son inhibidos: la pobre gente es asaltada, robada de lo suyo, saqueada y hecha prisionera; mucha sangre inocente es derramada, iglesias y escuelas son destruidas, de lo que resulta el odio de los súbditos, su rechazo y levantamiento contra las autoridades. Además, si bien es fácil comenzar una guerra, no lo es terminarla tan pronto ni cuando uno quiere.[38]

Por “guerra”, el autor no entiende solamente la guerra entre Estados. Su concepto de guerra, que coincide con la apreciación de la época, incluye los conflictos políticos internos y dirimidos con violencia, mismos que afectan lo mismo a culpables que a inocentes.[39] Entre los ejemplos que aduce se cuenta, junto con las persecuciones de cristianos en la Antigüedad, la Noche de San Bartolomé, aquella matanza de los hugonotes en París en 1572, acontecimiento que también para otros autores tenía un valor admonitorio:

> También fueron organizadas en el año de 1572 las “bodas de sangre” que todo mundo conoce, y allí fueron invitados los cabecillas más nobles de los evangélicos, como si fueran los mejores amigos, para, a continuación—cosa que sucedió también en todo el reino con aquellos que eran sospechosos por su religión, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, es más, en algunos lugares, incluso los niños inocentes y hasta muchos católicos por razones de odio y ojeriza particulares y sólo porque no eran del bando de Guisa—ser asesinados y ejecutados de manera espantosa y bárbara, de tal manera que en pocos días fueron ultimados más de 30 000 hombres indefensos delante de sus casas o echados a los ríos. ¿Y a dónde fue a parar semejante guerra, asesinato y derramamiento de sangre?[40]

Las dos citas anteriores demuestran, igualmente, con qué contenidos se encontraba asociado el concepto de guerra: con crueldades, con la matanza de inocentes, incluso niños, con una brutalidad que no se detenía ni siquiera frente a los amigos.[41]

En lo que sigue, el autor, que va entrando poco a poco en materia, defiende, sin embargo, la opinión de la inevitabilidad de solucionar mediante la guerra los conflictos. De acuerdo con esto, es mejor, dice, morir combatiendo que vivir en la sumisión, afirmación que busca sustentar también en los autores clásicos, por ejemplo, con las palabras de Cicerón: "Es preferible una guerra honesta a una paz vergonzosa; la muerte debe anteponerse a la esclavitud y la vergüenza", así como "ser muerto es algo hermoso si vives en una servidumbre ignominiosa".[42]

De un pasaje que trata de las posibles alianzas entre las diversas fuerzas, se desprende que, desde luego, ya antes de 1618, éstas se encontraban sumamente intrincadas internacionalmente por lo que hacía al Reich. Además de señalar sucesos conflictivos similares en Italia,[43] el autor dirige su mirada hacia Europa occidental:

> A Gran Bretaña y los Países Bajos, cuyo poder no es menor y están siempre prestos y en armas, los tienen de su parte. Si España quiere atacarlos, incluso separadamente, no podrá hacer gran daño en Alemania, sobre todo porque ya tiene bastante que hacer en Italia con el duque de Saboya y su apoyo. No tengo duda de que Francia entrará finalmente también en el juego… no solamente Francia, sino también Dinamarca y Suecia (en la medida en que ambos son de sangre alemana y muy cercanamente afines a los alemanes reformados, es más, incluso de religión luterana).[44]

El autor anónimo no era el único que consideraba que los conflictos confesionales dentro del Reich tendrían como consecuencia la formación de alianzas internacionales: esto era para sus contemporáneos propiamente un lugar común.[45]

Luego de estas disquisiciones, el autor se acerca al problema principal de su tratado: la justificación de la guerra que se avecina. Si a continuación referimos detalladamente el contenido, valga esto tanto para dar una idea del cuidadoso modo que tiene el autor de manejar y sopesar sus argumentos, como para percibir la situación anímica de sus contemporáneos. El texto, gracias a su exhaustividad, da a conocer todos los argumentos discutidos entonces. En estos pasajes queda clara su tendencia a considerar justificada la guerra si ésta es necesaria para el mantenimiento de la comunidad. Para seguir explicando las razones de una guerra justa, el autor echa mano otra vez de ejemplos de la Antigüedad. Incluso una carta de san Agustín le sirve como prueba de lo justo que puede resultar un conflicto armado. El autor cree encontrar en el Padre de la Iglesia la confirmación de que la solución violenta de los conflictos está en consonancia con el orden divino, pues el rey David, tan experimentado en los combates, fue colmado de honores por Dios.[46] "No debe negociarse la paz con Filipo, porque sería vergonzosa, peligrosa, porque, simplemente, no puede ser".[47]

Con este pasaje del discurso séptimo de las *Filípicas* de Cicerón, el autor subraya de nuevo la posible legitimidad de una solución armada de los conflictos. La ambigüedad de la cita difícilmente podía escapar a la comprensión de los contemporáneos, ya que los últimos dos reyes españoles de la Casa de Habsburgo se llamaron, precisamente, Felipe II (1556-1598) y Felipe III (1598-1621).[48]

Sin embargo, a pesar de atribuir la culpa y de exhibir a España como azuzadora de la guerra, el autor anónimo sopesaba los pros y los contras de que se tratara, posiblemente, de una guerra justa. Así, por ejemplo, aceptaba que podría ser completamente *justum et honestum*[49] que los católicos recuperaran los obispados que les habían arrebatado los evangélicos hacía cien años. "También es cristiano que se le restituyan los monasterios al clero al que se le han quitado: o bien, la justicia exige que se obligue a los protestantes a mano armada a desistir de ello".[50]

El autor se muestra por igual complacido por el hecho de que al bando católico le parezca útil y deseable reintroducir la doctrina de la Iglesia romana en toda Alemania. Si se hubiera pensado que los protestantes no respetaban los acuerdos, se habría tenido dada incluso la necesidad de la guerra.[51]

Antes de decidir definitivamente sobre la legitimidad de una confrontación armada, el autor plantea la pregunta sobre sus efectos o su posible utilidad. Remitiéndose a la historia de la Iglesia, misma que ha visto una serie de persecuciones inútiles de comunidades religiosas—por ejemplo en el caso de los judíos y de los cristianos en la Antigüedad—, el autor anónimo pone en duda que combatir las "sectas" de manera violenta logre en realidad constreñirlas.[52] Como testigo principal de su escepticismo, aduce el ejemplo del propio emperador Maximiliano II, quien en una carta al consejero imperial Lazarus von Schwendi, había advertido sobre el peligro de una intervención dura en cuestiones de religión.[53] Tanto el nombre de Maximiliano II[54] como el de Schwendi[55] eran garantes de tolerancia y compromiso religiosos, pero también se encontraban asociados a un gran escepticismo frente al poder universal español.[56]

En el fondo, cosa que se da a entender al lector, la situación contemporánea era la misma que reinaba en los tiempos de la Iglesia primitiva, en la que tampoco había habido jamás unidad dogmática.[57] No puede pasarse por alto que el autor aduce finalmente, además de la caída de Jan Hus, la rebelión de los Países Bajos. En este contexto aparece irremediablemente también el nombre del duque de Alba, sinónimo de la dureza e intransigencia del régimen español.[58] Hasta las épocas más recientes, según se insinúa entre líneas, se ha podido observar que la persecución violenta de los grupos religiosos ha resultado siempre contraproducente.[59] El fracaso de la manera de proceder contra los hugonotes en Francia, mismo que encontró su punto más álgido en la Noche de san Bartolomé, puede ser visto como una prueba más de la inutilidad de las soluciones violentas.[60] Puesto que el resultado de la lucha no es seguro, es más, con toda probabilidad puede ser más bien desventajoso, y puesto que la guerra se dirige en última instancia contra una gran parte de la población y amenaza a la patria toda, el camino de las armas no sólo no es "honestus", sino incluso "impius" y, finalmente, también "turpis". Maquinar una guerra significaría, por lo demás, contravenir la "causa más noble", a saber, los tratados existentes ("pacta et conventa"), ya que con el tratado de Passau y la paz religiosa de Augsburgo de 1555, se había logrado llegar a un equilibrio. Sería ir contra la norma jurídica no respetar este pacto.[61]

Por parte de los católicos, se alegaron sobre todo seis razones como legítimas y justas para romper la paz religiosa en los albores de la Guerra de los Treinta Años. El autor anónimo

las discute detalladamente. Algunos querían declarar improcedentes los tratados, porque el emperador habría sido obligado por las circunstancias a llegar a un acuerdo y porque, en general, no existía obligación alguna de respetar ningún convenio con herejes. Sin embargo, el autor no considera válida la supuesta extorsión a Carlos V, como tampoco el argumento de que el partido evangélico había roto su palabra repetidas veces. Es cierto que el autor considera muy atendible una u otra razón—al menos así lo presume—según el derecho canónico y los escritos de teólogos católicos; no obstante, rechaza estas objeciones remitiéndose a su propia conciencia: en aquel tiempo se procedió correctamente tanto desde el punto de vista jurídico como desde el político. Carlos V fue un hombre poderoso, no un monarca que se dejara extorsionar, y fue él quien de manera expresa otorgó el poder a su hermano para firmar el convenio.[62] Los acuerdos de la Dieta Imperial de Augsburgo, en 1555, y, dos años más tarde, de Ratisbona, confirman el compromiso jurídico-político del convenio.[63] El hecho de que el convenio religioso de 1555 se haya dado sin la anuencia del Papa—cosa que con frecuencia se alegaba como segundo argumento en favor de la legitimidad de la guerra—no habla tampoco de ninguna manera en contra de su validez jurídica, pues el Papa carecía, según lo veían los protestantes, de jurisdicción en el Reich.[64] Posiciones como la del jesuita Roberto Belarmino—al que se menciona *nominatim*—, quien en sus escritos había defendido el derecho del Papa a intervenir en el *Sacrum Imperium*, fueron absolutamente rechazadas por el partido evangélico y, sobre todo, por los calvinistas.

Tampoco era sostenible, a los ojos del autor anónimo, la tercera razón, según la cual el derecho canónico no permitía tratados con herejes, tal como lo afirmaban los teólogos católicos Johann Paul Windeck[65] y Antonio Posse-vino.[66] Este punto lo trata de manera muy detallada, remitiendo al hecho de que un juramento que se ha prestado debe respetarse. Entre aquellos que no han querido obedecer este mandamiento divino, el autor cuenta a Windeck, quien en su obra “Liber de hæreticis exstirpendis”[67] había escrito que tanto luteranos como calvinistas no eran más que unos grandes necios que no podían recurrir a ninguna paz religiosa. El autor anónimo cita igualmente la obra *De jure et Officiis Bellicis*,[68] aparecida en Amberes en 1591, del militar y consejero de guerra Baltasar Ayala—o De Ayala—, quien se expresa en la línea de que nada que amenace con menguar la Majestad, debe existir.[69] Precisamente en este punto, el autor se refiere a otros autores jesuitas y españoles que se pronunciaban a favor de dar la espalda a los arreglos convenidos. Se aduce tanto al jesuita Possevino, que defendía una línea estricta, como el capítulo XVII del segundo libro del “De Principe”,[70] de Riba de Neira[71] (*sic*) [= Ribadeneira]. Remitiéndose a la obra *De catholicis institutionibus* del obispo de Badajoz, Jacobo Simanca,[72] quien en su libro[73] aprueba el rompimiento con los luteranos, el autor de nuestro tratado pone frente a los ojos de nuevo la peligrosa situación para los protestantes.[74]

Contra quienes buscaban agudizar el conflicto y consideraban que no era obligatorio respetar los pactos hechos, el autor anónimo apela al profeta David, quien en el salmo 25 canta que deben ser guardadas la fe, la fidelidad y el pacto. También Josué (9, 19 y ss.) y Samuel (2, 21) se cuentan entre sus testigos principales en favor de una política de *pacta sunt servanda*, aun cuando los pactos hayan sido hechos con miembros de otro credo. Basándose en las cartas apostólicas de san Pablo, sigue dando a entender que uno debe mantener su palabra,

y se remite a la propia conciencia, que prohíbe mentir.[75] Finalmente apela incluso a Platón, Polibio y Catón, quienes también se pronunciaban por el respeto a los tratados hechos.[76] Un rasgo de patriotismo se hace presente en el autor anónimo cuando cita a Tácito, en cuyos *Annales* puede leerse que "ningún pueblo estaba delante de los germanos en valor guerrero y en lealtad".[77]

En cuarto lugar, el autor se oponía, con igual decisión, a aquellos que consideraban la paz religiosa como meramente provisoria, como era el caso de Johann Paul Windeck o del secretario consejero de la corte imperial, Andreas Erstenberger.[78] Bajo el nombre de Burgkard,[79] Erstenberger le atribuía a la paz religiosa, en su libro *Autonomia*, un carácter de mera tolerancia, pero de ninguna manera una función definitivamente esclarecedora. Con esta opinión, Erstenberger defendía un punto de vista, muy difundido dentro del bando católico, que todavía en la época de las negociaciones de paz de Westfalia era popular y encontró incluso cabida en un memorándum del emperador Fernando a los legados imperiales.[80] A Erstenberger le echa en cara el autor del folleto el hecho de que mucho le sorprende la postura de Burgkard, pues éste había estado presente en los recesos de Augsburgo y Ratisbona.[81] Cómo se puede declarar, de pronto, ineptos para negociar a aquellos con los que se ha hecho un tratado y han tomado parte en la Dieta Imperial como miembros del Reich. Por último, el autor no deja de recordar el hecho de que se haya sacado siempre agradecido provecho de sus contribuciones al Reich.

El autor tampoco considera válida la quinta razón para la guerra, esgrimida por algunos católicos acérrimos, a saber: que se hubiera violado repetidamente la paz religiosa. Los disturbios no comenzaron con los protestantes. Ya en la Edad Media se habían opuesto los Papas a la piedad de los emperadores. El autor anónimo intenta—valiéndose de numerosas comparaciones tomadas del Antiguo Testamento que se ocupan de las dificultades para atribuir la culpa en caso de guerra—encontrar paralelos con la situación presente. Tampoco aquí está claro si es siempre un solo partido, en este caso el de los protestantes, el que tiene la culpa de los conflictos, ni si no les toca en cierta medida la responsabilidad a los creyentes tradicionales.[82] En este momento, si no antes, el autor anónimo se delata como un partidario del bando protestante. De ningún modo podía permitirse semejante conducta un defensor de la causa católico-imperial, por el que se había querido hacer pasar al comienzo del escrito. Con el argumento de que ambos bandos tendrían su parte de culpa, el anónimo sale más bien en auxilio del lado protestante.

La discusión de este punto es también interesante, porque el autor se sirve de una línea de argumentación que encontramos una y otra vez, a lo largo de la Guerra de los Treinta Años, en el lado protestante, a saber: su predilección por identificarse con el ejemplo histórico del pueblo de Israel, que, igualmente amenazado por enemigos, fue, sin embargo, el elegido por Dios. Los ejemplos del impío rey Acab y la constante mención al profeta Elías, a los reyes David, Salomón, Josafat, Josías o incluso al soberano persa Ciro, dan prueba de la particular identificación de los evangélicos con el destino del perseguido pueblo judío. El autor del tratado está muy consciente de ello cuando afirma: "Pero sobre todo se remiten también los evangélicos al ejemplo de los judíos".[83] Con la misma referencia a los profetas y líderes judíos del Antiguo Testamento, se hizo celebrar, pintar y describir Gustavo Adolfo de Suecia,

el gran defensor del protestantismo en suelo alemán: como "Judas Macabeo sueco" o como "Nuestro Macabeo", encontramos representado al "León del Norte" plástica y literariamente.[84]

Para el autor de nuestro folleto, tampoco se sostiene el sexto punto aducido por los católicos como una justificación para la guerra, a saber: algunos dudaban que la paz religiosa incluyera a los calvinistas y, por ello, ponían en tela de juicio su validez. En efecto, el autor ve afectada la cuestión del equilibrio para el bando católico, pues hasta ahora los luteranos y calvinistas no se habían unido contra los católicos. Al contrario: gracias a su diversidad de opiniones, entre ambos grupos se habría dado una especie de empate que favorecía a los creyentes tradicionales: "Así, sería más útil a los católicos si se mantuvieran en pleito ambos parientes religiosos [*sc*. luteranos y calvinistas] y no se aliaran".[85]

Cuán seriamente sopesa nuestro autor la situación para los evangélicos, cosa que puede ser una última prueba de su pertenencia a este bando, se desprende de otras dos citas procedentes de clérigos españoles. El autor aduce un pasaje de la obra *De principe*, de Ribadeneira,[86] en la que el jesuita llama a los luteranos y calvinistas "herejes", "asesinos" y "cangrejos".[87] De los escritos del obispo de Badajoz, Jacobo Simanca, extrae también otros pasajes provocadores: el obispo había recomendado en su libro *De Catholicis Institutionibus* quemar a los herejes. Nuestro autor advierte entonces que, en el caso de una persecución de calvinistas, los luteranos acudirían en su ayuda.[88]

Por lo demás, el autor anónimo se apoya, para dibujar su lúgubre cuadro, en las opiniones del consejero elector de Maguncia, Wilhelm Efferen.[89] Éste había tomado la palabra y apoyaba acciones decisivas en contra del partido protestante.[90] Según él, los protestantes estaban a punto de aliarse en perjuicio de los fieles de Roma. La solidaridad protestante representaba un enorme peligro para los católicos, pues los luteranos, por razón de sus modelos y admoniciones veterotestamentarios, no podrían hacer otra cosa que apoyar a sus hermanos en la fe reformada.[91]

A la pregunta acerca de cuál partido, dentro del bando protestante, era el más peligroso, el autor responde en disfavor del partido luterano, pues éste tenía en su poder más bienes que los secuaces de la fe reformada. Fueron sobre todo los luteranos quienes secularizaron los conventos.[92] En cambio, los calvinistas habían asistido a todas las reuniones de diputaciones, visitaciones y dietas a las que habían sido, por lo demás, siempre invitados y habían acatado fielmente sus resoluciones.[93] Intencionalmente pasa por alto el autor que también los reformados habían tomado parte en la disolución de conventos. Así, su exposición culmina con las palabras: "Considero, pues, para mi persona que los católicos tienen más razones para enemistarse con el partido luterano que con el calvinista".[94] El autor anónimo resume sus argumentos de la siguiente manera:

> Finalmente considero suficiente si no excesivamente refutadas todas las objeciones de las que se sirven los católicos contra la paz religiosa e, independientemente de ello, el que con justicia y honestidad deban ser atacados con la guerra los luteranos y calvinistas: es más, en general considero expuesto y demostrado que esta guerra que se pretende, así como la tiránica persecución de los jesuitas, no tiene fundamento ni en el derecho ni en la honestidad ni la piedad, sino que es deshonesta, injusta y vergonzosa, por lo que no deben hacerse tratos ni liarse con los católicos alemanes.[95]

El autor anónimo tenía especial interés en amonestar a los católicos, a fin de hacerles ver que de semejante guerra no tenían nada que esperar. Por el contrario, una victoria de la causa jesuítico-española les traería, en última instancia más perjuicio que beneficio:

> puesto que los católicos alemanes que son seguidores de España y de los jesuitas, cuya sangrienta propuesta quieren aceptar, están perdidos por ambas partes y caerían tanto si alcanzaran el poder con los españoles contra los evangélicos, así como, si perdieran, serían derrotados por los evangélicos y vencidos; y, puesto que no existe una tercera posibilidad en esta situación, muy bien podrían evitar semejante pérdida para sí mismos y para toda la patria, es más, para la propia religión católica, si se apartaran de los españoles y los jesuitas y los mantuvieran lejos de sí con sus malditos crímenes.[96]

Dado que la parte evangélica no se rendiría sin dar pelea, el éxito no era en modo alguno seguro. El resultado definitivo no lo decidirían solamente las fuerzas beligerantes—que, por lo demás, no eran nada despreciables entre los secuaces de Lutero—, sino más bien la motivación de los combatientes, es decir, su virtud.[97]

El comportamiento de los españoles en sus reinos católicos muestra, sigue diciendo el autor, que tampoco a los creyentes tradicionales les esperaría nada bueno tras la restauración completa de la religión católica en Alemania: allí donde el rey de España tiene su “monarchia” reina la violencia. El autor remite a las descripciones que él llama “historias de las Indias” (“Indianische Historien”) y a partir de las cuales se puede conocer el aspecto que ofrece el dominio español en América: “[el modo] como se trata a la pobre gente allá cuando se ha entregado a la protección de los españoles y puede ser enseñada en Cristo, es de tal manera que, además del robo de todo su haber y sus bienes, muchas grandes islas son completamente asoladas, arrasadas y todos sus habitantes, de un modo tiránico inaudito, deplorable y terrible, asesinadas, ejecutadas y muertas sin causa ninguna”.[98]

Una y otra vez, el autor pregona en su texto, a manera de resumen de sus reflexiones, que una guerra no podría tener éxito y no estaría justificada ni “basada en el derecho divino, canónico, civil, ni en las constituciones ni los ejemplos de los píos”. La caracteriza más bien como “no justa ni pía ni honesta, sino injusta y vergonzosa, inútil y dañosa, innecesaria y sin duda evitable, es más, caprichosa y arbitraria”.[99]

Y, sin embargo, el autor anónimo acepta que no siempre puede satisfacerse la ley en toda su extensión. De ahí que se pregunte si es siempre legítimo reclamar su derecho. A lo largo de todo el texto se nota una tendencia, basada en la idea de la *necessitas* y la *utilitas*, a sopesar las reflexiones puramente jurídicas y el oportunismo político. Esto queda muy claro en la advertencia que hace frente a la tiranía española, que plagará a Alemania si se les da la mínima oportunidad a los españoles: “Ahora bien, examinad y mirad con todo detenimiento la ventaja y utilidad que ganaréis si os hacéis secuaces de los españoles y los jesuitas y, por impaciencia a causa de un par de monasterios, tendréis que lamentarlo”.[100]

En su llamado final exhorta a buscar la unidad por caminos pacíficos. En un tipo de letra dos veces mayor que el utilizado antes, hace la siguiente reflexión, que remite a la paz religiosa de Augsburgo: “Y la religión por la que se debate no puede ser llevada a una comprensión y equiparación unánime más que por medios y caminos cristianos, amigables y pacíficos: todo por las dignidades imperiales y regias, los honores principescos y las

verdaderas palabras y castigos de los acuerdos en el país”.[101]

Quienquiera que haya podido ocultarse tras el autor anónimo, éste cuadra muy bien con el modelo, esbozado más arriba, de los escritores de tratados. Cita con amplitud la Biblia y a los clásicos antiguos. Por lo que hace a los pasajes que toma de la literatura antigua, se sirve sobre todo de Cicerón, pero ocasionalmente también de Tito Livio. Sus ejemplos, sin embargo, de seguro no provienen de lecturas propias; es probable, más bien, que haya echado mano, como era común en la época, a compilaciones de pasajes de textos clásicos.[102] En lo relativo al ámbito de la literatura histórica, debe mencionarse aquí, entre otras, la crónica protestante de Johann Carion, que apareció por primera vez en Wittenberg en 1532 y, más tarde, fue completamente reelaborada por Peucer y Melanchthon. Otra crónica de origen protestante, citada una y otra vez en los folletos, proviene de la pluma de Johannes Sleidan,[103] cuyo *De quatuor summis imperiis libri tres* era considerado editorialmente también un “best-seller”. Se han contado más de 200 ediciones de ambas obras en Europa.[104] Otro libro que se tenía a mano con un resumen de los acontecimientos históricos más importantes eran los anales de Wenceslaus Sturm.[105] Los autores católicos tenían a su disposición en los *Historiarum ab origine mundi usque ad annum 1598 epitome, libri X* del jesuita Orazio Torsellini,[106] una interpretación contrareformista de la historia. Esta obra fue reimpresa 34 veces entre 1620 y 1640.[107] De acuerdo con la máxima de Cicerón, “historia vitæ magistra”, según la cual la situación presente se puede analizar mediante los antecedentes históricos e incluso el futuro puede comprenderse intelectualmente,[108] los numerosos *exempla* servían para ilustrar las tesis que quisieran ser expuestas. Por ejemplo, la advertencia a los católicos frente a una posible alianza con España se basaba en experiencias históricas: “Los ejemplos y la experiencia demuestran suficientemente que la ayuda de monarcas extranjeros y de estamentos poderosos son con frecuencia peligrosos y sólo está pensada como opresión y dominio de aquellos que reciben esa supuesta ayuda”.[109]

Es impresionante su conocimiento de la literatura contemporánea. Esto vale sobre todo para las controversias teológicas y los autores jesuitas, muchos de ellos españoles. En general, el autor anónimo se muestra muy conocedor de la literatura ibérica, cosa que se hace en especial evidente en el debate por la legitimación de la guerra. Junto con el libro de Francisco Suárez, *Defensio fidei Catholicæ et Apostolicæ*, impreso en Colonia en 1614,[110] aduce también la obra, editada en Amberes, de Baltasar de Ayala, que era otro representante de los teóricos españoles de la guerra. Ayala pertenecía a aquellos autores que partían de la antigua doctrina del *bellum iustum* y que discutían vivamente la cuestión de la forma jurídica de la guerra y del derecho en la guerra.[111] Otros autores citados eran Arias Montano,[112] Mariana y Ribadeneira.[113] La frecuente insistencia del autor en el hecho de que la guerra no era algo “necessarius”, da prueba por igual de su familiaridad con los debates contemporáneos; en cambio, llama la atención, que falte el nombre de Francisco de Vitoria, pues el dominico salmantino habría podido proporcionar muy buenos argumentos a los protestantes contra una guerra de religión.

El autor anónimo no es el único que posee notables conocimientos de la literatura en lengua española. En muchos folletos se hace alusión, por ejem plo, a Simanca, Ribadeneira,

Covarrubias[114] o Mariana.[115] Las traducciones alemanas de las citas latinas que se encuentran en este tratado, pero también en otros, estaban de seguro pensadas para un público más amplio.[116] Por lo que hace a la literatura que tenía a su disposición, la nota que hace nos deja escuchar que para conocer la manera de ejercer el poder de los españoles habría que leer las “Historias de las Indias”,[117] si bien no se especifica exactamente cuáles son éstas. De suyo se comprende que en la producción folletinística no sólo se encuentran autores españoles; en general, puede decirse que la relación entre el libro y el folleto era muy estrecha. Así, por ejemplo, en un tratado se hace una cita de la *Nave de los locos*, de Sebastian Brant,[118] y Dante y Boccaccio se cuentan por igual entre los escritores a los que aluden ocasionalmente los autores de “libelos difamatorios”.[119] Sin embargo, entre las autoridades de estos escritores de folletos se cuenta asimismo Otto von Freising (“Frisingen”).[120]

Lingüísticamente llama la atención el tono objetivo de este tratado. Su argumentación se apoya en pasajes bíblicos, históricos o contemporáneos. Si bien España, y con ella los jesuitas, son comprometidos públicamente como enemigos políticos y denunciados como aquellos que burlan y engañan a los demás, y persiguen a los protestantes, no obstante, el texto está muy lejos del tono polémico de los folletos que serán tratados más adelante en relación con las discusiones acerca del carácter de los españoles.[121] Con una retórica muy hábil, el autor sopesa siempre argumentos y contraargumentos. En la medida en que hace hablar primero a los dos partidos opuestos, para después presentar al tercero en discordia, es decir, la posición calvinista, el autor da la impresión de cierta objetividad y cuidado en la ilación de las ideas.[122] Por supuesto, luego de sopesar tesis y antítesis, el autor finalmente da una interpretación de los sucesos favorables a los protestantes.

Las ideas expuestas por el autor de este folleto son notables no sólo porque predice, dos años antes del estallido de la guerra, las posibles constelaciones internacionales. En este sentido, coincide este escrito con otros, por ejemplo, con el que lleva el título de “Toque de alarma”, del mismo año, en el que un autor también anónimo preveía el peligro de guerra, si bien hacía culpables de ello sobre todo a los calvinistas.[123] Este panfleto merece atención porque, aun antes de que comenzara la guerra que ya se dibujaba en el horizonte, puso en tela de juicio y rechazó con todo detalle su “necessitas” y, con ello, su legitimación jurídica.

2

A la vista del significado legitimador de las posiciones jurídicas sobre las que se apoyaba la acción de cada uno de los partidos en guerra, la cuestión sobre las razones de la misma y su justificación se encendía de nuevo prácticamente en cada situación de conflicto. En ese sentido, el centro del debate era menos la guerra justa como tal, que las acciones concretas, esto es, la *causa recta*, y eran éstas el objeto principal de las publicaciones. Esto vale muy especialmente para el comienzo de la guerra, para la época del levantamiento en Bohemia. Justo durante esta fase tuvieron lugar una serie de acontecimientos jurídicamente muy controvertidos, como, por ejemplo, el proceder de los bohemios contra los consejeros imperiales; la prohibición de una representación bohemia en la elección del emperador Fernando; el tratamiento de los rebeldes por parte del emperador; la proscripción del conde

palatino y, por último, la cesión de la dignidad electoral al duque de Baviera. Estas disputas jurídicas han sido parte de los temas que la investigación de folletos y hojas sueltas ha estudiado desde un principio, aunque sin abundar en la problemática, más amplia, de la legitimación de la guerra.[124] También la llamada "querella de las cancillerías" ("Kanzleienstreit") puede colocarse en este marco de interpretaciones. En todo caso, el Imperio español estuvo siempre involucrado en las discusiones y polémicas.

Apenas dos días después de la defenestración de los consejeros imperiales Martiniz y Slawata el 25 de mayo de 1618, los rebeldes bohemios justificaron su acción, tan llena de consecuencias, con una "Apología o escrito exculpatorio" ("Apologia, Oder entschuldigungs Schrifft"),[125] y desataron con ello la primera gran controversia político-jurídica, la llamada "querella de la apología".[126] Como corresponde a la costumbre de la época, este panfleto no circuló solamente en forma manuscrita, sino que se imprimió con prontitud. Se tiene constancia de ella en un total de cuatro ediciones de diversa longitud.[127] Junto con este escrito justificatorio se publicó una carta al emperador Matías, la cual se llamó "Prueba documentada" ("Gründtlicher beweiß").[128] A esta edición se añadieron otras más de la "Apología", así como ediciones tomadas del "Gründlicher beweiß".[129] El emperador reaccionó con un escrito frente a lo que, a sus ojos, eran incriminaciones terribles, y exhortó a sus súbditos a mantenerse leales.[130] Aunque el tratado lleva el título de "Escrito exculpatorio", no se encuentra en él una sola palabra de disculpa. Únicamente el hecho de que se responsabilice de la agudización del conflicto a los consejeros imperiales, y no al emperador mismo, puede leerse como una atenuación de la crítica al monarca. La cuestión fundamental de esta polémica consistía en ver si la libertad religiosa garantizada por la carta de majestad de Rodolfo II en 1609 ("Majestätsbrief"), se extendía por igual a todos los brazos bohemios, y si el acuerdo decidido como consecuencia de ello incluía también los dominios reales. En ese caso, decían los bohemios, la tolerancia religiosa habría tenido que extenderse también a los señores del clero, pues a través del patronato de la Iglesia estos bienes estaban subordinados al rey. De ser así, también debía ser permitido erigir templos evangélicos en los señoríos clericales católicos. Así, la "Prueba documentada" se esforzaba por mostrar que según el registro de los fueros de los nobles bohemios ("böhmische Landtafel"), el rey podía decidir en todo momento sobre las cuestiones de la Iglesia. Las posesiones de la Iglesia bohemia eran parte, según la "Apología", de la cámara real.

Viena no dejó de contraargumentar. El escrito "Información o informe documentado de Su Majestad Imperial acerca del levantamiento en Bohemia" pretendía ser una réplica.[131] Era obvio que el emperador no podía ver en la defenestración de sus funcionarios nada más que una rebelión, un crimen de lesa majestad. En su sucinta respuesta le pareció importante subrayar que lo que habían hecho los bohemios no podía justificarse de ninguna manera. Viena era de la opinión que la "Majestätsbrief" de Rodolfo II no suponía el derecho a la construcción de iglesias protestantes. En un segundo escrito llamaba el emperador a sus súbditos levantiscos a mantener el orden y respetar la ley.[132]

A los intentos imperiales de amedrentarlos, los bohemios contestaron con un nuevo panfleto, el "Pequeño informe y rechazo" ("Kurtzer Bericht und Ableinung"),[133] en el que se echaba completamente de menos un tono conciliador, ya que hacía sobre todo a los jesuitas

responsables de haber agudizado la situación.[134] En agosto de 1618 apareció otro escrito, la "Declaración evangélica [dirigida] a la *Apología* bohemia",[135] un tratado que, a despecho de su título, tomaba tan evidentemente partido por el emperador, que Gebauer lo considera como propaganda disfrazada.[136] No sorprende lo más mínimo que los bohemios ya hayan estado ocupados desde julio[137] con un nuevo escrito apologético, que sin embargo debía presentarse al público a fines de año: "La otra apología de los brazos del reino de Bohemia" ("Die Andere Apologia Der Stände deß Königreichs Böheimb").[138] Aquí se defendían de lo que, a sus ojos, era una deshonesta "declaración evangélica": un lobo jesuita depredador se habría ocultado bajo una piel de oveja evangélica. Los temas más importantes de estas publicaciones eran los derechos imperiales y de los estamentos en relación con la construcción de iglesias y el ejercicio de la religión. En cambio, no hubo ataques de la parte imperial ni de sus adeptos,[139] lo que lleva a J. Gebauer a pensar que los vieneses ya no habrían procedido ni siquiera al contraataque.[140] La torpeza propagandística del bando católico-imperial, tan frecuentemente constatada, se hace notoria en un momento decisivo. ¿Por qué no reaccionó Viena? ¿Se creía el emperador tan seguro de su causa, de su posición y de sus derechos, que le pareció innecesario recurrir a la publicística?

La cuestión de si Fernando II podía tomar parte como representante de Bohemia en las elecciones imperiales de Fráncfort, constituyó el núcleo de otra importante disputa jurídica. Los bohemios defendían la opinión de que su trono se hallaba vacante, pues Fernando había sido sólo designado, pero no realmente entronizado. Sería una violación contra los derechos bohemios la sola pretensión de tomar parte en la elección del emperador. Este problema e, íntimamente relacionada con él, la coronación de Federico V del Palatinado en Bohemia—que había tenido lugar pocos días después de la elección de Fernando como rey de los romanos—, dieron pie a que se pusieran en tela de juicio todas la reglas de sucesión que se habían acordado en el tratado de Oñate. Esta reglamentación interna en favor de Viena era, de acuerdo con lo que decían los bohemios en su escrito "Dos artículos",[141] completamente contra derecho, pues la corona de san Wenceslao era para un rey electo, no hereditario.[142] También se adujo como justificación para la elección de Federico, la "cruel tiranía" ("grausame Tyranney") de los "miles de hombres de un pueblo español extranjero".[143] No podía haber más grave recriminación contra el Imperio español que la que afirmaba que pretender una corona hereditaria hacía temer la "ruina y perdición de todo el reino de Bohemia y los privilegios y libertades de sus países incorporados".[144] Pero nadie estaba dispuesto a aceptar una "servidumbre española".[145] Fernando II buscó evidentemente respaldar sus pretensiones, tras haber sido electo emperador, a través del folleto "Informe breve y veraz…",[146] de seguro escrito por un jesuita.[147] Ya desde el título queda clara la opinión que el emperador tiene de los bohemios—rebeldes—y de su manera de proceder: temeraria y soberbia.[148] La opinión fundamental de muchos de estos escritos es que la paz y el derecho se encuentran amenazados por Madrid y por la dominación española. La sombra de la Inquisición se cierne sobre los países de la corona bohemia.[149] No puede ser más que justo que los súbditos se pongan a la defensa de una abrogación de la libertad religiosa de Rodolfo II ("Majestätsbrief"). Un tono antihispánico semejante se aprecia también en la "Resolución de

la asamblea de príncipes" ("Fürstentages Beschluß"),[150] el cual llega a la conclusión de que la corona de Bohemia caería "bajo una dominación absoluta de España, misma que todos los países de la cristiandad, sin diferencia de religión, aborrecen unánimemente".[151] La influencia española servía, con ello, para justificar la deposición de Fernando II como rey de Bohemia.[152] Con motivo de la elección del rey de Bohemia, el consejero palatino, Ludwig Camerarius, se sirve de un tono antiespañol similar, en el manifiesto redactado para Federico, el llamado "rey de un invierno", aunque sin mencionar a España.[153] No obstante, para los contemporáneos estaba claro a quién se referían los palatinos cuando hablaban de que un "pueblo extranjero y guerrero"[154] cruzaba, asesinando y ultrajando, las tierras de Bohemia. Para poner un alto a semejantes excesos, él, Federico del Palatinado, había aceptado la corona de Bohemia; por lo demás, el "rey de un invierno" justificaba su manera de actuar remitiéndose a la Providencia Divina.[155] Como en el caso de la "querella de la apología", también en esta controversia sobre el principio hereditario o electivo, el bando católico-imperial se mantuvo especialmente reservado.

Una reacción de la parte imperial tuvo lugar a fines de 1619 y principios del siguiente. Un folleto con el nombre de "Petulancia calvinista" ("Calvinistischer Mutwill")[156] defendió la interpretación vienesa del derecho a un reino hereditario. Si la Bula de Oro había permitido la elección, decía el tratado, era sólo en caso de extinción de la casa reinante. Para respaldar la posición imperial, un miembro de la delegación que debía granjearse simpatías para el punto de vista vienés en el norte de Alemania, el ministro residente imperial en la corte del electorado de Sajonia, Augustin Schmid von Schmiedebach, redactó un folleto con el título de "Información fundamental" ("Informatio fundamentalis").[157] Allí se exponía que desde los tiempos de los Luxemburgo, el reino de Bohemia había sido siempre recibido por línea hereditaria. En virtud de este derecho hereditario, Fernando I había llegado a ser finalmente monarca de los países bohemios. Todavía en la primera mitad de 1620, había aparecido el escrito prohabsburgo "Ius hæreditarium", que defendía la legalidad del contrato sucesorio de los Habsburgo.[158]

Un día antes de la elección de Fernando como rey de los romanos—incluso con el voto del Palatinado—, los bohemios dieron el paso hacia la elección de Federico V (29 de agosto de 1619). Para Fernando esto significaba una afrenta política y legal inaceptable. La cuestión definitiva consistía en ver si Federico V había ofendido en sus derechos "solamente" a un monarca local, esto es, a un soberano con los mismos derechos que él—al archiduque de Austria—, o si había afectado la dignidad imperial y sus prerrogativas.[159] Contra la posición jurídica de mantener separados los derechos imperiales y los archiducales—modo de argumentar que fue expuesto por el partido bohemio-palatino en boca de Camerarius—,[160] la corte de Viena lanzó en 1621 un folleto, escrito de seguro por un jurisconsulto,[161] con el título de "Breve discurso sobre la distinción, al uso actualmente, entre el emperador como emperador y el emperador como archiduque". En este tratado se objetaba que la corona de san Wenceslao fuera recibida mediante elección. Los escritos bohemios no daban, a los ojos del bando de los Habsburgo, ninguna prueba convincente de ello. Por lo demás, quienquiera que atente contra la dignidad real bohemia contraviene tanto el derecho imperial como el derecho de Su Majestad imperial, ya que Bohemia es parte del Reich y, con ello, feudo del emperador.

Además, se remitía al hecho de que la relación de feudo con el emperador posee en todo tiempo preferencia frente a toda otra relación jurídica.[162] Por más habilmente que argumentara la parte probohemia, la parte imperial insistía en la lesa majestad por parte de los súbditos de la corona de san Wenceslao.[163] Los alegatos de los publicistas calvinistas en contra de que los primos españoles del emperador produjeran disturbios en el Reich, no constituyeron objeto de discusión para Viena. Se argumentaba allí, sin excepción, desde un punto de vista jurídico.

La proscripción del conde palatino suponía una empresa muy cuestionable,[164] por lo cual este proceder imperial resultó sumamente controvertido. Aunque la polémica entre Fernando II y Federico V no podía interpretarse sin más como un conflicto por los derechos imperiales, se procedió el 22 de enero de 1622 a la proscripción imperial. La declaración correspondiente fue difundida por muchos folletos.[165] Pero cuando todavía se estaban llevando a cabo las discusiones sobre el tema, cayó en manos del partido palatino la correspondencia imperial relativa al asunto. Camerarius aprovechó la oportunidad tan favorable e hizo públicos los escritos con el título de "Un curioso modelo" ("Ein denkwürdig Modell").[166] A partir de estos documentos de la cancillería, podía entenderse de manera inequívoca que Fernando II confundía el derecho imperial con los asuntos de la Casa de Habsburgo.[167] Que para el bando de los calvinistas no se podía sostener en sí misma la sola proscripción, lo demuestra también la "Deducción de nulidades" ("Deductio Nullitatum"),[168] en la que también se acusa la mezcla de intereses imperiales y particulares de la Casa. Además, la condena del elector palatino habría sido ya decidida antes de haber hecho éste su declaración. De ello, sin embargo, no sería responsable solamente Viena. Los Habsburgo de Madrid tendrían también mucha culpa en esto, pues el emperador habría negociado la proscripción de un príncipe imperial en casa del legado español, el conde Oñate.[169] Con ello, el emperador Fernando habría contravenido también la *capitulatio cæsarea*, cuyos artículos 26 y 38 determinan que en circunstancias críticas del Reich, debe convocarse a una dieta de electores, cosa que no hizo. El tratado "Justitia Cæsarea", por su parte, respondía a las acusaciones de que el emperador, al no escuchar al proscrito ni convocar la asamblea de electores, habría violentado la forma. Los crímenes del proscrito eran tan graves y conocidos de todos, que el emperador, como *summus legum lator et interpretator*,[170] tenía el derecho de proceder como lo hizo. Madrid vio la colación de la dignidad de elector al duque de Baviera con sentimientos encontrados. La traslación amenazaba con implicar al rey de Inglaterra, suegro del "rey de un invierno", en el conflicto; y España estaba todavía muy interesada en un convenio con Inglaterra, pues el Imperio español estaba expuesto a los ataques de los ingleses en América. Por otra parte, se requería la benevolencia de Londres para el envío de tropas por barco, a través del Canal de la Mancha, hacia los Países Bajos españoles.[171]

La respuesta de los Habsburgo a los reproches a causa de la traslación quedó formulada en el escrito "Secretissima instructio".[172] En él se habla de una alianza de los palatinos con Europa occidental: Inglaterra, Francia y Holanda. Estos últimos llevaban en su escudo la abolición de la monarquía y la fundación de repúblicas. El bando católico consideró entonces a las Provincias Unidas (o República de los Siete Países Bajos Unidos), mucho más que al partido bohemio-palatino, como su principal enemigo.[173]

La traslación de la dignidad palatina de elector al duque de Baviera fue, como ya se ha señalado, un acto imperial realizado sobre una base jurídica sumamente cuestionable.[174] Lo que siguió fue el intento de influir, mediante tratados y folletos, en el curso de los acontecimientos. El nombre de "querella de las cancillerías" que se ha dado a esta polémica, se debe a que está apoyada en la publicación de actas sustraídas de la cancillería de Anhalt.[175] Aquí también se trataba, en el fondo, de exponer a la opinión pública el punto de vista jurídico propio y, sobre todo, de denunciar la falta de legalidad en las acciones de la parte contraria. El folleto de tendencia pro palatina "Un curioso modelo"[176] había constituido el preludio de esta guerra de tratados. Por ello, la llamada "querella de las cancillerías" no comenzó realmente con el saqueo de los papeles del "rey de un invierno" tras su huida de Praga al día siguiente de la batalla de la Montaña Blanca, en noviembre de 1620. Lo precipitado de la salida no permitió la destrucción de este material que comprometía la causa palatino-bohemia, de tal suerte que un convoluto de escritos incriminatorios cayó en manos de la dirigencia de la Liga católica e imperial. El consejero bávaro Jocher[177] no dudó un momento en publicarlos[178] en enero de 1621, acontecimiento que la historiografía ha considerado de manera unánime como demoledor para Federico.[179]

Con el título de "Secretería del conde Palatino"[180] se acudió todavía oportunamente a la asamblea de la Unión en Heilbronn, con el propósito público de reventar la alianza de la Unión y apartar de la causa del "rey de un invierno" a aquellos que, si bien no veían al bando calvinista con malos ojos, no consideraban, sin embargo, correcta una conducta demasiado agresiva frente al emperador.[181] Los efectos sobre el ala calvinista fueron asoladores, e incluso Camerarius aceptó que esto significaba el más grande daño para su causa.[182] El desacostumbradamente alto número de diez ediciones, nos permite suponer que el escrito encontró un amplio público.[183] Por cuanto fue lanzado por la parte bávara, que, aunque no fuera más que por la obtención de la dignidad curial, tenía que estar muy interesada en exhibir a los palatinos, no puede excluirse la posibilidad de que, por lo menos la primera edición, fuera encargada por el duque de Baviera. En qué medida las siguientes impresiones surgieron de la iniciativa estatal o de las necesidades de la opinión pública, es cosa que quizá no pueda aclararse en definitiva.

Las actas del bando bohemio-palatino publicadas en la "Secretería" se citan siempre de manera selectiva y se relacionan unas con otras mediante los comentarios del autor. Es obvio que quien seleccionó los escritos y los compiló a su gusto, dispuso de enormes posibilidades de manipulación. Ya desde el octavo punto, el folleto menciona que el bando bohemio-palatino tenía como finalidad poner en evidencia a España y a su imperio. Con ello, el poder hegemónico hispánico sirvió al partido calvinista, en correspondencia, como chivo expiatorio y motivo de horror, en cierto modo incluso como instrumento de integración negativa.

No obstante, los calvinistas no se cruzaron de brazos. Cuando, un año más tarde, Mansfeld interceptó en el Alto Rin a un mensajero imperial que iba de camino a Bruselas con la correspondencia entre el padre capuchino Jacinto de Casale y el nuncio papal en Viena, Carlo Carafa—correspondencia en la que ambos clérigos discutían el asunto de la traslación

de la dignidad curial y Casale hace saber que debía impulsar su aceptación en la corte de Madrid, que se mantenía cautelosa—, los asesores del ya proscrito “rey de un invierno” no dudaron un momento en hacer pública esta violación al derecho imperial.[184] En el correo interceptado se encontraron incluso cartas de Fernando II, que había apoyado con misivas de recomendación este propósito. Ya en el título del folleto estaba claro dónde ubicaba el partido evangélico la sede del verdadero enemigo, a saber, en Madrid, por lo que consecuentemente la respuesta propagandística a la “Cancillería secreta” se llamó “Cancellaria Hispanica”.[185] De nuevo podían leer muchos lo que estaba destinado a sólo unos pocos; Fernando II había señalado expresamente en un pasaje que todo debía estar sometido al más estricto secreto.[186] Las cartas llegaron por fin a las manos de Camerarius, quien, entre el 22 de febrero y el 25 de marzo, compuso el “Prodomus”[187] y la “Cancellaria Hispanica”.[188]

Si la “Secretería” debía legitimar la proscripción del Reich dictada sobre Federico V, en la “Cancellaria Hispanica” podía leerse que esta proscripción había sido intencional desde un principio. También podía leerse allí cuál era el siguiente paso que intentaba la política de los Habsburgo: la traslación de la dignidad curial a la casa bávara de los Wittelsbach.[189] Puesto que en el pasaje correspondiente se habla de una promesa oral hecha a Maximiliano, ésta sólo pudo haber sido hecha en el viaje de paso por Múnich, después de la elección de Fernando en 1619;[190] pero para ese momento, Federico V todavía no ostentaba la corona de Bohemia.

De los escritos de Camerarius se desprende claramente el importante papel que se le atribuía a los españoles en estos acontecimientos. Repetidamente aduce documentos de consejeros hispánicos que habían dado su visto bueno a la traslación de la dignidad curial palatina a los bávaros. Como prueba de los fuertes vínculos de los vieneses con sus parientes españoles, se menciona la dependencia financiera y militar. También se cita una carta del nuncio Carafa a Ludovisi donde aquél se quejaba con el sobrino del pontífice sobre la actitud arrogante del embajador de Madrid.[191] Y en la misma carta culminan las recriminaciones de Camerarius al bando español en la afirmación: “Créeme, todo depende de España; en Alemania debemos bailar al son que nos toque España”.[192]

Sin embargo, con la exposición que los calvinistas hacían de todo esto en la “Cancellaria Hispanica” no terminaba de ninguna manera la guerra de los folletos. En abril de 1622, Camerarius se detuvo en Bremen, donde compuso el “Espejo de proscripción”,[193] que se publicó en julio de ese mismo año.[194] Podía leerse allí que ante todo España y el Papa habrían acordado una decisión muy importante, y que esto era ya cosa hecha antes de la elección de Federico V.[195] En su resumen, Camerarius señala las razones para la guerra: por el *status*, la política (*regio*) y la religión (*religio*) se habrían salido de control los enfrentamientos armados.[196] Si resultaba exitosa la colaboración entre España y Austria, esto traería muy graves consecuencias para el Reich: “Las libertades de los estamentos llegan a su fin, la dominación absoluta española ha alcanzado su grado más alto y no habrá ningún miembro del Reich, en especial los laicos, que pueda estar seguro de su situación, de su dignidad, su tierra, su gente, su honor, su cuerpo y su vida”.[197]

Con el tratado “Corrección o enmienda de la *Cancillería española*” (“Litura seu Castigatio Cancellariæ Hispanicæ”), que fue escrito en el otoño de 1623[198] y que apareció ese

mismo año en traducción alemana bajo el título de “Strich Durch die Spannische Cantzley”,[199] la confrontación alcanzó cierto punto culminante. El bando católico tuvo que reaccionar ante el hecho de que se hicieran patentes sus planes. Un autor pro imperial de nombre Fabius[200] polemizó precisamente con ese escrito pro calvinista del consejero palatino Camerarius, valiéndose de un diálogo imaginario. El autor pone de relieve tipográficamente los pasajes de la “Cancellaria Hispanica…” que luego pretende refutar en el diálogo.[201]

El autor aduce razones pragmáticas para explicar el proceder del emperador y del bando católico. Había que adelantarse a las acciones de los calvinistas, que ya en la Dieta de Ratisbona de 1607-1608, y más tarde en Núremberg, en 1619, habrían planeado un levantamiento contra el emperador.[202] Únicamente “por la propia protección y amparo”[203] se habría comenzado la defensa. Se negaba la supuesta persecución del partido evangélico y se recurría de nuevo a la prevención como razón de la guerra: “Más aún, no hemos emprendido la guerra porque quisiéramos extirpar a los evangélicos, sino para no ser nosotros, los católicos, arrasados por los calvinistas para quienes, a causa de su naturaleza y calidad perversa por su religión, es cosa natural provocar una guerra tras otra”.[204]

Por lo demás, cosa que Fabius subraya constantemente, se mantiene la paz religiosa. No se ha intentado atacar la confesión de Augsburgo, antes bien, se ha tratado de conservar la paz.[205] “Ahora bien, si los católicos se aprovechan de su conquistada victoria y extirpan a la muchedumbre furiosa de los calvinistas para mantenimiento de la querida paz en el Imperio romano, no deben tomárselo esto tan a mal los calvinistas: si nosotros hubiéramos perdido la batalla, no nos habrían tratado de otra manera, es más lo hubieran hecho de manera aún más burda”.[206]

A partir de este análisis, Fabius saca inmediatamente la siguiente conclusión: “Por ello no es injusto que se les deje en la miseria que ellos mismos han provocado”.

Con reflexiones similares sobre la *utilitas reipublicæ*, intentaba justificar también la traslación de la dignidad curial al duque de Baviera: “Redundará en beneficio de toda Alemania que se le haya conferido la dignidad curial al duque de Baviera”.[207]

No es de asombrar el hecho de que Fabius juzgue el papel de Madrid en este conflicto de manera completamente diferente que Camerarius. Tampoco ve en las relaciones entre el emperador y España un vínculo en el que los vieneses dependen de sus primos españoles, como gustaba de presentarlo el bando protestante; antes bien, subrayaba el carácter amistoso de esas relaciones, en las que la línea alemana de la Casa de Habsburgo posee su propio papel. A la reticencia de Camerarius en relación con la influencia española, respondía:

> Por el hecho de que Su Majestad Imperial haya solicitado del rey de España su conformidad para su propósito de trasladar el Palatinado a otro, Camerarius supone que semejante cosa traerá un perjuicio al Sacro Imperio Romano, cuando que él mismo le ha sido de lo más perjudicial. Pero, ¿qué tiene que ver un rey extranjero con el Sacro Imperio? Nada, diría mi colega, y sin embargo, claro que le sirve de apoyo, pues le ayuda a contener y calmar vuestro desenfreno. Así, gracias a la ayuda extranjera (si es que ha de llamarse extranjero al rey de España, pues es duque de Borgoña, uno de los miembros más nobles del Reich), no se derriba el Sacro Imperio, sino que se le arroja a vosotros, que la habéis buscado para todos, a la ruina.[208]

Pero de esta ayuda no puede de ningún modo deducirse, como lo hace el bando palatino,

que España sea responsable de la traslación de la dignidad curial. La traslación habría tenido lugar también sin la aprobación de Madrid. En vista de la terquedad con la que el partido calvinista se aferraba a esta afirmación, preguntaba Fabius dónde, pues, en los documentos aducidos por Camerarius puede encontrarse esta recriminación: "No puedo encontrar nada, y para encontrarlo tú, te inventas no sé qué cosas".[209] Y sigue diciendo: "Esto no es otra cosa que la repetición de tus falsos argumentos. El conde palatino no fue proscrito para que nuestra religión se difundiera con más color de justicia: se le ha proscrito porque ha atentado contra su señor, porque ha cometido crimen de lesa majestad y por otros de sus simpáticos caprichos, antes de que entre los católicos se haya tocado un tambor".[210]

El polémico autor en pro del imperio explica con toda insistencia las razones por las que se ha buscado el apoyo del monarca español:

> Vuelvo a decir que Su Majestad Imperial no ha escrito en ninguna parte que la traslación dejaría de tener lugar si el rey de España no diera su anuencia: no se puede apoyar Su Majestad Imperial en ninguna Majestad extranjera [...] No se busca la anuencia del rey de España para que la traslación sea válida, sino para que pueda resistir valientemente a los calvinistas que no dejan fácilmente sus diversos asaltos si no se les golpea fuerte y repetidamente en la cabeza.[211]

Fue, pues, esta solicitud de apoyo, y no el deseo de asumir la dirección de la política, la razón por la que la monarquía ibérica se inmiscuyó en este asunto.

Un balance general nos muestra que los argumentos o interpretaciones del mismo suceso se diferenciaban de manera fundamental. Mientras que los protestantes todavía insistían en la gracia y los procedimientos propios de los estamentos, el bando imperial subrayaba que el partido rebelde había perdido estos derechos. Las fuerzas bohemias, a su vez, veían la intervención de los españoles como una conducta ilegal, como un proceder antijurídico que casi tenía la calidad de una *causa belli*, pues se implicaba a un "extranjero" en los asuntos del Reich. En cambio, el bando imperial consideraba la situación como jurídicamente intachable. La alianza con Madrid era, desde luego, algo irreprochable a los ojos de los Habsburgo austriacos.

Los textos que fueron puestos en circulación en el transcurso de la "querella de las cancillerías", no citaban nunca sus fuentes de manera exacta, sino que hacían selecciones escogidas intencionalmente.[212] Sólo Camerarius subrayaba que, en su "Cancellaria Hispanica", publicaba los pasajes en toda su extensión.[213] La técnica del *collage* debía contribuir, naturalmente, a poner de relieve el carácter reprobable de la conducta del bando contrario. Así, el partido católico recurría una y otra vez a determinados temas, como por ejemplo la alianza de los protestantes con los Países Bajos, los venecianos o los turcos.[214] Los protestantes, por su parte, citaban con predilección aquellos pasajes en los que el partido español adoptaba un tono duro. Esta técnica tenía por finalidad dejar claro al lector que un conflicto militar provocado de esta manera no era una guerra justa, pues le faltaban la *iusta causa* y la *recta intentio*, además de que no quedaba demostrada ni su utilidad ni su necesidad. De manera especialmente hábil procedió en ello la versión alemana del tratado "Corrección a la *Cancillería española*", pues su forma dialogada permitía hablar también a la contraparte, que, con ello, tenía la oportunidad de formular a detalle todas sus objeciones.

Este artificio retórico debía despertar la sensación de objetividad, aunque el autor condujera siempre en su favor al lector a través del texto.

Así como el bando calvinista-protestante se remitía a sus títulos legales, también la publicística en pro de España insistía en los fundamentos jurídicos de sus acciones, si bien la reacción del Imperio español se mantuvo llamativamente reservada. Después de 1618 se decía que España no había agotado, ni mucho menos, los derechos que le correspondían. Así, a pesar de las violaciones calvinistas y protestantes de la paz religiosa y civil, se habían respetado los tratados y no se pensaba hacer nada por cambiar esta situación. "El consejo de sangre de Valtelina", uno de los pocos escritos que defendían al Imperio español,[215] señalaba, además, que en la ejecución contra Aquisgrán y durante la guerra de Colonia, España no se había aprovechado de su situación, sino que había devuelto las posiciones conquistadas a sus monarcas legítimos. Los críticos de España tenían que aguantar, en otro contexto, que se les echara con energía en cara: "¿Por qué os parece extraño que nuestro rey brinde ayuda al emperador, su cercanísimo aliado de sangre, contra el conde palatino para mantenimiento de los derechos y la justicia del Sacro Imperio romano? ¡Dejad un poco el apasionamiento a un lado!"[216]

En esta publicación, el autor proespañol Eliud Nicolai, probablemente un pseudónimo, justificaba el proceder de Madrid en Valtelina. En su opinión, el rey de España había ayudado a los católicos valtelineses contra los grisones protestantes, con base en su investidura de duque de Milán. Desde tiempos antiguos, Milán tenía con los valtelineses un pacto de ayuda del que se derivaba, para Felipe III, la justificación para tomar posesión de los pasos:

> Puesto que también el rey de España, como duque de Milán, protege a esta buena gente y su asediado paisaje—en la medida en que lo permiten los antiguos convenios y juramentadas alianzas (que, en su mayor parte, tienden a evitar que los grisones no hagan alianza en su contra); y, con ello se asegura en alguna medida de las repugnantes prácticas de los dichos enemigos, toda vez que se prueba en la naturaleza misma su fundada y legítima defensa; y, al mismo tiempo, mantiene lo que los antepasados del ducado de Milán pusieron expresamente como condición y reserva—, ¿quién puede entonces tomarle eso a mal al rey católico o considerarlo injusto, toda vez que hace uso de su derecho y se mantiene fiel a los tratados y *reservata*?[217]

Los valtelineses católicos inculpaban a los grisones calvinistas de la siguiente manera: "Así se han atropellado los fueros del país y las antiguas leyes, no ya de manera oculta bajo todo tipo de maquinaciones y pretextos, sino abiertamente y sin vergüenza, burlándose de ellos y pisoteándolos, en cuanto hubo de entregarse todo a esta gente".[218]

Un escrito traducido del italiano y puesto en cajas por el impresor católico de Augsburgo, Andreas Aperger, apoyaba igualmente la argumentación española, restringiéndose a la función de una fuerza protectora de los católicos que respetara el derecho vigente.[219] El escrito "Consejo real",[220] de Kaspar Schoppe, hacía patente qué tanto desempeñaba también un papel en el bando hispánico-imperial—por más que se insistiera en títulos de derecho—, su constante remisión a la Divina Providencia. Según este tratado, se presentaron doce monarcas ante Felipe III, entre ellos no sólo Teodosio I, Justiniano, Carlomagno, Otón el Grande y Carlos V, sino también las figuras bíblicas de Josué y Gedeón. Todos ellos encargaron al rey español que obedeciera los mandamientos divinos y procediera contra los enemigos de la verdadera religión. Los españoles habrían recibido ayuda divina, por ejemplo, cuando

perdieron la parte norte del Círculo de Borgoña. Al mismo tiempo, gracias a la herencia de Portugal, había crecido nuevamente el poder del monarca español, quien había ganado las "islas orientales" ("orientalischen Inseln"), esto es, las islas asiáticas de las especias.[221] Mediante semejante legitimación y autoconvencimiento a través de la Providencia, era fácil rebasar la propaganda del bando contrario.

Cuando se habla de la interpretación de los títulos de derecho y de su importancia para la guerra, no puede uno dejar de mencionar, para ser exhaustivos, el famoso edicto imperial que encendió los ánimos como ningún otro: el llamado Edicto de Restitución.[222] Su contenido tuvo efectos polarizantes y se convirtió, lo mismo para luteranos que para calvinistas, en un desafío; se convirtió igualmente en una *causa belli*. Todos vieron en este edicto, reimpreso unas 35 veces, una provocación, una amenaza para su posición jurídica y política.[223] Éste no es el lugar para dibujar detalladamente la polémica que provocó el Edicto de Restitución. Basta recordar aquí el hecho mismo y las consecuencias que de él se siguieron para la guerra: la intervención de Suecia y la polarización de los bandos confesionales en Alemania.

4

La cuestión sobre la naturaleza de la guerra pertenecía a los temas centrales del discurso de legitimación: ¿se trataba aquí de un conflicto motivado política y estamentariamente, o era sólo un conflicto religioso? Los contemporáneos mismos redujeron el problema de la guerra, en sus publicaciones, a los denominadores de "política" (*regio*) y "religión" (*religio*). En la historiografía protestante hubo una tendencia notoria a ver la Guerra de los Treinta Años como un conflicto motivado confesionalmente,[224] mientras que el bando católico-imperial tendía más bien a colocar la motivación religiosa en segundo término.[225] Que estos modelos de interpretación no casan siempre bien con cada una de las confesiones, lo muestra la apreciación del jesuita Robert Bireley, quien ha caracterizado[226] la Guerra de los Treinta Años decididamente como una guerra de religión, e incluso, en su fase entre 1627 y 1635, como una "guerra santa", opinión que no ha dejado de encontrar detractores.[227] Según Heinz Schilling, se puede atestiguar más bien un proceso paulatino de desgaste de la confesionalización; cada uno de los bandos beligerantes del Reich habían alcanzado ya su conformación político-cultural fundamental. Konrad Repgen señala, además, que, en general, no se pueden comprobar las motivaciones de cada uno de los partidos en conflicto. Por ello, no debería hablarse de guerra de religión más que cuando un partido se sirve del concepto como medio de legitimación.[228]

Una mirada a la polémica folletinística muestra que los partidos beligerantes no siempre admitían la veracidad de las argumentaciones a este respecto. Así, en un texto calvinista escrito a principios de la guerra, se dice acerca del bando hispano-imperial "que, bajo el disfraz de la religión, lo que se busca es la monarquía universal".[229] No era pues la religión, sino los fines políticos, lo que los bohemios sospechaban, en este panfleto de 1620, detrás de las acciones del partido imperial.

Y, sin embargo, en el bando protestante bohemio predominaban las voces que ponían en primer plano el momento religioso. El escrito "Respuesta bien fundada y refutación", panfleto

de apenas medio pliego de 1620, no se mete en largas reflexiones, sino que, sumariamente, expone al lector la quintaesencia del asunto: “*Ergo*, la guerra de Bohemia no es de naturaleza política, sino religiosa”.[230] Qué tanto estaban los acontecimientos determinados por la confesión, lo mostraban los ultrajes de los clérigos reformados.[231] Federico V había justificado la aceptación de la corona bohemia con la amenaza de la tolerancia religiosa. Frente a esto, la problemática de la electividad había pasado casi a un segundo término.[232] En vista de que los partidarios de que la corona fuera hereditaria o electiva no zanjaban sus diferencias, los utraquistas decidieron echar mano finalmente a la religión como última razón para legitimar suficientemente su actuación. En uno de los primeros escritos se decía: “Aunque por todas partes se quiera convencer a la gente de que este caso no tiene nada que ver con la religión, por las razones ya señaladas y otras incontables es evidente que el principio, el medio y el fin provienen de la religión”.[233]

Así pues, no se trataba sólo del Estado, ni de una región dentro del imperio de los Habsburgo, sino de la religión. Su existencia está en juego, y por ello es deber cristiano de todo creyente defender su fe. A quién se referían como enemigo, quedaba claro ya en el título que se pronunciaba contra las pretensiones de naturaleza religiosa de españoles y jesuitas.[234] Una referencia al libro de Daniel prueba que el escrito se servía incluso de profecías bíblicas. Armados con semejante seguridad escatológica, esperaban tener el derecho de su parte el día del Juicio Final.

Esta posición, sin embargo, no careció de oponentes dentro del bando protestante. El folleto “Clara y completa discusión de tres cuestiones hoy día indispensables y muy importantes”[235]—quizá de procedencia sajona—,[236] suponía la motivación de la política imperial no en la *religio*, sino en la *regio*.[237] Las “prácticas calvinistas”,[238] según el punto de vista de Dresde, habrían intentado ocultar esto, pero en realidad la libertad religiosa se mantenía intocable.

Tampoco en relación con las intenciones de la monarquía universal española había unanimidad; mientras que no pocas publicaciones exhibían a sus adeptos como fanáticos religiosos—junto con los jesuitas y el Papa—,[239] otros publicistas ponían en primer plano sobre todo las metas políticas de España. Así surgió, por ejemplo, el reproche de que a España, en el fondo, no le importaba en lo más mínimo el problema confesional: “Pronto me doy cuenta de que la querida religión es una capa que se han puesto por fuera las prácticas jesuíticas que bajo la apariencia de la Iglesia católica pretenden erigir la monarquía española por todas partes y están empleados en ello”.[240]

También en la “querella de las cancillerías”, mencionada más arriba, se discutía sobre el carácter y las motivaciones de la guerra. De los argumentos del consejero palatino Camerarius se desprende que en el bando calvinista no reinaba de ninguna manera una unidad monolítica en relación con las causas de la guerra. Tanto religión como política se aducían, de un plumazo, como *causæ belli*.[241] En cambio, su oponente católico insistía una y otra vez, en la “Corrección a la *Cancillería española*”, que no se trataba aquí de un problema de religión. Precisamente el lado imperial, que Robert Bireley menciona como testigo principal de su argumento en favor de una guerra de religión, rechazó ante la opinión pública la intención

confesional. El jesuita Jakob Keller, alias "Fabius", citaba, de la "Cancellaria Hispanica" de Camerarius, pasajes referentes a las intenciones religiosas de la lucha; por ejemplo, "que es a causa de la fe que se ha dado el actual levantamiento de guerra",[242] cosa que, sin embargo, Fabius pone de manera clara en tela de juicio.[243]

Ya en las páginas anteriores, Fabius había insistido repetidamente en que de parte del bando católico no se estaba llevando a cabo ninguna guerra de religión: "Mantenemos ilesa la paz religiosa pactada".[244] Fabius distingue, desde luego, entre los evangélicos que tomaron parte en la paz religiosa de Augsburgo, y los calvinistas. Mientras que Camerarius considera ambos grupos como un conjunto, cuando Fabius justifica acciones de guerra habla nada más de los calvinistas. El escrito de filiación católica que, por lo demás, intenta refutar en todos los puntos a la "Cancellaria Hispanica", argumentaba, en relación con la pregunta por el carácter religioso de la guerra, de manera extraordinariamente apaciguadora.

Resumiendo, puede afirmarse que la cuestión acerca de la legitimación de la guerra no fue respondida de manera unánime en los folletos. La opinión pública, a la que estaban dirigidas semejantes publicaciones, tenía frente a sí un cuadro sumamente contradictorio. Querer explicar esto por la diversidad de receptores a los que se quería ofrecer una justificación especial para la guerra, resulta insatisfactorio.[245] ¿Quién podía estar seguro, en el mercado de folletos y pliegos sueltos, de que sus publicaciones alcanzarían siempre y exclusivamente a un determinado grupo de lectores? En principio, las publicaciones estaban al alcance de todos los interesados. Sin embargo, también en aquellos casos en los que un partido aducía en especial metas políticas, había que cuidarse mucho de no relegar en general a un segundo plano lo religioso. En aquella época se estaba, desde luego, todavía muy lejos de comprender el mundo de manera exclusivamente secular. Los intereses religiosos se vinculan, en la época de las disputas confesionales, de manera inseparable con los políticos y los jurídicos.[246] En este sentido, el libelo "Polvo matamoscas españolas" coloca ambos motivos, la religión y la política, uno junto a otro a un mismo nivel.[247] Con todo, sigue siendo notable que, por parte de los círculos favorables a Roma, una especie de idea de tolerancia, por lo menos oficial, no dejaba de ser provechosa.

Otro ámbito de problemas que atañen al carácter de la guerra, fue su valoración en relación con la constitución interna del Reich. Para comprender la revolución política, social y cultural desencadenada por la crisis confesional, los hombres de los siglos XVI y XVII se sirvieron del concepto "guerra civil" (*bellum civile*). Detrás de este término se escondían todas las connotaciones negativas que todavía hoy asociamos con él: padecimientos, fanatismo religioso, intolerancia.[248] En Europa occidental podía vincularse con ello el significado de la transformación de las circunstancias políticas, sin que tuviera que incluirse un cambio radical del orden jurídico-social.[249] La legitimación de los partidos en la guerra civil resultaba de la idea de resistencia, que posibilitaba rebelarse contra un orden establecido, pero irrespetuoso del derecho. En el transcurso del siglo XVIII apareció el concepto de "revolución" para designar tanto las divergencias surgidas de semejante conflicto, como la nueva formación social nacida de ellas.[250] En cambio, según el historiador Reinhart Koselleck, en Alemania no pudo imponerse el término "guerra civil" porque fue el componente estatal, que dominaba todo, el que precisamente durante la Guerra de los Treinta Años decidió el conflicto.[251]

Esto no significa, desde luego, que la expresión “guerra civil” no haya desempeñado ningún papel en la publicística de la época. La lectura de los folletos demuestra más bien que el concepto fue muy utilizado. Ya en 1570, el consejero imperial Lazarus von Schwendi reflexionó sobre su uso cuando, en su discurso, advirtió acerca del peligro de una “guerra intestina” que, frente al panorama de las estructuras del Reich, no podía tener sino consecuencias devastadoras.[252] También un escrito de este consejero imperial y capitán general, publicado póstumamente en 1612, retomó el concepto.[253]

En la medida en que la expresión “guerra intestina”[254] o “guerra civil”[255] recibe un calificativo, se la caracteriza con adjetivos como “perniciosa”[256] y “desgraciada”.[257] Incluso antes de estallar el conflicto, el escrito “Toque de alarma” advertía insistentemente sobre los peligros de esta forma de guerra. En consecuencia, al comienzo del enfrentamiento mismo se habla de una “dañina guerra intestina del Reich contra el Palatinado y otros señoríos evangélicos”.[258] El año en que comenzaron las hostilidades, el “Discurso político o reflexión consejal” exhortaba a no “favorecer una continua guerra civil en las entrañas y el corazón de Alemania”.[259]

Cuando se tratan las luchas partidistas de la política interna, con frecuencia se pasa a hablar de la vecina Francia y la Noche de san Bartolomé. Prácticamente no hay un solo escrito que olvide mencionar este acontecimiento cuando se trata de dibujar las consecuencias de una guerra civil.[260] De tales pasajes se desprende inequívocamente el efecto intimidante que tuvo la Noche de san Bartolomé en todos los bandos. El rechazo de la guerra civil, tal como se lo expresa en los escritos de los teóricos del Estado, encontró cabida también en la literatura de los folletos.[261] El consenso supraconfesional, que en general, tendía—con excepción de algunos representantes calvinistas radicales del derecho de resistencia—a la proscripción del *bellum civile*, puede haber sido la razón para el rechazo del tema y el concepto “guerra civil”.[262]

Si bien en la “Corrección a la *Cancillería española*” aparece una cita de Camerarius en la que éste habla de “guerra civil”, Fabius no abunda lo más mínimo en el concepto, sino que expone, en una respuesta muy detallada, su manera de ver la situación: “Vosotros sois los cabecillas y causantes de todo disturbio en Alemania, sois los primeros instituidores de todo levantamiento en Bohemia, fuisteis vosotros los primeros que tocasteis el tambor”.[263] Sólo en un contexto en que lamenta y deplora la situación en la que se encuentra el Reich, emplea Fabius el término, aunque sin problematizar mayormente su contenido.[264]

Al utilizar el concepto “guerra civil”, el bando rebelde rechazaba la acusación de lesa majestad.[265] Evidentemente, se evitaba este plano de la argumentación, mientras que se reclamaba un derecho propio, hablando más bien de “guerra intestina” o “guerra civil”. El concepto de “guerra intestina” (“innerlicher Krieg”) pervivió hasta el final del conflicto y se le encuentra todavía en 1646 en una publicación que, si bien se refiere a los planes españoles en Francia, apunta claramente a los acontecimientos en el Reich.[266]

De cualquier manera, el contenido semántico de los términos implica grandes dificultades de interpretación. Así, “guerra civil” o “guerra intestina” no tienen necesariamente la connotación de acciones subversivas que pretendan transformar el orden político. Con las

mismas buenas razones se puede pensar en un uso puramente jurídico, según el cual “guerra civil” sería sinónimo de guerra injusta.[267] Después de la tiranía y el *bellum iniustum*, la guerra civil era, de acuerdo con la doctrina tradicional, la tercera falta jurídico-moral contra el orden del derecho natural y divino. Al servirse del término, los bohemios podían poner en tela de juicio las causas en apariencia justas que aducía el partido de la Liga imperial.

A la vista de las violaciones al derecho postuladas por el lado protestante, y de su apelación al ejemplo bíblico de los judíos perseguidos, surge la pregunta de en qué medida los publicistas estaban formulando un derecho a la resistencia. Este argumento tendría también un valor de legitimación de la guerra. En la campaña realizada por los folletos en los países vecinos, Francia y, sobre todo, los Países Bajos, el concepto de resistencia se convirtió en una verdadera consigna contra las medidas injustas de las autoridades. Sobre todo se debe resaltar aquí la discusión calvinista que, desde el siglo XVI, desarrolló el derecho a la resistencia de los señoríos y de los súbditos contra la opresión religiosa del absolutismo monárquico.[268] El luteranismo alemán discutió este tema, al que prefería ver limitado a los príncipes, de manera mucho más reservada. Sin embargo, tanto Lutero como Melanchthon permitieron, en el caso de la tiranía y la arbitrariedad, la sublevación contra el poder, pues los súbditos sólo están obligados a obedecer el orden, mas no un régimen injusto.[269] El reformador de Wittenberg había encarecido a su gente que no se sintiera obligada a obedecer al emperador si éste contravenía el evangelio. A pesar de que, con motivo de la Dieta Imperial de 1530, el emperador había sido ya denominado “tirano”,[270] semejante tono constituyó una rareza por parte de los luteranos durante la Guerra de los Treinta Años. Las palabras “tiranía” (“Tyrannei”) y “resistencia” (“Widerstand”) fueron utilizadas más bien en relación con España que con el emperador.[271] En vista de los esfuerzos realizados por el poderío universal español, durante más de un siglo, por establecer una monarquía en Alemania, los miembros de la Dieta Imperial, en especial los protestantes, tenían que oponerse a semejante pretensión: “Reunir a todos los miembros y curias del Reich hasta el último hombre y la última gota de sangre, oponernos con toda la fuerza”.[272]

La manera de responder a la cuestión de la legitimación de la resistencia, no fue de ninguna manera unánime y estuvo estrechamente ligada a los bandos políticos y a los intereses de los participantes. En general, puede decirse que la publicística calvinista aprobó y justificó desde el primer día el derecho a la resistencia contra la represión política, pero sobre todo contra la religiosa. Aunque el concepto mismo no haya sido utilizado, muchos pasajes de los textos hacen plausible esta conclusión. Un poema para Federico del Palatinado expresaba la situación de la siguiente manera:

> No ceda Su Majestad Imperial
> al enemigo, pues esto traería daño,
> sino oponga resistencia
> porque va de por medio el honor de Dios y del Reich.[273]

Qué tan complejo podía resultar el problema lo muestra, por ejemplo, el libelo “Decisio prophetica belli bohemici”. Los ataques lanzados en este escrito no se dirigen sólo a la alianza de la Liga y los Habsburgo, sino también contra los protestantes fieles al emperador, sobre

todo contra la corte de Dresde y su predicador Hoë von Hoenegg, pues el gobierno del electorado sajón estaba notoriamente indeciso respecto a qué bando apoyaría. Con motivo de los acontecimientos en Bohemia, la Facultad de Teología de Wittenberg advirtió que se ponía en peligro la propia religión si no se acudía en ayuda de Praga. En última instancia, decían los teólogos sajones, había que conservar la autoridad del emperador.[274] Se ha querido ver en esta clara división en el bando protestante, una de las razones por las que se intensificó la polémica publicística del lado de los reformados; de ahí que más de un folleto y varios volantes de los años inmediatos a 1620 contra Federico V, hayan sido publicados seguramente por el bando luterano.

No era menor el material explosivo que contenían las afirmaciones de los publicistas y predicadores reformados, como David Paraeus,[275] Konrad Graser,[276] Benedikt Aretius[277] o Fridericus Braunborn,[278] que criticaban la estructura del Reich y no se detenían siquiera frente a la persona que era la máxima autoridad del imperio.[279] Todos ellos rechazaban la posición tradicional del emperador e iban tan lejos como para poner en tela de juicio incluso las competencias del Juzgado de la Cámara Imperial (“Reichskammergericht”). El folleto “Toque de alarma” se sefiere a los clérigos mencionados como defensores de la idea de la resistencia.[280] Así, se cita a David Paraeus cuando dice que si la autoridad “quiere obligar a la abierta idolatría y blasfemia”, uno “tiene el derecho de protegerse y proteger el país, las iglesias y la verdadera religión contra la autoridad superior, incluso con la espada”.[281] En este contexto, el folleto cita un escrito de un calvinista desconocido en donde éste justifica la resistencia contra los españoles. En vista de las crueldades españolas, todos tienen derecho a “protegerse a sí mismos y a su mujer e hijos, junto con la querida patria, contra semejantes y crueles tiranos y asesinos, con valor y ánimo impertérrito, exponiendo su vida y sus bienes y su sangre; lo mismo que a echarlos con violencia en beneficio de sí mismos y del bien común, y a luchar caballerescamente hasta la última gota de sangre”.[282]

El luteranismo, que durante mucho tiempo se mantuvo oficialmente fiel a Viena, no se pasó al lado de los defensores de la resistencia hasta que, como consecuencia del Edicto de Restitución del emperador, la posición de todo el bando protestante pareció quedar en una situación muy peligrosa. Después de 1629 y al comenzar la intervención de Suecia, no se vio ya ninguna otra solución. Sin embargo, siempre hubo una preocupación por subrayar el carácter de excepción de este levantamiento, si bien el protestantismo había puesto en juego sobre todo la categoría de la conciencia individual, como se desprende del título de un folleto del año 1620: “Un discurso sobre la pregunta de si aquellos que pertenecen a la religión evangélica pueden, de buena conciencia, prestar ayuda a la Casa de Austria contra el rey de Bohemia”.[283] La posición aquí defendida, según la cual sería correcto prestar ayuda a los bohemios, ya que amenaza a los evangélicos el mismo destino que a los utraquistas y los calvinistas, muestra, sin embargo, que de ninguna manera había unanimidad alguna entre los protestantes. No bien se tuvo en Dresde el Edicto de Restitución en las manos, comenzó una reorientación radical, cambio de curso que fue impulsado en especial por el predicador de la corte, Hoë von Hoenegg.[284] En el mismo año en que apareció este escrito, Hessen-Darmstadt y el electorado de Sajonia se unieron al bando antibohemio en la reunión electoral de Mühlhausen.

El tratamiento del derecho a la resistencia estaría incompleto si no hiciéramos referencia a la tesis del “derecho de emergencia” católico. Así lo entendió también el autor anónimo del folleto “Toque de alarma” (“Lermen Blasen”), quien a los pasajes más provocadores de los autores calvinistas hizo seguir las posiciones de los escritores de la Iglesia tradicional. Estas declaraciones contribuyeron mucho a agudizar la situación, de por sí ya muy tensa. El tratado de Erstenberger, “Autonomia”, de 1586, y la “Pacis compositio” (Dillingen, 1629), consituyeron aquí las posiciones católicas más sobresalientes. Ambas partían del hecho de que la paz religiosa no tenía más función que aplazar la solución definitiva, que habría de hallarse en el sentido de la fe tradicional.[285] Las frecuentes citas[286] que se hacen de la “Autonomia” en los folletos, prueban que Erzensberger escribió una importante interpretación histórica y jurídica del Reich desde la perspectiva católica.

La “Pacis compositio” se esforzaba por definir, *stricta interpretatione*,[287] los derechos del emperador en cuestiones de religión en un momento en el que éste, a través del Edicto de Restitución (1629), estaba por devolver a los católicos algunos obispados y cientos de conventos secularizados. Este folleto,[288] que fue hecho por encargo del obispo de Augsburgo y cuyos autores parecen ser los jesuitas de Dillingen, Paul Laymann y Lorenz Forer,[289] definía el pleno poder imperial de reglamentar los casos de conflicto en materia de derecho canónico. En este escrito se subraya también la facultad del Papa, cuestionada por los protestantes y, sobre todo, negada por los calvinistas, de actuar jurídicamente en cuestiones del Reich.

La “Pacis compositio” señala que no se dio la bendición definitiva a las negociaciones del tratado de Augsburgo de 1555, y que no se propuso entonces ninguna “approbatio”, sino que únicamente se dio una bendición provisional al acuerdo mediante “mera tolerantia”.[290] Que no se pretendía de ningún modo una equiparación de las dos confesiones, lo había afirmado ya, en 1586, Erstenberger.[291] A causa de esta posición, que ponía en duda la validez de la paz religiosa, se incrementó la inseguridad jurídica que vendría a alimentar el recelo de los fieles y señores protestantes. Mucho colaboró a aumentar la desconfianza el hecho de que la publicación de la “Pacis compositio” coincidió con el Edicto de Restitución. Ni luteranos ni calvinistas podían pensar, con ello, en una paz duradera. El miedo al mayoriteo cundió y creció el temor a ser puestos contra la pared por los partidarios de la religión tradicional, que, en el transcurso del primer decenio de la guerra, se habían vuelto cada vez más poderosos.[292]

El conflicto entre la resistencia y la noción de “derecho de emergencia” era representativo de una interpretación, en principio, contradictoria. Ambos partidos recurrieron en última instancia a los fundamentos religiosos del derecho. El convencimiento de ser “los elegidos”, por ejemplo, reorientó en gran medida la acción de los calvinistas. También Gustavo Adolfo se sirvió de una legitimación exageradamente religiosa para representar su política y sus pretensiones. No puede decirse, en última instancia, hasta qué punto la mera propaganda mezclaba aquí la atmósfera escatológica de la época con las convicciones personales honestas, cosa de la que ni siquiera los contemporáneos estaban siempre conscientes. En todo caso, la insistencia en una interpretación jurídica motivada por razones religiosas, llevó a una oposición insuperable. Ambos bandos creían estar completamente en su derecho y, por eso mismo, todo caso serio de controversia podía convertirse en un severo conflicto. Anímicamente, éste fue el caldo de cultivo en el que, mediante folletos, pliegos

sueltos y volantes, germinaron los clichés que representaban al enemigo.

II. Los manifiestos de guerra

Dado el carácter internacional del conflicto, la necesidad de legitimación no existió sólo en el ámbito del Reich. Semejante menester concernía también tanto a las fuerzas de intervención ajenas al Reich, como a España, unida a él a través del círculo de Borgoña, pero en todo caso considerada “extraña” (“fremd”).[293] La forma oficial más importante para justificar un conflicto armado entre dos Estados era el llamado manifiesto de guerra. Uno de los primeros que hizo hincapié en esta forma de publicística, fue el historiador español José María Jover Zamora, quien estudió las reacciones de España a la declaración de guerra que le hizo Francia en 1635;[294] pero fue el historiador Konrad Repgen quien denominó a este género de fuentes “manifiestos de guerra” (“Kriegsmanifeste”), y también el que los sometió a un análisis fundamental y sistemático.[295]

Un manifiesto de guerra consistía, por lo regular—al menos durante la época moderna temprana—, en una declaración pública, impresa, que justificaba la intervención de un Estado en un conflicto armado. Estas proclamaciones, cuya existencia puede rastrearse hasta la Baja Edad Media, se convirtieron en un factor constitutivo de la política internacional de la época moderna temprana.[296] Si bien rara vez o nunca se desprenden de ellos las razones ni los intereses verdaderos, estos textos, sin embargo, dan cuenta de los propósitos y planes que un partido beligerante exponía a la vista pública y, sobre todo, proporcionan puntos de referencia acerca de con qué clase de contenidos o mensajes se creía poder convencer a la opinión pública. En una primera aproximación al género de los manifiestos, Konrad Repgen ha definido los siguientes fines para la legitimación de una guerra: el rechazo de una monarquía universal, el derecho hereditario, el mantenimiento del equilibrio, intereses comerciales, las cruzadas o la guerra contra los turcos, la prevención de peligros amenazantes, el derecho de religión, la protección de los súbditos, la defensa de las libertades estamentarias, el cumplimiento de obligaciones contractuales y el resarcimiento de la injusticia sufrida.[297]

Los manifiestos de guerra marcaron fases importantes de la Guerra de los Treinta Años. Son cinco las declaraciones que tienen importancia en relación con esta guerra y con la política española. Tras su intervención en la guerra en 1625, el rey de Dinamarca y duque de Holstein se justificó al año siguiente con la publicación de las actas de las cancillerías europeas con el título de “Actas danesas” (“Dennemarckische Acta”).[298] Las razones por las que el rey de Suecia entró en la guerra las explicaba el escrito “Causas por las cuales el preclaro Gustavo Adolfo…” (“Ursachen, Warumb der Durchläuchtigste Herr Gustavus Adolphus…”).[299] La última parte del conflicto, a saber, la intervención directa de Francia, fue introducida igualmente con una declaración pública del Rey Cristianísimo. Mientras que estos tres manifiestos encontraron ya la atención de la investigación, hay otras dos declaraciones del sur de Europa a las que no se ha prestado atención hasta ahora, pero que suscitaron un enorme interés entre los contemporáneos tanto en el Reich como en otros países, a causa de su sesgo claramente antiespañol. En 1640 declararon los catalanes las razones de su levantamiento en una “Proclamación Católica”,[300] y a fines del mismo año, el recién entronizado rey de

Portugal, Juan IV, editó un manifiesto en el que justificaba la secesión portuguesa de la corona española y la resistencia violenta contra el país vecino.

Los destinatarios de estas declaraciones formales no estaban conformados solamente por los círculos cortesanos de los adversarios; desde la invención de la imprenta, los manifiestos estaban al alcance de un público mayor. De ahí que su amplia difusión hable en favor de incluirlos dentro del género de la literatura de los folletos. En este sentido, es interesante que estas publicaciones fueran impresas en el formato común, es decir, en cuarto, y que se encuentren en las colecciones correspondientes.[301] Muy diversas fueron también las lenguas en las que se compusieron este tipo de manifiestos. No están dirigidos exclusivamente al ámbito germanoparlante, lo que subraya aún más el carácter internacional de la guerra. Las explicaciones de Gustavo Adolfo se expusieron a lectores y escuchas en cinco lenguas (sueco, latín, alemán, francés e inglés): en total, pueden rastrearse 23 reimpresiones.[302] La proclamación de guerra del reino de Portugal a España circuló en Europa y en el Reich en portugués, alemán, holandés, francés y español.[303]

En el escrito “Actas danesas”, de 139 páginas, Cristián IV dio un paso inusual al dar él mismo a la luz escritos y correspondencia, en principio privados, de la cancillería. El pretexto de que lo hacía con ánimo de paz no era más que un lugar común de semejantes declaraciones. En los documentos que publicó—los cuales subrayan las buenas intenciones propias, aunque al mismo tiempo hablan de “apremio” y “necesidad de los fieles patriotas”—[304] apenas si se menciona el nombre de España; no obstante, a nadie se le ocultaba a quién se hacía referencia cuando se hablaba de “ejércitos extranjeros”.[305] Desde la Defenestración de Praga, los bohemios y la publicística evangélica habían exhibido públicamente a las tropas españolas y a los contingentes reclutados bajo bandera española, como unidades militares ajenas al Reich. No obstante, entre los documentos entregados por Cristián IV para su libre publicación, se encontraba también una carta del monarca español al rey danés en la que Felipe IV enfatizaba su voluntad de paz y subrayaba que estaba dispuesto a contribuir con su parte. Evidentemente, esto fue juzgado de muy otra manera por el bando contrario.[306]]

Cuando Gustavo Adolfo desembarcó en las costas del mar Báltico, Johan Adler Salvius[307] tenía lista ya una declaración que contenía la justificación para su entrada en la guerra.[308] El rey sueco, de la dinastía de los Vasa, fue tan honesto como para no mencionar la religión—que más tarde cumpliría un papel tan eminente en la propaganda—como razón fundamental de la guerra.[309] Las “Causas, por las cuales […] Gustavo Adolfo”[310] enfatizan los intereses político-comerciales de Suecia y el peligro que corría la posición sueca en el mar Báltico.[311] El rey decidió entrar en la guerra para cumplir con obligaciones de protección, pues, entre otras cosas, los pueblos aledaños al mar Báltico lo habían movido a ello, en especial la ciudad de Stralsund. La seguridad de Suecia habría estado amenazada a causa del ataque llevado a cabo a esta ciudad hanseática por el *generalissimus* del emperador, Wallenstein. No se menciona directamente a España en este contexto, pero para los contemporáneos estaba claro a qué y a quién se refería Gustavo Adolfo cuando hablaba de la libertad amenazada en el mar Báltico y de la restricción del comercio en estas aguas, lo mismo que cuando aludía al “monstruoso e inaudito poder de un general sobre el Mar del Norte y el Báltico”,[312] es decir, al proyecto marítimo apadrinado por el duque de Olivares.[313] La

propaganda sueca o filosueca había calificado de perturbadora a la monarquía universal española ya antes del desembarco del "León del Norte".[314] Sin embargo, en sus argumentaciones Gustavo Adolfo insiste en afirmar que si entró en la guerra fue sólo tras una profunda reflexión y luego de agotar todos los medios posibles para mantener la paz. Esperó, dice, los intentos de intermediación de los príncipes electores lo mismo que las respuestas del emperador, pero, puesto que la situación no podía ser subsanada, se atrevió a intervenir en el conflicto con la ayuda de Dios.[315]

Con la "Declaration du Roy, sur l'ouverture de la Guerre contre le Roy d'Espagne", y el "Manifeste contenant les justes causes que le Roi a eues de déclarer la guerre au Roi d'Espagne",[316] llegaba a su clímax aquel conflicto entre el imperio hispánico y Francia, mismo que desde la Defenestración de Praga había ido ganando en intensidad hasta desembocar, en el verano de 1635, en la declaración de guerra de la corona francesa a Madrid.[317] Hermann Weber ha manifestado de manera muy clara que el inicio de las hostilidades fue precedido por propuestas de paz, en el sentido de la *intentio recta* por parte del Rey Cristianísimo.[318] Para probar su voluntad de paz, los franceses pospusieron repetidamente el inicio de las hostilidades.[319] Como autor del "Manifeste" se conoce a Père Joseph, el influyente capuchino, íntimo de Richelieu; pero el mismo cardenal y el secretario de Estado, Claude Bouthillier, llevaron a cabo modificaciones en la redacción.[320] Esta declaración de guerra circuló en el Reich también en alemán, para poder informar a los lectores y oyentes que desconocían idiomas extranjeros.[321] Con la declaración de guerra a España en 1635, Francia daba comienzo a la última fase de la Guerra de los Treinta Años. En ella, Francia debía relevar al Imperio español como fuerza hegemónica europea.

El lector podía leer en el manifiesto las razones que obligaban al Rey Cristianísimo a declarar la guerra al Rey Católico. Los enlaces matrimoniales entre los Borbones franceses y los Habsburgo españoles no habían podido superar las diferencias entre ambas coronas. Antes de fundamentar por qué ha comenzado las hostilidades, Luis XIII, como ya lo había hecho Gustavo Adolfo, hace patente su voluntad de paz y remite a los intentos fallidos por evitar el estallido de la guerra. Por lo que hace a sus factores desencadenantes, sobresale, en primer lugar, la intención de los españoles de erigir una monarquía universal.[322] La perspectiva de lograr una postura hegemónica por encima de todos los demás Estados, esto es, el establecimiento de una *monarchia universalis*, constituía para Francia—pero también para otras naciones—una razón suficiente para la guerra.[323]

Como prueba de una acusación tan seria, el escrito aducía numerosos precedentes que constituían otros factores que habían llevado a la guerra: los conflictos en Alemania y el norte de Italia (Mantua), así como la alianza con Lorena. La cuestión de Tréveris no había hecho más que derramar el vaso que los españoles habían llenado gota a gota violentando las libertades de otros Estados y provocando a Francia. Una y otra vez habían perjudicado la prosperidad del país y dañado a la cristiandad. Resulta prácticamente superfluo decir, en este contexto, que Francia se presenta a sí misma en la declaración como la que trata de sofocar el conflicto y mantener la paz, a diferencia de España, instigadora de la guerra y cuyos "desseins héréditaires"[324] han provocado los disturbios en Europa. Por todas estas razones se trata, dice el manifiesto, de una guerra justa.

En Madrid, el “Manifeste” desató una viva discusión, pues no sólo significaba la abierta participación de Francia en la guerra, sino también la irrupción decisiva del antagonismo franco-español.[325] En las numerosas réplicas españolas tomaron parte, junto al consejero real Alonso Guillén de la Carrera, el historiador y poeta Céspedes y Meneses,[326] el cronista real Pellicer de Tovar, Diego Saavedra Fajardo y el poeta Francisco de Quevedo y Villegas, personajes todos que tenían un acceso directo a la corte.[327] Un fruto de esas réplicas lo constituyó la refutación de las acusaciones francesas en la “Respuesta al manifiesto de Francia”, mismo que circuló en el Reich en por lo menos dos ediciones en lengua española.[328] En este escrito se plasmaron los argumentos y las ideas de los escritores, historiadores y diplomáticos mencionados, mismos que se contaban entre los exponentes más connotados de la política y el pensamiento españoles de aquellos días.

En su respuesta al manifiesto francés, los defensores de la corona española rechazaron, desde luego, todas las acusaciones. La afirmación de que Francia se había comportado como moderadora del conflicto, decía el folleto, era completamente falsa. Se le echaba en cara al Rey Cristianísimo su cooperación hasta ahora en la guerra, cosa que el manifiesto negaba, y se revelaba que Francia había estado involucrada desde la batalla de la Montaña Blanca y había hecho siempre causa común con los Países Bajos y los húngaros. Al acusar a su vecino de hacer alianza con herejes, España emprendía un ataque frontal. A las acciones frente al príncipe elector de Tréveris, Philipp Christoph von Söten, se las justificaba igualmente apelando a una obligación de protección a la que se habría atendido en esta parte del Reich. De la misma manera, lo que se había hecho en Mantua era jurídicamente impecable, pues allí se había hecho valer un poder imperial.[329] Madrid estaba bastante molesta con el papel de Richelieu, a quien se acusaba de vanidoso.[330] Se le difamaba cuanto se podía, pero, en realidad, se pensaba en su rey.

En un escrito que se publicó ese mismo año en Amberes con el título de “Manifeste pour la Justice des armes de la très-auguste maison d’Autriche”, queda claro que la reacción del bando hispano-imperial se inclinaba fuertemente a la declaración de guerra.[331] Que el manifiesto francés y los debates que trajo consigo, dieron en la parte más sensible de la política española, lo prueba el hecho de que se haya puesto en circulación también una versión alemana.[332] En ambos folletos podía leerse por qué la Casa de Austria veía sobre todo en Richelieu al gran disturbador de la paz. No sólo todos los países europeos se habían visto afectados por sus intrigas, sino que la corte francesa misma se ha visto conmovida por los *affaires* de la reina madre y Gaston. Luis XIII haría bien en retirarle el poder a su ministro.[333] Una acusación especialmente fuerte de los españoles fue atribuir al cardenal alianzas con los suecos protestantes y con los otomanos.[334] Madrid estaba tan preocupado por la confrontación bélica inminente con su vecino del norte, que todavía en 1635 publicó otro contramanifiesto. De tenor semejante al que ya hemos presentado, éste corroboraba la voluntad propia de paz.[335] El poder español, que hasta el momento se había caracterizado más bien por una reticencia publicística, pasó ahora a una ofensiva vehemente.

La pugna por la legitimación que estalló en 1635, era parte de una lucha publicística en la que se habían enfrentado Francia y la Casa de Habsburgo desde el siglo XVI. Los ataques se

habían agudizado notablemente desde que comenzó la Guerra de los Treinta Años. El núcleo de los debates giraba sobre todo en torno a la crítica del catolicismo del otro. En este sentido, tanto el Rey Católico como el Rey Cristianísimo alimentaban dudas sobre la ortodoxia religiosa de su oponente. De parte de Francia, Père Joseph, Besain Arroy y Jérémie Ferrier, consejeros de los círculos más cercanos a la corte, fueron las figuras claves de esta campaña.[336] Así, Jérémie Ferrier[337] subrayaba, en sus reflexiones reimpresas en 1635, el carácter cristiano del reino francés. La expresión visible de la santidad del monarca la constituía su capacidad de sanar enfermos. Su pretensión católica quedaba subrayada, no en último lugar, en el apóstrofe al rey galo como “fils ainé de l’Eglise”.[338] Cuán estrechos eran los vínculos de la monarquía francesa con Dios, lo prueba, según la opinión del teólogo Besian Arroy,[339] la consagración del rey.[340] Para desacreditar el catolicismo español, Arroy recurre a las tradiciones visigodas del cristianismo ibérico, sobre todo al reproche de arrianismo.[341] Por lo demás, sigue diciendo Arroy, los godos han sido para la cristiandad una plaga peor que los turcos.[342] Sin embargo, precisamente el mito de los godos era muy popular en España.[343] En su respuesta, los publicistas de Madrid procuraron, por su parte, presentar la estrecha relación de la corona española con Dios. Así pues, afirmaban estar plenamente convencidos de que el primer hombre con el que Dios habló fue un castellano.[344] No obstante, en el centro de sus justificaciones estaba la supuesta alianza de los franceses con los herejes suecos y los turcos infieles.

En el transcurso de 1641, llegó la noticia de la secesión de Portugal al Reich. El 1° de diciembre de 1640, las cortes de Portugal se habían separado de Felipe IV, y un miembro de la Casa de Braganza, Juan IV, había sido proclamado rey.[345] Una sacudida se hizo sentir por todo el mundo ibérico, y una vez más, la última durante la Guerra de los Treinta Años, el Imperio español, cuya hora de decadencia había sonado ya, despertaba el interés de la opinión pública en el Reich.

Madrid, que ya había tenido que luchar contra el levantamiento de los catalanes, estaba consternada. En relación con las reacciones de ultramar—comerciantes portugueses se habían establecido en los centros económicos más importantes de Hispanoamérica y ahora tenían que abandonar los territorios españoles—, el historiador estadounidense, Stuart Schwartz, habla incluso de “pánico en las Indias”.[346] Económicamente, a pesar de los esfuerzos de defensa de la brasileña Pernambuco,[347] la Unión había valido la pena para los españoles, por no hablar de la importancia geoestratégica de la alianza marítima con los barcos portugueses.[348] Felipe IV mismo no pudo conformarse nunca hasta el final de su vida con la pérdida de esta corona.[349]

Los acontecimientos de Portugal despertaron enorme interés en el Reich. La propaganda antiespañola había seguido los sucesos en este pequeño país ibérico y sus colonias con gran interés.[350] En 1625 circuló en el Reich un folleto en lengua alemana—sobre la reconquista de Bahía, en Brasil, por Fadrique de Toledo—que saboreaba otra vez publicísticamente el triunfo español sobre los holandeses.[351] A los lectores del “Theatrum Europeum” se les ofrecía el sitio y el descerco de Bahía en aquel año, en grabados con las noticias correspondientes.[352] Dos años después, anticipándose a posibles protestas por la sucesión habsburguesa al trono en

Portugal, el publicista Juan Salgado de Araujo[353] aseguraba que Felipe IV era el legítimo poseedor de la dignidad real portuguesa.[354] Los levantamientos antiespañoles de Évora y Alentejo en 1637, demostraban que los temores de Madrid no eran infundados y que las tensiones habían aumentado con el tiempo. Al año siguiente, Felipe IV encargó a Juan Caramuel y Lobkowitz[355] que fundamentara sus derechos a la corona lusitana, cosa que el abad cisterciense hizo finalmente en 1639.[356]

Estas actividades habían encendido los ánimos ya antes de los acontecimientos de diciembre de 1640.[357] De ahí en adelante comenzó una amplia campaña publicística portuguesa, acompañada por la presencia de encargados diplomáticos del rey luso en Münster y Osnabrück.[358] Desde luego, no todas las publicaciones que se imprimieron durante la secesión alcanzaron a los lectores en el Reich. Sin embargo, hasta donde hoy se puede comprobar en las colecciones de folletos y pliegos sueltos, así como en las existencias de las bibliotecas en general, una gran parte de la literatura secesionista llegó al Reich y, sobre todo, al congreso de paz en Münster. Gracias a estos títulos, mismos que presentaremos a continuación, un público culto y conocedor de lenguas pudo informarse acerca de los temas centrales que se discutían en Lisboa, Madrid, París y Estocolmo. En 1641 circuló allí, en lengua francesa, el "Manifeste du Royaume de Portugal".[359] El subtítulo asentaba expresamente que la finalidad del escrito, impreso en Portugal, pero traducido al francés, era exponer las razones legales para la deposición del rey español y la coronación de Juan IV. Esencialmente, la tesis portuguesa era que a la Casa de Braganza le correspondía un derecho mucho más fundamentado al trono de Portugal que a los Austrias españoles, y aducía detalladamente la genealogía de los reyes portugueses. De acuerdo con la opinión portuguesa, Catalina, nieta del rey Manuel I (1469-1521), que había estado casada con Juan IV de la Casa de Braganza, tenía las aspiraciones mejor fundadas: ella, hija del duque Eduardo, mantenía en línea directa la antigua dignidad real que ahora pasaría a su hijo, el nuevo rey Juan IV. Por su parte, Felipe II podía apoyarse en el derecho de su madre, Isabel, una hija del rey Manuel I, y argumentar que él era el descendiente varón más viejo. El cardenal Enrique, anciano regente puesto después de la muerte del rey Sebastián y también él hijo de Manuel I, había dejado el arbitraje a la universidad de Coimbra, pero murió antes de haber solucionado el problema de la sucesión. Los eruditos de la universidad de Coimbra se pronunciaron por Catalina, pues ésta, a pesar de ser mujer, representaba la línea agnaticia, mientras que el español Felipe representaría la cognaticia. Portugal, que en 1580 todavía guardaba luto por el rey Sebastián, había sido atropellado violentamente, según el manifiesto, por Felipe II.[360] Así, la proclamación de Juan IV como rey quedaba fundamentada con base en los derechos hereditarios. Al mismo tiempo, se buscaba refutar la acusación española de rebelión e infidelidad, subrayando que la sucesión real había tenido lugar de manera pacífica. Finalmente, la compleja cuestión de la herencia se redujo a la sencilla fórmula según la cual las mejor fundamentadas aspiraciones de Catalina y de su hijo Juan, podían leerse en el siguiente contexto: "De plus, la dite Dame Dona Catherina estoit natifve du Royaume, & Don Philippe estranger, né hors d'iceluy; car combien que sa mere fut Portugaise, l'Ordonnance n'attribue le privilege de naturalité qu'aux enfants nes de peres Portugais, & ce sous certaines considerations".[361]

La importancia tan grande que tenía la monarquía universal en el Reich y en el contexto europeo, tiene un papel marginal en el "Manifeste du Royaume de Portugal". Únicamente en el apartado acerca de las supuestas intenciones españolas durante la invasión de 1580, se ponen en boca de los españoles los siguientes propósitos: "Et en conquerant le Portugal, il sera aisé de parvenir a l'Empire de tout le Monde: & pour acquerir des Royaumes, il ne faut alleguer autre droit plus puissant, que celuy des armes".[362]

Frente a este panorama, los autores portugueses exponen las numerosas desventajas que tuvo para ellos la unión con España. Además de pesadas cargas fiscales,[363] ponen de relieve sobre todo el comportamiento arbitrario y corrupto de dos funcionarios portugueses de nacimiento, pero al servicio de la corona española: Miguel de Vasconcelos y Diego Soares; el primero, por cierto, fue "defenestrado" con motivo de la rebelión. Los portugueses encontraban especialmente doloroso que su comercio con las colonias americanas y asiáticas se hubiera visto afectado por la monarquía universal española, envuelta en numerosos conflictos. [364] Precisamente este punto, la pérdida de los vínculos con las colonias y su insuficiente defensa por parte de los españoles, constituye una de las más graves acusaciones. A fin de cuentas, la acusación puede resumirse como el descuido de los intereses portugueses por parte de los gobernantes españoles. La versión alemana del manifiesto, "Breve conclusión y apología",[365] se expresa de manera semejante en relación con la exposición de los derechos dinásticos. En lo fundamental, la edición alemana contiene los mismos puntos que el "Manifeste du Royaume de Portugal", que, por igual, se atribuye al secretario de la embajada, António Moniz de Carvalho.[366] Sin embargo, la edición en lengua alemana se diferencia notablemente por el tono de su redacción: el imperio hispánico es colocado en el banquillo de los acusados de manera mucho más agresiva. El sentimiento completamente hostil del folleto se percibe, por ejemplo, en la forma en que caracteriza a los autores españoles: como "cabezas de serpiente castellanas"[367] que con sus "infundios caninos y ladridos no puedes lograr nada".[368] Si el "Manifeste du Royaume de Portugal" había formulado de manera clara, pero en palabras cautelosas, la amenaza que significaban para el imperio de ultramar portugués los planes hegemónicos de su vecino español, la versión en lengua alemana no puede ser más claridosa:

> ¿No es una tiranía? ¿No es un perjurio el agregar a la propia corona en Castilla y a su erario lo mejor, mientras se abandonan las conquistas, señoríos, puertos y provincias de la corona de Portugal e incluso los reinos en Indias pertenecientes a la dicha corona… y se le ha abierto el paso al enemigo en las Indias Orientales y Brasil como si fueran parajes extraños que no tuvieran ningún interés para el rey en Castilla? ¿No es esto tiranía? ¿No es esto humillación?[369]

Uno de los temas que António Moniz de Carvalho toca constantemente, es el de la solidaridad francesa con la corona lusitana. En una publicación suya que también circulaba en el Reich con el título de "Francia interessada", el grabado de la portada muestra los escudos de ambas monarquías estrechándose la mano.[370] Sin embargo, en la realidad París no estaba dispuesto de ninguna manera a dejar que los portugueses tuvieran injerencia ni influencia en la política francesa.[371]

Contra las posiciones portuguesas dirigió el cisterciense Juan Caramuel y Lobkowitz, en

1642, un nuevo escrito en el que trataba de probar que, en el fondo, los reyes del reino de León, que había surgido en Castilla en la Edad Media, habían tenido derecho a la herencia también en Portugal.[372] El cisterciense llegó incluso hasta el extremo de declarar a toda la dinastía portuguesa de los Aviz (o Avis) poseedores ilegítimos del trono de Portugal. Y lo mismo había que decir de la Casa de Braganza. Las largas explicaciones acerca de la cuestión hereditaria culminaban finalmente en el siguiente *dictum:* "Rebelde es la República, que niega la obdiencia a su absoluto Señor: la de Portugal se la negó a FILIPE EL GRANDE, su señor absoluto: luego es Reyno rebelde".[373]

Otra serie de escritos se esforzó, por el contrario, en demostrar que esta conclusión era inadmisible. Manuel Fernández de Vilareal[374] respondió al abad cisterciense en un escrito que incluso llevaba su nombre, *Anticaramuel o defensa del Manifiesto*,[375] publicación que apareció en 1643 en París e intentaba, de la misma manera exhaustiva y prolija, dar una legitimación jurídica al levantamiento del 1° de diciembre de 1640.

Algunos tratados publicados en cuarto encontraron cabida en las colecciones de folletos y pliegos sueltos del Reich, como aquel escrito en que el embajador portugués en Roma explicaba por qué el Papa debía reconocerlo como representante de su país.[376] El meollo de este escrito consistía también en que los portugueses, en consonancia con sus antiguos derechos, habían coronado un nuevo rey de manera legítima. Una prueba del intercambio internacional de la publicística de la época, lo consituye el apéndice del "Manifeste du Royaume de Portugal".

Además de Suecia, nombrada en más de uno de los escritos portugueses como lugar de impresión, fue sobre todo París el que intentó sacar provecho del conflicto hispano-portugués para sus propios fines.[377] Al escrito justificatorio portugués, redactado e impreso en francés, le fueron anexados diversos fragmentos tomados de la "Secretería del conde Palatino" ("en la Chancelerie, ou Secretairerie du Conte Palatin, lors que sa maison fut ruinee"). En estos pasajes, el Rey Católico enfatiza la importancia de Portugal para el mantenimiento de la monarquía universal española.[378] En la "Breve conclusión y apología" ("Kurtze behauptung und vertheidigung … des … Königs zu Portugal") se encuentra también una carta en la que Francisco de Sousa Coutinho (o Continius), el plenipotenciario de Portugal en Suecia, se dirigía a los príncipes electores. En el escrito, que debe de haberse redactado en Estocolmo el 24 de julio de 1641, Sousa Coutinho exhortaba a los príncipes y príncipes electores reunidos en Ratisbona, a que se pusieran a favor de la liberación del infante Dom Duarte (o Eduardo), quien había peleado en la armada imperial, pero había sido aprehendido tras el levantamiento en Portugal y puesto a disposición de España. Los españoles se lo habían llevado a Milán, en donde lo mantenían prisionero.[379] El encarcelamiento del hermano de Juan IV fue un tema que puso asimismo sobre la mesa,[380] en el congreso de paz de Westfalia efectuando en Münster, el legado portugués Francisco d'Andrade Leitão.[381] Los legados imperiales informaban una y otra vez acerca de los esfuerzos de Francia y Suecia por convertir en tema del congreso la solución de los conflictos hispano-portugueses, especialmente el problema de la cautividad de Dom Duarte.[382]

El pleito publicístico entre Luis Marinho de Azevedo, quien protestaba por el

encarcelamiento, injustificado desde el punto de vista portugués, infante, y el autor español Fernández de Castro, quien lo defendía como legal, no permaneció oculto a quienes en el Reich podían leer latín o español.[383] Es evidente que los legados portugueses en Münster y Osnabrück, cuyo *status* fue siempre controvertido, tuvieron buen cuidado de propagar la literatura secesionista, para dar a conocer sus posiciones y peticiones; de la misma manera, Diego de Saavedra Fajardo, quien representó a España en Münster hasta 1645-46, ocupó su tiempo libre, que no siempre era escaso, en escribir sobre temas políticos en apoyo del punto de vista de su monarca.[384]

Augsburgo se da como lugar de impresión de un escrito redactado en latín e italiano en 1644, en el que la persona que se indica como su autor, el historiador genovés Giovanni Battista Birago Avogaro,[385] defendía de nuevo, de manera vehemente, la posición española.[386] El hecho de que Augsburgo no sea el verdadero lugar de la impresión, ni Birago Avogaro su verdadero autor, es prueba de que se trata aquí de un capítulo oscuro, pero típico, de la controversia de la literatura de pasquín. En realidad, el escrito fue impreso en Venecia, la ciudad cuyos representantes actuaban como mediadores en el congreso de paz de Westfalia. Así, se desató una lucha por lograr la influencia sobre el voto de la Serenissima, por cuya intermediación se afanaban los portugueses.[387] Birago Avogaro, el supuesto autor, no era ningún desconocido en Venecia; antes bien, tenía muy buenas relaciones con sus políticos y con el diplomático veneciano Alvise Contarini, plenipotenciario de la Serenissima en el congreso de Münster y Osnabrück. Birago Avogaro estaba igualmente en contacto con el clérigo Fernando de la Houe,[388] quien se valía del seudónimo de Francisco Tuquet y residía en Venecia como diplomático al servicio de Portugal. Birago Avogaro publicó todavía ese mismo año un “Manifiesto de la Justificación de la Desunión de Portugal”,[389] que, como su nombre lo indica, justificaba la secesión y cuyo contenido circuló en el Reich con otros títulos,[390] a pesar de todos los esfuerzos del embajador español en Venecia por impedir su redacción y publicación.[391]

En un escrito dirigido a los miembros del consejo de Estado, el embajador español en Venecia, el marqués de la Fuente, ventiló el misterio de aquel escrito atribuido a Birago Avogaro y supuestamente publicado en Augsburgo. Había sido él mismo quien usurpó el nombre de Avogaro, tanto para distanciarlo de sus amigos como para provocar confusión en el bando de los que apoyaban a Portugal. En realidad, él había mandado escribir las posiciones hispanófilas a un “jurista siciliano”, cuyo nombre no precisó.[392] La treta del marqués de la Fuente fue evidentemente exitosa, porque, según lo indicó él mismo, los portugueses desconfiaron a partir de ese momento del genovés.[393] No obstante, el éxito de la maniobra fue efímero, pues Birago Avogaro se rehabilitó de nuevo muy pronto en su propio bando mediante otros tratados prolusitanos. Así, el genovés se presentó ante la opinión pública con obras que contenían una descripción de los acontecimientos en la península, favorable a Portugal.[394] Uno de estos trabajos apareció en alemán bajo el título de “El gran cambio en el reino de Portugal”.[395]

Quienes no podían leer portugués ni francés, tenían a su disposición, en la compilación de Johann Heinrich Hagelganss, una sucinta fuente de información en alemán.[396] El escrito,

publicado en Núremberg, apoyaba la causa del nuevo rey portugués, señalando que la línea representada por Catalina tenía la posibilidad legítima de acceder al trono de Portugal. Que Hagelganss se apoyaba en su conocimiento de la literatura de pasquín lo prueba el hecho de que cita un pasaje de la circular que el diplomático portugués, Inácio Mascarenhas,[397] envió a la Santa Sede, escrito que también circuló dentro del Reich en lengua alemana.[398]

No solamente la presencia en las bibliotecas alemanas de los folletos y libros, y de colecciones de folletos y pliegos sueltos, es un indicio de que el desarrollo de los acontecimientos en Portugal era seguido con interés dentro del Reich; muchas veces, algunos de los autores mismos contribuían a difundir sus obras. Caramuel y Lobkowitz residió en Maguncia y Espira en los años de 1642 y 1643.[399] Los negociadores portugueses en el congreso de paz de Westfalia, mismos que estaban bajo la protección de Holanda y Francia, recordaron a los participantes el destino de Dom Duarte, prisionero de los españoles.[400] Para buscar su liberación, De la Houe, *alias* Francisco Tuquet, se encontraba en Venecia.

Las apologías portuguesas en relación con la entronización de Juan IV no olvidaban hacer referencia a los acontecimientos en Cataluña.[401] Así, Moniz de Carvalho señalaba en uno de los pocos escritos que se tradujeron al alemán: "El ejemplo de los catalanes pone frente a los ojos de todos la experiencia reciente que por las causas antedichas no se libera injustamente del yugo castellano, pues el rey viola su contrato y juramento".[402]

Con esta observación, el diplomático aludía al segundo gran foco de conflicto de 1640 en la península ibérica. En junio de ese año, los catalanes se habían levantado contra la política de Madrid. Ya dos veces, en 1626 y 1632, Felipe IV había intentado inútilmente mover a los países de la corona de Aragón a hacer más concesiones financieras.[403] El trasfondo del nuevo levantamiento lo constituía el estallido de las hostilidades entre Francia y España. Cataluña, como reino fronterizo, sufría con mayor fuerza las consecuencias de la guerra, lo que dio pie a una disputa sobre la legitimidad del encuartelamiento de tropas castellanas en este reino de la corona de Aragón. El jueves de Corpus de 1640 estalló una revuelta a cuya cabeza se pusieron de inmediato el magistrado de la ciudad de Barcelona (*Consell des Cents*) y el consejo de la provincia (*Diputació*).[404] El disgusto catalán fue encendido sobre todo por las cargas financieras de la política imperial de Madrid. En el transcurso de 1640 se radicalizó el movimiento, apoyado por Francia.[405] Para respaldar sus exigencias, la *diputació* de Barcelona comenzó a trabajar sobre la opinión pública con fines muy definidos.[406] En el escrito "Proclamación Católica",[407] publicado con su anuencia, el clérigo Gaspar Sala[408] dio expresión a las quejas de los catalanes. Con seguridad escogió con mucho cuidado el título de su escrito: la declaración es llamada "católica", lo que constituía un claro apóstrofe al monarca español, quien, precisamente como Rey Católico, debía prestar oídos a las peticiones. A finales de octubre, ya andaban de mano en mano los ejemplares en Madrid.[409] El escrito atacaba sobre todo a los ministros de Felipe IV, quienes supuestamente aconsejaban mal al monarca y cuya política sobreestimaba demasiado las capacidades y los recursos de España. Las consecuencias de estos planes exagerados, decía Sala, eran devastadores: "Ahora, Señor, toda la Monarquia parece campo de guerra. Porque Flandes esta aventurada; las cosas de Saboya, peligrosas. Las de Borgoña, no muy sanas. Las de Alemania, infelices.

Italia, desmantelada. España, amenazada. Sus provincias, lastimadas. En Vizcaya ha habido conturbaciones. Alteraciones en Portugal. Castilla llora. Aragón y Valencia gimen. Cataluña clama el cielo”.[410]

Sala no desperdició la oportunidad de hacer patente la especial importancia estratégica de Cataluña, a saber, su frontera con Francia. El rey debía considerar a Cataluña no sólo por su riqueza y su significado cultural, sino también reconocer en ella la piedra de toque de su seguridad.[411]

El magistrado de Barcelona, que había editado el escrito, distribuyó los primeros ejemplares casi exclusivamente en el ámbito mediterráneo: en Roma y Mallorca, así como en Nápoles, donde pocos años más tarde habría de surgir también un levantamiento contra el poder español.[412] Por su parte, los portugueses enviaron a los catalanes un comunicado del que también existe una versión alemana.[413] De la primera “Proclamación Católica”, impresa por iniciativa del *Consell des cents*, no existe, quizá, ninguna edición alemana, pero se conservan versiones en francés, portugués y holandés.[414] Si bien no se ha podido encontrar la “Proclamación Católica” en las bibliotecas alemanas—como tampoco el otro escrito, mucho más agresivo, redactado igualmente por Sala, y titulado “Secrets públics”—,[415] fue la versión francesa, en lugar de la catalana o española, la que llegó con el tíulo de “Plainte catholique” a los lectores del Reich.[416] Además de éstas, llegaron también otras publicaciones de Sala a manos de los lectores alemanes. Acerca de la batalla de Montjuic (1641)—en la que triunfaron los catalanes y, tras encabezar éstos una separación provisional, culminó con el ofrecimiento de la adhesión de Cataluña al rey francés—Sala informa todavía ese mismo año. Según esta publicación, la libertad de Cataluña había sido hasta ahora pisoteada por Madrid.[417] Sala expuso el mismo punto de vista jurídico en una amplia obra, traducida al francés en 1642. Expresamente señalaba que los catalanes habían sopesado muy bien el trascendente paso que habían dado: “Les Catalans marchoient d’un pas si timide et d’une conscience si scrupuleuse au fait de prendre les armes dans une occasion si evidemment juste, que la Deputation fit plusieurs assemblées des plus graves Theologiens, Maitres et Professeurs de tous les Etats les priant de deliberer sans passion si la deffense leur étoit licite ou non”.[418]

Los rebeldes interpretaban su levantamiento como un acto de defensa, como el último intento de salvar su justa causa. Para ello, como escribe Sala, no sólo dirigen su petición de ayuda para conservar sus libertades, al Rey Católico mismo, sino también al emperador, al Papa y al rey francés.[419] Desde luego, los éxitos militares del comienzo del levantamiento son expuestos en la perspectiva correspondiente.[420]

Hubo también otro importante autor catalán que ya se había distinguido[421] desde 1641 por su rechazo del dominio castellano, y que encontró evidentemente acogida entre el público letrado del Reich: el abogado Francesc Martí y Viladamor.[422] En su obra de 1646 subrayaba la fidelidad de Cataluña al rey de Francia. Su rechazo de la corona de Castilla lo justificaba mediante argumentos fundamentados históricamente. Desde la época de los godos, dice, Cataluña constituía una comunidad propia y estuvo siempre libre del dominio de los moros. Sus estructuras, que fueron surgiendo poco a poco, se oponían a las de la historia de Castilla, que había tenido un desarrollo diferente por completo. Sin embargo, las actividades de Martí y

Viladamor no se limitaban a la publicística. Con el transcurso del tiempo se desenmascaró su actitud francófila como piedra de escándalo entre las filas de los catalanes. Este trasfondo quizá pueda aclarar por qué el escrito del autor catalán acerca de la fidelidad del condado para con el Rey Cristianísimo, encontró acogida entre los lectores del Reich.[423] Las intenciones francesas de adueñarse del Roselló distanciaron al magistrado barcelonés y a la *diputació* por igual. Por iniciativa de Francia, la *diputació* había enviado dos legados en 1643 al congreso de paz de Münster con el encargo de no permitir que los intereses de Cataluña fueran sacrificados en aras de un entendimiento entre Francia y España. Para esta misión se designó, junto con Martí y Viladamor, al juez del tribunal de Barcelona, José Fontanella.[424] Sin embargo, Martí y Viladamor, estrechamente ligado a Mazarino por sus tareas diplomáticas y su escrito de 1646, fue finalmente liberado de esta responsabilidad por el Consell de Cents y la *diputació*.

Mucho menos intenso que el de Portugal y Cataluña fue el eco del levantamiento en Nápoles en 1648, si bien también sobre él circularon informaciones en el Reich.[425]

Mirando las cosas a manera de resumen, puede decirse que el Imperio español estuvo repetidamente en relación con publicaciones que legitimaban la guerra. Llama la atención que, en el caso de las secesiones de Portugal y Cataluña, llegara al *Reich* no sólo una considerable cantidad de folletos portugueses o españoles, sino que una gran parte de los pliegos en cuarto había sido impresa en Holanda, pero sobre todo en Francia. Ésta, que veía en España a su principal enemigo, intentó aprovechar también de manera publicística la apurada situación de Madrid.

Desde luego, la monarquía gala jugaba sus cartas catalanas y portuguesas solamente en la medida en que casaban con la política francesa. Si bien París brindaba ayuda en relación con la difusión internacional de la publicística española, los representantes de Lisboa y Barcelona tuvieron que darse cuenta muchas veces, con desilusión, de que el gobierno francés de Mazarino no siempre se puso sin reservas de parte de sus demandas.[426]

Con todo, resulta muy notable que la contraofensiva publicística española siguió siendo, en términos generales, débil. Sobre todo para la época de la guerra bohemio-palatina se encuentran sólo aisladamente justificaciones que respondan a los numerosos tratados antiespañoles. ¿Había, quizá, la idea de poder o deber dejar ese trabajo en manos del primo imperial en Viena? Que el Imperio español entendía muy bien la forma de inmiscuirse en la publicística, lo prueban los enfrentamientos entre Felipe IV y el Rey Cristianísimo, y con Portugal después de 1640.

Al examinar las razones de la reticencia publicística en el bando católico, llama la atención que éste sólo tomaba la iniciativa cuando el proceder del emperador parecía encontrarse jurídicamente en tela de juicio. Éste fue el caso, por ejemplo, en la traslación de la dignidad electoral palatina a los Wittelsbach de Baviera. Karl Nolden, quien ha estudiado la publicística imperial de folletos y pliegos sueltos, defiende por ello la opinión de que la publicación de la “Secretería del conde Palatino”, iniciada por el gobierno bávaro, tuvo lugar sobre todo para asegurar jurídicamente la posición propia: “El gobierno bávaro gestionó la publicación sobre todo por razones jurídicas, con el objeto de presentar a los electores argumentos de una traslación que significaba un cambio de las circunstancias en el Reich, para

el que no había ejemplo”.[427]

No se ha dado a esta afirmación el valor que le corresponde. Las actividades publicísticas correspondientes del bando imperial, mismas que se registran sobre todo en los momentos jurídicamente controvertidos—como la proscripción del conde palatino, el Edicto de Restitución y el asesinato del *generalissimus* Wallenstein—hacen pensar que la propaganda tenía, en primer término, una función de sucedáneo jurídico.[428] Este bando, cuya posición jurídica se antojaba dudosa o daba motivos serios de duda, recurría a la propaganda. Es en este sentido que debe verse también la viva actividad propagandística de los bohemios: su escrito apologético no es, sin duda, ninguna declaración de guerra en sentido estricto, sino que representa, de seguro, al igual que el resto de las numerosas publicaciones, el intento de justificar el levantamiento contra el dominio de los Austrias. Qué tan fuerte era la necesidad de legitimación en la cuestión bohemia, lo prueba el hecho de que los palatinos achacaron la responsabilidad de la elección de Federico V a la parte bohemia.[429] En cambio, la pertenencia de Cristián IV de Dinamarca a los Estados del Reich, explica la actividad publicística tan modesta en la fase de la intervención danesa en la guerra. El rey danés podía explicar sus incursiones en el norte de Alemania apelando a su membresía en el “círculo bajo-sajón” (“Niedersächsischer Reichskreis”). Esto significó una considerable reducción de su tendencia a emplear publicistas para justificarlas. Por el contrario, el rey sueco, Gustavo Adolfo, se vio obligado a legitimar publicísticamente su intervención, dado que no tenía ningún título de derecho incontrovertible en el que pudiera apoyarse. De hecho, la notable actividad propagandística en nombre del rey Vasa debe contemplarse también sobre el trasfondo de un fundamento legal insuficiente.

Por lo que hace a las intervenciones de España en el Reich, Hildegard Ernst ha llamado la atención sobre el hecho de que la corona española se preocupó siempre por los mandatos imperiales correspondientes. Ernst pone esta política en relación con la propaganda antiespañola, a la que Madrid, obrando así, no quería alimentar de ninguna manera.[430] Así pues, la idea que tenía la política española de actuar en el Reich conforme a fundamentos jurídicos sólidos, cumplió un papel no despreciable en la tarea de explicar la escasa presencia de España en el mercado de los folletos en cuarto. De hecho, tanto en el caso del envío de tropas con motivo de la batalla de la Montaña Blanca, como en la ocupación del Palatinado, o en sus planes relativos al mar Báltico, para los cuales Madrid envió como comisionado a Gabriel de Roy, los españoles buscaron siempre un fundamento jurídicamente sólido para su política, sin hacer funcionar para ello las prensas. Sobre todo en relación con los manifiestos de guerra, surge la pregunta de si los partidos que carecían de suficientes títulos de derecho hacían mucho más uso de la función sucedánea de la propaganda que los otros bandos implicados en el conflicto. Pese a que mantuvo las formas y quiso demostrar la acostumbrada voluntad de paz—como lo ha descrito Hermann Weber—,[431] el Rey Cristianísimo terminó por caer en una necesidad de legitimación. Esto puede haber propiciado su urgencia por escoger el camino de la publicidad.

[1] En relación con esto, véase también Frederick H. Russell, *The Just War*, sobre todo, pp. 213-291; igualmente, Robert Hubert Willem Regout, *La doctrine de la guerre juste*, pp. 75-93.

[2] *Cf*. Michael Behnen, *Der gerechte und der notwendige Krieg*, pp. 43-50.

[3] Este derecho se encuentra ya en la doctrina clásica de la guerra, pero ahora se le pone especialmente de relieve y obtiene una importancia propia. *Cf*. James Turner Johnson, *Ideology*, pp. 26-48.

[4] *Cf*. *Ibid*., pp. 171-195.

[5] *Cf*. Johannes Burkhardt, *Frühe Neuzeit*, pp. 165 y ss.

[6] Acerca de la escolástica española tardía, debemos recomendar aún a Joseph Höffner, *Kolonialismus und Evangelium*. Acerca de la cuestión del derecho de gentes, véase, en general, Jörg Fisch, *Die europäische Expansion*, y Wilhelm G. Grewe, *Epochen der Völkerrechtsgeschichte*.

[7] *Cf*. Francisco de Vitoria, *Relectio de Iure belli*, III, 1, p. 122.

[8] *Ibid*., IV, 6 y IV, 7, pp. 138-145.

[9] *Cf*. Francisco Suárez, *De legibus*, IV, 1, pp. 90 y ss.

[10] *Ibid*., IV, 3, pp. 101 y ss.

[11] Este problema de la *certitudo practica* lo discute Suárez en *De legibus*, IV, 1, pp. 43 y ss.

[12] *Ibid*., VI, 1, p. 43.

[13] *Cf*. Michael Behnen, *Der gerechte und der notwendige Krieg*, p. 67.

[14] Baltasar de Ayala nació en 1548 en Amberes, y murió en 1584; estudió leyes en Lovaina, y desempeñó tareas militares en los Países Bajos españoles. *Cf*. John Westlake, “Introduction”, pp. I-VII.

[15] *Cf*. Baltasar de Ayala, *De Jure et Officiis Bellicis*; véase también Fritz Dickmann, *Krieg und Frieden im Völkerrecht*, pp. 127-131.

[16] *Cf*. Michael Behnen, *op. cit*., pp. 83-95, menciona aquí a Danaeus y Althusius.

[17] *Cf*. Ernst Reibstein, *Völkerrecht*, I, pp. 207 y ss; James Turner Johnson, *Ideology*, pp. 209-231; A. H. Chroust, *Hugo Grotius*, pp. 101-133.

[18] *Cf*. Michael Behnen, *op. cit*., pp. 95-99.

[19] *Idem*.

[20] Fundamental en este aspecto es Konrad Repgen, *Kriegslegitimationen in Alteuropa*, pp. 27-49.

[21] En la colección de folletos y volantes “Gustav Freytag”, se menciona, bajo el número 4 760, el nombre de Vincenz Müller, pero éste es inidentificable en el Deutscher Biographischer

Archiv. No se encuentra ninguna pista de autoría ni en la portada ni en el texto mismo. Escrito como "Möller", podría tratarse del alcalde de Hamburgo Vincenz Möller. *Cf.* Hellmut Rosenfeld, *Flugblatt, Flugschrift*, p. 561; véase también Christian Gottlieb Jöcher, *Allgemeines Gelehrtenlexikon* III, col. 576.

[22] En lo que sigue, citado según la edición de 1616: "Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland".

[23] *Cf.* también "Lermen Blasen" [1616], o el escrito de Kaspar Schoppe, "Newer Caluinischer Modell" [1616].

[24] Con este tratado debe compararse también el "Discursus, I. ob jetzo in H. Röm. Reich Friede zu machen nützlich gut und heylsam sei" [1635]. *Cf.* en relación con esto, también Georg Schmidt, *Geschichte des Alten Reiches*, pp. 166-170.

[25] Se pudieron localizar tres ediciones de este escrito, de las que queda constancia en el índice de folletos y volantes al final de este estudio. Desde luego, el número exacto de ediciones no podrá establecerse antes de disponer de un "VD 17".

[26] Una versión más breve de este texto se imprimió posteriormente con el título de "Zwey unterschiedliche nothwendige Bedencken; und ausführliche Resolution deren Frage: Ob die Herren General Staaden und gesampte vereinigte Niderlande, sich dem König zu Hispanien etc./ in angebottene ferner Friedens- und Anstandsverhandlungen einlassen" [1621].

[27] *Cf. infra* nota 138. Véase también Hellmut Rosenfeld, *Flugblatt, Flugschrift*, especialmente p. 561.

[28] En el folleto "Spannische Sturmglock, Unnd Teutsches Warnglöcklein. Das ist: Ein Extrakt, aller und jeder gewissen ankommenden Zeitungen, und glaubwürdigen Berichten, die vor augen schwebendte (über Teutschlandt angestellte seltzame) Kriegsgefahr betreffendt" [1616], se puede leer, igualmente, ya en el título, quién debe aceptar la culpa en el caso de un estallido de la guerra.

[29] "Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland" [1616], p. 4.

[30] También la publicación "Spannische Sturmglock, Unnd Teutsches Warnglöcklein" [1616], p. 3, recalcaba esta circunstancia. En el escrito "Spanisch Mucken Pulver" [1620], p. 91, se advierte sobre el control de muchas desembocaduras fluviales alemanas por parte de los españoles.

[31] Es poco verosímil que el autor haya sido efectivamente de confesión católica, como dice serlo en su prólogo. En ningún punto le da la razón al bando de la Iglesia tradicional; en cambio, muestra palabras de comprensión por el partido protestante, en especial por el luterano. En pasajes en los que se dirige a los católicos en segunda persona del plural—con lo que se excluye a sí mismo—, denota su distancia respecto de los creyentes tradicionales: "Nun dencket doch ihr frommen Deutschen Catholischen" ("Ahora bien, pensad, vosotros, píos católicos alemanes", p. 117) o "daß ich euch Spanien und den Jesuiten anhängig machen" ("que os haga dependientes de España y de los jesuitas", p. 121). Con semejantes

aseveraciones y con su abierta condena de los escritos jesuíticos, el autor da a entender su cercanía con las corrientes reformadoras. Las impresiones posteriores ponen en evidencia definitivamente su afinidad con el bando calvinista y bohemio. *Cf*. nota 27.

[32] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 7: “daß ich als geborner Deutscher / unangesehen der ungleichheit der religionen / mich lange Jahr besorget / es werde zuletzt einen solch gefährlichen Außgang gewinnen”.

[33] *Cf. ibid*.: “daß/ wegen etlicher hitziger/ von den Jesuiten unterwiesener/ in Deutschland eingeschlichener/ und allein auff deß Königs von Spanien Vortheil geneigter/ Ja wol mit dessen Bestallung und Eydsverpflichteter vornehmer Köpffe und deren gefährlicher Rahtschläge/ Spanien ins Mittel gezogen/ und unter dem Schein der Religion die Region und gantze Deutsche Nation, in das äusserste Verderben/ und ewige Servitut gestürtzt/ und unter die langzeit gesuchte Spanische Monarchi und Joch gebracht werden möchte”.

[34] *Cf*. “Wolmeinender…”, p. 3: “Me he preocupado con grande ira y consternación del desgarrado y peligroso estado en el que se encuentra actualmente nuestra querida patria, la nación alemana” (“hab ich mit höchstem Unmuth und Bekummernuß den jetzigen zerrütteten und gefährlichen Zustand unseres geliebten Vatterlands Deutscher Nation”), igualmente, en la p. 4: “Patria de la nación alemana” (“Vatterland Deutscher Nation”).

[35] *Ibid*., p. 11.

[36] Sin indicar el lugar exacto, cita a Terencio con estas palabras: “Omnia prius verbis, quam armis experiti sapientem decet, praesertim, quia nulla salus bello, pacem te poscimus omnes” (“Conviene al sabio experimentar todas las cosas primero con las palabras antes que con las armas, sobre todo porque no hay salvación alguna en la guerra: a ti, la paz, te deseamos todos”). Y del primer libro de Heródoto hace decir a Creso: “Nemo omnium ita amens est, ut bellum quam pacem praeoptet” (“No hay nadie tan demente que prefiera la guerra a la paz”). Del apóstol Pablo hace una cita de la Carta a los romanos 12, 18 y ss: “En lo posible y en cuanto de vosotros dependa, en paz con todos los hombres; no tomando la justicia por cuenta vuestra”. *Cf. ibid*., p. 12.

[37] *Ibid*., p. 10.

[38] *Ibid*., p. 12: “Im Kriege wird alles verheeret/ verbrant/ Weib und Kind geschändet/ alle Commercia auffgehoben/ der Ackerbaw und andere Nahrungsmittel verhindert: Die armen leut werden angefallen/ deß ihrigen entsetzt/ geplündert und gefangen genommen/ viel unschuldiges Bluts wird vergossen/ Kirchen und Schulen werden verstöret/ darauß erfolget der Underthanen haß/ widerwertigkeit und auffstand gegen ihre Obrigkeiten: Und ist zwar ein Krieg leicht angefangen/ aber nicht so bald/ und wenn man wil/zuendigen”.

[39] *Cf*. Wilhelm Janssen, *Krieg*, p. 570.

[40] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 41: “Man hat auch anno 1572 die jederman bewußte Mordhochzeit zu Paris angerichtet/ und dahin die vornembste Häupter der Evangelischen/ als die beste Freunde/

eingeladen/ folgends diesselbe/ wie auch sonsten im gantzen Königreich/ diejenige/ so der Religion halben nur verdächtig/ Mann und Weib/ Jung und Alt/ ja auch an etlichen orten die kleinen unschuldigen Kinder/ zugleich auch viel Catholische/ auß privat Haß und Widerwillen/ und die nur an der Guisischen seiten nit gestanden/ abschewlich und Barbarischer weise gemetzelt und hingericht/ also/ daß in gar wenigen tagen uber dreyssig tausend wehrloser Menschen vor ihren Häusern umbgebracht/ oder zu den Wasserströmen geschlept worden.

"Was hat solch kriegen/ morden und blutvergiessen endlich vor einen Ausgang genommen?" También Johann von Roerig, "Variorum Discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio I. Der Hussiten Glock Erster Klang" [1619], pp. 10 y ss, aduce la Noche de San Bartolomé como admonición frente a las posibles consecuencias de otra lucha religiosa.

[41] Que la guerra era juzgada definitivamente como negativa, lo muestran, por ejemplo, otros dos escritos: el "Discursus, I. ob jetzo in H. Röm. Reich Friede zu machen nützlich gut und heylsam sei" [1635], p. 13, y de Johann Peter Aretinus, el "Extremi seculi furores. Warhafftige Beschreibung deß Verderblichen Kriegswesens und jämmerlichen Zerrüttungen … so sich nicht allein allein in Teutschland, sondern auch an andern Orthen in der Welt vom Jahr 161. biß auff gegenwertige Zeit zugetragen" [1634], quien, en su prólogo, proscribe la guerra [sin paginación].

[42] *Cf*. "Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland" [1616], p. 13: "Honestum bellum turpi paci esse praeferendum & mortem servitute & turpitudini anteponendam"; "nam occidi pulchrum est si ignominiose servis". [El autor no cita literalmente a Cicerón. El pasaje que más se acerca a la letra de la primera frase es *De officiis*, I, 81. T.]

[43] *Ibid*., p. 106.

[44] *Ibid*., pp. 115 y ss: "Großbritannien und die Staden/ so gewißlich nicht von geringer Macht/ und stättigs gefaßt und in armis seyn/ haben sie auff ihrer seiten. Wil Spanien dieselben auch unterschiedlich angreiffen/ so wird er in Deutschland desto weniger schaden thun können/ sonderlich weil er auch mit dem Hertzogen von Saphoy unnd dessen Beystand/ genugsam in Italien zu schaffen hat. Ich mache mir auch keinen zweiffel/ Franckreich werde endlich auch ins Spiel kommen … nicht allein Franckreich/ sondern auch Dennemarck/Schweden (so beyde Deutsches Geblüts/ und den Evangelischen Deutschen mit naher verwandtschafft zugethan/ ja auch Lutherischer Religion seyn)". También por parte de España se denunciaba la formación de alianzas internacionales. Esto lo muestra muy claro el escrito de Eliud Nicolai, "Veltlinischer Blutrath" [1621], pp. 1 y 4 y ss, donde el autor considera que habrían sido precisamente los calvinistas quienes han atizado los conflictos a nivel internacional, mientras que el partido católico; tanto en el Reich como en España, habría aceptado con frecuencia sin decir nada las injustas acciones de los calvinistas.

[45] En "Lermen Blasen" [1616] se da un detallado elenco de las posibles alianzas de cada uno de los partidos en conflicto. El autor anónimo de este folleto da a entender al lector que los calvinistas en realidad no tendrían ningún aliado confiable. En cambio, dibuja una imagen de España caracterizada por el poder y la riqueza.

[46] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 14.

[47] *Ibid*., p. 15: “Pacem cum Philippo non tractandam; quia sit turpis, quia periculosa, quia esse non possit”. [El pasaje original, en *Phil*., 7, 9, dice: “Cur igitur pacem nolo? Quia turpis est, quia periculosa, quia esse non potest”. Como se ve, no hay ninguna mención a “Filipo”. T.]

[48] Desde luego que España no era considerada la única responsable de buscar la guerra, como se desprende del escrito “Lermen Blasen” [1616], que más bien quería echar la culpa de la guerra a los calvinistas.

[49] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 16.

[50] *Ibid*.: “Christlich ists auch/ daß man solche stiffter dem geistlichen/ denen sie abgenomen/ restituire: oder es erfordert die Gerechtigkeit, daß die Protestierende mit gewaffneter hand davon abzustehen/ gehalten und gezwungen werden sollen”.

[51] *Ibid*., pp. 16 y ss.

[52] *Ibid*., pp. 24-38.

[53] *Ibid*., pp. 38 y 43.

[54] *Cf*. Alfred Kohler, *Vom habsburgischen Gesamtsystem*, pp. 13-36, da luz sobre las fricciones entre Viena y Madrid.

[55] Schwendi era considerado representante de una línea tolerante. Su postura la definió fundamentalmente en dos escritos de los años 1570 y 1574. Su pensamiento giraba siempre en torno a la unidad del Reich, que él veía amenazada por el acento tan fuerte que se ponía en la cuestión relitgiosa. El discurso de 1570 volvió a ser editado por Maximilian Lanzinner, *Die Denkschrift*, pp. 154-185. El memorándum de Schwendi, escrito en 1574, acerca de la situación del Reich, fue impreso en 1612 bajo el título de “Bedencken an Kaiser Maximilian den Anderen”, *cf*. Lazarus von Schwendi, *Bedencken an Kaiser Maximilian* [1612]. En este memorándum Schwendi no ocultaba, de ninguna manera, su postura antiespañola.

[56] Véase los pasajes del año 1570 contra las “naciones extranjeras”, en Lazarus von Schwendi, *Discurs und bedencken* [1570], pp. 161 y ss. El memorándum de Schwendi [1612], que buscaba la tolerancia, fue citado una y otra vez en otros folletos, por ejemplo en Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio I. Der Hussiten Glock Erster Klang” [1619], pp. 5 y 9.

[57] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 33.

[58] *Ibid*., pp. 36-38.

[59] *Ibid*., p. 39: “El cual ejemplo nos persuade convincentemente de que mediante el crimen y la tiranía ni puede mantenerse o engrandecerse la Iglesia ni los luteranos y calvinistas pueden ser extirpados, y [nos persuade también] de que este modo [de proceder] disgusta a

Dios todopoderoso. Si se hubiera obedecido al pío emperador Maximiliano II en lo que él mismo dice en la citada carta a Lazarus von Schwendi, no habría sucedido nada de lo que pasó en los Países Bajos" ("Welches Exempel uns ja handgreiflich überzeuget, daß durch Mord unnd Tyranney die Kirche nicht kan erhalten oder erweitert/ noch die Lutheraner unnd Calvinisten auff diese weise außgerottet werden/ und daß diese weise Gott dem Allmächtigen mißfalle. Hette man dem frommen Keyser Maximiliano II. wie er in droben allegirter Epistel an Lazarum von Schwendi selbsten meldet/ gefolget/ so were dieses alles in Niderland verblieben. Hette man dem frommen Keyser Maximiliano II. wie er in droben allegirter Epistel an Lazarum von Schwendi selbsten meldet/ gefolget/ so were dieses alles in Niderland verblieben").

[60] *Ibid*., p. 41.

[61] *Ibid*., pp. 46 y ss.

[62] *Ibid*., pp. 51 y ss.

[63] *Idem*.

[64] *Ibid*., p. 53.

[65] Johann Paul Windeck murió en 1620. Estudió teología en Friburgo de Brisgovia. Como doctor en teología ocupó una cátedra allí desde 1605. Entre sus numerosas publicaciones se cuenta su *Prognosticon futuri status Ecclesiae* de 1603, y el escrito, muy popular, *De Haereticis exstirpendis*, *cf*. ADB, XLIII, pp. 387 y ss.

[66] Antonio Possevino nació en Mantua en 1534 y murió en 1611. Teólogo jesuita y diplomático, profesor en Padua y Bolonia, fue nuncio apostólico en Saboya y llevó a cabo numerosas misiones diplomáticas al servicio del Papa. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *Allgemeines Gelehrtenlexikon*, III, col. 1721-1723.

[67] También en el escrito "Lermen Blasen" [1616] aparece el nombre de Windeck entre los que son considerados defensores especialmente porfiados de la Contrarreforma. Su obra *Prognosticon futuri status Ecclesiae* era tenida por los calvinistas incluso como un "libro asesino" ("Mordbuch"). *Cf*. "Lermen Blasen" [1616], pp. 15 y ss.

[68] *Cf*. Baltasar Ayala, *De Jure et Officiis Bellicis*.

[69] *Cf*. "Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland" [1616], p. 55. El nombre de este autor español aparece también en la versión publicada cinco años depués, "Zwey unterschiedliche nothwendige Bedencken" [1621], p. 44.

[70] *Cf*. Pedro de Ribadeneira, *Tratado de la religión*.

[71] *Ibid*., pp. 55 y 61.

[72] Jacobo o Diego (Didacus) Simanca(s) nació en 1513 en Córdoba y murió en 1589. Fue miembro del Consejo de Indias, obispo de Ciudad Rodrigo (1564) y, más tarde, de Badajoz y Zamora (1578). Antes de 1578 fue virrey de Nápoles por corto tiempo. El autor del escrito *De Catholicis Institutionibus*, aducido más arriba, cita de su extensa obra. *Cf*. Christian Gottlieb

Jöcher, *op. cit.*, IV, col. 583.

[73] *Cf*. Jacobus Simanca, *op. cit*. [1564], cap. 46, núm. 52.

[74] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 55.

[75] *Ibid*., pp. 56 y ss.

[76] *Ibid*., p. 63.

[77] *Ibid*., pp. 59 y ss: “nullos mortalium armis aut fide ante Germanos esse”. [*Cf*. Tác. *Ann*., XIII 54, 3. T.]

[78] Andreas Erstenberger, cuyas fechas de nacimiento y muerte son inciertas, fue secretario del Consejo de la Corte Imperial. En esta posición, se hallaba sumamente familiarizado con problemas de política eclesiástica e imperial. Su escrito fue publicado por primera vez en 1586. *Cf*. Andreas Erstenberger, “De Autonomia: Das ist von Freystellung mehrerley Religion und Glauben, was und wie mancherley die sey, was auch der halben biß daher in Reich Teutsche Nation fürgangen, und ob dieselbe von der christlichen Obrigkeit möge bewilligt werden” [1593]. Erstenberger se valió aquí del nombre de consejero y canciller del electorado de Colonia, Franz Burgkard. Su autoría se considera segura desde Carl Maria Freiherr von Aretin, *Bayerns auswärtige Verhältnisse*, pp. 249-252. *Cf*. Martin Heckel, *Autonomia und Pacis Compositio*, p. 3.

[79] Burgkard murió en 1584 y fue consejero secreto y canciller del electorado de Colonia. Para el momento de la publicación de Erstenberger ya había muerto. *Cf*. Martin Heckel, *Autonomia und Pacis Compositio*, p. 3.

[80] *Cf*. Fernando III a Trautmannsdorff, Nassau, Lamberg, Volmar y Krane. Linz, 11 de enero de 1646, en APW, II A, 3 (1646-1647), Nr. 87, pp. 125-151, aquí, p. 127.

[81] Llama la atención que el autor anónimo no dé la clave del pseudónimo “Burgkard”, tanto más cuanto que todos los contemporáneos conocían la identidad del autor de la “Autonomia”, por ejemplo, el folleto “Lermen Blasen” [1616], p. 11, donde la “Autonomia” se atribuye expresamente a Erstenberger. Es posible que haya utilizado conscientemente el nombre del consejero de Colonia, pues conocía la importancia de Burgkard en relación con los recesos imperiales.

[82] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 78.

[83] *Ibid*., pp. 69-70; la cita (“Sonderlich aber/ reveriren sich auch die Evangelischen auff das Exempel der Juden”) está en la p. 71.

[84] *Cf*. Silvia Serena Tschopp, *Heilsgeschichtliche Deutungsmuster*, pp. 100 y ss.

[85] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 82: “So were es den Catholischen wol dienlicher/ wenn man die beyderley religionsverwanten gegeneinander in streit unterhalten/ und daß sie sich nicht

zusamen schlügen”.

[86] Se trata de Pedro de Ribadeneira, *Tratado de la religión*, que se cita en el folleto “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], pp. 85 y ss.

[87] Acerca de la simbología del cangrejo, véase cap. VI, nota 189.

[88] *Ibid*. De su obra se cita el capítulo 46, números 45 y ss. *Cf*. Jacobus Simanca, *De Catholicis Institutionibus* [1564].

[89] Wilhelm Ferdinand Efferen. Sus fechas de nacimiento y muerte son desconocidas. Emparentado con el obispo de Worms, fue consejero secreto del obispo de Maguncia en 1615. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher y Johann Christoph Adelung, *Fortsetzung und Ergänzungen*, I, p. 837. Con Efferen, el autor anónimo aduce un autor que se encontraba en estrechas relaciones con España. El consejero elector de Maguncia había trabajado en Flandes. Por sus servicios, Madrid le había propuesto resarcirlo con 2 000 ducados. Una tercera parte del dinero se encontraba ya pagada en 1617. En una carta del mismo año, el consejero llama la atención sobre el hecho de que aún se le adeuda dinero. El consejero de Estado español le hizo saber como respuesta que estaban dispuestos a pagarle otros 100 florines. AGS Estado 711, consulta del 23 de noviembre de 1617, núm. 421.

[90] Un año más tarde, Efferen formuló su respuesta a las acusaciones que se le hacían de promover la guerra. *Cf*. Wilhelm Ferdinand Efferen, “Notwendige Abgedrungene Ehrenrettung Wider Einen bößhafften Caluminanten, welcher sich mit erdichtetem Namen Wernerum Albertum ab Obrinca nennet. Und die zwo von Christoffen von Ungersdorff newlich in Druck außgebene Schrifften Politischer weiß, jedoch mit unmenschlichen Injurien hohen unnd nidern Stands Personen zu widerlegen verstehet” [1617].

[91] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], pp. 94 y ss.

[92] Los luteranos se defendieron contra semejantes acusaciones de promover la guerra: “Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V” [1620], p. 9.

[93] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 103.

[94] *Ibid*., p. 100.

[95] *Ibid*., p. 104: “Und halte ich also schließlich darfür/ daß alle die einwürff/ so die Catholischen gegen dem Religionsfrieden/ und daß dessen unerachtet/ die Lutheraner und Calvinisten nunmehr justè & honestè mit Krieg angegriffen werden möchten/ gebrauchen/ gnugsam/ wo nicht überflüssig widerlegt: ja in universum erwiesen unnd dargethan sey/ daß dieses vorhabende Bellum, und Jesuitischen Tyrannische verfolgung nullo jure, nulla honestate, nec pietate fundiert, sondern inhonestum, injustum & turpe, dahero mit nicht den Catholischen Deutschen einzugehen oder anzufangen seye”.

[96] *Ibid*., pp. 106 y ss: “daß die Deutschen Catholischen/ welche sich mit Spanien und

Jesuiten behangen/ und deren blutigen Vorschlag angehen werden/ seyn verlohren/ auff beyden seiten und fällen/ so wol wenn sie mit den Spaniern gegen die Evanglischen Oberhand erlangten/ als auch wenn sie selbsten verlöhren/ unten ligen/ und von den Evangelischen überwältiget würden/ und daß also keine tertium in hoc casu seye/dadurch sie solchen Verlust/ ihrer selbsten/ und deß gantzen Vatterlands/ ja auch der Catholischen Religion verhüten können/ wenn sie sich der Spanier und Jesuiten nicht entschlagen/ noch dieselben mit ihrem verfluchten Mord practicieren von sich abweisen und halten".

[97] *Ibid.*, p. 112.

[98] *Ibid.*, p. 120: "wie man mit den armen Leuten daselbsten/ wenn sie sich schon in der Spanier Schutz ergeben gehabt/ unnd von Christo unterwiesen werden können/ umbgangen/ dergestalt/ nemlich/ daß/ neben dem Raub aller Hab unnd Güter/ viele grosse Insuln gäntzlich entblösset/depopulirt, und alle Inwohner unerhörter tyrannischerweise/ so jämmerlich und erschrecklich zu hören ohn einige Ursach ermordet/ hingerichtet und umbgebracht worden". Acerca del significado de estas acusaciones, véase *infra* cap. VII.

[99] *Ibid.*, pp. 149 y ss: "nit justum, pium, aut honestum, sondern injustum & turpe, nicht utile, sondern damnosum, auch nicht nessesarium [*sic*], sondern gar wohl evitabile, ja libidinosum & voluntarium".

[100] *Ibid.*, p. 121: "Nun examiniret, und beschawet gantz fleissig den schönen Vortheil und Nutzen/ den ihr damit gewinnet/ daß ihr euch Spanien und Jesuiten anhängig machten/ und auß Ungedult/ wegen ein par Clöster/ darüber ihr zu klagen haben möget". Un pasaje similar se encuentra en la p. 150.

[101] *Ibid.*, p. 176: "Und soll die strittige Religion nicht anders/ dann durch Christliche/ freundliche/ friedliche Mittel und Wege zu einhelligem Christlichem verstand und vergleicherung gebracht werden: Alles bey Kayserl: und Königlichen Würden/ Fürstlichen Ehren/ wahren Worten und Poen des Landfriedens". Compárese este pasaje literalmente tomado de "Friedenswerk, Augsburger Reichs- und Religionsfriede. Abschied des Reichstages durch Mandat König Ferdinands", del 25 de septiembre de 1555, en Hanns Hubert Hofmann (ed.), *Quellen zum Verfassungsorganismus*, pp. 100 y ss, § 15.

[102] Acerca de este género, véase Wolfgang Brückner, *Historien und Historie*, pp. 13-123, sobre todo, pp. 120 y ss, quien hace un elenco de las principales recopilaciones protestantes de citas histórico-políticas.

[103] Johannes Sleidan nació en 1506 en Schleiden, Eifel, y murió en 1556 en Estrasburgo. Estudió en Lüttich, Colonia y Lovaina; fue jurisconsulto e historiador, y ocupó una cátedra de derecho en Estrasburgo. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *op. cit.*, IV, col. 634. La crónica de Sleidan menciona, por ejemplo, el escrito "Wohlgegründte Antwort und Wiederlegung Zweyer Jesuwiterischen und jhrem Spanolisirten Anhang Fragen, Ob der Böhmische Krieg, vor ein Religion oder Region Krieg zu achten sey. Item, Fünff Unterschiedliche Send-Schreiben die Bäbstische unnd Spanische Persecution betreffend" [1620], Aiij [v].

[104] Véase la lista con las ediciones en Emil Clemens Scherer, *Geschichte und Kirchengeschichte*, pp. 468 y ss.

[105] *Cf*. Wenceslaus Sturm, *Der Ander Theil*.

[106] *Cf*. Orazio Torsellini SJ nació en 1545 y murió en 1599. Trabajó 20 años en el Collegium Romanum y enseñó también en Florencia y Loreto. Fue autor de numerosos trabajos históricos y filológicos. *Cf*. Uwe Neddermeyer, *Das katholische Geschichtslehrbuch*, pp. 470 y ss.

[107] Véase Neddermeyer, pp. 472 y ss. La primera edición alemana se publicó en Colonia en 1621.

[108] *Cf*. Reinhart Koselleck, *Historia Magistra Vitæ*, pp. 38 y ss.

[109] *Cf*. "Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V" [1620], p. 105.

[110] *Cf*. "Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland" [1616], p. 63.

[111] *Cf*. Fritz Dickmann, *Krieg und Frieden im Völkerrecht*, pp. 127-131.

[112] Benito Arias Montano (1527-1598), de familia noble andaluza, estudió en Sevilla y Alcalá de Henares. Fue doctor en teología y caballero de la Orden de Santiago. Tomó parte en el Concilio de Trento. Más tarde, por encargo de Felipe II, estuvo en Flandes, donde dirigió la impresión de una Biblia y colaboró en la redacción del Index aprobado por el Concilio. *Cf*. ABEPI, ficha 65, pp. 299 y ss.

[113] *Cf*. "Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland" [1616], pp. 64, 164 y 166.

[114] Diego Covarrubias nació en 1512 en Toledo, y murió en 1577. Enseñó derecho en Oviedo y Salamanca. Fue obispo de Segovia y tomó parte en el Concilio de Trento. Fue miembro del Consejo de Estado entre 1574 y 1577. *Cf*. ABEPI, ficha 243, p. 225.

[115] Así, por ejemplo, en "Schoppische Blumen" [1619], Aii. En los "Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV. Böhmischer Pest Artzney" [1619], de Johann von Roerig, se nombra a Suárez y Ribadeneira en las pp. 15 y ss. El escrito "Spanisch Mucken Pulver" [1620], pp. 11 y 55, hace referencia a Simanca y Ribadeneira. Allí mismo, en la p. 12, se menciona a los siguientes autores: Johann Paul Windeck, "Liber de haereticis exstirpendis", pp. 324 y ss, Diego Covarrubias, Francisco Suárez con su "Defensio fidei Catholicae et Apostolicae adversus Anglicanae Sectae errores", así como Gregorius de Valentia y su obra "De Haereticis".

[116] *Cf*. "Discursus, I. ob jetzo in H. Röm. Reich Friede zu machen nützlich gut und heylsam sei" [1635].

[117] *Cf*. "Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland" [1616], p. 120.

[118] *Cf*. Thomas Campanella, "Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia" [1628], D.

[119] *Ibid*., C2 [v] y Diij [v].

[120] *Ibid*., F o S.

[121] Véase el capítulo III.

[122] En relación con la figura retórica del diálogo que se establece aquí entre el autor y el lector a través del texto, véase Johannes Schwitalla, *Deutsche Flugschriften*, pp. 92-97.

[123] *Cf*. "Lermen Blasen" [1616].

[124] *Cf*. Z. B. J. Gebauer, *Die Publizistik über den Böhmischen Aufstand*, o bien, Reinhold Koser, *Der Kanzleienstreit*.

[125] *Cf*. Peter Milner von Milhausen, "Apologia, Oder entschuldigungs Schrifft, Aus was für unvermeidlichen Ursachen, alle drey Stende des löblichen Königreiches Bohaimb, sub utraque, ein Defensionswerck anstellen müssen" [1618].

[126] *Cf*. J. Gebauer, *op. cit*., p. 3.

[127] *Ibid*., pp. 3 y ss.

[128] *Cf*. "Gründtlicher beweiß, dz die zu den Geistlichen Güttern und Clöstern gehörige Unterthanen, nach außweisung deß Majestatbrieffs, und zwischen den Ständen sub una und utraque geschehener Vergleichung befugt seyn und gut recht haben, daß sie jhnen wie auch Ihr: Kay: May: Unterthanen auff deroselben Herrschafften zu jhren Gottesdienst, Kirchen aufbawen, und Gott geruhiglich dienen mögen" [1618]. Véase también J. Gebauer, *op. cit*., p. 4.

[129] *Cf*. "Gründliche Ursachen warumb die drey Stände sub utraque in Böheimb, Kayserlichen Secretarium sampt einem Consiliario zu Prag zum Fenster hinaußgeworffen" [1618], así como "Apologia oder Entschuldigungschrifft, auß was für unvermeidtlichen Ursachen, alle drey Ständte deß löblichen Königreichs Beheimb … ein Defension Werck anstellen müssen. Sampt gründtlichem Beweiß, daß die, zu den Geistlichen Gütern und Clöstern gehörige Unterthanen, nach Außweisung deß Majestat-Brieffs … befugt seyn … daß sie … Kirchen auffbawen … mögen", de Peter Milner von Milhausen [1618]. Hay una versión francesa: "Apologie ou Declaration des raisons pour lesquelles les trois Estats du Royaume de Bohème sub utraque ont esté constraints de prendre les armes pour leur defense et conservation" [1619].

[130] *Cf*. Caspar Michael Londorp, *Acta publicata* [1668], I, pp. 435 y ss.

[131] *Cf*. "Information, oder Keyserliche Majestät gründtlicher Bericht uber den Bohemischen Aufstandt" [1618]. Igualmente, "Keys. May. Verantwortung auff die Böhmische Apology und Erhebliche Beschwerung Der Röm. Kays. Majestät, über der Böheimischen sub utraq: vnverhofften Auffstand" [1618].

[132] *Cf*. AGS Estado 2503, Respuesta del Emperador a la carta de los Estados de Boemia sub utraque, o. f. o. D. 2 pp. Oñate envió, además, con el mismo correo una declaración de los bohemios contra los jesuitas.

[133] *Cf*. "Kurtzer Bericht und Ableinung der Beschwerungen, welche den Evangelischen

Ständen im Königreich Böhem zu dero Unglimpff beygemessen werden wollen. Sampt einem Bedencken deren löblichen Ständte in Oesterreich ob der Enß, an die Röm: Käy. Mayestat, etc. und Ihrer Mayestatt Resolution auff dasselbige" [1618].

[134] *Ibid*., p. Biii [v].

[135] *Cf*. "Euangelische Erklehrung, Auff die Böhaimische Apologia" [1618].

[136] *Cf*. J. Gebauer, *op. cit*., p. 11. La autoría de este tratado es incierta.

[137] *Ibid.*, p. 13, nota 9.

[138] *Cf*. "Die Andere Apologia Der Stände deß Königreichs Böheimb, so den Leib und Blut unsers HErrn und Heylandes Jesu Christi unter beyder Gestalt empfahen. Auß der Böhmischen Sprach in die Deutsche versetzt, unnd erheischender Nohtturfft nach, vermehrt und verbessert" [1619]. También hay otras ediciones: "Der Stände des Königreichs Behaimb, … Anderer Apologia Beygefügte Allegata" [1618]. "Dia Andere vnd große Apologia" [1619]. "Die Große oder Andre Apologia" [1619].

[139] *Cf*. J. Gebauer, *op. cit*., p. 18.

[140] *Ibid*., p. 17.

[141] *Cf*. "Zwei Artikel" [1619].

[142] *Ibid*., p. 8.

[143] *Ibid*,. p. 7: "vil Tausend Man eines frembden Spanischen volcks".

[144] *Ibid*., p. 8: "Undergang und Verderben des gantzen Königreichs Böheimb/ und incorporierten Länder Privilegien und Freyheiten". *Cf*. Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum nervi Continuatio VIII. Böhmische Brüderschafft, Welche zwischen den Evangelischen Ständen in Böheimb, und deroselben Friedens Brüder, zu Beschützung deß H. Evangelii, und beederseyts jhres Vatterlands, auffgerichtet worden … Publicirt Durch Johann Huß redivivum, genandt Martyr" [1619].

[145] *Cf*. "Copia. WAs gestalt die Herren Obristen Landt Officirer und Landrechtssitzere deß Königreichs Böhmen den Churfürsten zu Sachsen ersucht und ermahnet haben, das S: Churfürstl: Gn: wider die Königl: Mtt: in Böhmen, und die Confoederirte Länder nichts attentiren, noch jhre Macht zu Dienst deß Bapsts und Spaniers zu hochster Gefahr allen Evangelischen Ständen. und der Löbl: Deutschen Nation Verkleinerung anwenden wolle, de Dato 4. Septemb: Anno 1620. Darbey auch Copia wolermelter Herrn Obristen Landt Officirer Schreibens an die Engern Außschuß der Landtstände, Wie auch an etliche Städte im Churfürstenthumb Sachsen" [1620], p. 9.

[146] *Cf*. "Kurzer und Warhafftiger Bericht Auff die drey von den widersetzlichen Böhmen … zu Frankfurt einkommene Schreiben" [1619]; sowie "Kurtzer und Warhafftiger Bericht Auff die drey von den widersetzlichen Böhmen, als erstlich den angemaßten Directoribus an jhre Churfürstl. Gn. zu Mayntz: unnd dann hernach unter dem Nahmen der gesambten Ständ: Auch letzlich von jhren angegebenen Gesandten, beyde an das gantze hochlöbliche Churfürstliche

Collegium abgangene, und zu Franckfurt einkommene Schreiben. In welchem sie, die nunmehr Rö. Key. etc … May etc. Keyser Ferdinandum den Andern … von der Stimm und Wahl eines Römischen Königs außzuschliessen sich bemühet" [1619].

[147] Así lo supone J. Gebauer, *op. cit.*, p. 23, basándose en la leyenda: "cum licencia superiorum".

[148] No obstante, uno tiene la impresión de que el Habsburgo no estaba completamente seguro de su causa, pues, por una parte, afirma que no basta la designación, sino la posesión del título para reinar; al menos así había sido en los tiempos de Maximiliano II y Rodolfo. No obstante, al mismo tiempo acepta que la situación no es clara, pues piensa que incluso si hubiera habido una vacante, las cortes no habrían podido reclamar para sí el derecho de elección. El único caso conocido en el que una diputación de las cortes tuvo injerencia, a saber, durante la minoría de edad de Luis, no lo hizo en su calidad de representante de los estamentos, sino de representante del rey. Para el emperador era impensable que los bohemios recurrieran a semejante fundamentación en el caso de su elección. Esta última argumentación parece más bien la aceptación de que la posición de los bohemios en esta causa y en esta forma no carecía completamente de fundamento jurídico. El problema de la elección o la herencia, tal como lo había propuesto el tratado de Oñate en favor de esta última, era un motivo de conflicto de primer orden. En caso de imponerse la interpretación imperial, se abriría la puerta en Bohemia al absolutismo monárquico. A través de su embajador, España se encontraba íntimamente relacionada con esta problemática. *Cf*. J. Gebauer, *op. cit.*, pp. 84 y ss.

[149] *Cf*. Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio II. Oder Böhmischer Ohrleffel" [1618], p. 18.

[150] *Cf*. "Fürstentages Beschluß" [1619].

[151] *Ibid.*, p. 3.

[152] En el escrito "Brevis causarum coniectio quibus moti status regni Bohemiae, et incorporatarum provinciarum, non admisso rege Ferdinando, etc. ad novi regis Electionem processerunt" [1619], los utraquistas intentaron resumir los argumentos más antiguos que, en su opinión, hablaban en favor de una monarquía electiva. En 1212, Federico II otorgó una carta de libertad a los bohemios. La Bula de Oro, que estableció el derecho hereditario de sucesión de los principados, no modificó nada en ella, pues Carlos IV subrayó en la Bula de Oro igualmente el derecho de voto de las cortes de Bohemia. Que Ladislao, en el caso de la muerte de su hijo Luis, que no tenía hijos, haya trasladado el derecho de sucesión hereditario a su hija Ana o al marido de ésta, Fernando de Habsburgo, no cambia nada en el derecho de voto de los bohemios. Los Habsburgo, por su parte, evitaron la palabra "elección" y hablaron de aceptación del de Habsburgo por parte de las cortes de la corona de Bohemia. *Cf*. J. Gebauer, *op. cit.*, pp. 32-34.

[153] *Cf*. "Friedrich I., König von Böhmen: Unßer Friderichs, Von Gottes Gnaden Königs in Böheim, Pfaltzgraven bey Rhein, und Churfürsten, etc. Offen Außchreiben, Warumb Wir die Cron Böheim, und der incorporierten Länder Regierung auff Uns genommen" [1619].

[154] *Cf*. Ludwig Camerarius, “Ein denckwürdig Modell der Käyserlichen Hof-Proceß. Das ist: Glaubwirdiger Abtruck Etlicher Käyserlichen unnd anderer Schrifften, deren Originalia vorhanden seyn. Darauß klärlich zu sehen, wie Partheyisch, widerrechtlich unnd gewaltthätig mit der vorhabenden nichtigen Achtserklärung und Execution in der Böhemischen Sache verfahren werde” [1620], p. 2.

[155] *Cf*. “Zwei Artikel” [1619], p. 11.

[156] *Cf*. “Calvinistischer Mutwill Das ist: Kurtze Erwegung deß newelich … vnter dem Tittul eines Behemischen Streitkopfs ausgangenen Tractats … zum Beschluß, wie es mit der Wahl eines Königs zu Böhemb beschaffen” [1620]. Como autor se sugiere “österreichischen Hofmann”, *cf*. J. Gebauer, *op. cit*., p. 39.

[157] *Cf*. “Informatio fundamentalis super hodierno Bohemiae statu ubi et Successionis Jura liquide deducuntur et … describuntur, quae … Ferdinandus II Et sereniss. domus austriaca … habent” [1621]. Una edición alemana fue “De Statu Bohemico Das ist: Der Röm. Kayserl. auch zu Hungarn und Böheim Königlichen Mäyestet, Ferdinandi Secundi, Fundamental-Deduction vnd gründliche Ausführung der Erb-Gerechtigkeit und Erblichen Succession” [1621], así como “Wolgegründeter Bericht und Unterricht, Wegen des jtzigen Böhemischen Zustandes” [1621].

[158] *Cf*. “Ius Haereditarium et legitima Successio in Regno Bohemiae Ferdinandi II” [1620]. Véase también J. Gebauer, *op. cit*., p. 43.

[159] *Cf*. Karl Nolden, *Die Reichspolitik Kaiser Ferdinands* II, pp. 62-65.

[160] Así en el “AchtsSpiegel, Das ist: Clare, helle Demonstration … darinnen gleichsam in einem Spiegel die … Nichtigkeit der parthey. Achtserklerung wider Pfaltzgr. Friedrich Churf. entdeckt wird” [1622], p. 23.

[161] *Cf*. Karl Nolden, *op. cit*., p. 64.

[162] Ésta es la argumentación del escrito: “Rechtliches Bedenken ob bey gegenwärtigen Kriegsempörungen der Röm. Kayserl. Majestät … oder der Chur Pfaltz die Lehen Dienst zu leisten seyen” [1620].

[163] Con esta inculpación había reaccionado el emperador Matías en las patentes del 18 y 30 de junio de 1618. *Cf*. Caspar Michael Londorp, *Acta publicata* [1668], II, pp. 1 y ss. Fernando II corroboró la inculpación en la patente del 11 de diciembre de 1619, la casación edictal del 29 de enero de 1620, así como en el mandato monitorial del 30 de abril de 1620; todos estos documentos se encuentran reproducidos en Caspar Michael Londorp, *op. cit*., II, pp. 1 y ss, y 27 y ss.

[164] *Cf*. Christoph Kampmann, *Reichsrebellion*, p. 17 y ss. *Cf*. Konrad Repgen, *Dreißigjähriger Krieg*, p. 171.

[165] El texto de la proscripción se encuentra impresa en Caspar Michael Londorp, *op. cit*., II, pp. 306-311.

[166] *Cf*. “Ein denkwürdig Modell des Kayserlichen HoffProzeß: Das ist: Glaubwirdiger Abdruck etlicher Kayserlichen und anderer Schriften, deren Originalia vorhanden sein”

[1620]. Con el título algo cambiado, apareció también como "Memorabile Bohemici Processus exemplar, sive, denckwürdiger Model des Kayserl. Hoff-Process, daraus klärlich zu ersehen, wie Partheyisch und gewaltthätig mit der Acht-Erklärung und Execution in der Böhmischen Sachen verfahren" [1620]. Véase también los folletos en cuarto "Der Königlichen Majestät in Böheimb … Frideri-chen Churfürsten rechtmessige Ableinung auff die von Ferdinand II. vermeintlich publicirte Edictal-Cassation die Böheimb. Wahl betreffen" [1620], y "Kurtze Entwerffung, Oder Eygentliche Anzeig derer Vrsachen, aus welcher, reiffen Erwegung die Ständte des Königreichs Böhmeib, vnd der miteinverleibten Ländern, hindangesetzt Ferdinandt, etc. zu eines newen Königs Wahl geschritten seynd" [1620], que pueden ordenarse en este contexto.

[167] *Cf*. J. Gebauer, *op. cit*., pp. 65-67.

[168] *Cf*. "Deductio Nullitatum: Quibus Proscriptionem in Aula Imperatoria contra Electore Palatinum decretam, et in Imperio evulgatam, scatere; et proinde nullius roboris, effectus aut considerationis esse; breviter probatur" [1621]. Una versión más breve en alemán fue: "Kurtze Darthuung vnd Bericht: Daß die vnlangsten am Kayserl[ichen] Hoff erkandte vnd hernach im Heil[igen] Reich wider die Churfürstl[iche] Pfaltz publicirte Achts Erklerung vielen Vnheilbaren Nvlliteten vnderworffen Vnd dahero von keinen Würden oder Kräfften Weniger bündig vnd gültig seyn könne Auch darumb sich niemand dardurch Jrr vnd Zweifflich machen lassen soll" [1621]. Igualmente: "Gründliche Anzeig, Auff die Wider den König zu Böheimb, … ergangene vermeinte Achts Erklärung" [1622].

[169] *Cf*. "Prodromus, Oder Vortrab" [1622], pp. 5 y ss.

[170] *Cf*. "Justitia Caesarea Imperialis, circa declarationem banni contra Palatinum Electorum, & circa nuperam Executionem, contra captivos Pragenses" [1621].

[171] *Cf*. John H. Elliott, *The Count-Duke of Olivares*, pp. 83, 205 y 208.

[172] *Cf*. "Secretissima instructio Oder Allergehaimestes Gutachten nach welchem sich Fridericus der Fünfft Pfaltzgraff bey Rhein in allen begebenden fällen Regulieren und durch was mittel er sein vermeintes Königreich Böhaim zu seinem grossen Rhum wider seine Feinde willen behaupten möge" [1620].

[173] *Cf*. Karl Nolden, *op. cit*., pp. 119-122.

[174] Así Konrad Repgen, *Dreißigjähriger Krieg*, p. 171.

[175] Fue Reinhold Koser, *Der Kanzleienstreit*, p. 2, quien llamó "Kanleienstreit" a esta polémica.

[176] *Cf*. nota 166. Reinhold Koser, *op. cit*., no menciona este escrito.

[177] Véase *supra* cap. I.

[178] *Cf*. Friedrich von Hurter, *Geschichte Kaiser Ferdinands*, VIII, p. 607. Los consejeros de la corte Melander y Johann Wenzel tenían a su disposición también actas sustraídas de las que mandaron hacer extractos. *Cf*. Carl Maria Freiherr von Aretin, *Bayerns auswärtige Verhältnisse*, p. 151, nota 2.

[179] *Cf*. Reinhold Koser, *op. cit*., pp. 11 y ss; J. Gebauer, *op. cit*., p. 73.

[180] *Cf*. "Fürstlich Anhaltische Gehaimbe Cantzley" [1621]. Véase *supra* cap. B, nota 3.

[181] *Cf*. Reinhold Koser, *Der Kanzleienstreit*, p. 11 y ss.

[182] En los pasajes correspondientes del libro de Reinhold Koser, *op. cit*., p. 15, se advierte una gran fe en los efectos de los medios masivos.

[183] *Cf*. Reinhold Koser, *op. cit*., p. 16 y ss.

[184] *Cf*. Dieter Albrecht, *Die auswärtige Politik*, pp. 71 y ss.

[185] La correspondencia interceptada se encuentra en dos ediciones: "Literae interceptae ex autographis transcriptae, ad eadem summa fide recensitae, et in usum reipublicae christianae publicatae" [1622], y "Cancellaria Hispanica. Adiecta sunt acta publica, hoc est: scripta et epistolae authenticae, e quibus partim infelicis eis belli in Germania partim proscriptionis in electorem palatinum scopus praecipuus apparet. Adiecti sunt sub finem floros Scoppiani, ex classico belli sacri Freistadii" [1622].

[186] *Cf*. "Cancellaria Hispanica" [1622], núm. 24: "Rogavit Maiest. suam ut res in secreto haberentur. Et dixit mihi: 'ut eo magis illa secreto tractetur, ego scribam propria mea manu'".

[187] "Prodromus, Oder Vortrab" [1622].

[188] El lugar de la impresión no era Freistadt ("Ciudad libre"), nombre que debe entenderse más bien como eslogan, sino Emden. Véase, en relación con esto, Friedrich Hermann Schubert, *Ludwig Camerarius*, especialmente pp. 122 y ss, nota 10.

[189] Fernando II a Zúñiga, en "Prodromus, Oder Vortrab" [1622], núm. 6.

[190] *Cf*. Reinhold Koser, *Der Kanzleienstreit*, p. 32.

[191] Carafa a Ludovisi, en "Cancellaria Hispanica" [1622], núm. 12.

[192] Al nuncio en Bruselas, en "Prodromus, Oder Vortrab" [1622], núm. 25: "Glaube mir, alles hängt von Spanien ab, wie man in Spanien pfeift, so können wir in Deutschland tantzen".

[193] "AchtsSpiegel", impreso "en Mannheim en el año de 1622". El lugar de la impresión es fingido.

[194] *Cf*. Friedrich Hermann Schubert, *Ludwig Camerarius*, p. 126.

[195] *Cf*. "AchtsSpiegel" [1622], p. 40.

[196] *Ibid*., p. 100.

[197] *Ibid*., p. 24: "Der Ständ Libertät hat ein Ende, der spanische absolutus dominatus hat die höchste Staffel erreicht, und wird kein Stand des Reiches, sonderlich die weltliche, seines Standes, Hoheit, Land, Leut, Ehr, Leibs und Lebens mehr gesichert sein".

[198] Acerca de su datación, véase Reinhold Koser, *Der Kanzleienstreit*, pp. 46 y 49, nota 133. Keller cita una carta interceptada de Federico al príncipe de Transilvania, del 31 de julio de 1623. La indicación del año de impresión es igualmente 1623.

[199] *Cf*. Jakob Keller, "Strich Durch die Spannische Cantzley" [1623]. Se han localizado otras dos impresiones posteriores de esta traducción con el título de "Ander theil Anhaldischer Cantzley das ist Gründtliche Wiederlegung vnnd Bestraffung der hiebevor ungegründten vnnd sowol der Kayserlichen Majestät als anderen Catholischen Ständen zu eussister verschimpffung vnd hölchstem spott aussgangener Spannischen Cantzley auff teutsch prodromus intituliert" [1624].

[200] Parece de alguna manera verosímil que se trate de Jakob Keller. *Cf*. Friedrich Hermann Schubert, *Ludwig Camerarius*, p. 139.

[201] Como lugar de impresión se señala Brugghofen. Según Emil Weller, *Die falschen und fingierten Druckorte*, p. 22, se trata aquí de Múnich; sin embargo, también podría haber sido Ingolstadt.

[202] *Cf*. Jakob Keller, "Strich Durch die Spannische Cantzley" [1623], p. 8.

[203] *Idem*.: "um der eigenen Schutz und Schirm".

[204] *Ibid*., p. 10: "Ferner/ so haben wir uns des Kriegens nicht darumben underfangen/ damit wir die Evangelische außreuten möchten/ sonder damit wir Catholische nit von den Calvinisten auffgeriben wurden/ denen aus ihrer Religion verkehrten natur und aigenschafft/ angeboren ist/ einen Krieg nach dem anderen zuverursachen".

[205] *Ibid*., pp. 11 y ss.

[206] *Ibid*., p. 22: "Wann nun die Catholische ihnen den eroberten Sieg zu nutz machen/ unnd zu erhaltung deß geliebten Fridens im Römischen Reich/ die Calvinistische tobende Gsellen außreuten/ müssens ihnen die Calvinisten nicht so hoch für ubel halten; wann wir die Schlacht verloren hetten/ wurde mans uns auch nicht anderst/ ja wol gröber gemacht haben".

[207] *Idem*: "Es werde dem ganzen Teutschland zur wolfahrt geraichen/ daß man die Chur auff den Hertzog in Bayrn verwendt hat".

[208] *Ibid*., p. 83: "Dieweil ihr Kays: Mayt: zu ihrem vorhaben/ in dem sie die Pfalz einem anderen zu ubergeben gedacht/ auch deß Königs in Spanien einwilligung begert haben/ vermaint Camerarius, solches bringe dem Röm: Reich einen schaden/ dem er selber am maisten schädlich gewest ist. Was hat aber ein ausländischer König mit dem Römischen Reich zuthun? Nichts/ mein gsell hat er darin zu gebieten/ aber doch thut er demselben underweilen einen beystandt/ hillft ewr ungstümmingkeit demmen und abstillen; so wirdt auch durch ausländische hilffraichung (wann doch der König in Spanien/ der auch ein Herzog zu Burgundt/ welches eines auß den fürnehmbsten Glidern des Reichs ist/ soll ein Außländer genennt werden) das Röm: Reich nicht umbgestürtzt/ sonder euch stürtzt man ins verderben/ die ihr jederman zum verderben gesucht habt".

[209] *Cf*. Jakob Keller, "Strich Durch die Spannische Cantzley" [1623], p. 84: "Ich kann nichts finden/ und damit du etwas findest/ so erdichtest ehe waiß nit was".

[210] *Ibid*., p. 31: "Diß ist nichts anders/ als die widerholung deiner falschen auflagen. Der Pfaltzgraf ist nicht darumb in die Acht kommen/ auf daß unser Religion mit mehrer farb des

Rechtens ausgebraittet wurde; man hat ihn die Acht gethon, weil er sich wider seinen Lehenherren vergriffen/ weil er das Laster der verletzten Mayestet begangen/ und von wegen anderer seiner sauberen possen/ ehe daß man bey den Catholischen ein Trummel gerührt hat".

[211] *Ibid.*, pp. 73 y ss: "Ich sag noch einmal/ ihr Kays: Mayt: haben nirgends geschriben/ daß die translation keinen bestand künde haben/ wann der König in Spanien nit darein verwillige/ es laßt sich die Kays: Mayt: mit keiner frembden Mayestet understützen … Man begehrt deß Königs in Spanien einwilligung nit darumb/ daß die translation gültig sey/ sonder damit sie wider die Calvinisten so vilfältiges Stürmen/ von welchem sie nicht leichtlich ablassen/ wann sie schon zu mehrmalen die Köpff groß zerstossen/ desto standhaffter beharren möge".

[212] *Cf*. Reinhold Koser, *Der Kanzleienstreit*, pp. 9 y ss.

[213] *Cf*. "Cancellaria Hispanica" [1622], prólogo.

[214] *Cf*. Jakob Keller, "Strich Durch die Spannische Cantzley" [1623], p. 119, y "Fürstlich Anhaltische Gehaimbe Cantzley" [1621], pp. 59 y 115.

[215] *Cf*. Eliud Nicolai, "Veltlinischer Blutrath" [1621], p. 23.

[216] *Cf*. "Newer Discurs Von der Oesterreichischer Macht" [1626], p. 25: "Warumb kompts euch aber frembd für/ daß unser König dem Kayser/ seinen so nahenden Blutfreund/ wider den Pfaltzgraffen/ auch zu erhaltung deß Heyl. Römischen Reichs Rechten und Gerechtigkeit beystand gethan? Leget ein wenig die Passion bey seits".

[217] *Cf*. Eliud Nicolai: "Veltlinischer Blutrath" [1621], p. 29: "Da sich auch der Spanisch König als ein Herzog von Mayland/ diser guthertzigen Leut vnnd betrangten Landtschafft/ so weit als es die alte verträg vnnd geschworene Verbündtnussen (welche mehrenthails dahin gehen/ daß die Grisoner/ denselben zuwider kein newe verbündnuß auffrichten können) zulassen/ sich annimbt/ vnd dadurch vor den widrigen Practicken seiner abgesagten Feind/ nach außweiß der in der natur selbs fundierten und zulässigen defension sich etlicher massen versichert/ zugleich das jenig manteniert, welches von den Vorfahren des Herzogtumbs Mayland/ bey der vbergab deß Veltlins/ außtrucklich bedingt vnnd vorbehalten worden/ wer will alßdann den Catholischen König deswegen/ vnnd da er sich hierunder seines Iuris gebraucht/ zuvorderst sich bei den alten verträgen und reservatis, manutentiert, verdencken/ oder ungleich auslegen?"

[218] *Ibid.*, p. 38: "So hat man die Landgebott und die alte gesetz nicht mehr haimblich vnder allerhand herfür gesuchten rencken und praetext, sondern offentlich ohne schew gebrochen/ ja die selben verlacht/ vnnd mit Füssen getretten/ gleichsamb als disen Leuten alles wer zum undergeben worden".

[219] *Cf*. "Warhaffte, Historische Relation, was die Veldtlyner verursachet habe, sich von der Graw Pündtern umbillicher [*sic*] Regierung abzuwerffen, in Monat Julio und Augusto diß 1620. Jahrs" [1620].

[220] *Cf*. Kaspar Schoppius, "Consilium regium" [1619].

[221] *Cf*. Eliud Nicolai, "Veltlinischer Blutrath" [1621], pp. 6 y ss.

[222] Acerca del fondo de la cuestión, véase Konrad Repgen, *Die Römische Kurie*, I, pp. 157 y ss, así como Moriz Ritter, *Der Ursprung des Restitutionsediktes*, pp. 135 y ss.

[223] *Cf*. Helmut Urban, *Druck und Drucke des Restitutionsedikts*, col. 623.

[224] Tal es la opinión de Leopold von Ranke, *Über die Epochen*, p. 106.

[225] *Cf*. Johannes Burkhardt, *Der Dreißigjährige Krieg*, p. 138.

[226] *Cf*. Robert Bireley, *The Thirty Years' War*, p. 85: "The primary goal in the war for each of them [*sc*. Maximiliano de Baviera y el emperador Fernando] was to defend and advance the cause of Catholicism in the Empire, and this cause was identified with the cause of the Empire itself. In this sense the war was for them a religious war". Acerca de que pueda tratarse de una "guerra santa", véanse las pp. 95-100.

[227] Véase la discusión en Konrad Repgen, *Krieg und Politik*, pp. 319-321.

[228] *Cf*. Konrad Repgen, *Was ist ein Religionskrieg?*, pp. 84-97.

[229] *Cf*. "Deduktion: Das ist: Nothwendige Außführung … deren Ursach vnd Motiv, warumb Kayser Ferdinandus II deß Regiments im Königreich Böheim verlustig worden" [1620].

[230] *Cf*. "Wohlgegründte Antwort und Wiederlegung Zweyer Jesuwiterischen und jhrem Spanolisirten Anhang Fragen" [1620], Aij [v] : "Ergo. So ist der Böhmische kein Region/ sondern ein Religion Krieg".

[231] *Ibid*., p. 3.

[232] Camerarius es tenido como autor de la siguiente declaración: "Friedrich I, König von Böhmen: Unßer Friderichs, Von Gottes Gnaden Königs in Böheim, Pfaltzgraven bey Rhein, und Churfürsten, etc. Offen Außchreiben, Warumb Wir die Cron Böheim, und der incorporierten Länder Regierung auff Uns genommen" [1619].

[233] *Cf*. "Kurtzer Bericht und Ableinung der Beschwerungen" [1618], Biij[jv].

[234] De igual modo argumentaba el escrito "Decisio prophetica belli bohemici. Eine sehr nothwendig und nützliche Frage zu diesen letzten zeiten, Darinnen decidiert wird, Mit wem man es (das Böhmische Wesen betreffend) halten oder nicht nicht halten solle? … Auch wird aufs dem Propheten Daniel und der Offenbarung Johannis … angezeigt … wer den Sieg haben oder nicht haben wird" [1620]. Esta cuestión vuelve a aparecer en 1621 en Silesia. El escrito "Lucerna fulguris irae Divinae. Leuchte, Göttlichen Zorn-Plitzens der Schlesischen Vorblendung Guthertziger wolmeinung vorgetragen" [1621]. Éste es expresión de la frustración de un silesiano luterano que lamenta que, de parte evangélica, se han puesto sin resistencia en manos del destino y que se permita, sin más, la recatolización de las tierras de la corona de Bohemia.

[235] *Cf*. "Deutliche und Gründliche Aussführung dreyer jetzo hochnötiger unnd gantz wichtiger Fragen" [1621].

[236] *Cf*. J. Gebauer, *Die Publizistik über den Böhmischen Aufstand*, p. 94.

[237] Del mismo modo el escrito protestante “Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V” [1620], p. 117.

[238] *Cf*. “Deutliche und Gründliche Aussführung” [1621], p. 5: “calvinistische[n] Praktiken”.

[239] Véase *infra* cap. VI.

[240] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 17: “So befinde ich also bald/ dz die liebe Religion ein deckmantel ist der außwendige Jesuitische pracktiken/ die unterm schein der Catholischen Kirchen die Spanische Monarchiam allenthalben auffzurichten/ sich vorgesetzet/ und darzu gleichsam gedingt seyn”.

[241] *Cf*. “Prodromus, Oder Vortrab” [1622], p. 5: “um die Religion und Libertet” (“por la religión y libertad”).

[242] *Cf*. Jakob Keller, “Strich Durch die Spannische Cantzley” [1623], p. 7: “daß wegen des Glaubens/ jetztige Kriegsempörung entstanden”.

[243] *Ibid*., p. 31; *cf*. también la nota 206.

[244] *Ibid*., p. 21.

[245] *Cf*. Johannes Burkhardt, *Der Dreißigjährige Krieg*, p. 137.

[246] En relación con una cuidadosa ponderación de los factores, *cf*. *ibid*., pp. 128-143.

[247] “Der besagten Länder Religions und RegionsFreiheiten zu wider” (“En contra de las libertades políticas y religiosas de dichos países”). *Cf*. “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 3.

[248] *Cf*. Reinhart Koselleck, *Historische Kriterien*, p. 72.

[249] *Idem*.

[250] *Ibid*., pp. 75 y ss.

[251] *Ibid*., p. 73.

[252] *Cf*. Lazarus von Schwendi, *Discurs und bedencken* [1570], p. 157: “Innerlichen Krieg”.

[253] *Cf*. Lazarus von Schwendi, *Bedencken an Kaiser Maximilian* [1612], pp. 147 y ss.

[254] *Cf*. “Lermen Blasen” [1616]; “Prodromus, Oder Vortrab” [1622], p. 5: “Innerlichen Krieges”.

[255] *Cf*. Jakob Keller, “Strich Durch die Spannische Cantzley” [1623], pp. 9 y 20: “Bürgerlichen Krieges”.

[256] *Cf*. “Lermen Blasen” [1616], prólogo: “Verderblich”.

[257] *Cf*. Jakob Keller, *op. cit*., pp. 9 y 20: “Unglückselig”.

[258] *Cf*. “Prodromus, Oder Vortrab” [1622], p. 5: “Schädliche[n] innerliche[n] Krieg im Reich wider ChurPfalz und ander Evangelische Ständ”.

[259] *Cf*. “Discursus politicus oder RAthliches Bedencken, Von der notwendigen und wichtigen Frag, unnd Bescheidt: Ob es Heylsam unnd nutzlich sey im heiligen Römischen Reich Teutscher Nation, Uniones und Bündnussen, auffzurichten, Einzugehen unnd zuschlissen” [1618], p. 5: “Perpetuum bellum civile in visceribus & media Germania foviren”.

[260] *Cf*. “Lermen Blasen” [1616].

[261] *Cf*. Michael Behnen, *Der gerechte und der notwendige Krieg*, pp. 79 y ss.

[262] Acerca de los esfuerzos por alcanzar un compromiso entre las confesiones y los estamentos sobre el trasfondo de la idea de tolerancia en el siglo XVII, véase Winfried Schulze, *Concordia, Discordia, Tolerantia*, pp. 69 y ss.

[263] *Cf*. Jakob Keller, *op. cit*., p. 10: “Ihr seyt Rädelsführer/ vnd Urheber aller unruhe im Teutschlandt/ ihr seyt die erste Stiffter aller auffruhr in Böhaim/ bey euch hat man die erste Herrtrumel gerührt”.

[264] *Ibid*., p. 20.

[265] Véase los ejemplos citados que se repitieron con el mandato monitorial del 29 de diciembre de 1625, así como con los mandatos advocatoriales del 3 de abril de 1626 y del 14 de mayo de 1631. Estos edictos se encuentran publicados por Caspar Michael Londorp, *Acta publicata* [1668], II, pp. 1 y ss, y 27 y ss.

[266] *Cf*. “Entdeckung der Spanischen Practicken” [1646].

[267] *Cf*. Michael Behnen, *Der gerechte und der notwendige Krieg*, pp. 79 y ss, y 93.

[268] *Cf*. Udo Bermbach, *Widerstandsrecht*, pp. 111-129. En relación con la postura del consejero palatino reformado, Ludwig Camerarius, véase Friedrich Hermann Schubert, *Ludwig Camerarius*, p. 114.

[269] *Cf*. Herfried Münkler, *Politisches Denken*, pp. 635-648.

[270] Como lo hizo el secretario del Ayuntamiento de Núremberg, Spengler. Véase Heinz Scheible, *Das Widerstandsrecht*, p. 37.

[271] Véase el cap. V.

[272] *Cf*. “Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V” [1620], p. 123: “Derentwegen sie dann samptlich/ biß auff den letzten Mann und Blutstropffen/ zusammenzusetzten/ uns mit gesampter Macht zu widerstehen”.

[273] *Cf*. “Morbus Hispanicus” [1621], p. 12: “Ewer Königlich Majestat/ Weich nicht dem feind es bringt sonst schad/ Sondern stell sich zur Gegenwehr/ Weils betrifft Gotts und des Reichs Her”.

[274] De acuerdo con Karl Nolden, *Die Reichspolitik Kaiser Ferdinands II*, pp. 69 y ss.

[275] David Paraeus (o también Parius, en realidad, Wängler) nació en 1548 en Frankenhaus, en la Alta Silesia, y murió en 1622 en Heidelberg; predicador en Alsacia, desde 1598 profesor de teología protestante en Heidelberg. En 1621 huyó de Heidelberg frente a los

españoles. ADB 25, pp. 167-169. *Cf*. también Ernst Reibstein, *Das Widerstandsrecht*, I, pp. 186-189.

[276] Konrad Graser nació en 1557 y murió en 1613. Apenas se sabe que predicó en Thorn y que escribió un libro con el título de “Plaga Regia”. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *op. cit*., II, col. 1132 y ss.

[277] Benedikt Aretius nació en 1505 y murió en 1574. Predicador reformado del cantón de Berna. Estudió en Marburgo y promovió la reconciliación interna entre los protestantes. Desde 1563 fue profesor de lengua y teología en Marburgo y Berna. Sus “Commentarii doctissimi in omnes epistolas D. Pauli et canonicas, itemque in Apocalypsin D. Joannis” se imprimieron en 1608 en Berna, y en 1613 en Ginebra. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher y Johann Christoph Adelung, *Fortsetzung und Ergänzungen*, I, col. 1045; ADB, I, pp. 520 y ss.

[278] Friedrich Braunborn, protestante alemán. No se conoce de él prácticamente más que su escrito “Florum flaminiorium romanum papalium sive papalem decadem unam cum chronologia totius sacrae scripturae novae et absolutae”. Para Braunborn, el Papa era el Anticristo.

[279] “Lermen Blasen” [1616], pp. 5 y ss, aduce a estos autores como corifeos de la idea calvinista de resistencia, junto con citas de sus publicaciones.

[280] También el folleto de Kaspar Schoppe, “Newer Caluinischer Modell” [1616], especialmente pp. 3-7, 12 y ss, y 32 y ss, aparecido antes de la guerra, menciona a estos autores reformados como testigos principales de la resistencia dirigida contra las estructuras del Reich.

[281] *Cf*. “Lermen Blasen” [1616], p. 3. Se cita allí, de Paraeus, el *In Irenico et Commentario Epistolae Rom*., 13.

[282] *Ibid*., p. 9: “Und dann nach solchem ein unerschrockenen Herz und dapffern muth fassen/ sich/ sein Weib/ und Kinder/ sampt dem geliebten Vatterlandt/ mit williger darsetzung Leib/ Gut und Blut wider solche grewliche Tyrannen/Mörder und Landtzwinger zuschützen/ Dergleichen mit gewalt abzutreiben/ für sein selbsten und die allgemeine wolfahrt/ ritterlich/ bis auf den letzten blutstropffen zu streitten”.

[283] *Cf*. “Ein Discurs über der Frag, Ob die jenigen welche der Evangelischen Religion zugethan seindt, mit gutem Gewissen, dem Hauß Österreich, wider den König in Böheimb hüllf leisten können” [1620].

[284] *Cf*. Hans Knapp, *Matthias Hoe von Hoenegg*, pp. 30 y ss. Acerca de la postura tradicionalmente leal al emperador de la corte del electorado sajón, véase Frank Müller, *Kursachsen*, sobre todo, pp. 468 y ss, donde se trata la reorientación que tuvo lugar a partir de 1629.

[285] *Cf*. Martin Heckel, *Autonomia und Pacis Compositio*, p. 46. El ensayo de Heckel considera ambos escritos obras fundamentales del derecho canónico de la época de la Contrarreforma, pero no abunda sobre su significado para los folletos de la Guerra de los Treinta Años.

[286] Por ejemplo, en el “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], pp. 64-67, o en “Lermen Blasen” [1616], pp. 11-14.

[287] *Cf*. Paul Laymann, “Pacis compositio inter principes et ordines Imperii Romani catholicos atque augustae confessione adhaerentes in comitiis Augustae” [1629], *c*. 6, *qu*. 31, p. 159; *c*. 6, *qu*. 40, pp. 227; *c*. 6, *qu*. 41, p. 238.

[288] La edición original de Dilling, con 467 + 24 páginas, es más extensa que los folletos de la colección de Gustav Freytag, nr. 5356.

[289] La colección de folletos y pliegos sueltos de Gustav Freytag menciona a Paul Laymann como autor. Del prólogo del escrito se desprende que el obispo de Augsburgo dio el encargo de examinar las posiciones jurídicas. Moriz Ritter, *Deutsche Geschichte*, III, p. 433, da como autores a Forer y Laymann. Véase en este contexto el escrito polémico de Lorenz Forer, “Rathliches Bedencken, Warumb die Röm: Käys. Mayst. weder den Frieden im Heil Röm. Reich noch die General Amnistiam belieben solle: höchstgedachter Käys. Mayst. Ferdinando Tertio in Regenspurg uberreichet unterm Namen P. Foreri” [1640].

[290] *Cf*. Paul Laymann, “Pacis compositio” [1629], *c*. 6, *qu*. 31, p. 161.

[291] *Cf*. Andreas Erstenberger, “De Autonomia” [1593], III, c. 7, f. 60v.

[292] Acerca de la problemática y los debates en torno al controvertido principio de mayoriteo en las dietas entre 1495 y 1613, *cf*. Klaus Schlaich, *Die Mehrheitsabstimmung im Reichstag*, pp. 299-340.

[293] Este concepto aparece frecuentemente en relación con España en los folletos y volantes. *Cf*. cap. C, IV.

[294] *Cf*. José María Jover Zamora, *1635*. También Diederichs insiste, sobre el ejemplo de Maximiliano I y sus actividades publicísticas con motivo de la campaña de Italia en 1494, en el aspecto legitimador de sus actividades propagandísticas. *Cf*. Peter Diederichs, *Kaiser Maximilian I*, pp. 34 y ss.

[295] *Cf*. Konrad Repgen, *Kriegslegitimationen in Alteuropa*, pp. 27-49.

[296] *Ibid*., pp. 39 y ss.

[297] *Ibid*., p. 43.

[298] *Cf*. “Dennemarckische Acta. Das ist, Außführliche Beschreibung, Handlung und Deduction aller und jeder Sachen … welche sich von anfang deß noch schwebenden Nidersächsis-chen Kriegswesens, zwischen der Kay. May und dero Hochansehenden Kriegs Generalen und Obersten Graff Thilli, und Hertzog von Friedtlandt, so dann der Königl. Mayest. in Dennenmarck, Hispanien und des Nidersächsischen Kreisses, Fürsten unnd Ständt, biß auff dato verlauffen” [1626].

[299] *Cf*. “Ursachen, Warumb der Durchläuchtigste … Herr Gustavus Adolphus Der Schweden, Gothen und Wenden König … Endtlich genötiget ist, Mit einem Kriegs Heer auff den Deutschen Boden sich zu begeben” [1630].

[300] *Cf*. Gaspar Sala, "Proclamación Católica a la magestad piadosa de Felipe el Grande" [1640], escrito que circuló en el Reich en lengua francesa con el título de "Plainte catholique addressee a la Majeste de Philippe le Grand Roy des Espagnes par les consuls et conseil des Cent de la ville de Barcelone" [1641]. La edición española no ha aparecido hasta ahora en las bibliotecas alemanas.

[301] Konrad Repgen, *Kriegslegitimationen in Alteuropa*, pp. 39-42, hace hincapié en el hecho de que la búsqueda de textos de este género de fuentes es muy difícil, ya que no existen colecciones especiales o auxiliares bibliográficos especializados. Repgen ve en ello la razón de que hasta ahora no se hayan estudiado sistemáticamente estas fuentes.

[302] *Cf*. Diethelm Böttcher, *Die schwedische Propaganda*, p. 82, menciona cinco latinas, 14 alemanas, dos neerlandesas, una inglesa y una francesa. La primera edición alemana fue impresa por Augustin Ferber en Stralsund.

[303] Véase la bibliografía, parte II.

[304] *Cf*. "Dennemarckische Acta" [1626], pp. 14 y ss.

[305] *Ibid*., p. 11.

[306] *Ibid*., vol. XX, pp. 55-57.

[307] Johan Salvius, barón de Adler, nació en 1589 y murió en 1652. Estudió derecho y medicina; doctor en derecho y ministro sueco del rey en Osnabrück. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *Allgemeines Gelehrtenlexikon*, IV, col. 86.

[308] *Cf*. Diethelm Böttcher, *Die schwedische Propaganda*, pp. 10 y ss, y 81.

[309] *Ibid*., p. 84, da a entender que su recurso a la religión había disminuido las oportunidades de Gustavo Adolfo de ganar adeptos en el Reich.

[310] *Cf*. "Ursachen, Warumb der Durchläuchtigste" [1630].

[311] *Ibid*., Aiii [v].

[312] *Ibid*., Aiij-Aiij[v]: "ungehewren unerhörten Tituln eines Generals uber das Oceanischen und Balthischen Meer".

[313] *Cf*. R. A. Stradling, *Spanish Maritime Policy*.

[314] *Cf*. Diethelm Böttcher, *Die schwedische Propaganda*, pp. 59 y ss. En alemán, Gustavo Adolfo tenía el mote de "Löwe aus Mitternacht" [véase *supra* la nota 47 de la Introducción]. *Cf*. también, "Magna horologii campana" [1631], pp. 54 y 111; igualmente, Johann von Aldringen, "Hansischer Wecker" [1628] y "Nachklang des Hänsischen Weckers" [1628]; Max Grünbaum, *Über die Publizistik des Dreißigjährigen Krieges*.

[315] Mientras que Gustavo Adolfo subraya sobre todo motivos geopolíticos y comerciales, la carta del administrador de Magdeburgo y Halberstadt, Christian Wilhelm, del 6 de agosto de 1630, anexa al manifiesto, pone de relieve el componente político-religioso y señala al Papa como el gran instigador de la guerra. *Cf*. "Ursachen, Warumb der Durchläuchtigste" [1630],

Cii-Ciii [v].

[316] Hermann Weber, *Zur Legitimation der französischen Kriegserklärung*, pp. 100 y ss, ha estudiado las diferencias entre ambos escritos. La “Declaration” coloca el incidente de Tréveris en relación con los acontecimientos anteriores. En cuanto a la argumentación, este texto tiene una relación más estrecha con la problemática del Reich (*protection royale* y el papel del emperador). En cambio, el “Manifeste” sitúa la detención de Sötern en un contexto argumentativo más allá del Reich. Fundamentalmente, puede decirse que el “Manifeste” contiene una polémica más profunda con el Imperio español, y que Francia se esfuerza por aparecer en este contexto como protectora de la cristiandad. En consecuencia, se hace a un lado en el manifiesto el carácter de guerra preventiva que le daba la “Declaration” a la intervención en el Reich. En el manifiesto basta el amplio ajuste de cuentas con España para presentar a Francia como una víctima que sólo se defiende. Es natural que sea mucho más largo y que presente más repeticiones que la “Declaration”, redactada de manera más sucinta.

[317] Al manifiesto le precedió un ultimátum dirigido al “cardenal infante” Fernando, en el que se hacía referencia exclusivamente al incidente de Tréveris y se subrayaba la protección real de París al arzobispo de esa ciudad, protección a la que éste, lo mismo que otros estamentos del Reich, podían acudir si el emperador no estaba en situación de garantizar la libertad y la seguridad de alguno de los estamentos. Acerca del ultimátum, *cf*. Hermann Weber, *op. cit*., p. 96. En cuanto al concepto y la función de la “Protection royale”, véase Hans Wolfgang Stein, *Protection Royale*, sobre todo, pp. 6-10.

[318] *Cf*. Hermann Weber, *op. cit*., pp. 93-96.

[319] *Ibid*., pp. 92 y ss.

[320] José María Jover Zamora, *1635*, p. 83, da por sentada únicamente la autoría de P. Joseph. Es de otra opinión Gustave Fagniez, *Le Père Joseph et Richelieu*, II, pp. 265-267. En cambio, la redacción de la “Declaration” es obra del secretario de guerra, Servien. *Cf*. Hermann Weber, *op. cit*., p. 108.

[321] “Declaration du Roy, sur l’ouverture de la Guerre contre le Roy d’Espagne. Verifiée en Parlement le 18. Juin 1635” [1635], y “Manifeste contenant les justes causes que le Roi a eues de déclarer la guerre au Roi d’Espagne” [1635]. La edición en alemán lleva el título de “Koenigliche Majestaet in Franckreich, wegen publication dess Kriegs wider den Koenig in Hispanien gethane schrifftliche Erklaerung, so den 18. Juni 1635 in dem Parlament verificirt worden” [1635].

[322] *Cf*. “Manifeste contenant les justes causes que le Roi a eues de déclarer la guerre au Roi d’Espagne” [1635], p. 3.

[323] *Cf*. Franz Bosbach, *Die Habsburger*, pp. 151 y ss.

[324] *Cf*. “Manifeste contenant les justes causes que le Roi a eues de déclarer la guerre au Roi d’Espagne” [1635], p. 12.

[325] José María Jover Zamora, *1635*, ha descrito, en su obra clásica, la reacción en la corte de Madrid. No obstante, su investigación se concentra sólo en los círculos cortesanos y no

establece una filiación con la polémica de la literatura de pasquín. El fundamento de su estudio lo constituyen sobre todo manuscritos, cuyas líneas argumentativas más importantes se encontraban, desde luego, también en forma impresa.

[326] A este autor, activo hasta mediados del siglo XVII, Christian Gottlieb Jöcher le dedica, en su *Allgemeinen Gelehrtenlexikon*, apenas unas líneas. *Cf. ibid.*, I, col. 1817.

[327] *Cf*. José María Jover Zamora, *1635*; John H. Elliott, *op. cit*., pp. 489 y ss.

[328] *Cf*. "Respuesta al manifiesto de Francia" [1635] en el índice de folletos y pliegos sueltos. No se encuentra entre las existencias de las bibliotecas alemanas el escrito apologético "Declaración de Don Felipe IV… al rompimiento de la guerra" [1635]. El punto de vista de los Habsburgo lo representan dos escritos enviados desde Bruselas: "Declaration se son Altesse, touchant la gverre contre France" [1635] y "Copie de la declaration de guerre, contre la couronne de France. Faicte en Espagne, au nom du Roy, par Don Juan Alonso Enriquez de Cabrera, Admiral de Castille, vice-Roy et Capitaine general du Royaume de Nauarre, etc." [1636]. Véase, además, "Ferdinand Infant von Spanien: Manifestum Ihrer Hochfürstl: Durchleuchtigkeit, Herrn Cardinals Infanten, Durch welches man sehen und vernehmen kan, Warumb Sie mit einer so ansehenlichen Kriegs-Macht in Franckreich eingefallen sein" [1636], y "Abtruck Eines Vertrawlichen Sendschreibens An Herrn Cardinal von Richelieu Von Einem Vornehmen Frantzösischen Herrn abgangen. Darauß zusehen mit was Politischen Griffen und Listen die nach jmmerfohrt brinnende Erschröckliche Kriegsflammen in Teutsch und Welschen Landen angezündet, außgebraitet und biß zu diser Zeit erhalten worden" [1637].

[329] Cfr. "Respuesta al manifiesto de Francia" [1635], pp. 1 y ss.

[330] *Ibid*., p. 8v.

[331] *Cf*. "Manifeste pour la Justice des armes de la très-auguste maison d'Autriche" [1635].

[332] *Cf*. "Declaration, das ist: Ausführliche Darthuung: Darinnen des hochlöbl. Erzhauses Österreich gefaster Waffen Billigkeit, mennigtlich für Augen gestellt. Benebens auch auff diejenige Declarationsschrifft, so in Namen deß Königs in Frankreich, ausgesprengt, geantwort werdt" [1635].

[333] *Cf*. "Manifeste pour la Justice des armes de la très-auguste maison d'Autriche" [1635], pp. 8 y ss.

[334] *Cf*. "Declaration: das ist: Ausführliche Darthuung" [1635], pp. 5 y 22.

[335] *Cf*. "Respuesta de un vassallo de su magestad, de los Estados de Flandes" [1635].

[336] *Cf*. Junto con José María Jover Zamora, *1635;* en relación con este debate, también Rudolf von Albertini, *Das politische Denken*, pp. 128 y ss; Eberhard Straub, *Pax et imperium*, pp. 29-78.

[337] Jérémie Ferrier nació en 1570 en Milhaud, y murió en 1626 en París. Originalmente protestante, se convirtió en 1613 al catolicismo. Viajó a París, donde ocupó un cargo en la corte como miembro del consejo de Estado. En 1626 ya había compuesto su "Le Catholique

d‘estat”, que fue reimpreso diez años más tarde. *Cf*. Jérémie Ferrier, *Le Catholique d’estat* [1626].

[338] *Ibid*., pp. 85 y ss.

[339] Besian Arroy nació alrededor de 1590; se doctoró en la Sorbona; enseñó con los jesuitas en Lyon, donde también fue canónigo desde 1641. *Cf*. DBF, III, col. 1105 y ss.

[340] *Cf*. Besian Arroy, *Questions décidées* [1634], pp. 21 y ss.

[341] *Ibid*., pp. 72 y ss.

[342] *Ibid*., p. 98.

[343] Véase *infra* cap. XIV.

[344] *Cf*. Juan Caramuel y Lobkowitz, *Philippus prudens* [1639], f. 1.

[345] *Cf*. Rafael Valladares Ramírez, *La rebelión de Portugal*.

[346] *Cf*. Stuart Schwartz, *Panic in the Indies*, pp. 205-226.

[347] *Cf*. Rafael Valladares Ramírez, *El Brasil*, pp. 151-172.

[348] *Cf*. Garrett Mattingly, *The Defeat*, expone la importancia de la flota común con la Armada de 1588.

[349] *Cf*. R. A. Stradling, *Philip IV*, pp. 290-299.

[350] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 84.

[351] *Cf*. “ViceRey Francisco de Toledo. Bahia” [1625]; el nombre correcto era Fadrique.

[352] *Cf*. *Theatrum Europeum* [1635], I, pp. 879-881.

[353] De Juan Salgado de Araujo se desconocen las fechas de su nacimiento y muerte. Fue doctor en derecho canónico en la universidad de Coimbra. En 1627 publicó su obra *La Ley Regia de Portugal*. *Cf*. ABEPI, ficha 860, pp. 98-103.

[354] *Cf*. Juan Salgado de Araujo, *op. cit*. [1627].

[355] Juan Caramuel y Lobkowitz nació en 1606, en Madrid, y murió en 1682. Primero cisterciense, luego fue benedictino. Estudió teología en Salamanca y fue profesor en Alcalá y Lovaina. Abad de Dissemburg (Maguncia) y obispo de Vigevano. Embajador en la corte imperial de Viena. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *op. cit*., II, col. 1662 y ss; ABEPI, ficha 170, pp. 435-437.

[356] *Cf*. Juan Caramuel y Lobkowitz, *Philippus prudens* [1639].

[357] *Cf*. Fernando Bouza-Álvarez, *Portugal en la Monarquía Hispánica*, II, pp. 867-869.

[358] Acerca de las actividades propagandísticas de los eclesiásticos y de la importancia de los sermones en la secesión de 1640, *cf*. João Federico Marques, *A Parenética*. Con motivo de los 300 años de la secesión, en 1940, apareció un catálogo de folletos y pliegos sueltos:

Catálogo da Exposição Bibliográfica da Restauração. Acerca de la batalla propagandística dentro de la península, véase Rafael Valladares Ramírez, *Felipe IV y la Restauración*, pp. 257-295; así como Pedro Cardim, "'Portuguese Rebels' at Münster", pp. 293-333.

[359] *Cf*. "Manifeste du Royaume de Portugal. Par le quel se declare le droit, les causes, et le moyen qu'il a eu pour se soustraire de l'obeissance du Roy de Castille, et se sousmettre au serenissime Don Ian quatrieme du nom, et XVIII. entre le legitimes Roys de ce Royaume" [1641]. Una versión portuguesa se encuentra en Juan Caramuel y Lobkowitz, "Respuesta al manifiesto del Reino de Portugal" [1642], pp. 9-36, quien, sin embargo, le añade notas al margen. Que el manifiesto circulara en francés dentro del Reich no es cosa que asombre, pues no hace sino probar las estrechas relaciones lusitano-francesas desde el 1° de diciembre de 1640. Así, el legado portugués Leitão, al llegar en septiembre de 1644 a Münster, además de por los holandeses que lo habían acompañado, fue recibido únicamente por los franceses. *Cf*. Nassau y Volmar a Fernando III, Münster, 30 de septiembre de 1644, en: APW, II A, 1, nr. 417, p. 657. Existe también una versión holandesa: "Manifest Van 't Koninghrijck van Portugael. In d'welcke verklaert wort de gerechte oorsake ende reden waerom de Inwoonders sich hebben getrocken uyt de gehoorsaemheyt des Konings van Castilien, en nu aenghenomen den Serenissimo Heer Don Joan de IIII … Gedruckt naer de Copye tot Lisbona, By Paulus van Craesbeecke. Ende nu … overgheset in 't Nederlants, Door C. F. Portugees" [1641]. Véase también Durval Pires de Lima, *As relações de Portugal*, pp. 318-419.

[360] *Cf*. "Manifeste du Royaume de Portugal" [1641], p. 10.

[361] *Ibid*., p. 6.

[362] *Ibid*., p. 37.

[363] *Ibid*., p. 20.

[364] *Ibid*., pp. 15 y ss.

[365] *Cf*. António Moniz de Carvalho, "Kurtze behauptung und vertheidigung Der Gerechten und einhelligen Erwehlung des Durchleuchtigsten und Großmächtigsten Königs zu Portugal Königs Johannis, Dieses Nahmens unter den wahren und rechtmessigen Königen von Portugal des Viertdten. Etlicher wiederwertiger Scribenten unverschambten und unbesonnenen Vorgeben entgegen gesetzt" [1641]. El original portugués se titula: "Breve conclusão e apologia da justicia do Rey e Senhor" [1641], y existe también en una versión latina con el nombre de "Brevis assertio et apologia Acclamationis et iustitiae Seren. Portugalliae regis Joannis IV" [1645]. Véase también un folleto que describe igualmente la legalidad y el éxito del pronunciamiento portugués: "Pronostyco, y respuesta, A una pregunta de un Cavallero mui illustre sobre las cosas de Portugal. Hecho por EMMANUEL de MORAEZ, Lusitano Theologo, Historico de la Illustrissima Compañia de las Indias Occidentales. Dedicado al Illustrissimo, y Excelentissimo Señor TRISTAN de MENCOCA HURTADO, General de Mar, y Tierra por el serenissimo REY de PORTUGAL, Don Iuan el IV y su Embaxador en los Estados de HOLANDA, y Provincias unidas" [1641]. En bibliotecas alemanas se encuentra también una "Panegyris apologetica pro Lusitania vindicata a servitute injusta, ab jugo iniquo, à tyrannide immani Castellae: Jure, virtute, operá Joannis IV. Justi Regis, legitimi Domini, Optimi Parentis, Anno

Captivitatis Sexagesimo. Terribili, & ei qui aufert Spiritum Principum, terribili apus Reges Terrae" [1641].

[366] António Moniz de Carvalho (también Monis de Carvalho) nació alrededor de 1611 en Viana do Minho, y murió el 13 de junio de 1654. Doctor en derecho, miembro del consejo de finanzas. Secretario en las embajadas de Francia, Inglaterra, Dinamarca y Suecia. Autor de varias apologías en favor de su rey. *Cf*. ABEPI, ficha 617, pp. 163-166; Pedro Cardim, "Portuguese Rebels", p. 295.

[367] *Cf*. António Moniz de Carvalho, "Kurtze behauptung und vertheidigung" [1641], Ai [v]: "Castilianische SchlangenKöpff".

[368] *Ibid*., Ciii [v]: "mit ihren Hundischen Verleumbden/ und wiederbellen nichts können ausrichten".

[369] *Ibid*., C [v]: "Ist das nicht eine Tyranny? Ist das nicht ein Meineyd? Das man seiner eigenen ErbKron zu Castilien/ und dero Schatzkammer bestes zubefordern/ die Conquistas, Herrschaften/ Seehaffen/ und Provincien/ der Kron Portugal/ auch die Reiche in Indien besagter Kron zugehörig/ sogar verlässet/ … und also in OstIndien und Brasilien/ als frembde Landtschaften/ die dem König zu Castilien gantz nichts angingen/ dem Feinde ein offener Paß gelassen worden. Ist das nicht eine Tyranney? Ist das nicht eine Verachtung?"

[370] *Cf*. António Moniz de Carvalho, "Francia interessada con Portugal en la separacion de Castilla: Con noticias de los interesses comunes de los principes y estados de Europa" [1644].

[371] *Cf*. Pedro Cardim, "Portuguese Rebels", p. 316, no abunda en la cuestión de qué publicaciones, dentro de las que describe, se encuentran efectivamente todavía en bibliotecas alemanas.

[372] *Cf*. Juan Caramuel y Lobkowitz, *Respuesta al manifiesto* [1642], pp. 73-82 y 85.

[373] *Ibid*., p. 41. *Cf*. también "Cartel Oder Absag Brieff Welchen der Hertzog von Medina Sidonia wider seinen Schwagern den Newauffgeworffenen vermainten König in Portugal publicirt" [1641].

[374] De Manuel Fernández de Vil(l)areal se desconocen sus fechas de nacimiento y muerte. Se educó en Francia y en España, y posteriormente fue por un tiempo cónsul en París. Tras su regreso, fue perseguido por la Inquisición y acusado de practicar ritos judaizantes. En 1641 publicó su obra "El politico christianisimo", *Cf*. ABEPI, ficha 327, p. 193.

[375] *Cf*. Manuel Fernández de Vilareal, *Anticaramuel o defensa del Manifiesto* [1643].

[376] *Cf*. "Discursos, que se presentaram na curia romana, porque se mostra que o Illustrissimo, e Reuerendissimo Senhor Dom Miguel de Portugal Bispo de Lamego auia de ser recebido em aquella Corte, como Embaixador de Serenissimo Rey de Portugal Dom Ioam o IV. nosso Senhor" [1642]. La polémica entre los dos reinos ibéricos la podía seguir el lector avezado en lenguas también en los escritos de Fernão H. de Figueiredo, "Ressoreiçam de Portugal e morte fatal de Castella" [*sine anno*], y António Moniz de Carvalho, "Francia interessada con Portugal" [1644].

[377] *Cf*. Moses Bensabat Amzalak, *As relações diplomáticas*; Pedro Cardim, "Portuguese Rebels", pp. 300-305.

[378] *Cf*. "Manifeste du Royaume de Portugal" [1641], pp. 37-39.

[379] *Cf*. António Moniz de Carvalho, "Kurtze behauptung und vertheidigung" [1641], apéndice. Véase a este respecto también el "Manifeste pour Dom Edouard Infant de Portugal qui vera voir a tout le monde une trahison sans semblable, faite contre la personne de ce prince" [1643], y "Le Prince vendu ou contract de vente de la personne du Prince libre et innocent Dom Edouard, Infant de Portugal, passe a Vienne le 25. jour de juin 1642" [1643].

[380] La cuestión de las condiciones del encarcelamiento ocupó a los negociadores en Münster y Osnabrück sólo lateralmente. Véase, por ejemplo, Trautmannsdorf a Fernando III, Osnabrück, 19 de diciembre de 1645, en APW, II, A 3, núm. 41 B, p. 62; Fernando III a Trautmannsdorf, Nassau y Volmar, Linz, 24 de marzo de 1646, en APW, II, A 3, núm. 230, p. 444.

[381] Francisco d'Andrade Leitão murió en 1655. Estuvo presente, en misión extraordinaria, en Münster, en 1644. *Cf*. Schröder a Kurz, 11 de enero de 1646, en APW, II, A 3, núm. 93, pp. 160 y ss. Se lee aquí el nombre de Andrade Letão, sin embargo la forma portuguesa correcta es Leitão.

[382] *Cf*. Trautmannsdorf a Fernando III, Osnabrück, 19 de diciembre de 1645, en APW, II, A 3, núm. 41, anejo B, p. 62 y núm. 42, pp. 62 y ss, así como núm. 199, pp. 397-400. Según estos documentos, ambas potencias llegaron incluso a amenazar con hacer fracasar el congreso a causa del problema de Dom Duarte. Desde luego que el emperador preguntó qué tenía que ver Portugal con el Reich. *Cf*. *ibid*., núm. 101, pp. 170-174.

[383] *Cf*. Luis Marinho de Azevedo, "Exclamaciones Politicas Iuridicas y Morales al Sommo, Pontifice Reyes, Principes Respublicas amigas confederadas conel Reg. Don. Juan IV. de Portugal en la iniusta prizion … del Infante D. Duarte su Hermano" [1615]; Nicolas Fernández de Castro, "Portugal Convencida" [1648]. Véase también los escritos de Francisco Macedo, "Propugnaculum Lusitano-gallicum contra calumnias Hispano-Belgicas, in quo ferme omnia utriusque regni tum domi tum foris proeclare gesta continentur" [*sine anno*], y "Philippica Portuguesa contra la invectiva Castellana" [1645]; también, de António S. de Macedo, "Lusitania liberata ab iniusto Castellanorum dominio: restituta legitimo Princcipi Serenissimo Ioanni IV. Lusitaniae, Algarbiorum, Africae, Arabiae, Persiae, Indiae, Brasiliae etc. Regi Potentissimo" [1645].

[384] En aquel tiempo compuso Saavedra Fajardo la primera versión de su "Corona Gothica, Castellana y Austriaca politicamente ilustrada", que fue impresa en 1646 en Münster.

[385] Giovanni Battista Birago Avogaro nació en Génova y fue abogado, caballero de la Orden de Jerusalén y escritor avecindado en Venecia. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *op. cit*., I, col. 1100.

[386] *Cf*. Giovanni Battista Birago Avogaro, *Risposta giuridico-politico* [1644].

[387] *Cf*. Maria Emília Madeira Santos, *Relações diplomáticas*, p. 50; Rafael Valladares

Ramírez, *Felipe IV y la Restauración*, pp. 266-271.

[388] Fernando de la Houe (o Oue) *alias* Francisco Tuquet, nació en Amberes. En misión diplomática procuró conseguir el favor de Francia e Inglaterra para la causa de Juan IV. Sus servicios le valieron más tarde el obispado de Tánger y el de Funchal.

[389] Este escrito no se encuentra en las bibliotecas alemanas.

[390] Véase las fichas bibliográficas de los títulos de 1644 y 1653 en la bibliografía.

[391] AGS, Estado, Venecia, leg. 3545, Consejo de Estado, 17 de abril de 1645, carta del marqués de la Fuente a Felipe IV, Venecia, 19 de noviembre de 1644.

[392] *Cf*. Giovanni Battista Birago Avogaro, *Risposta giuridico-politico* [1644].

[393] "Dando por autor de esta respuesta al mismo Birago, con que han desconfiado de él los portugueses", *cf*. AGS, Estado, Venecia 3545, Consejo de Estado, 17 de abril de 1645, carta del marqués de la Fuente a Felipe IV, Venecia, 19 de noviembre de 1644.

[394] Véase *supra*, nota 100.

[395] *Cf*. Giovanni Battista Birago Avogaro, *Die grosse Veränderung* [1653].

[396] *Cf*. Johann Heinrich Hagelganss, *Kurtze, aber nachrichtsame Beschreibung dess maechtigen und beruehmten Koenigreichs Portugal* [1641].

[397] Este jesuita portugués había sido anteriormente embajador de su país en Cataluña, que también se había levantado contra España. *Cf*. María Ángeles Pérez Sámper, *Catalunya i Portugal*, pp. 266-285.

[398] *Ibid*., p. 183. *Cf*. "Credentz=Schreiben In form eines Patents gegeben durch Don Johann König in Portugal an Herren Ignatium von Mascaregnas u. seinen Enckel und Ordinari Ambassadorn bey den Herren Deputierten in Catalonia alß ein Manifest. Nach Spanischer in Teutsche spraach zum trewlichsten ubersetzt. Sammt einem Schreiben des Königs auß Spanien an den König in Portugall und desselbigen Gegenantwort" [1641], escrito del que tanto la Biblioteca Augusta de Wolfenbüttel como la Biblioteca estatal de Baviera, en Múnich, poseen un ejemplar.

[399] *Cf*. ABEPI, ficha 170, pp. 435-437.

[400] *Cf*. Eduardo Brassão, *A acção diplomática*, pp. 491-531.

[401] Acerca de estas relaciones, *cf*. María Ángeles Pérez Sámper, *Catalunya i Portugal*, pp. 265 y ss.

[402] *Cf*. António Moniz de Carvalho, "Kurtze behauptung und vertheidigung" [1641], Biij[i][v].

[403] *Cf*. John H. Elliott, *op. cit*., pp. 262 y ss, y 440 y ss; Eva Serra (ed.), *La revolución catalana*.

[404] *Cf*. John H. Elliott, *The Revolt of the Catalans*, pp. 452 y ss.

[405] *Cf*. José Sanabre, *La acción de Francia*, pp. 91 y ss.

[406] *Cf*. Ricardo García Carcel, *La leyenda negra*, sobre todo p. 96.

[407] *Cf*. Gaspar Sala, “Proclamación Católica” [1640].

[408] Sobre la vida de Gaspar Sala no se dispone de ninguna información. Sin embargo, no deja de ser interesante que en el *Allgemeines Gelehrtenlexikon*, de Gottlieb Jöcher, col. 41, se le menciona como autor de un escrito compuesto en 1642 en relación con el levantamiento de los catalanes.

[409] *Cf*. John H. Elliott, *op. cit*., p. 592.

[410] *Cf*. Gaspar Sala, “Proclamación Católica” [1640], pp. 235 y ss.

[411] *Ibid*., pp. 144 y ss. Véase también Joan-Pau Rubiés, *Reason of State*, pp. 1-28.

[412] *Cf*. Ricardo García Carcel, *La leyenda negra*, p. 41.

[413] *Cf*. “Credentz=Schreiben In form eines Patents gegeben durch Don Johann König in Portugal an Herren Ignatium von Mascaregnas” [1641].

[414] Todas éstas se encuentran en la Colección Bonsoms de Barcelona, cuyo catálogo se ha publicado. *Cf*. Colección Bonsoms.

[415] *Cf*. Gaspar Sala, “Secrets públics. Pedra de toc, de les intencions de l‘enemic i llum de la veritat” [1641].

[416] *Cf*. Gaspar Sala, “Plainte catholique”; del mismo autor, “Histoire de tout ce qu’il s’est passé en Catalogne depuis qu’elle a secoué le joug de l’Espagnol” [1642].

[417] *Cf*. Gaspar Sala, “Epítome de los principios y progresos de la guerra en el Principado de Cataluña en los años 1640 y 1641” [1641], pp. 1 y ss.

[418] *Cf*. Gaspar Sala, “Histoire de tout ce qu’il s’est passé” [1642], Bij.

[419] *Cf*. Gaspar Sala, “Epítome de los principios”, p. 7.

[420] *Idem*.

[421] La obra de Francisco Martí y Viladamor, *Cataluña en Francia, Castilla sin Cataluña y Francia contra Cataluña* [1641], no se encuentra en las bibliotecas alemanas. *Cf*. de él mismo, “Noticia universal de Cataluña, en amor, servicios y finezas” [1640].

[422] Francisco Martí (y) Viladamor nació en Puigcerdà como hijo de un notario de Barcelona, en 1616. Disfrutó de una educación jurídica y trabajó para el consejo de la ciudad de Barcelona. *Cf*. Xavier Torres, *Introducció*, pp. 10-12. En cambio, Christian Gottlieb Jöcher, *op. cit*., col. 220, lo mismo que ABEPI, ficha 563, pp. 394-401, señalan que éste fue jesuita.

[423] *Cf*. Francisco Martí y Viladamor, “Manifiesto de la fidelidad catalana, integridad francesa y perversidad enemiga” [1646]. Un ejemplar se encontraba en la Württembergische Landesbibliothek de Stuttgart. Llegaron también al *Reich*, de Clemente Libertino, la *Historia*

de los movimientos y separacion de Cataluna [1645]; Francisco Manuel de Melo, *Ecco Polytico responde en Portugal a la voz de Castilla* [1645], y la *Historia de los movimientos y separación de Cataluña*, que no se encuentra en bibliotecas alemanas, de “Libertino Clemente”.

[424] *Cf*. José Sanabre, *La acción de Francia*, pp. 353 y ss.

[425] *Cf*. “Kurtze warhaffte Beschreibung Deß gefährlichen weitaußsehenden und annoch währenden Auffstands So sich das verwichene 1647. Jahr in dem Monat Julio in der weitberühmbten Königl. Statt Neapoli angesponnen darein Nicht allein die Ursachen Anfang unnd Progress desselbigen sondern auch was von Tag zu Tag darbey vorgeloffen auff das fleissigste beschrieben wird. Auß dem Italianischen in das Hoch-Teutsche versetzt” [1648].

[426] *Cf*. Pedro Cardim, “Portuguese Rebels”, pp. 293-333; Fernando Sánchez-Marcos, *The Future of Catalonia*, pp. 273-291. Francia dejó claro su punto de vista en los escritos “Le Prince vendu” [1642] y “La Catalogne francoise: ou il est traite des droits que le roy a sur les comtez de Barcelone” [1644].

[427] *Cf*. Karl Nolden, *Die Reichspolitik Kaiser Ferdinands* II, p. 82.

[428] En relación con la proscripción del conde palatino, la cual despertó diferentes reacciones incluso en el Hofburg de Viena, véase Christoph Kampmann, *Reichsrebellion*, pp. 32 y ss. Acerca del Edicto de Restitución, *cf*. Moriz Ritter, *Der Ursprung des Restitutionsediktes*, pp. 135 y ss. Acerca de Wallenstein y la resonancia de su asesinato en la publicística, véase Heinrich Ritter von Srbik, *Wallensteins Ende*; y Anton Erstenberger, *Für und wider Wallenstein*, pp. 68-88.

[429] *Cf*. Moriz Ritter, *Deutsche Geschichte*, III, pp. 20-22. Véase también Friedrich von Schiller, *Geschichte des Dreißigjährigen Krieges*, en donde el autor hace hincapié en la dificultad de esta decisión, pp. 122-124.

[430] *Cf*. Hildegard Ernst, *Madrid und Wien*, pp. 66 y ss.

[431] *Cf*. Hermann Weber, *Zur Legitimation der französischen Kriegserklärung*, pp. 103 y ss.

VI. LA IMAGEN DEL ENEMIGO Y LA AUTORREPRESENTACIÓN: ESPAÑOLES Y ALEMANES

EN EL tratamiento de la monarquía universal y de la legitimación de la guerra, ningún autor dejó pasar la opotunidad de poner de relieve las características negativas de los españoles, mismas que se hacían extensivas lo mismo al monarca y sus legados diplomáticos que a oficiales y soldados. Según la opinión de los autores antiespañoles, los puntos flacos de este pueblo desacreditaban la política ibérica y sus pretensiones de superioridad. Sin embargo, las características negativas atribuidas a los españoles no era un tema que se tratara exclusivamente en relación con la *monarchia universalis*. Antes bien, ganó un peso específico en relación con la sospecha de que España quería erigir una "quinta monarquía" y con la acusación de ser promotora de la guerra. Todos estos elementos juntos constituyeron la llamada "leyenda negra", que tanto perjudicó el prestigio español. La sola pronunción del nombre de España, o mencionar las actividades españolas, tenían un efecto polarizador y se convertían, de esa manera, en un factor que contribuía a determinar la política. Por ello, durante la guerra no solamente las acciones de los españoles tuvieron un gran efecto, sino también su imagen y las intenciones que se les atribuían.

Es un hecho antropológicamente probado que las personas se hacen imágenes unas de otras.[1] En el trato con el otro, nuestra imagen de él se forma, sobre todo, a partir de las conductas que discrepan de nuestro propio patrón. Sin embargo, en ese proceso no percibimos la verdadera riqueza de los modos de conducta del otro, sino que más bien cada observador tiende, para formarse una imagen de efecto perdurable, a quedarse con determinadas actitudes del otro, entendidas como especialmente características, aunque sólo hayan aparecido una sola vez. La formación de representaciones, que surgen en medio de procesos de comunicación y que, por ello, pueden volver a constituirse siempre de nuevo, abarca no sólo al otro ("heteroima-gotipo"), sino también al sujeto mismo que se forma la imagen ("autoimagotipo").[2] De acuerdo con esto, esas imágenes sirven asimismo para definir la posición propia, lo que puede expresarse en una delimitación o en un sentimiento afectivo y cognitivo de pertenencia. Estos mecanismos de formación de imágenes valen lo mismo para grupos sociales grandes que para pequeños.

Si alguna de las imágenes representadas se muestra invariable y fija, entonces se trata de un estereotipo. Pero, en el proceso de formación de imágenes no se produce normalmente una sola, sino que pueden coexistir varias apreciaciones, muchas veces contradictorias. Mediante la creación de cierta coherencia entre las representaciones divergentes, surge una imagen global que, desde luego, no tiene por qué constituir una imagen verdaderamente perfecta. La pregunta de si esta imagen corresponde a la realidad o le es ajena, es el principal problema de las imágenes, que si bien se derivan siempre de la realidad, reflejan en cada caso sólo fragmentos de la vida real. No obstante, para aquel que se ha hecho una imagen del otro, ésta es verdadera y, de acuerdo con su percepción, tiene consecuencias para la orientación de sus acciones.

Estas imágenes se convierten en estereotipos para representar al enemigo cuando, a causa

de una confrontación política o militar, el otro amenaza con destruir el orden político, social o religioso, o bien pone en peligro las bases económicas. Entonces se toman actitudes defensivas y se construyen imágenes determinadas por el miedo. Características que hasta entonces habían sido consideradas como positivas en otro grupo o cultura, pierden importancia en favor de una percepción claramente negativa. Es así como toda acción del lado contrario se interpreta entonces como una amenaza a la cultura y la vida propias. Semejantes problemas de percepción se dan lo mismo en los gobiernos y las élites políticas que en la población entera de un país.[3] La política exterior puede dejarse guiar por semejantes estereotipos del enemigo; es más, las conductas que se achacan mutuamente los dos partidos en conflicto pueden agudizar éste o incluso convertirse en causal para el estallido de una guerra, según lo han explicado las investigaciones sobre la paz hechas en los últimos años.[4] Éstas han puesto en claro que la utilización de los estereotipos del enemigo dentro del grupo que se siente amenazado, es independiente de las acciones y la conducta reales del "enemigo", y es manipulable sobre todo por los acontecimientos de la política interior.[5] Así pues, las imágenes que los grupos se forman del enemigo sirven, en primer lugar, para lograr que la sociedad que se siente amenazada cierre filas contra él. Una de las principales funciones de esos estereotipos es, por lo tanto, su efecto integrador.[6] Si uno quisiera escapar de la "trampa" de las imágenes y los estereotipos del enemigo, tendría uno que revisar una y otra vez la realidad mediante un proceso de comunicación continuo, para encontrar las posibles transformaciones. Como de suyo se comprende, por lo común esto no lo logran ni el individuo ni la sociedad en su conjunto. Sin embargo, puesto que en muchos casos los estereotipos se pueden reducir a un núcleo de realidad, ejercen una función amonestadora para la comunidad a cuya salvaguarda pueden contribuir.[7]

I

Los contactos culturales y las relaciones entre pueblos y Estados llevan necesariamente a la creación de imágenes y, muchas veces, a la formación de estereotipos del enemigo.[8] Esto vale sobre todo para la temprana época moderna. Sobre el trasfondo de la intensificación de las relaciones comerciales a causa del comercio de ultramar, por una parte, y dada, por otra, la incipiente formación de un sistema de Estados, los europeos se acercaron mucho más unos a otros e hicieron más estrechas las relaciones mutuas que cultivaban desde la Edad Media.[9] España pertenecía, junto con los turcos y los franceses—que sojuzgaban las fronteras del Reich al sudeste y el oeste, respectivamente—, a esas tres potencias que, si bien con intensidad y características diferentes, desataron mecanismos de defensa en el Reich de los siglos XVI y XVII.[10]

Hasta el cambio de siglo en 1500, los alemanes habían tenido un contacto relativamente superficial con España, la primera potencia hegemónica de la temprana época moderna.[11] Hay que destacar en este contexto la elección de Alfonso X de Castilla en 1257 como rey de los romanos, la cual, sin embargo, tuvo escasas consecuencias, dado que nunca se llegó a un ejercicio efectivo de ese poder. Si a comienzos de la época moderna llegaron algunas informaciones de Hispania al ámbito germanoparlante, éstas eran sobre todo relaciones de

viajeros que habían visitado la tumba del apóstol Santiago en Compostela, el tercer centro de peregrinaje más importante de la cristiandad.[12] Una pequeña excursión a España estaba también en el programa de muchos *tours* caballerescos.[13]

En sus relaciones, los viajeros no hacían ninguna diferencia entre españoles y portugueses, si bien distinguían perfectamente cada uno de los dos reinos como tales. Por lo que se refiere a la cultura, tampoco establecían muchas diferencias entre ambos pueblos: se hablaba en general de "*Hispanien*"[14] para referirse a la península ibérica.[15] Los españoles, por su parte, tampoco distinguían quién era realmente de origen alemán o sólo germanoparlante. Dada la complejidad de la Unión imperial, también era posible confundir a los nobles checos con los bohemios, o a los suizos con los holandeses.[16]

En las relaciones de viaje de los nobles y sus acompañantes, que se hacen cada vez más frecuentes desde 1500, podía leerse lo que seguramente había contado uno u otro peregrino, a su regreso de España, en las tabernas alemanas.[17] Entre las impresiones más importantes que llamaron la atención durante toda la época moderna temprana, se contaba el aspecto extraño y, en algunos casos, el vestido extravagante.[18] La estrecha convivencia de judíos, musulmanes y cristianos anterior al año 1492, causaba gran asombro.[19] De la misma manera, se encuentra uno frecuentemente con la opinión de que en España no había más que alojamientos ingratos y escasa hospitalidad. Se hablaba, por ejemplo, de un envenenamiento de 500 peregrinos en el albergue de Burgos.[20] Camas incómodas, condiciones antihigiénicas y atención mala o inexistente, eran quejas que se repetían continuamente y en las que también viajeros franceses coincidían.[21] Tratar de probar su veracidad es imposible.[22] No obstante, en relación con las circunstancias reales de los viajes, es fácil suponer que un peregrino que había caminado cientos de kilómetros no ansiaba otra cosa que una buena comida y una cama recién hecha. También los nobles compartían este deseo de un buen hospedaje—sabemos de la gran impedimenta de los caballeros alemanes—[23] en sus *tours* caballerescos. A diferencia de los viajeros que iban a Jerusalén y podían hacer una buena parte del trayecto, de manera más cómoda, en barco, para la mayoría de los peregrinos a Santiago de Compostela no había más que caminos polvosos y terrenos montañosos. Toda expectativa no cumplida al final de un día de marcha, así fuera la más insignificante, debía de llevar al peregrino defraudado, por más comprensible que fuera su enojo, a exagerar el carácter adverso de las circunstancias.[24] Cuán perdurable fue la mala fama de los hospedajes españoles, se desprende del *Diccionario universal* de Zedler, que, todavía a mediados del siglo XVIII, confrontaba al lector con los antiguos prejuicios.[25]

Atraídos por las posibilidades económicas de los negocios en el Mediterráneo, muchos comerciantes y artesanos alemanes buscaron suerte en España. Dignos de mención en este contexto son los impresores de origen alemán que trabajaron, por ejemplo, en Barcelona, en Valencia y en Sevilla. Alrededor de 1500 se contaban en España unos 30 talleres de imprenta manejados por personas provenientes del ámbito germanoparlante.[26] Entre los impresores más famosos figuraba probablemente la familia Cromberger en Sevilla.[27] Con respecto a los comerciantes, destaca la sociedad comercial de Ravensburg, que se ocupaba, en el ámbito aragonés, de la manufactura y tráfico de mercancías.[28] A causa de la competencia de los

comerciantes del sur de Alemania con sus colegas aragoneses, así como por las medidas proteccionistas de los catalanes, comenzó a surgir rápidamente entre los alemanes un resentimiento contra los sureños.[29] Las impresiones que causaban los españoles eran, en conjunto, más bien negativas, por lo que comenzaron a ser calificados de avaros y taimados.[30] Otros atributos que se añadieron fueron "grosería", "inmoralidad" y "falsedad", características todas ellas que hablaban de un rechazo general.[31]

De una importancia notable e influyente debió de haber sido el relato del Núrembergués Hieronymus Münzer,[32] quien viajó entre 1494 y 1498 por la península ibérica e incluso fue recibido en audiencia por los Reyes Católicos en 1495.[33] Si bien Münzer da información en general positiva sobre España—subraya mucho la cortesía,[34] por ejemplo—, no dejó de hacer incisivamente hincapié en el chocante tono oscuro de la piel española.[35] También debió de tener su influencia el manuscrito ilustrado de Christoph Weiditz,[36] quien en 1529 estuvo en España. Weiditz dibujó en él los trajes y vestidos españoles que parecían tan extraños a los centroeuropeos.[37] Entre los libros de geografía en los que el alemán podía informarse sobre la península ibérica, le corresponde un lugar muy destacado a la obra de Sebastian Münster,[38] misma que circuló en largos tirajes.[39] Todavía en vida del autor, la *Cosmografía* de Münster, aparecida en 1543, vio tres ediciones latinas y seis alemanas;[40] para 1650 se contaban ya 46 ediciones en seis idiomas.[41] En Münster podía leerse que los españoles eran de estatura más baja, más taimados y taciturnos, pero también más inclinados a la hipocresía y menos hospitalarios que sus vecinos al norte de los Pirineos.[42] Igualmente se hacía mención de su elocuencia, y de su manera de ser inconstante y dada a las imaginerías. Como es lógico, los trabajos geográficos de Münster suscitaron en España un notable disgusto.

En 1494, con la alianza entre Maximiliano I y Fernando de Aragón, motivada por la política con Italia, las relaciones entre el Sacro Imperio y la península ibérica entraron en una nueva fase. El emperador Habsburgo había sellado un pacto de apoyo con los Reyes Católicos contra las tendencias expansionistas del rey francés Carlos VIII. La alianza matrimonial de 1496-1497 apretó aún más los lazos de unión entre el mundo hispánico y el germánico, y contribuyó al ascenso de la Casa de Habsburgo.[43] Las relaciones germano-españolas alcanzaron su primer momento estelar con la elección de Carlos V como emperador. Su abuelo, Maximiliano I, había tocado fuerte los tambores ante los príncipes electores y la opinión pública, para presentar en canciones y folletos al borgoñón Carlos, de lengua francesa, como alemán.[44] En este contexto, España aparecía como el país del que provenía la herencia legítima de los Habsburgo para la corona imperial.[45] Sin embargo, no fue fácil atenuar la impresión de extrañeza que inspiraba el joven borgoñón. Llamaba sobre todo la atención la corte hispano-borgoñesa de Carlos. En la capitulación que los príncipes electores presentaron a Carlos V podía leerse una buena porción de desconfianza. El artículo 13 del convenio decía, por ejemplo, que Carlos tenía prohibido introducir un ejército extranjero en el Reich, a menos que se lo permitieran por lo menos seis príncipes electores.[46] El incumplimiento de esta cláusula, haciendo entrar en acción ilegalmente a un contingente español en la batalla de Mühlberg, es un hecho que dañó de manera perdurable la reputación española. Fernando, el hermano de Carlos, provocó el disgusto de los austriacos a causa de su valido, el tesorero

general español, Gabriel de Salamanca. Por otro lado, haber confiado a Salamanca la delicada tarea del desendeudamiento y la política fiscal, no era lo más adecuado para acrecentar las simpatías por el poder español.[47] Además, no sólo la marcha de los mercenarios españoles contra los campesinos alsacianos, como consecuencia de la Guerra de los Campesinos, cayó precisamente en la primera década del reinado de Carlos V, sino también la noticia del *Sacco di Roma*, procedente de la Ciudad Eterna, en 1527. Ambos hechos contribuyeron a la fama del español como saqueador salvaje y desenfrenado.[48] Nunca podrá ponerse suficientemente de relieve la importancia que tuvo la actitud antiluterana de Carlos V y de los españoles en general, en el deterioro de su imagen en el Reich, oposición que ya desde la Dieta de Worms en 1521 se había hecho visible. La figura de Martín Lutero representó allí el punto de partida para las tensas relaciones hispano-evangélicas. Se dice que con este motivo, soldados españoles destruyeron y pisotearon los escritos del humanista Ulrich von Hutten.[49] Por lo demás, se sabe también que un español comenzó una áspera discusión con luteranos en la plaza mayor; y acerca del duque de Alba nos informa el nuncio apostólico, Aleander, que aquél había dicho que "por la Iglesia sería capaz de rasgarse las vestiduras", a lo que el nuncio agregó: "Así se comportan efectivamente todos los españoles".[50]

Si Carlos V aún podía respaldar su prestigio como monarca con argumentos dinásticos—borgoñón de nacimiento, español por herencia materna y emperador romano germánico como sucesor de su abuelo—, su hijo Felipe carecía de semejantes títulos directos e inmediatamente fundamentados. Felipe II, además, era un rey lejano que residía protegido y enaltecido por el ceremonial de la corte española; un monarca apartado que, no obstante, mantenía en su poder muchos de los hilos de la política europea. Esta inaccesibilidad orquestada, reforzada todavía más por su personalidad, no pudo ser atenuada ni siquiera por su viaje a través de los Países Bajos a finales de la década de los cuarenta del siglo XVI. Por lo menos desde la batalla de Mühlberg en 1546 y el rechazo de los planes que Carlos V tenía para Felipe en relación con la sucesión, la actitud antiespañola de los príncipes en el Reich se agudizo definitivamente.[51]

II

En vista de estos antecedentes, los españoles producían, durante los albores y el estallido de la Guerra de los Treinta Años, desfavorables asociaciones de ideas en una significativa parte de la población del Reich. A la luz de la relación hispano-germana, que llevaba ya tres generaciones, encontramos que la característica española que tuvo más clara resonancia en la folletería de los años que van de 1618 a 1648 fue, sin duda, su presencia militar. Los españoles habían marchado contra Bohemia y tomado parte en la batalla de la Montaña Blanca; ocuparon el Palatinado, llevaron a cabo operaciones en el noroeste de Alemania y derrotaron en 1634, frente a Nördlingen, a los suecos y a sus aliados protestantes alemanes. Así, la experiencia fundamental que tenían los alemanes de los españoles era como soldados, y la idea de un gobierno hispánico se asoció lógicamente con la guerra. Teniendo en cuenta los encuentros descritos más arriba, muchas veces problemáticos, los autores de los panfletos partieron de las tensas relaciones que habían venido teniendo lugar desde tiempo atrás. En el escrito "Polvo matamoscas españolas", de 1620, se presenta a los lectores la historia de las acciones bélicas del poder hegemónico español, y el autor reduce la opinión del bando

evangélico a la siguiente fórmula: “Pero para que nadie piense que la enemistad mortal de los españoles para con los evangélicos es cosa de los últimos 20 o 30 años y que los protestantes evangélicos se hayan imaginado tal cosa con simplicidad, hay que saber que semejante enemistad ya había sido comprendida y denunciada por nuestro padres y antepasados”.[52]

La consecuencia que puede sacarse de ello es evidente: los españoles son por naturaleza belicosos. La experiencia de más de cien años de acciones conjuntas llevadas a cabo por españoles y jesuitas, era para el tratado “Polvo matamoscas españolas” prueba más que suficiente de esta conclusión.[53] Como ya se señalaba antes, en el proceso de formación de los estereotipos no sólo actúan las acciones reales: las actividades imputadas falsamente ejercen también una gran influencia en su formación.[54] Un ejemplo de esto puede ser la suposición de que la dirección del bando católico estaba a cargo del rey de España,[55] cuando su principal miembro era el duque de Baviera, cuyas tensas relaciones con Madrid eran conocidas por todos. Así fue como el ejército español fue visto como causa de todos los males. Y nada tiene que ver aquí el hecho de que los mercenarios no fueran siempre castellanos, sino napolitanos, suizos, alemanes u holandeses, por mucho que la historiadora Judith Pollmann intente minimizar con este argumento la importancia de la presencia militar española en la época de Carlos V.[56] Si bien el escrito “Boina española” hacía hincapié en el hecho de que en las filas españolas peleaban principalmente alemanes y valones,[57] lo decisivo en la época de los ejércitos de mercenarios era bajo qué bandera marchaban los combatientes,[58] por lo que fueron nombres de generales “españoles” los que se grabaron en la memoria de la población, aunque no todos eran en efecto oriundos de España. En la época de Carlos V, fue sobre todo el nombre del duque de Alba.[59] Este nombre vuelve a aparecer en relación con el *Conseil des Troubles* en los Países Bajos.[60] Más tarde, durante la Guerra de Colonia estuvo al servicio de España el general del príncipe de Parma, el conde Carlos de Arenberg,[61] a quien siguió Francisco de Mendoza; y tras la Defenestración de Praga, los alemanes conocieron el nombre de Spinola, comandante de la ocupación del Palatinado. Sin embargo, no fue tras la invasión del Palatinado que adquirió fama el genovés al servicio de España, Ambrosio di Spinola.[62] Aunque diera de qué hablar con sus acciones en el Bajo Rin, Spinola ya había hecho su aparición en 1605, cuando marchó con sus tropas a través del obispado de Colonia en dirección a Frisia, conquistó Rheinberg al año siguiente, y tomó Mastrique, Jülich y Düren durante la guerra de sucesión de Jülich-Cleve, acontecimientos que recordaba la “Corneta española de postillón y vigía” (“Spanisch Post und Wächterhörnlein”).[63] La publicación de escritos de Spinola y de misivas dirigidas a él, aumentó el conocimiento que se tenía del genovés.[64] Lo mismo vale para los oficiales Bucquoy y Dampierre (“Tampier”), que estaban al servicio del emperador como comandantes “españoles” durante la revuelta bohemia.[65] Los folletos antiespañoles no dejaron pasar la oportunidad para echar la culpa de los excesos de la guerra en Bohemia a estos dos militares españoles.[66] Pero también la exitosa batalla del cardenalinfante Fernando en Nördlingen, en 1634, dejó huellas en la conciencia de la opinión pública; tan es así que se editaron algunos informes acerca de este enfrentamiento.[67]

Teniendo en cuenta la crítica al papel hegemónico de la monarquía universal española, la imagen del soldado “español”—que, en realidad, era muchas veces un mercenario al servicio

de España—no podía ser peor. Todas las crueldades que pueden lamentarse en un conflicto militar eran imputadas a los españoles. Entre las recriminaciones estereotipadas se cuentan también las que se habían echado en cara a los oficiales Bucquoy y Dampierre con motivo de la campaña de Bohemia:

> a los sacerdotes evangélicos los empalan y los asan, a los niños los empalan también y los parten en dos trozos y luego se los arrojan a su madre diciendo: "ahí lo tienes *sub utraque*" ["bajo ambas especies"]; mueren hombres, mujeres y viejos, y gente inerme que se había acogido a su protección, martirizados de mil maneras y de modo terrible, y extrangulados, las mujeres y las jóvenes, incluso las niñas de diez y doce años son mancilladas y violadas.[68]

El folleto "Gran tiranía del belicoso pueblo español" ("Des Spannischen Kriegsvolcks grosse Tyranney") informaba al respecto, en 1619, lo siguiente:

> que Bucquoi, como sucedió hace un año en Zeschlaw, quema, incendia y asesina y… ya ha incendiado diez pueblos [y que]… ayudado por los esbirros de Tampier [Dampierre] ha puesto fuego y quemado siete lugares, ha matado a los habitantes, con mujeres y niños y también gente vieja e indefensa, de manera espantosa, cruel e inaudita, a las mujeres embarazadas les ha cortado el vientre y extraído los fetos vivos y los ha azotado contra las paredes o les ha torcido sus tiernos cuellos, les ha cortado las manecitas, clavado en los capiteles o en las puertas, a veces los ha retenido para practicar brujería con ellos; y semejantes dolorosísimas cosas hechas a sus mujeres y a los pequeños niños han tenido que presenciarlas los maridos atados… finalmente han destazado terriblemente a los hombres en pedazos y actuado con ellos de tal manera que incluso los turcos, si hubieran visto tales cosas, habrían llorado seguramente lágrimas de sangre.[69]

Semejantes acusaciones, frecuentemente repetidas, pertenecen de seguro a las peores que se podían echar en cara a los españoles. Sale sobrando hacer otra lista de ejemplos aquí. También en los Estados de Europa occidental se les imputaban excesos semejantes.[70] Nunca podrá ponerse suficientemente de relieve el significado y la gravedad de estas acusaciones.

Esta imagen soldadesca[71] negativa no se achacó a los españoles tras la Defenestración de Praga. Los folletos de la Guerra de los Treinta Años persiguen la historia de los excesos militares hasta la época de Carlos V y el *Sacco di Roma*, es más, en algunos casos hasta la época de los Reyes Católicos.[72] La importancia de la confrontación hispano-germana, constatada ya para los tiempos de Carlos V, encuentra su confirmación en la lectura de los folletos de la Guerra de los Treinta Años.[73] La Guerra de Esmalcalda (1546-47) y la introducción de tropas españolas al Reich en contra de las disposiciones de la *capitulatio*, se habían grabado tanto en la conciencia como la ejecución de Hoorn y Egmont, o la Noche de san Bartolomé en

París con la matanza de los hugonotes en 1572, desatada por fanáticos católicos: todos estos acontecimientos estaban vinculados al nombre de España.[74] En relación con el Reich mismo, los autores de folletos y hojas sueltas destacan, desde 1618, además de la batalla de Mühlberg,[75] sobre todo la querella eclesiástica de Colonia, en 1583, y las disputas de Aquisgrán, en las que España, siempre al servicio de la Contrarreforma, intervino contra las corrientes protestantes locales.[76] Para describirlas, se echa mano repetidamente de los asolamientos descritos con anterioridad, por parte de los soldados. Cuatro años antes del estallido de la Guerra de los Treinta Años, un folleto resumía los acontecimientos en torno a la

ciudad de Aquisgrán, destacando sobre todo las actividades de Spinola.[77] Desde luego que no faltaba la disputa por la sucesión de Jülich-Cleve, en cuyo desarrollo España intervino. Además, se recordaba el ataque de tropas españolas de 1599, hacia el que llamó claramente la atención el libelo "Polvo matamoscas españolas" de 1620. En esa ocasión, con motivo de un enfrentamiento en el Bajo Rin, los españoles habían sobrepasado los límites de Westfalia, Berg, Cleve y Mark.[78]

Muchos de estos informes estaban basados en folletos que se habían escrito en tiempos de Carlos V, pero sobre todo desde el reinado de Felipe II. Así, en el transcurso de la Guerra de los Treinta Años no se creó una imagen nueva de España, sino que, más bien, se refrescó la memoria de estereotipos ya conocidos sobre los abusos rabiosos de la soldadesca, mismos que se habían formado durante el ascenso del país a la jerarquía de potencia global. Las noticias y la literatura propagandística de los países limítrofes influyeron en los alemanes lo mismo que los acontecimientos en el Reich. Tanto de Holanda, Francia e Italia, como del reino de Portugal, recién heredado por Felipe II (1580), llegaban noticias acerca de los excesos españoles. Hay que resaltar en este contexto las actividades publicísticas de Pierre Loyseleur de Villiers,[79] quien escribió la "Apología" para Guillermo de Orange.[80] En este folleto, Loyseleur de Villiers afirmaba que la muerte de Carlos, hijo del rey, y de su propia esposa, Isabel de Valois, eran obra de Felipe II.[81] Si el folleto "Primer toque de la campana husita" hace referencia a estos acontecimientos, lo hace bajo la influencia de la "Apología".[82] No menos determinante para la imagen de España fue la admonición de Philippe de Marnix de Sainte Aldegonde—asesor neerlandés de Guillermo de Orange—, quien fustigaba en sus escritos las supuestas crueldades de los españoles por toda Europa.[83] De este "Escrito exhortatorio" ("vermanungsschrifft") se pueden constatar seis ediciones en el Reich entre 1585 y 1600.[84] Su presencia no disminuyó en la Guerra de los Treinta Años, pues durante el conflicto aparecieron otras seis ediciones. En 1619 llegó al público en forma distinta y bajo el título de "Corneta española de postillón y vigía"; y en 1623 apareció una versión con el largo título de "Un muy necesario… recordatorio de los ataques… de los españoles" ("Eine sehr nothwendige Trewhertzige… Erinnerung darinne der Spanier… Anschläge").[85]

No menos perjudiciales para la reputación de la potencia mundial española resultaron los sucesos referentes a Antonio Pérez, el secretario de Felipe II, caído en desgracia tras ser acusado de traición y quien, en su exilio francés, redactó sus obras *Relaciones* y *Aforismos de las relaciones*.[86] Su nombre apareció igualmente en la literatura propagandística de la época de la rebelión en Bohemia.[87] De manera no menos devastadora se expresaba de la política de Madrid el "Antihispanus",[88] de Antoine Arnauld.[89] Este folleto en cuarto, que tematizaba la amenaza de España para Francia, constituye un ejemplo de la organización transfronteriza de la propaganda política, y especialmente de la antiespañola; del escrito de Arnauld existen versiones en latín, francés e incluso una en alemán, que probablemente fue elaborada[90] por el crítico de España y poeta, Johann Fischart.[91] Dada esta dimensión internacional de la publicística política, los lectores dentro del Reich, en la década de 1580, no necesitaban tener conocimientos de lenguas extranjeras para estar informados de las actividades españolas; gracias a las traducciones del abogado protestante Johann Fischart, se podía estar perfectamente enterado acerca de los hechos de la armada, sobre el pacto de ayuda español

con los lugares católicos de Suiza, sobre las luchas libertarias de los Países Bajos.[92] Leyendo el texto de Traiano Boccalini acerca de los acontecimientos en Italia, el lector alemán, receloso de España, podía encontrar confirmadas sus sospechas en un autor "románico" ("welsch").[93] La opinión pública de lengua alemana podía informarse también por otras fuentes acerca de los sucesos en el norte de Italia, sobre todo en la Valtelina.[94] Una especie de punto culminante lo constituye el compendio de recriminaciones contra España reunido por Johann Leonhard Weidner en una obra publicada en Leiden en 1653.[95]

A pesar del rechazo general que provocaban los excesos de la soldadesca, no faltaban los autores que, independientemente de su confesión, rendían tributo a las cualidades militares de los españoles; el propio Marnix reconocía su valentía.[96] En este sentido, se señalaba que los españoles podían prescindir de comer y beber, y que no les faltaba resistencia,[97] apreciación que no había cambiado aún cien años después de la guerra.[98] Semejante imagen se fundaba, de seguro, en los relatos de los viajeros y en la cosmografía de Münster, que igualmente subrayaban la tenacidad y la voluntad de privación de los españoles.[99] Acerca del *esplendor* de los *tercios* españoles, aquellas disciplinadas tropas de infantería, bien preparadas y armadas, de las que Castilla estaba tan orgullosa, se habla muy rara vez: el concepto no aparece nunca en la folletería alemana. Sólo quien podía tener a la mano, por ejemplo, la "Proclamación" del agustino catalán Gaspar Sala, en la que éste describía la exitosa resistencia de los catalanes desde 1640, se encontraba con el término.[100] Por lo general, los panfletos hablan sólo de "tropas españolas".

Íntimamente ligada con la imagen militar, estaba la apreciación de las intenciones políticas de los españoles ("spannische Practicken").[101] Éstas ya fueron tratadas ampliamente en el capítulo dedicado a la monarquía universal. Recordemos aquí nada más las características del modo español vinculadas a ellas. Para los protestantes estaba claro que los españoles eran "viciosos de poder"[102] y que tenían un "apetito insaciable de gobernar".[103] Además de esa *cupiditas regnandi*, el bando evangélico criticaba sobre todo su "soberbia"[104] innata. Incluso autores favorables a España, como Campanella, aluden a este rasgo de carácter.[105] La "soberbia", como se desprende de un vistazo al *Universallexikon* de Zedler, de 1743, continuó siendo la característica más notable de los españoles todavía cien años después de la guerra.[106] Otros prejuicios sobre el español muy arraigados eran, finalmente, su proverbial avaricia[107] y su ambición[108] desmedida, criticada una y otra vez. Los bohemios recordaban, por ejemplo, que la influencia de asesores españoles en el Reich no prometía nada bueno.[109] Es interesante, en este contexto, que la persona del rey queda siempre excluida de todas las críticas a España. Muy rara vez se encuentra documentos que formulen directamente una crítica al monarca de Madrid, como, por ejemplo, en la siguiente apreciación: "qué va a pasar en esta época en la que ni el rey Felipe III de España ni ninguno de sus hijos se puede comparar con tantas y tan elevadas virtudes como las que agraciaban a Carlos V a sus tiempos".[110]

III

Como otro rasgo negativo del carácter español, los folletos y hojas sueltas destacaban su celo religioso y antirreformista. Ya Campanella había identificados acertadamente la causa de que la religión desempeñaba un papel tan importante en el Imperio español. Junto con el componente dinástico, es decir, la lealtad al rey, la religión representaba, en esta monarquía políglota y compuesta de tan numerosas etnias, reinos y sistemas jurídicos, el segundo más importante elemento de cohesión.[111] Para los autores de tendencia antiespañola y sus lectores, esas reflexiones resultaban terribles. El recelo, más que la admiración, era lo que determinaba su percepción de la política de Madrid. A los ojos de los protestantes, la expresión más sensible de este celo religioso exagerado lo respresentaba la Inquisición;[112] para ellos, ésta era un instrumento originario de España y frecuentemente se la identificó con el poder universal ibérico, por lo que muchas veces se le daba el calificativo de "española".[113] En su tratamiento de esta temática, el folleto "Polvo matamoscas españolas" se remonta muy atrás y describe con amplitud la historia de la Inquisición al servicio de España: no fue el duque de Alba el primero en echar mano de este recurso en los Países Bajos; la Inquisición misma era un invento español y santo Domingo, el fundador de los dominicos, su creador. El panfleto ennumera todos los países en los que la influencia española ha llevado consigo la furia del Santo Oficio.[114] El anónimo autor no tiene a la vista sólo Europa, sino que confronta por igual al lector con la actividad del Santo Oficio en América:[115] "luego [el rey de España] siguió expandiéndose y se permitió someter a los pobres indios a la Inquisición española; allí, es decir, en las Indias, los españoles han actuado de manera sumamente tiránica y terrible con los alemanes [!]: ni el diablo mismo hubiera podido obrar peor que los diablos encarnados que son los españoles; éstos han martirizado de mil maneras a los pobres e inocentes indios".[116]

En el Reich se veía la actuación de la Inquisición, por ejemplo en Baviera, Salzburgo, Colonia y en las tierras dependientes de los Habsburgo, en estrecha relación con los planes políticos de la potencia universal española. Si se le hubiera dado mano libre—tal era la opinión unánime—habría ocasionado la ruina de los Estados protestantes del Reich.[117] Muchos folletos estaban convencidos de que España no actuaba sola en su fanatismo religioso, sino más bien en estrecha colaboración con el Papa y los jesuitas.[118] Precisamente por eso era tan importante "oponerse unánimemente".[119]

Con base en la investigación neerlandesa, la historiadora Judith Pollmann ha señalado, al exponer las circunstancias en los Países Bajos, que los españoles no tenían de ninguna manera, en los años cincuenta del siglo XVI, la intención de introducir la Inquisición. Por ello, las acusaciones correspondientes de la propaganda del partido de Orange habrían carecido de fundamento real.[120] De cualquier modo, si se trasladan estas reflexiones a los territorios alemanes, donde los españoles, con excepción, en cierto modo, del círculo de Borgoña, no habrían tenido ninguna capacidad legal para el establecimiento del Santo Oficio en el ámbito del Reich, puede partirse del hecho de que este argumento no habría bastado para disipar el enorme recelo de los evangélicos en el Sacro Imperio. Fundamental para la conciencia de los bohemios y de muchos protestantes, era el recuerdo del destino sufrido por Jan Hus, que todavía 200 años después de su ejecución en la hoguera, permanecía vivo.[121]

El trasfondo de esta actitud recelosa lo constituía la dirección pronunciadamente antirreformista de la política de Madrid. La introducción de la Inquisición en Sicilia y

Cerdeña, en 1511 y 1516, respectivamente, había sido motivo de profundas tensiones.[122] La población de los Países Bajos no fue menos escéptica con respecto a la política religiosa de Felipe II. Por lo demás, ¿no había sido ya su propio padre, el emperador, quien había violado alguna vez el derecho, al introducir, contra los acuerdos de la *capitulatio*, tropas en el Reich durante la Guerra de Esmalcalda? Y ¿no se leía en Campanella que Carlos V había sido demasiado condescendiente con el reformador de Wittenberg? Los temores se acrecentaron todavía más cuando, a mediados del siglo XVI, llegó al Reich la noticia de la persecución de protestantes españoles: en Valladolid y en Sevilla la Inquisión, en 1559 y 1560, respectivamente, había ahogado en fuego los comienzos de las comunidades evangélicas.[123]

Para la propaganda antiespañola en el Reich, no cabía ni la más mínima duda acerca de los planes de la política religiosa española. Inmediatamente después de la batalla de Mühlberg, un impresor de Wittenberg publicó un panfleto contra el Santo Oficio en el que se acusaba al emperador de planear la introducción de la Inquisición en el Sacro Imperio.[124] Tampoco faltaban publicaciones que, debido a planes de reformar tres diócesis en el Círculo de Borgoña—mismas que habían sido el detonante para la rebelión en los Países Bajos—,[125] temían el establecimiento de la Inquisición. Como en el caso de la imagen soldadesca que se había formado, sobre todo, en los años del reinado de Felipe II, también se dio gran importancia, en la consolidación de la fama de España como poder católico y contrarreformista, a los estereotipos surgidos ya antes de 1618. Éstos se fueron entonces adaptando a las necesidades que iban surgiendo en el transcurso de la guerra. Entre los autores que habían preparado el terreno para crear una atmósfera hostil a la Inquisición antes de la Defenestración de Praga, debe mencionarse sobre todo a Casiodoro de Reina, autor que escribía con el pseudónimo de Reginaldus Gonsalvius Montanus[126] y cuya obra sobre el Santo Oficio, aparecida en Heidelberg en 1567, encontró viva resonancia.[127] Entre los lectores que, en cualquier caso, deben de haber estado de acuerdo con esos polémicos exabruptos, se contaban, no en último lugar, los perseguidos a causa de su fe que venían de España y Portugal.[128] A este grupo pertenecía Gonsalvius Montanus, es decir, Casiodoro de Reina, quien residió un tiempo en Amberes, pero más tarde se trasladó a Inglaterra. En Heidelberg encontró impresor para el manuscrito arriba citado. Este exiliado era representativo de muchos otros calvinistas que en aquellos años andaban a la búsqueda de una nueva patria. Numerosos holandeses reformados encontraron asilo en el Reich.[129] Muchos exiliados a causa de su confesión encontraron asilo en el centro editorial de Fráncfort del Meno, como el impresor Theodor de Bry,[130] cuyo taller se dedicó a imprimir literatura antihispánica en la segunda mitad del siglo XVI y durante la Guerra de los Treinta Años. No hay que olvidar a los sefardíes, de los cuales muchos llegaron a Hamburgo y contribuyeron ampliamente al comercio de la ciudad hanseática.[131] Estas corrientes de exiliados permiten suponer la existencia de relaciones internacionales que tuvieron también efectos sobre la propaganda, aun cuando no puedan ser comprobados de manera irrefutable.[132]

IV

Frente a este panorama retrocedió la acusación, formulada ocasionalmente, de que la

catolicidad de los españoles no estaba exenta de dudas. Por cuanto este reproche, que aludía en especial al arrianismo de los visigodos,[133] no se encuentra sino muy rara vez en las publicaciones evangélicas antiespañolas, es fácil pensar que se trataba aquí sobre todo de una inculpación realizada dentro del propio catolicismo. También se relacionó a Francia con esta acusación,[134] con la que, dentro del mismo bando, se podía desautorizar a la poderosa y, por ello, indigna de confianza monarquía universal española.

Sin embargo, además se encontraban en los folletos referencias a supuestas particularidades étnico-religiosas de los españoles, que eran apropiadas para poner en tela de juicio la ortodoxia católica. El trasfondo de estas inculpaciones lo constituía la historia de España, que hasta 1492 había atestiguado la presencia en la península de sefarditas, de los cuales muchos habían emigrado a Portugal y de allí, a través de Amberes, habían llegado al Reich.[135] A través de los judíos expulsados de España en 1492, mismos que encontraron en el sur de Italia una nueva patria, se consolidó, sobre todo en la península de los Apeninos, la imagen de una España religiosamente inaceptable.[136]

De la sospecha de ser judíos “encubiertos”, es decir, “marranos”, no se libraron nunca los españoles de los siglos XVI y XVII.[137] Justo Reginaldus Gonsalvius Montanus había despertado interés por las influencias judeo-arábicas en el cristianismo ibérico.[138] De hecho, había en la España del siglo XVI una gran cantidad de los llamados “conversos”, judíos bautizados que ejercían una importante influencia en la corte y en la publicística, de manera que no tiene por qué asombrarnos que el término utilizado para los judíos bautizados, “marrano”, muy pronto se utilizara también para los españoles mismos.[139] Kaspar Schoppe, en una conversación imaginaria que sostenían príncipes calvinistas acerca del rey de España, puso en boca de uno de los monarcas las siguientes palabras: “Pues este tiránico marrano nos obstaculiza notablemente en todos nuestros proyectos”.[140] Sin embargo, visto de manera general, la sospecha de judaísmo encubierto fue expresada rara vez durante la Guerra de los Treinta Años.

De la misma manera, la población musulmana llamó la atención de quienes viajaban a España, hasta su expulsión de los reinos de la corona española en 1609.[141] Precisamente la convivencia centenaria de las culturas musulmana, cristiana y judía, parecía a los viajeros en especial digna de relatarse.[142] Que en el aspecto, el vestido e incluso en las costumbres en general, era difícil diferenciar cristianos de judíos y musulmanes, era cosa que despertaba asombro entre la mayoría de los centroeuropeos.[143] En los relatos de viajes se hablaba de “moros blancos”, con lo que evidentemente se identificaba “Mohr” (negro) con “Maure” (moro).[144] El autor italiano Traiano Boccalini habla de que la monarquía tiene un aspecto “morisco”.[145] Con semejantes afirmaciones, Boccalini despertaba cierta desconfianza religiosa en relación con la ortodoxia de la fe católica española. Un autor desconocido utilizó, para describir las acciones españolas en Holanda, la metáfora de la danza morisca, en la que, al modo español, se hace música con castañuelas y se canta: “¡Matad a todos!”[146]

De un folleto publicado en 1620 se desprende que la monarquía española y sus habitantes entrañaban no escasos enigmas para los alemanes: “Y si a S. S. mi primera… relación parezca quizá muy extraña y ‘española’”.[147]

La descripción del aspecto exterior de los españoles pareció tan extravagante a los contemporáneos que se tuvo que recurrir al término que se usaba a principios de la época moderna para designar lo extraño en general: “turco”.[148] Las mujeres peninsulares parecieron a más de un viajero vestidas como turcas o, incluso, paganas.[149] Sin embargo, la identificación tenía también un matiz político: el imperio otomano era considerado como el más importante rival de España, además de que “turco” equivalía a gobierno absolutista. Y, con todo, algunos creían que los turcos eran el menor de los males: “Mejor turco que papista”, decía el título de un volante de 1627.[150] Así, la imagen de los turcos no se presentaba como una unidad monolítica, sino que presentaba facetas muy contradictorias. Los turcos eran, por una parte, los enemigos acérrimos (“lo que ni un turco podría hacer peor”, se decía proverbialmente);[151] pero, por otra, más de un protestante se permitía decir que podría hacer más fácilmente la paz con los musulmanes (lo mismo que con judíos y paganos) que con los católicos.[152] Así que algunos, a pesar del peligro turco, se preguntaban “si estarían mejor bajo la Inquisición española y la persecución papal e imperial, que bajo los turcos”.[153] No es de extrañar que, en este caso concreto, la respuesta estuviera a favor de los otomanos.

La caracterización que se hacía de los españoles en los folletos daba pie igualmente a considerarlos desde puntos de vista humoral-patológicos.[154] Fue sobre todo Campanella quien hizo hincapié en las diferencias étnicas entre los europeos del norte y los del sur. De acuerdo con la doctrina de los humores, que dominaba la medicina de la época, los españoles eran secos y calientes, simpáticos y sociables, así como de baja estatura;[155] los franceses y neerlandeses, en cambio eran, fríos, tiesos, lentos, simples y taciturnos.[156] “Sanguíneos y humorales”, “grandes y burdos”, eran otros atributos que caracterizaban a los europeos del norte, de los que también se decía que “tienden a hacerse muy corpulentos”.[157] Los españoles eran descritos también como astutos, sutiles y rápidos para la huida. Que al norte de los Alpes se tendiera más a la bebida, “como también a la lujuria, ya que por naturaleza tienen mucho vapor en sí”,[158] era un hecho que pertenecía por igual a los conocimientos de Campanella acerca de las diferencias entre los pueblos. No hay una comparación directa con los alemanes, pero quizá no sin razón puedan trasladarse las características atribuidas a franceses y neerlandeses a los europeos del norte y el centro. El monje menciona, en todo caso, a los reformadores Lutero y Calvino cuando habla de los paisanos de las Provincias Unidas, cuyo comportamiento lo explicaba con base en la complexión típica de los habitantes del norte, caracterizada por fuertes afectos, lo que habría llevado a ambos reformadores a enseñar que—y aquí Campanella da una interpretación reduccionista de la teología evangélica—el hombre carecía de voluntad libre.[159] En cuanto a las diferencias fundamentadas biológicamente, se decía de la naturaleza y cultura de los españoles que guardaban un parentesco con las de los italianos. Tanto en la lengua como en el vestido y las proporciones corporles, podían reconocerse similitudes. Que estas opiniones de Campanella eran compartidas por los habitantes del Reich, lo prueba la descripción de los países, pueblos y costumbres que publicó Sebastian Münster muchas veces; ya antes de Campanella, en dichos países y pueblos se había defendido esta clasificación.[160] Un vistazo al *Diccionario Universal* de Zedler, del siglo XVIII, muestra que se mantuvo vigente más allá de la época de la Guerra de los Treinta Años.[161]

Para la política de una potencia que tenía que operar globalmente, como la española, resultaba necesario tener en cuenta estas diferencias de carácter y naturaleza, es decir, las cualidades propias de cada uno de sus pueblos. Los pueblos del norte, entre los que Campanella contaba también a los alemanes, poseían, en su opinión, una naturaleza salvaje que exigía, sin embargo, leyes moderadas. En cambio, a los hombres “del Mediodía” no podía gobernárseles más que con normas legislativas esctrictas. Con ello, sin embargo, no se refería a todos los sureños, como se desprende de una observación según la cual portugueses e italianos requerirían de leyes de mediano rigor. El error fatal de los españoles en los Países Bajos fue, precisamente, no haber reconocido estas diferencias.[162] Campanella no tenía ninguna duda respecto al hecho de que, a causa de esta disparidad de temperamentos, no podía “ser plantado el amor entre estas dos naciones”.[163]

De Campanella proviene otra observación relativa a las diferencias nacionales, que el calabrés trató, en su afán cosmopolita, de poner de relieve. La opinión según la cual la fertilidad de las españolas era muy escasa debido a su “naturaleza caliente” y, en consecuencia, el número de los hombres capaces de llevar las armas en España se encontraba en disminución—mientras que en el norte el número de soldados crecía de manera constante—, lo llevó a ciertas reflexiones de tipo político-demográfico. Campanella defendía la idea de que en los países septentrionales había menos monasterios de mujeres, pero también menos “prostitución pública, que tanto daño trae a la simiente humana”.[164] En la escasa población española, que atribuía a una cuota menor de casamientos en comparación con el norte de Europa, veía la causa de que los españoles intentaran “en los lugares a los que llegan, reducir a los habitantes y mantenerlos bajo su yugo”.[165] Detrás de este proceder—Campanella se cuenta aquí, evidentemente, en el número de los que no ponían en tela de juicio lo fidedigno de la “leyenda negra”—creía reconocer sobre todo un cálculo estratégico-militar.

Desde luego que el monje calabrés, quien, como lo muestra el texto en muchos pasajes, no estaba libre de obsesiones visionarias y sexuales, fue demasiado lejos—mucho más de lo que podían digerir sus contemporáneos—en la formulación de sus metas demográfico-políticas. Campanella se imaginaba una mezcla de pueblos en la que, mediante el énfasis en el elemento hispánico y teniendo en cuenta la doctrina de los humores, esperaba asegurar la preminencia de la monarquía universal ibérica: “casar a los hombres alemanes septentrionales con mujeres españolas; mujeres africanas con altoalemanes y neerlandeses; y mujeres españolas con hombres italianos, pues el calor natural español se hace fértil mediante la humedad alemana, y la sequedad y el calor africanos se hacen fértiles cuando se le unen el frío y la humedad neerlandesas”.[166]

El calabrés esperaba del equilibrio de los diferentes elementos o complexiones, una optimización de la fertilidad. Su propuesta de que los españoles debían casarse en Nápoles no con mujeres de la península, sino con italianas, para asegurarse una prole más numerosa, no hizo sino profundizar los recelos de los contemporáneos.

V

Un elemento fundamental para la representación del enemigo consiste en la formulación

lingüística de los folletos, así como en la forma de presentar las características nacionales. En términos generales, sin embargo, la literatura de pasquín, como el propio género polémico, tiene pocos modelos retóricos.[167] La retórica, determinada por sus paradigmas antiguos, ofrecía poca ayuda a los escritos difamatorios para la elaboración de una poética propia. No obstante, en la forma de la *vituperatio*, el vilipendio de una persona, que tiene su lugar en el discurso acusatorio, se encontraron algunas instrucciones.[168] De la misma manera que la *vituperatio* está dirigida a una persona concreta, también las polémicas de los folletos apuntan en primer lugar a los exponentes o representantes de la política o postura intelectual y mental criticadas. Frente a este panorama, sólo los elementos retóricos usuales podían ser de utilidad.[169] En primer lugar, los autores de los textos que analizamos echaron mano de una cantidad de *exempla* históricos. Con el objeto de reforzar las afirmaciones hechas, se repetía cada uno de los contenidos de diferentes maneras.[170] Rara vez se valían de los autores de fábulas: aquella del caballo (holandés) que tira a su jinete (español) es uno de los pocos ejemplos de este tipo. El caballo se describía como una criatura noble y mansa, mientras que se cargaba al español de atributos negativos.[171] Por lo que se refiere a los tipos de texto mismos, el espectro se reduce notablemente, en contraposición a su enorme variedad en la época de la Reforma, durante la Guerra de los Treinta Años. Mientras que en la época de Lutero fábulas sermones y, sobre todo, diversos textos arreglados en forma de diálogo, representaban las formas literarias frecuentemente utilizadas, la variedad de textos en los años que van de la Defenestración de Praga a la Paz de Westfalia, es muy limitada.[172] Más bien dominaron claramente los tratados y *memoranda* en relación con los temas de la política actual, documentos de cancillería o incluso textos de contratos y relatos de batallas.

Lo más común es encontrar el vejamen verbal como recurso retórico. Claro que en el tratamiento de los dos capítulos anteriores acerca de la monarquía universal y de las legitimaciones de la guerra, no faltó de ningún modo la polémica caricaturizante; pero el recurso de la estilística descalificadora es especialmente notable en el tratamiento de las características nacionales, en este caso, del español. Como ningún otro tema, la representación del enemigo ofrecía enormes posibilidades retóricas para exagerarla hasta lo grotesco, con la finalidad de difamar al adversario.

Entre las imágenes más inofensivas se cuenta, en este contexto, la metáfora de la enfermedad; por ejemplo, en el libelo “Morbus Hispanicus”, de 1621. En lugar de hablar de derechos y aspectos jurídico-políticos del poderío español, el autor escribe aquí de una “enfermedad” que aquejaba al rey de España, la “regnandi cupiditas” (“insaciable deseo de gobernar”). Para aliviarlo, el rey tiene que viajar a los baños de Heilbronn (“fuente sacra”), pero lo mejor será saciar su sed bebiéndose el enorme barril de Heidelberg.[173] En este contexto, el lector o escucha se encuentra con la figura del “Medicus Politicus”,[174] a quien corresponde la sanación de enfermedades políticas. El panfleto continúa utilizando metáforas tomadas de la medicina, para llegar a la conclusión de que las acciones y los planes de los españoles no pueden ser tolerados por el Reich. Su “hígado caliente”,[175] como lo había descrito Campanella, sólo puede ser sanado por una cura.[176] De manera similar, se auguraba drásticamente a los alemanes una curación de caballo si se le daba mano libre al médico español.[177] Con la metáfora del “Medicus Ordinarius” se aludía, desde el punto de vista

evangélico, al hecho de que los españoles no tenían por qué ser parte de los Estados del Reich,[178] por lo que, en consecuencia, la medicina española no era adecuada para éste.[179] Mediante la utilización de la metáfora de la enfermedad, se lograba una representación especialmente clara del poder español, para un amplio público.

Con el objeto de difamar al enemigo, se hizo también un generoso uso de las metáforas de animales. "El mono castellano" ("Der Castilische Aff") era apropiado para poner en duda la humanidad del español. Las alegorías de animales se emplearon tanto para denigrar a los partidarios del poder español, como a los españoles mismos: "Pero los católicos españoles superan a todos los demás animales, pues son siempre tan astutos y tramposos como un zorro".[180] Se les acusó de "tener una larga cola de raposa" ("fuchsschwentzig"), pero también se les tildó, de manera más fina, de "políticos", esto es, de mentirosos y embaucadores.[181] La figura del zorro era un símbolo político, difundido desde la Antigüedad, de la astucia y el disimulo; y dicho emblema se oponía al león, que pelea de frente. El hecho de no ponerse la piel de león, sino "vestirse la de vulpeja" ("Fuchs-Balg"), siguió siendo símbolo, desde *El príncipe*, de Maquiavelo, del ardid político y, para muchos autores, un medio inevitable de los artilugios del Estado. Así, a quienes echaban mano de mañas políticas para provocar rencillas, se les conocía como "versipelles", es decir, como "los que cambian de pellejo". En general, remitir a la naturaleza de los animales era parte de la astuta doctrina de Maquiavelo, pues el hombre puede intentar regir "sólo" mediante leyes, lo que, desde luego, no siempre es suficiente. En cambio, del reino de los animales se aprende también el uso de la pura violencia.[182] Así, no nos asombra que los libelos advirtieran sobre el peligro de las serpientes, tenidas por demoníacas; es decir, que previnieran contra "las cabezas de serpiente castellanas"[183] y las "víboras españolas".[184] El autor del libelo "Polvo matamoscas españolas" contaba que "la serpiente, cuando quiso engañar a Eva, le habló en español".[185] En comparación con estas imágenes, la metáfora de la "gusanería española"[186] puede todavía resultar inocua. En otros escritos, los españoles eran comparados con gatos;[187] el cangrejo tampoco falta, "pues todo poderoso señor es como el cangrejo que siempre come y come cada vez más en torno de sí".[188] La palabra "cangrejo" tenía una connotación militar, pues su caparazón recuerda una armadura; pero solía usarse también como metáfora de los herejes.[189]

De manera especialmente frecuente, los autores de panfletos y libelos utilizan la expresión "mosca" para referirse a los españoles. Las moscas, como lo ha puesto recientemente de relieve el medievalista Volkhard Huth, eran tenidos por bichos del diablo, es más, como personificación de Satanás mismo,[190] de manera que "los guerreros moscas" ("Mückenkrieger"), como se llamaba de manera insultante a los españoles, eran un sinónimo de "tropas de Satanás". Con el libelo "Polvo matamoscas españolas", que ponía en la picota a los españoles, un autor anónimo proponía un antídoto contra esta plaga diabólica. Esta metáfora fue usada también para describir a los colaboradores o espías de la Inquisición, a quienes Gonsalvius Montanus, por ejemplo, llamaba "moscas".[191] En las "doradas y venenosas moscas españolas",[192] de brillo color de oro, los alemanes reconocían un tipo de mosca del que se decía, entre otras cosas, que esparcía un hedor asqueroso.[193]

De Lutero se dice que, habiéndosele preguntado si se debía apoyar a los españoles o a

los turcos, habría respondido que le daba a Dios el siguiente consejo:

> [Dios] debía favorecer con la fortuna a los turcos mahometanos contra los turcos cristianos, como lo ha venido haciendo de todas maneras sin nuestro consejo e incluso contra nuestra queja y súplica. La razón es ésta: que los turcos mahometanos son unos cerdos asquerosos que no saben lo que hacen ni en lo que creen, porque no tienen la palabra de Dios ni predicadores de la misma; pero si la tuvieran, quizá podrían algunos convertirse de cerdos en hombres. En cambio nuestros turcos cristianos tienen la palabra de Dios y tienen predicadores, pero no la quieren escuchar y de hombres se convierten en cerdos arrogantes que mancillan el nombre de Cristo.[194]

Pero con ello no se agotan, de ningún modo, las maneras de caracterizar a los españoles. Se les cargó con una cantidad de atributos negativos: “odiadores de la paz”, “ladrones”, incluso “asesinos”.[195] Juegos de palabras eran muy comunes. Por lo demás, la descalificación de los españoles y de sus partidarios rebasó con mucho las fronteras del buen gusto. Kaspar Schoppe fue insultado como “hijo de puta y bastardo”, como “apóstata horrendo y mameluco” y como “consejero asesino y taimado como cangrejo”.[196] Frente a esto, la crítica hecha a Campanella como una especie de Maquiavelo español parece casi amable.[197]

VI

Esta polémica maledicente y difamatoria muestra claramente las fronteras de una eventual contrapropaganda. ¿Cómo debían reaccionar los españoles ante semejantes exabruptos? El único camino viable parecía defenderse de las calumnias con métodos semejantes. Si bien el bando católico se esforzó mucho por burlarse de Federico V, el “rey de un invierno”, la investigación, sin embargo, supone detrás de tales ataques verbales no a la parte imperial española sino a los jesuitas.[198] Los españoles, en cambio, se remitían preferentemente a la Divina Providencia, en la que fundamentaban su política. Así, en algunos folletos que tomaron partido por Madrid, se daba a entender que el poder de España no podía ser disminuido por nada, pues la Providencia dirigía los destinos de ese imperio. De ahí que pueda suponerse que los españoles, en vista de semejante seguridad providencial, no tenían necesidad de tales campañas difamatorias.

Uno de los pocos documentos que tenemos de una contraofensiva es un escrito del jesuita Karl Scribanus.[199] El clérigo, que perteneció al grupo de los más importantes publicistas en pro de España, compuso, desde el punto de vista español, una obra sobre la confrontación con las Provincias Unidas de la que se conservan dos ediciones.[200] En su escrito “El apocalipsis holandés” (“Der Holländisch Apocalypsis”),[201] publicado igualmente dos veces en Augsburgo, adoptó un tono poco conciliador. En forma irónica y adoptando en este tratado el papel del holandés, ennumera los “méritos” de los españoles y habla, lleno de “orgullo”, de la impllicación de las Provincias Unidas en los conflictos internacionales. Los holandeses se han metido por todas partes en Europa, pero también en ultramar: “América, Perú, México, *han temblado ante nuestras armadas*”.[202] Como buen jesuita, su argumentación se dirige, desde luego, contra la religión reformada. Frente al panorama tan exitoso para España en 1625, señala las derrotas holandesas en el mar:

> Parece como si sometiéramos a toda América, Perú, México, Brasil, y echáramos a todos los españoles de esas

> tierras; como si erigiéramos una Nueva Holanda, en lugar de la Nueva España, en el Nuevo Mundo, y a sus habitantes los pasáramos del lado de los holandeses y los instruyéramos en la religión de los reformados tras aniquilar a los católicos romanos. Con ese fin hemos llenado nuestros barcos de predicadores, pero no hemos logrado nada más que el que uno de cada cien hombres regrese a casa: dónde quedaron los otros, sólo Dios lo sabe.[203]

Sin embargo, no solamente en ultramar sino también en Dünkirchen, apoyando a Mansfeld o a Bethlen Gabor, han tenido que sufrir derrotas. "La injusticia que hemos cometido en la India con la Compañía de las Indias Orientales ha causado la cólera de Dios", dice otra admonición a la nación holandesa. No son pocas las dudas que siembra este *agent provocateur* en la supuesta libertad de los holandeses, cuyo valor pone cada vez más en tela de juicio hacia el final del tratado.[204] Para terminar, el autor resume sus deseos: "Quiero terminar aquí y dar fin pidiendo a Dios Todopoderoso que aparte de nosotros a todos los inmorales y a toda injusticia, que proteja y cuide nuestra patria de nuevos señores y reyes, y que a todos nosotros nos libre de los traidores que están en nuestro país y eche lejos de nosotros a todos los que sólo buscan sangre".[205]

Si buscamos más autores hispanófilos importantes, los encontramos en los Países Bajos españoles.[206] La obra del médico Jean Jacques Chiflet, que trabajaba en la corte de Bruselas, apunta a los acontecimientos que tuvieron lugar durante las negociaciones de Münster y Osnabrück. Sus "Vindiciae hispanicae" se encuentran en el contexto de la tradicional polémica hispano-francesa de 1635, que ya hemos tratado.[207] Contra los adversarios de España, Chiflet subraya nuevamente la primacía del Rey Católico. Como ciudadano del país borgoñés, hace hincapié en la importancia del Círculo de Borgoña, que está en manos de la corona española. De este hecho, Chiflet deduce la legitimidad del título de "archirrey" para el monarca de Madrid.

VII

Según las enseñanzas de la imagología, la imagen del otro también refleja siempre el punto de vista propio de las cosas. En este sentido, la presencia de tropas españolas en el Reich dio ocasión a los alemanes para contemplarse a sí mismos. El primer paso en dirección a una definición de la propia identidad, lo constituyó la constatación en los folletos de que, en el caso de los españoles, se trataba de "extraños" y "extranjeros". Ni la posesión legítima de un círculo imperial, el de Borgoña, constituía para los enemigos de España un argumento convincente.[208] Para éstos, los habitantes de la península ibérica eran tan "extraños" como los "valones, húngaros, franceses, italianos y neerlandeses",[209] como lo pone de relieve especialmente un autor anónimo. Sin embargo, al leer los folletos relacionados con el levantamiento en Bohemia, se tiene la impresión de que los habitantes de la península ibérica son *los* extraños por antonomasia.

En la apreciación que los contemporáneos hacían de sí mismos, no podían pasar por alto que la situación del Reich no era la mejor. En la preferencia del emperador por generales no pertenecientes al Reich, se veía, consecuentemente, una "vergüenza y desprecio del nombre alemán, es más, una ofensa para el antiquísimo, tradicional para todas las otras naciones casi desde el comienzo del mundo y hasta los tiempos actuales inextinguible laurel de la valentía

alemana".[210]

De la valentía que Tácito alguna vez atestiguó entre los germanos no quedaba, según la opinión de algunos autores, huella alguna.[211] Pero no se criticaba sólo que extranjeros ocuparan puestos de mando militares. Un panfleto aparecido en 1620 recordaba al emperador que esto había llevado repetidamente, a lo largo de la historia, al enojo de los nativos.[212] Sin embargo, el Hofburg mismo se quejaba de los reyes y Estados extranjeros que pretendían tener influencia en el Reich.[213]

No pocos autores se hacían avergonzados la pregunta de por qué los extranjeros habían alcanzado posiciones tan importantes dentro del Reich. Una respuesta a ello no podía, desde luego, dejar de discutir el papel y la conducta del emperador. En este contexto, el hecho de mantener la presunción de que el emperador era inocente, pertenecía a los rasgos positivos de la propia imagen. El emperador, tal era la opinión de la mayoría de las voces, no tenía culpa alguna.[214] Quienes debían ser considerados responsables de la funesta situación eran los consejeros, desde luego, españoles.[215] Kaspar Schoppe tuvo que aceptar severas críticas por su agresivo estilo. Se le tachaba de ser un "escandaloso alarmista" ("Lermenbläser") cuyos consejos eran peores que los de Ribadeneira, Mariana y Simanca.[216] También a los jesuitas se les atribuía una influencia funesta, por ejemplo, sobre el emperador Matías: "Puesto que a Su Majestad Imperial, como a un piadoso y pacífico señor, le repugna todo baño de sangre [los jesuitas] idearon medios engañosos para acomodar a Su Majestad a sus propósitos y moverlo a ellos sin ser notados".[217]

Aquí, se presenta al emperador, cuya persona y función eran respetadas, como víctima de las maquinaciones jesuíticas. De los miembros de la Compañía de Jesús, estigmatizados como chivos expiatorios y señalados dondequiera como partidarios de España, se decía que le "soplaban" ("einblasen") al emperador toda clase de cosas.[218]

A cambio de ello, la peculiar ambición, la pereza y la falta de coraje han hecho grandes a los españoles dentro del Reich.[219] Para explicar por qué se había convertido Alemania en escenario de las actividades de fuerzas extranjeras, muchos folletos se servían de la imagen del durmiente que, aturdido por un brebaje, habría perdido su capacidad de reaccionar.[220] También autores suizos intentaron "despertar" a sus conciudadanos y prevenirlos contra camas demasiado cómodas.[221] La meta declarada de muchos panfletos era luchar contra esta enervación.

Como un modo de delimitarse frente al otro, se señala frecuentemente que los españoles, al igual que los turcos, son un pueblo dado al ocio, juicio que cien años después seguía vigente.[222] De ahí que hacer la guerra sea para ellos la ocupación más apropiada. En cambio, el caso de los alemanes, por lo menos desde su propio punto de vista, es muy diferente, pues poseen una enorme habilidad manual y artesanal. Por ello, lo mismo en las ciudades comerciales que en los territorios de los príncipes del Reich, se obtienen riqueza y poder sin necesidad de la guerra, como es el caso de España.

A partir del escrito de Campanella, tan apreciado, podía saberse que las circunstancias climáticas pueden tener consecuencias en el carácter de los habitantes de ciertas regiones. En este sentido, se echó mano de aspectos geográfico-climáticos para la delimitación cultural y la

autodefinición. El autor de “Polvo matamoscas españolas” se refiere a latitudes más hermosas, donde “crecen granadas, limas, limones, naranjas y otros frutos finos similares”,[223] donde, sin embargo, hay que pensar

> que si bien esos frutos son muy exquisitos, sirven de poco si no se tiene un buen asado o cualquier otra suculenta comida, pues nosotros alemanes tenemos de todo esto en nuestras montañas y dehesas, terneras, bueyes, ovejas, ciervos, toros, liebre y perdices, también buenos y gordos capones y una abundancia de buena caza, lo mismo que tenemos tierras ricas y fértiles… y con todo esto casa muy bien un trago de buen vino del Rin.[224]

A los exóticos frutos mediterráneos, de los que hablaban también los relatos de viajes, el alemán oponía, de manera muy autóctona, los productos de su tierra.[225] Los alemanes trasladaban sus propios talentos también a otras regiones, como cuenta Campanella: “Los alemanes tienen fama en las cosas en las que se requiere fundamentalmente de la mano y que requieren de mucho trabajo”.[226]

Claramente aparece en los textos la transformación llevada a cabo por la ética del trabajo, que el historiador Paul Münch definió como “un proceso de conversión en orden y diligencia”. El trabajo, que según la interpretación bíblica sólo significa esfuerzo y pena, se convirtió en el transcurso de la época moderna temprana, en un ocupación virtuosa y honorable, en una manera de autorrealización. Según Münch, el carácter alemán fue juzgado negativamente en los siglos XVI y XVII a causa de su inclinación a la bebida y la rusticidad. Sólo hacia finales del siglo XVIII se habrían impuesto el sentido del orden y la diligencia como características nacionales. Por ejemplo, “portuguesas, españolas e italianas” consumen el tiempo en una “inactividad mujeril”, mientras que los autores del siglo XVIII alababan la moral y educación de las mujeres alemanas, que, además, se distinguían positivamente frente a las francesas, holandesas e inglesas.[227] Desde luego, de los folletos se desprende que la insistencia en el valor del trabajo se encontraba ya tan difundido a comienzos del siglo XVII como el empeño de distinguirse de los sureños.

Mientras que los españoles—y los jesuitas, a quienes se menciona siempre a una con ellos—eran acusados de falsedad, los alemanes se veían a sí mismos como fidedignos y confiables (“la antigua y noble confianza alemana”).[228] Las diferencias en la manera de juzgar los rasgos de carácter de ambos pueblos, se pueden notar también en el hecho de que a los españoles se les atribuía una sutil capacidad para las argucias y sofismas. Quizá no se equivocaría uno si ve aquí una alusión a la escolástica tardía española. Junto con esta capacidad se ponían de relieve sus facultades retóricas.

De esta manera, en la delimitación frente a “príncipes, consejeros y generales extranjeros”[229] surgió una determinación de la postura propia. Eso quedaba muy claro cuando los autores se llamaban a sí mismos “leales patriotas”, o cuando anunciaban que sus ideas provenían de un “buen alemán”. Consecuentemente, los autores apostrofaban a su público con expresiones como “a mis buenos alemanes” o a los leales “paisanos y amantes de la patria”.[230] En vista de la división confesional, ganaron en significado sobre todo aquellos folletos que apelaban al sentimiento de pertenencia patriótica al Reich.[231] Éstos se esforzaban por borrar las fronteras confesionales y conjurar un interés alemán común.[232] Muchos autores intentaron expresamente mover a los alemanes a formar un solo frente contra el “belicoso pueblo

extranjero”, a lo que aparentemente se vinculaba la esperanza de superar la división confesional y política mediante la reconciliación. Este intento fracasó a la larga, a pesar de la muy prometedora, aunque efímera, Paz de Praga (1635), pues la ruptura confesional se impuso a despecho de todos los trabajos por la paz en Münster y Osnabrück.

Además, con esta apelación a la “patria” (“Vatterland”) se quería seguramente fomentar un sentimiento de pertenencia cultural y lingüística. En este contexto, se impone por sí sola la pregunta por el significado que tuvo esta imagen de sí mismos para el surgimiento de una identidad propia de los alemanes. La investigación anterior se apresuró demasiado a asignar conceptos como “nacional” y “sentimiento de nacionalidad”.[233] Justo en la percepción de Tácito creyeron no pocos historiadores y críticos literarios poder encontrar un movimiento nacional. Hoy día se juzga de manera mucho más cautelosa su importancia para la formación de una identidad nacional.[234] En todo caso, ya que el estudio de la identidad “nacional” o, en este caso, “imperial”, anterior a 1800 en el ámbito germanoparlante, aún constituye un *desideratum*[235] de la investigación, este trabajo tiene que limitarse a afirmar que, durante la Guerra de los Treinta Años, de seguro no existió un verdadero movimiento nacional. El Reich estaba dividido confesionalmente; las alianzas que rebasaban sus fronteras tenían por lo menos tanto valor como la solidaridad dentro de la unión imperial; cada señor territorial exigía la lealtad de sus súbditos, misma que, con ello, no estaba dirigida primordialmente al Reich.[236] Además, en el conflicto no se encontraban uniones nacionales cerradas frente a tropas extranjeras: en ambas partes luchaban ejércitos mercenarios cuyos miembros procedían de muy diferentes países.

La interpretación de las fuentes se hace aún más difícil por el hecho de que todavía se carece de un estudio histórico-conceptual del término “patria” (“Vaterland”) en el lenguaje histórico-político alemán. Por ello, aquí debe entenderse el citado concepto de patria más en el sentido del Renacimiento y el humanismo, como término étnico-cultural, que en un sentido político. Además, los numerosos folletos analizados para esta investigación hacen pensar que la creación de una identidad, entre 1618 y 1648, se movía en un nivel relativamente sencillo. Los textos nos permiten llegar a la conclusión de que, tal como Campanella lo diagnosticó desde el exterior, la comunidad étnica estaba en primer plano. Ciertos elementos culturales pueden haberse agregado, pero la mayor importancia recayó, es seguro, sobre el carácter confesional de la cultura. Cuán complicadas eran las cosas, lo ilustra aquel pasaje de un folleto en el que se decía: “El médico de cabecera del rey de España, el doctor Johann *apparitor*, de nacionalidad alemán; su patria [en latín, *patriā*] sin embargo, Maguncia”.[237]

Patria no se identifica en este pasaje con el Reich, sino con la región del señor territorial.[238] Esto apunta a la fortaleza de cada uno de los Estados del Reich, que para los alemanes no sólo constituían la “patria” inmediata, sino también la comunidad normativa de lo político y lo legal a la que se encontraba vinculado cada individuo. Sin embargo, se requerirían aquí todavía de otros ejemplos para poder sacar conclusiones más amplias.

Para determinar su propia posición, los autores recurrieron ocasionalmente a una serie de metáforas repetitivas. Se habla, por ejemplo, de que ahora ha llegado a Bohemia un “pío y provechoso jardinero”—se alude a Federico del Palatinado—que enderezará de nuevo las palmeras “oprimidas”.[239] De esta manera, se hace alusión al jardín, al viñedo de Dios que el

jardinero tiene que cultivar "porque ha recibido de Dios corazón, ánimo y alto entendimiento para ello".[240] Sin lugar a dudas, comparaciones semejantes servían a los bohemios para la exaltación religiosa de su recién elegido rey. Desde luego, los críticos de España se veían en consonancia con la voluntad divina.[241] También las metáforas animales fueron utilizadas en este contexto, si bien, claro, en forma positiva. El Reich reclamaba para sí "al águila roja" que acabaría con la gusanería española.[242] Para subrayar la propia inocencia, se echaba mano de la imagen de la virgen Germania, que se confrontaba con el rey español.[243]

VIII

Si queremos resumir la imagen de España y del español en los folletos publicados entre 1618 y 1648, debemos resaltar que en los tratados se tematizaron diversos aspectos de la cultura y los rasgos de carácter españoles.

En la época temprana de la "leyenda negra" antiespañola—cuyo origen el filólogo Sverker Arnoldsson, siguiendo a Croce y Farinelli, sitúa dentro del panorama de la expansión aragonesa, en la Italia del siglo XIV—es todavía posible sopesar con mayor precisión cada uno de los factores que conformaron esa imagen negativa. En la península de los Apeninos, al igual que en Cerdeña y Sicilia, se identificaba al español con el comerciante catalán taimado e infiel a su palabra. Como otro aspecto se agregó el hecho de que el italiano renacentista, imbuido de cultura, miraba a los habitantes de la península ibérica como bárbaros.[244] En el segundo gran escenario de antihispanismo, los Países Bajos, la Inquisición se convirtió, andando el tiem po, en el tema más importante.[245] En la folletería inglesa fue útil sobre todo la directriz anticatólica que María Tudor ("the bloody Mary") finalmente estableció. En este sentido, la posición antiespañola y, en general, xenófoba de la isla, propició la formación de la conciencia nacional inglesa.[246] En cambio, las imágenes de una amenaza militar tuvieron una importancia secundaria, pues la confrontación bélica directa no se dio. Los franceses—y el Papa—, por su parte, se esforzaron por poner en tela de juicio la catolicidad de su mayor enemigo dentro del bando católico.[247]

Así pues, durante la Guerra de los Treinta Años se presentan ante el lector o escucha, si bien con los correspondientes matices, muchos temas de la propaganda antiespañola que ya habían sido tratados antes. Lo que caracterizó a la imagen del español durante la Guerra de los Treinta Años fue, sobre todo, su intensidad publicística; en dicha imagen, la figura del comerciante avaro e infiel a su palabra retrocedió claramente frente a la del soldado y el fanático religioso. También se obviaron los insultos personales a la figura del rey de España, los cuales habían caracterizado largamente la propaganda de las Provincias Unidas.[248] El monarca siguió siendo para los alemanes, a pesar de su título de derecho en el Círculo de Borgoña, más bien un monarca lejano.[249] En cambio, los holandeses tuvieron que justificar ante sí mismos y ante los demás, su desafío a Felipe, su señor, y haber roto el juramento de lealtad. Quizás esto explique tanto los ataques personales al Austria español en los Países Bajos, como su casi total ausencia en la folletería del Reich.

Así como la publicación de los folletos, según las coyunturas, varió en su cantidad, así también la imagen de España y la representación del Imperio español íntimamente ligada a

ella, sufrieron modificaciones. Sobre todo al comienzo de la guerra, el tema de muchos folletos era la posición hegemónica de Madrid: en ningún otro momento volvió a llamar tanto la atención España en sentido cuantitativo. Si bien continuó estando presente, incluso la batalla de Nördlingen despertó sólo un eco publicístico modesto.

Además de la disminución en el número de las publicaciones a partir de 1621, debemos constatar otro hecho. Si bien los tratados de los primeros años de la guerra presentaban a la monarquía universal española como una fuerza aparentemente invencible—sólo pocos escritos recordaron, por lo demás, el destino fatal de la armada española—, desde 1629-30 se anuncia un cambio. En el folleto "¿Quieres ver al emperador?" se señalan los ataques holandeses y las derrotas españolas en ultramar:

> Si es verdad que la Compañía holandesa de las Indias Occidentales bajo el general Piet Pieters Heyn, se apoderó de la rica flota de Indias cerca de Cuba, como se ha asegurado a Su Majestad Imperial desde Holanda, a menos que se tuviera la esperanza de recuperarla (lo que igualmente considero una lisonja), no veo verdaderamente cómo la majestad real en España se pueda recuperar tanto en muchos años como para poder emprender una sola guerra ofensiva.[250]

Desde este momento se hicieron escuchar voces aisladas que, aunque vacilantes, ponían en tela de juicio la aparente invencibilidad de los españoles. Si tenemos en cuenta que conservaron incólume su potente posición militar hasta 1629, esto resulta muy notable. Así, un folleto mencionaba que los ingleses les preparaban muchas dificultades en el mar a los españoles.[251] También la "Boina española" hacía hincapié en el fundamento material de la política de Madrid, vinculada de la manera más estrecha a sus posesiones americanas. El escrito señalaba que a los españoles les faltaban cada vez más metales preciosos de América.[252] Ya en España había monedas de bronce circulando.[253] Seguramente, los manifiestos de guerra y las noticias que venían de Portugal y Cataluña en los años posteriores a 1640, tuvieron también su efecto; en 1646 apareció un folleto que, si bien prevenía contra los españoles, ponía también de manifiesto todos los problemas del país y, de esta manera, maculaba el nimbo de su invencibilidad.[254]

Así pues, finalmente se percibe un cambio notorio en la percepción que se tenía del español y de su imperio durante la Guerra de los Treinta Años. Esta observación no desminuye, desde luego, su posición hegemónica, misma que terminó apenas en 1659, con la Paz de los Pirineos.

Si consideramos, por último, la función del estereotipo del enemigo en el proceso de confesionalización, notamos también un cambio. Sobre todo al comienzo de la guerra, durante la rebelión de Bohemia, se apelaba fundamentalmente a los correligionarios; sin embargo, con el tiempo estos escritos, cuya motivación era estrictamente religiosa, fueron perdiendo interés. Nada más en la primera fase "sueca" de la guerra volvió a ganar en importancia el intento de alcanzar una solidarización en el ámbito confesional. En ese sentido, la propaganda de pasquín antiespañola adquiere cierta función en el proceso de confesionalización. Al mismo tiempo, la creación de una atmósfera solidaria, patriótica y "protonacional" en el transcurso de la guerra, constituyó una importante meta. El autor contemporáneo Bogislaus von Chemnitz, quien más bien trata cuestiones constitucionales y de libertades del Reich, representa, en este sentido,

una tradición supraconfesional, si bien él mismo pertenece al bando protestante.[255] De ahí que la imagen de España propiciara, en última instancia, tendencias que apuntaron a la creación de una conciencia propia, es decir, a una identidad del Reich.

Es importante hacer notar que los contemporáneos fundamentaron las dificultades que, desde finales de la década de 1620, se iban haciendo presentes para el poder hegemónico español en el desarrollo negativo de sus posesiones en ultramar. Así pues, en este contexto, vuelve a quedar claro que la imagen de España no puede ser contemplada de manera independiente de las noticias y relatos que, desde la segunda mitad del siglo XVI, llegaban de América al "viejo" continente. Que los contemporáneos tenían presentes tanto la "leyenda negra" como otros aspectos del dominio español en ultramar, es cosa que se mostrará en el siguiente capítulo.

[1] Es fundamental el libro de Kenneth E. Boulding, *The Image*. No es éste el lugar para abundar en todas las propuestas, variantes y ramificaciones sociopsicológicas y literarias, ni en sus presupuestos teóricos. Véase en general desde el punto de vista de la crítica literaria, si bien publicado en una revista especializada de psicología, Manfred S. Fischer, *Komparatistische Imagologie*, pp. 30-44; y desde el punto de vista politológico, Werner Ruf, *Bilder in der internationalen Politik*. *Cf*., igualmente, Gottfried Niedhart, *Perzeption und Image*, pp. 39-52.

[2] *Cf*. Hans Peter Dreitzel, *Selbstbild und Gesellschaftsbild*, pp. 181-229.

[3] Véase, por ejemplo, el estudio del psicólogo social Milton J. Rosenberg, *Attitüdenveränderung und Außenpolitik*, pp. 203-271, quien analiza los componentes psicológicos de la carrera armamentista.

[4] *Cf*. Dieter Senghaas, *Konflikt und Konfliktforschung*, pp. 144-146. Precisamente la época de la guerra fría constituyó el detonante que puso en boga el estudio politológico y sociopsicológico del tema “estereotipos del enemigo”. *Cf*. también Bettina Götz-Marchand, *Krieg durch menschliches Versagen*, pp. 248-293. Acerca del papel de los estereotipos del enemigo en el estallido de la primera guerra mundial, *cf*. Richard Ned Lebow, *Kognitive Blockierung*, pp. 202-232.

[5] Durante la apertura de la política del bloque del este, desde 1971, la utilización de estereotipos del enemigo aumentó en lugar de disminuir. *Cf*. Jörg Becker y Klaus Jürgen Gantzel, *Feindbilder in Regierungserklärungen*, pp. 63-86.

[6] *Cf*. Dieter Senghaas, *Abschreckung und Frieden*, pp. 170-173; Milton J. Rosenberg, *op. cit*. pp. 209 y ss.

[7] Desde luego que la literatura politológica y sociopsicológica no está universalmente de acuerdo en lo relativo a la funcionalidad de los estereotipos. Mientras que Jörg Becker y Klaus Jürgen Gantzel, *op. cit*., pp. 63-86, parten más bien de su disfuncionalidad, Reinhold Bergler, *Psychologie stereotyper Systeme*, ve en ellos un elemento muy positivo, por cuanto atribuye a las imágenes una función amonestadora.

[8] *Cf*. Franz Bosbach (ed.), *Feindbilder*.

[9] En relación con el incremento de las relaciones económicas, véase, por ejemplo, Immanuel Wallerstein, *The Modern World System*; acerca de la formación del sistema de Estados europeos, *cf*. Josef Engel, *Die internationalen Beziehungen*, pp. 209-359.

[10] La importancia de los estereotipos del enemigo la subraya, por ejemplo, Winfried Schulze, *Reich und Türkengefahr*, pp. 21-66. En el tratamiento de la política del Reich, Schulze antepone el capítulo acerca de la imagen de los otomanos a la discusión de las medidas políticas, militares y fiscales.

[11] Véase, en relación con esto, Dietrich Briesemeister, *Das Bild des Deutschen*; Hermann Tiemann, *Das spanische Schriftgut*, pp. 9 y ss.

[12] Acerca de esta temática abunda la literatura especializada, sobre todo para la época que

va desde el siglo XIV: *cf*. Hermann J. Hüffer, *Deutsch-spanische Beziehungen*, pp. 183-193; Johannes Vincke, *Zu den Anfängen*, pp. 117 y ss. Los viajes mejor documentados son sobre todo los de los caballeros; los de los peregrinos modestos son, desde luego, raros. *Cf*. Ilja Mieck, *Zur Wallfahrt nach Santiago*, pp. 483 y ss; Klaus Herbers, *Frühe Spuren des Jakobuskultes*, pp. 3-27. Los peregrinos de Santiago han suscitado siempre el interés de la investigación histórica, dada la importancia de este centro de peregrinaje. Desde el punto de vista español, véase Luis Vázquez de Parga, José M. Lacarra y Juan Uria Riu, *Las peregrinaciones*, así como Robert Plötz, *Santiago-peregrinatio*, pp. 24-136. Acerca de las consecuencias en el ámbito germanoparlante, véase Robert Plötz, *ibid*. El ininterrumpido interés de la investigación lo documentan las contribuciones del tomo de Klaus Herbers y Dieter R. Bauer (ed.), *Der Jakobuskult*.

[13] *Cf*. Johannes Vincke, *Nachrichten über den Deutschen Orden*, pp. 263 y ss.

[14] El concepto de *Hispania*, proveniente de la época romana, gozó de gran aceptación, en tiempos de Carlos V, entre cronistas y humanistas, porque reflejaba la ficción de una unidad ibérica y, en consecuencia, constituía un aspecto de la propaganda castellana.

[15] Esto lo comprueba, por ejemplo, la lectura de Sebastian Münster, *Cosmographiae naturalis libri* [1550], y, de él mismo, *Cosmographey. Beschreibung aller Lender* [1598], donde se encuentran muchos elementos de la literatura de viajes. Münster habla, cuando se refiere a las peculiaridades de los habitantes de la península ibérica, de “Spanier” (“españoles”); pero en relación con las circunstancias estatales (“statistischen”) y políticas, distingue muy bien cada uno de los reinos: Portugal, Castilla, Aragón, Barcelona, etcétera.

[16] *Cf*. Johannes Vincke, *op. cit*., p. 122.

[17] Las relaciones de viaje más conocidas fueron, seguramente, “Des schwäbischen Ritters Georg von Ehingen Reisen nach der Ritterschaft”, en F. Pfeiffer (ed.), *Des schwäbischen Ritters*; hay edición española de J. García Mercadal (ed.), *Viajes de extranjeros*, I, pp. 235-249; “Des böhmischen Herrn Leo’s von Rozmital Ritter-, Hof- und Pilgerreise durch die Abendlande 1465-1467”, en J. A. Schmeller (ed.), *Des böhmischen Herrn*; de este *tour* caballeresco existen versiones de los dos compañeros de viaje: el secretario bohemio, Schaschek (cf. *ibid*., pp. 1-142), y el Núremberguense Gabriel Tetzel (cf. *ibid*., pp. 143-196); existe traducción española de ambas relaciones en J. García Mercadal (ed.), *op. cit*., I, pp. 259-295 y 295-308. Nicolaus von Popielovo, originario de Silesia, viajó por España en los años 1484-85, y dejó también sus apuntes; *cf*. la edición española en J. García Mercadal (ed.), *op.cit*., I, pp. 309-325. Hieronymus Münzer estuvo en España alrededor de 1500 y nos dejó una importante relación, nuevamente editada por Ludwig Pfandl (ed.), *Itinerarium Hispanicum*, pp. 1-178. Arnold von Harff, un caballero de Colonia, llegó también a España, *cf*. Harff en E. von Groote (ed.), *Die Pilgerfahrt des Ritters*. La relación del doctor Johannes Lange, médico de cabecera, del que luego fuera príncipe elector de Sajonia, Federico II, se encuentra en Adolf Hasenclever (ed.), *Die tagebuchartigen Aufzeichnungen*, pp. 385-439. Véase también “Das Reisetagebuch des Sebald Örtel”, en Theodor Hampe, *Deutsche Pilgerfahrten*, pp. 61-82. Un catálogo de los relatos de peregrinos de Santiago puede verse en Luis Vázquez de Parga, José M. Lacarra y Juan Uria Riu, *op. cit*., I, pp. 89-118 y 201-245. El

número de los relatos franceses supera con mucho el de los relatos alemanes.

[18] *Cf*. F. Pfeiffer (ed.), *Des schwäbischen Ritters*, p. 25.

[19] *Cf*. Gabriel Tetzel, en J. A. Schmeller, *Des böhmischen Herrn*, pp. 167 y 170-173; también Schaschek en *ibid*., pp. 102 y ss.

[20] Véase el relato de viaje del doctor Johannes Lange en Adolf Hasenclever (ed.), *Die tagebuchartigen Aufzeichnungen*, p. 428.

[21] Tetzel, en J. García Mercadal (ed.), *op. cit*., I, p. 297; Harff, en E. von Groote (ed.), *Die Pilgerfahrt des Ritters*, pp. 224 y 230. Acerca de los asaltos que realmente tenían lugar, véase Luis Vázquez de Parga, José M. Lacarra y Juan Uria Riu, *op. cit*., I, pp. 267-273 y 397-399. La falta de higiene en las posadas españolas fue tema, en los siglos XVI y XVII, de los relatos franceses sobre España. *Cf*. Marcelin Defourneaux, *Spanien im Goldenen Zeitalter*, pp. 16-18.

[22] En relación con la inseguridad, el rey Fernando ordenó en 1478 mejorar la protección de los peregrinos frente a los asaltantes de caminos. *Cf*. Luis Vázquez de Parga, José M. Lacarra y Juan Uria Riu, *op. cit*., I, p. 99.

[23] *Cf*., por ejemplo, Johannes Vincke, *op. cit*., pp. 117-119.

[24] *Cf*. Gabriel Tetzel, en J. A. Schmeller, *op. cit*., p. 170.

[25] *Cf*. Johann Heinrich Zedler, *Grosses vollständiges Universal-Lexicon*, XXXVII, *s. v*. “Spanien”, col. 1126. Zedler cita un largo trozo de la viajera francesa Marie-Catherine d’Aulnoy, de los años 1679-81, que había sido traducido al alemán (cf. Marie C. d’Aulnoy, *Beschreibung ihrer Reise*). El relato, cuya autenticidad fue sumamente cuestionada, no hace sino repetir los estereotipos conocidos ya desde las primeras descripciones de viajeros. Véase en relación con esto, R. Foulche-Delbosc, *Madame D’Aulnoy et l’Espagne*, pp. 1-569, quien llega a la conclusión de que la francesa no estuvo nunca en España.

[26] *Cf*. Konrad Haebler, *Die deutschen Buchdrucker*, pp. 247-273.

[27] *Cf*. Clive Griffin, *The Crombergers of Seville*. De esta familia salió Jakob Cromberger, quien publicó el primer libro editado en América, en México, en 1539.

[28] *Cf*. Konrad Haebler, *Das Zollbuch der Deutschen*, pp. 111-160; Marina Mitja, *Dificultades de la industria*, pp. 188-228; Johannes Vincke, *op. cit*., pp. 111-182. Los testimonios de actividades económicas comienzan fundamentalmente hacia fines del siglo XIV y comienzos del XV, y se refieren principalmente a los reinos de Aragón. Corales y azafrán constituían dos productos que gozaban de especial popularidad entre los comerciantes renanos y aún más entre los mercaderes que hablaban alto alemán.

[29] *Cf*. Aloys Schulte, *Geschichte der großen Ravensburger Handelsgesellschaft*, I, pp. 254 y ss, II, p. 67; Konrad Haebler, *Der Hansisch-Spanische Konflikt*, p. 52.

[30] *Cf*. Nicolaus von Popielovo, en J. García Mercadal (ed.), *op. cit*., I, pp. 318, 325; Schaschek, en J. García Mercadal (ed.), *op. cit*., I, p. 269. *Cf*. también Sverker Arnoldsson, *La*

leyenda negra, pp. 110-114.

[31] *Cf*. Sverker Arnoldsson, *op. cit*., pp. 112-114: “grobschlächtig”, “unmoralisch” y “falsch”.

[32] Hieronymus Münzer (o Hieronymus Monetarius) nació probablemente en 1460, en Feldkirch, y murió en 1508. Estudió medicina en Padua y se convirtió en doctor en medicina. Fue médico en Núremberg y cosmógrafo. Su relato de viaje circuló probablemente en forma manuscrita. *Cf*. Hieronymus Münzer, *Itinerarium hispanicum* [1495], pp. 145-152.

[33] *Ibid*., pp. 127 y ss. *Cf*. la versión española en J. García Mercadal (ed.), *op. cit*., I, pp. 327-417.

[34] *Cf*. Hieronymus Münzer, *op. cit*., pp. 30, 103 y 120.

[35] *Ibid*., pp. 94 y 98.

[36] Christoph Weiditz nació alrededor de 1500 y murió en 1559. Medallista, escultor y orfebre; desde 1526 residió en Augsburgo. *Cf*. Theodor Hampe (ed.), *Das Trachtenbuch*, pp. 9-20.

[37] *Idem*.

[38] Sebastian Münster nació en 1484 en Nieder-Ingelheim, y murió en 1552 en Basilea. Estudió teología en Heidelberg y Tubinga. Fue también hebraísta. En 1528 se trasladó a Basilea. Véase ADB, XXIII, pp. 30-33. *Cf*. también Viktor Hantzsch, *Sebastian Münster*, sobre todo pp. 1-33.

[39] Otras dos obras de corte geográfico, la de Johannes Böhm, *Omnium gentium mores* [1520], y, basada en ésta, la de Sebastian Franck, *Weltbuch* [1535], sólo traen los juicios de los autores clásicos sobre los iberos y no se ocupan de los habitantes contemporáneos de la península.

[40] *Cf*. Viktor Hantzsch, *op. cit*., pp. 153-156, nota 77.

[41] *Idem*.

[42] Véase también Sebastian Münster, *Cosmographiae naturalis libri* [1550]. Citada aquí según la edición alemana [Basilea, 1588], pp. lxxiiij-lxxv.

[43] *Cf*. Josef Engel, *Die internationalen Beziehungen*, pp. 255-272.

[44] *Cf*. Ernst Laubach, *Wahlpropaganda*, pp. 207-248; Wolfgang Petter, *Probleme der deutsch-spanischen Begegnung*, pp. 127 y ss.

[45] *Ibid*., pp. 113 y ss.

[46] *Cf*. *Deutsche Reichstagsakten*, J. R. 1, núm. 387, p. 870, § 13. *Cf*. Heinz Duchhardt, *Protestantisches Kaisertum*, pp. 9-13.

[47] *Cf*. Alfred Stern, *Gabriel Salamanca*, pp. 19-40.

[48] Acerca del encuentro hispano-germánico, véase Rainer Brüning, *Kriegs-Bilder*, pp. 3-43;

Wolfgang Petter, *Probleme der deutsch-spanischen Begegnung*, p. 144; Sverker Arnoldsson, *op. cit*., pp. 29 y ss.

[49] *Cf*. Friedrich Kapp y Johann Goldfriedrich, *Geschichte des deutschen Buchhandels*, I, p. 533.

[50] Citado por Paul Kalkoff, *Die Depeschen*, pp. 39 y 58.

[51] *Cf*. Peer Schmidt, *Das Bild Philipps II*, pp. 13 y ss.

[52] *Cf*. "Spanisch Mucken Pulver" [1620], pp. 17 y ss.: "Damit aber niemand gedencken möchte/ Ob were die Spanisch Todfeindschaft wider die Evangelischen allererst von 20. oder 30. Jahren entstanden/ und hetten die Protestirenden Evangelischen ihnen ein solches simpliciter also eingebildet/ Als ist hiebey zuwissen/ daß solche Feindschafft wider unsere Vätter und Voreltern allbereyt gefaßt und angezettelt worden".

[53] *Ibid*., portada y p. 31. Que desde hacía cien años la monarquía española buscaba la primacía, era cosa que el lector podía encontrar también en el escrito "Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V" [1620], p. 98.

[54] No se entiende, frente a este panorama, el juicio de Judith Pollmann, *Eine natürliche Feindschaft*, p. 87, sobre la enemistad con España reinante a mediados del siglo XVI: "La rabiosa hispanofobia en el Reich alemán, en Inglaterra y en Francia apenas si se puede explicar con las experiencias reales que se habían hecho allí con los españoles". ¿Acaso no bastaba a la Liga de Esmalcalda el gobierno de la "Bloody Mary", desposada con Felipe II, para atizar el miedo a sentirse amenazado?

[55] *Cf*. "Spanisch Mucken Pulver" [1620], p. 7.

[56] *Cf*. Judith Pollmann, *op. cit*., p. 79.

[57] *Cf*. "Spannische Kappe" [1634], Ciij[j]: "Was Spanien bishero in Niderland und Teuschland gethan, ist meistlich von Teutschen oder Wallonen geschehen" ("Lo que España ha hecho hasta ahora en los Países Bajos y Alemania ha sucedido más por obra de alemanes o valones").

[58] Acerca de la diversidad de nacionalidades en las tropas mercenarias, *cf*. Josef Polisensky, *Der Krieg und die Gesellschaft*, pp. 95-97; Geoffrey Parker, *The soldiers*, pp. 307 y ss.

[59] *Cf*. Jakob Keller, "Strich Durch die Spannische Cantzley" [1623], p. 137.

[60] *Cf*. "Spanisch Mucken Pulver" [1620], pp. 35 y ss.

[61] El emperador mismo ordenó a Arenberg retirarse con sus tropas fuera de los territorios del Reich e ir a los Países Bajos españoles, a causa de los fuertes resentimientos antiespañoles que había provocado. *Cf*. Walter Ziegler, *Bayern*, p. 98. Que Arenberg había hecho una verdadera "matanza" en Alemania, se podía leer en el escrito de Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio I. Der Hussiten Glock Erster Klang" [1619], p. 7.

[62] *Cf*. “Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V” [1620], p. 79. Véase también el folleto en cuarto “Triumph und SiegsPredigt, wegen Glücklicher Ankunfft deß mächtigen Kriegs-Fürsten, Marquis Spinola, wie er von Königlicher Majestät auß Hispania … Gehalten durch … Johannes Rumerus” [1620], y Ernst Viktor von Ehrnfels, “Politischer Rathschlag Wie die Röm. Catholischen in Teutschlandt, unnd zugleich auch deß Spannischen Königs Macht im Niderlandt zuschwächen. Hergegen der Unierten Protestierenden Gewalt im H. Röm. Reich, dann auch der verainigten General Staden vires jnn- und ausserhalb der Niderlanden zu stabiliern und zuerweitern” [1621]. También “Gründlicher und warhaffter Bericht; Was massen der Durchleuchtig Fürst unnd Herr, Herr Gabriel Bethlen, Fürst in Ungarn und Siebenbürgen, etc. zum König in Ungarn erwehlet und außgerufen: Deßgleichen Motiven Warumb dem Marches Spinola, etlicher Stätt und Oerter in der Chur-Pfaltz sich zu bemächtigen, nachgesehen und gestattet worden. Auß glaubwürdigen Missiven männiglich zur Nachrichtung an tag gebracht” [1620].

[63] *Cf*. “Spanisch Post und Wächterhörnlein” [1619]. Véase al respecto, Gerhart Hoffmeister, *Das spanische Post- und Wächterhörnlein*, p. 355. También el “Spanischer Curier und Paßöffner” [1620], pp. 5 y ss, hacía referencia a las campañas anteriores a 1618.

[64] *Cf*. “Joachim Ernst Markgraf von Brandenburg und Spinola, Ambrosio Marches de: Copiae zweyer Schreiben, An den Rath und Bürgerschafft der Stadt Franckfurt am Meyn, so jhnen Herr Marggraff Joachim General uber der Union Volck eins Theils und Amborsius [*sic*] Spinola anders Theils, zugeschickt haben” [1620]; Ambrosio Spinola, “Send Brieff Marquis Spinnolae An die Königliche Mayestät in Hispanien, Und dann Deß Königes in Hispanien Instruction und Antwort, Darinn dem Spinnolae … fürgezeiget wirdt, auff was weise und wege er die grosse und mächtige in den Niderlanden jetzo außgerüste Kriegs Armada in Teutschland führen, und die Chur-Pfaltzische Erblandt Sequestrations weise einnemmen solle” [1620]. También “Under-schidliche Schreiben I. Der Römischen Kays: May. Ferdinandi II schreiben an die Rheinstromische, Wetterawische Ritterschafft, und andere mehr darzu gehörige Oerter. II. Sampt einer Copia deß Kayserlichen ertheilten Mandats. III. Copia Kays. Schreibens an Marches Spinolam pro Schutz und Saluagardien vor die Ritterschafft am Rheinstrom und andere Stände. IV. Spinolae Mandats, vor die Ritterschafft, etc. V. Copia Der Hauptleüt der Freyen Reichs Ritterschafft am Rheinstrom in der Wetteraw, und anderswo, etc.” [1620]; “Ferdinand II. Deutscher Kaiser: Copey Kayserlichen Schreibens An die uber der Union Kriegsvolck klagende Ritterschafft am Rheimstromb und in der Wetteraw. [Derselbe an Spinola. Spinola an die Ritterschaft. Gesamte Hauptleute der Ritterschaft am Rheinstrom und in der Wetterau]” [1620], en las que las dos veces se subraya que Spinola actuaba por órdenes del emperador. Véase también “Auffrichtiger Discurs Und Hertz-trewlich-gemeinte Consideration der publicirten Motiven, Warumb dem Spinola etliche Stätt unnd Oerter in Churf. Pfaltz, ohne Widerstand sich zubemächtigen nachgesehen worden” [1621], y “Franckenthalische Belägerung: Oder Außführlicher, gründtlicher Bericht und Historische Erzehlung, was sich inn Zeit jüngster Belägerung, inn- unnd ausserhalb der Stadt Franckenthal begeben unnd zugetragen … Sampt einem Epitaphio oder Grabschrifft eines vornemen Spanischen Ober Wachtmeisters, welcher neben andern vor gedachter Stadt geblieben, und hernacher zu Wormbs begraben worden” [1621].

[65] *Cf*. “An die Gantze Christenheit Ein Hochwichtige Frag, Ob auch dem Buquoy welcher ein Spannier und dem Tampir der ein Frantzoß, sampt jhren unterhabenden Kriegsvolck die Stadt Wien, als der Schlüssel der Christenheidt und vormawr wider den Türcken, ohn sonders Bedencken zuvertrawen?” [1620]; “Aigentlicher und kurtzer Bericht, Was massen Herr Conte de Dampiro, in abwesen Ihr Excellenz, Herrn Generaln, & c. als interim ViceGeneral, das zu Garsch Newgeworbene unnd anders Mantzfeltische Kriegsvolck, so derselb Obr: Leuteampt, Joachim Carpizo under seinem Commendo gehabt, in dem Marckt Garsch uberfallen, maiste erlegt, ermelten Obr. Leutenambt gefangen, und ein gute Beut bekommen” [1620], “Discurs uber dero Frag, Ob den beyden Cont di Bouquoi und Tampiero die verwahrung der Statt Wien ohne bedencken zuvertawen sey oder nicht” [1620]. Véase también Johann von Roerig, “Notarius fide dignus, Hyemalis. Oder Historischer Welt-Spiegel: In welchem uns Viel und mancherley Sachen, Geschichten und Handlungen, welche in Geist- unnd Weltlichen Händeln inn und ausserhalb dem Röm. Reich … sich begeben und zutragen, eygentlich vor die Augen gestellt werden” [1620].

[66] *Cf*. “Wohlgegründte Antwort und Wiederlegung Zweyer Jesuwiterischen und jhrem Spanolisirten Anhang Fragen” [1620], p. Aiij.

[67] La batalla de Nördlingen llamó la atención general. *Cf*. “Gründtliche und Warhaffte Relation Was zwischen beeden als Ihrer Kayserl. unnd Königl. Mayestät in Ungarn, und Böhaim, etc. Und dann der Schwedischen Armeen nechst bey deß H. Römischen Reichs Statt Nördlingen von 4. 5. biß auff den 6. Septembris inclusiue Denckwürdiges vorgangen und der gerechte GOtt, Allerhöchstgedachter Kays. und Königl. Mayest. wider dero Feindt für ein hochansehenlichen Sig, unnd Victori verlihen hat” [1634]; “Kurtze eylfertige jedoch warhaffte Relation: Was gestallt die Conjunction zwischen der Kayserisch Spannischen und Bayerischen Armee den 2. und. 3. Septembris jetzt lauffenden Jahrs bey Nördlingen glücklich vorgangen darauff von denselben wider die Schwedischen unnd jhre adhaerenten als Hertzogen von Weinmar, Feldmarschalck Horn und Kratzen ein blutige Schlacht unnd ansehenliche Victori glücklich erhalten auch die Statt Nördlingen erobert worden” [1634]. Además, “Extract Eines Schreibens auß dem Hauptquartier vor Nördling, wie und was gestalt die blutige Schlacht bey Nördlingen den 6. Septemb. dieses 1634. Jahrs abgelauffen” [1634], y “Verissima Relatio pugnae et victoriae ad Nordlingam. Partae 6. Septembris, Anno M. DC. XXXIV” [1634]. Véase también Göran Rystad, *Kriegsnachrichten und Propaganda*.

[68] *Cf*. “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 28: “in dem sie Evangelische Priester an Spieß gesteckt und gebraten/ die Kinder gespißt/ solche in zwey Stücke zerhauen/ Alsdann ihrer Mutter mit diesen worten: Da hastu es sub utraque, fürgeworffen/ Manns und WeibsPersonen auch alte verlebte; und unwehrliche Leut; welche sich doch in jhren Schutz ergeben gehabt/ jämmerlich und uff männigfältige weiß gemartert und erwürgt/ die Frawen und Jungfrawen/ auch so gar die zehen und zwölff jährigen Mägdlein/ geschendet und genohtzwengt”. Véase también “Mährerisch Fegfewer, In welches Graf Tampier Drey Tausendt Arme Seelen, jhme den Weg zubereyten vorhero geschickt. Oder Historische Erzehlung, der Gnaden und Siegreichen Victori, welche die Göttliche Mayestät den Mährischen Evangelischen Ständen durch den Herrn von Tieffenbach, wider den Spannischen Obristen, Graf Tampier, den 26. Julij alten, oder 5. Augusti newen Calenders gnedigst verliehen unnd geben hat” [1619].

[69] *Cf*. "Des Spannischen Kriegsvolcks grosse Tyranney So sie under den Christen in Böhmen jämmerlicher weiß üben un brauche in Stätten und flecken wo sie oberhand genommen" [1619], A 2 y A 4: "daß der Bucquoi wie vor einem Jahr/ bey Zeschlaw geschehen/ Senget/Mordet/ Brennet/ und … / in die 10. Dörffer außgebrennt/ [und daß]… unter Tampierischen gesind an 7. Orten angezündt und verbrennt/ die Inwohner sampt Weyb/ und Kinden/ auch alten unbewehrten Leuten/ nidergehaut/ nach erschrocklicher/grewlicher/ und unerhörter weiß/ die Schwanger Weyber auffgeschnitten/ die lebendige Früchte herauß genommen/ an die wänd geschlagen/ oder die Hälßlein umbgedräht/ die Händlein abgehawen/ auff die Hüt gesteckt/ hernacher hin und wider an die Thüren genagelt/ theils gar behalten/ zauberey darmit zutreiben/ und solchen schmerzlichen sachen haben die Ehemänner/ welche gebunden gewesen/ an jhren lieben Weyb/ und unzeitige Kinderlein/ theils zusehen müssen … endtlich haben sie die Männer in viel stucken/jämmerlich zerhaut/ und also mit Jhnen umbgegangen/ das auch die Türcken/ so sie es gesehen/ gewiß mit blutigen Zehren/ beweinet hetten". El folleto "Spanischer Türck Oder Wahrer Bericht der grausamen unerhörten Spannischen und mehr als Türckischen Mordtthaten welche in dem Königreich Böheimb hin und wider durch den Conde di Buqoui und Graf Tampier an Mann und Weig auch unschuldtigen Kindern und Schwangern Frauen auff vielerley Mörderische und unmenschliche art und weise geübt und gebraucht werden darauß dann des Königreichs Böheimb erbärmlicher zustandt genugsam zuerkennen ist" [1619], Aiij, informa que Buquoy "en un pueblo hizo empalar a quince mujeres y 24 menores y niños inocentes vivos". En la página siguiente, el autor repite casi literalmente las acusaciones que citamos arriba, tomadas del escrito "Des Spannischen Kriegsvolcks grosse Tyranney" [1619].

[70] Casi ningún folleto deja de mencionar las intervenciones del poder hegemónico español ligadas a excesos sangrientos. En relación con Holanda e Inglaterra, véase García Carcel, *La leyenda negra*, pp. 33 y 86.

[71] *Cf*. Johann von Aldringen, "Wilt du den Kayser sehen So Siehe hinten in diesen Brieff" [1629], B.

[72] Así, por ejemplo, el escrito de Traiano Boccalini, "Politischer Probierstein auß Parnasso" [1616], p. 55, y "Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V" [1620], p. 120. De manera especialmente amplia en "Spanisch Mucken Pulver" [1620], pp. 98 y ss. Acerca del *Sacco di Roma* y los acontecimientos en Bohemia, véase: "Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V" [1620], p. 96, donde se dice: "O ¿dónde se ha encontrado jamás en una crónica o historia semejantes estrangulamientos, asesinatos, saqueos, ultrajes y crueldades sodomíticas, deshonras tan horribles y sacrilegios de tan hermosos y sagrados templos, iglesias y reliquias, así como otras acciones inauditas, crueles y tiránicas?" ("Oder wo hat man der gleichen Würgen/ Morden/ Plündern/ Schänden und Sodomitischen Grewel/ solche schröckliche verunehrung und entheyligung so überauß herrlicher/ heyliger Tempel Kirchen und Reliquien, auch anderer unerhörte grausame Tyrannische Thaten/ inn einer Cronick oder Geschicht jemals befunden?")

[73] *Cf*. Oskar Waldeck, *Die Publizistik*, pp. 1-55 y pp. 44-133, así como G. L. Pinette, *Die Spanier und Spanien*, pp. 182-191.

[74] *Cf*. “Spanisch Mucken Pulver” [1620], pp. 18, 20, 32-35 y 38; Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio XIII. Der Hussitenglock dreyzehender Klang” [1620], pp. 10 y ss.

[75] *Cf*. el folleto “Kurtzes Bedencken von dem noch schwebenden Cölnischen Handel” [1588]. Otro escrito que trataba de la batalla de batalla de Mühlberg fue “Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V” [1620], pp. 9 y 51.

[76] *Cf*. “Spnisch Mucken Pulver” [1620], pp. 25 y ss, 42.

[77] *Cf*. “Warhaffte und Beständige Erzehlung, Welcher massen des H. Reichs Stadt und Königlicher Stuel Aach, am 25/5 Tag Augusti des 1614. Jahrs, durch den Herrn Marquis Ambrosio di Spinola ingenommen und besetzt worden, Auch was sich sonsten alda von gemeldtem tag biß uff den 14/4 tag Septembris begeben” [1614].

[78] *Cf*. “Hispanischer-Arragonesischer Spiegel, Darinnen mit gutem grund die warheit abgebildet, zu was ende … das jetzige Spanische Kriegsvolck … sein vornehmen eigentlich gerichtet” [1599]. Véase también “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 49. Esta campaña se recuerda también en “Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V” [1620], p. 10, donde igualmente se dice que los españoles “se habían comportado allí de manera increíblemente bárbara, cruel y terrible” (“auch unerhörter Barbarischer weiß sehr grausam und erschröcklich darinnen haußgehalten”).

[79] Pierre Loyseleur de Villiers murió en 1593. Sabemos que en 1581 era consejero eclesiástico del consistorio de Guillermo de Orange. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher y Johann Christoph Adelung, *Fortsetzung und Ergänzungen*, III, col. 2201.

[80] *Cf*. “Apologie ofte Veranwoordinghe des Voerst en Heeren Wilhelms van Godes ghenade Prince van Oranghien Teghen den Ban ofte Edict by forme an Proscriptie ghepubliceert by den Coningh van Spaegnien teghen aen Myne Heeren de Generaele Staeten van de Niederlanden” [1581]. *Cf*. K. W. Swart, *The Black Legend*, p. 37, nota 4.

[81] *Cf*. “Apologie ofte Veranwoordinghe” [1581], p. 40.

[82] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio I. Der Hussiten Glock Erster Klang” [1619], pp. 9 y ss.

[83] *Cf*. Philippe de Marnix de Sainte Adelgonde, “Ein sehr nothwendige, Trewhertzige und wolgemeinte warnung unnd vermanungsschrifft” [1599], Dii[v]-Diij.

[84] *Cf*. VD 16, XIII, pp. 66 y ss.

[85] *Cf*. “Spanisch Post und Wächterhörnlein” [1619], y “Eine sehr nothwendige Trewhertzige und wolgemeinte Erinnerung darinne der Spanier viel Jahr hero betrachtete Anschläge vorhaben und Practiken wieer die Christen und allgemeines Vaterland Teutscher Nation entdecket und jedermann für Augen gestellet. An alle Chur: und Fürsten Stände und Städte deß heiligen Römischen Reichs: auch alle andere Christliche Potentaten. Umb Den gemeinen Nutz Freyheit und Wolfahrt der gantzen Christenheit zu erhalten” [1623].

[86] Antonio Pérez (alias Rafael Pelegrino) murió en 1611. De estirpe aragonesa, estudió

derecho en Alcalá, Salamanca y Padua. Secretario de Estado de Felipe II, cayó en desgracia a finales de la década del 1570. Oficialmente se adujeron diferencias en el tratamiento de la cuestión de la princesa de Eboli, pero en realidad las causas de esta situación siguen hasta hoy sin aclarar. En 1579 fue apresado; en 1590 logró huir, a través de Aragón, a Francia, donde Enrique IV le otorgó una pensión del Estado. Allí redactó sus revelaciones sobre la política española. *Cf*. Antonio Pérez, *Aforismos de las relaciones*, y del mismo autor, *Relaciones*. Sobre su persona, *cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *op. cit*., III, col. 1383 y ss.

[87] Su persona ("Don Antonio Perais") era recordada en el folleto "Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio XIII. Der Hussitenglock dreyzehender Klang" [1620], p. 26, de Johann von Roerig, lo mismo que en la "Von der Spanischen Monarchy" [1620], p. 28, de Campanella.

[88] *Cf*. Antoine Arnauld, "Antihispanus, das ist Widerlegung Spannischer Unart, angemaßter der Krone Franckreich unzeitigen beherrschung. Darinnen der Parisischen Gott anfeindenden Ligisten unnd zustimmenden Jesuwidern untrew, rebellion und wutender auffstand … entdeckt werden" [1590].

[89] Antoine Arnauld nació en 1560 y murió en París en 1619. Fue abogado en la corte de París. Defendió al rey de Francia en diversos escritos y criticó acremente a los jesuitas. *Cf*. DBF III, col. 850-859.

[90] *Cf*. Arturo Farinelli, *Spaniens Anteil*, pp. 413-445.

[91] Johann Fischart nació en 1546 en Estrasburgo y murió en 1590 en Forbach. Fue abogado en la corte de la Cámara imperial de Epira y más tarde funcionario en el Forbach lorenés. Fischart es conocido por su estilo polémico, dirigido especialmente contra los jesuitas, pero también contra España. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher y Johann Christoph Adelung, *op. cit*., II, *col*. 1108-10. Acerca de su marcado antihispanismo, véase Adolf Hauffen, *Johann Fischart*, II, pp. 56 y ss.

[92] *Cf*. Adolf Hauffen, *Fischart-Studien*, pp. 529-571. Acerca de la política española en Suiza, *cf*. Andreas Wendland, *Der Nutzen der Pässe*.

[93] *Cf*. Traiano Boccalini, "Politischer Probierstein auß Parnasso" [1616].

[94] *Cf*. Kaspar Waser, "Veltlinische Tyranney, Das ist Außführliche Umbstendliche unnd Wahrhaffte Beschreibung Deß Grausamen und unmenschlichen Mordts so in dem Landt Veltlin gemeinen dreyen Pündten gehörig, Anno 1620. den 9. Julij, und folgenden Tages Alten Calenders an den Evangelischen einwohnern daselbsten, durch die Unbarmhertzige und Barbarische Spanische Macht, Rebellen und Panditen, gantz Barbarischer weiß ist geubet worden" [1621]. También, "Veltlinisch Blutbad, Und Außführliche, umbständliche und warhaffte Beschreibung deß grausamen und unmenschlichen Mordts, so inn dem Land Veltlyn, gemeinen dreyen Pünden gehörig, Anno 1620. den 9. Julij und folgende tag, alten Calenders, an den Evangelischen Einawohneren daselbst, durch etlich verzweifelte Bößwicht, Rebellen und Banditen, gantz barbarischer weise ist geübt worden: Allen Evangelischen Ständen und Oberkeiten zu hochnotwendiger nachrichtung, und getrewer warnung" [1621]; "Warhaffte Historische Relation und Bericht, Was sich in den gemeinen dreyen Bünden, inn altem hohen

Rhetia gelegen, seythero dem vorgangenen unmenschlichen verübten Blutbad de Anno 1620. im Veltlin, biß auff gegenwärtige Zeit nämlich zu anfang diß Monats Junij, Anno 1621. begeben und zugetragen" [1621], así como "Auß Pündten: Warhafftige Relation vnd eygentliche beschreibung welcher massen auff der Kön: May: zu Hispanien Gnädigisten Befelch das gantze Pündtnerlandt wegen notorischer und bewüßter mißhandlung mit Krieges macht angegriffen dasselb an vnderschidlichen ohrten den 10. diß lauffenden Monats Nouvembris theils güttlich teils aber mit stürmender handt erobert vnd zum Gehorsam gebracht. Es wird auch weitläuffig angezeyt wie es de zeit im Pündtnerlandt beschaffen wieuil Landt und theil die Kön: May: zu Hispanien Gubernieren und was endtlich dem Hochlöblichen Hauß Oesterreich zustendig sein solle" [1621].

[95] *Cf*. Johann Leonhard Weidner, *Hispanicae dominationis arcana* [1653]. *Cf*. también Dietrich Briesemeister, "Allerhand iniurien…", p. 150.

[96] Philippe de Marnix de Sainte Adelgonde, "Ein sehr nothwendige, Trewhertzige und wolgemeinte warnung unnd vermanungsschrifft" [1599], Bij.

[97] *Cf*. Thomas Campanella, "Von der Spanischen Monarchy" [1620], p. 124.

[98] *Cf*. Johann Heinrich Zedler, *Grosses vollständiges Universal-Lexicon*, XXXVII, col. 1121. Las opiniones de los libelos ("Libellen") estuvieron apoyadas por la cosmografía de Sebastian Münster, quien igualmente ponía de relieve tales capacidades de los soldados españoles como su principal característica. Sebastian Münster, *Cosmographey. Beschreibung aller Länder* [1588], p. XXIIII. Su resistencia como infantería, por oposición a las capacidades de los holandeses y franceses a caballo, la alaba también Campanella, "Von der Spanischen Monarchy" [1620], p. 56. *Cf*. Wolfgang Petter, *Probleme der deutsch-spanischen Begegnung*, p. 146.

[99] *Cf*. Gabriel Tetzel, en J. A. Schmeller, *Des böhmischen Herrn*, p. 171, y Sebastian Münster, *Cosmographia, Das ist: Beschreibung der gantzen Welt* [1628], p. 112.

[100] *Cf*. Gaspar Sala, "Proclamación Católica" [1640] o "Plainte catholique" [1641].

[101] Bajo el término "Practick", tomado originalmente de la medicina, se designaban en el siglo XVII las diferentes formas de "dissimulatio" y engaño de corte maquiavélico. *Cf*. Valentin Groebner, *Trügerische Zeichen*. Practick, pp. 63-80.

[102] *Cf*. "Spannische Kappe" [1634], Aij[v]: "regiersüchtig".

[103] *Ibid*., Aii[v]: "unersähtliche begierde zu herschen".

[104] *Ibid*., Aii[v]: "Hoffart".

[105] *Cf*. Thomas Campanella, "Von der Spanischen Monarchy" [1620], pp. 91 y ss. Que "los españoles a causa de su famoso orgullo y soberbia no pueden aguantar a nadie" ("die Spannier aber/ wegen ihres in der gantzen Welt/ so berühbter und beschreiten Stoltz und Hofart/ sich mit niemand betragen können"), es algo que cuenta también el escrito "An die Gantze Christenheit Ein Hochwichtige Frag, Ob auch dem Buquoy" [1620], B.

[106] *Cf*. Johann Heinrich Zedler, *Grosses vollständiges Universal-Lexicon*, XXXVII, col.

1119.

[107] *Cf*. “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 6; “Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V” [1620], p. 121.

[108] *Cf*. “Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V” [1620], p. 110; Johann von Aldringen, “Wilt du den Kayser sehen So Siehe hinten in diesen Brieff” [1629], B.

[109] *Cf*. “Räthlich Bedencken An die Röm: Käys: Mayt: daß sie die Unruhe in Böhmen” [1618], p. 10.

[110] *Cf*. “Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V” [1620], p. 96: “was will dann zu jetziger zeit geschehen/ da König Philips der Dritte in Hispanien und all dessen Kinder an so viel HochFürstlichen Tugenden/ mit welchen Carolus V. begabt gewesen/ sich mit ihme und selbiger Zeit im wenigsten vergleichen können”.

[111] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy” [1620], p. 88.

[112] Entre la multitud de ejemplos, pueden verse Philippe de Marnix de Sainte Adelgonde, “Ein sehr nothwendige, Trewhertzige und wolgemeinte warnung unnd vermanungsschrifft” [1599], Biij-Biij[v]; “Hier hier wat Wonders wat newes van die Jesuwider In Spanien und dem Marquis Spinola sampt etlichen lustigen Colloquia un Gesprechen zwischen hohen Potentaten Fürsten Ständen und Fürnehmen Stätten beyder Religion Wegen deß Königreichs Bähmen und andern unirten Ländern das gantze heilige Römische Reich betreffende. Beneben einer Unterre-dung So zwischen Ihr May. in Hispanien Bäpstl. Heiligkeit und dem Marquis Spinola gehalten” [1620], B 2 [v]; “Prodromus, Oder Vortrab” [1622], p. 5; Thomas Campanella, “Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia” [1628], I 2.; Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio II. Oder Böhmischer Ohrleffel” [1618], p. 18.

[113] *Cf*. “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 6; “Spanischer Curier und Paßöffner” [1620], ii [v].

[114] *Cf*. “Spanisch Mucken Pulver” [1620], pp. 51 y ss.

[115] *Cf*. también Philippe de Marnix de Sainte Adelgonde, “Ein sehr nothwendige, Trewhertzige und wolgemeinte warnung unnd vermanungsschrifft” [1599], Bij[v].

[116] *Cf*. “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 51. Acerca de la Inquisición en América, véase *infra* cap. VII.

[117] *Ibid*., pp. 53 y ss.

[118] Así, por ejemplo, *ibid*., p. 5. Véase *infra* cap. IX.

[119] *Cf*. *ibid*., [1620], p. 54: “einmütig [zu] widersetzen”.

[120] *Cf*. Judith Pollmann, *Eine natürliche Feindschaft*, p. 75.

[121] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio II. Oder Böhmischer Ohrleffel” [1618], pp. 1 y ss; “Der ander Post Reuter, an Bäpstliche Heyligkeit,

Bapst Paulum V” [1620], p. 50; del mismo autor, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio I. Der Hussiten Glock Erster Klang” [1619], pp. 5 y ss.

[122] *Cf*. Helmut Koenigsberger, *The government of Sicily*, pp. 161-170.

[123] *Cf*. Ernst Schäfer, *Sevilla und Valladolid*, p. 83.

[124] *Cf*. “Von der unchristlichen tyrannischen Inquisition, den Glauben belangend; Geschr. aus Niederland” [1546]. A este respecto, Carlos V no siguió, sin embargo, los consejos del arzobispo de Sevilla, Alonso Manrique de Lara. *Cf*. Fritz Walser, *Alonso Manrique*, pp. 112-118.

[125] *Cf*. Geoffrey Parker, *Der Aufstand der Niederlande*, pp. 42-48; M. Dierichx, *La politique religieuse*, pp. 130-143.

[126] Reginaldus Gonsalvius Montanus es el pseudónimo del monje sevillano Casiodoro de Reina, quien se convirtió al calvinismo y abandonó la ciudad del Guadalquivir en 1556. *Cf*. también B. A. Vermaseren, *Who was Reginaldo Gonsalvius Montanus?*, pp. 64-77, quien supone que detrás del pseudónimo se oculta Antonio del Corro. Contra esta opinión, Carlos Gilly, *Spanien und der Basler Buchdruck*, p. 273, nota 395a.

[127] *Cf*. Reginaldus Gonsalvius Montanus, *Der Heiligen Hispanischen Inquisition* [1569]. Acerca de las diferentes ediciones, *cf*. F. L. Hoffmann, la bibliografía en las pp. 161-170; también K. W. Swart, *The Black Legend*, pp. 39 y ss.

[128] El estudio de la historia de los exiliados protestantes españoles en el Reich constituye todavía un desiderátum. Aparte de noticias sueltas, como la de que un cierto Juan Díaz colaboró en la edición de una Biblia en Neuburg, tenemos pocas informaciones concretas. *Cf*. Hermann Kellenbenz, *Die Fugger in Spanien*, p. 512. Estos exiliados encontraron acogida en la segunda mitad del siglo XVI sobre todo en Hessen-Kassel, uno de los Estados calvinistas principales. En relación con la política del landgrave de Hessen-Kassel durante la Guerra de los Treinta Años, *cf*. Dieter Albrecht, *Die Kriegs- und Friedensziele der deutschen Reichsstände*, pp. 242-255.

[129] *Cf*. Heinz Schilling, *Niederländische Exulanten*.

[130] Theodor de Bry nació en 1528, en Lüttich, y murió el 27 de marzo de 1598 en Fráncfort, a donde el calvinista había llegado en 1590, víctima de la persecusión religiosa. Primero sus hijos y luego Matthäus Merian, heredaron su imprenta. Su taller de Fráncfort contribuyó notablemente a la difusión de la estampa. *Cf*. Moriz Sontheim, *Die De Bry*, pp. 9 y ss, y Jean-Paul Duviols, *L’Amérique espagnole*, pp. 187-201.

[131] *Cf*. Hermann Kellenbenz, *Sephardim*.

[132] Véase, en relación con las actividades propagandísticas de los holandeses en el Reich en la época de Guillermo de Orange, Helmut Cellarius, *Die Propagandatätigkeit*, pp. 119-148. Acerca de las emigraciones de España a los Países Bajos provocadas por las persecuciones religiosas, y de las actividades de estos asilados, *cf*. Paul J. Hauben, *Marcus Pérez*, pp. 121-132.

[133] *Cf*. Eberhard Straub, *Pax et imperium*, p. 34.

[134] *Ibid*., p. 35 y ss; Judith Pollmann, *Eine natürliche Feindschaft*, p. 87.

[135] Acerca de la expulsión de los judíos en general, véase Maurice Kriegel, *La prise d'une décision*, pp. 49-90. Sus actividades en Hamburgo las describe Hermann Kellenbenz, *Die Sephardim*. Acerca de la colonia judía de Amberes, *cf*. Hans Pohl, *Die Portugiesen in Antwerpen*.

[136] *Cf*. Sverker Arnoldsson, *La leyenda negra*, pp. 21 y ss, y 91 y ss.

[137] Por ejemplo en Italia, a donde emigraron no pocos sefarditas. *Cf*. Sverker Arnoldsson, *La leyenda negra*, pp. 91-98; Arturo Farinelli, *Marrano*.

[138] *Cf*. Reginaldus Gonsalvius Montanus, *Der Heiligen Hispanischen Inquisition* [1569], ff. III-IV.

[139] *Cf*. Wolfgang Petter, *Probleme der deutsch-spanischen Begegnung*, p. 138.

[140] *Cf*. Kaspar Schoppe, "Newer Caluinischer Modell" [1616], p. 11: "Dann uns dieser Tyrannische Maraan an allen unseren Vorhaben mercklich hindert".

[141] *Cf*. Münzer, en J. García Mercadal (ed.), *op. cit*., VI, § 4, pp. 347 y ss; VIII, § 11 y 12, pp. 363-365.

[142] *Cf*. Adolf Hasenclever (ed.), *Die tagebuchartigen Aufzeichnungen*, pp. 413, 417 y 421; Schaschek acerca del viaje de Leo von Rozimital, en J. A. Schmeller, *Des böhmischen Herrn*, p. 71; Münzer en Ludwig Pfandl (ed.), *Itinerarium Hispanicum*, pp. 71, 141.

[143] *Cf*. Gabriel Tetzel, en J. A. Schmeller, *Des böhmischen Herrn*, p. 170, afirmaba: "Todas son mujeres morenas y de ojos negros" ("Sin all braune weiber und schwarz augen").

[144] *Idem*.

[145] *Cf*. Traiano Boccalini, "Politischer Probierstein auß Parnasso" [1616], p. 12.

[146] *Cf*. "Spannische Practicken gegen Nider Teutschlandt" [1618], p. 19.

[147] *Cf*. "Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V" [1620], p. 122: "Und ob woln E. H. solche meine erstgethan … Relation/ vielleicht sehr seltzam und spanisch fürkommen möchte". [Recordemos aquí que la expresión alemana "es kommt mir spanisch vor" ("me suena español") equivale, en español, a "está en griego", "está en chino", es decir, se usa para lo incomprensible. T.]

[148] Véase al respecto, Winfried Schulze, *Reich und Türkengefahr*.

[149] *Cf*. Gabriel Tetzel, en J. A. Schmeller, *op. cit*., pp. 170 y 172.

[150] *Cf*. "Eher Türckisch als Päpstisch: Die alte, und von vielen Jahren her gebräuchliche Rede umb etwas geleutert und erkläret" [1627]; Thomas Campanella, "Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia" [1628], portada. Véase también, "Spanischer Türck Oder Wahrer Bericht" [1619].

[151] *Cf*. “Vermumbter Spannischer Danntz Mit der Königin Helvetia” [1629], C.

[152] *Cf*. “Extract aus Gasparis Scioppii, eines Oesterreichischen und Spanischen bestelten Raths” [1619].

[153] *Cf*. Thomas Campanella, “Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia” [1628], C2: “ob es unter deren Sapnischer inquisition und Bäpst-Keyserlicher persecution besser/ als unter den Türcken seye?”

[154] Véase a este respecto, Klaus Bergdolt y Gundolf Keil, *Humoralpathologie*, V, col. 211-213.

[155] *Cf*. “Spannischer ubergrosser Durst nach Hoch: und Nider Teutschen Landen. Auß Beschawung der hitzigen Leber Fr. Campanellae, und seine geführten Discurs befunden. Allen Teutschen zur trewhertzigen Erjnnerung, daß sie scharffsiedend Wasser zutragen, und Böß mit Bösem vertreiben sollen” [1632], A.

[156] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy” [1620], p. 88.

[157] *Ibid*., p. 121: “am Leib nemmen sie sehr zu”.

[158] *Idem*.: “als auch Gailheit geneigt [sei]/ wegen sie von Natur vil Dampff in sich haben”.

[159] *Ibid*., pp. 121 y ss.

[160] *Cf*. Sebastian Münster, *Cosmographiae naturalis libri* [1550], p. I XXIIII.

[161] *Cf*. Johann Heinrich Zedler, *Grosses vollständiges Universal-Lexicon*, XXXVII, col. 1119 y ss.

[162] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy” [1620], p. 38.

[163] *Ibid*., p. 124: “Liebe unter diesen beeden Nationen kan gepflantzet werden”.

[164] *Ibid*., p. 48: “offentliche Hurerey/ die dann dem Menschlichen Saamen nicht geringen Schaden bringt”.

[165] *Ibid*., p. 65.

[166] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy” [1620], p. 52.

[167] *Cf*. Georg Braungart, *Zur Rhetorik der Polemik*, pp. 6 y ss.

[168] *Cf*. también Winfried Barner, *Barockrhetorik*, pp. 59 y ss.

[169] *Ibid*., p. 57.

[170] Así, por ejemplo, en el “Spanisch Mucken Pulver” [1620] o en el “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616].

[171] *Cf*. “Spannische Practicken gegen Nider Teutschlandt” [1618]. El mismo contenido del folleto, en una segunda edición, apareció con el título de “Spanische Güldene Gifftige Mucken so mit Gewalt in Neder Teutschland schwermen wollen” [1618]. La misma fábula aparece también en “Das HochEdle, Wolgezäumte, gesattelte, geschmückte und herzlich zugerichtete

Niderländische Roß, Das ist: Kurtze und eigentliche Erklärung, deß Traums eines getrewen verlebten Patrioten in Niderland: Auß was Ursachen die Spanische Monarchy von dem schönen freyen Niderländischen Pferd gantz gröblich und ungestüm abgeworfen" [1619].

[172] Acerca de los diferentes tipos de textos en la época de la Reforma, véase Johannes Schwitalla, *Deutsche Flugschriften*, sobre todo pp. 112-138.

[173] "Morbus Hispanicus" [1621].

[174] *Idem*.

[175] *Ibid*.: "hitzige Leber".

[176] Véase también "Spannischer ubergrosser Durst nach Hoch: und Nider Teutschen Landen" [1632].

[177] *Cf*. "Spanischer Curier und Paßöffner" [1620], pp. 25 y ss.

[178] Sobre esto, véase también, Dietmar Peil, *Untersuchungen zur Staats- und Herrschaftsmetaphorik*, pp. 465-480, quien, sin embargo, no aduce ejemplos de la literatura de pasquín.

[179] *Cf*. "Spanischer Curier und Paßöffner" [1620], pp. 24 y ss. Igualmente, Christian Liebfriedt, "An gantz Teutschlandt, von Deß Spanniers Tyranney" [1620], Cij.

[180] *Cf*. Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XII. Oder Spanischer Gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht" [1620], Aii v: "Aber die Spannischen Catholisten übertreffen alle andere Thier/ wie arg- und Fuchslistig sie immer seyn".

[181] *Cf*. Traiano Boccalini, "Politischer Probierstein auß Parnasso" [1616], p. 87; Thomas Campanella, "Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia" [1628], J. Acerca del significado del concepto "fuchsschwänzig", *cf*. Johann Heinrich Zedler, *Grosses vollständiges Universal-Lexicon*, IX, col. 2222 y ss.

[182] El lugar exacto, en Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*, cap. 18, pp. 135-141. En general, acerca del tema, véase, Michael Stolleis, *Löwe und Fuchs*, pp. 21-36.

[183] *Cf*. António Moniz de Carvalho, "Kurtze behauptung und vertheidigung" [1641], Ai[v]: "Castilianischen Schlangen Köpff".

[184] *Cf*. "Pia fraus Oder Spannisch Natur" [1620], Aiij v: "Spannischen Nattern".

[185] *Cf*. "Spanisch Mucken Pulver" [1620], p. 66: "die Schlang da sie Evam betriegen wollten/ habe Spanisch geredt".

[186] *Cf*. "Spannische Practicken gegen Nider Teutschlandt" [1618], pp. 9 y ss.

[187] *Cf*. "Spannische Haderkatz: Das ist Ein Wahrer Bericht von den Spannischen Maussfallenmachern" [1618]. Véase en relación con esto, Dietrich Schmidtke, *Geistliche Tierinterpretationen*, pp. 324 y ss, 348.

[188] *Cf*. Thomas Campanella, "Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia" [1628], H [v]: "Dann es ist ein jeder mächtiger Herr wie der Krebs/ der immer

jemehr jemehr umb sich frisset”. Véase igualmente, Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio XIII. Der Hussitenglock dreyzehender Klang” [1620], que ya en el mismo título emplea la expresión “modo de caminar español como cangrejo”.

[189] El cangrejo se acerca a la ostra, que se abre al sol (es decir, a Dios), poniéndole una piedrecilla entre las dos valvas para luego devorar su carne. *Cf*. Andreas Wang, *Der “miles christianus”*, pp. 52 y ss; Dietrich Schmidtke, *op. cit*., pp. 325 y ss.

[190] *Cf*. Volkhard Huth, *Vom Wüten des Beelzebub*, pp. 271-295.

[191] *Cf*. Reginaldus Gonsalvius Montanus, *Der Heiligen Hispanischen Inquisition* [1569], pp. 94-96.

[192] *Cf*. “Spanische Güldene Gifftige Mucken” [1618].

[193] *Cf*. Johann Heinrich Zedler, *op. cit*., IX, col. 1357. Para una interpretación fundamentalmente biológica, véase Johannes Burkhardt, *Der Dreißigjährige Krieg*, p. 30.

[194] *Cf*. Thomas Campanella, “Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia” [1628], H-H[v]: “Er solte dem Machmetischen Türcken glück geben wider die Christlichen Türcken/ wie er bishero ohn unsern Rath/ auch wider unser klag und bitte dennoch gethan hat. Ursach ist diese/ daß die Mahmetischen Türcken grobe unflätige Sew seynd/ nicht wissen was sie leben oder glauben/ haben Gottes wort nicht/ noch Prediger desselben/ hette sie ihr aber/ so möchten sie vielleicht/ ja doch etliche aus Sewen Menschen werden. Aber unsere Christliche Türcken haben Gottes Wort und Prediger/ wollens gleichwol nicht hören/ und werden aus Menschen eitel Sewe/ schänden darzu den Nahmen Christi”.

[195] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XII. Oder Spanischer Gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht” [1620], Aii v.

[196] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio XIII. Der Hussitenglock dreyzehender Klang” [1620], p. 3: “Huren Sohn und Ehebrecherische Geburt”, “abtrüniger Christ/ und erschröcklicher Apostata und Mamaluck”, “Mordbestellter Krebsgänger Raht”.

[197] *Cf*. “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 30.

[198] *Cf*. Michael Schilling, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit*, p. 197; Emmer Beller, *Caricatures of the “Winterking”*.

[199] Karl (Carolus) Scribanus nació en 1561 en Bruselas, y murió en Amberes en 1629; jesuita. De 1611 a 1615 residió en Roma, y de 1619 a 1625 fue rector del colegio jesuita de Bruselas. Más tarde ocupó la misma posición, hasta su muerte en Amberes. *Cf*. Robert Bireley, *The Counter-Reformation Prince*, pp. 163 y ss.

[200] *Cf*. Karl Scribanus, *Politico-Christianus*. Existe una segunda edición, igualmente hecha por Marten Nuyts en Amberes. *Cf*. John Alden y Dennis C. Landis (eds.), *European Americana*, II, p. 531.

[201] *Cf*. Karl Scribanus, “Der Holländisch Apocalypsis, Gantz ohne Schew außgelegt und

verfertiget, durch Pambonem Vreimundima" [1626].

[202] *Ibid.*, p. 4.

[203] *Ibid.*, p. 14: "Es scheint als ob wir gantz Americam/ Peru/ Mexico/ Brasilien unter uns bringen/ und alle Spanier auß solchen Landen vertreiben/ anstatt des Newen Spanien ein Newes Holland in der Newen Welt auffrichten/ die Ingesessene auff der Holländer seiten zu bringen und abrichten/ und dieselbe in der Reformirten Religion/ nach außtilgung der Römischen/ unterrichten wolten/ zu welchem Ende wir unsere Schiff mit vielen Prädikanten besetzt haben/ aber mit dem allem nichts außgericht/ dann daß der hundertste Mann nicht wider zu Hauß kommen. Wo nu die ubrige geblieben ist Gott bekant".

[204] *Ibid.*, pp. 17 y ss.

[205] *Ibid.*, p. 18: "Ich will hier ein End oder Schluß machen den Allmächtigen Gott biettend/ daß Er alle Gottloß und Ungerechtigkeit von uns abschwöhren/ unser Vatterland vor newe Herrn und Königen behüten und schirmen/ uns samptlich von unseren Ingesessenen Lands Verräthern befreyen/ und all Blutgierige Menschen von uns treiben wölle".

[206] Recuérdese aquí nuevamente el escrito "Newer Discurs Von der Oesterreichischer Macht" [1626], que evidentemente también vino de Bruselas.

[207] *Cf*. Jean Jacques Chiflet, *Vindiciae hispanicae* [1645].

[208] *Cf*. Philippe de Marnix de Sainte Adelgonde, "Ein sehr nothwendige, Trewhertzige und wolgemeinte warnung unnd vermanungsschrifft" [1599], Eij-Eiij. Igualmente, "Spanisch Mucken Pulver" [1620], p. 90.

[209] Cf "An die Gantze Christenheit Ein Hochwichtige Frag, Ob auch dem Buquoy" [1620], B.

[210] *Ibid*., A iij: "Schmach und Verachtung des Teutschen Namens/ ja eine Schmelerung deß uralten unnd fast von anfang der Welt für allen andern Nationen wolhergebrachten und biß auf gegenwertige zeit unerloschenen Lob der Teutschen Dapfferkeit".

[211] *Cf*. Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio II. Oder Böhmischer Ohrleffel" [1618], p. 20. También el "Spanisch Mucken Pulver" [1620], p. 5.

[212] *Idem.*

[213] *Cf*. "Schreiben der Röm. Keys. May. an den Bischof von Bamberg und Markgrafen Christian zu Kulmbach, vom 27. Juni 1625, abgedruckt in: Dennemarckische Acta" [1626], p. 22.

[214] También Johann von Aldringen, "Wilt du den Kayser sehen So Siehe hinten in diesen Brieff" [1629], B [i] adopta un tono moderado.

[215] *Cf*. Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio I. Der Hussiten Glock Erster Klang" [1619], p. 1. Sobre las influencias de Madrid trató sobre todo la "Cancellaria Hispanica" [1622], que, por lo demás, mantuvo el respeto por la dignidad imperial. En la respuesta bávara a ello, también se habla del papel del embajador español. *Cf*.

Jakob Keller, “Strich Durch die Spannische Cantzley” [1623], p. 20.

[216] *Cf*. “Schoppische Blumen” [1619], Aii.

[217] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio XIII. Der Hussitenglock dreyzehender Klang” [1620], p. 36: “Dieweil aber der Kays. May. als einem friedfertigen frommen herrn alles Blutbad gantz und gar zuwider/ haben sie auff betrügliche Mittel gedacht/ höchstgedachte Kay. May. dannoch irem vorhaben sich zu accomodiren/ unvermerckt zubewegen”.

[218] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV. Böhmischer Pest Artzney” [1619], p. 4. También en el “Extract aus Gasparis Scioppii, eines Oesterreichischen und Spanischen bestellten Raths” [1619].

[219] *Cf*. “Das Teutsche Klopff Drauff. Oder, HOchnötigste und Rechtmäßige, auch gut Teutsche Abmahn- und Erinnerung. An alle Freye Stände Dem allgemeinen Feinde, dem Spanniol die spitze zubieten, auß dem Vatterland, unnd seinen Vortheilen mit dem Schwerd zutreiben und zujagen, auff daß sie nicht endlich und zumal die Spannische abschewliche und unerträgliche Servitut dulden und tragen müssen” [1626], A.

[220] En especial el escrito “Dormi Secure. Oder Spanischer Schlafftrunck, Den samptlichen Teutschen Chur-Fürsten und Ständten, ohne unterschied der Religion zugerichtet. Auß Welchem, wie artlich der Spinola solcher Schlafsucht anjetzo im Röm: Reich sich gebraucht, genugsam zusehen” [1620].

[221] *Cf*. “Vermumbter Spannischer Danntz Mit der Königin Helvetia” [1629], C [v].

[222] *Cf*. Johann Heinrich Zedler, *Grosses vollständiges Universal-Lexicon*, XXXVII, col. 1120.

[223] *Cf*. “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 22: “da Granaten, Citronen/ Lemonen/ Pommerantzen unnd dergleichen Edle Frücht wachsen”.

[224] *Idem*.

[225] A las frutas del sur se refiere Schachek con motivo del viaje de Leo von Rozmital, en J. García Mercadal (ed.), *op. cit*., I, p. 273. También Hieronymus Münzer abunda repetidamente acerca de las frutas y legumbres poco conocidas para los habitantes de Europa central. *Cf*. *ibid*., pp. 332, 338, 340 y ss y 368. El folleto fue redactado probablemente bajo la influencia de Sebastian Münster, pues este autor hace hincapié sobre todo en los cítricos españoles en su repetidamente publicada obra. *Cf*. Sebastian Münster, *Cosmographia, Das ist: Beschreibung der gantzen Welt* [1628], tomo 1, p. 113.

[226] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy” [1620], p. 39.

[227] Citas según Paul Münch, *Lebensformen*, p. 395, también pp. 355-413, respecto del “Verordentlichungs- und Verfleissigungsprozeß”.

[228] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV. Böhmischer Pest Artzney” [1619], S. 23.

[229] *Cf*. “An die Gantze Christenheit Ein Hochwichtige Frag, Ob auch dem Buquoy” [1620], Aij [v]: “Frembte[n] Fürsten/ Räth und Kriegsobriste[n]”.

[230] *Ibid*., pp. 2 y 3. Véase igualmente “Prodromus, Oder Vortrab” [1622], p. 1.

[231] *Cf*. “Räthlich Bedencken An die Röm: Käys: Mayt: daß sie die Unruhe in Böhmen” [1618], donde en las pp. 12-14 se hace referencia a la nación y la patria.

[232] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 4.

[233] *Cf*. Adam Wandruszka von Wanstetten, *Vom Begriff des “Vaterlands”*, pp. 175-184.

[234] Véase Otto Dann, *Begriffe und Typen des Nationalen*, pp. 56-73, quien, sin embargo, no trata de la Guerra de los Treinta Años. El elemento protonacionalista lo subraya recientemente Georg Schmidt, *Geschichte des Alten Reiches*, sobre todo p. 151. El adjetivo “nacional”, siempre entrecomillado, en Heinz Duchhardt, *Das Zeitalter des Absolutismus*, p. 186.

[235] Cuán cautelosamente la investigación trata hoy el tema del surgimiento del nacionalismo, lo muestra también el estudio de Hagen Schulze, *Staat und Nation*, especialmente, pp. 113., mismo que aborda la época de los siglos XVI y XVII de manera muy sumaria.

[236] Véase, además, Heinz Schilling, *Nationale Identität*, pp. 192-252.

[237] *Cf*. “Morbus Hispanicus” [1621], p. 6: “Deß Königs zu HIspanien Leibmedicus/ Herr D. Johann apparitor, Natione ein Germanus, Patria verò ein Maguntius…”

[238] En este sentido, el concepto de “patria” fue utilizado para designar un territorio austriaco, a saber, la región al sur del río Enns: “Hic patriae calamitas”, *cf*. “Chaos An etliche Pincipaliter, Interressirte und impartirte in dem jetztigen confundirten universal paroxismo, des löblichen Hauses Oesterreich, und dessen bißhero unter gehörigen Landtständt, Räth und Verführer” [1620]. En un sentido limitado territorialmente y referido a un señorío, se dice en el título de un mapamundi de H. Bünting, de 1588, que representa al mundo como una hoja de trébol: “Todo el mundo en una hoja de trébol, que es el escudo de la ciudad de Hánover, mi querida patria” (“Die ganze Welt in einem Kleberblat/Welches ist der Stadt Hannover meines lieben Vaterlandes Wapen”). Reproducido en Karl-Heinz Kohl (ed.), *Mythen der Neuen Welt*, p. 15. *Cf*. también Otto Dann, *Begriffe und Typen des Nationalen*, pp. 56-73; Hagen Schulze, *op. cit*., p. 113.

[239] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XII. Oder Spanischer Gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht”. [1620], C ii[v].

[240] *Ibid*., p. 28: “sintemal er von GOTT darzu Hertz/ Muht/ hohe vernunft empfangen hat”.

[241] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio XIII. Der Hussitenglock dreyzehender Klang” [1620], pp. 8 y ssff.

[242] *Cf*. “Spannische Practicken gegen Nider Teutschlandt” [1618], pp. 9 y ss.

[243] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XII. Oder Spanischer Gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht” [1620], p. 12.

[244] *Cf*. Sverker Arnoldsson, *La leyenda negra*, pp. 22 y ss.

[245] *Cf*. K. W. Swart, *The Black Legend*, p. 37.

[246] *Cf*. Judith Pollmann, *Eine natürliche Feindschaft*, pp. 82-84; Christopher Hill, *Protestantismus*, pp. 100-120.

[247] *Cf*. Judith Pollmann, *op. cit*., p. 87; K. W. Swart, *op. cit*., p. 36.

[248] *Cf*. *Ibid*., p. 38.

[249] Por ejemplo en el escrito "Gründtlicher vnd Warhaffter Bericht. Dessen so sicht zu Madrit auff Ableiben deß Durchläuchtigsten Großmächtigsten Fürsten vnd Herrn Herrn Philippi diß Nahmens deß Dritten Königs in Hispanien u. verloffen vnd zugetragen hat. Als nemblich von der stattlichen vnd ansehnlichen Begräbnuß so von der jetzigen Königl: Mayestätt als Philippo dem Vierdten seinem verstorbenen Herrn Vattern Christmilder Gedächtnuß in der Königlichen Residentz Statt madrit zu Ehren gehalten: Wie auch von der gehorsambsten Stände Huldigung: Königlicher Mayestät Einritt: AUßtheilung der Königl: Aemptern vnd Digniteten vnd dnn auch von verhafftung etlicher vornehmer Herrn" [1621].

[250] *Cf*. Johann von Aldringen, "Wilt du den Kayser sehen So Siehe hinten in diesen Brieff" [1629], B-B[v]: "Solte dann mit deme wahr seyn das die West Indiansche Hollandische Compagnei unter dem General Peter Peters Hain sich der raichen Silberflotta an Cuba bemächtigtet hette/ inmassen E. Kays. May. auß dem Niederlande für gewiß avisirt worden/ nur daß man Hoffnung trüge (welches ich gleichwohl für einen Fuchsschwanz halte) diesselbe zu recuperieren: So sehe ich warhafftig nicht/ wie die Königl. Mayestät in Hispanien sich in vielen Jahren so wait refrescieren, daß sie für sich aintzig wichtigs bellum offensivum führen könte".

[251] *Cf*. "Spannischer ubergrosser Durst nach Hoch: und Nider Teutschen Landen" [1622], pp. 5 y ss.

[252] *Cf*. "Spannische Kappe" [1634], Ciij.

[253] *Ibid*., Ciij[v].

[254] *Cf*. "Entdeckung der Spanischen Practicken" [1646].

[255] *Cf*. Georg Schmidt, *Geschichte des Alten Reiches*, p. 178.

VII. EL DOMINIO ESPAÑOL EN AMÉRICA: LA "LEYENDA NEGRA"

AL CONSULTAR los estudios acerca de la Guerra de los Treinta Años, se encuentra uno con investigaciones que tratan del papel español en el conflicto, pero nunca con la variante americana de la "leyenda negra". Este concepto, según el cual el régimen de los españoles en Europa, pero sobre todo en América, estuvo caracterizado por una furia cruel y una barbarie sin sentido, pertenecía, en Europa y en ultramar, al repertorio estándar de las acusaciones formuladas contra el poder hegemónico español.[1] Un especial interés en su divulgación lo mostraron las Provincias Unidas. Por una parte, el antihispanismo constituía un elemento esencial en la lucha libertaria de los Países Bajos.[2] No podían faltar inculpaciones y quejas contra la arbitrariedad española, si se quería justificar la ruptura con el antiguo señor territorial al que se había prestado juramento de lealtad. Por otra parte, las Provincias Unidas, pueblo de navegantes, instrumentalizaron la variante ultramarina de la "leyenda negra" para sus intereses económicos. Para estos comerciantes de ultramar y navieros que con sus barcos cruzaban los mares y querían participar en el comercio americano, poner en evidencia el dominio español en el Nuevo Mundo, mismo que mediante un sistema de comercio de corte mercantilista, estaba completamente cerrado a cualquier comerciante no español, constituía uno de los más nobles deberes. También los ingleses tenían un marcado interés en la variante americana de la "leyenda negra", pues también los *merchant adventurers* querían irrumpir en la navegación atlántica. Los corsarios de un Francis Drake, las expediciones de rapiña de un Sir Walter Raleigh, y las maniobras de perturbación de un John Hawkins, fueron hitos, muy efectivos sobre la opinión pública, en la confrontación anglo-hispana en el Nuevo Mundo.[3]

I

El nombre de Bartolomé de Las Casas, el obispo dominico de Chiapas, en México, al que ya nos referimos en otro contexto, se encuentra ligado de manera inseparable con la "leyenda negra" americana.[4] Si bien no fue el primero en levantar la voz contra los excesos españoles durante la Conquista y la colonización, su actividad—la más perdurable entre la de todos los clérigos—en favor de los derechos de los pueblos indígenas, le valió que todavía hoy se le honre como el "apóstol de los indios".

Ya desde los primeros días de la ocupación europea, cuando los españoles se establecían en las islas del Caribe para desde allí emprender la conquista del continente americano, su manera de tratar a la población indígena fue objeto de debates internos en España. Así, ya en 1511, el dominico Antonio de Montesinos predicaba a sus compatriotas en la isla Hispaniola, en muy claras palabras, amargas verdades sobre su comportamiento, cruel y contrario a los fundamentos cristianos, para con la población indígena americana.[5] Una clase privilegiada de conquistadores y colonos, los llamados *encomenderos*, disponía, en aquella fase, de un contingente de indios encomendados, justamente, por la corona, para que sirvieran y trabajaran para ellas. Esta repartición de encomiendas representaba, al mismo tiempo, una recompensa a los esfuerzos de la conquista y la ocupación. Las medidas de protección correspondientes, determinadas por el rey, entre las que se contaban la evangelización y la cristianización de la

población caribeña, eran, por lo general, ignoradas. La prédica de Montesinos estaba pensada como una apelación a la reflexión personal de sus compatriotas; no obstante, desató vivas protestas entre aquellos colonos que sólo buscaban riquezas y la promoción personal. Éstos pidieron al abad dominico que amonestara a Montesinos, y en la península se llegó a pensar que había que devolver a Europa a todos los miembros de la orden dominica.[6]

Y sin embargo, las razones de la prédica de Montesinos no podían ser más dramáticas. Si en 1492 se estimaba que en La Española había unos 600 000 habitantes, las listas del censo español de 1514 registraban sólo 25 303 personas de origen caribeño. Para el año del primer viaje de Colón se calculan unos 200 000 habitantes en la isla de Cuba; ocho años depués vivía sólo la cuarta parte.[7] Esta situación no habría de mejorar, desgraciadamente, en los siguientes cien años.[8] Indiscutiblemente, muchos españoles cometieron abusos contra los taínos y arahuacos—Montesinos y sus cofrades dieron aquí en el clavo y sacudieron con toda razón la conciencia de los colonos—; sin embargo, esto no basta para explicar a satisfacción la elevada mortandad que, unas dos décadas después del primer desembarco de los europeos en las islas caribeñas, había llevado a la casi total extinción de la población autóctona. Los españoles mismos se mostraron inquietos, pues ¿de qué podían servirle a la corona reinos en los que vivieran muy pocos súbditos o ninguno?

Como causa primordial de la rápida disminución en el número de la población indígena, la investigación ya no responsabiliza sólo a los actos de crueldad de conquistadores y colonos, aun cuando los europeos acosaran inmisericordemente a los pueblos autóctonos con esclavitudes forzadas y otros abusos; los ejércitos españoles, que por lo general no constaban más que de unos cientos de hombres—número que en el transcurso de toda la época colonial no aumentó significativamente—, no estaban en situación, por su tamaño, de hacer frente a la variada superioridad de los indígenas. Por cierto, comparadas con los ejércitos de la Guerra de los Treinta Años, las tropas americanas eran bastante modestas.[9]

La razón principal de las terribles tasas de mortandad de la población indígena la constituyó la sola presencia de los europeos en América. El aislamiento biológico de este continente, que, hasta la llegada de Colón, no había conocido las epidemias de Eurasia y África, se interrumpió abruptamente en 1492.[10] Con los europeos llegaron al Nuevo Mundo enfermedades como la viruela, la difteria, el sarampión y el tifo. Los esclavos importados de África para sustituir a la población autóctona caribeña, y que más tarde tuvieron que hacer trabajos forzados también en el continente, llevaron a América la malaria y la fiebre amarilla. Los pueblos indígenas, indefensos por su falta de anticuerpos adecuados, se vieron expuestos a este masivo intercambio y ataque de virus y bacterias.[11] La introducción de la economía agrícola euroasiática, con el embarque de ovejas, cerdos, vacas, cabras y caballos a América, contribuyó asimismo a la mortandad de los indígenas. Por una parte, estos animales eran portadores de gérmenes; pero, por otra, los animales domésticos europeos se reprodujeron de tal manera, a causa de la falta de enemigos naturales, en muchas zonas de asentamientos de colonos en Latinoamérica, que comenzaron a competir de manera encarnizada con las comunidades indígenas por los espacios de siembra y pastoreo.[12] Naturalmente, la complejidad de tales contextos no la podían comprender los españoles del siglo XVI más que de una manera insuficiente. Observaban, desde luego, la mortandad y la vinculaban con las

enfermedades infecciosas; pero al final se encontraron inermes frente a los decesos masivos.

Luego que se aplacó la primera ola de protestas de los colonos, el rey Fernando convocó a una junta en Burgos que debía dedicarse al urgente problema de la protección de los indios. El resultado de las consultas constituyó la primera serie de ordenanzas de América, las Leyes de Burgos, de 1512. Como principio fundamental, proclamaron la libertad personal de los naturales. La obligación de trabajar para los encomenderos españoles se mantuvo, pero la corona emitió un paquete de medidas que, además de las disposiciones sobre protección laboral, exigía expresamente la evangelización y la asistencia espiritual.[13] En la convivencia cotidiana de naturales y españoles, la población indígena americana debía acostumbrarse al modo de vida europeo.[14] Mientras que en los círculos teológicos y humanísticos se discutía sobre la naturaleza del indio y las opiniones se dividían entre aceptar que éstos eran en realidad seres humanos perfectamente formados o no, la corona y los gremios que la asistían —desde luego, por un comprensible interés propio—afirmaban la naturaleza humana de la población americana indígena, de donde se seguía que ésta era susceptible de formarse y educarse en un modo de vida acorde con el modelo de la civilización europea.[15]

La promulgación de las Leyes de Burgos no solucionó de manera satisfactoria el problema del indio. En cuanto la conquista se extendió al continente con la expedición de Cortés al corazón del imperio azteca en 1519, y con las empresas de Pizarro en el Perú en 1534, así como con la ocupación del resto de los territorios, el tema siguió siendo candente. Dondequiera que los españoles se establecían y comenzaban a implementar la economía rural según el modelo europeo, entraban en conflicto con los mandamientos de la ética cristiana y las disposiciones legales. Los excesos y abusos estaban a la orden del día. En el continente se repitió el esquema que ya era conocido en las Antillas: un gran número de indios pereció con una rapidez impresionante por las faenas forzadas y las medidas arbitrarias, pero sobre todo por las epidemias. La población de México y Centroamérica descendió de aproximadamente 20 a 25 millones de habitantes en 1520, a unos dos a dos y medio millones cien años después. Sólo entre 1520 y 1550, es decir, en el transcurso de una generación, ¡la población había disminuido en un 50 por ciento![16]

Así pues, el debate acerca de la naturaleza del indio y la manera correcta de tratarla, así como sobre las posibilidades de solucionar el problema, continuaron ininterrumpidamente.[17] En 1536 la corona decidió eliminar el servicio directo de los indios a los encomenderos y sustituirlo por el pago de tributos cobrados bajo control estatal.[18]

Desde la década de los treinta del siglo XVI, el dominico Bartolomé de Las Casas intervino de manera cada vez más enérgica en el proceso de estas discusiones sobre el tratamiento que había que dar a la población indígena. En sus primeros tiempos en América, cuando aún no era miembro de la orden dominica, se había desempeñado como cura castrense durante las campañas de conquista y había sido él mismo encomendero. Como tal, había dispuesto de un contingente indígena. En 1514 se apartó de este tipo de vida, devolvió su encomienda y se dedicó en lo sucesivo a la vida religiosa. Entre los planes de Las Casas estaba, en aquellos años, un proyecto de colonización pacífica en la venezolana Cumaná, mediante el cual la población indígena debía ser llevada a tomar parte en una vida cristiana según el modelo europeo, bajo la dirección eclesiástica. Este proyecto es representativo de

muchos otros semejantes, iniciados por dominicos y franciscanos.

No bien tomó los hábitos de la orden dominica en 1522, Las Casas intervino aún más activamente en el debate acerca de la protección de los indios. Cuando Carlos V viajó a España en 1541, tuvo que ocuparse, nuevamente, del problema indígena. Las Casas fue uno de los primeros que lo agobió de peticiones. Después de Lutero, era este dominico el segundo monje que se presentaba ante Carlos V y exigía de él decisiones muy graves. Para la discusión de la problemática de indios y colonos iniciada por Carlos V, Las Casas preparó un manuscrito con el título de "Brevissima relacion de la destrvycion de las Indias",[19] en el que denunciaba las crueldades de sus compatriotas y exigía ayuda inmediata del emperador y rey. Si las Leyes de Burgos apuntaban a una convivencia de españoles e indios, ahora, en las Leyes Nuevas de 1542, aparecía en primer plano la separación de ambos grupos, con la finalidad expresa de proteger con ello a los naturales. Bajo la influencia normativa de Las Casas, se dispuso el retracto de la encomienda en caso de fallecer el encomendero. Esta medida llevó inmediatamente en Perú a una rebelión de los conquistadores y de sus herederos, que se veían, así, privados de sus canonjías. La corona tuvo que derogar esta disposición.[20]

No obstante, las Leyes Nuevas no terminaron de ninguna manera con la polémica. La tenacidad de Las Casas constituyó el trasfondo para el debate en que se enfrascaron el dominico y el jurista de la corona, Juan Ginés de Sepúlveda,[21] frente a un gremio de jurisconsultos y téologos.[22] Sepúlveda, su gran contrincante, cuya imagen estaba sobre todo empañada por el hecho de estar apoyado por algunos encomenderos, ponía el énfasis en la hispanización, esto es, en la transmisión de las formas de vida europeas, para lo cual encontraba legítima la aplicación de la fuerza. Quizá se le ha hecho largamente injusticia a Sepúlveda oponiéndolo tan claramente a Las Casas como ejemplo negativo.[23] Cuando habla de los indios como *servi* no parece referirse a ellos como esclavos, sino como sirvientes.[24] En cambio, la investigación actual considera a Las Casas un utopista apasionado que rodeó a los indios de una aureola y trazó una imagen por completo irreal del encuentro entre los españoles y los indios. Éste tuvo lugar, sin duda, en el marco de una conquista cruel que, sin embargo, tuvo muchos más matices que lo que Las Casas pretendió hacer creer a la corte española y a la opinión pública. Su condena de la forma en que los españoles ejercieron el poder, deja completamente de lado los esfuerzos de la corona por tratar de hacer justicia a los pueblos indios dentro del marco de los estándares de justicia comunes en la época. Los afanes de la Escuela de Salamanca por encontrar la manera correcta de tratar el Nuevo Mundo y a sus habitantes, tal como los emprendió Francisco de Vitoria, son sólo un ejemplo de ello.[25] Muy significativo, en relación con la actividad de Las Casas, es el hecho de que logró impedir la publicación de los escritos de Sepúlveda.[26]

II

Las Casas supo aprovechar el momento propicio y colocó acentos con sus propias publicaciones. Cuando apareció en 1552, en Sevilla, su "Brevissima relacion de la destrvycion de las Indias", era imposible adivinar de inmediato las gravísimas consecuencias que traería su publicación. En un principio pareció que esta obra, que ya había sido formulada

de manera manuscrita diez años atrás, no sería más que otra contribución a la discusión sobre la política frente a los indios, y la continuación de la polémica con Sepúlveda. Incluso el cronista de la corte española, el italiano Pedro Mártir de Anglería, se había ocupado críticamente en un libro de la conducta de los españoles en América, en 1530.[27]

Sin embargo, el informe redactado por Las Casas, donde en nueve capítulos pasa revista a toda la América española, enumera las crueldades de los españoles, así como las pérdidas de la población indígena; este texto, compuesto según los usos retóricos de la época y que parece sumamente reiterativo, es más monótono; por sus constantes repeticiones y acusaciones casi idénticas, podría no ser para los cánones de hoy nada más que una malograda prosa. Así y todo se convirtió, de una mera contribución interna española, en el escrito acusatorio antiespañol por excelencia de los siglos XVI y XVII. La opinión pública europea, sensibilizada simplemente por el tamaño de la monarquía universal española, así como por sus supuestos afanes de mayor extensión, acogió deseosa el informe de Las Casas.

Una América en estado paradisíaco anterior a 1492, se contrasta con un continente devastado bajo el dominio español. Con esta contraposición esquemática, el dominico anticipaba decididamente la imagen del "buen salvaje", que habría de ejercer sobre las generaciones posteriores de los europeos, cansadas de su civilización y a la búsqueda de formas de vida alternativas, un atractivo tan grande. La naturaleza del indio se representaba como buena, noble e inocente,[28] lo que no era óbice, según Las Casas, para que su capacidad de raciocinio fuera innegable, cosa que los hacía susceptibles de reconocer y aceptar la fe cristiana. La descripción que hace de las condiciones sociales evoca, en ocasiones, una especie de protocomunismo. En este jardín del Edén vivían los dóciles indios, a los que, valiéndose de una imagen bíblica, llama "corderos":

> A semejantes tiernos corderillos, bendecidos por su Creador con tan ricos dones como hemos dicho, llegaron los españoles y en cuanto los vieron, como lobos rapaces, leones o tigres atizados por el hambre, no han deseado ni hecho en cuarenta años otra cosa hasta ahora en estas tierras que estrangular a esos pobres corderillos, destrozarlos, amedrentarlos, asolarlos, martirizarlos y de todas las maneras tiránicas como no se han visto ni leído ni escuchado nunca, y de las cuales más tarde se contarán algunas, para exterminarlos, y han llegado ya a tal punto que de tres millones de almas que vivían nada más en la isla La Española y que en parte vi yo mismo, ahora no sobreviven y quedan con vida más de 200 almas.[29]

¿Pero qué es lo que llevó a los españoles a semejantes hechos de crueldad? Ya Montesinos había puesto el dedo en la llaga y Las Casas hace lo propio: "La causa por la cual los españoles han exterminado ese sinnúmero de almas es esta única, a saber, que ellos han dirigido todo su quehacer y todo su afán a la obtención de oro, con el que en poco tiempo hacerse ricos e inmediatamente, de un salto, destacar y lograr una categoría que no les corresponde ni les queda".[30]

Mientras que los indios apenas si podían defenderse con sus armas, los españoles acometieron con toda brutalidad a las tropas de naturales. Las Casas pinta de manera plástica un enfrentamiento en la isla La Española:

> Los españoles los atacaron inmediatamente con sus caballos, y con sus lanzas y espadas y, atravesando a todos, los abatían. Luego caían sobre las ciudades y pueblos y no se perdonaba a nadie, ni joven ni viejo, ni siquiera a las mujeres embarazadas ni puerperinas, sino que estrangulaban a todos como si alborotaran un corral de ovejas.

> Apostaban unos con otros a ver quién cortaba a uno por la mitad de un tajo o, mejor, quién le cortaba la cabeza, o le abría el cuerpo de tal manera que se le salieran las entrañas.[31]

Cuánto se dañaba España a sí misma con este desalmado proceder, pero también cuánto perjudicaba el prestigio de la cristiandad, lo prueba Las Casas de manera ejemplar describiendo la aprehensión de un cacique indio en Cuba:

> En cuanto se le ató a la estaca, un monje descalzo le dijo algunas palabras acerca de Dios y de la fe cristiana, cosas que el pobre hombre no había escuchado antes, y tuvo que aceptarlo esta vez tanto tiempo cuanto se lo permitió el verdugo: a saber, que si quería creer en lo que se le decía, iría al cielo donde reinan paz y alegría eternas; pero que si no quería creer, iría al infierno a una pena y martirio eternos. Luego, este pobre hombre lo pensó un poco e inmediatamente después le preguntó al monje si también los españoles se iban al cielo. "Sí", le dijo el monje, "sobre todo los píos". Sin pensarlo más, el cacique dijo que él no quería ir al cielo, sino que quería irse al infierno, pues no quería tener que ver en ese lugar a gente tan desoladoramente tiránica como lo eran los españoles. Tal es el honor y gloria que Dios y, sobre todo, la fe cristiana, han obtenido de los españoles que van a las Indias.[32]

No podía ser más drástico ni deprimente el juicio sobre el carácter de los españoles y su dominio. De acuerdo con el hispanista francés Marcel Bataillon, Las Casas se apoyó para sus descripciones en acontecimientos cuya autenticidad está probada por la tradición de otros cronistas. Su descripción no contiene ningún acaecido que no se pueda encontrar también en otras obras.[33] Sin embargo, con esa serie continua de semejantes excesos que habría podido, incluso, conducir al rechazo del cristianismo por parte de los indios—reacción prácticamente incomprensible para cualquier cristiano de la época—, el dominico creó la imagen más lóbrega posible del dominio español en América. En todo caso, tenemos que considerar exagerada su apreciación de que perecieron en América de 15 a 20 millones de habitantes como consecuencia inmediata de la conquista.[34] El historiador estadounidense Philipp Wayne Powell, reflexionando de manera muy sobria sobre las consecuencias de la "leyenda negra" hasta los tiempos más recientes, escribió: "With his pen, Las Casas destroyed more Indians than all his countrymen could possibly have killed".[35]

El texto de Las Casas había sido pensado como una contribución a la discusión interna en España. Estaba basado en un manuscrito que había redactado para las deliberaciones de las Leyes Nuevas y que, al publicarlo, dedicó al príncipe heredero, quien más tarde sería Felipe II, con una petición de ayuda; también fue interpretado, por el historiador jesuita Sievernich, como un espejo de príncipes.[36] No obstante, la *dedicatio*, o sea, en este caso, la petición al monarca de velar por la justicia, simplemente se omitió en la interpretación que del escrito se hizo fuera del Imperio español. De seguro contribuyó a la rápida difusión del texto el hecho de haber sido editado en Sevilla, importante centro librero y comercial.[37] A través del comercio americano, que partía de la ciudad del Guadalquivir, Sevilla era como un imán para el mercado de las casas comerciales de toda Europa. Así pues, el escrito de Las Casas tuvo el mismo destino que su tratado anterior, "De regia potes-tate", y que había sufrido también Campanella con su obra sobre la monarquía española. El partido antiespañol extrajo los pasajes que le acomodaban y argumentó, sin más, a partir de una posición diametralmente opuesta. De ningún modo fueron tomados en cuenta los esfuerzos que el obispo había hecho, con la conformidad de amplios círculos de la corte y de la corona misma, para mitigar la suerte de los indígenas; esfuerzos que, en el fondo, redundaban en honor de España. Se

tergiversó el discurso interno español en boca de sus representantes, y se interpretaron las obras contra la intención de sus autores. Que el escrito, si se le leía desde el punto de vista católico, podía ser juzgado de manera muy diferente, a saber, como una visión inapropiada de las cosas, es más, como una llana exageración, lo muestra el breve comentario manuscrito que se encuentra en un ejemplar de la edición alemana de 1614. Éste fue legado al Colegio jesuita de Bamberg por el obispo de título, Friedrich Förner, fallecido en diciembre de 1630. Al catalogarlo para la biblioteca del Colegio, se inscribió en él la siguiente nota: “Colegio de la Compañía de Jesús. Libro repleto de mentiras. Bamberg, 20 de enero de 1631”.[38]

Hay que reconocer que los propios españoles fueron quienes suministraron al extranjero la munición para la propaganda antihispánica. No sólo el obispo dominico, también otros clérigos y cronistas, como Francisco López de Gómara,[39] trabajaron sin querer en favor de la propaganda enemiga de España. El propósito de López de Gómara había sido tratar dignamente las gestas de Hernán Cortés,[40] pero al hacerlo no calló su proceder, muchas veces duro. El mismo año en que Las Casas publicó por primera vez su “Brevissima relacion”, publicó también López de Gómara, en Zaragoza, su descripción de la Conquista de México. Ya al año siguiente apareció otra edición en Medina del Campo y, un año más tarde, se publicó otra en Amberes. Rápidamente se sucedieron más ediciones en otras lenguas europeas. Un destino similar le tocó en suerte a la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo,[41] quien a pesar de toda su admiración por la grandeza de España no olvidó mencionar algunas crueldades cometidas en la fase de la conquista, mismas que, recortadas, interpretadas y con el sentido distorsionado, fueron aprovechadas por los críticos de España.[42] Así pues, dichos escritos se mezclaron con obras de autores de muy diversa indole o de tendencia claramente antihispánica, como las del otrora monje sevillano, Casiodoro de Reina, *alias* Reginaldus Gonsalvius Montanus, y los escritos de Antonio Pérez. Pero las descripciones de López de Gómara y Fernández de Oviedo, así como la “Brevissima relacion” y otras numerosas obras provenientes de España misma, se convirtieron en fuentes de la “leyenda negra”—contra la intención de sus autores—, hecho que los españoles siguen lamentando y que prefieren considerar expresión de la capacidad española de autocrítica.[43]

Al aumentar en Europa occidental la atmósfera antiespañola en los años sesenta del siglo XVI, creció también el interés en la “Brevissima relacion”. En 1578 apareció una versión holandesa en el mercado librero, y un año más tarde aparecieron una edición francesa y otra alemana. En 1583 siguió, finalmente, la impresión de la primera edición inglesa. El título de la edición francesa es curioso, porque lleva el agregado siguiente: “Pour servir d’exemple et advertissement aux XVII Provinces du Pais Bas”.[44] Los impresores holandeses fueron los más activos: en ningún otro país europeo se leyó con más avidez ni fue más bienvenido el escrito de Las Casas que en los Países Bajos, a la sazón en vías de buscar su propia libertad.[45] Entre 1600 y 1640, el libelo de Las Casas tuvo 15 reimpresiones.[46] También los ingleses se mostraron sumamente interesados.[47] Sin embargo, la edición que quizá tuvo mayor influencia se publicó en el Reich. El impresor y grabador de Fráncfort, Theodor de Bry, un exiliado holandés por motivos confesionales, publicó en 1597 la segunda edición en alemán de la “relacion” con el título de *El Nuevo Mundo. Exposición verdadera de la tiranía cruel, horrenda e inhumana de los españoles*. Al texto agregó De Bry 17 grabados.[48] Estas

ilustraciones dieron la vuelta a toda Europa y alcanzaron tanta popularidad y difusión como el texto de Las Casas mismo. Todavía hoy, las publicaciones referentes a la “leyenda negra” o a Las Casas echan mano de estos grabados.[49]

III

Podemos ahora preguntarnos qué papel desempeñaron estos textos y los acontecimientos allí narrados en la Guerra de los Treinta Años, un aspecto hasta la fecha no tratado en la historiografía. Para decirlo de una vez: el nombre de Las Casas era bastante conocido por el público lector alemán en los albores y durante la guerra.[50] A ello contribuyó el hecho de que, en 1613 y 1614, al aumentar las tensiones frente al escenario de la guerra de sucesión de Jülich-Cleve, la imprenta de De Bry lanzó al mercado otras dos ediciones ilustradas de la “Relacion”, con el título de “Informe contundente y verdadero de la cruel y abominable tiranía que ejercen los españoles en las Indias occidentales, en el llamado Nuevo Mundo”. Se trataba de folletos en cuarto, formato común de folletos y volantes.

Ya el grabado de la portada introduce al lector en el ambiente. En la mitad superior se representa la captura del emperador inca, Atahualpa, en Cajamarca, por Francisco Pizarro. Soldados españoles llevan al monarca en un palanquín, mientras que en la escena de enfrente se ven las armas de fuego y la artillería de los conquistadores. En la parte central, indios semidesnudos llevan vasijas que quizás aludan a los ornamentos de oro y otros objetos de uso que Pizarro exigió como rescate. La escena inferior representa la captura del emperador azteca Moctezuma por Hernán Cortés, cuando aquél recibe al conquistador en medio de vasijas preciosas. El resto de las ilustraciones muestran drásticamente las crueldades de los españoles.

En la época de la Guerra de los Treinta Años, se publicó también la obra *América*; editada igual por De Bry, contiene una descripción antiespañola de las circunstancias de ultramar y en gran parte está basada en Las Casas.[51] Sin embargo, esta edición, en folio e ilustrada, era costosa y debe de haber estado pensada para un público pudiente, más bien restringido. El impresor veía, evidentemente, buenas posibilidades de venta para estas descripciones geográficas. En este sentido habría que ver también la truculenta ilustración del tratado de Las Casas, con la que de seguro el impresor esperaba producir un efecto que elevara sus ventas.

Puede sorprender en un principio que de la “Brevissima relacion” ya no apareciera ninguna otra edición en el Reich, durante la Guerra de los Treinta Años. Esto se explica, quizá, por los altos costos de edición, pues las 17 ilustraciones elevaban sin duda el precio. De ahí que los folletos, con la muy rara excepción de una ilustración de portada, nunca estuvieran provistos de grabados. Ésta es al menos la explicación que da el autor Kaspar Enß, quien hizo imprimir sin ilustraciones, en 1618, su “Jardín de las delicias indias occidentales y orientales”.[52]

Con todo, el hecho de que el texto del dominico no se reimprimiera entre 1618 y 1648, no fue de ninguna manera óbice para su difusión. Hasta el estallido de la Guerra de los Treinta Años se pueden comprobar cuatro reimpresiones del informe del dominicano andaluz.[53] El

conocimiento de la “leyenda negra” en su versión americana, pertenecía al tesoro de conocimientos de cualquiera que consultara regularmente la folletería. Por otra parte, aunque sin duda le corresponde el primer lugar, el escrito del obispo de Chiapas no fue el único que contribuyó a crear la imagen de la “leyenda”. La noticia de las crueldades españolas en América llegó al Reich también a través del “Escrito exhortatorio”, de Philippe Marnix. Puesto que, de acuerdo con sus afirmaciones, la Inquisición se encontraba en todos los territorios del Imperio español, en consecuencia también funcionaba en América.[54] Marnix sabía por ello que los americanos habían sido “arruinados y sometidos de una manera espantosamente cruel e inhumana”.[55] Los contemporáneos ignoraban o desestimaban el hecho de que la Inquisición fue introducida en América mucho después, alrededor de 1570, y que de los 902 procesos que tuvieron lugar hasta 1 600, 13 concluyeron con la pena capital.[56] Por ello no es correcto poner a esta institución en relación con la mortandad de los indios, tanto menos cuanto que ni siquiera tenía autoridad sobre ellos en materia de fe.

El “Antihispanus”, escrito publicado en Francia y aparecido en lengua alemana en la ciudad universitaria neerlandesa de Leiden, en 1590, aludía también a las circunstancias americanas al advertir a los españoles que no trataran de asolar Europa de la misma manera como lo habían hecho con los pueblos americanos: “¡Vosotros, tigres inhumanos! La cosa no es así, no vais a tratar aquí con tupinambos desnudos, no os hagáis la ilusión de que vais a lidiar con cientos de miles de franceses ‘naturales’”.[57]

Fue Las Casas quien había llamado “tigres” a sus compatriotas. Por otra parte, el autor del “Antihispanus” no parece haber tenido ningún problema con el hecho de que los tupinamba eran indígenas del Brasil, no de la América española. Pero él evidentemente veía en juego—aunque esta región no había sido tratada por Las Casas—, en el imperio lusitano, en ese momento bajo el dominio español, las mismas fuerzas.

También a través de Italia llegaron a los lectores y escuchas alemanes las noticias sobre las crueldades cometidas por los españoles en ultramar.[58] Allí había publicado Girolamo Benzoni[59] un resumen de los excesos españoles en América, compilación que se convirtió en un “best-seller” antiespañol. El escrito fue traducido a numerosas lenguas; en 1567 se publicó en Basilea una versión alemana. De cómo se convirtió en la segunda columna que sostuvo el edificio de la “leyenda negra”, junto con el escrito de Las Casas, nos da testimonio el impresionante número de ediciones: además de cuatro italianas y 15 latinas, Benzoni logró 12 alemanas y francesas, así como ocho holandesas y dos inglesas.[60] Por su parte, en 1618 y en los años sucesivos, llegaron a los lectores cultos en el Reich ediciones hispano-italianas de la “Brevissima relacion”.[61]

La existencia de estos escritos redactados fuera del Sacro Imperio, pero llegados a manos y bibliotecas alemanas,[62] es un indicio de que la alianza antiespañola se extendía por diversos países. Así, el lugar de edición indicado, Venecia, estaba en constante oposición a las pretensiones hegemónicas españolas en el norte de Italia. Es notable que muchas de estas ediciones se encuentren en bibliotecas alemanas, lo que hace suponer que esos impresos hallaban enorme resonancia en las filas del público culto. Un lector que conociera el latín y que quizá dominara alguna lengua romance—si no el español mismo, que precisamente en esa época gozaba de cierta difusión dentro del Reich—, no tenía seguramente ningún problema con

este texto. Frente a este panorama gana importancia también el escrito “Secrets públics”, del agustino catalán Gaspar Sala, que circuló en traducción francesa y portuguesa por toda Europa, si bien, quizá, no en el Reich. Este tratado, publicado con la anuencia de la *diputació* catalana, armonizaba con el coro de aquellos que atestiguaban el cruel proceder del poderío español en ultramar.[63] Resulta casi superfluo añadir que los lineamientos del obispo de Chiapas apadrinaron el escrito de Sala.

Aunque el tratado de Las Casas no volvió a editarse sino hasta 1664, y sólo versiones en lengua extranjera llegaron al *Reich*, no faltó de ninguna manera una exposición detallada de sus ideas. El volante “A toda Alemania, acerca de la tiranía del español” (“An gantz Teutschlandt, von Deß Spanniers Tyranney”)—cuyo autor escribía con el seudónimo de “Cristián Paz del Gran Suspiro”—,[64] editado inmediatamente al comienzo de la guerra, no es otra cosa que una edición resumida y pensada para el mercado por su precio más accesible, de la “Brevissima relacion”. Por qué el autor o el editor no indicaron el nombre del dominico, si se habían servido de tantos elementos de Las Casas, es cuestión sobre la que sólo cabe especular. ¿Se evitó mencionar el nombre del conocido obispo para no provocar una reacción de rechazo por parte del lector? El título parece hablar en contra de esta suposición, pues indica claramente su tendencia antiespañola. En el prólogo, el autor expone las razones que lo movieron a la publicación: “De la prepotencia del español y de su tiranía más que anticristiana, amable lector, puedes enterarte ampliamente en los libros sobre los viajes marinos a las Indias; aquí quiero presentar al lector, de manera muy breve, sólo una muestra de las crueldades de los españoles para que pueda ver qué clase de enemigo tenemos en ellos”.[65]

De sólo pliego y medio, este escrito tiene una extensión notablemente menor que las 170 apretadas páginas de la edición de De Bry, de 1614. De forma comprimida y, por lo mismo, grata al público, son expuestos los excesos de los españoles, por cierto muy parecidos a las crueldades que las tropas peninsulares habían cometido en Bohemia. Sin embargo, sobre la base del “Informe contundente y verdadero de la cruel y abominable tiranía que ejercen los españoles”, el autor logró contribuir de manera independiente a la propaganda antiespañola. El texto deja ver su esfuerzo por establecer un paralelo entre los acontecimientos americanos y el proceder del poder español en Europa: el peligro—y éste es el mensaje insoslayable—no está en la lejanía, más allá del Atlántico, sino que alcanza la puerta de la propia casa. En este sentido debe leerse la advertencia del título: “A toda Alemania acerca de la tiranía del español”. No obstante, lo que sigue al título no era de ninguna manera una descripción de las circunstancias del Reich, sino un resumen de la exposición de Las Casas, tomando muchas veces el texto del obispo de Chiapas de manera casi literal, como lo prueba el siguiente pasaje acerca de la naturaleza del indio:

> A semejantes tiernos corderillos, bendecidos por su Creador con tan ricos dones, llegaron los españoles y en cuanto los vieron, como lobos rapaces, leones o tigres atizados por el hambre, y con muchos otros abusos, los han de tal manera consumido, martirizado y atormentado de una manera como no se ha visto ni leído ni escuchado nunca, y han asesinado y martirizado en poco tiempo más de veinte millones de almas.[66]

La catástrofe demográfica en América la tenía igualmente muy presente el autor: “Para el exterminio de los indios los españoles han empleado dos métodos: uno es la guerra indebida,

injusta, sangrienta y tiránica; el otro, martirizar horriblemente y, al cabo, asesinar a todos aquellos que ven que tienen la idea de huir o de volver a su antigua libertad”.[67]

Cuando el autor habla de exterminio, pone simplemente de cabeza las intenciones de la corona española, pues las preocupaciones de ésta por la protección de los naturales no le merecen una sola palabra. La conducta inhumana de los españoles la resume en la siguiente fórmula: “Los españoles han considerado a los indios menos que animales irracionales, peor aún, menos que excremento en la calle”.[68] Semejante descripción no deja ninguna duda de que la mortandad ha sido provocada por los españoles conscientemente. La consecuencia de sus actos sangrientos es el exterminio de—el ejemplo de las cantidades sigue a Las Casas—15 a 20 millones de indios.[69]

Al lector alemán, que conocía las descripciones de las crueldades en Europa, deben de haberle parecido familiares los relatos de las barbaridades cometidas en el Nuevo Mundo. Lo que sí constituía una novedad era el empleo de perros, mencionado igualmente por Las Casas y que aparecería una y otra vez en la propaganda antiespañola:

> una vez, un español con sus perros cayó en la espesura y se perdió allí, y durante algunos días no supo cómo salir, de modo que él y sus perros fueron presa del hambre; encontró entonces una mujer india con su pequeño niño y le dijo que le diese el niño para sus perros hambrientos, pero al tratar de huir para salvarse, él azuzó los perros contra ella y la alcanzaron. El español le arrebató al niño, lo destazó y arrojó los pedazos a sus perros hambrientos.[70]

A los actos de crueldad apenas imaginable y que de seguro no faltaban en la Guerra de los Treinta Años, se agregaba finalmente la sospecha de canibalismo:

> Sí, los españoles han puesto unos bancos muy frescos en los que diariamente venden carne humana, y cuenta el escribiente que a más de uno, frente a sus propios ojos, le han matado a su mujer y sus hijos, y los han hervido y asado. ¡Oh desgracia sobre todos, miseria y desgracia! Y cuenta, además, que matan a la gente sólo para obtener los pies y las manos que las consideran el mejor bocado.[71]

Ni siquiera los lectores más acostumbrados a las crueldades extremas podían quedar impertérritos ante semejantes informes de guerra. Al observador atento no le podía pasar tampoco inadvertido el mensaje que contenían esas descripciones: a donde quiera que llega el español, esclaviza a la población autóctona o incluso la mata; tampoco se detiene frente a las élites políticas o sociales. El autor del libelo retoma la historia de la captura de Moctezuma y Atahualpa, si bien sus nombres no aparecen en el texto, cuando escribe que los españoles insistieron en el pago de oro como rescate de los monarcas.[72] Los nombres, en parte erróneos, pueden explicarse quizá por la rápida compilación. Evidentemente, la grafía “Menico” por “Mexico” debe de ser una errata de imprenta; en cambio, que Perú sea considerado una isla, es un error más grave que probablemente se explique por la pervivencia del antiguo *topos* de las islas en el mar Océano.[73] Los acontecimientos de Cajamarca, en los que Pizarro hace llenar una casa de oro como rescate del monarca inca, Atahualpa, se trasladaron a Nueva Granada, en Colombia, o a Bogotá.[74] Como su modelo Las Casas, cuyo nombre es mencionado expresamente en el transcurso de la narración, el autor alemán anónimo expone a detalle la crueldad del dominio español, que no se detiene ante la diferencia de sexos ni de edades. Además, hace hincapié en que el oro que viene de América ha sido extraído a costa de los

indígenas que tienen que extraerlo de las minas; de ahí que no falten, como en el original de Las Casas, eficaces descripciones de las circunstancias reinantes en las minas. A pesar de la naturaleza muelle del indio—según el escrito—, los españoles exigían de él los más duros trabajos: “Otros tenían que llevar a cabo los más extenuantes trabajos excavando y sacando agua a cientos de brazas bajo tierra”.[75]

En efecto, las condiciones de trabajo en las minas—los indios eran levantados para ello en el Perú por medio de un sistema de trabajos forzados—costaron una muy alta cuota de sangre.[76] Que las condiciones en la pesca de perlas que los españoles llevaban a cabo frente a las costas de Venezuela, no eran mucho mejores, lo prueba la siguiente observación: “Otros tenían que buscar perlas en el mar, remando penosamente y pasar la vida en el fondo del mar con otros innúmeros y rudos trabajos, y entregar el alma”.[77]

Es obvio que la finalidad de semejantes descripciones era despertar y sacudir a los correligionarios dentro del Reich. De esta publicación se esperaba una mayor solidaridad dentro de las filas protestantes. Al apelar a todos los cristianos, se esperaba, finalmente, volver a cerrar las filas de los alemanes: “Adiós, querido alemán, seas de la confesión que fueres, y aunque anheles tanto al español y sobre todo al Papa”.[78]

El autor acusó de manera vehemente a los que creían que América estaba muy lejos, no sin hacer enérgicamente hincapié en que “los españoles no han sido buenos jamás con los alemanes”,[79] y sin desperdiciar la oportunidad para traer a la memoria el destino de los Países Bajos.

IV

No es de asombrar, pues, que la “leyenda negra” en relación con América haya sido objeto de discusión en muchos otros folletos. Lo que sí llama la atención es el hecho de que la historiografía en lengua alemana no haya tenido en cuenta esta situación hasta ahora.[80] Los contemporáneos tenían muy claro lo que significaba el poder español y qué dimensiones geográficas estaban vinculadas a él. Una y otra vez se insiste en que los españoles habían cometido abusos con los indios.[81] El paralelismo entre el proceder peninsular en ultramar y las intenciones de la monarquía universal española en Europa, paralelismo evocado ya por “Christian Liebfriedt von Groß Seufftzen”, está presente por doquier, por ejemplo en el libelo “Polvo matamoscas españolas”: “es ya suficientemente sabido de muchas maneras y está a la luz del día cuán inhumana e inaudita, bárbara, cruel y horrenda tiranía, muerte y derramamiento de sangre ha hecho el español hasta ahora en todos sus reinos, tierras y provincias, no menos en las nuevas Indias que en muchos lugares del Sacro Imperio romano”.[82]

Otro folleto expresa esta situación de la siguiente manera: “No quiero decir nada de la inmisericorde crueldad que los dirigentes de esta Casa [los Austrias] han cometido en las Indias, los Países Bajos y en todas partes a donde se extiende su territorio”.[83]

En muchos lugares se alude a las “historias indianas” (“indianischen Historien”)—que incluyen todos los relatos y crónicas correspondientes—y se afirma que no es necesario hablar mucho de ellas.[84] En este contexto aparece frecuentemente el nombre de Las Casas, sin que se

dé mayor explicación.[85] Esto hace suponer que la "leyenda negra" se había difundido ya por el Reich, lo que hacía superfluas largas explicaciones para evocar las imágenes correspondientes en el lector.

La conducta de España fue presentada como reprobable en un doble sentido. En primer lugar, los pueblos americanos ya se habían sometido al dominio español; y, en segundo, no se procedía aquí contra paganos ateos, sino contra cristianos bautizados: "Las historias indianas son conocidas y no es necesario contar largamente cómo se ha procedido y actuado con la pobre gente allá, cuando ya se habían entregado a la protección de los españoles y pudieron ser convertidos a la religión católica: tal fue el trato que a la pobre gente se la destazaba en pedazos y se le asaba sobre una plancha a fuego lento".[86]

También el folleto "Campana de rebato española y campanilla de advertencia alemana" ("Spannische Sturmglock, Unnd Teutsches Warnglöcklein") argumenta con palabras similares:

> Las historias indianas atestiguan suficientemente cómo se ha procedido con la pobre gente, cuando ya se había entregado a la protección española, a saber, de tal manera que además del robo de todo su haber y sus bienes, muchas islas mayores fueron asoladas, despobladas, y todos sus habitantes, sin causa alguna, asesinados, ejecutados y muertos de una manera inaudita y tiránica, lastimera y terrible de oír; lo que sucedió con el reino de Portugal, cuyo rey fue expulsado, en contra de Dios, del derecho, y de toda equidad, es evidente ahora para todo el mundo. En estos casos eran todos católicos y de una misma religión que España, y sin embargo, ¡cómo se procedió contra ellos![87]

Como lugar de estas atrocidades se mencionan de nuevo islas. Es difícil establecer si se trata aquí del mero tópico, o si en realidad se hace referencia al Caribe. En todo caso, los paralelos no escaparon a la percepción de los protestantes alemanes.[88] Evidentemente se reconocía que, en el caso de los bohemios, la situación frente al monarca español era la misma que aquella en la que se encontraban las poblaciones de ultramar: "Tal es el mérito que quieren tener, así como lo interpretan ellos: que separe [el rey de España] a los luteranos de los calvinistas y, a su vez, a la Iglesia romana de la herejía, y finalmente los someta a su yugo tiránico así como ha hecho con los americanos y con otros más".[89]

Esta identificación se hace más evidente, como ya se ha mostrado antes, en la descripción de la conducta de los españoles frente a los nobles indígenas. Aunque no se mencionen los nombres, se colocan los crímenes cometidos contra ellos en el mismo nivel que la ejecución de Egmont y Hoorn: "Pues, en primer lugar, por lo que hace a las personas de rango, ¿no las han perseguido los españoles, no han hecho, a la turca, matanza suficiente de ellas y las han exterminado en las Indias, en los Países Bajos y, recientemente, en Bohemia, el Palatinado y Portugal? ¿Dónde están Egmont y Hoorn?"[90]

La enseñanza que debía sacar de ello el lector, es clara: si se dejaba actuar libremente a España, le amenazaba a uno mismo un destino similar al de los americanos. Este paralelismo estaba muy presente en la conciencia de los protestantes alemanes y de los bohemios cuando reflexionaban sobre los planes del rey de España para una monarquía universal: "así, el obispo de Chiapas, Bartolomé de las Casas, no quiere dar su aprobación ni su voto a tales *merita non Christiana*… Sin embargo, semejantes católicos españoles se encuentran hoy día por todos los confines, especialmente en Bohemia y en el Sacro Imperio Germánico, los

cuales de esa manera enaltecen al rey de España”.[91]

A la vista del hecho de que indios y protestantes sufrían de la misma forma bajo la amenaza y la arbitrariedad españolas, comenzó a desarrollarse una nueva manera de ver a los naturales americanos, en un principio tan enigmáticos para los europeos. En lugar de considerarlos desde el punto de vista evangélico, solamente como unos salvajes bárbaros y caníbales desnudos, como lo hizo una línea de interpretación; o de verlos como seres susceptibles de ser educados, pero sumidos en la superstición, como lo propagaba otra línea, se agregó un nuevo aspecto, a saber, el de su destino humano, que, en principio, era del mismo género. Al considerar las persecuciones de los españoles, que no se detenían ni siquiera frente a los bautizados, protestantes se representaban a los indios como “pobres”,[92] en el sentido de dignos de compasión, y como “inocentes”, en el sentido de carentes de culpa moral.[93] Con ello, los naturales americanos se convertían en compañeros de infortunio de los protestantes. Para hacerlos aparecer como iguales de los europeos, se enfatizó que los indios “no eran ni caníbales ni sodomitas”, juicio muy importante sobre el trasfondo de esos difundidos prejuicios.[94] No obstante, los indios eran considerados muelles, delicados y “gente impropia para el trabajo”, juicio en el que nuevamente se deja ver la apreciación que los alemanes hacían de sí mismos como trabajadores.[95]

Ni siquiera autores favorables a España, como Campanella, pudieron dejar de criticar la avidez española por el oro.[96] Cuán influido estaba también este autor por la “leyenda negra”, lo muestra el hecho de que desarrollara una explicación demográfica para el proceder español en América: por la falta de un número suficiente de soldados, los españoles se habían visto obligados a diezmar a la población autóctona, con miras a lograr un control efectivo de las regiones recién conquistadas: “por haber hecho así en el Nuevo Mundo, para que no tuvieran nada que padecer en el caso de una rebelión, dado que los pueblos de allá eran mayores en número, por ello reciben el nombre, como si fueran tiranos”.[97]

La expresión “como si fueran tiranos” significa en Campanella, hasta cierto punto, un entendimiento de la cuestión, pues él mismo relata algunos ejemplos de un comportamiento reprobable; sin embargo, el autor, que ve através del lente del admirador de España, no puede derivar de ello una “tiranía”. No es necesario subrayar que Campanella era el único que hacía esta interpretación de los acontecimientos. Ni siquiera los españoles podían estar de acuerdo con él. La influencia del escrito de Las Casas en el clérigo italiano, se puede notar también cuando habla de que los indios se replegaron a las regiones montañosas.[98]

A la “leyenda negra”, hasta ahora prácticamente ignorada por la investigación alemana, estaba vinculada una de las críticas fundamentales al Imperio español. El siglo XVIII, enarbolando la bandera de la Ilustración dio continuidad al antihispanismo, e interpretó la cultura española como intolerante y retrógrada. Cada vez que España se ha vuelto a encontrar en una situación de conflicto internacional, se reenccuentra con su pasado americano.[99] Esta lectura sigue vigente hasta el día de hoy.[100] Los contemporáneos de la Guerra de los Treinta Años eran conscientes de esta situación, y por ello América sirvió a palatinos y bohemios como ejemplo admonitorio. La “leyenda negra” pone de manifiesto que la conciencia de los hombres era muy amplia. En el siguiente capítulo se mostrará que con la “leyenda negra”, así

como con la transformación del concepto de monarquía universal, de que ya hemos tratado, no se agota la ampliación de la imagen del mundo producida por la expansión europea: también el continente americano como tal es objeto de los debates de la literatura de pasquín.

[1] Mientras que, comparativamente, hay muy poca literatura especializada sobre esta problemática en relación con el Sacro Imperio, el estado de la cuestión en relación con Europa occidental y del sur es sensiblemente mejor. *Cf*. Charles Gibson, *The Black Legend*; Pierre Chaunu, "La légende noire", pp. 188-223; Benjamin Keen, "The Black Legend Revisited", pp. 703-719, así como el debate entre Lewis Hanke, "A modest proposal", pp. 112-127, y Benjamin Keen, "The White Legend Revisited", pp. 336-351, así como también, del mismo Keen, "The european vision", pp. 101-116. También, George D. Winius y Michiel Hoogeveen, *A legend in black and white*, pp. 43-59. Para Inglaterra, *cf*. William S. Maltby, *The Black Legend*.

[2] *Cf*. P. A. M. Geurts, *De Nederlandse Opstand*.

[3] *Cf*. William S. Maltby, *The Black Legend*, pp. 66 y ss; Kenneth R. Andrews, *The Spanish Caribean*.

[4] *Cf*. Rómulo D. Carbía, *Historia de la leyenda negra*, pp. 29-48. Por lo que se refiere a la investigación acerca de Las Casas, véase el tomo colectivo de Juan Friede y Benjamín Keen (eds.), *Bartolomé de las Casas*, así como los capítulos I y V de este trabajo.

[5] *Cf*. Richard Konetzke, *Süd- und Mittelamerika*, pp. 174-177.

[6] *Idem*.

[7] Estos números aproximados para 1492—para los años subsecuentes, las cifras provienen de las listas de los censos y de deducciones a partir de otros datos relevantes demográficamente—se consideran bastante verosímiles en la investigación actual. *Cf*. Francisco Morales Padrón, *Atlas histórico cultural*, I, p. 144; igual, Horst Pietschmann, *Die iberische Expansion*, p. 253. Véanse también los números que se discuten en el tomo colectivo de William M. Denevan (ed.), *The Native Population*.

[8] Acerca de la demografía, véase también Nicolás Sánchez-Albornoz, *La población de América Latina*, pp. 40 y ss; Bernard H. Slicher von Bath, *Het stille drama*, pp. 87-115, y Renate Pieper, *Hispanoamerika. Die demographische Entwicklung*, pp. 313-328. Sigue siendo de utilidad el clásico de la demografía latinoamericana, Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, *Essays in Population History*.

[9] Acerca de las fuerzas militares americanas considerablemente menores, *cf*. Peer Schmidt, "Das Militärwesen", pp. 364 y ss, y 370.

[10] Acerca del intercambio biológico en general, como consecuencia de la expansión europea, véase Alfred W. Crosby, *Ecological Imperialism*, especialmente pp. 200-215.

[11] Acerca de esto, véase la correcta síntesis de Alfred W. Crosby, *The Columbian Exchange*, pp. 47-58.

[12] Acerca de los problemas ecológicos en el México colonial, véase Peer Schmidt, *Agricultura y medio ambiente*, pp. 297-319.

[13] Las Leyes de Burgos se encuentran reproducidas en Richard Konetzke, *Colección de documentos*, I, pp. 38-57.

[14] *Cf*. Horst Pietschmann, *Entwicklungspolitik und Kolonialismus*, pp. 29-46.

[15] Acerca del debate sobre la naturaleza del americano, véase fundamentalmente Anthony Pagden, *The Fall of Natural Man*.

[16] *Cf*. Nicolás Sánchez-Albornoz, *La población de América Latina*, pp. 40 y ss.

[17] En relación con Brasil se dio una problemática similar, pero no atrajo nunca tanto el interés de la investigación como el caso de Hispanoamérica. También en Brasil, que, a diferencia de la parte española del continente, prácticamente sólo fue poblado por los portugueses en las costas, la población indígena disminuyó. También allí existió la esclavitud de los indios hasta las Leyes de Pombal a mediados del siglo XVIII. *Cf*. Georg Thomas, *Die portugiesische Indianerpolitik*; y Luis de Albuquerque, *Pero Vaz de Caminha*, pp. 33-41.

[18] *Cf*. Richard Konetzke, *Süd- und Mittelamerika*, pp. 184 y ss.

[19] *Cf*. Bartolomé de las Casas, "Brevissima relacion de la destrvycion de las Indias" [1552].

[20] *Cf*. Richard Konetzke, *Süd- und Mittelamerika*, pp. 184 y ss.

[21] Juan Ginés de Sepúlveda nació en Pozoblanco, Córdoba, y murió en 1572. Estudió ambos derechos en Alcalá, Bolonia y París. *Cf*. Christian Gottlieb Jöcher, *op. cit*., IV, col. 510.

[22] *Cf*. Ángel Losada, *The Controversy*, pp. 279-306.

[23] Véanse los trabajos de Benjamin Keen, *The Black Legend Revisited*, pp. 703-719, y, del mismo autor, *The White Legend Revisited*, pp. 336-355. Por oposición, léase la imagen idealizante de Las Casas en Lewis Hanke, *All Mankind is One*, y, del mismo autor, *A modest proposal*, pp. 112-123. Véase también Horst Pietschmann, *Aristotelischer Humanismus und Inhumanität?*, pp. 160 y ss.

[24] *Cf*. I. A. Fernández-Santamaría, *The State*, pp. 163 y ss.

[25] Sigue siendo indispensable el panorama que ofrece Joseph Höffner, *Christentum und Menschenwürde*.

[26] *Cf*. Philipp Wayne Powell, *Propaganda and Prejudices*, p. 31.

[27] Véase la edición alemana del texto de Pedro Mártir de Anglería (o Pietro Martyr de Anghiera), *Acht Dekaden über die Neue Welt*.

[28] *Cf*. Bartolomé de las Casas, "Wahrhafftiger und gründtlicher Bericht Der Hispanier grewli-chen, und abschewlichen Tyranney, von jhnen in den West Indien, so die Neuwe Welt genennt wirt, begangen" [1599], pp. 1 y ss.

[29] *Cf. ibid*., p. 3: "Zu solchen zarten Schäflein/ von ihrem Schöpffer mit so reichen gaben begnadet/ wie gesagt/ seyn die Hispanier kommen/ und so bald sie deren nur ansichtig worden/ wie reissende Wölffe/ Löwen oder grausame Tygerthier mit dem Hunger außgemergelt/ und haben nu 40. Jahr aneinander bißhero in diesen Ländern nicht anders gethan/ begeren auch noch nichts anders zu stifften/ dann solche Schäflein zu erwürgen/ zu zerreissen/ zu ängstigen/ zu

plagen/ zu martern/ und auff allerley Tyrannische weiß un weg/ dergleichen niemals gesehen/ gelesen noch gehört worden/ und deren etlich hernach erzehlt werden sollen/ außzurotten/ und so weit kommen/ daß von 3 Millionen Seelen/ so allein in der Insel Hispaniola gelebt/ auch von mir zum theil sind gesehen worden/ jetziger zeit nicht 200. Seelen überblieben und noch mehr im leben seyn".

[30] *Ibid.*, p. 5: "Die Ursch/ umb welcher willen die Hispanier so unzehliche Seelen außgerottet haben/ ist diese einige/ Nemblich/ daß sie all ihr thun und trachten dahin gerichtet/ Gold zu bekommen/ davon sie in kurtzer zeit reich werden/ und gleich in einen sprung herfür kommen/ auch in solchem Stand/ der ihnen gar nich gebüret noch geziemet/ gereichen möchten".

[31] *Ibid*. p. 7: "Die Hispanier haben mit iren Pferden bald an sie gesetzet/ und mit iren Spiessen und Schwertern/ was sie angetroffen alles zu boden gestochen/ Alßdann in die Stätt und Dörffer gefallen/ und niemand weder jung noch alt geschonet/ auch [die] schwangern Weiber und Kindbetterin nit/ sondern haben alles erwürgt/ als wenn sie unter einem hauffen eingesperter Schäfflein rumorten/ haben mit einander gewettet/ welcher auff einen streich einen mitten entzwey hauwen/ oder am bestem einem den Kopff abschlagen/ oder den Leib öffnen könte/ daß das Eingeweide harauß fiele".

[32] *Ibid.*, p. 19: "Wie er nun am Pfal gebunden war/ hat jm ein Barfüsser Mönch ein wenig von Gott unnd dem Christlichen Glauben fürgesagt/ dergleichen der arme Herr zuvor nicht gehöret/ und mußte es auf diß mal/ so viel ihm der Hencker raum und zeit ließ/ genug seyn: nemblich/ wenn er dem glauben wolt/ was man ihm sagte/ würde er in den Himmel kommen/ do ewige ruhe und freude were: Wo er es aber nicht glauben wolte/ würde er in die Hell/ in ewige Marter und Pein kommen: Darauff hat sich dieser arme Herr ein wenig bedacht/ und bald darauff den Mönch gefragt/ Ob auch die Hispanier in Himmel kemen? Ja sagt der Mönch/ sonderlich die frommen. Ohn weiter bedencken/ hat der Cacique gesagt/ er möchte nicht in Himmel/ sonder wolte in die Hell fahren/ denn er nicht an den Ort möchte/ do er solche wüste tyrannische Leut/ wie die Hispanier weren/ sehen müste. Solche Ehr und Lob hat Gott zumal der Chrisliche Glaube/ von den Hispaniern/ die in India kommen/ erlangt und davon gebracht".

[33] *Cf*. Marcel Bataillon, *Études sur Bartolomé de las Casas*, pp. XXXIIIss; y, de él mismo, "The Clérigo Casas", pp. 360-362.

[34] *Cf*. Bartolomé de las Casas, "Warhafftiger und gründtlicher Bericht" [1599], p. 4.

[35] *Cf*. Philipp Wayne Powell, *Propaganda and Prejudices*, p. 34.

[36] *Cf*. Bartolomé de las Casas, "Warhafftiger und gründtlicher Bericht" [1599], prólogo, p. iii. Véase también Michael Sievernich, *Der unbewaffnete Prophet: die "Brevissima relacion" des Las Casas als Fürstenspiegel*, pp. 193-206.

[37] *Idem.*

[38] Véase el grabado de la portada de este ejemplar en Hans-Joachim König, "Verständnislosigkeit und Verstehen", p. 55, donde se lee: "Colleg Societ. JESU. LIBER MENDACIIS REFERTUS. Bamb. 20. Jan. 1631"; véase también el comentario en las pp. 54 y 56.

[39] Francisco López de Gómara nació en 1511 y murió alrededor de 1566. Estudió en Alcalá, viajó por Italia y acompañó a Cortés a Algeria. Desde 1542 fue capellán del conquistador, que había regresado a España, y disponía por ello de informaciones de primera mano. Es muy interesante su proyecto inconcluso de escribir una historia universal de la época de Carlos V, que debía incluir Europa y América. *Cf*. David A. Brading, *The First America*, pp. 45-50.

[40] Francisco López de Gómara, *Historia general de las Indias* [primera edición, Zaragoza, 1552].

[41] Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés nació en 1478 y murió en 1557. En 1514 llegó como tesorero real a América, donde vivió 30 años. Su voluminosa *Historia general y natural de las Indias* posee un carácter excepcional por su descripción analítica de las circunstancias en América. *Cf*. Karl Kohut, "Humanismus und Neue Welt", pp. 65-68; también David A. Brading, *op. cit*., pp. 31-44.

[42] *Cf*. Miguel Molina Martínez, *La leyenda negra*, p. 22.

[43] Éste es el tenor fundamental de muchas publicaciones sobre la "leyenda negra" aparecidas en el año conmemorativo de 1992, por ejemplo, Ricardo García Carcel, *La leyenda negra*, pp. 35-41 y 234-236, así como Miguel Molina Martínez, *La leyenda negra*.

[44] *Cf*. Ricardo García Carcel, *La leyenda negra*, p. 227; también Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas*, p. 49.

[45] *Cf*. también John Alden y Dennis C. Landis (eds.), *European Americana* I, pp. 149 y 367.

[46] *Ibid*., II, pp. 718 y ss.

[47] *Cf*. William S. Maltby, *The Black Legend*.

[48] *Cf*. Bartolomé de las Casas, "Neue Welt: Warhafftige Anzeigung der Hispanier grewliche, abschewliche und unmenschliche Tyranney, von ihnen inn den Indianischen Ländern, so gegen Nidergang der Sonnen gelege, vnd die Newe Welt genennet wird, begangen" [1597].

[49] Véanse, por ejemplo, las ilustraciones del tomo colectivo sobre Las Casas de Juan Friede y Benjamin Keen (eds.), *Bartolomé de las Casas*.

[50] Su nombre aparece, por ejemplo, en "Hier hier wat Wonders wat newes van die Jesuwider" [1620], B. Para otros ejemplos, véase *infra*, sección V.

[51] *Cf*. Theodore de Bry, *America* [1590-1602].

[52] *Cf*. Caspar Enß, *West- unnd Ost Indischer Lustgarten* [1618] [sin paginación], prólogo. Véase también, del mismo Enß, "Indiae Occidentalis Historia" [1612].

[53] *Cf*. John Alden y Dennis C. Landis (eds.), *European Americana*, II, pp. 718 y ss.

[54] *Cf*. Philippe de Marnix de Sainte Adelgonde, "Ein sehr nothwendige, tewhertzige und wolgemeinte warnung unnd vermanungsschrifft" [1599], Bij[v].

[55] *Ibid*., p. 14: "erschröcklicher unmenschlicher grausamkeit verderbet und bezwungen".

[56] *Cf*. José Luis Mora Mérida, *Kirche und Mission*, pp. 396 y ss.

[57] *Cf*. Antoine Arnauld, “Antihispanus” [1590], citado aquí según Antoine Arnauld, “L’Antiespagnol Oder Ausführliche Erlerungen Wie der König auss Spanien sich vnter dem … schein der Religion ohn allen rechtmessigen Tittel ein Protector vber das gewaltige frantzösische Königreich nennet: In welchem Ime die Lauren recht abgezogen … werden” [1590], B 2: “Ir unmenschliche Tiger/ es ist noch nicht an dem/ jr habt nicht mit den Nackenden Toupinambous zuthun/ Macht jr euch nicht die rechnung/ das jr mit vielen hundert Tausent/ rechten Natürlichen Frantzosen zuthun haben werden”.

[58] *Cf*. Traiano Boccalini, “Politischer Probierstein auß Parnasso” [1616], p. 33.

[59] Girolamo Benzoni nació en 1519 en Milán. En 1541 se embarcó para América, donde residió durante 15 años. En este tiempo viajó por casi todo el ámbito hispanohablante. A su regreso publicó en Venecia su informe tan poco halagador para los colonizadores. *Cf*. Ferdinand Anders, “Girolamo Benzoni”, pp. V-LI.

[60] *Ibid*., pp. XXXVIII-XL.

[61] *Cf*. Michele Pio, “Allegatione per confirmare qvanto si scrive Nell’Annotationi all’Auiso dei Parnaso, al numero 57. Cavata dalla vita de F. Bartolomeo della Casa, Vescouo di Chiapa. Descritta da F. Michela Piò Bolognese. Lettore, e Teologo Dominicano, e stampata con molte altre d’Huomini illustri di questo Ordine en Pauia l’anno 1613” [1618].

[62] En relación con las signaturas y su localización en las bibliotecas, véase el catálogo de folletos.

[63] *Cf*. Gaspar Sala, “Secrets públics” [1641], citado aquí por su reimpresión moderna, pp. 34-41.

[64] [Tal podría ser, aproximadamente, la traducción del nombre de autor, ficticio y parlante, “Christian Liebfriedt von Groß Seufftzen”, T.]. Esta publicación se registra bajo Christian Liebfriedt, “An gantz Teutschlandt, von Deß Spanniers Tyranney” [1620].

[65] *Ibid*., prólogo: “Von dieser deß Spanniers Ubermachten/ mehr als Unchristlichen Tyrannisieren/ magst du Günstig Leser weitleuffigen bericht einnehmen in den Büchern die Indianischen Schiffahrten betreffend/ dann ich hierin nur auffs kürtzt ein Muster de Sapnnier grewlichkeiten dem Leser wollen fürlegen/ da er sehen kann was für ein feind wir an dem Spannier bekommen”.

[66] *Ibid*., Aiij: “Nun zu solchen zarten Schäfflein/ von jrem Schöpffer mit so hohen Gaben begnadet/ sein die Spannier komen/ und so balden sie derer nur ansichtig worden/ haben sie selbe wie reissende Wölff oder grausame Tygerthier mit dem Hunger und andern vil mehr als Tyrannischen verübungen dermaßen ausgemergelt/ Gemartert/ und Gepeinigt dergleichen nie gesehen gelesen und gehört worden/ uch zu erwürgen/ zumartern … in kurzer zeit vber zwantzig Million Seelen”.

[67] *Cf*. Christian Liebfriedt, “An gantz Teutschlandt, von Deß Spanniers Tyranney” [1620], Aiij: “Zu außrottung aber der Indianer haben die Spannier Zween Weg gebraucht: Der eine ist der Unbillige/ Ungerechte/ Bludige und Tyrannische Krieg. Der ander Weg/ daß sie all den

jenigen Jämmerliche Marter und Pein angethan entlich auch gar ermordt/ welche sie erfahren daß sie nur einen Gedancken gehabt entweder zu entfliehen oder aber in jhre vorige freyheit zukommen”.

[68] *Ibid*., Aiij[v]: “Weniger den daß Unvernünffige Vihe ja weniger als deß Koths auff der Gassen haben die Spannier der Indianer geachtet”.

[69] *Ibid*., A.

[70] *Ibid*., Aij: “auff ein Zeit ein spannier mit seinen Hunden in die Wildnuß gerathen/ sich darinnen Verirret/ daß er inn etlich Tagen nicht wußte zu recht zu kommen/ also gar daß ihn und seine Hund endlich der Hunger anfiele/ bekam ihme ein Indianisches Weib mit einem kleinen Kind/ dieselb sprach er umb jhr Kind für seine Hungerige Hunde an/ als sie aber sich mit der Flucht wolt behelffen Hetzt er seinen Hund an sie welche sie dann bald erkamen/ dem Weib nahme der Spannier das Kind zerhackt es in Stück und warff es seinen erhungerten Hunden für”.

[71] *Ibid*., Biij[v]: “Ja die Spanier haben gar frisch bänck auffgerichtet darinnen sie täglich Menschenfleisch feil hatten/ un meldet der Scribent das manchem vor seinen Augens sein Weib und Kinder geschlachtet gesotten und gebraten worden. O jamer vber all elend und jamer. Und meldet ferner dz sie die Leut umbgebracht/ nur daß die Händ und Füß welche sie für die besten bissen gehalten/ darvon bekemen”.

[72] *Ibid*., B-B[v].

[73] Todos estos errores están en una sola página. *Cf*. *ibid*. B[v].

[74] *Ibid*. Acerca de los acontecimientos probados históricamente, *cf*. Hans-Joachim König, *Die Entdeckung*, pp. 180 y ss.

[75] *Cf*. Christian Liebfriedt, “An gantz Teutschlandt, von Deß Spanniers Tyranney” [1620], B iij.

[76] Acerca de la cuestión de las condiciones de trabajo extremadamente duras en las minas de plata peruanas—en el norte de México se empleaban fuerzas de trabajo libres—, en las que, a causa del procedimiento de amalgamación utilizado, los indios entraban en contacto con el venenosísimo mercurio, *cf*. Peter Bakewell, *Miners of the red Mountain*.

[77] *Cf*. Christian Liebfriedt, “An gantz Teutschlandt, von Deß Spanniers Tyranney” [1620], Biij.: “Andere mußten auff dem Meer mit harten Ruthern/ mit Perlen suchen in dem Abgrund deß Meeres unnd anderen unzehlichen schweren Arbeit ihr Leben zubringen und den Geist auff geben”. Acerca de la pesca de perlas, *cf*. Enrique Otte, *Las perlas del Caribe*.

[78] *Cf*. Christian Liebfriedt, “An gantz Teutschlandt, von Deß Spanniers Tyranney” [1620], Cij: “Nun wolan mein liebel [*sic*] Teutscher cujuscunq. etiam sis Religionis begerest noch so sehr deß Spaniers und sonderlichen du Babsttumb”.

[79] *Ibid*., Cij[v]: “die Spanier den Teuschen nie Gut gewesen”.

[80] Las observaciones de Gerhart Hoffmeister, *La leyenda negra*, pp. 33-48, y de Johannes

Arndt, *Das Heilige Römische Reich*, pp. 255-266, son demasiado sucintas, además de que no tratan la época de la Guerra de los Treinta Años.

[81] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio II. Oder Böhmishcer Ohrleffel” [1618], p. 20.

[82] *Cf*. “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 30: “es ist ja menniglich gnugsam bekandt und ligt öffentlich am Tag/ wie Unmenschliche/ unerhörte/ über Barbarische grausame/ und erschröckliche Tyranney Mord und Blutvergiessen/ der Spanier bißhero in all seinen Königreichen/ Ländern und Provincten [*sic*]/ Nichts wenigers auch in den newen Indien/ deßgleichen an vielen örtern des Römischen Reichs verübt”.

[83] *Cf*. “Ein Französisch ins Deutsch übersetzt Bedenken vom gegenwärtigen Wesen in Teutschland und Böhmen” [1618]; “Spanische Güldene Gifftige Mucken” [1618], C2, así como el mismo texto en “Spannische Practicken gegen Nider Teutschlandt” [1618], p. 17. Véase también “Spanisch Post und Wächterhörnlein” [1619], pp. 6 y 17. También, Eliud Nicolai, “Veltinischer Blutrath” [1621], p. 4. *Cf*. también “Ein sehr notwendige trewherzige wolgemeinte Warnung und Vermanungsschrifft An alle Chur und Fürste Stende und Stette” [1625], p. B2, donde se dice acerca del yugo español: “y sobre ello pueden hablar y juzgar los de Granada [= los moros], los de India y los napolitanos” (“unnd können die von Granata/ die auß India und die Neapolitaner darüber reden und judiciren”.

[84] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], pp. 119 y ss; “Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V”.

[85] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XII. Oder Spanischer Gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht” [1620], Aij[v]; “Spanisch Mucken Pulver” [1620], pp. 51 y ss.

[86] *Cf*. “Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V”. [1620], pp. 115 y ss: “Die Indianischen Historien sind bekand/ aber unvonnöten weitläuffig zu erzehlen/ wie man mit den armen Leuten daselbsten/ wenn sie sich schon in des Spaniers Schutz ergeben gehabt/ und zu der Cathol. Religion gebracht werden können/ umbgangen und verfahren/ dergestalt/ nemlich daß man die unschuldigen Leuthe in kleine Stück zerhawen/ lebendig auff einem Rost bey einem kleinen fewer gebraten”. Este pasaje, citado del “Post Reuter”, es casi idéntico, palabra por palabra, al libelo “Spanisch Mucken Pulver” [1620], pp. 51 y ss.

[87] *Cf*. “Spannische Sturmglock, Unnd Teutsches Warnglöcklein” [1616], Biij: “Die Indianische Historien zeugen genugsam/ wie man mit den armen Leuten daselbsten/ wenn sie sich schon inn der Spannier Schutz ergeben gehabt/ umbgangen/ dergestalt/ nemblich/ daß neben dem raub aller Haab unnd Güter/ viel grosse Insuln gentzlich entblösset/ depopuliert, und alle Innwohner unerhörter Tyrannischer weise/ so jämmerlich und erschröcklich zuhören/ ohn einige ursach/ ermordet/ hingerichtet und umbgebracht worden/ wie es mit dem Königreich Portugal dessen König der von Hispanien/ wider GOtt/ Recht und alle Billichkeit außgeschlossen/ ergangen/ ist nunmehr auch aller welt offenbar. In demselben waren sie ja alle mit einander Catholisch/ und mit Spannien einer Religion/ wie ist man aber mit jhnen

verfahren?" Este texto se encuentra reproducido literalmente en "Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland" [1616], p. 120.

[88] *Cf*. Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio II. Oder Böhmischer Ohrleffel" [1618], p. 20.

[89] *Cf*. Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XIII. Oder Spanischer Gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht" [1620], Aij[v]: "Solchen verdienst wöllen sie also verstanden haben/ wie sie selbigen dann auch interpretieren, daß er die Lutheraner von den Calvinisten trenne/ unnd widerumb zu der Römischen Kirchen/ von der Ketzerey/ unnd endtlich gar unter sein Tyrannisch Joch bringe/ gleich er den Americanern, unnd anderen mehr gethan".

[90] *Cf*. Thomas Campanella, "Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia" [1628], Hiijj[v]: "Denn erstlich was die Herrenstands Personen betrifft/ haben ihrer nicht gnug die Spanier in Indien/ in Niederland/ und noch newlich in Böhmen/ Pfaltz/ und Portugal verjaget/ auf Türckisch gemetzt und ausgerottet? Wo seynd die Egmond und Horn?"

[91] *Cf*. Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XII. Oder Spanischer Gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht" [1620], Aij[v]-Aijj: "so will der Bischoff Bartolomaeus Casa Episcopus Chapensis, selbige merita non Christiana doch nicht loben/ approbieren noch gut heissen/…/ Dergleichen Spannischen Catholisten aber befinden sich heutigs tags an allen Endten/ sonderlich in Böheim/ und reich/ Teutscher Nation, welche auf solche Art den Spannischen König commendieren".

[92] *Cf*. "Spanisch Mucken Pulver" [1620], p. 51.

[93] *Ibid*.

[94] *Cf*. Johann von roerig, "Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XII. Oder Spanischer Gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht" [1620], Aij[v]: "weder Menschenfresser noch Sodomiten gewesen."

[95] *Cf*. Christian Liebfriedt, "An gantz Teutschlandt, von Deß Spanniers Tyranney" [1620], Bii[v].

[96] *Cf*. Thomas Campanella, "Von der Spanischen Monarchy" [1620], p. 43.

[97] *Ibid*., pp. 48 y 156: "wie sie dann in der newen Welt gethan/ damit sie nämblich sich vor denselben Völkern/ die an der Anzahl stärker/ wegen einer Rebellion sich nichts zu befahren hette/ deßhalben sie den namen bekommen/ als ob sie tyrannisch weren".

[98] *Ibid*., p. 156.

[99] *Cf*. Rómulo D. Carbía, *Historia de la leyenda negra*. En relación con las tensiones entre el mundo anglosajón y España, véase Philipp Wayne Powell, *Propaganda and Prejudices*, pp. 113 y ss.

[100] *Cf*. Barbara Becker-Cantarino, "Die 'Schwarze Legende'", pp. 183-203.

VIII. “RÍOS DE ORO Y PLATA”: EL NUEVO MUNDO Y LA GUERRA

> Dios ha sabido muy bien por qué medios ha querido enaltecer a esta Casa [de Habsburgo], enviándole a la misma ricos matrimonios; y, por otra parte, no ha querido dar la misma dicha, pues lo que ha sucedido con la apertura de un mundo nuevo, ha sido para aumentar el honor de Su Majestad Divina y para la propagación de la verdadera fe cristiana.[1]

ESTA cita nos introduce de lleno en la problemática relevancia que tuvo el mundo ultramarino para la opinión pública y para la política en la época de la Guerra de los Treinta Años. Hasta ahora, las investigaciones que existen se han concentrado en la naturaleza del indio—tema de los debates sobre su humanidad y también de los intentos de evangelización—, en las concepciones fantásticas del “descubrimiento de América”, basadas en los relatos de viajes y en informes de supuestos testigos oculares; y también en las crónicas, donde se podía obtener información acerca del Nuevo Mundo.[2] En consecuencia, nuestro conocimiento de la importancia del Nuevo Mundo precisamente para los años 1618 y 1648 deja muchas preguntas abiertas. Que estas lagunas en relación con la recepción de América se refieran sobre todo a la segunda mitad del siglo XVI y al siglo XVII, puede tener que ver, como en el caso de la problemática de la literatura de pasquín en general, con las notables dificultades bibliográficas que atañen a todos los países europeos, como ya hemos apuntado en la introducción.

Desde luego que en el marco “más estrecho” (si bien esto difícilmente se puede delimitar) de la Guerra de los Treinta Años, cuestiones relativas a la estructura del Reich o al aprovechamiento jurídico-político y militar de las circunstancias dadas, gozaron de absoluta prioridad en el Hofburg vienés o en la corte de Múnich. Pero a la naturaleza de esta guerra pertenecía también el partidarismo, que rebasaba las fronteras del Reich y en el que países como Inglaterra, Holanda y España perseguían también, al margen de aspectos del Sacro Imperio, sus intereses marítimos. Fue a través de estas naciones navegantes, cuya política frente a los miembros y señoríos del Reich dependía en gran medida del cálculo de sus vínculos comerciales y ultramarinos, que el mundo no europeo alcanzó al Sacro Imperio, orientado fuertemente hacia sí mismo.[3] Las bibliografías que se han compilado hasta ahora de *Americana* europeos, ofrecen una buena iniciación; sin embargo en ellas se encuentran hasta ahora sólo los folletos más conocidos de la Guerra de los Treinta Años. Por lo demás, muchos panfletos que se ocupan de España y América no han encontrado cabida en los catálogos, pese a que frecuentemente contienen afirmaciones e informaciones relevantes acerca del Nuevo Mundo.

Por lo que hace a la recepción de América en Europa, se pueden reconocer tres diferentes posibilidades de reacción. Por una parte, el humanismo contenía, en un principio, un cierto momento de rigidez en relación con la acogida de contenidos por completo nuevos o desconocidos. El “descubrimiento de América” tuvo dificultades para encontrar el lugar que le correspondía en el canon tradicional y autosuficiente de la sabiduría humanística. Una y otra vez se preguntaban los cronistas si los autores clásicos no habrían estado ya informados de las islas recién descubiertas, si aquello que se saludaba como “nuevo” no era en realidad ya

conocido desde la Antigüedad.[4] En su presentación de América, Campanella introduce así al lector en el tema:

> El extraño descubrimiento del Nuevo Mundo, insinuado por santa Brigitta, predicho por Séneca en su *Medea* y profetizado por la Sibila de la manera y con el nombre como ha sido conocido, ha movido al asombro de todo nuestro hemisferio. Pues algunos filósofos han creído que esta parte no sería nada más que agua, como Jenófanes; otros, que no habría allí ningún mundo iluminado por el sol, como san Agustín y Lactancio; otros que no habría allí ningún pueblo, sino el paraíso terrenal, como Dante; otros dudaron de ello, como Aristóteles y otros más habían afirmado que allí había un mundo, como Platón y con él, Orígenes.[5]

Lo nuevo podía, de este modo, incluirse rápidamente en algún patrón determinado por los autores antiguos y eclesiásticos, y, con ello, ser menospreciado. Por otra parte, John Elliott, en su ensayo acerca de los efectos que tuvo el Nuevo sobre el Viejo Mundo, y viceversa, ha hecho observar en que en muchas crónicas del siglo XVI no encontraron cabida ni el nombre de Colón ni sus viajes de descubrimiento.[6] Una serie de obras ha estudiado, en el ínterin, los efectos recíprocos entre el acervo cultural humanístico y el ansia de investigación propia del Renacimiento, y ha llegado a la conclusión de que no tienen que ser excluyentes,[7] pues los círculos de educación humanística fueron los que se interesaron por el Nuevo Mundo, si bien siguió existiendo la actitud en principio ambivalente frente a lo absolutamente extraño y desconocido. Un indicio de que esta apertura existía ya lo constituyen los relatos de viaje que, gracias a la imprenta, fueron editados en tirajes cada vez mayores, pues un público ávido de conocimientos los acogía con entusiasmo.[8] No obstante, los lectores preferían, con mucho, los *Turcica* y los relatos sobre Asia.[9]

Una segunda posibilidad para la recepción de América consistía en la experiencia inmediata del continente, y la curiosidad demostrada por ello es prueba del afán de descubrimiento del hombre renacentista.[10] Como lo ilustran los libros de plantas del siglo XVI, las novedades botánicas del Mediterráneo, de Asia, pero también de América, encontraron rápida acogida en los muy difundidos herbarios. Los metales preciosos provenientes de América hicieron también lo suyo para dar alas a la fantasía de los europeos. Como expresión de las nuevas incorporaciones que tuvieron lugar hasta principios del siglo XVII, mercancías tan novedosas como el tabaco, el azúcar americana, los tintes, las plantas medicinales y otros productos exóticos, se convirtieron en parte fundamental del consumo de la corte.[11] Desde luego que a partir del encuentro práctico, surgieron también ideas que fueron utilizadas en el ámbito intelectual: en la conformación del derecho internacional, pero también, en el marco de la discusión acerca de las leyes de protección a los indígenas, para otras reflexiones, mismas que, no obstante, seguían haciéndose con base en los conceptos acuñados en la Antigüedad y por los Padres de la Iglesia.[12] El cronista español Fernández de Oviedo, quien, por encargo de la corona, describió la naturaleza y a los habitantes de América en una extensa obra, apreciada y publicada en toda Europa, confesó que sus relatos debían mucho al método empleado por el polígrafo romano del siglo I, Plinio el Viejo.[13]

En cuanto a la amplitud del marco interpretativo, resta, finalmente, una tercera y última posibilidad; a saber: aquella que puso de relieve lo absolutamente nuevo. Quizás es el cronista López de Gómara quien expresa esto de la manera más atinada, cuando en un pasaje

muy citado asevera lo siguiente:

> La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crió, es el descubrimiento de Indias; y así [le] llaman Mundo Nuevo. Y no tanto le dicen Nuevo por ser nuevamente hallado, cuanto por ser grandísimo, y casi tan grande como el Viejo, que contiene a Europa, África y Asia. También se puede llamar Nuevo por ser todas sus cosas diferentísimas de las del nuestro.[14]

I

Por lo que toca al Reich, los lectores que sabían latín podían enterarse del primer periplo atlántico[15] de Colón—independientemente de noticias difundidas a través de apuntes manuscritos y de cartas—,[16] apenas dos años después de terminado el primer viaje de éste, leyendo su informe "Acerca de las islas recientemente descubiertas". Ya en 1494, Sebastián Brant—movido por la impresión que le causó la carta de Colón, que seguramente conoció, pues fue publicada por el mismo librero, Johann Bergmann van Olpe—había compuesto el siguiente verso:

> También se han encontrado desde entonces.
> en Portugal y en España por doquier,
> islas de oro y gente desnuda
> de la que no se sabía antes que existiera.[17]

En 1497 se publicó la primera edición alemana de la carta de Colón.[18] A este folleto, impreso en Estrasburgo, siguieron otros, como el informe, redactado en 1502, de Américo Vespucio acerca del Brasil, *Mundus Novus*, que apareció dos años más tarde en Augsburgo.[19] En 1507, el cartógrafo alemán Martin Waldseemüller,[20] basado en las descripciones de Vespucio, elaboró el primer mapamundi impreso con pretensiones científicas, que contenía ya el nuevo continente, al que bautizó con el nombre del florentino.[21] Cuán rápidamente se difundían las noticias gracias a la imprenta, lo muestra la publicación de la carta de Hernán Cortés al emperador Carlos V—impresa en 1524 en Núremberg—, en la que el conquistador contaba la derrota del imperio azteca.[22] La carta llevaba anejo un mapa de Tenochtitlán (que Cortés escribe como "Temixtitan"), la primerísima representación occidental.[23] En el libro de trajes típicos de Christoph Weiditz se podían admirar dibujos de indios que el autor había trazado durante su viaje por España en 1529.[24] Entre las obras cartográficas más importantes del ámbito germanoparlante, y también de toda Europa, figuraba la cosmografía de Sebastián Münster, que, en el transcurso del tiempo, incluyó cada vez más las realidades americanas, aunque no dejaron de representarse imágenes fantásticas del mundo ultramarino; desde luego, las informaciones correspondientes se encontraban no sólo en una sección especial dedicada a América, sino también en los pasajes que describían la península ibérica.[25]

Si bien la ocupación de la tierra en América constituía un privilegio de los españoles y portugueses, no faltaron tampoco del todo nombres alemanes; algunos incluso tomaron parte en las expediciones de conquista. Nikolaus Federmann (1530-1539 en Venezuela y Nueva Granada) debe mencionarse, lo mismo que Philipp von Hutten (1541-1546 en Venezuela), así como Hans Staden, que viajó por Brasil (1547, 1549-1554), y Ulrich Schmidel, que lo hizo

por la tierra del Plata y Paraguay (1534-1553).[26] Todos estos conquistadores hicieron constar por escrito sus impresiones de viaje; sin embargo, las vivencias descritas por ellos se basan sólo parcialmente en experiencias personales. Por ejemplo, Schmidel se sirve del modelo de Vespucio.[27]

Los variados y numerosos vínculos comerciales ponen de manifiesto cuán estrechos eran los contactos con América precisamente en la época de Carlos V.[28] Con miras a utilizarla como sostenimiento financiero, el emperador otorgó a los Welser de Augsburgo la región de las actuales Venezuela y Colombia para su aprovechamiento económico. Sin embargo, este proyecto, en cuyo marco Federmann y Hutten habían llegado a Venezuela, fracasó.[29] Tampoco el intento de traspasar Chile a los Fugger tuvo consecuencias.[30] No obstante, a través de los conquistadores de lengua alemana llegaron más noticias al Reich. Especialmente en el sur de Alemania las imprentas cumplieron un papel, que no puede dejar de subrayarse, en la difusión de novedades provenientes de América.

Entre las imágenes determinantes de aquellos primeros años del encuentro entre Europa y Latinoamérica, se encuentran no sólo las relativas al debate interno español sobre la naturaleza del indio y la manera de tratarlo, como ya hemos visto en el capítulo anterior; también hay que añadir las representaciones tradicionales que venían de la Antigüedad y la Edad Media, a saber: Amazonas, hombres sin cabeza o con cabeza de perro y gigantes, así como otros seres más animalescos que humanos. Vinculada con esto estaba la idea del indio como un salvaje desnudo que, sin religión ni orden social superior, se entregaba al canibalismo.[31] Sebastián Brant habló precisamente de la desnudez, elemento que, empleado primero por Colón, habría de determinar la visión del indio de manera duradera, si bien era también susceptible de una interpretación positiva como imagen del paraíso.[32] Las amplias descripciones de Schmidel y Staden muestran cuán arraigada estaba en las mentes europeas la idea del caníbal. Annerose Menninger ha podido demostrar que ambos autores echaron mano de una detallada descripción de tales escenas en su búsqueda de una mayor aceptación del público. Mediante tales concesiones al público, se pretendía garantizar el éxito editorial.[33]

El romanista Gustav Siebenmann ha resumido el desarrollo de la visión de América en el transcurso del tiempo.[34] El Nuevo Mundo fue sobre todo un lugar sobre el que se proyectaron mitos antiguos y bíblicos, así como utopías. Además, vinculada a ello, está, como ya se ha tratado, la “leyenda negra”, esto es, el dominio cruel de los españoles en América. El hecho de que hubiera allí riquezas (“El Dorado”) por encontrar, influyó también en la formación de la imagen del Nuevo Mundo de manera perdurable. No menos determinante para la percepción de América fue, por último, el mito del buen salvaje, que se alimentó del cansancio europeo de la civilización. Esta tendencia hizo aparecer al Nuevo Mundo románticamente transfigurado en un lugar de exotismo y civilización natural. Estos elementos imagológicos de Siebenmann son sin duda correctos, pero muy generales. Hace falta la cuestión de su instrumentalización concreta en un conflicto político muy explosivo, como lo fue la Guerra de los Treinta Años y en el que el Imperio español era el principal objetivo de la crítica.

II

Que América no podía ya ser ignorada por el mundo intelectual, lo prueba el pensamiento cosmopolita de Campanella. La corona española merecía, después del papado, el máximo honor y respeto de la cristiandad por el descubrimiento de América, pues “los genoveses tienen que servirla y conquistar el Nuevo Mundo”.[35] Líneas más adelante, el monje calabrés es más explícito al fundamentar la supremacía española: “Para ello ha servido, en tercer lugar, el descubrimiento del Nuevo Mundo por Cristóbal Colón, que ha hecho su nombre inmortal”.[36]

Además, muchos folletos informaban que el Nuevo Mundo estaba dividido entre españoles y portugueses.[37] En un panfleto publicado en Holanda, pero que circulaba en el Reich, le pregunta el monarca español en medio de un diálogo imaginario con su general Spinola—éste le había comunicado poco antes que los holandeses actuaban por todo el mundo y querían exportar a todas partes su “libertad”—: “¿Pero que no sabe acaso que el Papa ha privilegiado al rey de Castilla y Portugal?”[38] A lo que Spinola, reponde: “Dicen en Holanda que el Papa ha otorgado lo que él mismo no tiene, y que también Vuestra Majestad ha recibido mucho más de lo que le corresponde”.[39] En vista de los debates de la Guerra de los Treinta Años en torno a la posición del Papa dentro del Reich, la división de las dos esferas de influencia entre los dos reinos ibéricos, tal como se había convenido en el tratado de Tordesillas, recibió muchísima atención.[40] Para luteranos y reformados, el compromiso mediado por el Papa en 1494 incidía directamente en el Reich, pues parecía ser la prueba contundente de las pretensiones de poder universalistas de Roma.

Pero en la Guerra de los Treinta Años esta ampliación del mundo tuvo como consecuencia también el hecho de que el “Antiguo Mundo” ya no era el único escenario para la política europea. Esto queda claro, entre otras cosas, en un folleto de tipo analístico, publicado en 1635, acerca del desarrollo que había tenido hasta entonces la “Guerra alemana” (“Teutscher Krieg”). El autor hace hincapié, en tres pasajes, sobre el hecho de que la guerra ya se ha extendido a ultramar: “Por la misma época otro contingente español se permitió irrumpir en Frisia… En cambio, los holandeses le han puesto un feo anteojo a los españoles en la nariz, al someter a su poder en mayo la Bahía de Todos los Santos y la ciudad de San Salvador, con lo que han obtenido una gran riqueza en oro y plata y otras cosas valiosas. El lugar, sin embargo, no lo retuvieron largamente”.[41]

Para 1625, el mismo autor podía anunciar la recuperación hispano-portuguesa de São Salvador da Bahia de manos de los holandeses. Puesto que en ese año ocurrió también la rendición de Breda, en Brabante, el cronista resume: “Entretanto ha sido también Bahía de Todos los Santos reconquistada por españoles y portugueses, es decir que este verano no ha brillado la buena estrella para los Estados de las Provincias Unidas”.[42]

De no menor relevancia para los acontecimientos en el centro de Europa, le pareció a un tal Peter Aretinus la captura de la Flota de Indias por Piet Pieters Heyn, frente a Matanzas, en Cuba, suceso que encontró lugar en su catálogo de guerras importantes y conflictos desde 1618.[43] La noticia de este acontecimiento se difundió a la velocidad del viento por toda Europa. Ya un año después, en 1629, un folleto consideraba esta pérdida como un duro golpe para España: “Si los holandeses siguieran venciendo en el mar de tal manera que los españoles no pudieran hacerse más de dineros, podrían los holandeses fácilmente volver a

apoderarse de todos los Países Bajos, sobre todo si Francia los apoya”.[44]

Tanto la reconquista de Bahía como la atrevida acción de Piet Heyn, al servicio de la Compañía de las Indias Occidentales, son tratadas en el “Theatrum Europeum”, publicación en folio y, por lo tanto, lujosa que, como sabemos, está basada en la literatura de pasquín.[45] Sin embargo, no sólo los acontecimientos de la gran política parecieron a los contemporáneos dignos de ser difundidos; en un folleto de Aretino, por ejemplo, el lector podía informarse acerca de las inundaciones que en aquel tiempo tenían regularmente lugar en la ciudad de México.[46]

Un folleto de 1648 que resume las actividades principales de los treinta años de guerra, contradice, en cierta forma, lo que decimos, pues sólo considera los conflictos que tenían lugar en el territorio del Reich o en los Estados inmediatamente vecinos.[47] Pero esto no disminuye, lo más mínimo, el significado de la dimensión ultramarina para la política europea; en una publicación que trataba de los conflictos que tenían lugar en la fase crítica del levantamiento en Bohemia, se decía, expresamente, que los holandeses llevaban a cabo su guerra en Europa para seguir sacando provecho, de manera más desembarazada, de sus intereses comerciales y políticos en ultramar. Finalidad y meta de la política neerlandesa, todavía antes de terminar el armisticio de doce años entre los Estados Generales (1609-1621) y la monarquía española, era: “y con ese fin querían instigar, en lo posible, a casi todos los reyes y potentados contra España, sólo con el fin de que antes del término del armisticio, el rey español estuviera ocupado en otro lado, y cuando volviera la guerra contra ellos, estuviera tanto peor preparado para el ataque… y poder continuar, cuando les conviniera, la navegación a las Indias con mucho mayor energía”.[48]

Según esta interpretación del autor católico, los holandeses querían, con sus actividades en Europa, en primer lugar atar las fuerzas españolas para poder tener mano libre en ultramar. El papel geopolítico que América desempeñaba en la conciencia de los contemporáneos, puede verse también en el escrito “¿Quieres ver al emperador…?”, que advertía al Hofburg, en vista de su preminencia en 1629, que abandonara su actitud soberbia: “¿Qué sabe Su Majestad Imperial lo que podrían intentar los Estados de Holanda si la fortuna les sigue sonriendo en las Indias Occidentales?”[49]

“Fortuna” debe entenderse aquí más como “suerte en la guerra” que en el sentido económico. Esto suena, de manera inequívoca, a que los desarrollos que tuvieran lugar en América tendrían efectos directos sobre la posición de poder del emperador en el corazón de Europa. Ambos partidos, el de los Habsburgo y el antiespañol, eran igualmente conscientes de estas circunstancias. Recordemos aquí de nuevo aquel pasaje que ya fue citado con motivo del tratamiento de la monarquía universal, según el cual la buena estrella brillaría para la Casa de Habsburgo aun después de la pérdida de las Provincias Unidas; pues en el mismo momento en que el rey tuvo que lamentar la secesión de Holanda, heredó Portugal: “y con él, las Indias Orientales que constituyen la mitad del ámbito de la tierra, y conjuga las Indias Orientales con las Occidentales”.[50]

No pocos autores veían en la supremacía marítima mundial uno de los factores constituyentes de un dominio hegemónico.[51] Ya Philippe Marnix advertía a los alemanes del

peligro que representaba el poder español en el océano.[52] Sobre esta supremacía, los lectores cultos podían informarse en libros, por ejemplo los del jurisconsulto Melchior Goldast von Haiminsfeld, quien, movido por la tensa atmósfera de los umbrales de la guerra, había publicado textos sobre historia y teología del Reich. En ellos preparaba a un público conocedor del latín en relación con España, país que, dadas sus "maquinaciones", parecía constituir una amenaza para las estructuras del Reich. El compilador hace hincapié sobre la extensión del dominio español: "Desde que el mundo es mundo, nunca le ha tocado en suerte a ningún emperador ni rey ni príncipe un dominio mayor que el que rige Felipe, rey de las Indias y las Españas, sobre todo ahora que se le ha añadido el reino de Lusitania, pues comprende amplísimas e importantísimas provincias de Europa, y abarca regiones de Asia y de África. Finalmente posee pacíficamente el Nuevo Mundo".[53]

Se menciona aquí también a Asia, África y el Nuevo Mundo como continentes sobre los que los españoles han extendido su dominación. Al referirse el autor a Portugal, tiene presente a Felipe II, quien en 1580 heredó el reino vecino. Son notables, además, las explicaciones que se dan en relación con la base del poder español: éste descansa, para el comentador, en su fuerza marítima, es decir en la dimensión "atlántica" de la monarquía española, la cual asegura la unidad de su imperio y de su dominio más allá de los mares. Pues así como César estacionó su flota al este y el oeste del Mediterráneo, "así también el Rey Católico con las dos flotas que tiene, una en el Mediterráneo, otra en el Océano, puede unir todos los miembros de su Imperio, tanto los que están en Europa, como los que tiene en el Nuevo Mundo".[54]

Cuándo exactamente se rompió la tríada de los antiguos continentes y comenzó la ampliación de la visión humanística del mundo en el Reich, no ha podido fecharse con absoluta seguridad hasta ahora. Todavía en los tiempos de Carlos V, cuando Moritz von Sachsen se alió con el rey de Francia en 1552, se decía, de manera poco concreta y muy global, que los españoles ejercían su "Servitut" en "otras naciones".[55] América aún no había podido constituirse, en la conciencia general, en el ámbito de dominio especial de los españoles. Esto cambió en la segunda mitad del siglo XVI; en todo caso, la nueva imagen geográfica del mundo aparece a principios del XVII,[56] prueba de lo cual es la inclusión cada vez mayor de la descripción de América en la cosmografía de Sebastián Münster, en 1611.

De ahí que ya en el umbral de la Guerra de los Treinta Años, por ejemplo, en Campanella la inclusión del Nuevo Mundo sea obvia. Así, más de un lector que conocía la admiración de Campanella por la flota española y sus consejos para engrandecerla, debe haber temido más que compartido, el entusiasmo del calabrés. Éste, que como pocos ponía en primer plano la dimensión marítima del poder español, apoyaba la construcción de barcos—a los que llamaba "moradas de madera en el mar"—para

> navegar de una parte del mundo a otra, transportar mercancías de comerciantes y circunnavegar el mundo todo el tiempo de tal manera como se les permite a los ingleses y a otras naciones hacerlo. Por ello es necesario que el rey de España tenga muchos barcos y tantos hombres cuantos puedan gobernarse racional y valientemente para someter el Nuevo Mundo, África, las islas de Asia, Calcuta, China y Japón.[57]

Precisamente en la época de los planes relativos al mar Báltico, que representaban un interés especial para España, los folletos advertían sobre el peligro de una expansión

imperial, y con ello española, en el Báltico. Los suecos vieron violadas sus necesidades de seguridad, lo que los llevó a la intervención en el Reich. La llamada proclamación de guerra de Gustavo Adolfo hablaba, concesivamente, no de España, pero sí del título de “admiral” del mar Báltico y del Mar Océano que ostentaba Wallenstein. [58] Esto sonaba conocido y no pretendía amortiguar posibles temores, ya que como admiral del Mar Océano había alguna vez Colón emprendido su viaje. No obstante, para los vecinos del Báltico y las ciudades hanseáticas, esto despertaba más bien presagios de desgracia.[59] Recordando la apología que hace Campanella de la potencia marítima de la monarquía universal española, el folleto antiespañol “Espejo del mundo y del Reich” (“Vor Augen gestelter Welt und Reichs Spiegel”) no podía formular la advertencia a las ciudades hanseáticas de manera más clara: “Quien es señor del mar, lo es también de la tierra”.[60] Esto valía, como de suyo se comprende, no sólo para los territorios del Báltico, sino también para el Atlántico.

Finalmente, basándose en las negativas consecuencias económicas de las acciones de guerra—entre otras, el pago de 50 000 táleros que los territorios alemanes tenían que pagar al Reich cada año como impuesto para financiar las guerras contra los turcos (el llamado “Türkensteuer”), y la contribución a la aduana danesa del estrecho de Sund—,[61] el bando imperial español intentó ganar para sus planes los puertos del Mar del Norte y el Báltico. El emperador exhortaba expresamente a las ciudades hanseáticas a una colaboración con España. En un discurso de un embajador español en Bruselas, anejo al folleto “Acción lubecana” (“Lübeckische Handlung”), el legado convocaba a la “unión de las armas” propuesta por el duque de Olivares; según este concepto, ideado por el dirigente de la política española, todas las provincias de la corona española debían ayudarse mutuamente.[62] Aunque el plan de Olivares no lo dijera de manera clara, en última instancia se buscaba con ello sobre todo un desahogo para Castilla.[63] Desde el punto de vista de Madrid, Bahía, en Brasil, estaba tan cerca como Bruselas. En relación con la amenaza del imperio, decía el legado:

> No debemos ir muy lejos, sino que tenemos un ejemplo reciente en los habitantes de la ciudad de San Salvador, en la Bahia de Todos los Santos, que queda a más de 2 000 millas de la tierra firme. Aunque [los habitantes] hayan sido advertidos seriamente desde hace seis meses de estar alerta, no obstante fueron asaltados de improviso por una caterva de enemigos de la religión católica y de Su Majestad, la cual caterva saqueó la ciudad, profanó los templos y tomó prisioneros a los siervos de Dios y del rey.[64]

De la misma manera en que el bando protestante instrumentalizó los horrores de los españoles en ultramar para la propaganda en Europa, los católicos procuraron presentar al público europeo el peligro que representaban los supuestos sacrilegios cometidos por los protestantes en América, peligro que llegaba ya a sus propias puertas.

III

> Pues desde que los españoles soñaron que erigirían la quinta monarquía (que el profeta Daniel no menciona) y serían emperadores del mundo, todos los tesoros que han conseguido con sangre, robo, incendio, por la fuerza y las armas, lícita e ilícitamente, de tal o cual forma, de las dos Indias y de muchos países de Europa, lo han utilizado únicamente para tener reales para que sus soldados conquisten el Reich, y doblones para sus traidores y corruptos compatriotas que traicionan a todo el mundo y mediante

su traición creen ponerlo en manos españolas.[65]

La cita nos remite, no sólo al tema de la "quinta monarquía"—sinónimo de un dominio universal ejercido ilegítimamente—, sino, sobre todo, al significado material del nuevo continente para la política española. De la mano con la expansión territorial, la monarquia universal española aumentaba igualmente su importancia económica con base en los reinos, islas y territorios descubiertos y apenas si hubo un autor que no pusiera de relieve este aspecto al tratar del significado geopolítico del Nuevo Mundo. Cuando los folletos tratan de España no lo hacen—y esto hay que subrayarlo una vez más—sólo por los reinos de las coronas de Castilla y Aragón, situados en la península; numerosos autores daban más bien a las posesiones españolas fuera de Europa la enorme importancia que tenían como fundamento material del poder del Imperio español. Querer reducir esto a la fábula del legendario "El Dorado" sería injusto con la percepción de América como un continente pletórico de riquezas, con el que se asociaban en tiempos de guerra concepciones mucho más concretas.

A la estrecha relación entre monarquía y riqueza aludió también Campanella cuando subrayó la vinculación entre expansión territorial y base económica: "También llegaron muchos barcos con oro y otras mercancías preciosas y el imperio español bajo Carlos V obtuvo el título de *monarquía*".[66]

En aquellos años se convirtió en un lugar común el hecho de que España se apoyaba en los metales preciosos de América para llevar a cabo su política hegemónica. Ya el mismo nombre de "América" era programático: si bien derivaba de "Américo" (Vespucio), también, haciendo un juego con palabras griegas, podía asociarse con *amérgo* ("cortar [un fruto]") > *ameiro* ("robar") > *amárantos* ("inmarcesible") y convertirse en sinónimo de "tierra de donde pueden tomarse frutos inagotablemente".[67]

La cita de Brant sobre las "islas de oro" ("Golt Inseln") seguía teniendo influencia todavía cien años después, y los escritos de Las Casas, que condenaban el ansia de oro de los conquistadores, tampoco dejaron, evidentemente, de tener sus consecuencias. Philippe Marnix, por su parte, no olvidó mencionar el "oro" americano.[68] Éste fue el trasfondo sobre el que se formularon las frecuentísimas críticas a los españoles por su avaricia.[69] Y otro concepto más se vinculó de manera imborrable con las remesas de metales preciosos que desembarcaban en Sevilla: en el Reich, la palabra "doblón" estaba en boca de todos.[70]

La moneda de los intereses comerciales y políticos desempeñó constantemente un papel en las decisiones puramente militares. No sólo se extendían los conflictos a ultramar, como lo muestran las acciones de los holandeses, o las expediciones de piratas y corsarios ingleses: la importancia de los metales preciosos americanos, en especial la plata, para el desarrollo de la guerra, se había vuelto literalmente tangible. Los mismos holandeses hicieron referencia en un folleto redactado en alemán a las utilidades que obtenían de "los viajes en barco y las navegaciones en países extraños".[71] Por ello, no es de menor interés aquel folleto en lengua alemana en el que se llama la atención sobre la existencia y las actividades de la Compañía de las Indias Occidentales, fundada en 1620.[72] Que los ingleses, con sus viajes de piratería y otras actividades en ultramar, ejercieran un acoso sobre el rey en Madrid, debe verse como otro reflejo de la importancia que había adquirido el mundo ultramarino para la política de

fuerzas en el Viejo Continente.[73]

Frente a este panorama, en la propaganda se mezclaban monarquía universal, reflexiones geopolíticas y estratégicas, y aspectos materiales. La irradiación mundial de la monarquía española provocaba que los conflictos con otras fuerzas marítimas europeas fueran inevitables. Tales conflictos de intereses llevaban siempre en sí una importante faceta comercial y política. No se le ocultaba a la opinión pública que los holandeses se esforzaban por tener parte en la adquisición de los productos y metales preciosos del Nuevo Mundo.[74] Un folleto favorable a España se negaba incluso a admitir que hubiera otra explicación para el conflicto de la Guerra de los Treinta Años que los intereses comerciales de los holandeses.[75]

Pronto se convirtió en un tópico la idea que de América no sólo procedían metales preciosos, sino también todo tipo de buenas "mercancías".[76] Esta formulación habitual de los folletos coincide con lo que se podía leer en la cosmografía de Sebastián Münster: "De la Nueva España, Perú, Brasil y Filipinas recibe el rey anualmente un enorme tesoro en oro, plata y mercancías preciosas, por lo cual el imperio de este rey es de tal magnitud y prácticamente inmenso".[77]

Semejantes afirmaciones se hacen comprensibles si se piensa en la relativamente rápida difusión de los nuevos productos en Europa. En primerísimo lugar debemos mencionar aquí la caña de azúcar producida en América. En última instancia, fue debido a este producto que los holandeses mostraron tanto interés por el noreste de Brasil, pues la región de Bahía era considerada el centro de la producción azucarera. En cantidad y con una clara tendencia a la alza, se fue imponiendo en Europa el tabaco. Desde principios del siglo XVII se importó en grandes cantidades a Inglaterra, que entre tanto ya tenía sus propias plantaciones en Virginia, para luego ser reexportado al continente.[78] Colorantes como la cochinilla, pero sobre todo el índigo, o plantas medicinales como la quinina, gozaron también de creciente popularidad. La madera de guayaco, de la que hoy se elaboran medicamentos contra enfermedades bronquiales, apareció en los diccionarios como "madera francesa" o "madera india o santa".[79] En este sentido hablaba el folleto "Boina española" de los tesoros "de ambas Indias".[80] Un *aviso*—es decir, una carta de contenido ante todo comercial—de 1625, en el que apaecía un elenco de las mercancías que había traído de "Tierra Firme" (Venezuela, Colombia y Nueva España) la flota dirigida por el marqués de Caldarette, muestra el gran interés que se tenía en la corte vienesa por los productos de ultramar. Además de las transferencias obligadas de oro y plata, que tenían el primer lugar, se encontraban la cochinilla, colorante carmesí obtenido en Nueva España que había desplazado con buen éxito a la rubia, así como cueros y palos de tinte.[81]

No por nada el bando hispano-imperial ofreció recompensar a las ciudades hanseáticas, por su apoyo a los planes del Báltico, con privilegios comerciales y políticos, poniendo especial énfasis en los productos americanos. El consejero imperial Schwarzenberg,[82] responsable del proyecto marítimo desde 1624, trató con gran energía de ganar adeptos para una unión comercial entre el emperador, las ciudades hanseáticas y España: dirigida contra Holanda, dicha unión tenía también, desde luego, un componente militar.[83] Desde Bruselas, los españoles enviaron a Gabriel de Roy a las ciudades hanseáticas para que hiciera campaña allí en favor de los planes marítimos. Los argumentos que esgrimió delante de las "ciudades junto

al mar” (“An-See-Städten” o “Hanse”) encontraron acogida en un folleto denominado “Acción lubecana” (por la ciudad hanseática de Lübeck),[84] que alababa elocuentemente las ventajas de dicha cooperación:

> … semejante unión y, sobre todo, la inmediata introducción de las mercancías españolas y de Indias en Alemania no solamente redundaría en ventaja y acogida para las loables y famosísimas ciudades junto al mar, sino también para todos los principados, países y Estados del Sacro Imperio Romano, es más sería única y exclusivamente para refresco y recuperación de lo que les han arrebatado la sufrida guerra y sus gravosos avatares.[85]

Sin embargo, las nuevas y ansiadas mercancías de América no lograron finalmente afectar a la absoluta supremacía del oro y la plata. Éstos siguieron prevaleciendo sobre el resto de los metales preciosos que determinaban las monedas de Europa. La riqueza que fluía hacia España a través de los cargamentos de metales preciosos, fue puesta frecuentemente en un contexto de causalidad respecto de la posición de poder del Imperio español.[86] El escrito “Avaricia española y soberbia castellana” tematizó de manera muy detallada el hecho de que sólo por el oro americano era posible la política “universal” española, y habló, en consecuencia, de “los muchos millones que cada año llegan de India, Perú y México”.[87] De acuerdo con la apreciación de Damião de Gois, que éste dio a conocer en su escrito *Hispania* de 1542, y que encontró un gran eco en los folletos, los españoles recibían de esta fuente entradas por dos millones de ducados anuales.[88] De nuevo se tergiversaba la intención de una afirmación hasta convertirla en su opuesto. Lo que Damião de Gois mencionó en sentido positivo, sus intérpretes lo entendieron de manera negativa.[89]

Si consideramos los avances hispano-imperiales descritos antes, comprendemos las advertencias que se hacían a los alemanes, en la fase de los planes bálticos, respecto al oro americano, para que no desconocieran los verdaderos intereses de España. Cuán necesarias eran estas advertencias, lo fundamenta el autor del escrito “Espejo del Reich y del mundo”, en 1630,[90] aludiendo a las “pensiones secretas” que España pagaba anualmente a las cortes de algunos electores y otros señores del Reich. Hoë von Hoenegg, predicador en la corte de Sajonia, quiso poner a su príncipe a salvo de esas acusaciones de corrupción, puestas en circulación por los bohemios. En Praga se escuchaban voces que vinculaban la actitud expectante y leal al emperador, del elector de Dresde, con cohechos españoles: “Pues yo puedo asegurar con juramento corporal que todo este tiempo que ha durado la guerra de Bohemia no he recibido ni un penique, ya no digamos doblones, del emperador romano o por causa de Su Majestad, por parte de nadie en el mundo”.[91]

En la concepción de dominación global del dominico italiano Campanella—para la que veía el Imperio español como cortado a la medida—, el metal precioso cumplía también un papel importante, si bien no exento de problemas. El monarca español debía, según la opinión del monje calabrés, tomar lo mejor de cada país en provecho de su imperio: de Alemania debía venir el pueblo, es decir, los soldados; de Italia, el capitán y los atuendos—de seguro en alusión a los generales Farnese y Spinola—, y, del Nuevo Mundo, el oro. Y sin embargo, en sus explicaciones no deja de haber una gota de amargura. La expansión española hacia América había tenido también, según Campanella, consecuencias negativas: “Podemos decir con toda verdad que el Nuevo Mundo ha arruinado en buena parte al Viejo, pues sólo nace

avaricia en nuestros corazones, la cual ha acabado con el amor mutuo entre la gente, en la medida en que cada quien sólo dirige su amor al dinero y el haber. De ahí que la gente haya comenzado a imaginar todo tipo de trucos y engaños, y haya muchas veces vendido su lealtad por dinero”.[92]

Fácilmente se le puede reprochar aquí a Campanella una proyección psicológica, pues el capitalismo comercial existía ya desde antes de 1492. Por otra parte, la orden dominica debía su surgimiento, mucho antes del apogeo de la expansión europea, a, entre otras cosas, su crítica de la riqueza. Mucho más en serio debe ser tomada una observación suya, según la cual los precios habían subido en el transcurso del tiempo. El encarecimiento lo vinculaba, de manera correctísima, con la cantidad de oro que se encontrba en circulación.[93]

La frecuente asociación del Nuevo Mundo con el oro muestra cuán determinada se encontraba aún la imagen de América por las primeras afirmaciones de Colón, de Vespucio y de otros cronistas y relatos de viajes de comienzos del siglo XVI. No obstante, la realidad era por completo diferente: sólo en los primeros años de la conquista y ocupación se encontraron los europeos con este metal precioso. Sólo en esta fase está justificado hablar de “ríos de oro”, como lo hizo Colón.[94] Ya desde la década de los cuarenta del siglo XVI, la plata se convirtió en el único metal precioso dominante.[95] No fue sino a finales del siglo XVII que comenzó nuevamente en Brasil, un ciclo del oro (hasta, más o menos, 1750) que hubiese podido fundamentar la idea de un continente de oro.[96] No obstante, en la conciencia de la publicística y de la opinión pública se había consolidado la asociación del oro con el Nuevo Mundo, a pesar de que los comerciantes de toda Europa establecidos en el puerto monopólico de Sevilla sólo recibían barras de plata o monedas acuñadas en este metal.[97] Pero más allá de este tópico americano, el análisis de la realidad española no se descuidó, como lo prueba aquel comentario relativo al aumento del número de monedas de bronce que circulaban en la península. Esta abierta alusión a los *vellones*, cada vez más frecuentes durante el reinado de Felipe IV, habla, inequívocamente, de una devaluación de la moneda, indicio de la desmedida tensión económica de la política hegemónica española.[98]

IV

Si continúa uno el análisis de la imagen americana difundida por los folletos, aparece en un primer plano la idea de un continente vacío de habitantes. De ahí que los pocos pasajes que hacen alguna afirmación general acerca del nuevo continente como tal, se ocupen con frecuencia de la situación demográfica.[99] Esta imagen se vio favorecida esencialmente por la recepción de las obras de Las Casas y Girolamo Benzoni,[100] los grabados de De Bry, así como de numerosos escritos que no olvidaban hacer referencia a la furia de los españoles. El autor que se escondía tras el seudónimo de “Christian Liebfriedt” reforzó, con su escrito basado en Las Casas, la impresión de un continente despoblado: “Así se cuenta que en Indias, algunas islas en las que antes de esto había habido muchos miles de almas, actualmente no nace ninguna creatura en ellas que se pueda encontrar”.[101] El complejo entramado de causas que ya hemos expuesto acerca de la elevada mortandad,[102] inexplicable para los contemporáneos, siguía siendo un misterio para muchos observadores tres generaciones después de la

ocupación del continente. Así, la "leyenda negra" adquirió una amplísima importancia, pues afianzaba la imagen de América como un continente apenas habitado.[103] Para los escritos de propaganda dirigidos contra el Imperio español, era un hecho incontestable que la desolada situación demográfica era una consecuencia directa de los hechos sangrientos españoles, "por los cuales se llegó a que muchas grandes y hermosas islas fueran completamente asoladas y convertidas en despobladas y yermas".[104]

También Boccalini coincidía con el coro de los que consideraban América una parte deshabitada de la tierra; y también para él las causas de ello eran muy claras, "pues exterminar a los hombres del mundo, como lo habéis hecho en Indias, de tal manera que se gobierna una tierra vacía, sin habitantes".[105] En este contexto, citemos un pasaje de Boccalini que se ocupa del "peso" de las naciones. Allí el autor del folleto "Piedra de toque" afirmó que España no se había vuelto ni más importante ni más poderosa con la ocupación de América, "pues allí no vive nadie".[106] En otro folleto italiano, cuyo autor se firmaba con el nombre de Valerio Fulvio Savoiano y que circulaba dentro del Reich durante la Guerra de los Treinta Años, se retoma el tópico del continente vacío. Haciendo hincapié en las pretensiones madrileñas de una monarquía universal y en los rasgos negativos del carácter español, el autor dice: "Ma gli Spagnuoli nelle Indie non fecero mai bene ad alcuno: anzi andarono sempre perseguitando uccidendo, e distruggendo tutti. Ín modo tale, che il Rè di Spagna so può già chiamare Imperadore de' deserti delle Indie, e non del Mondo nuouo, come dicono. Che non merita nome di Mondo quello, doue non sono huomini, che l'habitano".[107]

Teniendo en cuenta esta apreciación, merece atención la propuesta de Campanella de enviar a los reinos de ultramar campesinos y artesanos europeos, con el objeto de repoblar los territorios, mientras que los españoles debían a la larga dedicarse únicamente a las labores militares.[108] Además, el calabrés defendía la opinión de que el rey de España debía consultar la problemática demográfica en las Cortes. Sin embargo, aunque el primer ministro, el duque de Olivares, había desarrollado un programa militar y de reforma que abarcaba todos los reinos de la corona española, no existía lugar allí para una participación de los intereses americanos. Así pues, la propuesta de Campanella de incluir también a los "señores indianos" en las audiencias y deliberaciones, no debe de haber encontrado demasiada comprensión en Madrid.[109]

V

Ya ha sido objeto de una reflexión anterior el hecho de que el tratamiento del destino del indio bajo el dominio español tuvo tintes propagandísticos. Los escritos de 1618 a 1648 no eran el lugar para discutir extensamente la naturaleza de los habitantes autóctonos de América. Por ello son más bien escasas las consideraciones de carácter general. No obstante, encontramos esporádicas observaciones de cómo se consideraba a la población autóctona en la época de la Guerra de los Treinta Años.

Al hablar de la "leyenda negra" quedó claro que los naturales americanos se fueron convirtiendo poco a poco, para el bando evangélico, en una especie de compañeros de infortunio en cuestiones de fe, de lo que resultó un notable cambio en la imagen del indio. Ya

no sólo estaba en primer plano la imagen del esclavo o el caníbal que, basados en Vespucio, transmitían los autores alemanes Schmidel y Staden a sus lectores de manera tan efectista: ahora el indio aparecía en la propaganda en primer lugar como cristiano y, por lo tanto, como ser humano. Se comprende de suyo que esta valoración no fue por completo desinteresada y que no conllevaba una apreciación sólo positiva de los pueblos indígenas. A esta imagen pertenece la idea de que los naturales americanos eran demasiado "muelles" y "débiles" para poder acabar con los crueles españoles.[110] "Muelles" son, por ejemplo, los mexicanos en el libelo "Toque de alarma" de 1616; cuando, al mismo tiempo, se les describe de manera aparentemente contradictoria como valientes ante la muerte, esto debe remitirse a la influencia de las cartas de Cortés, que el autor del libelo muy probablemente conoció.[111]

En este panfleto, publicado antes del estallido de la Guerra de los Treinta Años, el lector se encuentra no sólo con el gran "emperador de México, llamado Motezuma", y con "Guautimocin" (Cuauhtémoc), el último monarca azteca, quien organizó la resistencia contra las tropas de Cortés; también se entera acerca del señor de los incas, "Atahalipa" (Atahualpa), y de su captura por Pizarro.[112] Sin embargo, la descripción de la conquista no desvía al autor a caer fácilmente en el coro de los críticos de España. En contra de la opinión de Las Casas acerca de la mansedumbre de los indios, menciona, con todo el respeto que le merece el obispo de Chiapas, "hombre pío y eruditísimo", la posición del "Inga"—que no puede ser otro que el descendiente de "El Inca", Garcilaso de la Vega—[113] y su "muy recientemente aparecida Historia", según la cual los pueblos americanos, antes de la llegada de los españoles, no eran de ninguna manera los seres inocentes y pacíficos que pretendía Las Casas. Por el contrario, para un autor anónimo eran "los pueblos más miserables que haya sostenido la tierra".[114] Esta alusión a Garcilaso de la Vega da testimonio otra vez de la atención que prestaban los autores de folletos a la producción peninsular de libros. Los *Comentarios reales* del peruano habían visto la luz apenas en 1609, en Lisboa.[115] La cita, sin embargo, expresa al mismo tiempo una tergiversación, pues Garcilaso no pretendió de ninguna manera formular un juicio tan general acerca de la cultura americana, que era la suya propia.

Recién tras la conquista, sigue diciendo el panfleto, los españoles habrían elevado el modo de vida de los americanos a través de la evangelización y de la construcción de templos y escuelas. Esta interpretación, evidentemente favorable a España, iba tan lejos como para afirmar que las virtudes en América se encontraban mejor arraigadas que en el Viejo Continente. En última instancia, la enseñanza de la verdadera religión a los indios había contribuido de manera esencial a su mejoramiento moral. El modo como el autor del panfleto argumenta podría considerarse hasta cierto punto original:

> En este particular, los mexicanos son mucho más dichosos que casi todos los pueblos de Europa, a saber, en que por una especial providencia del poderoso héroe Hernán Cortés, los juristas no tienen ningún lugar entre ellos. Pues dado que él mismo fue jurista antes de ese tiempo, no se le oculta cuán perniciosos son para el país y la gente los juristas, cuyo arte consiste todo en la disputa y no saben ni conocen nada, y por ello llevan ese bello nombre contra todo derecho.[116]

Qué es lo que el autor quiso decir aquí exactamente es cosa que no está clara. Es cierto que en toda la Hispanoamérica colonial no hubo Cortes, normalmente dominadas por

procurados y juristas (aunque éstas se convocaron en la fase inicial de la ocupación en el Caribe, la corona, bajo la impresión que provocó el levantamiento de los comuneros en Castilla, prohibió todo intento de fundarlas en los reinos americanos);[117] no obstante, el régimen español no era capaz de salir adelante sin la intervención de la competencia profesional de la burocracia jurídica. Una red administrativa integrada por juristas, clérigos y militares permeó toda la América colonial, y en ella los jurisconsultos ocuparon un importante lugar. Precisamente la población indígena supo, en el transcurso de la época colonial, explotar el marco de lo legalmente posible y servirse de las estructuras administrativas y legales existentes.[118] Entre líneas, el mensaje de este anónimo no deja nada que desear en claridad: en oposición a la imagen negativa difundida por Las Casas, pone de relieve los logros de España en el Nuevo Mundo.

Los lectores y escuchas de folletos en alemán encontraron en Campanella una apreciación semejante de la actuación española en América. De acuerdo con su opinión, el envío de clérigos—y de españoles mismos—al Nuevo Mundo era una necesidad civilizatoria. A partir de la conducta de los indígenas, que habrían actuado contra la ley de Dios y la ley natural, el italiano deducía una misión de la Iglesia para convertirlos, y una ley del Estado para colonizarlos, interpretación que coincidía a la perfección con la legitimación española de la ocupación en América.[119] En consonancia con este encargo misionero, estaba la esclavización de aquellos que se opusieran a aceptar la fe cristiana. En este contexto, el monje calabrés se remitía a la teoría de los climas, según la cual los habitantes de los trópicos requerirían de la mano fuerte de la ley.[120]

De cualquier manera, todavía rondaban en el ánimo de los contemporáneos concepciones míticas e inexactitudes. Esto se puede ver, por ejemplo, cuando Campanella dice que el Perú es dos veces más grande que África.[121] El calabrés estaba, en ese sentido, en la mejor compañía, pues incluso la muy leída cosmografía de Münster, en su edición de 1598, define a América todavía como “las nuevas islas”.[122] Que Campanella mismo creía en la existencia de “gente roja, blanca o verde”, lo prueba su consejo de poner atención a semejantes seres durante los viajes marítimos.[123]

VI

Cuál era la importancia de América para la acción y el pensamiento de los dirigentes políticos, y cuán exactamente se reproducen estas circunstancias en los folletos, lo muestran las actas de cancillería y las deliberaciones imperiales en torno a los planes del mar Báltico. Schwarzenberg, que se había dejado contagiar, en su viaje a Madrid, por el entusiasmo del duque de Olivares,[124] escribió al emperador que, con la colaboración que se buscaba entre las ciudades hanseáticas, el Reich, el emperador y los españoles, se alcanzarían dos metas:

> por ello han encontrado aconsejable tomar entre manos este único remedio buscado durante tantos años, a saber, buscar por todos los medios y caminos volver a levantar el comercio marítimo perdido y cortado para ellos, y con ello también quitarles a los dichos rebeldes [los holandeses] de la Casa imperial y de toda la cristiandad, tanto el poder marítimo lejano en las Indias como en los países septentrionales y también en el propio Reich alemán. Y puesto que los reinos de Indias producen tales tesoros anualmente, podría enriquecerse suficientemente no sólo España, sino toda Europa.[125]

Que América tenía un papel que no puede menospreciarse en el cálculo de la política exterior y comercial de la época, lo prueban también los siguientes ejemplos. En 1625 el embajador español ante el emperador destacó las consecuencias positivas de la conquista de Breda y de Brasil para la posición española en Europa.[126] El consejero bávaro, Esaias Leuker, decía en una comunicación al príncipe Lobkowitz, que los daneses, dado el desarrollo positivo de la Casa de Austria, quizá pedirían la paz. Como razones de la situación favorable, mencionaba el tratado de paz pactado con el señor húngaro Betlén Gabor, y la llegada de una flota de Indias que quizá llevaría al conde palatino a entrar en razón.[127]

Con todo, no había únicamente voces positivas. En la medida en que la excesiva tensión de las fuerzas españolas no pudo ocultarse más, se multiplicaron los escépticos. Después del triunfo de los suecos y a la vista del panorama desolador para el bando católico, en 1633, el consejero de Maximiliano I, el doctor Jocher, veía la situación de manera aún más pesimista. En su opinión, con la excepción del Papa, Francia—cosa que no era de ninguna manera incontrovertible—, algunos príncipes italianos y Polonia, no se podía contar con ayuda del exterior. Con resignación concluía:

> Se ha tenido demasiada confianza en la flota española, millones, asignaciones, en la misma fuerza bélica en el Palatinado, los Países Bajos, etc., pero sin resultados. Solamente palabras y consuelos inútiles para despertar a otros y mandarlos. España, codiciosa de lo ajeno, pierde día con día en las Indias, en los Países Bajos (como ahora Herzogenbosch, Mastrique, Reinberg, etc.) lo propio. Nadie puede ayudar ni defender a otro si no se puede salvar a sí mismo.[128]

El desencanto que se trasluce en este pasaje debe de haberse resarcido un poco, aunque por poco tiempo, al año siguiente, con la victoria del "cardenal infante" sobre los suecos en Nördlingen (1635). Pero, en general, la queja del doctor Jocher, "de parte de los imperiales y españoles", era una falta de lealtad.[129] Este pasaje evidencia, igualmente, que dentro del Reich se incluía muy bien en el cálculo la dimensión universalista del Imperio español. Una derrota en América pesaba casi tanto como las pérdidas en el Bajo Rin. La flota española significaba lo mismo que los convoys que desembarcaban en Sevilla la plata americana que llevaban a bordo.[130] Que la falta de remesas de plata americana se reflejaba en el retraso de los pagos por parte de los españoles, era cosa que tenían muy clara los príncipes electores de Maguncia y Colonia.[131] Cuánta atención se prestaba a las noticias provenientes de Sevilla, lo prueba una comunicación que el príncipe elector de Baviera envió a su consejero Bartolomäus Richel, a comienzos de 1634. Ahora que la flota ha arribado felizmente, el consejero bávaro debe procurarse dinero para que la corriente de plata no sólo se derrame sobre las tropas imperiales, sino que también los ejércitos de la Liga obtengan algo de las bendiciones económicas españolas.[132]

La opinión de la literatura de pasquín en pro de España, coincidía en otro punto con las ideas de los consejeros y príncipes católicos. El consejero imperial Johann Ulrich von Eggenberg,[133] que había estado envuelto también en el proyecto del Báltico, estaba convencido de la justicia del dominio español en ultramar. A pesar de todas las dificultades y resistencias, el funcionario imperial veía en este asunto también aspectos positivos que no sólo atañían al lado económico:

> Y finalmente, ¿qué ha mantenido hasta hoy y propiciado más a las herejías que el hecho de que las naciones engañadas han apartado, como por obra del demonio, a sus correligionarios de la Casa de Austria y de su trato? Bueno, y, en cambio, ¿qué cosa puede propagar y ampliar más la verdadera religión que el que precisamente estas naciones engañadas, conozcan a la Casa de Austria través de la confianza que da el comercio, que entren en conversación con ella y, como *fides ex audito*, con el tiempo esperáramos incluso su conversión? El ejemplo de muchos pueblos indígenas y naciones es suficiente y apenas si requiere de otras pruebas.[134]

Este pasaje deja claro que la propaganda antiespañola no rozaba los círculos católicos, favorables al Imperio español. A los ojos de muchos católicos, los españoles y misioneros en América habían llevado a cabo una obra agradable a Dios, mérito que no estaban dispuestos a ver disminuido por un Las Casas y sus "falsos amigos".

VII

Así pues, para terminar, puede afirmarse que los folletos deben la transformación de la imagen del mundo, tal como se encuentra en crónicas y cosmografías, a las "historias indianas".[135] Que las imágenes expuestas en ambos tipos de texto son muy similares, lo prueba la referencia a uno u otro pasaje comparativo.

El *dictum* de John Elliott, según el cual es difícil perseguir las huellas del descubridor de América en las crónicas,[136] no es válido el siglo XVII. Muchos folletos mencionan el nombre del navegante genovés, apoyándose evidentemente en las crónicas. Un ejemplo de ello lo da el publicista Caspar Enß[137] con su "Jardín de delicias de las Indias orientales y occidentales". Enß se refiere a las tres cartas de Colón, con lo que el nombre del genovés encontró amplia difusión.[138] Con la reproducción del contenido de aquellos escritos, este autor estaba en la mejor compañía, pues también la cosmografía de Sebastián Münster hacía patente quién había descubierto América.[139] Campanella acreditaba la *prudentia* del genovés, así como su valentía (*fortitudo*), y por ello Colón merecía nombrarse a una con Alejandro, César y Ciro el Grande.[140] Del mismo modo, Campanella mencionaba también los nombres de otros descubridores y conquistadores, como Magallanes, Américo Vespucio—citado dos veces, una como Americi y otra como Vespusiani—, Hernán Cortés y Pizarro.[141] Entre las obras que—en el marco de las tergiversaciones comunes, desde luego—daban noticia sobre el Nuevo Mundo, se cuenta también la *Historia*, o crónica del clérigo luterano Hermann Mosemann.[142] Tras mencionar varias veces el nombre del genovés, Mosemann afirma lo siguiente: "Este Colón es, pues, el iniciador de todos los viajes por barco siguientes y actuales, así como del provecho del rey de España".[143]

Independientemente de las crónicas, los autores de folletos pueden haber extraído sus informaciones también de los relatos de viajes. En primer término hay que recordar aquí a Johann Gregor Altenburgk (1623-1626),[144] Ambrosius Richshofer (1629-1632)[145] y Michael Hemmersam (1639-1645),[146] así como a Johann Paul Augsburger,[147] quienes, por cierto, viajaron a América al servicio de la Compañía de las Indias Occidentales holandesa. Si bien sólo el informe de Altenburgk se imprimió durante la Guerra de los Treinta Años, en 1627, es de suponerse que circulaban también informaciones transmitidas de manera oral. Los relatos de Altenburgk son especialmente interesantes, pues el autor tomó parte en la conquista

holandesa de Bahía de Todos los Santos en 1624. En algunas partes, su relato sigue los viejos estereotipos acerca del Nuevo Mundo, como cuando habla de los indios salvajes y caníbales,[148] o cuando describe paisajes, plantas y animales que se antojan exóticos.[149] Por otro lado, sin embargo, su exposición contiene también una serie de informaciones correctas y objetivas, sobre todo en lo que se refiere a las circunstancias económicas.

El descubrimiento de América fue un acontecimiento revolucionario. El enorme cambio que había sufrido la Tierra puede leerse en la afirmación de Campanella de que incluso el tiempo había experimentado ese cambio. La expansión de la cristiandad hacia el Occidente y el Oriente, la transformó también: ahora se daba el caso, inusitado hasta entonces en la cristiandad, de que se alababa al Señor en todo momento en algún lugar del orbe. Un caminante que se moviera, junto con el sol, alrededor de la tierra, podría constatarlo, dice Campanella, fácilmente: “Si junto con el sol (que cada hora hace el día de cada lugar hasta donde alcanza el territorio español), recorriera el orbe del mundo, constataría que se celebra cada hora el sacrificio de la misa para Dios en el cielo, cosa de la que puede uno sorprenderse muchísimo y es señal de un poderoso reino, pues por cada vez que se ofrece la santa misa, se pide por el bienestar de la Iglesia y del rey”.[150]

[1] *Cf*. “Newer Discurs Von der Oesterreichischer Macht” [1626], p. 14: “Gott hat aber wol gewußt durch was Mittel er dieses Hauß [Habsburg] erhöhen wollen/ in dem er denselben Reiche Heurath zugesandt/ unnd auf andere Weg nicht solches Glück verleihen wollen/ dann was sich mit der eröffnung einer newen Welt begeben/ ist umb die vermehrung seiner Göttlichen Majestät Ehr/ und außbreitung des wahren Christlichen Glaubens zu thun gewest”.

[2] Véase Georges Baudot, *Utopía e historia en México*.

[3] Véase en relación con esto, Hermann Kellenbenz, *Spanien*, pp. 289-332; Heinz Duchhardt, *Afrika und die deutschen Kolonialprojekte*, pp. 199 y ss.

[4] *Cf*. John H. Elliott, *The Old World and the New*, pp. 20-27; Corrado Vivanti, *Die Humanisten*, pp. 273-290; Marcia Milanesi, *Arsarot oder Anian?*, pp. 15-68.

[5] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy” [1620], p. 152: “Die seltsame Erfindung der Newen Welt/ von S. Brigitta angedeuttet/ von Seneca in seiner Medea klar vorgesagt/ und von der Sybilla mit solcherweise und Namen/ wie sie erkundiget worden/ geprophezeyet/ hat unser ganz Hemisphaerium, in Verwunderung gesetzt. Dann ettliche Philosophi haben darfür gehalten/ es seye dieser Theil nichts als Wasser / wie Xenophanes, Ettliche es seye da keine Welt die von der Sonnen beschienen werde/ wie S. Augustinus, und Lactantius: Etlliche es seye allda kein Volck/ sondern es seye das Irdische Paradeiß/ wie Dantes, Ettliche haben daran gezweifelt/ wie Aristoteles, Ettliche haben statuiert es seye ein Welt allda/ wie Plato, und neben jhme Origenes”.

[6] *Cf*. John H. Elliott, *The Old World and the New*, pp. 10-12; y, del mismo autor, *Renaissance Europe and America*, pp. 11-23.

[7] *Cf*. Dieter Wuttke, “Humanismus”, pp. 1-35; Wolfgang Reinhard (ed.), *Humanismus und Neue Welt*. Cuánto influyó el acervo de cultura antigua, lo demuestra ya el primero de una serie de tomos planeados acerca de la relación de la Antigüedad con el Nuevo Mundo. *Cf*. Wolfgang Haase y Reinhold Meyer (eds.), *The Classical Tradition*. Véase también Erich Hassinger, *Die Rezeption der Neuen Welt*, pp. 89-132; Harold Jantz, *Images of America in the German Renaissance*, pp. 91-106.

[8] En relación con esto, véase Wolfgang Neuber, *Die frühen deutschen Reiseberichte*, pp. 43-64; y, del mismo autor, *Fremde Welt*. En general sobre la recepción del mundo no europeo, *cf*. Mark Häberlein, *Monster und Missionare*, pp. 353-380.

[9] *Cf*. Geoffrey Atkinson, *Les Nouveaux Horizons*, pp. 10-12.

[10] *Cf*. Charles Trinkaus, *Renaissance and Discovery*, pp. 3-9. Acerca de las transformaciones geográficas, *cf*. Hildegard Binder Johnson, *New Geographical Horizons*: “Concepts”, pp. 615-633; y Norman J. W. Thrower, *New Geographical Horizons:* “Maps”, pp. 659-674.

[11] *Cf*. Peer Schmidt, *Der Anbau amerikanischer Nahrungspflanzen*, pp. 57-104.

[12] Acerca de la filiación del mundo de ideas del padre Las Casas y de Ginés de Sepúlveda con los filósofos antiguos y autoridades de la Iglesia, véase Bruno Rech, *Bartolomé de las*

Casas, pp. 167-197.

[13] *Cf*. Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general* [1535], aquí según la edición de 1959, II, p. 56.

[14] *Cf*. Francisco López de Gómara, *Historia general de las Indias* [1553], p. 156.

[15] *Cf*. Christoph Kolumbus, *De insulis nuper inventis* [1494]. Véase los datos precisos acerca de cada una de las impresiones en Europa, en John Alden y Dennis C. Landis, *European Americana*, I; Paul B. Baginsky, *German Works relating to America*; y Henry Harrisse, *Biblioteca Americana Vetustissima*. Acerca de esto, véase también Hans-Joachim König, *Phantastisches und Wirkliches*, pp. 109-110.

[16] Véase, respecto de esto, Renate Pieper, *Die Vermittlung einer Neuen Welt*; de ella misma, *Die Berichterstattung aus der Neuen Welt*, pp. 157-173, y “Aktuelle Berichterstattung aus der Neuen Welt”, pp. 667-684.

[17] *Cf*. Sebastián Brant, *Das Narrenschiff* [1494], citado según la edición de 1986, p. 167: “Och hatt man sydt jnn Portigal/ Vnd jnn Hyspanien vberall/ Golt/ jnseln funden/ vnd nacket lüt Von den man vor wust sayen nüt”.

[18] Véase la nota 16.

[19] *Cf*. Américo Vespucio, *Mundus Novus* [1504]. *Cf*. también la edición alemana de Fracanzano da Montalboddo, *Newe unbekanthe Landte* [1508].

[20] Martin Waldseemüller (también llamado Hylacomylus o Ilacomylus) nació en 1470 y murió en 1518 o 1521. Canónigo en la corte de René II de Lorena, en Saint-Dié. Miembro del grupo de humanistas alrededor del secretario ducal Gauthier Lud. *Cf*. Hans Wolff, *Martin Waldseemüller*, pp. 111-126.

[21] El mapa se encuentra reproducido en Hans Wolff, *op. cit*., pp. 114 y ss, lám. 6. Acerca del resto de mapamundis de la primera mitad del siglo XVI, véase Uta Lindgren, *Die Veränderung*, pp. 21-36. De Colón mismo, quien murió convencido de que no había encontrado ningún nuevo continente, se conserva únicamente un bosquejo inconcuso de La Española: véase, *ibid*., p. 34, lám. 4. Del acompañante del genovés, Juan de la Cosa, proviene un primer dibujo del continente, de 1500-1502, en el que, sin embargo, América aparece de manera muy vaga. Este mapa tampoco fue impreso. *Cf*. Uta Lindgren, *Wege und Irrwege*, p. 146. Una reproducción se encuentra en Hans Wolff, *America – Das frühe Bild*, pp. 44 y ss. En relación con la recepción del Nuevo Mundo en el Viejo, véase también el tomo de Fredi Chiapelli (ed.), *First Images of America*.

[22] *Cf*. Hernán Cortés, *Praeclara narratio Ferdinandi Cortessii* [1524].

[23] El mapa de Tenochtitlán está reproducido en Hans-Joachim König, *Von den neuaufgefundenen Inseln*, p. 108, lám. 4. Es interesante destacar que en esta representación de la capital azteca se encuentra dibujada una bandera con el águila del Reich, expresión plástica de la conquista del emperador Carlos V.

[24] *Cf*. Theodor Hampe (ed.), *Das Trachtenbuch*, láminas XIII, XV, XXIII.

[25] Esto queda claro si se comparan las dos ediciones de esta obra, de 1598 y de 1628. Véase Sebastián Münster, *Cosmographey. Beschreibung aller Lender*. A diferencia de la última edición del siglo XVI, la del siglo XVII contiene ya una sección americana propia. *Cf*. la edición de 1628, tomo 2, pp. 1687-1752. *Cf*. también Annerose Menninger, *Die Macht der Augenzeugen*, pp. 59 y ss. La autora hace notar que Münster no hace descripciones etnográficas en el siglo XVI.

[26] *Cf*. Ulrich Schmidel, *Wahrhafftige und liebliche Beschreibung*; Hans Staden, *Wahrhaftige Historia*; Nikolaus Federmann, *Indianische Historia*. El informe de Hutten apareció impreso anónimo como apéndice de la carta de Cortés a Carlos V ("Von dem neuen Hispanien"), en Augsburgo, en 1550. Una versión ligeramente modificada, junto con algunas cartas, apareció en 1785. Véase Philipp von Hutten, *Zeitung aus India*; Johannes Meier, *Philipp von Hutten*, pp. 135-137. Véase también Eberhard Schmitt y Friedrich Karl von Hutten (eds.), *Das Gold der Neuen Welt*.

[27] *Cf*. Annerose Menninger, *Unter "Menschenfressern"?*, pp. 63-98.

[28] De la inmensa literatura señalemos aquí la siguiente, relativa sobre todo al ámbito alto alemán: Hermann Kellenbenz, *Die Beziehungen Nürnbergs*, pp. 456-493; del mismo autor, *Die fremden Kaufleute*, pp. 265-376, y *The Role of Great Upper German Families*, pp. 45-59; también "Die Deutschen in der Karibik", pp. 607-629; "Die Finanzierung", pp. 153-181; *Das Römisch-Deutsche Reich*, pp. 35-54. Véase igualmente, Rolf Walter, *Nürnberg in der Weltwirtschaft*, pp. 145-169.

[29] *Cf*. Konrad Haebler, *Die überseeischen Unternehmungen*; Juan Friede, *Los Welser*; así como, del mismo autor, *Das Venezuelageschäft der Welser*, pp. 162-175. Acerca de Hutten, véase Johannes Meier, *Philipp von Hutten*, pp. 131-146.

[30] *Cf*. Hermann Kellenbenz, *Die Fugger in Spanien*.

[31] Estas imágenes o mitos, que, en parte, siguieron vigentes hasta el siglo XVIII, las estudia Paul Duviols, *L'Amérique espagnole*.

[32] *Cf*. Sebastián Brant, *Das Narrenschiff* [1494], citado según la edición de 1986, p. 167. Acerca de la imagen alemana del indio hasta *ca*. 1550, *cf*. Hans-Joachim König, *La visión alemana del indio*, p. 130. Véase igualmente, F. W. Sixel, *Die deutsche Vorstellung vom Indianer*, pp. 1-230.

[33] *Cf*. Annerose Menninger, *op. cit*., pp. 75-86.

[34] *Cf*. Gustav Siebenmann, *Methodisches zur Bildforschung*, pp. 15-17.

[35] *Cf*. Thomas Campanella, "Von der Spanischen Monarchy" [1620], p. 4: "haben die Genueser derselben zu dienen/ und die newe Welt zu erobern".

[36] *Ibid*.: "Zum dritten hat auch darzu gedienet die Erfindung der newen Welt/ durch Christophorum Columbum, der ihme einen unsterblichen Namen gemacht".

[37] *Cf*. Philippe de Marnix de Sainte Adelgonde, "Ein sehr nothwendige, Trewhertzige und wolgemeinte warnung unnd vermanungsschrifft" [1599], Bij [v]. Igualmente, en "Hier hier wat

Wonders wat newes van die Jesuwider” [1620], A iij [v]; “Spannischer ubergrosser Durst nach Hoch: und Nider Teutschen Landen” [1632], A i.

[38] *Cf*. “Hier hier wat Wonders wat newes van die Jesuwider” [1620], A iij [v]: “Wissen sie aber nicht/ daß der Bapst dem König von Castilien und Portugal privilegirt hat?”

[39] *Ibid*.: “Sie sagen in Holland/ daß der Bapst gegeben hab/ was er nicht gehabt hab/ auch Ewer Mayestät viel empfangen/ was ihr nicht zugehörig ist gewesen”.

[40] El tratado de Tordesillas no tuvo como consecuencia la dependencia de las coronas de Portugal y España de la Santa Sede, y no puede interpretarse tampoco como un reconocimiento de ninguna pretensión de dominio por parte del Papa en América, sino únicamente como laudo arbitral de un mediador. *Cf*. Horst Pietschmann, *Staat und staatliche Entwicklung*, pp. 60-63.

[41] *Cf*. Johann Peter Aretinus: “Extremi seculi furores” [1634], p. 53: “Umb selbige Zeit understande sich ein anderer Hauff Spanier in Frießland einzubrechen … Hingegen aber haben die Holländer in WestIndien den Spaniern ein heßliche Brill auf die Nasen gesetzt/ in dem sie im Majo die Baya de Todos Los Santos und St. S. Salvador in ihren Gewalt und darin von Gold und Silber und anderen köstlichen Sachen ein grossen Reichthumb bekommen. Welches Orth sie gleichwol aber nicht lang behalten”.

[42] *Ibid*., p. 60: “Inmittels ist auch die Baya de Todos los Santos von den Spaniern und Portugiesen widererobert worden: hat also diesen Sommer den Staden der Vereinigten Niederlanden kein guter Stern geleucht”.

[43] *Ibid*., p. 86.

[44] *Cf*. Johann von Aldringen, “Wilt du den Kayser sehen So Siehe hinten in diesen Brieff” [1629], Bi [v]: Ja solten die Hollander per mare dabey weiter obsiegen/ das Spanien zu keinen Geldmitteln wieder gelangen könte/ würden die Hollander sich des gantzen Niderlandes nicht unschwär impatronirn können/ vornemlich/ wann Franckreich dazu stossen”. Véase también Bij.

[45] *Cf*. *Theatrum Europeum* [1635], I, pp. 879-881.

[46] *Cf*. Johann Peter Aretinus: “Extremi seculi furores” [1634], p. 105: “Por esta época [1630] la Ciudad de México, en América, sufrió grandes daños por el agua y muchos edificios se derrumbaron y muchos hombres y animales se ahogaron” (“Umb diese Zeit hat die Statt Mexico in America durch Wasser grossen schaden gelitten/ und sind viel Gebäw zu grund gangen/ und viel Menschen und Vieh ersäufft worden”).

[47] *Cf*. “Von dem Dreissig Jährigen Deutschen Kriege, Welcher sich Anno 1618 angefangen, und durch Gottes Gnade Anno 1648 geendiget hat” [1648].

[48] *Cf*. Eliud Nicolai, “Veltlinischer Blutrath” [1621], p. 7: “vnd zu dem endt fast alle König und Potentaten wider Spanien/ wo müglich/ auffwiglen wolten/ nur zu dem end/ damit noch vor ausgang des anstandts der Spanisch König anderwerts ocupiert, vnd als dann gegen jhnen wann es zum Krieg wider kombt/ desto schlechter zum angriff gefast sein köndte … der Indianischen Navigation mit desto stärkerem nachtruck nachsetzen/ wann sie jhren vorthail ersehen”.

[49] *Cf*. Johann von Aldringen, “Wilt du den Kayser sehen So Siehe hinten in diesen Brieff” [1629], Bi: “Was waiß Ew. Kayserl. Mayestet was die Staden von Hollandt/ wann denen die Fortun in West Indien waiter das Gesicht zu naigte/ attentieren dürfften?”

[50] *Cf*. Eliud Nicolai, “Veltlinischer Blutrath” [1621], pp. 6 y ss.

[51] Por ejemplo, el libelo “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 91.

[52] *Cf*. Philippe de Marnix de Sainte Adelgonde, “Ein sehr nothwendige, Trewhertzige und wolgemeinte warnung unnd vermanungsschrifft” [1599], E-E [v] und Eiij [v].

[53] *Cf*. “Consiliis et machinationibus Hispanicis pro nova Monarchia”, en Melchior Goldast von Haiminsfeld (ed.), *Politica imperialia*, sección XXVI, pp. 1143-1192. *Cf*. p. 1147: “Ab orbe condito nulli Imperatorum, Regum vel Principum maius Imperium obtigit eo, quo Philippus India-rum et Hispaniarum Rex potitur maxime cum Lusitaniae regnum ipsi postremo sit adiectum: amplissimas enim Europae provincias, nobilissimasque. Asiae, Africaeque regiones complectitur. Novum denique Orbem … pacifice possidet.”

[54] *Ibid*., p. 1150: “ita et Rex Catholicus, duabus quas teneret, classibus unam in nostro Mari, alteram in Oceano, omnia Imperii sui membra, tam quae in Europa sunt, quam quae in Novo Orbe habet, unire posset”.

[55] *Cf*. “Moritz, Kurfürst von Sachsen/Philipp, Landgraf von Hessen, Ausschreiben etlicher Kurfürsten, Fürsten und Stände des Heiligen Römischen Reichs, darin angezeigt die Ursachen, derwegen sie zu gegenwärtigem Feldzug gedrungen worden” [1552], Bii [v].

[56] Acerca del cambio de la visión del mundo en España misma, *Cf*. *infra*, cap. XV.

[57] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy” [1620], p. 160: “zufahren/ von einem Theil der Welt in den andern/ Kauffmans Güter führen/ unnd allezeit die Welt umbschiffen/ daß den Engländern und andern Nationen diß zuthun gewöhret werden/ Darumb ist von nöthen/ daß der König von Hispanien viel Schiff habe/ und soviel Volcks/ soviel mit Vernunfft und Dapferkeit kan geregieret werden/ umb die newe Welt/ Affricam/ die Insuln Asiam/ Calicut/ China/ und Japponien/ bald under sich zu bringen”.

[58] *Cf*. “Ursachen, Warumb der Durchläuchtigste” [1630].

[59] Así, por ejemplo, en el escrito “Vor Augen gestelter Welt und Reichs Spiegel, Worinnen alle ufrichtige unpassionirte Hertzen klärlich sehen können, was boese lojolitische und spannische Ministri, oder Rahtgeber, so wol wieder die Evangelische, als alle uffrichtige teutsche Catholische, deß heiligen Römischen Reichs Stende, imgleichen andere benachbarte Potentaten und Respublicas meditiren, auch zu Wercke zustellen, sich eusserst bemuehen” [1630], que no menciona a los españoles. No obstante, ¿a quién podían estar dirigidas las advertencias si no al poder marítimo de los Austrias?

[60] *Ibid*., p. 11: “Qui Dominus maris, etiam Dominus terrae”.

[61] *Cf*. “Lübeckische Handlung, Das ist, Der Römischen Keyserlichen … May Propositiones unnd Vorträge, welche, durch die hochansehenliche Herrn Keys. Gesandten, zum theil, dem wolweisen Rath der Statt Lübeck. zum theil auch hernach den 23. Febr. 1628. den samptlichen

zu Lübeck versambleten Erbaren An See Stätten, bey noch währendem Conuent. die Seefarten und sonsten andere deß Reichs wichtige Sachen betreffent, zuberahtschlagen vorgetragen. Beneben Fernerer angehäffter Proposition, unnd vorschlage, so durch den Königlichen Spanischen Ambassator Don Diego di Mexia, den Ständten in Niderland, wegen Verein der samptlichen Spanischen Königreichen. Herrschafften und Landen, daß jtzigen Kriegswesen und Zustandts halben, zu Brüssel Intimirt worden" [1628], pp. 13 y 17.

[62] *Ibid*., pp. 19-34. El plan de Olivares, "Gran Memorial (Instrucción secreta dada al rey en 1624)", se encuentra reproducido en John H. Elliott y Fernando de la Peña (eds.), *Memoriales*, I, pp. 37-100.

[63] Acerca de este ambicioso proyecto de reforma, véase John H. Elliott, *op. cit*., pp. 244-246 y 270-277.

[64] *Cf*. "Lübeckische Handlung" [1628], p. 22: "Wir dörffen nicht weit lauffen/ sondern haben ein frisches Exempel an den Eynwohnern der Statt S[ankt] Salvator/ in der Bay Todos los Santos, welche mehr dann 2000 meyl von dem vesten Land abgelegen sein. … Ob sie schon vber 6. Monaten dabeuorn ernstlich gewarnet waren sich auff ihrer hut zu halten/ werden sie doch unversehener weiß von einem zusammen gerafften hauffen der Cathol. Religion und I. May. Feinden vberrumpelt, welche die Statt geplündert/ die Kirchen entweyhet/ und die Diener Gottes und des Königs in verhafft genommen".

[65] *Cf*. "Spanisch Mucken Pulver" [1620], p. 75: "Denn seit dem Spanier getraumbt/ Er werde die Fünffte Monarchiam (welches der Prophet Daniel außgelassen) auffrichten/ und Kayser über die Welt werden/ sind alle Schätz/ die er mit Blut/ Raub und Brand/ cum vi & armis, per fas & nefas, taliter qualiter, auß beyden Indien und vielen Ländern Europae erlangt/ allein dahin gewendet worden/ daß er für seine Soldaten/ das gantze Reich zu erobern/ Realos, für seine Verräther und corrumpierte Patrioten aber/ (welche alle Welt zu verrathen/ und vermittels solcher Verrätherey in Spanische Händ zuliefern vermeynen) Dublones haben".

[66] *Cf*. Thomas Campanella, "Von der Spanischen Monarchy" [1620], p. 9: "Auch viel Schiff mit Gelt unnd andern köstlichen Wahren ankommen sein/ und hat das Spanische Reich under Carl dem Fünften/ den Titul der Monarchia bekommen".

[67] *Cf*. Dietrich Briesemeister, "Das Amerikabild im deutschen Frühhumanismus", p. 92. Acerca de la polémica sobre el nombre del continente, véase también Franz Laubenberger, "The Naming of America", pp. 91-113.

[68] *Cf*. Philippe de Marnix de Sainte Adelgonde, "Ein sehr nothwendige, Trewhertzige und wolgemeinte warnung unnd vermanungsschrifft" [1599], Bij [v].

[69] *Cf*. Christian Liebfriedt, "An gantz Teutschlandt, von Deß Spanniers Tyranney" [1620], Aii [v].

[70] *Cf*. Matthias Hoë von Hoenegg, "Gründliche Ableinung Fünffzig statlicher, außerlesener, und in alle ewige Ewigkeit unerweißlicher Calvinischer Ertz- und Hauptlügen, Welche ein ungenanter Calvinischer Lästerer, theils wider hohe Häupter, und insonderheit, den Durchläuchtigsten Churfürsten zu Sachsen, etc. Theils wider … Oberhofpredigern, D. Hoen, in

einer Scartecken, unter dem Tittel: Warnung an alle Stände deß Churfürstenthumbs zu Sachsen, in den Böhmischen Krieg sich nicht zu mischen … etc. öffentlich, und leichtfertig, außgegossen hat" [1621], p. 23; Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio II. Oder Böhmischer Ohrleffel" [1618], p. 22. Véase, también, *infra* la cita y la nota 91.

[71] *Cf*. "Hier hier wat Wonders wat newes van die Jesuwider" [1620], B [v]: "den Schiffarten und Seglung in frembde Länder".

[72] *Cf*. "West Indianische Compagnia: Das ist: Artickel vnd Satzungen der … General Staden in den Vnirten Niderländischen Provintzen wegen Anstellung vnd Außrüstung einer West Indianischen Compagni oder Gesellschafft, sampt allen Privilegien, Freyheiten… der Gesellschafft von jhnen gegeben vnd mitgetheilet" [1621].

[73] *Cf*. Frédéric Mauro, "Brasilien", pp. 648 y ss.

[74] Así, por ejemplo, en el escrito de Ernst Viktor von Ehrnfels, "Politischer Rathschlag" [1621], pp. 11-13, según el cual las actividades holandesas tenían como finalidad "al mismo tiempo debilitar la fuerza del rey español en los Pasíses Bajos" ("zugleich auch deß Spannischen Königs Macht im Niederlandt zu schwächen"), y donde se subraya ampliamente el interés en el "tráfico de las especias" ("Traffico der Specerey"). Sobre las actividades en ultramar de los holandeses, véase también "Spannische Kappe" [1634], Ciij-Ciij [v]. Igualmente, en este sentido, "Spanisch Post und Wächterhörnlein" [1619], p. 17.

[75] *Cf*. Eliud Nicolai, "Veltlinischer Blutrath" [1621], pp. 6 y ss.

[76] *Cf*. Thomas Campanella, "Von der Spanischen Monarchy" [1620], p. 9.

[77] *Cf*. Sebastián Münster, *Cosmographia, Das ist: Beschreibung der gantzen Welt* [1628], tomo 1, p. 137: "Auß dem Newen Hispanien/ Peru/ Brasilien und Philippinen empfahet der König järli-chen einen grossen schatz an Goldt, Silber und köstlichen Wahren. Weil dero wegen das Reich dises Königs/ der massen groß/ und gleichsam unentlich ist".

[78] *Cf*. Peer Schmidt, "Tobacco", pp. 591-616.

[79] *Cf*. Johann Heinrich Zedler, *Grosses vollständiges Universal-Lexicon*, IX, col. 1753-59.

[80] *Cf*. "Spannische Kappe" [1634], C.

[81] *Cf*. HHSTA, España, varia 6, f. 127. El título de este "aviso" dice a la letra: "Relación del ORO, Plata y Mercançia que traen de las Provincias de Tierra Firme y nueba España este presente Año a Cargo del Marqués de Caldarette".

[82] Georg Ludwig, conde de Schwarzenberg, nació en 1586 y murió en 1646. Viajó para la Casa de Habsburgo en diversas misiones diplomáticas, entre otras, el proyecto de matrimonio de 1624, para cuya deliberación residió en Madrid, donde el conde de Olivares le propuso este proyecto. *Cf*. ADB, XXXIII, pp. 303-305.

[83] Los aspectos de este proyecto relativos a Flandes, los estudia R. A. Stradling, *Spanish Maritime Policy*. Acerca de las acciones diplomáticas, véase Franz Mares, "Die maritime Politik der Habsburger", pp. 541-566 y pp. 49-67.

[84] *Cf*. “Lübeckische Handlung” [1628].

[85] *Ibid*., p. 65: “daß solche Communion, unnd Insonderheit/ die Mittelbare Einführung der Spanischen und Indianischen wahren ins Teutschlandt/ nicht allein den Löblichen Hochberühmten AnseeStädten/ sondern auch allen Fürstenthümen/ Ländern und Ständen des Hey. Röm. Reichs zusonderm vortheil und auffnehmen/ ja gleichsamb einzig und allein zu Erquickung/ und wider hereinbringung dessen/ was die leidige Kriege/ und hochbeschwerliche leuffte hinweg genommen/ gereichen würde”.

[86] Véase, por ejemplo, Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio II. Oder Böhmischer Ohrleffel” [1618], p. 22.

[87] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XII Oder Spanischer Gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht” [1620], Aiij [v]: “viel *million*, welche jährlich auß India/ von *Peru* und *Mexico* kommen”.

[88] *Idem*.

[89] *Cf*. “Lermen Blasen” [1616], p. 69.

[90] *Cf*. “Vor Augen gestelter Welt und Reichs Spiegel” [1630], Giijj.

[91] *Cf*. Matthias Hoë von Hoenegg, “Gründliche Ableinung” [1621], p. 23: “Dann ich es mit einem cörperlichen Eyd wol betheweren kan/ daß diese gantze Zeit vber/ weil der Böhmische Krieg gewehret/ ich nicht einen einzigen Groschen/ wil geschweigen/ viel spannische Dupplonen/ vom Römischen Kayser/ ober vmb Ihrer Majesttät willen/ von einigem Menschen auff der Welt empfangen habe”.

[92] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy” [1620], p. 63: “Wir köndten mit Warheit sagen/ daß die newe die alte Welt/ zu einem guten theil Ruiniert habe/ dann nur Geitz in unseren Hertzen erwachsen/ welcher die abgewechselte Liebe unter den Leuthen auffgehoben/ in dem ein jeder seine Liebe/ nur auff das Gelt und Gut gewendet hat. Dahero haben die Leut angefangen/ allerley List und Betrug zuerdencken/ unnd haben offtmahls ihre Trew umb Gelt verkaufft”.

[93] *Ibid*., pp. 63 y ss. Para una ponderación de los factores que determinaban los precios como consecuencia de las importaciones de metales preciosos, véase Renate Pieper, *Die Preisrevolution in Spanien (1500-1640)*.

[94] *Cf*. Earl J. Hamilton, *American Treasure*, especialmente p. 34.

[95] *Cf*. Wolfgang Reinhard, *Geschichte der europäischen Expansion*, tomo 2, p. 96.

[96] El caso es el mismo que el del oro encontrado en las corrientes colombianas. El oro lavado de los ríos se convirtió, a mediados del siglo XVIII, de nuevo en una cantidad medianamente importante. *Cf*. Frédéric Mauro, “Brasilien”, pp. 680-682; John R. Fisher y Horst Pietschmann, “Wirtschaft, Handel, Geldwesen”, pp. 428-434; Georg Thomas, “Brasilien”, pp. 793-797.

[97] *Cf*. John R. Fisher y Horst Pietschmann, “Wirtschaft, Handel, Geldwesen”, pp. 403-407 y

426-434.

[98] *Cf*. “Spannische Kappe” [1634], Cij [v]. Acerca de la moneda española en los siglos XVI y XVII, *cf*. Renate Pieper, *Die spanischen Kronfinanzen*.

[99] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 120.

[100] *Cf*. Girolamo Benzoni, *La historia del mundo nuevo* [1572]; y, del mismo, *Der Newen Weldt* [1579].

[101] *Cf*. Christian Liebfriedt, “An gantz Teutschlandt, von Deß Spanniers Tyranney” [1620], Aiii: “So wird auch gemeld daß in Indien etlich Inseln in welchen vor diesem viel Tausend Sellen gewesen/ jetziger Zeit kein eigene Creatur so in derselben geboren/ gefunden werde”.

[102] *Cf*. *supra* cap. VII.

[103] Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy” [1620], p. 156, señalaba que, por ello, había “que poblar de nuevo esta tierra” (“dise Land wider zu populiren”).

[104] *Cf*. “Der ander Post Reuter, An Bäpstilche Heyligkeit, Bapst Paulum V” [1620], p. 116: “dadurch es dann dahin gelanget/ daß viel herrliche grosse Insuln g¨nztlich und gar entblösset/ depopuliert und öd gemacht”.

[105] *Cf*. Traiano Boccalini, “Politischer Probierstein auß Parnasso” [1616], p. 33: “dann die Menschen von der Welt außzurotten/ wie jr in India getan habt/ daß man ein lehres Land ohn Einwohner beherrsche”.

[106] *Ibid*., p. 43: “weil es keine leut darinnen habe”.

[107] *Cf*. Valerio Fulvio Savoiano, “Avviso di Parnaso. Nel qvale si racconta La pouertà, e miseria, doue è giunta La Repvblica di Venetia, et il dvca di Savoia. Scritto da vn curioso Nouellista Spagnuolo. Con Alcvne Annotationi Molto importanti sopra le cose, che in eßo si contengono” [1621], p. 56.

[108] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy” [1620], pp. 90 y 155.

[109] *Ibid*., p. 41.

[110] *Cf*. Christian Liebfriedt, “An gantz Teutschlandt, von Deß Spanniers Tyranney” [1620], Aiij.

[111] *Cf*. “Lermen Blasen” [1616], p. 77.

[112] *Idem*.

[113] Garcilaso de la Vega nació en 1539 y a la edad de 21 años llegó a España, donde permaneció hasta su muerte en Córdoba. Como mestizo, luchó en su obra *Comentarios reales* por un equilibrio entre la cultura europea y la americana. *Cf*. David A. Brading, *The First America*, pp. 255-272.

[114] *Cf*. “Lermen Blasen” [1616], p. 81.

[115] *Cf*. Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales* [1609].

[116] *Cf*. “Lermen Blasen” [1616], p. 81.

[117] Acerca de las Cortes en América, *cf*. Horst Pietschmann, *Staat und staatliche Entwicklung*, pp. 100 y ss.

[118] Sobre el escaso gusto por los procesos que mostró la población indígena, *cf*. William B. Taylor, *Landlord and Peasant*; Woodrow Borah, *Justice by Insurance*.

[119] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy” [1620], pp. 156 y ss.

[120] *Ibid*., p. 38.

[121] *Ibid*., p. 153.

[122] *Cf*. Sebastián Münster, *Cosmographey. Beschreibung aller Lender* [1598].

[123] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy” [1620], p. 161: “rothe, weisse oder grüne Leuth”.

[124] *Cf*. Franz Mares, “Die maritime Politik der Habsburger”, p. 543.

[125] Georg Ludwig, conde de Schwarzenberg, al emperador Fernando II, Viena, 26 de abril de 1625, en Gottfried Lorenz (ed.), *Quellen zur Vorgeschichte*, núm. 8, pp. 75-79, aquí, p. 75: “dahero haben sie dis einzig um lange Jar gesuechte remedium ratsam befunden vor die Hände zu nemen, nemlich nach allen Mitln und Wegen zu drachten, damit die verlorene Schiffhandlung und Comercio wieder erheb und ihnen abgeschnitten, auch denen gedachten Rebelln des Erzhauses und der ganzen Christenheit die Schiffmacht ferner in Indien oder in den septentrionalischen Landen, auch in den teutschen Reich selbsten, ihren Fuers ferner fortzusezen, dardurch genommen wurde. Und weilen dan die Indianischen Konigreich solche Schätze jerlichen gegen tuen, dass nit allein Spanien, sondern auch ganz Europa damit genugsam kon bereichert werden”. Encontrar tales pasajes en los textos no es precisamente fácil, pues si las numerosas colecciones de fuentes contienen muchas entradas en sus exhaustivos registros, éste no es el caso de las referencias a América, por lo que surge una imagen distorsionada. No tomar en cuenta las referencias a América es una reducción historiográficamente imperdonable de la posición hispano-habsburguesa.

[126] Archicanciller Donnersberg a Maximiliano I, 18 de agosto de 1625, núm. 97, en BA NF, II, tomo 2, pp. 338 y ss.

[127] Esaias Leuker al príncipe Lobkowitz (Zdenko Adalbert von Lobkowitz, gran canciller de Bohemia), nr. 34, en BA NF, II, tomo 3, p. 421.

[128] Doctor Jocher, informe a Maximiliano I, finales de junio de 1633, núm. 128, en BA NF, II, tomo 8, p. 199: “Man hat vil auf die spanische flotta, milliones, assignationes, auf derselben khriegsmacht in der Pfalz, Niderlandt, etc. gehalten und sich verlasen, aber sine effectu. Nur wort und vergebliche vertröstung, andere aufzuwekhen und anzuführen. Spania inhianda alienis, verliert tagelich in Indiis, in Niderlandt (als izt Herzogenbosch, Mastich, Reinberg etc.) das eigne. Khan auch einer einem andern nit helfen oder defendieren, der sich selbst nit

rethen kann".

[129] *Idem*: "ex parte caesareanorum et Hispanorum".

[130] Esto se encuentra reflejado también en los tomos de fuentes de las "Cartas y actas" ("Briefe und Akten"), en las que no se encuentra la entrada "América", pero sí referencias a la flota española.

[131] Maguncia y Colonia electoras a Maximiliano I, 29 de julio de 1633, nr. 159, en BA NF, II, tomo 8, p. 291 y nota 4.

[132] Maximiliano I a Richel, 10 de enero de 1634, núm. 272V, en BA NF, II, tomo 8, pp. 498-500.

[133] Johann Ulrich von Eggenberg nació en junio de 1568, y murió el 18 de octubre de 1634. En 1623 fue príncipe del Reich, en 1603 presidente de la tesorería y miembro del consejo secreto desde 1619. *Cf*. ADB, V, pp. 663-666. Acerca de su participación en las deliberaciones sobre una flota imperial, véase Franz Mares, "Die maritime Politik der Habsburger", pp. 549 y ss.

[134] Johann Ulrich von Eggenberg al emperador Fernando II, Graz, 30 de mayo de 1625, en Gottfried Lorenz (ed.), *Quellen zur Vorgeschichte*, núm. 9. pp. 79-82, aquí, p. 82: "Und schliesslich, was hat die Kezereien bishero erhalten und mehr befürdert, als dass die verführten Nationen von dem Haus Osterreich und desselben Tractation als durch den Teufel sein Anhang abgehalten werden? also und entgegen was kann die rechte Religion mehr propagieren und erweitern, als wenn eben diesselben verführten Nationen durch die Navigation und durch die vertreulichen Commercien mit dem Haus Österreich bekannt, vertraut, in Conversation gebracht, weil fides ex auditu verhoffendlich mit der Zeit und leicht bekert werden können: das Exempel so vieler Indianischen Völker und Nationen ist genueg und darf wenig anderer Beweisung".

[135] Acerca de las crónicas, puestas en circulación sobre todo por los españoles, véase *infra* cap. XV.

[136] *Cf*. John H. Elliott, *The Old World and the New*, pp. 7 y ss.

[137] *Cf*. *infra*, cap. E.

[138] *Cf*. Caspar Enß, *West- unnd Ost Indischer Lustgarten* [1618], p. 155.

[139] *Cf*. Sebastián Münster, *Cosmographey. Beschreibung aller Lender* [1598], pp. 1528 y ss.

[140] *Cf*. Thomas Campanella, "Von der Spanischen Monarchy" [1620], p. 13.

[141] *Cf*. *Ibid*., p. 36. *Cf*. también, Caspar Enß, *op. cit*., pp. 94, 97 y 129.

[142] *Cf*. Hermann Fabronius Mosemann, *Newe Summarische Welt-Historia* [1614].

[143] *Ibid*., p. 23: "Dieser Columbus ist also der Anfänger aller der folgenden und geutigen Schiffarten/ unnd des Nutzes des Königs in Hispanien". Acerca de Colón, véanse también pp.

20 y 22.

[144] Altenburgk, en S. P. Naber (ed.), *Reisebeschreibungen*, I.

[145] Richshofer, *op. cit*.

[146] Hemmersam, *op. cit*.

[147] *Cf*. Johann Paul Augsburger, *Kurtze und warhaffte Beschreibung* [1644].

[148] Altenburgk, en S. P. Naber (ed.), *op. cit*., I, pp. 5 y 37.

[149] *Ibid*., I, pp. 5, 18 y ss, y 42.

[150] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spanischen Monarchy” [1620], pp. 12 y ss.

IX. LA MONARQUÍA UNIVERSAL ESPAÑOLA: ALIADA DEL PAPA Y "PATRIA"[1] DE LOS JESUITAS

> No confíes que te acompañe un Papa, ni en juramento de español; de ningún jesuita en su conciencia, o los tres te burlarán.[2]

El tratamiento del antihispanismo en los folletos no estaría completo si olvidáramos a los dos actores en compañía de los cuales se menciona frecuentemente a la monarquía universal española, es decir, a los aludidos en el epígrafe: el Papa y los jesuitas. Como pocos, Roma y la Compañía de Jesús estuvieron en la mirada de la polémica escrita.[3] Estos tres representantes de la Contrarreforma ("españoles castellanos, el Papa italiano y los jesuitas españolizados")[4] eran los extranjeros cuya intromisión en los asuntos del Reich era motivo de tan vehementes quejas por parte de los protestantes alemanes.[5] Ya recurrir a los adjetivos "de nacionalidad", que subrayaban el origen no alemán, marca la distancia. Haciendo referencia a esta "trinidad" que amenazaba a los alemanes, los bohemios pidieron la ayuda del elector de Sajonia para que apoyara su causa.[6]

I

Los analistas de la propaganda en la época de la Reforma han estudiado ampliamente la animadversión contra el Papa.[7] La opinión pública, en la primera mitad del siglo XVII, tenía todavía presentes los escritos antirromanos de aquella época, como por ejemplo el "Papa-Asno".[8] Tampoco las invectivas antipapales de Lutero habían caído en el olvido, tanto menos que cuanto se acababa de celebrar, en 1617, el centenario de la publicación de las 95 tesis.[9] Como en los tiempos del reformador, se asociaba a la Iglesia de Roma con la Babilonia pecadora, con simonía y vicio,[10] de manera que no puede sorprender la acusación de que el Papa no guardaba el mandamiento de castidad.[11] A causa de estos errores—según una versión de un escrito de Campanella, gravemente manipulada por su editor—, el papado había perdido el derecho a una *monarchia universalis*.[12] De acuerdo con la lectura protestante, esta Roma pecadora no podía ser más el lugar desde el que se dominara el mundo: "De la cual tiranía Dios nos salve y nos ayude con su gracia para consuelo de muchos que se encuentran bajo el yugo papal".[13] Para muchos protestantes estaba claro, incluso, que un gobierno del sultán turco sería más tolerable.[14] Sobre todo algunas afirmaciones de Roberto Belarmino, que otorgaba al Papa el derecho de intervención en los asuntos del Reich, dieron pie a los más negros temores y consolidaron, con ello, la imagen que, en calidad de enemigo, ya existía del Papa.[15] Durante la Guerra de los Treinta Años continuó vivo el miedo al vicario de Cristo, si bien hasta ahora carecemos, sorprendentemente, de un análisis de la literatura de pasquín en relación con el papel del papado como enemigo del bando protestante.

Aunque las tensiones entre Madrid y Roma no habían quedado ocultas, desde el siglo XVI se había ido consolidando en la opinión pública, independientemente de los sucesos del *sacco di Roma*, la imagen de una colaboración de España con el Papa, hecho que conviene recordar,

sobre todo porque la literatura especializada más moderna suele pasar por alto esta circunstancia.[16] Roma y Madrid eran vistos, a pesar de todas sus diferencias, como aliados estrechamente unidos. Las advertencias frente a ambos eran expresadas siempre al mismo tiempo;[17] de ahí que criticar el proceder del Papa significara inmediatamente también una acusación contra Madrid: "La astucia del Papa y el dinero español buscan el gobierno del mundo entero".[18]

En los exabruptos antipapales por el centenario luterano, y durante el primer año de la guerra, se encuentra con frecuencia el recurso a las metáforas animales para denigrar al Papa. La historiadora Ruth Kastner ha mostrado cómo se retoman, en 1617, la propaganda antirromana de la época de la Reforma y las imágenes papales burlonas de Lutero. Con base en las bestias que aparecen en el Apocalipsis, el sucesor de Pedro fue representado como dragón, como monstruo de siete cabezas y como león,[19] interpretado éste en sentido negativo como animal de rapiña.[20] Tema de los vituperios contra el Papa y de los discursos de agradecimiento luteranos en el año del centenario, era también la profecía de la ruina del papado, basada en el Libro de Daniel, capítulo 12, así como en la exégesis del capítulo 14 del Apocalipsis.[21]

II

La acusación de colaboracionista no recaía sólo en la Santa Sede.[22] Los autores protestantes veían en acción sobre todo una alianza de España con los jesuitas. Semejantes acusaciones no eran, como ya se mencionó al principio, nuevas. Ya Philippe de Marnix Sainte Aldegonde había exhibido el juego conjunto de la monarquía española con la Compañía de Jesús.[23] Así pues, era lógico que en el momento en que las tensiones en el Reich se hicieron más fuertes, se enfatizara otra vez esta alianza. Un folleto de 1616 que consideraba la guerra que se cernía un hecho de armas injusto, menciona a la Compañía de Jesús y a España como instigadoras de la guerra. Ya el título mismo no deja ninguna duda acerca de esta alianza: "Discurso verdadero y bienintencionado de por qué y cómo los católicos romanos en Alemania se apartan, como debe ser, de España y los jesuitas".[24] En los tiempos inmediatamente posteriores a la Defenestración de Praga, la Compañía de Jesús representaba el blanco predilecto de la propaganda bohemia. Se hablaba ahí de monjes jesuitas y ceremonias españolas,[25] y la "Apología",[26] igual que otros escritos redactados durante el levantamiento de Bohemia, los contaban entre los principales instigadores de los que se podía esperar cualquier tipo de oscura maquinación.[27] El miedo a la simulación y al engaño ("Practicken") de los jesuitas era avasallante y se hizo proverbial:[28] "En qué gran peligro de guerra han caído los señores de los estamentos en Bohemia por instigación de los jesuitas está fuera de duda para todos los ánimos honestos, no importa de la confesión que sean".[29]

Igual sirvieron de chivo expiatorio los *Patres* jesuitas durante los planes del Báltico. En lugar de mencionar expresamente a los españoles, que todo mundo sabía que estaban detrás de este proyecto marítimo, se señalaba a los jesuitas como instigadores. Ya el subtítulo de un folleto publicado en 1630, expresaba esto a las claras: "En el que todos los corazones honestos y desapasionados pueden ver nítidamente lo que los malvados ministros y consejeros

españoles e iñiguistas… piensan y mucho se esfuerzan por llevar a cabo”.[30]

Para describir las acciones de los jesuitas no faltan expresiones como “ambigüedad, arte de mentir y doctrinas asesinas”.[31] Que no se tuvo empacho en aducir incluso a los judíos—por lo demás, objeto de recelo dentro del Reich—como testigos principales de la persecución hispano-papal, lo muestra un pasaje en el que se indicaba que 800 000 personas habían tenido que huir de España. Cifras más recientes indican que se trataría más bien de unos 80 000 judíos, es decir, de una décima parte del número mencionado.[32] El hecho de que estos judíos hayan encontrado acogida entre los turcos—muchos se establecieron en Constantinopla—, pone a los musulmanes bajo una luz más positiva que a los españoles y el Papa.[33]

Otra piedra de toque no menos importante la constituía la posición cuasi monopólica de la Compañía de Jesús en el quehacer educativo de la Iglesia católica. En este sentido se criticaba su nefasta influencia sobre la juventud. Los contemporáneos estaban por completo convencidos de “qué utilidad habrá finalmente, luego que los hijos de consejeros y gobernantes hayan sido educados por ellos [los jesuitas] con los medios, las formas y los modos que ellos saben, y en poco tiempo logren que los mejores lugares del Reich estén gobernados, conforme al precepto romano y español, por discípulos de los jesuitas y por consejeros escogidos por ellos”.[34]

El verdadero trasfondo de semejantes acusaciones lo constituía la influencia dominante de los jesuitas en las escuelas superiores de Ingolstadt y Dillingen, en el sur de Alemania. Además, la Universidad de Dillingen le debe a su fundador, Otto Truchseß von Waldburg, obispo de Augsburgo—quien envió a Felipe II 18 cajas llenas de reliquias—, la presencia de teólogos españoles. Tres de los seis profesores que impartían cátedra en Dillingen eran dominicos, quizá de Salamanca, cuya universidad había logrado una fama paneuropea gracias a la actividad docente de Francisco de Vitoria. Cuando, en 1653, llegaron los primeros jesuitas a la universidad, se contaban entre ellos algunos españoles.[35] El papel de la Compañía de Jesús en la escuela superior de Ingolstadt, ciudad universitaria de Baviera, no fue menor. La educación del emperador Fernando II bajo la férula jesuítica, fue objeto de recelo en un libelo.[36] Que tal educación había tenido lugar entre 1590 y 1595, en Ingolstadt, era seguramente conocido por muchos lectores.[37] La universidad de Ingolstadt fue mencionada expresamente como lugar de “maquinaciones *à la* Schoppe”—en alusión al escritor católico Kaspar Schoppe—en un folleto dirigido contra este autor pro habsburgo.[38]

Con palabras igualmente duras juzgaron los enemigos de la Compañía de Jesús la actividad de los *Patres* como consejeros y confesores en las Cortes, función que desempeñaban en una línea completamente contrarreformista.[39] El hecho de que los jesuitas desempeñaran labores de mensajería y fungieran como agentes, pertenecía también al repertorio de acusaciones.[40]

Con Belarmino, Becano, Mariana, Ribadeneira, Windeck y Suárez, los autores jesuitas no sólo estaban presentes en el mercado librero alemán,[41] sino que sus ideas encontraron acogida, si bien en la interpretación protestante, en numerosos folletos.[42] Como de suyo se comprende, sus opiniones fueron señaladas como “doctrinas demoniacas”.[43] La erudición de los jesuitas no significaba para sus enemigos otra cosa que “doctrinas horrorosas y

abominables”.[44] Muchos folletos informaban igualmente que libros bros jesuíticos habían sido quemados en la Sorbona, y que el parlamento de París había prohibido la impresión del libro *Defensio fidei catholicae et apostolicae* de Francisco Suárez, el cual había sido publicado por primera vez en Colonia, en 1614.[45]

¿De dónde provenía entonces esta fuerte identificación entre la cuestión jesuítica y los intereses de España? Seguramente se imponían aquí paralelos entre el poder secular y el espiritual. Mientras que el Imperio español, que abarcaba continentes, representaba el más grande factor de poder global, los miembros de la Compañía de Jesús cumplían un papel hegemónico en el ámbito espiritual. Que los jesuitas significaban para la fe lo que el rey de España para el orden político, lo describe un folleto de 1618 en palabras muy claras: “Las cuatro esquinas del birrete significan las cuatro regiones del mundo en las que tienen pensado ser tiranos”.[46]

Los bohemios no tenían ninguna duda de que semejante actividad no significaba nada bueno para los pueblos en cuestión: “Pero es indudablemente cierto que en ningún lugar del mundo donde han estado o llegado jamás los jesuitas, han creado la paz, sino que donde se encuentran, provocan, con su simulación y engaño, desconfianza y desunión, y con ello dan la señal para instigar la guerra y el derramamiento de sangre”.[47]

Estos dos pasajes ilustran el hecho de que, en relación con la actividad de los jesuitas, reinaba la idea de una actuación universal. En efecto, los miembros de la Compañía evangelizaban en Asia y mantenían instituciones educativas en América. Aunque el autor de la cita anterior no mencione *expressis verbis* su labor de evangelización, puede partirse del hecho de que tales actividades no le eran desconocidas. Los contemporáneos tenían la firme convicción de que entre el monarca español y la Societas Jesu debía existir un vínculo especialmente estrecho. Una posibilidad de explicación que se adujo para ello era la postulación de un juramento especial de fidelidad de los religiosos: “Los jesuitas, que están todos subordinados a España por el vínculo de un juramento”.[48]

Este juramento, que de hecho no existía, pero que no por ello dejaba de mencionarse una y otra vez, se encuentra en los escritos de muchos auto-res.[49] Los críticos aducían, además, otro hecho que, según su opinión, explicaba la estrecha alianza entre españoles y jesuitas. Dos años antes del estallido de la guerra, un autor hacía la siguiente observación: “cuyo superior general también, durante todo el tiempo, desde que los jesuitas existen, ha sido un súbdito español (así como el primer jesuita, Ignacio de Loyola, también su último general, Claudio Aquaviva, ambos españoles)”.[50]

Con el juramento de los regulares y el origen español de los generales de la orden, quedaban señalados los puntos que más contribuyeron a la identificación de las actividades españolas con las jesuíticas.[51] Así pues, los jesuitas no eran para los protestantes “más que súbditos españoles y simpatizantes de España con obligaciones, de ahí que, donde quiera que se encuentren, todos los jesuitas dirijan todos sus intentos a subordinar todas las tierras a España y a excluir a todos los demás católicos”.[52]

El origen español era, para el bando protestante, prueba suficiente de que la Compañía de Jesús dependía de Madrid. Esta estrecha relación se manifiesta lingüísticamente en

expresiones como “esclavos españoles”,[53] o en la afirmación de que los jesuitas eran sabuesos de los españoles.[54]

Semejantes afirmaciones de que había un estrecho vínculo entre la Societas Jesu y la corona española, se vieron apoyadas en última instancia por un folleto compuesto en latín que describía el examen de un tratado antijesuita de Franciscus Roalis. Por intervención de la corona en Madrid, el tribunal del Santo Oficio se ocupaba de esta publicación. En un folleto que circuló en el Reich,[55] y en un volante en latín y en alemán en el que se representaba una quema de libros, se prohibía su difusión.[56] Tales medidas, con las que el monarca español protegía a los jesuitas, tenían que corroborar la idea que tenían los enemigos de España de una estrecha colaboración entre ambas fuerzas antirreformistas.

III

Así pues, no sorprende que se haya asociado a los jesuitas con los mismos crímenes de los que se acusaba a España. Cómo procedían los jesuitas incluso con sus correligionarios, queda claro con lo que hicieron después de la batalla naval de Vila Franca do Campo, donde frente a la supuesta ejecución de 500 franciscanos que se habrían opuesto a la sucesión al trono de los Austrias, permanecieron impertérritos.[57]

Frente a semejantes recriminaciones, la caracterización de los jesuitas no podía ser muy amigable. En el “Antiscioppius” (un libelo contra Kaspar Schoppe) se culpa a los jesuitas de manera masiva.[58] Un escrito que lleva el subtítulo de “Medicamento contra la peste bohemia”, se ocupa casi exclusivamente de los jesuitas, de tal manera que hasta al lector más burdo le tenía que quedar claro qué paciente necesitaba de tal medicina. Se les achacaba una tendencia a practicar el asesinato, lo mismo que el vicio de ser crónicamente perjuros. Esto último se explica quizá por su propia producción literaria, pues habían sido autores jesuitas los que abogaban por no respetar los términos de la paz religiosa.[59] El padre confesor de Maximilano II, el jesuita Adam Contzen, tuvo que soportar no pocas acusaciones denigrantes, comenzando por la ridiculización de su nombre.[60] En este jesuita alemán se veía, además, a un informante del imperio universal español, y el escrito mencionado más arriba le planteaba, consecuentemente, la pregunta: “¿Queréis convertiros en ambas cosas, rey de España y Papa en Roma, o en monarca universal?”[61]

El bando evangélico alegaba, además, que la vida de un niño no valía nada para los *Patres*.[62] No en balde provenía de ahí la evocación del “diablo” cuando se hablaba de los jesuitas.[63] Igualmente encontramos la expresión “engendro jesuita”.[64] A la vista de estas recriminaciones y atributos, la acusación, inspirada en Maquiavelo, de que los jesuitas eran “politici” suena casi ingenua.[65]

Lo que queda claro es que los evangélicos—y aquí especialmente los reformados y los padres checos o “Unitas fratrum”—veían en los jesuitas, junto con los españoles, al enemigo por excelencia. Los motivos reales para la formación de esta imagen negativa, no pueden ser analizados aquí de manera pormenorizada. En cualquier caso, se trataba de una imagen sobre la que se podían proyectar casi todas las acusaciones y adjudicaciones posibles.

La difamación tuvo una expresión lingüística en la que se utilizaron sobre todo metáforas animales como recurso retórico para describir a los jesuitas. Un escrito bohemio de 1619 los llama “aves asesinas y de rapiña que se posan en sus nidos”.[66] Igual se habla de “bestia jesuítica” o incluso de “monstruo venenoso” contra el que se tiene un remedio bohemio: el discurso.[67] Juegos de palabras como “ariete de Jesús” (por la semejanza fonética entre *Jesuiter* y *Jesuwid[d]er*)[68] estaban en disposición, lo mismo que rimas en alemán entre “cura” y “mono”.[69] Los jesuitas tuvieron que enfrentarse también con el insulto de ser “veneno de víbora”, es decir, con la imagen de la serpiente del diablo.[70] El mote de “aves de rapiña españolas”[71] se inscribe asimismo en el ámbio de las metáforas animales.

Estas imágenes se vinculaban al propósito jesuítico de obtener “espléndidos bienes y poder secular”,[72] intención que se les imputaba como consecuencia del Edicto de Restitución. Quienes compartían esta opinión, vieron confirmados sus temores en 1629, cuando la obra compuesta en Dillingen, la “Pacis compositio”, apoyó las pretensiones imperiales de restitución. No puede sorprender, en este contexto, la imagen que se tenía de los jesuitas como “sabandijas” con las que había que acabar. Los miembros de la Compañía eran, según el “Curier español”, una plaga como las langostas.[73]

A todas estas difamaciones se agregaban otras acusaciones comunes, como la de que eran “blasfemos y violadores de la paz”, pues hacían circular libros que contenían controversias teológicas con semejante contenido.[74] Tampoco faltó el *topos a nomine*, por ejemplo en la transformación del nombre del teólogo Johann Paul Windeck en “Winderig” (“fanfarrón”).[75] Igualmente encontramos la metáfora del médico y la curación. Se dice, por ejemplo, que los jesuitas sólo tenían “medicamentos fuertes”, inapropiados para una convalecencia.[76]

IV

Sin duda, la Compañía de Jesús tuvo que aceptar una crítica muy dura y drástica, pero ella misma había echado mano de ese recurso inmisericordemente, y eso incluso antes de la guerra.[77] No por nada se creía que detrás de la “Secretería del conde Palatino” se encontraba el director del Colegio de Múnich, Jakob Keller. Igualmente, muchos ataques a Federico V provenían seguramente de los *Patres* expulsados de Bohemia.[78] Sin embargo, no haremos aquí otra exposición de los ataques y contrataques de esta polémica,[79] pues la presencia jesuítica en el mercado de los folletos quedaría descrita insuficientemente si nos limitáramos a los escritos de propaganda. Contra la acusación que se hacía a los jesuitas de excesiva dureza en todos los lugares y partes del mundo, también había una serie de informes en los que se llamaba la atención sobre su labor misionera, entendida ésta en un sentido positivo.

La publicación, ya en el umbral de la Guerra de los Treinta Años, de estos informes acerca de las misiones puede entenderse como una reacción, si bien indirecta, a estos vehementes ataques contra la orden de Ignacio de Loyola. Folletos en cuarto, publicados en el formato propio de los pliegos sueltos, daban testimonio de las labores evangelizadoras de los *Patres* en Asia y América. Así, en una carta publicada en 1610, un jesuita de Nueva España escribía al Colegio de Bruselas acerca de las dificultades y sacrificios de los clérigos durante la evangelización de los “pueblos salvajes” del norte de México. Esta descripción, que

primero se publicó en Italia y luego en Augsburgo en el taller de Andreas Aperger, conocido por sus impresos pro católicos, no deja de justipreciar los enormes trabajos de los jesuitas. En este contexto se subrayaba que muchos miembros de la orden tuvieron que dejar la vida en aras de su fe, lo que convirtió a algunos en mártires.[80] En esta presentación que la orden hace de sí misma, se inscribe también la descripción de sus esfuerzos misionarios en Asia. De allí se cuenta que el monarca japonés ha prohibido la evangelización. Sus consejeros le han advertido que tenga cuidado, pues, sigue diciendo el relato, hay que tener a la vista en Japón el destino de América: en el Nuevo Mundo se fueron a la ruina todos los antiguos señoríos por haber dejado que los jesuitas hicieran su labor de evangelización. La decadencia de los reinos americanos, según esta lectura jesuítica, no era resultado de una cruel tiranía, sino que había que atribuirla a la cristianización de los pueblos americanos, gracias a la cual éstos se liberaron de sus antiguos ídolos y se convirtieron a la fe cristiana y a los nuevos señores.[81]

Si bien estos escritos no adoptan, por lo común, una postura acerca de los acontecimientos políticos en Europa, no dejan de inscribirse en el contexto general de la época. Con estas publicaciones, la Compañía de Jesús quería poner de relieve sus méritos en favor de la cristiandad. Los jesuitas estaban más dispuestos que los reservados españoles a pelear por su causa en el mercado de la literatura de pasquín.

Una última justipreciación de la acción jesuítica no debe pasar por alto, desde luego, que la orden, en general, no seguía ciegamente a la corona española. Un estudio amplio de la Societas Jesu tiene que tomar obviamente en cuenta el vínculo de los jesuitas con sus respectivas iglesias locales.[82] Así, los fines españoles no encontraron de ninguna manera una aceptación unánime entre los jesuitas bávaros. Antes bien, éstos apoyaron la política del duque de Baviera y posterior príncipe elector Maximiliano I, misma que siempre fue muy recelosa de los planes de la Casa de Habsburgo y muy en especial de los Austrias de Madrid. Sobre todo en el ámbito de la publicística—y ésta se contraponía a España en muchos aspectos—, los jesuitas actuaron en la línea de las posiciones de Múnich.[83] Sin embargo, a los ojos de los rivales de España y de los enemigos de la Compañía, semejantes sutilezas eran completamente irrelevantes. Conforme a la estrechez de percepción que es inherente a toda polémica y propaganda, se pasó sencillamente por alto la vinculación de la Compañía con la clerecía regional.

Cuánto afectaron la imagen de la Compañía las acusaciones hechas contra los jesuitas durante la Contrarreforma y difundidas por los folletos, puede leerse de manera muy impresionante en las "historias de jesuitas" ("Jesuitenfabeln"), de Bernhard Duhr. Todavía a principios del siglo XX, el autor, desde luego jesuita, se ocupa de las inculpaciones que se han hecho a sus correligionarios a lo largo de la historia, y, precisamente, también durante la época de la Guerra de los Treinta Años.[84]

[1] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XIII. Oder Spanischer gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht” [1620], C [v]: “Vatterlandt”.

[2] *Cf*. “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 56: “Traw keim Bapst auff gegeben Gleyd/ und keim Spannier auff sein Eydr/ Keim Jesuiten auff sein Gewissen/ Du wirst von allen dreyen beschissen”.

[3] *Cf*. Thomas Campanella, “Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia” [1628], Iiij [v] und Kii [v]; “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 97.

[4] *Cf*. “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 5.

[5] *Cf*. “Copia. WAs gestalt die Herren Obristen Landt Officirer und Landrechtssitzere deß Königreichs Böhmen” [1620], A.

[6] “Contra la tiranía papal, jesuítica y española” (“Wider die Bäpstische/Jesuitische und Spannische Tyranney”), se decía en “Copia. WAs gestalt die Herren Obristen Landt Officirer und Land-rechtssitzere deß Königreichs Böhmen” [1620].

[7] *Cf*. Robert W. Scribner, *For the Sake of the Simple Folk*, pp. 126 y ss.

[8] *Cf*. Thomas Campanella, “Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia” [1628], G [v]. Debemos recordar aquí nuevamente que este folleto no proviene de Campanella mismo, sino que retoma sus ideas y las reinterpreta en sentido protestante.

[9] *Ibid*., pp. 44 y ss. Acerca de la propaganda en pro y en contra de los jesuitas en el umbral de la Guerra de los Treinta Años, *cf*. Ruth Kastner, *Geistlicher Rauffhandel*, pp. 166 y ss; también, Richard Krebs, *Die politische Publizistik der Jesuiten*. Véase igualmente, Antoine Arnauld, “Jesuiten Spiegel: das ist: Kurtze Anzeig, darauss zusehen, erstlich, warzu der Jesuiter orden gestifft, was sie im schildt fuehren, wie sie sich bisshero in Franckreich gehalten, und unterstanden haben, desselb Koenigreich … unter die Spanische Monarchi … zu bringen” [1595], así como “Catholische Liga, oder Papistische Bündtnus und Entdeckung. Etlicher Blutgieriger und Fewriger Räth und Anschläge, der Papisten, uber Teutschlandt angestellt, und dasselbige nunmehr ins Werck zurichten, Blutdürstiglich unterstehen” [1615].

[10] Acerca de la ramera babilonia hablan Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi. Continuatio V. Böhmische Nebelkap” [1619], p. 5, y Thomas Campanella, “Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia” [1628], Gss.

[11] *Cf*. Thomas Campanella, “Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia” [1628], K.

[12] *Cf*. Thomas Campanella, “Von der Spannischen Monarchy Erst unnd ander Theyl” [1623], pp. 40-42. Tampoco en este caso el dominico calabrés es el verdadero autor, más bien se usan sus afirmaciones como pretextos para la crítica antiespañola y antipapal; acerca de la autoría, véase Christoph Besolds en John Headley, “The Demise of Universal Monarchy”, pp. 41 y ss.

[13] Véase, acerca de esto, muy ampliamente en Thomas Campanella, “Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia” [1628], G 2 [v].

[14] *Cf*. *ibid*., Giijj [v]. Véase también, “Eher Türckisch als Päpstisch” (“Mejor turco que partidario del Papa”) [1627].

[15] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi. Continuatio V. Böhmische Nebelkap” [1619], p. 4; Thomas Campanella, “Von der Spannischen Monarchy Erst unnd ander Theyl” [1623], pp. 40 y ss.

[16] Es ejemplar en este sentido, Ruth Kastner, *Geistlicher Rauffhandel*. Como ejemplo de los folletos, *cf*. Thomas Campanella, “Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia” [1628], I 2 y Iiijj.

[17] *Cf*. *Ibid*., C 2 y ss.

[18] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XII. Oder Spanischer Gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht” [1620], Ai.

[19] Acerca del león como símbolo, véase Dietrich Schmidtke, “Geistliche Tierinterpretationen”, pp. 311-347.

[20] *Cf*. Ruth Kastner, *op. cit*., pp. 307-312.

[21] *Ibid*., pp. 319-324.

[22] El folleto “Prodromus, Oder Vortrab” [1622], p. 1, habla de que se debe frenar “el curso de la tiranía papal y española” (“den Lauf der Papistischen/ und Spannischen Tyranney … hemmen”). Véase, por lo demás, el “Discurs vnd Muthmassung, oder New Mandat auß Holland, Seeland vnd Frießland, betreffendt das gantze Römische Reich. Ein Underredung, so zwischen Jhr Kön. May in Hispanien, Bäpst. Heyligkeit, vnd Marquis Spinola gehalten, Wie vnd welcher gestallt sie miteinander gerahtschlaget, wegen deß grossen Kriegs vnd Auffruhrs halben, so erstlichen in Niderland, Franckreich vnd Italien enstanden, allen Evangelischen Ständen … zu … Warnung … auß dem Niderländischen in hoch Teutsch gebracht” [1618], así como “Der Röm: Spanischen Cantzley Nachtrab; Sinceratio Sincerationum. Oder Vnteutsche betrügliche Zweyzüngigkeit: Das ist, die Alt-newe Röm: Spannische Betrug vnd Sincerir-Kunst die Evangelischen zubetriegen und gar außzurotten. Welches Mit glaubwürdigen, richtigen Documenten, vnvmbstoßlich erwiese wird” [1624].

[23] *Cf*. Philippe de Marnix de Sainte Adelgonde, “Ein sehr nothwendige, Trewhertzige und wolgemeinte warnung unnd vermanungsschrifft” [1599], Bij [v].

[24] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616]. Igualmente, “Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V” [1620], pp. 39 y ss.

[25] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio II. Oder Böhmischer Ohrleffel” [1618], p. 5.

[26] *Cf*. Peter Milner von Milhausen, “Apologia, Oder entschuldigungs Schrifft, Aus was für unvermeidlichen Ursachen, alle drey Stende des löblichen Königreiches Bohaimb, sub utraque, ein Defensionswerck anstellen müssen” [1618].

[27] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio XIII. Der Husitenglock dreyzehender Klang” [1620], p. 40.

[28] Véase *supra* la nota 101 en el capítulo III.

[29] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV. Böhmischer Pest Artzney” [1619], p. 3: “In was grosse Kriegsgefahr die Herrn Böhmischen Stände in Böhmen/ auß austifftung der Jesuiten gerahten/ ist bey allen aufrichtigen Gemüthern was Religion selbige auch seyn/ ausser Zweifel”; véase, también, del mismo autor, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio III. Oder Decret der Jesuiten, Wider alle Evangelische Potentaten, zu Rom geschlossen” [1618], y “Variorum discursuum bohemicorum Nervus, Oder Hussiten Glock … Gestellet und publicirt Durch Johann Huß redivivum. Sampt einem Extract eines Jesuitischen Schreibens, auß welchem zu sehen, durch was Mittel und Wege die Jesuiten in das Königreich Böhmen widerumb einzukommen gedencken” [1619].

[30] El título del folleto reza: “Vor Augen gestelter Welt und Reichs Spiegel, Worinnen alle ufrichtige unpassionirte Hertzen klärlich sehen können, was boese lojolitische und spannische Ministri, oder Rahtgeber … meditiren, auch zu Wercke zustellen, sich eusserst bemuehen” [1630].

[31] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV. Böhmischer Pest Artzney” [1619], p. 4: “Aequivocation, Lügenkunst und Mordlehren”; de manera similar, también en la p. 14. [Recordemos que en español, la palabra “jesuita” puede tener el sentido figurado de “disimulado” o “hipócrita”. *Cf*. María Moliner, *Diccionario de uso del español*, s. v. “jesuita”. T.].

[32] *Cf*. Henry Kamen, “The Mediterranean and the Expulsion of the Spanish Jews”, p. 33.

[33] *Cf*. Thomas Campanella, “Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia” [1628], Kij. Véase también “Eher Türckisch als Päpstisch” (“Mejor turco que papista”), de 1627.

[34] *Cf*. “Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V” [1620], p. 39: “welcher Nutz dann endlich seyn wirdt/ daß nach der Stätt Regiments und RahtsPersonen Kinder durch die auff Mittel/ weiß und Weg/ wie sie wohl wissen/ von ihnen unterrichtet würden/ es in kurtzer zeit dahin gelangte/ daß die besten Stätt des Reichs mit Jesuitischen Discipuln und auff ihren Schlag angeführten Räthen/ auff gut Römisch oder Spanisch gubernirt”. A su influencia en la educación se refiere también el escrito de Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio XIII. Der Hussitenglock dreyzehender Klang” [1620], p. 3.

[35] *Cf*. Thomas Specht, *Geschichte der ehemaligen Universität Dillingen*, pp. 10 y ss y 25 y ss.

[36] *Cf*. “Zwei Artikel” [1619], p. 4.

[37] *Cf*. Dieter Albrecht, “Ferdinand II”, pp. 128 y ss.

[38] *Cf*. “Schoppische Blumen” [1619], Aiij [v]: “schoppischen Treibens”.

[39] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio XIII. Der Hussitenglock dreyzehender Klang” [1620], pp. 17 y ss.

[40] *Cf*. “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 89.

[41] *Cf*. “Copia. WAs gestalt die Herren Obristen Landt Officirer und Landrechtssitzere deß Königreichs Böhmen” [1620], p. 2; Jakob Keller, “Strich Durch die Spannische Cantzley” [1623], pp. 147 y ss. Debemos remitir además al escrito compuesto por Laymann en la universidad de Dillingen, “Pacis compositio” [1629], uno de los más importantes documentos de la Contrarreforma, que apoyaba los afanes imperiales por restituir los bienes y señoríos de la Iglesia.

[42] Por ejemplo, Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV. Böhmischer Pest Artzney” [1619], p. 14.

[43] *Ibid*., p. 15.

[44] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio XIII. Der Hussitenglock dreyzehender Klang” [1620], p. 3.

[45] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], pp. 63 y ss; Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV. Böhmischer Pest Artzney” [1619], p. 15.

[46] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio II. Oder Böhmischer Ohrleffel” [1618], p. 5: “Die gerade vier Ecken des Barets/ deuten die vier ort der Welt/ in welchem sie zu Tyrannisieren/ gedencken”.

[47] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV. Böhmischer Pest Artzney” [1619], p. 4: “Es ist aber unzweifflich wahr daß in allen Orten der Welt/ wo die Jesuiten jemals gewesen/ oder kommen/ keinen Frieden geschafft/ sondern wo sie selbigen gefunden/ durch ihre Practiquen halb verstört/ uneinigkeit und Mißtrawen angerichtet/ und dadurch den Lermen geblasen/ Krieg und Blutvergiessen anzustifften”. Véase igualmente, “Spanischer Wolffsmagen. Oder: Trewhertzige und wolmeinende Warnung vor demselben, an alle Des heil. Römischen Reichs Chur- und Fürsten, Stände und Städte. etc. … Darinnen der Spanier und Jesuiter viel Jahr hero Blutgierige Rathschläge, Vorhaben und Practicken wider die gantze Welt, entdecket” [1625].

[48] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 7. Igualmente, “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 56: “Die Jesuiten/ als die alle miteinander Spanien mit Eydspflichten zugethan”.

[49] *Cf*. *Ibid*., p. 89.

[50] *Ibid*., p. 56: “deren Oberster General auch noch allezeit/ ab origine Jesuitarum/ ein geborner Spannischer Underthan: (Inmassen der Erste Jesauit Ignatius Loyola, also auch ihr letzverstorbener General Claudius Aquaviva beyde Spannier) gewesen”. Casi con las mismas palabras, en “Spanischer Curier und Paßöffner” [1620], A. Aquí la propaganda falsea la historia, pues Aquaviva era italiano.

[51] Así también, Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV. Böhmischer Pest Artzney” [1619], p. 16.

[52] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], p. 166: “nur Spanische Underthanen und Spanien mit Pflichten zugethan gewesen/daher dann auch alle Jesuiten sie seyn nun wo sie wollen/ dahin all ihren intent richten/ wie sie alle Lande/ Spanien allein unterwerffen/ auch alle anderen Catholische außschliessen”. También Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV. Böhmischer Pest Artzney” [1619], p. 16; igualmente, Thomas Campanella, “Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia” [1628], Iiijj [v], y “Spanisch Mucken Pulver” [1620], p. 56.

[53] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio XIII. Der Hussitenglock dreyzehender Klang” [1620], p. 35. Igualmente, “Wohlgegründte Antwort und Wiederlegung Zweyer Jesuwiterischen und jhrem Spanolisirten Anhang Fragen” [1620], Bij.

[54] *Ibid*., Bij, se les llama “sabuesos del rey de España” (“des Königs in Spanien Spierhunde“); también “perros de guía” (“Leithunde”), en “Spannische Kappe” [1634], Aiij.

[55] *Cf*. “Copia Decreti et Relatio Processus iudicialis S. Fidei Inguisitionis Madritensis, adversus Autores et libros famosos contra Societatem Iesu editos; Vna cum Indice Librorum, qui Romae 23. Augusti 1634 a Congregatione” [1634].

[56] HHSTA, Comisión libraria del Reich, 2, convoluto 4. Allí se han conservado tanto el folleto madrileño como el volante. Éste se encuentra en el convoluto que se ocupa del proceso contra Zeaemann y Thumm. Se trata de una serie de acusaciones levantadas contra los jesuitas. Allí encontró cabida evidentemente el ejemplar madrileño, impreso cuatro años después de la liberación de Zeaemann.

[57] *Cf*. “Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römisch Catholischen in Deutschland” [1616], pp. 121 y 160; Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV. Böhmischer Pest Artzney” [1619], p. 18; “Der ander Post Reuter, An Bäpstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V” [1620], p. 117.

[58] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum nervi. Continuatio X. Sive Antiscioppius” [1619].

[59] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV. Böhmischer Pest Artzney” [1619], p. 4.

[60] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XII. Oder Spanischer Gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht” [1620], Aiij-Aij [v]. A Contzen los bohemios lo llamaban “Contzenscheucher” o “Contzenspieler” [“prestidigitador”. T.] En la página Aiijj [v] se le insulta llamándolo “Muckenkrieger” (“guerrero mosca”).

[61] *Ibid*., Aiij: “Wollt ihr beedes König in Hispania und Bapst in Rom oder Monarcha totius orbis werden?”

[62] Johann von Roerig, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV.

Böhmischer Pest Artzney" [1619], pp. 7 y 14.

[63] *Ibid*., pp. 6 y ss, y 14.

[64] *Cf*. Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XII. Oder Spanischer Gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht" [1620], D [v]: "Jesuiten mißgeburt".

[65] Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio XIII. Der Hussitenglock dreyzehender Klang" [1620], p. 20.

[66] *Cf*. Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV. Böhmischer Pest Artzney" [1619], p. 6: "Mord- und Blutvögel/ [die sich] auff ihre Nester setzen".

[67] Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XII. Oder Spanischer Gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht" [1620], C [v]: "Jesuitenthier", "gifftigem monstrum".

[68] *Cf*. "Wohlgegründte Antwort und Wiederlegung Zweyer Jesuwiterischen und jhrem Spanolisirten Anhang Fragen" [1620], Bij.

[69] *Cf*. "Spanischer curier und Paßöffner" [1620], p. 7. [En alemán, "cura" y "mono" se dicen *Pfaffe* y *Affe*, respectivamente. T.].

[70] *Cf*. "Spanisch Mucken Pulver" [1620], p. 72: "Otterngift".

[71] *Ibid*., p. 89: "Spanische Raubvögel".

[72] *Idem*.: "stattliche Güter und Weltliche Herrschaft".

[73] *Cf*. "Spanischer Curier und Paßöffner" [1620], prólogo, iij [v].

[74] *Ibid*., p. 13: "injuriosisch/ fridbrüchig".

[75] *Ibid*., p. 19.

[76] *Cf*. Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio II. Oder Böhmischer Ohrleffel" [1618]: "scharfe Medicamenta".

[77] *Cf*. Richard Krebs, *Die politische Publizistik der Jesuiten*.

[78] *Cf*. Francesco Gui, *I gesuiti*.

[79] *Cf*. Emmer Beller, *Caricatures of the "Winterking"*.

[80] *Cf*. "Auß America" [1620].

[81] *Cf*. Fernão Guerreiro, "Indianische Newe Relation Erster Theil. Was sich in der Goanischen Provintz und in der Mission Monamatapa" [1614].

[82] *Cf*., por ejemplo, Bernhard Duhr, *Geschichte der Jesuiten*.

[83] Véase acerca de esto, Dieter Albrecht, *Die auswärtige Politik*, sobre todo pp. 20-22.

[84] *Cf*. Bernhard Duhr, *Jesuitenfabeln*.

TERCERA PARTE

EL IMPERIO ESPAÑOL EN VOLANTES ILUSTRADOS Y LETRILLAS *(LIEDER)*

X. LA REPRESENTACIÓN DEL PODER POLÍTICO: PERSONIFICACIÓN Y METÁFORA

"LAS ILUSTRACIONES son los libros del vulgo". Un folleto de 1620, que criticaba acremente la nueva avalancha de ilustraciones en la publicística política, recordaba esta frase de san Gregorio.[1] Para el hombre común, seguía diciendo un autor de orientación antijesuita, las ilustraciones son muy importantes en la enseñanza de las Sagradas Escrituras; pero lo que ahora se encuentra en circulación en materia de libelos difamatorios, causa grandes daños. Mediante las ilustraciones se adormece al vulgo, al que este autor anónimo considera "inestable, de ánimo vacilante y curioso de novedades".[2] Estas afirmaciones tienen presente a la segunda forma más importante en la propaganda de la época moderna temprana: el volante ilustrado, un producto impreso, por lo general de una sola hoja, que lleva una ilustración en la parte superior, combinada con un texto, las más de las veces en verso, que ocupa la parte inferior de la hoja. Frecuentemente coinciden la ilustración y el texto, pero se encuentran también casos en los que entre ambos elementos no existe en realidad ninguna relación de sentido. Además, había en circulación grabados sin letrilla explicatoria. Junto a los volantes en lengua vernácula, circulaban también hojas sueltas en latín, lo que muestra que también estaban dirigidas a un público más culto.[3] Sin embargo, las hojas volantes encontraron una especial resonancia entre el grueso de la gente, vinculado más fuertemente la tradición oral.[4] Como ya había sido el caso de los folletos, la guerra trajo consigo, entre 1618 y 1648, un segundo apogeo de los impresos masivos ilustrados, después de la época de la Reforma.[5]

El estrecho vínculo entre folletos, hojas volantes y letrillas, se hace evidente una y otra vez en las clasificaciones de la censura de la época; por ejemplo, cuando el cabildo de la ciudad imperial de Augsburgo prohibió terminantemente a sus impresores, en el primer año de la guerra, difundir entre la gente[6] libros, tratadillos, letrillas e ilustraciones.[7] Una mirada a las colecciones de letrillas de la época nos enseña cuán estrecha era la vinculación entre ilustración y letrilla: una gran parte de los textos de canciones[8] que conservamos proviene de las hojas sueltas.[9] La combinación de letrilla e ilustración en los volantes era especialmente adecuada para transmitir noticias a un público analfabeto.[10] Incluso la misma forma de su distribución y venta, hasta donde la investigación ha podido conocer sus detalles, arroja luz acerca de su clientela potencial. Se habla ahí de buhoneros y libreros ambulantes, y no de librerías ni talleres de imprenta. Muchos de los vendedores ambulantes tenían más que ofrecer que sólo periódicos recientes. Era lógico que vendieran también toda clase de buhonería: rosarios, birimbaos, cepillos, peines y anteojos.[11] Después de misa o en las ferias, los periodiqueros ofrecían sus productos, y pregoneros y copleros aprovechaban la oportunidad para difundir las novedades.[12]

Las formas de la transmisión visual de conocimientos y noticias han vuelto a encontrar en tiempos recientes el interés de la investigación histó-rica.[13] Esto vale sobre todo para los volantes ilustrados que durante la Guerra de los Treinta Años no sólo fueron utilizados para exponer polémicas políticas y militares, sino también, junto con el tratamiento general de acontecimientos maravillosos, para los fines de la confesionalización y la disciplina social.[14]

Para la exégesis del contenido de lo representado en la imagen, el historiador del arte Erwin Panofsky desarrolló en esquema tres pasos que son también de utilidad heurística para el trabajo con volantes ilustrados. Según este esquema, debe hacerse primero un inventario de los elementos gráficos utilizados y de su ordenamiento ("descripción preiconográfica"); en una segunda fase, los elementos deben ser interpretados ("análisis iconográfico"), para, finalmente, hacer una análisis general de los signos y símbolos hallados ("interpretación iconológica"). La segunda fase del trabajo exige el conocimiento de los valores simbólicos correspondientes al objeto representado o de alguna manera captado en la imagen. Que para la interpretación final haya que recurrir a una cierta "intuición sintética",[15] es uno de los postulados controvertibles de Panofsky.[16] Más allá de este método de trabajo de la historia del arte, o de sus resultados, al historiador le toca ordenar lo representado históricamente y señalar su función política para los contemporáneos.[17] En total, se requiere aquí de la colaboración de diversas disciplinas—la germanística, la historia del arte, la historia—, como lo demuestran las publicaciones de que disponemos hasta ahora acerca de las imágenes y, principalmente, sobre las hojas volantes ilustradas.[18]

En el marco de este estudio, se plantea la pregunta de en qué medida los temas tocados antes en el caso de los folletos—las propagandas relativas a España y a América—, adquirían importancia y de qué manera era expuestos. ¿Por medio de qué imágenes se presentaba la monarquía española al público iletrado? Amén de unos pocos y conocidos impresos,[19] la investigación no se ha ocupado hasta ahora del Imperio español en las hojas volantes, es decir, de su representación visual.[20] Desde luego que no se trata aquí de volver a discutir con la misma minuciosidad los complejos temáticos expuestos más arriba. Éstos servirán de entramado, pero abordaremos sobre todo la forma de la presentación en este medio de comunicación, así como en las letrillas, destinadas a un público más amplio. En este lugar parece necesario hacer una advertencia. Los volantes ilustrados y las letrillas que contienen, están obligados, por razón de su tamaño, a tratar al mismo tiempo sobre varios aspectos de un problema en el mínimo espacio, de tal manera que con frecuencia se tocan en una sola estrofa varias facetas del español y de su imperio. Si en algunos pasajes de la exposición que sigue no se justiprecian inmediatamente todos los contenidos, esto sucede en favor de una exposición temática pregnante y de una disposición analítica del material.

¿De qué temas se trataba entonces? Sin duda, el tema fundamental era cómo insertar el poder español en la historia de la salvación, y se expresó en la discusión en torno a la sucesión de los reinos universales. Que la profecía de Daniel había encontrado lugar en los volantes, se puede ver en un grabado de 1620 en el que la monarquía universal se encuentra representada como una estatua destruida que yace en el piso. Cayó de su zócalo y sólo los pies quedaron sobre el pedestal. Del lado izquierdo, aparecen el Papa y los jesuitas; en el derecho se ve a unos clérigos protestantes. Ambos partidos contemplan la estatua rota que ocupa el primer plano. Algunos intentan volver a pegar los pies con argamasa. Que sólo hayan quedado los pies, que de acuerdo con la profecía de Daniel eran de hierro y arcilla, remite a la cuarta monarquía, la romana, que según la tradición está simbolizada por las piernas de la estatua. La figura del autor de la letrilla le grita al águila del Reich, que sobrevuela todo, que no se deje desplumar.[21]

Al águila, que representa al Reich, se le recrimina en la letrilla que permite que se juegue demasiado con ella. En lugar de la confrontación, debe buscar la reconciliación de ambos bandos. Que esto debe tener lugar a costa de los españoles, queda formulado de manera clarísima. Del texto que acompaña a la ilustración se desprende que ha sido siempre la política de Madrid la que ha intervenido de manera nefasta en el Reich y en el mundo. Se toca el tema del *sacco di Roma*, así como la guerra de Esmalcalda, la lucha de los Países Bajos y las acciones españolas en el Bajo Rin. Además se habla también del yugo español y de los generales Dampierre ("Tam-piers Thyranney") y Bucquoy. De ahí que la pretensión de la monarquía española de fundar un nuevo reino universal tenga que ser impedida por el águila. En esta exposición nos encontramos con el conocimiento de las cuatro partes del mundo:

> También los cuatro rincones del mundo entero
> entregados a la monarquía española.[22]

Que la estatua hubiera caído de su zócalo tenía que ver originalmente, en la interpretación de este volante, con la política española y sus pretensiones, que desde luego no encuentran ninguna correspondencia en los pasajes bíblicos, por lo menos ninguna que justifique su aspiración de una quinta monarquía. Cuánto perduró la presencia de la doctrina de los cuatro reinos universales más allá de la Guerra de los Treinta Años,[23] lo muestra gráficamente la imagen de una estatua de 1667, sobre la que se había escrito un texto en latín y que evidentemente era empleada como material didáctico en la universidad protestante de Altdorf (lámina 1).[24]



LÁMINA 1

La acusación de que los españoles querían ser los señores del mundo siguió siendo tema de las letrillas. En 1631, cuando la campaña victoriosa de los suecos llegaba a su punto culminante, el conde de Tilly se convirtió en blanco de burla de las letrillas, al igual que la política de Madrid:

14. ¿Cómo podréis ahora llegar a dominar,
como lo habíais imaginado,
españoles, todo el mundo,
ahora que habéis sido echados del campo de batalla?
¡Señores, informadme por favor,
en qué rincón mata Tilly!

15. ¿No debe el sueco en vuestra madriguera
daros por fin el golpe mortal,
por haber mancillado, destruido
y casi puesto de cabeza todo el mundo?
¡Señores, informadme por favor,
en qué rincón mata Tilly![25]

No solamente la doctrina de la historia de la salvación se oponía, a los ojos de la publicística antihispánica, a una monarquía universal española; la supuesta falta de calidad moral de este pueblo desautorizaba también, de acuerdo con la opinión de los críticos de España, sus afanes de dominio universal. Estas costumbres corruptas fueron el centro de atención, por ejemplo, del volante "El decálogo español" ("Die Spanische Zehen Gebott").[26] Los críticos que modelaban esta imagen antiespañola podían echar mano de algunos precursores anteriores a la Guerra de los Treinta Años. Ya entre 1571 y 1581 un volante tematizaba igualmente los vicios de carácter y la dominación universal del español (lámina 2).[27]


EMBLEMATA,

Welche das Leben/ die Thaten/ Sitten/ vnd wunderbare verwandlung deß Signor Spangniols deutlich erklären/ zuvor in Castilianischer/ darnach in Niderländischer vnd Frantzösischer/ vnd jetzt in hochteutscher Sprach beschrieben.

1. Ein Engel in der Kirchen.

2. Ein Teuffel im Hauß.

3. Ein Wolff vber Tisch.

4. Ein Saw in der Kammer.

5. Ein Pfaw auff der gassen.

6. Ein Fuchs bey den Weibern.

7. Ein Löw in der Besatzung.

8. Ein Haß in der flucht.

9. Ein Schaff wenn er gefangen ist.

10. Ein Geitzhals.

11. Ein Ehrgeitziger.

12. Ein Blutdurstiger Tyran.

13. Ein Rachgieriger.

14. Ein Meineydiger.

15. Ein Tyran der Underthanen.

16. Glückseliger stand der Freyheit von deß Segnors Joch.

LÁMINA 2

El español era como un lobo en la mesa, se comportaba como un marrano en la alcoba y era un zorro con las mujeres. Tales eran las advertencias que se hacían frente a la gente de la península. Entre los defectos morales del español figuraban también la soberbia, el perjurio, la tiranía y la avaricia. Desde luego, la omnipresencia española en el mundo, es decir, la idea de la soberanía universal, sigue siendo parte de la imagen burlesca que se transmitía a un público

general. Esa idea es caracterizada como vanidad y caricaturizada en la imagen de un pavorreal que abre su abanico, con la siguiente letrilla:

> He aquí al hombre experimentado
> y en India muy viajado
> que ahora viene del Oriente
> y mañana marcha al Occidente,
> al Asia y al África:
> Europa es muy común.
> Prefiere hablar de China
> —lo que ha escuchado en sobremesa.[28]

A este contexto pertenece también la ilustración del volante "Enfermedad española", en el que se ve a un "señor" con el vientre completamente hinchado. Detrás de él se encuentra un monje que exclama: "¡Oh Santiago!" mientras un médico examina una retorta con orina. Nobles y campesinos se acercan a él llevando todo tipo de regalos (lámina 3).[29] Uno, por ejemplo, lleva una letrina, otro más incluso una horquilla de estercolero. Encima del enfermo cuelgan en la pared, como en una despensa, los frascos de los que el señor parece haberse servido con demasiada liberalidad. Los botes ostentan las situientes leyendas: *Monarchia, Tyrannis, Superbia, Avaritia, Perfidia, Haerisis, Regio, Religio, Contributio, Sinceratio, Reservatio, Parricidium, Fratricidium, Legatio, Commissariat* y "moscas españolas". Para calmar esa "apestosa pompa y soberbia", todos los que acuden alaban la eficacia de sus medicamentos.[30]

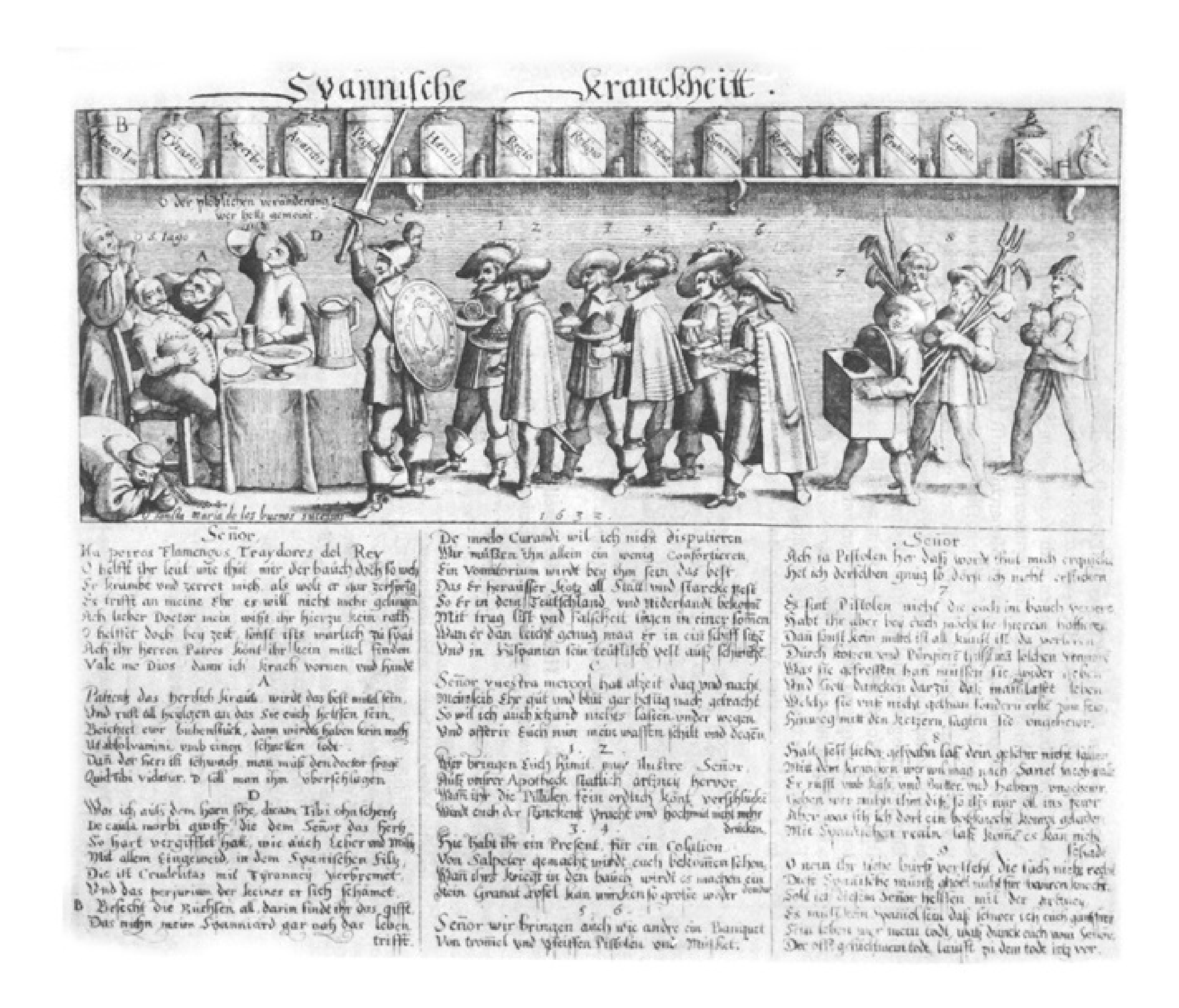


LÁMINA 3

Como expresión de una actitud crítica hacia la posición hispano-católica, debemos considerar, sin duda, una hoja que lleva el título de “La monarquía de los jesuitas” (lámina 4).[31] Dos señores elegantemente vestidos en el centro, evidentemente personajes nobles, señalan a su derecha hacia una almohada en el suelo. Sobre ella se encuentra, junto al cetro, la espada y un globo imperial, una birreta, propia de los jesuitas. El mensaje no puede ser más claro: la acusación de querer fundar una quinta monarquía no recae aquí sobre los españoles mismos, sino sobre sus aliados, los jesuitas. Los versos que acompañan la ilustración se refieren expresamente a los cuatro reinos universales. Cuán claramente se tenía a la vista una actividad internacional de la Compañía de Jesús que iba más allá de los límites de Europa, lo muestra una ilustración con el título de “Los jesuitas pescando tierras” (lámina 5).[32] Al frente del grabado se ve a los jesuitas echando una enorme red. Al fondo se reconoce la ciudad de Lipsia. En torno a esta ciudad, tal el mensaje, echan los *Patres* su red para luego tirar de ella. Esta forma de expandir su poder se utiliza igualmente en América y en Asia, en las dos Indias, pues:

> Ya han cercado con su red más de un gran reino,

primero Italia y luego toda Francia
son presa de esta tela de araña. En Hungría
está su guarida, en España su imperio.
Estos huéspedes supieron colarse también
en ambas Indias
y seducir a sus engaños al pueblo inanimado.[33]

Un odio irreconciliable contra la Compañía de Jesús puede leerse también en muchas letrillas, como en el siguiente *lied* cuya fecha de composición, sin embargo, se desconoce:

El primer soldado:
“Querría, hermano mío, con gusto saber,
averiguar bien y escuchar de ti,

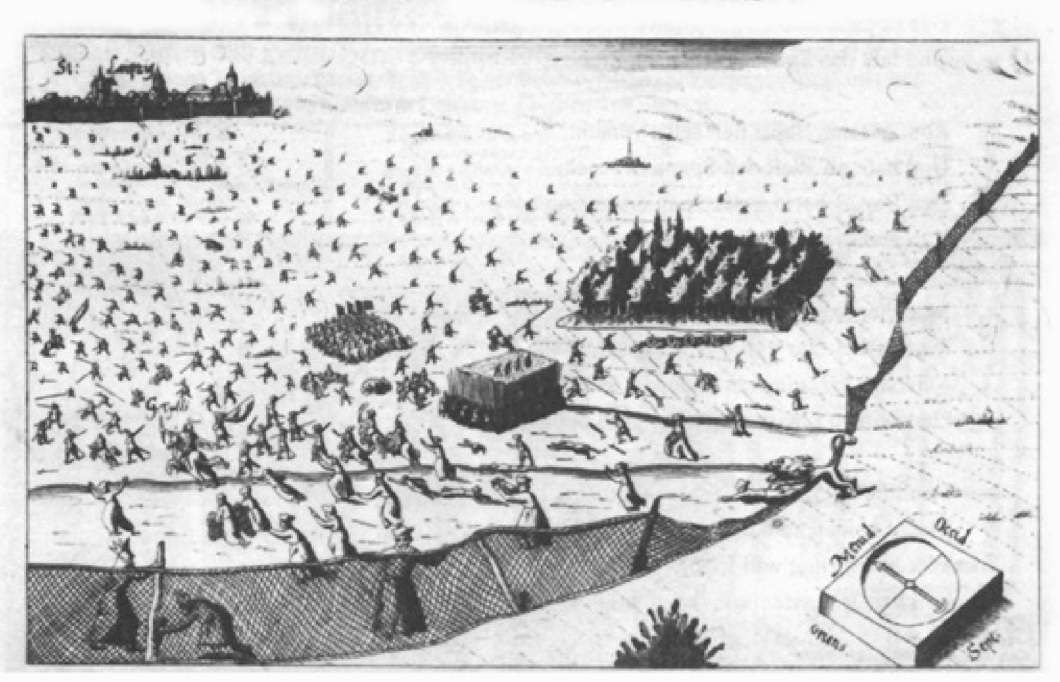


JCh meynt/es hetten nur vier Monarchien Fünffte
Auff Erden sollen seyn? Wo köme denn her die
Fünffte?
Die fünffte/die nun gleich so hoch gestiegen ist/
Daß man der andern Macht vnd Grosseyn gar
vergist/
In dem sie stärcker viel vnd höher noch ist worden.
Vnd zwar ihr Vrsprung ist aus einem solchen Orden/
Der schlecht gnug kunte seyn. Jetzt/weil das Glücke lacht
So haben sies so hoch/als wol am Tag ist/bracht.
Ihr ist die Monarchi. Der Keyser ist nicht Keyser/
Im fall von ihnen Er die werthen Keyser-Reuser
Erflehn vnd heischen mus. Er hat die meiste Macht
In Reiches Sachen nicht. Er ist vor nichts geacht
Nur ihr Vasall ist er. Hat er wol ehe doch müssen
Von einem stoltzen Pabst sich treten lan mit Füssen/
Vnd mehr als hündisch seyn. Den Namen führt er zwar/
Was aber der jhn hilfft/das ist ja offenbar.
Kein König ist so hoch/Er mus sich jhnen beugen/
Vnd vor dem hohen Rom sein Knechtlichs Scepter neigen.
Dis Gantze wollen sie zu eigen haben gantz/
Vnd lies so mancher Printz sein Häupt vor jhrer Schantz.
Ihr Reich sol ewig seyn. Doch siht man wie es gangen/
Seyd diese Monarchi zu herrschen angefangen/
Wie mehr als Heydnisch noch. So mancher frommer
Fürst/
Hat müssen halten her/nach dem sie hat gedürst.
Venedig weis es wol/wie es die Herren karten/
Drümb heissen sie sie noch von jhnen seyn/vnd warten/
Bis gar nichts werde draus. Wie wenig Oerter seyn/
Da sich das lose Volck nicht hat gedrungen ein.
Wir solten auch nun dran. Die Chur war schon verredet/
Ehe sie sie kriegten noch. Es ward vns auch verödet
So manches schönes Feld. Doch schickte Gott es so/
Daß sie geflohen sind/vnd wir noch frey vnd fro/
Ihr Stifft in Augen/wir sind doch/Gott Lob/geblieben/
Wie nichtig man vns hielt/jhr wüten ist vertrieben.
Sie stürtzen Tag für Tag. Ihr Scepter neiget sich.
Die Monarchi geht ein/gedencket nur an mich/
Vnd trawt auff vnsern Gott. Wie wird/wiewol zu späte/
Der fromme Keyser doch beseufftzen jhre Räthe/
Wie sies so falsch gemeynt. Wie wird er wündschen doch/
Daß er die nie gesehn/den'n er doch folget noch.

Gedruckt im Jahr M DC XXXII.

LÁMINA 4

Der Jesuiten Länderfang.



IST dann ein Winckel auch in breiter Welt zu finden/
In den zu schlieren sich wohl nicht solt vnterwinden:
Der Jesuiter Zunfft/ vnd jhr zu nehmen eyn.
Wer sie noch kennet nicht/ der lerne/ was sie seyn/
Von so viel Jahren her/ so haben sie gesponnen/
So manches gutes Garn/ mit dem sie/ was der Sonnen
Nicht vnerblicket bleibt/ zu fangen sind bedacht.
Vnd zwar sie haben es so hoch vnd weit gebracht.
So manches grosses Reich das haben sie vmbnetzet/
Italien vorauß/ gantz Franckreich ist besetzet
Mit dieser Spinnerey. In Vngarn ist jhr Nest.
In Spanien jhr Reich/ auch haben diese Gäst
In beydes Indien sich können vnterschlieren/
Vnd das entseelte Volck in jhre Stricke führen/
Vnd Dienstbar machen gantz/ auff was man sihet nur/
Da sind sie schon gewest/ vnd wissen alle Spur.
Fragt man: Weß ist diß Schloß? Der Herren Jesuiten.
Weß jene newe Statt? Der Herren Lojoliten.
Vnd immer so fortan. Sie hetzen ohne schew/
Vnd fahren täglich fort mit jhrer Jägerey:
Zu Wasser vnd zu Lande In solchem jhrem Glücke/
Vergessen sie sich selbst/ gedencken nicht zu rücke/
Wie es vmb selbes steht: daß mancher früh zeucht auß/
Der einen Hasen kaum auff Abends bringt nach Hauß.
Ihr Wolstand blendet sie Es war nun nichts fast vber/
Das sie nicht auß gejagt. Die Marck war gangen drüber.
Cron Böhmen ebenesfalls. Das Schlesien war schon/
Mit jhrem Netz vmbstrickt. Die Pfaltz ließ nichts dauon/
Chur Sachsen nur allein/ die war noch vmbzustellen/
Da meynten sie vorab/ groß Wildpret gnug zu fällen/
Darumb so drehten sie die Fäden doppelt noch/
Die Stallung war gemacht noch einst/ als sonst/ so hoch
Gefangen: dachten sie. Doch wusten diese Jäger/
Von einem Jäger nicht/ der eben da sein Läger/
Nechst jhrer Stallung hat/ Als der die Tücher sah/
Die Netze vnd das Garn/ die jhm darin waren nah/
Lieff Er im Zorn hinzu/ vnd schlug die Stallung nider/
Jagt alle Jäger auß. Da lauffen nun die Brüder/
In Wäldern hin vnd her: hier auß/ dort wider eyn/
Vnd können doch noch nicht im fliehen sicher seyn/
Der Löwe treibt sie auff. Der alte Jägermeister/
Hat selbst die Pritzsche kriegt. Muß nun als ein Verweister/
Sich packen auß dem Land. Vnd Er hat das Verbott/
Im fall Er mehr hier jagt/ daß jhn soll machen todt/
Wer jhn betretten wird. Nun denckt an dieses hetzen/
Ihr schlawen Jäger jhr/ da ewer eygne Plötzen/
Euch vmb den Kopff getantzt. So dencket nun daran/
Vnd stellet ja nicht mehr ein solches Jagen an.
Lauffe/ was jhr lauffen könt. Er kompt euch nachgesprungen:
Der vnerschrockne Löw/ jetzt führet Er seine Jungen/
Auch erstlich in das Feld. Da sperret euch nur eyn/
In welcher Stallung jhr hofft sicher satt zu seyn.

Getruckt/ Im Jahr Christi/ 1632.

LÁMINA 5

hasta donde tú también lo sepas,
por quién y dónde estamos tan aviados:
En el papado los jesuitas
llevan gorros de cuatro picos
y son de ánimo pérfido”.

El otro soldado:
“En España esta secta infame
ha sido inventada por el diablo,
por eso los llaman jesuitas [= contra Jesús],
por sus hechos casi siempre,
porque con ardid y engaño,
de manera diabólica,
están siempre siempre contra Cristo”.

El primer soldado:
“Los jesuitas son en el fondo
verdaderos sabuesos del demonio,
que utiliza en sus cacerías
para agobiar a los cristianos
sin perdonar país alguno:
tozudos, hipócritas, llenos de soberbia
y falsos como el Aqueronte”.[34]

Muchas veces la existencia de una colaboración entre los jesuitas, el Papa y los españoles, estaba completamente fuera de duda,[35] por ejemplo, en el *lied* que, en 1620, advertía frente al peligro que representaban estos tres protagonistas de la Contrarreforma:

Nuestros peores enemigos, tonsurados,
son sólo los jesuitas.
Su artimaña dirigen al papado
y buscan el favor de España.
El papado está enfermo y débil,
y el yugo español ya va al fracaso.

Roma misma ya desprecia al Papa,
y todo el mundo odia el boato español.
El engaño del Papa y la coacción de España
no pueden seguramente ya durar mucho.

Algunos han comido coronas amarillas
y olvidado, con ello, honor y juramento.
Algunos han bebido vino español
y causado a su conciencia una gran pena.

El que es pío y probo, sencillo y justo,
no convierte a nadie en siervo de España.
Quien quiera vivir libremente en paz,
debe despedir a los jesuitas,
salvar a su Iglesia,
y abatir al Papa y al español.[36]

Aquí se sugiere inequívocamente al público iletrado y a los interesados en general, una acción concertada de todas las fuerzas católicas. Al mismo tiempo, el autor de la letrilla habla

de los medios y métodos de esta coalición. Si con la alusión a las coronas amarillas se refiere, quizá, a monedas de oro, es algo que no queda claro. En cambio, es indudable que el vino se menciona por sus efectos narcóticos y adormecedores. En opinión del autor, muchos se han embriagado ya con él, lo que ha dañado su capacidad de reacción. La descripción de las circunstancias alemanas como las de un Reich adormecido por la bebida, había llegado a ser un tópico de la época. A causa de la preminencia de España, los otrora alegres bebedores tienen ahora remordimientos de conciencia.

Muchos volantes tocan el tema de esta colaboración de las fuerzas contrarreformistas. Una ilustración de 1631 aborda la alianza tomando el ejemplo de la campaña de los jesuitas en favor de la Liga católica; pero en el texto que la acompaña, la atención se fija sobre todo en España y la Compañía de Jesús.[37] En el fondo de la ilustración unos jesuitas, reconocibles por la birreta, tocan, junto con monjes tonsurados, un enorme tambor. A la derecha, en primer plano, se ve a otro jesuita sentado a una mesa con dinero. Un clérigo católico, que puede identificarse fácil por la tonsura y el hábito de la orden, se dirige a un hombre: evidentemente quiere reclutarlo para la guerra. La letrilla que acompaña a la imagen alude a Campanella, cuyo nombre es explicado, etimológicamente, como una "campanilla" a la que se ha escuchado. Aquí no puede tratarse de otra cosa que del escrito de Campanella acerca de la monarquía española, mismo que el año anterior había vuelto a publicarse de manera parcial con el título de "Anzuelo español". De una "campanilla", decía el escrito, ha resultado una enorme campana que toca a rebato. También se hace referencia al escrito "Campana Magna", publicado en 1630. El texto continúa: "Hasta que al fin el badajo cayó de la campana en Sajonia, con lo que todo cura y monje se espantó". Con esta observación, el autor del verso alude a la entrada de los suecos en el enclave biconfesional de Erfurt, cuyo nombre aparece también y que pertenecía al obispado de Maguncia. La publicación puede fecharse, gracias a que sabemos que esa acción militar sueca tuvo lugar el 22 de septiembre de 1631. Por último, merece mencionarse el hecho de que el volante no olvidó hacer referencia a que las actividades de España y de los jesuitas se extendían incluso hasta las "Indias".

De modo muy especial, los volantes aprovecharon la oportunidad de poner plásticamente en escena el poder político por medio de la personificación. En este contexto, debemos subrayar, desde luego, que el rey en Madrid apenas si fue objeto de ilustraciones. La única ocasión que se ofreció, fue con motivo de la muerte de Felipe III en marzo de 1621. Al rey se le muestra como un difunto temeroso de Dios, tendido entre cirios. Ante él, dos clérigos rezan por la salvación de su alma (lámina 6).[38] La ilustración debía difundir la imagen de un monarca piadoso.

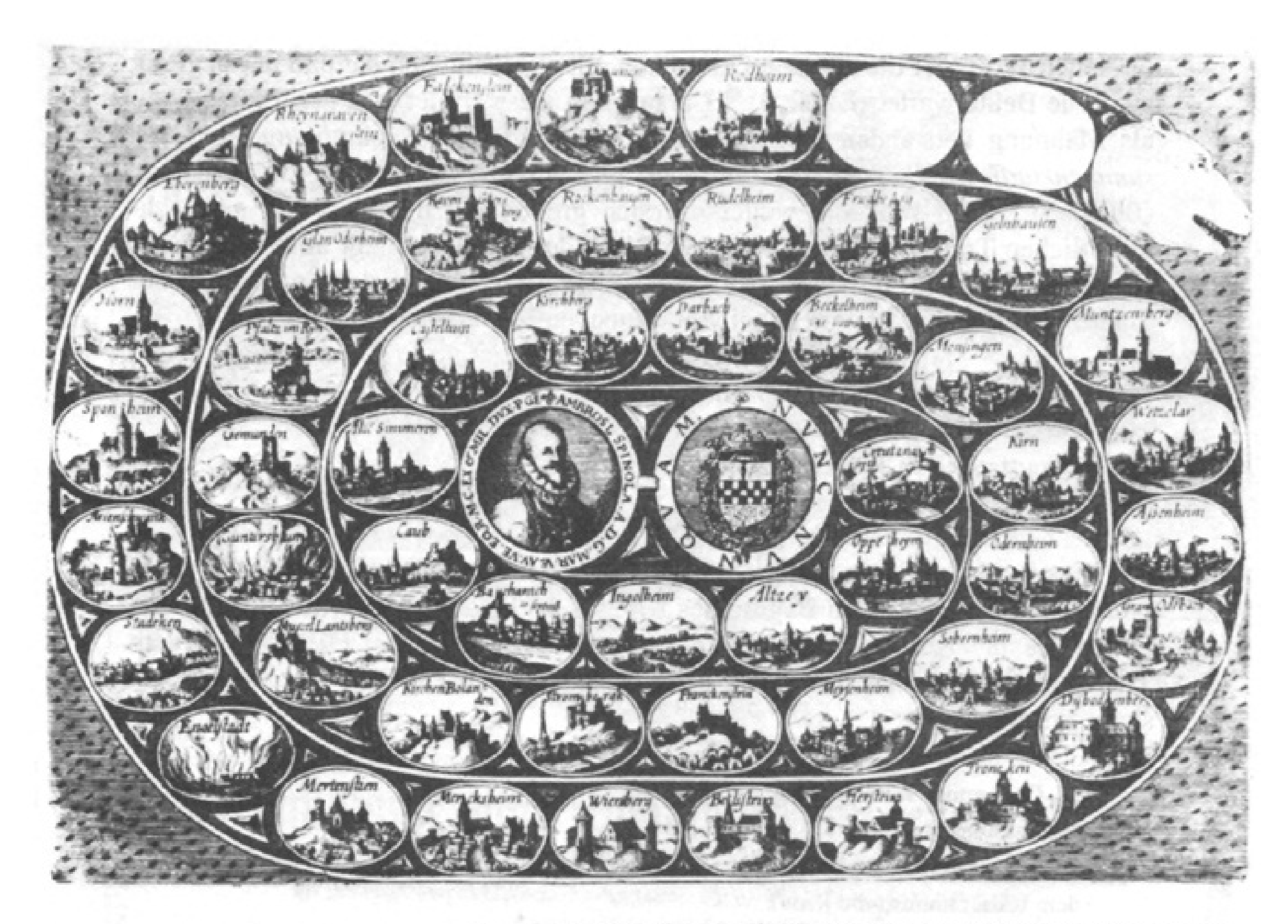


LÁMINA 6

En cambio, encontramos con frecuencia en esta personificación del poder político, a generales al servicio de España. Éstos encarnaban, para el amplio público que veía las imágenes, el poder que amenazaba con llegar hasta sus pueblos y ciudades. La mayor parte de los volantes conservados representan a Ambrosio di Spinola. Como grifo que extiende sus garras hacia otras localidades—se apresta precisamente a tomar una fortaleza de nombre

“Gülich”—, Spinola había sido ya representado en un grabado de 1614, en el marco de la guerra de sucesión de Jülich-Cleve.[39] En la hoja suelta “Imágenes de las ciudades, los palacios y rincones más nobles en Alemania que se rindieron a Su Excelencia, el marqués Spinola, en el año de 1620 y 1621”,[40] encontramos una forma de representación muy gustada y muy utilizada en aquellos años: en el centro de la ilustración se puede reconocer el medallón del general (lámina 7). Al lado, como si se tratara de un medallón destapable abierto, aparece su escudo de armas con el *motto: Nunc Nunquam*. En torno a estas dos imágenes se agrupan, como si se tratara de una cadena de perlas, las vistas de las ciudades y localidades que el marqués había conquistado en los dos años posteriores a la batalla de la Montaña Blanca. Esta forma de rodear el centro de la ilustración con una serie encadenada de imágenes circuló en los volantes, en distintas versiones, durante la época de la ocupación del Palatinado.[41] La lámina 8 muestra una imagen ecuestre de Spinola, frente a la ciudad de Oppenheim. En otra representación están dibujadas las vistas de las plazas tomadas.[42] Las actividades militares de Gonzalo Fernández de Córdova fueron menos aprovechadas por la publicística, si bien su frustrado cerco de Frankenthal sí encontró cabida en algunos volantes.[43]

Dado que no se sabe nada de los grabadores ni de quienes encargaron los grabados, debe quedar abierta la cuestión de con qué fin fueron hechos. Sin embargo, incluso si se supiera más al respecto, seguiría siendo muy cuestionable el modo en que fueron interpretadas estas imágenes en su tiempo. Puesto que faltaban inscripciones y comentarios, los pregoneros tomaban la libertad de explicar al público la ilustración. Por una parte, se podían destacar convenientemente los éxitos militares del bando católico. Sin lugar a dudas, la imagen de Spinola a caballo y rodeada de los lugares conquistados por él simbolizaba su poder militar.[44] Los grabados de las plazas tomadas que rodean el centro de la lámina 7, mencionadas por su nombre, subrayan que la guerra se hace bajo los auspicios de la suerte. Los evangélicos, en cambio, podían leer esta imagen de manera completamente diferente. Que las afirmaciones católicas y en favor de España eran interpretadas frecuentemente en contra de la intención de sus autores, es cosa que ya mostramos en el caso de los folletos. De manera similar tiene que haberse dado el caso de estos volantes, que, para los protestantes, demostraban la fuerza combativa del poder español. La moraleja de ello no podía ser otra, para los evangélicos, que la necesidad de cerrar filas para oponerse de manera unánime a este poder.



Den Om-loop

Ofte

Afbeeldingen der Plaetsen die Marquis Spinola verovert heeft ontrent Franckfoort ende Mentz/

I[illegible]

Naer de Copij van Franckfort.

Tot Leyden, By Zacharias de Smit 1611.

LÁMINA 7



LÁMINA 8

En este sentido crítico que pretendía sacudir los ánimos, debe apreciarse la lámina 7, donde la serie de ciudades y plazas conquistadas presenta al final una cabeza de lobo: éste ha devorado ya todos los lugares anteriores y espera ansioso nuevas presas.[45] Al hecho de que estas imágenes eran entendidas por los protestantes como una admonición, alude el volante "Junta y reunión de algunos altos señores de la guerra, alemanes y extranjeros" (lámina 9).[46]

Allí se deplora que la serie de guerras de las tropas hispánico-imperiales siga ganando terreno. Sobre la mesa de los generales se puede distinguir fácilmente un volante ilustrado que sigue el modelo ya descrito, a manera de rosetón, con las plazas tomadas. El grabado está acompañado de la siguiente letrilla:

> Delante están las plazas y castillos
> que Spinola ha combatido:
> nunca en tan corto tiempo en el Reich se ha visto cosa igual.[47]

Es cierto que Spinola se convirtió en la figura más importante de los grabados en cobre y madera; pero al comienzo de la guerra, los generales Bucquoy y Dampierre llamaron no menos la atención de los contemporáneos.[48] En una letrilla con el título de “*Lamentatio* sobre el rey de Bohemia”, aparecen los dos:



Versamblung vnnd Zusammenkunfft etlicher hohen Teutschen vnd Außländischen Kriegsfürsten / Auch grosse Verwunderung / der so in kurtzer Zeit von Marquis Spinola eingenommener Stätt / Schlösser vnd schönen Märckt / so wol in der Pfaltz / als im Teutschen Reich.

Allhier siehst du / O leser Mild /
Fein Figurlich in diesem Bild /
Etliche Fürsten Hochgebohrn
Darundr Prinz Henrich außerkohrn /
A. Habn Stätt vnd Schlösser vor sich liegn /
Die Spinola hat thun bekriegn:
In kurtzer Zeit im Teutschen Reich /
Nicht ist geschehen dessen gleich.
Darüber man sich hin vnd her
Gar starck hat zuverwundern sehr.
B. Prinz Henrich greifft den Degen seyn /
Wil mit Gewalt recht schlagen drein /
Drumb steht Ira vor ihm geschrieben /
C. Dem andern thuts zwar nicht belieben:
Charitas steht an seiner Brust /
Zu Fried hat er groß Lieb vnd Lust.
D. Der dritt schreibt Patientia /
E. Der vierdt hat ein Almanach da /
Die Spes vnd Hoffnung manigfalt /
Wird darinnen gar offt gezahlt.
Dann dieser hofft zu aller frist /
Welchs jetzt noch nicht geschehen ist.
Hofft doch es werde bald geschehn /
Vnd ihm das Glück noch nicht entgehn.
Was dieser hofft nach seinem Brauch /
Das hoffet zwar ein ander auch.
Er zehlet Monat / Tag vnd Jahr /
Stund vnd Minuten immerdar /
Wenn sie also in einer Summen /
Doch einmal möchten herumber kommn.
Auff daß das Glück auch an ihm sey /
Gschicht es / so wird ers sehen frey.
Dann das wunderbarliche hoffn /
Hat nicht allezeit zugetroffn.
Bißweilen hats gefehlet nicht /
Wie es dann auch noch heut geschicht.
F. Der fünffte Herr hier meditirt /
G. Auch starcke Schantzen Er formirt.
Sitzt gleichsam hier als schlafft er fest /
Vnd zu dem Fried sich ansehn lest.
Das Stundglaß hat er vor sich stehn /
Wie dann allhier solchs ist zusehn.
Gdenckt Alles hat seine Zeit /
Welchs bezeugt die Erfahrenheit.
H. Der Sechste steht / versteh mich recht /
Bey einer Vhr bhutsam vnd schlecht.
Der zeucht die Vhr bald auff / bald nieder /
Wend sein Gedancken hin vnd wieder.
I. Prudentia, Weißheit genandt /
Steht vnder seiner rechten Hand.
Auff Glück wies gschicht / er hofft vnd bawt /
Man sagt / es sey der Obertraut.
Er trawt vnd bawt dem Glück jetzunder /
Steht bey der Vhr vnd ist gar muntr.
K. Trummel vnd Pfeiffen stehn hierbey /
Mann hört noch nicht viel Feldgeschrey.
L. Waffen vnd Fahnen / Geld vnd Gelt /
Werden hier etlich Stück gezehlt.
M. Der Mann mit Eysen vnd Stundglaß /
Der deut vnd spricht: was ist doch das.
Etlich Heer steht man hie im Feld /
N. Deßgleichen auch Graff von Mansfeld.
O. Die Statt Wormbs ligt allhie am Rhein /
Darbey auch noch viel Kriegsleut seyn.
P. Westhoffn / Osthoffn die Flecken zwen /
Sicht man auch hier im Rauch auffgehn.
Summa / Summarum / wunderbar
Gehts es jetzt zu in diesem Jahr.
Wer dieses jetzt nicht glauben kan /
Der seh nur diese Zeiten an.
Er wirds erfahren vnd bekennen /
Doch wil ich hiermit niemands nennen.
Vnd den Leser befehlen Gott /
Der behüt vns für Schand vnd Spott /
Für Auffruhr vnd für Kriegesnoth.

A M E N.

LÁMINA 9

1. ¡Oh tú, pobre rey de invierno!
¿Qué has hecho,
que de manera tan porfiada
le quitas la corona al emperador?

6. ¡No tardes tanto en volver

a la verdadera casa real!
El conde Bucquoy te hará temblar,
el conde Dampierre te dará la puntilla;
y Leopoldo también
armado de su pueblo;
frente a él no tienes ya descanso:
tu final está muy cerca.[49]

Lo que resulta muy notable es que no solamente se menciona a los generales Bucquoy y Dampierre, que estaban al servicio de España,[50] sino que también se alude al archiduque Leopoldo. Con esto se hace evidente que la campaña militar en Bohemia era contemplada como una acción de la totalidad de la Casa de Habsburgo.

En ocasiones se dirigía la mirada hacia atrás, como por ejemplo en aquella letrilla que, en el momento del sitio de Stralsund, recordaba el destino de los Países Bajos durante la tiranía del duque de Alba, y hacía una advertencia frente a un amenazante paralelo:

22. Pese a que tu medida aún no se ha llenado,
un perro rabioso, insensato y loco
tiene que pagar también al fin.
Desgarrando el duque de Alba
los Países Bajos a fuego y espada,
fue como solucionó todo.

23. Por ello, Alemania, abre los ojos,
fíjate lo que esta hueste de Wallenstein
lleva en su escudo.
Si sigues contemplando las cosas [sin hacer nada],
te llegará el agua al cuello
y te alcanzará el gran golpe.[51]

Por lo que se refiere a otras posibilidades de la personificación y la transformación en imágenes del poder político y la fuerza militar, el marqués Di Spinola vuelve a darnos el mejor ejemplo, por cuanto su nombre se prestaba perfectamente a los juegos de palabras. Remitiéndonos nuevamente al *topos a nomine*, el italiano al servicio español aparece como "araña" (en alemán, "Spinne"), un animal que, desde luego, no tenía un gran papel en el arte cristiano.[52] En un volante que se reimprimió repetidas veces, Spinola es representado como una araña montada en el lomo de un león, el cual es atacado al mismo tiempo por un oso y un dragón. Encima de esta escena se puede ver una enorme tela de araña en la que ya han quedado atrapadas varias ciudades (lámina 10).[53] El oso simboliza a Baviera y el dragón a la Santa Sede. La serpiente que se enrosca en las garras del león, da cuenta de su situación angustiosa; el león mismo es, a juzgar por su doble melena, el símbolo de Bohemia. El contenido de este grabado se corresponde con un texto en verso que explica al público persuasivamente la escena:

1. Un fuerte y joven león
equivoca mucho la medida

y se une en matrimonio con sangre ajena,
muy lejana de nosotros.
Por doquier un enorme perro inglés,
acostumbrado por el hambre
a devorar en sus fauces lo que roba de la Iglesia
no perdona nada…

7. Después de todos los que han llegado
a vengarse del monstruo,
llega también la araña, enemigo poderoso,
que inyecta duramente su veneno

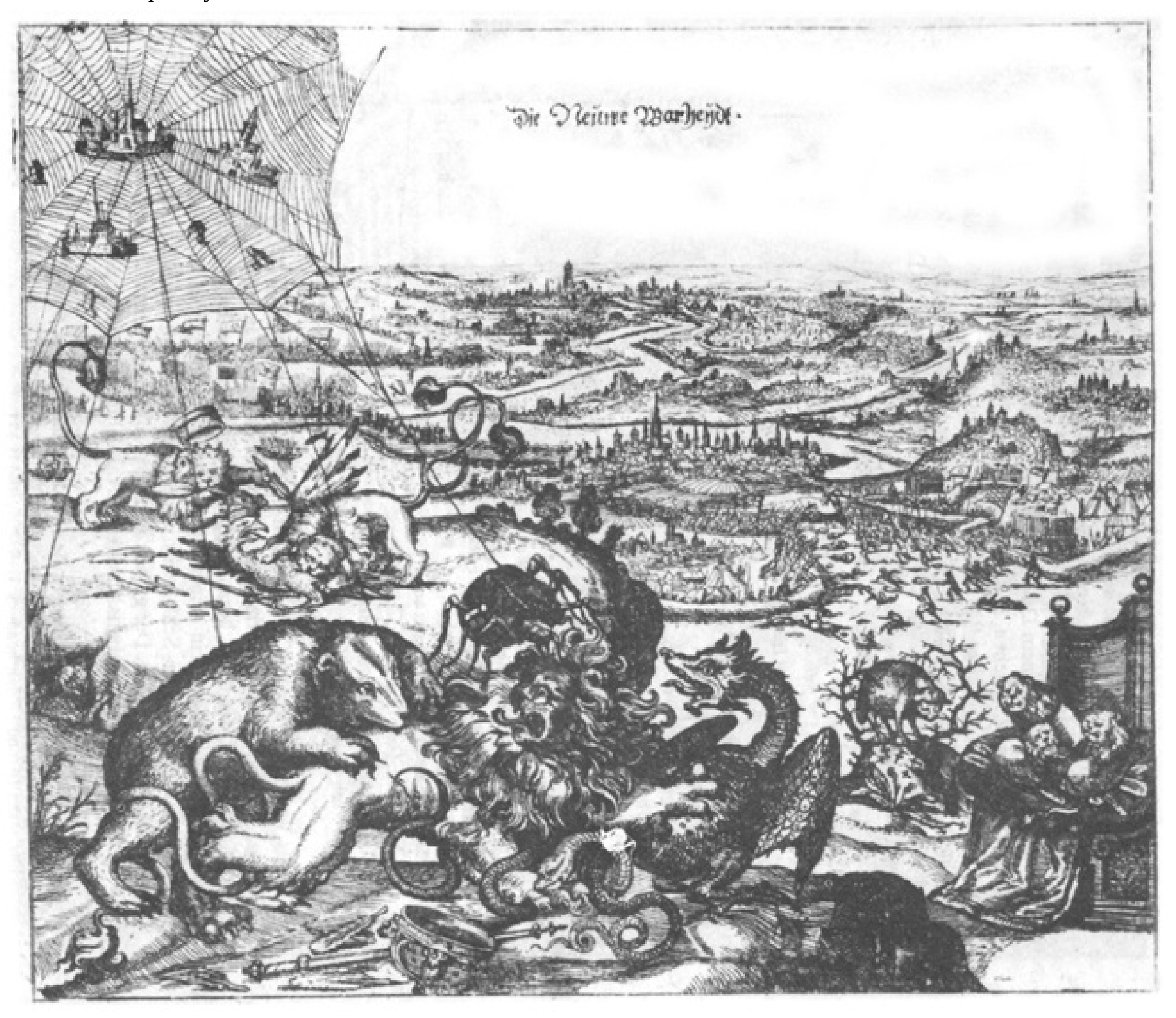


LÁMINA 10

y le sorbe el seso al león
de su cabeza con apuro,
para hacer de ello una tela:
perdido está el botín.[54]

En otro volante, el marqués Di Spinola aparece como un lobo (“Spanse gul”) que se acerca a siete gansos, los cuales representan las siete provincias de los Países Bajos. Que

pueda acercarse sin obstáculos a la jaula de los gansos se explica porque el león neerlandés está dormido, al igual que otros personajes que aparecen ahí adormecidos.[55] Vuelve a utilizarse aquí la metáfora del sueño para simbolizar la falta de vigilancia. La zorra, que acaba de apresar un ganso, simboliza al holandés Johan van Oldenbarnevelt, en clara alusión a las pugnas internas confesionales y políticas que el Gran Pensionario finalmente tuvo que pagar con la vida. Se le echaba en cara, entre otras cosas, que la tregua concertada por él en 1609 había disminuido, es decir, "adormecido", la capacidad de reacción de las siete provincias.[56]

La araña encontró cabida también en las letrillas. Ya en el primer verso de la siguiente estrofa se juega con una aliteración que debió de haber inspirado a no pocos autores: "Spanien-Spinola-spinne" ("España, Spinola, araña"). Un *lied* hace referencia al "rey de un invierno" ("Winterkönig"), que se sentía acosado por Spinola y los españoles, montando un diálogo en el que Schultetus, predicador áulico, intenta animar a su señor:

El rey:
5. "Veo la patria
con oprobio,
y me aterra la aflicción:
una enorme araña
con astucia y cálculo
ha hecho allí toda su tela".

Schultetus:
23. "¡Ay, no, Majestad, qué hacéis!
Estad de buen ánimo, venid a mí,
no dejéis que os remuerda la conciencia,
sentaos en vuestro trasero
y comed un buen trozo de queso holandés,
pero ¡espantaos las moscas!"[57]

El nombre de Spinola invitaba a otras asociaciones, por ejemplo en un grabado titulado "Hilandería española o vuelta de rueca" (lámina 11).[58] En el cuarto de hilado[59] se ve al general trabajando con apoyo del Papa, que ruega por una buena cosecha, mientras los jesuitas agraman el lino. En un listón donde aparece lo que dice el Papa, se lee: "Os doy las gracias". Lo que se "trama" en la hilandería promete desgracia y desolación para el Palatinado y para los protestantes en el Reich, pues en el fondo se ven los nombres de Oppenheim, Alzheim y Kreuznach, clara alusión a las ciudades conquistadas en septiembre de 1621 por Spinola. A esta ilustración corresponde una letrilla, en la mitad inferior del volante, que exhorta a los habitantes del Reich a devanar una madeja pacífica y a pensar en la defensa de la patria. Sólo entonces se tendría asegurada la recompensa divina:

Vosotros, súbditos, hilad también
finamente como aconseja el uso antiguo.
Por una buena madeja, dará Dios a cada uno
que hilar la vida eterna.[60]



LÁMINA 11

El nombre del general italiano dio pie también a interpretaciones favorables a España. Por ejemplo, en un volante de 1621. En una serie de cuatro imágenes de la parte inferior del grabado se ven bestias, representativa cada una de un señorío, luchando por el poder. Dos leones, el palatino con la cola sencilla, y el bohemio con la melena doble, pelean con el águila por la corona (de Bohemia). En esta confrontación se inmiscuye finalmente un oso, que

representa a Baviera. El águila resulta vencedora y, adornada por una corona, extiende sus alas sobre ambos leones. Por encima de la hilera de las cuatro imágenes está un puercoespín, que en el texto es llamado erizo. Éste se coloca frente al león palatino y lo aleja con sus *spinae* (espinas),[61] que no simbolizan otra cosa que al general Spinola como salvador. Aparte esto, hay que recordar que el puercoespín es también alegoría de la sabiduría.[62] El volante es además notable por el hecho de que en él, sobrevolando el escenario, triunfa el águila imperial adornada con la corona del Reich. Si se contempla detenidamente el escudo de los Habsburgo que lleva en el pecho, puede constatarse que en él aparece también el de la línea española: a la derecha se ven dos torres encontradas que representan a Castilla, y un león que simboliza el reino del mismo nombre; es decir: al escudo de los Habsburgo se ha añadido el escudo de Castilla-León.

De la palabra "espina" puede encontrarse todavía otras interpretaciones favorables a los españoles. De ello tenemos un ejemplo en la ilustración de un volante de la época anterior a la Defenestración de Praga (lámina 12).[63] El león holandés yace en el suelo sufriendo el dolor que le causa una espina enterrada en su pata. El general, que puede fácilmente identificarse con Spinola, se agacha y le extrae la espina (*spina*). Esta imagen del bienhechor está expresada ya en el título en un *topos a nomine*: "SPINO-lam", donde la sílaba "-lam", tipográficamente enfatizada, recuerda la palabra alemana *lamm*, "oveja", es decir, un ser dócil y apacible. Podemos pensar, sin embargo, que el texto latino en versos elegiacos, quizá contribuyó mucho a restringir la amplitud del efecto propagandístico.

La utilización de la imagen de la mosca española nos proporciona otro ejemplo de la predilección ya comentada por las alegorías animales para representar al enemigo. En el volante "El paciente palatino" (lámina 13) se puede ver a un león muy encorvado envuelto en un enjambre de moscas. Frente a él está un zorro que sostiene en la mano una retorta con orina. Dentro de la retorta se distingue un pequeño dragón. La letrilla que acompaña al grabado ayuda al lector a interpretarlo. Se explica que el león es la representación de Bohemia, y que en la retorta de orina hay un "gusano" que encarna al diablo:



AD ILL DVCEM AMBROSIVM SPINO-lam, Carmen Augurale.

OSTENDAM vocat increpitans Flandrus Leo ſpinam;
Vnde ſibi grauiter ſaucia planta dolet,
Sed quò ſe vertit, medicum non conſpicit aptum,
Arte, ære aut armis, qui pede vellat eam.
Nam ſi ſanari potuiſſet ſanguine fuſo;
Externo ac pàtrio Pontus & arua fluunt:
Aut nummis, neruus belli qui dicitur eſſe,
Illi ſi fuerat reſtituenda ſalus;
Tertius annus adeſt, millena tot vndique caſtris
Signa Coronarum cogere continuans.
Palladis ingenio ſin vt vi Martis egebat;
Arti Troianæ iuncta Pelaſga fuit,
Omnia ſed fruſtra, numero creſcente dierum
Increſcens torquet Spina dolore pedem.
Vnde ſalus igitur poſthac ſperanda Leoni
Quem nondum iuuat æs, arma vel ingenium?
Ambroſius tandem Dux illi Spinola reddet,
Auxiliante Deo fretus, vt ante gradum.
Quo credas, antiqua fidem ſententia firmat,
Quæ clauum clauum pellere commemorat.
Vt clauus clauum, ſic ò, ſic Spinola ſpinam,
Strenuus & ſolers, diuitijſque potens:
Scilicet vt Batauis erepta Oſtenda flagellum
Funeſtum Flandris deſinat eſſe ſuis,
Quinetiam concors vt amica pace fruatur
Belgica tota, ſuo libera diſſidio.
Hoc, Ligurum decus, Augurium tibi cum prece Flandræ
Legia germanæ concino Muſa meæ.

LÁMINA 12



LÁMINA 13

Veo en el vaso
¡que Dios se apiade!
un mal gusano.
Tenéis en vuestro
cuerpo, sin duda,
un demonio de asalto y guerra:
por ello os recetaré
algo fuerte.[64]

Podemos sacar de la letrilla el mensaje de que la mosca española no sólo es un género zoológico, sino que encarna a Satanás y es responsable de la enfermedad (*cf*. también lámina 16).

Expresión del gusto del hombre barroco por los juegos y los enigmas es, sin duda, la ironización que se hace de la presencia española en Alemania mediante la imagen de una lotería (lámina 14).[65] Al fondo se distinguen las siluetas de ciudades y lugares. De una especie de percha cuelgan diversos objetos, como coronas, instrumentos de música y espadas. Al frente se ve, tirado en el suelo, un saco de dinero, del que ruedan monedas. Se pueden distinguir también sables turcos y un turbante en el suelo. Del lado derecho, un caballero le

entrega al monarca, sentado en su trono, el modelo de una ciudad. El monarca, que lleva cetro y corona, descansa sus pies sobre un león cuyas patas están encadenadas. Algunos de los señores representados echan mano a los tambores de lotería. El texto que acompaña a la ilustración aclara al que la contempla, el escenario. El monarca en el trono no es otro que el emperador mismo. La diosa Fortuna le otorga, con Bucquoy y Spinola, la suerte, desde luego pasajera, en la guerra. Que estos señores están muy bien armados materialmente, lo muestra la letrilla dirigida a Spinola:

18. Obtiene igualmente la bella ciudad
que debe su nombre a una cruz [Kreuznach].

19. Uno de los más nobles del consejo de guerra
tiene bajo el brazo una ciudad



LÁMINA 14

cuyo nombre empieza con una redonda “O” [Oppenheim],
cosa que poco alegra al Palatinado.

20. Y tiene este señor plata,
oro y dinero, hasta caer él mismo en la campaña.[66]

El motivo de la fortuna que cambia con rapidez se encuentra también en un volante, difícil de valorar en cuanto a su sentido último, con el título de “Gran reloj universal del Sacro Imperio Romano Germánico” (lámina 15).[67] Puesto que pueden encontrarse muchos pros y contras para asociar la ilustración con una confesión o con otra, parece que estamos frente a un grabador que pensaba en un equilibrio de religiones. Montado en la rueda de la fortuna vemos en primer lugar al rey de Suecia y cómo sube el reloj a la izquierda para luego caer a la derecha. Con el año de 1630 se alude al tiempo en que Gustavo Adolfo entró en la guerra. Arriba a la izquierda se puede apreciar una campana con la inscripción “Campana Magna”. Esto podría ser una referencia al folleto del mismo nombre aparecido aquel año.[68] En el centro del reloj, al que rodean los periodos de mil años según el Antiguo y el Nuevo Testamento, miran hacia la izquierda—desde una torre que debe representar al Sacro Imperio Romano Germánico—tres príncipes electores, mientras otros tres miran hacia la derecha. El emperador contempla, desde la ventana superior de la torre, a sus electores. Dentro del reloj se distinguen, además, otro número igual de personajes a cada lado de la torre. A la izquierda, el lado enemigo, se reconoce a los reyes de Suecia, Francia, Dinamarca e Inglaterra, así como a un astrónomo no identificado y a un holandés que, quizá, sostiene en la mano un queso. A la derecha de la torre se distinguen el Papa, un español, el duque de Lorena, Tilly (?), el emperador y un jesuita. El español comenta: “El reloj no funciona católicamente” (“Die Uhr geht nicht katholisch”). ¿Podría leerse aquí una alusión a la monarquía universal española, que, según la crítica de los protestantes, se había colocado más allá de la doctrina de los cuatro imperios y, con ello, del tiempo concedido por Dios? Como en muchas otras ilustraciones, al español se le reconoce por la golilla o gorguera, de moda en esta época y proveniente de la península, aunque en este grabado salta especialmente a la vista. Al jesuita se le reconoce por su birreta. Tampoco a él le gusta el curso que han tomado los acontecimientos, por lo que se ve impelido al comentario: “El diablo ha aceitado nuestro reloj” (“der Teufel hat unser Uhr geschmiert”). La interpretación, como hemos dicho, debe dejarse al lector. En la parte inferior de la torre puede leerse la inscripción: “Es hora de levantarse” (“Es ist zeitt auff zustehen”), que puede ser interpretada como un llamado a todos los alemanes a despertar.



LÁMINA 15

En un volante de 1626 aparece un español que, con una golilla de tamaño mayor al normal y junto a un toro, posa majestuosamente en el centro de la ilustración. A la izquierda se aprecian campesinos que conversan—quizá suizos—y admiran al toro.[69] En el texto se habla de una gran monarquía frente a la cual se encuentra el animal. El toro debe, según la letrilla, resistir a las seducciones de praderas en apariencia muy exuberantes:

> De montañas extranjeras no debe contársele nada,
> ni mucho menos empujarlo a otros lugares.
> Las áridas montañas donde sarracenos y moros
> han jurado a la cristiandad muerte,
> no son nada para él…[70]

Cuando los volantes trataban de los manifiestos de guerra, se hacía hincapié en el significado de la declaración de secesión por parte del recién entronizado Juan IV de Portugal. Un volante de 1641 capta en una ilustración estos acontecimientos para un público más amplio (lámina 17).[71] En la parte superior central se encuentra el nuevo monarca de la Casa de Braganza; a su izquierda, el apresamiento del gobernador madrileño de Lisboa. Las otras escenas representan a Juan IV recorriendo a caballo la ciudad, aceptando el homenaje de los grandes y, finalmente, su coronación por el obispo de Coimbra. Este impreso demuestra no sólo que los acontecimientos de la península eran trasladados al Reich, sino también, a su manera, que la corona española perdía poder en Europa y ultramar. Curiosamente, la rebelión catalana, contemporánea a estos sucesos y apoyada por Francia, no atrajo la atención de ningún volante, a pesar de que los problemas que le trajo a Madrid fueron, en esta fase, muy onerosos.

SPAÑISCHE MUCKEN

Der fromme fuchs den Stier entschläfft.
Vnnd ihn mit einer brüllen äfft.
Das er nicht acht der welt geschäfft.
Indessen tringt die sauw inn hag.
Denckt ob sie schon ein spil noch wag.
Die newe haub es wohl austrag.
Das vorgehend glück iucht ihr die haut.
Der einsam lew bidt mit umb d braut.
Doch zue gleich nach dem steinbock schaut.

Der wolff hat d'schlang und leret mit list.
Wie er inn diesen garten nist.
Der pratick er ein meister ist.
Zue solchem end der frembde mann.
Durch gelt den streit bläst dapfer ahn.
Sicht ob er d'ehe nit trennen khan.
Dem hanen g'falt nur halb die schantz.
Fleügt zue verderbt den gantzen dantz.
Der steinbock rist aus biss an schwantz.



Der wolff mag wol fleissig aufschauwen.
Das ihm d'schlang nit kon ausdenkhuen.
Ach edler lew selber bedencke.
Das unruh seinen herren krencke.

Sauw sich fürdich hag sorg zuer klappen.
Drey Lewen werden dir drauff dappen.
Lass dich nit glüsten was vor dein raht.
Thuestes nuhn selbs. falst greiss in kaht.

Zetrucht im Iar der newen
Vnnruhen.

LÁMINA 16

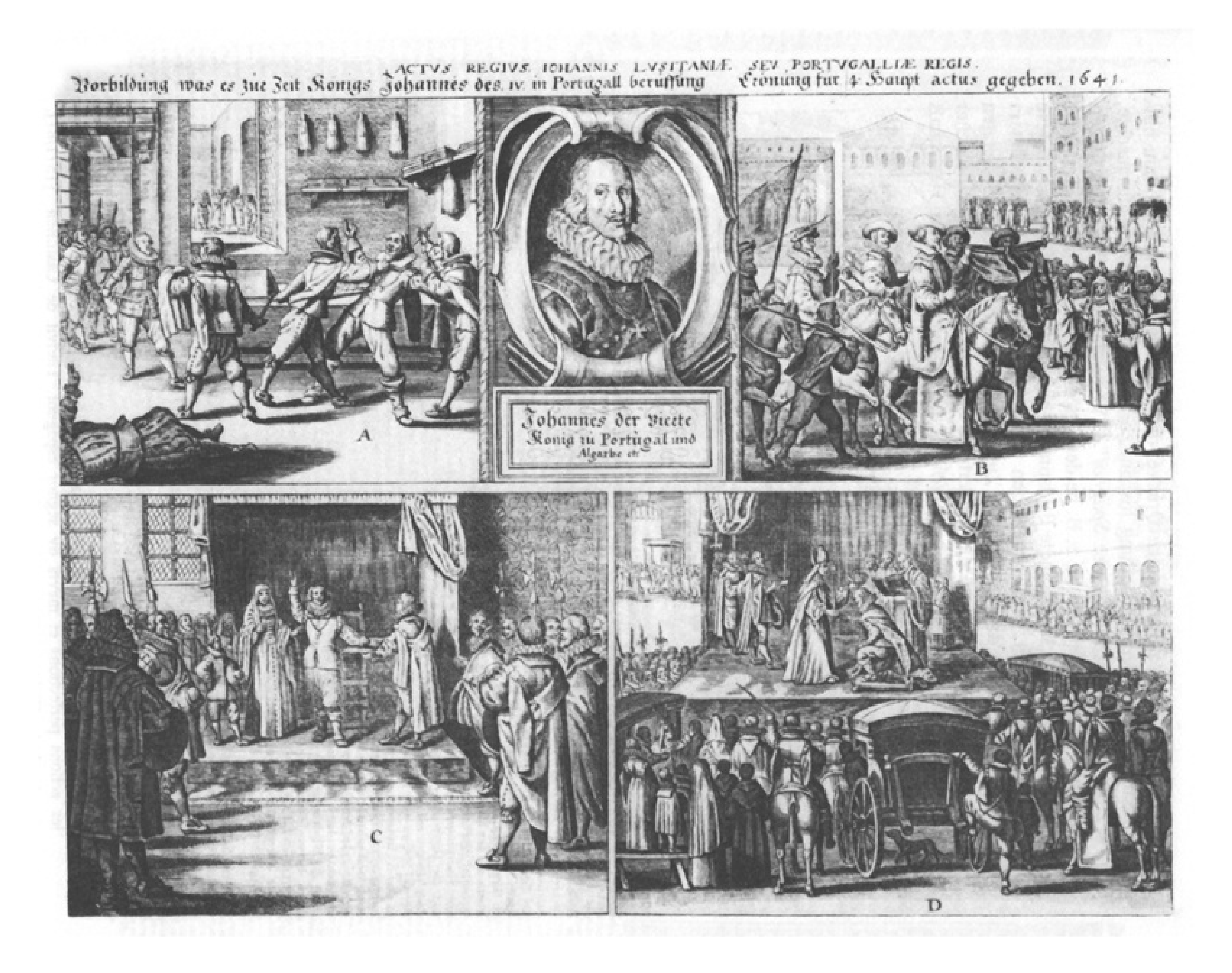


LÁMINA 17

Pocas veces fueron tan ingeniosos e irónicos los autores pro españoles como en el volante titulado “El inaudito y triforme monstruo español” (lámina 18).[72] El contenido es claramente de naturaleza favorable a España. Dadas las frecuentes tergiversaciones y distorsiones, el grabador se burla de los enemigos de la península ibérica, que le achacaban a Madrid toda clase de maquinaciones y arbitrariedades. En un monstruo parecido a un cocodrilo se pueden leer, las letras, una para cada pata, “A G B I”, que, según el comentario, son las siglas de los cuatro enemigos de España: Anglia, Gallia, Bélgica e Indias. Por qué estas últimas son vistas como enemigas, no queda claro. Ni de Asia ni de América amenazaba a los españoles de esta época ningún peligro inmediato. Éste provenía más bien de las otras naciones europeas que querían tener parte en el comercio de ultramar. Sólo en este sentido se explicaría una amenaza a los intereses españoles.

Puede extrañar un poco que el volante ilustrado haya sido impreso en la protestante Lipsia; sin embargo, puede ser que se trate de un trabajo por encargo; si éste fue el caso, los impresores no se comportaron de acuerdo con confesión alguna, sino sólo en función del éxito

comercial de su negocio.

Todos estos elementos retóricos y creativos—los comentarios a las ilustraciones redactados en latín, la utilización de metáforas eruditas, las alegorías difíciles de descifrar para el público, así como los grabados y aguafuertes propuestos *ex professo* como enigmas—siembran dudas sobre la validez de la afirmación que citamos inicialmente, según la cual las ilustraciones eran los libros del hombre común o, más aún, iletrado. Más bien parece que también al público barroco, leído y afecto a descifrar imágenes, le gustaba la trasposición alegórica de la política contemporánea en grabados. Al "hombre común" le interesaban sobre todo los acontecimientos concernientes a su esfera inmediata de vida; por lo demás, batallas y marchas triunfales saciaban su ansia de información, ilustración y sensacionalismo. Un intercambio de hojas volantes ilustradas, concentradas sobre todo en los sucesos locales que tocaban la vida y las experiencias del espectador, parecía, de acuerdo con los cánones internacionales, más bien la excepción.[73] Simplemente a causa de las diversas situaciones de conflicto, y por los escenarios de batalla, los temas, por ejemplo, de la propaganda de volantes francesa, tenían otras características.

Sin embargo, algunos impresos, como el grabado del "Signor Spagnol",[74] muestran que en relación con la representación gráfica del poder español, había un intercambio entre el público erudito de toda Europa. Un elemento estilístico que une al antihispanismo de ambos lados del Rin es, por ejemplo, una prenda de vestir: la golilla. En el lenguaje imagológico dentro del Reich, los jesuitas estaban representados por la birreta de cuatro picos como distintivo internacional. Los textos de las letrillas, que describían normalmente en forma de verso y con muy sencillas palabras a los españoles y su dominio, deben entenderse como una concesión a los oyentes iletrados.

Das dreyförmigte und unerhörte

Spanische MONSTRUM/

In seiner eigendlichen Figur; am gegenwertigen Kupfer: und Ausdeutunge/ an beygefügter Beschreibung/ vorgestellet durch Brandanum Merlinum.



Die Neurung und seltene Sachen haben in unserem Verstande und Gedächtnüß mehr Raum und Beliebung/ als gemeine Händel. Wenn man was neues zu Ohren bringt/ so beharret es in fleissigen Nachsinnen/ und scheinet; daß sich nicht nur die Poeten sondern auch die Geschichtschreiber bemühen/ was neues und seltsames zu schreiben ...

[illegible]

Zu finden in Leipzig/bey dem Kupfferstecher

LÁMINA 18

[1] *Cf*. “Pia fraus Oder Spannisch Natur” [1620], Ciij[j] [v]: “Imagines sunt libri vulgi”.

[2] *Ibid*., Bij: “unbestendig/ wanckelmütig vnnd newer dingen begürig”.

[3] En relación con esto, Wolfgang Harms y Michael Schilling, “Zum illustrierten Flugblatt”, pp. vii-xiii.

[4] Acerca de la oralidad, *cf*. Rudolf Schenda, “Orale und literarische Kommunikationsformen”, pp. 451 y ss.

[5] Johannes Burkhardt, “Reichskriege in der frühneuzeitlichen Bildpublizistik”, p. 58, y Michael Schilling, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit*, pp. 11 y ss, hacen hincapié en el hecho de que la guerra podía comercializarse muy bien.

[6] Véase también Arnd Müller, “Zensurpolitik der Reichsstadt Nürnberg”, pp. 103-118.

[7] Ordenamiento del consejero de Augsburgo, del 27 de noviembre de 1618. *Cf*. G. Costa, “Die Rechtseinwirkung der Zensur”, p. 28.

[8] Por ejemplo, Emil Weller (ed.), *Die Lieder des Dreißigjährigen Krieges*; Franz Wilhelm von Ditfurth (ed.), *Die historisch-politischen Volkslieder*; Julius Opel y A. Cohen, *Der Dreißigjährige Krieg*.

[9] *Cf*. Rolf W. Brednich, *Die Liedpublizistik im Flugblatt*, I, p. 13.

[10] *Cf*. Ruth Kastner, *Geistlicher Rauffhandel*, pp. 118-122.

[11] *Cf*. Michael Schilling, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit*, pp. 29-34.

[12] *Cf*. Rolf W. Brednich, *Die Liedpublizistik im Flugblatt*, I, pp. 290 y ss; Ruth Kastner, *op. cit*., p. 109.

[13] *Cf*. Wolfgang Brückner, *Populäre Druckgraphik Europas*, pp. 130-179; Michael Schilling, *op. cit*.; Maria Pfeffer, *Flugschriften im Dreißigjährigen Krieg*.

[14] Remitimos aquí al tomo colectivo de Brigitte Tolkemitt y Rainer Wohlfeil (eds.), *Historische Bildkunde*, que contiene también propuestas para el tratamiento de los volantes. Véase, en relación con las diferentes posibilidades de emplear los volantes, Michael Schilling, *op. cit*.; sobre el empleo de las hojas sueltas por parte de la autoridad, *cf*. Michael Schilling, “Das Flugblatt als Instrument”, pp. 601-626. Sobre la depauperación de la moneda en las hojas volantes, véase Barbara Bauer, “Lutheranische Obrigkeitskritik”, pp. 649-681. Los fenómenos naturales en los volantes ilustrados los estudia Hartmut Lehmann, “Die Kometenflugschriften”, pp. 683-700.

[15] *Cf*. Erwin Panofsky, “Ikonographie und Ikonologie”, p. 50.

[16] Sobre la discusión de este método en la historia del arte, véase Martin Knauer, “Dokumentsinn”, pp. 37-47.

[17] *Cf*. Rainer Wohlfeil, “Das Bild als Geschichtsquelle”, pp. 91-100; y del mismo autor, “Methodische Reflektionen”, pp. 17-35.

[18] Ésta es también la manera de proceder en las colecciones de volantes publicadas por

Wolfgang Harms. *Cf*. Wolfgang Harms, *Deutsche illustrierte Flugblätter des 16. und 17. Jahrhunderts*.

[19] *Cf*. Dietrich Briesemeister, “Allerhand iniurien…”, pp. 147-190.

[20] El estudio de Wolfgang Neuber, “Die Fremde”, pp. 46-55, se apoya sobre todo en poemas literarios y poco en la poesía cotidiana o los escritos políticos, ya no digamos en los volantes de la Guerra de los Treinta Años.

[21] *Cf*. “Hochwichtige Erhebliche ursachen/ was massen diesem betrübten Zustand” [1620], reproducido en Wolfgang Harms, *op. cit.*, IV, p. 149, ilustración IV-108. Véase también el comentario correspondiente en la p. 148.

[22] *Idem*.

[23] Véase, en relación con esto, Arno Seiffert, “Von der heiligen zur philosophischen Geschichte”, pp. 81 y ss.

[24] “Colossus vel statua Regis Babylonici” [1667], reproducido en Wolfgang Harms, *op, cit*., II, p. 2, lámina II-I.

[25] *Cf*. “Sächsischer Trompeter, welcher ist außgesand worden, dem Ligistischen General Tylli nachzufragen” [1631], en Franz Wilhelm von Ditfurth (ed.), *Die historisch-politischen Volkslieder, Lied* núm. 78, estrofas 14 y 15, p. 207: “14. Wie g’lingt euch nun der Dominat, / Den ihr euch eingebildet habt, / Ihr, Spanier, über alle Welt / Nachdem ihr g’schlagen aus dem Feld? / Mein Herren, thut mir doch Bericht, / In was Winkel der Tilly sticht. / 15. Sollt nicht der Schwed in eurem Nest / Euch auch endlich geben den Rest, / Dieweil ihr alle Welt geschänd’t, / Verstöret und fast umgewend’t? / Ihr Herren, thut mir doch Bericht, / In was Winkel der Tilly sticht”.

[26] *Cf*. “Die Spanische Zehen Gebott” [1621], reproducido en John R. Paas, *The German Political Broadsheet*, p. 324, lámina P-772. En los “Drey Schwedischen Liedern”, en el último *lied*, en la sexta estrofa, se habla igualmente de la “violencia y el engaño españoles” (“spannisch G’walt mit ihrer Tück”). *Cf*. “Drey Schwedische Lieder. Das Dritte, Ein Schön newe Lied” [1632], en Franz Wilhelm von Ditfurth (ed.), *Die historisch-politischen Volkslieder, Lied* nr. 82, estrofas 6 y 7, p. 219.

[27] *Cf*. “Emblemata, welche das Leben/ die Thaten/Sitten/ und wunderbare verwandlung deß Signor Spagniols deutlich erklären/ zuvor in Castilianischer/ darnach in Niderländischer und Frantzösischer/ und jetzt in hochteutscher Sprach beschrieben”, en Wolfgang Harms, *op. cit*., II, p. 75, lámina II-38. El tomo de Harms, por lo demás tan bien comentado, muestra en este punto importantes lagunas de interpretación. La “leyenda negra” no se menciona para nada, y faltan en el comentario de este volante las referencias, normalmente tan ricas, a otras obras de consulta, cosa que sucede también con otros volantes referentes a la monarquía universal española.

[28] *Ibid*.: “Er ist der Mann der als erfahren / Und in India offt gefahren / Jetzt kommet er aus Orient / Morgen läufft er nach Occident / In Asia und Affrica,/ Gar zu gemein ist Europa. / Von China redet er gar gewiß / Als der solchs hat erfahrn am Tisch”.

[29] *Cf*. “Spannische Kranckheit” [1632], reproducido en Wolfgang Harms, *op. cit*., II, p. 511, lámina II-292.

[30] En otro lugar, el español mismo aparece como “Medicus Hispanus”; sin embargo, su medicina no promete nada bueno, como lo cuenta una estrofa de la siguiente letrilla: “11. En cuanto vi la orina, pensé ¡ay, ay!: si el conde palatino no se muere él mismo, por lo menos arruinará con seguridad su país” (“11. Sobald ich den Urin ansach, / Gedacht ich halt: da ist ach ach! / Wo der Pfaltzgraff nicht halt selbst stirbt, / Auffs wenigst sein Landt gwiß verdirbt”.) *Cf*. “Palatini/Königreich in der/ Fasten” (MDCXXI), en Franz Wilhelm von Ditfurth (ed.), *op. cit*., *Lied* nr. 129, estrofa 11, pp. 321 y ss.

[31] *Cf*. “Der Jesuiten Monarchi”, en Wolfgang Harms, *op. cit*., II, p. 521, lámina II-297.

[32] *Cf*. “Der Jesuiten Länderfang” [1632], reproducido en Wolfgang Harms, *ibid*., IV, p. 277, lámina IV-212. La letrilla la reproducen también Julius Opel y A. Cohen, *Der Dreißigjährige Krieg*, núm. 68, pp. 286 y ss.

[33] *Ibid*.: “So manches grosses Reich das haben sie umbnetzet / Italien vorauß / gantz Frankreich ist besetzet / Mit dieser Spinnerott. In Ungarn ist ihr Nest / In Spanien ihr Reich / auch haben diese Gäst / In beydes Indien sich können unterschlieren / Und das entseelte Volck in Stricke führen”.

[34] *Cf*. “Gespräche, Darinnen der hochgehaltenen Herrn Jesuiter fürnembste Eigenschafften und Tugenden, auch pro tempore derselben Zustandt und Beschaffenheit, gar kürzlichen Reimweise verfasset” [1618], en Emil Weller (ed.), *Die Lieder des Dreißigjährigen Krieges*, estrofas 1 a 3, pp. 3 y ss.: “Der Erste Soldat: / Ich möcht (mein Bruder) leyden gern, / Erfahren recht, und von dir hörn, / So du es anders selbst auch weist / von wem und wo sind aufgeschmeist, / Im Bapsthumb die jesuita / Tragen Vierechicht Hüte / arglistig in ihrm Gemüte. / Der Ander Soldat: / In Spannien die Gottlos Sect, / Etwa vom Teuffl ist außgeheckt, / So man die Jesuwider heißt, / Umb der that willen allermeist, / Indem sie mit Betrug und List, / Teufflischer weiß den Herren Christ, / Allenthalben zuwider ist. / Der Este Soldat: / Jesuitter die sind im grund, / Eigentlich des Teuffels Spürhund, / So er gebraucht zu seiner jagt, / Und dardurch manchen Christen plagt, / In allen Landen ungespart, / trutzig, zweyzünglisch voll Hoffarth, / Acherontisch und falscher art.” Lo mismo en el *Lied* “Ein ganz newes Klaglied des Hlg: Teutschen Reiches über seine verstöhrte Herrlichkeit durch die erzbösewichtige Jesuwider” (*sine anno*), en Franz Wilhelm von Ditfurth (ed.), *op. cit*., *Lied* nr. 34, estrofas 1 a 4, p. 75. [La letrilla hace un juego de palabras entre “Jesuiter” (jesuita) y “Jesuwider” (*wider* = “contra”), esto es “contra Jesús”. T.]

[35] Por ejemplo, “12. Y si no cambia en poco tiempo la nula santidad del Papa, junto con el rey español, entonces pocos de nosotros nos qudaremos en nuestro nido, sino que diremos ‘se acabaron para nosotros los curas tonsurados’” (“12. Und wenn bäpstisch Unheiligkeit, / Sammt dem spanischen König, / Solch’s nit endert in kurzer Zeit, / So werden unser wenig / mit Tuh bleiben in unserm Nest, / Sondern wird heißen: Actum est / Um uns beschorne Pfaffen!”). *Cf*. “Vom Papst zu Rom, Jesuwitern, Pfaffen, Münch und Nonnen, wie dieselben ihnen haben lassen in die Karte sehen, und dadurch das beste Blat im Spiel, sampt aller Authoritet, Weyen und

Schreyen, Singen und Klingen … etc. verlohren" [1622], en *ibid.*, *Lied* nr. 25, estrofa 12, p. 59. Véase también: "Eso son los jesuitas, enviados por el Papa y los españoles, un pueblo de malas costumbres, conocido para todo el mundo" ("Das sy'n die Jesuiten, / Vom Papst und Spanier g'sandt; / Ein Volk von bösen Sitten, / Der weiten Welt bekannt.") *Cf*. "Ein Geistlich Lied umb schu wider die Feind der Kirchen" (*sine anno*), en *ibid.*, *Lied* nr. 49, segunda estrofa, p. 112. También en Emil Weller (ed.), *Die Lieder des Dreißigjährigen Krieges*, p. 201. Según Weller, el *lied* proviene de 1631.

[36] Folio suelto con un grabado, sin título [1620]. Este texto lo reproduce Emil Weller (ed.), *ibid*., pp. 78-81; aquí, pp. 80 y ss.

[37] *Cf*. "Abcontrafactur der grossen mächtigen und noch nie erhörten Trummel der Ligae, so sie weit und breit rühren/ Volck zu werben/ und Teufflisch Geld auff die Hand geben", reproducido en Wolfgang Harms, *op. cit*., II, p. 429, lámina II-224.

[38] *Cf*. "Tödtliche Ableibung: Deß Durchleuchtigsten Großmächtigsten Unuberwündlichsten Fürsten und Herrn/ Herrn Philippen desß dritten zu Hispanien" [1621], reproducido en John R. Paas, *op. cit*., III, p. 285, lámina P-733.

[39] *Cf*. "Frembder Handel" [1614], representado en Wolfgang Harms, *op. cit.*, II, p. 175, lámina II-100.

[40] *Cf*. "Abbildung der fürnehmbsten Städt/ Schlösser und Flecken in Teutschland/ so sich seiner Ex. MARQ. SPINOLA ergeben/ in Anno 1620 und 21" [1621], en *ibid.*, IV, p. 179, lámina IV-132.

[41] Por ejemplo, Beispielsweise: John R. Paas, *op. cit*., III, p. 235, lámina P-682; p. 236, lámina P-683; p. 243, lámina P-690; p. 251, P-698; p. 256, lámina P-703; p. 258, P-705; S. 259, lámina P-706; p. 496, lámina P-148; S. 501, lámina PA-153.

[42] Sin título [1621], reproducido en *ibid*., III, p. 527, lámina P-704.

[43] Por ejemplo, *ibid.*, III, p. 400, lámina P-849; p. 401, lámina P-850; p. 525, lámina PA-177.

[44] Véase también "Geographische Declination der Churpfaltz mitt der Wetteraw undt Angrensenten Herschafften mit allen den Schlosserren un Stetten" [1620], reproducido en *ibid*., Paas, III, p. 260, lámina P-707. Igualmente, aquí, la lámina 7: sin título [Retrato ecuestre de Spinola] [1621], reproducido en *ibid*., III, p. 386, lámina P-835.

[45] *Cf*. "Den Om-loop Ofte Abbeeldingen der Plaetsen die Marquis Spinola verovert heeft ontrent Franckfoort ende Mentz" [1620], reproducido en *ibid*., II, p. 495, lámina PA-147.

[46] *Cf*. "Versamblung vnnd Zusammenkunfft etlicher hohen Teutschen und Außländischen Kriegsfürsten" [1621], reproducido en Wolfgang Harms, *op. cit*., IV, p. 183, lámina IV-135. Igualmente, *op. cit*., III, p. 263, lámina P-710.

[47] *Cf*. *Ibid*., III, p. 263, lámina P-710: "Haben Stätt und Schlösser vor sich liegn / Die Spinola hat thun bekriegn / In kurtzer Zeit im Teutschen Reich / Nicht ist geschehen dessen gleich".

[48] Acerca de Bucquoy, véase también “Ein schön neues Lied”, en Franz Wilhelm von Ditfurth (ed.), *op. cit., Lied* nr. 13, estrofa cuarta, p. 26.

[49] *Cf*. “Lamentatio über den König in Böhmen, von den Papisten gemacht” (*sine anno*), en *ibid., Lied* nr. 10, estrofas 1 y 6, pp. 18 y ss.: “1. O du armer Winter-König / Was hastu gethon, / Daß du so gar widerspännig / dem Kaiser nimmst die Kron? / 6. Laß dir die Weil nicht sein zu lang / Ins rechten Königs Haus! / Graf Buquoi wird dir machen bang, / Graf Tampier den Garaus, / Der Leopoldus auch darzu / Mit seinem Volk gerüst / Vor ihm hastu kein sicher Ruh, / Dein End gar nahend ist”. Lo mismo en la letrilla “Das böhmisch Jag/ Hörnlein”, que canta la batalla de Praga en noviembre de 1620: “Bucquoy, el viejo cazador, en cuanto lo supo, veloz con su campamento le ganó la montaña” (“Bucquoi, der alte Jäger, / Alsbald er das vernahm, / Geschwind mit seinem Lager / Den Berg ihm abgewann”). Véase *ibid., Lied* nr. 14, estrofa 47, p. 33. *Cf*. también allí las estrofas 32 y 33.

[50] El nombre de Bucquoy aparece muchas veces en los volantes, por ejemplo en “Des Adlers und Löwen Kampff”, donde en la letrilla se trata de las actividades del oficial al servicio del emperador; lo reproduce John R. Paas, *The German Political Broadsheet*, II, p. 389, lámina P-838.

[51] *Cf*. “Belagerung der Stadt Stralsund. Allerhand lustige KriegsLieder, der sehr stark-en Stralsundischen Belagerung betreffend, Geschehen im Jahr 1628. Monats Maij, Junij und Julij” (MDCXXX), en Franz Wilhelm von Ditfurth (ed.), *op. cit., Lied* nr. 43, estrofas 22 y 23, p. 94.

[52] En el *Lexikon* de la iconografía cristiana no se encuentra la entrada “Spinne”.

[53] *Cf*. “Die Newe Warheydt” [1621], reproducido en Wolfgang Harms, *op. cit*., II, p. 305, lámina II-171.

[54] *Cf*. “Gehaime Andeutung über den vermainten König” (*sine anno*), en Franz Wilhelm von Ditfurth (ed.), *op. cit., Lied* nr. 21, estrofas 1 y 7, p. 48: “1. Ein starker Löw, mit frischem Mut, / Thät sich gänzlich vermessen, / Vermählet sich zu fremden Blut, / Gar fern von uns gesessen; / Allda groß englische Hund, / Vor Hunger schon gewohnet, / Viel Kirchenraub in ihren Schlund / Zerreißen, nichts verschone … / 7. Nach vo Viel, die da kommen seind, / Das Unbild groß zu rä-chen, / Kommt auch die Spinn, ein starker Feind, / Thut nach dem Gift hart stechen. / Das Hirn saugt sie dem Löwen aus / Aus seinem Haupt mit Zoren, / Und macht ein Spinneweben draus: / Der Raub ist nun verloren”.

[55] *Cf*. “Der Niederlandsche schlaffende Louw” [1619], reproducido en Wolfgang Harms, *op. cit*., IV, p. 141, lámina IV-101.

[56] Acerca de los trasfondos, véase Jonathan I. Israel, *The Dutch Republic*, pp. 8 y ss.

[57] *Cf*. “Gerechter Wegweiser deß irrländischen Königs auß dem Pragerischen ChIergarten” (*sine anno*), en Franz Wilhelm von Ditfurth (ed.), *op. cit., Lied* nr. 16, estrofas 5 y 23, pp. 38 y ss.: “König / 5. Ich sich mit Schand / Das Vatterland, / Vor Leid thu ich verschricken; Ein große Spinn, / Mit List und Sinn, / Dasselb gantz thut verstricken. / Scultetus: / 23. Ei, nit, Herr König, was thut Ihr! / Seyd gutes Muths, kommt her zu mir, / Laßt euch das G’wissen nit drucken, / Da setzt Euch nieder auf das G’säß, / und eßt ein Stuck Holländer Käs, / Vertreibt

Euch schon die Mucken!”

[58] *Cf*. “Spanische Spinnstuben oder Rockenfahrt”, en Wolfgang Harms, *op. cit*., IV, p. 151, lámina IV-109. También en otra letrilla se asociaba a Spinola con la actividad de las arañas: “En España se hizo hilar mucha madeja para traje de cazador; bien se haría en pensar qué peligro para el Reich podría surgir de esta cacería. Si no salís al encuentro las zorras se comerían tanto a la gallina como al gallo” (“In Spanien ließ man spinnen / Viel Garn zum Jagezeug; / Man thät sich wol besinnen, / Was vor Gefahr dem *Reich*/ Aus dieser Jagd erwüchse. / Sollt sie nicht gehen an, / Fressen würden die Füchse / Das Huhn und auch das Hahn”). *Cf*. “Das böhmische Jag/Hörnlein” [1621], en Franz Wilhelm von Ditfurth (ed.), *op. cit*., *Lied* nr. 14, estrofa 34, p. 32.

[59] En el curso del siglo XVII se pusieron de moda las llamadas Spinnhäuser [casas de hilado] como lugar modelo de la ocupación diligente. *Cf*. Paul Münch, Lebensformen, p. 376.

[60] *Cf*. “Spanische Spinnstuben oder Rockenfahrt”, en Wolfgang Harms, *op. cit*., IV, p. 151, lámina IV-109: “Ihr Unterthanen spinnet auch/ Fein rähtlich nach dem alten Brauch. Fürs gut Garn wird zu spinnen geben/ Eim jeden/ Gott das ewig Leben”. Igualmente en la hoja volante antijesuítica “Der Jesuiter sampt General Tilly newliche Zusammenkunft in einer Künckelstuben”, en John R. Paas, *op. cit*., IV, p. 168, P-1691.

[61] *Cf*. “Keyserliche Schlacht und Victoria in Böhmen”, en Wolfgang Harms, *op. cit*., IV, p. 169, lámina IV-125. Véase *ibid*., IV, p. 151, lámina IV-125.

[62] *Cf*. Arthur Henkel y Albrecht Schöne, *Emblemeta*, p. 485. Véase también Maria Pfeffer, *Flugschriften im Dreißigjährigen Krieg*, p. 28.

[63] *Cf*. “AD ILL. DVCEM AMBROSIUM SPINO-lam” [1604], reproducido en Wolfgang Harms, *op. cit*., IV, p. 115, lámina IV-85.

[64] *Cf*. “Der Pfältzisch Patient” [1621], reproducido en John R. Paas, *op. cit*., III, p. 346, lámina P-794: “Ich sich im Glaß / Daß Gott erbarm / ein bösen wurm, / Von Krieg und Sturm / Dann ijhr ohne zweifel / habt ein Teuffell / In eurem leib / Drumb ich jetzt schreib / ein starck Rezept”.

[65] *Cf*. “Lotharey der Glückshafen, in welchem ein Vornehmer Herr aus Niederland in Oberdeutschland eingeleget und drüber reiche Gaben, herrliche Cleinodien, und Geschenck erlanget und vberkommen” [1621], reproducido en *ibid*., III, p. 322, lámina P-770.

[66] *Ibid*. Véase también, Rainer A. Müller, “Das ‘Heilige Römische Reich Deutscher Nation’”, pp. 414 y ss.: “18. Bekombt gleichfals die schöne Stadt / Die von eim Creutz den Namen hat. / 19. Seiner Vornembsten KriegsRath ein / Helt ein Stadt unter den Armen sein / Hat im Anfang ein rundes O / Diß ist die Pfalz gar wenig fro. / 20. Bey ihm liegt Silber/ Gold und Geld/ Dann dieser Herr ligt selbst zu Feld”.

[67] *Cf*. “Des Römischen Reichs Grosse Weldt Uhr” [1630], reproducido en Wolfgang Harms, *op. cit*., II, p. 385, lámina II-219. Incluso el comentario de Harms deja abierta una interpetación definitiva. En general, las ruedas de la fortuna aparecen únicamente como ruedas; en este caso, el grabado la vincula con la imagen de un reloj. Además, no se conoce

ninguna representación de la rueda de la fortuna que tenga en el centro una torre. En cuanto al motivo, *cf*. Siegfried Hoyer, "Das Symbol des Glücksrades", pp. 65-82. Véase también, Rainer A. Müller, *Die Räderuhr*, pp. 20-28.

[68] Véase el capítulo II; también Max Grünbaum, *Über die Publizistik des Dreißigjährigen Krieges*, pp. 49-72; Karl Nolden, "Die Reichspolitik Kaiser Ferdinands II", pp. 164 y ss.

[69] Sin título [1626], en John R. Paas, *op. cit*., IV, p. 220, lámina P-1087.

[70] *Ibid*.: "Von frembden bergen soll man ihm nichts sagen/ Ihn auch viel minder anderst wo hin jagen / Die dürren Berg / da Sarazen und Moren / Der Christenheit den Todt hatten geschworen / Seindt nicht für ihn …" Véase también el volante "Spannische Mucken" [1621], reproducido en *ibid.*, III, p. 344, lámina P-792, donde se ve a un toro envuelto por las moscas (lámina 16).

[71] *Cf*. "Actus Regius Iohannis Lvsitaniae sev Portugalliae Regis" [1641], reproducido en Wolfgang Harms, *op. cit*., II, p. 547, lámina II-314. Curiosamente falta aquí el aparato explicativo de Harms.

[72] *Cf*. "Das dreyförmigte und unerhörte Spanische MONSTRUM" en Wolfgang Harms, *op. cit*., IV, p. 450, lámina IV-219.

[73] *Cf*. Simone Bertière, "La guerre en images", pp. 147-184.

[74] De este impreso existe también una versión francesa, *cf*. lámina 3: "Emblesmes sus les actions perfections et mevrs dv segnor espagnol. Tradvit de Castillien" [1571/81], reproducido en Wolfgang Harms, *op. cit*., II, p. 73, lámina II-37. Es interesante señalar que en la obra de Joaquim Veríssimo Serrão, *História de Portugal*, tomo V (1640-1750), se encuentran algunos volantes de lengua alemana que evidentemente provienen de acervos en bibliotecas portuguesas.

XI. DOBLONES ESPAÑOLES: LA POPULARIZACIÓN DE LA IMAGEN DE AMÉRICA

CON MOTIVO de la batalla en un lugar cercano a la ciudad luterana de Lipsia, en 1632, fue compuesta una letrilla en la que el general católico Tilly sostiene un diálogo con la ciudad protestante de Magdeburgo y describe su proceder. El general se da cuenta de que, a pesar de haber escuchado mucho sobre la Amazonia, sólo ahora, a punto de tomar la ciudad, comprende lo que significa realmente: regalos y dinero para sobornar—incluso a los más nobles. Lo que no se puede conquistar con lanzas y adargas, debe capturarse con una red de oro. La ciudad de Magdeburgo responde diciendo que no hay lealtad que soporte el embate de "los doblones": son éstos los que traerán su caída final. Los jesuitas, que también entran en juego, quieren erigir, mediante la violencia, la monarquía española. La ciudad protestante termina apostrofando al emperador católico Fernando II:

> "¡Oh, emperador, no lo permitáis de ningún modo:
> mantened para vos la libertad del Reich!"[1]

Con expresiones como "las amazonas guerreras", las "pensiones de Madrid" y las "dádivas", se tocan temas que se refieren lo mismo al ejercicio del poder que a la expansión de la monarquía española. El ejemplo anterior permite ver cómo incluso en el texto de una letrilla dirigida a la gran masa iletrada y que normalmente sólo informaba acerca de los acontecimientos más inmediatos, se transmitían informaciones provenientes o relativas a América.

En primer lugar se encontraba aquí el aspecto material de la política española. Muchos textos aluden al hecho de que las actividades del Imperio español, en buena parte—y en la percepción de muchos contemporáneos, casi exclusivamente—eran posibles sólo por las remesas de metales preciosos americanos.[2] La letrilla "Testamento de la unión calvinista o última voluntad", quizá de 1621, dice, por ejemplo:

> En breve vendrán de lejos,
> de Indias, tres barcos aquí,
> cargados de oro y piedras preciosas
> que deberéis, o caros puertos,
> anclar para los españoles luego,
> en cuanto me hayan llevado a la tumba.
> Entonces, con semejante y rico tesoro,
> tendréis un buen lugar
> para procurar paternalmente
> a los pobres huerfanitos míos, que dejaré.[3]

En una serie de volantes relativos al levantamiento de Bohemia, se encuentran los siguientes versos:

7. El español no ceja,

envía dinero, cuanto más tiempo, más;
Leopoldo se ocupa del asunto
como si fuera rey…[4]

Como una consecuencia negativa de esta riqueza, frecuentemente se deploró la corruptibilidad de los alemanes. Que los representantes de la monarquía española sobornaran a los principales con dinero era una idea que también había recogido el entendimiento y el ánimo del “hombre común”:

Spinola ha hecho la guerra para nuestro mal
desde su juventud,
y pone todas sus fuerzas en ello,
cargado de dinero…

Somos demasiado débiles, lo sabe el mundo,
como para derrotar a Spinola,
tampoco tenemos mucho dinero,
todos los hombres de guerra lo deploran…

Me da miedo, cuando pienso en ello,
cómo también antes de estos tiempos
los españoles han vivido
en el Reich, entre nuestra gente,
en mi tierra todavía hay
(eso dice mi vieja madre)
más españoles y chusma sureña
que hermanos alemanes.[5]

En otro lugar, esta situación se resume así:

Tenemos un corazón fuerte para la guerra,
vamos cabalgando y ensuciando todo,
todo el tiempo con dinero español
de todos los cuervos españoles.[6]

En el mismo contexto, se representa también en otro *Lied* a Spinola como copero que embriaga a la gente con su vino:

Copero (Spinola)
6. “¡Vamos, bebed, embriagaos, colegas míos!
Si no nos revienta el vino de Bacharach,
¿quién se opondrá cuando haga yo abrir
el enorme barril de Heidelberg?”

Médico (España)
9. “Para la enfermedad del rey fue inútil
el arte del médico Galeno;
Pero mi elixir de oro

cura la manía de poder que lo enferma”.[7]

Un ejemplo de la dominación universal del Imperio español y de su acogida en los volantes ilustrados,[8] muestra la descripción de una exitosa batalla en una de las “dos Indias”, en este caso en Pegu (Tailandia), en 1614 (lámina 19).[9] Los españoles lograron allí una victoria sobre el monarca de Pegu y Siam.[10] La ilustración muestra una caravana de camellos, caballos y elefantes que transporta el botín de riquezas. En el fondo se reconocen supuestos pueblos asiáticos que, por su escasa vestimenta, recuerdan más a pueblos indígenas que asiáticos. En el centro se ven hombres armados de yelmos que cargan los tesoros en un barco, clara alusión a la flota que parte para Europa.

Cuán propicios eran los aspectos financieros y materiales para capturar la fantasía de la gente y del público letrado, pero también cuán importante papel tuvo el conocimiento de que la riqueza española provenía de América, puede leerse en las descripciones de la toma holandesa de San Salvador, en la Bahía de Todos los Santos, repetidamente reimpresas.[11] El volante muestra una vista de la bahía, así como de los barcos de la Compañía de las Indias Occidentales holandesa, que emprendió la ocupación de la primera ciudad del Brasil de entonces. La imagen muestra dramáticamente el poder de la flota holandesa. Que con la toma de Bahía se conquistaba la metrópoli de la producción de azúcar mundial, y no tanto un enclave propicio para la incautación de plata, era cosa que los contemporáneos evidentemente desconocían. Si bien es cierto que a través de las rutas que venían de Hispanoamérica, es decir, del Alto Perú y Potosí, llegaba plata de manera ilegal a Bahía—este contrabando era sin duda un escándalo para las autoridades centrales españolas—, en general puede considerarse como menor este monto no verificable cuantitativamente. En cambio, el azúcar de caña tenía gran importancia y, producida en esta parte de la costa brasileña por esclavos africanos, gozó desde comienzos del siglo XVII de cada vez mayor popularidad entre la población europea.[12] También el algodón, que crecía abundantemente allí, era tenido por una de las riquezas de la región. Sin embargo, el azúcar era el interés principal de la Compañía de las Indias Occidentales. Las islas caribeñas, en las que también se expandía cada vez más la producción de azúcar, despertaban las mismas ambiciones, lo que no podía sino agudizar continuamente las rivalidades de los países europeos interesados en el cultivo y distribución de este producto. Esto nos permite comprender que el texto del volante hable de “dulces islas occidentales” para describir la ruta de la flota desde los Países Bajos a Brasil, pasando por el Caribe. A los navegantes holandeses les eran muy familiares las condiciones económicas, pero no puede excluirse el hecho de que en el Reich, donde los intereses marítimos desempeñaban un papel menor, las “dulces islas occidentales” fueran entendidas sólo en un sentido figurado. Así pues, no se trata de un *topos*, sino más bien de una referencia indirecta a la importancia económica de esta región.



Newe Zeittung.

Und bericht / was massen der groß mächtige König in Hispania / Philippus der dritt diß Namens in disem 1614. Jar / einen Kostlichen grossen Schatz / sampt dem gewaltigen Königreich Begu / in India / in seinen gewalt bekommen.

Gedruckt zu Augspurg / bey Georg Kreß Brieffmaler / bey Barfüsser Kirchen Hauß vnd Laden.

LÁMINA 19

Si se estudian más detenidamente las numerosas reimpresiones de este volante, se pueden encontrar notables diferencias y desplazamientos de sentido. Si bien el motivo del grabado sigue siendo el mismo—los barcos de la Compañía de las Indias Occidentales que han tomado posesión de la bahía—, en el texto explicativo aparecen, sin embargo, variaciones que desfiguran el sentido. Por ejemplo, hay una contradicción cuando, en la llegada, se llama una

vez a San Vicente “isla dulce” (“süsse Insel”)[13] y, en otro lugar, “isla de sal de las Indias Occidentales” (“Saltz Insul in Westindien”).[14] Mientras que en el primer caso se alude a la caña de azúcar, en el segundo se hace referncia a la obtención de sal. En efecto, en la parte sur del Caribe, frente a las costas de Venezuela, se producía sal de mar, con la que muy bien se podían obtener ganancias en Holanda y Escandinavia, pues los pescadores del norte de Europa la requerían para la salmuera de los arenques, y la sal que se obtenía en el Mediterráneo no cubría por completo la demanda.[15] El error puede haber surgido al copiarse equivocadamente el texto y, dada la falta de conocimiento que se tenía de las condiciones económicas y geográficas, no pudo ser corregido. En ambos volantes se subrayan desde el principio el azúcar y el algodón como los pilares de la riqueza de esta región. En cambio, el oro, la plata, las piedras preciosas u otras joyas, así como las telas finas no se mencionan más que en relación con las riquezas de los conventos o las iglesias, o con las obtenidas en los saqueos. En cambio, otra hoja volante, cuyo texto es notoriamente más corto,[16] soslaya la importancia de esas plantas útiles para la industria. En lugar de mencionar dichos productos agrarios, o de referirse a los saqueos de conventos e iglesias, acerca de los cuales los dos impresos que hemos comentado relatan en su parte central, esta hoja relata en primer lugar sólo los sucesos militares, para, al final, hablar en forma resumida del botín “en oro, plata, joyas, piedras preciosas y valiosos vestidos”. Para el lector u oyente que no conocía la geografía del continente, las riquezas americanas se componían casi sólo de metales preciosos. Es más, circuló una hoja suelta con la sola imagen de Bahía de Todos los Santos, de manera que los comerciantes y todos aquellos que la contemplaban, dependían nada más de la propia fantasía o de la elocuencia del pregón.[17]

El elevado número de impresiones de los volantes que se referían a este suceso—en las colecciones se encontraron un total de siete ediciones diferentes—, se explica por los fuertes intereses de la Compañía de las Indias Occidentales. Esta sociedad comercial, como ya se mencionó en capítulos anteriores, había dado cuenta en un folleto en cuarto, en alemán, de su fundación y de sus actividades. El éxito de su capitán, Jacob Willekes, era la mejor propaganda para ella, por lo que, lógicamente, hacía propaganda de la toma de la ciudad de San Salvador. El impresor de Ámsterdam, Claus Jans Fischer, tenía listo, para la feria de otoño de 1624 en Fráncfort, el primer grabado, de manera que las reimpresiones posteriores se remiten a su modelo de Ámsterdam. Este éxito fue explotado propagandísticamente también en otro volante que representaba a Diego Mendoza Furtado, gobernador general español del Brasil, como prisionero, dialogando con el provincial jesuita, el padre Domingo Coinia (lámina 20).[18] Al fondo se insinúa la ciudad de San Salvador de Bahía, y a ambos lados se ven brasileños y jesuitas.

Cuando, al año siguiente bajo el mando de Fadrique de Toledo,[19] los españoles reconquistaron la plaza, tampoco desperdiciaron la oportunidad de sacar provecho publicístico de la victoria. En el volante se ve igualmente el recinto de la ciudad, pero los españoles y portugueses demuestran su superioridad hundiendo los barcos holandeses (lámina 21).[20] No se han conservado muchos ejemplares ni ediciones de este grabado, tal vez impreso por primera vez en Augsburgo. El comentario textual es, por otra parte, escaso. ¿Se confiaba tanto aquí en el efecto del acontecimiento mismo, que toda explicación parecía superflua?



LÁMINA 20

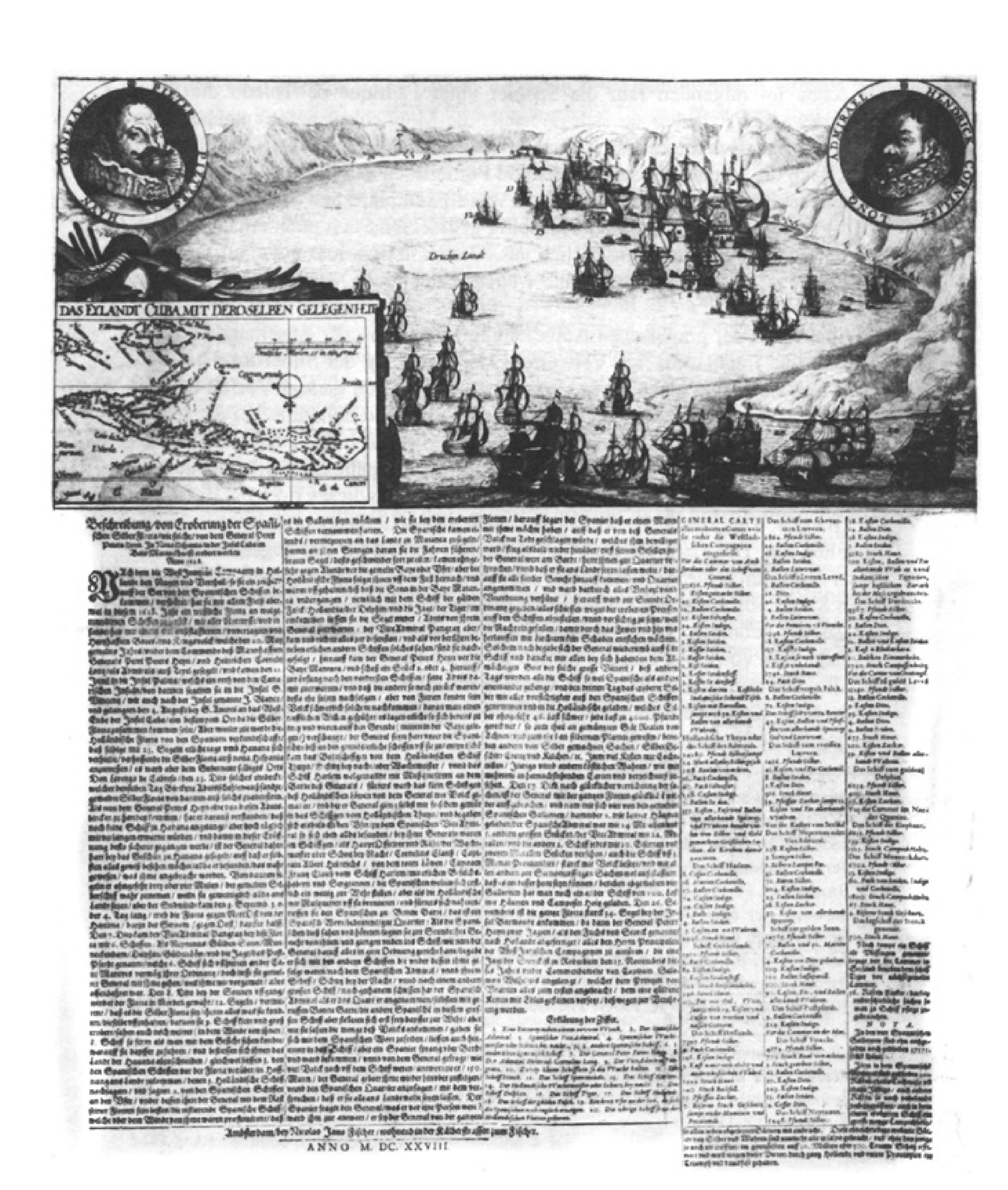
Dada la difusión gráfica de los conflictos americanos, no nos sorprende que la captura de la Flota de Indias en Matanzas, en 1628 (lámina 22),[21] haya encontrado también una utilización propagandística en los volantes. De este suceso existen numerosas impresiones y versiones en alemán y holandés.[22] La fuerza militar de los beligerantes está representada—como es común también en otros casos—por la imponente escuadra de la Flota de Indias española y por los

barcos piratas de Piet Pieters Hein, quien logró la fama gracias a este acontecimiento. Un mapa de Cuba, abajo a la izquierda, da cuenta de los pormenores geográficos. Acerca del desarrollo de la captura informa el texto anejo, que se complementa con la lista de las mercancías incautadas, entre las cuales, además de plata, se encuentran sobre todo los colorantes de cochinilla e índigo, así como cueros, seda y azúcar. Esta especificación de las mercancías testimonia igualmente los intereses eminentemente comerciales de la Compañía de las Indias Occidentales. De este modo, podía provocarse en los lectores la admiración por las hazañas de la flota corsaria y comercial o, incluso, sugerir a posibles interesados la entrada en la sociedad comercial.[23]

Cuánto habían “conquistado” los productos americanos a los habitantes del Reich ya en tiempos de la Guerra de los Treinta Años, lo testimonian las quejas sobre los fumadores de tabaco. Del excesivo consumo del tabaco, que podía ya constatarse por todas partes en tabernas y cervecerías, se decía que corrompe las costumbres y molesta con su mal olor y humo a los demás (lámina 23).[24] Sobre todo entre los holandeses estaba el tabaco en lo más alto de la lista de productos americanos en cuyo comercio querían tomar parte.[25] En este contexto merece mencionarse otra hoja suelta ilustrada que pone en duda, de manera igualmente irónica, el valor del nuevo cultivo.[26] En ocho imágenes sucesivas se muestra el origen y el empleo del tabaco en Alemania. En el primer cuadrito (A) se encuentra una de las pocas representaciones de americanos en un volante: rodeadas de otros indios, dos personas fuman pipa. Mientras que éstas están dibujadas con penachos, los otros están representados casi sin ropa, de acuerdo con las ideas de la época sobre el salvaje desnudo. Que el disfrute de la nueva hierba produce disgusto, lo muestran las siguientes escenas. En la segunda, se retrata a un vendedor de tabaco; luego sigue un fumador que ahuyenta a las damas con la peste del tabaco. Entre las demás escenas se encuentra un hombre que ha sido apartado de la vida matrimonial por su excesivo tabaquismo. Que incluso las mujeres experimentaban el “beber tabaco” (“Tabaktrinken”), como se decía entonces, queda testimoniado en el penúltimo grabado; el último, que indica el malestar que produce el abuso en el consumo, muestra a un fumador que ha tenido que vomitar. Como cuando se alude a la procedencia exacta del azúcar, de la plata o de la sal de mar caribeña, también en el caso del tabaco se deslizan inexactitudes, pues se da falsamente por patria del tabaco el Perú.[27] En una estrofa que comenta la ilustración, se lee:


Kurtze Erzehlung was gestalt die Stadt S. Saluator / sampt der Baya Totos los Sanctos Neben andern Vöstungen von der Span-
S. SALVADOR

LÁMINA 21


DAS EYLANDT CUBA MIT DEROSELBEN GELEGENHEIT

Beschreibung von Eroberung der Spanischen Silber-Flotta

Erklärung der Ziffer.

Amsterdam, bey Nicolaus Jans Fischer

ANNO M. DC. XXVIII

LÁMINA 22

Un dicho dice: “lo bueno viene de lejos”.
La noble planta del tabaco lo puede probar,
pues nos viene de lejos por el mar,
de México y Perú suele viajar.
El Nuevo Mundo compromete al Viejo
enviándole yerbilla tan valiosa.

Esta yerba, pues viene de gente salvaje,
suele hacer a la gente loca harta y salvaje.[28]



LÁMINA 23

La evocación de las delicias de ultramar cumplió también un papel cuando Wallenstein, el generalísimo del emperador, acariciaba la idea de los proyectos marítimos. Un autor desconocido lo caricaturizaba en la siguiente letrilla:

13. Tiene antojo de llenar su grueso vientre
de manjares exóticos;
me preocupa que pruebe demasiada pimienta:
no lo ayudará a enfriarse.
El ajo tiene un aroma muy fuerte,
no son pasteles españoles;
prefiere estar lejos, pues grandes señores
querrían, de otro modo, pelear contra él.[29]

La pimienta mencionada aquí reaparece igualmente en una publicación de Bohemia contra los jesuitas. A los *Patres* de la Societas Jesu, expulsados de allí, se les muestra el camino que lleva al lugar donde crece la pimienta, es decir, a Asia y el Nuevo Mundo:

¡Venid, jesuitas, venid!
¿Por qué os detenéis? ¡Venid, venid, venid…!
¡Allí donde crece la pimienta, allí podéis
hacer milagros, creedme…!
Los bohemios os regalan con gusto el Nuevo Mundo
sus piedras preciosas, su oro, plata, dinero,
por ello ¡cargadlo a cuestas!
por el mar yo os llevaré a montones,
los bohemios me han pedido,
que os lleve conmigo de aquí.[30]

Como ya se ha mostrado, la monarquía universal fue ciertamente objeto de los volantes; en cuanto a la cuestión de si el ejercicio del poder en América desató otra discusión en este medio, no puede darse una respuesta concluyente. Únicamente un volante que circuló entre 1571 y 1581 testimonia de manera más amplia el conocimiento que se tenía de la “leyenda negra”. A la imagen número 12 del volante “Emblemata” (lámina 2), donde se ve a un español que, con la espada desenvainada, ataca a un caído, la acompaña una letrilla con el título de “Un tirano sediento de sangre” (“Ein blutdürstiger Tyran”):

Mira a un cruel tirano,
a donde llega provoca un baño de sangre
como se ha conocido y es evidente
hasta las Indias,
en donde ha hecho ejecutar lastimosamente
varios miles de hombres;
la devastación que ha hecho de los Países Bajos
es de muchas formas suficientemente conocida.[31]

El grabado decimotercero es una clarísima alusión a la “leyenda negra”. Se ve allí a un español matando niños pequeños y, al fondo, una serie de hombres crucificados envueltos en una nube de humo. Los versos de la letrilla correspondiente, “Un ansioso de venganza” (“Ein Rachgieriger”), resumen las infamias españolas en el Nuevo y el Viejo Mundo:

Los indios mucho se quejan

de que, por la poca defensa
que opusieron en su apuro,
ahora no encuentran piedad.
El conde de Egmont y también von Horn
perdieron ambos la vida.
Aunque se los prometió en la paz
se vengó, con todo, de ellos.[32]

El hecho de que no se haya puesto de manera más incisiva la mirada en la "leyenda negra" puede tener muchas razones. Una de ellas era, quizá, una cierta dificultad para representar a los indígenas americanos. Posiblemente la influencia de diversas imágenes contrapuestas dificultó a los autores y grabadores antiespañoles captar gráficamente su imagen. Presentar al indio sólo como un salvaje o un caníbal, era imposible, dada la difundida interpretación de que los americanos debían ser considerados una especie de compañeros de infortunio. Sin embargo, queda siempre la pregunta de por qué, en el ámbito bibliotecario de lengua alemana, no ha podido encontrarse uno solo de los grabados alusivos a la "leyenda negra" confeccionados según el modelo de De Bry. ¿Temía quizás el taller de Fráncfort-Oppenheim ser identificado como el autor de un volante antiespañol? Que el taller imprimía en esta época, sin duda, escritos antiespañoles, lo muestra la serie de *Americana* publicados por De Bry entre 1590 y 1602.[33] No debe olvidarse tampoco en este contexto que nuestro conocimiento del *corpus* de *Lieder* o letrillas presenta grandes lagunas y se ha conservado muy escasamente.[34] Como ya se constató al principio, la colección de letrillas depende frecuentemente de las hojas volantes; pero justo éstas estaban sujetas a un deterioro muy rápido, porque circulaban de mano en mano, se gastaban, y en no pocos casos habrán terminado como material combustible en las estufas caseras. Así pues, se han conservado sólo fragmentos de las letrillas y también de los volantes ilustrados. Los resultados referidos aquí deben ser vistos con esas salvedades: es muy posible que volantes, letrillas y *Lieder* hayan contenido afirmaciones mucho más diferenciadas sobre América de lo que hoy nos es conocido.

Frente a este panorama, merece atención lo que señala Franz Wilhelm von Ditfurth en su colección de letrillas y *Lieder*: en 1644 apareció en Praga un pasquín que fue encontrado en las calles. Evidentemente, un desconocido había regado por la ciudad en la noche una hoja suelta en la que se polemizaba contra el culto católico. La línea antirromana de esta hoja dio pie a que se atacara la devoción a la Virgen de Loreto. A un utraquista bohemio recalcitrante le resultaba semejante culto no sólo incomprensible desde el punto de vista teológico, sino que, conforme el estilo de su época, se quejaba también de la extranjerización de su patria. En cualquier caso, resulta interesante que no se le haya ocurrido mejor comparación para expresar la "otredad", que referirla a América—un indicio más en favor de la tesis señalada más arriba, según la cual la representación de América y de los indios no era precisamente sencilla para un público amplio. Por esta razón, quizá, no recurrió a los viejos repertorios de la época de Vespucio, Staden y Schmidel. Pensando en esta situación, nuestro autor anónimo se pregunta acerca de la procedencia del culto a la Virgen de Loreto, que parece tan ajeno:

14. Esa María negra de Loreto

no la entiende ninguna mujer bávara.
Amigos: ¿dónde nació?
¿En las Indias o entre los moros?[35]

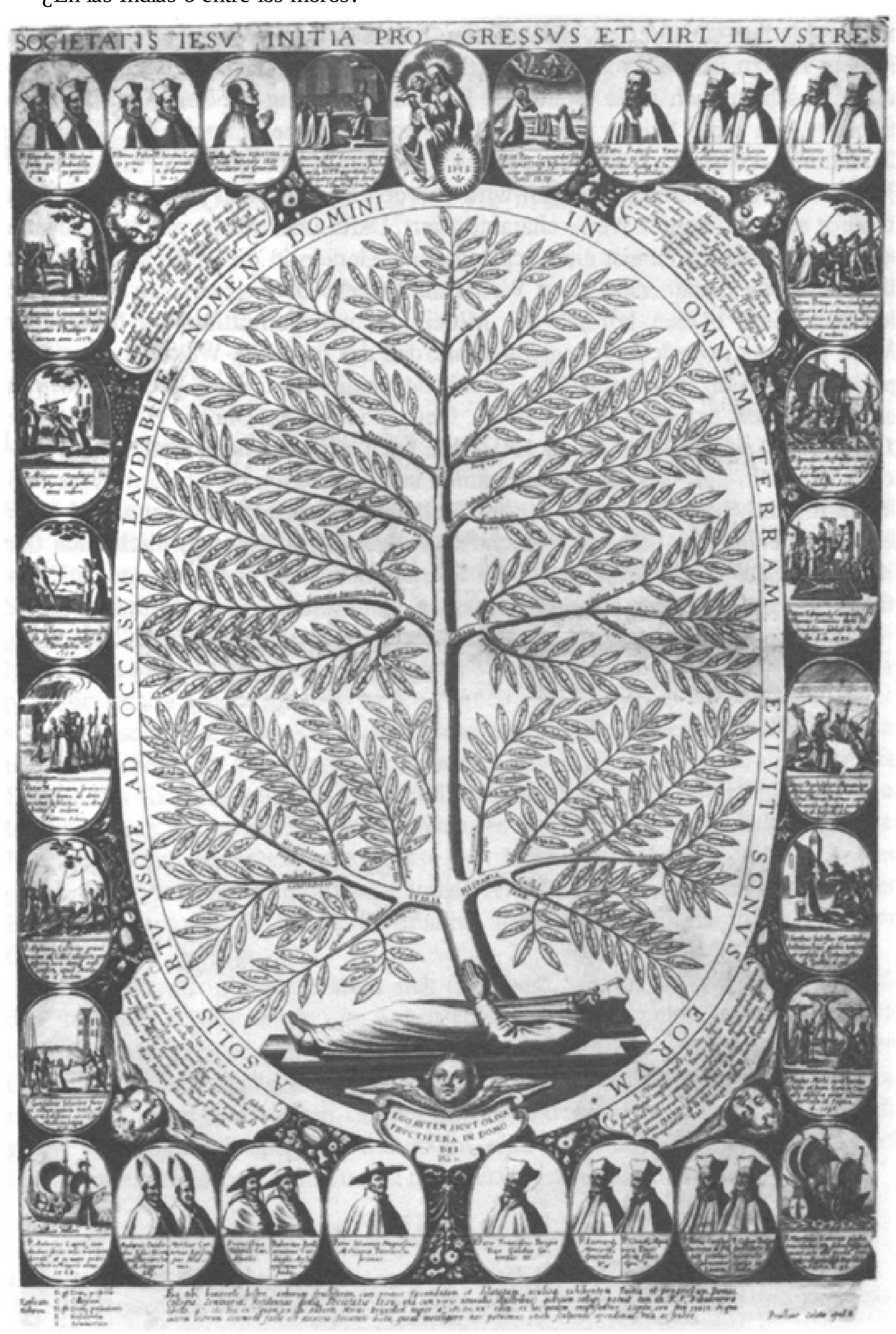


LÁMINA 24

Cuánto había ya influido América, pero también el mundo asiático, en la concepción católica de la *ecumene*, lo muestra una de las pocas imágenes católicas que encontramos en los volantes (lámina 24), misma en la que se representa la acción positiva de los jesuitas, por

lo demás tan vituperados. En la ilustración, abajo, se ve el cuerpo yacente del fundador de la orden. De él nace un árbol cuyas ramas simbolizan las regiones y provincias de la actividad jesuítica. Las hojas en las ramas tienen escritos los nombres de cada lugar y ciudad en donde los jesuitas disponían de fundaciones o colegios. Las primeras y más antiguas ramas llevan los nombres de Italia e *Hispania*. De acuerdo con la fecha de las fundaciones, las ramas se hacen cada vez más delgadas conforme se acercan a la copa. En la parte superior del árbol, el tronco lleva la inscripción “India”, que no comprende sólo las regiones de las misiones asiáticas, sino también las americanas. Conforme se hace más delgado el tronco hacia la punta, salen las ramas más jóvenes: Perú (*Peruana*), Nueva Granada (*Granatensis*), las Filipinas (*Philipina*) y México o Nueva España (*Mexicana*). Hasta arriba vienen finalmente Brasil con Bahía y Pernambuco. A la izquierda se distinguen China (*Sina*), Japón y Malabrica. El árbol está rodeado de viñetas. En la hilera superior, al centro, se encuentra la Virgen María con el Niño Jesús; a cada lado de la Virgen se puede ver la representación de la inspiración del fundador de la orden y el retrato del propio san Ignacio de Loyola. A la derecha de la Virgen está la escena de la concesión para fundar la Compañía por parte del Papa Pablo III. Igualmente, en la hilera superior se encuentran representados los primeros nueve compañeros vascos del fundador. Nada representa mejor la concepción que la orden tenía de sí misma que su actividad evangelizadora universal y los sacrificios que ésta había requerido. Escenas de martirios entre los indios en Brasil, que matan a un jesuita con arco y flecha, se encuentran junto a la ilustración de acontecimientos similares en Florida, la India y Japón, pero también en Inglaterra, donde la Compañía de Jesús tuvo que sufrir igualmente persecuciones.[36] La hilera inferior consta de pequeños retratos de *Patres* importantes, como Pedro Canisio, Roberto Belarmino o Claudio Aquaviva. En cuatro blasones se encuentran, además, citas del *Apocalipsis* y del *Comentario a Jeremías* del beato Joaquín de Fiore, así como de san Vicente Ferrer. El obispo de Loreto, Rutilio Benzoni, había relacionado estos pasajes—que tratan de un nuevo *ordo spiritualis* que, al final de los tiempos, conjuntará la *vita activa* con la *contemplativa*—con la fundación de san Ignacio de Loyola, postura que, a causa de la controvertida figura del beato De Fiore, no compartían unánimemente todos los jesuitas.[37] Como lo indica el pie de la ilustración, este grabado debe sus informaciones al hermano Pedro de Ribadeneira, quien en 1608 publicó por primera vez una historia de la orden, de sus miembros, de sus mártires y de la fundación de cada uno de sus colegios.[38]

Una ojeada final a los volantes y letrillas muestra que la mayoría de los temas de los folletos se encuentra también en estos medios, mientras que otros temas, más complejos, apenas si tuvieron cabida—pensemos, por ejemplo, en las legitimaciones de la guerra, o en la “leyenda negra” en relación con América—; en cambio, volantes y letrillas se adecuaban magníficamente para representar el poder político y, sobre todo, el militar, así como para acuñar la imagen del enemigo. El rival político era caracterizado por los autores de las letrillas y grabadores en forma por lo general muy sucinta, y para ello escogían de preferencia un acontecimiento determinado, casi siempre una batalla. Precisamente aquí se ve la utilidad propagandística y la importancia del Nuevo Mundo. Al “hombre común”, a quien estaban dirigidos sobre todo estos dos medios, se le presentaba el hecho de que la monarquía universal española dependía, en gran medida, del “oro” americano. Y se le hacía escuchar también acerca de los inagotables tesoros americanos. Así, las afirmaciones de Sebastian

Brant acerca de las “islas áureas” siguieron teniendo presencia todavía 150 años después de su publicación. Finalmente, llama la atención que el número de los textos y grabados dirigidos contra España y su imperio es, en comparación con los volantes y letrillas que lo defienden, mucho mayor. A pesar de que los jesuitas y, ocasionalmente, éste o aquel impresor hicieron frente a la propaganda que desprestigiaba a España, la defensa publicística de Madrid fue, en términos generales, muy débil.

[1] *Cf*. “Tittel Seines Geldes wol werth. Das ist: Drey merckliche, und nachdenckliche Lieder … Das ander: Begreifft den gantzen Handel und Prozeß der grossend und mercklichen Schlacht bei Leiptzig auch Gesprächsweise. [Der ander Theil. Begreifft den andern Storm und Eröberung]” (*sine anno*), en Franz Wilhelm von Ditfurth (ed.), *op. cit*., *Lied* nr. 61, estrofas 1, 6, 8 y 34, pp. 159 y 162: “o, Kaiser, g’statts mit nichten, / Bholt di dat Rieke fri”.

[2] En este lugar conviene recordar la apreciación hecha *supra*, cap. VIII, en relación con la minería de metales preciosos y las cifras de importación de plata y oro en Europa. Véase allí, también, la literatura especializada al respecto.

[3] *Cf*. “Der calvinischen Union Testament oder letzter Willen” [1621?], en Julius Opel y A. Cohen, *Der Dreißigjährige Krieg*, *Lied* nr. 30a, pp. 138 y ss.: “In Kürz so kommen an von ferr / Aus Indien drei Schiff allher, / Mit Gold und Edelgstein beladen, / Das sollet ihr, o liebe Staden, / Den Spaniern gleich spannen ab, / Bald man mich tragen hat zu Grab. / Alsdann bei solchem reichen Schatz / Werdt ihr noch haben gueten Platz, / Euch väterlichen anzumaßen / Der Waislein mein, die ich verlassen”.

[4] *Cf*. “Caluinischer Ruef vor deß Sculteten” (*sine anno*), en Franz Wilhelm von Ditfurth (ed.), *op. cit*., *Lied* nr. 11, estrofa 7, p. 21: “7. Der Spanier laßt gar nit nach, / Schickt Geld, je länger je mehre, / Der Leopold nimmt sich an der Sach, / Als wann er König wäre …”

[5] *Cf*. “Colloqium Trium Principum Wormatiae habitum de hodierno eorum statu” [1621], en Emil Weller (ed.), *Die Lieder des Dreißigjährigen Krieges*, estrofas 5, 8 y 9, pp. 125 y ss.: “Der Spinola von Jugend auff / hat kriegt mit unserm Schaden, / Der setzt jetzt all sein Kräfften drauff / Mit Gelt ist er beladen … / Zu Schwach seynd wir, das weiß die Welt / Den Spinolam zu schlagen, / So haben wir auch wenig Gelt, / Die Kriegsleut thun fast klagen … / Ich förcht mir, wann ich denck daran, / Wie auch vor diesen Zeiten, / Die Spanier gehauset han / Um Reich bey unsern Leuten, / In meinem Land man jetzt noch sind / (Das sagt mein alte Mutter) / Mehr Spanier und Welsch Gesind, / Als manchen Teutschen Bruder”.

[6] *Cf*. Johann von Roerig, “Variorum discursuum, bohemicorum Nervi Continuatio VI. Der, den Böhmen gelegter Fallstrick Ist allen Evangelischen Ständen, ein gestelte Fallbrück” [1619], en Emil Weller (ed.), *op. cit*., estrofa segunda, p. 19: “Ein starcks Hertz wir zum Krieg haben, / Spannisch Gelt wir allzeit ertraben / Von allen Spannischen Raaben”. [El diccionario de los hermanos Grimm sólo ofrece una entrada, justamente este *Lied*, para el raro verbo “ertraben”, y lo traduce como “tolutim incedendo oblinere”: “ensuciar de estiércol al trotar”. T.]

[7] *Cf*. “Newes Königs Fest”, en Franz Wilhelm von Ditfurth (ed.), *op. cit*., *Lied* nr. 17, estrofas 6 y 9, pp. 40 y ss: “Munschenk / 6. Wolauf, trink, sauft, ihr G’sellen mein! / Wann uns nit kleckt der Bachrach Wein, / Wer wehrt’s wann ich anstechen laß / Das große Heidelberger Faß? / Arznei Doctor / 9. Zu’s Königs Krankheit war umsunst / Des Medici Galeni Kunst; / Mein Paracelsisch Goldgetrank / Heilt die Kronsucht die ihn macht krank”.

[8] El volante “Böhmischer Kehraus/ und teusche WeckUhr”, que data, probablemente, de 1620, habla de la monarquía de todo el mundo. Lo reproduce Wolfgang Harms, *op. cit*., II, p. 251, lámina II-141.

[9] *Cf*. “Newe Zeittung. Und bericht/ was massen der groß mächtige König in Hispania/ Philippus der dritt diß Namens in diesem Jar/ einen kostlichen grossen Schatz/ sampt dem gewaltigen Königreich Begu/ in India/ in seinen gewalt bekommen”, en *ibid.*, II, p. 171, lámina 97.

[10] Mientras que las exhaustivas explicaciones de Harms consideran generalmente hasta el más mínimo detalle, en los impresos referentes a la monarquía universal española son más bien escasas o, como en este caso, faltan del todo. Acerca de los acontecimientos en Pegu, *cf*. Charles Boxer, “Portuguese and Spanish Projects”, p. 129. Pegu pertenecía al ámbito de influencia hispano-portugués en Indochina y quedaba en el camino marítimo hacia las islas de las especias.

[11] *Cf*. “Abriß der Baya und Meerbusems de Todos os Santos und Statt S. Salvador von Holländern eingenommen” [1624], en Wolfgang Harms, *op. cit.*, IV, p. 205, lámina IV-205; John R. Paas, *op. cit*., IV, reproduce seis versiones alemanas, una holandesa y una latina. *Cf*. láminas P-1038 a P-1043 y PA-218 a PA-220.

[12] *Cf*. Jonathan I. Israel, *op. cit*., pp. 126 y ss.

[13] *Cf*. “Beschreibung/Von der Eroberung der Statt Salvator. Im Haffen Aller Heyligen genandt/ in Brasilien gelegen/ geschehen durch den Gestrengen und Manhafften Admiralen und See Helden Jacob Willekes”, reproducido en John R. Paas, *The German Political Broadsheet*, IV, p. 174, lámina P-1038.

[14] *Cf*. “Wahre Eigentliche und recht corrigirte Abbildung des starcken und principal WeltIndianischen Haffens Totos os Sanctos, unnd der Statt S. Salvador im Königreich Pristillien gelegen/ welchen die Hollendische West Indianische Kompag. under dem Admiral Jacob Willckens in diesem jahr wunderbarlicher und Manhaffter weiß dem König von Spanien abgenohmen und erobert”, reproducido en John R. Paas, *op. cit.*, IV, p. 176, lámina P-1039.

[15] Acerca de la producción de sal en el Caribe, sobre todo en las costas de Venezuela, en los bancos de sal de Araya, así como sobre su comercio, véase Johann I. Israel, “Spain, the Spanish Embargoes”, pp. 199-201, así como, del mismo autor, *The Dutch Republic*, pp. 123 y ss.

[16] *Cf*. “Abriß der Baya und Meerbüsems de Todos os sanctos und Statt S. Salvador von Holländern eingenommen”, reproducida en John R. Paas, *op. cit*., IV, p. 178, lámina P-1041.

[17] Sin título, reproducida en *ibid*., IV, p. 170, lámina P-1040.

[18] *Ibid*. p. 181, lámina P-1044. El ejemplar holandés que sirvió de modelo para este volante, se encuentra en *ibid*., IV, lámina PA-221.

[19] *Cf*. Jonathan I. Israel, *The Dutch Republic*, pp. 131 y ss.

[20] *Cf*. “Kurtze Erzehlung was gestalt die Stadt S. Salvator/ sampt der Baya Todos los Santos Neben andern Vöstungen von der Spannisch und Portugiesisch mit Sturm erobert/ vnnd die Holländer mit grossem verlurst [*sic*] abgetriben worden”, en John R. Paas, *op. cit*., IV, p. 194, lámina P-1058. De este acontecimiento se encuentra en Pass, curiosamente, sólo una versión,

mientras que la reconquista de Breda por los españoles, acaecida pocos días después, encontró una enorme difusión propagandística en forma de volantes. Por ejemplo, la "Kurtzte doch eigentliche Erklär: und Erzehlung der Belägerung der Statt Breda", reproducida *ibid.*, p. 198, lámina P-1062. Véase allí mismo las láminas P-1063 a P-1065, pp. 198-200.

[21] *Cf*. "Beschreibung/ von Eroberung der Spanische SilberFotta/ wie solche/ von dem General Peter Peters Heyn In Nova Hispania/ in der Insul Cuba in der Baia Matancka [= Matanzas]/ ist erobert worden. Anno 1628", en *ibid.*, IV, p. 278, lámina P-1145.

[22] En Paas se encuentran cinco versiones alemanas y cuatro holandesas. *Cf*. *ibid.*, IV, P-1143, P-1144, P-1145, P-1146, P-1147, pp. 276-280, así como PA-239, PA-240, PA-241, PA-242, pp. 436-439.

[23] La captura de la flota encontró cabida también en las letrillas, por ejemplo, "Wunderlich Gespräch/ unterschiedlicher/ Personen, sowol hoher/ geistlicher als weltlicher, welcher/ Rathschläge dahin gericht, wie man/ des Königs in Schweden und dessen Helfern ihrem Vorhaben zu be/gegnen und zu einem ehr/lichen Frieden gelan/gen möge" [1631], en Franz Wilhelm von Ditfurth (ed.), *op. cit., Lied* nr. 86, estrofas 33 y 43, pp. 225-228.

[24] *Cf*. "Der teutsche Tabacktrincker" [1630], reproducido en Wolfgang Harms, *op. cit*., I, p. 185, lámina I-85.

[25] *Cf*. Jonathan I. Israel, *Dutch Primacy*, p. 66.

[26] *Cf*. "Lobspruch deß edlen/ hochberühmten Krauts Petum oder Taback/ von dessen Ankunfft/ und gar löblichen Gebrauch bey manchen teutschen Helden/ sampt desselben waaren Krafft und Wirckung" [1652], reproducido en Wolfgang Harms, *op. cit*., I, p. 187, lámina I-84. Acerca del tabaco, véase también Emmer Beller, *Propaganda in Germany*, lámina XIV.

[27] Wolfgang Harms no llama la atención sobre este error. *Cf*. Wolfgang Harms, *op. cit*., I, p. 186.

[28] *Cf*. "Lobspruch des edlen/ hochberühmten Krauts Petum" [1652], reproducido en *ibid.*, I, p. 187, lámina I-84: "Ein Sprichwort heißt: Was gut ist / ist weit her. / daß edle Kraut Taback kan diß erweisen / weil es zu uns von fernen über Meer / auß Mexiko und Peru pflegt zu reisen, /Die Neue Welt die Alt jhr verpfändet / weil daß sie jhr wehrte Kräutlein sendet. / Diß Kraut / weil es von wilden Leuten kommt / pflegt toll un voll und wilde Leut zu machen".

[29] *Cf*. "Belagerung der Stadt Stralsund" (MDCXXIX), en Franz Wilhelm von Ditfurth (ed.), *op. cit*., *Lied* nr. 46, estrofa 13, p. 99. También en Emil Weller (ed.), *op. cit*., p. 192: "13. Von fremder Speise hat er Lust / Sein dicken Bauch zu füllen; / Ich sorg wenn er den Pfeffer mehr kost, / Er wird ihn wenig kühlen. / Der Konblauch hat starken Geruch, / Es sind nicht spansch Pasteiden; Er bleibt von fern, Denn groß Herrn / Mochten sonst geg'n ihn streiten".

[30] *Cf*. "Böhmischer Jesuiten Kehrauß/ und Teutsche WeckUhr", en Wolfgang Harms, *op. cit*., II, p. 251, lámina II-141: "Kompt her/ ihr Jesuiten kompt/ Was steht ihr lang? Komt/ Komt/ Komt/ Komt… / Da der Pfeffer wächst/ da köndt jhr / Wunderzeichen thun/ glaubt mir/ … / Die Böhmen euch die newe Welt/ Ihr Edlgestein/ Golt/ Silber/ Gelt/ Gern gönnen/ darumb buckelt auff/ Ubr Meer ich gern euch trag zu hauff / Die Böhmen mich gebeten han/ Daß ich

euch tragen soll darvon".

[31] *Cf*. "Emblemata, welche das Leben/ die Thaten/Sitten/ und wunderbare verwandlung deß Signor Spagniols deutlich erklären/ zuvor in Castilianischer/ darnach in Niderländischer und Frantzösischer/ und jetzt in hochteutscher Sprach beschrieben", en *ibid.*, II, p. 75, lámina II-38: "Schaw wie ein grewischer Tyran / Wo er kompt/ richt ein Blutbad an/ Wie solchs biß in Indien zwar/ Ist worden kundt/ und offenbar/ Deren er etlich Tausent Mann/ Hat jammerlich hinrichten lahn/ Wie er gewütt in Niderlandt/ Ist männiglich gnugsam bekandt".

[32] *Ibid*.: "Die Indianer klagen sehr / Das von geringer gegen wehr/ So sie getan in ihrer noth / Nun mehr zu finden ist kein gnad / Der Graff Egmond/ und auch von Horn/ Haben beyd ihr leben verlohrn/ Ob wol in den frieden versprochen/ Hat er sich doch an ihnn gerochen".

[33] *Cf*. Theodore de Bry, *America* [1590-1602].

[34] Véase, en relación con esto, Rolf W. Brednich, *Die Liedpublizistik im Flugblatt*, I, p. 24.

[35] *Cf*. "Pasquill. Dieser Tagen wurden ob offentlichen Gassen, ein schriftlich Paßquill, unnd solches an underschidlichen orthen gefunden, welche in der nachten müeßten hingeworffen: oder gelegt worden sein, worinnen Ihro Bäpstl Heyl unnd Catholische kirch sehr schmäh unnd spöttisch angegriffen wirdet dessen innhalt nachgehens mit mehrerem zu vernemmen ist, von wort, zue wort" [1644], en Franz Wilhelm von Ditfurth (ed.), *op. cit.*, *Lied* nr. 117, estrofa 14, p. 293: "14. Die schwarz Maria in Lorett / Kein Bayrin nicht versteht. / Lieber, wo ist sie doch geboren, / In India, oder aber in Mohren?"

[36] *Cf*. "Societas Iesu Initia Progressus et Viri", en Wolfgang Harms, *op. cit*., III, p. 125, lámina III-61.

[37] Sobre la polémica de los jesuitas con el pensamiento de este franciscano, *cf*. Marjorie Reeves, *The Influence of Prophecy*, pp. 281-290.

[38] *Cf*. Pedro de Ribadeneira, *Leben Francisci Borgiae* [1613].

CUARTA PARTE
LA REACCIÓN: ESPAÑA Y SU AUTORREPRESENTACIÓN EN LOS LIBROS

XII. LA PERCEPCIÓN DE LA PROPAGANDA

SI BIEN el Imperio español fue blanco frecuente de la crítica protestante, no siempre respondió a sus enemigos en el Reich de la misma manera y con medios semejantes, es decir, con panfletos y libelos difamatorios de todo tipo. Si bien es cierto que se pueden encontrar ataques mordaces y cáusticas letrillas satíricas—piénsese nada más en el "Apocalispsis holandés" de Karl Scribanus, o en el impreso, supuestamente veneciano, de un escrito antiportugués bajo nombre falso—,[1] en comparación con la abundancia de folletos antiespañoles, las actividades de imprenta del poder hegemónico de España fueron modestas. Aunque en la península se publicaron informes sobre los éxitos militares del "cardenal infante", o sobre Wallenstein, generalisimo del emperador, no se puede probar una iniciativa publicística semejante dentro del Reich.[2] Cuando se produjeron pasquines en favor de los Habsburgo, éstos provinieron de los círculos imperiales. Pueden agregarse algunas iniciativas clericales, sobre todo jesuíticas, pero, en términos generales, uno tiene la impresión de que los españoles claudicaron ante su enemigo publicístico sin presentar batalla.

Frente a este panorama, se plantea la pregunta de por qué Madrid pasó los ataques en el campo de la propaganda de pasquines y apenas si opuso resistencia, así como la otra, de si el Imperio español en efecto no tenía nada que oponer a los propagandistas del bando evangélico. Para acercarse a una explicación, debe ante todo investigarse si la corte de Madrid percibió, y si lo hizo, en qué medida, los efectos negativos de la propaganda sobre su prestigio, problemática que, por lo demás, tampoco ha sido estudiada satisfactoriamente en relación con las circunstancias internas de España.[3]

Como en el caso de los autores, los comitentes, los impresores y el público, las fuentes callan en general también sobre este punto. Así, este tema casi no se toca en la correspondencia entre Viena y Madrid. En una carta escrita pocos meses después de la Defenestración de Praga, Felipe III muestra que se había enterado de los acontecimientos de Bohemia gracias al embajador de su primo. La carta, sin embargo, sólo alude sucintamente a "las inquietudes presentes de Bohemia".[4] Es evidente que, no se requería mucha fantasía de parte del rey ni de sus ministros para llenar de contenido esta alusión. Únicamente las expresiones "rebeldes" y "bastardo de Mansfeld" que se leen en una carta de Felipe IV a su primo vienés, sin explicar mayormente los delitos de los aludidos, indican una condena de los acontecimientos.[5] Comentarios como aquel sobre la cuestión de la sucesión en Mantua, en la que el emperador Fernando II estaba preocupado sobre todo por no perturbar la paz pública ("ne quid tranquillitatem in Italia publicam perturbet"), podrían dar indicio de una valoración de la propaganda como elemento sedicioso y perturbador. Hay que actuar contra las "calumnias de los maledicentes" ("malevolorum calumniis") que buscan el descrédito del emperador, los príncipes electores y el Reich.[6] A "perturbaciones" dentro del Reich alude, Felipe IV en una carta de 1631, pero no aclaraba si se refería sólo a los suecos o también a su manera de hacer propaganda a tambor batiente.[7] En cambio, el legado español en el Reich, Diego Saavedra Fajardo, se expresó de manera más clara: "No alabo los folletos ni los libelos, pues transgreden generalmente las fronteras de la verdad, causan molestia y despiertan

inquietud e indignación".[8]

En el caso del proceso contra el profesor de teología protestante de Tubinga, Theodor Thumm, y el predicador de Kempten, Georg Zeaemann, el bando imperial dictó una ordenanza contra la actividad propagandística hostil a los Habsburgo; pero se habló entonces, por ejemplo, de que "Thumm había publicado y editado de manera sediciosa y calumniosa mediante la imprenta, en latín y alemán".[9] Pero para el emperador, semejantes actividades publicísticas no eran más que eso, sediciosas y alborotadoras: no estaba de ninguna manera en su ánimo polemizar con la crítica antipapista de los protestantes.

De la misma manera se expresaba Madrid. Entre las pocas alusiones que dan un juicio calificativo, está un pasaje donde el consejo de Estado habla de que en toda Bohemia había una revuelta. Se informa sobre el alboroto, pero también sobre el hecho de que las tropas de los levantiscos son significativamente más numerosas que las del emperador.[10] La razón de un flujo tan escaso de información y para la brevedad de las afirmaciones a este respecto, habría que buscarla de seguro en el principio ya mencionado de la distribución de funciones o carteras de Estado, pues en el sistema de gremios no había ningún lugar que se ocupara explícitamente de este ámbito. Para los representantes diplomáticos en la corte austriaca lo más importante era la preocupación por crear una alianza política con los vieneses y con los Estados católicos del Reich. Así pues, en la fase "bohemio-palatina" de la guerra, por ejemplo, el interés fundamental era asegurarse el respaldo de los príncipes católicos del Sacro Imperio. Con este fin, el embajador español Oñate tomó tinta y papel para hacer campaña en favor de la causa española.[11] Los problemas de la leva de tropas, el financiamiento de los contingentes, así como la cuestión de lograr un buen entendimiento con el resto de los Estados del Reich, ocuparon toda la atención del corresponsal.[12] Por el contrario, el embajador austriaco en Madrid, Franz Christoph Khevenhüller, informaba sobre todo acerca de los acontecimientos en aquella corte. A partir de su diario, podemos constatar que le llegaban a Madrid copias de folletos o declaraciones de los partidos contendientes en la guerra.[13] Con ello, el problema de la reacción a las actividades propagandísticas dentro del Reich pasaba a un completo segundo plano en la correspondencia diplomática.[14]

Que Madrid estuviera al corriente de los acontecimientos era también mérito de Khevenhüller. Cada vez que le era posible—según los apuntes en su diario—, presentaba, con el apoyo de Baltasar de Zúñiga, un informe oral y otro por escrito acerca de la situación en Bohemia, al rey y sus ministros.[15] De las cuentas que rinde, resulta que pagó a un impresor madrileño la cantidad de 13.20 florines "por un tratadito español sobre las cosas bohemias".[16] A un "copista español por copiar y traducir del latín al español unos escritos", le pagó otros 3.20 florines.[17] Con preocupación miraba el Austria de Madrid lo que pasaba en el Reich. Cuánto le preocupaba el papel de la propaganda como medio de lucha para los bohemios, lo ilustra una carta dirigida al emperador en la que advierte del peligro de la propaganda como sucedáneo de las armas: "Lo que no pueden conquistar [con ellas], creen poder llevarlo a cabo con su pluma y maledicente lengua".[18]

En esas líneas, el embajador no sólo retomó la conocida acusación de los folletos de que los españoles amenazaban la libertad del Reich, sino que la carta muestra, además, cómo se

veía la situación desde Madrid: en Bohemia había insurrectos. En qué medida Khevenhüller satisfacía las necesidades de información de los españoles con sus traducciones, se desprende del pasaje en que dice que tradujo al español algunos ejemplares de "contra pretensam de facto usurpatam et ipso jure nullam electionem et coronationem in Regno", e hizo imprimir "algunos cientos".[19] El representante de Viena encontró satisfacción en esto, como lo prueba otro pasaje del mismo diario de Khevenhüller.[20] Tanto estos comentarios como el hecho de que se haya conservado en la colección correspondiente de la Biblioteca Nacional de Madrid un ejemplar del folleto en alemán "Boina española",[21] permiten deducir un interés por parte de Madrid. También los panfletos que encontraron cabida en la colección de manuscritos de carácter analítico del clérigo y cronista de la corte, Jerónimo Mascarenhas, atestiguan la atención que Madrid dispensaba a los sucesos al norte de los Alpes. Así pues, a partir de la lectura de la compilación de Mascarenhas, que circuló en la corte en diferentes versiones, queda claro, en más de un pasaje, que se tenía conocimiento de la "Apología" bohemia.[22] Un informe español de 1638 da igualmente testimonio de cuán atentamente observaba—y desaprobaba—la política madrileña las actividades publicísticas de los franceses. Se alude allí a los artículos aparecidos en la *Gazette de France*, impresa bajo los auspicios reales; sin embargo, dichos artículos no reflejaban[23] las verdaderas intenciones de la corte de París: "mais les escrivians du Cardinal de Richelieu qui outragent les Empereurs, les Roys et toutes les nations de l'Europe font assez voir que celui qui les emplois n'est que dans les aigreurs".[24]

Si se contempla más de cerca la correspondencia española con diversos territorios y países, se pueden reconocer diferencias graduales en lo que respecta al volumen y la exhaustividad de las noticias acerca de las actividades propagandísticas. Así, en la correspondencia de Bruselas encontramos indicios más o menos directos de las empresas del ramo. Desde Londres se informa a Bruselas que el embajador Oñate conoce perfectamente la "Apología".[25] Al embajador belga en la capital inglesa le eran conocidas actividades publicísticas de los españoles. Agentes de Madrid, escribe éste al archiduque Alberto, han mandado traducir el escrito "Informatio fundamentalis super discursu quodam circa modernum regno Bohemiae statum facto". Los españoles habrían confrontado al representante del Palatinado, el conde Dohna, que se encontraba en Londres precisamente en pláticas, con un ejemplar de este escrito, cosa de la que se enteró incluso el rey inglés.[26] De una breve noticia del secretario de Estado d'Ocquerre, que informaba a Richelieu acerca de un escrito impreso en Maguncia,[27] se desprende que el enemigo francés tenía también mucho interés en los folletos que circulaban dentro del Reich. Es obvio que el cardenal se hacía informar acerca de todas las actividades publicísticas.[28]

También en Italia los representantes españoles se mostraban deseosos de información. Todavía durante el reinado de Felipe II, los informantes hispánicos en Génova registraron la publicación de un panfleto dirigido contra su rey.[29] La publicística dirigida contra el poder español como consecuencia del levantamiento de Nápoles, encontró finalmente, desde 1647, un enorme interés. Se informaba detalladamente a Madrid sobre la forma en que la monarquía española era difamada.[30] En sus informes, los ministros españoles exponían sus quejas sobre las inculpaciones y denuestos con los que eran exhibidos ante la opinión pública.[31] Que en Italia se pusiera más atención a estos acontecimientos o, por lo menos, se informara de manera

más detallada que en el Reich, dependía seguramente del marco de condiciones políticas. En última instancia, la presencia española en Italia incitaba a los comentadores políticos a asestar golpes publicísticos muy fuertes.

Sin embargo, los españoles no estaban solos en su rechazo de la propaganda, como lo muestra una rápida mirada a las reacciones de algunos Estados y miembros del Reich. Así, en la correspondencia del consejero bávaro Jocher con su colega del Palatinado, Camerarius, encontramos una alusión a los efectos nocivos de los folletos.[32]

Entre los puntos que reivindicaban los protestantes en el congreso de paz de Westfalia estaba también la propaganda político-religiosa, tal como se hacía en la “Autonomia” o en las obras de Paul Windeck y del confesor de Maximiliano I de Baviera, el jesuita Adam Contzen.[33] Al futuro emperador le molestaba la exhibición de su persona y de la Casa de Habsburgo, como también se desprende de una carta al duque Maximiliano I.[34]

Puede darse por hecho, aunque no se pueda comprobar en los archivos, que tanto el rey de España como el de Inglaterra tenían a su disposición los folletos para su examen y lectura. El consejo de Estado mismo se ocupaba de estas cuestiones, como consta en un dictamen en el que se trataba de una respuesta publicística en relación con los derechos de sucesión en Aragón y Cataluña.[35] Cuán bien se conocían los contenidos de los folletos en las cortes y entre los monarcas, se desprende de una aseveración que el conde palatino hizo ante el margrave de Baden, Georg Friedrich. La imputación de los tratados, según la cual él, Friedrich, quería erradicar como calvinista a los católicos y luteranos, era sólo una malvada calumnia.[36] El príncipe elector Johann Georg von Sachsen contaba al emperador que la “cancillería española” había provocado mucho al bando evangélico, aumentando con ello el peligro de guerra.[37] También el príncipe elector bávaro tomó parte activa en la polémica publicística de la época.[38]

Así pues, el conocimiento y el interés en la propaganda fue algo que cmpartieron todos los monarcas. También Peter Mander (OESA), un agente del electorado de Colonia en Roma y representante de la Liga católica, había mandado hacer una selección, en latín, del panfleto “Secretería del conde Palatino”. Sobre esta traducción habló con el Papa.[39] Acerca de la curiosidad con la que se estaba atento al mercado de la literatura de pasquín, dan testimonio, por la parte eclesiástica, los informes de la nunciatura. Sin embargo, los contenidos de éstos son tan escasos como los de la correspondencia diplomática. Los folletos impresos en el Reich se enviaban a Roma, pero quien los recibía ahí, en este caso el cardenal Antonio Barberini, por lo general, no podía extraer de los escritos datos más concretos sobre el autor, el comitente o el editor.[40]

Si los españoles vivieron la propaganda de manera tan ignominiosa, puesto que no sólo supieron de ella, sino que la rechazaron vehementemente, podemos plantear la pregunta de por qué reaccionaron de manera tan pobre ante las agresiones publicísticas, en vez de hacerlo de la forma más enfática que correspondía. La respuesta se encuentra en una carta del diplomático Diego Saavedra Fajardo. Dada la crítica constante al papel de España en Italia, donde Saavedra Fajardo residía en 1633 y en donde tuvo que enfrentar diariamente las inculpaciones, escribió a Olivares:

> Aqui truje el libro que tengo hecho de la libertad de Italia que contiene las respuestas a muchas calumnias impuestas a los españoles, la convivencia de que se conserven en Italia, los daños que la amenazan, de la asistencia de los franceses en Piñorol y Casal, y la justificación de los movimientos de armas en Italia desde la muerte de Enrique IV. Yo le truje con ánimo de enviar desde aquí una copia, con pliegos blancos en medio, para que V. E. advirtiese lo que fuese conveniente, porque pienso que será obra del servicio de Su Majestad, si va tan llena de noticias que de ella las tomen los historiadores para lo que escribieron de estos tiempos.[41]

De qué obra se trate aquí, es cosa que ya no se puede saber, pues falta todo indicio de una publicación semejante.[42] Y, sin embargo, este fragmento merece una especial atención, pues Saavedra Fajardo remite a otra posibilidad, de respuesta; es decir: *al libro*, como medio adecuado para combatir las calumnias contra España. Así, pues, debemos ver en el libro el intento de una respuesta española contra los ataques publicísticos. Con ello, este medio poco estudiado en el contexto de la literatura de pasquín, pasa a primer plano. Circunscribir la propaganda al ámbito de los volantes, periódicos y folletos, como lo hace una buena parte de los estudios, empaña la mirada ante todo el abanico de posibilidades publicísticas y propagandísticas.[43] Por último, esta preferencia por la forma más seria del libro toca también la cuestión de la respuesta estilísticamente apropiada.

En qué medida los autores de folletos prestaron atención a la producción de libros española, lo testimonian las frecuentes citas que hacen de obras españolas en la propaganda antihispánica. El lector alemán se familiarizó con nombres como Francisco Suárez, Pedro de Ribadeneira, Juan de Mariana, Diego Simancas, Alonso de Covarrubias y Baltasar Ayala. Cuán estrecho era el vínculo entre los libros y la literatura de pasquín, se infiere del hecho de que más de un panfleto llegó a nosotros, no como parte de una colección del ramo, sino como suplemento en algún tomo colectivo.[44] Además, los tratados mismos remiten una y otra vez a la producción de libros, por ejemplo el panfleto “Polvo matamoscas españolas”, que no sólo cita a una serie de autores españoles, sino que también señala que uno puede leer acerca de la nociva y peligrosa influencia de los españoles en las crónicas.[45] Los contemporáneos estaban plenamente conscientes de la presencia y la importancia de España en el mercado de libros. El catálogo de Valerius Andreas,[46] así como la *Hispaniae Bibliotheca*[47] de Andreas Schott, ponían a disposición de los lectores de la época de la Guerra de los Treinta Años amplios repertorios de producción intelectual española.

Si en las páginas que siguen se traza un panorama de la imagen que los españoles presentaban de sí mismos, no podemos, desde luego, desplegar aquí todas las facetas de la literatura histórico-política española, ni tampoco ofrecer un retrato que abarque completamente la historia de la cultura y la filosofía política de España.[48] En su lugar, se exponen los rasgos fundamentales de la autopercepción española y las cuestiones centrales del pensamiento histórico-político en la España del Siglo de Oro. Como lo muestra una mirada a los acervos de las bibliotecas alemanas y a los folletos mismos, muchas de estas obras llegaron al Reich, de manera que los lectores que contaban con los conocimientos de lengua necesarios podían hacerse una imagen de España y de su imperio. Además, con la exposición del pensamiento político se relaciona el hecho de que con el libro como medio estaban vinculadas dos funciones: por un lado, el libro creó el marco para la autorrepresentación de la monarquía española; por otro, debe verse en él un intento de responder a la propaganda antiespañola. Si bien es cierto que tradicionalmente se ha estudiado la influencia intelectual de

España y, ocasionalmente, se ha subrayado también el paralelismo temporal entre la producción literaria en la península y la Guerra de los Treinta Años, el hecho de que la producción de libros deba considerarse una reacción consciente frente a la propaganda de folletos y volantes, ha sido ignorado hasta ahora. Esta tesis no está apoyada sólo por la cita de Saavedra Fajardo, o por la lectura de los folletos; en su favor hablan sobre todo los lugares en los que se imprimieron numerosas obras españolas. Así, es notable que uno de los más importantes espejos de príncipes de la época, el del jesuita Juan de Mariana, libro que apareció por primera vez en Toledo en 1599, haya sido reimpreso seis años después en Maguncia.[49]

La razón de que se busquen otros centros de impresión, como Amberes especialmente, pero también Basilea, Colonia o Maguncia, hay que verla en el limitado mercado del libro en la península ibérica. Parece que los costos de grandes ediciones eran muy elevados para el mercado existente.[50] Incluso se ha aducido el argumento de la escasez de papel.[51] Además, bien puede haber desempeñado un papel, en lo que se refiere a la búsqueda de otros lugares de impresión fuera de la península ibérica, el hecho de que el centro económico de la Europa occidental y meridional se hubiera desplazado, en el transcurso del siglo XVI, hacia las ciudades portuarias del norte, ya que la imprenta vivía de las plazas financieras y comerciales más pudientes. También se puede sugerir el problema del control "político", efectuado por la Inquisición y otras autoridades. tóbal Plantino.[52] También la *Laudatio funebris*, de Felipe III,[53] fue impresa en la ciudad a orillas del Escalda, y de allí llegó a las manos de los lectores en el Reich.[54] Que Flandes era también un punto de apoyo publicístico de los españoles, consta en una breve noticia encontrada entre los papeles de Richelieu. En un convoluto que se ocupa de los folletos dirigidos contra el cardenal en 1631, se encuentra la indicación: "Nouveaux libelles venus des Flandres".[55]

Sin pretender ser exhaustivos ni prolijos en las diversas facetas y argumentos de los autores, en los capítulos siguientes serán expuestos, a manera de ejemplo, tres géneros de la producción de libros, representativos de la autopercepción hispánica: a partir de las Biblias y escritos teológicos, de los espejos de príncipes y de las crónicas, elaboraremos la imagen que los españoles tenían de sí mismos y de su monarca, así como de su imperio. Estrechamente ligada con esto, está la cuestión de si esta imagen fue recibida por los lectores del Reich en el mismo sentido en que los españoles la proponían. La presencia de estas obras en bibliotecas alemanas y el hecho de ser citados ciertos autores hispánicos en la propaganda, constituyen el hilo conductor de los capítulos siguientes.

[1] Véase *supra* el cap. V.

[2] La Collección Bonsoms, en Barcelona, contiene algunos impresos de los españoles acerca de Nördlingen, así como informaciones sobre los acontecimientos en torno a Wallenstein.

[3] Para la época de Felipe II, véase Fernando Bouza, *Imagen y propaganda*, quien, desde luego, más bien descuida la cuestión del público español y presenta la propaganda sobre todo desde la postura de la corte. Igualmente, para la época de Felipe IV, M. Victoria López-Cordón Cortezo, *Diplomacia, propaganda e historia*, pp. 107-127.

[4] *Cf*. HHStA, España, correspondencia de la corte 3, cartapacio 19, Felipe III a Fernando II, f. 88, San Lorenzo [de El Escorial], 19 de septiembre de 1618.

[5] *Cf*. *ibid*., cartapacio 4, ff. 124-127. Copia de una carta de Felipe IV a Fernando II, Madrid, 21 de diciembre de 1621.

[6] *Cf*. HHStA, España, correspondencia de la corte 4, cartapacio 24, ff. 46-48r., Carta de Fernando II, Praga, 20 de marzo de 1628.

[7] *Cf*. *ibid*. ff. 18r-18v., Madrid, 19 de junio de 1632.

[8] *Cf*. Diego Saavedra Fajardo, *Ein Abriß eines Christlich-politischen Printzens* [1674], pp. 148 y ss.: “Schriften unnd schmahekarten/ die lob ich nit/ dan sie uberschreiten gemeiniglich die grentzen der warheit/ verursachen ärgern/ und erwecken auffruhr und empörungen”. La primera edición en español se imprimió en Múnich, en 1640.

[9] *Cf*. HHStA, comisión de libros del Reich 2, convoluto 1625-27, f. 125.

[10] *Cf*. AGS, Estado 2327, Consulta, 13 de diciembre de 1618, *sine folio*.

[11] *Cf*. AGS, Estado 2504, Oñate al consejo de Estado, 21 de enero de 1619, ff. 1-4.

[12] *Cf*. AGS, Estado 2503, Consulta, 6 de junio a 23 de octubre de 1618, ff. 1-234. Las consultas de los años 1633 y 1634 son típicas para la preponderancia de tales temas. Quintín Aldea Vaquero (ed.), *España y Europa*, II, ha publicado algunas de ellas en sus apéndices I y II.

[13] *Cf*. HHStA, España, correspondencia diplomática 16, diario con el título de “Diplomatische Korrespondenz des Franz Christoph Khevenhüller” [1620].

[14] Como ejemplo clarísimo puede servir aquí la carta de Oñate al rey Felipe III, del 22 de agosto de 1618, núm. 35, en BA NF, I, Bd. 1, pp. 65-67.

[15] *Cf*. HHStA, España, corespondencia diplomática 16, diario de Khevenhüller, carta al emperador del 24 de febrero de 1620, p. 65.

[16] *Cf*. HHStA, España, correspondencia diplomática 16, diario de Khevenhüller, entrada del 7 de mayo de 1620, p. 37: “wegen eines getruckten spanischen Tractätl Böhmischen Sachen”.

[17] *Ibid*., p. 29: “einem spanischen Schreiber wegen Schriften abzuschreiben und von Latein in Spanisch zu translatieren”.

[18] *Cf*. HHStA, España, correspondencia diplomática 16, diario de Khevenhüller, carta al

emperador, Madrid, 9 de agosto de 1620: "was sie durch die Waffen nit erobern können, das vermeinen sie mit der scharfen Feder und schneidenden Zunge … zu vollziehen".

[19] *Cf. ibid.*, Madrid 11 de mayo de 1620, p. 168.

[20] *Ibid.*: "befind ich dardurch nit wenig gutes". Un pasaje semejante se encuentra, bajo la fecha del 17 de mayo de 1620, en una carta al duque Maximiliano I.

[21] La búsqueda de otros folletos en lengua alemana en Madrid fue infructuosa.

[22] *Cf.* BN, Mss. 2349, Sucesos del Año 1618, sobre todo, ff. 23-32v. Véase igualmente, Mss. 2350, Sucesos del Año 1619, Mss. 2351, Sucesos del Año 1620, Mss. 2352, Sucesos del Año 1621, Mss. 2235, Sucesos del Año 1635.

[23] *Cf.* AAE CP Espagne 19, ff. 220r-225r, aquí, f. 222.

[24] *Ibid.*, f. 223.

[25] *Cf.* AGR, SEA 427, Zealandre al archiduque Alberto, Viena, 5 de junio de 1618, ff. 9-9v.

[26] *Cf.* AGR, SEG 363, Louis van Male al archiduque Alberto, Londres, 6 de marzo de 1620.

[27] *Cf.* AAE, MD, France, vol. 778, f. 23 del 8 de septiembre de 1623. No es posible tener más información sobre el autor, cuyo nombre es ilegible e irreconocible. *Cf.* también L. Delavaud, *Quelques collaborateurs de Richelieu*, p. 60.

[28] Sobre este asunto es fundamental L. Delavaud, *op. cit*.

[29] *Cf.* AGS, Estado 1424, convoluto 43, año 1592.

[30] *Cf.* AGS, Estado 3606, convoluto 11, Madrid, 9 de febrero de 1651, y convoluto 166, Milán, 24 de enero de 1652.

[31] *Cf.* AGS, Estado 1866, Cardenal Borja, Roms, 22 de agosto de 1618.

[32] Véase la carta de Jocher a Camerarius del 3 de julio de 1618, en BA NF, I, Bd. 1, núm. 27, p. 45, nota 1. En un gesto de plena solidaridad entre príncipes, Camerarius al consejero bávaro que el conde palatino había expedido un edicto en contra de los libelos difamatorios. Una prohibición semejante sería recomendable para Baviera. *Cf.* Camerarius a Jocher, 29 de julio de 1618, en BA NF, I, tomo 1, núm. 31, p. 52.

[33] *Cf.* Fernando III a Trautmansdorff, Nassau, Lamberg, Volmar y Krane, Linz, 11 de enero de 1646, en APW, serie II, sección A, III, núm. 87, p. 127.

[34] Véase la carta del rey Fernando y el archiduque Maximiliano al duque Maximiliano I, 31 de julio de 1618, en BA NF, I, tomo 1, núm. 32, p. 57.

[35] *Cf.* AGS, Gracia y Justicia, 979, dictamen, 6 de agosto de 1650.

[36] El conde palatino Friedrich a Georg Friedrich von Baden, 24 de junio de 1622, en: BA NF, I, Bd. 2, núm. 166, p. 456.

[37] El príncipe elector Johann Georg von Sachsen al emperador Fernando II, 15 de marzo de 1621, en BA NF, I, tomo 2, núm. 182, pp. 485 y ss.

[38] Con qué atención se observaba el mercado de libros lo ilustra el interés en una obra impreso en Venecia con el título de *Il soldato svezzese*, que en mayo de 1634 despertó la atención del príncipe elector bávaro. Éste ordenó a su agente en Viena, el doctor Johann Stücklin, que preguntara allí si había habido alguna reacción en el Hofburg y entre los consejeros imperiales, y, en tal caso, cuál había sido, pues la obra contenía denostaciones en contra de los príncipes electores y Estados católicos. El bávaro quería saber también "si callarían frente a ello o lo refutarían o qué pensaban hacer contra ello" ("ob sie darzue stüllschweigen oder solches zu refutirn oder was sie sonsten dargegen zu thuen gemeint sein"). En su respuesta, pocos días más tarde, Stücklin comunicaba a su príncipe que dicho libro, del teólogo reformado del Alto Palatinado, Friedrich Spanheim, podía comprarse en las librerías vienesas, pero que los consejeros del Hofburg aún no lo habían leído. Maximiliano a Stücklin, 12 de mayo de 1634, en BA NF II, tomo 8, núm. 382, pp. 729-731 y notas 4 y 5. La obra fue escrita por Friedrich Spanheimas, el viejo, *cf*. ADB 35, pp. 59 y ss. El escrito apareció por primera vez en 1633 en Ginebra. Dos ejemplares se encuentran en la Biblioteca Estatal Bávara [BSB] de Múnich, "Il soldato svezzese. Historia della guerra tra Ferdinando II, Imperatore e Gustavo Adolfo Re di Suetia. Tradotto dal francese da Pompeo Bellanda il Vecchio", Venecia, 1634.

[39] Peter Mander al cardenal Eitel Friedrich von Zollern, Roma, 26 de julio de 1621, en BA NF, I, tomo 2, núm. 74, p. 253.

[40] *Cf*. Nuntiaturberichte aus deutschland, VII, 1, núm. 330, Barberini a Carafa, Roma, abril 4 de 1626, pp. 416 y ss, en la que Barberini comunica al nuncio en Colonia que los folletos "Admonitio ad Regem Galliae" y "Mysteria Politica" provienen de la pluma del obispo de Chartres.

[41] Milán, 29 de abril de 1633. *Cf*. AGS Estado 3339, núm. 44. Reproducida también en Quintín Aldea Vaquero (ed.), *España y Europa*, I, p. 43.

[42] Manuel Fraga Iribarne, *Don Diego de Saavedra y Fajardo*, pp. 183 y ss, cuenta sobre el proyecto de un libro que Saavedra Fajardo albergó en Italia. La obra debía llevar el título *Guerras y movimientos de Italia de cuarenta años a esta parte*. El libro, en el que con seguridad trabajó largamente, no se publicó nunca. No se ha encontrado hasta ahora tampoco ningún manuscrito correspondiente.

[43] *Cf*. Wolfgang Harms y Michael Schilling, "Zum illustrierten Flugblatt", p. VII.

[44] Esta situación vale sobre todo para la Biblioteca Augustana de Wolffenbüttel, donde los títulos no se encuentran en una sección especial de literatura de pasquín.

[45] *Cf*. "Spanisch Mucken Pulver" [1620], p. 66.

[46] *Cf*. Valerius Andreas, *Catalogus clarorum* [1607].

[47] *Cf*. Andreas Schott, *Hispaniae Bibliotheca* [1608].

[48] En relación con esto, remitimos en primer lugar a las historias de las ideas políticas de Antonio Maravall, *La philosophie politique espagnole*; del mismo autor, *El descubrimiento de América*, pp. 393-436; José María Jover Zamora, *1635*; José María Jover Zamora y María

Victoria López-Cordón Cortezo, *La imagen de Europa*, pp. 354-522; José Luis Abellán, *Historia crítica del pensamiento español*; J. A. Fernández-Santamaría, *Reason of state and statecraft*, así como Ronald W. Truman, *Spanish Treatises on Government*. Por lo demás, en lo que toca a la literatura, la investigación de las relaciones entre el mundo hispánico y el ámbito germanoparlante, pertenece al canon fijo de los estudios de crítica literaria. Los más importantes estudios panorámicos son: Arturo Farinelli, *Die Beziehungen zwischen Spanien und Deutschland*; Hermann Tiemann, *Das spanische Schriftgut*; Dietrich Briesemeister, *Das Bild des Deutschen*; Gerhart Hoffmeister, *Spanien und Deutschland*; Alberto Martino (ed.), *Beiträge zur Aufnahme der italienischen und spanischen Literatur*.

[49] *Cf*. Juan de Mariana, *De rege et regis institutione* [1605].

[50] *Cf*. Carlos Gilly, *Spanien und der Basler Buchdruck*, pp. 137 y ss.

[51] *Ibid*., pp. 137 y ss. Gilly no es del todo convincente, pues hay que señalar que España, durante el periodo morisco, había incluso exportado papel. *Cf*. Olivia Remie Constable, *Trade and Traders*, pp. 194-196 y 212.

[52] *Cf*. John M. Headley, *The emperor*, p. 108. Acerca de Felipe II, Fernando Bouza, *Imagen y propaganda*, pp. 153-167.

[53] *Cf*. "Laudatio Funebris D. Philippi III. Hispaniarvm Et Indiarvm Regis, Dicta in Exequiis eiusdem, solemniter celebratis in Ecclesia Cathedrali Antuerpiensi, die XXII. mensis Maij, M. DC.XXI." [1621].

[54] *Cf*. "Palatini, Königreich in der Faßnacht. Erstlich gedruckt zu Antorff, im Jahr 1621", también con el título de "Palatini, Königreich in der Fasten" [1621].

[55] *Cf*. AAE, MD, France 252, f. 146v. Desconocemos de qué escritos se haya tratado.

XIII. LOS ESCRITOS TEOLÓGICOS: *EL REY CATÓLICO*

SI EL libro en general fue un instrumento importantísimo para llevar a cabo la Reforma, la sagrada escritura, como medio de representación política al que acudían todas las corrientes confesionales para dar una imagen de sí mismas, fue indispensable. Ya en los inicios de la reforma protestante se hizo el intento de difundir las obras de Lutero en España. En este sentido, por ejemplo, los calvinistas se esforzaron desde los primeros días en enviar Biblias a España. En Neuburg, un calvinista español de nombre Juan Díaz elaboró una versión latina que, con una dedicatoria al conde palatino Ottheinrich, fue publicada en la ciudad a orillas del Danubio en 1546.[1] Finalmente, en 1569 apareció, dentro del ámbito germanoparlante, en Basilea, la primera Biblia de origen protestante en español.[2] La importación ilegal de literatura calvinista no se detuvo en los Pirineos. En sus inspecciones, los inquisidores encontraron repetidamente Biblias, y otras obras de contenido teológico, publicadas fuera de la península ibérica.[3] De acuerdo con una fuente francesa de 1609, las Biblias reformadas llegaban a España a través de las ciudades portuarias.[4] Sobre un suceso de esta naturaleza se enteró incluso el consejo de Estado español, cuando comerciantes ingleses se quejaron de la confiscación de sus libros, si bien no sabemos exactamente de qué libros se trataba. Un miembro de la Inquisición los había incautado durante la inspección de un navío inglés.[5]

En esta pugna publicística tomaron parte también, por el bando contrario, los españoles, si bien aún no pueden hacerse afirmaciones más exactas, pues la investigación de los aspectos políticos en relación con la elaboración de Biblias todavía constituye un *desideratum*.[6] De acuerdo con la propuesta del jesuita inglés Joseph Creswell,[7] el gobierno de Madrid debía hacer imprimir, en 1617, 10 000 Biblias para introducirlas en Inglaterra,[8] con la intención de que fueran repartidas allí de manera gratuita. No se sabe si su proyecto fue llevado a cabo, pero el inglés, que vivió largo tiempo en España y trabajó en el Colegio Inglés de Valladolid, no era el único que había propuesto semejante cosa. Una y otra vez, a comienzos del siglo XVII, intentaron españoles e ingleses católicos introducir Biblias en las Islas Británicas.[9] El mismo sentido tenían las actividades del Conseil Espagnol de Bruselas, que había dado el encargo de imprimir catecismos en los que no debían aparecer en la portada los nombres del compilador ni del impresor, así como tampoco el lugar de edición.[10]

El escaso material que se ha conservado en los archivos de Bruselas nos da una idea del valor que la política española, representada aquí por el gobierno de Bruselas, daba a este tipo de literatura. Puesto que los libros publicados en Amberes eran frecuentemente presentados y vendidos en la feria de Fráncfort, podían fácilmente alcanzar a los lectores centroeuropeos interesados. Esta suposición queda comprobada cuando se echa una mirada, en el catálogo del taller de Cristóbal Plantino en Amberes, a los libros que éste ofreció en la feria de otoño de 1579.[11] Junto a la *Cartilla y Doctrina Christiana* se encontraba el *Confessionario* de los padres Vitoria y Martín Pérez de Ayala. En el catálogo figuran también los trabajos de Fray Luis de Granada, así como la obra *Sossiego del Alma*. Igualmente aparecían en el programa los diez libros de historia de España, de Estevan Garibay, en español. Entre los títulos que Plantino ofreció en la feria, estaba también el escrito de Diego Simanca *Enchiridion de*

violata religione. Con las obras del humanista Arias Montano: *Commentaria in prophetas minores, Monumenta humanæ salutis figuris arcanis, Dictatum Christianum* y *Rhetoricum libri*, se publicaban libros de un autor que tanto en parte de sus obras como en su función de encargado de Felipe II, defendía una postura decidida contra los afanes de independencia de las provincias neerlandesas.[12]

El taller plantinian, que después dirigió su yerno Balthasar Moretus, fue aquel del que los españoles se sirvieron con preferencia,[13] a pesar de haber impreso igualmente obras para los Estados Generales.[14] Dado que esta oficina estaba en contacto con la casa editorial de Kaspar y Georg Förster en Danzig, de seguro llegaron a Prusia algunas Biblias publicadas en Amberes. Los editores de Danzig enviaron desde allí escritos católicos a Polonia.[15] Igual, a través de la colaboración con el impresor de Colonia, Maternus Cho-linus, puede haber llegado una parte de la variedad de publicaciones de Amberes a la ciudad del Rin.[16]

La oficina de Plantino y Moretus surtía de catecismos incluso a la corte de Bruselas. “Le envío a Vuestra Alteza otra docena de salterios”, le escribía Baltasar Moretus al archiduque Alberto, a comienzos de 1619. Las erogaciones por los envíos correspondientes ascendieron con ello a un total de 292 florines y 8 kréuzer.[17] En otra ocasión le envió a la corte de Bruselas un libro con letanías que ésta había encargado a Moretus.[18] Para que pudieran los de Bruselas escoger más fácilmente las obras desde alli, el editor de Amberes le envió, en otra ocasión, el catálogo destinado a la feria de Fráncfort.[19] Así pues, Bruselas recibía constantemente envíos desde la ciudad del Escalda.[20] A su vez, la corte de Bruselas encargaba impresiones de libros teológicos cuya publicación había sido convenida antes con el confesor del archiduque Alberto, Andrés de Soto.[21] En el caso de un libro de letanías, Moretus propuso al archiduque que ornara la portada con su escudo de armas.[22] Las pocas peticiones que recibió la corte de Bruselas para otorgar licencias de impresión se refieren sobre todo a obras religiosas.[23] Eran frecuentemente los clérigos mismos, abades y sencillos miembros de diferentes órdenes, los que solicitaban la licencia de impresión.[24] Entre éstos se encontraba Pedro de Ribadeneira, quien pidió autorización para hacer publicar su libro *Avisos y exortaciones a los Reyes y Principes toccantes al pesso y conservacion de su authoridad y las causas que producen las guerras en Europa*, en la imprenta local de Jean Mommaert.[25]

Las numerosas publicaciones de contenido teológico estaban, desde luego, en armonía con la manera de entenderse a sí mismo que tenía el monarca en Madrid. Para la evangelización de las regiones recién descubiertas en América, el Papa Alejandro VI había otorgado a la pareja real, Fernando e Isabel, el título de *Reyes Católicos*.[26] En qué medida la religión católica se convirtió en la estrella que guiaba todas sus acciones, puede verse en la exhortación que Felipe II hace a su hijo para que esté siempre pendiente de que España y Portugal permanezcan estrechamente unidos: “para la seguridad, aumento y buen gobierno de los unos y de los otros, y para poder ensanchar nuestra fe católica y acudir a la defensa de la Iglesia”.[27]

Puesto que religión y política estaban unidas de manera indisoluble, encontramos enfatizada la importancia religiosa del monarca español en una obra sobre la administración real. En este escrito, comenta Gerónimo Castillo de Bobadilla acerca del título “Rey

Católico” de Felipe II:

> Y el único a quien en el mundo compete la Monarquía y la suprema dignidad es el Rey D. Felipe II, nuestro señor, que además de no reconocer superior en lo temporal, por las razones que traen los doctores referidos por Avendaño, Covarrubias y otros, tiene principal y meritísimamente el epíteto de Católico; porque, además de ser cristianísimo, es entre todos los reyes cristianos el principal protector y defensor de toda la Cristianidad, y, junto con esto, más poderoso.[28]

La obligación de pelear por la fe católica se subrayó sobre todo en la teología de la controversia: “¿Con qué podemos nosotros los españoles servir a nuestro Señor la merced que nos hace de conservar estos reinos en nuestra santa fe católica, sanos, limpios y puros de herejías, sino con el celo de misma fe católica y deseo de su gloria, y que se conviertan o destruyan los herejes?”[29]

Hay que notar especialmente en esta cita la palabra “Señor”, que no se utiliza sólo para nombrar a Dios, sino que es también la manera de dirigirse al rey. Aunque estas frases hayan nutrido los folletos antihispánicos, en realidad tenían como meta la manera de entenderse a sí mismo del monarca, pues Ribadeneira pertenecía a los círculos íntimos de la corte.

La teología de la controversia de Ribadeneira fue la principal responsable de que España se convirtiera en un gran peligro para la paz y la conciliación a los ojos de la población protestante del Reich. Una y otra vez, el jesuita aludía a la “lucha contra los herejes” como principal tarea de un monarca católico. Sólo así puede, según la opinión de la Iglesia tradicional, salvarse el cristianismo.[30]

Juan de Mariana no fue menos combativo. Sin embargo, para este jesuita no estaba en juego nada más la fe católica, Pues veía en la religión un vínculo entre política, sociedad y cultura. Sólo en la medida en que el monarca preservara la unidad religiosa, podía estar seguro de lograr la unidad del Estado.[31] Puesto que Francisco Suárez tampoco era complaciente con los adversarios de la fe en sus escritos,[32] la intoleracia se convirtió en la acusación principal que se podía deducir de los folletos alemanes a partir de la teología de la controversia.

Al considerar esta manera que tenía la monarquía española de verse a sí misma, podemos plantear la cuestión de su transmisión al Reich. La respuesta se encuentra en la producción de libros, tanto más cuanto que la literatura religiosa española llegaba a los lectores del Reich no sólo a través del mercado de libros de Amberes.[33] El *Tratado de Amor de Dios*, publicado en Colonia, en latín, en 1602; el *Libro de la oración y meditación*, impreso por lo menos dos veces en alemán entre 1618 y 1650; el *Libro de la vanidad del mundo*, de Diego de Estella, que fue publicado en alemán cuatro veces entre 1586 y 1617; la obra de Santa Teresa de Jesús y la de Juan de Jesús María, son sólo algunas de las producciones españolas importantes de la mística y de la literatura devocional que fueron impresas en el Reich mismo.[34] Los cinco autores mencionados influyeron en uno de los más importantes best-seller religiosos del siglo XVII; el devocionario de san Francisco de Sales *Traité de l’Amour de Dieu*.[35] El obispo de Ginebra, sin embargo, no había simplemente copiado de aquellos autores, como se llegó a afirmar antes, sino que desarrolló toda una literatura devocional propia a partir de sus profundos conocimientos de la teología y la mística españolas.[36] Un ejemplo de la recepción

de los escritos edificantes españoles lo proporciona un folleto que menciona el "Liber de vitae Ignati" de Ribadeneira, impreso en Amberes en 1587.[37] En 1590 apareció también una versión alemana en Ingolstadt, en la imprenta de Conrad Vetter.[38] Las obras de fray Luis de Granada encontraron en el público germanoparlante una acogida muy especial. Su *Dux Peccatorum: esto es, guía de pecadores*,[39] su *Doctrina espiritual: breve guía para vivir bien y con justicia*,[40] y su *Memorial de oro o pequeño libro de reflexión*,[41] así como sus *Exercitia, esto es, ejercicios espirituales*,[42] fueron verdaderos éxitos editoriales. Si creemos en los datos que ofrece Tiemann, sólo Luis de Granada llegó a unas buenas cien ediciones entre los siglos XVI y XVII.[43] En relación con las obras de los místicos españoles, Tiemann menciona unas 70 traducciones; los autores de escritos ascéticos llegan a las 170 ediciones, según su apreciación.[44] Cuán fuerte era la presencia de las obras teológicas españolas se infiere de la lista de compra de libros de Johann Jakob Fugger, comerciante de Augsburgo, cuyas entregas de España, de 1580-1582, consistaron, en sus dos terceras partes, en obras de contenido místico.[45] La literatura española devocional en alemán debió de servir como hilo de Ariadna para muchos dentro del Reich, precisamente en aquellos años tan revueltos por las disputas confesionales.

Desde luego que los escritos devocionales y edificantes que hemos aducido más arriba habían sido publicados sin ninguna relación directa con la política, y los textos mismos estaban exclusivamente dedicados a cuestiones del cristianismo como tal. No obstante, estos libros contribuyeron, dado el país de origen de sus autores, a aumentar la fama de España y su monarca como un rey católico. Así pues, las obras teológicas contribuyeron al hecho de que España se entendiera a sí misma como *monarquía católica*, concepto que todavía hoy es usual en la historiografía de la época moderna temprana. La estimación de este tipo de literatura oriunda de la península ibérica siguió existiendo hasta el siglo XVIII, incluso en círculos protestantes.

Al examinar las ediciones y traducciones de las obras teológicas españolas de los siglos XVI y XVII, puede constatarse que los lugares de impresión son casi siempre los centros católicos de la Contrarreforma.[46] Sobre todo deben destacarse aquí Colonia e Ingolstadt;[47] pero también Maguncia y, aunque más limitadamente Múnich, firmaban como lugar de edición. La impresión de autores españoles podría explicarse aquí quizá por la actividad de las órdenes mayores. Para la Colonia de los años anteriores a 1580, está bien probada la influencia del clero regular, en especial de los cartujos.[48] También se pueden probar vínculos del taller Albin y Stroecker, de Maguncia, con los arzobispos locales y, sobre todo, con los jesuitas establecidos allí.[49] Ya en las licencias de impresión que otorgaba Bruselas a Amberes, consta la importancia de los comitentes eclesiásticos. No era otro el caso de la ciudad universitaria de Ingolstadt, en Baviera, regida por los jesuitas, lo mismo que son jesuitas, agustinos y capuchinos quienes mandan imprimir imágenes pías y edificantes para su distribución a manera de volantes ilustrados.[50] El entramado internacional del clero regular contribuyó, por lo visto, a un vivo intercambio de publicaciones. En la medida en que se han conservado inventarios de los acervos bibliotecarios de la época, desgraciadamente muy pocos, se puede constatar que en su mayoría eran surtidos con literatura procedente de las imprentas católicas de Ingolstadt, Amberes y Colonia.[51] El catálogo del Colegio jesuita de

Düsseldorf prueba que disponían de varias obras canónicas de la teología y la mística españolas.[52]

Además de obras teológicas edificantes, merecen atención también las obras de la escolástica española tardía.[53] A ellas pertenecen los trabajos de Diego Covarrubias y Fernando Vázquez,[54] quienes se cuentan entre los fundadores del moderno derecho internacional.[55] Quien a mediados del siglo XVI y aun más tarde, se ocupara de los principios jurídicos que rigen la convivencia de los pueblos y los Estados, no podía pasar por alto las doctrinas fundamentales de la Escuela de Salamanca. Johannes Althusius[56] y Hugo Grocio[57] son sólo dos de los pensadores que continuaron con estas ideas, mismas que tuvieron influencia tanto en la doctrina protestante del Estado como en la publicística del Reich. A los juristas alemanes les interesaba especialmente el tomismo difundido en la península ibérica. Así se explica la recepción de la escolástica española tardía en las universidades protestantes del Reich en el siglo XVII.[58]

El hecho de que en esta manera de presentarse a sí misma, la corona española no siempre tomó parte activa, sino que más bien fue obra de iniciativas provenientes del clero, pudo corroborar la opinión de los críticos de la monarquía hispánica, que veían en acción una alianza de ésta con el catolicismo. España alzanzó fama como país erudito, lo que se convirtió en un rasgo nacional de carácter positivo y sobrevivió a la época de la Guerra de los Treinta Años. Que el primer tomo del *Universallexikon* de Zedler, publicado a partir del primer tercio del siglo XVIII, esté dedicado a aquel emperador Carlos VI, que quiso, como Carlos III, obtener el trono para los Habsburgo en la guerra de sucesión española, pudo haber dado pie a comenzar su enciclopedia con una reflexión acerca de los caracteres nacionales. En 1733, Johann Peter Ludewig, rector de la universidad de Halle y autor del prólogo, tomó como ejemplo a las dos potencias hegemónicas de la temprana época moderna: España y Francia. Ludewig se permitió comparar la producción literaria de ambos países, seguramente pensando en la calidad, todavía modesta a principios del siglo XVIII, de la literatura alemana. En el meollo de sus afirmaciones parece brillar todavía algo de la erudición teológica de los españoles, a los cuales se da como animal emblemático el elefante, por su inteligencia, extraordinaria memoria y erudición, rasgos característicos de los que ya había hablado incluso Campanella.[59] "Un hombre de sangre ligera, o mejor dicho, superficial es tan incapaz de llegar a ser un agudo metafísico como uno con las piernas tiesas o hinchadas sería incapaz de aprender a bailar. No podría leer tres pliegos de SUÁREZ o VÁSQUEZ ni podría concentrar sus pensamientos hasta lograr desentrañar el misterio de una idea profunda".[60]

Un espíritu como ése está expuesto constantemente a la distracción. En cambio, se requiere un carácter de sangre pesada para poder ordenar los diferentes hilos del pensamiento en un todo. Una condición para esta capacidad de concentración es una calma estoica. Los españoles, sigue diciendo Ludewig, disponen de la cualidad de poder perseguir una cosa de manera pertinaz, mientras que los franceses tienden a los remolinos intelectuales y a las ideas relampagueantes. Por ello, de acuerdo con la constitución de su ánimo, Ludewig recomienda al carácter francés dedicarse, en lugar de a la metafísica, a textos del tipo de las "mémoires, lettres, negotations, recueils, réflexions, remarques", mismos que, desde luego, no debe componer en forma de tomos en folio, sino como libros de bolsillo en octavo.

> Los españoles, como pueblo de sangre pesada, tienen una constitución completamente distinta. Rara vez imprimen un libro que no sea en folio. En un santiamén, un solo hombre medita profundamente una ciencia en un tropel de folios con una cantidad inaudita de citas de otros libros leídos cuyos solos nombres no podría ni siquiera recordar un hombre de sangre ligera, así como la carga de un camello o un elefante no podría llevarla un solo hombre sobre sus hombros.[61]

El rector de la universidad de Halle no era el único que hacía hincapié en el gusto español por las autoridades. La manía de citar y el recurso constante a sentencias eruditas, ya habían recibido la crítica de Cervantes, en el prólogo de *Don Quijote,* como un vicio de sus paisanos. Por otra parte, en el prólogo de Ludewig se reconoce también cuánto se había fijado ya en la cabeza de los alemanes el tema de la Inquisición: "Y si la fuerte censura de libros no hubiera cohibido a esta gente de escribir tanto, habría sido de temer que los españoles hubieran inundado todo el orbe con el peso y número de sus libros. Nosotros conocemos los menos, sólo cuando se reimprimen en Lyon o Ginebra".[62]

Evidentemente, ya había caído en el olvido el hecho de que en los tiempos de la preminencia española en Europa, había sido sobre todo Amberes la ciudad que había desempeñado el papel mediador en el comercio de libros. En cambio, se seguía teniendo muy presente que los españoles habían producido grandes obras en el campo de la teología, la cristología y la filosofía. Para Ludewig estaba claro "que nadie puede dudar de esta verdad, a saber, que esta melancólica nación ama los imponentes grandes libros".[63]

El rector no era el único que sentía un enorme respeto por la erudición española. Cuatro años antes del estallido de la Guerra de los Treinta Años, Henricus Doergangk había compuesto una gramática española y, pensando en el sonido majestuoso de esta lengua, aseverado que Dios habló seguramente en español con Eva.[64] Con ello, el viajero salía al paso de las calumnias que afirmaban que había sido la serpiente quien sedujo en español a Eva. Esto hacía referencia a una verdadera "querella de las lenguas", en la que los españoles rivalizaban con los franceses acerca de en qué lengua se habría dirigido Dios al primer hombre: desde luego, cada bando reclamó para sí la preeminencia.[65]

[1] *Cf*. A. Gordon Kinder, *Le livre et les idées réformées*, p. 319.

[2] *Cf*. Carlos Gilly, *Spanien und der Basler Buchdruck*, pp. 393 y ss.

[3] Sobre las actividades de la Inquisición, Juan I. Tellechea, "La censura inquisicional", S. 89-142; y, del mismo autor, "Biblias publicadas", pp. 236-247; así como Ernst Schäfer, *Beiträge zur Geschichte*, II, pp. 392-400.

[4] *Cf*. Ed. Boehmer, "Protestantische Propaganda", pp. 373-390.

[5] *Cf*. AGS, Estado 626, ff. 268-271, consulta del 11 de enero de 1611.

[6] Véase, para el siglo XVI, por ejemplo, Carlos Gilly, *op. cit*., pp. 144-180.

[7] Joseph Creswell nació en 1556 y murió en 1623. Pertenecía al círculo de católicos ingleses que habían huido a España. Acerca de su persona, véase Albert J. Loomie, *The Spanish Elizabethans*, pp. 182-229.

[8] *Cf*. Fernando J. Bouza-Álvarez, *Contrarreforma y tipografía*, pp. 73 y ss.

[9] *Idem*.

[10] Véase *supra* cap. B II.

[11] *Cf*. HHStA, Comisión de libros del Reich 1, convoluto 7. ff. 39 y ss. Allí se ha conservado el programa editorial del que han sido tomados los siguientes ejemplos.

[12] *Cf*. Luis Morales Oliver, *Arias Montano*, pp. 351 y ss.

[13] Acerca de este famoso taller, véase Léon Degeorge, *La Maison Plantin à Anvers*; Leon Voet, *The Golden Compasses*.

[14] *Cf*. Johannes Arndt, *Das Heilige Römische Reich*, pp. 234-236.

[15] *Cf*. Isabel Heitjan, "Kaspar und Georg Förster", pp. 355 y ss.

[16] *Cf*. H. Schrörs, "Der Kölner Buchdrucker", p. 153.

[17] *Cf*. AGR, SEG 527, Baltasar Moreto al archiduque Alberto, Amberes, 21 de marzo de 1619.

[18] *Ibid*., carta del 15 de diciembre de 1619.

[19] *Ibid*., carta del 8 de mayo de 1619.

[20] *Ibid*., carta del 2 de abril de 1620. La correspondencia del ramo entre el impresor de Amberes y la corte del Eyssel entre 1619-1621, desgraciadamente no se conserva.

[21] *Ibid*., carta del 14 de mayo de 1620.

[22] *Ibid*., carta del 12 de diciembre de 1620.

[23] *Cf*. AGR, CPE, cartapacios 1276, 1277 y 1278.

[24] Muy instructiva en este contexto resulta también la correspondencia de Cristóbal Plantino, editada por Max Rooses, *Correspondance*, tomo 1, en la que, de la misma manera, son clérigos los que frecuentemente le expresan a Plantino sus deseos de publicar literatura de

contenido teológico.

[25] *Cf*. AGR, CPE, 1277, núm. 134, petición del 14 de abril de 1620.

[26] *Cf*. Joseph Perez, *Ferdinand und Isabella*, p. 7.

[27] *Cf*. BN, Mss. 6917, f. 220. Año 1594.

[28] *Cf*. Jerónimo Castillo de Bobadilla, *Política para Corregidores*, II, p. 699.

[29] Véase Pedro de Ribadeneira, *Tratado de la religión* [1597], p. 298.

[30] *Ibid*., p. 482. *Cf*. Biblioteca de Autores Españoles, tomo 60, Madrid, 1952.

[31] *Cf*. J. A. Fernández-Santamaría, *Reason of state and statecraft*, especialmente pp. 43-85.

[32] *Cf*. Francisco Suárez, *Defensio fidei Catholicae et Apostolicae* [1614].

[33] Véase especialmente, Adam Schneider, *Spaniens Anteil*, quien hace un elenco no sólo de Biblias y tratados, sino también de obras de teatro religiosas. Hermann Tiemann, *Das spanische Schriftgut*, pp. 80 y ss, habla de 350 obras para el siglo XVII, pero sin ofrecer una lista de títulos.

[34] *Cf*. Manfred Tietz, *Saint François de Sales*, pp. 123 y ss.

[35] Acerca del éxito, véase Robert Bireley, *The Counter-Reformation Prince*, p. 28.

[36] *Cf*. Manfred Tietz, *op. cit*., especialmente, pp. 104 y ss.

[37] *Cf*. Johann von Roerig, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV. Böhmischer Pest Artzney" [1619], p. 16.

[38] Véase Gerhard Stalla, *Der Ingolstädter Buchdruck*, pp. 183 y ss, núm. 546, así como Pedro Ribadeneira, *Historia von dem Leben und Wandel Ignatij Loiole* [1590]. También al general de la orden, Francisco de Borgia, le dedicó Ribadeneira una *Vita: Leben Francisci Borgiae* [1613].

[39] *Cf*. Luis de Granada, *Dux Peccatorum* [1599].

[40] *Cf*., del mismo, *Geistliche Lehr: Kurtze Anleitung* [1604].

[41] *Cf*., del mismo, *Gülden memorial* [1612].

[42] *Cf*., del mismo, *Exercitia* [1597].

[43] *Cf*. Hermann Tiemann, *op. cit*., pp. 80 y ss.

[44] Tiemann no da una lista, se trata de apreciaciones globales. Véase *ibid*.

[45] *Cf*. Gerhart Hoffmeister, *Spanien und Deutschland*, p. 61.

[46] Precisamente en este punto se siente la falta de un catálogo de impresos alemanes del siglo XVII (VD 17: *cf. supra* "Introducción"). Carecemos de un catálogo de impresos de Colonia y Múnich entre 1600 y 1650. Acerca de la importancia de Colonia para la imprenta católica, *cf*. Dieter Breuer, *Oberdeutsche Literatur*, pp. 93-95.

[47] Acerca de Ingolstadt en el periodo de 1600 a 1620, *cf*. Gerhard Stalla, *op. cit*.

[48] *Cf*. Gérald Chaix, *Communautés religieuses*, pp. 98-100.

[49] *Cf*. Peter Baader, *Das Druck- und Verlagshaus*, pp. 536-540.

[50] *Cf*. Michael Schilling, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit*, p. 21.

[51] El Colegio jesuita de Münster recibía muchos libros de Amberes. *Cf*. Jürgen Coenen, "Die Bibliothek", p. 25. Para Düsseldorf, véase Wilfried Enderle, *Die Jesuitenbibliothek*, p. 168.

[52] *Cf*. *Ibid*., pp. 147-213.

[53] *Cf*. Bernice Hamilton, *Political Thought*.

[54] Acerca de Vázquez, *cf*. Adolfo Miaja de la Muela, *Internacionalistas españoles del siglo* XVI.

[55] *Cf*. Ernst Reibstein, *Die Anfänge*.

[56] *Cf*. Ernst Reibstein, *Johannes Althusius*; Horst Dreitzel, *Protestantischer Aristotelismus*, pp. 11 y ss, y sobre todo pp. 191 y ss, polemiza con Reibstein, considerando que subestima las ideas genuinamente protestantes.

[57] *Cf*. A. H. Chroust, "Hugo Grotius", pp. 101-133; Ernst Lewalter, *Spanisch-jesuitische und deutsch-lutherische Metaphysik*.

[58] *Cf*. Karl Eschweiler, *Die Philosophie*, pp. 251-325.

[59] *Cf*. Thomas Campanella, "Von der Spanischen Monarchy" [1620], p. 39: "porque los españoles tienen un sutil entendimiento para cuestiones sofísticas" ("dieweil die Spanier einen subtilen Verstand haben in spitzfindigen Sachen"). "Ser erudito" es, por lo demás, la característica que le atribuye a los españoles la tabla de pueblos compuesta probablemente en el primer tercio del siglo XVIII. *Cf*. Franz K. Stanzel, *Europäer*, pp. 14 y ss, y 47 y ss.

[60] *Cf*. Johann Heinrich Zedler, *Grosses vollständiges Universal-Lexicon*, I, prólogo, p. 8: "Ein viel – oder besser zu sagen, flüchtigblütiger Mensch wird so wenig ein scharffsinniger Metaphysicus werden, als einer mit steiffen oder geschwollenen Beinen tantzen lernen. Er ist nicht vermögend, drey Bogen im SUAREZ oder VASQUEZ zu lesen, und die Stränge seiner Sinnen und Gedancken zusammen zu halten, bis er das Geheimniß einer tiefsinnigen Einsicht erreichet".

[61] *Ibid*., p. 9: "Dahingegen die schwerblütigen Völcker/ die Spanier, gantz anderst gesinnet. Bey ihnen wird selten ein Buch anderst/ als im FOLIO gedruckt. Ehe man sich versiehet; so brütet ein einziger Mann/ und zwar öffters in einer Wissenschaft eine ganze Heerde von lauter Folianten aus/ mit einer unsäglichen Menge von angeführten gelesenen anderen Büchern/ die zwar öffters dem blossen Nahmen nach/ zusammengeborget/ gleichwol aber ein vollblütiger Mensch kaum mit Sinnen erreichen kann/ wie dergleichen Cameel- und Elephantenlast ein einziger Mann auf seinen Schultern ertragen könne".

[62] *Idem.*: “Und hielte die scharfe Bücher-Censur die Leute nicht vom Vielschreiben zurücke: so wäre zu besorgen/ daß die Spanier alle anderen Völker auf dem Erdcreyß mit der Bücher Last und Zahl verdrücken und überschwemmen würden. Die wenigste kommen uns zu Gesichte/ wenn sie nicht etwa zu Lyon und Geneve wiederaufgelegt seyen”.

[63] *Idem.*: “daß niemand an dieser Wahrheit zweiffeln kan/ es liebe diese melancholische Nation mächtig grosse Bücher”.

[64] *Cf*. Henricus Doergangk, *Institutiones in linguam hispanicam* [1614], prólogo [*sine pagina*].

[65] Véase al respecto Dietrich Briesemeister, *Der publizistische Rangstreit*, pp. 315-338; y, del mismo autor, *Die Institutiones*, pp. 29-41.

XIV. LOS ESPEJOS DE PRÍNCIPES: *EL REY PRUDENTE*

LAS OBRAS teológicas no se ocupaban exclusivamente de cuestiones religiosas; muchas veces atendían también el bienestar de la monarquía y la salvación del alma del soberano. En este punto, en el que se engranaban teología y política, estaban situados los espejos de príncipes que cumplieron un papel decisivo en la conformación de la pedagogía política en la época moderna temprana.[1] Apenas en tiempos muy recientes han sido objeto de atención, por parte de la investigación en lengua alemana, los tratados de la península ibérica, y eso muy esporádicamente.[2] El interés se ha concentrado en especial en el monje franciscano descalzo y obispo, Antonio de Guevara, así como en el diplomático español Diego Saavedra Fajardo.[3] Esto ha sido así, de seguro, porque las obras de ambos han sido traducidas al alemán.

La contribución española a los espejos de príncipes es, desde luego, tanto más notable cuanto que ayuda a relativizar, la desproporción cuantitativa, que se observa en Alemania, entre impresos católicos y protestantes de este tipo de textos. Dentro del Reich, aproximadamente sólo 10% de los espejos de príncipes provenían de los círculos católicos.[4] Si contamos también los escritos de autores españoles sobre educación y prudencia del príncipe, resulta muy claro que la pedagogía política no constituía de ningún modo una prioridad protestante. Los espejos de príncipes, en la línea de la Contrarreforma, constituían un género común de literatura política dentro del Imperio español. Aunque ya en 1944, José Antonio Maravall había hecho hincapié en su importancia para la ideología de Estado española del siglo XVII, ni siquiera su trabajo, traducido en 1955 al francés, ha sido objeto hasta ahora de una reseña crítica por parte de la investigación alemana.[5]

Uno de los más conocidos espejos de príncipes es el de Antonio de Guevara. Su obra, publicada por primera vez en 1529 y que Egidius Albertinus, bibliotecario del duque católico de Baviera, tradujo al alemán en 1599 con el título de *Jardín de delicias y despertador de príncipes y señores (Lustgarten und Weckuhr der Fürsten und Herren*), se convirtió en un verdadero best-seller en la Alemania católica—pero también en la protestante—de los siglos XVI y XVII.[6] Otro importante autor ibérico de este género es Jerónimo Osorio,[7] obispo de Silves, cuya obra *De Regis Institutione libri VIII* se publicó cuatro veces en Colonia entre 1571 y 1588, y otras cuatro hasta fines del siglo XVI.[8] El portugués merece atención sobre todo por haber sido uno de los primeros en oponerse a un entendimiento con la política en la línea seguida por Maquiavelo.[9] También el clérigo Luis de Maluenda[10] se preocupaba por la correcta educación de un príncipe y soberano.[11] Resulta notable que el libro de Juan de Mariana, *De rege et regis institutione*, haya sido impreso en Maguncia apenas cinco años después de haber aparecido en Toledo.[12] La obra de Mariana merece especial atención porque justificaba el tiranicidio, cosa que despertó en un principio más notoriedad en el resto de Europa que en España misma. Menos conocidos en el Reich eran, en cambio, Cristóbal de Benavente y Benavides,[13] Jerónimo Fernández de Otero,[14] Diego de Gurrea,[15] fray José Laynez,[16] fray Salvador de Mallea,[17] así como Juan Pablo Rizo Mártir,[18] por mencionar sólo algunos.[19] Finalmente Diego Enríquez de Villegas,[20] Pedro González Salcedo,[21] el padre Andrés Mendo[22] y el padre Fancisco Garau,[23] son autores que fijaron las exigencias al Rey

Católico en una época muy difícil para España: los tiempos que siguieron a la Paz de Westfalia y a la Paz de los Pirineos. Por lo general, fueron clérigos los que se abocaron a la tarea de desarrollar una razón de Estado fundada cristianamente, en oposición declarada a Maquiavelo. La polémica con los "políticos" o "Politiques" que basaban su acción en el autor florentino, perteneció a los temas fundamentales de la filosofía política en la España de los siglos XVI y XVII.[24]

Aunque el débil desarrollo de la pedagogía de príncipes de la Contrarreforma en la Alemania católica, se ha explicado por el hecho de que los monarcas leales a Roma—a diferencia del nuevo entendimiento del poder que apenas se iba formando entre los príncipes protestantes—se atenían a la antigua tradición eclesiástica y a su ética, semejante explicación no basta en el caso de la más grande hegemonía católica de Europa. Habrá que buscar las razones para estos esfuerzos publicísticos tanto en la política europea de España como en su expansión territorial hacia ultramar, y en las nuevas constelaciones resultantes de todo ello, mismas que sirvieron de estímulo, a quienes apoyaban el poder universal español, para formular una nueva ética del monarca. Madrid tuvo que afirmarse en conflictos internacionales y llevar a cabo una ponderación de bienes de manera mucho más intensa que lo que era el caso de otros Estados del Reich. En estas circunstancias era necesario darle una forma cristiana a la idea de "razón de Estado", que se imponía cada vez más. Así, la actitud reservada que notamos en los autores católicos del Reich, no representa de ninguna manera un rasgo específico confesional. Una explicación satisfactoria de las condiciones del surgimiento y función de este género, sólo puede darse planteando una comparación internacional. En todo caso, la contribución de la península ibérica a los espejos de príncipes de la Contrarreforma en el Reich, tiene una enorme importancia. Tendrá uno que estar de acuerdo con el historiador Andreas Kraus, cuando éste remite fundamentalmente a las diversas influencias en la formación de la ética y la imagen del monarca,[25] pero sobre todo no podrá pasar por alto la importancia de la ideología española en la formación de este género literario.

Si uno contempla con mayor detenimiento los espejos de príncipes católicos de tendencia antimaquiavélica, que el historiador jesuita Robert Bireley estudia en su trabajo acerca de la imagen contrarreformista del monarca,[26] no puede dejar de constatar que los autores aducidos allí eran casi todos súbditos de la corona española. Los pocos que no lo eran, como el italiano Giovanni Botero y el jesuita Adam Contzen, estaban, sin embargo, bajo una fuerte influencia de España. Así, Justo Lipsio enseñaba en la universidad de Lovaina, tan importante para el mundo intelectual español, y dedicó sus *Libri sex de politica* al rey Felipe III. Los jesuitas Pedro de Ribadeneira y Karl Scribanus, así como el diplomático Diego Saavedra Fajardo, trabajaban y vivían dentro de la monarquía de Madrid, o eran españoles. Cuán fuertemente estaba representado el mundo hispánico en este campo, se infiere no sólo de las numerosas ediciones de que fueron objeto las obras de Guevara, Maluenda, Osorio y Saavedra Fajardo en toda Europa y dentro del Reich, sino que puede leerse también en el escrito anónimo *Princeps in Compendio*.[27] La lista de autoridades que su editor, Franz Bosbach, menciona como fuentes de este tratado escrito en 1632, incluye a pensadores de la antigüedad clásica y a los Padres de la Iglesia, pero también a los escritores contemporáneos de la Contrarreforma española.[28]

En las doctrinas morales se propagaba un ideal de monarca en el que el español podía verse reflejado. Esto no consta en última instancia en las *Dedicationes* de las obras. El jesuita Pedro de Ribadeneira dedicó su tratado, aparecido por primera vez en 1595, al futuro rey Felipe III.[29] A su hijo, más tarde Felipe IV, dedicó Karl Scribanus, el jesuita flamenco, su espejo de virtudes publicado en 1624, en Amberes.[30] Saavedra Fajardo, finalmente, dedicó su obra, publicada en Múnich en 1640, al infante Baltasar Carlos.[31] "En la prudencia, pues, y no en la astucia, han estudiado siempre los españoles (por más que émulos y envidiosos de su gloria se la imputen, atribuyéndoles el nombre de astutos); en ésta han cursado y salido eminentes, excediendo con grandísimas ventajas en su singular gobierno a todos los imperios antecesores y monarquías pasadas".[32]

Con estas palabras, el clérigo Juan de Salazar esboza la autopercepción española en su espejo de príncipes, publicado en 1619. Su énfasis en la *prudentia* se encuentra en consonancia con el neoestoicismo, la corriente intelectual más importante de la época. De acuerdo con él, entre los factores elementales para el mantenimiento de la monarquía se encuentra—además de la virtud, las buenas leyes y los jueces justos, consejos cautelosos y un ejército disciplinado—, sobre todo, la "prudencia del rey".[33] Esta prudencia debe trasladarse también a los capitanes generales del monarca. El "Gran Capitán"—se refería a Francisco González de Córdoba, capitán de Carlos V—, Hernán Cortés, Antonio de Leyva y el duque de Alba, son invocados por Salazar como ejemplos.[34]

Un *exemplum* especialmente persuasivo de la autorrepresentación española lo proporciona el espejo de príncipes de Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe político-christiano*, publicado en Múnich en 1640. En esta obra, no la más original, pero sí una de las más representativas del género, se pueden encontrar los elementos más importantes de la manera en que los españoles se autopercibían. El espejo fue escrito por el embajador de Madrid en Italia y en el Reich, sobre la base de muchas experiencias acumuladas al servicio de la diplomacia española. Sin embargo, el libro debe entenderse sobre todo como una respuesta al debate de 1635, en el que Francia y España comenzaron, con motivo del inicio de las hostilidades, a agredirse también con manifiestos. De hecho, los ataques al cardenal francés Richelieu recorren el texto como un hilo de Ariadna.[35]

El espejo de virtudes de Saavedra Fajardo, ricamente adornado con emblemas ("empresas"), se encuentra en la mejor tradición española. Como sus precursores, Saavedra se esfuerza por oponer a las ideas de Maquiavelo una imagen de monarca fundada católicamente. No sin razón, el libro se llama *Idea de un Príncipe político-christiano*. Aquí no se trataba sólo del "político", como se llamaba en la España de los siglos XVI y XVII al frío técnico del poder de corte maquiavélico—concepto que fue quizás acuñado por Ribadeneira—[36], sino del soberano cuya ética descansaba sobre un fundamento cristiano. Así pues, la atención no está centrada principalmente en el poder como tal, sino en su inserción en principios cristianos y, más en concreto, católicos. Por ello, en el contexto de la rivalidad entre los Austria y Francia, para Saavedra Fajardo el cardenal Richelieu era el prototipo del "político".[37] Para hacer efectivas sus reivindicaciones, el diplomático español recurrió sobre todo a citas de la Biblia: un tercio de todas sus referencias remiten a las Sagradas Escrituras.[38] Otro tercio remite a Tácito, cuya recepción estaba en el centro del neoestoicismo, tan difundido en la península.[39]

La obra de Saavedra Fajardo es representativa también por el hecho de recurrir a esta corriente de pensamiento al ornamentar el ideal de monarca.[40] A pesar de que muchas veces se expresa despectivamente acerca de la *Stoa* clásica,[41] no deja de citar a Tácito.[42] Su empeño fundamental era sustituir a un “Tácito político” por un “Tácito cristiano”. Si bien Saavedra rechazaba en el fondo el modelo de Lipsio de la *prudentia mixta*, en la que la inteligencia del Estado justifica el engaño menor, la deshonestidad o la mentira, no pudo, sin embargo, dejar de encontrar finalmente una cierta discrepancia entre la razón de Estado y el octavo mandamiento. Este dilema atraviesa todos los espejos de príncipes, e incluso Karl Scribanus o Pedro de Ribadeneira tuvieron que capitular en última instancia frente a esta contradicción, que ya Maquiavelo había apuntado.

El ideal estoico del monarca encontraba su expresión más marcada en el concepto de la reputación.[43] Es cierto que esta exaltación de la dignidad monárquica representaba un rasgo general de la época, pero esta idea experimentó en España una valoración especial. Tanto para Saavedra Fajardo como para Ribadeneira, estaba completamente fuera de duda que la buena fama debía significar más para un príncipe que el dinero o los territorios: “Ni la sangre real ni la cantidad de territorios es suficiente para mantener el buen prestigio, si no se encuentran allí la prudencia y una magnanimidad propia”.[44]

Como para todos los autores políticos de España, también para Saavedra Fajardo la *prudentia* de cuño neoestoico constituía quizá la más noble de las virtudes del soberano. La prudencia, la discreción y la cautela eran para él las cualidades indispensables que debían aunar un príncipe en el ejercicio de su autoridad. Sólo a través de esas virtudes podía un soberano servirse de las corrientes positivas y detener las tendencias nocivas.[45] Donde la prudencia falta y las insuficiencias humanas tienen rienda suelta, los Estados están condenados a la ruina. Con la *prudentia* se pueden refrenar las pasiones humanas, ya que pasiones y todo tipo de expresiones desenfrenadas llevan, en su opinión, al fracaso del Estado.[46]

A despecho de la importancia que da la reputación monárquica, el diplomático pone ciertos límites al poder soberano. Siguiendo una buena tradición española, Saavedra remitía a la teoría escolástica del contrato, según la cual un soberano tiene obligaciones para con su pueblo. Su idea de la relación mutua entre monarca y pueblo culminaba, finalmente, en la frase: “Los súbditos no han nacido a causa del rey, pero el rey sí a causa de sus súbditos”.[47]

Los postulados del neoestoicismo determinaron el clima intelectual y la autopercepción de los españoles del siglo XVII.[48] Siguiendo al historiador alemán Heinz Duchhardt, quien ha estudiado de manera tentativa esta línea de pensamiento en los espejos de príncipes protestantes, podría reconocerse aquí una diferencia condicionada confesionalmente.[49] Ya Felipe II había sido llamado “rey prudente”, y Saavedra Fajardo dijo de él: “El rey Felipe segundo fue magnífico en el mantenimiento de su reputación”.[50] Los elementos ascéticos que apuntaban a la distancia y a la sobreexaltación del monarca, encontraron su expresión en el ceremonial de la corte.[51] Así fue como se desarrollaron la serenidad hacia el exterior y la impasibilidad—ese “sossegaos” de Felipe II, que el monarca espetaba a los mensajeros que traían malas noticias—como estilos políticos. Frente a esta panorama, se explica por qué el estoicismo transmitido a España por Lipsio encontró un suelo tan fértil. Es cierto que este

erudito había enseñado algún tiempo en la universidad protestante de Leiden, pero después de 1590 se hizo cada vez más partidario de la Contrarreforma, lo que elevó enormemente su aceptación en España.[52] Su persuasiva manera de representar la plenitud de las virtudes tradicionales del monarca—*prudentia*, *patientia*, *sapientia*, *clementia* y, sobre todo, *constantia*—mediante elementos estoicos, tocó la fibra sensible de los potentados y políticos. Cuando Felipe III entró en Lisboa en 1619, se le construyó un arco triunfal con motivos neoestoicos.[53]

Que esta autopercepción española tuvo una presencia perdurable en el Reich, puede colegirse de la lectura de la entrada sobre Felipe II en el *Diccionario Universal* de Zedler, quien, como se sabe, compiló literatura de la época moderna temprana. En este artículo nos vemos frente a un monarca que en gran medida lleva los rasgos de un “Philippus prudens”.[54] Como ejemplo del ambiente tan fuertemente neoestoico, el “Zedler” aduce que la madre de Felipe, durante el parto, mostró una completa impasibilidad. A esta imagen se suman muchas otras cualidades atribuidas al rey: Felipe no se habría reído nunca ni mostrado ningún tipo de emoción. Que esta actitud tan cautelosa podía ser interpretada de manera completamente contraria, como en efecto lo hicieron espíritus críticos en el Reich, lo deja claro el hecho de que semejante comportamiento fue visto como soberbia y altanería. La enciclopedia toma esto como punto de partida para considerar esa conducta como uno de los rasgos nacionales del carácter español.

Esta concepción del monarca y de la moral basada en Tácito era en especial atractiva para políticos como Saavedra Fajardo, por cuanto vivían en un siglo que en muchos aspectos recordaba la historia de Roma descrita por el autor antiguo. Como Roma, la gran potencia española tuvo que aceptar más de una humillación. La manera de asimilar internamente estas derrotas, sentidas en parte de manera muy dolorosa, la encontraron muchos cortesanos en el neoestoicismo. En especial la experiencia histórica del ascenso y caída de los grandes reinos tuvo consecuencias profundas en Saavedra Fajardo y sus colegas en el consejo de Estado. Así pues, su espejo moral le ofreció la oportunidad de hacer una recapitulación de la política española en una época en la que la autocrítica ya se notaba en el país y los presentimientos de una *decadencia* rondaban los ánimos.[55] Mediante la *prudentia* se esperaba poder postergarla. Desde luego, el éxito dependía, en buena medida según la opinión de los contemporáneos, de la Providencia de Dios. Sin embargo—cosa que puede leerse en Saavedra Fajardo—, la Providencia ya no parecía estar unívocamente de parte de los españoles. La voluntad de Dios[56] ha querido hasta ahora regalar a España un Colón, un Cortés, los hermanos Pizarro, Spinola, Fernández de Córdoba y otros generales, pero ya comienzan a plantearse ciertas dudas; éstas pueden notarse en Ribadeneira, quien escribió su doctrina moral bajo el impacto terrible de la catástrofe de la Gran Armada. Por qué Dios, en su infinita Providencia, castigó así a España, fue para Ribadeneira un misterio inexplicable.[57]

Con motivo de la autocrítica, formulada por Saavedra Fajardo en la mejor tradición española, América también fue objeto de atención. En el Nuevo Mundo, el diplomático y miembro del Consejo de Indias—como también Ribadeneira—veía una recompensa y un reconocimiento de la grandeza de España: “La Divina Providencia no ha querido que a la monarquía de este mundo le faltara ni un momento el oro ni el hierro”.[58]

El diplomático no sigue reflexionando en este lugar acerca del concepto de la monarquía universal, aunque de sus afirmaciones se colige que para él la expansión territorial del Imperio español era el fundamento de su poderío. Al mismo tiempo, Saavedra Fajardo expresó su desazón por América, queja que se encuentra con frecuencia en los textos españoles de la época. Deploraba que Madrid apenas si hubiera sacado provecho de las riquezas de las posesiones americanas. Los reinos de ultramar le parecían más una piedra de molino al cuello de la monarquía, que un collar. Los trabajos y oficios en España están—y esto era una queja muy común de la época—por los suelos, y los metales que llegan de América han provocado enormes carestías. Y, a pesar de tanta superabundancia, España no es la que aprovecha las posesiones ultramarinas del poder ibérico, pues en el país mismo se ha tenido que llegar a la moneda de cobre.[59] Finalmente, las erogaciones han sido mucho más fuertes que los ingresos.

Con esta opinión, el ministro español se encontraba en buena compañía, pues siempre, desde los primeros días del descubrimiento, se criticó a América en España.[60] Indiscutiblemente se trataba aquí, en parte, de ficciones, pues las supuestas erogaciones tan fuertes no correspondían a la realidad. Si se considera el gasto para sostener el ejército estacionado en los reinos americanos, apenas si resulta digno de mención en comparación con lo que costaba mantener las tropas europeas.[61] Por otra parte, de acuerdo con el estado actual de la investigación, América contribuía—en un cálculo hecho para el siglo XVIII—con una quinta parte del presupuesto estatal.[62]

Teniendo en cuenta los ideales estoicos, Saavedra Fajardo no podía aceptar, sin hacer ningún comentario, la denigración constante de la reputación española. Así, toda difamación pública de España le resultaba intolerable y era motivo de queja: "¡Qué clase de libelos afrentosos, letrillas públicas, mentiras y calumnias han esparcido los maledicientes contra el esplendor español! Y, sin embargo, semejante maledicencia no ha logrado manchar la justa administración de tantos reinos como posee en Europa".[63]

El representante de Madrid sentía como especialmente indigna la crítica que se hacía a la dominación española en América.[64] Los hombres dejan, decía Saavedra, excitar sus ánimos por "mentiras inventadas" ("erdachte lügen"): "un tal, no sé quién, ha difundido bajo el nombre de Capensis, un obispo, un libro en el que cuenta ampliamente de qué manera inhumana habrían procedido los españoles con los pueblos en Indias [escrito "Indiren"], y para que crea uno más fácilmente semejantes mentiras el tal libro se habría difundido primero en España, como si hubiera sido impreso en Sevilla y luego traducido a otras lenguas".[65]

Que Saavedra Fajardo, desde 1635 miembro del Consejo de Indias, no conociera el nombre de Bartolomé de Las Casas ("Capensis, un obispo"), es cosa que apenas puede creerse. Más bien habría que ver en el nombre falsamente escrito un medio retórico intencional: tan insignificante resulta ese autor, que él, Saavedra Fajardo, ni siquiera puede recordar bien su nombre. Y, sin embargo, la acusación lo ofende tanto que dedica varias páginas de su obra a la refutación de la "leyenda negra". Los daños que ha causado esta fama negativa, sobre todo en los "ánimos honrados" ("aufrichten gemüthern"), sigue diciendo el diplomático, apenas si se pueden remediar ya. Saavedra pone de relieve la legalidad del comercio español en ultramar y remite para su justificación, como muchos otros, a las costumbres paganas de los pueblos americanos. Para acabar con esta barbarie e introducir el

cristianismo, la corona, apoyada activamente por el clero, ha llevado a cabo la evangelización de América. Con esta afirmación, el diplomático está en consonancia con la opinión "oficial" española, según la cual el indio se encontraba, antes de la ocupación europea, en un nivel inferior de civilización, y sólo con la dominación española y la misión católica había sido liberado de estas circunstancias de vida, indignas de un ser humano. Con todo Saavedra acepta que se habían cometido excesos: "No puedo negar a en un principio en América algunas cosas siguieron un curso que no fue lo más digno de alabanza".[66]

No obstante, hubo siempre una preocupación por mantener los derechos de los indios, además de que los españoles estuvieron siempre inspirados por un gran celo religioso. Sin embargo, de nuevo se deja escuchar en Saavedra—que en otro lugar no esconde su admiración por Colón y Cortés—cierto escepticismo frente al Nuevo Mundo. Los conquistadores son culpables de que se haya llegado a semejantes acusaciones: "mas de ello son solamente culpables los que consideraron este mundo conocido como demasiado pequeño, y buscaron suerte en otra parte y nuevas tierras, hasta entonces desconocidas, más por privilegio que por orden de su rey".[67]

En relación con la autorrepresentación de la monarquía española, se encuentra igualmente el tratado que Saavedra Fajardo publicó en Münster en 1646, con el título de *Corona gothica castellana y austriaca*, en el que, en la línea del *goticismo*, extendido en España desde finales del siglo XV y en plena boga en la época de la Guerra de los Treinta Años, subrayaba la procedencia visi*gótica* de los españoles. Así, se remite como si fuera obvio al reino visigodo de Toledo y al territorio que ocupó y que se extiende hasta la Francia actual. A partir de esta procedencia, Saavedra deriva un origen común de españoles y suecos y, como consecuencia, cierto acervo de intereses comunes. De la misma manera recurrió a la tradición gótica para legitimar la posición hegemónica de España. El diplomático hizo imprimir en el Reich tanto su espejo de príncipes como su *Corona gothica*: en estas obras formuló su respuesta a las difamaciones antiespañolas.

La tendencia a la autorrepresentación en los libros y la reserva en materia de propaganda de pasquín, puede explicarse también en relación con el ideal del monarca neoestoico. En Lipsio podía leerse cómo debía alcanzar el monarca la virtud más importante para aquella época, la *constantia*: manteniéndose a toda costa lejos de la polémica. Al pasaje en que examina la bajeza de la "opinión", lo titula: "Origen de la razón y la opinión… una conduce a la constancia, la otra a la volubilidad".[68] "Opinión" se opone claramente a "razón": "La recta razón no es otra cosa que el juicio y pensamiento verdaderos acerca de las cosas humanas y divinas (hasta donde éstas nos incumben). La opinión es contraria a ella: un juicio fútil y falaz acerca de las mismas".[69]

La opinión es algo arraigado a la tierra, por lo que es "vil", mientras que la constancia se hace guiar por la verdad y el espíritu. El mal concepto en que se tenía a la opinión se infiere igualmente de la edición alemana de la obra de Lipsio. El término *opinio* es traducido al alemán, en la versión de 1601, siempre como "Wahn" ("error", "locura").[70] El menosprecio por lo que producía la propaganda no puede ser más craso. Así pues, el neoestoicismo imperante en la corte de Madrid debe de haber incentivado la inclinación a no publicar la posición propia en folletos ni volantes, sino a formularla preferentemente en libros. Los

elevados tirajes de los espejos de príncipes nos permiten pensar en la difusión de una imagen positiva de España y, al mismo tiempo, suponer que esta autopercepción de la monarquía ibérica encontró eco también en el Reich.

[1] *Cf*. Robert Bireley, *The Counter-Reformation Prince*, pp. 118, 170 y 196.

[2] Aunque Stephan Skalweit, *Das Herrscherbild*, pp. 248-267, aborda en su estudio la discusión hispano-francesa en torno al estallido de la guerra en 1635, pasa por alto los espejos de príncipes españoles. Esto vale también para Rainer A. Müller, *Die deutschen Fürstenspiegel*, pp. 571-597. Tampoco el trabajo de Konrad Repgen, *Ferdinand III*, pp. 142-167, dedica alguna apreciación especial al país que contribuyó a decidir los destinos de Europa hasta 1659. Sólo Robert Bireley, *op. cit*., abordó recientemente este género. *Cf*. igualmente Rainer A. Müller, *De Christiani Principis*, pp. 332-347. Cuán poca familiaridad hay con el trato de los espejos de príncipes españoles lo muestra la lista correspondiente de Michael Philipp, *Die Fürstenspiegel*, p. 307, donde se encuentra reproducida la portada del tratado *Politica de Dios, Govierno de Christo, Tirania de Satanas* [1629]. El nombre del autor, sin embargo, no aparece como "Francisco de Quevedo", el famoso poeta español, sino como "Villegas", su segundo apellido. Igualmente problemática es la lista de títulos de *Los tratados de virtud*, pp. 308-311.

[3] Acerca de Guevara, véase, además del estudio de Agustín Redondo, *Antonio de Guevara*, Christoph Eugen Schweitzer, *Spanien in der deutschen Literatur*, pp. 328-375; y Norbert Bayrle-Sick, *Gerechtigkeit als Grundlage*, pp. 9-67. Bruno Singer, *Die Fürstenspiegel*, pp. 11-47, no menciona el tratado de Guevara, pese a haber sido varias veces reimpreso en los siglos XVI y XVII. Sobre Saavedra Fajardo, véase Manuel Fraga Iribarne, *op. cit*.; Francisco Murillo Ferrol, *Saavedra Fajardo*; Eberhard Straub, *Don Diego Saavedra y Fajardo*, pp. 514-546; Hans-Otto Mühleisen, *Die Friedensproblematik*; y Robert Bireley, *op. cit*., pp. 188-216. La correspondencia diplomática de Saavedra Fajardo de los años 1633-34 ha sido editada por Quintín Aldea Vaquero (ed.), *España y Europa*.

[4] *Cf*. Rainer A. Müller, *De Christiani Principis*, pp. 332-347.

[5] José Antonio Maravall, *La philosophie politique espagnole*, pp. 25-67 y 187-220.

[6] *Cf*. Gerhart Hoffmeister, *La leyenda negra*, p. 40, habla de unas 50 ediciones en el periodo que va de 1598 a 1645. Sobre Egidio Albertino, *cf*. Guillaume van Gemert, *Die Werke des Aegidius Albertinus*. *Cf*., la edición del *Lustgarten und Weckuhr der Fürsten und Herren* [1599].

[7] Jerónimo Osorio nació en 1509, en Lisboa, y murió en 1580 en Tavilla. Estudió en Salamanca, París y Bolonia. En 1564 fue obispo de Silves (= Faro), *cf*. LThK, VII, Sp. 1267.

[8] *Cf*. Jerónimo de Osorio, *De Regis Institutione* [1588].

[9] *Cf*. Robert Bireley, *op. cit*., pp. 15 y ss.

[10] La ortografía del nombre no es consecuente. Arturo Farinelli, *Die Beziehungen zwischen Spanien und Deutschland*, p. 26, lo escribe como "Malvenda". No se sabe nada de su persona.

[11] *Cf*. Luis de Maluenda, *Spiegel eines Christlichen Fürsten* [1604].

[12] *Cf*. Juan de Mariana, *De rege et regis institutione* [1605].

[13] Autor de la obra *Advertencias para Reyes, Principes y Embajadores* [1643].

[14] Publicó la obra *El maestro del Principe* en Madrid en 1633.

[15] Véase su *Arte de enseñar a hijos de Principes y senores*, Lérida 1627.

[16] Autor de *El Privado Christiano, deducido de las vidas de Joseph y Daniel, que fueron balanzas de los Validos en el fiel contraste del pueblo de Dios*, Madrid, 1641.

[17] Autor del *Rey pacifico y gobierno del Principe catholico*, Génova, 1646.

[18] Autor de *Norte de Principes*, Madrid, 1626.

[19] Una lista, si bien no exhaustiva, para el siglo XVII, se encuentra en José Antonio Maravall, *op. cit*., pp. 19-23. No todos los títulos aducidos aquí se encuentran en bibliotecas alemanas.

[20] *Cf*. *El Principe en la idea*, Madrid, 1656.

[21] *Cf*. *Nudrición Real*. *Reglas o preceptos de como se ha de educar a los Reyes mozos, desde los siete a los catorze anos*, Madrid, 1671.

[22] *Cf*. *Principe perfecto y Ministros ajustados*. *Documentos politico-morales en emblemas*, Lyon, 1662.Véase al respecto Hans-Otto Mühleisen, *Weisheit – Tugend – Macht*, pp. 141-196.

[23] *Cf*. *El Sabio instruido de la Naturaleza y segunda parte de morales*, Valencia, 1690.

[24] *Cf*. J. A. Fernández-Santamaría, *Reason of State and Statecraft*, pp. 3-41.

[25] *Cf*. Andreas Kraus, *Das katholische Herrscherbild*, pp. 1 y ss.

[26] *Cf*. Robert Bireley, *op. cit*.

[27] El texto está editado por Franz Bosbach (ed.), *Princeps in Compendio*, pp. 79-114.

[28] *Cf*. *Ibid*., pp. 82-84. Menciónense aquí, además del portugués Osorio, a Simanca y Mariana, así como a Jean de Chokier, quien trabajaba en Lieja, es decir, dentro del ámbito de dominación español.

[29] *Cf*. Pedro de Ribadeneira, *Tratado de la religión* [1597], prólogo.

[30] *Cf*. Karl Scribanus, *Politico-Christianus* [1624], *Dedicatio*.

[31] *Cf*. Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe Político Christiano* [1640], prólogo.

[32] *Cf*. Juan de Salazar, *Política española* [1619], p. 121.

[33] *Ibid*., p. 129.

[34] *Ibid*., p. 143.

[35] *Cf*. Eberhard Straub, *op. cit*., pp. 519 y ss.

[36] *Cf*. Robert Bireley, *op. cit*., p. 28.

[37] *Cf*. Eberhard Straub, *op. cit*., p. 519.

[38] *Cf*. André Joucla-Ruau, *Le tacitisme*, pp. 13-15.

[39] Acerca de esto, véase también Peer Schmidt, *Neoestoicismo*, pp. 181-204.

[40] En armonía con esta corriente de la época, ya el traductor de Guevara, el consejero bávaro Egidio Albertino, había traducido el texto en un tono mucho más sobrio, es decir, más cercano al estilo de Tácito, de lo que le indicaba el original español. *Cf*. Norbert Bayrle-Sick, *Gerechtigkeit als Grundlage*, p. 18.

[41] *Cf*. Diego Saavedra Fajardo, *Ein Abriß eines Christlich-politischen Printzens* [1674], núm. 43, pp. 404 y ss. En lo sucesivo, citamos de esta edición alemana.

[42] *Cf*. nota 38.

[43] *Cf*. Diego Saavedra Fajardo, *op. cit.*, núm. 31, pp. 324-336.

[44] *Ibid*., nr. 31, p. 326: "Das Königliche Geblüt/ und die menge der Länder ist nit genugsam das ansehen zu erhalten/ wann nit die tugend und ein eigen großmütigkeit darbey sei".

[45] *Ibid*., nr. 36, pp. 371-381.

[46] *Ibid*., nr. 60, pp. 703-719.

[47] *Ibid*., nr. 20, p. 211: "Die Unterthanen sindt nit wegen des Königs geboren/ aber wol der König wegen der Unterthanen".

[48] *Cf*. José Luis Abellán, *Historia crítica del pensamiento español*, pp. 98-111; Karl Alfred Blüher, *Seneca in Spanien*; Enrique Tierno-Galván, *El tacitismo*, p. 13-93.

[49] *Cf*. Heinz Duchhardt, "Das protestantische Herrscherbild", p. 41.

[50] *Cf*. Diego Saavedra Fajardo, *Ein Abriß eines Christlich-politischen Printzens* [1674], núm. 31, p. 327: "König Philipus der andere wahr in der kunst der erhaltung seines ansehens recht fürtreflich".

[51] *Cf*. Christina Hofmann, *Das spanische Hofzeremoniell*.

[52] *Cf*. Theodore G. Corbett, *The Cult of Lipsius*, p. 140; Robert Bireley, *op. cit*., pp. 79 y ss.

[53] *Cf*. Ewald M. Vetter, *Der Einzug Philipps III*, pp. 187-263.

[54] Véase la entrada "Philipp II." en Johann Heinrich Zedler, *Grosses vollständiges Universal-Lexicon*, tomo 27/28, col. 1847-1853.

[55] *Cf*. John H. Elliott, "Self-perception and Decline in Early Seventeenth-Century Spain", pp. 241, 261.

[56] *Cf*. Diego Saavedra Fajardo, *Ein Abriß eines Christlich-politischen Printzens* [1674], núm. 87, pp. 993-1001 y nr. 88, pp. 1002-1010.

[57] *Cf*. Pedro de Ribadeneira, *Tratado de la religión* [1597].

[58] *Cf*. Diego Saavedra Fajardo, *op. cit*., núm. 59, pp. 807 y ss.: "Die Göttliche Vorsehung hat nit wollen haben, daß die Monarchy dieser Welt sol einen Augenblick ohne Golt und Eysen

sein".

[59] *Cf*. *Ibid*.

[60] *Cf*. Ricardo del Arco y Garay, *La idea del imperio*, pp. 413-421.

[61] Acerca de los gastos comparativamente menores de los contingentes americanos, *cf*. Peer Schmidt, *Das Militärwesen*, pp. 373-375.

[62] *Cf*. Renate Pieper, *Die spanischen Kronfinanzen*.

[63] *Cf*. Diego Saavedra Fajardo, *op. cit.*, nr. 12, p. 130: "Was vor schmähschrifften/ öffentliche gedichte lügen und verleumbdungen haben die ungünstige wieder die Spannische herrligkeit außgesprengt/ und doch hat solcher mißgunst die gerechte verwaltung so vieler Königreiche so sie in Europa besitzen/ nit können/ beflecken".

[64] Este aspecto lo pasa por alto Eberhard Straub, *op. cit*., pp. 514-546.

[65] *Cf*. Diego Saavedra Fajardo, *op. cit*., nr. 12, p. 131: "hat einer/ weiß nit wer/ unter dem namen Capensis eines Bischofs ein buch aussgesprenget/ in welchem er weitleuffig erzehelt/ wie über und unmenschlich ware mit den völckern in Indieren [sic!] von den Spaniern gehantiert worden/ unnd damit man solche lügen desto leichter möchte glauben geben/ würde solches buch erstlich in Hispanien außgesprenget/ als wan es in Sivilia werde gedruckt worden und hernacher in andere Sprachen versetzet".

[66] *Idem.*: "Dieses aber bin ich nit abredig/ das im ersten eintritt in America manches vorgelauffen/ welches nit am lobwürdigsten war".

[67] *Idem.*: "aber daran seind nur diejenige schuldig/ welche dise bekante welt zu klein gewesen/ auß vergünstigung mehr ihres König als geheiß/ oder wol ihr glück anderwertz/ und newe biß daton unerkandte Länder zu suchen".

[68] *Cf*. Justus Lipsius, *Politicorum sive civilis*, IV [1637], p. 379: "Ratio et Opinio, unde originem habeant … Alteram ad constantiam ducere, alteram ad Levitatem".

[69] *Idem.*: "Est autem recta Ratio non aliud, quam DE REBUS HUMANIS DIVINISQUE (quatenus tamen eae ad nos spectant) VERUM IVDICIUM AC SENSUS. Opinio huic contraria, DE IISDEM FVTILE IVDICIUM AC FALLAX".

[70] *Cf*. Justus Lipsius, *Von der Bestendigkeit* [1601], pp. 9 y ss.

XV. CRÓNICAS Y MEMORIALES: *EL REY PLANETA*

UN ELEMENTO fijo de la autopercepción y autorrepresentación española, consistía en el hecho de que la monarquía hispánica constituía un imperio universal en el más auténtico sentido de la palabra. A pesar de estar costituido por múltiples territorios, separados unos de otros tanto geográfica como jurídicamente, su dimensión global constituía la novedosa cualidad de este imperio. Sobre este punto, en el que pusieron el acento tanto Domingo de Soto como Francisco Suárez, ya hemos abundado en un capítulo anterior con motivo de la exposición del universalismo español.[1]

En cambio, los enemigos de España veían en la manera como estaba constituido el punto flaco del imperio universal español: el monarca ejercía su soberanía sobre territorios dispersos que, en el fondo, no constituían una unidad.[2] Esta excesiva parcelación, es más, desmembración de la monarquía universal española, que no permitía una unión óptima de las fuerzas y era fustigada sobre todo por los folletos, fue objeto, dentro de la propia monarquía, de observaciones críticas.

Diego Saavedra Fajardo no estaba solo con sus dudas acerca de la utilidad del Nuevo Mundo para España. Y sin embargo, para la corona, el mantenimiento de la totalidad de todos los reinos poseía una prioridad incondicional. En su "Política Indiana", el jurista y por muchos años juez en el tribunal de Lima, Juan Solórzano y Pereyra, abordó los argumentos de los escépticos. En realidad, ya se había recomendado a Felipe II que se deshiciera de las Filipinas, que no le generaban más que gastos; pero el monarca había respondido que no descuidaría jamás su deber cristiano ni dejaría a su suerte a las iglesias allí fundadas, aun cuando esto exigiera sacrificios materiales.[3] También el proyecto de reforma del conde de Olivares, la llamada "Unión de las Armas", apuntaba en el mismo sentido; a saber; lograr un pacto de todos los reinos de la corona española para poder asegurar la existencia de la monarquía en toda su extensión, a través de una distribución más equilibrada de las cargas.

Esta pretensión de una monarquía global exigía, de manera paralela, una fundamentación y una formulación historiográfica y literaria. Con objeto de reunir información, pero también con fines de autorrepresentación, se creó el cargo de cosmógrafo de los reinos americanos, cuya recopilacion de datos y mediciones debía servir sobre todo a las necesidades prácticas de la administración. Ya bajo el reinado de Carlos V, se había procurado llevar a cabo un inventario de las circunstancias americanas por mandato real. Sin embargo, el *cronista de Castilla*, fray Antonio de Guevara, autor del espejo de príncipes ya mencionado, no estuvo, evidentemente, a la altura de esa tarea. Fue bajo Felipe II cuando se creó, en 1571, el cargo de *cosmógrafo y cronista mayor de Indias*.[4] El primero en desempeñar esa función fue Juan López de Velasco, quien tenía la tarea de consignar por escrito la historia del descubrimiento, así como las circunstancias en América que la corona había averiguado por medio de una encuesta "estadística" especial para ello: las *Relaciones geográficas*. Su sucesor, Antonio de Herrera y Tordesillas,[5] cumplió su deber con especial minuciosidad, presentando un trabajo en varios tomos que fueron publicados entre 1601 y 1615.[6]

Si contemplamos la historia de la publicación de las crónicas sobre el Nuevo Mundo—en

las que habría podido encontrar expresión el programa de una monarquía universal—, llama la atención la falta de continuidad editorial. Esta falta se observa lo mismo en las crónicas oficiales y los numerosos testimonios de los primeros decenios de la historia del descubrimiento, que en los *Americana* producidos por iniciativa privada. La obra del cosmógrafo Juan López de Ovando[7] no se publicó hasta 1894. Tal destino lo compartió este manuscrito con muchos otros que igualmente se publicaron apenas en el siglo XIX o en el XX. *La Historia General de las Indias* y la *Apologética Historia*, de Bartolomé de Las Casas, fuentes fundamentales ambas para la historia de América, no salieron a luz hasta 1821 y 1909, respectivamente.[8] En buena parte, fue la propia corona la responsable de este retraso editorial, pues más de una crónica resultó molesta para la corte en la época de su redacción. No sabemos, por ejemplo, por qué la *Historia ecclesiástica indiana*, del franciscano Jerónimo de Mendieta,[9] que se encontraba ya terminada en 1597 y fue asimilada por otras muchas obras, no se imprimió ya en 1611, como lo había recomendado un cofrade, sino hasta 1870.[10]

Si consideramos entonces que más de un manuscrito sobre América, que la corona misma había mandado elaborar, no llegó a la imprenta, ganan importancia entonces los relatos de los viajes privados a los que las autoridades otorgaban el permiso de impresión, por cuanto estaban de acuerdo con la autopercepción de la monarquía. Así como en la publicación de los viajes de descubrimiento y las expediciones de conquista, intervinieron la autorización estatal y la iniciativa privada, esta cooperación se dio en la producción de libros. Las dedicatorias de las obras al Rey Católico demuestran la función representativa y legitimadora de las crónicas de la corona.

En la obra *Sumario de la Natural hystoria de las Indias* del administrador real de finanzas, Gonzalo Fernández de Oviedo, y aparecida en 1526 en Toledo, se expresa plenamente la autorrepresentación de la monarquía española. El *Sumario* del Nuevo Mundo lo dedicó a Carlos V. Si bien la portada de esta crónica se encuentra reproducida en muchos catálogos de exposiciones y libros, su contenido iconográfico se ha pasado por alto hasta ahora. Para su obra, que contiene una exposición de los reinos americanos, escogió como motivo un símbolo del Reich: el águila coronada de dos cabezas, sobre la que se encuentra otra corona: la imperial (frontispicio 1). Sobre el pecho del águila se reconoce el escudo de Carlos V, rodeado por la banda de la orden del Toisón de Oro. Debajo del águila se aprecia el lema de Carlos V, “Plus ultra”, con las dos columnas de Hércules.

Este lema, inventado en la corte de Borgoña en 1516 por el humanista milanés Ludovico Marliano—lema que no está directamente basado en un modelo antiguo y se deriva de Dante—no hacía, cuando comenzó a ser utilizado, ninguna referencia explícita a América, por más que se afirme lo contrario en la historiografía hasta los tiempos más recientes.[11] En el discurso donde Marliano interpretó este lema por primera vez frente a Carlos V, el italiano al servicio de Borgoña mencionó no solamente el Sacro Imperio—que a la sazón Carlos tenía, en el mejor de los casos, en perspectiva—como territorio que correspondía al dominio del joven príncipe, sino también África y Asia. Asimismo habló de las “Indias” paganas que los abuelos de Carlos, Isabel y Fernando, habían conquistado; pero la denominación geográfica precisa quedó en la vaguedad.[12] En realidad ese “aún más”[13] se refería a las hazañas caballerescas y a la idea de las cruzadas, y en este sentido precisamente fue utilizado por la orden de los

caballeros del Toisón de Oro, cuya dignidad de Gran Maestre ocupó Carlos V en 1516.[14] En consecuencia, la autorrepresentación imperial se sirvió del emblema en la sesión de la orden que celebró Carlos en 1519, en Barcelona.[15] Sin embargo, con el tiempo se transformó el contenido semántico de un emblema simplemente “heroico” o de contenido afín, en un lema interpretado conscientemente en un sentido marítimo, interpretando las columnas de Hércules como la antigua frontera geográfica de la navegación mediterránea, más allá de la cual no se había aventurado nadie antes de los viajes españoles. Esta nueva lectura, referida a los viajes de ultramar, guarda relación con Fernández de Oviedo, pues en los zócalos de las dos columnas que enmarcan el frontispicio, se distinguen dos soldados indistintos que, por lo mismo, podían ser identificados con los conquistadores. El lema fue explicado de manera completamente geográfica en la crónica de Francisco López de Gómara, quien lo interpretó en un sentido espacial:



FRONTISPICIO 1

Quiso Dios descubrir las Indias en vuestro tiempo [*sc*. el de Carlos V] y a vuestros vasallos para que las convirtiésedes a su santa ley, como dicen muchos hombres sabios y cristianos. Comenzaron las conquistas de indios acabada la de moros, porque siempre guerreasen españoles contra infieles; otorgó la conquista y conversión el papa; tomaste por letra *Plus ultra*, dando a entender el señorío del Nuevo Mundo.[16]

En los tiempos posteriores a Carlos V,[17] la interpretación de este lema se limitó a los méritos marítimos de los españoles, quienes habían dejado tras sí las fronteras tradicionales del Viejo Mundo y habían descubierto uno Nuevo.[18]

Con las columnas de Hércules no se agotaron de ninguna manera las novedades iconográficas. Desde Carlos V la orden del Toisón de Oro enmarca el escudo español. Con la saga del vellocino se vinculaban la de los argonautas y el mito de Troya, retomado por Virgilio; desde la antigüedad clásica, estas leyendas se habían convertido en una metáfora de las osadías y bendiciones de la navegación, gracias a la cual el mundo se abrió y las tierras pudieron unirse unas con otras. En última instancia—y tal era la interpretación del tema de los argonautas—, la navegación era fundadora de imperios como el romano. La dirección de esta orden, originalmente borgoñona y fundada en 1429 por el duque Felipe el Bueno, la entregó Carlos V a su hijo Felipe II. Éste terminó de elaborar el motivo mitológico y su iconografía con el objetivo determinado de convertirlo en un símbolo de la navegación universal.[19] En la lucha contra los turcos, en la batalla naval de Lepanto (1571), Felipe II se sirvió igualmente del mito de Jasón y los argonautas para la autorrepresentación española.

Todas estas nuevas interpretaciones en relación con la navegación transatlántica, así como la inclusión del Nuevo Mundo, se dieron durante el reinado de Felipe II, en el que la imagen del *rey planeta* se forjó. Si Carlos V y su entorno permanecieron aferrados a la antigua concepción de un mundo de tres continentes, Felipe II, a diferencia de su padre, no tenía ya a su disposición el simbolismo de la dignidad imperial para adorno de su soberanía, lo que lo llevó a tener que prescindir, aunque era un rey español, de la representación del águila imperial. En su lugar adoptó el escudo como símbolo del poder español.[20] Por lo menos desde que subió al trono el emperador Maximilano II (1564), tuvo que quedarle claro al rey en Madrid que no podía ya albergar sino muy pocas esperanzas de obtener el título imperial. No por nada, hacia 1563 comenzaron a circular rumores según los cuales Felipe II—a manera de compensación—buscaba obtener la dignidad imperial en América, y no dejaron de hacerlo en lo sucesivo.[21] Además, puesto que, en 1568 los esfuerzos de Madrid por el vicariato imperial en Italia—que Felipe II, en 1551, aún tenía en perspectiva—fueron definitivamente rechazados por Maximiliano, el rey español tuvo que aceptar una mella en su reputación en Italia, donde ocupaba una posición hegemónica, por no hablar de las consecuencias políticas concretas para el aseguramiento de Milán.[22] Frente a su hijo, Carlos V había llamado a Italia “nobilísima columna de tu reino”.[23] La relación con Italia, en especial con Roma,[24] tan importante para la autopercepción española, sufrió con ello un revés. El autor Juan de la Puente representaba aquella escuela de pensamiento que ponía de relieve una íntima relación entre España y el papado desde la Antigüedad, relación que normalmente el emperador asumía como propia frente a la Santa Sede.[25] Que la posesión de Italia era fundamental para la obtención del imperio, lo mostró también Campanella a fines del siglo XVI.[26]

En vista del fracaso de estas pretensiones, así como de la propuesta de una representación efectiva frente al “emperador turco”, como llamaba al sultán, Felipe II y su corte se vieron finalmente obligados a procurar al Imperio español un nuevo programa y una nueva legitimación que se distanciara de la imagen imperial del padre.[27] Ahora bien, la recepción de América, iniciada en las crónicas americanas y en la discusión de la escolástica

tardía, encontraba un uso consciente en la corte, sin que con ello dejara de ejercer una importante función directriz y legitimadora la dignidad imperial leonesa y castellana, que venía desde la Edad Media. Para la fundamentación de las reivindicaciones universalistas de la monarquía, autores como Caramuel y Lobkowitz se remitían hasta la época del reino godo de Toledo; pero por lo que tocaba al carácter contemporáneo del imperio, se recurría a la dimensión ultramarina de la monarquía.

Puede ser, en este contexto, que no se trate de ninguna casualidad que en 1568 apareciera el escrito de Juan Redin[28] *De maiestate principis tractatus*, en el que el jurista del rey deslindaba a su monarca y a su reino del Imperium Romanum.[29] En correspondencia con el escaso fundamento del poder imperial que sondeaba Juan Bodino, Redin reclamaba también, desde luego, el título de Majestad para el monarca español.[30] En relación con la falta fundamental de poder del emperador, se había expresado[31] ya, en forma igualmente crítica, el clérigo Fernando Vázquez de Mencheca[32] en 1563.



PASCUAL de GAYANGOS

A QVESTA SOMBRA ES MI SOL

EL FERNANDO
O
SEVILLA RESTAVRADA
POEMA HEROICO
ESCRITO CON LOS VERSOS DE LA GERVSALEMME
LIBERATA DEL INSIGNE
TORQVATO TASSO
OFRECIDO
ALLA MAGESTAD DE
FILIPPO IV. EL GRANDE
MONARCA DE ESPAÑA,
EMPERADOR DE LAS INDIAS,
POR D. IVAN ANTONIO DE VERA,
Y FIGVEROA, CONDE DELA ROCA, COMENDA-
DOR DELA BARRA, GENTILHOMBRE DE LA
BOCA DE SV CONSEIO, Y CONTADVRIA
MAIOR DE HACIENDA, EMBAXADOR
ESTRAORDINARIO EN SAVOIA, Y
ORDINARIO EN VENECIA.

DEINTERES. DE VALOR.

PARA SVSTENTAR MEIOR, EL GRAVE PESO QVE VES, LA LEALTAD ... LECTOR
DESNVDA AQVI DEINTERES, VESTIDA ALLI DE VALO...

ANNO EN MILAN 1632

POR HENRICO ESTEFANO.

FRONTISPICIO 2

Desde entonces, el tema de la expansión global del poder de la monarquía española aparece una y otra vez[33] durante el reinado de Felipe II. En forma publicísticamente muy persuasiva lo resumió de nuevo, hacia el final del reinado de Felipe, el jurista del rey Gregorio López Madera: monarca sólo puede llamarse aquel que sea señor sobre todo el mundo y quien en la tierra no tenga que reconocer a nadie como su superior; y termina

diciendo acerca de España: “De las quales maneras el Reyno de España es Monarchia, sin superior en lo temporal”.[34] Como lo había hecho ya la escolástica tardía, también este autor hacía hincapié en que ningún gobernante antes de Felipe II había poseído tantos reinos y territorios como el rey de España. Que, desde luego, las posiciones de los españoles o de los portugueses aliados de ellos hasta 1640, no pasaron en África y Asia de ser factorías comerciales o puntos de apoyo, es un hecho que recordamos aquí sólo por mor de la exhaustividad.

Los frontispicios pueden ser considerados con todo derecho—en cierta oposición a los motivos más sencillos de los volantes—como las ilustraciones del público culto. Para la temática que tratamos aquí, resultan de interés los grabados de portada de dos obras publicadas bajo el reinado de Felipe IV, pues su programa imagológico justifica la denominación de *rey planeta* para el monarca español. Una de estas obras es la ya mencionada del jurista Solórzano y Pereyra, *Política Indiana*, en la que éste compila gran parte de la literatura pertinente y formula de manera pregnante la autopercepción de España. Como muchos de sus contemporáneos, el miembro del Consejo de Indias y experto en América, pone de relieve la dimensión universal del Imperio español, que se extiende por los cuatro puntos cardinales: “bien se dexa entender, que desde que Dios crio el Mundo no ha habido Imperio, que pueda compararse con el suyo, asi en lo dilatado, como en lo rico, y lo poderoso”.[35]

Al lado izquierdo de la ilustración (frontispicio 3), arriba, se ve a Hispania, mientras que, contrapuesta a ella en el lado derecho, se observa la alegoría de América. En el centro está representado Felipe IV: su pie descansa sobre la esfera del mundo. Puesto que con el concepto de *Hispania* se asocia la idea, de tiempos de los romanos, de toda la península ibérica, que incluía partes de la Francia sudoccidental, esta portada simbolizaba al mismo tiempo la reivindicación de Madrid de un gobierno sobre todos los reinos al sur de los Pirineos. La alusión a Portugal, que se había separado de Madrid en 1640, no podía ser más clara. Merecen también atención las representaciones de la *Fides* y la *Religio*, que subrayan la misión cristiana de la monarquía española. James Muldoon[36] señala que Solórzano Pereyra respetaba todavía la distinción entre emperador y rey. Sin embargo, en su obra, basada en gran parte en crónicas, el jurista español apostrofa a su rey como monarca.



FRONTISPICIO 3

Desde luego, el título mismo de emperador no se utilizaba en la titulatura oficial española; pero en el centón heroico—basado en la *Gerusalemme liberata* de Torquato Tasso —, *El Fernando o Sevilla restaurada,* que celebra a Fernando III por haber liberado Sevilla del poder moro en 1248, se menciona el título de emperador. *El Fernando,* publicado en 1632, está dedicado a “Filippo IV. El Grande/ Monarca de España, Emperador de las Indias”. En

este caso, la designación de emperador se limita al Nuevo Mundo. El grabado muestra también cómo se veía a sí mismo el duque de Olivares, ligado al círculo de humanistas de Sevilla; a saber: como Atlas sobre cuyos hombros descansa el mundo.[37] Olivares se hizo representar dos veces en esta pose, una vez desnudo y otra cubierto por una piel. El texto del zócalo explica al lector esta duplicidad:[38] "Para sustentar mejor el grave peso que ves, la lealtad yace (o lector) desnuda aqui de interes, vestida alli de valor".[39] Tener que llevar la carga del mundo sobre los hombros, era probablemente la sensación que muchos consejeros de la corte tenían en relación con su trabajo. No en balde el memorial que el inglés hispanófilo residente en Madrid, Antonio Sherley, envió a Felipe IV, lleva el título "El peso político de todo el mundo".[40]

Para simbolizar plenamente el poder español se ofrecía la imagen del sol, que en tiempos de Felipe IV era interpretado, en un juego alegórico, como cuarto planeta.[41] Ya desde comienzos de su reinado, alrededor de 1623, se había dado esta interpretación: pero la expresión "planeta" podía referirse, en principio, tanto al sol como a la Tierra misma. Tanto Tirso de Molina como Lope de Vega, representantes eximios de la literatura del Siglo de Oro español, se sirvieron de esta alegoría.[42] Para Lope de Vega, Felipe IV aparece, en la batalla de Fleurus (1622), en la que el conde Mansfeld fue vencido, como el sol "para disipar las nubes".[43] Es cierto que la metáfora del sol fue utilizada también en Francia como medio símbolo del poder real; sin embargo, en el caso del Rey Cristianísimo no era posible interpretarlo abarcando toda la Tierra.[44] Con esta alegoría, se podía no sólo representar a la persona del monarca, sino el imperio mismo, pues en su extensión, que abarcaban todo el globo, nunca se ponía el sol.[45]

Dada la función representativa y propagandística de los libros, la historia editorial de los *Americana* adquiere mayor importancia. Una gran parte de los escritos del ramo que se podían conseguir en aquel tiempo se imprimían y leían no sólo en la península ibérica. Numerosas obras tuvieron una segunda y hasta una tercera edición fuera de España. Un papel importantísimo desempeñó aquí, otra vez, la ciudad a orillas del Escalda: Amberes, como lugar de edición, engalana la portada de muchas obras. Allí apareció, en los talleres de Martin Nuntius,[46] la crónica de López de Gómara, que habría de cumplir un papel tan influyente y en la que se celebra a Hernán Cortés como un gran conquistador. El libro se publicó sólo tres años después de la edición española, y tuvo, por cierto, cuatro reimpresiones en 554.[47] Mientras que la siguiente edición en España tuvo que esperar hasta 1743, la obra fue publicada en Italia y en Francia, durante la segunda mitad del siglo XVI, nada menos que 11 veces, respectivamente. En Inglaterra sabemos de dos ediciones.[48] Que esta relación de la conquista haya sido leída en el mundo no hispánico en contra de las intenciones del autor—y aquí se muestra la dialéctica de la propaganda—, es un hecho digno de tomarse en cuenta. El texto podía ser interpretado de diversas formas, según la predisposición del círculo de lectores y oyentes. Esto podría explicar la falta de una traducción alemana, pues de parte de los círculos favorables a España no había ningún interés en propiciar interpretaciones malintencionadas.

Sin embargo, es probable que la obra de López de Gómara haya llegado al público lector

alemán culto, conocedor de lenguas extranjeras, en alguna versión italiana o francesa. También los trabajos de Fernández de Oviedo trasgiversaron sus intenciones, atrajeron la atención de la opinión pública europea. Igual encontró un buen número de lectores entre los círculos cultos un poema épico sobre las luchas defensivas de los mapuches y los araucanos en el sur de Chile. En su obra *La Araucana*, el madrileño Alonso de Ercilla y Zúñiga[49] describio la lucha de este pueblo, que pudo escapar durante mucho tiempo a las pretensiones de dominio españolas. Con sus continuos ataques, los araucanos constituyeron un desafío para el poder colonial español. Ercilla y Zúñiga describió los enfrentamientos con notable objetividad y su poema, aparecido entre 1569 y 1589, encontró rápidamente editor en los Países Bajos españoles.[50] A través de las obras impresas allí, los lectores cultos del Reich podían enterarse también de la conquista del Perú, por ejemplo en las obras de Pedro Cieza de León[51] y Agustín de Zárate,[52] que fueron publicadas en la oficina de Nuntius.[53] La *Chronica del Perú* de Cieza de León, de 1554, fue reimpresa cuatro veces hasta fines del siglo XVI.[54]

Si bien es cierto que circularon dentro del Reich muchos *Americana* en latín, español, francés o italiano, en realidad el círculo de lectores fue muy exiguo en comparación con el público lector de la literatura de pasquín, la cual se publicaba en la lengua vernácula. Con esta reducción del espectro receptivo, la corona española perdió sin duda una importante oportunidad para su autorrepresentación. No puede enfatizarse suficientemente la manera tan diferente de proceder de Suecia a este respecto.

Dos razones pueden haber cumplido aquí un papel. Por una parte, a la vista de las interpretaciones tergiversadas de algunos *Americana*, la corona española no tenía seguramente ningún interés en seguir fomentando esas falsas interpretaciones ni en introducir esa discusión, incluso en el Reich. Si uno examina los lugares de impresión de estas crónicas americanas interpretadas de manera antiespañola, llama la atención que países como Italia, Francia, Holanda e Inglaterra eran, con excepción de Italia, potencias con intereses marítimos y político-comerciales que rivalizaban con los de España. Así pues, en estos Estados había una motivación mucho más fuerte por desacreditar el dominio español en el Nuevo Mundo, que en una Alemania concentrada fundamentalmente en cuestiones relativas a la estructura del Reich y a las disputas confesionales. Los intereses de Italia podrían explicarse por la supremacía española en la península de los Apeninos. Ruth Kastner ha hecho hincapié en un segundo factor que tuvo también consecuencias muy negativas para la política española de publicaciones dentro del Reich. En su análisis de los folletos con motivo del jubileo luterano de 1617, llegó a la conclusión de que en muchos casos el bando católico contestaba a los escritos evangélicos primeramente en latín, lengua de la que se servían sobre todo los jesuitas. Sólo más tarde se difundieron las posiciones católicas en la lengua vernácula.[55]

Entre las omisiones publicísticas tendrá seguramente que figurar el hecho de que la potencia universal española no hizo una propaganda suficientemente intensa en favor de su punto de vista. Esa iniciativa fue dejada sobre todo en manos de las órdenes religiosas. No por nada la segunda edición de la crónica de la orden agustina, escrita por Agustín Dávila Padilla y publicada originalmente en Madrid en 1596, apareció en Amberes.[56] En su obra, Dávila Padilla informa a detalle acerca de los adelantos en la organización de los *Patres* en el densamente poblado altiplano mexicano. Un interés semejante movió también a Pedro de

Ribadeneira a fijar en forma de libro la vida y obra de san Ignacio de Loyola y la historia de la Compañía de Jesús.[57] Sus trabajos fueron también publicados por primera vez en Amberes. Un volante que representa gráficamente las actividades de la Compañía en todo el mundo, da testimonio también de la autopercepción de la orden jesuítica.[58] Estas obras complementaban las primeras cartas y noticias, ya mencionadas, de clérigos regulares desde América. Todas ellas dan fe del sacrificado trabajo de evangelización, que llegaba a incluir el martirio.

Dado que hay tan pocos *Americana* en lengua alemana, merece especial mención la edición de una obra del jesuita José de Acosta,[59] publicada por primera vez, en alemán, en Colonia en 1600.[60] Con su *Historia natural y moral* los lectores alemanes disponían de una obra que no sólo acordaba la historia del Nuevo Mundo, sino que articulaba también la autopercepción española. Partes de su obra que encomiaban la labor evangelizadora llevada a cabo en nombre de la corona, fueron reimpresas en 1601.[61] El lector alemán podía informarse también, en dicha traducción, de una parte de la crónica de Herrera y Tordesillas, que fue publicada en Fráncfort del Meno, en dos ediciones, en 1623.[62]

Frente a este panorama de discontinuidad en la historia editorial de las crónicas, merece especial atención la obra del clérigo Caspar Enß, si bien su identidad como autor plantea algunos enigmas.[63] Mientras que en los diccionarios biográficos al uso, se dice que era protestante, en muchas de sus obras se muestra como defensor de la causa de los Habsburgo. Él escribió no sólo la *Fama austriaca*, concebida a manera de anales, y tradujo obras de literatura española al alemán;[64] entre sus trabajos se cuenta también el *Jardín de las delicias occidentales y orientales*, una obra que—al igual que sus otras publicaciones—merece atención menos por su originalidad que por representar una muy útil compilación, un verdadero espejo de los conocimientos de la época.

En el *Jardín de las delicias* se muestra muy bien informado de las crónicas americanas. Indudablemente conocía los trabajos de López de Gómara y de Fernández de Oviedo. No los menciona *nominatim*, pero las citas y préstamos de sus obras son innegables. Lo mismo se diga para las cartas de Colón y las obras de Vespucio. El tono favorable a la Casa de Habsburgo que escuchamos en su obra, hace dudar de su confesión protestante, si bien hay que considerar que puede haberse tratado de un trabajo por encargo que debía ceñirse a ciertas ponderaciones comerciales. Enß enfatiza expresamente los méritos civilizadores de los españoles; en vano se buscará una crítica a su dominación en América.

Su compilación se encuentra en consonancia con las ideas sobre América que transmitían los folletos. Se le explica al lector que allí hay oro y ricos yacimientos de plata.[65] Desde luego que se le deslizan algunos errores; por ejemplo, en lo que se refiere a los detalles geográficos, no es en modo alguno—igual que muchos de sus contemporáneos—un autor consistente. Tampoco comprendió la religión azteca, pues convirtió al dios Quetzalcóatl, serpiente emplumada, en pájaro. Su balance positivo de la obra misionera católica se atiene a un tópico muy difundido en aquella época en España: cuando apareció el protestantismo en Europa se le abrieron a la cristiandad fiel a Roma nuevos territorios en América. Sin embargo, justo esa afirmación debe entenderse como uno de los puntos más importantes en la autopercepción del "rey católico y planeta", una imagen propia que también alcanzó a los lectores y escuchas en el Reich:

> Así pues, en muchos lugares de la cristiandad, pero sobre todo entre los alemanes que han permitido la apostasía de la fe, es de temer que junto con la fe pierdan tanto a Cristo como al Reich, pero esto habrá de terminar, puesto que donde Cristo había sido desconocido hasta ahora, comienza a ser conocido, honrado y alabado. Los alemanes destruyen los templos, pisotean el sacramento de la Iglesia, unos la desprecian, otros la tocan con sus manos ensangrentadas. En cambio, los indios destruyen los templos de los ídolos y sus imágenes, pero erigen el templo de los Santos y honran altísimamente el sacramento de la Iglesia.[66]

Que la imagen española del *rey planeta* aún seguía irradiando sobre el Reich cien años después de la Guerra de los Treinta Años, cuando España había ya rebasado hacía mucho el cenit de su poder, puede leerse en la entrada sobre Felipe II del diccionario de Zedler. Siguiendo el *topos* de la Antigüedad según el cual se puede predecir el destino de los reinos y soberanos a partir de los sueños, el “Zedler” menciona el sueño que tuvo la madre de Felipe antes de su nacimiento: soñó que paría el globo del mundo.[67]

[1] Véase *supra*, cap. IV: “La monarquía universal”.

[2] También la historiografía subraya esta constitución como “composite monarchy”. *Cf*., por ejemplo, John H. Elliott, *Das geteilte Europa*, p. 22; de él mismo, *The Count-Duke of Olivares*, pp. 191 y ss; Pablo Fernández Albaladejo, *Fragmentos de monarquía*, pp. 60-62; Fernando Sánchez-Marcos, *The Future of Catalonia*, p. 275, nota 7.

[3] *Cf*. Juan de Solórzano y Pereyra, *Política Indiana* [1647]. En lo sucesivo se cita conforme a la edición madrileña de 1972, I, aquí, p. 86.

[4] *Cf*. Francisco Esteve Barba, *Historiografía Indiana*, p. 112.

[5] Antonio de Herrera y Tordesillas nació en 1559 y murió en 1626, en Madrid. Secretario y asesor de Vespasiano de Gonzaga, hermano del duque de Mantua; más tarde fue cronista e historiador bajo Felipe II, Felipe III y Felipe IV. *Cf*. ABPI, ficha 443, p. 266.

[6] *Cf*. Antonio Herrera y Tordesillas, *Historia de los hechos* [1601-1624].

[7] Se desconocen los datos de la vida de Juan López de Velasco. Fue “cronista de las Indias” en tiempos de Felipe II. *Cf*. ABEPI, ficha 525, p. 140.

[8] *Cf*. Walter Mignolo, *Cartas, crónicas y relaciones*, pp. 103-110, contiene una lista de las crónicas de la época colonial.

[9] Jerónimo de Mendieta nació en 1525 en Vitoria, España, y murió en 1604, en la ciudad de México. En 1540 ingresó en la orden franciscana. Según lo dice él mismo, terminó estudios de teología y en 1554 llegó a México, donde trabajó sobre todo en el altiplano central. Envió repetidas cartas a su rey con fuertes críticas al comportamiento de los españoles. *Cf*. Francisco Solano y Pérez-Lila, “Introducción”, pp. X-XXXVII.

[10] *Cf*. Francisco Esteve Barba, *op. cit*., pp. 172-177. Quizá, como supone el historiador mexicano Joaquín García Icazbalceta, la actitud crítica frente al dominio español pudo haber sido la razón fundamental. *Cf*. Joaquín García Icazbalceta (ed.), *Cartas de religiosos*, pp. XIV-XVII. El biógrafo de Mendieta, el historiador norteamericano John Leddy Phelan, considera que el principal obstáculo para su publicación fue la tendencia joaquinita de esta historia de la Iglesia, que veía en Felipe II la llegada del fin del mundo. *Cf*. John Leddy Phelan, *The Millenial Kingdom*, p. 111. Francisco Solano y Pérez-Lila, “Introducción”, pp. xxxvss, contradice esta hipótesis y señala que partes esenciales de la crónica de Mendieta fueron incorporadas a la obra de su cofrade, Juan de Torquemada, por lo que la obra misma de Mendieta perdió interés.

[11] Por ejemplo, Manuel Fernández Alvarez, *Karl V*, p. 84; del mismo, *La España del emperador*, p. 305.

[12] El discurso de Marliano se encuentra resumido en Earl Rosenthal, *The Invention of the Columnar Devise*, pp. 221-223. Véase también Marcel Bataillon, *Plus Oultre*, pp. 24-27.

[13] “Noch weiter” es la traducción del latín “plus ultra” que aparece en un grabado en madera de Hans Weiditz, en 1518 (véase la ilustración en *Los Austrias. Los grabados*, p. 51, nr. 31. Aun cuando la ilustración ostente el signo característico “AD”, propio de los grabados

de Alberto Durero, la investigación considera que el autor es Weiditz. Bajo el águila imperial se encuentran dos columnas con la divisa “Noch weiter”. *Cf*. también Earl Rosenthal, *Plus ultra*, sección de láminas.

[14] *Cf*. Earl Rosenthal, *The Invention of the Columnar Devise*, pp. 201 y ss.

[15] *Cf*. Earl Rosenthal, *Plus ultra*, pp. 205 y ss.

[16] *Cf*. Francisco López de Gómara, *Historia general de las Indias*; citamos la edición de 1993, tomo 1, p. 5. Earl Rosenthal, *Plus ultra*, p. 204, menciona aquí sólo a Francisco López de Gómara y no aborda la representación semejante, si bien no explícita, de Fernández de Oviedo.

[17] Acerca de la inclusión de América en la historiografía de la época de Carlos V, véase Karl Kohut, *América en la historiografía*, pp. 188-205; también, Horst Pietschmann, *Imperiale Konzepte im Spanien Karls V*, pp. 390-411.

[18] Así por ejemplo en Juan Solórzano y Pereyra, *Política Indiana* [1647], quien retoma una y otra vez este lema, sobre todo en la primera parte de su obra.

[19] Acerca de estos trasfondos, véase el estudio de historia del arte elaborado por Marie Tanner, *The Last Descendant of Aeneas*, especialmente, pp. 131-182. Tanner se apoya sobre todo en ejemplos de la historia del arte y la numismática, pero no aborda la iconografía política ni su función en relación con los frontispicios.

[20] Regine Jorzick, *Herrschaftssymbolik und Staat*, pp. 99-122, estudia la conformación del *escudo* bajo Felipe II.

[21] De 1563, 1564 y 1583 existen documentos que prueban la existencia de semejantes rumores. *Cf*. Fernand Braudel, *La méditerranée*, II, p. 24. Igualmente Gustav Turba, *Venetianische Depeschen* I, p. 217. También en Joseph Höffner, *Christentum und Menschenwürde*, p. 175; agradezco al profesor Dr. Franz Bosbach que me haya remitido a este pasaje.

[22] *Cf*. Friedrich Edelmayer, *Maximilian II*, pp. 2 y ss; Heinrich Lutz, *Christianitas Afflicta*, pp. 321 y ss, 409 y ss, y 419 y ss Lutz soslaya, sin embargo, la importancia de Italia para la auto-percepción española, sobre todo después de Carlos V. En general, acerca de la fundamentación española del Reich por Carlos V, véase José Antonio Maravall, *Carlos V y el pensamiento político*, y Ramón Menéndez Pidal, *Formación*, pp. 144-160.

[23] *Cf*. Bruno Stübel, *Die Instruktion Karls V*, p. 243: “Italien gleich als deines reichs furnembste seule”.

[24] *Cf*. también Jaime González Rodríguez, *La idea de Roma*, quien, sin embargo, trata esta cuestión a la vista solamente de algunos autores escogidos de la primera mitad del siglo XVI.

[25] *Cf*. Juan de la Puente, *De la conveniencia de las dos monarquías católicas* [1612], tomo 1, pp. 29-46.

[26] Así por ejemplo en el tratado escrito alrededor de 1598 y publicado en 1620 *Von der*

Spanischen Monarchy [1620], pp. 9 y ss.

[27] Esta idea, aunque sólo referida a la historia del arte, de una reorientación de los motivos iconográficos hacia el mito de los argonautas, se encuentra en Marie Tanner, *The Last Descendant of Aeneas*, p. 143.

[28] Acerca de Juan Redin no puede decirse biográficamente mucho más de lo que él mismo da a conocer en el prólogo de su publicación, a saber, que fue *regente* del tribunal de Galicia. En las fichas de las bibliotecas alemanas aparece con el nombre de "Andreas Rediger".

[29] *Cf*. Juan Redin, *De maiestate principis tractatus* [1568].

[30] Esto lo deja claro ya desde el título del escrito: *De maiestate…*, A2 [v]-A4 [v]. La corte española no era la única que hacía esa reivindicación; también Enrique II de Francia pretendió el título de Majestad, restringido hasta entonces sólo al emperador.

[31] *Cf*. Fernando Vázquez de Mencheca, *Controversiarum illustrium* [1563].

[32] Fernando Vázquez de Mencheca (1512-1569), embajador español en el concilio tridentino, *cf*. ABEPI, ficha 992, 372-386.

[33] *Cf*. Ricardo del Arco y Garay, *La idea del imperio*, sobre todo, pp. 218 y ss; Juan Beneyto, *España y el problema de Europa*, pp. 157 y ss.

[34] *Cf*. Gregorio López Madera, *Excelencias de la monarchia* [1597], f. 7.

[35] *Cf*. Juan de Solórzano y Pereyra, *Política Indiana* [1647], I, p. 82.

[36] *Cf*. James Muldoon, *Solórzano's De indiarum iure*, p. 20.

[37] Acerca de este círculo de humanistas, véase John H. Elliott, *op. cit*., pp. 20 y ss.

[38] *Cf*. Juan Antonio de Vera, *El Fernando o Sevilla restaurada* [1632].

[39] Véase el frontispicio 2.

[40] BN, Mss. 7371. *Cf*. Antonio Sherley, "El peso político de todo el mundo" [1622].

[41] *Cf*. John H. Elliott, *op. cit*., pp. 177 y ss.

[42] Sobre el primero, véase J. C. J. Metford, *Tirso de Molina*, pp. 15-27.

[43] Véase, de Lope, *La nueva vitoria de don Gonzalo de Córdoba*, p. 337.

[44] Acerca de la utilización de la metáfora del sol en la monarquía francesa, véase René Pillorget, *L'image du prince*, pp. 43 y ss.

[45] *Cf*. Juan de Solórzano y Pereyra, *op. cit*., I, p. 83.

[46] Acerca de los impresos españoles de la oficina de Marin Nuntius, véase Jean F. Peeters Fontainas, *L'officine Espagnole*.

[47] *Cf*. John Alden y Dennis C. Landis (eds.), *European Americana*, I, p. 267.

[48] *Cf*. José Luis de Rojas, "Introducción", pp. 27 y ss.

[49] Alonso de Ercilla y Zúñiga nació en 1533 y murió en 1594, en Madrid. En su juventud fue paje de Felipe II. Tomó parte en la guerra contra los araucanos. Fue miembro de la orden de Santiago. *Cf*. ABEPI, ficha 287, p. 271.

[50] *Cf*. John Alden y Dennis C. Landis (eds.), *op. cit*., I, pp. 267-272.

[51] Pedro Cieza de León nació en 1518, en Llerena, y murió en 1560 en Sevilla. Escritor, aventurero y marino, tomó parte importante, junto con Pizarro, en la conquista del Perú. En 1535 se embarcó por primera vea para América. En 1542 residió en Panama para fungir como juez en una disputa legal. Alrededor de 1550 escribió en Perú su crónica, cuya primera parte apareció en 1553 en Sevilla. *Cf*. ABEPI, ficha 212, pp. 91-99; DHE, I, p. 832.

[52] Agustín de Zárate nació a finales del siglo XV. Fue secretario del consejo de Castilla. En 1543 fue enviado por Carlos V como contador de mercedes al Virreinato del Perú. En su viaje de regreso a España a través de Flandes, le presentó al príncipe Felipe su *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, que fue impresa en 1555 en Amberes, y en 1577 en Sevilla. Se conocen también traducciones al holandés y el francés. *Cf*. ABEPI, ficha 1040, p. 336.

[53] *Cf*. Jean F. Peeters Fontainas, *L'officine Espagnole*, pp. 100 y 104.

[54] *Cf*. John Alden y Dennis C. Landis (eds.), *op. cit*., II, pp. 276 y ss.

[55] *Cf*. Ruth Kastner, *Geistlicher Rauffhandel*, p. 111.

[56] *Cf*. Agustín Dávila Padilla, *Historia de la fundación* [1625].

[57] *Cf*. Pedro de Ribadeneira, *Historia von dem Leben und Wandel Ignatij Loiole* [1590].

[58] Véase *supra* la lámina 24, cap. XI.

[59] José de Acosta nació en 1540 y murió en 1600. Provenía de una familia de comerciantes judía convertida al cristianismo, y entró muy tempranamente en la Compañía de Jesús. Estudió en Alcalá de Henares. Formado por la Escuela de Salamanca (Soto, Vitoria), predicó y enseñó en diversos colegios de la Societas Jesu. En 1571 marchó a Perú, donde residió durante 15 años. Fue provincial de la orden en Perú, donde convocó en 1582 al segundo concilio provincial que redactó los fundamentos de la organización eclesiástica sudamericana, válidos hasta el siglo XIX. Acosta compuso también catecismos y literatura religiosa que hizo traducir al quechua. *Cf*. DHE, I, p. 34.

[60] *Cf*. José de Acosta, *Neue Welt* [1600]; y, del mismo autor, *America* [1605].

[61] *Cf*. John Alden y Dennis C. Landis (eds.), *op. cit*., II, p. 557.

[62] *Cf*. Antonio de Herrera y Tordesillas, *Gründtliche Entdeckung* [1623].

[63] Christian Gottlieb Jöcher, *op. cit*., II, col. 356 registra a Enß como clérigo protestante. Como tal se encuentra también en Hermann Tiemann, *Das spanische Schriftgut*, pp. 74 y ss.

[64] *Cf*. Hermann Tiemann, *Das spanische Schriftgut*, pp. 74 y ss.

[65] *Cf*. Caspar Enß, *West- unnd Ost Indischer Lustgarten* [1618], II, pp. 39 y ss.

[66] *Ibid*., p. 153: “Also ist an vielen Orthen der Christenheit/ fürnemblich aber bey den Teutschen zu besorgen/ wo sie den Abfall vom glauben zulassen/ daß sie zugleich auch mit dem glauben so wohl Christum/ als daß Reich verlieren/ und dasselbe dahin versetzt werden möchte/ da bishero Christus unbekandt/ aber jetzo anfängt bekandt/ geehret und gepriesen zu werden. Die Teutschen verstören die Tempel/ tretten der mehrerteils KirchenSacrament mit Füssen/ etliche verachten/ etliche rühren sie mit blutschändigen händen an. Dargegen zerstören zwar die Indianer der Götzen Tempel und Bilder/ aber der Heiligen Tempel richten sie auff/ und verehren zum höchsten der Kirchen Sacrament”.

[67] Véase la entrada “Philipp II”, en Johann Heinrich Zedler, *Grosses vollständiges Universal-Lexicon*, 27/28, col. 1847-1853.

REFLEXIONES FINALES: FUNCIÓN Y EFECTO DE LA PROPAGANDA POLÍTICA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII

Durante la Guerra de los Treinta Años, a quien entraba en contacto, como lector o como escucha, con los folletos o las hojas sueltas ilustradas y se familiarizaba con su contenido, no podía permanecerle oculta la importancia del Imperio español en el conflicto. Dada la posición hegemónica de España, la política de Madrid en Europa, América y otras partes de ultramar, captó la atención de los contemporáneos. Su poder universal era objeto de discusión no sólo en los folletos en cuarto, que ya en el título mencionaban al Imperio español, sino también en los escritos que trataban en general del decurso de la guerra y sus partidos. A ello se agregaba la publicación libros en folio, de contenido lo mismo teológico o histórico que político. A partir de éstos, se hace evidente que dentro del Reich se estaba muy bien informado de los fundamentos de la vida intelectual y espiritual española; por ejemplo, del hilo de las discusiones teológicas en la península, pues los nombres de importantes escolásticos tardíos españoles aparecían ocasionalmente en las discusiones de la propaganda. Así como el desarrollo de la guerra estuvo determinado por influencias ajenas al Sacro Imperio—en la medida en que, por ejemplo, no sólo mercenarios alemanes encontraban cabida en los contingentes de tropas que luchaban en el Reich—, así la controversia ideológica con el Imperio español dentro del Sacro Imperio, no se alimentaba nada más de fuentes alemanas o en alemán; a manos de los lectores del Reich *llegaban principalmente* escritos de contenido por lo general hostil a España, provenientes de los Estados y países que se enfrentaban a la política hegemónica de Madrid, a saber, de Francia, Italia, Portugal y el condado de Cataluña. De esta manera, el público del Reich no sólo conocía algo acerca del Imperio español, sino que tenía al mismo tiempo acceso a las discusiones e ideas políticas de otras naciones europeas.

A partir de la lectura de los textos, puede constatarse que sus autores tenían muy presentes las nuevas dimensiones geográficas del Imperio español, de las que daban noticia a sus lectores y escuchas. Sorprendentemente, la investigación histórica alemana de la literatura de pasquín—que por otra parte analiza a fondo y justiprecia la importancia de la monarquía española—ha excluido casi por completo la dimensión ultramarina del Imperio español, a pesar de que los escritos contemporáneos se refieren insistentemente a estos aspectos geográficos.

Puesto que en el Reich, a pesar de las corrientes e interpretaciones protestantes, se seguía defendiendo la idea de emperador que daba la historia de la salvación, la pretensión de una monarquía universal era vista por los alemanes como un intento de erigir, contra la profecía bíblica, un quinto reino. De manera igualmente frecuente, se vinculaba al concepto de *monarchia universalis* la acusación político-constitucional de una “dominación absoluta”. De acuerdo con la opinión de los críticos de España, esto significaba para el Reich, en primer lugar, la represión del orden político existente, basado en las libertades tradicionales, y la supresión de la coexistencia confesional acordada en la paz religiosa. Por ello, a los ojos de la publicística antiespañola, la *monarchia universalis* ejercida por Madrid representaba una *causa belli*. Los folletos tematizaron también una y otra vez, en el marco de las demás

discusiones jurídicas, el papel de España como potencia universal, y por lo general acusaron a la monarquía hispánica de instigar a la guerra. Debe constatarse, sin embargo, que ya antes del comienzo de la guerra los panfletos oponían a las ambiciones hegemónicas de un solo Estado el modelo del equilibrio.

En la interpretación de la monarquía universal que comenzó a exponerse desde la Baja Edad Media, el humanismo y la Reforma—y que vino a enriquecerse con otras interpretaciones provenientes de las corrientes protonacionalistas en Italia y Francia (en este trabajo no fue ya posible abordar el problema del universalismo sueco)—, el concepto de monarquía universal se fue convirtiendo en un principio político de orden al que se interpretaba cada vez de manera menos unitaria. Si bien todos estaban de acuerdo en que se trataba de una supremacía en la *res publica Christiana*, a la cuestión de a quién le correspondía, de quién sería el más idóneo para el ejercicio real del poder y dentro de qué espacio geográfico debía éste extenderse, dio diferente respuesta en los distintos países. En el Reich se siguió manteniendo la interpretación medieval, si bien a sabiendas de que no era factible en la realidad. Mientras que Francia pensaba en una dominación universal dirigida a Europa occidental y en estrecha vinculación con la idea del equilibrio, y los italianos veían el centro de dicha monarquía en la península de los Apeninos, España se remitía a la extensión geográfica universal de su imperio. Que desde Madrid se veía aún con respeto la dignidad imperial del Sacro Imperio, a la que por lo demás creía tener los mejores derechos, lo prueban los rumores de que los reyes españoles posteriores a Carlos V aspiraban a dicha dignidad.

Con la acusación de pretender la monarquía universal, y con la incriminación de que instigaba a la guerra, se constituyó un estereotipo de España como enemigo que se acentuó aún más mediante el juicio y representación negativos del carácter español. En primer lugar, los alemanes veían en los españoles a una *soldatesca* extraña y asesina que amenazaba al Reich. Otro elemento de esta siniestra imagen de España lo constituyeron la Inquisición y—cosa que a los ojos de los críticos no representaba ninguna contradicción—un catolicismo religiosamente dudoso en la península, por cuanto se permitía coexistir con tradiciones judías y musulmanas muy arraigadas. La supuesta naturaleza moralmente baja de los aragoneses y castellanos era una de las columnas que sustentaban el antihispanismo; sin embargo, éste no se formó a partir de 1618, sino que ahora se encontraba una vinculación con elementos que se habían forjado desde los tiempos de Carlos V. Por otra parte, en la delimitación que se fue imponiendo a lo largo del siglo XVII, entre la holgazanería sureña y la moral de trabajo alemana, los alemanes fueron modelando su autopercepción. Aunado a la política contrarreformista, incluso el aspecto de los españoles, extraño a la Europa central, contribuyó al rechazo de este pueblo, cuya esencia era para muchos enigmática.[1] Sin embargo, en este panorama contradictorio es notable que haya dejado una huella positiva la cantidad de tratados religiosos provenientes de autores españoles, cuyas obras incluso gozaron de renombre en los círculos protestantes hasta el siglo XVIII.

En todos estos temas, la dominación española en América desempeñó un papel fundamental. El Nuevo Mundo representaba un factor constitutivo para entender de otra manera el concepto de monarquía universal, hecho que los estudios acerca del papel de

España en la Guerra de los Treinta Años han pasado por alto hasta ahora. No solamente los escenarios europeos eran, para lectores y escuchas, ejemplos admonitorios de la dominación arbitraria de Madrid; también los acontecimientos en los reinos españoles de ultramar fueron puestos ante sus ojos. La "leyenda negra", que hasta ahora apenas si ha sido tratada en los estudios históricos acerca de la literatura de pasquín, era bien conocida por los habitantes del Reich a través de numerosos textos. El estereotipo negativo de los españoles, que durante tanto tiempo ha determinado su imagen en muchos países de Europa, debe remitirse a esta distorsión. A la "leyenda negra" se vinculaban, además, otras dos ideas de efecto perdurable sobre América. Por una parte, se culpaba a los españoles del exterminio de la población del nuevo continente. América era considerada en el siglo XVII como un continente sin habitantes, estereotipo que no fue privativo del Reich y tuvo consecuencias muy amplias, como lo habría de revelar la mentalidad colonizadora europea en el siglo XIX. Por otro lado, en la literatura de pasquín sufrió un desplazamiento la manera de juzgar al indio. Junto a la idea del salvaje desnudo, apareció la del compañero de infortunio que, a pesar de haber sido bautizado, estaba expuesto a las persecuciones de los españoles. Nada pudo desacreditar más al gobierno de los españoles que la acusación de que no se arredraban siquiera en sus abusos ante otros cristianos. Aparte el hecho de que consideraba América la fuente material de la política imperial de Madrid, la literatura de pasquín apenas si difundió conocimientos precisos acerca del nuevo continente.

Los contenidos transmitidos a través de los volantes ilustrados y las letrillas, coinciden en general con los temas tratados por los folletos. Sin embrgo, a las complejas preguntas acerca de la legitimación de la guerra se volvió muy rara vez, y sólo de manera tentativa. En su lugar, encontramos una reducción de esta problemática al carácter bélico de los españoles. Si bien los periódicos ilustrados y cantados se refirieron profusamente a la "leyenda negra", son muy escasas las representaciones del Nuevo Mundo y de los americanos en los volantes. En éstos, hasta donde sabemos, América se traduce exclusivamente en unas cuantas imágenes: un mapa, barcos que sitian una bahía, salvajes danzando y fumadores de tabaco. No obstante, debemos recordar que incluso en el caso de los temas que atañían directamente al Reich, como las guerras, las fronteras o las instituciones del Sacro Imperio, el caudal de formas y expresiones gráficas era muy limitado. En última instancia, algunos de estos motivos cercanos al lector no podían ser traducidos en imágenes gráficas de manera equivalente por los grabadores en el Reich.

Si examinamos cuantitativamente la literatura de pasquín de la época de la Guerra de los Treinta Años, puede comprobarse que el número de los panfletos dirigidos contra Madrid supera con mucho el de los folletos favorables a España. Además, en ello pueden distinguirse claras coyunturas de la actividad publicística. La mayor parte de los tratados antiespañoles fueron publicados a comienzos de la guerra, es decir, en una fase del conflicto que estuvo caracterizada en general por una inquieta actividad propagandística. Con la intervención de los suecos, el número de las publicaciones volvió a elevarse bruscamente; en cambio, los tratados dirigidos contra Madrid siguieron este desarrollo de manera muy limitada. Mientras que precisamente a comienzos de la Guerra de los Treinta Años, el poder hegemónico español desplegó una fuerza polarizadora que interesaba a la opinión pública, a partir de los años treinta del siglo XVII, perdió su efecto publicístico. La ocupación de Brasil por los holandeses

(desde 1630), el levantamiento de los catalanes (1640) y la secesión de Portugal en el mismo año, produjeron daños irreparables a la reputación de una España invencible y dominante.

Hasta donde es posible trazar un perfil social e intelectual de los autores de los folletos —los de tendencia antiespañola no daban casi nunca su nombre—, llama la atención el predominio de consejeros con escuela jurídica que con frecuencia trabajaban en la corte. También bien documentada está la participación de los clérigos, que podían expresarse de manera competente acerca de cuestiones teológicas y sobre todo jurídicas en relación con el Reich y con la Iglesia; de ellos también se puede suponer que estuvieron en estrecha relación con los centros de decisiones políticas.

En cambio, del público—de su composición y sus reacciones—, se puede decir muy poco. Este déficit, derivado del estado de las fuentes, es tanto más doloroso cuanto que es esencial para dilucidar la cuestión acerca del efecto y la función de la propaganda. Los textos analizados apenas si nos dan informaciones sobre esta temática. Semejante resultado coincide con los de otras investigaciones sobre la propaganda de pasquín en la época de la Guerra de los Treinta Años; y la situación de las fuentes es igual de difícil para la época de la Reforma.

Un vistazo al medio de comunicación empleado puede ayudar a responder a la pregunta por el público al que llegaban los folletos en cuarto. A su vez, los españoles no rehuían la discusión publicística, pero no la llevaban a cabo, o muy poco, por medio de folletos. Su respuesta a las difamaciones y vejámenes era recogida, por lo general, en la producción de libros. A través de la ciudad editorial y comercial de Amberes, y de las imprentas de los territorios católicos del Reich, los títulos españoles llegaron a las manos de los lectores centroeuropeos. No obstante, su efecto pudo haber sido limitado por el hecho de que la mayoría de ellos se publicaban en español o en latín. Acerca de las razones de esta reserva en la actividad editorial, no puede sino especularse, pues en las fuentes no se encuentra huella de ninguna polémica en torno a la función o al efecto que se buscaba con ello. Una política de publicaciones más agresiva, como la que llevaban a cabo los suecos, pudo haber alcanzado a círculos más amplios de lectores. Así, cabe partir del hecho de que muchas obras sólo fueron recibidas por un público culto que tenía conocimientos de latín o era capaz de leer alguna lengua romance. En cambio, el grueso de los ataques dirigidos contra la Casa de Austria era impreso en alemán o en otros idiomas. Poco era lo que se leía en alemán y con tendencia favorable a España, acerca de la lucha contra los Países Bajos, a pesar de que el bando contrario no dejó pasar una sola oportunidad de presentar publicísticamente su causa. Esta reducción del público se hace especialmente evidente en la autorrepresentación publicística española durante las negociaciones de paz en Westfalia. La problemática de la secesión de Portugal y el levantamiento en Cataluña casi no fueron tema de ninguna publicación alemana; pero fue abordada por publicaciones en lenguas romances.

Casi podría parecer que los españoles apostaban conscientemente sólo por los círculos cultos, es decir, por el clero, los mandos militares, la oligarquía citadina y los altos funcionarios, de quienes podían esperar que influyeran en su favor sobre otros estratos de la población. Este procedimiento nos hace pensar en lo que las ciencias de la comunicación llaman *two-step-flow* o *multi-step-flow*; es decir: en un primer paso se transmiten informaciones sólo a aquellos destinatarios que se distingan por una participación muy activa

en la vida social y posean un determinado prestigio dentro de los grandes grupos sociales—comunidad, parroquia, unidad militar—, los llamados *opinion leaders*. En un segundo paso, estos últimos transmiten las noticias a otros círculos, en este caso, al pueblo llano.[2] Quizá pueda explicarse en este sentido la concentración de la literatura en favor de España en un público culto y letrado, conocedor de lenguas extranjeras. En esta delimitación social, subrayada por el hecho de que la autorrepresentación española se ofrecía en forma de costosos libros o tomos en folio, puede encontrarse una confirmación más de lo que Habermas llama opinión pública "representativa" ("repräsentative"). Los españoles se acercan mucho a este concepto con su política informativa dirigida a grupos sociales restringidos.

Tampoco la pregunta por el efecto de la propaganda puede responderse, a la vista del difícil estado de nuestras fuentes, más que de manera aproximada. Las ciencias de la comunicación han desarrollado a este respecto una serie de hipótesis explicativas diferenciadas.[3] De acuerdo con esto, los contenidos de una misma información pueden provocar reacciones muy diferentes entre los receptores. El nivel educativo, las predeterminaciones ideológicas, la posición social y el modo en que se ofrezca la información, constituyen un todo complejo que influye en la transmisión y la recepción de la información. Lo más frecuente es que se refuercen, en el proceso de comunicación, las posturas preexistentes, y no que se dé un cambio de las mismas.[4] Al analizar los diversos folletos, hay muchas razones que nos inducen a pensar que servían principalmente para corroborar actitudes ya consolidadas. Por lo que se refiere a los panfletos antiespañoles, la mayor parte de estas publicaciones muestra ya en el título la orientación de su contenido; era por demás improbable que un jesuita renano o un católico amenazado por los suecos, cambiara su manera de pensar por un folleto pronunciadamente antiespañol.

Algo similar sucedía en los casos en que escritos fundamentalmente pro España eran interpretados contra la intención de sus autores. Eso le ocurrió a Fernández de Oviedo (1535), a López de Gómara (1552) y a Bartolomé de Las Casas con el tratado, tal vez de su pluma, *De Regia Potestate* (1571). Estos autores no dudaron jamás de su posición fundamentalmente favorable a la corona española y a la presencia de sus paisanos en América. A los enemigos de España, sin embargo, les impresionó muy poco ese tipo de exposición tan equilibrada y autocrítica. Incluso el tratado de Campanella sobre la monarquía española (1620) fue reinterpretado de inmediato de manera antiespañola, como lo prueba el panfleto "Polvo matamoscas españolas", publicado el mismo año. También las ediciones y reelaboraciones sucesivas de este escrito se valieron del nombre del monje calabrés, pero falsificaron su texto de un modo claramente hostil a España.

Una interpretación antiespañola de estas obras, la encontramos sobre todo en los países de navegantes. Quien puso las cosas más fáciles al enemigo, fue Las Casas. Si bien su obra fue concebida como una contribución a un debate interno español, la elocuente *Brevissima relacion de la destrvycion de las Indias* (publicada en alemán en 1597) invitaba, directamente a una interpretación antihispánica. Así, la notable medida en que los españoles ejercieron la autocrítica, se convirtió para ellos en una fatalidad. El bando enemigo no cejó en esgrimir sus dos más importantes acusaciones contra Madrid: el establecimiento de una quinta monarquía y el trato tiránico de las fuerzas antiespañolas en Europa y en América. De esta manera

encuentra su confirmación la tesis de que las opiniones y prejuicios previos del lector o del escucha, determinan en gran medida el efecto de la propaganda. De ahí que pueda uno aceptar sólo de manera muy limitada la tesis postulada por la investigación—y llevada a un primer plano—sobre la fuerza persuasiva de folletos y volantes.[5]

En relación con la literatura de pasquín de la época en Europa occidental, frecuentemente se alude a la formación de corrientes patrióticas o protonacionalistas. El antihispanismo cumplió, en este contexto, un papel esencial en Inglaterra. Una intención semejante la persiguieron también muchos autores dentro del Reich, de manera que no faltaron llamamientos a los "patriotas alemanes". Por lo que hace a su efectifidad, parece que, con excepción de los escritos de la época de la Paz de Praga, semejantes llamamientos tuvieron poco éxito. Si bien el Imperio español tuvo, como enemigo de la constitución del Reich y de la libertad alemana, una cierta función catalizadora, la formación de una corriente protonacionalista, dadas las diferencias confesionales y los intereses de los príncipes locales, se vio más bien entorpecida. Así pues, resulta cuestionable que Langer hable del surgimiento de una "conciencia nacional", basado en la publicística antiespañola.[6] Los pocos tratados que buscaban un entendimiento no pudieron influir decididamente en las constelaciones políticas. Más bien debemos dirigir la atención al efecto que la literatura de pasquín tuvo sobre las disputas confesionales. Esto vale sobre todo para la guerra de Bohemia y el Palatinado, así como para la intervención sueca en 1630. Muchos de los escritos relativos a España pretendían situarse en una línea más allá del problema confesional; sin embargo, prevaleció la defensa de la causa protestante.

Mientras que los enemigos de la monarquía española vieron en la propaganda un elemento muy importante contra la hegemonía hispánica y se sirvieron de ella, al sur de los Pirineos apenas si hubo reacción contra estos ataques. Por ello debemos preguntarnos las razones de esta marcada reserva en la conducta de Madrid frente al mercado panfletario.

Además del ya referido *two-step-flow* practicado por los españoles, hay que constatar que el comportamiento de España coincide en general con las morosas actividades publicísticas de la Liga imperial, o sea de los católicos en general. En muy pocas fases de la guerra se pueden constatar ahí esfuerzos propagandísticos más amplios, como por ejemplo, en el caso de la proscripción de Federico V, el Edicto de Restitución y con motivo del asesinato del gran capitán del emperador, Wallenstein: aunque para estos problemas del bando de la Contrarreforma se encontraron argumentos jurídicos en el derecho imperial, no estaban de ningún modo exentos de controversia. El profundo desacuerdo que había en estas cuestiones se puede constatar, por una parte, en los consejeros imperiales, y por otra, en la división de la opinión pública. Las actividades publicísticas correspondientes del bando imperial, a las que siempre se ha hecho referencia, hacen suponer que la propaganda tenía en primer término una función sustitutiva del derecho. Desde luego, justo en cuestiones jurídicas las posiciones son susceptibles de ser interpretadas e iluminadas desde diveros aspectos; sin embargo, llama la atención que Viena se haya comprometido publicísticamente sobre todo cuando se movía en un terreno resbaladizo jurídicamente hablando.

El ejemplo del rey de Suecia muestra que no se trataba aquí de un asunto nada más confesional. Los historiadores que han investigado las razones, aún no aclaradas a

satisfacción, que tuvo Gustavo Adolfo para intervenir en la guerra, han hecho hincapié de manera muy insistente en el buen funcionamiento de su maquinaria propagandística.[7] Si estas actividades publicísticas pueden ser expresión de la falta de fundamentos de derecho internacional para su intervención, es cosa que no ha sido discutida hasta ahora por la investigación. Con los principios constitucionales y los derechos del Reich, no podía legitimarse la intervención del rey sueco. En su manifiesto de guerra adujo en primer lugar consideraciones relativas a la política de seguridad como justificación. Las razones de índole religiosa vinieron a agregarse después. Por ello no deben relacionarse sólo con su personalidad las campañas de propaganda masiva que emprendió en 1631 y 1632, si bien éste es un punto que debe tenerse en cuenta; más bien deben entenderse como un intento publicístico de compensar su dudosa o francamente nula posición jurídica. Es esta falta de base jurídica la que podría haberlo obligado a promoverse en la opinión pública.

La función de la propaganda como sustitutiva del derecho podría ser también la explicación de la notable disminución de la actividad publicística en la época de la intervención de Cristián IV. Si bien es cierto que la declaración de guerra del rey danés no carece de problemas desde el punto de vista legal, como miembro del círculo bajo-sajón podía remitirse a fundamentos jurídicos sólidos. Con todo, puede ser considerado, quizá, un acto de autojustificación el manifiesto de guerra que hizo publicar en 1625 y donde hizo pública su correspondencia con otros príncipes para, podemos suponer, legitimar su acción.

Hay razones para pensar que la dura propaganda holandesa, que no refrenó siquiera su impulso a denotar a los Reyes Católicos (cosa en la que se distingue del Reich), tiene que ver con la “mala” conciencia que tenían los neerlandeses con respecto a los fundamentos legales de su rebelión. Ellos, que habían jurado lealtad al monarca español y le habían rendido pleitesía, se vieron expuestos a una necesidad extrema de legitimación. Esta necesidad de justificar públicamente su acción, fue por ello mucho más grande para los holandeses que para los españoles, quienes podían remitirse a sólo unos pocos títulos legales en pleito.

Para su intervención en el Reich, Madrid se aseguró siempre del apoyo del emperador. Esto vale tanto para la batalla de la Montaña Blanca, como para la ocupación del Palatinado. Por lo demás buscó el apoyo de Viena para sus planes en el mar Báltico, y envió a Gabriel de Roy a las ciudades hanseáticas para hacer proselitismo en favor de este proyecto. A pesar de sus claras ambiciones hegemónicas—también el Hofburg vienés se mostró una y otra vez molesto por algunas arbitrariedades españolas—, Madrid se preocupó siempre por un fundamento jurídico sólido en el Reich a las acciones que llevaba a cabo en nombre del emperador. Esta política de respeto a las posiciones legales trajo consigo una consecuencia importante: Madrid prácticamente no tuvo la necesidad de legitimar una base jurídica dudosa mediante el aumento de las actividades propagandísticas.

Habrá de seguro que poner a prueba la tesis de la función de la propaganda como sustitutiva del derecho. Sobre todo, es necesario averiguar si en muchos casos el detonador de los manifiestos de guerra fue por igual una posición dudosa jurídicamente de aquellos que los publicaban. Francia declaró la guerra a España, pero el agresor, a despecho de todo cuidado de las formas, cayó al final en una especie de necesidad de justificación. También el rey portugués Juan IV intentó legitimar su entronización mediante un manifiesto. Sin embargo, las

actividades publicísticas puestas en marcha ya antes de la secesión del país vecino en diciembre de 1640, lo mismo que los debates internos, muestran que Madrid, en este caso de la sucesión del trono portugués, no estaba por completo seguro de sus fundamentos jurídicos; de hecho, las dudas aumentaron en el transcurso de los años.[8]

Al analizar tanto la publicística favorable como la hostil a España, se tiene la impresión de que los argumentos esenciales se habían esgrimiendo ya antes de la batalla de la Montaña Blanca. Si, además, trasladados la disputa por la supremacía al campo de la literatura y la filología (la llamada "querella de las lenguas"), podemos entonces partir de una definición de las posiciones respectivas ya desde comienzos del siglo XVII. Por ello, un estudio cuidadoso de los contenidos de los folletos permite sacar la conclusión de que los argumentos, posiciones y los estereotipos propios y el enemigo, no fueron aquí más que confirmados y acendrados.

De seguro, en estas repeticiones debe verse un medio retórico en el sentido de los *exempla*. Además, los autores satisfacían el gusto del público presentando de preferencia contenidos que gozaban del consenso general, a fin de alcanzar a un círculo de lectores lo más amplio posible. Llama la atención, sin embargo, que un recurso literario tan importante como el diálogo—en el que ambos personajes tiene igual acceso a la palabra, y mediante el cual se habría podido llevar a cabo más propiamente un trabajo de persuasión—casi no fue cultivado. Así pues, ante la forma repetitiva y retóricamente torpe en que presentaban los contenidos, surge con insistencia la pregunta de quién era en realidad el que tenía que ser convencido con este tipo de propaganda.

Ahora bien, ¿qué expectativas se vinculaban entonces con al consumo de estos productos publicísticos? Los ataques a Madrid impresos en Praga de seguro les fueron arrebatados de las manos a los libreros ambulantes, con objeto de conocer el punto de vista propio, esto es, para asegurarse de la propia posición. El significado de esta disposición "precomunicativa" de los destinatarios se encuentra impresionantemente confirmada. La doble necesidad de dar una aparencia de legitimidad a la propia acción y de asegurarse de los justos títulos, debe de haber movido a más de uno a adquirir panfletos y volantes. Frente a este panorama, debe uno preguntarse, a la inversa, si era posible que un lector favorable a España cambiara su manera de pensar como consecuencia del antihispanismo, en buena medida tan burdo, de los tratados y folletos. En todo caso, la motivación más urgente de aquellos que estaban en el bando protestante y compraban folletos y volantes hostiles a España, debe de haber sido la necesidad de ver confirmadas sus propias opiniones y asegurarse de ellas. En una época de tensiones confesionales y de un cálculo político del poder basado en la razón de Estado, habrá que atribuir a la propaganda sobre todo la función de crear identidad, función que estaba dirigida en primer término y fundamentalmente al bando propio.[9] Si la función de la propaganda es influir en la formación de la opinión, entonces habrá que suponer a los destinatarios de este proceso más bien en el bando de los propios correligionarios que en el lado contrario.

Sin embargo, a la propaganda y la publicística se vinculaba también una función discursiva. Las publicaciones creaban una opinión pública amplia que, en el caso de la Inglaterra de la época de Jacobo I y de la Francia de Richelieu, puso en marcha una discusión acerca de los destinos políticos de cada una de las naciones.[10] Mucho más que dentro del

Reich, fue en las islas británicas donde se desarrolló una cultura de la discusión amplia y no determinada por la corona, cultura que contribuyó y marcó de manera esencial la revolución inglesa. En cambio, en el Reich la controversia de las ideas políticas estuvo sobre todo determinada por sus señores y miembros. La corona española, que en sus propios reinos perseguía un modelo monárquico "absolutista", se mostró poco proclive a incluir en las discusiones a una opinión pública más amplia, valiéndose de actividades publicísticas exageradas. La oposición de Campanella a que el hombre común se inmiscuyera en la política, fue de seguro compartida de corazón por muchos en la corte de Madrid.

Desde una perspectiva de historia comparada, en la monarquía española se advierte cierta ausencia española de un foro de debate público mediante pasquines impresos de gran tiraje, así como a través de hojas volantes, tal como lo vivieron el Reich, la Inglaterra de la Revolución o Francia en la época de las guerras de religión. En momentos de crisis del imperio hispánico, como la declaración de la guerra por Francia en 1635 o la caída del condeduque, se abría un debate político a base de folletos que apelaban al público y a "la opinión pública". Sin embargo, gran parte del debate de 1635 se llevó a cabo en manuscritos, pese a que el alcance de éstos era algo más restringido respecto a un posible público lector de ideas y tendencias políticas. Uno de los pocos momentos de escritos impresos se dio con la rebelión catalana de 1640, coyuntura en que se publicaron unos 300 títulos.[11]

En general, sin embargo, circularon pocos folletos u hojas sueltas ilustradas del tipo al que nos referimos en la sección D de este libro; una especie de medio de comunicación política que, por cierto, existía también en Inglaterra o en Francia. Estas formas de comunicación no sólo brillaron por su ausencia en la primera mitad del siglo XVII, sino que, de manera general, eran desconocidas tanto en España como en los reinos americanos. A esta situación contribuyó, sin duda alguna, la presencia de la Inquisición, por el control que ejercía sobre los impresores. Para ellos únicamente fue posible publicar estampas con santos y escenas bíblicas, motivos píos que dominan las colecciones de grabados, tanto en España como en los acervos de las bibliotecas americanas.

Parece como si el público en la época moderna estuviera concebido como un círculo de grupos sociales un tanto restringindo, de acuerdo con lo que las ciencias de la comunicación llaman *two-step-flow*; es decir: desde la cúpula del poder sólo se apelaba a ciertos sectores de la sociedad—a los cortesanos, burócratas, mercaderes, letrados, o a los altos miembros del clero—, pero no al estado llano. A través de toda la época moderna, esto es, durante la época colonial en Hispanoamérica, no se desarrolló un foro de discusión pública más amplio y, por lo tanto, más difícil de controlar. El nivel de politización y movilización quedó entonces mucho más restringido.

En este sentido, el espejo de príncipes de Saavedra Fajardo, muy imbuido de neoestoicismo, está plagado de aversión por una libertad excesiva. En semejante contexto histórico-ideológico la discusión pública de las diferentes opiniones no constituía ninguna meta política deseable. Esta actitud de rechazo encontró apoyo también en el escrito *De constantia*, de Justo Lipsio, tan influyente en España. Allí se podía leer que la *opinio* era contraria a la *ratio*. Mientras que la *ratio* está ligada a la sabiduría, la opinión se fundamenta en un juicio apresurado y sofístico. Frente a esta doctrina del poder, los españoles podían

verse confirmados en su reticencia publicística.

Por último, los folletos tenían con seguridad una función informativa. Por lo general sobre la base de convencimientos acendrados, ilustraban a quienes sabían leer, pero también a los escuchas interesados, transmitiéndoles una visión de la época. Los avatares de la guerra podían ser, para la religión y para el destino de muchos, de una importancia decisiva. Una parte fundamental de la publicística política de la Guerra de los Treinta Años la constituía la idea de que, a partir de 1492, los presupuestos de la existencia, la política y el estilo de vida europeos habían cambiado. Nada expresó esto de manera más clara que las discusiones en torno a la monarquía universal. Pese a su rechazo de la posición hegemónica española, los folletos hubieron de reconocer que también los acontecimientos de América determinaban la guerra. Así pues, la literatura de pasquín contribuyó, en el sentido más auténtico de la palabra, a acuñar la visión del mundo de la temprana época moderna y, en parte, también a modificarla.

[1] Traduzco aquí por "enigmático" la expresión alemana "spanisch". Recuérdese lo dicho *supra* en la nota 147 del capítulo III. [T.]

[2] Acerca del *two-step-flow*, véase Michael Schenk, *Medienwirkungsforschung*, pp. 7-16. Sobre el *multi-step-flow*, véase Elihu Katz, *The Two-Step-Flow*, pp. 61-78; Hans Mathias Kepplinger, *Systemtheoretische Aspekte*, pp. 247-264.

[3] *Cf*. Gerhard Maletzke, *Massenkommunikationstheorien*, y Michael Schenk, *Medienwirkungsforschung*.

[4] Este resultado ambivalente en relación con los folletos de la Reforma es objeto también de las reflexiones de Hans-Joachim Köhler, *Die Flugschriften. Versuch der Präzisierung*, p. 52. Fundamental en relación con el mundo moderno, Joseph T. Klapper, *The Effects*.

[5] Así lo postula de manera acrítica Heinz Scheible, *Reform, Reformation, Revolution*, p. 110; una postura crítica, en cambio, es la de Hans-Joachim Köhler, *Die Flugschriften der Frühen Neuzeit*. p. 343.

[6] *Cf*. Herbert Langer, *Kulturgeschichte des Dreißigjährigen Krieges*, p. 238.

[7] Véase aquí el resumen de Sverker Oredsson, *Gustav Adolf*, pp. 260-267.

[8] *Cf*. José María Jover Zamora y María Victoria López-Cordón Cortezo, *La imagen de Europa*, pp. 433 y ss.

[9] En cierto modo se encuentra esta idea también en Ulrike Dorothea Hänisch, "*Confessio Augustana triumphans*", p. 17.

[10] *Cf*. Thomas Cogswell, *The Politics of Propaganda*, pp. 187-215; Kevin Sharpe, *Crown, Parliament, Locality*, pp. 322-334. Para Francia, *cf*. Jeffrey K. Sawyer, *Printed Poison*, quien describe que a pesar de las medidas de censura tomadas por el rey, se dasató, sobre todo en la capital, un amplio debate público acerca de la constitución del reino.

[11] García Cárcel, *La leyenda negra*, p. 41.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AAE, CP	Archives du Ministère des Affaires Etrangères (París), Correspondence Politique
AAE, MD	Archives du Ministère des Affaires Etrangères (París), Memoires et Documents
ABEPI	Archivo Biográfico de España, Portugal y Latinoamérica
ABEPI-II	Archivo Biográfico de España, Portugal y Latinoamérica, Nueva Serie
ABI	Archivo biográfico italiano
ADB	Allgemeine Deutsche Biographie
AGS	Archivo General de Simancas
AGR	Archives Générales du Royaume (Bruselas)
APW	Acta Pacis Westphalicae
BAE	Biblioteca de Autores Españoles
BA NF	Briefe und Akten
BN Madrid	Biblioteca Nacional (Madrid)
BN París	Bibliothèque Nationale de France (París)
BN París ms. fr.	Bibliothèque Nationale de France (París), Manuscrits français
BSB	Bayrische Staatsbibliothek, Múnich
CPE	Conseil Privé Espagnol (AGS - Bruselas)
DBA	Deutsches Biographisches Archiv
DBF	Dictionaire de Biographie Française
DBI	Dizionario biografico degli italiani
DHE	Diccionario de Historia de España
GF	Flugschriftensammlung Gustav Freytag
HAAB	Herzogin Anna Amalia Bibliothek, Weimar
HAB	Herzog - August - Bibliothek, Wolfenbüttel
HHStA	Haus-, Hof- undf Staatsarchiv (Viena)
KN	Flugschriftensammlung Kuttel

SB	Statsbibliothek, Berlín
SEG	Secrétarierie d'Etat et de Guerre (Bruselas)
SEA	Secrétarierie d'Etat (Bruselas)

FUENTES Y ESTUDIOS

I. FUENTES NO PUBLICADAS

Haus-, Hof- y Staatsarchiv, Viena (HHStA)

Bücherkommission im Reich 1 y 2
Spanien, Hofkorrespondenz 3 y 4
Spanien, Diplomatische Korrespondenz 16
Spanien, Varia 6
Reichshofratsprotokolle 54

Archives Générales du Royaume, Bruselas (AGR)

Conseil Privé Espagnol (CPE): Carton 1276, 1277, 1278
Secrétairerie Espagnole d'Etat et de Guerre (SEG): 363, 427
Secrétairerie d'Etat Allemande (SEA): 362, 527

Archivo General de Simancas (AGS)

Estado: 711, 1866, 2327, 2503, 2504, 1424, 3606, 3339
Gracia y Justicia: 979

Biblioteca Nacional, Madrid (BN)

Mss. 2235, 2349, 2350, 2351, 2352, 6917, 7371

Bibliothèque Nationale, París

Manuscrits français 6651, 18600, 21842-21843

Archives du Ministère des Affaires Etrangères, París (AAE)

Correspondance Politique Espagne 13, 17, 19
Memoires et Documents, France 778

II. FOLLETOS

"Von der unchristlichen tyrannischen Inquisition, den Glauben belangend; Geschr. aus Niederland", Witternberg, 1546 [HAB Wolfenbüttel 180.l6 Hist. (7)].

Las Casas, Bartolomé de, "Brevissima relacion de la destrvycion de las Indias, colegida por el Obispo don Fray Bartolome de las Casas, o Casaus, de la Orden de Santo Domingo" (S.L.), 1552 [UB Gotinga 8 H AM I, 776].

Moritz, Kf. von Sachsen y Philipp, Lgf. von Hessen, "Ausschreiben etlicher Kurfürsten, Fürsten und Stände des Heiligen Römischen Reichs, darin augezeigt die Ursachen, derwegen sie zu gegenwärtigem Feldzug gedrungen worden", Bii *(sine loco),* 1552, Köhler, folletos comienzos del siglo XVI ficha 840, núm. 1526.

"Apologie ofte Veranwoordinghe des Voerst en Heeren Wilhelms van Godes ghenade Prince van Oranghien Teghen den Ban ofte Edict by forme an Proscriptie ghepubliceert by den Coningh van Spaegnien teghen aen Myne Heeren de Generaele Staeten van de Niederlanden" *(sine loco)*, 1581 [BSB Múnich 4 Belg. 8b].

"Kurtzes Bedencken von dem noch schwebenden Cölnischen Handel" *(sine loco)*, 1588 [HAB Wolfenbüttel 50.10 Pol. (3)].

Arnauld, Antoine, "Antihispanus, das ist Widerlegung Spannischer Unart, angemaßter der Krone Franckreich unzeitigen beherrschung. Darinnen der Parisischen Gott anfeindenden Ligisten unnd zustimmenden Jesuwidern untrew, rebellion und wutender auffstand … entdeckt werden …", Leiden, 1590 [UB Múnich 4 Hist. 2141:18]. 2a. ed., "L' Antiespagnol: das ist ein kurtz doch genug aussfuehrliches Tractetlin, in welchem dem Koenig auss Spanien der sich underm schein der Religion ohne allen rechtmessigen Tittul ein Protector, dess herrlichen gewaltigen Koenigreichs Franckreich nennt, die Larven recht abzogen, und seine schaedliche vorhabende Practicken, wider gedacht Koenigreich entdeckt werden erstlich in frantz. sprach beschreiben, hernach durch einen natuerlichen Castillianer verteutscht", Basilea, Apiarius, 1590, 42, pp., 8º [HAB Wolfenbüttel Gk 2145 (7)]. 3a. ed., "L' Antiespagnol Oder Ausführliche Erklerungen Wie der König auss Spanien sich vnter dem … Schein der Religion ohn allen rechtmessigen Tittel ein Protector vber das gewaltige Frantzösische Königreich nennet: In welchem Ime die Laruen recht abgezogen … werden, Trewlich auss Frantzösischer Sprache … verdeutschet [por Johann Fischart]. Gedruckt asserhalb Madrill, durch Giovan Spinardum" [falso, en realidad impreso en Basilea por Apriarius], 1590 [BSB Múnich Res 4 Eur. 345,47].

Erstenberger, Andreas, "De Autonomia: Das ist von Freystellung mehrerley Religion und Glauben, was und wie mancherley die sey, was auch der halben biß daher in Reich Teutsche Nation fürgangen, und ob dieselbe von der christlichen Obrigkeit möge bewilligt warden", Múnich, 1593 [BSB Múnich 4 Polem. 497]. Otras ediciones: Munch, 1602 [BSB Múnich 4 Polem, 498].

Arnauld, Antoine, "Jesuiten Spiegel: das ist: Kurtze Anzeig, darauss zusehen, erstlich, warzu der Jesuiter orden gestifft, was sie im schildt fuehren, wie sie sich bisshero in Franckreich gehalten, und unterstanden haben, desselb Koenigreich … unter die Spanische Monarchi … zu bringen … in Truck gegeben …" *(sine loco)*, 1595, 164 pp. [HAB Wolfenbüttel S: A1v.: Ab 242 (3)].

Las Casas, Bartolomé de, "Neue Welt: Warhafftige Anzeigung der Hispanier grewliche, abschewliche und unmenschliche Tyranney, von ihnen inn den Indianischen Ländern, so gegen Nidergang der Sonnen gelegen, vnd die Newe Welt genennet wird, begangen; Ins Hochteutsch übergesetzt" *(sine loco)*, 1597 [SustB Augsburgo 4 Gs 1394].

"Hispanischer-Arragonesischer Spiegel, Darinnen mit gutem grund die warheit abgebildet, zu was ende … das jetzige Spanische Kriegsvolck … sein vornehmen eigentlich gerichtet …" *(sine loco)*, 1599, 139 pp. [HAB Wolfenbüttel A: 183.54 Theol (12)]. 2a. ed., 114 pp. 1609 [HAB Wolfenbüttel Xfilm 1:50].

Marnix De Sainte Aldegonde, Philippe de, "Ein sehr nothwendige, Trewhertzige und

wolgemeinte warnung unnd vermanungsschrifft an alle Chur und Fürsten, Stende und Stette, des Heyl. Reiches Teutscher Nation, darinne der Spanier tyranney, list, anschlege unnd praticken wider die christen entdecket und beyzeite ihre gewalt zu brechen sey" *(sine loco)*, 1599 [HAAB Weimar 4° XII: 202]. Otras ediciones: *véase* VD 16.

Las Casas, Bartolomé de, "Warhafftiger und gründtlicher Bericht Der Hispanier grewlichen/ und abschewlichen Tyranney/ von jhnen in den West Indien/ so die Neuwe Welt genennt wirt/ begangen", Fráncfort del Meno, 1599 [Universitäts- und Landesbibliothek Halle AB 44 22/K 10].

Guerreiro, Fernão, "Indianische Newe Relation Erster Theil. Was sich in der Goanischen Provintz und in der Mission Monamatapa … Augsburg - Chrysosthomo Dabartzhofer", 1614 [BSB Múnich Res. 4 Jes. 104 d; HAB Wolfenbüttel A: 153 Hist.].

"Warhaffte und Beständige Erzehlung, Welcher massen des H. Reichs Stadt und Königlicher Stuel Aach, am 25/5 Tag Augusti des 1614. Jahrs, durch den Herrn Marquis Ambrosio di Spinola ingenommen und besetzt worden, Auch was sich sonsten alda von gemeldtem tag biß uff den 14/4 tag Septembris begeben" *(sine loco)*, 1614, 4, 12 pp. [GF 4752].

"Catholische Liga, oder Papistische Bündtnus und Entdeckung. Etlicher Blutgieriger und Fewriger Räth und Anschläge, der Papisten, uber Teutschlandt angestellt, und dasselbige nunmehr ins Werck zurichten, Blutdürstiglich unterstehen" *(sine loco)*, 1615, 4°, 8 pp. [GF 4754].

"Platicas politicas. Oder Politischer Discurs verfasset in einem Gespräch, gehalten zwischen einem Hispanischen Cavallier unnd Hochteutschen. Darinnen des gemeinen wesens in der Christenheit heutiger zustandt wird exarninirt vnd zugleich andere nutzbare vnd lustige reden eingeführet. Hiemeben ist der Hispanischen vnd anderer frembder Sprachen derer die Collocutores sich gebrauchen Dollmetschung bey angehengt" *(sine loco)*, 1615 [HAB Wolfenbüttel 527.35 Quod. (2)].

"Politischer Discurs, Ob sich Frankreich der Protestierenden Chur und Fürsten wieder Spanien annehmen, oder neutral erzeigen, Aus dem Frantzösischen ins Deutsche gebracht", Berlín, 1615 [HAB Wolfenbüttel 202. 8 Quod. (6)].

"Wolmeinender, warhaffter Discurs, warumb, und wie die Roemisch-Catholischen in Deutschland, sich billich von Spaniern und Jesuiten, absondern, unnd jhrer selbsten, bey diesen jetzigen hochgefaehrlichen Zeiten, wol warnemen sollen und koennen … Durch einen trewhertzigen Deutschen Catholischen gestellt …" *(sine loco)*, 4°, 1615, 223 pp. [HAB Wolfenbüttel H: T 495. 4o Helmst. (1)]. 2a. ed., "Wolmeinender, warhaffter Discurs, Warumb, unnd wie die Römísch Catholischen in Deutschland, sich billich von Spaniem und Jesuiten, absondern, unnd jhrer selbsten, bey diesen jetzigen hochgefahrlichen Zeiten, wol warnemen sollen und können, damit nicht das Vatterland, und sie selbsten ein böß Gewissen auffladen, und bey den Nachkommenden, einen unaußlöschlichen Schmachnamen uber den Hals ziehen" *(sine loco)*, 4°, 1616, 182 pp. [GF 4760; HAB Wolfenbüttel A: 50. 11 Pol. (14)]. 3a. ed., 1616, 216 pp. [HAB Wolfenbüttel A: 19.5 Pol. (5)]. 4a. ed., 1617, 148 pp. [HAB Wolfenbüttel S: Alv.: U 192 (3)].

Boccallini, Traiano, "Politischer Probierstein auß Parnasso. Darauff der fümemmstem [so!] Monarcheyen und Freyen Standen in der gantzen Welt Regierungen gestrichen, und dern

halt zusehen ist. Erstlich Italianisch beschriben” *(sine loco)*, 1616, 4°, 160 pp. [GF 4756].

“Lermen Blasen. Auch Ursachen und Außschlag, deß besorgten innerlichen Kriegs zwischen den Catholischen und Caluinisten in Teutschlandt” *(sine loco)*, 4°, 1616, 87 pp. [GF 4759; HAB Wolfenbüttel A 50.11 Pol. (19)].

Schoppe, Kaspar, “Newer Caluinischer Modell deß heiligen Römischen Reichs, Das ist, Augenscheinlicher Beweiß, daß die Caluinisten den Religion und Profanfriden, unnd die gantze Verfassung des heiligen Römischen Reichs umbzustossen, und so wol die Augspurgische Confession, als den Catholischen Glauben auß dem Reich zuuertilgen endtlich ein gantz newe Regimentsform anzustellen vorhabens seyen. Gestellt durch Christian Gottlieb von Friedberg” *(sine loco)*, 4°, 1616, 118 pp. [GF 4762].

“Spannische Sturmglock, Unnd Teutsches Warnglöcklein. Das ist: Ein Extrakt, aller und jeder gewissen ankommenden Zeitungen, und glaubwürdigen Berichten, die vor augen schwebendte (über Teutschlandt angestellte seltzame) Kriegsgefahr betreffendt [Praga], 4°, 1616, In der Parnassischen Truckerey”, 4°, 16 pp. [GF 4763; HAB Wolfenbüttel A: 50. 11 Pol. (20)].

Efferen, Wilhelm Ferdinand, “Notwendige Abgedrungene Ehrenrettung Wider Einen bößhafften Caluminanten, welcher sich mit erdichtetem Namen Wernerum Albertum ab Obrinca nennet. Und die zwo von Christoffen von Ungersdorff newlich in Druck außgebene Schrifften Politischer weiß, jedoch mit unmenschlichen Injurien hohen unnd nidern Stands Personen zu widerlegen verstehet” (s. l.), 1617 [BSB Múnich Res. 4. Eur. 348, 49].

“Discurs vnd Muthmassung, oder New Mandat auß Holland, Seeland vnd Frießland, betreffendt das gantze Römische Reich. Ein Underredung, so zwischen Jhr Kön. May in Hispanien, Bäpst, Heyligkeit, vnd Marquis Spinola gehalten, Wie vnd welcher gestallt sie miteinander gerahtschlaget, wegen deß grossen Kriegs vnd Auffruhrs halben, so erstlichen in Niderland, Franckreich vnd Italien enstanden, allen Evangelischen Ständen … zu … Warnung … auß dem Niderländischen in hoch Teutsch gebracht, Getruckt zu Ambsterdam, bey Jans Mucken. Im Jahr 1618”, 4°, 16 BI. [KN 2501].

“Discursus politicus oder RAthliches Bedencken, Von der notwendigen und wichtigen Frag, unnd Bescheidt: Ob es Heylsam unnd nutzlich sey im heiligen Römischen Reich Teutscher Nation, Uniones und Bündnussen, auffzurichten, Einzugehen unnd zuschlissen” *(sine loco)*, 1618, 4°, 20 pp. [GF 4785]

“Euangelische Erklehrung, Auff die Böhaimische Apologia, mit sampt den Beylagen und Meyestättbrieff” *(sine loco)*, 1618 [GF 4793].

“Ein Französisch ins Deutsch übersetzt Bedenken vom gegenwärtigen Wesen in Teutschland und Böhmen” *(sine loco)*, 1618 [BSB Múnich Res 4 Eur. 349, 13].

“Gründliche Ursachen warumb die drey Stände sub utraque in Böheimb, Kayserlichen Secretarium sampt einem Consiliario zu Prag zum Fenster hinaußgeworffen. Auß Herrn Ritter, Präger u. Kuttenberger übergebenen Concept” *(sine loco)*, 1618 [BSB Múnich 4 J. publ. e. 310, 21].

“Gründtlicher beweiß, dz die zu den Geistlichen Güttern und Clöstern gehörige Unterthanen,

nach außweisung deß Majestatbrieffs, und zwischen den Ständen sub una und utraque geschehener Vergleichung befugt seyn und gut recht haben, daß sie jhnen wie auch Ihr: Kay: May: Unterthanen auff deroselben Herrschafften zu jhren Gottesdienst, Kirchen aufbawen, und Gott geruhiglieh dienen mögen", Praga, 1618, 4°, 8 pp. [GF 4784].

"Information, oder Keyserliche Majestät gründtlicher Bericht uber den Bohemischen Aufstandt" *(sine loco)*, 1618, 40 pp. [BSB Múnich Res 4 Eur. 349, 39].

"Keys. May. Verantwortung auff die Böhmische Apology und Erhebliche Beschwerung Der Röm. Kays. Majestät, über der Böheimischen sub utraq: vnverhofften Auffstand" *(sine loco)*, 1618, 40 pp.

"Kurtzer Bericht und Ableinung der Beschwerungen, welche den Evangelischen Ständen im Königreich. Böhem zu dero Unglimpff beygemessen werden wollen. Sampt einem Bedencken deren löblichen Ständte in Oesterreich ob der Enß, an die Röm: Käy, Mayestat, etc. und Ihrer Mayestatt Resolution auff dasselbige" *(sine loco)*, 1618, 4°, 32 pp. [GF 4778].

Milner von Milhausen, Peter, "Apologia, Oder entschuldigungs Schrifft, Aus was für unvermeidlichen Ursachen, alle drey Stende des löblichen Königreiches Bohaimb, sub utraque, ein Defensionswerck anstellen müssen", Praga, 1618, 4°, Samuel Adam von Weleslaw, 28 pp. [GF 4803].

Pio, Michele, "Allegatione per confirmare qvanto si scrive Nell' Annotationi all' Auiso di Parnaso, al numero 57. Cavata dalla vita di F. Bartolomeo dalla, Casa, Vescouo di Chiapa. Descritta da F. Michela Piò Bolognese. Lettore, e Teologo Dominicano, e stampata con molte altre d'Huomini illustri di questo Ordine en Pauia l'anno 1613", Antopoli, 1618 [BSB Múnich 4 Ital. 188, Beibd. 1].

"Räthlich Bedencken An die Röm: Käys: Mayt: daß sie die Unruhe in Böhmen, nit durch Waffen, sondern durch güte stillen lassen sollen, etc" *(sine loco)*, 1618, 4°, 14 pp. [GF 4777].

Roerig, Johann von, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio 11. Oder Böhmischer Ohrleffel, Das ist: Glaubwürdiger Bericht, wie der berühmbte Märtyrer Johan Huß, welcher vor zweyhundert Jahren zu Costnitz unschuldig verbrent worden, Wunderbarlicher weiß von den Toden aufferstanden, und zu Prag, umb seine betrübte Landsleut zu trösten, ankommen … Publicirt Warnungsweise. Durch Johann Huß redivivum. Erstlich in Böhmischer, jetzt aber in Teutscher Sprach nachgedruckt" *(sine loco)*, 4°, 1618, 24 pp. [GF 4812].

———, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio III. Oder Decret der Jesuiten, Wider alle Evangelische Potentaten, zu Rom geschlossen … Publicirt Durch Johann Huß redivivum. Auß Frantzösischer, in Böhrnische, jetzt aber in Teutscher Sprach nachgedruckt" *(sine loco)*, 4°, 1618, 16 pp. [GF 4813].

"Spanische Güldene Gifftige Mucken so mit Gewalt in Neder Teutschland schwermen wollen" *(sine loco)*, 1618 [SB Berlín Flugschr. 1618/73].

"Spannische Haderkatz: Das ist Ein Wahrer Bericht von den Spannischen Maussfallenmachern Durch Jermiam Jonaeman von Warpurg, 1618, Parnassus" *(sine*

loco), ¿Praga? [Wolfenbüttel 58 Pol. (21); BSB Múnich Res 4 Germ. g. 218, 27]. 2a. ed., 1619, Parnassus *(sine loco),* Praga [BSB Múnich Res/4 H. ref, 816, 28].

"Spannische Practicken gegen Nider Teutschlandt. Das ist: Historischer Discurs und Außführliche Erklärung eines getreuen verlebten Patrioten in Niderland: Auß was ursachen die Spannische Monarchy von dem schönen freyen Niderländischen Pferd gantz göblich und ungestümm abgeworffen, auch bißhero … nicht wider darauff kommen, noch solches wider bereitten können … auß der Spannischen inn unser Hoch Teutsche Sprach übergesetzt unnd Nachgetruckt" *(sine loco),* 4°, 1618, 36 pp. [GF 4807].

"Die Andere Apologia Der Stände deß Königreíchs Böheimb, so den Leib und Blut unsers HErrn und Heylandes Jesu Christi unter beyder Gestalt empfahen. Auß der Böhmischen Sprach in die Deutsche versetzt, unnd erheisehender Nohtturfft nach, vermehrt und verbessert" [Praga], 1619, 4°, Jonathan Bohutsky, 240 + 460 pp. [GF 4833].

"Apologie ou Declaration des raisons pour lesquelles les trois Estats du Royaume de Bohème sub utraque ont esté constraints de prendre les armes pour leur defense et conservation", 1619 [BSB Múnich 4 Polem. 218].

"Brevis causarum coniectio quibus moti status regni Bohemiae, et incorporatarum provinciarum, non admisso rege Ferdinando, ete. ad novi regis Eleetionem processerunt" *(sine loco),* 1619 [BSB Múnich 4 J. publ. e. 311, 5a].

"Extract aus Gasparis Scioppii, eines Oesterreichischen und Spanischen bestelten Raths (wie Er sich nennet) dis 1619. jahr zu Pavia, in offenen Druek gegebenen Lateinischen Büchlein: Dessen Titul: Classicum belli sacri" *(sine loco),* 4°, 1619, 12 pp. [GF 4858].

"Friedrich I., König von Böhmen: Unßer Friderichs, Von Gottes Gnaden Königs in Böheim, Pfaltzgraven bey Rhein, und Churfürsten, etc. Offen Außchreiben, Warumb Wir die Cron Böheim, und der incorporierten Länder Regierung auff Uns genommen" [elaborado por Ludwig Camerarius], Praga, 1619, Jonatan Bohutski, 24 pp., 4° [GF 4866].

"Fürstentages Beschluß, Wie derselbige von den Herren Fürsten und Ständen in Ober und Nider Schlesien, Augspurgischer Confession zugethan … den ersten Monatstag Octobris in Breßlaw geschlossen worden, Im Jahr 1619", Praga, 1619, 4°, Daniel Carl von Carlßberg, 16 pp. [GF 4841].

"Das HochEdle, Wolgezäumte, gesattelte, geschmückte und herzlich zugerichtete Niderländische Roß, Das ist: Kurtze und eigentliehe Erklärung, deß Traums eines getrewen verlebten Patrioten in Niderland: Auß was Ursachen die Spanische Monarchy von dem schonen freyen Niderländischen Pferd gantz gröblich und ungestüm abgeworfen" *(sine loco),* 1619 [HAB Wolfenbüttel T 511 Helmst. 4º].

"Kurtzer und Warhafftiger Bericht Auff die drey von den widersetzlichen Böhmen, als erstlich den angemaßten Directoribus an jhre Churfürstl. Gn. zu Mayntz: unnd dann hernach unter dem Nahmen der gesambten Ständ: Auch letzlich von jhren angegebenen Gesandten, beyde an das garitze hochlöbliche Churfürstliche Collegium abgangene, und zu Franckfurt einkommene Schreiben. In welchem sie, die nunmehr Rö. Key. etc. … May etc. Keyser Ferdinandum den Andem … von der Stimm und Wahl eines Römischen Königs außzuschliessen sich bemühet", Fráncfort del Meno, 1619, 4°, Johann Friedrich Weiß, 52

pp. [GF 4840].

"Kurzer und Warhafftiger Bericht Auff die drey von den widersetzlichen Böhmen … zu Frankfurt einkommene Schreiben" *(sine loco)*, 1619. [BSB Múnich 4 J. publ. 343/3].

"Mährerisch Fegfewer, In welches Graf Tampier Drey Tausendt Arme Seelen, jhme den Weg zubereyten vorhero geschickt. Oder Historische Etzeh-lung, der Gnaden und Siegreichen Victori, welche die Göttliche Mayestät den Mährischen Evangelischen Ständen durch den Herrn von Tieffen-bach, wider den Spannischen Obristen, Graf Tampier, den 26. Julij alten, oder 5. Augusti newen Calenders gnedigst verliehen unnd geben hat", Praga, 1619, 4°, 8 pp. [GF 4861].

"Raht und Anschläge: Welche Herr Caspar Scioppius, ein Oesterreichischer und Spanischer bestelter Raht (wie er sich selbsten nennet) in diesem 1619. Jahr zu Pavia in offenen Truck außgehen lassen, und selbige zwar, in einem Lateinischen Büchlein, Dessen Titul: Classicum Belli Sacri. Das ist: Von eines Christlichen Keysers Ampt gegen diejenigen Chur- und Fürsten, so sich von der Rörnisch-Catholischen Kirchen abgesondert", 4°, Pavía, 1619, 16 pp. [GF 4877].

Roerig, Johann von, "Variorum discursuum bohemieorum Nervus, Oder Hussiten Gloek … Gestellet und publicirt Durch Johann Huß redivivum. Sampt einem Extract eines Jesuitischen Schreibens, auß welchem zu sehen, durch was Mittel und Wege die Jesuiten in das Königreich Böhmen widerumb einzukommen gedencken" *(sine loco)*, 4°, 1619, 12 pp. [GF 4810].

———, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio I. Der Hussiten Gloek Erster Klang: Oder Discurs, Ob die Evangelische Böhmische Stände, sampt jhrer Religion, auß dem Königreich Böhmen, durch jhre Feinde vertilget werden können? … Gestellet und publicirt Durch Johann Huß redivivum" *(sine loco)*, 4°, 1619, 16 pp. [GF 4811].

———, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi, Continuatio IV. Böhmischer Pest Artzney oder Discurs, Ob den Böhmischen Ständen, die außgebannisirte Jesuiten umb Friedens willen wider einzunemen, od. deß Kriegs geflährlichen Außgangs zuerwarten, nützlicher und rathsamer sey … Erstlich in Böhrnischer, jetzt aber in Teutsche Sprach gebracht. Publicirt Durch Johann Huß redivivum" *(sine loco)*, 4°, 1619, 24 pp. [GF 4814].

———, "Variorum discursuum bohemicorum Nervi. Continuatio V. Böhmische Nebelkap, Oder Der Böhmen falschen und gefärbten, und dann weder kalten noch warmen, wie auch jhrer gewissen und standhafftigen Freunden Merckzeichen … Gestellet und Publicirt Durch Johann Huß rediuiuum" *(sine loco)*, 4°, 1619, 24 pp. [GF 4815]

———, "Variorum discursuum, bohemicorum Nervi Continuatio VI. Der, den Böhmen gelegter Fallstrick Ist allen Evangelischen Ständen, ein gestelte Fallbrück … Auß Böhmischer in Teutsche Sprach gebracht, unnd Publicirt Durch Johann Huß redivivum genandt Martyr" *(sine loco)*, 4°, 1619, 24 pp. [GF 4816].

———, "Variorum discursuum bohemicorum nervi Continuatio VII. Böhmische Fridensfahrt: Oder Nohtwendiger Bericht, wie es mit der, den Böhmen angebottener Fridens-Tractation, oder Disarmirung, Hinlegung der Waffen eygentlich beschaffen, und was die Böhmische Evangelische Stände … darbey vornemblich in gute Observantz nemen und

halten sollen und mögen … Auß Böhmischer in Teutsche Sprach gebracht Und publicirt Durch Johann Huß redivivum genandt Martyr” *(sine loco)*, 4°, 1619, 24 pp. [GF 4817].

———, “Variorum discursuum bohemicorum nervi Continuatio VIII. Böhmische Brüderschafft, We1che zwischen den Evangelischen Ständen in Böheimb, und deroselben Friedens Brüder, zu Beschützung deß H. Evangelii, und beederseyts jhres Vatterlands, auffgerichtet worden … Publicirt Durch Johann Huß redivivum, genandt Martyr” *(sine loco)*, 4°, 1619, 20 pp. [GF 4818].

Roerig, Johann von, “Variorum discursuum bohemicorum nervi: Continuatio IX. Oder spanischer Sauerteig. In dem Marggraffthumb Mehrern [so!] außgefegt. Das ist: Eigentlicher und wahrer Verlauff, alles dessen, so in Mehrern, wie auch mit den Böhmen der Confoederation halben, als auch mit Graff Tampir seines Einfalls wegen, und was sich allerseits in Tractationen unnd Scharmützeln begeben und zugetragen … Publicirt Durch Johann Huß Redivivum. genant Martyr” *(sine loco)*, 4°, 1619, 24 pp. [GF 4819].

Roerig, Johann von, “Variorum discursuum bohemicorum nervi. Continuatio X. Sive Antiscioppius oder Symsons Backenzahn: mit we1chem der in- und überteuffelle Gaspar Sciop zerschmettert wirdt. Das ist: Menschlich Examen der Teufflischen Raht- und Anschlag deß Spannischen und Österreichischen Raths Gaspar Scioppen, we1cher er auß unchristlicher weiß dieses Jahr an taggegeben ine einem Lateinischen libello, genandt Claßicum belli sacri” *(sine loco)*, 1619 [BSB Múnich Res. 4 Eur. 355/4].

———, “Variorum discursuum bohemicorum nervi Continuatio XI. Sive Aureum Bohemorum Seculum. Böhmisch Freudenfest, welches Die Göttliche Mayestät, den Böhmen zucelebriren unnd zu hallen, Zeit und Mittel verordnet unnd gegeben hat. Wie uns dann dessen Herrlichen Göttlíchen Wunderwercks … Herr Johan Huß redivivus … berichten und erinnern thut”, 4°, Praga, 1619, Lorenz Emmerich, 40 pp. [GF 4820].

“Schoppische Blumen. Aus einem zu Ticin oder Pauia in Welschland, Hispanischer jurisdiction, in diesem noch wehrenden 1619. Jahre in Druck ausgegangenen Buche, nachfolgenden Tituls Caspar Sciopii Consiliarii Regii Classicum Sacri Belli, Oder Caspar Schoppen, Königlichen Raths Lermenschlag zum heiligen Kriege … aus Lateinischer in Hochteutscher Sprach versetzet” *(sine loco)*, 4°, 1619, 24 pp. [GF 4843].

Schoppius, Kaspar, “Classicum belli sacri sive Heldus Redivivus, hoc est: Ad Carolum V. imperatorem Augustum Suasoria de Christiani Caesaris erga Principes Ecclesiae rebelles officio deque veris compescendorum Haereticorum Ecclesiaque in pace collocandae rationibus” *(sine loco)*, 1619 [BSB Múnich 4 J. publ. g. 1048]. Otras ediciones en alemán: “Rat und Anschläge, welche Herr Caspar Scioppius, ein Oesterreichischer und Spanischer bestellter Raht … in disem 1619. Jahr in Pavia in offenen Truck außgehen lassen, und selbige … in einem lateinischen Büchlein, dessen Titul: C.B.S., Das ist, Von eines Christlichen Kaysers Ampt gegen die jenigen Chur- und Fürsten, so sich von der Römisch-Catholischen Kirche abgesondert”, Pavía, 1619, 13 pp. [UB Múnich 4 Hist. 4207, 11].

Schoppius, Kaspar, “Consilium regium”, Ticini, 1619, 36 pp., 14 Bl. [UB Múnich 4 Hist. 273]. 2a. ed., 54 pp. 12. Bl. [BSB Múnich 4 Polit. 361].

“Spanisch Post und Wächterhörnlein an die Teutsche Nation, Das ist, Ein gantz Ausfürliche

… Warnung und Vermanungs-Schrifft An alle Chur unnd Fürsten, Ständte und Stette, deß Heyligen Römischen Reichs Teutscher Nation: Auch alle andere Christliche Potentaten. Darauß eigentlich zu vernehmen, we1cher gestall, die Spanier nunmehr uber die hundert Jahr practiciert, wie sie sich … deß gantzen Römischen Reichs machtigen, und also sich selber zu Monarchen der gantzen Christenheit machen möchten" *(sine loco)*, 1619, 4°, 48 pp. [GF 4874].

"Spanischer Türck Oder Wahrer Bericht der grausamen unerhörten Span-nischen und mehr als Türckischen Mordtthaten welche in dem Königreich Böheimb hin und wider durch den Conde di Buquoi und Graf Tampier an Mann und Weig auch unschuldtigen Kindern und Schwangern Frauen auff vielerley Mörderische und unmenschliche art und weise geübt und gebraucht werden darauß dann des Königreichs Böheimb erbärmlicher zustandt genugsam zuerkennen ist. Erstlich Gedmckt zu Prag bey Lorentz Emmerich. Im Jahr 1619" [BSB Múnich 4° Res. Eur. 351/21].

"Des Spannischen Kriegsvolcks grosse Tyranney So sie under den Christen in Böhmen järnmerlicher weiß üben un brauche in Stätten und flecken wo sie oberhand genommen" *(sine loco)*, 1619 [BSB Múnich Res. 4 Eur. 354/12].

"Wie derselbe von den Herren Fürsten und Ständen in Ober vnd Nieder Schlesiens, Augspurgierscher Confession zugethan bey allgemeiner gehaltenen Zusammenkunfft den ersten Monatstag Octobris daselbst geschlossen warden, Im Jahr MDCXIX. Erstlich Gedruckt zu Prag, bey Daniel Carl von Carlsberg", 8 Bl. 4° [BSB Múnich Res. 4 Eur. 354, 21].

"Zwei Artikel Der Ursachen, wamm die Herren Stände so wohl auch die andern der incorporierten Länder … Ihre Durchleucht. Ertzherzog Ferdinandum etc. zu ihrem Könige nicht können annemen noch erkennen. Der ander Artickel Was die Herren Stände etc. bewegen, daß sie auff einen König gedacht vnd denselben freywillig ordentlicherweise, laut des Landes alten Gewonheit und Privilegien, zu einem regierenden König erwehlen müssen … Im Jahr MDCXIX" *(sine loco)*, 4°, 14 pp. [BSB Múnich Res 4 Eur. 350, 4a].

"Aigentlicher und kurtzer Bericht, Was massen Herr Conte de Dampiro, in abwesen Ihr Excellenz, Herrn Generaln, & c. als interim ViceGeneral, das zu Garsch Newgeworbene unnd anders Mantzfeltische Kriegsvolck, so derselb Obr: Leuteampt, Joachim Carpizo under seinem Commendo gehabt, in dem Marckt Garsch uberfallen, maiste erlegt, ermelten Obr. Leutenambt gefangen, und ein gute Beut bekommen … Zu Augspurg … Sara Mangin Wittib", 1620 [BSB Múnich Res. 4 Eur. 351, 59].

"An die Gantze Christenheit Ein Hochwichtige Frag, Ob auch dem Buquoy welcher ein Spannier und dem Tampir der ein Frantzoß, sampt jhren unterhabenden Kriegsvolck die Stadt Wien, als der Schlüssel der Chris-tenheidt und vormawr wider den Türcken, ohn sonders Bedencken zuvertrawen?" *(sine loco)*, 1620, 4°, 16 pp. [GF 4955].

"An Friderichen Churfürsten Auß Frantzösischer, Engelländischer und Holländischer Regierkunst geschöpffte geheime Instruction" *(sine loco)*, 1620 [BSB Múnich 4 J. publ. e. 313, 12].

"Der ander Post Reuter, An Bapstliche Heyligkeit, Bapst Paulum V. durch einen Fürnemen Geistlichen Praelaten in Italienischer Sprach außgefertigt: Ein … Sendschreiben, auß was

fernern … Ursachen, die gesampten Römisch-Catholische … den fürhabenden Krieg, wider das Königreich Böheimen … unverzüglich ab- und einstellen … sollen” *(sine loco)*, 1620, 4°, 152 pp. [GF 5002].

“Diese Artickul synd auff allgemeinem General Landtag der in gegenwart deß Allerdurchläuchtigsten … Herrn Friedrichen von GOttes Gnaden erwehlten unnd Gekrönten König zu Böhmen, etc. Von allen Dreyen Ständen deß Königreichs Bühmen, so wol deß Marggraffthumbs Mährern, Hertzogthumbs Schlesien, auch Marggraffthumbs Ober unnd Nieder Lausitz, Den Donnerstag nach Oculi, Anno 1620, auffm Präger Schloß zu halten sich angefangen, Und geendet den Montag nach Jubilate desselben Jahres, gewilliget und beschlossen worden” *(sine loco)*, 1620, 4°, 124 pp. [GF 4906].

“Auß America, d. i. auß der Newen Welt unterschidlicher Schreiben Extract, von den Jaren 1616, 1617, 1618. Was gestalt acht Patres Societatis, und zwo andere Ordenspersonen, von deß christlichen Glaubens wegen ihr Blut vergossen. Auß frantzösischer Sprach. Augspurg. Sara Mangin”, 1620, 2 Bl. 4°, 91 pp. [UB Múnich 02/1V. 28. 4. 46-6] [otro ejemplar: BSB Múnich 4 Russ. 28, 1].

“Calvinischer Postbot, d.i ein vnpartheisch gespräch etlicher Personen nemblich eines Indianer, sachsen vnd rechten Teutschen, welche sich wegen des jtzigen zustands im Heil. Röm, Reich, vnd sonderlich der Böhmischen vnruh haber vnderretten. Auff daß hiebevor außgegangene spanische Posthörnlein gerichtet” *(sine loco)*, 1620, 8°, 28 pp. [BSB Múnich 4 Eur. 353, 41].

“Calvinistischer Mutwill Das ist: Kurtze Erwegung deß newelich … vnter dem Tittul eines Behemischen Streitkopfs ausgangenen Tractats … zum Beschluß, wie es mil der Wahl eines Königs zu Böhemb beschaffen …” *(sine loco)*, 1620, 4°, 42 Bl. [BSB Múnich 4 J. publ. e 18, 1].

Camerarius, Ludwig, “Ein denckwürdig Modell der Käyserlichen Hof-Proceß. Das ist: Glaubwirdiger Abtruck Etlicher Käyserlichen unnd anderer Schrifften, deren Originalia vorhanden seyn. Darauß klärlich zu sehen, wie Partheyisch, widerrechtlich unnd gewaltthätig mit der vorhabenden nichtigen Achtserklärung und Execution in der Böhemischen Sache verfahren werde” *(sine loco)*, 4°, 1620, 40 pp. [GF 4925].

Campanella, Thomas, “Discursus Eines weitberiembten, hochvernünfftigen Italianers, so etwan Königlicher Mayest. in Hispanien praesentiert, Unnd In dem von Allerhand Mitteln gehandelt würdt mit welcher vorschub das gantze Teutschlandt, und Franckreich under das Hispanische Joch gebracht: unnd also ein saltes Fundament, deren so lang gesuchten fünfften Monarchy, gelegt werden möchte: Newlich von dem Italianischen, nach anleilung jetziger zeit unnd leuffe beschaffenheit, in unser Teutsche Sprach ubergesetzt, A. d. Ital.” *(sine loco)*, 1620, 4°, 1 Bl, 16 pp. [HAB Wolfenbüttel 43.6.1. Pol. (20)].

Campanella, Thomas, “Von der Spanischen Monarchy. Oder Außführliches Bedencken, welchermassen, von dem König in Hispanien, zu nunmehr lang gesuchter Weltbeherrschung, so wol insgemein, als auff jedes Königreich und Land besonders, allerhand Anstalt zu machen sein möchte, Warinnen nicht allein fast aller Herrschafften jetziger Zeit, eigentliche Beschaffenheit entdeckt: sondern zumal de Ratione status, und den geheimbsten Mitteln, ein Regiment zu erhalten oder außzubreitten, eigentlich

gehandlet würdt. Nun zu mäniglichs Underrricht und Warnung auch nach Anleittung jetziger zeit Läuff und Beschäffenheit auß dem Italianischen (darin es und zwar allen geschrieben bey ettlich wenigen verborgen gewßt) in unser Teutsche Sprach versezt und erstmals durch den offenen Truck an Tag gegeben. Getruckt im Jahr 1620" *(sine loco)*, 4°, 171 pp. [GF 4926].

"Chaos An etliche Principaliter, lnterressirte und impartirte in dem jetztigen confundirten universal paroxismo, des löblichen Hauses Oesterreich, und dessen bißhero unter gehörigen Landtständt, Räth und Verführer" *(sine loco)*, 1620, 4°, 24 pp. [GF 4930].

"Copia. Was gestalt die Herren Obristen Landt Officirer und Landrechtssitzere deß Königreichs Böhmen den Churfürsten zu Sachsen ersucht und ermahnet haben, das S: Churfürstl: Gn: wider die Königl: Mtt: in Böhmen, und die Confoederirte Länder nichts attentiren, noch jhre Macht zu Dienst deß Bapsts und Spaniers zu hochster Gefahr allen Evangelischen Ständen. und der Löbl: Deutschen Nation Verkleinerung anwenden wolle, de Dato 4. Septemb: Armo 1620. Darbey auch Copia wolermelter Herrn Obristen Landt Officirer Schreibens an die Engern Außschuß der Landtstände, Wie auch an etliche Städte im Churfürstenthumb Sachsen" *(sine loco)*, 1620, 4°, 12 pp. [GF 4942].

"Decisio prophetica belli bohemici. Eine sehr nothwendig und nützliche Frage zu diesen letzten zeiten, Darinnen decidiert wird, Mit wem man es (das Böhmische Wesen betreffend) halten oder nicht nicht halten solle? … Auch wird aufs dem Propheten Daniel und der Offenbarung Johannis … angezeigt … wer den Sieg haben oder nicht haben wird … geschrieben Durch Christianum Crucigerium, sonst P. F. genand, Bohemum …" *(sine loco)*, 1620 [BSB Múnich 4 Diss. 2684, Beibd. 15].

"Deduktion: Das ist: Nothwendige Außführung … deren Ursach vnd Motiv, warumb Kayser Ferdinandus 11 deß Regiments im Königreich Böheirn verlustig worden" *(sine loco)*, 1620 [BSB Múnich 4 Austr. 36 h].

"Ein denkwürdig Modell des Kayserlichen HoffProzeß: Das ist: Glaubwirdiger Abdruck etlicher Kayserlichen und anderer Schriften, deren Originalia vorhanden sein" *(sine loco)*, 1620, 24 Bl. [BSB Múnich Res. 4 Eur. 357, 28]. Otras ediciones: "Ein denkwirdig Model der Keyserlichen Hoff-proceß. Das ist: Glaubwürdiger Abtruck, etlicher Keyserlicher … und anderer Schriften", 42 pp. (*sine loco*) [Staats- und Universitätsbibliothek Dresden Hist. Germ. C. 504, 24].

"Discurs uber der Frag, Ob den beyden Cont di Bouquoi und Tampiero die verwahrung der Statt Wien ohne bedencken zuvertawen sey oder nicht" *(sine loco)*, 1620 [BSB Múnich Res. 4 Eur. 352, 44].

"Ein Discurs über der Frag, Ob die jenigen welche der Evangelischen Religion zugethan seindt, mit gutem Gewissen, dem Hauß Österreich, wider den König in Böheimb hüllf leisten können" *(sine loco)*, 1620 [BSB Múnich 4 J. publ. g 129, 2].

"Discursus Eines weitberiembten, hochvernünfftigen Italianers, so erwan Königlicher Mayest. in Hispanien praesentiert, Unnd In dem von Aller-hand Mitteln gehandeIt würdt mit welcher vorschub das gantze Teutschlandt, und Franckreich under das Hispanische Joch gebracht: unnd also ein sattes Fundament, deren so lang gesuchten fünfften Monarchy, gelegt werden möchte. Newlich von dem Italianischen, nach anleitung jetziger Zeit unnd

leuffe Beschaffenheit, in unser Teutsche Sprach ubergesetzt" *(sine loco)*, 1620 [Staats- und Stadtbibliothek Augsburg 4 Gs. Flugschr. 969]. Otras ediciones: "Discursus mit welcher Vorschub das ganze Deutschland, vnd Frankreich vnder das Hispanische Joch gebracht … werden … möchte" *(sine loco)*, 1620 [BSB Múnich Res. 4 Eur. 352,45]. Otras edicones: "Discursus eines Italieners in dem von allerhandt Mitteln gehandelt würdt mit welcher Vorschub das ganze Teuschtland und Frankreich vnder das Hispanische Joch gebracht werden möchte" *(sine loco)*, 1620 [BSB Múnich Res. 4 Eur. 352, 45].

"Dormi Secure. oder Spanischer Schlafftrunck, Den samptlichen Teutschen Chur-Fürsten und Ständten, ohne unterschied der Religion zugerichtet. Auß Welchem, wie artlich der Spinola solcher Schlafsucht anjetzo im Rörn: Reich sich gebraucht, genugsam zusehen" *(sine loco)*, 4°, 1620, 12 pp. y 1 lámina [BSB Múnich Res. 4 Eur. 353, 52] [GF 5018]. Otras ediciones: "Gegenweht, Christian: Motiven warumb dem Marchesspinola etlicher Stätt und Oerter in der ChurPfaltz sich zubemächtigen, nachgesehen und verstattet worden: Wie dann auch Dormi secure, oder spanischer Schlafftrunck, den samptlichen teutschen Churfürsten und Ständen, ohne underschied der Religion zugerichtet …" [UB Regensburg 20/N 354718]. "Dormi Secure oder spanischer Schlafftrunck. Oder Spinola und Monsier Tillischer Schlafftrunck" [Staats- und Universitätsbibliothek Dresden Hist. Germ. C. 528, 39].

"Ferdinand II. Deutscher Kaiser: Copey Kayserlichen Schreibens An die uber der Union Kriegsvolck klagende Ritterschafft am Rheimstromb und in der Wetteraw [Derselbe an Spinola. Spinola an die Ritterschaft. Gesamte Hauptleute der Ritterschaft am Rheinstrom und in der Wetterau]" *(sine loco)*, 1620, 4°, 8 pp. [GF 4952].

"Gründlicher und warhaffter Bericht; Was massen der Durehleuchtig Fürst unnd Herr, Herr Gabriel Bethlen, Fürst in Ungarn und Siebenbürgen, etc. zum König in Ungarn erwehlet und außgerufcn: Deßgleichen Motiven Warumb dem Marches Spinola, etlicher Stätt und Oerter in der Chur-Pfaltz sieh zu bemächtigen, nachgesehen und gestattet worden. Auß glaubwürdigen Missiven männiglich zur Nachrichtung an tag gebracht. Gedruckt im Jahr nach Christi Geburt, 1620" *(sine loco)* [BSB Múnich Res. 4 Eur. 351, 64].

"Hier hier wat Wonders wat newes van die Jesuwider In Spanien und dem Marquis Spinola sampt etlichen lustigen Colloquia un Gesprechen zwischen hohen Potentaten Fürsten Ständen und Fürnehmen Stätten beyder Religion Wegen deß Königreichs Bähmen und andern unirten Ländern das gantze heilige Römische Reich betreffende. Beneben einer Unterredung So zwischen Ihr May. in Hispanien Bäpstl. Heiligkeit und dem Marquis Spinola gehalten. Gedruckt zu Amsterdam bey Jans Mucken im Jahr 1620", 23 Bl. [HAB Wolfenbüttel: M: Tq Kapsel 7 (22)].

"Ius Haereditarium et legitima Successio in Regno Bohemiae Ferdinandi II", Augsburgo, Mang, 1620, 47 pp. [BSB Múnich Res. 4 Eur. 353, 15]. Otras ediciones latinas con el mismo título: 1620, Viena, Gelbhaar, 61 pp. [OB Múnich 4 Jus 393, 8]. Otras ediciones alemanas: Ximénez, Pedro, "Ius Haereditarium. Das ist Erb Gerechtigkeit und Rechtmässige Succession in dem Königreich Böheimb. Deß Aller Durchleuchtigsten … Herrn Ferdinandi deß Andern, erwehlten Röhmischen Keysers … Auß dem auß-gangenen Lateinischen Tractat in die Teutsche Sprach, derselben Nation zu mehrer Nachrichtung

versetzet", 4°, Fráncfort del Meno, Sigismund Latomus, 1621 [BSB Múnich 4 J. publ. e 316, 31] [GF 5156]. Otras ediciones alemanas con el mismo título: Augsburgo, 1621, 84 pp. [BSB Múnich Res. 4 Eur. 356, 21].

"Joachim Ernst Markgraf von Brandenburg und Spinola, Ambrosio Marches de: Copiae zweyer Schreiben, Anden Rath und Bürgerschafft der Stadt Franckfurt am Meyn, so jhnen Herr Marggraff Joachim General uber der Union Volck eins Theils und Amborsius [so!] Spinola anders Theils, zugeschickt haben" *(sine loco)*, 4°, 1620, 8 pp. [GF 4973].

Johann Georg Kurfürst von Sachsen, "Gnädigste Antwort Die der Churfürst zu Sachssen, unnd Burggraf zu Magdeburg, Herr Johann Georg … deß Königreichs Böhmen Abgeordneten, auff jhr Anbringen den 17. Augusti schrifftlich ertheilen lassen: Dann auch Was gestalt die Herren Obristen Landt Officirer und Landt Rechtsitzere deß Königreichs Böhemen den Churfürsten zu Sachsen ersncht undermahnet haben, daß Seine Churf. Gn. wider die Königl. May. in Böhmen, und die confoederirte Länder nichts attentiren … de dato 4. Septemb. Darbey auch Copia wolermelter Herrn Obristen Land Officirer Schreibens an den Engern Außschuß der Landstände, wie auch an etliche Städte im Churfürstenthumb Sachsen, den 2. Septemb" *(sine loco)*, 1620, 4°, 24 pp. [GF 4975].

"Der Königlichen Majestät in Böheimb … Friderichen Churfürsten rechtmessige Ableinung auff die von Ferdinand II. vermeintlich publicirte Edictal-Cassation die Böheimb. Wahl betreffen" *(sine loco)*, 1620 [BSB Múnich 4 J. publ. g. 16].

"Kurtze Entwerffung, Oder Eygentliche Anzeig derer Vrsachen, aus welcher, reiffen Erwegung die Ständte des Königreichs Böhmeib, vnd der miteinverleibten Ländern, hindangeselzt Ferdinandt, etc. zu eines newen Königs Wahl geschritten seynd" *(sine loco)*, 1620, 16 pp. [SuStB Augsburg Gs. Flugschr. 974f.].

Liebfriedt, Christian, "An gantz Teutschlandt, von Deß Spanniers Tyranney, welche er ohn unterscheidt der Religion auch an den aller Unschuldigsten verübt" *(sine loco)*, 4°, 1620, 24 pp. [GF 4986].

"Manifeste de l'Empereur Ferdinand II contenant au vray ce qui s'est passé en Allemagne, depuis la mort du feu Empereur Matthias I jusqu'à present", París, 1620 [BSB Múnich 4 J. publ. g. 453].

"Memorabile Bohemici Processus exemplar, sive, denckwürdiger Model des Kayserl. Hoff-Process, daraus klarlich zu ersehen, wie Partheyisch und gewaltthätig mil der Acht-Erklärung und Execution in der Böhmischen Sachen verfahren" *(sine loco)*, 1620, 4° [BSB Múnich Res. 4 Eur. 355/11].

Pater Sabinus, "Eine Predigt Von der Victory, So das Kayserlich Feld Läger, gegen den Rebellen in Böhrnen, und Ihren Adhaerenten, erhalten den 8. Novemb. im Jahr 1620. Gehalten zu Wien, Durch Patrem Sabinum von Venedig, Predigem des Capuciner Ordens am Kayserlichen Hoffe. Aus dem Italienischen in das Teutsche ubersetzt" *(sine loco)*, 1620 [GF 5017].

"Pia fraus Oder Spannisch Natur Welche Durch die geschworne Spanische Diener, die Jesuiten, in alle Teutsche Gemüther, zu pflantzen begert und unterstanden-wird, Wie Auß beygefügter Copia Schreibens so Ertz-hertzog Carl Bischoff zu Neuß, an die Schlesische

Fürsten und Stände gethan, unnd dessen darauff erfolgten Verlauff genugsam abzunehmen: Mit angehenckter Erinnerung auf diß Schreiben, darinnen die Quaestion, Ob der König inn Böheimb, oder Ertzbischoff Carl, an vorgangener Bildstürmerey, unrecht oder zuviel gethan, movirt wird” *(sine loco)*, 4°, 1620, 28 pp. [GF 4956].

“Post Reuter, An Bäpstliche Heiligkeit, Bapst Paulum V. durch einen fürnemen geistlichen Praelaten in Italianischer Sprach außgefertigt: Ein sehr schöner außführlicher Discurs; Auß was hochwichtigen erheblichen Ursachen die gesampten Catholischen Stände den Krieg wider das König-reich Böhem … abstellen unnd auffheben … sollen … Auß der Italianischen; in die Hoch Teutsche Sprach transferirt” *(sine loco)*, 1620, 4°, 128 pp. [GF 5000].

“Rechtliches Bedenken ob bey gegenwärtigen Kriegsempörungen der Röm. Kayserl. Majestät … oder der Chur Pfaltz die Lehen Dienst zu leisten seyen” *(sine loco)*, 1620, 16 pp. [BSB Múnich 4 J. publ. g. 1247, 22].

Roerig, Johann von, “Notarius fide dignus, Hyernalis. Oder Historischer Welt-Spiegel: In welchem uns Viel und mancherley Sachen, Geschichten und Handlungen, welche in Geist- unnd Weltlichen Händeln inn und ausserhalb dem Röm. Reich … sich begeben und zutragen, eygentlich vor die Augen gestellt werden … Menniglich zur Warnung und Unterricht verfertigel: Von Johan-Philippo Cuspiniano H. Grünstadt”, 1620, 4°, Martha Salome Stipsia Wittib., 16 pp. [GF 5015].

Roerig, Johann von, “Variorum discursuum bohemicorum nervi continuatio XII. Oder Spanischer Gelttrutz Und Castilianischer Hochmuht. Mit welchern die Spannische Catholisten, die Böhmische unnd alle andere Evangelische Ständte nicht nur forchtsam zumachen, sondern auch gar unter sein unerträgliches Joch zubringen, gedencken … Von Johan Hussen redivivo”, Praga, 1620, 4°, Lorenz Emmerich, 40 pp. [GF 4821].

———, “Variorum discursuum bohemicorum Nervi Continuatio XIII. Der Hussitenglock dreyzehender Klang, Oder: Spannischer Krebsgang und Jesuiier Alarm. Das ist: Historische Erzehlung unnd Observantz, wie alle Catholische Potentaten, so der Jesuiten Raht unnd anschläg sich gebrau-chen, nicht nur der Tyrannen Straff gewertig seyn müssen, sondern auch jhres eygnen Unheyls, Verderbens und Untergangs sebst ursacher seyndt … Publicirt Durch Johann Hussen redivivum, genant Martyrer”, 4°, Praga, 1620, Theophilus Hieronymi, 40 pp. [GF 4822].

Schmid von Schmiedebach, Augustin, "Informatio fundamentalis super hodierno Bohemiae statu: ubi et successionis iura liquide deducuntur, et ad oculum describuntur, quae … Imperator Ferdinandus II et sereniss. domus austriaca in dicto regno habent; Daniae el Norwegiae, ete. regi Christiano IV. nec non in superiori el inferiori circulo Saxonico, Imperii statibus, communicata a Sacrae Caesareae Maiestatis suae Legatis DD. Hentico Iulio Saxoniae, Angariae et Westphaliae Duci … et Hieronymo von Eluum, Consiliario Imperiali-aulico, Francofurti, 1620, 4°, Theobald Schönwetter", 40 pp. [GF 5020].

"Secretissima instructio Oder Allergehaimestes Gutachten nach welchem sich Fridericus der Fünfft Pfaltzgraff bey Rhein in allen begebenden fallen Regulieren und durch was mittel er sein vermeintes Königreich Böhaim zu seinem grossen Rhum wider seine Feinde willen behaupten möge" *(sine loco)*, 1620 [BSB Múnich 4 J. publ. e 313, 11]. Otras ediciones alemanas: "An den Durchleuchtigsten Fürsten und Herren, Herren Friderischen, Pfaltzgrafen bey Rein, Churfürsten, etc. Auß Frantzösischer, Engelländischer und Holländischer Regierkunst geschöppfte geheime Instruction und erinnerung", Augsburgo, Mang, 1620, 16 Bl. [UB Heidelberg Mays. 7, 49 RES.]. Otras ediciones alemanas: "An gantz Gehayme, Von Frantzosen, Engelländern und Holländern inverborgen abgefertigte Underwei-sung und Vermahnungsschrift, an Fridericum deß Fünften dieses Nah-mens Pfaltzgrafen vnd Churfürsten: Auß Frantzösischer Spraach uberlegt" *(sine loco)*, 1620, 35 pp. [UB Heidelberg Mays. 7, 48 RES]. Otras ediciones latinas: "Secretissima instructio Gallo-Britano-Batava Friderico V. comiti Palatino data", o.=.1620 [BSB Múnich Res. 4 Eur. 353,6].

"Spanisch Mucken Pulver: Wessen man sich gegen dem König in Spanien und seinen Catholischen Adhaerenlen versehen solle; Ein außführlicher schöner Diseurs; was gestalt sich Spanien, und seine Römisch Catholische Assistenten, durch Mithülff der Jesuiten, von Einhundert Jahren hero, manigfältig unterslanden und noch stätigs auff eusserste bernühet, die samptlich Evangelischen Lutherischen und Calvinischen Stände, und die Evangelische Religion außzureuten" *(sine loco)*, 4°, 1620, 108 pp. [GF 4994; otro ejemplar: HAB Wolfenbütte1 43.6.1. Pol. 1 (18)].

"Spanischer Curier und Paßöffner, Das ist: Bekandtliche Grundswarheit, waher die vor Augen, und im H. Röm. Reich emporschwebende grosse Kriegsgefahr und Strittigkeiten entsprungen … So dann, ob man dem, auff den Gräntzen des H. Röm. Reichs ankommendem Spanischem Volck, den Paß zu gestatten, oder dasselbige abzutreiben schuldig seye" *(sine loco)*, 4°, 1620, 32 pp. [GF 4943].

Spinola [Ambrosio] Marchese di, "Send Brieff Marquis Spinnolae An die Königliche Mayestät in Hispanien, Und dann Deß Königes in Hispanien Instruction und Antwort, Darinn dem Spinnolae … fürgezeiget wirdt, auff was weise und wege er die grosse und mächtige in den Niderlanden jetzo außgerüste Kriegs Armada in Teutschland führen, und die Chur-Pfaltzische Erblandt Sequestrations weise ein nemmen solle. Auß Hispanisch in Teutsch ubersetzet" *(sine loco)*, 4°, 1620, 8 pp. [GF 5024].

"Triumph und SiegsPredigt, wegen Glücklicher Ankunfft deß mächtigen Kriegs-Fürsten, Marquis Spinola, wie er von Königlicher Majestät auß Hispania … Gehalten durch … Johannes Rumerus … Getruckt in Oppenheim, durch Hieronymum Gallemmann, Im 1620.

Jar.” *(sine loco)*, 1620 [BSE Múnich Res. 4 Eur. 356, 3].

“Underschidliche Schreiben I. Der Römischen Kays: May. Ferdinandi II schreiben an die Rheinstromische, Wetterawische Ritterschafft, und andere mehr darzu gehörige Oerter. II. Sampt einer Copia deß Kayserlichen ertheilten Mandats. III. Copia Kays. Schreibens an Marches Spinolam pro Schutz und Saluagardien vor die Ritterschafft am Rheinstrom und andere Stände. IV. Spinolae Mandats, vor die Ritterschafft, etc. V. Copia Der Hauptleüt der Freyen Reichs Ritterschafft am Rheinstrom in der Wetteraw, und anderswo, etc. Erstlich Getruckt zu Mayntz. Nachgetruckt zu Augspurg, 1620, 4°, David Francke”, 16 pp. [GF 5021].

“Viel und lengst gewünschter Bericht. Ob, was, woher, und wiefern der Churfürstliche Sächsische Oberhofeprediger Herr Doctor Hoe, mit der Böhmischen Sach, und sonderlich der für gegangenen Wahl, eines newen Königs, in Böheim zu tun gehabt” *(sine loco)*, 1620 [BSB Múnich Res. 4. Eur. 354, 12].

“Warhaffte, Historische Relation, was die Veldtlyner verursachet habe, sich von der Graw Pündtern umbillicher [so!] Regierung abzuwerffen, in Monat Julio und Augusto diß 1620. Jahrs. Auß dem Italienischen Exemplar, in unsere Teutsche Sprach transferirt”, Augspurg, 1620, 4°, 8 pp. [GF 5009].

“Weltberühmbter Ruhm-würdiger Sig Welcher Auff den in Gott gegründten Rath und Prophezeyung Ven. P. Dominici à Iesu Maria der barfüssigen Carmeliter Generals. Durch die vorsichtige Dapferkeit Deß Durchleuchtigisten Fürsten und Herzogs in Bayrn Maximiliani &c. In dem König-reich Böhem vor der HauptStatt Prag auff dem Weissenberg wider die mainaidigen Ketzer glücklich erhalten ist worden an dem 22. Sonntag nach Pfingsten den 8. Novem. im Jahr 1620 … Getnickt zu München durch Lucam Straub Buchtruckem. bey Johann Wagner Buchhandlern allhie zufinden”, 1620 [BSB Múnich Res. Eur. 355/44].

“Wohlgegründte Antwort und Wiederlegung Zweyer Jesuwiterischen und jhrem Spanolisirten Anhang Fraugen, Ob der Böhmische Krieg, vor ein Religion oder Region Krieg zu achten sey. Item, Fünff Unterschiedliche Send-Schreiben die Bäbstische unnd Spanische Persecution betreffend” *(sine loco)*, 1620, 4°, 16 pp. [GF 4905].

“Wolmeinende Erinnerung von Behauptung des Konígs und Fürstenstandts/ auch Ursachen der Kriege in Europa/ durch Herman Conraden Frey-herm zu Friedenberg”, 1620 [BSB Múnich 4 Eur. 350, 43].

“Auffrichtiger Discurs Und Hertz-trewlich-gemeinte Consideration der publicirten Motiven, Warumb dem Spinola etliche Stiitt unnd Oerter in Churf. Pfaltz, ohne Widerstand sich zubemachtigen nachgesehen Worden” *(sine loco)*, 4°, 1621, 12 pp. [GF 5065].

“Auß Pündten: Warhafftige Relation vnd eygentliche beschreibung welcher massen auff der Kön: May: zu Hispanien Gnädigisten Befelch das gantze Pündtnerlandt wegen notorischer und bewüßter mißhandlung mit Krieges macht angegriffen dasselb an vnderschidlichen ohrten den 10. diß lauffenden Monats Nouvembris theils güttlich teils aber mit stürmender handt erobert vndzum Gehorsam gebracht. Es wird auch weitläuffig angezeyt wie es de zeit im Pündtnerlandt beschaffen wieuil Landt und theil die Kön: May: zu Hispanien Gubernieren und was endtlich dem Hochlöblichen Hauß Oesterreich zustendig sein solle.

Getruckt im Jahr Christi 1621" (*sine loco*) [BSB Múnich: 4° Res. Eur. 356, 38].

"Breve relatione di queIlo è occorso tra l' Armate Imperiale e della Lega, Con quella di Friderico Conte Palatino, e della Battaglia, e Vittoria contro di lui conseguita. nella presa di Praga, e Regno di Boemia. Excusum Pragae, Anno 1620. Napoli 1621. 8°", Gio. Dominico Roncagliolo, 14 pp. [GF 5137].

"De Statu Bohemico Das ist: Der Röm. Kayserl. auch zu Hungarn und Böheim Königlichen Mäyestet, Ferdinandi Secundi, Fundamental-Deduction vnd gründliche Ausführung der Erb-Gerechtigkeit und Erblichen Succession", Fráncfort del Meno, Theobald Schönwetter, 1621, 47 pp. [BSB Múnich Res. 4 Eur. 354, 27].

"Deductio Nullitatum: Quibus Proscriptionem in Aula Imperatoria contra Electore Palatinum decretam, et in Imperio evulgatam, scatere; et prainde nullius roboris, effectus aut considerationis esse; breviter prabatur" *(sine loco)*, 1621, 24 pp., 4° [BSB Múnich 4 J. publ. g. 373, Beibd. 2].

"Deutliche und Gründliche Aussführung dreyer jetzo hochnötiger unnd gantz wichtiger Fragen" *(sine loco)*, 1621, 56 pp. [BSB Múnich Res. 4 Eur. 351, 51]. Otras ediciones con el mismo título: 39 pp. [BSB Múnich 4 J. publ. e 311, 31], 48 pp. [BSB Múnich Res. 4 Eur. 351, 54], 64 pp. [BSB Múnich Res. 4 Eur. 351, 52], 59 pp. [BSB Múnich Res. 4 Eur. 351, 53].

Ehrnfels, Ernst Viktor von, "Politischer Rathschlag Wie die Röm. Catholischen in Teutschlandt, unnd zugleich auch deß Spannischen Königs Macht im Niderlandt zuschwächen. Hergegen der Unierten Pratestierenden Gewalt im H. Röm. Reich, dann auch der verainigten General Staden vires jnn- und ausserhalb der Niderlanden zu stabiliem und zuerweilern", 4°, Franckenthal, 1621, Gottlieb Wahrmundt, 20 pp. [GF 5067]. 2ª ed., 1621 [GF 5068].

"Franckenthalische Belägerung: Oder Außführlicher, gründtlicher Bericht und Historische Erzehlung, was sich inn Zeit jüngster Belägerung, innunnd ausserhalb der Stadt Franckenthal begeben unnd zugetragen … Sampl einem Epitaphio oder Grabschriffleines vornemen Spanischen Ober Wachtrneisters, welcher neben andern vor gedachter Stadt geblieben, und hernacher zu Wormbs begraben worden" *(sine loco)*, 4°, 1621, 16 pp. [GH 5048].

"Fürstlich Anhaltische Gehaimbe Cantzley, das ist: Gegründte anzaig, der verdeckten, unteutschen, nachtheiligen consilien, anschläg und practicken, welche der Correspondierenden Union Haupter und Directores, in der Böhaimischen Unruhe, zu derselben Cron, auch deß H. Römischen Reichs höchster gefahr geführt, und auß sonderbarer verordnung Gottes, durch die den 8. November jüngst fürgangene ernstliche, narnbhaffte Böhaimische Niderlag vor Prag, in der Anhaltischen gehaimen Cantzley in originali gefunden und der Welt kundtbar worden. Allen sowohl auss: als jnnländischen Potentaten, Chur: Fürsten, Ständen und Herrschaften, auch sonst mennigklich zu bestandiger nachricht trewhertziger warnung, und warhaffter, information. Editie tertia et correctior" *(sine loco)*, 4°, 1621, 344 + 48 pp. [UB EI D I 1962].

"Gründtlicher vnd Warhaffter Bericht, Dessen so sicht zu Madrit auff Ableiben deß Durchläuchtigsten Großmächtigsten Fürsten vnd Herrn Herrn Philippi diß Nahmens deß

Dritten Königs in Hispanien u. verloffen vnd zugetragen hat. Als nemblich von der stattlichen vnd ansehnlichen Begräbnuß so von der jetzigen Königl: Mayestätt als Philippo dem Vierdten seinem verstorbenen Herrn Vattern Christmilder Gedächtnuß in der Königlichen Residentz Statt madrit zu Ehren gehalten: Wie auch von der gehorsambsten Ständ e Huldigung: Königlicher Mayestät Einritt: AUßtheilung der Königl: Aemptem vnd Digniteten vnd dnn auch von verhafftung etlicher vomehmer Herrn. Auß dem Italianischen Exemplar mit fleiß in die Teutscher Sprach transferiert. Getruckt zu Augspurg durch Andream Aperger auff unser Frawen Thor. Im jahr. M. DC. XXI" [BSB Múnich 4 ° Res. Eur. 355/15].

Hoë von Hoënegg, Matthias, "Gründliche Ableinung Fünffzig statlicher, außerlesener, und in alle ewige Ewigkeit unerweißlicher Calvinischer Ertzund Hauptlügen, Welche ein ungenanter Calvinischer Lästerer, theils wider hohe Häupter, und insonderheit, den Durchläuchtigsten Churfürsten zu Sachsen, etc. Theils wider … Oberhofpredigem, D. Hoen, in einer Scar-tecken, unter dem Tittel: Warnung an alle Stände deß Churfürstenthumbs zu Sachsen, in den Böhmischen Krieg sich nicht zu mischen … etc. öffentlich, und leichtfertig, außgegossen hat", Leipzig, 1621, 4°, Abraham Lamberg, 56 pp. [GF 5098].

"Informatio fundamentalis super hodierno Bohemiae statu ubi et Successionis Jura liquide deducuntur et … describuntur, quae … Ferdinandus II Et sereniss. domus austriaca … habent … Cum Privilegio S. Caesareae Majeslatis. Francforti apud Joh. Theobaldum Schonwetterum", 1621, 32 pp., 4° [BSB Múnich 4 Diss. 545, 10].

"Justitia Caesarea Imperialis, circa declarationem banni contra Palatinum Electorum, & circa nuperam Executionem, contra captivos Pragenses" *(sine loco)*, 1621, 44 Bl., 4° [UB Gottinga 8 H Germ. VIII, 209].

"Kurtze Darthuung vnd Bericht: Daß die vnlangsten am Kayserl[ichen] Hoff erkandte vnd hernach im Heil[igen] Reich wider die Churfürstl[iche] Pfaltz publicirte Achts Erklerung vielen Vnheilbaren Nvlliteten vnderworffen Vnd dahero von keinen Würden oder Kräfften We-niger bündig vnd gültig seyn könne Auch darumb sich niemand dardurch Jrr vnd Zweifflich machen lassen soll" *(sine loco)*, 1621 [H: T 502, 4°, Helmst. (17)].

"Laudatio Funebris D. Philippi III. Hispaniarvm Et Indiarvm Regis, Dicta in Exequiis eiusdem, solemniter celebratis in Ecclesia Cathedrali Antuerpiensi, die XXII. mensis Maij, M. DC.XXI. a Lavrentio Beyerlinck Antverpiae, Ex officina Plantiniana", 1621, 4°, 32 Blatt. [KN 3132].

"Lucerna fulguris irae Divinae. Leuchte, Göttlichen Zorn-Plitzens der Schlesischen Vorblendung Guthertziger wolmeinung vorgetragen. Durch Gott-hart Freymund, Anno 1621. Gedruckt zur Neisse", 12 Bl, 4° [VB Augsburgo IV. 13. 4. 157 angeb. 4].

"Morbus Hispanicus ille periculosus, Oder, Spanische Badenfart nach Heilbronn angestelt, umbseinen grossen Durst nach Teutschland auß dem gesunden Kirchbrunnen daselbst, doch lieber auß dem grossen Faß zu Heydelberg, zulöschen" *(sine loco)*, 4°, 1621, 12 pp. [GF 511].

Nicolai, Eliud, "Veltlinischer Blutrath und Straffgericht, Das ist: Kurtzer und warhaffter Bericht, von den ursachen deß im Veltliner Thal entstandnen Kriegs, dabey etlichermassen

außgeführt wird, ob: und was Spanien wegen deß Hertzogthumbs Mayland darbey interessiert", 4°, Franckenburg, 1621, Gottlieb Warmund, 48 pp. [GF 5119].

"Palatini, Königreich in der Faßnacht. Erstlich gedruckt zu Antorff, im Jahr 1621" [BSB Múnich 4 L. eleg. m. 113]. Otras ediciones: Palatini, König-reich in der Fasten [UB Augsburgo 02/IV. 13. 4. 154, 15].

Savoiano, Valerio Fulvio, "Avviso di Parnaso. Nel qvale si racconta La pouertá, e miseria, doue è giunta La Repvblica di Venetia, et il dvca di Savoia. Scritto da vn curioso Nouellista Spagnuolo. Con Alcvne Annotationi Molto importanti sopra le cose, che in eßo si contengono", Antopoli, 1621, 60 pp. [BSB Múnich 4 Ital. 345a) [otro ejemplar: VB Tubinga Dk III 9. 4].

"Sendschreiben Eines getrewen Teutschen Patrioten, welches er an seiner guten Freund und Landsleut einen abgehen lassen: Aus welchem zu sehen. Wie es mit dem den 15/25 Aprill Anno 1621, in Hispanien zu Madril [so!] getroffenen Accord, betreffend die Restitution des Lands Veltlyns, der Herrschafft Worms, und etlicher orten der Graffschafft Cläven, den Grawpündtnern in Alter Hoher Raetien zugehörig, biß auff Dato den 5. Tag Septembris St. n. nach verscheinung V. gantzer Monaten, eigentlich sey beschaffen" *(sine loco)*, 1621 [GF 5143].

"Speculum Germaniae, Ein Teutscher Spiegel. Darinnen das fürnembste dero Christenheit mit dem Römischen Keyserthumb Hochgeehrtes Konigreich Teutschlande seinen gegenwertigenbetrübten Zustand selbsten offenbaret, und nach dem werthen Frieden seufftzet" *(sine loco)*, 4°, 1621, 16 pp. [GF 5146].

"Veltlinisch Blutbad, Vnd Außführliche, umbständliche und warhaffte Beschreibung deß grausamen und unmenschlichen Mordts, so inn dem Land Veltlyn, gemeinen dreyen Pünden gehörig, Anno 1620. den 9. Julij und folgende tag, alten Calenders, an den Evangelischen Einwohneren daselbst, durch etlich verzweifelte Bößwicht, Rebellen und -Banditen, gantz barbarischer weise ist geübt worden: Allen Evangelischen Ständen und Oberkeiten zu hochnotwendiger nachrichtung, und getrewer warnung", 4°, Zúrich, 1621, Johann Rudolf Wolff, 40 pp. [GF 5054].

"Warhaffte Historische Relation und Bericht, Was sich in den gemeinen dreyen Bünden, inn altem hohen Rhetia gelegen, seythero dem vorgangenen unmenschlichen verübten Blutbad de Anno 1620. im Veltlin, biß auff gegenwartige Zeit namlich zu anfang diß Monats Junij, Anno 1621. begeben und zugetragen" *(sine loco)*, 1621, 4°, 16 pp. [GF 5135].

Waser, Kaspar, "Veltlinische Tyranney, Das ist Außführliche Umbstendliche unnd Wahrhaffte Beschreibung Deß Grausamen und unmenschlichen Mordts so in dem Landt Veltlin gemeinen dreyen Pündten gehorig, Anno 1620. den 9. Julij, undfolgenden Tages Alten Calenders an den Evangelischen einwohnerh daselbsten, durch die Unbarmhertzige und Barbarische Spanische Macht, Rebellen und Panditen, gantz Barbarischer weiß ist geubet worden. Erstlich Getruckt zu Zürich Bey Johann Rudolff Wolffen. Jetzo auff vieler begehren an unterschiedlichen orten nachgetruckt", 1621, 4°, 28 pp. [GF 5154].

"West Indianische Compagnia: Das ist: Artickel vnd Satzungen der … General Staden in den Vnirten Niderländischen Provintzen wegen Anstellung vnd Außrüstung einer West Indianischen Compagni oder Gesellschafft, sampt allen Privilegien, Freyheiten … der

Gesellschafft von jhnen gegeben vnd mitgetheilet … Auß Niederländischer Sprache in die hoch Teutsche vbersetzet, Franckfurt am Mayn in Verlegung Johann Schmidlins …", 1621, 4°, 20 Blalt [KN 3231].

"Wolgegründeter Bericht und Unterricht, Wegen des jtzigen Böhemischen Zustandes … Rostock, Bey Augustin Ferbern" *(sine loco)*, 1621, 28 Bl. [BSB Múnich 4 J. publ. 34a].

"Zwey unterschiedliche nothwendige Bedencken; und ausführliche Resolution deren Frage: Ob die Herren General Staaden und gesampte vereinigte Niderlande, sich dem König zu Hispanien etc./ in angebottene ferner Friedens- und Anstandsverhandlungen einlassen" [1621] [LB Stuttgart Div. G. qt. K. 571]

"AchtsSpiegel, Das ist: Clare, helle Demonstration … darinnen gleichsam in einem Spiegel die … Nichtigkeit der parthey. Achtserklerung wider Pfaltzgr. Friedrich Churf. entdeckt wird", Mannheim, 1622, 200 pp., 4° [BSB Múnich 4 J. publ. 318, 1].

"Cancellaria Hispanica. Adiecta sunt acta publica, hoc est: scripta el epistolae authenticae, e quibus partim infelicis eis belli in Germania partím proscriptionis in electorem palatinum scopus praecipuus apparet. Adiecti sunt sub finem floros Scoppiani, ex classico belli sacri Freistadii Anno MDCXXII", 4 Bl., 173 pp., 4° [BSB Múnich Res. 4 Eur. 356/19].

"Gründliche Anzeig, Auff die Wider den König zu Böheimb … ergangene vermeinte Achts Erklärung. Gedruckt in der Vestung Mannheim. MDCXXII", 16 pp., 4° [BSB Múnich Res. 4 Eur. 357/4].

"Literae interceptae ex autographis transcriptae, ad eadem summa fide recensitae, et in usum reipublicae christianae publicatae", 1622 [HAB Wolfenbüttel M GL 2867].

"Prodromus, Oder Vortrab Nothwendiger Rettung vomehmer Euangelischer Hohen und nidem Stands betrangten und verleumden Personen unschuld durch gründliche entdeckung der Papistischen schädlichen Intention und Vorhabens. Das ist: Warhaffter und glaubwirdiger Abdruck etlicher intercipirten sehr weit außsehenden gefährlichen Schreiben und Schrifften welche auß den Originalien, mit fleiß abcopirt und theils auß den en Sprachen darinnen sie geschrieben trewlich verteutschet sein mit angehengter kurtzer Information und Anleitung. Allen Euangelischen so wol in: als außländischen Potentaten Chur: Fürsten Ständen und Herr-schafften auch sonsten rnänniglich zu beständiger nachricht: trewhertziger Wamung: und Verwahrung: wieder die verfälschte also genante geheimbte Anhaltische Cantzley. Getruckt im Jahr 1622" *(sine loco)*, 1622, 69 pp. [BSB Múnich 4 J. publ. 314/9].

"Der Rörnisch, Spanischen Cantzley widerholt = und vermehrter Vortrag Darinn glaubwürdiger und denen vorhandenen Originalien gleichlauttender Abdrück etlicher auffgefangenen Kayserlichen und anderem sehr wiet außstehenden gefährlichen Schreiben und Schrifften Allen Evangelischen ins gemein zu trewhertziger verwamung vor der Päpstlichen hochschädlichen anschlägen und vorhaben Wie auch Zu nohtwendiger reltung Evangelischer hohen und nidern Standes betrangten und verleumbter Personen unschuld wider die verfälschte also genante geheimbte Anhaltische Cantzley an tag geben. Getruckt zur Newstalt", 1622 [HAAB Weimar 4° XII: 84 [a]].

"Spannischer ubergrosser Durst nach Hoch: und Nider Teutschen Landen. Auß Beschawung

der hitzigen Leber Fr. Campanellae, und seine geführten Discurs befunden. Allen Teutschen zur trewhertzigen Erjnne-rung, daß sie scharffsiedend Wasser zutragen, und Böß mil Bösem vertreiben sollen” *(sine loco)*, 4°, 1622, 20 pp. [GF 5175].

“Warhaffte Relation Von der grosse unnd Miraculose Victoria so Don Gonsaluo de Corduba gegen den Graffen von Manßfeldt und Fürst Christian vo Braunschweig zwischen Flew und Mele unnd darnach bey Henuyt in Brabandt erhalten. Erstlich Gedruckt zu Antorff und darnach auß dem Níderländischen in Teutsch ubergesetztet. Unnd zum andernmahl in Truck gebracht. Gedruckt zu Augspurg Durch Andream Aperger 1622” [BSB Múnich 4° Res. Eur. 357/32].

Campanella, Thomas, “Von der Spannischen Monarchy Erst unnd ander Theyl. Oder - Außführliches Bedencken welcher massen von dem König in Hispanien der gantzern Weltbeherrschung sowol ins gemein als auff jedes Königreich unnd Land besonders allerhand Anstalt zu ma-chen seyn möchte. Darinnen nicht allein fast aller Herrschafften jetziger Zeit eygentliche Beschafffenheit entdeckt: sondern zumal de Ratione status, unnd den geheimbsten Mitteln ein Regiment zu erhalten oder außzubreyten: eygentlich gehandelt wirdt. Nun erstlich auß dem Italianischen (darin es und zwar allein geschrieben bey etlich wenigen verborgen geweßt) in unser teutsche Sprach versetzt und zum zweytenmal fleissig ubersehen gebessert auch mit dem andern Theyl vermehret” *(sine loco)*, 1623 [HAB Wolfenbüttel A: 21.1 Pol. (3)].

Keller, Jakob, “Strich Durch die Spannische Cantzley: Von Ludwig Camerario Nimmer Cantzlem in Böhaim, noch Raht zu Haidelberg, etc. Der Kayser-lichen Mayestet unnd der Churfürstl: Durchl: in Bayrn, etc. sambt alen Catholischen zu eusserister verschimpffung unnd höchstem spott auffgefangen, und in Truck verfertigt. Anjetzo aber von Fabian Hercyniano abgelainet”, 4°, Brugghofen, 1623, VIII + 208 pp. [GF 5231]. 2a. ed., “Strich durch die Spannische Cantzley: Von Ludwig Cameriario … Anjetzo aber von Fabio Hercyniano abgelainet”, Brugghofen, Haussreich, 1624 [HAB Wolfenbüttel H: T 508, 4º Helmst. (2)].

“Klarer und außführlicher Bericht, Was die Königliche Mayestät inn Groß Britanien etc. der Religion: deß Spanischen Heyrahts: und dann der vereinigten Niderlanden halben, dieser zeit zuthun und wideriges fürzunemmen entschlossen: Genommen auß deroselben Fürtrag, zu Londen im Parlament, den Standen selbiges Königreichs: Am 25. Februarij Anno 1623. geschehen. Sampt beygefügtem Accord, Zwischen höchstgedachter Königl. Mayestät, und der Durchleuchtígsten Infantin zu Brüssel, wegen ubergebung der Vestung Franckenthal getroffen: Geschehen in obgemelter Statt Londen, den 19. Martij Alten, und 29. dito Newen Calenders, dieses 1623. Jahrs” *(sine loco)*, 1623, 4°, 8 pp. [GF 5215].

“Progrez des conquestes du Roy d’Espagne et maison d’ Austriche en Allemagne, Suisse, Grisons, Italie, et frontières de la France, depuis la mort du Roy Henry le Grand, M.DC.XXIII. 8°, 16 Blatt” *(sine loco)*. [KN 3399] [HAB Wolfenbüttel A 95.22 Pol. (24)].

“Eine sehr nothwendige Trewhertzige und wolgemeinte Erinnerung darinne der Spanier viel Jahr hero betrachtete Anschlage vorhaben und Practiken wieer die Christen und allgemeines Vaterland Teutscher Nation entdecket und jedermann für Augen gestellet. An alle Chur: und Fürsten Stände und Städte deß heiligen Römischen Reichs: auch alle

andere Christ-liche Potentaten. Umb Den gemeinen Nutz Freyheit und Wolfahrt der gantzen Christenheit zu erhalten. Erstlich durch eine fürnehme Christ-liche AdelßPersohn vor Jahren in Latein beschrieben jekund aber dem geliebten Vaterland und desselbigen wolhergebrachten Freyheit zu gutem in Teutscher Sprach nochmals in Druck gefertiget. Getruckt im Jahr M. De. XXIII" (*sine loco*) [BSB Múnich: 4° Res. Eur. 358/13].

"Ander theil Anhaldischer Cantzley das ist Gründtliche Wiederlegung vnnd Bestraffung der hiebevor ungegründten vnnd sowol der Kayserlichen Majestät als anderen Catholischen Ständen zu eussister verschimpffung vnd hölchstem spott aussgangener Spannischen Cantzley auffteutsch prodromus intituliert", 1624 [UB Augsburg ORH.-Wallerstein-Bibliothek 02/IV. 13.4.1 71, 4].

"Apologia Camerarii" *(sine loco)*, 1624 [BSB Múnich Res. 4 Eur. 357/7].

"Böhemische geheimbe Cantzley. Das ist: Consultationes Oder Underschidliche Rathschläg und Vota, Der maisten und wichtigisten sachen, welche von Anfang der Böhemischen, und anderer folgenden Auffständ wegen vorgangener reiection, Newer wahl, darinnen Dennemarck, Sauoyen und Pfaltz vorgeschlagen, sampt andem Confoederationen etc. von den Böhmischen … ins werck gerichtet worden, und fürgangen, oder fürgehen sellen" *(sine loco)*, 4°, 1624, 224 pp. [GF 5249].

"Dessein perpetuel des Espagnols a la monarchie universelle, avec les preuves d'iceluy. Reueu corrigé augmenté … auec les extraicts des lettres du Roy d'Espagne, escrites au Roy d'Angleterre" *(sine loco)*, 1624, 8°, 64 Blatt" [KN 3512].

"Holländische Bundtsverwandtnuß. Das ist: Handlung, Bericht und Gutachten, was gestalt Pfaltz Haidelberg mit den Staden in Hollandt ein allianz und Confoederation vorgeschlagen solche lestlich auch traetiert, und abgeredt die von langen Jahren allda zu Haidelberg angesponnene, und letzlich ubel außgeschlagene intention wider jhr Kaiserl. Majest. unnd die fridliebende Stände im H. Röm. Reich desto füglicher hinauß zuführen" *(sine loco)*, 4°, 1624, 88 pp. [BSB Múnich 4 J. publ. g. 219].

"Le manifeste François contre la trop grande présomption des Espagnols" *(sine loco)*, 1624, 8°, 32 Blatt [KN 3511].

"Der Röm: Spanischen Cantzley Nachtrab; Sinceratio Sincerationum. Oder Vnteutsche betrügliche Zweyzüngigkeit: Das ist, die Alt-newe Röm: Span-nische Betrug vnd Sincerir-Kunst die Evangelischen zubetriegen und gar außzurotten. Welches Mit glaubwürdigen, richtigen Documenten, vnvmbstoßlich erwiese wird … Anno miraculosissimo 1624" *(sine loco)*, 4°, 112 Blatt [KN 3564].

"Beständige Ehren-Rettung, Das ist, Kurtze Vor-antwort, Auff das Lärmenbuch von München, intitulirt: Consultationes, oder Unterschiedliche Rahtschläge, der meisten und wichtigsten Sachen, welche von anfang der Boheimischen, und andem folgenden Auffständen fürgangen und zu werck gerichtet worden, oder werden sollen: Von wort zu wort auß dem original Protocoll, so in der Heydelbergischen Cantzley gefunden worden, gezogen. Mit nothwendigen Glossis erkläret" *(sine loco)*, 4°, 1625, 44 pp. [GF 5270].

Las Casas, D. Bartholomaei de, "Erudita et elegans explicatio quaestionis: Utrum reges vel principes, jure aliquo vel titulo, et salva conscientia, cives ac subditos a Regia Corona

alienare, et alterius domini particularis ditioni subiicere possint? Ante hac nunquam ab ullo Doctorum ita luculenter tractata. Adtinguntur ibi passim, vera politices, Imperiorum, ac juris imperandi, ea que fundamenta, ex quibus omnes ferè circa potestatem legibus solutam, Majestatemque realem ocurrentes quaestiones; operá facillimá decidi possunt. Edita quondam cura et studio Wolfgangi Griessstetteri. Nunc verò multò correctius recusa, curante Jacobo Kyllingero, Tvbingae, Ex Officina Typographica Eberhardi Wildii", 1625 [HAB Wolfenbüttel 43 Pol. (3)].

"Ein sehr notwendige trewherzige wolgemeinte Wamung und Vermanungs-schrifft An alle Chur und Fürste Stende und Stette" *(sine loco)*, 1625 [BSB Múnich].

"Spanischer Wolffsmagen. Oder: Trewhertzige und wolmeinende Wamung vor demselben, an alle Des heil. Römischen Reichs Chur- und Fürsten, Stände und Städte, etc. … Darinnen der Spanier und Jesuiter viel Jahr hero Blutgierige Rathschlage, Vorhaben und Practicken wider die gantze Welt, entdecket … Aus Lateinischer Sprach in Teutsch versetzet" *(sine loco)*, 4°, 1625, 32 pp. [GF 5284].

"ViceRey Francisco de Toledo", Bahía, 1625 [BSB Múnich Res. 4 Eur. 356/11].

"Dennemarckische Acta. Das ist, Außführliche Beschreibung, Handlung und Deduction aller und jeder Sachen … welche sich von anfang deß noch schwebenden Nidersächsischen Kriegswesens, zwischen der Kay. May und dero Hochansehenden Kriegs Generalen und Obersten Graff Thilli, und Hertzog von Friedtlandt, so dann der Königl. Mayest. in Dennenmarck, Hispanien und des Nidersächsischen Kreisses, Fürsten unnd Ständt, biß auff dato verlauffen" *(sine loco)*, 1626, 4°, 140 pp. [GF 5285].

"Holländisch Apocalypsis, Oder Offenbarung. Das ist: Was die gesambten Staden von Anno 1577. biß dato in der gantzen Welt für gefährliche Practicken geführt. Insonderheit wider Spanien und das Hauß Oesterreich hin und wider Feindtlichs verübt haben außgelegt und in Truck verfertigt. Item: ein Copi von der Verbündtnuß so zwischen dem König in Engelland und den Höllandern wegen eines Offensivi und Defensivi Kriegs auffgericht und beschlossen worden zu Zintampton den 27. Septem. Anno 1625. Durch Pambonen Verimundima. Nachgetruckt zu Augspurg durch Andream Aperger" (s. l., s. a.) [BSB Múnich 4° Res. Eur. 359, 12]. Otras ediciones bajo el mismo título: "Apocalypsis Holandica. Oder Eröffnung der geheimen Anschläge, deß im Pferch verschlossenen, holländischen Löwens, gegen dem von Gold vestgebawten castilianischen Thurn. In castilianischer Sprach, auß dem Original vbergesetz durch Fagabundum Persuasorem. Beygefügt die Bündnuß zwischen dem König von Groß Britanien vnnd den General Staden wider den König von Hispanien vnd dessen Adhaerenten" *(sine loco)*, gedr. in der Parnassischen Officin, 1626, 4°, 23 pp. [Staats- und Universitätsbibliothek Dresden Hist. Belg. B. 498, 38].

"Newer Discurs Von der Oesterreichischer Macht, Das ist Eines Spannischen Unterthanen Antwort uff eines Frantzösischen von Adel Schreiben von der jetzigen Welt Lauff und Kriegs Händel: Darin erweisen Daß die Spannische Macht von Gott dem Herm uff Oesterreich kommen Unbillicher weiß einer gesuchten Monarchy beschuldiget und Franckreich mehr als Spanien nach frembden Landen getracht deßwegen kein Ursach hat ist so gefehrliche Kriege und Bündnuß sich einzulassen. Auß Frantzösischer Sprach …

verdeutscht” *(sine loco)*, 4°, 1626, 36 pp. [SB Berlín Flugschr. 1626, 3].

Scribanus, Karl, “Der Holländisch Apocalypsis, Gantz ohne Schew außgelegt und verfertiget, durch Pambonem Vreimundima”, New Newenstatt, 1626, 4°, 22 pp. [GF 5303].

“Speculum consiliorum hispanicorum In Quo regis Hispaniarum machinationes variae contra Evangelicos pro nova Monarchia fundanda, a diver-sis authoribus, tanquam in tabella repraesentantur: Productum in lucem a I. M. Lugduni”, 4º, 1626, 152 pp. [GF 5306].

“Das Teutsche Klopff Drauff. Oder, HOchnotogste und Rechtmäßige, auch gut Teutsche Abmahn- und Erinnerung. An alle Freye Stände Dem allgemeinen Feinde, dem Spanniol die spitze zubieten, auß dem Vatterland, unnd seinen Vortheilen mit dem Schwerd zutreiben und zujagen, auff daß sie nicht endlich und zumal die Spannische abschewliche und unerträgliche Servitut dulden und tragen müssen” *(sine loco)*, 4°, 1626, 12 pp. [GF 5297].

“Türck = Spannischer Proceß in das Teutschland eingeführt. Oder Denckwürdige Wolmeinde und trewhertzige Gespräch: In welchem Die Haupt = und Grundursachen deß noch jetz schwebenden zerrütteten hochgefährlichen Zustands im Reich Teutscher Nation und anderer benachbarten Landen. So dan n Der in Churf: Pfaltz beschehene feindliche Eynfall und deroselben Eroberung: auch die der Orten verübte unmenschliche uberbarbarische Tyraney warhafftig beschrieben und erzehlet werden. Durch Einen redlichen ChurPfältzischen Eydgnossen. Allen Christgläubigen sonderlich aber seinen lieben LandsLeuten zu nothwendiger Betrachtung unnd täglichem Beyspiel und Erinnerung. Erstmals vor augen gestelt und gedruckt Im Jahr 1626” (*sine loco*) [BSB Múnich 4° Res. Eur. 359 (28m)].

“Eher Türckisch als Päpstisch: Die alte, und von vielen Jahren her gebräuchliche Rede umb etwas geleutert und erkäret. Sampt beygefügter Trewhertzigen und freundlicher Erinnerung an die Catholischen in Teutschlandt” *(sine loco)*, 4°, 1627, 56 pp. [GF 5319].

Aldringen, Johann von, “Hansischer Wecker, Das ist: Treuhertzige Warnung, an die Erbare Hanse Städte, so den 16. Julij Jezttlauffenden 1628. Jahrs in Lübeck beysammen seyn werden, darin erwiesen, I. Das jnnen nunmehr das Spannische und Päbstliche Messer, sie vmb alle zeit-vnd ewige Wohlfart zu bringen, recht an die Gurgel gesätzt, 2. Das alles Päpstisch und Sparinisch, mit nichten aber Kays. Mayest. Werk, sondem deren Nahm nur zum Denkmantel, und deroselben selbst eigenen Nachtteil, mißbraucht werde. 3. Daß die Stadt Stralsundt … nicht hülfflos zu lassen … Getruckt zu Grüningen bey Hans Sachsen, s. a. (1628). 4°, 40 Blatt” [KN 378; BSB Múnich 4 J. publ. e. 334, 3].

Campanella, Thomas, “Compendium librorum Politicorum de Papana et Hispanica Monarchia. Zwey Discurs Bruder Thomas Campanellen Von des Bapsts und Spaniers vermeinter rechtmessiger gewalt und deroselbigen mit dem Römischen und Türckischen Keyser vergleichunge ja vorzuge. Darinne er die sonst von ihme gerichtete Bäpstliche und Spanische Monarchie …” *(sine loco)*, 1628 [HAB Wolfenbüttel A: 232.1 Quod. (34)].

“Lübeckische Handlung, Das ist, Der Römischen Keyserlichen … May Propositiones unnd Vorträge, welche, durch die hochansehenliche Herrn Keys. Gesandten, zum theil, dem wolweisen Rath der Statt Lübeck. zum theil auch hernach den 23. Febr. 1628. den samptlichen zu Lübeck versarnbleten Erbaren An See Stätten, bey noch währendern

Conuent. die Seefarten und sonsten andere deß Reichs wichtige Sachen betreffent, zuberahlschlagen vorgetragen. Beneben Fernerer angehäffter Proposition, unnd vorschlage, so durch den Königlichen Spanischen Ambassator Don Diego di Mexia, den Ständten in Niderland, wegen Verein der samptlichen Spanischen Königreichen. Herrschafften und Landen, daß jtzigen Kriegswesen und Zustandts halben, zu Brüssel Intimirt worden" *(sine loco)*, 4°, 1628, 32 pp. [GF 5330].

"Nachklang des Hänsischen Weckers: Das isl Copey schreibens eines Patricii von Braunschweig, An Einen Rathsverwandten der Stadt Hamburg, darinnen derselbige wieder die allenthalben leuchtende und scheinende Friedens Grillen und Friedens Brillen, den gantz kläglichen bekümmerlichen und ihnen sämbtlichenden gahrautz drewenden zustand der Hansestädte für Augen stellt, und hertzlich beklaget, zugleich auch kürtzlich andeuten thuet, Wie solchem dem Haupt schwebenden Unheil durch Göttlichen Beystandt annoch für zu kommen. Proverbior 27. Ein witziger siehet das Unglück und verbirget sich, Aber die albern gehen durch und leiden Schaden" *(sine loco)*, 1628 [HAB Wolfenbüttel H: Yv 137. 8° Helm. (47)].

"Nohtwendige Vertheidigung, Des heiligen Römischen Reichs Evangelischer Chur-Fürsten und Stände Aug Apffels. Nemlich der wahren, reinen … Augspurgischen Confession … Verfasset … Durch. Ihrer Chur Fürst. Durchl [von Sachsen] hierzu verordnete Theologen, Leipzig, 1628, 4°, Gregor Ritzsch. In Verlegung Zachar. Schürers und Matth. Götzens", 500 pp. [GF 5332].

"Abtruck Einer Kayserlichen Declaration. So Ihre Kayserl: Maj: wegen deß Geistlichen vorbehalts, beym Religions Frieden, vnnd daher rührenden restitution, der Geistlichen Gueter herau/3 kommen lassen, auch nachzutrucken anbefohlen. Zu Rostock Bey Johan Hallervord … 1629, 4°, 38 Blatt" [KN 3852].

Aldringen, Johann von, "WiIt du den Kayser sehen So Siehe hinten in diesen Brieff", Mühlhausen, 1629, 4°, 44 pp. [HAB Wolfenbüttel A: 50.9 Pol. (13); auch: GF 5355].

Laymann, Paul, "Pacis compositio inter principes et ordines Imperii Romani catholicos atque augustae confessione adhaerentes in comitiis Augustae. anno MDVL edita", Dillingen, 1629 [BSB Múnich 4 J. publ. g. 279c]. Ediciones alemanas: "Pacis compositio, Das ist, Außführlicher und vollkommener Tractat von dem Religions-Frieden: Wie und welcher Gestalt derselbe in Anno 1555. auff dem Reichstag zu Augspurg zwischen Chur und Fürsten, und Standen deß H. Römischen Reiches …", Fráncfort, 1621, 10 Bl., y 445, 46 pp. [BSB Múnich 4 J. publ.g. 279d].

"Vermumbter Spannischer Danntz Mit der Königin Helvetia, Das ist, Information und Bericht, Auch Rechter Gebrauch Der Uberdie Eydgenoß-schafft, schwebenden und erzeigenden Gefahr", 4°, Iürch [*sic*], 1629, 32 pp. [GF 5341].

Campanella, Thomas, "Spanisch Angelhacken" *(sine loco)*, 1630 [Wolfenbüttel A 2977 41. 1. Pol].

"Discurs Vom Zustand des Heiligen Römischen Reichs, desselben Kranckheit und Curier Mitteln" *(sine loco)*, 1630 [HAB Wolfenbüttel 58. 1 Pol. (7)].

"Ursachen, Warumb der Durchläuchtigste … Herr Gustavus Adolphus Der Schweden, Gothen

und Wenden König … Endtlich genötiget ist, Mit einem Kriegs Heer auff den Deutschen Boden sich zu begeben. Copia des Edicts, So Ihr Fürstliche Gnaden Christian Wilhelm, Postulirter Administrator der beyder Ertz- und Stiffter Magdeburg und Halberstadt … Den 6 Augusti dieses 1630. Jahres in Magdeburg publicirt. Erstlich zu Stralsund in Lateinischer Sprach gedruckt", 1630, 4°, 22 pp. [GF 5404].

"Von Eroberung Der Stadt Olinda. So in der Hauptmanschafft Parnembuco gelegen, vnnd durch den Edlen Gestrengen vnnd Mannnhafften Herrn Heinrich Cornelis Lonck, Generaln zu Wasser, vnd Herrn Colonell Wartenburg, zu Land eingenommen. Darbey zu befinden, was sich zwischen Kön. May in Dennemarck, vnd der Stadt Hamburg, auch Kön. May. in Schweden, Stralsund vnd die Insul Rügen betreffent zugetragen. Gedruckt im Jahr 1630", 4°, 4 Bl. [BSB Múnich Res. 4 Eur. 360/14].

"Vor Augen gestelter Welt und Reichs Spiegel, Worinnen alle ufrichtige unpassionirte Hertzen klärlich sehen können, was boese lojolitische und spannische Ministri, oder Rahtgeber, so wol wieder die Evangelische, als alle uffrichtige teutsche Catholische, deß heiligen Römischen Reichs Stende, imgleichen andere benachbarte Potentaten und Respublicas meditiren, auch zu Wercke zustellen, sich eusserst bemuehen" *(sine loco)*, 4°, 1630, 56 pp. [HAB Wolfenbüttel A: 43.7.1 Pol. (5)]. 2a. ed., "Vor Augen gestelter Welt und Reichs Spiegel, Worinnen alle ufrichtige unpassionirte Hertzen klärlich sehen kännen, was böse Lojolitische und Spannische Ministri, oder Rahtgeber, so wol wieder die Evangelische, als alle uffrichtige Catholische, deß heiligen Römischen Reichs Stände, imgleichen andere benachbarte Potentaten und respublicas meditiren, auch zu Wercke zustellen, sich eusserst bemühen" *(sine loco)*, 4°, 1631, 56 pp. [HAB Wolfenbüttel A: 58.1 (5)].

"Warhaffte Relation, Von dem grossen Herrlichen Sig, Welchen Herr Don Friderico de Toledo Osorio, Margraff zu Villa nova de Valdeza Excellenz, bey den Eylanden Terzere genant, und dann in dem Indianischen Meer, mil der Königlichen Spanischen Armada, deß Oceanischen Meers, erhalten. Auß einer glaubwürdigen ltalienischen Beschreibung, in die Teutsche Sprach ubergesetzt, 4° … Wienn in Oesterreich", 1630, 8 pp. [GF 5401].

"Warhaffte und außführliche Relation Der glücklichen unnd sigreichen Meer = und Veldtschlacht so Don Fadrique de Toledo, & c. der Königl: May: in Hispanien General deß Oceani, & c. den Rebellischen Holländern Anno 629 im Augusto bey den Tertzerischer Inßlen aberhalten unnd was er für stattliche Beuten von jhnen erobert so alles hierinn mit seinen Umbständen erzehlt wirdt. Auß dem Spanischen Original trewlich ubersetzt. Getruckt zu München durch Nicolaum Henricum", 1630 [BSB Múnich Res. 4° Eur. 360/76n].

"Gespräch Hauptmann Schnepfs, mit Veit Schrammen und Lentze Kum-hold. Vom Unterscheid der vorigen und jetzigen Kriege. Daneben auch etzliche allgemeine Irrthume von Ursachen deß jetzigen Krieges eröffnet werden. Treschaw im Klapperthal", 1631, 4°, 20 pp. [GF 5446].

"Illuminirter Reichs- und Welt-Spiegel, Darinnen vieler Potentaten Provintzen, Städte, und vornehmer Personen Zustand und Eigenschafft gleichsam in einer Quinta Essentia extrahiret gezeiget und fürgebildet wird …. Jetzto allerst mit kurtzten Noten gebessert" *(sine loco)*, 1631, 4°, 84 pp. [GF 5466].

“Magna horologii campana, Sonans et exsuscitans ad iustissima aequissimaque arma militaria recipienda, et longam exoptatam Pace m recuperandam, Das ist: Eine aller Welt hellautende Seiger-Glocke, oder Wecker, Den vor GOtt und aller Welt höchst recht- und billichmäßigen Defensions Krieg wiederumb von den sämptlichen Confoederirten und interessirten Christlichen Evangelischen Königen, ChurFürsten, Potentaten, Republ. und Communen an die Hand zu nehmen, den so lang gewünschten edlen Frieden in Deutschland und anderen angräntzenden benachbarten Ländern der Christenheit dermahl einisten hinwiederumb zu erlangen. Durch einen wohlmeinenden Patrioten, so es mil dem ganzen gemeinen Euangelischen wesen in der allgemeinen Christenheit, guttrewlich und wohl meinet, an lag gegeben. Zum andemmahl auffgelegt” *(sine loco)*, 1631, 4°, 136 pp. [GF 5423].

“Spannischer ubergrosser Durst nach Hoch: und Nider Teutschen Landen. Auß Beschawung der hitzigen Leber Fr. Campanellae, und seine geführten Discurs befunden. Allen Teutschen zur trewherlzigen Erjnne-rung, daß sie scharffsiedend Wasser zutragen, und Boß mit Bösen vertreiben sollen” *(sine loco)*, 4°, 1632 [HAB A: 48.2 Pol. (10)].

“Ein vortrefflicher und außführlicher Discurs, Bedencken und Gutachten. An alle Potentaten der gantzen Christenheit. Über den gegenwertigen Zus-land in Europa: und welcher gestalt dem darinnen eine Zeit hero sich ereygnenden Unheil entgegen zu bawen unnd zu remdieren sey. Durch einen zu dieser unserer Zeit vornehmen unnd erfahmen Politicum in Frantzösischer Sprach mit Fleiß geschrieben: Und an jetzto zu jedermänniglicher Wissenschafft und notwendiger Information ins Hochteutsch ubersetzt und in Truek verfertigt”, 1632.

Aretinus, Johann Peter, “Extremi seculi furores. Warhafftige Beschreibung deß Verderblichen Kriegswesens und jämmerlichen Zerrüttungen … so sich nicht allein allein in Teutschland, sondem auch an andem Orthen in der Welt vom Jahr 161. biß auff gegenwertige Zeit zugetragen … Colligirt und auffs kürtzeste zusammen gefasset Durch Johannem Petrum Aretinum”, Fráncfort del Meno, 1634, 4°, Sigismund Latornus, 128 pp. [GF 5566].

“Copia Decreti et Relatio Processus iudicialis S. Fidei Inquisitionis Madritensis, adversus Autores et libros famosos contra Societatem Iesu editos; Vna eum lndiee Librorum, qui Romae 23. Augusti 1634 a Congregatione” *(sine loco)*, 1634 [HHStA, Bücherkommission im Reich 2, 4. Konv.].

“Extract Eines Schreibens auß dem Hauptquartier vor Nördling, wie und was gestalt die blutige Schlacht bey Nördlingen den 6. Septemb. dieses 1634. Jahrs abgelauffen” *(sine loco)*, 1634, 4°, 8 pp. [GF 5573].

“Gründtliche und Warhaffte Relation Was zwischen beeden als Ihrer Kayserl. unnd Königl. Mayestät in Ungarn, und Böhaim, etc. Und dann der Schwedischen Armeen nechst bey deß H. Römischen Reichs Statt Nördlingen von 4.5. biß auff den 6. Septembris inclusiue Denckwürdiges vorgangen und der gerechte GOtt, Allerhöchstgedachter Kays. und Königl. Mayest. wider dero Feindt für ein hochansehenlichen Sig, unnd Victori verlihen hat” *(sine loco)*, 1634, 4°, 8 pp. [GF 5579].

“Kurtze eylfertige jedoch warhaffte Relation: Was gestallt die Conjunction zwischen der

Kayserisch Spannischen und Bayerischen Armee den 2. und. 3. Septembris jetzt lauffenden Jahrs bey Nördlingen glücklich vorgangen darauff von denselben wider die Schwedischen unnd jhre adhaerenten als Hertzogen von Weinmar, Feldmarschalck Hom und Kratzen ein blutige Schlacht unnd ansehenliche Victori glücklich erhalten auch die Statt Nördlingen erobert worden” *(sine loco)*, 1634, 4°, 8 pp. [GF 5580].

“Spannische Kappe Das ist Ungefehrlicher Discurs oder erörterung der Frage, Ob das Hauss Spanien dann eben so gar groß vnd mächtig, daß sich alle Welt vorauß aber Teutschlandt davor förchten müsse? Gestellet durch Einen trewen Teutschen Patrioten und bestaendigen Liebhaber seines Vaterlandes. Gedruckt zu Franckfurt. Im Jahr M.DC.XXXIV”, 4°, 32 Blatt [HAB Wolfenbüttel M: GI Sammelbd 29 (15)].

“Verissima Relatio pugnae et victoriae ad Nordlingam. Partae 6. Septembris, Anno M. De. XXXIV”, 4° (s. l.) [BSB Múnich Res. Eur. 363/18].

“Declaration, das ist: Ausführliche Darthuung: Darinnen des hochlöbl. Erzhauses Österreich gefaster Waffen Billigkeit, mennigtlich für Augen gestellt. Benebens auch auff diejenige Declarationsschrifft, so in Namen deß Königs in Frankreich, ausgesprengt, geantwort werdt. Auß dem zu Antorff gedruckten Latein, ins Teutsche ubersetzt” *(sine loco)*, 1635 [BSB Múnich 4 J. publ. e 78].

“Declaration du Roy; sur l’ouverture de la Guerre contre le Roy d’Espagne. Verifiée en Parlement le 18. Juin 1635. Suivant la Copie Imprimée a Paris … A la Haye, Par la Vefve … de H. Jssz. de Wouw … 1635, 4°, 10 Blatt” [KN 4357].

“Declaration se son Altesse, touchant la gverre contre France. A Brvxelles, Ches la Vefue d’Hubert Anthoine Velpius … 1635, 4°, 12 Blatt” [KN 4362].

“Discursus, I: ob jetzo in H. Röm. Reich Friede zu machen nützlich gut und heylsam sei. II, wann tractirter: und abgeredeter massen ein billicher Friedensschluß auffgerichtet und beliebet würde ob auch auf seiten der Augsburgischen Confesions verwandten den Catholischen ohne realaßecuration innehabende befestigte Orthe und Länder sicherlich zu trawen sey und das sonsten etwan ausser solcher versicherung vor verwahrliche Vincula zufinden und nützlich zugebrauchen, Anno 1635” *(sine loco)*, 64 pp. [BSB Múnich Res. 4 Eur. 363,33].

“Manifeste contenant les justes causes que le Roi a eues de déclarer la guerre au Roi d’Espagne” *(sine loco)*, 1635 [BN París Lb 36-3055]. Ediciones alemanas: “Koenigliche Majestaet in Franckreich, wegen publication dess Kriegs wider den Koenig in Hispanien gethane schrifftliche Erklaerung, so den 18. Juni 1635 in dem Parlament verificirt worden/ auss d. Frantz ….” *(sine loco)*, 4 Bl. 8° [HAB Wolfenbüttel M: Gk 2192 (18)].

“Manifeste pour la Justice des armes de la très-auguste maison d’ Autriche” *(sine loco)*, 1635 [BSB Múnich Res. 4 Eur. 364/4].

“Respuesta al manifiesto de Francia” *(sine loco)*, 1635 [2 Exemplare: BSB Múnich 4 Eur. 73s. Beiheft # 3; Res. J. publ. e. 632d].

“Respuesta de un vasallo de su magestad, de los Estados de Flandes, a los manifiestos del Rey de Francia. Traducida de Francia. Übers. v. Martin Goblet” *(sine loco)*, 1635 [Gotinga, Niedersächsische Staatsund UB 4 H Gall UN II, 8629, Ang. 5].

"Copie de la declaration de guerre, contre la couronne de France. Faicte en Espagne, au nom du Roy, par Don Juan Alonso Enriquez de Cabrera, Admiral de Castille, vice-Roy et Capitaine general du Royaume de Nauarre, etc., Bruxelles, 1636, 4°, Hubert Anthoine Velpius", 8 pp. [GF 5597].

"Ferdinand Infant von Spanien: Manifestum Ihrer Höchfürstl: Durchleuchtigkeit, HErrn Cardinals Infanten, Durch welches man sehen und vernehmen kan, Warumb Sie mit einer so ansehenlichen Kriegs-Macht in Franckreich eingefallen sein. Auß dem zu Brüssel gedruckten Original trewlich verteutscht. Und anjetzo Nachgedruckt, zu Wienn in Oesterreich", 4°, 1636, 8 pp. [GF 5598].

"Abtruck Eines Vertrawlichen Sendschreibens An Herrn Cardinal von Richelieu Von Einem Vornehmen Frantzösischen Herrn abgangen. Darauß zusehen mit was Politischen Griffen und Listen die nach jmmerfohrl brinnende Erschröckliche Kriegsflammen in Teutsch und Welschen Landen angezündet, außgebraitet und biß zu diser Zeit erhalten worden. Auß Frantzösischer Sprach in Teutsch ubergesetzt" *(sine loco)*, 4°, 1637, 20 pp. [GF 5606].

"Forer, Lorenz, Rathliches Bedencken, Warumb die Röm: Kays. Mayst. weder den Frieden im Heil Röm, Reich noch die General Amnistiam belieben solle: höchstgedachter Käys. Mayst. Ferdinando Tertio in Regenspurg uberreichet unterm Namen P. Foreri" *(sine loco)*, 4°, 1640, 36 pp. [GF 5646].

Martí y Viladamor, Francisco, "Noticia universal de Cataluña, en amor, servicios y finezas… / Por el B.D.A.V.Y.M.F.D.P.D.N." *(sine loco)*, 1640 [HAB Wolfenbüttel M: Gi 291].

Sala, Gaspar, "Proclamación Católica a la magestad piadosa de Felipe el Grande" *(sine loco)*, 1640 [Neudruck, Vic 1995].

"Cartel Oder Absag Brieff Welchen der Hertzog von Medina Sidonia wider seinen Schwagern den Newauffgeworffenen vermainten König in Portugal publicirt. Getruckt im Jahr 1641" (*sine loco*) [BSB Múnich 4 ° Res. Eur. 364/53; otro ejemplar HAB Wolfenbüttel M: Gi 321].

"Credentz = Schreiben In form eines Patents gegeben durch Don Johann König in Portugal an Herren Ignatium von Mascaregnas u. seinen Enckel und Ordinari Ambassadorn bey den Herren Deputierten in Catalonia alß ein Manifest. Nach Spanischer in Teutsche spraach zum trewlichsten ubersetzt. Sammt einem Schreiben des Königs auß Spanien an den König in Portugall und desselbigen Gegenantwort. Getruckt im Jahr 1641" *(sine loco)*, 7 pp. [BSB Múnich: 4° Res. Eur. 364/57; otro ejemplar: HAB Wolfenbüttel M: Gi 319].

"Manifest Van 't Koninghrijck van Portugael. In d'welcke verklaert wort de gerechte oorsake ende reden waerom de Inwoonders sich hebben getrocken uyt de gehoorsaemheyt des Konings van Castilien, en nu aenghenomen den Serenissimo Heer Don Joan de IIII … Gedruckt naer de Copye tot Lisbona, By Paulus van Craesbeecke. Ende nu … overgheset in 't Nederlants, Door C. F. Portugees. En worden nu uytgegeven, By Broeer Jansz, Jan van Hilten, En C. de Pas. Anno 1641, 4°, 28 Blatt" [KN 4767].

"Manifeste du Royaume de Portugal. Par le quel se declare le droit, les causes, et le moyen qu'il a eu pour se soustraire de l'obeissance du Roy de Castille, et se sousmettre au serenissime Don Ian quatrieme du nom, et XVIII. entre le legitimes Roys de ce Royaume.

Traduit du Portugais, Imprimé a Lisbone par Paul Craesbeec, L'an 1641. A DELF, Imprimé ches Andrees Clouting", 1641 [HAB Wolfenbüttel A: 57.10 Pol. (4)].

Marti y Viladamor, Francisco, "Cataluña en Francia, Castilla sin Cataluña y Francia contra Cataluña", Barcelona, 1641.

Moniz de Carvalho, António, "Kurtze behauptung und vertheidigung Der Gerechten und einhelligen Erwehlung des Durchleuchtigsten und Großmächtigsten Königs zu Portugal Königs Johannis, Dieses Nahmens unter den wahren und rechtmessigen Königen von Portugal des Viertdten. Etlicher wiederwertiger Scribenten unverschambten und unbesonnenen Vorgeben entgegen gesetzt" *(sine loco)*, 1641 [GF 1821].

"Panegyris apologetica pro Lusitania vindicata a servitute injusta, abjugo iniquo, à tyrannide immani Castellae: Jure, virtute, operá Joannis IV. Justi Regis, legitimi Domini, Optimi Parentis, Anno Captivitatis Sexagesimo. Terribili, & ei qui aufert Spiritum Principum, terribili apus Reges Terrae. Psal. 75. Parisiis, M. DC.XLI" [BSB Múnich 4° Res. Eur. 364/59].

"Pronostyco, y respuesta, A una pregunta de un Cavallero mui illustre sobre las cosas de Portugal. Hecho por EMMANUEL de MORAEZ, Lusitano Theologo, Historico de la Illustrissima Compañia de las Indias Occidentales. Dedicado al Illustrissimo, y Excelentissimo Señor TRISTAN de MENDOÇA HURTADO, General de Mar, y Tierra por el serenissimo REY de Portugal, Don Juan el IV y su Embaxador en los Estados de Holanda, y Provincias unidas, Impresso en Leiden, en el Año de MDCXLI" [BN Madrid R-12356].

Sala, Gaspar, "Epitome de los principios y progresos de la guerra en el Principado de Cataluña en los años 1640 y 1641", Barcelona, 1641 [BSB Múnich Hisp. 4º, 59i].

———, "Plainte catholique addressee a la Majeste de Philippe le Grand Roy des Espagnes par les consuls et conseil des Cent de la ville de Barcelone. Rouen", Caillove, 1641 [HAB Wolfenbüttel A: 57.6 Pol. (1). Otro ejemplar HAB Wolfenbüttel A: 68.7 Pol.].

Sala, Gaspar, "Secrets públics. Pedra de toc, de les intencions de l'enemic i llum de la veritat" *(sine loco)*, 1641 [BN Madrid R-14324]; Nachdruck en: *Escrits polítics del segle* XVII, Bd. 11. Vic 1995, pp. 23-54. Ediciones francesas: "Secrets publiques de la Catalogne" *(sine loco)*, 1642 [HAAB Weimar 18, 3:17, 2].

Caramuel y Lobkowitz, Juan, "Respuesta al manifiesto del Reino de Portugal", Amberes, Plantin, 1642 [HAB Wolfenbüttel A: 33.7 Quod. (2). Otro ejemplar: HAB Wolfenbüttel A: 18.2 Quod. (1)].

"Discursos, que se presentaram nao curia romana, porque se mostra que o Illustrissimo, e Reuerendissimo Senhor Dom Miguel de Portugal Bispo de Lamego auia de ser recebido em aquella Corte, como Embaixador de Serenissimo Rey de Portugal Dom Joam o IV. nosso Senhor. Traduzidos de Italiano em Portugués", 4°, Lisboa, 1642, Antonio Aluarez, 20 pp. [GF 5672].

Sala, Gaspar, "Histoire de tout ce qu'il s'est passé en Catalogne depuis qu'elle a secoué le joug de l'Espagnol", Rouen, 1642 [Landesbibliothek Stuttgart Span. G. qt. 58].

"Trattado das Tregoas e suspensão de todo o acto de hostilidade ebem assi de navegaçaó, Comercio ejuntamente Soccorro, feito, começado eaccabado em Haya de Hollande a xij.

de Junho 1641. por tempo de des annos entre o Senhor Tristaó de Mendoça Furtado, do Conselho e Embaixador do … Dom Joao'IV deste nome Rey de Portugal e dos Algarvos, Eos Senhores Deputados dos Estados Geraes das Provincias Vnidas dos Paizes Baixos. Treslado do Latin na lingoa Portugeza. Em a Haya. Em caza da Viuva … de JJ. van Wouw … Anno 1642", 4°, 16 Blatt [KN 4876].

"Manifeste pour Dom Edouard Infant de Portugal qui vera voir a tout le monde une trahison sans semblable, faite contre la personne de ce prince…", París, Villery, 1643, 55 pp., 8º [HAB Wolfenbüttel A: 104.7 Pol (7)]

"Le Prince vendu ou contract de vente de la personne du Prince libre et innocent Dom Edouard, Infant de Portugal, passe a Vienne le 25. jour de juin 1642", París, Pasle, 1643 [HAB Wolfenbüttel M: Gk 2128 (13)].

"La Catalogne francoise: ou il est traite des droits que le roy a sur les comtez de Barcelona", Tolosa, Bose, 1644, 202 pp. [HAB Wolfenbüttel A: 22.12 Pol. (1)].

Figueiredo, Fernão H. de, "Ressoreiçam de Portugal e morte fatal de Castella", Nantes *(sine anno)* [BSB Múnich 4 Port. 11 g].

Moniz de Carvalho, António, "Francia interessada con Portugal en la separacion de Castilla: Con noticias de los interesses comunes de los principes y estados de Europa", 1644 [BSB Múnich 4 Eur. 189 t].

"Brevis assertio et apologia Acclamationis et iustitiae Seren. Portugalliae regis Joannis … IV" *(sine loco)*, 1645 [BSB Múnich 2 Diss. 5, Beibd. 47].

"Entdeckung der Spanischen Practicken. Vor Augen gestellet, unter dern Heyrath des Königs von Franckreich mit der Infantin von Spanien, welche die 17. Provintzem zum Heyrath Gut haben sol. Dameben eine Vermanung an die Unterdrückte Niederländische Provintzen. Auß Frantzösisch ins Hoch-Teutsch übersetzet" *(sine loco)*, 4°, 1646, 16 pp. [GF 5760].

Marti y Viladamor, Francisco, "Manifiesto de la fidelidad catalana, integridad francesa y perversidad enemiga" *(sine loco)*, 1646 [LB Stuttgart HB 3939].

Chemnitz, Bogislaus von [= Hippolithus a Lapide], "Dissertatio de Ratione Status in Imperio Nostro Romano-Germanico … Freistadt [es decir, Ámsterdam]", 1647 [EI 141/NT 6005 C 517].

"Kurtze warhaffte Beschreibung Deß gefährlichen weitaußsehenden und annoch währenden Auffstands So sich das verwichene 1647. Jahr in dem Monat Julio in der weitberühmbten Königl. Statt Neapoli angesponnen darein Nicht allein die Ursachen Anfang unnd Progress desselbigen sondem auch was von Tag zu Tag darbey vorgeloffen auff das fleissigste beschrieben wird. Auß dem Italianischen in das Hoch-Teutsche versetzt: Erster Theil. Getruckt Im Jahr M. De. XLVIII" *(sine loco)* [BSB Múnich 4° Res. Eur. 365/66. Otro ejemplar HAB Wolfenbüttel A: 43.6 Pol. (4)].

"Von dem Dreissig Jährigen Deutschen Kriege, Welcher sich Anno 1618 angefangen, und durch Gottes Gnade Anno 1648 geendiget hat" *(sine loco)*, 1648, 4°, 20 pp. [GF 5790].

III. Fuentes publicadas

Acosta, José de, *Neue Welt*, Cölln, 1600 [BSB Múnich 2 Am.a. 6 = Verlust].

———, *America, Oder wie mans zu Teutsch nennet Die Neuwe Welt, oder West-India*, Ursel, 1605 [Staatliche Bibliothek Regensburg 2 Hist. po. 626].

———, *Historia natural y moral de las Indias*, Sevilla, 1590; Madrid, 1987.

Acta Pacis Westphalicae, Serie II A, *Die kaiserlichen Korrespondenzen*, t. I. *1643-1644*, ed. por Wilhelm Engels, t. II. *1644-1645*, ed. por Wilhelm Engels, t. III. *1645-1646*, ed. por Karsten Ruppert, Münster, 1969, 1976, 1984.

Aldea Vaquero, Quintín (ed.), *España y Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Fajardo*, t. I: *1631-1633*; t. II: *La tragedia del Imperio*, Wallenstein, 1634; Madrid, 1986-1991.

Andreas, Valerius, *Catalogus clarorum Hispaniae scriptorum*, Maguncia, 1607 [HAB Wolfenbüttel A: 64.23 Quod. (8)].

Anghiera, Peter Martyr de, *Acht Dekaden über die Neue Welt. Übersetzt, eingeführt und mit Anmerkungen versehen von Hans Klingelhöfer*, Darmstadt, 1972-1973.

Arroy, Besian, *Questions décidées sur la justice des armes des Rois de France, sur les alliances avec les heretiques ou infidelles, et sur la conduite de la conscience des gens de guerre*, París, 1634 [BN París Lb 36-3145].

Augsburger, Johann Paul, *Kurtze und warhaffte Beschreibung der See-Reisen von Ámsterdam in Holland nacher Brasilien in America, und Angola in Africa. Von 2. Nov. 1640 bis 10. Juli 1642*, Schleusingen, 1644.

Aulnoy, Marie C. d’, *Beschreibung ihrer Reise nach Spanien*, Leipzig, 1696 [BSB Múnich It. sing. 32].

Los Austrias. Los Grabados de la Biblioteca Nacional, Madrid, 1993.

Ayala, Baltasar, *De Jure et Officiis Bellicis, et disciplina militari libri III*, ed. por John Westlake, Washington, 1902.

Azevedo, Luis Marinho de, *Exclamaciones Politicas Iuridicas y Morales al Sommo, Pontifice Reyes, Principes Respublicas amigas confederadas conel Reg. Don. Juan IV. de Portugal en la injusta prizion… del Infante D. Duarte su Hermano*, Lisboa, 1615 [BSB Múnich 4 Port. 1 hm].

Benavente y Benavides, Cristóbal de, *Advertencias para Reyes, Principes y Embajadores*, 1643 [BSB Múnich 4 Pol. g. 18 pp.].

Benzoni, Girolamo, *La historia del mundo nuevo*, Venecia, 1572, introducción de Ferdinand Anders, 2a. ed. ampl. y compl., Graz, 1969.

———, *Der Newen Weldt und Indianischen Königreichs, newe und wahrhaffte History, von allen Geschichten, Handlungen, Thaten, Strengem und Ernstlichem Regiment der Spanier gegen den Indianern*, Basilea, 1579 [BSB Múnich 43s 2 Am. a. 38].

Birago Avogaro, Giovanni Battista, *Risposta giuridico-politico al libro intitolato Li diritti di Giovanni IV*, Augusta Vindelicorum [falso: Venecia] 1644 [BSB Múnich 4 Port. 8,1].

———, *Die grosse Veränderung im Königreich Portugal*, Venecia, 1653 [HAB Wolfenbüttel A: 148. 18 Pol. (1)].

Bodinus, Joh., *Methodus ad facilem historiarum cognitionem* [París, 1566], París, 1572 [BSB Múnich H. un. 40].

Böhm, Johannes, “Omnium gentium mores, leges et ritus, ex, multis clarissimis rerum scriptoribus nuper collecti”, Basilea, 1520 [BSB Múnich Res/2. H. un. 81, 1].

Bornate, Carlo (ed.), “Historia vite et gestorum per dominurn rnagnurn cancellarium”, en *Miscellanea di storia italiana*, 3a. serie, T. XVII, Turín, 1915.

———, “Mérnoire du Chancelier Gattinara sur les droits de Charles-Quint au duché de Bourgogne”, en *Bulletin de la Cornmission Royale d’Histoire de l’ Académie de Belgique*, t. LXXVI, Bruselas, 1907 pp. 391-533.

Brant, Sebastian, *Das Narrenschiff*, ed. por Manfred Kramer, 3a. ed., Tubinga, 1986, 1a. ed., 1494.

Briefe und Akten zur Geschichte des Dreissigjährigen Krieges, Neue Folge: Die Politik Maxirnilians I. von Bayern und seiner Verbündeten, ed. por la Historische Kommission bei der Bayerischen Akademie der Wissenschaften, Múnich, 1966 y ss. 1a. parte, t. I. *1618-1620*, ed. por Georg Franz, 1966; t. II. *1621-1622*, ed. por Arno Duch, 1970; 2a. parte, t. III. *1626-1627*, ed. por Walter Goez, 1942; t. IV. *1629-1630*, ed. por Dieter Albrecht, 1964.

Caramuel y Lobkowitz, Juan, *Philippus prudens Caroli V. Imp. Filius Lusitaniae Legitirnus Rex Dernonstratus*, Amberes, 1639 [BSB Múnich Res. 2 Port. 7].

Carion, Johann, *Chronicon Carionis expositum et auctum ab exordio mundi, usque ad Carolum Quintum imperatorem a Philippo Melanchtone*, Wittenberg, 1572 [BSB Múnich 2 L. impr. c. n. mss. 85]

Castillo de Bobadilla, Jerónimo, *Politica para Corregidores y señores de vassallos, en tiempos de paz y de Guerra*, Madrid, 1649 [BSB Múnich 2 Pol. g. 15].

Céspedes y Meneses, Gonzalo de, *Francia engañada, Francia respondida*, Gerardo Hispano, Caller, 1635 [BSB Múnich Eur. 1011 m.].

Chiflet, Jean Jacques, *Vindiciae hispanicae, in quibus arcana regia, politica, genealogica, publico pacis bono luce donantur*, Amberes, 1645 [HAB Wolfenbüttel M: QuN 41 (2)].

Clement, Claude (Juan Eusebio Nieremberg), *El Machiabelismo degollado por la christiana sabiduria de España y de Austria. Discurso christiano-politico a la catholica magestad de Philippo IV…*, Alcalá, 1637 [BSB Múnich 4. J. publ. e 62 d].

Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla, publicadas por la Real Academia de la Historia de Madrid, Madrid, 1882.

Cortés, Hernán, *Praeclara Ferdinandi Cortessii de Nova maris Oceani Hyspania Narratio*, Núremberg, 1524 [BSB Múnich Res. 2 Am. a 93].

———, *Cartas de relación al Emperador Carlos*, ed. por Mario Hernández Sánchez-Barba, Madrid, 1985.

Covarrubias, Diego de, “Regulae, Peccatum”, en él mismo, *Opera omnia, 1*, Lyon 1661, pp. 491-497 [Madrid 2-23816].

Dante Alighieri, *Monarchia*, ed. por Ruedi Imbach, Stuttgart, 1989.

Dávila Padilla, Agustín, *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de predicadores*, Amberes, 1625 [HAB Wolfenbüttel A: 86.1 Quod. 20 (2)].

De Bry, Theodore, *America*, Fráncfort del Meno, 1590-1602 [BSB Múnich 2 It. col. 1 = Verlust].

———, *America. Reisen in das östliche und westliche Indien, in zwei Teilen*, editado y publicado por Gereon Sievernich, t. I. *Reisen in das westliche Indien (Amerika)*, Berlín, 1990.

Delgado, Mariano (ed.), *Gott in Lateinamerika. Texte aus fünf Jahrhunderten. Eine Lesebuch zur Geschichte*, Düsseldorf, 1991.

Ditfurth, Franz Wilhelm von (ed.), *Die historisch-politischen Volkslieder des Dreißigjährigen Krieges*, 1a. ed., Heidelberg, 1882, reimpr. Kassel, 1979.

Doergangk, Henricus, *Institutiones in linguam hispanicam*, Colonia, 1614 [BSB Múnich L. laf. f. 312].

Elliott, John H. y Fernando de la Peña (eds.), *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*, t. I. *Política interior 1621-1627*; t. II. *Política interior 1627-1645*, Madrid, 1978-1981.

Enß, Caspar, *Indiae Occidentalis Historia*, Colonia, 1612 [HAAB Weimar 8° XXXV: 15].

———, *West- unnd Ost Indischer Lustgarten: Das ist Eygentliche Erzehlung Wann vnd vom die Newe WeIt erfunden, besägelt, vnd eingenommen worden, vnd was sich Denckwürdiges darbey zugetragen. Neben Beschreibung aller deren Landschafften/ Inseln/ Völkern/ Thieren/ Früchten/ Gewächsen/ so beydes in West = vnd Ost Indien zu finden*, Colonia, 1618 [Staats-und UB Augsburgo 4 Gs 608].

Federmann, Nikolaus, *Indianische Historia. Eine schöne kurtzweilige Historia Niclaus Federmanns des Jüngeren von Ulm erster raise so er von Hispania und Andalosia auss in Indias des Oceanisehen Mörs gethan hat*, Hagenau, reimpr. con introd. de Juan Friede, Múnich, 1965.

Fernández de Castro, Nicolás, *Portugal Convencida*, Milán, 1648 [BSB Múnich 4 Port. 3 d].

Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Sumario de la natural hystoria de las Indias*, Sevilla, 1526 [BSB Múnich Res 2. H. nat. 63].

———, *La historia general de las Indias*, Sevilla, 1535 [BSB Múnich 0014/W2 Hist. 2275].

———, *Historia General y Natural de las Indias*, ed. por Juan Pérez de Tudela Bueso, Madrid, 1959.

Fernández de Vilareal, Manuel, *Anticaramuel o defensa del Manifiesto del Reino de Portugal*, París, 1643 [BSB Múnich 4 Port. 28 f.].

Ferrier, Jérémie, *Le Catholique d'estat ou discours politique des alliances du Roy trésChrestien, contre les calomnies des ennemis de son Estat /par Du Ferrier*, París, 1626 [BSB Múnich Franz. G. oct. 614].

Fracanzano da Montalboddo, *Newe unbekanthe Landte und ein Newe weldte in kurtz verganger Zeythe erfunden. Nürnberg. Übersetzt von Jobst Ruchamer der Paesi*

novamente retrovatti, einer Adaptation der Lettera delle isole nuovamente trovate … von Amerigo Vespucci (1505-1506), Núremberg, 1508 [BSB Múnich 2 Am. a. 263].

Franck, Sebastian, *Weltbuch: Spiegel und bildtnisz des gantzen erdbodens von Sebastiano Franco Wördensi begriffener Länder, nation, provintzen und Inseln gelegenheit, grösse, weite, gewächss, eygenschaft und der darinn gelegener völcker und einwohner nammen…*, Tubinga, 1535 [BSB Múnich Res. 2 Ges. u. 25].

Freising, Otto von, *Chronica sive historia de duabus civitatibus. Chronik oder die Geschichte der zwei Staaten, Übers. von Adolf Schmidt*. 4., unveränd. Aufl, Darmstadt, 1980.

Garau, Francisco, *El Sabio instruido de la Naturaleza y segunda parte de morales*, Valencia, 1690 [BSB Múnich 4 L. eleg. m. 83].

García Mercadal, J. (ed.), *Viajes de extranjeros por España y Portugal desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVIII*, Madrid, 1952.

Gericke, Jakob (Chaericus), *Teutsches Keysertumb, das ist ein gründlicher bericht, wie das Roemische Keyserthumb auff den fraenckischen und … sechsischen Stam gebracht, die falsche meinung RobertiBellarmini fratris SJ … zu widerlegen …*, Mühlhausen, 1594 [HAB Wolfenbüttel QuN 283,1].

Goldast von Haiminsfeld, Melchior, *Monarchia S. Romani Imperii*, Hannóver, 1611, reimpr. Graz, 1960.

——— (ed.), *Politica imperialia sive discursus politici: Acta publicata et tractatus generales*, Fráncfort del Meno, 1614 [BSB Múnich 2 J. publ. g. 190].

Gonsalvius Montanus, Reginaldus, *Sanctae inquisitionis hispanicae*, Heidelberg, 1567 [BSB Múnich J. can. p. 1216i].

———, *Der Heiligen Hispanischen Inquisition, etliche entdeckte, und offentliche an tag gebrachte raenck und Practicken*, Heidelberg, 1569 [HAB Wolfenbüttel 180.16 Hist. (1)].

Gottfriedt, Johann Ludwig y Matthaus Merian, *Historia antipodum oder Newe Welt*, Fráncfort, Kurzfassung der Historiae Antipodum von Theodore de Bry, reimpr. Brugg, 1980.

Granada, Luis de, *Dux Peccatorum: Das ist, deß Sünders Geleytsmann*, Colonia, 1599 [HAB Wolfenbüttel A 990. 28 Theo].

———, *Exercitia: das ist Geistliche Ubung*, Múnich, 1597 [UB Múnich 8 Asc. 572a].

———, *Geistliche Lehr: Kurtze Anleitung, wohl und recht zu leben, zu betten und zu betrachten, begreiffend*, Würzburg, 1604 [BSB Múnich Asc. 2171]

———, *Gülden memorial, oder Denckbüchlein*, Colonia, 1612 [HAB Wolfenbüttel A 801. 7 Theol.]

Groote, E. von (ed.), *Die Pilgerfahrt des Ritters Arnold von Harff von Cöln durch Italien … und Spanien … in den Jahren 1496 bis 1499 …*, Colonia, 1860.

Guevara, Antonio de, *Lustgarten und Weckuhr der Fürsten und Herren*, Múnich, 1599 [BSB Múnich Ph. pr. 603].

———, *Libro aureo de Marco Aurelio o relox de principes*, Madrid, 1651 [BSB Múnich 4 H. anL 58 f = Verlust]

Häbler, Konrad, *Das Wallfahrtsbuch des Hermannus König von Vach und die Pilgerreisen der Deutschen nach Santiago de Compostela. Durcke und Holzschnitte des XV. und XVI. Jahrhunderts in getreuer Nachbildung I*, Estrasburgo, 1899.

Hagelganss, Johann Heinrich, *Kurtze, aber nachrichtsame Beschreibung dess maechtigen und beruehmten Koenigreichs Portugal, auch der darinnen gelegenen Koeniglichen Hauptstadt Lisbona: Sampt einem klaren Bericht von gegenwaertigem Auffstand …*, Núremberg, 1641 [HAB Wolfenbüttel H: T 301.120 Helmst.].

Hampe, Theodor, *Deutsche Pilgerfahrten nach Santiago de Compostela und das Reisetagebuch des Sebald Örtel (1521-22)*, en *Mitteilungen aus dem Germanischen*, National-Museurn, Jahrgang, 1896, pp. 61-82.

———(Hg.), *Das Trachtenbuch des Christoph Weiditz von seinen Reisen nach Spanien (1529) und den Niederlanden (1531/31), Nach der in der Bibliothek des Germanischen Nationalmuseums zu Nümberg aufbewahrten Handschrift*, Berlín-Hamburgo, 1927.

Harms, Wolfgang, *Illustrierte Flugblätter aus den Jahrhunderten der Reformation und der Glaubenskämpfe*, Múnich, 1983.

———, *Deutsche illustrierte Flugblätter des 16. und 17. Jahrhunderts*, Tubinga, 1985 y ss.

———, John Roger Paas, Michael Schilling y Andreas Wang (eds.), *Illustrierte Flugblätter des Barock. Eine Auswahl*, Tubinga, 1983.

Hasenclever, Adolf (ed.), “Die tagebuchartigen Aufzeichnungen des pfälzischen Hofarztes Dr. Johannes Lange über seine Reise nach Granada im Jahre 1526”, en *Archiv für Kultur-Geschíchte*, 5 (1907), pp. 385-439.

Herrera y Tordesillas, Antonio de, *Historia de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*, Madrid, 1601-1624 [BSB Múnich Verlust 2 Am. a 182].

———, *Gründtliche Entdeckung aller der West-Indianischen Landschaften, Insulen und Königreichen*, Fráncfort, 1623 [BSB Múnich H. col. Verlust].

Hispano, Gerardo, *Francia engañada, Francia respondida* [Niedersächsische Staats- und Universitätsbiblio- thek Gotinga 4 H GALL UN II, 8629].

Hofmann, Hanns Hubert (ed.), *Quellen zum Verfassungsorganismus des Heiligen Römischen Reiches Deutscher Nation: 1495-1815*, Darmstadt, 1976.

Hutten, Philipp von, *Zeitung aus India Junckher Philipps von Hutten. Aus seiner, zum Theil unleserlich gewordenen Handschrift*, en J. G. Meusel (ed.), *Historisch-litterarisches Magazin, Erster Theil*, Bayreuth-Leipzig, 1785, pp. 51-117.

Kohler, Alfred (ed.), *Quellen zur Geschichte Karls V. Freiherr vom Stein-Gedächtnisausgabe*, t. XV, Darmstadt, 1990.

Kolumbus, Christoph, *De insulis nuper inventis*, Basilea, 1494, facs, Zúrich, 1976.

Las Casas, Bartolomé de, “Aquí se contienen treinta proposiciones muy jurídicas”, en *Obras escogidas. Opúsculos, cartas y memoriales*, ed. por Juan Pérez de Tudela, Madrid, 1958, t. V, pp. 250- 257.

———, “Tratado comprobatorio del imperio soberano y principado universal que los reyes de Castilla y León tienen sobre las Indias”, en *Obras escogidas. Opúsculos, cartas y memoriales*, Madrid, 1958, pp. 350-423.

———, *De Regia Potestate o derecho de autodeterminación. Corpus Hispanorum de Pace*, t. VIII, 2a. ed. corr., Madrid, 1984.

———, “Sobre el título del dominio del rey de España sobre las personas y tierras de los indios”, en él mismo, *De Regia Potestate o derecho de autodeterminación. Corpus Hispanorum de Pace*, t. VII, 2a. ed. corr., Madrid, 1984, pp. 165-172.

———, *Obras completas*, t. XII. *De Regia Potestate. Quaestio Theologalis*, ed. por Paulino Castañeda Delgado, Madrid, 1990.

Leon Pinelo, Antonio de, *Tratado de Confirmaciones reales de Encomiendas, oficios i casos, en que se requieren para las Indias occidentales*, Madrid, 1630 [BN Madrid Raros, 25.697].

Libertino, Clemente, *Historia de los movimientos y separación de Cataluna*, San Vicente, 1645 [BSB Múnich 4 Hisp. 28 s].

Liliencron, Rochus von, *Deutsches Leben im Volkslied um 1530*, Tubinga, 1974.

Lipsios, Justos, “De constantia”, en *Omnia Opera*, Amberes, 1637, t. IV, pp. 365-420 [BSB Múnich Res. 2 Opp. 50].

———, “Politicorum sive civilis Doctrinae libri sex”, en *Omnia Opera*, Amberes, 1637, t. IV, pp. 3-148 [BSB Múnich Res. 2 Opp. 50].

Lipsios, Justos, *Von der Bestendigkeit: Zweyer Bücher Darinnen das hochste Stück Menschlicher Weisheit gehandelt wird*, reimpr de la 2a. ed. de 1601, reimpr. Stuttgart, 1965.

Londorp, Caspar Michael, *Der Römischen Kayserlichen Majestät und Des Heiligen Römischen Reiches … Acta publicata*, Fráncfort del Meno, 1688-1744 [BSB Múnich 2 J. publ. g. 235].

López de Gómara, Francisco, *Historia general de las Indias*, Medina, 1553 [Verlust BSB Múnich 2 Am. a. 200], facs. de la ed. de Sevilla, 1555, Lima, 1993.

López Madera, Gregorio, *Excelencias de la monarchia y regno de España*, Valladolid, 1597 [BSB Múnich 2 Hisp. 45].

Lorenz, Gottfried (ed.), *Quellen zur Vorgeschichte und den Anfängen des Dreißigjährigen Krieges. Freiherr vom Stein-Gedächtnisausgabe*, t. XIX, Darmstadt, 1991.

Macedo, António S. de, *Lusitania liberata ab iniusto Castellanorum dominio: restituta legitimo Princcipi Serenissimo Ioanni IV. Lusitaniae, Algarbiorum, Africae, Arabiae, Persiae, Indiae, Brasiliae etc. Regi Potentissimo…* (s. l.), 1645 [BSB Múnich 2 Port. 20].

Macedo, Francisco, *Philippica Portuguesa contro la invectiva Castellana*, Lisboa, 1645 [BSB Múnich 2 Port. 16 a].

———, *Propugnaculum Lusitano-gallicum contra calumnias Hispano-Belgicas, in quo ferme omnia utriusque regni tum domi tum foris proeclare gesta continentur*, París, s. a. [BSB Múnich 2 Port. 16].

Maquiavelo, Nicolás, *Il Principe/Der Fürst. Italienisch-Deutsch*, Stuttgart, 1997.

Maluenda, Luis de, *Spiegel eines Christlichen Fürsten*, Múnich, 1604 [BSB Múnich 4 Pol. g. 151].

Mariana, Juan de, *De rege et regis institutione libri III*, Maguncia, 1605 [BSB Múnich Pol. g. 615].

Melo, Francisco Manuel de, *Historia de los movimientos y separación de Cataluña y de la guerra entre la majestadt católica de D. Felipe el IV, rey de Castilla y de Aragón, y la Diputación General de aquel principado: crónicas*, reimpr. Barcelona, 1981.

———, *Ecco Polytico responde en Portugal a la voz de Castilla: y satisface a un papel anonoymo, ofrecido al Rey Don Felipe el Cuarto*, Lisboa, 1645 [BSB Múnich 4 Port. 18e].

Mendo, Andrés, *Principe perfecto y Ministros ajustados. Documentos politicomorales en emblemas*, Lyon, 1662 [HAB Wolfenbüttel St 149].

Mosemann, Hermann Fabronius, *Newe Summarische Welt-Historia vnd Beschreibungen aller Keyserthum/Königreiche/ FÜrstenthumb vnd Völcker heutiges Tages auff Erden. Was für Land vnd Leute in der gantzen Welt/ was ihre Gestalt/Kleidung/Sprachen vnd Handthierung/ Was für Religion/ Glaube vnnd macherley Sitten/ Item für Regierung vnd Weltlichen Regimenl in allen den Landen seyen: Mit Beyfügung der Landtafeln vnd Contrafeien aller Nationen vnd Völcker Trachten. Sampt vermeidung dencknöhtiger Geschichten/ sonderlich durch Erzehlung der Newen wunderlichen Reysen vnd Schiffarten so heutigen Tages in Orient vnd Occident/ gegen Mittemacht in die Newen Welten zugesthehen pflegen. Die ander Edition. Mit weiterer Ausführung vnd mehrem Zusatz vieler alten vnd newen Historien vermehret/ durch fleiß HERMANNI FABRONII MOSEMANI. Getruckt zu Schmalkalden/ durch Wolffgang Ketzelium / Im Jahr/ 1614*.

Mosemann, Hermann Fabronius, *Geographia historica*, Esmalcalda, 1616 [HAB Wolfenbüttel S: Alv.: Li 203].

———, *Geographia historica: Newe Summarische Weltbeschreibung oder Beschreibung aller Keyserthumb …. Die vierde Edition*, Esmalcalda, 1625 [BSB Múnich Res. 4 Geo. u. 471.

Münster, Sebastian, *Cosmographiae naturalis libri Sex*, Basilea, 1550 [BSB Munch 2 Geo. u. 49].

———, *Cosmographey. Beschreibung aller Lander … durch Sebastian Münster*, Basilea, 1588, reimpr. Gründwald, 1977.

———, *Cosmographey. Beschreibung aller Lender … durch Sebastian Munsterum in wölcher begriffen Aller völcker Herrschaften, Stetten und namhafftiger Flecken härkommen*, Basilea, 1598 [HAAB Weimar 2° XVIII: 57].

———, *Cosmographia, Das ist: Beschreibung der gantzen Welt*, Basilea, 1628, reimpr. Lindau, 1988.

Münzer, Hieronymus, *Itinerarium hispanicum*, ed. por Ludwig Pfandl, reimpr. Nueva York, 1920.

Naber, S. P. (ed.), *Reisebeschreibungen von deutschen Beamten und Kriegsleuten im Dienst*

der Niederlandischen West- und Ostindischen Kompagnien, 1602-1797, La Haya, 1930-1932.

Nuntiaturberichte aus Deutschland nebst ergänzenden Aktenstücken. Die Kölner Nuntiatur, t. VII, *1. Nuntius Pier Luigi Carafa (1624 Juni-1627 August), Bearbeitet von Joseph Wijnhoven*, Paderbom, Múnich, Viena, Zú-rich, 1980.

Opel, Julius y A. Cohen, *Der Dreißigjährige Krieg. Eine Sammlung historisch-politischer Gedichte und Prosadarstellungen*, Halle, 1862.

Osorio, Jerónimo de, *De Regis Institutione libri VIII*, Colonia, 1588 [BSB Múnich Pol. g 710].

Paas, John R., *The German Political Broadsheet*, Wiesbaden, 1985 y ss.

———, *Die Peinliche Gerichtsordnung Karls V von 1532 (Carolina)*, ed. por Gustav Radbruch, Stuttgart, 1960.

Pérez, Antonio, *Aphorismos de las relaciones*, París (s. a.) [BSB Múnich Hisp. 113,1].

———, *Relaciones*, París, 1624 [BSB Múnich 4 Hisp. 52].

Pfandl, Ludwig (ed.), "Itinerarium Hispanicum Hieronymi Monetarii 1494-1495", en *Revue Hispanique*, 48 (1920), pp. 1-178.

Pfeiffer, F. (ed.), *Des schwäbischen Ritters Georg von Ehingen Reisen nach der Ritterschaft. Bibliothek des literarischen Vereins in Stuttgart*, t. I, Stuttgart, 1842.

Postel, Guillaume, *Les raisons de la monarchie*, París, 1551 [BSB Múnich Gall. G. 719 k].

Puente, Juan de la, *De la conveniencia de las dos monarquías católicas: la de la iglesia Romana y la del imperio español, y defensa de la precedencia de los Reyes católicos de España a todos los Reyes del mundo*, Madrid, 1612 [BSB Múnich 2 H. eccl. 223 h].

Redin, Juan, también Rediger, Andreas, *De maiestate principis tractatus*, Valladolid, 1568 [BSB Múnich 2 J. rom. m 201].

Ribadeneira, Pedro de, *Tratado de la religión y virtudes que deve tener el Principe christiano. Contra lo que Nicolás Machiavelo… enseña*, Amberes, 1597 [HAB Wolfenbüttel Sf763].

———, Ribadeneira, Pedro de, *Leben Francisci Borgiae, dritten Generals der Societet IESU*, Ingolstadt, 1613 [VB Múnich 0001/4 H. eccl. 1251, 1].

———, *Historia von dem Leben und Wandel Ignatij Loiole: Erstlich … in span. Sprach … nachmals … inn die welsche, und fernner in unser hochteutsche Sprach versetzet*, Ingolstadt, 1590 [HAB Wolfenbüttel A: 156.30 Theol.].

Rohan, Henri de, *Interesse der Potentaten und Staende, oder unpassionirter Discurs, worinnen der fürnemsten Potentaten und Staende der Christenheit wares Interesse, Wolfahrt unnd Auffnemmen in dieser Zeit bestehe*, s. l., 1642 [EI UB 141/NN 5130 R 737].

Rooses, Max, *Correspondance de Christophe Plantin*, reimpr. Amberes, 1968.

Roselli, Antonio de, "Monarchia, sive Tractatus de Potestate Imperatoris et Papae" [*ca.* 1450], en *Melchior Goldast von Haiminsfeld, Monarchia S. Romani Imperii*, Hánnover, 1611, t. I, pp. 252-556 [reimpr. 1960].

Saavedra Fajardo, Diego, *Idea de un Príncipe Político Christiano Representada en Cien*

Empresas, Múnich, 1640 [HAB Wolfenbüttel Sf 211].

———, *Corona Gothica, Castellana y Austriaca políticamente ilustrada*, Münster, 1646 [BSB Múnich 4 Hisp. 59].

———, *Ein Abriß eines Christlich-politischen Printzens in CI Sinnbildern*, Colonia, 1674 [BSB Múnich Pol. g. 825].

Salazar, Juan de, *Política Española* [1619], ed. por Miguel Herrero García, Madrid, 1945.

Salgado de Araujo, Juan, *La Ley Regia de Portugal*, Madrid, 1627 [BSB Múnich 4 Port. 1 e].

Santa Cruz, Alonso de, *Crónica del Emperador Carlos V, publicada por acuerdo de la Real Academia de la Historia por D. Ricardo Beltrán y Rospide y D. Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera*, Madrid, 1920-25.

Schmeller, J. A. (ed.) (Tetzel, Gabriel), *Des böhmischen Herrn Leo's von Rozmital Ritter-, Hof- und Pilgerreise durch die Abendlande 1465-1467. Beschrieben von zweien seiner Begleiter* [Bibliothek des literarischen Vereins in Stuttgart], t. VII. Stuttgart, 1844 [UB Eichstätt: GF 6509 L 78.844].

Schmidel, Ulrich, "Wahrhafftige und liebliche. Beschreibung etlicher fürnemen Indianischen Landtschafften und Insulen, die vormals in keiner Chronicken gedacht und erstlich in der Schiffart Ulrici Schmidts von Straubingen mit grosser gefahr erkündigt und von ihm auffs fleissigst beschrieben und dargethan", en Siegmund Feyerabend (ed.), *Ander theil dieses Weltbuehs von Schiffahrten. Warhafftige Beschreibunge aller und mancherley sorgfeltigen Schiffarten*, Fráncfort del Meno, 1567, reimpr. Graz, 1962.

Schott, Andreas, *Hispaniae Bibliotheca seu De Academiis ae bibliothecis. Item Elogia nomenclator clarorum Hispaniae Scriptorum, Qui Latine disciplinas omnes illustrarunt Philologiae, Philosophiae, Medieinae, Juris ac Theologiae …*, Fráncfort del Meno, 1608 [BSB Múnich H. lit. p. 4 28].

Schwendi, Lazarus von, "Discurs und bedencken über jetzigen stand und wesen des hailigen Reiches, unsers liben vaterlands", en Maximilian Lanzinner, *Die Denkschrift des Lazarus von Schwendi zur Reichspolitik (1570)*, en *Zeitschrift für historische Forschung*, t. III: *Neue Studien zur frühneu-zeitlichen Reichsgeschichte*, 1987, pp. 154-185.

———, Schwendi, Lazarus von, "Bedencken an Kaiser Maximilian den Anderen/ von Regierung des Heyligen Römi- schen Reiches/ und Freystel-lung der Religion. Gestellt auß ihrer Kaiserlichen Maj: Befehl/ durch den Wolgeborenen Herm Lazarum von Schwendi … im Jahre 1545", en *Consilium oder Bedenken an Kaiser Ferdinandum,* Fráncfort, 1612, pp. 117-158 [BSB Múnich 4 J. publ. g. 1054].

Scribanus, Karl, *Politico-Christianus*, Amberes, 1624 [HAB Wolfenbüttel M: Sf. 344].

Seyssel, Claude de, *La Monarchie de France et deux autres fragments politiques*, París, 1961.

Sherley, Antonio, "Le 'Peso político de todo el mundo' ou un aventurier anglais au service de l'Espagne", 1622, ed. por Xavier A. Flores, París, 1963.

Simanca, Jacobus, *De Catholicis Institutionibus* [Salamanca, 1564], Roma, 1575 [BSB Múnich 4 Polem. 2774].

Solórzano y Pereyra, Juan de, *Política Indiana*, Madrid, 1647 [BSB Múnich 2 Am a. 253 Verlust], reimpr. Madrid, 1972.

Soto, Domingo de, *De Iustitia et Iure libri decem*, Madrid, 1968.

Staden, Hans, *Wahrhaftige Historia und beschreybung eyner Landschaft der Wilden, Nacketen, Grimmigen Menschfresser Leuthen, in den Newenwelt America gelegen, vor und nach Christi Geburt im Land zu Hessen unbe-kant biss uff dise ij.nechst vergangene jar, Da sie Hans Staden zu Homberg auss Hessen durch sein eygne erfarung erkant, und yetzo durch den true and tag gibt. Getruekt zu Marpurg Fastnacht 1557. Neuhochdeutsche Übersetzung*, Colonia, 1982.

Stübel, Bruno, "Die Instruktion Karls V für Philipp II. vom 25. Oktober 1555", en *Archiv für österreichische Geschichte*, 93 (1905), pp. 183-248.

Sturm, Wenceslau, *Der Ander Theil Promptuarii Exemplorum Oder Historien vnd Exempelbuch*, s. l., 1623 [HAAB Weimar F gr. 5257].

Suárez, Francisco, *Defensio fidei Catholicae et Apostolicae adversus Anglicanae Sectae errores*, Colonia, 1614 [BSB Múnich 2 Polem. 191y].

Suárez, Francisco, *De legibus*, ed. por Luciano Perena, Corpus Hispanorum de Pace, Madrid, 1971-81.

Theatrum Europeum oder Außführliche und Warhafftige Beschreibung aller und jeder denckwürdigen, so sich hin und wider in der neuen Welt … von Jahr Christi 1617 biß auff das Jahr 1629 … zugetragen haben, t. I. ed. por Joannes Philippus Abelinus, Fráncfort del Meno, 1635 [UB El 2 Hist. 20-2].

Ulcurrun, Miguel de, "Catholicum opus imperiale regiminis mundi", en *Tractatus illustrium in utraque cum Pontifici, tum Caesarei iuris facultate Iurisconsultorem, de Dignitate et Potestate seculari*, t. XVI, Venecia, 1583, pp. 103b-130b [HAB Wolfenbüttel A: 14.1 Jur. 2°].

Vázquez de Mencheca, Fernando, *Controversiarum illustrium*, Madrid, 1563.

Vega, Garcilaso de la, *Comentarios Reales*, Lisboa, 1609 [Universitäts- und Landesbibliothek Halle Nu 2621,4°].

Vega, Lope de, "La nueva victoria de Don Gonzalo de Córdoba", en él mismo, *Obras completas*, t. XXVIII: *Crónicas y leyendas dramáticas de España y comedias novelescas* (Biblioteca de Autores Españoles, t. CCXXXIII), Madrid, 1970, pp. 297-346.

Vera y Figueroa, Juan Antonio de, *El Fernando o Sevilla restaurada: Poema heroico escrito con los versos de la Gerusalemme liberata del insigne Torquato Tasso ofrecido alla Magestad de Filippo IV. El Grande Monarca de España, Emperador de las Indias*, Milán, 1632 [BSB Múnich P. o. hisp. 218 f].

Vespucci, Amerigo, *Mundus Novus*, Augsburgo, 1504 [BSB Múnich Rar. 5 f.].

Vitoria, Francisco de, *Relecciones teológicas*, Madrid, 1933-35 [*Ausgabe Salamanca 1565: Nieder- sächsische Landesbibliothek Hannover Bu* 3903].

———, *Relectio de Iure belli o paz dinámica. Escuela Española de la Paz. Primera generación 1526-1560*, Corpus Hispanorum de Pace, t. VI, Madrid, 1981.

Weidner, Johann Leonhard, *Hispanicae dominationis arcana*, Leiden, 1653 [BSB Múnich Res. Hisp. 6].

Weller, Emil (ed.), *Die Lieder des Dreißigjährigen Krieges*, Basilea, 1855, reimpr. Hildesheim, 1968.

IV. Estudios

Abellán, José Luis, *Historia crítica del pensamiento español*, t. II, *Del Barroco a la Ilustración*, Madrid, 1981, 5 ts.

Adam, Wolfgang, "Lesen und Vorlesen am Langenburger Hof. Zur Lesefähigkeit und zum Buchbesitz der Diener und Beamten", en Wolfgang Brückner, Peter Blicle y Dieter Breuer (eds.), *Literatur und Volk im 17. Jahrhundert. Probleme populärer Kultur in Deutschland*, t. II, Wiesbaden, 1985, pp. 475-488.

Albertini, Rudolf von, *Das politische Denken in Frankreich zur Zeit Richelieus*, Marburgo, 1951.

Albrecht Dieter, *Die auswärtige Politik Maximilians von Bayern 1618-1635*, Gotinga, 1962.

———, "Die Kriegs- und Friedensziele der deutschen Reichsstände", en Konrad Repgen (ed.), *Krieg und Politik 1618-1648*, Múnich, 1988, pp. 241-273.

———, "Ferdinand II. 1619-1637", en Anton Schindllng y Walter Ziegler (eds.), *Die Kaiser der Neuzeit 1519-1918. Heiliges Römisches Reich, Österreich, Deutschland*, Múnich, 1990, pp. 125-141.

Albrecht, Ruth, "Wer war Katharina Zell? Weder Bileams Eselin noch Inhaberin eines Pfarrfrauenamtes: Beobachtungen zur Rezeption einer Reformatorin", en Heide Wunder y Gisela Engel (eds.), *Geschlechterperspektiven. Forschungen zur Frühen Neuzeit*, Königstein-Taunus, 1998, pp. 135-144.

Albuquerque, Luis de, "Pero Vaz de Caminha and the brazilian indian", en *La Imagen del Indio en la Europa Moderna*, edición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1990, pp. 33-41.

Alcalá-Zamora y José Queipo de Llano, *España, Flandes y el Mar de Norte (1618-1639). La última ofensiva europea de los Austrias madrileños*, Barcelona, 1973.

Alföldy, Geza, "Rezension zu Paul Zanker: Augustus und die Macht der Bilder", Múnich, 1987, en *Gnomon 61* (1989), pp. 407-418.

Altmann, Hugo, "Schoppe (Scioppius, -pio, pus, Sciop, Schioppius), Kaspar (Gasper, Gaspar, -re, -rus), Graf von Claravalle", en Friedrich Wilhelm Bautz y Traugou Bautz (eds.), *Biographisch-bibliographisches Kirchenlexikon*, Hamm, 2001, t. 18 col. 1261-1297.

Amabili, Luigi, *Fra Tonmaso Campanella, la sua congiura, i suoi processi e la sua pazzia*, Nápoles, 1882.

Amzalak, Moses Bensabat, *As relações diplomáticas entre Portugal e a França no reinado de D. João VI*, Lisboa, 1934.

Anders, Ferdinand, "Girolarno Benzoni. Leben und Werk", *La historia del mondo nuevo*,

introducción de Ferdinand Anders, 2a. ed. aum. y ampl., Graz, 1969, pp. V-LI.

Anderson, Benedict, *Die Erfindung der Nation. Zur Karriere eines erfolgrei-chen Konzeptes*, 2a. ed., Fráncfort del Meno-Nueva York, 1983.

Andrews, Kenneth R., *The Spanish Caribbean. Trade and Plunder, 1530-1630*, Londres-New Haven, 1978.

Arco y Garay, Ricardo del, *La idea del imperio en la política y la literatura españolas*, Madrid, 1944.

Aretin, Carl Maria Freiherr von, *Bayerns auswärtige Verhältnisse seit dem An-fang des 16. Jahrhunderts*, Passau, 1839.

Aretin, Karl Otmar Freiherr von y Notker Hammerstein, "Reich IV. Frühe Neuzeit", en Otto Brunner, Werner Conze y Reinhart Koselleck (eds.), *Geschichtliche Grundbegriffe*, t. V, Stuttgart, 1984, pp. 456-486.

Arndt, Johannes, *Das Heilige Römische Reich und die Niederlande 1566 bis 1648. Politisch-konfessionelle Verflechtung und Publizistik im Achtzigjährigen Krieg*, Colonia-Weimar-Viena, 1998.

Arnold, Franz Xaver, *Die Staatslehre des Kardinals Bellaimin. Ein Beitrag zur Rechts und Staatsphilosophie des konfessionellen Zeitalters*, Múnich, 1934.

Arnold, Martin, *Handwerker als theologische Schriftsteller. Studien zu Flugschriften der frühen Reformation (1523-1525)*, Gotinga, 1990.

Arnold, Wemer y Helmar Härtel, "Der Buchdruck des 17. Jahrhunderts", en Wemer Arnold, Wolfgang Dittrich y Bernhard Zeller (eds.), *Die Erforschung der Buch- und Bibliotheksgeschichte in Deutschland*, Wiesbaden, 1987, pp. 121-155.

Arnoldsson, Sverker, *La leyenda negra. Estudios sobre sus orígenes*, Goteburgo, 1960.

Asch, Ronald G. y Heinz Duchhardt (eds.), *Der Absolutismus - Ein Mythos? Strukturwandel monarchischer Herrschaft in West- und Mitteleuropa (ca. 1550-1700)*, Co1onia, 1996.

Atkinson, Geoffrey, *Les Nouveaux Horizons de la Renaissance Française*, París, 1935.

Baader, Peter, "Das Druck- und Verlagshaus Albin-Strohecker in Maguncia (1598-1631)", en *Archiv für Geschichte des Buchwesens 1 (1977)*, pp. 513-569.

Baethgen, Friedrich, *Die Entstehungszeit von Dantes Monarchia. Bayrische Akademie der Wissenschaften, Phil.-hist. KIasse. Sitzungsberichte* (1966, 5), Múnich, 1966.

Bakewell, Peter, *Miners of the Red Mountain: Indian labour in Potosí, 1545-1650*, A1buquerque, 1984.

Balzer, Bemd, *Bürgerliche Reformationspropaganda. Die Flugschriften des Hans Sachs in den Jahren 1523- 1525*, Stuttgart, 1973.

Barner, Winfried, *Barockrhetorik. Untersuchungen zu ihren geschichtlichen Grundlagen*, Tubinga, 1970.

Barrau Dihigo, L., "Etudes sur les actes des rois asturiens", en *Revue Hispanique*, 46 (1919), pp. 1-192.

———, "Recherches sur l'histoire politique du royaume asturien", en *Revue Hispanique*, 52 (1921), pp. 1-360.

Bataillon, Marcel, “Plus Oultre: La cour découvre le Nouveau Monde”, en Jean Jacquot (ed.), *Fêtes et cérémonies au temps de Charles Quint*, París, 1960, pp. 13-27.

———, *Études sur Bartolomé de Las Casas. Réunies avec la collaboration de Raymond Marcus*, París, 1965.

———, “The Clérigo Casas, Colonist and Colonial Reformer”, en Juan Friede y Benjamin Keen (eds.), *Bartolomé de Las Casas in History. Toward an Understanding of the Man and his work*, Illinois, 1971, pp. 353-440.

Baudot, Georges, *Utopía e historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, Madrid, 1983.

Bauer, Barbara, “Lutheranische Obrigkeitskritik in der Publizistik der Kipper- und Wipperzeit”, en Wolfgang Brückner, Peter Blickle y Dieter Breuer (eds.), *Literatur und Volk im 17. Jahrhundert. Probleme populärer Kultur in Deutschland*, t II., Wiesbaden, 1985, pp. 649-681.

Bauer, Wilhelm, *Die öffentliche Meinung in der Weltgeschichte*, Leipzig, 1930.

Baumanns, Markus, *Das publizistische Werk des kaiserlichen Diplomaten Franz Paul Freiherr von Lisola (1613-1674). Ein Beitrag zum Verhältnis von absolutistischem Staat, Öffentlichkeit und Mächte- politik in der frühen Neuzeit*, Berlín, 1994.

Bayrle-Sick, Norbert, “Gerechtigkeit als Grundlage des Friedens. Analyse zentraler politisch-moralischer Ideen in Antonio de Guevaras Fürstenspiegel. Nach der Übersetzung des Aegidius Albertinus”, en Hans-Otto Mühleisen y Theo Stammen (eds.), *Politische Tugendlehre und Regierungskunst. Studien zum Fürstenspiegel der Frühen Neuzeit*, Tubinga, 1990, pp. 9-67.

Becker, Jorg y Klaus Jürgen Gantzel, “Feindbilder in Regierungserklarungen und Bundestagsreden”, en *Frie- densanalysen. Für Theorie und Praxis 1. Schwerpunkt: Feindbilder*, ed. Hessischen Stiftung Friedens- und Konfliktforschung, Fráncfort del Meno, 1975, pp. 63-86.

Becker-Cantarino, Barbara, “Die ‘Schwarze Legende’, Zum Spanienbild in der deutschen Literatur des 18. Jahrhunderts”, en *Zeitschrift für deutsche Philologie*, 94 (1975), pp. 183-203.

———, Becker-Cantarino, “Barbara, “frauen in den Glaubenskämpfen. Offene Briefe, Lieder und Gelegenheits- schriften”, en Gisela Brinkler-Gabler (ed.), *Deutsche Literatur von Frauen*, t. I, *Vom Mittelalter bis zum Ende des 18. Jahrhunderts*, Múnich, 1988, pp. 149-184.

Behnen, Michael, “Der gerechte und der notwendige Krieg. ‘Necessitas’ und ‘Utilitas reipublicae’ in der Kriegstheorie des 16. und 17. Jahrhunderts”, en Johannes Kunisch y Barbara Stollberg-Rilinger (ed.), *Staatsverfassung und Heeresverfassung in der europäischen Geschichte der frühen Neuzeit*, Berlín, 1986, pp. 43-106.

Behringer, Wolfgang, “Veränderung der Raum-Zeit-Relation. Zur Bedeutung des Zeitungs- und Nachrich- tenwesens während der Zeit des Dreißigjährigen Krieges”, en Benigna von Krusenstjern y Hans Medick (eds.), *Zwischen Alltag und Katastophe. Der Dreißigjährige Krieg aus der Nähe*, Gotinga, 1999, pp. 39-81.

Beller, Emmer, *Caricatures of the "Winterking" of Bohemia*, Oxford, 1928.

———, *Propaganda in Germany during the Thirty Years' War*, Princeton, 1940.

Benecke, Gerhard, "Die Praxis des Absolutismus II", en Geoffrey Parker (ed.), *Der Dreißigjährige Krieg*, Fráncfort del Meno, 1987, pp. 169-178.

Beneyto, Juan, *España y el problema de Europa. Historia y política exterior*, Buenos Aires, 1950.

Benzing, Josef, *Die Buchdrucker des 16. und 17. Jahrhunderts im deutschen Sprachgebiet*, 2a. ed. aum. y ampl., Wiesbaden, 1982.

Bergdolt, Klaus y Gundolf Keil, "Humoralpathologie", en *Lexikon des Mittelalters*, t. v, Múnich y Zúrich, 1991, 10 ts., col. 211-213.

Berges, Wilhelm, "Kaiserrecht und Kaisertheorie der 'Siete Partidas'", en *Festschrift Percy Ernst Schramm zu seinem siebzigsten Geburtstag von Schülern und Freunden zugeeignet*, t. I, Wiesbaden, 1964, pp. 143-156.

Bergler, Reinhold, *Psychologie stereotyper Systeme. Ein Beitrag zur Sozial- und Entwicklungspsychologie*, Berna-Stuttgart, 1966.

Bermbach, Udo, "Widerstandsrecht, Souveränität, Kirche und Staat: Frankreich und Spanien im 16. Jahr- hundert", en Iring Fetscher y Herfried Münkler (eds.), *Pipers Handbuch der politischen Ideen, Neuzeit: Von den Konfessionskriegen bis zur Aufklärung*, t. III, Múnich, 1985, pp. 101-162.

Bertière, Simone, "La guerre en images: Gravures satiriques anti-espagnoles", en Charles Mazouer (ed.), *L'Age d'or de l'infuence espagnole d'Anne d'Autriche 1615-1666. Actes du 20e Colloque du C.M.R. 17, placé sous le patronage de la Société d'Etude du XVIIe siècle et de l'Université de Bordeaux III (Bordeaux, 25-28 janvier 1990)*, Mont-de-Marsan, 1991, pp. 147-184.

Bireley, Robert, "The Thirty Years' War as Germany's Religious War", en Konrad Repgen (ed.), *Krieg und Politik 1618-1648*, Múnich, 1988, pp. 85-106.

———, *The Counter-Reformation Prince. Anti-Machiavellism or Catholic Statecraft in Early Modern Europe*, Chapel Hill-Londres, 1990.

Bitterli, Urs, "Die 'Wilden' und die 'Zivilisierten'. Grundzüge einer Geistesund Kulturgeschichte der europäisch-überseeischen Begegnung", Múnich, 1982.

———, *Die Entdeckung Amerikas. Von Kolumbus bis Alexander von Humboldt*, Múnich, 1991.

Blickle, Peter, "Untertanen in der Frühen Neuzeit. Zur Rekonstruktion der politischen Kultur und sozialen Wirklichkeit Deutschlands im 17. Jahrhundert", en *Vierteljahrsschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*, 70 (1983), pp. 483-522.

Blüher, Karl Alfred, *Seneca in Spanien. Untersuchungen zur Geschichte der Seneca-Rezeption in Spanien vom 13. bis 17. Jahrhundert*, Múnich, 1969.

Bock, Gisela, *Thomas Campanella. Politisches Interesse und philosophische Spekulation*, Tubinga, 1974.

Boehmer (ed.), "Protestantische Propaganda in Spanien im Anfange des 17. Jahrhunderts", en

Zeitschrift für Kirchengeschichte, 18 (1898), pp. 373-390.

Böttcher, Diethelm, *Die schwedische Propaganda im protestantischen Deutsch-land. 1628-1636*. Diss. Jena, 1951.

———, “Propaganda und öffentliche Meinung im protestantischen Deutsch-land, 1628-1636”, en Hans U. Rudolf (ed.), *Der Dreißigährige Krieg*, Darmstadt, 1977, pp. 325-367.

Bohatcová, Maria, *Irrgarten des Schicksals: Einblattdrucke vom Anfang des Dreißigjährigen Krieges*, Praga, 1966.

Bolzern, Rudolf, *Spanien, Milán und die katholische Eidgenossenschaft. Militärische, wirtschaftliche und politische Beziehungen zur Zeit des Gesandten Alfonso Casati (1594-1621)*, Lucerna, 1982.

Boockmann, Hartmut, *Die Stadt im späten Mittelalter*, Múnich, 1986.

Boogaart, Ernst van den y Paul Vandenbroek (ed.), *America. Bride of the Sun. 500 years Latin America and the Low Countries*, Amberes, 1992.

Borah, Woodrow, *Justice by Insurance. The General Indian Court of Colonial Mexico and the legal aides of the half-real*, Berkeley, 1982.

Borst, Amo, “Der mittelalterliche Streit um das weltliche und geistliche Schwert”, en Walther Peter Fuchs, *Staat und Kirche im Wandel der Jahrhunderte*, Berlín, 1966, pp. 34-52.

Bosbach, Franz, *Monarchia universalis. Ein politischer Leitbegriff der Frühen Neuzeit*, Gotinga, 1988.

———, “Die Habsburger und die Entstehung des Dreißigjährigen Krieges. Die ‘Monarchia Universalis’”, en Konrad Repgen (ed.), *Krieg und Politik 1618-1648*, Múnich, 1986, pp. 151-168.

———, “Princeps in Compendio”, en Konrad Repgen (ed.), *Das Herrscherbild im 17. Jahrhundert*, Münster, 1991, pp. 79-114.

———(ed.), *Feindbilder. Die DarsteIlung des Gegners in der politischen Publizistik des Mittel- alters und der Neuzeit*, Colonia, Weimar, Viena, 1992.

Boulding, Kenneth E., *The Image. Knowledge in Life and Society*, 11a. ed., Ann Arbor, 1977.

Bouza, Fernando, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, 1998.

Bouza-Álvarez, Fernando, *Portugal en la Monarquía Hispánica (1580-1640). Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal Católico*, Madrid, 1987.

Bouza-Álvarez, Fernando J., “Monarchie et lettres d’imprimerie. Typographie et propagande au temps de Philippe II”, en *Revue d’histoire moderne et contemporaine*, 41 (1994), pp. 206-220.

———, “Contrarreforma y tipografía. ¿Nada más que rosarios en sus manos?”, en *Cuadernos de Historia Moderna* (núm. 16) (Madrid, 1995), pp. 73-87.

Boxer, Charles, “Portuguese and Spanish Projects for the Conquest of Southeast Asia, 1580-1600”, en *Journal of Asian History*, núm. 3 (Wiesbaden, 1969), pp. 118-136.

Boyajian, J. C., *Portuguese Bankers at the Court of Spain, 1626-1650*, New Brunswick, 1983.

Brading, David A., *The First America. The Spanish Monarchy, Creole patriots, and the Liberal state 1492- 1867*, Cambridge, 1991.

Brandi, Karl, "Der Weltreichsgedanke Karls V", en *Iberoamerikanisches Archiv*, 13 (1940), pp. 259-269.

———, "Dantes Monarchia und die Italienpolitik Mercurino Gattinaras", en *Deutsches Dante-Jahrbuch*, 24 (1942), pp. 1-19.

Brandmüller, Walter, "Geistiges Leben im Kempten des 17. und 18. Jahr-hunderts", en *Zeitschrift für bayrische Landesgeschichte*, 43 (1980), pp. 613-631.

Brassão, Eduardo, "A acção diplomática de Portugal no congresso da Vestefália", en *Anais. Ciclo da Restauração de Portugal*, Academia Portuguesa da História, vol. VII, Publicações comemorativas do duplo centenário da fundação de Portugal, Lisboa, 1942, pp. 491-533.

Braudel, Fernand, *La méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, t. II, 6a. ed., París, 1982.

Braungart, Georg, "Zur Rhetorik der Polemik in der Frühen Neuzeit", en Franz Bosbach (ed.), *Feindbilder. Die Darstellung des Gegners in der politischen Publizistik des Mittelalters und der Neuzeit*, Colonia, Weimar, Viena, 1992, pp. 1-21.

Brednich, Rolf W., *Die Liedpublizistik im Flugblatt des 16. und 17. Jahrhunderts*, 2 ts, Baden-Baden, 1974.

Breuer, Dieter, *Oberdeutsche Literatur 1565-1650. Deutsche Literaturgeschichte und Territorialgeschichte in frühabsolutistischer Zeit*, Múnich, 1979.

Briesemeister, Dietrich, *Das Bild des Deutschen in der spanischen und das Bild des Spaniers in der deutschen Literatur*, Düsseldorf, 1980.

———, "'Allerhand iniurien schmehkarten pasquill und ander schandlos ehrenrürige schriften und model'. Die antispanischen Flugschriften zwischen 1580 und 1635", en *Wolfenbüttler Beiträge*, 4 (1981), pp. 147-190.

———, "Zur Wirkung von Tommaso Campanella und Traiano Boccalini im Deutschland des 17. Jahrhunderts", en *Italienische Studien*, 6 (1983), pp. 33-45.

———, "Der publizistische Rangstreit zwischen Spanien und Frankreich in der Frühen Neuzeit", en J. Albrecht, H. W. Drescher, H. Göhring y N. Salnikow (eds.), *Translation und interkultu- relle Kommunikation. 40 Jahre Fachbereich Angewandte Sprachwissenschaft der Johannes Gutenberg-Universität Maguncia in Germersheim*, Fráncfort, 1987, pp. 315-338.

———, "Das Amerikabild im deutschen Frühhumanismus", en Gustav Siebenmann y Hans-Joachim König (eds.), *Das Bild Lateinamerikas im deut-schen Sprachraum*, Tubinga, 1992, pp. 91-106.

———, "Die Institutiones in Linguam hispanicani (Colonia 1614) des Heinrich Doergang(k)", en Konrad Schröder (ed.), *Fremdsprachenunterricht 1500-1800*,

Wiesbaden, 1992, pp. 29-41.

Brightwell, Peter, “The Spanish System and the Twelve Years Truce”, en *English Historical Review*, 89 (1974), pp. 270-292.

———, “The Spanish Origins of the Thirty Years War’”, en *European Studies Review*, 9 (1979), pp. 409-431.

———, “Spain and Bohemia: The Decision to Intervene”, en *European Studies Review*, 12 (1982), pp. 117-141.

———, “Spain, Bohemia and Europe, 1619-1621”, en *European Studies Review*, 12 (1982), pp. 371-399.

Brückner, Wolfgang, “Historien und Historie. Erzählliteratur des 16. und 17. Jahrhunderts als Forschungs-aufgabe”, en él mismo, *Volkserzählung und Reformation. Ein Handbuch zur Tradierung und Funktion von Erzählstoffen und Erzählliteratur im Protestantismus*, Berlín, 1974, pp. 13-123.

Brückner, Wolfgang, *Populäre Druckgraphik Europas: Deutschland vom 15. bis zum 20. Jahrhundert*, Múnich, 1975.

Brüning, Rainer, “Kriegs-Bilder. Wie Flugschriften über die Schlacht bei Pavia, den Sacco di Roma (1527) und die Belagerung Wiens (1529) berichten”, en *Militärgeschichtliche Mitteilungen*, 45 (1989), pp. 3- 43.

Burkhardt, Johannes, *Frühe Neuzeit. 16.-18. Jahrhundert. Grundkurs Geschichte*, Fráncfort del Meno, 1985.

———, *Der Dreißigjährige Krieg*, Fráncfort del Meno, 1992.

———, “Reichskriege in der frühneuzeitlichen Bildpu- blizistik”, en Rainer A. Müller (ed.), *Bilder des Reiches*, Sigmaringen, 1997, pp. 51-95.

———, “Die Friedlosigkeit der Frühen Neuzeit. Grundlegung einer Theorie der Bellizität Europas”, en *Zeitschrift für Historische Forschung*, 24 (1997), pp. 509-574.

———, “Auf dem Wege zu einer Bildkultur des Staatensystems. Der West-fälische Frieden und die Druckmedien”, en Heinz Duchhardt (ed.), *Der Westfälische Friede. Diplomatie - politische Zäsur - kulturelles Umfeld - Rezeptionsgeschichte*, Múnich, 1998, pp. 81-114.

———, “Imperiales Denken im Dreißigjährigen Krieg”, en Franz Bosbach y Hermann Hiery (eds.), *Imperium/Empire/Reich. Ein Konzept politischer Herrschaft im deutsch-britischen Vergleich*, Múnich, 1999, pp. 59-68.

Burns, J. H., *Lordship, Kingship, and Empire. The Idea of Monarchy, 1400-1525*, Oxford, 1992.

Cantel, Raymond, “Le messianisme dans la pensée portugaise”, en *Arquivos do Centro Cultural Portugués*, 2 (París, 1970), pp. 433-444.

Capp, B. S., *The Fifth Monarchy Men. A Study in Seventeenth-century English Millenarianism*, Londres, 1972.

Carbía, Rómulo D., *Historia de la leyenda negra hispanoamericana*, Madrid, 1944.

Carande, Ramón, *Los banqueros de Carlos V*, Madrid, 1943.

———, “El Imperio de Carlos V”, en él mismo, *El Atlante patético*, Mérida, 1997, pp. 17-

32.

Cardim, Pedro, "'Portuguese Rebels' at Münster. The Diplomatic Self-Fashioning in mid-17th Century European Politics", en Heinz Duchhardt (ed.), *Der Westfälische Friede. Diplomatie - politische Zäsur- kulturelles Umfeld-Rezeptionsgeschichte*, Múnich, 1998, pp. 293-333.

Carrier, Hubert, *Conclusion*, "Pour une définition du pamphlet: constantes du genre et caractéristiques originales des textes du XVIe siècle", en *Le pamphlet en France au XVIe siècle, Centre V. L. Saulnier. Collection de l'École Normale Supérieure de Jeunes Filles*, 25, París, 1983, pp. 123-136.

———, *La Presse de la Fronde (1648-1653): Les mazarinades*, Ginebra, 1989.

Carro, Venancio D., "Los postulados teólogico-jurídicos de Bartolomé de Las Casas", en *Anuario de Estudios Americanos*, 23 (1966), pp. 109-246.

Cellarius, Helmut, "Die Propagandatätigkeit Wilhelms von Oranien in Dillenburg 1568 im Dienste des niederländischen Aufstandes", en *Nassauische Annalen*, 78 (1968), pp. 119-148.

Chaix, Gérald, "Communautés religieuses et production imprimée à Cologne au XVIe siècle", en *Le Livre dans l'Europe de la Renaissance. Actes du XX-VIIIe Colloque international d'Etudes humanistes de Tours*, París, 1988, pp. 93-105.

Chaunu, Pierre, "La légende noire antihispanique. Des Marranes aux Lumières. De la Méditerranée à l'Amérique. Contribution à une psychologie régressive des peoples", en *Revue de Psychologie des Peuples* (2o. trim., 1964), pp. 188-223.

Chiapelli, Fredi (ed.), *First Images of America. The Impact of the New World on the Old*, Berkeley, Los Ángeles, Londres, 1976.

Chrisman, Miriam Usher, *Lay culture, learned culture. Books and social change in Strasbourg, 1480•1599*, New Haven, 1982.

Chroust, A. H., "Hugo Grotius and the Scholastic Natural Law Tradition", en *The New Scholasticism*, 17 (1943), pp. 101-133.

Chudoba, Bohdan, *Spain and the Empíre, 1519-1643*, Neudruck-Nueva York, 1977.

Coenen, Jürgen, "Die Bibliothek des ehemaligen Jesuitenkollegs in Münster", en *Bibliothek in vier Jahrhun- derten. Jesuitenbibliothek, Bibliotheca Paulina, Universitätsbibliothek 1588-1988*, Münster, 1988.

Cogswell, Thomas, "The Politics of Propaganda: Charles I and the People in the 1620s", en *Journal of British Studies*, 29 (1990), pp. 187-215.

Conrad, Anne, "Ein männisch Abrahamisch gemuet: Katharina Zell im Kon-text der Straßburger Reforma-tionsgeschichte", en Heide Wunder y Gisela Engel (eds.), *Geschlechterperspektiven. Forschungen zur Frühen Neuzeit*, Königstein-Taunus, 1998, pp. 120-134.

Constable, Olivia Remie, *Trade and Traders in Muslim Spain: the commercial realignment of the Iberian peninsula, 900 -1500*, Cambridge, 1994.

Conze, Werner, "Monarchie IV. Tradition und Modernität: Verstaatlichung (16.-18.

Jahrhundert)”, en Otto Brunner, Werner Conze y Reinhart Koselleck (eds.), *Geschichtliche Grundbegriffe*, t. IV, Stuttgart, 1978, pp. 168-189.

Cook, Sherburne F. y Woodrow Borah, *Essays in Population History: Mexico and the Caribbean (and California)*, Berkeley, 1971-1979.

Corbett, Theodore G., “The Cult of Lipsius: A Leading source of early modern Spanish statecraft”, en *Journal of the History of Ideas*, 36 (1975), pp. 139-152.

Corsten, Severin, “Die Blütezeit des Kölner Buchdrucks (15.-17. Jahrhundert)”, en *Rheinische Vierteljahrs- blätter*, 46 (1976), pp.130-149.

Costa, G., “Die Rechtseinwirkung der Zensur in der Reichsstadt Augsburg”, en *Zeitschrift des Historischen Vereins für Schwaben und Neuburg*, 42 (1916), pp. 1-82.

Coupe, William A., *The German Illustrated Broadsheet in the Seventeenth Century. Historical and Iconographical Studies*, Baden-Baden, 1966.

Crosby, Alfred W., *The Columbian Exchange. Biological and cultural consequences of 1492*, Westport, 1972.

———, *Ecological Imperialism. The Biological Expansion of Europe, 900-1900*, Cambridge, 1986.

Danfort, Susan (ed.), *Encountering the New World 1493 to 1800. Catalogue of an exhibition. With an introductory essay by William H. McNeill*, Providence-Rhode Island, 1991.

Daniel, Ute y Wolfrarn Siemann (eds.), “Historische Dimensionen der Propaganda”, en los mismos, *Propaganda. Meinungskampf, Verführung und politische Sinnstiftung 1789-1989*, Fráncfort del Meno, 1994, pp. 7-20.

Dann, Otto, “Begriffe und Typen des Nationalen in der frühen Neuzeit”, en Bernhard Giesen (ed.), *Nationale und kulturelle Identität. Studien zur Entwicklung des kollektiven Bewußtseins in der Neuzeit*, 2a. ed., Fráncfort del Meno, 1991, pp. 56-73.

Defourneaux, Marcelin, *Spanien im Goldenen Zeitalter: Kultur und Gesellschaft einer Weltmacht*, Stuttgart, 1986.

Degenhard, Ursula, *Exotische Welten - Europäische Phantasien. Entdeckungsund Forschungsreisen im Spiegel alter Bücher, Würllembergische Landesbibliothek*, Stuttgart-Bad Cannstatt, 1987.

Degeorge, Léon, *La Maison Plantin à Anvers. Monographie complete de cette imprimerie célèbre. Documents historiques sur l’imprimerie. Liste chronologique des ouvrages imprimés par Plantin de 1555 à 1589*, 3a. ed., París, 1886.

Delavaud, L., *Quelques collaborateurs de Richelieu*, París, 1915.

Delgado, Mariano, *Die Metamorphosen des Messianismus in den iberischen Kulturen. Eine religionsge- schichtliche Studie*, Immensee, 1994.

———, “Einleitung: Universalmonarchie, translatio imperii und Volkssouveränität bei Las Casas oder Das prozeßhafte Entstehen einer politischen Theorie zwischen Mittelalter und Neuzeit”, en Mariano Delgado (ed.), *Bartolomé de Las Casas. Werkauswahl*, t. I. *Sozialethische und staatsrechtliche Schriften*, Paderborn, 1996, pp. 161-179.

Demel, Walter, “Kaiser außerhalb Europas? Beobachtungen zur Titulatur außereuropäischer Herrscher zwischen ‘deskriptiver’ Reiseliteratur und politschen Interessen”, en Thomas Beck, Horst Gründer, Horst Pietsch-mann y Roderich Ptak (eds.), *Überseegeschichte. Beiträge der jüngeren Forschung*, Stuttgart, 1999, pp. 56-75.

Dempf, Alois, *Sacrum Imperium. Geschichts- und Staatsphilosophie des Millelalters und der politischen Renaissance*, Múnich, Berlín, 1929. Denevan, William M. (ed.), *The native population of the Americas in 1492*, Madison-Londres, 1976.

Deutsch, Kari W., *Nationenbildung - Nationalstaat - Integration*, ed. por A. Ashkenasi y P. Schulze, Düsseldorf, 1972, pp. 26-49.

Dickerhof, Harald, “Der Beitrag des Tolomeo von Lucca zu ‘De regimine principum’”, en Karl R. Schnith y R. Pauler (eds.), *Festschrift für Eduard Hlawitschka zum 65. Geburtstag*, Kallmünz, 1993, pp. 383-401.

Dickerhof, Harald (ed.), *Bildungs- und schulgeschichtliche Studien zu Spätrnittelalter, Reformation und Konfessionellem Zeitalter*, Wiesbaden, 1994.

———, “Die katholische Gelehrtenschule des konfessionellen Zeitalters im Heiligen Römischen Reich”, en Wolfgang Reinhard y Heinz Schilllng (eds.), *Die katholische Konfessionalisierung*, Münster, 1995, pp. 348-370.

Dickmann, Fritz, “Das Problem der Gleichberechtigung der Konfessionen im Reich im 16. und 17. Jahrhundert”, en *Historische Zeitschrift*, 201 (1965), pp. 265-305.

———, “Krieg und Frieden im Völkerrecht der frühen Neuzeit”, en él mismo (ed.), *Friedensrecht und Friedenssicherung. Studien zum Friedensproblem in der Geschichte*, Gotinga, 1971, pp. 116-139.

———, *Der Westfälische Frieden*, 5a. ed., Münster, 1985.

Diederichs, Peter, *Kaiser Maximilian I. als politischer Publizist*, Jena, 1933.

Dierichx, M., “La politique religieuse de Philippe II dans les anciens Pays-Bas”, en *Hispania*, 16 (1956), pp. 130-143.

Díez del Corral, Luis, *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo. De Maquiavelo a Humboldt*, Madrid, 1975.

Domínguez Ortiz, Antonío y Bernard Vincent, *Historia de los moriscos: vida y tragedia de una minoría*, Madrid, 1985.

Dotzauer, Winfried, *Die deutschen Reichskreise in der Verfassung des Alten Reiches und ihr Eigenleben (1500-1806)*, Darmstadt, 1989

Dovifat, Emil, *Zeitungslehre*, ed. por Jürgen Wilke, 6a. ed., Berlín-Nueva York, 1976.

Dreitzel, Hans Peter, “Selbstbild und Gesellschaftsbild”, en *Europäisches Archiv für Soziologie*, 3 (1962), pp. 181-229.

Dreitzel, Horst, *Protestantischer Aristotelismus und absoluter Staat. Die “Politica” des Henning Arnisaeus (ca. 1575-1636)*, Wiesbaden, 1970.

———, *Monarchiebegriffe in der Fürstengesellschaft. Semantik und Theorie der Einherrschaft in Deutschland von der Reformation bis zum Vormarz*, Colonia, Weimar, Viena, 1991.

———, *Absolutismus und ständische Verfassung in Deutschland. Ein Beitrag zu Kontinuität und Diskontinuität der politischen Theorie in der frühen Neuzeit*, Maguncia, 1992.

Duchhardt, Heinz, *Protestantisches Kaisertum und Altes Reich*, Wiesbaden, 1977.

———, "Afrika und die deutschen Kolonialprojekte der zweiten Hälfte des 17. Jahrhunderts", en *Archiv für Kulturgeschichte*, 68 (1986), pp. 199-234.

———, *Deutsche Verfassungsgeschichte 1495-1806*, Stuttgart, 1991.

———, "Das protestantische Herrscherbild des 17. Jahrhunderts im Reich", en Konrad Repgen (ed.), *Das Herrscherbild im 17. Jahrhundert*, Münster, 1991, pp. 26-42.

——— y Christoph Strosetzki (eds.), *Siglo de Oro - Decadencia: Spaniens Kultur und Politik in der ersten Hälfte des 17. Jahrhunderts*, Colonia, 1996.

———, *Das Zeitalter des Absolutismus*, 3a. ed., Múnich, 1998.

Duchhardt, Heinz y Matthias Schnettger (ed.), *Reichsständische Libertät und habsburgisches Kaisertum*, Maguncia, 1999.

Dünnhaupt, Gerhard, "Terra barroca incognita", en *Philobiblon*, 33 (1989), pp. 283-292.

Duhr, Bernhard, *Jesuitenfabeln. Ein Beitrag zur Kulturgeschichte*, 4a. ed., Friburgo de Brisgovia, 1904.

Duhr, Bernhard, *Geschichte der Jesuiten in den Ländern deutscher Zunge*, Friburgo, 1913.

Duviols, Jean-Paul, *L' Amérique espagnole vue et rêvée. Les livres de voyages de Christophe Colomb à Bougainville*, París, 1985.

———, "Iberoamerika im frühneuzeitlichen Denken Europas", en Horst Pietschmann (ed.), *Handbuch der Geschichte Lateinamerikas*, t. I. *Mittel-, Südamerika und die Karibik bis 1760*, Stullgart, 1994, pp. 807-822.

Echevarría Bacigalupe, Miguel Ángel, *La diplomacia secreta en Flandes, 1598-1643*, Vizcaya, 1984.

Eckermann, Karla, *Studien zur Geschichte des monarchischen Gedankens im 15. Jahrhundert*, Berlín, 1933.

Edelmayer, Friedrich, *Maximilian II, Philipp II und Reichsitalien. Die Auseinandersetzung um das Reichslehen Finale in Ligurien*, Stuttgart, 1988.

———, "Ehre, Geld, Karriere. Adam von Dietrichstein im Dienst Kaiser Maximilians II", en Friedrich Edelmayer y Alfred Kohler (eds.), *Kaiser Maximilian II. Kultur und Politik im 16. Jahrhundert*, Múnich, 1992, pp. 109-142.

———, "El ducado de Baviera en la red clientelar de Felipe en el Sacro Imperio", en José Martínez Millán (ed.), *Felipe II. Europa y la Monarquía Católica*, t. I, Madrid, 1998, pp. 169-185.

———, *Söldner und Pensionäre, Das Netzwerk Philipps II von Spanien im Heiligen Römischen Reich. Habilitationsschrift*, Universidad de Viena, 1998.

———, "Das Netzwerk Philipps II von Spanien im Heiligen Romischen Reich", en Heinz Duchhardt y Matthias Schnettger (ed.), *Reichsstandische Libertät und habsburgisches Kaisertum*, Maguncia, 1999, pp. 57-80.

Egler, Anna, *Die Spanier in der linksrheinischen Pfalz 1620-1632. Invasion, Verwaltung, Rekatholisierung*, Maguncia, 1971.

Eisenhardt, Ulrich, *Die kaiserliche Aufsicht über den Buchdruck, Buchhandel und Presse im Heiligen Römischen Reich Deutscher Nation (1496-1806). Ein Beitrag zur Geschichte der Bücher- und Presse- zensur*, Karlsruhe, 1970.

———, "Staatliche und kirchliche Einflußnahmen auf den deutschen Buch-handel im 16. Jahrhundert", en Herbert G. Göpfert (ed.), *Beiträge zur Geschichte des Buchwesens im konfessionellen Zeitalter*, Wiesbaden, 1985, pp. 295-313.

Eisenstadt, Elizabeth L., *The Printing Press as an Agent of Change. Communications and Cultural Transformations in Early-Modern Europe*, Cambridge, 1979.

Eisenstadt, Shmuel Noah, "Die Konstruktion nationaler Identiäten in vergleichender Perspektive", en Bernhard Giesen (ed.), *Nationale und kulturelle ldentität. Studien zur Entwicklung des kollektiven Bewußtseins in der Neuzeit*, 2a. ed., Fráncfort del Meno, 1991, pp. 21-38.

Elliott, John H., *The Revolt of the Catalans*, Cambridge, 1963.

———, *The Old World and the New. 1492-1650*, Cambridge, 1970.

———, "Renaissance Europe and America: A Blunted Impact?", en Fredi Chiapelli (ed.), *First Images of America. The Impact of the New World on the Old*, t. I, Berkeley, Los Ángeles, Londres, 1976, pp. 11-23.

———, *Das geteilte Europa 1559-1598*, Múnich, 1980.

———, *The Count-Duke of Olivares. The Statesman in an Age of Decline*, 2a. ed., New Haven-Londres, 1988.

———, "Foreign Policy and Domestic Crisis: Spain, 1598-1659", en Konrad Repgen (ed.), *Krieg und Politik 1618-1648. Europaische Probleme und Perspektiven*, Múnich, 1988, pp. 185-202.

———, "Power and Propaganda in the Spain of Philip IV", en él mismo (ed.), *Spain and its World 1500-1700*, 2a. ed., New Haven-Londres, 1989, pp. 162-188.

———, "Self-perception and Decline in Early Seventeenth-Century Spain", en él mismo (ed.), *Spain and its World 1500-1700*, 2a. ed., New Haven-Londres, 1989, pp. 241-261.

Encountering The New World: 1493 to 1800. Catalogue of an exhibition Edited by Susan Danforth, Nueva York, 1988.

Enderle, Wilfried, "Die Jesuitenbibliothek im 17. Jahrhundert. Das Beispiel der Bibliothek des Düsseldorfer Kollegs 1619-1773", en *Archiv für Geschichte des Buchwesens*, 41 (1994), pp. 147-213.

Engel, Josef, "Die internationalen Beziehungen von der Mitte des 15. Jahrhunderts bis *ca*. 1660: Von der Staatenanarchie zum Staatensystem, in: Handbuch der europäischen Geschichte", t. III, Josef Engel (ed.), *Die Entstehung des neuzeitlichen Europa*, Stuttgart, 1985, pp. 209-359.

Engelsing, Rolf, *Analphabetentum und Lektüre. Zur Sozialgeschichte des Lesens in Deutschland zwischen feudaler und industrieller Gesellschaft*, Stuttgart, 1973.

———, *Der Bürger als Leser. Lesergeschichte in Deutschland 1500-1800*, Stuttgart, 1974.

Ercole, Francesco, "Impero et papato nella tradizione giurdica bolognese e nel diretto pubblico italiano del rinascimento", en *Atti e memorie della R. Diputazione di Storia Patria per le provincie di Romagna*, IV, Ser. 1, Bolonia, 1911, pp. 1-223.

Erdmann, Carl, *Forschungen zur politischen Ideenwelt des Frühmittelalters*, ed. por Friedrich Baethgen, Berlín, 1951.

Ernst, Hildegard, *Madrid und Wien 1632-1637. Politik und Finanzen in den Beziehungen zwischen Philipp IV und Ferdinand II*, Münster, 1991.

Erstenberger, Anton, "Für und wider Wallenstein. Stimmen und Stimmungen in Franken und der Oberpfalz zum Tode des Generalissimus", en Hans Ulrich Rudolf (ed.), *Der Dreißigjährige Krieg: Perspek- tiven und Strukturen*, Darmstadt, 1977, pp. 68-88.

Eschweiler, Karl, "Die Philosophie der spanischen Spätscholastik aufden deutschen Universitäten des 17. Jahrhunderts", en *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, 1 (1928), pp. 251-325.

Esteve Barba, Francisco, *Historiografía Indiana*, Madrid, 1964.

Evans, Richard J., *Fakten und Fiktionen. Über die Grundlagen historischer Erkenntnis*, Fráncfort del Meno, Nueva York, 1999.

Everth, Erich, *Die Öffentlichkeit in der Außenpolitik von Karl V bis Napoleon*, Jena, 1931.

Fabié, Antonio María, *Vida y escritos de don Fray Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapas*, Madrid, 1879.

Fagniez, Gustave, *Le Père Joseph et Richelieu*, París, 1894.

Farinelli, Arturo, *Die Beziehungen zwischen Spanien und Deutschland in der Literatur der beiden Länder, Bis zum 18. Jahrhundert*, Diss. Basilea-Berlín, 1892.

———, "Spaniens Anteil an der deutschen Literatur des 16. und 17. Jahrhunderts", en *Zeitschrift für vergleichende Literaturgeschichte*, NF 13 (1892), pp. 413-445.

———, *Marrano (Storia di un vituperio)*, Ginebra, 1925.

Fayard, Janine, *Les membres du Conseil de Castille à l'époque moderne (1621-1746)*, Ginebra, 1979; *Federschmuck und Kaiserkrone, Das barocke Amerikabild in den habsburgischen Ländern. Eine Ausstellung des Bundesministeriums für Wissenschaft und Forschung*, Viena, 1992.

Fenske, Hans, "Gleichgewicht, Balance", en Otto Brunner, Wemer Conze y Reinhart Koselleck (eds.), *Geschicht1iche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, t. II, 7, Stuttgart, 1975, pp. 959-996.

Fernández Albaladejo, Pablo, *Fragmentos de monarquía. Trabajos de historia política*, Madrid, 1993.

Fernández Álvarez, Manuel, *La España del Emperador Carlos (1500-1558; 1517-1556)*, Historia de España, Ramón Menéndez Pidal. Dir. José María Jover Zamora, t. XX, 6a. ed., Madrid, 1996.

———, *Karl V. Herrscher eines Weltreiches*, Múnich, 1977.

Fernández-Santamaría, J. A., *The state, war and peace. Spanish political thought in the*

Renaissance, 1516-1559, Cambridge, 1977.

———, *Reason of state and statecraft in Spanish political thougt, 1595-1640*, Lanham, 1983.

Fisch, Jorg, *Die europäische Expansion und das Volkerrecht. Die Auseinandersetzungen um den Status der überseeischen Gebiete vom 15. Jahrhundert bis zur Gegenwart*, Wiesbaden, 1984.

Fischer, Manfred S., "Komparatistische Imagologie. Für eine interdisziplinäre Erforschung national - imago - typer Systeme", en *Zeitschrift für Sozialpsychologie*, 10 (1979), pp. 30-44.

Fisher, John R. y Horst Pietschmann, "Wirtschaft, Handel, Geldwesen, Fiskus und Verkehr", en Horst Pietschmann (ed.), *Handbuch der Geschichte Lateinamerikas*, t. I. *Mittel-, Südamerika und die Karibik bis 1760*, Stuttgart, 1994, pp. 400-453.

Foulche-Delbosc, R., "Madame D' Aulnoy et l'Espagne", en *Revue Hispanique*, 67 (1926), pp. 1-596.

Fraga Iribarne, Manuel, *Don Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, Madrid, 1956.

Frankl, Viktor, "Der Begriff des mexikanischen Kaisertums und der Weltmonarchie in den Cartas de Relación des Hernán Cortés", en *Saeculum*, 13 (1962), pp. 1-34.

Franz, Gunther, "Eine Schmähschrift gegen die Jesuiten. Kaiserliche Bücherprozesse und konfessionelle Polemik 1614-1630", en Paul Raabe (ed.), *Bücher und Bibliotheken im 17. Jahrhundert in Deutschland*, Hamburgo, 1980, pp. 90-114.

Friede, Juan, *Los Welser en la conquista de Venezuela*, Caracas, 1961.

———, "Das Venezuelageschäft der Welter", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 4 (1967), pp. 162-175.

——— y Benjamin Keen (eds.), *Bartolorné de Las Casas in History. Toward an Understanding of the Man and his Work*, Illinois, 1971.

Fritzemeyer, Werner, "Die spanische Kaiseridee im Mittelalter", en *Ibero-Amerikanisches Archiv*, 6 (1932-33), pp. 247-261.

———, "Die mittelalterliche spanische Kaiseridee und ihre Probleme", en *Saeculum*, 3 (1952), pp. 425-443.

Fukuyama, Francis, *Das Ende der Geschichte: Wo stehen wir?*, Múnich, 1992.

Garber, Klaus, "Schmelze des barocken Eisberges? Eine Zwischenbetrachtung anläßlich der Studie von Wolfgang Müller: Die Drucke des 17. Jahrhunderts im deutschen Sprachraum. Untersuchungen zu ihrer Verzeichnung in einem VD 17", en *Zeitschrift für Buch- und Bibliothekswissenschaft*, 38 (1991), pp. 437-467.

García Carcel, Ricardo, *La leyenda negra. Historia y opinión*, Madrid, 1992.

García García, Bernardo José, *La Pax Hispanica: política exterior del Duque de Lerma*, Lovaina, 1996.

García Gallo, Alfonso, "El Imperio español medieval", en *Arbor*, 4 (1945), pp. 199-228.

García Icazbalceta, Joaquín (ed.), *Cartas de religiosos*, México, 1941.

Gebauer, J., *Die Publizistik über den Böhmischen Aufstand von 1618*, Halle, 1892.

Gemert, Guillaume van, *Die Werke des Aegidius Albertinus (1560-1620). Ein Beitrag zur Erforschung des deutschsprachigen Schrifttums der katholischen Reformbewegung in Bayern um 1600 und seiner Quellen*, Ámsterdam, 1979.

Gerbi, Antonello, *La natura delle Indie nuove. Da Cristoforo Colombo a Gonzalo Fernández de Oviedo*, Milán-Nápoles, 1985.

Gerbi, Antonello, *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica*, 2a. ed., México, 1982.

Geurts, P. A. M., *De Nederlandse Opstand in de pamfletten, 1566-84*, Nijmegen-Utrecht, 1956.

Gibson, Charles, *The Black Legend. Anti-spanish Attitudes in the Old World and in the New*, Nueva York, 1971.

Giesecke, Michael, *Der Buchdruck in der frühen Neuzeit. Eine historische Fallstudie über die Durchsetzung neuer Informations- und Kommunikationstechnologien*, Fráncfort del Meno, 1991.

Giesen, Bernhard (ed.), *Nationale und kulturelle Identität, Studien zur Entwicklung des kollektiven Bewußtseins in der Neuzeit*, 2a. ed., Fráncfort del Meno, 1991.

Gil, Juan, *Mitos y utopías del descubrimiento*, Madrid, 1989.

Gil-Bermejo García, Juana, "Ideas sobre el indio americano en la España del siglo XVI", en *La imagen del indio en la Europa moderna*, ed. por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1990, pp. 117-125.

Gilly, Carlos, *Spanien und der Basler Buchdruck bis 1600. Ein Querschnitt durch die spanische Geistesgeschichte aus der Sicht einer europaischen Buchdruckerstadt*, Basilea-Fráncfort del Meno, 1985.

Gilmore, Myron B., "The New World in French and English Historians of the Sixteenth Century", en Fredi Chiapelli (ed.), *First Images of America. The Impact of the New World on the Old*, t. I, Berkeley-Los Ángeles, Londres 1976, pp. 519-527.

Giménez Fernández, Manuel, "Fray Bartolomé de Las Casas: A Biographical Sketch", en Juan Friede y Benjamin Keen (eds.), *Bartolomé de Las Casas in History. Toward an Understanding of the Man and his Work*, Illinois, 1971, pp. 67-125.

Gliss, Otto, *Der Oñatevertrag*, Limburgo, 1934.

Götz-Marchand, Bettina, "Krieg durch menschliches Versagen. Psychologische, sozialpsychologische und organisatorische Aspekte von Entscheidungen am Beispiel der Kuba-Krise 1962", en *Kriegsursachen*, ed. por la Hessische Stiftung Friedens- und Konfliktforschung, Fráncfort del Meno, 1987, pp. 248-293.

Goez, Werner, *Translatio Imperii. Ein Beitrag zur Geschichte des Geschichtsdenkens und der politischen Theorien im Mittelalter und in der frühen Neuzeit*, Tubinga, 1958.

Góngora, Mario, "The New World in Eschatological and Utopian Writings of the Sixteenth to the Eighteenth centuries", en él mismo, *Studies in the Colonial History of Spanish America*, Cambridge, 1975, pp. 206-238.

———, “The Spanish Empire in the Indies: From Christendom to the System of Nation States”, en él mismo, *Studies in the Colonial History of Spanish America*, Cambridge, 1975, pp. 33-66.

González Rodríguez, Jaime, *La idea de Roma en la historiografía indiana (1492-1550)*, Madrid, 1981.

González Rodríguez, Jaime, “Introducción. Dimensión histórica del ‘De Regia Potestate’”, en Bartolomé de Las Casas, *Obras completas*. t. XII, *De Regia Potestate. Quaestio Theologalis*, ed. por Jaime González Rodríguez con introd. de Antonio-Enrique Pérez Luño, Madrid, 1990, pp. I-LIX.

Grabes, Herbert, “England oder die Königin? Öffentlicher Meinungsstreit und nationale Identität unter Mary Tudor”, en Bernhard Giesen (ed.), *Nationale und kulturelle Identität. Studien zur Entwicklung des kollektiven Bewußtseins in der Neuzeit*, 2a. ed., Fráncfort del Meno, 1991, pp. 121-168.

Grassotii, Hilda, “Organización política, administrativa y feudo-vasallática de León y Castilla durante los siglos XI y XII. Historia de España”, en Ramón Menéndez Pidal, Dir. José María Jover Zamora, t. X, 2. *Los reinos cristianos en los siglos XI y XII. Economías, Sociedades, Instituciones*, pp. 13- 286.

Grewe, Wilhelm G., *Epochen der Volkerrechtsgeschichte*, Baden-Baden, 1984.

Grifan, Clive, *The Crombergers of Seville*, Oxford, 1988.

Groebner, Valentin, “Trügerische Zeichen. *Practick* und das politische Unsichtbare am Beginn der Neuzeit”, en Heinz Dieter Kittsteiner (ed.), *Geschichtszeichen*, Colonia, Weimar, Viena, 1999, pp. 63-80.

Grünbaum, Max, *Über die Publizistik des Dreißigjährigen Krieges von 1626-29*, Halle, 1880.

Grundmann, Herbert, “Wahlkönigtum, Territorialpolitik und Ostbewegung im 13. und 14. Jahrhundert, Gebgardt”, en *Handbuch der deutschen Geschichte*, 5 (ed. de bolsillo), 5a. ed., Múnich, 1980.

Gui, Francesco, *I gesuiti e la rivoluzione boema alle origini della guerra dei trent ‘anni*, Milán, 1989.

Haase, Wolfgang y Reinhold Meyer (eds.), “The Classical Tradition -and the Americas”, t. I, *European Images of the Americas and the Classical Tradition*, parte 1, Berlín-Nueva York, 1994.

Habermas, Jürgen, *Strukturwandel der Öffentlichkeit. Untersuchungen zu einer Kategorie der bürgerlichen Gesellschaft*, 4a. ed., Fráncfort del Meno, 1995.

Häberlein, Mark, “Monster und Missionare: Die außereuropäische Welt in Augsburger Drucken der frühen Neuzeit”, en Helmut Gier y Iohannes Janota, *Augsburger Buchdruck und Verlagswesen. Von den An- fängen bis zur Gegenwart*, Wiesbaden, 1997, pp. 353-380.

Haebler, Konrad, “Das Zollbuch der Deutschen in Barcelona (1445-144?) und der deutsche Handel mit Kata- lonien bis zum Ausgang des 16. Jahrhunderts”, en *Württembergische Vierteljahrsschrift für Landes- geschichte*, N. F. 10 (1901), pp. 111-160.

———, *Die überseeischen Unternehmungen der Welser und ihrer Gesellschafter*, Leipzig, 1903.

———, "Der Hansisch-Spanische Konflikt von 1419 und die alteren spanischen Bestande", en *Han- sische Geschichtsblätter*, 22 (1916), pp. 52-73.

———, *Die deutschen Buchdrucker des* XV *Jahrhunderts im Ausland*, Múnich, 1924.

Hänisch, Ulrike Dorothea, *"Confessio Augustana triumphans". Funktion der Publizistik zum Confessio Augustana-Jubiläum 1630. Zeitung, Flugblatt, Flugschrift*, Fráncfort del Meno, 1993.

Haggenmiller, Johann Baptist, *Geschichte der Stadt und der gefürsteten Grafschaft Kempten von den ältesten Zeiten bis zur Vereinigung mil dem bayerischen Staate*, Neudruck-Kempten, 1988.

Halbach, Silke, *Argula von Grumbach als Verfasserin reformatorischer Flugschriften*, Fráncfort del Meno, 1992.

Hamilton, Bernice, *Political Thought in Sixteenth-Century Spain. A study of the political ideas of Vitoria, De Soto, Suárez, and Molina*, Oxford, 1963.

Hamilton, Earl J., *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650*, Cambridge, 1934.

Hammerstein, Notker, "Imperium Romanum cum omnibus suis qualitatibus ad Germanos est translatum, Das vierte Weltreich in der Lehre der Reich-juristen", en Johannes Kunisch (ed.), *Neue Studien zur frühneuzeitlichen Rechtsgeschichte, Zeitschrift für Historische Forschung*, supl. 3, Berlín, 1987, pp. 187-202.

Hanke, Lewis y Manuel Giménez Fernández, *Bartolomé de Las Casas*, Santiago de Chile, 1954.

Hanke, Lewis, *All Mankind is One. A study of the disputation between Bartolomé de Las Casas and Juán Ginés de Sepúlveda in 1550 on the intellectual and religious capacity of the American Indians*, De Kalb, 1974.

———, "A modest proposal for a moratorium on a great generalization: some thoughts on the black legend", en *Hispanic American Historical Review*, 51 (1971), pp. 112-127.

Hantzsch, Viktor, *Sebastian Münster. Leben, Werk, wissenschaftliche Bedeutung. Abhandlungen der phi- lologisch-historischen Classe der Königlich Sächsischen Gesellschaft der Wissenschaften*, XVIII, 3a. reimpr., Leipzig, 1965.

Harlfinger, Dieter (ed.), *Die Wiedergeburt der Antike und die Auffindung Amerikas: 2000 Jahre Wegbe- reitung einer Entdeckung. Bildkatalog zur AussteIlung (AussteIlung in der Staats- und Universitäts- bibliothek Hamburg- Carl von Ossietzky)*, Wiesbaden, 1992.

Harline, Craig E., *Pamphlets, Printing and Political Culture in the Early Dutch Republic*, Dordrecht, 1987.

Harms, Wolfgang y Michael Schilling, "Zum illustrierten Flugblatt der Barockzeit", en Wolfgang Harms, John R. Paas, Michael Schilling y Andreas Wang (eds.), *Illustrierte Flugblätter des Barock. Eine auswahl*, Tubinga, 1983, pp. VII-XVI.

Hassinger, Erich, “Die Rezeption der Neuen Welt durch den französischen Späthumanismus (1550-1620)”, en Wolfgang Reinhard (ed.), *Humanismus und Neue Weit. Mitteilungen XV der Kommission für Humanismusforschung*, Weinheim, 1987, pp. 89-132.

Hauben, Paul J., “Mareus Pérez and Marrano Calvinism in the Dutch Revolt and the Reformation”, en *Bibliotheque d’Humanisme et Renaissance*, 29 (1967), pp. 121-132.

Hauffen, Adolf, “Fischart-Studien VI, Die Verdeutsehungen politiseher Flugschriften aus Frankreich, den Niederlanden und der Schweiz”, en *Euphorion. Zeitschrift für Literaturgesehiehte*, 8 (1908), pp. 529- 571.

———, *Johann Fischart. Ein Literaturbild aus der Zeit der Gegenreformation*, Berlín-Leipzig, 1922.

Headley, John M., “The Habsburg World Empire and the revival of Ghibellinism”, en *Medieval and Renaissance Studies*, 7 (1978), pp. 93-127.

———, “Germany, the Empire and *Monarchia* in the Thought and Policy of Gattinara”, en Heinrich Lutz (ed.), *Das römisch-deutsche Reich im politischen System Karls V*, Múnich-Viena, 1982, pp. 15-33.

———, *The emperor and his chanceIlor. A study of the imperial chancellery under Gattinara*, Cambridge, 1983.

———, *Tommaso Campanella and the Transfonnation of the World*, Princeton, 1997.

———, “The Demise of Universal Monarchy as a Meaningful Political Idea”, en Franz Bosbach y Hermann Hiery (eds.), *Imperium/Empire/Reich. Ein Konzept politischer Herrschaft im deutsch-britischen Vergleich*, Múnich, 1999, pp. 41-58.

Heckel, Martin, “Staat und Kirche nach den Lehren der evangelischen Juristen in der ersten Hälfte des 17. Jh.s”, en *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte*, 73 (1956), sección 42, pp. 117- 247 y 74 (1957), sección 43, 1956/57, pp. 202-308.

———, *Deutschland im konfessionellen Zeitalter*, Gotinga, 1983.

———, “Autonomia und Pacis Compositio. Der Augsburger Religionsfriede in der Deutung der Gegenreformation”, en él mismo, *Gesammelte Schriften: Staat, Recht, Geschichte*, t. I, ed. por Klaus Schlaich, Tubinga, 1989, pp. 1-82.

Heitjan, Isabel, “Kaspar und Georg Förster, Buchhandler und Verleger zu Danzig im 17. Jahrhundert. Ihre Geschäftsverbindung mit Antwerpen und Bibliographie ihrer Verlagswerke”, en *Archiv für Geschich- te des Buchwesens*, 15 (1975), col. 337-434.

Henkel, Arthur y Albrecht Schöne, *Emblemata. Handbuch der Sinnbildkunst des XVI und XVII. Jahrhun- derts*, Stuttgart, 1976.

Herbers, Klaus, “Frühe Spuren des Jakobuskultes im alemannischen Raum (9-11. Jahrhundert) - Von Nordspanien bis zum Bodensee”, en Klaus Herbers y Dieter R. Bauer (eds.), *Der JakobskuIt in Süd- deutschland: Kultgeschichte in regionaler und europaischer Perspektive*, Tubinga, 1995, pp. 3-27.

——— y Dieter R. Bauer (eds.), *Der Jakobuskult, in Süddeutschland: Kultgeschichte in regionaler und europäischer Perspektive*, Tubinga, 1995.

Hill, Christopher, “Protestantismus, Pamphlete, Patriotismus und öffentliche Meinung im

England des 16. und 17. Jahrhunderts”, en Bernhard Giesen (ed.), *Nationale und kulturelle Identität. Studien zur Ent- wicklung des kollektiven Bewußtseins in der Neuzeit*, Fráncfort del Meno, 1991, pp. 100-120.

Hitzlgrath, Heinrich, *Die Publizistik des Prager Friedens (1635)*, Halle, 1880.

Hobsbawm, Eric, “Introduction: Inventing Tradition”, en él mismo y Tarence Ranger (eds.), *The Invention of Tradition*, Cambridge, 1983, pp. 1-14.

Höffner, Joseph, *Christentum und Menschenwürde. Das Anliegen der spanischen Kolonialethik im Golde- nen Zeitalter*, Trier, 1947.

Höffner, Joseph, *Kolonialismus und Evangelium. Spanische Kolonialethik im goldenen Zeitalter*, 3ª ed., Trier, 1972.

Hölscher, Lucian, “Öffentlichkeit”, en Otto Brunner, Werner Conza y Rein-hart Koselleck (eds.), *Geschicht- liche Grundbegriffe*, t. IV, Stuttgart, 1978, pp. 413-467.

———, *Öffentlichkeit und Geheimnis. Eine begriffsgeschichtliche Untersuchung zur Entstehung der Öffentlichkeit in der frühen Neuzeit*, Stuttgart, 1979.

Hoffmann, F. L., “Zur Bibliographie des Buches ‘Sanctae inquisitionis Hispanicae Artes aliquot detectae ac palam traductae’”, en *Serapeum. Zeitschrift für Bibliothekswissenschaft, Handschriftenkunde und altere Literatur*, 27 (1866), pp. 161-170.

Hoffmann, Heinz, “Die beiden Schwerter im Hochmittelalter”, en *Deutsches Archiv zur Erforschung des Mittelalters*, 20 (1964), pp. 78-114.

Hoffmeister, Gerhart, “Das spanische Post- und Wächterhornlein. Zur Verbreitung der Leyenda Negra (1583-1619)”, en *Archiv für Kulturgeschichte*, 56 (1974), pp. 350-371.

———, “La Leyenda Negra in der politischen und gelehrten Literatur”, en *Spanien und Deutschland: Geschichte und Dokumentation der literarischen Beziehungen*, Berlín, 1976, pp. 33-48.

———, *Spanien und Deutschland. Geschichte und Dokumentation der literarischen Bezie- hungen*, Berlín, 1976.

———, “‘Spannische Sturmglock’ (1604) und ‘Spannischer Curier’ (1620). Zur Verbreitung der Leyenda Negra in Deutschland II”, en *Archiv für Kulturgeschichte*, 61 (1979), pp. 353-368.

Hofmann, Christina, *Das spanische Hofzeremoniell von 1500-1700*, Fráncfort del Meno, 1985.

Holeczek, Heinz, “Erasmus von Rotterdam als ‘Autor’ von Reformations-flugschriften. Ein Klärungsversuch”, en Hans Fenske, Wolfgang Reinhard y Ernst Schulin (eds.), *Historia Integra. Festschrift für Erich Hassinger*, Berlín, 1977, pp. 97-124.

Hoyer, Siegfried, “Das Symbol des Glücksrades auf Illustrationen aus der Zeit von Reformation und Bauern- krieg”, en Brigitte Tolkemitt y Rainer Wohlfeil (eds.), *Historische Bildkunde. Probleme - Wege - Beispiele. Zeitschrift für Historische Forschung*, supl. 12, Berlín, 1991, pp. 65-82.

Hüffer, Hermann L., *Das spanische Kaisertum der Könige von Leon-Kastilien*, Münster,

1931.
Hüffer, Hermann L., “Die mittelalterliche spanische Kaiseridee und ihre Probleme”, en *Saeculum*, 3 (1952), pp. 425-443.
Hüffer, Hermann L., “Deutsch-spanische Beziehungen unter Kaiser Karl V”, en Johannes Vincke (ed.), *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens*, t. XIV, Münster, 1959, pp. 183-193.
Huntington, Samuel P., “The Clash of Civilizations?”, en *Foreign Affairs*, 72, 3 (1993), pp. 22-49.
Hurter, Friedrich von, “Geschichte Kaiser Ferdinands und seiner EItern”. II Bde. Schaffhausen, 1850-64.
Huth, Volkhard, “Vom Wüten des Beelzebub im gespaltenen Reich. Ein übersehenes Detail im Bilderzyklus der ‘Chronik’ Ottos von Freising”, en *Mitteilungen des Vereins zur óesterreichlschen Geschichte*, 102 (1994), pp. 271-295.
La imagen del indio en la Europa moderna, ed. por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1990.
Immler, Gerhard, *Die Bewertung der Friedenspolitik des Kurfürsten Maximilian I von Bayern 1639-1648 in der Historiographie*, Kallmünz, 1989.
———, “Bayrisch-spanische Beziehungen während des Dreißigjährigen Krieges, insbesondere in den Jahren 1643-1645”, en Egon Johannes Greip, Alois Schmid y Walter Ziegler (eds.), *Aus Bayerns Geschichte. Festschrift für Andreas Kraus*, St. Ottilien, 1992, pp. 311-332.
Indes Merveilleuses. L’ouverture du monde au XVIe siècle, ed. por la Bibliothèque Nationale, París, 1993.
Israel, Jonathan I., *The Dutch Republic and the Hispanic World 1606-1661*, Oxford, 1982.
———, *Dutch Primacy in World Trade, 1585-1740*, Oxford, 1989.
———, “Spain, the Spanish Embargoes, and the Struggle for Mastery of World Trade, 1585-1660”, en él mismo (ed.), *Empires and Entrepots. The Dutch, the Spanish Monarchy and the Jews, 1585-1713*, Londres, 1990, pp. 189-212.
———, “The Politics of International Trade Rivalry during the Thirty Years War: Gabriel de Roy and Olivares’ Mercantilist Projects, 1621-1645”, en él mismo (ed.), *Empires and Entrepots. The Dutch, the Spanish Monarchy and the Jews, 1585-1713*, Londres, 1990, pp. 213-245.
James, Alan M., “Cardinal Richelieu and the Birth of the French Navy”, en *Proceedings of the Annual Meeting of the Western Society for French History* (EUA), 19 (1992), pp. 45-55.
Janssen, Wilhelm, “Krieg”, en Otto Brunner, Werner Conze y Reinhart Koselleck (eds.), *Geschichtliche Grundbegriffe*, t. III, Stuttgart, 1982, pp. 567-615.
Jantz, Harold, “Images of America in the German Renaissance”, en Fredi Chiapelli (ed.), *First Images of America. The Impact of the New World on the Old*, t. I, Berkeley, Los Ángeles, Londres, 1976, pp. 91-106.

Johnson, Hildegard Binder, "New Geographical Horizons: Concepts", en Fredi Chiapelli (ed.), *First Images of America. The Impact of the New World on the Old*, t. II, Berkeley, Los Ángeles, Londres, 1976, pp. 615-633.

Johnson, James Turner, *Ideology, Reason, and the Limitation of War. Religious and Secular Concepts 1200- 1740*, Princeton, 1975.

Jorzick, Regine, *Herrschaftssymbolik und Staat. Die Vermittlung königlicher Herrschaft im Spanien der frühen Neuzeit (1556-1598)*, Viena-Colonia, 1998.

Joucla-Ruau, André, *Le tacitisme de Saavedra Fajardo*, París, 1977.

Jover Zamora, José María, *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*, Madrid, 1949.

——— y María Victoria López-Cordón Cortezo, *La imagen de Europa y el pensamiento político internacional. Historia de España*, Ramón Menéndez Pidal, Dir. José María Jover Zamora, t. XXXVI, 1. *El Siglo del Quijote (1580-1680)*, Madrid, 1986, pp. 354-522.

Jowett, Garth y Victoria O'Donnel, *Propaganda and Persuasión*, 2a. ed. compl., Newbury Park, 1992.

Juderías, Julián, *La leyenda negra*, Madrid, 1914, reimpr. Madrid, 1986. Kaeber, Ernst, *Die Idee des europäischen Gleichgewichts in der publizistischen Literatur vom 16. bis zur Mitte des 18. Jahrhunderts*, Berlín, 1907.

Kalkoff, Paul, *Die Depeschen des Nuntius Aleander vom Wormser Reichstage 1521*, 2a. ed., Halle, 1898.

Kamen, Henry, *The Mediterranean and the Expulsion of Spanish Jews in 1492*, *Past and Present*, 119 (1988), pp. 30-55.

Kampmann, Christoph, *Reichsrebellion und kaiserliche Acht. Politische Strafjustiz im Dreißigjährigen Krieg und das Verfahren gegen Wallenstein 1634*, Münster, 1992.

Kantorowicz, Ernst H., *Die zwei Körper des Königs, Eine Studie zur politischen Theologie des Mittel- alters*, Múnich, 1990.

Kapp, Friedrich y Johann Goldfriedrich, *Geschichte des deutschen Buchhandels*, Leipzig, 1970.

Kastner, Ruth, *Geistlicher Rauffhandel. Form und Funktion der illustrierten Flugblätter zum Reformationsjubiläum 1617 in ihrem historischen und publizistischen Kontext*, Fráncfort del Meno, 1982.

Katz, Elihu, "The Two-Step-Flow of Communication: An Up-To-Date Report on an Hypothesis", en *Public Opinion Quarterly*, 21 (1957), pp. 61-78.

Kaufmann, Thomas, *Dreißigjähriger Krieg und Westfälischer Friede: kirchengeschichtliche Studien zur lutherischen Konfessionskultur*, Tubinga, 1998.

Keen, Benjamin, "The Black Legend Revisited: Assumptions and Realities", en *Hispanic American Historical Review*, 49 (1969), pp. 703-719.

———, *The Aztec Image in Western Thought*, New Brunswick, 1971.

———, "The White Legend Revisited: A Reply to Professor Hanke's Modest Proposal", en *Hispanic American Historical Review*, 51 (1971), pp. 336-355.

———, “The european vision of the indian in the sixteenth and seventeenth century: A sociological approach”, en *La imagen del indio en la Europa moderna*, ed. por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1990, pp. 101-116.

Kellenbenz, Hermann, “Spanien, die nördlichen Niederlande und der skan-dinavisch-baltische Raum in der Weltwirtschaft und Politik um 1600”, en *Vierteljahrsschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*, 41 (1954), pp. 289-332.

———, *Sephardim an der unteren Elbe. Ihre wirtschaftliche und politische Bedeutung vom Ende des 16. bis zum Beginn des 18. Jahrhunderts. Supl. der Vierteljahrshefte für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*, t. XL, Wiesbaden, 1958.

———, Kellenbenz, Hermann, “Die Beziehungen Nümbergs zur Iberischen Halbinsel besonders im 15. und in der ersten Halfte des 16. Jahrhunderts”, en *Beitrage zur Wirtschaftsgeschichte Nümbergs I*, Nümberg, 1967, pp. 456-493.

———, “Die fremden Kaufleute auf der Iberischen Halbinsel vom 15. Jahrhundert bis zum Ende des 16. Jahrhunderts”, en él mismo (ed.), *Fremde Kaufleute auf der Iberischen Halbinsel. Kölner Kolloquien zur inter-nationalen Sozial- und Wirtschaftsgeschichte I*, Colonia, Viena, 1970, pp. 265-376.

———, “The Role of the Great Upper German Families in Financing the Discoveries”, en *Terrae Incognitae*, 10 (1978), pp. 45-59.

———, “Die Deutschen in der Karibik”, en Hartmut Fröschle (ed.), *Die Deutschen in Lateinamerika. Schicksal und Leistung*, Tubinga-Basilea, 1979, pp. 607-629.

———, “Die Finanzierung der spanischen Entdeckungen”, en *Vierteljahrs-schrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*, 69 (1982), pp. 153-18l.

———, “Das Römisch-Deutsche Reich im Rahmen der wirtschafts- und finanzpolitischen Erwägungen Karls V im Spannungsfeld imperialer und dynastischer Interessen”, en Heinrich Lutz (ed.), *Das römisch-deutsche Reich im politischen System Karls V*, Múnich-Viena, 1982, pp. 35-54.

———, *Die Fugger in Spanien und Portugal bis 1560. Ein Großuntemehmen des 16. Jahrhunderts*, Múnich, 1990.

Kempf, Friedrich, *Papsttum und Kaisertum bei Innozenz III*, Roma, 1954.

Keppllnger, Hans Mathias, “Systemtheoretische Aspekte politischer Kommunikation”, en *Publizistik*, 30 (1985), pp. 247-264.

Kessel, Jürgen, *Spanien und die geistlichen Kurstaaten am Rhein während der Regierungszeit der Infantin Isabella (1621-1633)*, Fráncfort del Meno, 1979.

Kinder, A. Gordon, “Le livre et les idées réformées en Espagne”, en Jean-Francois Gilmont (ed.), *La Réforme et le livre. L’Europe de l’imprimé (1517- v.1570)*, París, 1990, pp. 301-326.

Klapper, Joseph T., *The Effects of Mass Communication*, Nueva York-Glencoe, 1960.

Klempt, Adalbert, *Die Säkularisierung der universalhistorischen Auffassung. Zum Wandel des Geschichts- denkens im 16. und 17. Jahrhundert*, Gotinga, 1960.

Knapp, Hans, *Matthias Hoe von Hoenegg und sein Eingreifen in die Politik und Publizístik*

des dreißigjähri- gen Krieges, Halle, 1902.

Knauer, Martin, "'Dokumentsinn' - 'historischer Dokumentensinn'. Überlegungen zu einer historischen Ikonologie", en Brigitte Tolkemitt y Rainer Wohlfeil (eds.), *Historische Bildkunde. Probleme Wege - Beispiele. Zeitschrift für Historische Forschung*, supl. 12, Berlín, 1991, pp. 37-47.

Köhler, Hans-Joachim, "Die Flugschriften. Versuch der Prazisierung eines geläufigen Begriffs", en Horst Rabe, Hansgeorg Molitor y Hans-Christoph Rublack (eds.), *Festgabe für Ernst Walter Zeeden*, Münster, 1976, pp. 36-61.

———(ed.), *Flugschriften als Massenmedium der Reformationszeit*, Stuttgart, 1981.

———, "Die Erforschung der Flugschriften des frühen 16. Jahrhunderts als Beitrag zur Presse- und Kommunikationsgeschichte. Ein Situationsbericht zwischen Resignation und Hoffnung", en Elger Blühm y Hartwig Gebhardt (eds.), *Presse und Geschichte II. Neue Beiträge zur historischen Kommunikationsforschung*, Múnich, 1987, pp. 21-55.

———, "Die Flugschriften der Frühen Neuzeit", en Wemer Arnold, Wolfgang Dittrich y Bernhard Zeller (eds.), *Die Erforschung der Buch- und Biblio-theksgeschichte in Deutschland*, Wiesbaden, 1987, pp. 307-345.

Köhler, Walther, "Diedeutsche Kaiseridee am Anfang des 16. Jahrhunderts", en *Historische Zeitschrift*, 149 (1934), pp. 35-56.

Kölmel, Wilhelm, *Regimen Christianum. Wege und Ergebnisse des Gewalten-verhältnisses und des Gewal- tenverständnisses (8. bis 14. Jahrhundert)*, Berlín, 1970.

König, Hans-Joachim, *Monarchia mundi und Res publica Christiana. Die Bedeutung des mittelalterlichen Imperium Romanum für die politische Ideenwelt Kaiser Karls V und seiner Zeit, dargestellt an aus- gewählten Beispielen*, Diss. Hamburgo, 1969.

———, "La visión alemana del indio americano en los siglos XVI y XVII", en *La imagen del indio en la Europa moderna*, ed. por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1990, pp. 127-156.

———, "Verständnislosigkeit und Verstehen, Sicherheit und Zweifel: Das Indiobild spanischer Chronisten im 16. Jahrhundert", en Urs Bitterli y Eberhard Schmitt (eds.), *Die Kenntnis beider "Indien" im frühneuzeitlichen Europa. Akten der Zweiten Sektion des 37. deutschen Historikertages in Bamberg 1988*, Múnich, 1991, pp. 37-62.

———, *Die Entdeckung und Eroberung Amerikas: 1492-1550*, Friburgo, 1992.

———, "Das Lateinamerikabild in der deutschen Historiographie", en Gustav Siebenmann y Hans-Joachim König (eds.), *Das Bild Lateinamerikas im deutschen Sprachraum*, Tubinga, 1992, pp. 209-229.

———, "Von den neuaufgefundenen Inseln, Regionen und Menschen", en Hans Wolff (ed.), *America. Das frühe Bild der Neuen Welt. Ausstellung der Bayerischen Staatsbibliothek München*, Múnich, 1992, pp. 103-108.

———, "Phantastisches und Wirkliches. Die Wahrnehmung Amerikas in den 'Neuen Zeytungen'", en Hans Wolff (ed.), *America. Das frühe Bild der Neuen Welt. Ausstellung der Bayeri- schen Staatsbibliothek München*, Múnich, 1992, pp. 109-110.

König, Hans-Joachim, "Vielfalt der Kulturen oder europäisches Muster? Amerika und Indios in frühe deutschen Schriftzeugnissen", en Adriano Prosperi y Wolf-gang Reinhard (eds.), *Die Neue Welt im Be- wußtsein der Italiener und Deutschen des 16. Jahrhunderts*, Berlín, 1993, pp. 175-213.

Koenigsberger, Helmut, *The government of Sicily under Philipp II. A Study in the practice of empire*, Londres, 1951.

Körber, Esther-Beate, *Öffentlichkeiten der frühen Neuzeit. Teilnehmer, Institutionen und Entscheidungen öffentlicher Kommunikation im Herzogtum Preußen von 1525 bis 1618*, Berlín-Nueva York, 1998.

Kohl, Karl-Heinz (ed.), *Mythen der Neue.n Welt. Zur Endeckungsgeschichte Lateinamerikas*, Berlín, 1982

Kohler, Alfred, "Die habsburgische 'Universalmonarchie': Karl V und die europäischen Nachbarn", en Heinz Duchhardt (ed.), *In Europa Mitte. Deutschland und seine Nachbarn*, Bonn, 1988, pp. 83-88.

———, *Das Reich im Kampf um die Hegemonie in Europa 1521-1648. Enzyklopädie deutscher Geschichte*, t. VI, Múnich, 1990.

———, "Karl V. 1519-1556", en Anton Schindllng y Walter Ziegler (eds.), *Die Kaiser der Ne 1519-1918. Heiliges Römisches Reich, Österreich, Deutschland*, Múnich, 1990, pp. 33-54.

———, "Vom habsburgischen Gesamtsystem Karls V. zu den Teilsystemen Philipps II und Maximilians II", en Friedrich Edelmayer y Alfred Kohler (eds.), *Kaiser Maximilian II. Kultur und Politik im 16. Jahrhundert*, Múnich, 1992, pp. 13-36.

Kohut, Karl, "Humanismus und Neue Welt im Werk von Gonzalo Fernández de Oviedo", en Wolfgang Reinhard (ed.), *Humanismus und Neue Welt*, Weinheim, 1987, pp. 65-88.

———, "América en la historiografía española del reinado de Carlos V", en Christoph Stroeszki (ed.), *Aspectos históricos y culturales bajo Carlos V*, Fráncfort del Meno, 2000, pp. 188-205.

Konetzke, Richard, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, t. I, Madrid, 1953.

———, *Süd- und Mittelamerika I. Fischer-Weltgeschichte*, t. XXII, 7a. ed., Fránc-fort del Meno, 1979.

Koselleck, Reinhart, "Historia Magistra Vitae. Über die Auflösung des Topos im Horizont neuzeitlich bewegter Geschichte", en él mismo (ed.), *Vergangene Zukunft. Zur Semantik geschichtlicher Zeiten*, Fráncfort del Meno, 1992, pp. 38-66.

———, "Bündnis, Föderalismus, Bundesstaat", en Otto Brunner, Werner Conze y Reinhart Koselleck (eds.), *Geschichtliche Grundbegriffe*, t. I, Stuttgart, 1974, pp. 582-619.

———, "Historische Kriterien des neuzeitlichen Revolutionsbegriffes", en él mismo (ed.), *Vergangene Zukunft. Zur Semantik geschichtlicher Zeiten*, 2a. ed., Fráncfort del Meno, 1992, pp. 67-86.

Koser, Reinhold, *Der Kanzleienstreit. Ein Beitrag zur Quellenkunde der Geschichte des*

dreissigjährigen Krieges, Halle, 1874.

Kowallek, H., "Über Gaspar Schoppius (Kaspar Schoppe)", en *Forschungen zur deutschen Geschichte 11*, Gotinga, 1871, pp. 401-488.

Kraus, Andreas, "Das katholische Herrscherbild im Reich, dargestellt am Beispiel Kaiser Ferdinands II. und Kurfürst Maximilians I. von Bayern", en Konrad Repgen (ed.), *Das Herrscherbild im 17. Jahrhun-dert*, Münster, 1991, pp. 1-25.

Krebs, Richard, *Die politische Publizistik der Jesuiten und ihrer Gegner in den letzten Jahrzehnten vor Ausbruch des Dreißigjährigen Krieges*, Halle, 1890.

Kriegel, Maurice, "La prise d'une décision: l'expulsion des juifs d'Espagne en 1492", en *Revue historique*, 245 (1978), pp. 49-90.

Kvacala, Johannes, *Campanella und Ferdinand* II. *Sitzungsberichte der Kaiserlichen Akademie der Wissen- schaften zu Wien. Phil.-Hist. Klasse*, t. CLIX Viena, 1908, Neudruck, 1975.

Laferl, Christopher, *Die Kultur der Spanier am Wiener Hof unter Ferdinand I (1522-1564)*, Viena, 1997.

Lahne, Wilhelm, *Magdeburgs Zerstörung in der zeitgenössischen Publizistik*, Magdeburgo, 1931.

Lang, Elisabeth Constanze, *Friedrich V, Tilly und Gustav Adolf im Flugblatt des Dreißigjährigen Krieges*, Phil. Diss., Texas, 1974.

Langer, Herbert, *Kulturgeschichte des Dreißigjährigen Krieges*, Stuttgart, 1978.

———, *Stralsund 1600-1630. Eine Hansestadt in der Krise und im europäischen Konflikt*, Weimar, 1970.

Lanzinner, Maximilian, "Die Denkschrift des Lazarus von Schwendi zur Reichspolitik (1570)", en Johannes Kunisch (ed.), *Neue Studien zur frühneuzeitlichen Rechtsgeschichte, Zeitschrift für Historische Forschung*, supl. 3, Berlín, 1987, pp. 141-185.

Laubach, Emst, "Wahlpropaganda im Wahlkampf um die deutsche Königswürde 1519", en *Archiv für Kul- turgeschichte*, 53 (1971), pp. 207-248.

Laubenberger, Franz, "The Naming of America", en *Sixteenth Century Journal*, 13 (1982), pp. 91-113.

Lebow, Richard Ned, *Kognitive Blockierung und Krisenpolitik. Deutsche Entscheidungsträger im Juli 1914, in: Kriegsursachen*, ed. por la Hessische Stiftung Friedens- und Konfliktforschung, Fráncfort del Meno, 1987, pp. 191-247.

Lehmann, Hartmut, "Die Kometenflugschriften des 17. Jahrhunderts als historische Quelle", en Wolfgang Brückner, Peter Blickle y Dieter Breuer (eds.), *Literatur und Volk im 17. Jahrhundert. Probleme populärer Kultur in Deutschland*, t. II, Wiesbaden, 1985, pp. 683-700.

Lestringant, Frank, *Le Hugenot et le sauvage: l' Amérique et la controverse coloniale en France, au temps des guerres de religion (1555-1589)*, París, 1990.

Lestringant, Frank, *Le cannibale: grandeur et décadence*, París, 1994.

Levi-Provençal, Henri, *Histoire de l'Espagne muselmane*, París, 1950-53.

Levison, Wilhelm, "Die mittelalterliche Lehre von den beiden Schwertern", en *Deutsches Archiv zur Erfor- schung des Mittelalters*, 9 (1952), pp. 14-42.

Lewalter, Ernst, *Spanisch-jesuitische und deutsch-lutherische Metaphysik des 17. Jahrhunderts. Ein Beitrag zur Geschichte der iberisch-deutschen Kulturbeziehungen und zur Vorgeschichte des deutschen Idealismus*, Darmstadt, 1967.

Liebhardt, Wilhelm, "Krieg und Frieden. Von der Mitte des 16. Jahrhunderts bis 1803", en *Geschichte der Stadt Kempten*, Kempten, 1989, pp. 245-256.

Lindgren, Uta, "Die Veränderung des europäischen Weltbilds durch die Entdeckung Amerikas", en Gustav Siebenmann y Hans-Joachim König (eds.), *Das Bild Lateinamerikas im deutschen Sprachraum*, Tubinga, 1992, pp. 21-36.

———, "Wege und Irrwege der Darstellung Amerikas in der frühen Neuzeit", en Hans Wolff (ed.), *Amerika. Das frühe Bild der Neuen Welt. Austellung der Bayerischen Staatsbibliothek München*, Múnich, 1992, pp. 145-160.

Lohmann Villena, Guillermo, *Las ideas jurídico-políticas en la rebelión de Gonzalo Pizarro: la tramoya doctrinal del levantamiento contra las Leyes Nuevas en el Perú*, Valladolid, 1977.

Loomie, Albert J., *The Spanish Elizabethans. The English exiles at the court of Philipp II*, Londres, 1963.

López-Cordón Cortezo, M., "Victoria, diplomacia, propaganda e historia: la publicística española en torno a 1648", en Heinz Duchhardt y Christoph Strosetzki (eds.), *Siglo de Oro - Decadencia: Spaniens Kultur und Politik in der ersten Hälfte des 17. Jahrhunderts*, Colonia, 1996, pp. 107-127.

Losada, Ángel, "The Controversy between Sepúlveda and Las Casas in the Junta of Valladolid", en Juan Friede y Benjamin Keen (eds.), *Bartolomé de las Casas in History. Toward an Understanding of the Man and his Work*, Illinois, 1971, pp. 279-307.

Lübke-Wolff, Gertrude, "Die Bedeutung der Lehre von den vier Weltreichen für das Staatsrecht des Römisch-Deutschen Reichs", en *Der Staat*, 23 (1984), pp. 369-389.

Lutz, Heinrich, *Christianitas Afflicta. Europa, das Reich und die papstliche Politik im Niedergang der Hegemonie Kaiser Karls V (1552-1556)*, Gotinga, 1964.

———, *Das Ringen um deutsche Einheit und kirchliche Erneuerung. Von Maximilian I. bis zum Westfälischen Frieden 1490 bis 1648*, Fráncfort del Meno, 1983.

Madeira Santos, Maria Emília, *Relações diplomáticas entre Portugal e Veneza (1641-1649)*, Lisboa, 1965.

Maier, Hans, "'Teutsche Libertät' und deutsche Freiheit", en él mismo, *Eine Kultur oder viele? Politische Essays*, Stuttgart, pp. 120-166.

Maletzke, Gerhard, *Massenkommunikationstheorien*, Tubinga, 1988.

Maltby, William S., *The Black Legend in England. The development of anti-Spanish sentiment 1558-1660*, Dirham, 1971.

Maravall, José Antonio, *La philosophie politique espagnole au* XVIIe *siècle dans ses*

rapports avec l'esprit de la contre-réforme, París, 1955.

———, *Carlos V y el pensamiento político del Renacimiento*, Madrid, 1960.

———, *La oposición política bajo los Austrias*, 2a. ed., Barcelona, 1974.

———, *El concepto de España en la Edad Media*, 3a. ed., Madrid, 1981.

———, "El descubrimiento de América en la historia del pensamiento político", en *Ders., Estudios de Historia del pensamiento español*, Segunda Serie. La época del Renacimiento, Madrid, 1984, pp. 393-436.

Marcks, Erich, "König Philipp II", en Erich Marcks y Karl Alexander von Müller (eds.), *Meister der Politik. Eine weltgeschichtliche Reihe von Bildnissen*, t. I, Stuttgart, Berlín, 1922, pp. 559-591.

Mares, Franz, "Die maritime Politik der Habsburger, 1625-1628", en *Mitteilungen des Instituts für öster- reichische Geschichtsforschung*, 1 (1880-81), pp. 541-566, y 2 (1882), pp. 49-67.

Marques, João Federico, *A Parenética da Restauração (1640-1668). Revolta e Mentalidade*, Porto, 1989.

Martin, Henri-Jean, *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVIIe siècle (1598-1701)*, Ginebra, 1969.

Martín Rubio, María del Carmen, *Carlos V. Emperador de las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Madrid, 1987.

Martino, Alberto (ed.), *Beitrage zur Aufnahme der italienischen und spanischen Literatur in Deutschland im 16. und 17. Jahrhundert*, Ámsterdam-Atlanta, 1990.

Mattei, Rodolfo de, "Contenuto ed Origini dell'Ideale Universalista nel Seicento", en *Rivista Internazionale di Filosofia de Diritto*, 10 (1930), pp. 391-401.

———, "Il mito della monarchia universale nel pensiero politico italiano del seicento", en *Rivista di studi politici internazionali*, 32 (1965), pp. 531-550.

Mattingly, Garrett, *The Defeat of the Spanish Armada*, 3a. ed., Londres, 1988.

Mauro, Frédéric, "Brasilien im atlantisch-asiatischen Kolonialsystem Portugals", en Horst Pietschmann (ed.), *Handbuch der Geschichte Lateinamerikas*, t. I, *Mittel-, Südamerika und die Karibik bis 1760*, Stuttgart, 1994, pp. 663-691.

Mayr-Deisinger, K., *Die Flugschriften der Jahre 1618-20 und ihre politische Bedeutung*, Múnich, 1893.

Meier, Johannes, "Philipp von Hutten (1511-1546), ein fränkischer Ritter auf Conquistadorenpfaden in Venezuela", *Würzburger Diözesan-Geschichtsblätter*, 50 (1988), pp. 131-146.

Meinecke, Friedrich, *Die Idee der Staatsräson in der neueren Geschichte*, Múnich, Berlín, 1924.

Melville, Elinor G. K., *A Plague of Sheep. Environmental Consequences of the Conquest of Mexico*, Cambridge, 1993.

Menéndez Pidal, Ramón, "Fray Antonio de Guevara y la idea imperial de Carlos V", en *Archivo Ibero-Americano*, 6 (1946), pp. 331-338.

———, *El Imperio Hispánico y los cinco reinos. Dos épocas en la estructura política de España*, Madrid, 1950.

———, "Formación del fundamental pensamiento político de Carlos V", en Peter Rassow y Fritz Schalk (eds.), *Karl V. Der Kaiser und seine Zeit*, Colonia, 1960, pp. 144-160.

———, *Idea imperial de Carlos V*, 5a. ed., Madrid, 1963.

Mennecke-Haustein, Ute, "Konversionen", en Wolfgang Reinhard y Heinz Schilling (eds.), *Die katholische Konfessionalisierung*, Münster, 1995, pp. 242-257.

Menninger, Annerose, "Unter 'Menschenfressern'? Das Indiobild der Südamerika-ReisendenHans Staden und Ulrich Schmidl zwischen Dichtung und Wahrheit", en Thomas Beck, Annerose Menninger y Thomas Schleich (eds.), *Kolumbus' Erben. Europäische Expansion und überseeische Ethnien im Ersten Kolonialzeitalter, 1415-1815*, Darmstadt, 1992, pp. 63-98.

———, *Die Macht der Augenzeugen. Neue Welt und Kannibalen-Mythos, 1492-1600*, Stuttgart, 1995.

Mentz, Georg, *Die deutsche Publizistik im siebzehnten Jahrhundert. Ein Vortrag*, Hamburgo, 1897.

Merriman, Roger B., *The Rise of the Spanish Empire in the Old World and the New*, reimpr. de la ed. de 1918-1925, Nueva York, 1962.

Metford, J. C. J., "Tirso de Molina and the Conde-Duque de Olivares", en *Bulletin of Hispanic Studies*, 36 (1959), pp. 15-27.

Meyer, Horst, "Buchhandel", en Werner Arnold, Wolfgang Dittrich y Bernhard Zeller (eds.), *Die Erfor- schung der Buch- und Bibliotheksgeschichte in Deutschland*, Wiesbaden, 1987, pp. 188-260.

Miaja de la Muela, Adolfo, *Internacionalistas españoles del siglo* XVI*. Fernando Vázquez de Menchaca: 1512-1569*, Valladolid, 1932.

Mieck, Ilja, "Zur Wallfahrt nach Santiago de Compostela zwischen 1400 und 1650. Resonanz, Strukturwandel und Krise", en *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, N. F. 29 (1978), pp. 482-532.

Mignolo, Walter, "Cartas, crónicas y relaciones", en Luis Íñigo Madrigal (ed.), *Historia de la literatura hispanoamericana*, t. I, *Época colonial*, Madrid, 1982, pp. 57-116.

Milanesi, Marcia, "Arsarot oder Anian? Identität und Unterscheidung zwischen Asien und der Neuen Welt in der Kartographie des 16. Jahrhunderts (1500-1570)", en Adriano Prosperi y Wolfgang Reinhard (eds.), *Die Neue Welt im Bewußtsein der Italiener und Deutschen des 16. Jahrhunderts*, Berlín, 1993, pp. 15-68.

Milhou, Alain, *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*, Valladolid, 1983.

———, "Die Neue Welt als geistiges und moralisches Problem (1492-1609)", en Horst Pietschmann (ed.), *Handbuch der Gesehichte Lateinamerikas*, t. I, *Mittel-, Südamerika und die Karibik bis 1760*, Stuttgart, 1994, pp. 274-296.

Mitja, Marina, "Dificultades de la industria y comercio alemanes para abrirse paso en

Barcelona hasta 1410”, en Johannes Vincke (ed.), *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, N. F. t. XIII, Münster, 1958, pp. 188-228.

Mittag, Martina, *Nationale Identitätsbestrebungen und antispanische Polemik im englischen Pamphlet, 1558-1630*, Fráncfort del Meno, 1993.

Moeller, Bernd, *Deutschland im Zeitalter der Reformation*, 2a. ed., Gotinga, 1981.

Mörke, Olaf, “Die politische Bedeutung des Konfessionellen im Deutschen Reich und in der Republik der Vereinigten Niederlande. Oder: War die Konfessionalisierung ein Fundamentalvorgang”, en Ronald G. Asch y Heinz Duchhardt (eds.), *Der Absolutismus - Ein Mythos? Strukturwandel monarchischer Herrschaft in West- und Mitteleuropa (ca.1550-1700)*, Colonia, 1996, pp. 125-164.

Molina Martínez, Miguel, *La leyenda negra*, Madrid, 1991.

Monter, William, “Zwangskonfessionalisierung? Die spanische Inquisition gegen Lutheraner und Morisken”, en Wolfgang Reinhard y Heinz Schilling (eds.), *Die katholische Konfessionalisierung*, Münster, 1995, pp. 135-144.

Mora Mérida, José Luis, “Kirche und Mission”, en Horst Pietschmann (ed.), *Handbuch der Geschichte Lateinamerikas*, t. I. *Mittel-, Südamerika und die Karibik bis 1760*, Stuttgart, 1994, pp. 376-400.

Morales Oliver, Luis, *Arias Montano y la política de Felipe II en Flandes*, Madrid, 1927.

Morales Padrón, Francisco, *Atlas histórico cultural de América*, Las Palmas de Gran Canaria, 1988.

Mühleisen, Hans-Otto, *Die Friedensproblematik in den politischen Emblemen Diego de Saavedra Fajardos. Ein Beitrag zur Staatsphilosophie aus der Zeit des Dreißigjährigen Krieges*, Múnich, 1982.

———, “Weisheit - Tugend - Macht. Pie Spannung von traditioneller Herrschaftsordnung und humanistischer Neubegründung der Politik im Spanien des 17. Jahrhunderts, nachgezeichnet am Beispiel von Andrés Mendos Fürstenspiegel ‘Principe Perfecto’”, en Hans-Otto Mühleisen y Theo Stammen (eds.), *Politische Tugendlehre und Regierungskunst. Studien zum Fürstenspiegel der Frühen Neuzeit*, Tubinga, 1990, pp. 141-196.

Müller, Arnd, “Zensurpolitik der Reichsstadt Nürnberg. Von der Einführung der Buchdruckerkunst bis zum Ende der Reichsstadtzeit”, en *Mitteilungen des Vereins für Geschichte der Stadt Nürnberg*, 49 (1959), pp. 66-169.

Müller, Frank, *Kursachsen und der Böhmische Aufstand 1618-1622*, Münster, 1997.

Müller, Rainer A., “Die deutschen Fürstenspiegel des 17. Jahrhunderts. Regierungslehren und politische Padagogik”, en *Historische Zeitschrift*, 240 (1985), pp. 571-598.

———, “Gymnasien und Hochschulen”, en Walter Brandmüller (ed.), *Handbuch der bayerischen Bildungsgeschichte*, t. I, St. Ottilien, 1993, párr., 36, pp. 535-556.

———, “Die Räderuhr als Staatsmetapher. Zur politischen Metaphorik des 16. und 17. Jahrhun- derts”, en *Beiträge zu Kirche, Staat und Geistesleben. Festschrift für Günter Christ zum 65. Geburts- tag am 20. März*, Stuttgart, 1994, pp. 20-28.

———, “Zur Akademisierung des Hofrates. Beamtenkarrieren im Herzogtum Bayern 1450-1650”, en Rainer Christoph Schwinges (ed.), *Gelehrte im Reich. Zur Sozial- und Wirkungsgeschichte akademischer Eliten des 14. und 16. Jahrhunderts*, Berlín, 1996, pp. 291-307.

———, “De Christiani Principis officio. Religion und katholische Konfession in ausgewählten Fürstenspiegeln der frühen Neuzeit”, en Heinz Schilling y Wolfgang Reinhard (eds.), *Die katholische Konfessionalisierung*, Münster, 1995, pp. 332-347.

———(ed.), *Bilder des Reiches*, Sigmaringen, 1997.

———, “Das ‘Heilige Römische Reich Deutscher Nation’ in allegorischen Darstellungen”, en Rainer A. Müller (ed.), *Bilder des Reiches*, Sigmaringen, 1997, pp. 397-432.

Münch, Paul, *Lebensformen in der frühen Neuzeit 1500 bis 1800*, Fráncfort del Meno, 1992.

Münkler, Herfried, “Politisches Denken in der Zeit der Reforrnation”, en Iring Fetscher y Herfried Münkler (eds.), *Pipers Handbuch der politischen Ideen*, t. II, Múnich-Stuttgart, 1993, pp. 615-683.

Muldoon, James, “Solórzano’s De indiarum iure: Applying a Medieval Theory of World Order in the Seven- teenth Century”, en *Joumal of World History*, 2 (1991), pp. 29-45.

Murillo Ferrol, Francisco, *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*, 2a. ed., Madrid, 1989.

Musi, Aurelio, “La Rivolta di Masaniello nella scena politica europea”, en Werner Thomas y Bart de Groof (eds.), *Rebelión y resistencia en el Mundo Hispánico del siglo XVII*, Lovaina, 1992, pp. 167-184.

Naschold, Frieder, “Kommunikationstheorien”, en Wolfgang Langenbucher (ed.), *Publizistik- und Kom- munikationswissenschaft. Ein Textbuch zur Einführung in ihre Teildisziplinen*, Viena, 1986, pp. 40-81.

Neddermeyer, Uwe, “Das katholische Geschichtslehrbuch des 17. Jahrhunderts: Orazio Torsellinis ‘Epitome Historiarum’”, en *Historisches Jahrbuch*, 108 (1988), pp. 469-483.

Neuber, Wolfgang, “Die frühen deutschen Reiseberichte aus der Neuen Welt. Fiktionalitätsverdacht und Beglaubigungsstrategien”, en Hans-Joachim König, Wolfgang Reinhard y Reinhard Wendt (eds.), *Der europäische Beobachter außereuropäischer Kulturen. Zur Problematik der Wirklich-keitswahmehmung. Zeitschrift für Historische Forschung*, supl. 7, Berlín, 1989, pp. 43-64.

Neuber, Wolfgang, *Fremde Welt im europäischen Horizont. Zur Topik der deutschen Amerika-Reiseberichte der Frühen Neuzeit*, Berlín, 1991.

———, “Die Fremde innen und außen. Amerika in deutschen Gedichten der Frühen Neuzeit”, en *Ide - Zeitschrift für den Deutschunterricht in Wissenschaft und Schule. Informationen zur Deutsch-didaktik 16. Jg.*, Cuaderno 1 (nueva serie), 1992, pp. 46-55.

———, “Die erste Kolumbus-Reise und ihre narrative Tradierung in Deutsch-land bis zum Jahr 1600”, en Adriano Prosperi y Wolfgang Reinhard (eds.), *Die Neue Welt im Bewußtsein der Italiener und Deutschen des 16. Jahrhunderts. Schriften des Italieniseh-Deutschen Historischen Instituts in Trient*, t. VI, Berlín, 1993, pp.135-155.

Niedhart, Gottfried, “Perzeption und Image als Gegenstand der Geschichte von den internationalen Bezie- hungen. Eine Problemskizze”, en Bernd Jürgen Wendt (ed.), *Das britische Deutschlandbild im Wan- del des 19. und 20. Jahrhunderts*, Bochum, 1984, pp. 39-52.

Noelle-Neumann, Elisabeth, *Die Schweigespirale … Öffentliche Meinung - unsere soziale Haut*, Múnich- Zúrich, 1980.

———, “Öffentliche Meinung”, en Elisabeth Noelle-Neumann, Winfried Schulze y Jürgen Wilke (eds.), *Publizistik, Massenkommunikation*, Fráncfort del Meno, 1993, pp. 255-266.

Nolden, Karl, *Die Reichspolitik Kaiser Ferdinands II in der Publizistik bis zum Lübecker Frieden*, Diss. Colonia, 1958.

O’Gorman, Edmundo, *The Invention of America*, Berkeley, 1961.

Oelke, Harry, *Die Konfessionsbildung des16. Jahrhunderts im Spiegel Illustrierter Flugblätter*, Berlín-Nueva York, 1992.

Opel, Julius Otto, *Der niedersächsisch-dänische Krieg*, Magdeburgo, 1894.

Oredsson, Sverker, *Gustav Adolf, Schweden und der Dreißigjährige Krieg*, Berlín, 1994.

El Oro y la Plata de las Indias en la Época de los Austrias (Ausstellungskatalog), Madrid, 1999.

Otte, Enrique, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, Caracas, 1979.

Pagden, Anthony, *The Fall of Natural Man. The American Indian and the origins of comparative ethnology*, Cambridge, 1982.

———, *Lords of all the World. Ideologies of Empire in Spain, Britain and France, e. 1500-c. 1800*, New Haven, 1995.

Paisey, David L., “Literatur, die nicht in den Meßkatalogen steht”, en Paul Raabe (ed.), *Bücher und Biblio- theken im 17. Jahrhundert in Deutschland*, Hamburgo, 1980, pp. 115-125.

Panofsky, Erwin, “Ikonographie und Ikonologie. Eine Einführung in die Kunst der Renaissance”, en él mismo, *Sinn und Deutung in der bildenden Kunst*, Colonia, 1978, pp. 36-67.

Parker, Geoffrey, *The Army of Flanders and the Spanish Road, 1567-1659*, Cambridge, 1972.

———, *Der Aufstand der Niederlande. Von der Herrschaft der Spanier zur Gründung der Níederländischen Republik 1549-1609*, Múnich, 1979.

———(ed.), *Der Dreißigjährige Krieg*, Fráncfort del Meno, 1987.

——— y Simon Adams, “Europa und der Pfälzische Krieg”, en Geoffrey Parker (ed.), *Der Dreißig- jährige Krieg*, Fráncfort del Meno, 1987, pp. 130-141.

———, “The soldiers of the Thirty Years’ War”, en Konrad Repgen (eds.), *Krieg und Politik 1618-1648*, Múnich, 1988, pp. 303-315.

Peeters Fontainas, Jean F., *L’officine Espagnole de Martin Nuntius à Anvers*, Amberes, 1956.

Peil, Dietmar, *Untersuchungen zur Staats- und Herrschaftsmetaphorik in literarischen Zeugnissen von der Antike bis zur Gegenwart*, Múnich, 1983.

Pereña Vicente, Luciano, "Miguel de Ulcurrun, El Emperador, Órgano y Garantía del Derecho de Gentes positivo", en *Revista Española de Derecho Internacional*, 6 (1953), pp. 313-323.

———, José María Pérez-Prendes, Vidal April y Joaquín Azcárraga, Estudio preliminar, en ellos mismos (eds.), *Bartolomé de Las Casas. De Regia Potestate o Derecho de Autodeterminación. Corpus Hispanorum de Pace*, 2a. ed., Madrid, 1984, pp. XX-CLVII.

Perez, Joseph, *Ferdinand und Isabella. Spanien zur Zeit der Katholischen Könige*, Múnich, 1989.

Pérez Luño, Antonio-Enrique, "Democracia y derechos humanos en Bartolomé de las Casas. Estudio preliminar al tratado *De Regia Potestate*", en Bartolomé de Las Casas, *Obras completas*, t. XII, *De Regia Potestate. Quaestio Theologalis*, ed. por Jaime González Rodríguez, con introd. de Antonio-Enrique Pérez Luño, Madrid, 1990, pp. I-LIX.

———, *La polémica sobre el Nuevo Mundo. Los clásicos españoles de la filosofía del derecho*, Madrid, 1992.

Pérez Sámper, María Àngels, *Catalunya i Portugal. El 1640*, Barcelona, 1991.

Petersen, E. Laediges, "Das dänische Intermezzo", en Geoffrey Parker (ed.), *Der Dreißigjährige Krieg*, Fráncfort del Meno, 1987, pp. 141-153.

Petter, Wolfgang, "Probleme der deutsch-spanischen Begegnung in den Anfängen Karls V", en *Gesammelte Aufsatze zur Kulturgeschichte Spaniens*, t. XXVI (1971), pp. 89-150.

Pfandl, Ludwig (ed.), "Itinerarium hispanicum Hieronymi Monetarii 1494-1495", en *Revue Hispanique*, 48 (1920), Neudruck-Vaduz, 1964, pp. 1-179.

Pfeffer, Maria, *Flugschriften im Dreißigjährigen Krieg*, Fráncfort del Meno, 1993.

Phelan, John Leddy, *The millenial kingdom of the Franciscans in the New World: A study of the writings of Gerónimo de Mendieta*, 2a. ed., Berkeley, 1970.

Philipp, Michael, "Die Fürstenspiegel in den Beständen der ÖWB (Oettingen-Wallersteinschen Bibliothek). Bereich XI. Staatswissenschaft" en Hans-Otto Mühlelsen y Theo Stammen (eds.), *Politische Tugendlehre und Regierungskunst. Studien zum Fürstenspiegel der Frühen Neuzeit*, Tubinga, 1990, pp. 287-311.

Pieper, Renate, *Die Preisrevolution in Spanien (1500-1640). Beitrage zur Wirtschafts- und Sozialgeschichte*, t. XXXI, Stuttgart, 1985.

———, *Die spanischen Kronfinanzen in der zweiten Hälfte des 18. Jahrhunderts. Ökonomische und soziale Auswirkungen*, Stuttgart, 1988.

———, "Die Berichterstattung aus der Neuen Welt im ausgehenden 16. Jahr-hundert am Beispiel der Fuggerzeitungen", en Adriano Prosperi y Wolfgang Reinhard (eds.), *Die Neue Welt im Bewußtsein der Italiener und Deutschen des 16. Jahrhunderts. Schriften des Italienisch-Deutschen Historischen Instituts in Trient*, t. VI, Berlín, 1993, pp. 157-173.

———, "Hispanoamerika. Die demographische Entwicklung", en *Handbuch der Geschichte*

Latein- amerikas, Bd. 1: Mittel- Südamerika und die Karibik bis 1760, Stuttgart, 1994, pp. 313-328.

———, *Die Vermittlung einer Neuen Welt. Amerika im Nachrichtennetz des habsburgischen Imperiums 1493-1598*, Maguncia, 2000.

———, "Aktuelle Berichterstattung aus der Neuen Welt im ausgehenden 16. Jahrhundert. Der Über- fall von Sir Francis Drake auf Santo Domingo und Cartagena (1586) in europäischen Zeitungen", en Felix Becker, Holger M. Medlng, Barbara Potthast-Jutkeit y Karin Schüller (eds.), *Iberische Welten. Festschrift zum 65. Geburtstag von Günter Kahle*, Colonia, Weimar, Viena, 1994, pp. 667-684.

Piereth, Wolfgang, "Die Anfänge aktiver staatlicher Pressepolitik in Deutsch-land (1800-1871)", en Ute Daniel y Wolfram Siemann (eds.), *Propaganda. Meinungskampf, Verführung und politische Sinnstiftung 1789-1989*, Fránc-fort del Meno, 1994, pp. 21-43.

Pietschmann, Horst, *Staat und staatliche Entwicklung am Beginn der spanischen Kolonisation Amerikas,* Münster, 1980.

———, "Entwicklungspolitik und Kolonialismus. Die spanische Kolonialpolitik des 16. Jahr- hunderts und der Entwicklungsgedanke", en Inge Buisson y Manfred Mols (eds.), *Entwicklungsstrate- gien in Lateinamerika in Vergangenheit und Gegenwart*, Paderborn, 1983, pp. 29-46.

———, "Aristotelischer Humanismus und Inhumanität? Sepúlveda und die amerikanischen Ureinwohner", en Wolfgang Reinhard (ed.), *Humanismus und Neue Welt. Mitteilungen* XV *der Kommission für Humanismusforschung*, Weinheim, 1987, pp. 143-166.

———, "Von der Gründung der spanischen Monarchie bis zum Ausgang des Ancien Régime", en Horst Pietschmann y Walther L. Bernecker, *Geschichte Spaniens: von der frühen Neuzeit bis zur Gegenwart*, Colonia, 1993, pp. 9-197.

———, "Die iberische Expansion im Atlantik und die kastilisch-spanische Entdeckung und Eroberung Amerikas", en Horst Pietschmann (ed.), *Hand-buch der Geschichte Lateinamerikas,* t. I, *Mittel-, Südamerika und die Karibik bis 1760,* Stuttgart, 1994, pp. 207-213.

———, "Spanien im Dreißigjährigen Krieg: Der Niedergang Spaniens in der Historiographie der Nachkriegszeit", en Heinz Duchhardt y Christoph Strosetzki (eds.), *Siglo de Oro - Decadencia: Spaniens Kultur und Politik in der ersten Hälfte des 17. Jahrhunderts*, Colonia, 1996, pp. 167-188.

Pietschmann, Horst, "Imperiale Konzepte im Spanien Karls V", en Christoph Strosetzki (ed.), *Aspectos históricos y culturales bajo Carlos V*, Fráncfort del Meno, 2000, pp. 390-411.

Pillorget, René, "L'image du prince dans la France du XVIIième siècle", en Konrad Repgen (ed.), *Das Herrscherbild im 17. Jahrhundert*, Münster, 1991, pp. 43-57.

Pinette, G. L., "Die Spanier und Spanien im Urteil des deutschenVolkes zur Zeit der Reformation", en *Archiv für Reformationsgeschichte*, 48 (1957), pp. 182-191.

Pires de Lima, Durval, "As relações de Portugal com a Suécia durante a Restauração", en *Academia Portuguesa da História: Anais. Ciclo da Restauração de Portugal*, t. VII.

Publicações comemorativas do duplo centenário da fundação de Portugal, Lisboa, 1942, pp. 318-419.

Plötz, Robert, “Santiago-peregrinatio und Jakobus-Kult mit besonderer Berücksichtigung des deutschen Frankenlandes”, en *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, 31 (1984), pp. 24-136.

Pohl, Hans, *Die Portugiesen in Antwerpen 1567-1648. Zur Geschichte einer Minderheit*, Wiesbaden, 1977.

Polisensky, Josef, *Der Krieg und die Gesellschaft in Europa 1618-1648. Documenta Bohemica Bellum Tricennale Illustrantia*, t. I, Colonia, 1971.

Pollmann, Judith, “Eine natürliche Feindschaft: Ursprung und Funktion der Schwarzen Legende über Spanien in den Niederlanden, 1560-1581”, en Franz Bosbach (ed.), *Feindbilder. Die Darstellung des Gegners in der politischen Publizistik des Mittelalters und der Neuzeit*, Colonia, Weimar, Viena, 1992, pp. 73-93.

Powell, Philipp Wayne, *Propaganda and Prejudices Affecting United States Relations with the Hispanic World*, Nueva York-Londres, 1971.

Press, Volker, “Matthias 1612-1619”, en Anton Schindling y Walter Ziegler (eds.), *Die Kaiser der Neuzeit 1519-1918. Heiliges Römisches Reich, Österreich, Deutschland*, Múnich, 1990, pp. 112-123.

———, *Kriege und Krisen. Deutschland 1600-1715*, Múnich, 1991.

Ramos, Demetrio, *Genocidio y conquista: viejos mitos que siguen en pie*, Madrid, 1998.

Ranke, Leopold von, *Über die Epochen der neueren Geschichte*, Neudruck-Darmstadt, 1973.

Rassow, Peter, “Forschungen zur Reichs-Idee im 16: und 17. Jahrhundert”, en el mismo, *Die geschichtliche Einheit des Abendlandes. Reden und Aufsätze*, Colonia-Graz, 1960, pp. 294-312.

———, *Die Kaiser-Idee Karls V: dargestellt an der Politik der Jahre 1528-1540*, Neudruck-Vaduz,1965.

Rech, Bruno, “Bartolomé de Las Casas und die Antike”, en Wolfgang Reinhard (ed.), *Humanismus und Neue Welt. Mitteilungen* XV *der Kommission für Humanismusforschung*, Weinheim, 1987, pp.167-197.

Redondo, Agustín, *Antonio de Guevara (1480?-1545) et l’Espagne de son temps*, Ginebra, 1976.

Reeves, Marjorie, *The influence of Prophecy in the later Middle Ages. A Study in Joachimism*, Oxford, 1969.

Regout, Robert Hubert Willem, *La doctrine de la guerre juste de Saint Augustin à nos jours*, París, 1934.

Reibstein, Ernst, *Die Anfänge des neueren Natur- und Völkerrechts. Studien zu den “Controversiae illustres” des F. Vasquius (1559)*, Berna, 1949.

Reibstein, Ernst, *Johannes Althusius als Fortsetzer der Schule von Salamanca*, Karlsruhe, 1955.

———, *Volkerrecht. Eine Geschichte seiner Ideen in Lehre undPraxis*, Friburgo-Múnich,

1958.

———, “Das Widerstandsrecht bei Althusius, Bodin, Barclay, Pareus”, en él mismo, *Volkssouveränität und Freiheitsrechte. Texte und Studien zur politischen Theorie des 14.-18. Jahrhunderts. Hg. von Clausdieter Schott*, t. I, Friburgo, 1972, pp. 166-189.

Reinhard, Wolfgang, *Geschichte der europäischen Expansion*, t. I, *Die Alte Welt bis 1818*, t. II, *Die Neue Welt*, Stuttgart, 1983-1988.

———(ed.), *Humanismus und Neue Welt. Mitteilungen* XV *der Kommission für Humanismusforschung*, Weinheim, 1987.

Repgen, Konrad, *Die Römische Kurie und der Westfälische Friede. Idee und Wirklichkeit des Papsttums im 16. und 17. Jahrhundert*, Tubinga, 1962.

———, “Dreißigjähriger Krieg”, en *Theologische Realenzyklopädie*, 9, Berlín-Nueva York, 1982, pp. 169-188.

———, “Kriegslegitimationen in Alteuropa. Entwurf einer historischen Typologie”, en *Historische Zeitschrift*, 241 (1985), pp. 27-49.

———(ed.), *Krieg und Politik 1618-1648*, Múnich, 1988.

———, “Über die Geschichtsschreibung des Dreißigjährigen Krieges: Begriff und Konzeption”, en él mismo (ed.), *Krieg und Politik 1618-1648*, Múnich, 1988, pp. 1-84.

———, “Der Westfälische Friede und die Ursprünge des europäischen Gleichgewichts”, en él mismo, *Von der Reformation zur Gegenwart. Beiträge zu Grundfragen der neuzeitlichen Geschichte*, ed. por Klaus Gotto y Hans Günter Hockerts, Múnich, 1988, pp. 53-66.

———, “Was ist ein Religionskrieg?”, en él mismo, *Von der Reformation zur Gegenwart. Beiträge zu Grundfragen der neuzeitlichen Geschichte, hg. von Klaus Gotto und Hans Günter Hockerts*, Múnich, 1988, pp. 84-97.

Repgen, Konrad, “Ferdinand III. 1637-1657”, en Anton Schindling y Walter Ziegler (eds.), *Die Kaiser der Neuzeit 1519-1918. Heiliges Rornisches Reich, Ósterreich, Deutschland*, Múnich, 1990, pp. 142-167.

Repgen, Konrad, “Der Westfälische Friede und die zeitgenössische Öffentlichkeit”, en *Historisches Jahrbuch*, 117 (1997), pp. 38-83.

Ritter, Moriz, *Deutsche Geschichte im Zeitalter der Gegenreformation und des Dreißigjährigen Krieges*, *1889-1908*, Neudruck-Darmstadt, 1962.

———, “Der Ursprung des Restitutionsediktes”, en Hans Ulrich Rudolf (ed.), *Der Dreißigjährige Krieg*, Darmstadt, 1977, pp. 135-174.

Rodenas Vilar, Rafael, *La política europea de España durante la guerra de treinta años (1621-1635)*, Madrid, 1967.

Roeck, Bernd, *Reichssystem und Reichsherkommen: die Diskussion über die Staatlichkeit des Reiches in der politischen Publizistik des 17. und 18. Jahr-hunderts*, Stuttgart, 1984.

———, *Eine Stadt in Krieg und Frieden: Studien zur Geschichte der Reichs-stadt Augsburg zwischen Kalenderstreit und Parität*, Gotinga, 1989.

Rojas, José Luis de, “Introducción”, en Francisco López de Gómara, *La conquista de México*, ed. por José Luis de Rojas, Madrid, 1987, pp. 10-30.

Romano, Ruggiero, *Conjonctures opposées. La “crise” du* XVII*e siècle en Europe et en Amérique Ibérique*, Ginebra, 1992.

Rosenberg, Milton J., “Attitüdenveränderung und Außenpolitik in der Ära des Kalten Krieges”, en Dieter Senghaas (ed.), *Zur Pathologie des Rüstungswettlaufes. Beitrage zur Friedens- und Konfliktforschung. Sozialwissenschaft in Theorie und Praxis*, Friburgo de Brisgovia, 1970, pp. 203-271.

Rosenfeld, Hellmut, “Flugblatt, Flugschrift, Flugschriftenserie, Zeitschrift. Die ‘Hussiten-Glock’ von 1618 im Rahmen der Entwicklung der Publizistik”, en *Publizistik*, 10 (1965), pp. 556-580.

Rosenthal, Earl, “Plus ultra, non plus ultra, and the Columnar Devise of Emperor Charles V”, *Journal of Warburg and Courtauld Institutes*, 34 (1971), pp. 204-228.

———, “The lnvention of the Columnar Devise of Emperor Charles V at the Court of Burgundy in Flanders in 1516”, en *Journal of Warburg and Court-auld Institutes*, 36 (1973), pp. 198-230.

Rubiés, Joan-Pau, “Reason of State and Constitucional Thought in the Crown of Aragon, 1580-1640”, en *The Historical Journal*, 38, 1 (1995), pp. 1-28.

———, “La qüestió imperial en el pensament polític de la Catalunya moderna: historia d’una absència”, en *Manuscrits. Revista d’història moderna*, 17 (1999), pp. 207-235.

Rudersdorf, Manfred, “Maximilian II”, en Anton Schlndling y Walter Ziegler (eds.), *Die Kaiser der Neuzeit 1519-1918. Heiliges Römisches Reich, Österreich, Deutschland*, Múnich, 1990, pp. 79-97.

Ruf, Werner, *Bilder in der internationalen Politik*, Saarbrücken, 1973.

Ruppert, Karsten, *Die kaiserliche Politik auf dem Westfälischen Friedenskongreß (1643-1648)*, Münster, 1979.

Russell, Frederick H., *The Just War in the Middle Ages*, Cambridge, 1975.

Rystad, Góran, *Kriegsnachrichten und Propaganda wahrend des Dreißigjährigen Krieges*, Lund, 1960.

Sanabre, José, *La acción de Francia en Cataluña en la pugna por la hegemonía de Europa*, Barcelona, 1956.

Sánchez Agesta, Luis, “España y Europa en la crisis del siglo XVII (Raíz histórica de una actitud polémica)”, en *Revista de Estudios Políticos*, 91 (1957), pp, 55-76.

Sánchez-Albornoz, Nicolás, *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000*, 2a. ed., Madrid, 1977.

Sánchez-Marcos, Fernando, “The Future of Catalonia, A *sujet brûlant* at the Münster Negotiation”, en Heinz Duchhardt (ed.), *Der Westfälische Friede. Diplomatie - politische Zäsur - kulturelles Urnfeld - Rezeptionsgeschichte*, Múnich, 1998, pp. 273-291.

Sawyer, Jeffrey K., *Printed Poison. Pamphlet Propaganda, Faction Polities, and the Public*

Sphere in Early Seventeenth-Century France, Berkeley, 1990.

Schafer, Ernst, *Beiträge zur Geschichte des spanischen Protestantismus und der Inquisition im sechzehnten Jahrhundert. Nach den Originalakten in Madrid und Simancas bearbeitet*, Gütersloh, 1902.

———, *Sevilla und Valladolid, die evangelischen Gemeinden Spaniens im Reformationszeitalter*, Halle, 1903.

Schaller, Hans Martin, "Endzeit-Erwartung und Antichrist-Vorstellungen in der Politik des 13. Jahrhun- derts", en Max Kerner (ed.), *Ideologie und Herrschaft im Mittelalter*, Darmstadt, 1982, pp. 303-331.

Scheible, Heinz, "Das Widerstandsrecht als Problem der deutschen Protestanten 1523-1546", Gütersloh, 1969.

———, "Reform, Reformation, Revolution. Grundsätze zur Beurteilung der Flugschriften", en *Archiv für Reformationsgeschichte*, 65 (1974), pp. 108-134.

Schenda, Rudolf, "Orale und literarische Kommunikationsformen im Be-reich van Analphabeten und Gebil- deten im 17. Jahrhundert", en Wolfgang Brückner, Peter Blickle y Dieter Breuer (eds.), *Literatur und Volk im 17. Jahrhundert. Probleme populärer Kultur in Deutschland*, t. II, Wiesbaden, 1985, pp. 447-464.

———, *Vom Mund zurn Ohr. Bausteine zu einer Kulturgeschichte volkstümli-chen Erzählens in Europa*, Gotinga, 1993.

Schenk, Michael, *Medienwirkungsforschung*, Tubinga, 1987.

Scherer, Emil Clemens, *Geschichte und Kirchengeschichte an deutschen Universitäten, Ihre Anfänge im Zeitalter des Humanismus und ihre Ausbildung zu selbständigen Disziplinen*, Friburgo de Brisgovia,1927.

Schernek, Heike, "Außenpolitik, Konfession und nationale ldentitätsbildung in der Pamphletistik des elisa- bethanischen England", en Helmut Ber-ding (ed.), *Nationales Bewußtsein und kollektive Identität*, Fráncfort del Meno, 1994, pp. 282-300.

Schieder, Wolfgang y Christoph Dipper, "Propaganda", en Otto Brunner, Werner Conze y Reinhart Kosellek (eds.), *Geschichtliche Grundbegriffe*, t. V, Stuttgart, 1984, pp. 69-112.

Schiller, Friedrich von, *Geschichte des Dreißigjährigen Krieges, Vollständiger Neudruck der Erstfassung aus dem "Hístorischen Calender" für Damen für die Jahie 1791-1793*, con un posfacio de Golo Mann, Zúrich, 1988.

Schilling, Heinz, *Niederländische Exulanten im 16. Jahrhundert. Ihre Stellung im Sozialgefüge und im religiösen Leben deutscher und englischer Städte*, Gütersloh, 1972.

———(ed.), *Die reformierte Konfessionalisierung in Deutschland - Das Problem der "Zweiten Reformation"*, Gütersloh, 1986.

———, "Calvinismus und Freiheitsrechte. Die politisch-theologische Pamphletistik der ostfrie- sisch-groningischen, 'Patriotenpartei' und die politische Kultur in Deutschland und den Niederlanden", en *Bijdragen en Mededelingen betreffende de Geschiedenis der Niederlanden*, 102 (1987), pp. 403-434.

———, “Die Konfessionalisierung im Reich. Religiöser und gesellschaftlicher Wandel in Deutschland zwischen 1555 und 1620”, en *Historische Zeitschrift*, 246 (1988), pp. 1-45.

———, “Formung und Gestalt des intemationalen Systems in der werdenden Neuzeit - Phasen und bewegende Kräfte”, en Peter Krüger (ed.), *Kontinuität und Wandel in der Staatenordnung der Neuzeit*, Marburgo, 1991, pp. 19-46.

———, “Nationale ldentität und Konfession in der europäischen Neuzeit”, en Bemhard Giesen (ed.), *Nationale und kulturelle Identität. Studien zur Entwicklung des kollektiven Bewußtseins in der Neuzeit*, 2a. ed., Fráncfort del Meno, 1991, pp. 192-252.

———, “Konfessionalisierung und Formierung eines internationalen Staatensystems während der frühen Neuzeit”, en Hans R. Guggisberg y Gottfried G. Krodel (eds.), *Die Reformation in Deutsch- land und Europa: Interpretationen und Debatten*, Heidelberg, 1993, pp. 591-613.

———, “Die Konfessionalisierung von Kirche, Staat und Gesellschaft - Profil, Leistung, Defizite und Perspektiven eines geschichtswissenschaftli-chen Paradigmas”, en él mismo y Wolfgang Reinhard (eds.), *Die katholische Konfessionalisierung*, Münster, 1995, pp. 1-49.

———, “Der Westfälische Friede und das neuzeitliche Profil Europa”, en Heinz Duchhardt (ed.), *Der Westfälische Friede. Diplomatie - politische Zäsur - kulturelles Umfeld - Rezeptionsgeschichte*, Múnich, 1998, pp. 3-32.

——— y Wolfgang Reinhard (eds.), *Die katholische Konfessionalisierung*, Münster, 1995.

Schilling, Michael, “Das Flugblatt als Instrument gesellschaftlicher Anpas-sung”, en Wolfgang Brückner, Peter Blickle y Dieter Breuer (eds.), *Literatur und Volk im 17. Jahrhundert. Probleme populärer Kul- tur in Deutschland*, t. II, Wiesbaden, 1985, pp. 601-626.

———, *Bildpublizistik der frühen Neuzeit. Aufgaben und Leistungen des illustrierten Flugblatts in Deutschland bis um 1700*, Tubinga, 1990.

Schlaich, Klaus, “Die Mehrheitsabstimmung im Reichstag zwischen 1495 und 1613”, en *Zeitschrift für historische Forschung*, 10 (1983), pp. 299-340.

Schleiner, Winfried, ‘Scioppius’ Pen against the English King’s Sword: The Political Function of Ambi- guity and Anonymity in Early Seventeenth-Century Literature”, en *Renaissance and Reforrnationl Renaissance et Réforme*, 26 (1990), pp. 271-284.

Schmidt, Georg, *Geschichte des Alten Reiches. Staat und Nation in der Frühen Neuzeit, 1495-1806*, Múnich, 1999.

———, *Der Dreissigjährige Krieg*, 4a. ed., Múnich, 1999.

———, “Angst vor dem Kaiser? Die Habsburger, die Erblande und die deutsche Libertät im 17. Jahrhundert”, en Heinz Duchhardt y Matthias Schnettger (eds.), *Reichsständische Libertät und habs- burgisches Kaisertum*, Maguncia, 1999, pp. 329-348.

Schmidt, Josef, *Lestern, lesen und lesen hören. Kommunkationsstudien zur deutsehen Prosasatire der Refor- mationszeit*, Berna, 1977.

Schmidt, Peer, “Agricultura y medio ambiente en la Nueva España del siglo XVI. La

introducción de plantas y animales euroasiáticos en América", en IX *Congreso de Historia de América. Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA)*, t. II, 3 Bde. Sevilla, 1991, pp. 297-319.

———, "Agrarpolitik in Kastilien und Spanischamerika im 16. Jahrhundert", en *Periplus. Jahrbuch für außereuropäische Geschichte*, 2 (1992), pp. 15-39.

———, "Das Militärwesen", en Horst Pietschmann (ed.), *Handbuch der Geschichte Lateinamerikas*, t. I *Mittel-, Südamerika und die Karibik bis 1760*, Stuttgart, 1994, pp. 304-376.

———, "Der Anbau amerikanischer Nahrungspflanzen in Europa (s. XVI-XIV)", en *Jahrbuch für Ge- schichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 32 (1995), pp. 57-104.

———, "Neoestoicismo y disciplinamiento social en la América Latina del siglo XVII", en Karl Kohut y Sonia Rose (eds.), *Pensamiento europeo y cultura colonial*, Fráncfort-Madrid, 1997, pp. 181-204.

———, "Tobacco: its trade, and consumption in early modern Europe", en *Prodotti e tecniche d'Oltre- mare nelle economie europee. Secc. XIII-XVIII. XXIX Settimani Datini des Istituto Internazionale di Storia Economica Francesco Datini, Prato 14. -19. April 1997*, Florencia, 1998, pp. 591-616.

———, "Philipp III", en Walter Bernecker, Carlos Collado Seidel y Paul Hoser (eds.), *Die spanischen Könige.18 historische Porträts vom Mittelalter bis zur Gegenwart*, Múnich, 1997, pp. 79-96.

———, "Das Bild Philipps II. im Reich und in der deutschsprachigen Historiographie", en Friedrich Edelmayer (eds.), *Hispania-Austria II. Die Epoche Philipps II (1556-1598)*, Múnich, 1999, pp. 11-56.

———, "Monarchia universalis vs. monarchiae universales. El programa imperial de Gattinara y su contestación en Europa", en José Martínez Millán (ed.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, t. I, 4 Bde., Madrid, 2001, pp. 115-131.

Schmidtke, Dietrich, *Geistliche Tierinterpretationen in der deutschsprachigen Literatur des Mittelalters (1100-1500)*, Diss., Berlín, 1968.

Schmitt, Eberhard (ed.), *Dokumente zur Geschichte der Europäischen Expansion*, Múnich, 1984.

——— y Friedrich Karl von Hutten (eds.), *Das Gold der Neuen Welt. Die Papiere des Welser-Konquistadors und Generalkapitäns von Venezuela Philipp von Hutten 1534-541*, Hildburghausen, 1996.

Schneider, Adam, *Spaniens Anteil an der deutschen Litteratur des 16. und 17.* Jahrhunderts, Straßburg, 1898.

Schneider, Fritz, *Pressefreiheit und politische Öffentlichkeit. Studien zur politischen Geschichte Deutschlands bis 1848*, Neuwied-Bonn, 1966.

Schnur, Roman, "Lazarus von Schwendi (1522-1583). Ein unerledigtes Thema der historischen Forschung", en *Zeitschrift für Historische Forschung*, 14 (1987), pp. 27-46.

Schormann, Gerhard, *Der Dreißigjährige Krieg*, Gotinga, 1985.

Schottenloher, Karl, “Flugblatt und Zeitung. Ein Wegweiser durch das gedruckte Tagesschrifttum”, Berlín, 1922.

Schramm, Percy Ernst, “Das kastilische Königtum und Kaisertum während der Reconquista (11. Jahrhundert bis 1252)”, en *Festschrift für Gerhard Ritter zu seinem 60. Geburtstag*, Tubinga, 1950, pp. 87-139.

Schreiber, Markus, *Marranen in Madrid 1600-1670*, Stuttgart, 1994.

Schrörs, H., “Der Kölner Buchdrucker Maternus Cholinus”, en *Annalen des Historischen Vereins für den Niederrhein*, 85 (1908), pp. 147-165.

Schubert, Friedrich Her000000mann, *Ludwig Camerarius 1573-1651. Eine Biographie*, Kallmünz, 1955.

Schulte, Aloys, *Geschichte der großen Ravensburger Handelsgesellschaft 1380-1530*, Stuttgart, Berlín, 1923.

Schulze, Hagen, *Staat und Nation in der europäischen Geschichte*, Múnich, 1994.

Schulze, Hans K., “Monarchie III. Germanische, christliche und antike Wirkungsverbindung im Mittelalter”, en Otto Brunner, Werner Conze y Reinhart Kosellek (eds.), *Geschichtliche Grundbegriffe*, t. IV, 7 Bde., Stuttgart, 1978, pp. 141-168.

Schulze, Winfried,“Theoretische Probleme bei der Untersuchung vorrevolutionärer Gesellschaften”, en Jürgen Kocka (ed.), *Theorien in der Praxis des Historikers. Forschungsbeispiele und ihre Diskussionen. Geschichte und Gesellschaft*, supl. esp. 3, Gotinga, 1977, pp. 54-85.

———, *Reich und Türkengefahr im späten 16. Jahrhundert. Studien zu den politischen und gesellschaftlichen Auswirkungen einer äußeren Bedrohung*, Múnich, 1978.

———, “Concordia, Discordia, Tolerantia. Deutsche Politik im konfessionellen Zeitalter”, en Johannes Kunisch (ed.), en *Neue Studien zur frühneu-zeitlichen Reichsgeschichte. Zeitschrift für Histo- rische Forschung*, supl. 3, Berlín, 1987, pp. 43-79.

———, *Deutsche Geschichte im 16. Jahrhundert*, Fráncfort del Meno, 1987.

———, *Einführung in die Neuere Geschichte*, Stuttgart, 1987.

Schutte, Jürgen, *“Schympff red”. Frühformen bürgerlicher Agitation in Thomas Murners “Großem Luterischen Narren” (1522)*, Stuttgart, 1973.

Schwartz, Stuart, “Panic in the Indies. The Portuguese Threat to the Spanish Empire”, en Werner Thomas y Bart de Groof (eds.), *Rebelión y resistencia en el mundo hispánico del siglo XVII*, Lovaina, 1992, pp. 205-226.

Schweitzer, Christoph Eugen, *Spanien in der deutschen Literatur des 17. Jahrhunderts*, Diss., Yale, 1954.

Schwitalla, Johannes, *Deutsche Flugschriften 1460-1525. Textsortengeschichtliche Studien*, Tubinga, 1983.

Scribner, Robert W., *For the sake of simple folk. Popular propaganda for the German Reformation*, Cambridge, 1981.

———, “Flugblatt und Analphabetentum. Wie kam der gemeine Mann zu reformatorischen

Ideen?”, en Hans-Joachim Köhler (ed.), *Flugschriften als Massenmedien der Reformationszeit. Beiträge zum Tübinger Symposium 1980*, Stuttgart, 1981, pp. 65-76.

Scupin, Hans-Ulrich, “Der Begriff der Souveranität bei Johannes Althusius und bei Jean Bodin”, en *Der Staat*, 4 (1965), pp. 1-26.

Segl, Peter, “Die Feindbilder in der politischen Propaganda Friedrichs II. und seiner Gegner”, en Franz Bosbach (ed.), *Feindbilder. Die Darstellung des Gegners in der politischen Publizistik des Mittelalters und der Neuzeit*, Colonia, Weimar, Viena, 1992, pp. 41-71.

Seifert, Amo, “Von der heiligen zur philosophischen Geschichte. Die Ratio-nalisierung der universalhistorischen Erkenntnis im Zeitalter der Aufklärung”, en *Archiv für Kulturgeschichte*, 68 (1986), pp. 81-117.

———, *Der Rückzug der biblischen Prophetic von der neueren Geschichte. Studien zur Geschichte der Reichstheologie des frühneuzeitlichen Protestantismus*, Colonia-Viena, 1990.

Senghaas, Dieter, “Konflikt und Konfliktforschung. Die Paradigmen der fünfziger und sechziger Jahre”, en él mismo, *Gewalt - Konflikt - Frieden. Essays zur Friedensforschung*, Hamburgo, 1974, pp. 120-149.

Senghaas, Dieter, *Abschreckung und Frieden. Studien zur Kritik organisierter Friedlosigkeit*, 3a. ed., Fráncfort del Meno, 1981.

Serra, Eva (ed.), *La revolución catalana*, Barcelona, 1991.

Sharpe, Kevin, “Crown, Parliament, locality: government and communication in early Stuart England”, en *English Historical Review*, 101 (1986), pp. 321-350.

Sheehan, Michael, *The Balance of Power. History and Theory*, Londres, Nueva York, 1996.

Sicken, Bernhard, “Ferdinand I. 1556-1564”, en Anton Schindling y Walter Ziegler (eds.), *Die Kaiser der Neuzeit 1519-1918, Heiliges Römisches Reich, Österreich, Deutschland*, Múnich, 1990, pp. 55-77.

Siebenmann, Gustav, “Methodisches zur Bildforschung”, en Gustav Siebenmann y Hans-Joachim König (eds.), *Das Bild Lateinamerikas im deutschen Sprachraum*, Tubinga, 1992, pp. l-17.

Siebenmann, Gustav, y Hans-Joachim König (eds.), *Das Bild Lateinamerikas im deutschen Sprachraum*, Tubinga, 1992.

Singer, Bruno, *Die Fürstenspiegel in Deutschland im Zeitalter des Humanismus und der Reformation*, Múnich, 1981.

Sixel, F. W., *Die deutsche Vorstellung vom Indianer in der ersten Hälfte des 16. Jahrhunderts*, Roma, 1966.

Skalweit, Stephan, “Das Herrscherbild des 17. Jahrhunderts”, en Walther Hubatsch (ed.), *Absolutismus. Wege der Forschung 314*, Darmstadt, 1973, pp. 248-267.

Slicher van Bath, Bernard H., “Het stille drama van de Indignen”, en él mismo, *Indianen en Spanjaarden. Een ontmoeting tussen twee werelden, Latijns Amerika 1500-1800*, Ámsterdam, 1989, pp. 87-115.

Solano y Pérez-Lila, Francisco, “Introducción”, en Jerónimo de Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana*, ed. por Francisco Solano y Pérez-Lila, t. I, Madrid, 1973, pp. X-XXXVII.

Sontheim, Moriz, “Die De Bry, Matthaus Merian und Wilhelm Fitzer”, en *Philobiblon*, 6 (1933), pp. 9-34.

Specht, Thomas, *Geschichte der ehemaligen Universität Dillingen (1549-1804)*, Friburgo, 1902.

Sporhan-Krempel, Lore, “Nümberg als Nachrichtenzentrum zwischen 1400 und 1700”, en *Nümberger Forschungen*, 10 (1968), pp. 67-74.

———, “Buchdruck und Buchhandel in Nümberg im 17. Jahrhundert”, en Paul Raabe (ed.), *Bücher und Bibliotheken im 17. Jahrhundert in Deutschland*, Hamburgo, 1980, pp. 25-37.

Srbik, Heinrich Ritter von, *Wallensteins Ende. Ursachen, Verlauf und Folgen der Katastrophe*, 2a. ed., Viena, 1952.

Stalla, Gerhard, *Der Ingolstädter Buchdruck von 1601 bis 1620. Die Offizinen Adam Sartorius, Andreas Angermeier und Elisabeth Angermeier*, Baden-Baden, 1980.

Stanzel, Franz K., *Europäer: ein imagologischer Essay*, Heidelberg, 1997.

Stein, Hans Wolfgang, *Protection Royale. Eine Untersuchung zu den Protektionsverhältnissen im Elsaß zur Zeit Richelieus. 1622-1643*, Münster, 1978.

Stern, Alfred, “Gabriel Salamanca, Graf von Ortenburg”, en *Historische Zeitschrift*, 131 (1925), pp. 19-40.

Stintzing, Roderich von y Ernst Landsberg, *Geschichte der deutschen Rechtswissenschaft*, reimpr. Aalen, 1978.

Stolleis, Michael, *‘Arcana imperii’ und ‘Ratio status’. Bemerkungen zur politischen Theorie des frühen 17. Jahrhunderts*, Gotinga, 1980.

———, “Löwe und Fuchs. Eine politische Maxime im Frühabsolutismus”, en *Staat und Staatsräson in der frühen Neuzeit*, Fráncfort del Meno, 1990, pp. 21-36.

Stradling, R. A., *Europe and the Decline of Spain*, Londres, 1981.

———, *Philip IV and the Government of Spain, 1621-1665*, Cambridge, 1988.

Stradling, R. A., *Spanish Maritime Policy and European War, 1568-1668*, Cambridge, 1992.

Straub, Eberhard, “Don Diego Saavedra y Fajardo und die Rechtfertigung des spanischen Reiches”, en *Zeitschrift für bayerische Landesgeschichte*, 34 (1971), pp. 512-546.

———, *Pax et imperium. Spaniens Kampf um seine Friedensordnung in Europa zwischen 1617 und 1635*, Paderborn, 1980.

Strohmeyer, Arno (ed.), *Der Briefwechsel zwischen Ferdinand I, Maximilian II und Adam von Dietrichstein, 1563-1565*, Viena, 1997.

Swart, K. W., “The Black Legend during the Eighty Years War”, en J. S. Bromley y E. H. Kossmann (eds.), *Britain and the Netherlands. Papers delivered to the Fifth Anglo-Dutch Historical Conference*, La Haya, 1975, pp. 36-57.

“Talkenberger, Heike, Kommunikation und Öffentlichkeit in der Reformationszeit. Ein

Forschungsreferat 1980-1991”, en *Intemationales Archiv für Sozialgeschichte der deutschen Literatur. Forschungsrefe- rateo*, 3a. serie, Tubinga, 1994, pp. 1-26.

Tanner, Marie, *The last descendant of Aeneas: the Hapsburgs and the mythic image of the Emperor*, New Haven, 1993.

Taylor, William B., *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford, 1972.

Tellechea, Juan I., “La censura inquisicional de Biblias de 1554”, en *Anthologia Annua*, 10 (1962), pp. 89-142.

———, “Biblias publicadas fuera de España secuestradas por la Inquisición de Sevilla en 1552”, en *Bulletin Hispanique*, 64 (1962), pp. 236-247.

Tellenbach, Gerd, “Vom Zusammenleben der abendländischen Volker im Mittelalter”, en *Festschrift für Gerhard Ritter zu seinem 60. Geburtstag*, Tubinga, 1950, pp. 1-60.

Thomas, Georg, *Die portugiesische Indianerpolitik in Brasilien, 1500-1640*, Berlín, 1968.

———, “Brasilien”, en Horst Pietschmann (ed.), *Handbuch der Geschichte Lateinamerikas*, t. I, *Mittel-, Südamerika und die Karibik bis 1760*, Stuttgart, 1994, pp. 789-806.

Thrower, Norman J. W., “New Geographical Horizons: Maps”, en Fredi Chiapelli (ed.), *First Images of America. The Impact of the New World on the Old*, t. II, Berkeley, Los Ángeles, Londres, 1976, pp. 659-674.

Tiemann, Hermann, *Das spanische Schriftgut in Deutschland von der Renaissance bis zur Romantik*, Hamburgo, 1936.

Tierno-Galván, Enrique, “El tacitismo en las doctrinas políticas del Siglo de Oro español”, en él mismo, *Escritos (1950-1960)*, Madrid, 1971, pp. 13-93.

Tietz, Manfred, *Saint François de Sales’ “Traité de l’amour de Dieu” (1616) und seine spanischen Vorläufer Cristóbal de Fonseca, Diego de Estella, Luis de Granada, Santa Teresa de Jesús und Juan de Jesús María. Mainzer Romanistische Arbeiten*, t. X, Wiesbaden, 1973.

Todorov, Tzvetan, *Die Eroberung Amerikas. Das Problem des Anderen*, Fráncfort del Meno, 1985.

Tolkemitt, Brigitte y Rainer Wohlfeil (eds.), *Historische Bildkunde. Probleme - Wege - beispiele. Zeitschrift für Historische Forschung*, supl. 12, Berlín, 1991.

Torres, Xavier, “Introducció”, en *Escrits polítics del segle XVII*, t. I, Vic, 1995, pp. 5-27.

Trinkaus, Charles, “Renaissance and Discovery”, en Fredi Chiapelli (ed.), *First Images of America. The Impact of the New World on the Old*, t. I, Berkeley, Los Ángeles, Londres, 1976, pp. 3-9.

Truman, Ronald W., *Spanish Treatises on Government, Society and Religion in the Time of Philip II. The ‘de regimine principum’ and Associated Traditions*, Brill, Leiden, Boston, Colonia, 1999.

Trunz, Erich, “Der deutsche Späthumanismus um 1600 als Standeskultur”, en Richard Alewyn (ed.), *Deutsche Barockforschung*, Colonia, 1965, pp. 147-181.

Tschopp, Silvia Serena, *Heilsgeschichtliche Deutungsmuster in der Publizistik des Dreißigjährigen Krieges. Pro- und antischwedische Propaganda in Deutschland 1628*

bis 1635, Fráncfort del Meno, 1991.

Turba, Gustav, *Venetianische Depeschen vom Kaiserhof*, Viena, 1889-96.

———, *Geschichte des Thronfolgerechts in allen habsburgischen Ländern bis zur pragmatischen Sanktion Kaiser Karls IV*, Viena, 1903.

Ukena, Peter, "Tagesschrifttum und Öffentlichkeit im 16. und 17. Jahrhundert in Deutschland", en *Presse und Geschichte. Beitrage. zur historischen Kommunikationsforschung*, Múnich, 1977, pp. 35-53.

Ullmann, Walter, "This Realm of England is an Empire", en *Journal of Ecclesiastical History*, 30 (1979), pp. 175-203.

Urban, Helmut, "Druckund Drucke des Restitutionsedikts von 1629", en *Archiv für Geschichte des Buchwesens*, 14 (1974), col. 609-654.

Valladares Ramírez, Rafael, "El Brasil y las Indias españolas durante la sublevación de Portugal (1640-1668)", en *Cuadernos de Historia Moderna (Madrid)*, 14 (1993), pp. 151-172.

———, *Felipe IV y la Restauración de Portugal*, Málaga, 1994.

Valladares, Rafael, *La rebelión de Portugal: guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica (1640- 1680)*, Valladolid, 1998.

Vassberg, David E., *Land and Society in Golden Age Castile*, Cambridge, 1984.

Vázquez de Parga, Luis, José M. Lacarra y Juan Uria Riu, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid, 1948.

Veríssimo Serrão, Joaquim, *História de Portugal*, t. V: *A Restauração e a Monarquia absoluta (1640-1750)*, Lisboa, 1982.

Vermaseren, B. A., "Who was Reginaldo Gonsalvius Montanus?", en *Bibliotheque d'Humanisme et Renaissance*, XLVII (1985), pp. 47-77.

Vetier, Ewald M., "Der Einzug Philipps III. in Lissabon 1619", en *Gesammelte Aufsätze zur Kulturge- schichte Spaniens*, 19 (1962), pp. 187-263.

Vietsch, Eberhard von, *Das europäische Gleichgewicht. Politische Idee und staatsmännisches Handeln*, Leipzig, 1942.

Villoslada, Ricardo G., "La idea del sacro imperio, según Suárez", en *Razón y Fe*, 606-609 (1948), pp. 285- 311.

Vincke, Johannes, "Nachrichten über den Deutschen Orden in Spanien", en él mismo (ed.), *Gesammelte Auf- sätze zur Kulturgeschichte Spaniens* 13, Münster, 1958, pp. 263-270.

———, "Zu den Anfängen der deutsch-spanischen Kultur- und Wirtschaftsbeziehungen", en él mismo (ed.), *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens*, 14, Münster, 1959, pp. 111-182.

Vivanti, Corrado, "Die Humanisten und die geographischen Entdeckungen", en Adriano Prosperi y Wolfgang Reinhard (eds.), *Die Neue Welt im Bewußtsein der Italiener und Deutschen des 16. Jahrhunderts. Schriften des Italienisch-Deutschen Historischen Instituts in Trient*, t. VI, Berlín, 1993, pp. 273-290.

Vocelka, Karl, *Die politische Propaganda Kaiser Rudolfs II (1576-1612)*, Viena, 1981.

Voet, Leon, *The Golden Compasses. A History of the Printing and Publishing Activities of the Plantin. Antwerp*, Ámsterdam, 1969-1972.

Vones, Ludwig, *Geschichte der Iberischen Halbinsel im Mittelalter 711-1480. Reiche - Kronen - Regionen*, Sigmaringen, 1993.

Waldeck, Oskar, "Die Publizistik des Schmalkaldischen Krieges", en *Archiv für Reformationsgeschichte*, 6 (1909), pp. 1-55, VII (1910), pp. 1-55, y VIII (1911), pp. 44-133.

Wallace-Hadrill, Andrew, "Rome's Cultural Revolution (Rezension zu Paul Zanker: Augustus und die Macht der Bilder. Múnich 1987)", en *Journal of Roman Studies*, 79 (1989), pp.157-164.

Wallerstein, Immanuel, "The Modern World System", t. I, *Capital agriculture and the origins of the European world-economy in the sixteenth century*, Nueva York, 1974.

Walser, Fritz, "Alonso Manrique und Karl V. Ein Vorschlag für die Einführung spanischer Inquisitionsgerichte in den Niederlanden (1520-1521)", en *Archiv für Reformationsgeschichte*, 30 (1933), pp. 112-118.

Walter, Rolf, "Nürnberg in der Weltwirtschaft des 16. Jahrhunderts. Einige Anmerkungen, Feststellungen und Hypothesen", en Stephan Füssel (ed.), *Die Folgen der Entdeckungsreisen für Europa. Pirck- heimer Jahrbuch*, t. VII, Nürnberga, 1992, pp. 145-169.

Wandruszka von Wanstetten, Adam, "Vom Begriff des 'Vaterlands' in der Politik des Dreißigäihrigen Krieges", en Hans Ulrich Rudolf (ed.), *Der Dreißigjährige Krieg. Perspektiven und Strukturen. Wege der Forschung*, t. 451, Darmstadt, 1955, pp. 175-184.

———, *Reichspatriotismus und Reichspolitik zur Zeit des Prager Friedens von 1635: eine Studie zur Geschichte des deutschen Nationalbewußtseins*, Colonia, 1955.

Wang, Andreas, *Der "miles christianus" im 16. und 17. Jahrhundert und seine mittelalterliche Tradition*, Fráncfort del Meno, 1975.

Weber, Friedrich, "Hippolithus a Lapide", en *Historische Zeitschrift*, 29 (1873), pp. 254-306.

Weber, Hermann, *Frankreich, Kurtrier, der Rhein und das Reich 1623-1635*, Bonn, 1969.

———, "Vom verdeckten zum offenen Krieg. Richelieus Kriegsgründe und Kriegsziele 1634/35", en Konrad Repgen (ed.), *Krieg und Politik 1618-1648. Europäische Probleme und Perspektiven*, Múnich, 1988, pp. 203-217.

———, "Zur Legitimation der französischen Kriegserklärung von 1635", en *Historisches Jahrbuch*, 108 (1988), pp. 90-113.

Wels, K. H., "Opilzens polilische Dichtungen in Heidelberg", en *Zeitschrift für deutsche Philologie*, 46 (1915), pp. 87-95.

Wendland, Andreas, *Der Nutzen der Passe und die Geflihrdung der Seelen: Spanien, Mailand und der Kampf ums Veltlin 1620-1641*, Zúrich, 1995.

Westlake, John, "Introduction", en *Balthazar Ayala, De Jure et Oficiis Bellicis et Disciplina*

Militari Libri III, ed. por John Westlake, Washington, 1902, pp. I-XXVII.

Weyrauch, Erdmann, "Die Illiteraten und ihre Literatur", en Wolfgang Brückner, Peler Blickle y Dieter Breuer (eds.), *Literatur und Volk im 17. Jahrhundert. Probleme populärer Kultur in Deutschland*, t. II, Wiesbaden, 1985, pp. 465-474.

Winius, George D. y Michiel Hoogeveen, "A legend in black and white: The american indian as propaganda in the eighty years war", en *La imagen del indio en la Europa moderna*, ed. por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1990, pp. 43-59.

Wittmann Reinhard, *Geschichte des deutschen Buchhandels. Ein Überblick*, Múnich, 1991.

Wohlfeil, Rainer, "Reformatorische Öffentlichkeit", en Ludger Grenzmann y Karl Stackmann (eds.), *Literatur und Laienbildung im Spätmittelalter und in der Reformationszeit*, Stuttgart, 1984, pp. 41-52.

———, "Das Bild als Geschichtsquelle", en *Historische Zeitschrift*, 243 (1986), pp. 91-100.

———, "Methodische Reflexionen zur Historischen Bildkunde", en Brigitte Tolkemitt y Rainer Wohlfeil (eds.), *Historische Bildkunde. Probleme -Wege - Beispiele. Zeitschrift für Historische Forschung*, supl. 12, Berlín, 1991, pp. 17-35.

Wolff, Hans, "America – Das frühe Bild der Neuen Welt", en él mismo (ed.), *Amerika. Das frühe Bild der Neuen Welt. Ausstellung der Bayerischen Staatsbibliothek München*, Múnich, 1992, pp. 16-102.

———, "Martin Waldseemüller. Bedeutendster Kosmograph in einer Epoche forschenden Umbruch", en él mismo (ed.) *América - Das frühe Bild der Neuen Welt. Ausstellung der Bayerischen Staatsbibliothek München*, Múnich, 1992, pp. 111-126.

Wollenberg, Jörg, *Richelieu, Staatsräson und Kircheninteresse*, Bielefeld, 1977.

Wolter, Michael, "Der Gegner als endzeitlicher Widersacher. Die Darstellung des Feindes in der jüdischen und christlichen Apokalyptik", en Franz Bosbach (ed.), *Feindbilder. Die Darstellung des Gegners in der politischen Publizistik des Mittelalters und der Neuzeit*, Colonia, Weimar, Viena, 1992, pp. 23-40.

Wright, Charles W., "Functional Analysis in Mass Communication", en *Public Opinion Quarterly*, 24 (1960), pp. 605-620.

Wutike, Dieter, "Humanismus in den deutschsprachigen Ländern und Entdeckungsgeschichte 1493-1534", en Urs Bitterli y Eberhard Schmitt (eds.), *Die Kenntnis beider "Indien" im frühneuzeitlichen Europa. Akten der Zweiten Sektion des 37. deutschen Historikertages in Bamberg 1988*, Múnich, 1991, pp. 1-35.

Zanker, Paul, *Augustus und die Macht der Bilder*, Múnich, 1987.

Zedelmaier, Helmut, "'Im Griff der Geschichte': zur Historiographiegeschichte der frühen Neuzeit", en *Historisches Jahrbuch*, 112 (1992), pp. 436-456.

Zeller, Gaston, "Les rois de France candidats à l'empire: essai sur l'idéologie impériale en France", en *Revue historique*, 173 (1934), pp. 273-331; pp. 497-543.

Ziegler, Walter, "Bayem, das Erzstift Köln und die großen Mächte im Jahr 1583", en *Godesberger Ge- schichtsblätter*, 21 (1983), pp. 93-104.

———, “Typen der Konfessionalisierung in katholischen Territorien Deutsch-lands”, en Wolfgang Reinhard y Heinz Schilling (eds.), *Die katholische Konfessionalisierung*, Münster, 1995, pp. 405-418.

V. OBRAS DE CONSULTA BIOGRÁFICAS Y BIBLIOGRÁFICAS

Alden, John y Dennis C. Landis (eds.), *European Americana. A Chronological Guide to Works Printed in Europe Relating to the Americas, 1493-1776*, t. I *1493-1600*, t. II *1601-1650*, Nueva York, 1980-1988.

Allgemeine Deutsche Biographie, ed. por el Historische Kommission bei der Königl, Akademie der Wissenschaften, Leipzig, 1875-1912.

Archivo Biográfico de España, Portugal y América Latina, ed. en microfilm, Múnich-Nueva York, 1986.

Archivo Biográfico de España, Portugal y América Latina, ed. en microfilm, Múnich, nueva serie, Nueva York, 1991 y ss.

Baginsky, Paul B., *German Works relating to America, 1492-1800*, Nueva York, 1942.

Bibliotheca Catholica Neerlandica Impresa, 1500-1727, La Haya, 1954.

Catálogo da Exposição Bibliográfica da Restauração, ed. por la Biblioteca Nacional, Lisboa, 1940.

Colección Bonsoms, Catálogo de la Colección de Folletos Bonsoms, relativos en su mayor parte a Historia de Cataluña, 1. Folletos anteriores de 1701, ed. por Diputación Provincial de Barcelona, Biblioteca Central (Biblioteca de Catalunya), 1974.

Cochx-Indestege, Elly y Geneviève Glorieux, *Belgica Typographica 1541-1600*, Neewekoop, 1977-1980.

Deutsches Biographisches Archiv, ed. por Bernhard Fabian y Willy Gorzny, ed. en microfilm, Múnich, Nueva York, 1982-1985.

Deutsches Biographisches Archiv, ed. por Willy Gorzny en microfilm, nueva serie, Múnich, Nueva York, 1989 y ss.

Diccionario de Historia de España, ed. por Germán Bleiberg, 2a. ed., Madrid, 1986.

Dictionnaire de Biographie Française, t. I ss, París, 1933 y ss.

Dizionario Biografico degli Itallani, Roma, 1951 y ss.

Dünnhaupt, Gerhard, *Bibliographisches Handbuch der Barockliteratur. Hundert Personalbibliographien deutscher Autoren des siebzehnten Jahrhunderts*, Stuttgart, 1981.

Enciclopedia Universal Illustrada Europeo-Americana, Madrid, Espasa-Calpe, 1908-1930.

Harrisse, Henry (1866), *Biblioteca Americana Vetustissima. A Description of Works relating to America published between the years 1492 and 1551*, Nueva York, reimpr. París, 1923, Madrid, 1958.

Hausmann, Frank-Rutger, *Bibliographie der deutschen Übersetzungen aus dem Italienischen von den Anfangen bis zur Gegenwart*, vol. I, *Von den Anfängen bis. 1730*,

t. I *a – Magini*, Tubinga, 1992.

Hohenemser, Paul (ed.), *Flugschriftensammlung Gustav Freytag*, reimpr. de la ed. de 1925, Hildesheim, 1966.

Hohenemser, Paul (ed.), *Flugschriftensammlung "Discursus politici". Johann Maximilian zum Jungen*, reimpr. de la ed. de 1930, Hildesheim, 1977.

Jöcher, Christian Gottlieb, *Allgemeines Gelehrtenlexikon. Darinne die Gelehrten aller Stände…*, Leipzig, 1750-51.

——— y Johann Christoph Adelung, *Fortsetzung und Ergänzungen zu Christian Gottlieb Jöchers allgemeinen Gelehrten-Lexicon*, Leipzig-Bremen, 1784-1819.

Knuttel, W. P. C., *Catalogus van de Pamfletten-Verzameling berustende in de koninglijke Bibliotheek*, t. 1-I *(1486-1620)*, t. 1-II *(1621-1648)*, Utrecht, 1978.

Palmer, Philip Motley, *German works on America 1492-1800*, Berkeley Jahr.

Peeters-Fontainas, Jean, *Bibliographie des impressions espagnoles des Pays-Bas Méridionaux*, Nieuwkoop, 1965.

Sabin, Joseph, Wilberforce Eames y Robert W. Vail, *A dictionary of books relating to America, from its discovery to the present time*, Ámsterdam, 1962.

Simón Díaz, José, *Bibliografía de la literatura hispánica*, Madrid, 1967 y ss.

Soenen, Micheline, *Inventaire analytique des documents relatifs a l'impression et au commerce de livres (1546-1702) contenus dans les cartons 1276 à 1280 du conseil privé espagnol*, ed. por el Archivesgenerales du Royaume, Bruselas, 1983.

Verzeichnis der im Deutschen Sprachbereich Erschienenen Drucke des XVI. Jahrhunderts. VD 16., ed. por la Bayerische Staatsbibliothek München in Verbindung mit der Herzog-August- Bibliothek Wolfenbüttel, Stuttgart, 1983.

Voet, Leon, *The Plantin Press (1555-1589). A Bibliography of the Works printed and published by Christopher Plantin at Antwerp and Leiden*, Ámsterdam, 1980-1983.

Weller, Emil, *Die falschen und fingierten Druckorte. Repertorium der seit Erfindung der Buchdruckerkunst unter falscher Firma erschienenen deutschen, lateinischen und französischen Schriften*, 2a. ed., Leipzig, 1864.

Zedler, Johann Heinrich, *Grosses vollständiges Universal-Lexicon aller Wissenschafften und Künste, welche bißhero durch menschlichen Verstand und Witz erfunden und verbessert worden*, Hall-Leipzig, 1732-1754.

ÍNDICE DE VOLANTES ILUSTRADOS, FRONTISPICIOS Y GRÁFICAS

VOLANTES ILUSTRADOS

FRONTISPICIOS

GRÁFICAS

ÍNDICE ANALÍTICO



n esta obra, Peer Schmidt analiza la imagen del Imperio español reflejada en los medios de propaganda durante la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), que sacudió a Alemania, principalmente, y en la que estuvieron involucradas todas las potencias europeas. Durante la guerra, la participación española despertó aún más animadversión de la que ya existia en Centroeuropa desde el reinado de Carlos V. *La monarquía universal española y América* es un estudio interesante, profundo y erudito que aborda diferentes aspectos de la cultura hispánica y la influencia del Nuevo Mundo en la época moderna. Convergen aquí varias formas de entender la historia, pues el autor discute con nuevos términos antiguos conceptos, como el de la *monarquía universal,* y aporta análisis novedosos sobre interpretaciones teológicas y geográficas. Además, reitera la importancia de la historia global, de largo alcance, de amplios horizontes. La obra se inscribe dentro de una importante tradición historiográfica alemana que trata temas sobre Hispanoamérica; en especial surge del interés de replantear interpretaciones acerca del papel de ésta en el contexto de la historia moderna y, en un plano geopolítico más abierto, enlaza el devenir histórico de los dos continentes: Europa y América.

